



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO
Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL
ESTADO DE MÉXICO

2010

Resultados Generales

Tomo I



ÍNDICE

	PÁGINA
PRESENTACIÓN	7
1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES	11
1.1. LEY DE INGRESOS	13
1.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS	18
1.3. CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	38
2. ENTORNO ECONÓMICO	55
3. PODER LEGISLATIVO	73
3.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO	75
3.2. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	116
4. PODER JUDICIAL	117
4.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL	119
4.2. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	123
5. EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO	125
5.1 PILAR I SEGURIDAD SOCIAL	139
...5.2 PILAR 2 SEGURIDAD ECONÓMICA	327
...5.3 PILAR 3 SEGURIDAD PÚBLICA	503
...5.4 CIMIENTO I COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS	623
...5.5 CIMIENTO II REFORMA ADMINISTRATIVA PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	637
...5.6 CIMIENTO III FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO QUE IMPULSE EL CRECIMIENTO	705
6. INVERSIÓN PÚBLICA	721
6.1 PILAR I SEGURIDAD SOCIAL	729
...6.2 PILAR 2 SEGURIDAD ECONÓMICA	741
...6.3 PILAR 3 SEGURIDAD PÚBLICA	815
...6.4 CIMIENTO I COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS	819
...6.5 CIMIENTO II REFORMA ADMINISTRATIVA PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	821

7. INGRESOS, EGRESOS Y POSICIÓN FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL	825
7.1. EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	827
7.2. INGRESOS	829
7.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	831
7.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	832
7.2.2.1. DERECHOS	832
7.2.2.2. APORTACIONES DE MEJORAS	834
7.2.2.3. PRODUCTOS	834
7.2.2.4. APROVECHAMIENTOS	835
7.2.3. INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES	837
7.2.3.1. LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES	837
7.2.3.2. FONDOS DE APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES	837
7.3. EGRESOS	839
7.3.1. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO	840
7.3.2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	849
7.4. POSICIÓN FINANCIERA	850
8. DEUDA PÚBLICA	877
9. INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR	891
9.1. INGRESOS	893
9.2. EGRESOS	895
9.3. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO	897
10. FONDO DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES	901
11. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS	939



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

Con la entrega del presente documento a la H. LVII Legislatura Estatal, el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, da cabal cumplimiento al mandato constitucional previsto en el artículo 77 fracción XIX de la Constitución Política Local, el cual establece la obligación de presentar la cuenta de gastos del año inmediato anterior, que sustentaron las acciones de la Administración Pública Estatal.

La formulación de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, se apegó a las disposiciones de los artículos 61 fracciones XXXII y XXXIII, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 32, 35, 36 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 14 fracción XII de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 341, 352, 352 Bis, 353, 354, 355 y 356 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los presupuestos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2010 están contenidos en el Decreto No. 23 con fecha 10 de diciembre de 2009 y el Decreto No. 31 con fecha 18 de diciembre de 2009, el primero contiene la estimación de los ingresos que percibe la hacienda pública como son: impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos, los derivados de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como los ingresos autorizados derivados de operaciones crediticias; y el segundo, las erogaciones del Gobierno autorizadas para el ejercicio fiscal del año 2010, además de la aplicación de la normatividad para su ejercicio y control presupuestario por el Ejecutivo Estatal, y las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

El presente documento presenta el informe del ejercicio presupuestal tanto de ingresos como de egresos, así como el avance de la administración pública en términos contables, a fin de corroborar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, en materia de seguridad pública y procuración de justicia, desarrollo económico y empleo, desarrollo social y combate a la pobreza, desarrollo regional, modernización integral de la administración pública y, desarrollo urbano, entre otros; para que sus beneficios generen un desarrollo social más justo, por lo cual como anexo se presenta el informe de ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, en cumplimiento a lo

señalado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Atendiendo a la recomendación planteada por la Legislatura Local se incluye en el Capítulo I de este tomo, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de México, del Presupuesto de Egresos correspondiente y del Código Financiero del Estado de México y Municipios y cual fue el resultado de la aplicación de los recursos públicos por el año que se informa, adicionalmente se continua presentando la información programática y presupuestal necesaria para la correcta evaluación de la gestión gubernamental.

La Cuenta Pública, considera el entorno económico en el cual se desarrollaron las finanzas públicas del Estado; el ejercicio presupuestal y la posición financiera de los Poderes Legislativo y Judicial, además de los estados consolidados de las finanzas públicas del sector central y auxiliar del Poder Ejecutivo; su contenido se conforma con información programática y la presentación de anexos, lo que permite un mejor análisis del cumplimiento de las metas establecidas y el uso de los recursos durante el año fiscal. De igual manera, se muestra la aplicación de los fondos de aportaciones y apoyos federales para educación, salud y seguridad pública y el ejercicio presupuestal analítico por dependencia del Poder Ejecutivo, lo que permite una visión global que facilita el trabajo de análisis que a esa Soberanía le corresponde.

Los volúmenes correspondientes a los organismos auxiliares y fideicomisos, se integran con la información analítica presupuestal y contable para cada caso en particular.

Los principales resultados consolidados de la gestión financiera, muestran un ejercicio racional que se refleja en un desendeudamiento neto del Estado y en una mayor selectividad del gasto, asignando mayores cantidades al gasto social en Educación, Salud y Seguridad Pública, que tienen un impacto directo en el combate a la pobreza extrema, ubicándose en 105 mil 464 millones 362.3 miles de pesos equivalentes al 90.5 por ciento del gasto programable.

Por lo que se refiere al costo financiero de la deuda pública, éste se ubica en cifras inferiores en términos tanto nominales como en términos reales al año 2009, mostrando una participación, en relación a los ingresos ordinarios, del 2.3 por ciento.

Bajo el marco del Programa de Armonización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental considerado en la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la promulgación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor en enero de 2009, el documento mantiene bases conceptuales y metodológicas similares a las de la Cuenta Pública Federal, a fin de cumplir con mayor eficiencia sus funciones fundamentales en materia de control, verificación y evaluación de la gestión gubernamental. Este hecho sustenta la objetividad y transparencia de las cifras, y permite una aportación confiable del Estado al Sistema Nacional de Información Financiera.

Los cuadros presupuestales se presentan con la información referente al presupuesto inicial autorizado por la Legislatura local, las ampliaciones o modificaciones, así como los traspasos presupuestales autorizados por la Secretaría de Finanzas, de acuerdo con sus atribuciones, conformando de esta manera el presupuesto autorizado final, contra el cual se compara el ejercido del año, determinándose las variaciones sobre las que se hacen los comentarios de su justificación.

El titular del Ejecutivo del Estado, reitera su disposición para presentar a través de las dependencias y entidades correspondientes, los informes, indicadores estadísticos, programas y otros elementos que requiera la Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura, para la mejor interpretación de la política hacendaria y de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en el ejercicio fiscal del año 2010.

Toluca de Lerdo, México, Mayo de 2010.



A decorative background featuring several overlapping, semi-transparent circles in shades of gray. A single, solid black vertical bar is positioned in the upper center of the composition.

I

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES



A través del presente capítulo, se podrá evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos del Estado de México, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México ambos para el ejercicio fiscal del año 2010 y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De esta manera, se da cumplimiento a la política de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y se logra el objetivo de la cuenta pública, que es mostrar el resultado de la aplicación de la Ley de Ingresos y de la ejecución del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

Además, con este formato, contribuimos al proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, para tal efecto se presenta la transcripción textual de los artículos contenidos en las disposiciones legales y el cumplimiento de cada una de las disposiciones cuantificadas con los comentarios pertinentes, asimismo se presenta la información requerida por los artículos de cada una de las disposiciones legales referidas, con la finalidad de facilitar el análisis e interpretación del documento que resume los resultados de la gestión financiera del Gobierno del Estado de México.

Aunado a lo anterior, se continúa presentando la información presupuestal y programática de los Poderes Legislativo y Judicial, la información presupuestal consolidada del sector central y de los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo a fin de lograr una mejor comprensión de la evolución de las finanzas públicas.

De igual forma, se continúa presentando la información detallada de la deuda pública estatal, comparando sus resultados con los ingresos ordinarios y por participaciones federales, así como con los montos máximos establecidos por la Legislación de la materia tanto en ingresos como en egresos.

La información de los organismos auxiliares se continúa presentado a manera de resumen en el tomo de resultados generales y en forma detallada en los tomos II, III Y IV correspondientes exclusivamente a los organismos auxiliares, clasificados por sector.

II. LEY DE INGRESOS

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2010 se recaudaron ingresos por un monto total de 171 mil 651 millones 095 mil pesos, que comparados con los previstos por 134 mil 29 millones 407 mil pesos, fueron mayores en 37 mil 621 millones 688 mil pesos que representan el 28.1 por ciento.

En el rubro de impuestos se recaudaron 6 mil 28 millones 562 mil pesos, cantidad mayor en 581 millones 804 mil pesos en relación al monto previsto por 5 mil 446 millones 758 mil pesos; es decir, una diferencia del 10.7 por ciento. De los ingresos que comprenden este rubro, el 89.6 por ciento representa el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Por lo que se refiere a los derechos, se recaudó un total de 3 mil 982 millones 313 mil pesos, cantidad superior en 722 millones 392 mil pesos en relación a los ingresos previstos por 3 mil 259 millones 921 mil pesos, es decir, una diferencia del 22.2 por ciento. De este concepto de ingresos, los derechos recaudados por organismos auxiliares representan el 48.6 por ciento, los de la Secretaría de Finanzas el 30.1 por ciento, los de la Secretaría de Transporte el 15 por ciento, los recaudados por la Secretaría de Desarrollo Urbano el 3.2 por ciento y las demás Secretarías el 3.1 por ciento del total.

En el ingreso por aportaciones de mejoras, se recaudaron 173 millones 932 mil pesos, cantidad inferior en 51 millones 842 mil pesos en relación a los ingresos previstos, es decir una diferencia del 23 por ciento. La mayor recaudación en este rubro se realizó por las obras de Impacto Vial que representa el 56.6 por ciento, los otros renglones participan con el 43.4 por ciento del total.

En lo que respecta a ingresos por productos, se recaudó un total de mil 73 millones 650 mil pesos, cantidad mayor en 565 millones 961 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 507 millones 689 mil pesos, es decir, una diferencia del 111.5 por ciento que se ubica principalmente en el rubro de venta de bienes muebles e inmuebles y en el renglón de utilidades y rendimientos de otras inversiones en créditos y valores que representan el 39 y 38.8 por ciento del total respectivamente.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Respecto de los ingresos por aprovechamientos, se recaudó un total de 13 mil 647 millones 627 mil pesos, cantidad que aumentó en 6 mil 830 millones 926 mil pesos, lo que representa el 100.2 por ciento respecto a lo previsto por 6 mil 816 millones 701 mil pesos, de los ingresos recaudados, el 22.3 por ciento corresponde a los reintegros realizados; el 41.5 a los montos que obtiene el Estado por las actividades de colaboración administrativa y el 28.9 por ciento al rubro de otros aprovechamientos, los demás conceptos participan con el 7.3 por ciento.

Los ingresos derivados del sistema nacional de Coordinación Fiscal, significaron una recaudación total de 111 mil 330 millones 412 mil pesos, cantidad mayor en 12 mil 724 millones 196 mil pesos, equivalentes al 12.9 por ciento respecto de los ingresos previstos por 98 mil 606 millones 216 mil pesos, de los ingresos recaudados el 41 por ciento corresponde a los derivados de los diversos Fondos de Aportaciones del Ramo 33 y el 43.3 por ciento a los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales, los ingresos derivados de otros apoyos federales representaron el 15.7 por ciento y corresponden principalmente a los ingresos derivados del Fondo de Inversión para Entidades Federativas (FIEF), el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y otros Apoyos Federales.

A través de los ingresos derivados del sector auxiliar, se recaudó un total de 28 mil 510 millones 977 mil pesos, cantidad superior en 17 mil 805 millones 632 mil pesos, 166.3 por ciento mayor respecto de los ingresos previstos por 10 mil 705 millones 345 mil pesos.

Los ingresos derivados de financiamientos, significaron un total de 2 mil 529 millones 507 mil pesos, cantidad menor en 3 mil 470 millones 493 mil pesos, equivalentes al 57.8 por ciento menor respecto a los ingresos previstos por 6 mil millones de pesos.

Artículo 1.- La Hacienda Pública del Estado de México percibirá durante el ejercicio fiscal de 2010, los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

PRESUPUESTO 2010		AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACION	%
(Miles de pesos)					
1	IMPUESTOS	5,446,758	6,028,562	581,804	10.7
1.1	Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.	4,921,525	5,404,099	482,574	9.8
1.2	Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	405,490	482,228	76,738	18.9
1.3	Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados	50,157	67,336	17,179	34.3
1.4	Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	69,584	74,899	5,314.5	7.6
1.5	Otros impuestos no comprendidos en las fracciones precedentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago	2	0	-2	-100
2	DERECHOS	3,259,921	3,982,313	722,392	22.2
	Por los servicios prestados por las autoridades:				
2.1	Secretaría General de Gobierno	34,311	33,529	-782	-2.3
2.1.1	De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	8,223	8,116	-107	-1.3
2.1.2	De la Agencia de Seguridad Estatal	700	715	15	2.1
2.1.3	De la Dirección General de Protección Civil	6,972	8,520	1,548	22.2
2.1.4	De la Dirección General del Registro Civil	18,416	16,178	-2,238	-12.2
2.2	De la Secretaría de Finanzas	995,798	1,200,403	204,605	20.5
2.3	De la Secretaría de Educación	40,204	41,338	1,134	2.8
2.4	De la Secretaría de Desarrollo Urbano	79,111	126,633	47,522	60.1
2.5	De la Secretaría del Agua y Obra Pública	1	0	-1	-80.0
2.6	De la Secretaría de la Contraloría	151	488	337	223.4
2.7	De la Secretaría de Comunicaciones	325	57	-268	-82.5
2.8	De la Secretaría de Transporte	290,185	598,817	308,632	106.4
2.9	De la Secretaría del Medio Ambiente	17,513	14,385	-3,128	-17.9
2.10	De la Procuraduría General de Justicia.	15,649	28,195	12,546	80.2
2.11	Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	106	215	109	103.2
	De Organismos Auxiliares	1,786,567	1,938,253	151,686	8.5
	Instituto de la Función Registral del Estado de México	769,167	823,357	54,190	7.0
	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	97,013	35,572	-61,441	-63.3
	Comisión del Agua del Estado de México	886,426	1,032,885	146,459	16.5
	Junta de Caminos del Estado de México	23,445	26,719	3,274	14.0
	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	10,516	19,720	9,204	87.5

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

PRESUPUESTO 2010		AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACION	%
(Miles de pesos)					
3	APORTACIONES DE MEJORAS:	225,774	173,932	-51,842	-23.0
3.1	Para obra pública y acciones de beneficio social	3,419	29,453	26,034	761.5
3.2	Para obras de Impacto Vial	172,414	98,508	-73,906	-42.9
3.3	Por Servicios Ambientales	49,941	45,970	-3,971	-8.0
4	PRODUCTOS:	507,689	1,073,650	565,961	111.5
4.1	Venta de bienes muebles e inmuebles.	13,035	419,379	406,344	3,117.3
4.2	Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles.	25,207	40,555	15,348	60.9
4.3	Utilidades y rendimientos de otras inversiones en créditos y valores.	270,000	416,329	146,329	54.2
4.4	Periódico oficial.	3,073	2,231	-842	-27.4
4.5	Impresos y Papel Especial.	194,646	194,108	-539	-0.3
4.6	Otros productos.	1,728	1,048	-680	-39.3
5	APROVECHAMIENTOS:	6,816,701	13,647,627	6,830,926	100.2
5.1	Reintegros.	40,408	3,046,249	3,005,841	7,438.7
5.2	Resarcimientos.	4,693	4,708	15	0.3
5.3	Donativos, herencias, cesiones y legados.	626	241	-386	-61.6
5.4	Indemnizaciones.	13,778	15,746	1,968	14.3
5.5	Recargos.	95,050	70,821	-24,229	-25.5
5.6	Multas.	141,821	154,201	12,380	8.7
5.7	Gastos de Ejecución	6,342	3,769	-2,573	-40.6
5.8	Montos que la Federación cubra al Estado por las actividades de colaboración administrativa que éste último realice, en los términos de los convenios que al efecto se celebren.	5,639,038	5,664,111	25,073	0.4
5.9	Montos que los municipios cubran al Estado por actividades de colaboración administrativa que éste último realice, en los términos de los convenios que al efecto se celebren.	0	0	0	0.0
5.10	Aprovechamientos diversos que se derivan de la aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	85,063	3,948,137	3,863,074	4,541.4
5.11	Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.	196,434	199,165	2,731	1.4
5.12	Remanentes de Entidades Públicas	593,448	540,479	-52,969	-8.9
6	INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES:	98,606,216	111,330,412	12,724,196	12.9
6.1	Los derivados de las participaciones en los Ingresos Federales.	46,745,228	48,330,513	1,585,285	3.4
6.1.1	Fondo General de Participaciones	43,024,532	44,446,137	1,421,605	3.3
6.1.2	Fondo de Fiscalización	2,123,832	2,085,416	-38,416	-1.8
6.1.3	Fondo de Fomento Municipal	719,113	764,331	45,218	6.3
6.1.4	Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	547,307	710,214	162,907	29.8
6.1.5	Fondo de Compensación	330,444	324,415	-6,029	-1.8
6.2	Aportaciones Federales y Otros Apoyos Federales.	51,860,988	62,999,899	11,138,911	21.5
6.2.1	Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).	23,613,367	24,817,212	1,203,845	5.1
6.2.2	Los derivados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).	6,026,407	6,021,174	-5,233	-0.1
6.2.3	Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	3,484,891	3,484,891	0	0.0
6.2.3.1	Estatal.	422,369	422,369	0	0.0
6.2.3.2	Municipal.	3,062,522	3,062,522	0	0.0
6.2.4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	5,844,286	5,851,116	6,830	0.1
6.2.5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	1,170,437	1,136,143	-34,294	-2.9
6.2.6	Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).	550,065	550,065	0	0.0
6.2.7	Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y para Adultos (FAETA).	576,414	613,912	37,498	6.5
6.2.8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,054,861	3,055,360	499	0.0
6.2.9	Ingresos derivados de otros apoyos federales.	7,540,260	17,470,026	9,929,766	131.7
7	INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR:	10,705,345	28,510,977	17,805,632	166.3
7.1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	97,091	878,344	781,253	804.7
7.2	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	6,787	85,024	78,237	1,152.7
7.3	Instituto Mexiquense de la Pirotécnia	0	1,504	1,504	n/a
7.4	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	8,548	16,713	8,165	95.5
7.5	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	0	897	897	n/a
7.6	Instituto Hacendario del Estado de México	19,680	25,634	5,954	30.3
7.7	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	9,626,936	10,964,464	1,337,528	13.9
7.8	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	13,577	67,837	54,260	399.6
7.9	Instituto Mexiquense de Cultura	14,909	138,860	123,951	831.4
7.10	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	0	1,989,352	1,989,352	n/a
7.11	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	28,474	72,933	44,459	156.1
7.12	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	14,453	50,400	35,947	248.7
7.13	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	47,141	158,434	111,293	236.1
7.14	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	6,671	30,203	23,532	352.7
7.15	Universidad Tecnológica de Tecámac	2,380	52,416	50,036	2,102.3
7.16	Colegio de Bachilleres del Estado de México	19,441	152,869	133,428	686.3
7.17	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	5,627	46,804	41,177	731.8
7.18	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	3,063	13,344	10,281	335.6
7.19	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlan Izcalli	5,130	67,069	61,939	1,207.4
7.20	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	2,387	25,785	23,398	980.2

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

PRESUPUESTO 2010		AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACION	%
(Miles de pesos)					
7.21	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	2,432	24,811	22,379	920.2
7.22	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	1,500	19,416	17,916	1,194.4
7.23	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	1,307	44,154	42,847	3,278.3
7.24	Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México	2,304	511,728	509,424	22,110.4
7.25	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	1,994	36,805	34,811	1,745.8
7.26	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	9,809	23,563	13,754	140.2
7.27	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	122,558	225,159	102,601	83.7
7.28	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	3,061	25,941	22,880	747.5
7.29	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	2,075	31,531	29,456	1,419.5
7.30	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	2,959	40,777	37,818	1,278.1
7.31	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	0	69,641	69,641	n/a
7.32	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	871	8,441	7,570	869.2
7.33	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	1,846	48,968	47,122	2,552.7
7.34	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	3,686	40,019	36,333	985.7
7.35	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	3,855	31,487	27,632	716.8
7.36	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte	11,900	41,364	29,464	247.6
7.37	Universidad Intercultural del Estado de México	325	37,754	37,429	11,516.5
7.38	Universidad Politécnica del Valle de México	2,806	39,528	36,722	1,308.7
7.39	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	7,392	20,517	13,125	177.6
7.40	Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia	0	5,265	5,265	n/a
7.41	Comisión del Agua del Estado de México	5,988	808,006	802,018	13,394.2
7.42	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México	6,003	18,998	12,995	216.5
7.43	Protectora de Bosques del Estado de México	4,182	86,522	82,340	1,968.9
7.44	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	50,778	137,305	86,527	170.4
7.45	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	0	3,297	3,297	n/a
7.46	Instituto Mexiquense del Emprendedor	0	33,522	33,522	n/a
7.47	Junta de Caminos del Estado de México	0	945,341	945,341	n/a
7.48	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	0	244,850	244,850	n/a
7.49	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	17,416	28,673	11,257	64.6
7.50	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	59,050	82,184	23,134	39.2
7.51	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	0	253,058	253,058	n/a
7.52	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	0	143,505	143,505	n/a
7.53	Instituto Mexiquense de la Juventud	0	1,355	1,355	n/a
7.54	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	0	24,085	24,085	n/a
7.55	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	0	15,191	15,191	n/a
7.56	Instituto de Salud del Estado de México	318,331	4,567,238	4,248,907	1,334.7
7.57	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	0	440	440	n/a
7.58	Instituto Materno Infantil del Estado de México	95,435	447,914	352,479	369.3
7.59	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	0	800	800	n/a
7.60	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	30,623	88,728	58,105	189.7
7.61	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	2,832	1,456	-1,376	-48.6
7.62	Instituto de la Función Registral del Estado de México	0	4,344,637	4,344,637	n/a
7.63	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	2,312	6,687	4,375	189.2
7.64	Comisión para la Promoción Turística del Valle de Teotihuacán	0	3,375	3,375	n/a
7.65	Centro de Control y Confianza del Estado de México	7,420	9,299	1,879	25.3
7.66	Universidad Politécnica de Tecámac	0	21,365	21,365	n/a
7.67	Universidad Mexiquense del Bicentenario	0	26,338	26,338	n/a
7.68	Universidad Estatal del Valle de Toluca	0	1,055	1,055	n/a
8	OTROS INGRESOS:	8,461,003	4,990,058	-3,470,945	-41.0
8.1	Pasivos que se generen como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal pero que queden pendientes por liquidar el cierre del mismo.	2,461,003	2,460,552	-452	0.0
8.2	Pasivos que se generen como resultado de la contratación de créditos, en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios	6,000,000	2,529,507	-3,470,493	-57.8
	Superávit del Ejercicio Anterior		1,913,564		
	TOTAL	134,029,407	171,651,095	37,621,688	28.1

Artículo 2.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que obtenga un endeudamiento contratado en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, hasta por un monto de \$6,000'000,000.00 (seis mil millones de pesos 00/100 M. N.), que será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

La contratación de endeudamiento durante el ejercicio que se informa ascendió a 2 mil 529 millones 506.7 miles de pesos que representa el 42.2 por ciento del monto autorizado.

El endeudamiento neto del Gobierno del Estado de México al cierre del ejercicio fiscal del año 2010, deberá ser cero, o en su caso presentar desendeudamiento neto, conforme a lo previsto en el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En el ejercicio que se informa se presenta un desendeudamiento neto de la deuda pública del Sector Central y avalada por 113 millones 543.3 miles de pesos, determinado conforme lo establece la fracción II del artículo 258 del Código Financiero del Estado de México y Municipios 2010, y deriva de restar a las contrataciones por un monto de 2 mil 529 millones 506.7 mil pesos, las amortizaciones que ascendieron a 2 mil 643 millones 50 mil pesos.

El Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá obtener el endeudamiento a que se refiere este artículo, mediante la contratación de créditos con instituciones financieras o mediante la emisión de valores, en términos de lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Al reporte trimestral que prevé el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, específicamente en su artículo 263 fracción XI, que el Ejecutivo del Estado envíe a la Legislatura, deberá acompañarse la información que comprenda los pagos realizados por concepto de financiamiento de inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el porcentaje que represente el monto de la emisión y colocación de valores que estén destinados a circular en el mercado de valores, durante el período correspondiente.

En los meses de abril, julio y octubre se informó a la H. Legislatura Local, sobre las operaciones de deuda pública. Las obligaciones de deuda pública estuvieron destinadas a refinanciar los vencimientos de las contrataciones de ejercicios anteriores y al pago a contratistas.

En materia de deuda pública ningún empréstito podrá contratarse en contravención a lo que expresamente establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

Durante el ejercicio 2010 el Gobierno del Estado de México contrató deuda pública conforme a lo que establece la normatividad, así mismo, derivado de la reestructuración de la deuda del estado en 2008, en el año que se informa se continúa con el intercambio de flujos (swaps) y los montos máximos a la tasa de interés variable (cad); se mantienen vigentes los contratos de garantía de pago oportuno (GPO) de los cuales solo se han aplicado cargos correspondientes a las primas mensuales.

Artículo 3.- Solamente en las condiciones a que se refiere el artículo anterior, los organismos auxiliares del Gobierno del Estado en su conjunto podrán contratar durante el ejercicio fiscal de 2010, hasta \$2,600'000,000.00 (Dos mil seiscientos millones de pesos 00/100 M.N) en endeudamiento autorizado, facultándose al Ejecutivo del Estado para otorgar su aval hasta por esa cantidad. Estas operaciones se computarán dentro del límite del endeudamiento autorizado a que se refiere el artículo anterior.

El Estado podrá afectar como fuente o garantía de pago, o ambas, de las obligaciones que contraiga incluyendo la emisión de valores representativos de un pasivo a su cargo para su colocación en el mercado de valores así como de los avales que preste, sus ingresos derivados de contribuciones, productos, aprovechamientos y accesorios así como los derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Durante el ejercicio fiscal que se informa el sector auxiliar obtuvo el aval del ejecutivo del estado por la contratación de deuda por un millón 171.7 miles de pesos, este importe fue liquidado al cierre del ejercicio, por lo que el saldo al 31 de diciembre es cero.

Artículo 4.- Los ingresos provenientes de los conceptos enumerados en el artículo 1 de esta Ley, se recaudarán por la Secretaría de Finanzas en sus oficinas receptoras, en la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería de la propia Secretaría, en instituciones del sistema financiero mexicano o establecimientos autorizados para tal efecto, así como por los ayuntamientos con los que se convenga que realicen por cuenta de la dependencia la captación de los ingresos públicos para su concentración correspondiente al erario estatal; salvo los ingresos afectos en fideicomisos de garantía, fuente de pago o administración e inversión, los cuales serán percibidos de manera directa en dichos fideicomisos.

En el caso de los ingresos a que se refiere el punto 7 del mismo artículo 1 de esta Ley, serán recaudados por los propios organismos auxiliares, en instituciones de crédito de banca múltiple, oficinas o establecimientos autorizados para tal efecto.

El mecanismo para la captación de la recaudación se realiza a través de instituciones bancarias, empresas comerciales, tarjetas de crédito, de débito, pagos vía Internet y terminales móviles que facilita a los ciudadanos la forma de pago en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en virtud de que se continuó con la estrategia de mantener una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, ofreciendo una mejor calidad en el servicio y optimizando la administración tributaria, agilizando los trámites administrativos y fiscales, poniendo al contribuyente la mejor opción para su pago.

Cuando los ingresos propios excedan los montos aprobados por la Legislatura, éstos deberán ser asignados y aplicados en primera instancia a gasto de inversión en obras y acciones y al pago de la deuda pública del Estado; debiendo informar a la Legislatura, de los porcentajes que se hubieran aplicado a cada uno de los rubros antes señalados; cualquier asignación diferente requerirá la valoración y aprobación de la Legislatura.

En el caso de que se registren ingresos superiores a los aprobados, la Secretaría de Finanzas deberá informar respecto de los mismos a la Legislatura del Estado, y su aplicación se hará en términos de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el presupuesto de egresos correspondiente.

Las cantidades recaudadas deberán depositarse en las cuentas bancarias autorizadas, debiendo inscribirse cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Secretaría como en la cuenta pública que ésta formule.

Durante el ejercicio 2010 las erogaciones adicionales no exceden el monto que establece la normatividad y fueron aplicados a programas de desarrollo social, combate a la pobreza, transferencias a municipios y organismos auxiliares derivados del ramo 33 e ingresos propios en materia de inversión en obras y acciones, se aplicó el 61.5 por ciento y al pago de la deuda pública el 8.7 por ciento.

I.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 4.- El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto asciende a la cantidad de \$134,029,408,366 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2010.

Artículo 5.- El Presupuesto de Egresos total del Gobierno del Estado de México, se distribuye por programas de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACION	%
(Miles de Pesos)								
01 01 01	Legislativo	1,258,163.4	5,359.4	19,636.8	1,243,886.0	1,243,886.0	0.0	0.0
02 01 01	Judicial	2,146,033.2	158,656.0	10,000.0	2,294,689.2	2,294,689.2	0.0	0.0
02 01 02	Electoral	47,544.9			47,544.9	47,544.9	0.0	0.0
02 01 03	Readaptación Social	1,037,338.1	170,942.4	13,379.1	1,194,901.4	1,194,650.6	-250.8	0.0
03 01 01	Procuración de Justicia	2,308,762.5	73,498.0	247,389.5	2,134,871.0	2,118,972.0	-15,899.0	-0.7
03 02 01	Derechos Humanos	92,735.4	7,388.1	548.0	99,575.5	99,183.2	-392.3	-0.4
04 01 01	Seguridad Pública	4,066,624.2	1,188,834.5	133,719.2	5,121,739.5	5,115,786.5	-5,953.0	-0.1
04 01 02	Protección Civil	156,096.2	495,624.9	3,893.0	647,828.1	645,056.6	-2,771.5	-0.4
05 01 01	Consolidación de la Gestión Pública Eficiente y Eficaz	475,237.7	257,649.0	86,017.5	646,869.2	635,670.9	-11,198.3	-1.7
05 01 02	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	341,772.8	95,055.7	21,125.1	415,703.4	409,194.1	-6,509.3	-1.6
05 01 03	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	498,369.1	128,809.6	59,090.8	568,087.9	554,069.3	-14,018.6	-2.5
05 02 01	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	854,712.5	677,899.2	291,054.2	1,241,557.5	1,180,255.6	-61,301.9	-4.9
05 03 01	Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado	127,850.9	35,283.0	11,621.9	151,512.0	134,754.0	-16,758.0	-11.1
05 04 01	Democracia y Pluralidad Política	563,976.3	54,749.5	1,955.6	616,770.2	616,711.4	-58.8	0.0
05 05 01	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	172,441.2	5,815.1	1,277.1	176,979.2	175,040.6	-1,938.6	-1.1
05 05 02	Nuevas Organizaciones de la Sociedad	27,445.3	4,205.9	973.9	30,677.3	30,206.4	-470.9	-1.5
05 05 03	Coordinación Metropolitana	68,619.4	18,597.7	3,702.9	83,514.2	82,136.5	-1,377.7	-1.6
06 01 01	Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	109,120.2	25,159.4	10,572.1	123,707.5	116,000.3	-7,707.2	-6.2
06 01 02	Fortalecimiento de los Ingresos	478,453.5	328,823.5	37,097.5	770,179.5	766,002.2	-4,177.3	-0.5
06 01 03	Gasto Social e Inversión Pública	21,235.5	7,088.7	7,490.5	20,833.7	17,932.5	-2,901.2	-13.9
06 01 04	Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo	28,800.7	2,925.9	4,577.4	27,149.2	25,758.5	-1,390.7	-5.1
06 02 01	Deuda Pública	12,605.1	2,024.4	761.9	13,867.6	13,588.7	-278.9	-2.0
06 02 02	Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda	9,286,383.1	5,055,035.2	445,430.9	13,895,987.4	10,869,044.6	-3,026,942.8	-21.8
06 02 03	Transferencias Intergubernamentales	21,187,311.1	291,828.9		21,479,140.0	21,479,140.0	0.0	0.0
06 02 04	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales	2,546,003.0	6,934,051.7	25,970.9	9,454,083.8	8,712,761.3	-741,322.5	-7.8
07 01 01	Alimentación	440,299.7	308,066.3	12,132.3	736,233.7	730,543.8	-5,689.9	-0.8
07 01 02	Desarrollo Integral de la Familia	123,534.6	88,982.2	22,750.8	189,766.0	182,751.7	-7,014.3	-3.7
07 01 03	Atención a la Población Infantil	3,218,549.8	2,627,652.8	1,761,293.9	4,084,908.7	4,059,413.9	-25,494.8	-0.6
07 01 04	Atención a Personas con Capacidades Diferentes	113,866.9	38,799.7	19,158.1	133,508.5	132,485.5	-1,023.0	-0.8
07 01 05	Seguridad Social	4,921,898.0	514,975.6	222,281.0	5,214,592.6	4,908,620.3	-305,972.3	-5.9
07 02 01	Salud y Asistencia Social	14,469,619.9	15,626,145.5	11,212,753.6	18,883,011.8	18,588,698.7	-294,313.1	-1.6
07 03 01	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	1,705,283.2	1,204,117.6		980,064.4	1,929,336.4	1,917,161.1	-12,175.3
07 03 02	Apoyo a los Adultos Mayores	1,568,981.2	598,695.4	700,380.6	1,467,296.0	1,465,661.6	-1,634.4	-0.1
07 03 03	Grupos Étnicos	114,963.5	208,552.9	4,318.2	319,198.2	317,298.9	-1,899.3	-0.6
07 03 04	Población	36,956.8	10,604.1	5,773.2	41,787.7	40,648.6	-1,139.1	-2.7
07 03 05	Desarrollo Comunitario	188,216.5	19,635.7	711.4	207,140.8	207,127.6	-13.2	0.0
07 04 01	Oportunidades para los Jóvenes	95,944.8	91,622.5	78,812.8	108,754.5	107,492.0	-1,262.5	-1.2
08 01 01	Educación para el Desarrollo Integral	46,689,564.4	6,148,313.1	1,972,310.4	50,865,567.1	50,459,831.0	-405,736.1	-0.8
08 02 01	Identidad Mexiquense	246,564.1	93,860.7	24,561.5	315,863.3	300,592.8	-15,270.5	-4.8
08 02 02	Cultura y Arte	349,305.6	236,649.8	53,747.3	532,208.1	443,326.4	-88,881.7	-16.7
08 03 01	Cultura Física y Deporte	230,651.9	737,834.9	61,761.3	906,725.5	894,504.8	-12,220.7	-1.3
09 01 01	Empleo	252,575.6	250,047.8	48,113.9	454,509.5	378,084.5	-76,425.0	-16.8
09 02 01	Administrativo y Laboral	215,591.9	15,926.5	9,140.9	222,377.5	215,962.7	-6,414.8	-2.9
09 03 01	Desarrollo Agrícola	717,887.2	227,490.6	5,440.6	939,937.2	935,778.6	-4,158.6	-0.4
09 03 02	Fomento a Productores Rurales	18,990.8	1,312.5	1,460.4	18,842.9	18,485.9	-357.0	-1.9
09 03 03	Fomento Pecuario	66,545.4	314.2	41,139.7	25,719.9	25,317.6	-402.3	-1.6
09 03 04	Desarrollo Forestal	94,412.0	56,839.7	37,638.9	113,612.8	112,917.2	-695.6	-0.6
09 03 05	Infraestructura Hidroagrícola	567,656.1	288,930.1	617.0	855,969.2	855,637.4	-331.8	0.0
09 03 06	Fomento Acuícola	8,157.7	3,004.8	352.5	10,810.0	10,773.7	-36.3	-0.3
09 04 01	Modernización Industrial	238,296.1	289,745.3	5,605.0	522,436.4	509,151.4	-13,285.0	-2.5
09 04 02	Fomento a la Minería	6,802.4	4,174.9	524.9	10,452.4	9,897.9	-554.5	-5.3
09 04 03	Promoción Internacional	20,817.8	750.6	817.2	20,751.2	20,393.0	-358.2	-1.7
09 04 04	Modernización Comercial	170,536.7	2,125.3	101,204.9	71,457.1	71,088.4	-368.7	-0.5
09 04 05	Investigación, Ciencia y Tecnología	308,315.6	165,139.1	161,252.0	312,202.7	298,686.1	-13,516.6	-4.3
09 05 01	Promoción Artesanal	27,116.3	3,338.1	7,997.1	22,457.3	20,258.6	-2,198.7	-9.8
09 05 02	Fomento Turístico	124,531.8	188,596.0	13,174.9	299,952.9	296,318.9	-3,634.0	-1.2
09 06 01	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	2,226,929.5	5,882,749.6	286,882.0	7,822,797.1	7,762,970.7	-59,826.4	-0.8
10 01 01	Coordinación para el Desarrollo Regional	866,946.6	236,381.3	61,533.0	1,041,794.9	1,019,666.4	-22,128.5	-2.1
10 02 01	Desarrollo Urbano	2,732,439.1	1,679,238.1	10,942.4	4,400,734.8	4,382,883.2	-17,851.6	-0.4
10 02 02	Agua y Saneamiento	2,129,995.0	3,476,034.2	173,123.3	5,432,905.9	5,010,908.3	-421,997.6	-7.8
10 03 01	Suelo	88,605.6	27,406.6	1,993.6	114,018.6	106,901.2	-7,117.4	-6.2
10 03 02	Vivienda	107,289.3	63,988.5	26,681.8	144,596.0	115,275.7	-29,320.3	-20.3
10 04 01	Energía	12,077.2	131,484.3	249.6	143,311.9	142,970.2	-341.7	-0.2
11 01 01	Protección al Ambiente	599,056.4	452,565.1	76,794.6	974,826.9	957,553.0	-17,273.9	-1.8
		134,029,408.3	58,027,397.7	19,642,776.8	172,414,029.2	166,612,075.2	-5,801,954.0	-3.4

El Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas, se distribuirá entre los programas de conformidad a lo que corresponda asignar a las dependencias y tribunales administrativos, por el impacto que en cada una de ellas tenga la política salarial que se convenga en términos de las negociaciones con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México y el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

CONCEPTO		FGPSE (Miles de Pesos)
02 01 03	Readaptación Social	25,807.6
04 01 01	Seguridad Pública	121,065.4
04 01 02	Protección Civil	1,224.2
05 01 01	Consolidación de la Gestión Pública Eficiente y Eficaz	49.2
05 01 02	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	46,123.7
05 01 03	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	5,041.1
05 02 01	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	838.1
05 04 01	Democracia y Pluralidad Política	1,745.7
05 05 01	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	90.9
05 05 02	Nuevas Organizaciones de la Sociedad	249.5
05 05 03	Coordinación Metropolitana	3,287.3
07 03 04	Población	340.1
08 01 01	Educación para el Desarrollo Integral	1,506,443.2
08 02 01	Identidad Mexiquense	521.5
09 01 01	Empleo	1,831.7
09 02 01	Administrativo y Laboral	564.4
09 03 01	Desarrollo Agrícola	1,041.2
09 03 02	Fomento a Productores Rurales	253.9
09 03 03	Fomento Pecuario	306.5
09 03 06	Fomento Acuícola	63.5
09 04 01	Modernización Industrial	7,203.2
09 04 03	Protección Internacional	334.6
09 04 04	Modernización Comercial	887.1
09 04 05	Investigación, Ciencia y Tecnología	1,389.9
09 05 02	Fomento Turístico	123.3
09 06 01	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	3,283.2
10 01 01	Coordinación para el Desarrollo Regional	13,384.0
10 02 01	Desarrollo Urbano	4,972.4
10 04 01	Energía	140.9
11 01 01	Protección al Ambiente	5,411.8
TOTAL		1,754,019.1

El Fondo General para el Pago del Impuesto sobre Erogaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado, representa una erogación compensada con los ingresos que habrán de obtenerse por el pago del propio gravamen por los servidores públicos del Gobierno Estatal, conforme a lo autorizado por la Legislatura Local en el Decreto número 19 de fecha 29 de diciembre de 2006.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

CONCEPTO		ISERTP (Miles de Pesos)
02 01 01	Judicial	0.1
02 01 03	Readaptación Social	13,006.5
04 01 01	Seguridad Pública	61,014.4
04 01 02	Protección Civil	617.0
05 01 01	Consolidación de la Gestión Pública Eficiente y Eficaz	24.8
05 01 02	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	23,245.3
05 01 03	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	2,540.6
05 02 01	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	422.4
05 04 01	Democracia y Pluralidad Política	879.8
05 05 01	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	45.8
05 05 02	Nuevas Organizaciones de la Sociedad	125.7
05 05 03	Coordinación Metropolitana	1,656.7
07 03 04	Población	171.4
08 01 01	Educación para el Desarrollo Integral	759,215.3
08 02 01	Identidad Mexiquense	262.8
09 01 01	Empleo	923.1
09 02 01	Administrativo y Laboral	284.5
09 03 01	Desarrollo Agrícola	524.7
09 03 02	Fomento a Productores Rurales	127.9
09 03 03	Fomento Pecuario	154.5
09 03 06	Fomento Acuícola	32.0
09 04 01	Modernización Industrial	3,630.2
09 04 03	Promoción Internacional	168.6
09 04 04	Modernización Comercial	447.1
09 04 05	Investigación, Ciencia y Tecnología	700.5
09 05 02	Fomento Turístico	62.2
09 06 01	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	1,654.7
10 01 01	Coordinación para el Desarrollo Regional	6,745.2
10 02 01	Desarrollo Urbano	2,506.0
10 04 01	Energía	71.0
11 01 01	Protección al Ambiente	2,727.5
TOTAL		883,988.3

Artículo 6.- El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal de 2010 asciende a la cantidad de \$1,258,163,451 que incluye las previsiones por incremento salarial y sus gastos de operación, así como \$20,000,000 para los festejos del bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana. Su integración y distribución presupuestal será definida por el propio Poder.

El Poder Legislativo comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, la distribución presupuestaria que acuerde y el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

Para el ejercicio 2010, el Ejecutivo del estado transfirió al poder legislativo mil 243 millones 886 mil pesos; la distribución presupuestal y el resultado del ejercicio de estos recursos se presenta en el Capítulo 3 denominado Poder Legislativo de este Tomo I de Resultados Generales.

Artículo 7.- El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal de 2010, importa un monto de \$2,146,033,247.00, que incluye las previsiones por incremento salarial y sus gastos de operación; así como \$10,000,000 para los festejos del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana. Su integración y distribución presupuestal será definida por el propio Poder.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

El Consejo de la Judicatura comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, la distribución presupuestal que acuerde y el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

En el ejercicio que se informa el Poder Judicial recibió recursos del Ejecutivo del Estado por 2 mil 294 millones 689.3 miles de pesos, la distribución presupuestal y el resultado de su ejercicio y aplicación se presenta en el Capítulo 4 denominado Poder Judicial de este Tomo I de Resultados Generales.

Artículo 8.- El Presupuesto total del Poder Ejecutivo y Organismos Autónomos para el ejercicio fiscal de 2010 asciende a la cantidad de \$130,625,211,668.00, y está orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2005 - 2011, y se distribuye por pilares y cimientos para el desarrollo de la siguiente manera:

		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MODIFICADO (Miles de Pesos)	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Pilar 1:	Seguridad Social	75,381,147.5	86,977,693.8	85,775,825.1	1,201,868.7	1.4
Pilar 2:	Seguridad Económica	10,734,625.5	22,934,680.2	22,258,214.2	676,466.0	2.9
Pilar 3:	Seguridad Pública	9,223,854.8	11,218,979.6	11,130,503.7	88,475.9	0.8
Cimiento I.	Coordinación Institucional para mejores políticas públicas	498,369.1	568,087.9	554,069.3	14,018.6	2.5
Cimiento II.	Reforma administrativa para un gobierno transparente transparente y eficiente	1,117,302.6	1,391,063.8	1,354,659.6	36,404.2	2.6
Cimiento III.	Financiamiento para el desarrollo que impulse el crecimiento Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas Fondo General para el Pago del Impuesto sobre Erogaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado	33,669,912.2	45,784,948.7	42,000,228.1	3,784,720.6	8.3
TOTAL		130,625,211.7	168,875,454.0	163,073,500.0	5,801,954.0	3.4

Nota: El cuadro incluye la distribución de los fondos en cada renglón.

Artículo 9.- El Presupuesto del Poder Ejecutivo y Organismos Autónomos, se distribuye por sectores de la forma siguiente:

PRESUPUESTO POR SECTORES PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Miles de pesos)					
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Desarrollo social	87,826,211.4	107,141,019.2	105,464,362.6	-1,676,656.6	-1.6
Educación, cultura y bienestar social	46,043,316.9	52,943,444.7	52,401,727.6	-541,717.1	-1.0
Desarrollo urbano y regional	5,388,900.5	10,690,707.4	10,346,979.4	-343,728.0	-3.2
Salud, seguridad y asistencia social	24,963,445.4	29,538,173.3	28,880,229.2	-657,944.1	-2.2
Seguridad pública y procuración de justicia	8,735,158.8	10,440,944.2	10,348,141.2	-92,803.0	-0.9
Medio ambiente	482,220.8	763,037.8	748,009.5	-15,028.3	-2.0
Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza	2,213,169.0	2,764,711.7	2,739,275.7	-25,436.0	-0.9
Agropecuario y forestal	1,708,630.0	1,985,063.4	1,967,883.6	-17,179.8	-0.9
Comunicaciones y transportes	2,251,588.8	5,265,334.8	5,147,205.8	-118,129.0	-2.2
Desarrollo económico e impulso a la productividad	844,698.6	1,413,536.9	1,250,543.5	-162,993.4	-11.5
Administración y finanzas	2,086,897.4	2,748,376.3	2,690,756.0	-57,620.3	-2.1
No sectorizable	12,081,867.0	28,550,068.4	24,780,693.4	-3,769,375.0	-13.2
Inversión financiera	0.0	9,518,966.7	9,517,857.0	-1,109.7	0.0
Servicio de la deuda	3,069,213.0	3,211,243.1	3,206,461.1	-4,782.0	-0.1
Organos electorales	551,651.0	602,451.0	602,451.0	0.0	n/a
Previsiones para el pago de ADEFAS	2,461,003.0	9,454,083.8	8,712,761.3	-741,322.5	-7.8
Previsiones para contratación de créditos	6,000,000.0	5,763,323.8	2,741,163.0	-3,022,160.8	-52.4
Participaciones y aportaciones federales a municipios	21,187,311.1	21,772,054.9	21,772,054.9	0.0	n/a
Participaciones municipales	12,280,503.1	12,858,416.9	12,858,416.9	0.0	n/a
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	3,062,522.0	3,062,522.0	3,062,522.0	0.0	n/a
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F.	5,844,286.0	5,851,116.0	5,851,116.0	0.0	n/a
Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas	1,754,019.1	0.0	0.0	0.0	n/a
Fondo General para el Pago del Impuesto sobre Erogaciones de los trabajadores al servicio del Estado	883,988.3	0.0	0.0	0.0	n/a
TOTAL	130,625,211.7	168,875,454.0	163,073,500.0	-5,801,954.0	-3.4

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Artículo 10.- Las erogaciones previstas para gasto corriente y de inversión de las dependencias y tribunales administrativos del Poder Ejecutivo, en la clasificación administrativa, ascienden a la cantidad de \$46,152,825,954.00, y se distribuyen de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	VARIACIÓN	%
(Miles de pesos)					
201 Gubernatura	24,655.0	25,919.9	25,737.2	-182.7	-0.7
202 Secretaría General de Gobierno	5,442,877.6	7,057,859.7	7,054,598.0	-3,261.7	0.0
203 Secretaría de Finanzas	1,686,772.6	2,236,628.2	2,192,764.6	-43,863.6	-2.0
204 Secretaría del Trabajo	137,193.6	157,448.9	155,806.7	-1,642.2	-1.1
205 Secretaría de Educación	22,281,509.6	24,520,364.3	24,429,322.9	-91,041.4	-0.4
206 Secretaría del Agua y Obra Pública	3,522,822.6	5,536,547.2	5,535,423.7	-1,123.5	0.0
207 Secretaría de Desarrollo Agropecuario	1,504,447.7	1,661,052.7	1,653,487.4	-7,565.3	-0.5
208 Secretaría de Desarrollo Económico	300,558.4	189,481.1	186,731.6	-2,749.5	-1.5
210 Secretaría de la Contraloría	166,727.6	176,963.8	174,396.5	-2,567.3	-1.5
211 Secretaría de Comunicaciones	1,617,795.4	2,668,830.0	2,636,394.1	-32,435.9	-1.2
212 Secretaría del Medio Ambiente	335,074.9	569,409.1	565,020.2	-4,388.9	-0.8
213 Procuraduría General de Justicia	2,203,039.4	1,907,615.0	1,891,341.4	-16,273.6	-0.9
214 Coordinación General de Comunicación Social	82,333.6	93,844.7	91,251.2	-2,593.5	-2.8
215 Secretaría de Desarrollo Social	2,133,319.5	765,637.1	749,683.0	-15,954.1	-2.1
216 Secretaría de Desarrollo Metropolitano	60,787.1	80,795.2	79,418.1	-1,377.1	-1.7
217 Secretaría de Salud	712,290.4	48,261.6	47,471.7	-789.9	-1.7
219 Secretaría Técnica del Gabinete	24,446.4	27,144.3	25,015.7	-2,128.6	-8.5
223 Secretaría de Transporte	335,747.1	513,687.7	503,805.6	-9,882.1	-2.0
224 Secretaría de Desarrollo Urbano	642,320.6	591,624.0	574,351.5	-17,272.5	-3.0
225 Secretaría de Turismo	123,315.8	275,664.8	272,877.3	-2,787.5	-1.0
400D Tribunal de lo Contencioso Administrativo	72,326.5	82,319.8	82,004.8	-315.0	-0.4
400E Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca	31,102.7	29,964.4	29,900.9	-63.5	-0.2
400F Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	21,172.0	21,536.6	20,656.0	-880.6	-4.3
400H Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco	52,182.6	53,909.9	49,568.7	-4,341.2	-8.8
Fondo General de Previsiones Salariales	1,754,019.1				
Fondo General para el Pago del Impuesto sobre Erogaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado	883,988.3				
TOTAL	46,152,826.1	49,292,510.0	49,027,028.8	265,481.2	0.5

Artículo 11.- Las erogaciones previstas en el artículo anterior, se distribuyen en la clasificación económica de la siguiente forma:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
(Miles de Pesos)					
1000 Servicios Personales	31,765,251.4	32,290,410.0	32,258,005.8	-32,404.3	-0.1
2000 Materiales y Suministros	720,278.8	795,714.1	772,703.0	-23,011.1	-2.9
3000 Servicios Generales	193,669.0	2,369,850.5	2,175,727.9	-194,122.7	-8.2
4000 Transferencias	585,869.1	1,118,618.3	1,104,941.3	-13,677.0	-1.2
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	178,052.9	175,786.9	-2,266.0	-1.3
6000 Obras Públicas	11,144,734.6	12,539,864.0	12,539,864.0	0.0	0.0
TOTAL	46,152,825.9	49,292,510.0	49,027,028.8	-265,481.2	-0.5

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

El monto asignado para el Capítulo de Servicios Personales podrá variar por la aplicación de las políticas salariales de carácter general, adoptadas en el ámbito estatal.

La Secretaría destinará hasta un 2% de la asignación señalada para el Capítulo 6000 "Obras Públicas" para asesorar, promover, fomentar y dar seguimiento a la inversión pública en el Estado. Dichos recursos estarán sujetos a los procedimientos de contratación, ejercicio, comprobación, registro y control en la materia.

Los recursos aplicados bajo este concepto ascendieron a 11 millones de pesos, su ejercicio se explica en el capítulo 6 denominado Inversión Pública, de este Tomo I de Resultados Generales.

Los recursos asignados a los Capítulos 5000 y 6000 no podrán ser transferidos a otros Capítulos de Gasto y se ejercerán de acuerdo con la legislación aplicable y las normas que en la materia emita la Secretaría.

No se realizaron transferencias a otros capítulos de gasto de recursos asignados a los capítulos 5000 y 6000, el ejercicio por 24 mil 369 millones 044.5 miles de pesos de la Obra Pública, se explica en el capítulo 6 denominado Inversión Pública de este Tomo I de Resultados Generales.

Artículo 12.- El monto señalado en el Capítulo 6000 "Obras Públicas" incluye una asignación de \$422,369,000, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

Esta asignación deberá ser ejercida exclusivamente por el Gobierno Estatal en obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal, de conformidad con lo señalado en los artículos 32, 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual constituye el ordenamiento legal de carácter federal que define el origen y destino de los recursos de este fondo.

Estos recursos fueron ejercidos a través del Gasto de Inversión Sectorial en apego a la normatividad y lineamientos establecidos por el Gobierno Federal, la distribución detallada del ejercicio de estos recursos se informa en los Capítulos 6 Inversión Pública y 10 Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales del Tomo I de Resultados Generales.

Artículo 13.- El monto señalado en el Capítulo 6000 "Obras Públicas" incluye una asignación de \$1,170,437,000, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples.

Esta asignación deberá ser ejercida exclusivamente por el Gobierno Estatal para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria, de conformidad con lo señalado en los artículos 39, 40, 41 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual constituye el ordenamiento legal de carácter federal que define el origen y destino de los recursos de este fondo.

Estos recursos fueron ejercidos a través del Gasto de Inversión Sectorial, con base a la normatividad estatal así como a los lineamientos que para el efecto emite el Gobierno Federal, la información desglosada de estos recursos se informa en los Capítulos 6 Inversión Pública y 10 Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales del Tomo I de Resultados Generales.

Artículo 14.- El monto señalado en el Capítulo 6000 "Obras Públicas" incluye una asignación de \$550'065,437.00, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Esta asignación deberá ser ejercida exclusivamente por el Gobierno Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo y con fundamento en los artículos 44 y 45 de la misma Ley, estos recursos se deberán destinar al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de: agentes de ministerio público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o de sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al

establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de infraestructuras de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; así como al seguimiento y evaluación de los programas señalados, conforme a los programas estatales de seguridad pública derivados del Programa Nacional de Seguridad Pública, acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo a la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Estos recursos fueron asignados para la ejecución de los programas de los sectores Gobierno y Justicia en cumplimiento a la normatividad emitida para el ejercicio de estos recursos, la descripción detallada de la ejecución de los mismos, se informa en el Capítulo 10 denominado Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales del Tomo I de Resultados Generales.

Artículo 15.- El monto señalado en el Capítulo 6000 "Obras Públicas" incluye una asignación de \$480'300,000.00, correspondiente al Fideicomiso Alianza para el Campo (FACEM) de acuerdo a los convenios vigentes entre la Federación y el Estado.

Esta asignación deberá ser ejercida exclusivamente por el Fideicomiso Alianza para el Campo (FACEM) para la promoción y fomento de las actividades agropecuarias y de desarrollo rural en la entidad.

Estos recursos se ejercieron a través del gasto de inversión sectorial, mismos que fueron entregados al Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del estado de México para la ejecución de diversos programas.

Artículo 16.- El monto señalado en el Capítulo 6000 "Obras Públicas" incluye una asignación de \$1,700'000,000.00 correspondiente al Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) a que se refieren los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del presente Decreto.

Los recursos del PAGIM, fueron otorgados a través del Gasto de Inversión Sectorial; para poder acceder a estos recursos la Secretaría de Finanzas el día 29 de enero de 2010 mediante Gaceta No. 21 dio a conocer los porcentajes, formula, variables y montos del programa de apoyo al gasto de inversión de los Municipios PAGIM para el ejercicio fiscal 2010

Artículo 17.- El monto del Capítulo 6000 "Obras Públicas", una vez restados los montos señalados en los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 del presente Decreto, queda con una asignación de \$6,827,758,502.00.

Este importe incluye \$75,000,000.00 para el Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales.

Este importe incluye \$187,500,000.00 del Programa de Apoyo a la Comunidad que ejercen los Legisladores, el cual se orienta a la atención de las demandas ciudadanas mediante la entrega de apoyos en materiales diversos, el cual estará sujeto a los lineamientos, reglas y manuales de operación aplicables a los programas sociales en términos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México. La misma circunstancia aplicará a cualquier otro programa del Ejecutivo del Estado que ejerzan los Legisladores.

Estos recursos fueron canalizados a través del gasto de inversión sectorial de acuerdo a las solicitudes realizadas, se asignaron a diferentes programas sociales.

Artículo 18.- Las participaciones a distribuirse a los municipios, provenientes de impuestos estatales, de ingresos derivados de impuestos federales, así como del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, se estima asciendan a la cantidad de \$12,280,503.137.00 pudiendo modificarse de conformidad con el monto de ingresos que se reciban.

El importe de las participaciones a distribuirse a los municipios a que se refiere el párrafo anterior, incluye \$345,241,393.00 por concepto del pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de los Trabajadores al Servicio de los Ayuntamientos y representa una erogación compensada con los ingresos que habrán de obtenerse por el pago del propio gravamen por los servidores públicos de los Gobiernos Municipales, conforme a lo autorizado por la Legislatura Local en el Decreto número 19 de fecha 29 de diciembre de 2006.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

La distribución de las participaciones se realizará en los términos del Título Séptimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y deberán ser enterados a los municipios, según el Calendario que para tal efecto publique la Secretaría. De no realizar el entero en la fecha establecida, la Secretaría deberá hacer el pago conjuntamente con los intereses generados a la fecha de cumplimiento.

Se transfirieron recursos estatales a los municipios por 545 millones 828.2 miles de pesos, los cuales incluyen 426 millones 126.3 miles de pesos del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y de los recursos federales se entregaron 12 mil 312 millones 588.7 miles de pesos; las reglas para las asignaciones de las participaciones federales y estatales a los municipios del estado de México para el ejercicio fiscal 2010, se dieron a conocer por la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta del Gobierno No. 21 Sección Cuarta del 29 de enero del 2010 y trimestralmente a través de la Gaceta del Gobierno se dan a conocer las participaciones estatales y federales pagadas a los municipios.

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de Pesos)							
MUNICIPIO	ESTATALES	FEDERALES	FEIEF	SUBSEMUN	2.5 ISERTP	RAMO 23	TOTAL
Acambay	638.0	59,316.3	14.1		1,880.4		61,848.8
Acolman	688.4	68,933.2	15.5				69,637.1
Aculco	471.1	43,447.5	10.3		1,118.5		45,047.4
Almoloya de Alquisiras	322.1	30,504.9	7.6				30,834.6
Almoloya de Juárez	1,032.7	96,229.0	22.1		2,278.1		99,561.9
Almoloya del Río	187.6	18,471.5	4.4		459.8		19,123.3
Amanalco de Becerra	311.6	29,514.7	7.1		739.4		30,572.8
Amatepac	484.4	45,050.0	11.1				45,545.5
Amecameca	520.8	51,972.8	11.8		1,782.7		54,288.1
Apaxco	350.4	33,201.8	7.8		730.7		34,290.7
Atenco	386.2	35,889.1	8.3		958.8		37,242.4
Atizapán	207.3	19,970.4	4.8	10,021.4			30,203.9
Atizapán de Zaragoza	3,564.9	362,911.9	73.3		13,760.0		380,310.1
Atlacomulco	903.3	86,501.6	19.7		3,737.5		91,162.1
Atlautla	335.3	31,349.1	7.5		907.6		32,599.5
Axapusco	356.3	35,077.0	7.9		1,185.6		36,626.8
Ayapango	168.5	16,398.9	3.9		256.6		16,827.9
Calimaya	423.3	39,626.6	9.3		581.1		40,640.3
Capulhuac	376.5	36,459.8	8.5				36,844.8
Coacalco de Berriozabal	1,867.3	205,468.4	40.8	15,059.3	5,913.9		228,349.7
Coatepec Harinas	499.6	48,126.5	11.5		1,138.2		49,775.8
Cocotitlán	205.4	19,832.1	4.7		1,058.6		21,100.8
Coyotepec	396.6	36,964.3	8.6				37,369.5
Cuautitlán	1,117.6	107,398.7	23.0	10,038.0	7,029.4		125,606.7
Cuautitlán Izcalli	3,621.1	358,365.4	72.4	10,017.5	17,949.1		390,025.5
Chalco	1,693.3	159,345.3	34.3	10,005.6	6,851.7		177,930.2
Chapa de Mota	371.9	34,698.0	8.5		775.6		35,854.0
Chapultepec	169.8	16,839.0	4.0		384.0		17,396.8
Chiautla	312.2	29,749.6	7.0		757.6		30,826.4
Chicoloapan	1,001.1	90,993.8	19.5	10,019.6	4,053.8		106,087.8
Chiconcuac	250.5	33,655.2	6.9		632.8		34,545.4
Chimalhuacán	2,874.5	257,211.4	54.2	10,030.7	20,064.6		290,235.4
Donato Guerra	371.1	34,608.8	8.3		654.2		35,642.4
Ecatepec	10,366.6	1,042,490.6	212.2	60,704.0	27,854.3		1,141,627.7
Ecatzingo	181.0	17,459.0	4.2		365.9		18,010.1
El Oro	439.6	43,085.4	10.2		837.6		44,372.8

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de Pesos)							
MUNICIPIO	ESTATALES	FEDERALES	FEIEF	SUBSEMUN	2.5 ISERTP	RAMO 23	TOTAL
Huehuetoca	581.2	54,810.2	12.0		3,389.1		58,792.5
Hueyoxtla	431.3	39,811.9	9.4		554.0		40,806.6
Huixquilucan	2,180.4	280,211.5	51.2	10,028.5	18,967.6		311,439.2
Isidro Fabela	234.3	22,433.0	5.6		463.7		23,136.6
Ixtapaluca	2,122.8	200,039.8	40.5	10,024.5	16,671.5		228,899.1
Ixtapa de la Sal	475.7	46,120.3	10.8		1,609.4		48,216.2
Ixtapan del Oro	199.1	19,211.2	4.7				19,415.0
Ixtlahuaca	1,102.3	109,205.6	24.6		2,383.4		112,715.9
Jaltenco	329.3	31,241.6	7.2				31,578.1
Jilotepec	820.1	77,820.6	18.1		2,167.7		80,826.5
Jilotzingo	305.3	29,044.1	7.0		1,318.4		30,674.8
Jiquipilco	687.2	63,407.7	15.2		2,992.8		67,102.9
Jocotitlán	682.9	62,520.3	15.0		2,335.2		65,553.4
Joquicingo	219.7	21,081.5	5.1				21,306.3
Juchitepec	289.4	27,657.0	6.5		865.7		28,818.6
La Paz	1,520.6	143,755.5	30.7	11,021.4	4,687.9		161,016.1
Lerma	1,256.3	123,392.3	26.8	10,018.2	6,159.8		140,853.4
Malinalco	372.7	36,913.2	8.7		1,740.0		39,034.6
Melchor Ocampo	446.0	41,297.8	9.6		838.3		42,591.7
Metepec	1,843.4	193,385.7	38.9	10,006.2	8,910.0		214,184.2
Mexicalcingo	194.1	19,623.2	4.5		533.0	5,000.0	25,354.8
Morelos	402.1	37,512.2	9.1		1,003.7		38,927.1
Naucalpan	7,850.9	839,937.4	172.1	27,134.1	28,933.8		904,028.3
Nextlalpan	295.4	28,237.0	6.6		1,122.6		29,661.6
Nezahualcoyótl	7,405.9	715,894.6	150.5	68,642.2	25,544.6		817,637.8
Nicolas Romero	1,990.4	185,005.9	39.9	10,026.2	5,148.1		202,210.5
Nopaltepec	190.7	18,384.5	4.4		352.1		18,931.7
Ocoyoacac	597.3	56,646.5	13.2		1,120.9	4,000.0	62,377.9
Ocuilán	474.0	44,362.4	10.9				44,847.3
Otumba	379.4	36,058.5	8.5		834.8		37,281.2
Otzoalpan	182.8	17,695.7	4.3		386.3		18,269.1
Otzolotepec	553.9	51,134.0	11.8		1,141.8		52,841.5
Ozumba	337.1	35,625.7	8.1		1,479.8		37,450.7
Papalotla	139.3	14,540.2	3.4		734.3		15,417.2
Polotitlán	263.2	25,230.8	6.1		563.4		26,063.5
Rayón	214.0	21,023.3	5.0		581.4		21,823.7
San Antonio la Isla	249.7	24,636.9	5.8		1,269.6		26,162.0
San Felipe de Progreso	920.4	83,875.2	19.8		1,928.2		86,743.6
San Martín de las Pirámides	296.8	28,613.4	6.7		1,120.3		30,037.2
San Mateo Atenco	619.3	59,462.0	13.3		2,700.6		62,795.2
San Simón de Guerrero	180.0	17,636.3	4.3		842.6		18,663.2
Santo Tomás de los Plátanos	200.2	19,350.6	4.7				19,555.5
Soyaniquilpan	250.3	24,112.4	5.8		503.6		24,872.1
Sultepec	550.1	50,922.8	12.7				51,485.6
Tecámac	1,848.1	166,761.7	34.1	10,016.7	5,003.2		183,663.8
Tejupilco	690.5	63,659.9	15.1		2,208.8		66,574.3
Temamatla	189.6	18,549.2	4.4		478.8		19,222.0
Temascalapa	421.4	38,969.7	9.3				39,400.4
Temascalcingo	636.9	61,023.4	14.3		1,976.4		63,651.0
Temascaltepec	503.4	46,845.8	11.5		1,303.4		48,664.1
Temoaya	702.7	65,371.1	15.1		1,936.6		68,025.5
Tenancingo	738.4	70,338.0	16.0	10,022.6	3,803.3		84,918.3

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de Pesos)							
MUNICIPIO	ESTATALES	FEDERALES	FEIEF	SUBSEMUN	2.5 ISERTP	RAMO 23	TOTAL
Tenango del Aire	186.4	18,157.6	4.3		430.6		18,778.9
Tenango del Valle	659.7	61,506.5	14.3		1,394.7		63,575.2
Teoloyucan	612.0	57,435.1	12.9		1,159.8		59,219.8
Teotihuacán	478.1	47,334.9	10.7		1,149.9		48,973.6
Tepetlaoxtoc	314.9	29,587.1	7.0		625.7		30,534.7
Tepetlixpa	258.6	25,429.2	5.9		280.7		25,974.4
Tepozotlán	743.0	75,434.0	16.3		2,705.5		78,898.8
Tequixquiac	366.3	34,720.0	8.1		980.7		36,075.1
Texcaltitlán	304.4	29,007.4	7.0				29,318.8
Texcalyacac	147.8	14,540.7	3.5		1,023.1		15,715.1
Texcoco	1,451.5	159,925.7	32.6	10,009.2	11,449.8		182,868.8
Tezoyuca	291.4	28,366.6	6.5		522.0		29,186.5
Tianguistenco	682.4	68,890.4	15.5		2,337.7		71,926.0
Timilpan	281.3	26,542.1	6.4		1,125.7		27,955.5
Tlalmanalco	502.5	49,200.2	11.4		1,236.2		50,950.3
Tlalnepantla	7,990.9	825,637.2	171.1	14,456.7	28,535.7		876,791.6
Tlatlaya	589.9	54,532.9	13.5		846.5	1,397.9	57,380.7
Toluca	5,759.9	633,645.7	123.9	19,741.4	25,173.0		684,443.9
Tonatico	268.0	26,254.3	6.3		997.7		27,526.3
Tultepec	807.5	78,830.5	16.8		3,069.9		82,724.7
Tultitlán	3,312.8	329,978.8	68.3	15,029.1	8,628.4		357,017.4
Valle de Bravo	761.4	105,203.3	20.7		4,188.1		110,173.5
Valle de Chalco Solidaridad	2,017.3	186,076.3	40.0	10,022.4	6,492.7		204,648.7
Villa de Allende	430.8	39,971.0	9.4		1,083.9		41,495.1
Villa del Carbón	513.6	46,854.4	11.0		2,173.8		49,552.8
Villa Guerrero	556.2	52,250.7	12.2		1,792.1		54,611.2
Villa Victoria	696.6	65,155.8	15.1				65,867.5
Xatlaco	310.0	29,261.7	7.0		706.1		30,284.8
Xonacatlán	442.1	41,186.2	9.6		949.5		42,587.4
Zacazonapan	147.1	14,411.8	3.5		545.7	1,017.2	16,125.3
Zacualpan	317.7	29,979.1	7.4		405.6		30,709.8
Zinacantepec	1,106.1	105,996.7	23.7	10,011.0	5,405.3		122,542.8
Zumpahuacán	276.0	26,365.9	6.3		713.4		27,361.6
Zumpango	944.4	85,931.1	19.2	10,009.0	6,612.4		103,516.1
Luvianos	388.8	36,201.2	8.7		1,957.3		38,556.0
San José del Rincón	623.9	56,844.4	13.1		1,805.7		59,287.1
Tonanitla	124.4	12,336.6	2.8		312.8		12,776.6
TOTAL	119,701.9	11,896,501.8	2,556.2	402,115.6	426,126.3	11,415.1	12,858,416.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Artículo 19.- Los recursos estimados a distribuirse entre los municipios por aportaciones federales, ascienden a la cantidad de \$8,906,808,000.00, de los que \$3,062,522,000.00, corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y \$5,844,286,000.00 al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y su ejercicio se sujetará a lo que establecen la Ley de Coordinación Fiscal, el Título Séptimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y la normatividad que expida la Secretaría para tal efecto.

Las aportaciones federales de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, ascendieron a 8 mil 913 millones 638 mil pesos, mismos que se transfirieron a los Municipios con base en la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 21 Sección Quinta del 29 de enero del 2010, así mismo en la Gaceta No. 21 del 29 de enero de 2010, la Secretaría de Finanzas emitió el Manual de Operación de los Fondos para el ejercicio fiscal de 2010, por lo que opera para el ejercicio que se informa.

APORTACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de pesos)		
MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN
Cuautitlán	5,955.3	46,092.6
Coyotepec	7,943.5	16,433.3
Huehuetoca	5,987.1	24,946.2
Melchor Ocampo	5,486.9	15,750.3
Teoloyucan	11,694.1	30,783.8
Tepozotlan	11,249.8	28,289.2
Tultepec	12,758.7	46,009.0
Tultitlán	39,667.0	197,522.8
Chalco	51,815.9	107,520.6
Amecameca	12,063.9	20,201.9
Atlautla	13,555.7	10,071.1
Ayapango	1,951.3	2,657.1
Cocotitlán	1,763.4	5,062.7
Ecatzingo	6,111.7	3,444.9
Ixtapaluca	40,652.6	179,212.8
Juchitepec	6,026.4	8,779.2
Ozumba	7,546.4	10,048.1
Temamatla	1,383.0	4,233.5
Tenango del Aire	1,616.7	3,939.9
Tepetlixpa	11,136.0	7,064.4
Tlamanalco	7,210.2	18,350.1
El Oro	24,891.1	13,302.9
Acambay	44,479.6	23,746.6
Atlacomulco	28,319.8	32,511.0
Temascalcingo	47,272.0	24,298.0
Ixtlahuaca	87,625.6	52,842.8
Jiquipilco	47,625.3	25,049.8
Jocotitlán	20,136.1	23,142.6
Morelos	22,880.9	11,040.2
San Felipe del Progreso	109,213.7	41,855.3
Jilotepec	30,820.0	29,918.3
Aculco	28,190.9	16,914.1

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de pesos)

MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN
Chapa de Mota	16,274.1	9,083.6
Polotitlán	3,599.1	5,145.8
Soyaniquilpan	6,288.6	4,477.5
Timilpan	9,384.1	5,987.9
Villa del Carbón	24,589.5	16,536.0
Lerma	25,717.5	44,101.3
Ocoyoacac	9,693.9	22,650.1
Otzolotepec	18,913.7	28,242.0
San Mateo Atenco	11,672.2	27,878.2
Xonacatlan	11,177.6	18,911.5
Otumba	12,713.2	12,478.3
Axapusco	6,875.0	9,154.2
Nopaltepec	2,388.5	3,417.7
San Martín de las Pirámides	4,411.2	8,985.4
Tecámac	26,648.0	113,022.3
Temascalapa	9,617.2	13,810.9
Sultepec	41,407.8	10,437.0
Almoleya de Alquisiras	12,937.9	5,929.9
Amatepec	29,392.7	11,289.1
Texcaltitlan	15,489.1	6,609.9
Tlatlaya	38,413.6	13,913.2
Zacualpan	15,534.0	5,764.4
Temascaltepec	33,744.0	12,671.8
San Simón de Guerrero	5,474.4	2,259.0
Tejupilco	52,613.6	26,126.7
Tenancingo	24,380.3	33,493.5
Coatepec Harinas	28,954.1	13,308.3
Ixtapan de la Sal	13,354.7	12,561.9
Malinalco	14,538.3	9,594.9
Ocuilan	23,188.5	10,999.2
Tonatico	4,583.4	4,553.5
Villa Guerrero	27,513.3	21,758.7
Zumpahuacan	15,431.9	6,745.6
Tenango del Valle	22,290.4	28,683.9
Almoleya del Río	1,830.3	3,733.9
Atizapán	1,714.8	3,721.4
Calimaya	14,256.2	16,194.7
Capulhuac	6,846.4	12,881.4
Chapultepec	1,371.7	2,749.0
Xalatlaco	7,031.5	8,355.1
Joquicingo	5,234.7	4,612.4
Mexicalcingo	1,828.0	4,244.4
Rayón	2,030.9	4,575.2
San Antonio la Isla	2,706.7	4,725.6
Texcalyacac	1,323.2	1,885.6
Tianguistenco	15,154.1	26,886.1
Texcoco	36,988.5	87,430.7
Acolman	9,377.1	32,178.5
Atenco	6,538.8	17,852.6
Chiautla	2,946.8	9,467.0
Chicoloapan	9,562.5	71,025.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de pesos)

MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN
Chiconcuac	3,444.7	8,210.6
Chimalhuacán	101,494.7	219,461.9
La Paz	33,700.9	97,137.5
Nezahualcoyótl	110,488.0	476,413.6
Papalotla	577.2	1,573.1
Teotihuacan	6,852.4	19,540.2
Tepetlaoxtoc	6,315.6	10,661.3
Tezoyuca	3,621.4	10,598.2
Tlalnepantla de Baz	70,688.7	285,635.6
Coacalco de Berriozabál	11,979.1	119,442.2
Ecatepec de Morelos	177,216.8	705,207.6
Huixquilucan	24,673.8	93,585.3
Isidro Fabela	4,122.6	3,670.9
Jilotzingo	3,114.8	5,774.9
Naucalpan de Juárez	91,062.0	343,127.2
Nicolas Romero	44,993.5	128,035.8
Atizapan de Zaragoza	49,884.9	197,380.3
Toluca	122,865.8	312,245.6
Almoloya de Juevez	106,402.5	52,699.9
Metepec	17,167.6	86,051.0
Temoaya	52,581.2	32,462.2
Villa Victoria	65,138.1	32,506.0
Zinacantepec	45,448.0	56,878.8
Valle de Bravo	26,601.8	22,097.9
Amanalco de Becerra	23,130.3	8,497.5
Donato Guerra	34,535.5	12,373.1
Ixtapan del Oro	6,730.1	2,652.1
Otzoloapan	4,944.6	1,983.3
Santo Tomas de los Platanos	8,331.4	3,712.6
Villa de Allende	49,120.3	17,518.1
Zacazonapan	1,752.5	1,602.3
Zumpango	16,044.5	53,462.3
Apaxco	4,255.9	10,751.1
Hueypoxtla	13,755.9	15,251.5
Jaltenco	2,165.0	11,010.5
Nextlalpan	4,313.0	9,401.5
Tequixquiac	6,882.9	12,982.5
Cuautitlán Izcalli	34,982.1	208,029.9
Valle de Chalco Solidaridad	59,715.7	138,797.3
Luvianos	23,638.0	11,784.9
San Jose del Rincón	85,810.8	33,394.1
Tonanitla	999.7	3,375.5
TOTAL	3,062,522.5	5,851,115.5

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 20.- Los recursos previstos para los órganos electorales en el ejercicio fiscal de 2010 ascienden a la cantidad de \$551,650,999.00 y se distribuirán de la siguiente manera:

ÓRGANO ELECTORAL	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Instituto Electoral del Estado de México	504,106.1	567,312.6	551,302.4	-16,010.2	-2.8
Tribunal Electoral del Estado de México	47,544.9	53,428.6	53,128.0	-300.6	-.6
TOTAL	551,651.0	620,741.2	604,430.4	-16,310.8	-3.0

Los recursos asignados para el Instituto Electoral del Estado de México, incluyen \$227,728,728.00 de prerrogativas para el financiamiento público de los partidos políticos y de acceso a los medios de comunicación.

El Órgano de Gobierno de las instituciones electorales comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando ésta así lo requiera, la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

Artículo 21.- A la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México le corresponde la cantidad de \$85,451,711.00, que incluye las previsiones por incremento salarial y sus gastos de operación.

El Órgano de Gobierno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando ésta así lo requiera, la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

EGRESOS	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO				EJERCIDO	VARIACIÓN	%
	AUTORIZADO	PRESUPUESTO 2010		MODIFICADO			
		AMPLIACIONES	REDUCCIONES				
Servicios Personales	74,574.5	7,236.7	1,412.6	80,398.6	76,172.2	-4,226.4	-5.3
Materiales y Suministros	1,861.8	1,035.1	243.1	2,653.8	2,446.7	-207.1	-7.8
Servicios Generales	8,805.6	3,695.2	1,769.0	10,731.8	10,650.9	-80.9	-.8
Bienes Muebles e Inmuebles	209.8	528.5	162.0	576.3	557.4	-18.9	-3.3
TOTAL	85,451.7	12,495.5	3,586.7	94,360.5	89,827.2	-4,533.3	-4.8

Artículo 22.- Para la Universidad Autónoma del Estado de México se destinarán recursos estatales por la cantidad de \$1,321,192,680.00, que incluyen las previsiones por incremento salarial y sus gastos de operación, así como \$23,348,152.00 para la ampliación y equipamiento de la unidad académica de la institución en el Municipio de Tenancingo. Estos recursos se complementarán con la correspondiente aportación federal y los ingresos propios que genere la institución. El ejercicio de los recursos se efectuará conforme a las determinaciones de su órgano de gobierno.

El Órgano de Gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de México comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando ésta así lo requiera, la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación, para efectos de la Cuenta Pública en los términos que la legislación aplicable establece.

El monto ejercido por la Universidad Autónoma del Estado de México es el siguiente:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

EGRESOS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO						
	PRESUPUESTO 2010						
	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
	(Miles de pesos)						
Servicios Personales	2,162,981.0	23,538.0		2,186,519.0	2,186,519.0		
Materiales y Suministros	106,302.0		11,682.0	94,620.0	94,620.0		
Servicios Generales	386,946.0	228,605.0		615,551.0	615,551.0		
Transferencias	125,567.0	105,791.0		231,358.0	231,358.0		
Bienes Muebles e Inmuebles	88,894.0	183,571.0		272,465.0	272,465.0		
TOTAL	2,870,690.0	541,505.0	11,682.0	3,400,513.0	3,400,513.0		

Artículo 23.- Para el Órgano Público Autónomo de Carácter Estatal denominado, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se destinarán recursos por la cantidad de \$62,601,448.00, que incluyen las provisiones por incremento salarial y sus gastos de operación.

El Órgano de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, cuando ésta así lo requiera, la distribución presupuestal que acuerde, así como el resultado de su ejercicio y aplicación para efectos de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

EGRESOS	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO						
	PRESUPUESTO 2010						
	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
	(Miles de pesos)						
Servicios Personales	49,767.6	7,715.2	6,220.8	51,262.0	47,831.0	-3,431.0	-6.7
Materiales y Suministros	1,263.0	356.2	348.3	1,270.9	1,270.8	-.1	.0
Servicios Generales	9,600.8	3,584.2	3,592.0	9,593.0	9,320.9	-272.1	-2.8
Transferencias	120.0	20.0	20.0	120.0	90.0	-30.0	-25.0
Bienes Muebles e Inmuebles	1,850.0	1,704.2	217.0	3,337.2	3,327.6	-9.6	-.3
TOTAL	62,601.4	13,379.8	10,398.1	65,583.1	61,840.3	-3,742.8	-5.7

Artículo 24.- Las transferencias estatales a entidades públicas, ascienden a la cantidad de \$31,143,559,646.00. El monto asignado para el capítulo de servicios personales podrá variar por la aplicación de políticas salariales de carácter general, adoptadas en los ámbitos federal y estatal, siempre y cuando exista la disponibilidad de recursos derivados de mayores ingresos o aportaciones adicionales del Gobierno Federal.

Artículo 25.- Los Presupuestos de Egresos de las entidades públicas, del Poder Ejecutivo, sujetos al control presupuestario del Poder Legislativo y que utilizan recursos provenientes de transferencias federales, estatales, municipales e ingresos propios en la operación de sus programas ascienden a la cantidad de \$49,733,961,755.00, distribuidos de la siguiente manera:

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO 2010
(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES	PREVISTO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%
SRyTVM	258,475.5	349,948.4	91,472.9	35.4
COMECyT	185,131.4	236,942.4	51,811.0	28.0
IMC	351,671.7	516,079.0	164,407.3	46.8
TESI	21,130.0	56,116.4	34,986.4	165.6
TESVG	25,144.9	67,496.5	42,351.6	168.4
TESSFP	17,104.0	26,471.3	9,367.3	54.8
TESCHI	25,885.3	82,902.6	57,017.3	220.3
UNEVE	42,711.7	83,198.6	40,486.9	94.8
UTVT	41,452.4	78,836.9	37,384.5	90.2
IMCUFIDE	151,821.8	295,983.1	144,161.3	95.0
UIEM	27,357.2	90,033.2	62,676.0	229.1
UPVM	50,408.0	90,197.4	39,789.4	78.9
UPVT	36,428.2	44,948.6	8,520.4	23.4
IEMSSDEM	42,380.6	46,598.7	4,218.1	10.0
UPT	8,730.6	32,675.7	23,945.1	274.3
UMB	99,751.8	118,363.2	18,611.4	18.7
UNEVT	8,330.7	30,613.9	22,283.2	267.5
SEIEM	18,771,883.1	22,997,914.2	4,226,031.1	22.5
TESE	157,271.7	210,424.7	53,153.0	33.8
UTN	114,205.3	175,246.0	61,040.7	53.4
CECyTEM	481,255.8	663,399.5	182,143.7	37.8
UTFV	61,117.9	100,723.4	39,605.5	64.8
UTT	64,791.0	133,646.5	68,855.5	106.3
COBAEM	346,329.6	516,570.1	170,240.5	49.2
UTSEM	31,439.2	41,443.3	10,004.1	31.8
TESCI	54,164.6	119,403.2	65,238.6	120.4
TESOEM	29,543.4	54,655.1	25,111.7	85.0
TESH	27,312.3	50,650.6	23,338.3	85.4
TESJ	22,728.0	41,995.5	19,267.5	84.8
TEST	19,420.1	63,129.7	43,709.6	225.1
CIEEM	132,245.4	589,686.4	457,441.0	345.9
TESCH	27,698.4	72,913.0	45,214.6	163.2
TESJO	43,471.0	69,442.3	25,971.3	59.7
CONALEP	586,448.3	779,961.0	193,512.7	33.0
TESVB	24,811.8	51,207.9	26,396.1	106.4
TESC	50,561.5	95,457.7	44,896.2	88.8
IGECEM	66,419.9	78,415.3	11,995.4	18.1
COPLADEM	14,738.3	15,445.2	706.9	4.8
CAEM	904,600.8	1,853,078.2	948,477.4	104.9
IMEVIS	177,211.2	252,361.5	75,150.3	42.4
DIFEM	839,035.0	1,962,797.7	1,123,762.7	133.9
ISSEMyM	9,626,936.2	11,006,285.4	1,379,349.2	14.3
ISEM	13,281,034.0	19,934,565.3	6,653,531.3	50.1
IMIEM	488,247.2	834,342.0	346,094.8	70.9
HRAEZ	15,902.7	16,229.8	327.1	2.1
IMEPI	10,812.6	11,209.7	397.1	3.7
IFREM	769,166.9	5,167,994.4	4,398,827.5	571.9
CCCEM	36,442.3	37,250.0	807.7	2.2
CCAMEM	10,584.4	10,470.8	(113.6)	-1.1
CEPANAF	66,781.4	78,038.6	11,257.2	16.9
RECICLAGUA	59,049.7	82,183.9	23,134.2	39.2

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO 2010
(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES	PREVISTO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%
PROPAEM	21,314.8	29,479.4	8,164.6	38.3
CEDIPIEM	18,563.5	271,527.8	252,964.3	1362.7
CEMyBS	25,052.8	170,329.9	145,277.1	579.9
IMEJ	15,785.8	16,986.1	1,200.3	7.6
JAPEM	13,285.9	36,657.5	23,371.6	175.9
CIEPS	7,161.6	22,874.9	15,713.3	219.4
ICAMEX	33,015.6	45,873.7	12,858.1	38.9
PROBOSQUE	171,166.7	292,167.4	121,000.7	70.7
JCEM	266,799.2	1,150,719.8	883,920.6	331.3
SAASCAEM	31,246.9	583,937.2	552,690.3	1768.8
ICATI	142,506.3	245,009.3	102,503.0	71.9
FIDEPAR	50,778.0	137,304.5	86,526.5	170.4
IFOMEGEM	6,802.4	10,796.3	3,993.9	58.7
IME	48,985.3	81,437.1	32,451.8	66.2
IIFAEM	22,116.3	20,594.2	(1,522.1)	-6.9
COVATE	12,442.5	10,005.8	(2,436.7)	-19.6
IHAEM	39,360.8	45,862.4	6,501.6	16.5
TOTAL:	49,733,961.2	73,588,263.6	23,853,545.9	48.0

La liberación de recursos por concepto de transferencias se realizará por conducto de la Secretaría de acuerdo a calendario autorizado por ésta, y previa evaluación y control de la dependencia coordinadora de sector.

Las transferencias previstas para las entidades públicas de educación media superior y superior, estarán sujetas al monto de los recursos federales que les sean transferidos, por lo que podrán tener variaciones o ajustes durante el ejercicio conforme a lo establecido en los convenios respectivos. Las aportaciones que le corresponda realizar al Gobierno Estatal, se sufragarán siempre y cuando exista la disponibilidad de recursos estatales y sean justificados a juicio del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, debiéndose informar de ello en la Cuenta Pública correspondiente.

ORGANISMOS AUXILIARES	TRANSFERENCIAS		TOTAL
	ESTATAL	FEDERAL	
(Miles de Pesos)			
CECyTEM	504,966.0		504,966.0
COBAEM	363,701.2		363,701.2
CONALEP	554,801.6		554,801.6
IEMSSDEM	41,334.1		41,334.1
TESC	22,376.4	26,277.8	48,654.2
TESCH	12,511.8	23,596.1	36,107.9
TESCHI	11,146.4	22,787.9	33,934.3
TESCI	23,364.3	28,969.6	52,333.9
TESE	62,393.4	75,098.7	137,492.1
TESH	11,717.2	14,122.7	25,839.9
TESI	9,237.9	15,348.0	24,585.9
TESJ	10,412.9	12,166.4	22,579.3

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

ORGANISMOS AUXILIARES	TRANSFERENCIAS		TOTAL
	ESTATAL	FEDERAL	
	(Miles de Pesos)		
TESJO	16,260.9	29,618.8	45,879.7
TESOEM	13,034.7	15,835.9	28,870.6
TESSFP	7,890.5	10,139.5	18,030.0
TEST	8,481.3	10,494.6	18,975.9
TESVB	10,554.4	14,712.5	25,266.9
TESVG	10,703.5	16,016.5	26,720.0
UIEM	52,279.6		52,279.6
UMB	92,024.9		92,024.9
UNEVE	43,179.2		43,179.2
UNEVT	29,558.9		29,558.9
UPT	11,311.0		11,311.0
UPVM	50,669.6		50,669.6
UPVT	24,431.7		24,431.7
UTFV	26,423.7	44,096.9	70,520.6
UTN	49,186.4	75,659.6	124,846.0
UTSEM	13,969.8	14,129.9	28,099.7
UTT	30,914.0	50,317.0	81,231.0
UTVT	18,630.6	28,719.5	47,350.1
TOTAL	2,137,467.9	528,107.9	2,665,575.8

Artículo 26.- Las erogaciones previstas para cubrir el pago del servicio de la deuda pública del Gobierno del Estado de México, ascienden a la cantidad de \$3,069,212,984.00

Dicha previsión será flexible en función del comportamiento que presentan tanto las tasas de interés, como los niveles inflacionarios durante el ejercicio, así como por las operaciones de renegociación o reestructuración de deuda pública que pudieran efectuarse en beneficio de las finanzas del Gobierno del Estado de México. De las operaciones anteriores se deberá informar trimestralmente a la Legislatura del Estado.

El pago del Servicio de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México en el ejercicio fiscal 2010 ascendió a 3 mil 201 millones 643.9 miles de pesos.

Se estima que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2010 el saldo de la deuda pública consolidada ascenderá a la cantidad de \$28,880,000,000.00, que incluye el monto máximo de endeudamiento autorizado, menos las amortizaciones de deuda pública en el ejercicio fiscal por \$3,530,107,035.00

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de la Deuda Pública asciende a 28 mil 697 millones 143.4 miles de pesos.

El monto previsto para cubrir el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, se estima de \$2,461,003,000.00

Durante el ejercicio 2010, los pagos de pasivos del Sector Central ascendieron a 2 mil 460 millones 582.1 miles de pesos.

La previsión para el pago de pasivos que se generen como resultado de la contratación de créditos, en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, asciende a \$6,000'000,000.00, que se destinarán a los siguientes conceptos:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA SECTOR CENTRAL Y AVALADA	PRESUPUESTO	EJERCIDO
	(Miles de Pesos)	
Créditos de Corto Plazo en el mismo año hasta por	2,000,000.0	1,918,335.0
Créditos para Organismos Descentralizados hasta por	2,600,000.0	1,171.5
Vencimientos y refinanciamientos por	1,400,000.0	723,543.3
TOTAL	6,000,000.0	2,643,049.8

Artículo 27.- A fin de determinar la liquidez en la administración pública estatal, así como para operar la compensación de fondos, las dependencias y entidades públicas, informarán mensualmente a la Secretaría de sus depósitos en moneda nacional, valores u otro tipo de operaciones financieras o bancarias que realicen. Esta información se hará del conocimiento de la Legislatura como parte de los informes mensuales.

Mensualmente se entregaron tanto a la Legislatura como al Órgano Superior de Fiscalización los informes de ingresos, egresos y posición financiera del Sector Central y Organismos Auxiliares del Gobierno Estatal.

Artículo 28.- El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, autorizará en su caso, erogaciones adicionales para aplicarlas a programas de desarrollo social, combate a la pobreza y a proyectos de inversión en infraestructura, conforme a lo siguiente:

Las erogaciones adicionales se aplicarán con cargo a los excedentes que resulten de:

- a) Los ingresos provenientes de impuestos, derechos, apoyos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales en el ejercicio fiscal 2010.
- b) Los ingresos propios y todo incremento patrimonial que perciban las entidades públicas, con excepción de los considerados en el Artículo 60 de este Decreto.

Artículo 29.- De conformidad con lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, se podrán aplicar ingresos excedentes hasta por un monto acumulado equivalente al 2% de los ingresos presupuestarios provenientes de impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos y participaciones en ingresos federales.

Están exceptuadas para el cálculo del 2% señalado en el párrafo anterior, las autorizaciones con cargo a los ingresos adicionales provenientes de los programas de apoyo y las aportaciones federales comprendidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las autorizaciones derivadas de convenios con fin específico celebradas en el ámbito del Gobierno Federal, así como los donativos y las recuperaciones de seguros, por tener una aplicación a un fin determinado.

También se encuentran exceptuadas para el cálculo del 2% señalado en este artículo, las autorizaciones con cargo al excedente en los ingresos propios que obtengan las entidades públicas en el ejercicio de sus funciones, en atención a su personalidad jurídica y patrimonio propio; recursos que podrán ser aplicados para el cumplimiento de sus objetivos establecidos en términos de la Ley o Decreto de su creación.

El Ejecutivo Estatal, al presentar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2010, informará de las erogaciones que eventualmente se efectúen, de acuerdo a lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EROGACIONES ADICIONALES POR INGRESOS EXCEDENTES
CONSOLIDADO
(Miles de pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias a Municipios, CFEMyM	584,743.8
Subsidios a municipios, CAEM	519,072.2
Organismos Auxiliares, Ramo 33 e Ingresos Propios	7,573,010.2
Inversiones Financieras, Deuda Pública LIEM	8,582,691.3
Inversión Pública, LIEM	11,468,604.8
Deuda Pública, LIEM	2,827,999.1
SUBTOTAL	31,556,121.4
Gasto Corriente (1.44% de los Ingresos Ordinarios)	1,026,545.5
TOTAL	32,582,666.9

Artículo 30.- Cuando el monto de aplicación de ingresos excedentes rebase el 2% de los rubros señalados en el artículo anterior, deberá presentarse la propuesta de aplicación del monto excedente al 2% para obtener la autorización expresa de la Legislatura del Estado o de la Diputación Permanente, cuando aquella se encuentre en receso, la que deberá resolver durante los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la misma, pasados los cuales si no se objeta, se considerará aprobada.

La aplicación de los ingresos excedentes no rebasó el 2% como se puede apreciar en el cuadro presentado en el artículo anterior por lo que no se presentó propuesta de aplicación a la H. Legislatura del Estado de México.

Artículo 31.- Los ahorros presupuestarios que se obtengan en el Capítulo de Servicios Personales, podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas y cuenten con la aprobación de la Secretaría; dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

I.3. CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 234.- La Secretaría con base en los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal, calculará y hará la entrega de las aportaciones federales correspondientes a los Municipios, debiendo publicarlas en el Periódico Oficial a más tardar el treinta y uno de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento y comunicando a cada uno de los ayuntamientos el monto calendarizado mensual y los procedimientos para su entrega.

Las aportaciones federales de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se transfirieron a los Municipios con base en las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 21 del 29 de enero de 2010, sección quinta, así como en la Gaceta No 21 del 29 de enero de 2010, sección décima, la Secretaría de Finanzas emitió el Manual de Operación de los Fondos para el ejercicio 2010, por lo que opera para el ejercicio que se informa.

Artículo 262.- Es competencia de la Legislatura autorizar:

- I. Los montos máximos de endeudamiento anual en la correspondiente Ley de Ingresos.
- II. Los financiamientos a ser celebrados por el Estado y comprendidos en los montos máximos de endeudamiento de la Ley de Ingresos aplicable que el Gobernador decida someter a consideración de la Legislatura.
- III. La afectación de los ingresos y/o del derecho a las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado como fuente de pago, garantía, o ambos, de las obligaciones que contraigan, así como la afectación del derecho y/o de los Ingresos del Estado derivados de otros recursos federales susceptibles de afectación. Igualmente corresponderá a la Legislatura, a solicitud del Gobernador, la aprobación de la desafectación de esos ingresos o derechos, para lo que deberán constar el previo consentimiento expreso de los acreedores en cuyo favor se hayan afectado.
- IV. Los montos de endeudamiento adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos para el ejercicio correspondiente, cuando a juicio de la propia Legislatura se presenten circunstancias extraordinarias que así lo exijan, previa solicitud del Gobernador o de los ayuntamientos, debidamente justificada.

La Legislatura verificará que las operaciones de deuda pública, se realicen de acuerdo con las disposiciones de este Código a través de los informes que presente el Ejecutivo con base en la fracción XI del artículo 263 del presente Código.

Los informes trimestrales de la Deuda Pública se entregaron oportunamente a la H. Legislatura Local; en el capítulo 8 denominado Deuda Pública de este Tomo I de Resultados Generales se presentan los datos e información necesaria para la correcta verificación de las operaciones correspondientes a la Deuda Pública del Sector Central y Avalada.

Artículo 263.- Corresponde al Gobernador en materia de deuda pública, por conducto de la Secretaría:

- II. Celebrar contratos, convenios y demás instrumentos legales relacionados directa o indirectamente con la obtención, refinanciamiento, reestructuración, manejo, operación, gestión y demás actos vinculados con la deuda pública. Para tal efecto, podrá negociar y estipular en los instrumentos respectivos, las cláusulas usuales de los financiamientos, tales como las aplicables a entregas de información, obligaciones accesorias y jurisdicción, entre otras. El Gobernador informará de los contratos y convenios celebrados en los informes que presente con base en la fracción XI de este artículo.
- V. Operar el Registro de Deuda Pública.
- X. Administrar la Deuda Pública del Estado, promover la operación de instrumentos y modalidades de financiamiento incluyendo emisión y colocación de valores, constitución de fondos y otros que autoricen las leyes.
- XI. Informar trimestralmente a la Legislatura o cuando ésta lo solicite acerca de las operaciones de deuda pública y su aplicación en los meses de abril, julio y octubre, y el correspondiente al cierre del ejercicio, a través de la presentación de la cuenta pública.

Estas acciones se realizaron conforme lo establece el presente artículo. Actualmente, sigue vigente el Fideicomiso de Reestructura de la Deuda, así mismo se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a cada una de las obligaciones dentro de las que destacan, el cumplimiento de los techos de endeudamiento, el cumplimiento puntual de pago a los acreedores, la presentación en tiempo y forma de los informes respectivos, por lo que la calificación de los créditos inscritos y la quirografía se ha mejorado.

Artículo 265-A.- El Estado por conducto del Gobernador a través de la Secretaría y previa autorización de la Legislatura, podrá afectar como fuente o garantía de pago, o ambas, de las obligaciones que contraiga:

- I. Los ingresos estatales derivados de contribuciones, productos, aprovechamientos y accesorios.
- II. Los ingresos y/o el derecho a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

III. Otros recursos federales de naturaleza análoga o conexas a los referidos en el párrafo anterior que sean susceptibles de afectación o de aplicación especial para el pago o garantía de financiamientos.

IV. En su caso, cualesquiera otros ingresos o derechos que sustituyan a los previstos en las fracciones anteriores.

Para la afectación de los ingresos y/o derechos referidos en las fracciones anteriores del presente artículo, el Estado, por conducto del Gobernador a través de la Secretaría y previa autorización de la Legislatura, podrá constituir fideicomisos en los que afecte irrevocablemente los ingresos y/o el derecho a la totalidad o a un porcentaje de dichos recursos. Lo anterior en el entendido que el Estado no podrá de forma alguna revocar o revertir dicha afectación sin la autorización de la propia Legislatura y de los acreedores correspondientes. La afectación materia de este artículo estará sujeta a lo previsto en el presente Código, el decreto por el que la Legislatura autorice la constitución del respectivo fideicomiso y a sus modificaciones en la medida que éstas no afecten adversamente derechos adquiridos por los acreedores correspondientes o siempre que sean consentidas por los mismos en los convenios modificatorios pertinentes al efecto.

Los fideicomisos a que se refiere el párrafo anterior deberán ser inscritos en el Registro de Deuda Pública, y serán considerados como acreedores para los efectos de prelación y preferencia en el pago en relación con otros acreditantes que no sean fideicomisarios en dichos fideicomisos, en los términos previstos en los artículos aplicables.

Cuando el derecho a percibir las participaciones en ingresos federales y los demás ingresos o derechos a que se refieren las fracciones anteriores, se hayan afectado a ese tipo de fideicomisos, y éstos no tengan el carácter de fideicomisos públicos de acuerdo con la legislación aplicable y tengan por propósito primordial o exclusivo el servir como medio de pago o garantía de deuda pública contratada por el Estado o de obligaciones que deriven de contratos celebrados conforme al Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México, las erogaciones que se realicen con cargo al patrimonio de dichos fideicomisos sólo estarán sujetas a las disposiciones establecidas en el decreto por el que la Legislatura autorice al Ejecutivo la creación del fideicomiso respectivo y a las reglas, controles y previsiones aplicables al fideicomiso de que se trate de acuerdo con las normas contractuales respectivas. Estos fideicomisos no estarán comprendidos en los previstos en el artículo 256, fracción V de este Código y aquéllos que garanticen obligaciones que deriven de contratos celebrados conforme al Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México podrán no constituir deuda pública. La Secretaría llevará un registro de estos fideicomisos.

La designación y remoción del fiduciario de los fideicomisos a que se refiere este artículo le corresponderá únicamente a las partes del mismo, conforme a los términos del respectivo fideicomiso.

Artículo 265-B.- Los valores, tales como los bonos, los certificados bursátiles, así como los certificados de participación ordinaria y otros títulos de deuda que el Estado emita en serie o en masa y que estén destinados a circular en el mercado de valores, son títulos de deuda pública, sujetos a los siguientes requisitos y previsiones:

I. Su emisión corresponderá al Gobernador por conducto de la Secretaría.

II. Podrán ser emitidos por el Estado a través de un fideicomiso.

III. Serán pagaderos en México, en moneda nacional.

IV. Podrán estar denominados en unidades de inversión.

V. Sólo podrán ser adquiridos por personas de nacionalidad mexicana.

VI. Los recursos captados se destinarán a inversiones públicas productivas, en términos del artículo 260 de este Código.

VII. Se inscribirán en la sección de valores del Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores.

VIII. Deberán contener los datos fundamentales de su autorización, de su inscripción en el Registro de Deuda Pública y la prohibición de su venta a extranjeros.

IX. El ejecutivo del Estado solo podrá emitir valores con una tasa de interés de hasta el 1% más del rendimiento de cualquier valor bursátil en el mercado nacional.

X. Todo lo no previsto en este artículo, será resuelto por el Gobernador a través de la Secretaría. El resultado de lo anterior se hará del conocimiento de la Legislatura.

En el ejercicio 2010 el sector central del Gobierno del Estado no emitió, bonos, certificados bursátiles, certificados de participación ordinaria y otros títulos de deuda.

Artículo 310.- El Ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos:

- I. Cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestarios.
- II. Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas.
- III. Cuando como resultado de la evaluación de las estrategias de desarrollo, las Dependencias y Entidades Públicas determinen la necesidad de adecuar los objetivos y metas de programas y proyectos aprobados, derivado de situaciones extraordinarias en el ámbito económico y social.

En el caso a que se refiere esta fracción, las Dependencias y Entidades Públicas podrán solicitar a la Secretaría, autorización para reasignar los recursos presupuestarios a otros programas sociales prioritarios, mediante el dictamen de reconducción correspondiente, informando en ambos casos, a la Legislatura o a la Diputación Permanente.

Todos los programas presentan modificaciones de traspasos de recursos tanto internos como externos, sin embargo se encuentran dentro de los límites aprobados por la H. Legislatura.

Artículo 317 Bis A.- El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos, hasta por un monto equivalente al 2% del presupuesto aprobado.

Están exceptuadas para el cálculo del 2% señalado en el párrafo anterior, las erogaciones destinadas al pago de deuda, a la inversión en obra pública y al cumplimiento de las disposiciones legales que así lo obliguen, así como las autorizaciones con cargo a los ingresos adicionales provenientes de los programas de apoyo y las aportaciones federales comprendidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación por tener una aplicación a un fin determinado.

También se encuentran exceptuadas para el cálculo del 2% señalado en este artículo, las autorizaciones con cargo al excedente en los ingresos propios que obtengan las Entidades Públicas en el ejercicio de sus funciones, en atención a su personalidad jurídica y patrimonio propio; recursos que podrán ser aplicados para el cumplimiento de sus objetivos establecidos en términos de la Ley o Decreto de su creación.

En este caso, deberá integrar en el más próximo informe, de los referidos en el artículo 327 E de este Código, un apartado especial que contenga la información sobre estas ampliaciones, incluyendo el dictamen de asignación de recursos adicionales que deberá reunir los mismos criterios que los planteados en el artículo 317 Bis para los dictámenes de reconducción.

El Ejecutivo Estatal, al presentar la cuenta pública del ejercicio fiscal que corresponda, informará de las erogaciones que eventualmente se efectúen, de acuerdo a lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EROGACIONES ADICIONALES POR INGRESOS EXCEDENTES
CONSOLIDADO
(Miles de pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias a Municipios, CFEMyM	584,743.8
Subsidios a municipios, CAEM	519,072.2
Organismos Auxiliares, Ramo 33 e Ingresos Propios	7,573,010.2
Inversiones Financieras, Deuda Pública LIEM	8,582,691.3
Inversión Pública, LIEM	11,468,604.8
Deuda Pública, LIEM	2,827,999.1
SUBTOTAL	31,556,121.4
Gasto Corriente (1.44% de los Ingresos Ordinarios)	1,026,545.5
TOTAL	32,582,666.9

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código.

El Ejecutivo deberá informar a la Legislatura al rendir la cuenta pública, los programas a los que se aprobaron erogaciones adicionales en los términos de este artículo.

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 64 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2010, en este Capítulo se informa sobre la operación:

Gubernatura: Obtuvo autorización de ampliaciones presupuestales por 184.6 miles de pesos, los cuales se orientaron al pago de Servicios Personales para el cumplimiento de sus compromisos.

Secretaría General de Gobierno: Recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por 347 millones 053.3 miles de pesos los cuales por su relevancia fueron aplicados de acuerdo a lo siguiente: 282 millones 576.7 miles de pesos al Capítulo de Servicios Personales ejercidos entre otros, por la Dirección General del Registro Civil para mejorar la atención procurando una mejoría en cuanto a la agilidad y simplificación de sus procedimientos, lo que representó un ahorro en tiempo y dinero para la población Mexiquense al realizar sus gestiones oportuna y eficientemente, así como acercar los servicios registrales a los municipios mexiquenses, toda vez que estos recursos se destinarán al establecimiento de oficinas que dependerán de la Subdirección Zona Sur Toluca en los municipios de Zacualpan, Sultepec, Temascaltepec, Almoloya de Alquisiras, San Simón de Guerrero y Texcaltitlán; 18 millones 888.2 miles de pesos para cubrir los gastos realizados con motivo de los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, que se realizaron durante el año 2010.

Secretaría del Trabajo: Recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por 5 millones 99.6 miles de pesos, de los cuales 5 millones 22.8 miles de pesos se orientaron para cubrir el regularizable del Capítulo de Servicios Personales, al mismo tiempo se autorizó ampliar la plantilla de personal que apoyará en el programa de empleo, específicamente en el proyecto de Control y Seguimiento Administrativo. Con esta ampliación se estará en posibilidades de cumplir eficientemente con los objetivos y programas del sector.

Secretaría de Educación: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 472 millones 496.5 miles de pesos, de los cuales 218 millones 40.6 miles de pesos se orientaron para aplicarse en los Capítulos 2000 al 5000 para construir una Administración Pública moderna y eficiente en materia educativa.

Secretaría del Agua y Obra Pública: La autorización de ampliaciones presupuestales por 4 millones 718.6 miles de pesos se orientaron al pago de las cláusulas de los Convenios Laborales firmados con el Sindicato y a los aumentos salariales.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario: Para el ejercicio 2010 se autorizaron ampliaciones presupuestales por 8 millones 798.6 miles de pesos, de las cuales 8 millones 675.1 miles de pesos se orientaron al pago de servicios personales, para el cumplimiento de metas y objetivos.

Secretaría de Desarrollo Económico: Se recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por 27 millones 520 mil pesos, de las cuales por su relevancia se mencionan: 13 millones 445.1 miles de pesos orientados al pago de consultorías especializadas en materia de competitividad y gestión pública, 10 millones 74.8 miles de pesos con motivo de la participación de la Delegación del Estado de México en la Expo Shanghai 2010, para llevar a cabo la promoción de las Artesanías, la Cultura y la Industria Mexiquense.

Secretaría de la Contraloría: Se asignaron ampliaciones presupuestales por 177.5 miles de pesos orientados para realizar el pago de la indemnización de seguros por concepto de siniestros de dos vehículos que serán restituidos. Además recibió autorización de reducciones presupuestales por 563.8 miles de pesos.

Secretaría de Comunicaciones: La autorización de ampliaciones presupuestales por 122 millones 21 mil pesos incluye 15 millones 420 mil pesos orientados hacia el Programa Especial de Transporte Masivo Concesionado Sustentable, operado con autobuses articulados en carriles confinados; lo que permite incrementar la movilidad, disminuir los congestionamientos vehiculares, reducir las emisiones contaminantes a la atmosfera, disminuir y mejorar los tiempos a través de un crecimiento ordenado, de conformidad con las demandas sociales de competitividad y eficiencia para incrementar la calidad de vida y al mismo tiempo recuperar espacios urbanos, 66 millones 625.1 miles de pesos destinados al pago de honorarios fiduciarios y pases exentos. Además recibió autorización de reducciones presupuestales por 865.1 miles de pesos.

Secretaría del Medio Ambiente: Las autorizaciones de ampliaciones presupuestales fueron por 15 millones 618.7 miles de pesos, las cuales por su relevancia se orientaron de la siguiente forma: 11 millones 414.9 miles de pesos para Servicios Personales para cubrir el incremento salarial y adicionalmente crear 13 plazas para implementar las estrategias y acciones encaminadas a atender los rezagos que en materia ambiental registra el Estado de México, un millón 500 mil pesos para el equipamiento de diferentes unidades administrativas ubicadas en el edificio "C" del Conjunto Sedagro, que cuentan con ventanillas o áreas específicas de atención al público, tales como: Ecotel, Módulo de Transparencia, Trámites de Impacto y Riesgo Ambiental, recepción de solicitudes para revisión de sitios de disposición final, así como la Red Automática de Monitoreo Atmosférico del Valle de Toluca y la Contraloría Interna, que han sido consideradas para su mejoramiento y fortalecimiento de su adecuada operación, alineándose a la imagen institucional, en el marco del Programa "Compromiso en el Servicio". Así mismo se autorizaron reducciones presupuestales por 689.7 miles de pesos.

Procuraduría General de Justicia: Recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por 3 millones 526.3 miles de pesos, orientados principalmente, un millón 331 mil pesos para el pago de la elaboración del mural denominado "La muerte de la corrupción", que se realizará en el vestíbulo del edificio central de la Procuraduría General de Justicia, un millón 200 mil pesos para el pago del arrendamiento de 12 espectaculares "No te espongas" del Instituto de Prevención del Delito y 855.2 miles de pesos para el pago de la indemnización de seguros por concepto de siniestros de varios vehículos para su restitución. Así mismo se autorizaron reducciones presupuestales por 25 millones 350 mil pesos.

Coordinación de Comunicación Social: Le fueron autorizadas ampliaciones presupuestales por 8 millones 801.8 miles de pesos, de los cuales 3 millones de pesos fueron orientados al pago de la elaboración de impresos para los Foros de reflexión "Compromiso con México", así como 3 millones 711.1 miles de pesos para fortalecer el gasto en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

Secretaría de Desarrollo Social: Se asignaron ampliaciones presupuestales por 69 millones 929.2 miles de pesos, de los cuales 22 millones 684 mil pesos se destinaron al desarrollo de los eventos "Convivios Navideños" en comunidades marginadas del Estado de México, 21 millones 862.4 miles de pesos en los eventos denominados "Día de la Madre" en comunidades marginadas del Estado de México y 16 millones de pesos en los eventos denominados "Día del Niño" en comunidades marginadas del Estado de México.

Secretaría de Desarrollo Metropolitano: Las ampliaciones presupuestales para el ejercicio 2010, se autorizaron por un monto de 15 millones 488.5 miles de pesos orientados principalmente de acuerdo a lo siguiente: 7 millones 934 mil pesos para las adaptaciones realizadas al nuevo edificio en el Municipio de Huixquilucan, 4 millones de pesos para el equipamiento con Muebles y Enseres, Equipos y Aparatos de Telecomunicación y un Servidor para líneas telefónicas del nuevo edificio en el Municipio de Huixquilucan, 399.9 miles de pesos para el pago de los gastos generados por los "Foros de Calidad de Vida". Además de recibir autorización de reducciones presupuestales por 424.5 miles de pesos.

Secretaría de Salud: Recibió autorización de ampliaciones presupuestales por 9 millones 815.1 miles de pesos, los cuales se canalizaron a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 para el fortalecimiento de las acciones para cumplir con las metas en este sector.

Secretaría Técnica del Gabinete: Obtuvo autorización de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones 668.1 miles de pesos ejercidos en estudios realizados con el objeto de recopilar información de carácter económica, política y social que contribuya a la adecuada toma de decisiones del titular del Ejecutivo Estatal y los integrantes de su Gabinete, permitiendo conocer la evaluación de los logros obtenidos por la administración y su impacto en la ciudadanía.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Secretaría de Transporte: Se obtuvieron ampliaciones presupuestales por un monto de 176 millones 997.9 miles de pesos, de los cuales se orientaron 123 millones 444.4 miles de pesos para dar continuidad con la contratación de servicios informáticos, profesionales e integrales de operación y mantenimiento del sistema de emisión y expedición, así como los consumibles para 345 mil licencias y/o permisos para conducir vehículos automotores de servicio particular y 34 mil tarjetas de identificación personal para operadores de transporte público, el cual incluye el seguro por muerte accidental que actualmente se encuentra contratado para el periodo agosto a diciembre del año 2010, 33 millones 117 mil pesos con la finalidad de dar cumplimiento al "Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria y de Prestación de Servicio Público para la Expedición de Licencias y/o Permisos para Conducir Vehículos Automotores Particulares", con los municipios de Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos, Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan y Naucalpan de Juárez.

Secretaría de Desarrollo Urbano: Para el ejercicio 2010, le fueron autorizadas reducciones presupuestales por 521.9 miles de pesos.

Tribunal de lo Contencioso Administrativo: Recibió la autorización de ampliaciones presupuestales por 10 millones 62.7 miles de pesos, orientándose 5 millones 200 mil pesos a cambiar parte de la plantilla vehicular de 32 unidades, que datan de los años 1987, 1988, 1991 y 1992 de diferentes marcas, sustituyéndose por vehículos Nissan modelo 2011, 4 millones 501.4 miles de pesos para cubrir los pagos de las 10 plazas autorizadas para la creación de la Séptima Sala Regional Toluca.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca: Para el ejercicio 2010 se autorizaron ampliaciones presupuestales por un millón 197.2 miles de pesos, de las cuales 969.58 miles de pesos se orientaron a la ejecución y pago del Capítulo 1000.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle Cuautitlán Texcoco: Fueron autorizadas ampliaciones presupuestales por un millón 243.1 miles de pesos, de las cuales 969.58 miles de pesos fueron orientados al pago de Servicios Personales.

CAEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 465 millones 657.5, para cubrir gasto operativo del Organismo, los cuales se aplicaron principalmente a los Capítulos 3000, 4000, 5000 y 9000. El importe total de traspasos presupuestales fue por 199 millones 94.2 miles de pesos, principalmente en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 9000.

CCAMEM: Se obtuvieron ampliaciones por 486 mil pesos, de los cuales 350 mil pesos corresponden a recursos propios del Organismo, la diferencia por 136 mil pesos se obtuvo principalmente a fin de dar cumplimiento a los compromisos contraídos y pendientes de pago del ejercicio inmediato anterior. El total de traspasos presupuestales fue por 518.4 miles de pesos destinados a cubrir las necesidades del Organismo en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

CCCEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 33 millones 752.4 miles de pesos, los cuales corresponden a disponibilidades financieras de ejercicios anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales netos por 11 millones 518.3 miles de pesos, para los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

CECyTEM: Se obtuvieron ampliaciones federales por 75 millones 197.8 miles de pesos, destinados principalmente al fortalecimiento del Capítulo 1000 e infraestructura educativa, ingresos propios por 120 millones 340.6 miles de pesos otorgados principalmente para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores. El importe total de traspasos presupuestales fue de 229 millones 815.1 miles de pesos para los Capítulos de Gasto 1000, 2000, 3000 y 5000.

CEDIPIEM: El total de ampliaciones fue por 226 millones 470.7 miles de pesos, de los cuales 202 millones 492.1 miles de pesos corresponden a recursos propios del Organismo, 23 millones 978.6 miles de pesos destinados principalmente a cubrir los pasivos pendientes de liquidar de ejercicios anteriores. El total de traspasos presupuestales fue por 4 millones 318.2 miles de pesos aplicados en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

CEMYBS: Se tuvieron ampliaciones presupuestales de recursos estatales por un millón 826.3 miles de pesos destinados a cubrir el Capítulos 1000, así también ampliaciones de ingresos propios por 98 millones 455.3 miles de pesos destinados a cubrir principalmente los adeudos de pasivos pendientes de liquidar, así como recursos otorgados para el proyecto Empoderamiento de las Mujeres Mexiquenses y Proyecto de Fortalecimiento y Profesionalización Institucional para la Atención a Mujeres Mexiquenses. El total de traspasos fue de 4 millones 674.6 miles de pesos aplicados a los capítulos 1000, 2000 y 3000.

CIEEM: Se tuvo una reducción presupuestal de recursos estatales por 48 millones 251.7 miles de pesos, así también ampliaciones con ingresos propios por 346 millones 742.4 miles de pesos destinados a cubrir principalmente los adeudos de pasivos pendientes de liquidar y atender las necesidades de construcción de infraestructura. El total de traspasos fue de 3 millones 652.9 miles de pesos aplicados a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

CIEPS: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 9 millones 346.2 miles de pesos, de los cuales 809.5 miles de pesos corresponden a transferencias estatales para cubrir gasto operativo del Organismo y 8 millones 536.7 miles de pesos a disponibilidades financieras afectando los capítulos 1000, 3000, 5000 y 9000 a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo. El importe de los traspasos presupuestales fue por 2 millones 30.3 miles de pesos, principalmente en los Capítulos 1000, 2000 y 3000.

COBAEM: Se tuvieron ampliaciones presupuestales de recursos federales por 41 millones 88.3 miles de pesos destinados a cubrir los Capítulos 1000, 2000, 3000, y 6000, así también ampliaciones de ingresos propios por 122 millones 574 mil pesos destinados a cubrir principalmente los adeudos de pasivos pendientes de liquidar y atender las necesidades de construcción en diversos planteles. El total de traspasos fue de 68 millones 934.9 miles de pesos aplicados a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

COMECYT: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 45 millones 912.9 miles de pesos, de los cuales 15 millones 392.1 miles de pesos corresponden a ampliaciones federales para cubrir los Capítulos 3000 y 4000; 30 millones 520.8 miles de pesos provenientes de ingresos propios destinado principalmente al capítulo 4000 y 9000, así también se tuvo una reducción por 27 millones 500 mil pesos. Por otra parte, se autorizó realizar traspasos presupuestales por 131 millones 284.2 miles de pesos a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

CONALEP: Se tuvieron ampliaciones por 239 millones 202.1 miles de pesos, de los cuales 148 millones 290.5 miles de pesos provienen de ingresos propios para ser destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales, como apoyo al pago de prestaciones genéricas y de seguridad social, así como al Capítulo 3000 Servicios Generales para el mantenimiento de inmuebles, pago de la expedición de cédulas y registro de títulos y certificación de carreras y pasivos pendientes de pago del Ejercicio 2009; 90 millones 911.6 miles de pesos que corresponden principalmente a ampliaciones estatales destinadas a cubrir el incremento salarial de docentes y cuotas de seguridad social por la incorporación de dicho personal al régimen del Instituto de Seguridad Social. El importe total de traspasos presupuestales fue de 273 millones 5.2 miles de pesos destinados en los diferentes capítulos.

COPLADEM: Durante el ejercicio 2010 se autorizaron ampliaciones presupuestales por un millón 52.6 miles de pesos, que corresponden 918.3 miles de pesos, de disponibilidades financieras y 134.3 miles de pesos, de una transferencia estatal. Se autorizaron traspasos presupuestales por 650.9 miles de pesos, destinados principalmente a los Capítulos 1000 y 3000.

COVATE: Durante el ejercicio se registraron ampliaciones por 952.4 miles de pesos que corresponden a disponibilidades de ejercicios anteriores, 248.7 miles de pesos destinados principalmente a cubrir los pasivos pendientes de liquidar de ejercicios anteriores, también se registro una reducción por 5 millones 805.8 miles de pesos; el total de traspasos presupuestales fue de 2 millones 877.8 miles de pesos aplicados en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

DIFEM: Se obtuvieron ampliaciones por 840 millones 694.3 miles de pesos de los cuales un millón 335 mil pesos corresponden a disponibilidades de ejercicios anteriores, 470 millones 40.9 miles de pesos se solicitaron a fin de cubrir pasivos del ejercicio inmediato anterior, 10 millones 99.2 miles de pesos a ingresos propios del Organismo y 361 millones 119.1 miles de pesos corresponden a transferencias estatales, el total de reducciones fue por un millón 899.9 miles de pesos. El importe total de traspasos presupuestales fue por 137 millones 994.4 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades entre los Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

FIDEPAR: Se autorizaron ampliaciones por 43 millones 431.1 miles de pesos, con ingresos propios, de los cuales 21 millones 253.9 miles de pesos, se aplicaron al capítulo 9000 y 22 millones 177.2 miles de pesos a los Capítulos 3000 y 6000. El importe de los traspasos presupuestales fue de 4 millones 634.9 miles de pesos, principal en los Capítulos 1000, 3000 y 6000.

HRAEZ: Se le autorizaron ampliaciones por 187.2 miles de pesos, 30.8 miles de pesos corresponden a disponibilidades de ejercicios anteriores y 156.4 miles de pesos se solicitaron a fin de cubrir pasivos del ejercicio inmediato anterior. El importe total de traspasos fue por un millón 280.3 miles de pesos.

ICAMEX: Se obtuvieron ampliaciones por 14 millones 270 mil pesos a fin de cubrir los gastos de operación del Organismo, 11 millones 554.4 miles de pesos corresponden a recursos propios del Organismo y 2 millones 715.6 miles de pesos principalmente para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores. El total de traspasos presupuestales fue por 2 millones 70.6 miles de pesos distribuidos entre los Capítulos 1000, 2000 y 3000.

ICATI: El importe total de las ampliaciones fue por 97 millones 964.7 miles de pesos de los cuales 37 millones 281.4 miles de pesos corresponden a disponibilidades de ejercicios anteriores, 2 millones 74.4 miles de pesos se obtuvo para el pago de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, 4 millones 989.1 miles de pesos corresponden a recursos propios del Organismo y 54 millones 19.8 miles de pesos corresponden a recursos estatales, el total de reducciones fue por 400 mil pesos. El importe total de los traspasos fue por 44 millones 940.1 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades entre los diversos Capítulos del Gasto Operativo.

IEMSSDEM: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 10 millones 586.2 miles de pesos, de los cuales 10 millones 84.2 miles de pesos, son de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores, 177.9 miles de pesos, de ingresos propios y 324.1 miles de pesos, de un excedente de ingresos propios. Se autorizaron traspasos presupuestales por 9 millones 663.3 miles de pesos, principalmente para los Capítulos 2000, 3000 y 5000.

IFOMEGEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por un millón 550.8 miles de pesos, de los cuales 900 mil pesos corresponden a una ampliación con cargo a transferencias estatales para fortalecer la operación del Instituto y 650.8 miles de pesos a disponibilidades financieras. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 524.9 miles de pesos, principalmente en los Capítulos 1000 y 3000.

IFREM: Durante el ejercicio 2010 se obtuvieron ampliaciones por 4 mil 467 millones 248 mil pesos de los cuales 198 millones 585.3 miles de pesos corresponden a disponibilidades de ejercicios anteriores, 82 millones 774.1 miles de pesos se solicitaron para el pago de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior y 4 mil 185 millones 888.6 a ingresos propios del Organismo. El importe total de los traspasos fue por 288 millones 102.6 miles de pesos.

IGECEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 16 millones 330.5 miles de pesos, de los cuales 6 millones 536.5 miles de pesos, corresponden a transferencias estatales para fortalecer la operación del Organismo, 3 millones 500 mil pesos a ingresos propios y 6 millones 294 mil pesos a disponibilidades financieras para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores. El importe total de traspasos presupuestales fue por 6 millones 467.1 miles de pesos, principalmente en los Capítulos 1000 y 3000.

IHAEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 5 millones 624.5 miles de pesos, de los cuales 921.4 miles de pesos corresponden a ingresos propios, un millón 821.5 miles de pesos a transferencias estatales para cubrir gasto operativo del Organismo y 2 millones 881.6 miles de pesos a disponibilidades financieras. De igual modo se autorizaron traspasos presupuestales por 5 millones 574.7 miles de pesos en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

IIFAEM: El importe total de ampliaciones fue por 495.4 miles de pesos, de los cuales 191 mil pesos corresponden a disponibilidades de ejercicios anteriores, 150 mil pesos con transferencias estatales y 154.4 miles de pesos se derivan de ampliaciones destinadas a cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores. El importe total de los traspasos fue de 2 millones 997.1 miles de pesos.

IMC: Se tuvieron ampliaciones por 171 millones 657.5 miles de pesos, de los cuales 121 millones 692.2 miles de pesos provienen de ingresos propios, para dar cumplimiento al convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el GEM, para rehabilitación y mantenimiento de Museos y Centros Regionales de Cultura y Obras de rehabilitación y mantenimiento de la Sala Felipe Villanueva de Toluca y pasivos pendientes de pago de Ejercicios Anteriores. El total de traspasos presupuestales por un monto de 49 millones 970.9 miles de pesos, se destinaron a cubrir las necesidades del Organismo en los Capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000.

IMCUFIDE: Se tuvieron ampliaciones presupuestales de recursos federales por 129 millones 174.7 miles de pesos destinados principalmente al programa de Infraestructura Deportiva Municipal, ampliaciones de ingresos propios por 29 millones 173.9 miles de pesos destinados a cubrir principalmente los adeudos de pasivos pendientes de liquidar. El total de traspasos fue de 46 millones 761.3 miles de pesos aplicados a los Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

IME: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 4 millones 43.1 miles de pesos, con disponibilidades financieras afectando principalmente los Capítulos 1000, 3000 y 9000. El total de traspasos presupuestales fue por un millón 151.6 miles de pesos para los Capítulos 1000, 2000 y 3000.

IMEJ: Durante el ejercicio se le autorizaron ampliaciones presupuestales con ingresos propios por un millón 389.6 miles de pesos, los cuales corresponden a adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 3 millones 673.3 miles de pesos aplicados en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

IMEPI: Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por un millón 675 mil pesos, de los cuales un millón 277.1 miles de pesos fueron recursos obtenidos con disponibilidades de ejercicios anteriores a fin de cubrir las necesidades del Organismo y la diferencia por 397.9 miles de pesos se autorizaron con el objetivo de dar cumplimiento al pago de pasivos pendientes de liquidar de ejercicios anteriores. El total de traspasos fue por 945.1 miles de pesos.

IMEVIS: Se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 105 millones 603.4 miles de pesos de los cuales 49 millones 507.5 miles de pesos fueron recursos obtenidos con disponibilidades de ejercicios anteriores, 19 millones 573.5 miles de pesos corresponden a transferencias estatales y la diferencia por 36 millones 522.4 miles de pesos corresponden al pago de pasivos de ejercicios fiscales anteriores. El total de traspasos fue por 14 millones 314 mil pesos.

IMIEM: Se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 272 millones 574.2 miles de pesos de los cuales 45 millones 867 mil pesos corresponden a economías de ejercicios anteriores, 118 millones 407 mil pesos fueron autorizados a fin de cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, la diferencia por 108 millones 300.2 miles de pesos corresponde a ingresos propios del Organismo. El importe total de transferencias presupuestales asciende a 74 millones 450.5 miles de pesos.

ISEM: Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por 6 mil 899 millones 998.8 miles de pesos, de los cuales mil 530 millones 767.1 miles de pesos corresponden a ingresos propios del Organismo, se solicitó ampliación por 2 mil 964 millones 607.1 miles de pesos a fin de dar cumplimiento a compromisos adquiridos y pendientes de pago generados durante el ejercicio inmediato anterior y la diferencia por 2 mil 742 millones 188.7 miles de pesos corresponde a transferencias estatales aplicados al Impuesto por Remuneraciones al Trabajo Personal y los diversos programas de salud como son: Centros Nueva Vida, Caravanas de Salud, Comunidades Saludables, Seguro Médico para una Nueva Generación, entre otros, cabe mencionar que se tuvieron reducciones por 337 millones 564.1 miles de pesos corresponden a Transferencias Estatales. El total de traspasos fue por 582 millones 559 mil pesos distribuidos entre los diversos capítulos.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

ISSEMyM: El total autorizado de ampliaciones presupuestales fue por mil 796 millones 199.7 mil pesos de los cuales 562 millones 672.9 miles de pesos corresponden a economías de ejercicios anteriores, mil 143 millones 47.3 miles de pesos fueron principalmente para cubrir los compromisos contraídos y pendientes de pago correspondientes a ejercicios anteriores, 348 millones 658.4 miles de pesos corresponde a ingresos propios del Organismo y se tuvieron transferencias estatales por 41 millones 821.1 miles de pesos que fueron aplicados al Impuesto por Remuneraciones al Trabajo Personal; el total de reducciones fue por 300 millones de pesos. Se le autorizaron traspasos por 490 millones 449.1 miles de pesos.

JAPEM: Se tuvieron ampliaciones por un total de 24 millones 432.1 miles de pesos de los cuales 23 millones 42.9 miles de pesos corresponde a ingresos propios del Organismo, un millón 389.2 miles de pesos corresponden al pago de los pasivos devengados y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior. El total de traspasos fue por un millón 662.3 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

JCEM: Durante el ejercicio se autorizaron 5 millones 642.1 miles de pesos que corresponden a Ingresos Propios, 133 millones 462 mil pesos se refieren a Transferencias Estatales y 41 millones 339.2 miles de pesos a fin de cumplir con el pago de los pasivos devengados y pendientes de liquidar de ejercicios anteriores así como reducciones por 197 millones 296.5 miles de pesos. El importe total de traspasos es por un total de 50 millones 17.1 miles de pesos.

PROBOSQUE: Se autorizaron ampliaciones por un total de 137 millones 559.4 miles de pesos aplicados a los diversos capítulos de gasto a fin de cubrir las necesidades de estos, el importe por 2 millones 329.7 miles de pesos fueron autorizados con recursos de ejercicios anteriores, 82 millones 120.4 miles de pesos corresponden al adeudo de ejercicios fiscales anteriores, 9 millones 658.2 miles de pesos que corresponden a Ingresos Propios y 44 millones 14.9 miles de pesos corresponden a transferencias estatales; el total de reducciones fue por 563.8 miles de pesos. El importe total de los traspasos presupuestales fue por 26 millones 92.1 miles de pesos.

PROPAEM: Se tuvieron ampliaciones por 8 millones 268.3 miles de pesos, de este importe corresponden a recursos propios del organismo un millón 709.1 miles de pesos, 2 millones 770 mil pesos fueron aplicados a fin de subsanar los adeudos del ejercicio inmediato anterior y 3 millones 789.2 miles de pesos corresponden a trasferencias estatales. El importe total de los traspasos presupuestales fue por 3 millones 199.4 miles de pesos.

RECICLAGUA: Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por un total de 17 millones 165.4 miles de pesos, 2 millones 124.2 miles de pesos corresponden al adeudo de ejercicios fiscales anteriores, 3 millones 941.2 miles de pesos fueron destinados a subsanar adeudos del Organismo del ejercicio inmediato anterior, 11 millones 100 mil pesos corresponden a recursos propios del Organismo. El importe total de traspasos fue por 13 millones 24.2 miles de pesos.

SAASCAEM: Se tuvieron ampliaciones por un total de 304 millones 888.9 miles de pesos de los cuales 165.5 miles de pesos corresponde a ingresos propios del Organismo, 4 millones 723.4 miles de pesos corresponden al pago de los pasivos devengados y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior y 300 millones de pesos corresponden a transferencias estatales. El total de traspasos fue por un millón 380 mil pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

SEIEM: Se tuvieron ampliaciones presupuestales de recursos estatales por 2 mil 304 millones 620.2 miles de pesos destinados principalmente al capítulo 1000, así también ampliaciones de ingresos propios por 729 millones 254.5 miles de pesos destinados a cubrir principalmente los adeudos de pasivos pendientes de liquidar. El total de traspasos fue de 932 millones 374.9 miles de pesos aplicados a los Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

SRyTVM: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones estatales por 13 millones 317.6 miles de pesos para cubrir los costos de operación de los programas radiofónicos, de noticia y televisivos; y ampliaciones con ingresos propios por 37 millones 494.8 miles de pesos para cubrir los Capítulos 2000, 3000, 5000 y 9000. El total de traspasos presupuestales fue de 21 millones 808.6 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

TESC: Recibió ampliaciones presupuestales por 44 millones 908.7 miles de pesos, de los cuales 5 millones 236.2 miles de pesos, corresponden a ampliaciones federales, 23 millones 240.9 de disponibilidades financieras y 16 millones 431.6 miles de pesos, de excedentes de ingresos propios. Se autorizaron traspasos presupuestales por 23 millones 718.1 miles de pesos, entre los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

TESCH: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 44 millones 25.4 miles de pesos, de los cuales corresponden 10 millones 473.7 miles de pesos a ampliaciones federales, 27 millones 69 mil pesos de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores y 6 millones 212.7 miles de pesos de ingresos propios. Se autorizaron traspasos por 8 millones 255.8 miles de pesos, para los Capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles.

TESCHI: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 34 millones 500.6 miles de pesos, de los cuales corresponden 9 millones 584.3 miles de pesos a ampliaciones federales, 21 millones 159.4 miles de pesos de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores y 3 millones 756.9 miles de pesos de ingresos propios. Se autorizaron traspasos por 3 millones 396.3 miles de pesos, para los Capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles.

TESCI: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 61 millones 14.7 miles de pesos, de los cuales corresponden 4 millones 452.4 miles de pesos a ampliaciones federales, 43 millones 362.6 miles de pesos de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores y 13 millones 199.7 miles de pesos de ingresos propios. Se autorizaron traspasos por 16 millones 534.5 miles de pesos, para los Capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles.

TESE: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 64 millones 427.9 miles de pesos, de los cuales corresponden 10 millones 611.5 miles de pesos a ampliaciones federales, 38 millones 973.4 miles de pesos, así como 6 millones de pesos de reducciones correspondientes a disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores y 14 millones 843 mil pesos de ingresos propios. Se autorizaron traspasos por 31 millones 730.2 miles de pesos, para los Capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obra Pública.

TESH: Durante el ejercicio se le autorizaron ampliaciones presupuestales por 35 millones 88.1 miles de pesos, de los cuales 26 millones 715.2 miles de pesos, son de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores, 6 millones 607.8 miles de pesos, de transferencias federales y 1 millón 765.1 miles de pesos, de excedentes de ingresos propios. Se autorizaron traspasos presupuestales por 947.7 miles de pesos, principalmente para los Capítulos 1000, 2000 y 3000.

TESI: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 18 millones 566.5 miles de pesos, de los cuales corresponden 4 millones 574.8 miles de pesos a ampliaciones federales, 11 millones 848.3 miles de pesos de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores y 2 millones 143.4 miles de pesos de ingresos propios. Se autorizaron traspasos por 5 millones 805.4 miles de pesos, para los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles.

TESJ: Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 22 millones 777.8 miles de pesos, integrándose por 21 millones 702.7 miles de pesos, de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores, 565 mil pesos, de una transferencia federal, y 510.1 miles de pesos, de un excedente de ingresos propios. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 3 millones 505.4 miles de pesos, principalmente en los Capítulos 1000, 3000 y 4000.

TESJO: Se obtuvieron ampliaciones presupuestales por 27 millones 634.2 miles de pesos, de los cuales 11 millones 119.5 miles de pesos, de transferencias federales, 16 millones 64.7 miles de pesos, de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores y 450 mil pesos, de un excedente de ingresos propios. Se le autorizaron traspasos presupuestales por 3 millones 993.1 miles de pesos, principalmente para los Capítulos 1000, 3000 y 5000.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

TESOEM: Se autorizaron ampliaciones por 32 millones 987.4 miles de pesos, de los cuales corresponden 972.6 miles de pesos, de una transferencia federal, 32 millones 14.8 miles de pesos, de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales por 6 millones 386.3 miles de pesos, principalmente para los Capítulos 1000, 2000 y 3000.

TESSFP: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 6 millones 129.9 miles de pesos, de los cuales corresponden 1 millón 200.3 miles de pesos a ampliaciones federales y 4 millones 929.6 miles de pesos de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores. Se autorizaron traspasos por 758.2 miles de pesos, para los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales.

TEST: Recibió ampliaciones presupuestales por un total de 41 millones 484.5 miles de pesos, de los cuales 1 millón 437.9 miles de pesos de una transferencia federal, 2 millones 665 mil pesos, de un excedente de ingresos propios y 37 millones 381.6 miles de pesos, de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores. Se autorizaron traspasos presupuestales por 5 millones 939.8 miles de pesos, principalmente para los Capítulos 1000, 3000 y 5000.

TESVB: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 27 millones 391 mil pesos, correspondientes 3 millones 837 mil pesos, de transferencias federales, 23 millones 545.4 miles de pesos, de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores y 8.6 miles de pesos, de un excedente de ingresos propios. De traspasos presupuestales se autorizaron un total de 7 millones 71.5 miles de pesos, principalmente para los Capítulos 1000, 3000 y 6000.

TESVG: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 35 millones 149.5 miles de pesos, de los cuales corresponden 3 millones 623.8 miles de pesos a ampliaciones federales, 26 millones 733.2 miles de pesos de disponibilidades financieras de ejercicios fiscales anteriores y 4 millones 792.5 miles de pesos de ingresos propios. Se autorizaron traspasos por 3 millones 212.8 miles de pesos, para los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y 4000 Transferencias.

UIEM: Fueron autorizaron ampliaciones por un monto de 57 millones 910.2 miles de pesos, de los cuales 25 millones 249.7 miles de pesos corresponden a recursos federales destinados principalmente a cubrir las necesidades de crecimiento para la nueva estructura de la Licenciatura en Salud Intercultural e incremento en la matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y 32 millones 660.5 miles de pesos correspondientes a ingresos propios provenientes de disponibilidades de ejercicios anteriores destinados principalmente a los Capítulos 6000 y 9000. El importe total de traspasos presupuestales fue de 7 millones 173.4 miles de pesos aplicados a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

UMB: Se otorgaron ampliaciones por 50 millones 385.7 miles de pesos de los cuales 41 millones 865.5 miles de pesos fueron de la federación y 8 millones 293.9 miles de pesos del Estado e ingresos por adeudos de ejercicios fiscales por 225.5 miles de pesos. Así también se dio una reducción por 57 millones 886.3 miles de pesos. Se realizaron traspasos presupuestales por 26 millones 927.9 miles de pesos para los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

UNEVE: Recibió ampliaciones presupuestales por 43 millones 98.1 miles de pesos, integrándose por 4 millones 650.4 de transferencias federales destinados principalmente para cubrir los Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000; 38 millones 447.7 miles de pesos de ingresos propios, para cubrir el Capítulo 6000 y 9000. De igual manera se autorizaron traspasos presupuestales por 5 millones 654.6 miles de pesos para cubrir las necesidades del organismo.

UNEVET: Se dieron ampliaciones presupuestales por 21 millones 353.8 miles de pesos correspondientes a recursos federales destinados principalmente para el fortalecimiento del capítulo 6000. Por otra parte se autorizaron traspasos presupuestales por 304.6 miles de pesos destinados a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

UPT: Se dieron ampliaciones por 10 millones 278.8 miles de pesos de los cuales 2 millones 702.7 miles de pesos son estatales, otorgados para cubrir los capítulos 3000 y 5000, 7 millones 669.6 miles de pesos de ingresos propios destinados principalmente los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y Capítulos 3000 y 5000 y una reducción por 93.5 miles de pesos. Se dieron traspasos por 2 millones 166.3 miles de pesos para los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

UPVM: Durante el ejercicio se dieron ampliaciones federales por 7 millones 4.9 miles de pesos aplicados principalmente a los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 e ingresos propios por 52 millones 179.9 miles de pesos destinados principalmente a cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Así mismo se dieron traspasos presupuestales por 37 millones 730.5 miles de pesos para los Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

UPVT: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 10 millones 16.7 miles de pesos, de los cuales 704 mil pesos se ejercieron en el capítulo 4000, con la finalidad de fortalecer la investigación de los profesores y 9 millones 312.7 miles de pesos de Disponibilidades Financieras de Ejercicios Fiscales anteriores para el equipamiento del laboratorio de Biotecnología, laboratorio de Métodos de Ergonomía e instalación y cubrir el Capítulo 9000. El total de traspasos presupuestales fue de 12 millones 945.9 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

UTFV: Se tuvieron ampliaciones presupuestales de recursos Federales por 16 millones 873.5 miles de pesos destinados a cubrir los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, así también ampliaciones de ingresos propios por 38 millones 222.4 miles de pesos destinados a cubrir principalmente los adeudos de pasivos pendientes de liquidar. El total de traspasos fue de 12 millones 442.8 miles de pesos aplicados a los Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

UTN: Autorizaron ampliaciones por 70 millones 246.1 miles de pesos de los cuales 31 millones 843.7 miles de pesos son provenientes de recursos federales aplicándose principalmente a cubrir el equipamiento de las aulas de enseñanza y 38 millones 402.4 miles de pesos aplicados a ingresos propios en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 9000. Se autorizaron traspasos por 31 millones 568.9 miles de pesos principalmente en el Capítulo 1000.

UTSEM: Se autorizaron ampliaciones por 9 millones 716.2 miles de pesos de los cuales 2 millones 571.4 miles de pesos son federales destinados principalmente al equipamiento y consultoría del modelo de incubación de empresas, así también ingresos propios por 7 millones 144.8 miles de pesos destinados a los Capítulos 1000 y 9000. Por otro lado se autorizaron traspasos presupuestales por 2 millones 410.2 miles de pesos para los Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

UTT: Durante el ejercicio 2010 se le autorizaron al organismo ampliaciones presupuestales por 72 millones 813.4 miles de pesos, de los cuales 19 millones 111.6 miles de pesos corresponden a recursos federales principalmente para apoyar la operación de la Universidad en el Marco del Fondo de Apoyo a la Calidad y 53 millones 701.8 miles de pesos de ingresos propios, destinados para cubrir principalmente el Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y el Capítulo 9000 de Deuda Pública. El total de traspasos presupuestales es por un monto de 19 millones 986.7 miles de pesos, que se destinaron para cubrir las necesidades del Organismo.

UTVT: Se tuvieron ampliaciones presupuestales de recursos Federales por 9 millones 932.8 miles de pesos destinados a cubrir los Capítulos 1000, 2000, 3000, así también ampliaciones de ingresos propios por 46 millones 782.3 miles de pesos destinados a cubrir principalmente los adeudos de pasivos pendientes de liquidar. El total de traspasos fue de 8 millones 453.9 miles de pesos aplicados a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.





2

ENTORNO ECONÓMICO





2.1. ENTORNO ECONÓMICO

Durante el año 2010, la economía mundial y nacional mostró señas de recuperación de los estragos económicos y financieros que dejó una de las crisis más severas desde la Gran Depresión de la década de 1930. Los indicadores con tendencias negativas que predominaron la actividad económica a partir de la primera mitad de 2008 y durante gran parte de 2009, mejoraron en casi todas las regiones del mundo en 2010, aunque con dudas sobre la sostenibilidad de una recuperación homogénea.

En este sentido, la recuperación continúa a dos velocidades: en las economías avanzadas, la actividad se ha moderado menos de lo esperado, pero el crecimiento sigue siendo tenue, el desempleo aún es elevado y el reavivamiento de las tensiones en la periferia de la zona del euro está contribuyendo a los riesgos a la baja. Por su parte, en muchas economías emergentes, la actividad continúa siendo vigorosa, están surgiendo presiones inflacionarias y hay algunos indicios de recalentamiento, en parte debido a la fuerte afluencia de capitales. La mayoría de los países en desarrollo, sobre todo en África subsahariana, también están experimentando un crecimiento pujante. Se estima que en 2010 la actividad mundial haya crecido a una tasa anual de 5 por ciento, comportamiento superado por el aumento económico de 7.1 por ciento de las economías emergentes¹.

En México la actividad económica recuperó su paso positivo desde el primer trimestre del año, se evidenció una recuperación del empleo, mejoraron los precios de los hidrocarburos, se apreció ligeramente el tipo de cambio, continuó creciendo la producción industrial, las perspectivas económicas mejoraron, así como los índices de confianza. En congruencia, a partir del segundo semestre de 2009, la economía de los Estados Unidos entró en un proceso de recuperación económica, registrando un crecimiento trimestral positivo desde el tercer trimestre de 2009 y durante todo 2010. Estas implicaciones tuvieron un efecto positivo en los más importantes medidores económicos del Estado de México, debido a la estrecha sincronía de las actividades productivas estatales con el entorno nacional e internacional. Derivado de lo anterior, en 2010 el Estado de México tuvo un crecimiento en su Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) superior al del país y al de entidades federativas que comparten características económicas similares.

Como en años anteriores, en este Capítulo de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México y Organismos Auxiliares, se ponen en contexto los resultados macroeconómicos internos y externos que predominaron durante el ejercicio fiscal 2010 y que incidieron en alguna medida sobre el comportamiento de las finanzas públicas estatales. En una primera sección de este Capítulo se presentan los principales acontecimientos económicos en materia internacional; examinando posteriormente las principales variables económicas a nivel nacional; en la tercera sección se analiza el desempeño económico del Estado de México, evaluando indicadores como empleo, producción, actividad económica, población, Inversión Extranjera Directa (IED), remesas e inflación. Finalmente, se presenta una última sección de perspectivas económicas en el corto plazo.

¹ Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial, enero de 2011. Fondo Monetario Internacional.

ENTORNO INTERNACIONAL

Durante 2010 continuó la recuperación de la economía global, aunque fueron evidentes los síntomas de una incipiente recuperación total, consecuencia de un crecimiento moderado en la mayoría de las economías industrializadas y a una expansión mucho más fuerte en algunos países emergentes, principalmente en Asia y América Latina. En este contexto, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que la economía mundial registre un crecimiento de 5 por ciento en 2010, después de la contracción de 0.6 por ciento observada en 2009.

En el caso de los Estados Unidos, a pesar de significativos programas de estímulo, los niveles de actividad, empleo y demanda han exhibido registros mixtos de crecimiento y no es posible aún afirmar que se haya iniciado una fase sostenida de recuperación y expansión. En el cuarto trimestre de 2010, la economía estadounidense creció 3.2 por ciento a tasa trimestral anualizada, ligando con ello el sexto trimestre con crecimiento positivo. Si bien esta variación fue menor a la observada en la segunda mitad de 2009 y el primer trimestre de 2010, fue mayor a la observada en el segundo trimestre del año (1.7 por ciento), con lo que durante todo 2010 habría tenido un crecimiento promedio de 2.8 por ciento. En diciembre de 2010, la producción industrial en los Estados Unidos creció 5.9 por ciento a tasa anual; en el cuarto trimestre del año se crearon 384 mil puestos de trabajo, comparado con la eliminación de 91 mil empleos en el trimestre previo; y la tasa de desempleo se ubicó en 9.4 por ciento en diciembre de 2010, 0.2 puntos porcentuales por abajo de la observada en septiembre. Asimismo, las tasas de interés de corto plazo en Estados Unidos se mantuvieron estables, dado que la tasa de fondos federales de la Reserva Federal se ha situado en un rango de 0 a 0.25 por ciento (establecida desde el 16 de diciembre de 2008) y las perspectivas de mercado sobre el momento en que la Reserva Federal comenzará a incrementar la tasa se ha retrasado desde julio de 2010, hasta el inicio de 2012.

Europa, por su parte, enfrenta las consecuencias de la crisis y de los programas de salvataje de sus sistemas financieros que afectaron las posiciones fiscales de algunos países que ya exhibían cierto grado de debilidad. Esta situación agudizó la sostenibilidad de la deuda soberana de España, Italia, Portugal, Grecia e Irlanda, donde estos dos últimos países fueron objeto de programas de rescate por parte de la Unión Europea y del FMI, a la vez que los premios por riesgo de la deuda soberana de los restantes se elevaron considerablemente. Dentro de las medidas adoptadas por estas economías destacan reducciones en el déficit público de 6.7 por ciento del PIB en Grecia, 6.8 por ciento en España, 2.3 por ciento en Italia, 8.7 por ciento en Irlanda y 5.5 por ciento en Portugal. Adicionalmente, se estableció un Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (*European Financial Stability Facility*) con 500 mil millones de euros de aportaciones de los miembros en la zona del euro y un préstamo del Fondo Monetario Internacional por 250 mil millones de euros. El FMI estima que en 2010 y 2011 la actividad económica de la zona del euro se expanda 1.8 y 1.5 por ciento, respectivamente.

Para la región de América Latina y el Caribe, tras una caída de 2.8 por ciento del PIB per cápita en 2009, para 2010 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)² estima que la región crezca 6 por ciento. Este crecimiento económico repercute de manera positiva en la demanda de empleo, por lo que la tasa de desempleo regional disminuyó 7.6 por ciento; por su parte, la inflación se ubicó en 6.2 por ciento debido, principalmente, al comportamiento de los precios internacionales de algunos productos básicos, como los alimentos y los combustibles.

Es preciso hacer notar que la crisis económica y financiera acentuó el perfil de las economías emergentes: las proyecciones de largo plazo indican que los países actualmente en desarrollo representarían probablemente 60 por ciento del PIB mundial en 2030. Por ejemplo; el PIB de los países BRIC en su conjunto concentró 22 por ciento del producto mundial en 2008, la participación de los países en desarrollo como receptores de Inversión Extranjera Directa alcanzó casi 40 por ciento en 2009; y en 2010 las reservas internacionales de países en desarrollo equivalen a 1.5 veces las de los países industrializados (los países BRIC poseen 39 por ciento de las reservas y América Latina y el Caribe concentra 6 por ciento). En resumen, se presencia un fenómeno estructural, la crisis financiera puso de manifiesto que los países en desarrollo son los principales generadores de ahorro y los países industrializados son los que lo gastan.

² Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, CEPAL 2010.

ENTORNO NACIONAL

Contrario a lo que se presentó en este mismo Capítulo de la Cuenta Pública 2009, en el ejercicio que se reporta, los resultados de las principales variables económicas evidencian un balance positivo. Durante 2010, los indicadores económicos mostraron una continua recuperación de la economía mexicana: el ritmo de expansión se mantuvo positivo y significativo, aunque más moderado que el observado en trimestres anteriores, debido a un menor crecimiento de la demanda externa, dado que la contribución al crecimiento de la demanda interna está aumentando y con ello generando un patrón de crecimiento más balanceado entre las fuentes externas e internas. El dinamismo de la demanda externa ocasionó que las exportaciones totales, y en particular las no petroleras, alcanzaran un nivel máximo histórico. El crecimiento del consumo e inversión del sector privado se sustentó en la expansión del empleo formal y del otorgamiento de crédito, así como en la mejoría en la confianza de los consumidores y las empresas.

A diferencia de lo reportado el año anterior, en 2010 se reactivaron los flujos de capitales al país, el PIB se recuperó después de la caída histórica de 6.1 por ciento real en 2009; se crearon 730 mil 348 nuevos empleos (contra una pérdida de 181 mil 271 plazas el año anterior); el tipo de cambio cerró en 12.35 pesos por dólar (13.06 pesos al cierre de 2009); el precio del barril de petróleo promedió 71.96 dólares por barril (57.36 dólares un año antes), las remesas familiares se recuperaron (frente a una caída de 15.5 por ciento en 2009) y la IED fue superior en 55.3 por ciento, a tasa anual.

En sintonía con este comportamiento económico favorable, los analistas del sector privado encuestados por el Banco de México, ajustaron sus pronósticos de crecimiento para el PIB de México de 2.8 a 5.2 por ciento. Por su parte, el pronóstico del Gobierno Federal sobre el crecimiento económico del país para 2010 se revisó de 3 por ciento en septiembre de 2009 a 5.3 por ciento en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al cuarto trimestre de 2010. El FMI también revisó a la alza su pronóstico de PIB para México este año, al pasar de 5 a 5.2 por ciento en su documento más reciente. En las siguientes páginas se aborda de manera particular cada uno de los principales indicadores económicos que demuestran el avance de la economía nacional en 2010, así como el fortalecimiento de los indicadores del Estado de México.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En 2010, la producción del país se recuperó después de un año muy complicado, consecuencia de la recesión económica y la emergencia sanitaria de 2009. La economía de México medida a través del Producto Interno Bruto registró un crecimiento anual de 5.5 por ciento durante 2010, dato muy superior al crecimiento de 3 por ciento establecido en los Criterios Generales de Política Económica para 2010 y ligeramente mayor a las estimaciones más recientes del Gobierno Federal de 5.3 por ciento. Lo anterior, fue resultado del crecimiento en los tres grandes grupos de actividades que lo integran; el PIB de las actividades secundarias mostró una alza anual de 6.1 por ciento, el de las primarias de 5.7 por ciento y el de las terciarias de 5 por ciento con respecto a 2009.

En su comparación trimestral, el PIB registró un crecimiento de 4.6 por ciento en términos reales durante el periodo octubre-diciembre de 2010. Dicho comportamiento se originó por los avances mostrados en sus tres grandes grupos de actividades económicas:

- Las actividades primarias —que incluyen al sector agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza—, crecieron 9.9 por ciento en términos reales y a tasa anual en el cuarto trimestre de 2010. Dicha cifra es reflejo de la mayor producción de maíz en grano, mango, caña de azúcar, sorgo en grano, naranja, frijol, cebolla, aguacate y trigo en grano, entre otros.
- Las actividades secundarias registraron un incremento de 4.7 por ciento en el último trimestre, respecto a igual trimestre de 2009. A su interior, los resultados fueron los siguientes: las industrias manufactureras crecieron 6 por ciento; la construcción 4.3 por ciento; electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final 3.4 por ciento y la minería avanzó 1.4 por ciento en el cuarto trimestre del año (la no petrolera aumentó 9 por ciento, mientras que la petrolera cayó 0.3 por ciento).

ENTORNO ECONÓMICO

- Finalmente, las actividades terciarias registraron un crecimiento de 4.2 por ciento a tasa anual durante el cuarto trimestre de 2010 y destacaron el comercio, y los servicios financieros y de seguros con un avance de 9.5 por ciento cada uno.

PRODUCTO INTERNO BRUTO 2009-2010 (Variación porcentual real anual)

Concepto	Anual		2009				2010			
	2009	2010	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Total	-6.1	5.5	-7.2	-9.6	-5.5	-2.0	4.5	7.7	5.3	4.6
Agropecuario	-2.0	5.7	0.2	-1.3	-3.4	-3.4	-0.8	4.7	8.7	9.9
Industrial	-7.4	6.1	-9.3	-10.9	-6.6	-2.5	5.3	8.0	6.2	4.7
Minería	-2.4	2.4	-2.8	-1.6	-1.9	-3.4	1.8	3.2	3.0	1.4
Manufacturas	-9.8	9.9	-13.3	-15.6	-9.0	-1.2	10.4	14.2	9.6	6.0
Construcción	-6.4	0.0	-5.3	-7.6	-6.1	-6.7	-3.4	-1.7	0.9	4.3
Electricidad	2.0	2.4	-1.5	0.8	4.6	4.1	1.1	2.0	3.1	3.4
Servicios	-5.3	5.0	-5.9	-8.9	-4.5	-1.8	4.3	7.5	4.0	4.2
Comercio	-14.1	13.3	-17.0	-20.2	-15.3	-3.3	13.5	19.2	11.8	9.5
Transporte	-6.5	6.4	-9.2	-11.7	-5.5	0.5	6.6	11.3	5.1	3.1
Financieros	-6.6	2.8	-1.5	-7.6	-3.9	-13.2	-1.0	5.6	-2.5	9.5
Información en medios	0.8	5.6	0.1	-0.7	1.4	2.5	4.2	5.2	6.3	6.7
Servicios inmobiliarios	-1.0	1.7	-5.5	-2.2	1.9	1.7	3.5	0.9	1.1	1.6

Fuente: INEGI.

Debido a que el INEGI modifica en ocasiones las cifras, estas pueden no coincidir con los datos reportados en la Cuenta Pública anterior.

De acuerdo con cifras desestacionalizadas, el PIB creció 1.2 por ciento durante el cuarto trimestre de 2010 respecto al trimestre previo. Por componentes, las actividades secundarias fueron mayores en 1.3 por ciento, las terciarias en 1.2 por ciento y las primarias en 1.1 por ciento.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA

La Oferta Global de Bienes y Servicios presentó un crecimiento real de 9.3 por ciento durante el tercer trimestre de 2010 respecto a igual lapso de un año antes, por lo que durante los primeros nueve meses del año se observó un aumento anual de 10 por ciento³. Su principal componente, el PIB avanzó 5.3 por ciento a tasa anual, el otro, constituido por las Importaciones de Bienes y Servicios aumentó 22.5 por ciento en el mismo periodo, resultado del incremento en las adquisiciones de bienes de consumo intermedio, final y de capital.

Con base en cifras desestacionalizadas, la Oferta Global (igual a la Demanda Global) de Bienes y Servicios registró un crecimiento de 2.7 por ciento en el trimestre julio-septiembre de 2010 respecto al trimestre precedente. A su interior, el Producto Interno Bruto aumentó 0.7 por ciento y las Importaciones Totales de Bienes y Servicios se elevaron 0.2 por ciento frente a las del segundo trimestre del año.

³ Se presentan los resultados al tercer trimestre de 2010, debido a que en la fecha de elaboración de este Capítulo de Entorno Económico no se habían publicado las cifras de Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios correspondientes al cuarto trimestre de 2010, que de acuerdo con el calendario del INEGI se difunden el 22 de marzo de 2011.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Por lo que respecta a los componentes de la Demanda Global de Bienes y Servicios, el comportamiento anual fue el siguiente:

- **Consumo Privado.** Los gastos de consumo privado de los hogares en bienes y servicios se elevaron en términos reales 5 por ciento a tasa anual en el tercer trimestre del año, derivado de mayores compras de bienes importados en 21.5 por ciento y de los nacionales en 3 por ciento. Cifras desestacionalizadas indican que el Consumo Privado creció 1.87 por ciento en el periodo julio-septiembre de 2010 comparado con el trimestre previo.
- **Consumo de Gobierno.** Por su parte, el gasto de consumo de gobierno se incrementó 2.5 por ciento en el trimestre que se reporta con relación al mismo trimestre de 2009. Con el ajuste estacional, el consumo de gobierno retrocedió 0.59 por ciento, frente al dato del trimestre inmediato anterior.
- **Formación Bruta de Capital Fijo.** La inversión fija bruta mostró una variación de 3.8 por ciento en el trimestre de referencia respecto al tercer trimestre del mismo lapso de 2009. El componente público de la inversión avanzó 9 por ciento y el privado lo hizo en 1.8 por ciento. Por tipo de bien, el gasto público en maquinaria y equipo aumentó 10.9 por ciento y el gasto privado en estos bienes creció 6.1 por ciento. La construcción realizada por el sector público fue mayor en 8.9 por ciento, mientras que la privada registró una disminución de 2.1 por ciento. Las cifras desestacionalizadas indican que la formación bruta de capital fijo se elevó 3.35 por ciento en el tercer trimestre de 2010 comparada con el trimestre previo.
- **Exportación de Bienes y Servicios.** Este componente avanzó 18.8 por ciento en el tercer trimestre del año; dicho resultado se derivó del desempeño al alza de las ventas de bienes manufacturados, petroleros y agropecuarios, principalmente. Con el ajuste estacional, las exportaciones de bienes y servicios disminuyeron en 4.14 por ciento en el tercer trimestre de 2010.

Así, durante los primeros nueve meses de 2010, las exportaciones aumentaron 25.1 por ciento, el consumo privado 5.5 por ciento, el consumo de gobierno 3 por ciento y la formación bruta de capital fijo avanzó 1 por ciento en el periodo de referencia.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS 2009-2010

(Variación porcentual real anual)

Concepto	Anual		2009				2010		
	2009	2010	I	II	III	IV	I	II	III
Oferta	-9.2	10.0	-11.7	-14.3	-9.1	-1.7	8.0	12.9	9.3
PIB	-6.1	5.8	-7.2	-9.6	-5.5	-2.0	4.6	7.6	5.3
Importaciones	-18.6	24.8	-24.9	-28.1	-19.3	-0.7	20.2	31.8	-22.5
Demanda	-9.2	10.0	-11.7	-14.3	-9.1	-1.7	8.0	12.9	9.3
Consumo									
Privado	-7.1	5.5	-9.1	-11.0	-5.3	-3.0	3.9	7.8	5.0
Público	3.5	3.0	5.5	2.1	3.7	2.7	1.1	5.3	2.5
Formación Bruta de Capital Fijo	-11.3	1.0	-6.4	-15.0	-12.9	-10.5	-2.6	1.9	3.8
Exportaciones	-13.7	25.1	-22.4	-23.4	-14.7	8.3	23.2	33.5	18.8

Fuente: INEGI.

Debido a que el INEGI modifica en ocasiones las cifras, estas pueden no coincidir con los datos reportados en la Cuenta Pública anterior.

EMPLEO

La evolución del empleo formal reflejó el desempeño de la actividad productiva nacional en 2010. Al 31 de diciembre de ese año, el número de trabajadores afiliados al IMSS se ubicó en 14 millones 611 mil 629 personas, cifra que implicó un crecimiento anual de 730 mil 348 plazas (5.3 por ciento superior). Por tipo de contrato, la afiliación permanente aumentó en 512 mil 33 trabajadores (4.2 por ciento), en tanto que la eventual avanzó en 218 mil 315 personas (13.9 por ciento).

Durante el cuarto trimestre de 2010 la tasa de desocupación se ubicó en 5.36 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA)⁴, porcentaje similar al 5.33 por ciento alcanzado en el mismo periodo de 2009. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que el desempleo fue de 5.61 por ciento, mayor en 0.39 puntos porcentuales (pp) al del trimestre anterior. Al analizar las cifras de empleo, sobresale que en la economía informal laboraban al cierre de 2010, 27.2 por ciento de la población ocupada, porcentaje menor en 1.16 pp al dato de 2009. Asimismo, al considerar a la población ocupada con relación al sector económico en el que labora, 13.5 por ciento de la población ocupada trabajaba en el sector primario, 23.9 por ciento en el secundario o industrial y 61.9 por ciento estaba en el terciario o de los servicios. El restante 0.7 por ciento no especificó su actividad económica. Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la tasa de desocupación es más alta en las localidades grandes, en donde está más organizado el mercado de trabajo; es así que en las zonas más urbanizadas la tasa llegó a 6.2 por ciento, mientras que en las rurales de menos de 2 mil 500 habitantes se estableció en 3.4 por ciento.

INFLACIÓN Y SALARIOS

En diciembre de 2010, la inflación general anual se ubicó en 4.40 por ciento, lo que significó un incremento de 70 puntos base (pb) respecto a la cifra registrada en 2009 (3.57 por ciento). Este resultado coincidió con el último pronóstico obtenido en las Encuestas Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de Banxico. Sin embargo, la inflación observada fue superior en 1.10 pp a la meta oficial del Gobierno Federal de 3.30 por ciento en los Criterios Generales de Política Económica 2010 (CGPE2010).

El comportamiento observado en la tasa de crecimiento del índice general de precios se explica por el mayor ritmo de crecimiento en los precios del componente no subyacente, destacando la contribución del subíndice de los productos agropecuarios, particularmente la del rubro de las frutas y verduras. Así, el índice de precios subyacente registró un aumento de 0.47 por ciento durante diciembre, ubicando la tasa de inflación anual en 3.61 por ciento. El no subyacente se incrementó 0.55 por ciento, con lo que su tasa de anual fue de 6.60 por ciento. Ello implica que la evolución de la inflación subyacente hubiera conducido a una disminución de 1 punto base en la inflación general, pero ese efecto fue más que compensando por el incremento mencionado en el componente no subyacente.

Asimismo, durante el cuarto trimestre de 2010 los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron un aumento anual de 3.6 por ciento en términos nominales, inferior al incremento de 4.1 por ciento otorgado un año antes. La disminución en el incremento nominal obedece en buena medida al cambio en la expectativa de inflación futura; en este sentido, entre el cuarto trimestre de 2009 y el cuarto trimestre de 2010 el pronóstico de la inflación para los siguientes doce meses se redujo en 1.02 puntos porcentuales.

⁴ En esta ocasión, los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondientes al periodo octubre-diciembre de 2010, presentados por el INEGI se difundieron únicamente en términos relativos (porcentajes) debido a que las proyecciones de población que utiliza la ENOE difieren de los últimos resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010. Una vez que se conozcan los resultados definitivos del reciente censo, los resultados de la serie trimestral de la ENOE serán actualizados.

SECTOR FINANCIERO

En la evolución de las diferentes variables que afectaron el comportamiento de los mercados financieros internacionales, destaca que los principales países industriales mantuvieron sin variación su tasa de interés de referencia, aunque Japón decidió implementar un rango de variación para su tasa de interés. Sin embargo, los bancos centrales de varios países emergentes y de países productores de materias primas incrementaron su tasa de interés.

Asimismo, la Reserva Federal de los Estados Unidos decidió mantener inalterado el rango de la tasa de interés de fondos federales (entre 0 y 0.25 por ciento), en las reuniones del 3 de noviembre y del 14 de diciembre de 2010. Por su parte, las tasas LIBOR a 3, 6 y 12 meses se mantuvieron prácticamente sin cambio al cierre del año. Los rendimientos de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos registraron movimientos al alza y en México las autoridades financieras adoptaron medidas para continuar fortaleciendo la estabilidad del sistema financiero, así como para robustecer la estrategia de manejo de la deuda pública y la estructura de pasivos públicos.

TASAS DE INTERÉS

Durante 2010, la tasa de valores gubernamentales, en todos sus plazos se mantuvo prácticamente estable, con una ligera tendencia a la baja, al compararla con la tasa observada un año antes. En las reuniones del 15 de octubre y del 26 de noviembre de 2010, la Junta de Gobierno del Banco de México decidió mantener la tasa de interés interbancaria a un día en 4.50 por ciento. Por su parte, la tasa primaria de Cetes a 28 días promedió 4.40 durante 2010, lo que significó una disminución de 0.94 puntos base (pb) con relación al promedio del año anterior; la tasa primaria de Cetes a un año promedió 4.82 por ciento, 0.95 pb por abajo del promedio del año previo. En esta sintonía, las tasas primarias de los Bonos a 3 y 5 años promediaron 5.52 y 6.39 por ciento, lo que implicó disminuciones respectivas de 0.99 y 1 pb. Las tasas primarias de los Bonos a 10 y 20 años se ubicaron en 6.75 y 7.45 por ciento en promedio, una disminución de 1.23 y 1.04 pb, en el mismo orden, con relación al ejercicio fiscal 2009.

**TASAS DE INTERÉS
DE BONOS GUBERNAMENTALES**
(Porcentaje y puntos base)

Plazo	Promedio		Dif.
	2009	2010	
28 días	5.34	4.40	-0.94
91 días	5.44	4.57	-0.87
182 días	5.54	4.67	-0.86
364 días	5.77	4.82	-0.95
3 años	6.51	5.52	-0.99
5 años	7.39	6.39	-1.00
10 años	7.99	6.75	-1.23
20 años	8.48	7.45	-1.04
30 años	8.79	7.79	-1.00

Fuente: Estimación propia con base en estadísticas del Banco de México.

TIPO DE CAMBIO

En el año que se reporta, el tipo de cambio del peso frente al dólar registró una ligera apreciación, como resultado de las mejores perspectivas de la economía mexicana y por la debilidad mostrada por el dólar en los mercados internacionales. Al cierre del 31 de diciembre de 2010, el tipo de cambio de pesos por dólar de E.U.A. para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera en fecha de determinación (FIX), se ubicó en 12.35 pesos, mientras que un año antes se había registrado una paridad de 13.06 pesos por dólar; por lo que la divisa mexicana sufrió una apreciación de 72 centavos. Asimismo, durante todo el año 2010, el tipo de cambio promedió 12.62 pesos por dólar; es decir, mostró una apreciación de 0.87 pesos. El 26 de abril de 2010 se observó el nivel más bajo del año en el tipo de cambio, con 12.15 pesos por dólar.

Cabe mencionar que las opciones que dan el derecho a los tenedores a vender dólares al Banco de México se ejercieron totalmente en los meses de octubre y diciembre. Durante octubre, las opciones se ejercieron los días 5, 8 y 13 por 400, 100 y 100 millones de dólares, mientras que en diciembre se ejercieron los días 14, 21, 22 y 31 por 6, 340, 155 y 99 millones de dólares. Durante noviembre los poseedores de las opciones no ejercieron el derecho de vender dólares al Banco de México ya que a lo largo del mes el tipo de cambio se depreció por arriba de su promedio móvil de 20 días. De esta forma, en el trimestre referido se colocaron opciones de venta por mil 800 millones de dólares, de las cuales se ejercieron mil 200 millones de dólares.

Por otro lado, el 14 de diciembre, la Comisión de Cambios determinó solicitar al FMI la renovación por dos años de la Línea de Crédito Flexible (LFC) por un monto aproximado de 73 mil millones de dólares, a fin de aprovechar las mejores condiciones del instrumento en términos de mayor madurez y acceso en un entorno internacional donde aún persisten riesgos asociados a la situación económica y financiera mundial. Durante el último trimestre de 2010, las cotizaciones de los contratos de los futuros del peso mexicano en la Bolsa Mercantil de Chicago registraron un menor tipo de cambio al observado en el trimestre anterior. Al cierre del 31 de diciembre, los contratos para entrega en marzo, junio, septiembre y diciembre de 2011 se apreciaron 2.9, 3.1, 3.1 y 3.1 por ciento, respectivamente, con relación a las cotizaciones registradas al cierre del tercer trimestre de 2010, ubicándose en 12.41, 12.51, 12.64 y 12.77 pesos por dólar, en igual orden.

BOLSA MEXICANA DE VALORES

Al contrario del comportamiento observado en 2009, durante el año que se reporta, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores registró una tendencia al alza, intensificándose más durante el cuarto trimestre del año, como consecuencia de la recuperación más dinámica que la anticipada en México y a las perspectivas favorables de crecimiento de mediano plazo, pese a la incertidumbre asociada al ritmo al que la economía de los Estados Unidos podría recuperarse en 2011 y a la efectividad de las medidas monetarias adoptadas recientemente en ese país. De esta manera, el 31 de diciembre de 2010, el IPyC se situó en 38 mil 550.79 unidades, lo que implicó una ganancia acumulada nominal de 20.2 por ciento respecto al cierre de 2009, permitiendo que el principal indicador bursátil alcanzara con este índice su nivel máximo histórico.

SECTOR EXTERNO

Durante 2010 la balanza comercial de México acumuló un déficit de 3 mil 121 millones de dólares, el cual se compara con el de 4 mil 602 millones de dólares registrado en 2009, lo que implica una reducción anual de 32.2 por ciento. El descenso en el déficit comercial en 2010 se deriva de la combinación de una disminución del déficit de productos no petroleros, que pasó de 15 mil 50 millones de dólares en 2009 a 14 mil 592 millones de dólares en 2010 y de un aumento del superávit de productos petroleros, de 10 mil 448 millones de dólares en 2009 a 11 mil 471 millones de dólares en 2010.

En 2010 el valor nominal de las exportaciones de bienes ascendió a un nivel históricamente elevado de 298 mil 361.2 millones de dólares, aumentando a una tasa anual de 29.8 por ciento. Por componentes, las ventas al exterior de productos petroleros crecieron a una tasa anual de 34.8 por ciento, en tanto, las exportaciones no petroleras lo hicieron en 29.1 por ciento, al interior de éstas las agropecuarias, extractivas y manufactureras se expandieron 10.1, 67.4 y 29.5 por ciento, respectivamente. El precio de la mezcla de crudo mexicano de exportación fue en promedio de 71.96 dólares en 2010, nivel mayor en 14.60 dólares al promedio reportado el año previo. La estructura del valor de las exportaciones de mercancías del año pasado fue la siguiente: bienes manufacturados 82.4 por ciento, productos petroleros 14 por ciento, bienes agropecuarios 2.8 por ciento y productos extractivos no petroleros 0.8 por ciento.

Por su parte, en 2010 las importaciones de mercancías fueron de 301 mil 481.8 millones de dólares, monto que implica una expansión anual de 28.6 por ciento. Esta tasa se originó de avances de 47.6 por ciento de las importaciones petroleras y de 26.8 por ciento de las no petroleras. Las importaciones de bienes de consumo e intermedios registraron crecimientos anuales de 26.2 y 34.5 por ciento, respectivamente, mientras que las importaciones de capital se redujeron 1.3 por ciento. La estructura del valor de las importaciones de mercancías en 2010 fue la siguiente: bienes de uso intermedio 76.2 por ciento, bienes de capital 10 por ciento y bienes de consumo 13.8 por ciento.

BALANZA COMERCIAL
(Millones de dólares y porcentaje)

Concepto	2009	2010 ^P	Var. % anual
Exportaciones Totales	229,783.0	298,361.2	29.8
Petroleras	30,910.8	41,682.3	34.8
Petróleo crudo	25,693.5	35,907.4	39.8
Otras	5,217.3	5,774.9	10.7
No petroleras	198,872.2	256,678.8	29.1
Agropecuarias	7,725.9	8,510.1	10.1
Extractivas	1,447.9	2,424.0	67.4
Manufactureras	189,698.4	245,744.8	29.5
Importaciones Totales	234,385.0	301,481.8	28.6
Consumo	32,828.1	41,422.7	26.2
Intermedios	170,911.7	229,812.4	34.5
Capital	30,645.2	30,246.7	-1.3
Saldo de la Balanza Comercial	-4,601.9	-3,120.7	-32.2

Fuente: INEGI.

Nota: La suma puede no coincidir debido al redondeo.

^P Cifras preliminares.

Debido a que el INEGI modifica en ocasiones las cifras, estas pueden no coincidir con los datos reportados en la Cuenta Pública anterior.

FINANZAS PÚBLICAS FEDERALES

Al cierre de 2010 se registró un déficit público de 370 mil 580 millones de pesos (2.8 por ciento del PIB), resultado congruente con el déficit presupuestario aprobado para el año y las disposiciones aplicables para el ejercicio fiscal. Sin considerar la inversión de PEMEX, se tiene un déficit público de 101 mil 792 millones de pesos (0.8 por ciento del PIB). En 2010 los ingresos del sector público aumentaron 0.9 por ciento en términos reales con respecto a 2009 y comparado con el monto previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para 2010, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 163 mil 306 millones de pesos (5.8 por ciento). Lo anterior se explica principalmente por los siguientes factores:

- Ingresos petroleros mayores en 6.9 por ciento en términos reales como resultado del aumento en el precio del petróleo crudo de exportación (30.6 por ciento), que permitió compensar el efecto de una ligera disminución en la producción de crudo (1.3 por ciento), la apreciación real del tipo de cambio (10.2 por ciento) y el incremento en el valor real de la importación de petrolíferos (37.6 por ciento).
- Los ingresos tributarios no petroleros superaron en 12.1 por ciento real lo recaudado el año anterior, debido a la reforma fiscal que entró en vigor en 2010 y la recuperación de la actividad económica. A su interior se observaron aumentos reales de 22.9, 18.8 y 9.7 por ciento en la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios, del impuesto al valor agregado y la recaudación conjunta de los impuestos sobre la renta-empresarial a tasa única y a los depósitos en efectivo, en ese orden.
- Por su parte, los ingresos propios de las entidades de control presupuestario distintas de PEMEX también fueron mayores en 9.3 por ciento real, derivado de la recuperación en la actividad económica; así como por una reducción real de 55.3 por ciento de los ingresos no tributarios, debido a que en 2009 se observaron elevados ingresos no recurrentes por el remanente de operación del Banco de México y la recuperación de recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP).

Al cierre de 2010 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 3 billones 333 mil 553 millones de pesos, monto 3.6 por ciento mayor en términos reales al registrado el año anterior. El gasto programable se ubicó en 2 billones 618 mil 500 millones de pesos y mostró un incremento real de 3.2 por ciento, respecto al registrado en 2009, representando 78.5 por ciento del gasto total de la Federación. Por su parte, el gasto no programable sumó 715 mil 52 millones de pesos, cifra 5.2 por ciento superior respecto a la del mismo ciclo de 2009, y fue equivalente a 21.5 por ciento del gasto total.

Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de Participaciones Federales (Ramo 28), Aportaciones (Ramo 33), Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) y de Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23), por lo que se refiere al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), ascendieron a 905 mil 369.4 millones de pesos, lo que representó un incremento de 6.7 por ciento real (debido al comportamiento positivo de las participaciones federales, principalmente); lo que fue equivalente a 90 mil 578.4 millones de pesos más, comparado con lo transferido en 2009 (en ese año se había presentado una contracción anual del gasto federalizado de 6.7 por ciento real). De los recursos canalizados a las entidades federativas y municipios, en 2010, 48.3 por ciento se distribuyó a través de las participaciones federales, 51 por ciento mediante las transferencias federales y 0.7 por ciento correspondió al Ramo 23 (FEIEF).

- Participaciones federales. En 2010, se participó a los estados 437 mil 334.5 millones de pesos, lo que significó un incremento real anual de 11.8 por ciento y 61 mil 617.2 millones de pesos más para los gobiernos estatales. Esta situación es contrastante con lo observado en 2009, cuando las participaciones presentaron una disminución real de 15.7 por ciento. El dinamismo de las participaciones federales se explica por la evolución de la Recaudación Federal Participable, que sirvió de base para el pago a las entidades federativas y municipios, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, la cual se ubicó en un billón 726 mil 242 millones de pesos, monto mayor en 11.2 por ciento en términos reales al observado el año anterior. Asimismo, favoreció el tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2009 (pagado en febrero de 2010) y el ajuste definitivo de 2009 (pagado en mayo de 2010), que resultaron positivos en 407 y 322 millones de pesos respectivamente, mientras que en 2009 estos ajustes fueron negativos.

- Aportaciones federales para las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33). Durante 2010 se transfirieron 461 mil 391 millones de pesos, 22 mil 317.2 millones de pesos más a lo distribuido en igual periodo de 2009 y superior en 0.9 por ciento en términos reales. Todos los fondos mostraron decrementos anuales entre 0.4 y 4 por ciento, excepto el de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para los Servicios de Salud (FASSA) y para la Educación Tecnología y de Adultos. (FAETA).
- Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23). Durante 2010, se distribuyeron a través del FEIEF, 6 mil 644 millones de pesos, sin que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentara su distribución geográfica; para el FIES no se registraron recursos.

Al cierre de 2010, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 3 billones 459 mil 701.2 millones de pesos. De este monto, 81.2 por ciento estuvo constituido por deuda interna y el 18.8 por ciento restante por deuda externa. Como porcentaje del PIB, la deuda del Gobierno Federal se ubicó en 25.4 por ciento, cifra mayor en 1.1 puntos porcentuales respecto a la observada al cierre de 2009 (24.3 por ciento), correspondiendo 20.6 puntos porcentuales a la deuda interna y 4.8 a la externa. El saldo de la deuda interna se ubicó en 2 billones 809 mil 532.4 millones de pesos, monto superior en 338 mil 188.7 millones de pesos al observado al cierre de 2009. En tanto, la deuda externa neta se ubicó en 52 mil 615 millones de dólares, mayor en 6 mil 407.2 millones de dólares al registrado el año anterior.

Por otra parte, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal (incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de los Organismos y Empresas controladas y la de la Banca de Desarrollo), se ubicó en 30.9 por ciento del PIB, nivel superior en 1.0 puntos porcentuales respecto al observado al cierre de 2009. En este sentido, al cierre de 2010 el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) fue de 4 billones 817 mil 384.9 millones de pesos, equivalente a 35.2 por ciento del PIB.

ENTORNO ESTATAL

El escenario económico estatal que predominó durante 2010, es muy distinto a lo que se reportó en la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del año anterior, cuando el país, y consecuentemente el Estado de México, al igual que el resto de las economías locales, presentaron comportamientos negativos en los indicadores de producción, empleo, inversión, turismo y remesas, principalmente.

Mientras que el año pasado se reportó una pérdida en el Estado de México de más de 19 mil empleos y una caída de 18.2 por ciento en las remesas familiares; para 2010 el nivel de empleo se alcanzó a recuperar, generando más de 66 mil nuevas plazas en el año; sin embargo, el nivel de remesas no alcanzó a estabilizarse y en 2010 se continuó con una pérdida de 3.6 por ciento anual. Debido a la temporalidad de la información que publica el INEGI, en la Cuenta Pública de 2009 no se reportó el comportamiento económico del Estado de México en ese año, ahora sabemos que en 2009 el PIB estatal presentó una caída de 5.1 por ciento, inferior al comportamiento nacional de 6 por ciento.

La entidad guarda un comportamiento muy cercano al promedio nacional y en la mayoría de sus variables económicas ocupa un lugar preponderante en el entorno del país, siendo referente obligado por su fortaleza económica, indicadores sociales, infraestructura pública, así como por ejercer uno de los presupuestos más altos del país, entre otras características. En este contexto, el Estado de México es el más poblado, concentrando 13.5 por ciento de la población total, la economía es la más importante de los estados (9.2 por ciento del PIB nacional), la fortaleza económica es la industria manufacturera (14 por ciento de las manufacturas nacionales); en 2010 la entidad contribuyó con 8 por ciento de las remesas ingresadas al país (cuarto lugar) y en un periodo de 10 años, los flujos de IED en el estado concentraron 5.4 por ciento del total nacional (tercer lugar). Bajo un escenario económico más favorable en 2010 se espera que la producción del estado crezca 6.6 por ciento, desempeño superior al dato observado para el país de 5.5 por ciento.

Con el objetivo de proporcionar un panorama más amplio del entorno en que se desarrolló la economía estatal, a continuación se desagregan cada uno de los indicadores económicos más relevantes.

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

PRODUCCIÓN

El vigor de la economía estatal y su predominancia a nivel nacional sigue vigente: el PIB del Estado de México es el más importante a nivel de los estados y es la segunda entidad federativa, sólo después del Distrito Federal, con mayor aportación a la producción nacional. En 2009, de acuerdo con estadísticas más recientes del INEGI, el PIB nominal del estado alcanzó un billón 44 mil 660 millones de pesos; aportando 9.2 por ciento a la producción total nacional. Con lo anterior, en 2009 el PIBE presentó una caída de 5.1 por ciento, menor al descenso nacional de 6 por ciento. Por sector productivo, todas las actividades presentaron disminuciones anuales en términos reales: el agropecuario cayó 6.9 por ciento, la industria 5 por ciento y el sector servicios lo hizo en 4.2 por ciento anual.

En el Estado de México el sector terciario representa 64.7 por ciento del PIBE, mientras que el primario y el secundario equivalen a 1.6 y 34.9 por ciento de la producción estatal, respectivamente, estructura similar a la nacional. La fortaleza económica de la entidad se sustenta en la industria manufacturera, en 2009 esta actividad representó casi una tercera parte de la producción total estatal (27 por ciento) y 14 por ciento de las manufacturas nacionales. Al interior, en el estado se concentra 21 por ciento de la producción de la industria del papel, impresión e industrias conexas del país.

Durante el periodo 2006-2009, el PIB de la entidad creció 1.7 por ciento real en promedio, superior al comportamiento de la economía nacional que lo hizo en 1 por ciento real. Por sectores productivos el primario ha aumentado 1.3 por ciento real en promedio, el secundario 0.7 por ciento y el terciario 2.9 por ciento, superando el desempeño nacional de los sectores industriales y de servicios que tuvieron aumentos respectivos de 0.1 y 1.8 por ciento. En el mismo periodo, el PIB del Estado de México ha ganado 0.18 puntos porcentuales en su contribución a la producción nacional, al pasar de 9 por ciento en 2005 a 9.2 por ciento en 2009. En contraste, entidades como el Distrito Federal, Jalisco y Nuevo León han perdido importancia relativa en el contexto nacional, el primero 0.42 pp, el segundo 0.15 pp y Nuevo León 0.02 pp.

PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL, 2006-2009
(Millones de pesos a precios de 2003 en valores básicos)

Concepto	2006	2007	2008	2009	Var. % anual				Prom. 2006- 2009
					2006	2007	2008	2009	
Total	745,798.0	777,649.0	793,599.1	753,081.2	5.7	4.3	2.1	-5.1	1.7
Actividades primarias	13,314.9	14,107.9	13,682.9	12,733.6	9.1	6.0	-3.0	-6.9	1.3
Actividades secundarias	260,651.2	271,048.2	269,734.3	256,362.8	4.2	4.0	-0.5	-5.0	0.7
Minería	3,050.3	3,268.1	3,077.9	3,175.1	3.8	7.1	-5.8	3.2	2.1
Electricidad	8,842.4	9,531.0	9,042.4	10,150.5	6.0	7.8	-5.1	12.3	5.2
Construcción	42,834.9	45,362.0	46,534.7	46,593.9	3.2	5.9	2.6	0.1	3.0
Manufacturas	205,923.7	212,887.1	211,079.3	196,443.3	4.3	3.4	-0.8	-6.9	0.0
Actividades terciarias	478,888.0	501,693.3	522,284.1	500,554.3	6.8	4.8	4.1	-4.2	2.9
Servicios de intermediación financiera	-7,056.0	-9,200.4	-12,102.2	-16,569.5	25.9	30.4	31.5	36.9	31.2

Fuente: INEGI.

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), estima que en 2010 el PIB del Estado de México presente una recuperación de 5.4 por ciento; en tanto, el Centro de Análisis y Proyecciones Económicas para México (CAPEM) espera que el PIB del estado crezca 6.6 por ciento en el mismo año.

ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL

Recientemente, el INEGI publicó el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), el cual es un instrumento de medición que ofrece un panorama sobre la evolución de económica de las entidades federativas en el corto plazo. De este modo, en el tercer trimestre de 2010, la economía del Estado de México, medida a través del ITAEE, mostró un crecimiento anual de 8.7 por ciento, ubicándola en la séptima posición entre las entidades federativas. Por grupos de actividad, todas mostraron aumentos: las primarias crecieron 28.5 por ciento anual, las industriales 16.2 por ciento y las relacionadas con los servicios lo hicieron en 4 por ciento. En el mismo trimestre de 2009, la actividad económica del Estado de México había disminuido 6.2 por ciento.

POBLACIÓN

La entidad es la más poblada del país, concentra 13.5 por ciento de la población total con 15 millones 174 mil 272 habitantes, de acuerdo con los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010. Esto representa un millón 166 mil 777 personas más que el Censo de Población 2005. El crecimiento de la población del Estado de México ha sido a un mayor ritmo que el promedio nacional, respecto al Censo 2005 ésta creció 7.5 por ciento contra 5.1 por ciento del nacional.

De 2010 a 2020, según proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), los habitantes del Estado de México aumentarán 11.3 por ciento y la población residente de 15 a 64 años de edad tendrá un crecimiento de 15 por ciento. A 2030, las proyecciones de población muestran una tendencia creciente para el Estado de México, con 3.1 millones de habitantes más que en 2010, situación contraria en otras entidades federativas, que verán disminuir su población.

EMPLEO

En materia de empleo, con base en estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, los trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS en la entidad sumaron al cierre de 2010, un millón 198 mil 633, lo que representó la creación de 66 mil 183 empleos anuales; es decir, un crecimiento de 5.8 por ciento, superando el aumento nacional de 5.3 por ciento. El Estado de México concentró 9.1 por ciento del total de empleos generados en el país en 2010. Este comportamiento es opuesto a la contracción del empleo que se presentó en 2009 cuando se perdieron más 19 mil empleos.

En congruencia con el tamaño de su población, el Estado de México constituye el mercado de trabajo más grande del país, con una participación de 13.7 por ciento del total nacional de personas ocupadas. Durante el cuarto trimestre de 2010 la tasa de desocupación en el estado se ubicó en 6.7 por ciento de la PEA, porcentaje similar al alcanzado en el mismo periodo de 2009 y mayor al dato nacional de 5.3 por ciento. Al cierre de 2010 laboraban en la economía informal 33.8 por ciento de la población ocupada, porcentaje superior al promedio nacional de 27.2 por ciento. Al considerar a la población ocupada con relación al sector económico en el que labora, 5 por ciento trabajaba en el sector primario, 26.7 por ciento en el secundario o industrial y 68 por ciento estaba en el terciario o de los servicios, el restante 0.3 por ciento no especificó su actividad económica. Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la tasa de desocupación es más alta en las localidades grandes, en donde está más organizado el mercado de trabajo; en consecuencia este indicador no muestra una situación de gravedad en el mercado de trabajo, sino más bien de la presión que la población ejerce sobre el mismo.

REMESAS

En 2010, las remesas igualaron su nivel de un año antes, sin embargo no alcanzaron a recuperar los niveles de ingreso previos a la crisis. El Banco de México reportó un ingreso nacional por remesas familiares de 21 mil 271.2 millones de dólares, cifra que representó un incremento de 0.1 por ciento, respecto al mismo periodo de 2009, cuando cayeron 15.7 por ciento (la caída histórica más profunda desde 1995 cuando el Banco de México comenzó a registrar el ingreso de remesas provenientes de Estados Unidos). Por tanto, las transferencias identificadas para el Estado de México no lograron recuperarse y experimentaron un descenso de 3.6 por ciento, respecto a lo observada en 2009, cuando disminuyeron 18.2 por ciento en términos anuales. Así, las remesas estatales sumaron mil 635 millones de dólares (60.7 millones de dólares menos a las de un año antes). El Estado de México contribuyó con 7.7 por ciento de las remesas totales, ocupando el cuarto lugar nacional.

INVERSIÓN EXTRANJERA

De acuerdo con la Secretaría de Economía, durante el ejercicio fiscal 2010, el valor total de la Inversión Extranjera Directa realizada en el país ascendió a 17 mil 726 millones de dólares⁵, cantidad 55.3 por ciento mayor a la reportada en 2009 (cuando cayeron 50.7 por ciento, la peor caída en una década); es decir 6 mil 308.5 millones de dólares más. Del total de IED captada, la industria manufacturera concentró 59.7 por ciento, el comercio 14.2 por ciento, los servicios financieros participaron con 13.8 por ciento, otros servicios 7.6 por ciento y a otros sectores se destinó 4.7 por ciento. La IED provino de Holanda que invirtió en el país 48.8 por ciento, Estados Unidos con 27.6 por ciento, España 7.4 por ciento, Canadá 4.3 por ciento, Gran Bretaña 2.7 por ciento y de otros países provino el 9.2 por ciento.

Por su parte, la IED captada por el Estado de México en 2010 ascendió a 917 millones de dólares⁶, lo que representó un descenso de 276.3 millones de dólares en términos anuales, siendo uno de los diez estados que disminuyeron su inversión en 2010 (el año anterior estos flujos crecieron 27.8 por ciento). El monto de IED captada en el Estado de México lo ubicó

⁵ La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras de la Secretaría de Economía establece que estas cifras son muy preliminares, debido a que las notificaciones al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), por parte de las empresas tienden a darse con un importante rezago con respecto a las fechas en las que se realizaron las inversiones, debido a ello, la IED incluye una estimación de los montos de IED ya realizados pero que aún no han sido notificados al RNIE.

⁶ La información geográfica se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio del representante legal o de la oficina administrativa de cada empresa y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las inversiones. El monto se refiere a la IED realizada y notificada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año, por lo que no coincide con las cifras reportadas por entidad federativa en el Anexo 5 del Informe Estadístico sobre el comportamiento de la IED en México, de la Secretaría de Economía.

en quinto lugar nacional, con una participación de 5.2 por ciento. En una década, los flujos acumulados de IED en la entidad ascienden a 13 mil 224 millones de dólares, concentrando 5.4 por ciento del total nacional, ocupando la tercera posición después del Distrito Federal y Nuevo León. El principal socio comercial de la entidad en 2010 fue Estados Unidos, seguido de Holanda y Alemania.

INFLACIÓN

En diciembre de 2010, la inflación nacional medida a través del INPC reportada por el Banco de México fue de 4.4 por ciento, mientras que en la capital del Estado de México se registró una variación anual de 5.3 por ciento, mayor al dato nacional y al de un año antes de 3.04 por ciento.

PERSPECTIVA

A lo largo de este Capítulo se ha podido constatar que 2010 fue por mucho un mejor año en términos económicos que lo acontecido durante 2009. La mayoría de los indicadores se recuperaron a nivel internacional y nacional, sin embargo en la entidad algunas variables no lograron alcanzar los niveles previos a la crisis (como son las remesas y la IED). La continuidad del impulso de la demanda de EEUU y el mantenimiento de unas condiciones de financiamiento favorable estimulan un crecimiento económico mundial cercano al 4.4 por ciento en 2011, de acuerdo con las estimaciones más recientes del FMI⁷, mismas que se ajustaron a la alza durante todo el año, al igual que las proyecciones de otros organismos multinacionales. Para México, se pronostica que en 2011 el PIB aumente 4.2 por ciento y que en ese año Estados Unidos crezca 3 por ciento. Por su parte, la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado recabada por el Banco de México, mejoró sus pronósticos de crecimiento económico para México y Estados Unidos, previendo que el PIB real de México aumente 3.9 por ciento en 2011 y que Estados Unidos lo haga en 3 por ciento.

En México, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) se incrementó 4.1 por ciento en diciembre de 2010, comparado con el débil aumento de 0.5 por ciento del año anterior. Asimismo, en enero de 2011, la percepción de los consumidores medida a través del Índice de Confianza del Consumidor, sobre la situación económica actual del país, así como de sus expectativas, aumentó 12.4 por ciento con relación al dato del mismo mes de 2010, mostrando una tendencia a la alza. Por lo que respecta al Estado de México, el CAPEM espera que el PIB del estado crezca 5 por ciento en 2011 (superior a todos los pronósticos de crecimiento del PIB nacional) y que para 2012 lo haga en 4.5 por ciento. No obstante lo anterior, debe reconocerse también que aún persisten algunas señales inciertas a nivel internacional: se han abordado de manera insuficiente las verdaderas causas que originaron la crisis financiera y la mayoría de los países industrializados (los más afectados) todavía no ha introducido una regulación financiera más estricta que pueda evitar o suavizar crisis futuras. Sobre este tema, en la reunión del G-20 en Toronto, Canadá en junio de 2010, se acordó que los países necesitan reforzar los capitales bancarios en 2012 y que la introducción de un impuesto bancario global parece poco probable. Además, se determinó que los países tienen que reforzar su regulación sobre los mercados de derivados financieros para prevenir que los bancos asuman riesgos excesivos. Para ello, se busca aumentar la transparencia en el comercio de derivados financieros, requiriendo que todas las transacciones pasen por agencias que sirvan de garantes.

En síntesis, si bien las condiciones económicas y financieras internacionales en 2010 han sido en general más favorables que las observadas a finales de 2008 y en 2009, aún existen riesgos importantes asociados a la velocidad y fortaleza de la recuperación de la economía global, así como con la situación fiscal en los países industriales. Estos riesgos justifican la necesidad de fortalecer los márgenes fiscales y financieros de la economía mexicana, así como de continuar con una agenda de reformas estructurales para acelerar el crecimiento de mediano plazo. En el Estado de México, la tarea permanente será promover un pacto fiscal más acorde a las necesidades de las regiones y a la contribución de cada una de ellas al país, atendiendo la manera en que se satisfacen progresivamente las necesidades del desarrollo y el nivel y la composición de la carga tributaria que sustenta los programas de gasto.

En este sentido, en materia financiera, el Gobierno del Estado de México continuará garantizado el desarrollo integral de la entidad mediante el fortalecimiento de los ingresos propios, un gasto que privilegie la inversión pública en infraestructura y programas sociales, promoción de esquemas de participación del capital privado en el desarrollo de infraestructura, una política de no endeudamiento, así como una permanente modernización de la administración pública.

⁷ Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial, enero de 2011. Fondo Monetario Internacional.





3

PODER LEGISLATIVO





3.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO

Para el ejercicio fiscal 2010, al Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México le fue asignado un presupuesto anual de egresos por un volumen total de mil 238 millones 526.6 miles de pesos; cantidad que representa un aumento nominal de 6.25 por ciento respecto al presupuesto ejercido del año inmediato anterior, por un total de mil 165 millones 665.1 miles de pesos.

Los recursos erogados en el transcurso del ejercicio (Período Enero-Diciembre de 2010), suman un total de mil 241 millones 539.3 miles de pesos; el 0.24 por ciento adicional, respecto al presupuesto autorizado para este ejercicio; estos recursos adicionales provienen de ingresos propios.

El resultado del proceso inflacionario de la economía mexicana en el transcurso del ejercicio 2010, ha erosionado el gasto al disminuir el poder adquisitivo de la moneda, que de acuerdo con cálculos y proyecciones del Banco de México -por medio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), en el período diciembre 2009-diciembre 2010, dicho índice¹ refleja un incremento del 4.4 por ciento, mismo que representa una disminución proporcional del gasto realizado en el período mencionado, respecto a la capacidad adquisitiva del presupuesto ejercido para el ejercicio fiscal 2010.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO PODER LEGISLATIVO (Miles de pesos)				
Concepto	Presupuesto 2010		Variación	
	AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
Servicios Personales	868,615.1	834,122.6	-34,492.5	-4.0
Materiales y Suministros	55,960.3	71,318.5	15,358.2	27.4
Servicios Generales	268,521.8	273,277.1	4,755.3	1.8
Transferencias	28,512.5	43,488.8	14,976.3	52.5
Bienes Muebles e Inmuebles	16,916.9	19,332.2	2,415.3	14.3
TOTAL	1,238,526.7	1,241,539.3	3,012.7	0.2

¹ Fuente: Diario Oficial de la Federación: Banco de México

PODER LEGISLATIVO

Con base en la autorización y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de México para el año 2010, se han atendido los requerimientos de las Dependencias, orientados al desarrollo de sus programas y actividades, considerados para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos y, en este contexto, reforzar las acciones sustantivas de la LVII Legislatura, mismas que corresponden al proyecto político de la Sociedad y Gobierno del Estado de México:

Instituir con sustento en el orden jurídico, las normas que regulan la conducta de los individuos y la organización social y política en la entidad, propiciando la equilibrada convivencia social.

Mantener vigentes las normas jurídico – políticas que fundamentan el estado de derecho en la Entidad.

Promover el desarrollo integral del Estado de México, por medio de la expedición de normas jurídicas que favorezcan la orientación y aplicación de políticas cuyos objetivos son: “El Fortalecimiento Municipal, el impulso al Desarrollo de la Democracia, el Combate a la Pobreza y la Injusticia Social y la Atención a la Demanda Ciudadana”; impulsando con ello, el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El Programa de Trabajo del PODER LEGISLATIVO del Estado de México, durante el ejercicio presupuestal, se desarrolló de acuerdo a lo establecido en el Proyecto del Programa - Presupuesto 2010 y en su Ley y Reglamento; considerando, asimismo, los Lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005 - 2011.

En lo que respecta a la H. LVII Legislatura –durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre sustanció, con la asistencia del Pleno, el primer periodo extraordinario de sesiones, segundo periodo ordinario de sesiones, segundo periodo extraordinario de sesiones, tercer periodo ordinario de sesiones, tercer periodo extraordinario de sesiones, cuarto periodo ordinario de sesiones, y con la participación de la Diputación Permanente, sustancio el segundo, tercero y cuarto receso.

El quehacer legislativo se caracterizó por su intensidad y la participación plural de los diversos Grupos Parlamentarios.

De conformidad con las facultades establecidas en la Constitución Política del Estado de México, la Legislatura LVII estudio y resolvió iniciativas de ley y de decreto.

Asimismo, cabe destacar el fecundo trabajo logrado durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010, por parte de las Comisiones Legislativas y los Comités Permanentes al analizar y dictaminar diferentes asuntos que les fueron turnados por el Presidente de la Legislatura y, en su caso, celebrar las comparecencias con servidores públicos -mismos que han aportado elementos para ampliar la información- y contar con un mayor horizonte en el desarrollo de su encomienda.

El trabajo de la Legislatura se concreta en Leyes, Decretos, Acuerdos e Iniciativas al Congreso de la Unión. Por lo que corresponde a la LVII Legislatura, en ese período fueron presentadas 472 iniciativas formuladas por diversos autores; fueron aprobadas 377, de las cuales 89 correspondieron al Poder Ejecutivo, 104 al Poder Legislativo, 16 del Tribunal Superior de Justicia, 164 a diversos HH. ayuntamientos, uno a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, uno a un ciudadano del Estado, 2 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información; en total en el periodo que se informa se aprobaron 224 Leyes o Decretos, de los cuales 190 fueron aprobados por unanimidad y 34 por mayoría.

En cumplimiento del mandato popular, durante el periodo que se informa la LVII Legislatura llevó a cabo 6 Juntas Preparatorias y 73 sesiones, de las cuales 3 fueron de instalación, 15 correspondieron a deliberantes de la Diputación Permanente, 37 deliberantes en pleno, 17 solemnes y una especial.

Con apoyo en el trabajo permanente de Comisiones Legislativas y Comités Permanentes, en el desahogo del Proceso Legislativo se organizaron y realizaron, en el lapso comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, 202 reuniones para estudio y dictamen de iniciativas de ley o decreto, proyectos de acuerdo y minutas de reforma constitucional.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

La H. Legislatura representó al Congreso del Estado ante los demás Poderes Estatales, así como ante los HH. ayuntamientos y con el sector social. En su calidad de representación popular, funge como gestora ante las instancias correspondientes para la solución de problemas diversos de sus representados; así como para solucionar las carencias de servicios de los mismos.

Asimismo se avanzó sustancialmente en la actualización del marco jurídico Estatal, al expedir diversas leyes y decretos, de los cuales, destacan:

De la LVII Legislatura.

(Esta información se presenta indicando el Número de Decreto, la Materia del Decreto y la Fecha de Aprobación)

- 38 La Diputación Permanente de la H. LVII Legislatura convoca a la celebración del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones. 8 de enero de 2010
- 39 Se designa Consejeros del Poder Legislativo para integrar el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, a la Licenciada Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra y al Doctor Eduardo López Sosa. 12 de enero de 2010
- 40 Se autoriza desarrollar el proyecto para la prestación de servicios, en términos del Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México, para el Hospital Regional de Tlalnepantla, y se aprueba la designación presupuestal correspondiente. 12 de enero de 2010
- 41 Se autoriza desarrollar el proyecto para prestación de servicios, en términos del Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México, para el Hospital Regional de Toluca, y se aprueba la designación presupuestal correspondiente. 12 de enero de 2010
- 42 Se reforman y adicionan diversas disposiciones del decreto por el que crea el Centro de Control de Confianza del Estado de México. 12 de enero de 2010
- 43 Se reforma la fracción I del artículo 12 de la Ley Reglamentaria del artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 14 de enero de 2010
- 44 Se reforma a la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica Fidel Velásquez; a la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl; a la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; a la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco; a la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec; a la ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Tecámac; a la Ley que crea el Organismo Público descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de México y al Código Administrativo del Estado de México. 14 de enero de 2010
- 45 Se autoriza el desarrollo del proyecto de conservación de carreteras y vialidades principales del Estado de México, bajo la modalidad de proyectos para prestación de servicios, y se aprueben las asignaciones presupuestales correspondientes. 19 de enero de 2010
- 46 Se autoriza al ayuntamiento de Jiquipilco, México, a donar un predio de propiedad municipal a favor del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a efecto de que construya una clínica familiar. 21 de enero de 2010
- 47 Se reforma el inciso o) de la fracción I recorriéndose el actual inciso o) para ser p) y el actual inciso p) pasa a ser q) del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 21 de enero de 2010

PODER LEGISLATIVO

48 Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, México, la contratación de un financiamiento hasta por la cantidad de \$768,000,000.00 (setecientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 m.n.), que incluye los gastos relacionados para la contratación del o los financiamientos. Hasta \$568'000,000.00 (quinientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 m.n.) del financiamiento autorizado se destinará a refinanciar y/o reestructurar el crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Hasta \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 m.n.) del crédito autorizado se destinará a apoyar la realización de diversas obras públicas productivas.

19 de enero de 2010

49 Se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, México, por conducto de su Presidenta Municipal Constitucional, a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 m.n.), en los términos del presente Decreto. Hasta \$194'354,325.69 (ciento noventa y cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos veinticinco pesos 69/100 m.n.) del financiamiento autorizado se destinarán a reestructurar y/o refinanciar las obligaciones contraídas por el Municipio. Hasta \$242'229,975.26 (doscientos cuarenta y dos millones doscientos veintinueve mil novecientos setenta y cinco pesos 26/100 m.n.) del crédito autorizado se destinarán a pagar diversas obligaciones y pasivos. La cantidad de \$63'415,699.05 (sesenta y tres millones cuatrocientos quince mil seiscientos noventa y nueve pesos 05/100 m.n.), se aplicará al pago de lo siguiente: Fondo de Reserva, Comisión por Apertura, Asesorías Legales y Financieras, Calificaciones Crediticias, Otros Gastos de estructuración.

19 de enero de 2010

50 Se autoriza al Municipio de Naucalpan de Juárez, México, a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de \$489'143,000.00 (Cuatrocientos ochenta y nueve millones ciento cuarenta y tres mil pesos 00/100 M. N.) a un plazo de hasta 240 meses (20 años), sin periodo de gracia, tal como lo establece el artículo 271 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el cual se incluyen las reservas para pago de capital e intereses, gastos derivados de la gestión y obtención del crédito, comisiones y accesorios que genere la contratación del crédito, cuyo destino será para reestructurar y/o refinanciar el saldo de los créditos contratados por el Municipio con el Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.

19 de enero de 2010

51 Se deroga la fracción V del artículo 41 y se adiciona la fracción VII al artículo 94 y el artículo 94 Ter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y se adiciona el artículo 48 Bis al Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

21 de enero de 2010

52 Se autoriza al H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, México, a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de \$430'000,000.00 (Cuatrocientos treinta millones de pesos 00/100 M. N.) a un plazo de hasta 240 meses (20 años) sin periodo de gracia. Hasta \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M. N.) del crédito autorizado se destinará a la reestructuración y/o refinanciamiento del saldo del crédito que tiene contratado con SCOTIABANK INVERLAT, S.A. Institución de Banca Múltiple. Hasta \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M. N.) del crédito autorizado se destinarán a la realización de diversas obras.

19 de enero de 2010

53 Se autoriza al H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, México, a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), que incluye el IVA, así como la comisión por apertura más el IVA correspondiente, más los intereses que se generen durante el periodo de disposición del crédito a un plazo máximo de hasta 180 (ciento ochenta) meses sin periodo de gracia. Hasta \$157'000,000.00 (ciento cincuenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.) se destinarán a contratar un financiamiento para la realización de obras públicas productivas. Hasta \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 m.n.) del crédito autorizado se destinarán a refinanciar y/o reestructurar la deuda contratada con Banca Mifel S.A. Hasta \$63'000,000.00 (sesenta y tres millones de pesos 00/100 m.n.) del crédito autorizado se destinarán a la contratación de un financiamiento para liquidar la deuda que tienen el Municipio y el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coacalco con el ISSEMYM, o en su caso reestructurar con dicha Institución.

19 de enero de 2010

54 Se autoriza al H. Ayuntamiento de Huixquilucan, México, la contratación de un financiamiento hasta por la cantidad de \$220'000,000.00 (doscientos veinte millones de pesos 00/100 m.n.), que incluye los gastos que se generen por la contratación del o los créditos, tales como reservas, comisiones de apertura, gastos financieros, contratación de instrumentos derivados, así como otros gastos y honorarios que pudieran derivarse de la transacción. Hasta \$180'000,000.00 (ciento ochenta millones de pesos 00/100 m.n.) del financiamiento autorizado se destinarán a

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

reestructurar los pasivos de una proporción de la deuda institucional contratada con MIFEL por \$115'000,000.00 (ciento quince millones de pesos 00/100 m.n.) y con INTERACCIONES por \$ 65'000,000.00 (sesenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.); y hasta \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) del crédito autorizado se destinarán a inversión pública productiva. 19 de enero de 2010

55 Se autoriza al H. Ayuntamiento de Toluca, México, a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 m.n.) a un plazo máximo de amortización de hasta 180 (ciento ochenta) meses sin periodo de gracia. Hasta \$42'000,000.00 (cuarenta y dos millones de pesos 00/100 m.n.) del financiamiento se destinará a refinanciar y/o reestructurar la deuda contratada con Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple. Hasta \$158'000,000.00 (ciento cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 m.n.) del crédito autorizado se destinarán a la realización de las obras públicas productivas. 19 de enero de 2010

56 Se autoriza al Municipio de Nicolás Romero, México, a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) a un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) meses, sin periodo de gracia. Los recursos que se obtengan de la contratación del crédito autorizado en el presente Decreto se destinarán principalmente a las obras públicas productivas. 19 de enero de 2010

57 Se autoriza al Municipio de Tepotzotlán, México, a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de \$80,000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 m.n.) a un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) meses, sin periodo de gracia. Los recursos que se obtengan de la contratación del Crédito se destinarán principalmente a obras públicas productivas, incluidas en el Programa de Inversión Municipal 2009-2012. 19 de enero de 2010

58 Se autoriza al Municipio de Teoloyucan, México, a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de \$45'000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.), a un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) meses, sin periodo de gracia, cuyo destino será financiar obras públicas productivas, que han sido incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012. 19 de enero de 2010

59 Se autoriza al H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, México, a modificar los artículos segundo y décimo segundo del Decreto número 242, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 29 de diciembre de 2008. 19 de enero de 2010

60 Se expide la Ley de Defensoría Pública del Estado de México. 21 de enero de 2010

61 Se reforman los artículos 16, 17 en su segundo párrafo, 18 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México. 19 de enero de 2010

62 Se reforman los artículos 61 fracción XV en sus párrafos primero y segundo y 77 en su fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 24 de febrero de 2010

63 Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México; del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México; del Código Civil del Estado de México; del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; del Código Administrativo del Estado de México; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México; de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de México. 5 de marzo de 2010

64 Se adiciona los artículos 21 y 22 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2010. 11 de marzo de 2010

65 Se autoriza al Titular del poder Ejecutivo para que, por conducto de las Dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares que corresponda, lleve a cabo la construcción de las obras públicas y las adquisiciones de bienes o insumos y servicios que sean necesarios para hacer frente a las emergencias a que se refieren las Declaratorias publicadas

PODER LEGISLATIVO

en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México de fechas 4, 5 y 8 de febrero de 2010, mediante los procedimientos de adjudicación directa, en términos de lo que establece el Código Administrativa del Estado de México.
11 de marzo de 2010

66 Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, sitio ubicado en el lugar denominado "Monte de las Cruces", Municipio de Ocoyocac, México para celebrar sesión de la Legislatura, el día lunes 22 de marzo de 2010.
18 de marzo de 2010

67 Se aprueba el nombramiento del Licenciado Raymundo García Hernández como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia del estado de México, por el período comprendido del 21 de marzo al 28 de junio del 2010.
18 de marzo de 2010

68 Se autoriza al ayuntamiento de Tepotzotlán, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un hospital general de zona. 18 de marzo de 2010

69 Se autoriza al ayuntamiento de Tecámac, México, la desincorporación del patrimonio municipal un predio de su propiedad, y a donarlo en favor del Gobierno Estatal, para ser destinado a la Secretaría de Educación.
18 de marzo de 2010

70 Se reforman las fracciones II, III y XII del artículo 4 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. 25 de marzo de 2010

71 Se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Nextlalpan, México.
25 de marzo de 2010

72 Se aprueba el convenio amistoso para el arreglo de límites, suscrito por los Municipios de Metepec y Toluca.
25 de marzo de 2010

73 Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, sitio ubicado en el municipio de Tlalmanalco, México, para la celebración de sesión de la Legislatura. 8 de abril de 2010

74 Se reforma el último párrafo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
8 de abril de 2010

75 Se reforma el segundo párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
8 de abril de 2010

76 Se adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
29 de abril de 2010

78 Se autoriza al Ayuntamiento de Villa del Carbón, México, a concesionar el servicio público municipal de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, a favor de terceros que cumplan las normas que sobre la materia determina la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Código para la Biodiversidad del Estado de México y demás disposiciones legales, así como a utilizar en usufructo por la misma vigencia de la concesión una superficie de 17.72 hectáreas, del inmueble que adquirió en copropiedad el Ayuntamiento con la empresa Tibet Carpes Inmobiliaria S.A. de C.V., ubicado en calle Vecinal al Caserío Los Pérez, sin número, localidad Rancho Los Pérez-El Tejocote, en esa municipalidad, para que en éste se preste el servicio público que se concesiona. 29 de abril de 2010

79 Se adiciona la fracción V recorriéndose la sucesiva para pasar a ser la fracción VI, al artículo 4 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Se adicionan los artículos 14-A, 15-A y 16-A y un tercer párrafo al artículo 20 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México. Se adiciona un cuarto párrafo recorriéndose los demás en su orden y se reforman los párrafos primero, segundo, cuarto (ahora quinto) y séptimo (ahora octavo) del artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Se adiciona una fracción XXXI Bis

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

al artículo 3 y una fracción XIII Bis al artículo 8 y se reforma la fracción XXVI del artículo 12 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México. Se adiciona un último párrafo al artículo 1, y se reforma el primer párrafo del artículo 2, el primer párrafo del artículo 3 y el sexto párrafo del artículo 4 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2010. Se autoriza al Instituto de la Función Registral del Estado de México para que constituya un fideicomiso cuyo objeto será adquirir por cualquier título, de forma irrevocable, hasta la totalidad de los ingresos, presentes y futuros, del Instituto de la Función Registral del Estado de México que sean afectados para tal efecto, derivados de los servicios prestados con relación al Registro Público de la Propiedad. Se autoriza al Instituto de la Función Registral del Estado de México a afectar irrevocablemente al fideicomiso constituido de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Sexto del presente Decreto, hasta la totalidad de sus ingresos, presentes y futuros, derivados de la recaudación de los derechos por los servicios que preste con relación al Registro Público de la Propiedad. Se autoriza al Instituto de la Función Registral del Estado de México para que otorgue una garantía en los términos que al efecto apruebe la Secretaría de Finanzas respecto de las obligaciones asumidas por el fideicomiso constituido conforme al Artículo Sexto del presente Decreto. 29 de abril de 2010

80 Se deroga la fracción XII del artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 22 de abril de 2010

81 Se reforman las fracciones XXXII, XIII, XIV y XXV del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (OSFEM) 27 de mayo de 2010

82 La Diputación Permanente convoca a la "LVII" Legislatura del Estado de México a sesiones extraordinarias. 17 de junio de 2010

83 Se aprueba la renuncia del Maestro en Derecho Everardo Shaín Salgado, al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México. 17 de junio de 2010

84 Se adiciona el numeral 4 al artículo primero del decreto número 82 de la LVII Legislatura, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 17 de junio de 2010. (Se reforma el decreto de convocatoria al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la "LVII" Legislatura) 21 de junio de 2010

85 Se ratifica el nombramiento del Procurador General de Justicia del Estado de México, hecho en favor del licenciado en Derecho Alfredo Castillo Cervantes. 24 de junio de 2010

86 Se aprueba la renuncia que presenta el Licenciado Sergio Arturo Valls Esponda, al cargo del Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. 24 de junio de 2010

87 Se modifica en lo relativo al listado de obras y sus importes, el decreto número 57, publicado en la Gaceta de Gobierno el 3 de febrero del 2010, por el que se autorizó al H. Ayuntamiento de Tepotzotlán México, a contratar financiamiento. 24 de junio de 2010

88 Se crea el Reconocimiento especial Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana. 24 de junio de 2010

89 Se aprueba el nombramiento hecho en favor del Maestro en Derecho Enrique Víctor Manuel Vega Gómez, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por el periodo de 15 años. 24 de junio de 2010

90 Se aprueba el nombramiento hecho en favor del Maestro en Derecho Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por el periodo de 15 años. 24 de junio de 2010

91 Se aprueba el nombramiento hecho en favor del Licenciado Sergio Arturo Valls Esponda, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por el periodo de 15 años. 24 de junio de 2010

92 Se aprueba el nombramiento hecho en favor del Maestro en Derecho Everardo Shaín Salgado, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por el periodo de 15 años. 24 de junio de 2010

PODER LEGISLATIVO

- 93 Se aprueba el nombramiento hecho en favor del Maestro en Ciencias Penales Raúl Aarón Romero Ortega, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por el periodo de 15 años. 24 de junio de 2010
- 94 Se aprueba el nombramiento hecho en favor de la Maestra en Derecho Lucia Núñez Aguilar, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por el periodo de 15 años. 24 de junio de 2010
- 95 Se aprueba el nombramiento hecho en favor de la Licenciada Elizabeth Rodríguez Cañedo, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por el periodo de 15 años. 24 de junio de 2010
- 96 Se aprueba el nombramiento hecho en favor del Licenciado Marco Antonio Nava y Navas, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por el periodo de 15 años. 24 de junio de 2010
- 97 Se aprueba el nombramiento hecho en favor del Doctor en Derecho Mauricio Moreno Vargas, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por el periodo de 15 años. 24 de junio de 2010
- 98 Se aprueba el nombramiento hecho en favor de la Maestra en Administración de Justicia María Cristina Miranda Cruz, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por el periodo de 15 años. 24 de junio de 2010
- 99 Se aprueba el nombramiento hecho en favor del Maestro en Derecho Eduardo Alejandro Jaramillo Delgado, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por el periodo de 15 años. 24 de junio de 2010
- 100 Se aprueba el nombramiento hecho en favor del Maestro en Derecho en Ciencias Penales Vicente Guadarrama García, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por el periodo de 15 años. 24 de junio de 2010
- 101 Se aprueba el nombramiento hecho en favor de la Maestra en Derecho Gladis Delgado Silva, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por el periodo de 15 años. 24 de junio de 2010
- 102 Se aprueba el nombramiento hecho en favor del Licenciado Raymundo García Hernández, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por el periodo de 15 años. 24 de junio de 2010
- 103 Se aprueba el nombramiento hecho en favor del Maestro en Derecho Sergio Castillo Miranda, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por el periodo de 15 años. 24 de junio de 2010
- 104 Se resuelve el conflicto de límites sometido a la competencia de esta "LVII" Legislatura y se fija la línea limítrofe entre los Municipios de Chimalhuacán y Chicoloapan. 24 de junio de 2010
- 106 Se reforma el párrafo segundo de la fracción XXX del artículo 61. Se adicionan un último párrafo a la fracción XXX del artículo 61; un párrafo segundo a la fracción XIX del artículo 77; un párrafo quinto recorriéndose el subsecuente al artículo 125 y un párrafo tercero con cinco fracciones al artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (Regulación salarial) 10 de junio de 2010
- 105 Se aprueba la renuncia que presenta el Doctor Luis Alberto Domínguez González, al cargo del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. 15 de julio de 2010
- 107 Se aprueba la renuncia del Licenciado en Derecho Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle al cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México. 29 de julio de 2010
- 112 Se adiciona una fracción XVIII al artículo 98 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos de Estados y Municipios. 6 de agosto de 2010
- 113 Se reforma el tercer párrafo y se adiciona un quinto párrafo al artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y se reforma el artículo 152 en su fracción IX; se adicionan los artículos 152 BIS,

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

152 TER y 152 QUÁTER; y se deroga la fracción XV del artículo 152 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 6 de agosto de 2010

114 La Diputación Permanente convoca a la "LVII" Legislatura del Estado de México a sesiones extraordinarias. 18 de agosto de 2010

115 Se reforman los artículos 9; 15 en su primer párrafo y en su fracción I; 16 en sus fracciones III y IV; 17 en sus fracciones VI y VIII; 32; la denominación del Capítulo Octavo; 38; 39; se reubica el Capítulo Noveno para quedar Capítulo Noveno con la denominación de Sanciones. Se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, y XII al artículo 16. Se derogan la fracción XI del artículo 2; la fracción V del Artículo 16; y los artículos 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51 y 52, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de México. 6 de agosto de 2010

116 Se adiciona un último párrafo al artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 6 de agosto de 2010

117 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco", México. 6 de agosto de 2010

118 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz, México. 6 de agosto de 2010

119 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiconcuac, México. 6 de agosto de 2010

120 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otzoloapan, México. 6 de agosto de 2010

121 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlatlaya, México. 6 de agosto de 2010

122 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotepec, México. 6 de agosto de 2010

123 Se adiciona el párrafo décimo primero recorriéndose los subsecuentes al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 12 de agosto de 2010

124 Se adicionan tres párrafos al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 20 de agosto de 2010

125 Se reforma el artículo 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 20 de agosto de 2010

126 Se adiciona el párrafo quinto y se recorren los subsecuentes de la fracción XXX del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 20 de agosto de 2010

127 Se adicionan los párrafos segundo y tercero y se recorren los subsecuentes de la fracción XXX y se adicionan dos párrafos a la fracción XXXI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 20 de agosto de 2010

128 Se reforma la fracción VI del artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 26 de agosto de 2010

PODER LEGISLATIVO

- 129 Se reforma las fracciones XI y XII y se adiciona la fracción XIII del artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 20 de agosto de 2010
- 130 Se reforma el segundo párrafo del artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 12 de agosto de 2010
- 131 Se reforma la fracción I del artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 12 de agosto de 2010
- 132 Se expide la Ley de la Juventud del Estado de México. Se reforma el inciso c) y se adiciona el inciso d) al artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 12 de agosto de 2010
- 134 Se reforman los artículos 13.4 en sus párrafos segundo y tercero, 13.5, 13.8 en su párrafo segundo, 13.11 en su fracción IV, 13.12, 13.17, 13.18 en su párrafo primero, 13.19 en su párrafo segundo, 13.20, 13.21 en sus párrafos primero y segundo, 13.22 en su párrafo tercero, 13.23 en su fracción II, 13.32, 13.33 en su último párrafo, 13.37 en su párrafo segundo, 13.38 en su párrafo primero, 13.50 en su párrafo segundo, 13.51, 13.56, 13.58, 13.59, 13.62 en su párrafo segundo y 13.78 en su primer párrafo; y se adicionan las fracciones IV, V, VI, VII y VIII al artículo 13.2; un párrafo segundo al artículo 13.33; los párrafos segundo y tercero recorriéndose el actual segundo para ser cuarto al artículo 13.36; un párrafo tercero al artículo 13.41; una Sección Sexta "De la Subasta Inversa Electrónica" al Capítulo Séptimo y los artículos 13.47 Bis, 13.47 Ter y 13.47 Quáter; un párrafo segundo al artículo 13.55; un párrafo segundo al artículo 13.75; un párrafo cuarto al artículo 13.79; todos del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México. 12 de agosto de 2010
- 135 Se reforman los artículos 20-A en su párrafo primero, 22 Bis en su párrafo primero, 26 en su párrafo primero, 47-D en su antepenúltimo párrafo, 89, 362-Bis en su último párrafo, 408 en su párrafo primero, 415 en su último párrafo, 417 en sus párrafos primero y segundo, 418 en sus párrafos tercero, quinto y octavo, 419 en su párrafo primero y 420 en su párrafo primero; se adiciona el artículo 3 con las fracciones XLIII, XLIV, XLV, XLVI y XLVII; y se derogan los párrafos; segundo, tercero, cuarto y sexto del artículo 20-A; segundo del artículo 22 Bis; tercero del artículo 408; el numeral 3 del párrafo segundo del artículo 417 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. 12 de agosto de 2010
- 136 Se reforma la fracción XIV del artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 12 de agosto de 2010
- 137 Se reforma el párrafo tercero del artículo 40 y se adicionan los párrafos quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno al artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 26 de agosto de 2010
- 138 Se reforma la fracción XXIV del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. 12 de agosto de 2010
- 139 Se reforma la fracción VI del Artículo 4.2 del Código Civil del Estado de México. Y se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción XX Bis al artículo 16 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México. 12 de agosto de 2010
- 140 Se reforma la fracción IV en su inciso g) y se adiciona el inciso h) al artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se adiciona una fracción XXI Bis al artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Se reforma la fracción XIII y se adiciona la fracción XIV al artículo 3.46 del Código Administrativo del Estado de México. 12 de agosto de 2010
- 141 Se reforman los artículos 1.43, 1.44 y 1.45 del Código Administrativo del Estado de México. Se reforma la fracción I del artículo 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 12 de agosto de 2010
- 142 Se expide la Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México. 12 de agosto de 2010
- 143 Se reforman los artículos 6.7 en su primer párrafo y sus fracciones VIII, XI, XIX y XXI, 6.9 en su fracción I, 6.12 y 6.17 del Código Administrativo del Estado de México. Se adicionan las fracciones XXI Bis y XXI Ter al artículo 31, la

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

fracción XII Bis al artículo 48, el inciso f) a la fracción I del artículo 57, la fracción VII Bis al artículo 83. Se reforma el primer párrafo y las fracciones I, II y III del artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

12 de agosto de 2010

144 Se expide la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 12 de agosto de 2010

145 Se expide la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se reforman los artículos 3 en su fracción XI y 35 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. 26 de agosto de 2010

146 Se expide Ley que crea el Banco de Tejidos del Estado de México. 26 de agosto de 2010

147 Se adiciona un Título Décimo al Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, recorriéndose los actuales Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo. 20 de agosto de 2010

148 Se expide la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. 26 de agosto de 2010

149 Se reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 6 de agosto de 2010

150 Se expide la Ley de Seguridad Privada del Estado de México. 26 de agosto de 2010

151 Se adiciona la fracción I Bis al artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 26 de agosto de 2010

152 Se reforma el párrafo tercero del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 26 de agosto de 2010

153 Se reforma el primer párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 26 de agosto de 2010

154 Se reforman las fracciones XVII y XVIII y se adiciona la fracción XIX del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 20 de agosto de 2010

155 Se reforma el artículo 77 en sus fracciones IV y XLV y se adiciona la fracción XLVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 6 de agosto de 2010

156 Se expide la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. 26 de agosto de 2010

157 Se reforman los artículos 7, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Se reforman las fracciones II a la VII del artículo 2, las fracciones I a la XXI del artículo 3, los artículos 6 y 7, las fracciones I, II, V, VI, X y XII del artículo 10, las fracciones I y VI del artículo 11, el artículo 12, las fracciones I, III, IV, IX y X del artículo 13, las fracciones I, II, V y VI del artículo 14, la denominación del Capítulo II del Título Segundo, los artículos 15 y 16, el párrafo primero del artículo 17, los artículos 19, 20 y 21, la fracción III del artículo 22, los artículos 28 y 29, las fracciones III inciso b) y V inciso a) del artículo 33, el artículo 35, las fracciones III y V del artículo 36, los artículos 38, 40 y 41, el párrafo primero y las fracciones I y II del artículo 42, el párrafo primero y las fracciones III y IV del artículo 43, los artículos 44 y 46, el párrafo primero y las fracciones IV, VI y VII del artículo 48, el Capítulo III del Título Quinto, para quedar como Capítulo II del mismo Título, la fracción III del artículo 49, las fracciones II y IV del artículo 50, los artículos 54, 55, 56 y 57, el párrafo primero del artículo 58 y los artículos 59, 60 y 61; se adicionan las fracciones XXII a la XXVIII al artículo 3, las fracciones XIII a la XV al artículo 10, los Capítulos V y VI al Título Segundo; y se derogan los artículos 16 bis, 27, la fracción III del artículo 42, la fracción V del artículo 43, la denominación del Capítulo II del Título Quinto y 47 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México. 12 de agosto de 2010

PODER LEGISLATIVO

- 158 Se reforma el párrafo primero del artículo 285, el artículo 292 Bis, los párrafos primero y segundo del artículo 297, el artículo 303; y se adiciona el tercer párrafo del artículo 289 recorriéndose los subsecuentes y un segundo párrafo, al artículo 289 Bis, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. 20 de agosto de 2010
- 159 Se adiciona un segundo párrafo al artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 20 de agosto de 2010
- 160 Se expide la Ley de Fomento Económico del Estado de México. Se deroga el Libro Décimo del Código Administrativo del Estado de México. Se deroga el Título Quinto del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México. 26 de agosto de 2010
- 161 Se reforma el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 8 de septiembre de 2010
- 164 Se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 14 de septiembre de 2010
- 165 Se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 14 de septiembre de 2010
- 166 Se elige Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales de la Junta de Coordinación Política, conforme a lo siguiente: Presidente: Dip. Ernesto Javier Nemer Álvarez, Vicepresidente: Dip. Óscar Sánchez Juárez, Vicepresidente: Dip. Ricardo Moreno Bastida, Secretaria: Dip. Lucila Garfías Gutiérrez, Primer Vocal: Dip. Carlos Sánchez Sánchez, Segundo Vocal: Dip. Miguel Sámano Peralta, Tercer Vocal: Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña. 20 de septiembre de 2010
- 167 Se designa síndico sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Amatepec, México, al profesor Óscar Salinas Martínez, para concluir el período constitucional 2009-2012. 20 de septiembre de 2010
- 168 Se reforma el inciso c) y se adicionan los incisos f) y g) a la fracción IV y se adiciona la fracción VI al artículo 9 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México. 26 de agosto de 2010
- 169 Se reforma la fracción XLIV y se adicionan las fracciones XLV y XLVI al artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Se adiciona una fracción V al artículo 5.34 del Capítulo Tercero del Título Tercero del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, recorriéndose en su orden las subsecuentes. 26 de agosto de 2010
- 170 Se adiciona el párrafo segundo al artículo 7.29 del Código Administrativo del Estado de México. 26 de agosto de 2010
- 171 Se reforman los párrafos tercero y sexto del artículo 166 del Código Electoral del Estado de México. (en materia de insaculación de ciudadanos) 20 de septiembre de 2010
- 172 Se reforman los incisos c), j) y k) de la fracción I, y el inciso h) de la fracción II del artículo 62; se reforma la fracción XXXV y se adiciona la fracción XXXV Bis al artículo 95; se adiciona la fracción I Bis al artículo 97 del Código Electoral del Estado de México. 20 de septiembre de 2010
- 173 Se reforman los artículos 22 en su segundo párrafo; la denominación del Capítulo Sexto del Título Segundo del Libro Segundo; 67; 105 en su fracción V; 151 en su fracción II; 230 fracción V en su inciso a); 231 en su fracción II; 265 fracción II en su primer párrafo; 267 en sus párrafos primero y segundo; 280 en su primer párrafo. Se derogan el artículo 76; la fracción V del artículo 147 y la fracción II del artículo 233, del Código Electoral del Estado de México. 23 de septiembre de 2010
- 174 Se reforman los artículos 58 fracción II, inciso b) en su segundo párrafo; 144 A en su cuarto párrafo; 144 F; 147 en sus fracciones I, II, III y IV y 149 en sus párrafos cuarto, quinto y sexto. Se deroga la fracción V del artículo 147 del Código Electoral del Estado de México. 23 de septiembre de 2010

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

- 175 Se reforman y adicionan las fracciones II inciso b) y III del artículo 58 del Código Electoral del Estado de México. 23 de septiembre de 2010
- 176 Se reforman los artículos 158 en sus fracciones I, IV y V y 162 en su párrafo segundo del Código Electoral del Estado de México. 23 de septiembre de 2010
- 177 Se adicionan el Capítulo Quinto "De la Participación en la Prevención y Atención a las Adicciones" al Título Tercero del Libro Segundo y los artículos 2.30, 2.31, 2.32, 2.33, 2.34, 2.35, 2.36, 2.37, 2.38, 2.39, 2.40, 2.41, 2.42, 2.43, 2.44, 2.45, 2.46, 2.47 y 2.48, recorriéndose en su orden los actuales artículos 2.30 para ser 2.49, 2.31 para ser 2.50, 2.32 para ser 2.51, 2.33 para ser 2.52, 2.34 para ser 2.53, 2.34 Bis para ser 2.53 Bis, 2.34 Ter para ser 2.53 Ter, 2.35 para ser 2.54, 2.36 para ser 2.55, 2.37 para ser 2.56, 2.38 para ser 2.57, 2.39 para ser 2.58, 2.40 para ser 2.59, 2.41 para ser 2.60, 2.42 para ser 2.61, 2.43 para ser 2.62, 2.44 para ser 2.63, 2.45 para ser 2.64, 2.46 para ser 2.65, 2.47 para ser 2.66, 2.48 para ser 2.67, 2.49 para ser 2.68, 2.50 para ser 2.69, 2.51 para ser 2.70, 2.52 para ser 2.71, 2.53 para ser 2.72 reformado, 2.54 para ser 2.73, 2.55 para ser 2.74, 2.56 para ser 2.75, 2.57 para ser 2.76 que integran el Título Cuarto denominado "De la Salubridad Local" del Código Administrativo del Estado de México. Se adiciona la fracción XXV Bis al artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 27 de septiembre de 2010
- 178 Se reforma el artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y se establece el cambio de categoría política de la cabecera municipal de Nicolás Romero, para quedar como ciudad Nicolás Romero. 27 de septiembre de 2010
- 182 Se reforma la fracción V y se adiciona la fracción VI del artículo 274 del Código Penal del Estado de México. 26 de agosto de 2010
- 183 Se adiciona un párrafo segundo al artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 26 de agosto de 2010
- 184 Se adiciona la fracción IX al artículo 2.21 del Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México. 26 de agosto de 2010
- 185 Se reforman los artículos 32 en su fracción II; la denominación del Capítulo Sexto, del Título III; y el 81. Se adicionan la fracción IV al artículo 32 y los artículos 81 Bis y 81 Ter. Se derogan las fracciones II y III del artículo 92 y la fracción III del artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 26 de agosto de 2010
- 188 Se adiciona el artículo 2.19 Bis al Código Administrativo del Estado de México. 12 de agosto de 2010
- 191 Se reforman los artículos 72 en su primer párrafo; 76; 76 Bis que pasa a ser 76 A; 76 Ter que pasa a ser 76 D. Se adicionan los artículos 76 B y 76 C de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Y se adiciona el artículo 13 A al Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 26 de agosto de 2010
- 186 Inscribese en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo el nombre de la Escuela Normal para Profesores. 5 de octubre de 2010
- 187 Se reforman los artículos 9; 174 en sus fracciones IV y V y en su párrafo segundo; 290 en su fracción XV y 306 en su fracción XVI. Se adicionan a los artículos 174 una fracción VI; 290 una fracción XVI y 306 las fracciones XVIII, XIX y XX del Código Penal del Estado de México. 5 de octubre de 2010
- 189 Se reforman los artículos 1, 3, 4, 5 en su fracción III, 11, 13 en su primer párrafo, 16 en su fracción VII, 19, 28 en sus fracciones IV, VII y su último párrafo, 29 en su fracción V y en su último párrafo, 47, 53 en su primer párrafo y 60. Se adicionan la fracción XI al artículo 29 y el artículo 29 Bis. Se derogan la fracción III del artículo 2, la fracción III del artículo 39 y el artículo 43 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México. 14 de octubre de 2010

PODER LEGISLATIVO

- 190 Se crea la Distinción Mexiquense "Centenario de la Revolución Mexicana". 21 de octubre de 2010
- 192 Se desincorpora del patrimonio inmobiliario del Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y se autoriza al Instituto, la disposición y enajenación a título gratuito del predio denominado "San Juan de Dios", ubicado en el Municipio de Teoloyucan, México, con una superficie de 13,412.15 metros cuadrados, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
14 de octubre de 2010
- 193 Se reforman el artículo 9, la denominación del Capítulo III del Subtítulo Tercero del Título Tercero del Libro Segundo y el artículo 262 en su párrafo primero del Código Penal del Estado de México. 14 de octubre de 2010
- 194 Se adiciona un párrafo segundo al artículo 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 21 de octubre de 2010
- 195 Se adiciona un artículo 245 Bis al Código Penal del Estado de México. 21 de octubre de 2010
- 196 Se reforma en su parte conducente, el decreto número 166 de la "LVII" Legislatura y se elige como Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política, al Diputado Arturo Piña García. 28 de octubre de 2010
- 197 Se aprueba la reelección de Diana Mancilla Álvarez y el Doctor Juan María Parent Jacquemin como Consejeros Ciudadanos del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por única ocasión, por un período de 3 años. 28 de octubre de 2010
- 198 Se aprueba el nombramiento de los Licenciados Myrna Araceli García Morón y Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle como Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para desempeñar el cargo por un periodo de cinco años. 28 de octubre de 2010
- 199 Se designa Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, al Licenciado Rosendo Eugenio Monterrey Chepov. El Comisionado Presidente concluirá el periodo conferido mediante Decreto N° 180 de la "LVI" Legislatura, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 1° de agosto de 2008, con la posibilidad de ratificación o nueva designación consagrada en el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. 28 de octubre de 2010
- 200 Se reforma el artículo 9 y se adiciona una fracción XVII al artículo 290 del Código Penal del Estado de México. 14 de octubre de 2010
- 201 Se adicionan diversas disposiciones del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, el Código para la Biodiversidad del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública, del Estado de México, para la creación de un fondo para la atención a los siniestros ambientales. 14 de octubre de 2010
- 202 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl. 21 de octubre de 2010
- 203 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango. 21 de octubre de 2010
- 204 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Morelos. 21 de octubre de 2010
- 205 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec. 21 de octubre de 2010

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

- 206 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Oztolotepec. 21 de octubre de 2010
- 207 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Teoloyucan. 21 de octubre de 2010
- 208 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Donato Guerra. 21 de octubre de 2010
- 209 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalapa. 21 de octubre de 2010
- 210 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán. 21 de octubre de 2010
- 211 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo. 21 de octubre de 2010
- 212 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tezoyuca. 21 de octubre de 2010
- 213 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de El Oro. 21 de octubre de 2010
- 214 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zacazonapan. 21 de octubre de 2010
- 215 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad. 21 de octubre de 2010
- 216 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango. 21 de octubre de 2010
- 217 Se reforma el artículo 214 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 28 de octubre de 2010
- 218 Se autoriza la desincorporación del patrimonio público y autoriza al Ejecutivo del Estado, a enajenar a título oneroso los inmuebles de su propiedad, identificados como polígono III lotes 3B, 3C y 3D y del polígono IV los lotes 7D y 7E, ubicados en avenida Bordo de Xochiaca, s/n ex Vaso del Lago de Texcoco, Municipio de Nezahualcóyotl, México, para el desarrollo del proyecto denominado Centro de Logística de Alta Tecnología y Servicios. 4 de noviembre de 2010
- 221 Se adiciona segundo párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 4 de noviembre de 2010
- 222 Se reforman la denominación del Libro Cuarto y los artículos 4.2 en sus fracciones III, VI y VII; el artículo 4.3 en sus fracciones IV, VII y VIII; 4.4; 4.5; 4.6 en su primer párrafo y en sus fracciones I, III, IV, VII y IX; 4.8; la denominación del Título Tercero del Libro Cuarto; la denominación del Capítulo Primero del Título Tercero del Libro Cuarto; 4.10; la denominación del Capítulo Segundo del Título Tercero del Libro Cuarto; 4.12; la denominación del Capítulo Tercero del Título Tercero del Libro Cuarto; 4.13; la denominación del Capítulo Cuarto del Título Tercero del Libro Cuarto; 4.14 en sus párrafos primero y segundo y sus fracciones I, III y IV; 4.15; la denominación del Título Sexto del Libro Cuarto; la denominación del Capítulo Primero del Título Sexto del Libro Cuarto; 4.18; 4.19; la denominación del Capítulo Segundo del Título Sexto del Libro Cuarto, reubicándose; Se adicionan la fracción VIII al artículo 4.2; las fracciones IX, X y XI al artículo 4.3; 4.5 Bis; las fracciones X, XI y XII al artículo 4.6; 4.12 Bis; 4.13 Bis; 4.13 Ter; 4.13 Quater; 4.13 Quintus; 4.20;

PODER LEGISLATIVO

4.21 y 4.22 y se derogan los artículos 4.9; 4.11 del Código Administrativo del Estado de México.
4 de noviembre de 2010

223 Se adicionan las fracciones XVII Bis y XVII Bis-A al artículo 2 de la Ley del Agua del Estado de México. Se autoriza a los municipios del Estado de México, de conformidad con lo previsto por los artículos 33 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 262 fracciones IV y V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, a contratar financiamientos adicionales a los previstos por el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2010 y sus correlativos en las Leyes de Ingresos Municipales de los Ejercicios Fiscales subsecuentes, financiamientos que deberán destinarse a la adquisición de medidores electrónicos inteligentes para el consumo de agua, así como a la instalación y operación de los mismos, pudiendo afectarse como garantía y fuente de pago de los créditos las participaciones federales que les corresponden a los municipios del Estado de México. Se otorga a los municipios del Estado de México un subsidio hasta del 10% de los pagos que deban realizar por el suministro de agua en bloque, operación y uso de la infraestructura hidráulica para la conducción de volúmenes y entrega de agua por la Comisión del Agua del Estado de México, cuando acrediten la implementación de un Programa de Sustitución de Medidores Convencionales por Medidores Electrónicos Inteligentes para el Consumo de Agua, de conformidad con las reglas que expida al efecto la Comisión del Agua del Estado de México. Los ayuntamientos podrán acordar a favor de los usuarios del servicio de suministro de agua que adquieran e instalen un Medidor Electrónico Inteligente que reúna las especificaciones técnicas que señale la Norma Oficial Mexicana correspondiente, un subsidio adicional al previsto en el artículo 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2010, para cuya obtención deberán cumplirse los requisitos que al efecto determine y publique cada ayuntamiento. 28 de octubre de 2010

224 Se adiciona una fracción VII al artículo 9 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México. 28 de octubre de 2010

225 Se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de sus límites territoriales celebrado entre los Municipios de Chicoloapan y la Paz. 28 de octubre de 2010

226 Se ordena la inscripción en el Muro de Honor del Palacio del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, de la Universidad Nacional Autónoma de México. 11 de noviembre de 2010

227 Se reforman los artículos 4; 16 en su fracción IV y 18 en su fracción VIII. Se adiciona el párrafo décimo cuarto, recorriéndose los subsecuentes del artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
11 de noviembre de 2010

228 Inscribase con "Letras de Oro" en el Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre de Isidro Fabela Alfaro. 19 de noviembre de 2010

229 Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones actualizadas para la determinación de los valores catastrales durante el año 2011. 11 de noviembre de 2010

230 Se aprueban los convenios amistosos para el arreglo de límites, suscritos por el H. Ayuntamiento del Municipio de Metepec, México, con los HH. ayuntamientos de los Municipios de Chapultepec, Lerma, Mexicalzingo, San Mateo Atenco y Tianguistenco México. 19 de noviembre de 2010

231 Se reforma el tercer párrafo del artículo 262 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 24 de noviembre de 2010

232 Se reforman los artículos 62; 97 en sus párrafos primero y segundo. Se adicionan un cuarto párrafo al artículo 97; los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 237 y los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 309 del Código Penal del Estado de México. Se reforma el párrafo tercero, y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 110 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México. Se reforma los incisos h) y i) y se adiciona el inciso j) a la fracción I del artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 24 de noviembre de 2010

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

- 233 Se adiciona la fracción V al artículo 299 del Código Penal del Estado de México.
24 de noviembre de 2010
- 234 La H. "LVII" Legislatura convoca a los ciudadanos del Estado de México y a los Partidos Políticos con derecho a participar, en la elección ordinaria para elegir al Gobernador Constitucional de la Entidad, para el período comprendido del 16 de septiembre de 2011 al 15 de septiembre de 2017. La elección, a que se convoca, se realizará el domingo 3 de julio del año 2011. 24 de noviembre de 2010
- 235 Se reforma la denominación del Capítulo V, del Subtítulo Tercero, del Título Tercero, del Libro Segundo y los artículos 264 y 265 del Código Penal del Estado de México. 2 de diciembre de 2010
- 236 Se reforman los artículos 1 y 48 en sus fracciones V y VI. Se adicionan a los artículos 48 una fracción VII y 53 un párrafo tercero de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios. 2 de diciembre de 2010
- 237 Se tiene por presentada en tiempo y forma, revisada y fiscalizada la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2009 del Gobierno del Estado, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México.
2 de diciembre de 2010
- 238 Se tiene por presentadas en tiempo y forma, revisadas y fiscalizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2009, de los HH. ayuntamientos, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Organismo Público Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli. 2 de diciembre de 2010
- 239 Se reforman los artículos 47 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y se adiciona la fracción II bis al artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 9 de diciembre de 2010
- 240 Se adiciona un sexto párrafo al artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y se adiciona el artículo 152 quinquies al Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 9 de diciembre de 2010
- 241 Se reforma la fracción II del artículo 12 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.
9 de diciembre de 2010
- 242 Se reforma la fracción I del artículo 19 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México.
14 de diciembre de 2010
- 243 Se reforma el último párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
28 de octubre de 2010
- 244 Se adiciona una fracción II bis al artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
9 de diciembre de 2010
- 245 Se reforma el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México. 28 de octubre de 2010
- 246 Se adicionan los artículos 21 bis, 25 quinquies con un segundo párrafo, y se reforma el artículo 25 sexies, de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México. 9 de diciembre de 2010
- 247 Se expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2011. 9 de diciembre de 2010
- 248 Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2011. 9 de diciembre de 2010

PODER LEGISLATIVO

- 249 Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios. 9 de diciembre de 2010
- 250 Se expide Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2011. 14 de diciembre de 2010
- 251 Se expide la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México. 14 de diciembre de 2010
- 252 Se reforma la denominación del Título Octavo del Libro Tercero y los artículos 3.58, 3.59 y 3.60 en su primer y último párrafos del Código Administrativo del Estado de México. 14 de diciembre de 2010
- 253 Se reforman los artículos 12 en su párrafo segundo y 13 en su párrafo primero del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México. 14 de diciembre de 2010
- 254 Se adiciona un párrafo segundo a la fracción V del artículo 4 de la Ley de Defensoría Pública del Estado de México. 14 de diciembre de 2010
- 255 Se aprueba el establecimiento de las tarifas aplicables al pago de los derechos por los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, diferentes a las previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, correspondientes a los municipios de: Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2011. 2 de diciembre de 2010
- 256 Se reforma la fracción XXIII del artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Se reforma el inciso a) de la fracción IV del artículo 5.34 del Código Administrativo del Estado de México. Se reforma el artículo 2.99 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. 15 de diciembre de 2010
- 257 Se reforma el artículo 15.3, las fracciones I, II y V del artículo 15.9, el primer párrafo del artículo 15.14, el artículo 15.23 y el artículo 15.24; Se adiciona al artículo 15.4 la fracción III recorriéndose la actual para ser IV y las subsecuentes, los artículos 15.7 Bis, 15.16 Bis, 15.20 Bis; y se deroga la fracción VII del artículo 15.12 del Libro Décimo Quinto del Código Administrativo del Estado de México. 14 de diciembre de 2010
- Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (En materia de seguridad pública) 2 de diciembre de 2010
- Se reforma y adiciona el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (Sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas) 2 de diciembre de 2010
- Se adiciona un párrafo décimo quinto al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 14 de diciembre de 2010

De considerable importancia son los Acuerdos generados por la LVII Legislatura (90), hacen propicio mejorar y avanzar sustancialmente en diversos aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México; destacando, entre otros:

Se exhorta a los HH. ayuntamientos de los municipios de la Entidad para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de las condiciones sociales y económicas den cumplimiento al Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de México, promoviendo el fomento de una cultura en la administración y manejo de los residuos sólidos urbanos mediante prácticas amigables al medio ambiente, económicamente viables, sanitariamente seguras y socialmente aceptables, en términos del diagnóstico contenidos y objetivos de este programa.

Asimismo, se exhorta a los municipios del Estado de México para que diseñen, establezcan y desarrollen los programas municipales para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial bajo los lineamientos establecidos en el programa estatal, con la coordinación institucional de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México y la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

Se elige como Presidente al diputado Eynar de los Cobos Carmona, Vicepresidentes a los diputados: Daniel Parra Ángeles y Pablo Basáñez García; y como Secretarios a los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza, Miguel Ángel Xolalpa Molina y Óscar Hernández Meza para fungir durante el Período Extraordinario de Sesiones.

Se da por enterada esta "LVII" Legislatura, del exhorto realizado por el Senado de la República por el que se exhorta tanto a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Seguridad Pública Federal y Salud; como a los titulares de los diferentes órdenes de gobierno, a implementar medidas, programas y campañas permanentes en materia de seguridad y educación vial, que garanticen el cumplimiento de estos.

Se aprueba la Minuta proyecto de decreto que reforma la fracción II, de la base cuarta, del apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se crea el Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de la Reestructuración o Refinanciamiento de la Deuda Pública Estatal, en términos del Decreto No. 84 de la LVI Legislatura.

Se establecen disposiciones sobre procedimiento de convocatoria a comisiones y comités de la "LVII" Legislatura.

Se autoriza a la Junta de Coordinación Política a instrumentar lo conducente para realizar una aportación económica a derivarse de la dieta de los diputados integrantes de la "LVII" Legislatura, en beneficio de los damnificados por las lluvias y desbordamientos, ocurridos al inicio del presente mes en nuestra entidad.

Se aprueba la licencia solicitada por el ciudadano Francisco Javier Veladiz Meza, para separarse de su cargo de diputado, con efectos a partir del 1 de marzo y hasta el 29 de agosto del año en curso.

Se nombra en el cargo de Director General de Comunicación Social al ciudadano Ricardo Joya Cepeda.

Se elige como Presidente de la Legislatura al Diputado Arturo Piña García, para fungir durante el segundo periodo ordinario de sesiones.

Se elige como Vicepresidentes a los diputados Gregorio Escamilla Godínez y Karina Labastida Sotelo y como Secretarios a los Diputados Víctor Manuel González García, Félix Adrián Fuentes Villalobos y Miguel Angel Xolalpa Molina, para fungir durante el primer mes del segundo ordinario de sesiones.

Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al H. Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl para que apruebe y emita, en su caso, resolución de carácter general en la que se subsidié y exima del pago de diversas contribuciones a las personas físicas y jurídico-colectivas que son propietarias o poseedoras de inmuebles que hayan resultado afectados en sus bienes por las lluvias de los días 3, 4 y 5 de febrero de 2010, y se sostienen el exhorto realizado con fecha 12 de enero de 2010 por esta Legislatura del Estado, formulado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos para que se apruebe y emita, en su caso, la resolución de carácter general en la se subsidié y exima del pago de diversas contribuciones a las personas físicas y jurídico-colectivas que sean propietarias o poseedoras de inmuebles que hayan resultado afectados en sus bienes por las lluvias de los días 5 y 31 de agosto; y 5 y 6 de septiembre y 31 de octubre de 2009.

Punto de Acuerdo a fin de que la Legislatura exhorte a los municipios del Estado de México en materia de cultura física y deporte.

Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados para revisar la ley sobre el impuesto sobre la renta, con el propósito de eximir del pago del mismo a los jubilados y pensionados del ISSEMYM

PODER LEGISLATIVO

Se designan y sustituyen miembros de comisiones y comités.

Elección de Vicepresidentes y Secretarios de la Directiva, para fungir durante el segundo mes del segundo periodo ordinario de sesiones de la "LVII" Legislatura.

Se elige a los integrantes de la Diputación Permanente de la H. LVII Legislatura que habrá de fungir durante el segundo periodo de receso.

Fueron electos como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, los Diputados: Jael Mónica Frago Maldonado (PAN) y Darío Zacarías Capuchino (PRI); como Secretario el Diputado Antonio Manuel Franco Romero (PRD); como miembros propietarios los Diputados: Yolitzí Ramírez Trujillo (PANAL), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Félix Adrián Fuentes Villalobos (PVEM), Miguel Ángel Xolalpa Molina (PC), Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), y Miguel Ángel Casique Pérez (PRI); y como miembros suplentes, los Diputados: Noé Barrueta Barón (PRI), José Vicente Coss Tirado (PRI), Francisco Osorno Soberón (PRI), Juan Hugo de la Rosa García (PRD) y Oscar Sánchez Juárez (PAN).

Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de México, para que a través de la Secretaría del ramo correspondiente y a los HH. ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, y de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, tengan a bien realizar las obras necesarias para la restauración, mantenimiento y conservación de los monumentos históricos y artísticos del Estado de México.

La H. LVII Legislatura exhorta respetuosamente a los Municipios del Estado de México, a instituir programas que ayuden a los migrantes mexiquenses y sus familias; y a los Municipios del Estado de México que, a la fecha no cuentan con una Coordinación de Atención y Apoyo al Migrante, instituyan en cada uno de ellos dicha coordinación, tomando como base la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que resuelva la controversia constitucional planteada ante esta instancia, en relación con los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, para que instruya a la Secretaría de Comunicaciones a que supervise de manera permanente las acciones relacionadas con la obra del viaducto Bicentenario; así como se asegure la presencia de funcionarios con capacidad de decidir en el frente de obra, para anticipar inconvenientes técnicos derivados del proceso de construcción, todo ello con el propósito de minimizar los inconvenientes generados hasta ahora para evitar consecuencias que, repercuten directamente en la ciudadanía y en la economía del Estado de México.

Asimismo, se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México a que instruya a la Secretaría de Comunicaciones y a la Agencia de Seguridad Estatal, para que revisen y mejoren los mecanismos de coordinación con las autoridades municipales de los municipios afectados, a fin de mejorar substancialmente el programa de desvío de tránsito vehicular y anuncios en los cortes de circulación con el objeto de mejorar los desplazamientos y preservar la seguridad de las personas que transitan por estas vías.

Acuerdo por el que la Diputación Permanente de la H. "LVII" Legislatura del Estado de México, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría Relaciones Exteriores presente una nota diplomática de protesta, condenando la muerte de Anastasio Hernández Rojas y de Sergio Adrián Hernández, y se pronuncie en contra de estos hechos que demuestran el injustificado uso de la fuerza, el odio, discriminación y xenofobia con que actúan los elementos de la llamada patrulla fronteriza; asimismo, se exija a las autoridades estadounidenses una exhaustiva investigación de los hechos y el castigo de quien resulte responsable de la muerte de Anastasio Hernández Rojas. Asimismo exhorta a la Procuraduría General de la República al pronto esclarecimiento de los hechos en los que perdió la vida el menor Sergio Adrián Hernández y, toda vez que el delito se materializó en suelo nacional, iniciar la averiguación previa correspondiente y solicitar, en su caso, la extradición de los elementos responsables para ser juzgados en nuestro país.

Se elige Presidente, Vicepresidentes y Secretarios para integrar la Directiva encargada de fungir durante el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.

Se elige como Presidente al Diputado Horacio Enrique Jiménez López, como Vicepresidentes a los Diputados: Flora Martha Angón Paz y David Domínguez Arellano y como Secretarios a los Diputados: María Angélica Linarte Ballesteros, Eynar de los Cobos Carmona y Oscar Hernández Meza.

La "LVII" Legislatura del Estado de México representada por la Diputación Permanente, se solidariza con los estados de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, afectados recientemente por el paso del huracán Alex.

Los diputados de la "LVII" Legislatura realizarán una aportación económica con el objeto de ayudar a la población afectada por el fenómeno natural.

Se acuerda establecer centros de acopio de ayuda humanitaria para que la población mexiquense pueda contribuir y enviar ayuda a los afectados y damnificados por el huracán Alex en los estados de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León.

Se instruye al Secretario de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México para que provea lo necesario para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Se elige a la Directiva encargada de fungir durante el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones.

Se elige como Presidenta a la Diputada María Guadalupe Mondragón González, como Vicepresidentes a los Diputados Jacob Vázquez Castillo y Constanzo de la Vega Membrillo y como Secretarios a los Diputados Víctor Manuel González García, Oscar Hernández Meza y Miguel Angel Xolalpa Molina.

Se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que por conducto de la Secretaría de Agua y Obra Pública, así como de la Comisión del Agua del Estado de México, envíe a esta Soberanía un diagnóstico pormenorizado del Sistema Hidráulico de la Zona Conurbada del Valle de México; así como los planes y programas para abatir las inundaciones que estacionalmente se registran en dicha zona.

Punto de acuerdo, para exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, se realicen las gestiones necesarias para que a la brevedad, se rehabilite la infraestructura del inmobiliario y equipamiento de las escuelas de educación básicas afectadas por las lluvias severas ocurridas a los meses de septiembre y octubre del 2009, así como en febrero de 2010, en diversos municipios de la Entidad.

Punto de Acuerdo para solicitar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes del Ejecutivo Federal, respectivamente, que inicien cuanto antes los estudios presupuestales, técnicos, de factibilidad y cualquier otro necesario para la creación de un Puerto Interior en la Zona Norte del Estado de México, remitiendo los resultados de los mismos a esta Legislatura.

Elección de la Diputación Permanente de la H. LVII Legislatura que habrá de fungir durante el tercer periodo de receso.

Fueron electos como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, los ciudadanos diputados: Constanzo de la Vega Membrillo y Gerardo Xavier Hernández Tapia. Secretario y Miembros, a los ciudadanos: Jael Mónica Frago Maldonado, Antonio Hernández Lugo, Carlos Sánchez Sánchez, Francisco Javier Funtanet Mange, Juan Ignacio Samperio Montaña, Guillermo César Calderón León, José Isidro Moreno Árcega. Y suplentes a los ciudadanos diputados: María José Alcalá Izguerra, Martín Sobreya Peña, Vicente Martínez Alcántara, Óscar Sánchez Juárez y Ricardo Moreno Bastida.

Se exhorta al Consejo Directivo y al Director General del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense para que en su programación se otorgue mayor tiempo de cobertura al trabajo legislativo que realice la Legislatura del Estado de México, procurando sea plural e incluya a todas las voces y corrientes de opinión que conforman a la población mexiquense.

Acuerdo sobre exhorto a los HH. ayuntamientos del Estado de México, para implementar un programa para el control ético de la sobrepoblación canina.

PODER LEGISLATIVO

Se designa y en su caso, sustituye integrante de comisiones legislativas, que modifica en su parte conducente, los acuerdos expedidos por la LVII Legislatura en sesiones celebradas los días 25 de septiembre de 2009 y 18 de marzo de 2010.

Se crea la Comisión Especial para la Protección de datos Personales.

Se elige a la Directiva que habrá de fungir durante el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones.

Fue electo como Presidente el Diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos, como Vivepresidentes los Diputados Alejandro Olivares Monterrubio y Daniel Parra Ángeles, y como Secretarios los Diputados Francisco Javier Veladiz Meza, Eynar de los Cobos Carmona y Horacio Enrique Jiménez López.

La H. "LVII" Legislatura del Estado de México, respetuosamente exhorta al Ejecutivo del Estado de México para que en el ámbito de su competencia, integren el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, disposiciones que contemplen la elaboración de programas de apoyo y protección a los migrantes y a sus familias.

La H. Legislatura del Estado de México, con absoluto respeto a su autonomía, exhorta a los Poderes del Estado de México, Organismos Autónomos, a los 125 municipios de la Entidad, Organismos Auxiliares y a la Universidad Autónoma del Estado de México, a promover el fomento de la lectura entre los niños y los jóvenes, así como colaborar con la sociedad civil y trabajar para que la sociedad mexiquense sea conciente, que mejorar nuestro nivel de comprensión y de expresión lingüística, es una labor colectiva de la que todos somos responsables y que su labor, en este sentido, será decisiva en la configuración de nuestro Estado de México.

Se exhorta a los 125 HH. ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia identifiquen, publiquen y difundan entre sus gobernados el Atlas de Riesgo Municipal; así como adoptar o crear planes y programas en materia de Protección Civil que prevengan o en su caso, atiendan emergencias, desastres, calamidades o contingencias originadas en sus respectivas demarcaciones.

La "LVII" Legislatura del Estado de México, de manera respetuosa, exhorta a la "LXI" Legislatura, de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales realice el procedimiento legislativo correspondiente, a efecto que en el marco de la discusión de la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 65 y 66 de la Ley Orgánica de Salud sean incluidas otras reformas al marco jurídico mexicano, para dar una atención integral al problema de salud pública de la obesidad.

Se exhorta, respetuosamente, al Titular del Ejecutivo del Estado y a los Gobiernos Municipales a realizar el inventario forestal estatal, que contenga información actualizada y sistematizada, sobre los recursos naturales, y que el mismo sirva de base para un ordenamiento territorial de los mismos.

La Honorable "LVII" Legislatura, exhorta al Procurador General de Justicia del Estado de México para que en uso de sus facultades y atribuciones legales e instaure a la brevedad posible la fiscalía especializada en el delito de trata de personas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

La H. Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Administración y Finanzas, implementar en las instalaciones y edificios del Poder Legislativo del Estado de México, acciones encaminada a lograr oficinas sustentables en beneficio del medio ambiente.

Con absoluto respeto a la autonomía municipal, se exhorta a los 125 HH. ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, a fin de que en la integración de sus Planes de Desarrollo consideren el medio ambiente como necesidad básica y lo elaboren con visión metropolitana, que se traduzca en obras y acciones conjuntas de varios municipios, que complementen programas de obra en todos los rubros, principalmente en infraestructura.

Asimismo, se les exhorta para que en la integración del presupuesto de egresos 2011 consideren aplicación del ajuste salarial recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo, implementación de un programa efectivo de austeridad que incluya la disminución de gasto corriente. Aplicación de medios alternativos de uso y

aprovechamiento. Implementación de un programa que estimule el ingreso de recursos propios y la no contratación de créditos.

Con absoluto respeto a su autonomía y atribuciones se exhorta al Ejecutivo del Estado para realizar y promover un homenaje de reconocimiento público mediante la edificación de un monumento central mausoleo, con lámpara votiva en la rotonda de los hombres ilustres del Estado de México, decretando la inhumación virtual de los restos de los insurgentes mexiquenses, encabezados por Pedro Ascencio de Alquisiras.

Con absoluto respeto a la autonomía municipal, se exhorta a los HH. ayuntamientos del Estado de México para rendir homenaje de reconocimiento público a los insurgentes mexiquenses, mediante la construcción de un monumento y placa en la plaza principal o centro histórico de la cabecera municipal o comunidad emblemática de esta gesta histórica y realizar una publicación y jornadas de difusión histórica a través de los cronistas municipales.

La H. "LVII" Legislatura rendirá un homenaje permanente a los insurgentes mexiquenses, mediante la inscripción en los muros del Salón de Plenos de la Cámara de Diputados del Estado de México, la leyenda "a los insurgentes mexiquenses 1810-1821" y realizará una jornada de conferencias "los insurgentes mexiquenses", con la participación de los cronistas municipales.

Se elige Presidenta de la Legislatura para fungir durante el Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones a la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez.

Se elige como Vicepresidentes para fungir durante el primer mes del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones a los Diputados: Edgar Castillo Martínez y Gabriela Gamboa Sánchez; y como Secretarios a los Diputados: Francisco Javier Veladiz Meza, Francisco Javier Funtanet Mange y Miguel Angel Xolalpa Molina.

Se establece el procedimiento a seguir durante las comparecencias de servidores públicos del Poder Ejecutivo en reunión de Comisiones Legislativas y en el Pleno, con motivo del análisis del V Informe de Gobierno, rendido por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La "LVII" Legislatura del Estado de México, expresa su solidaridad de los estados de Veracruz, Tabasco y Oaxaca, en virtud de la situación de emergencia motivada por las lluvias e inundaciones registradas en fechas recientes.

Se autoriza a la Junta de Coordinación Política a instrumentar lo conducente, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, para realizar una aportación en especie a derivarse de la dieta de los diputados integrantes de la "LVII" Legislatura, en beneficio de los damnificados.

Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, tenga a bien incrementar los recursos asignados al Estado de México, en el presupuesto de egresos del 2011, destinados a la realización de obra hidráulica.

La LVII Legislatura se une a la campaña internacional "Corazón Azul" contra la trata de personas, de las Naciones Unidas, coordinada por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, comprometiéndose los diputados que integramos la misma Legislatura, a portar el logotipo de la campaña en su diseño original en las sesiones que se celebren durante el periodo ordinario y extraordinario que medien en éste.

Se eligen Vicepresidentes y Secretarios de la Legislatura para fungir durante el segundo mes del cuarto periodo ordinario de sesiones.

Se eligió como Vicepresidentes a los diputados: Bernardo Olvera Enciso y Gabriela Gamboa Sánchez y como Secretarios a los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza, Oscar Hernández Meza y Horacio Enrique Jiménez López.

Se exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones, contemple que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, en materia educativa, sea congruente con las necesidades reconocidas y responda al mandato establecido en el artículo 25 de la Ley General de Educación.

PODER LEGISLATIVO

Se adiciona un párrafo tercero y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se acuerda celebrar sesión solemne de la "LVII" Legislatura, para sustanciar el Informe de Actividades, que en su carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política habrá de rendir el diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez.

Se exhorta al Congreso de la Unión, a fin de que se dictamine a favor, al reforma a la Ley de Aprovechamiento sustentable de la Energía, que prohíbe la comercialización y producción de lámparas incandescentes a partir del año 2012, cuyos fines primordiales son mitigar el cambio climático y el ahorro de energía.

H. "LVII" Legislatura, exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las secretarías del ramo correspondiente y dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, tengan a bien detener el aumento a los bienes y servicios públicos durante el resto del año.

Se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se exhorta al Ejecutivo Federal a las Comisiones Ordinarias del Congreso de la Unión y a los Congresos Locales, para armonizar la Legislación con la declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Se exhorta a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que revisen la normatividad relativa a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como el señalamiento de los lugares en donde confluyen menores de edad, así también para que homologuen los tipos penales, relativos a la sustracción ilegal de menores, para garantizar la seguridad de la niñez.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para que lleven a cabo acciones para determinar la presunta responsabilidad de servidores públicos del Poder Judicial, respecto a sentencias emitidas con motivo de probable responsabilidad penal por los delitos de pornografía infantil agravada, así también exhorta a las Legislaturas de las entidades del país, para que revisen y reformen su legislación penal, a efecto de que se tipifiquen los delitos de corrupción de menores, pornografía infantil, explotación infantil, trata de personas y lenocinio, buscando la protección integral de las y los menores.

Se aprueba la solicitud de licencia temporal que para separarse de su cargo de Diputado presenta el ciudadano Carlos Iriarte Mercado, por el periodo del 22 de octubre de 2010 y hasta el 30 de abril del 2011.

Se exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, mayores recursos a los considerados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, destinados al desarrollo de la infraestructura carretera del país y primordialmente para el Estado de México.

Se exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contemple dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, mayores recursos a los considerados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, destinados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, sin modificar la estructura programática presupuestal considerada en el decreto aprobado en el Presupuesto Federal 2010.

En el Programa Especial Concurrente se incremente sustancialmente el gasto productivo y se cree un Programa de Fortalecimiento a la Agricultura.

La H. "LVII" Legislatura del Estado de México, en un marco de respeto, exhorta a la Secretaría del Agua y Obra Pública del Estado de México; a la Comisión del Agua del Estado de México y a los Organismos Municipales de Agua del Estado de México, a fortalecer y difundir planes y programas que fomenten la cultura del cuidado del agua entre los mexiquenses.

Se solicita al Ejecutivo del Estado y al Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl, su participación más activa y decidida para que se reconozcan los derechos que les asisten, para obtener parte de los ingresos que correspondan por la emisión de los bonos de carbono del Bordo Poniente.

Manifestamos nuestra posición oficial ante el Gobierno de la República, para que se reconozcan los derechos del Estado de México y del Municipio de Nezahualcóyotl, para obtener parte de los ingresos que correspondan por la emisión de los bonos de carbono del Bordo Poniente.

Con absoluto respeto a su autonomía y atribuciones, se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría del Ramo correspondiente y de conformidad con lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su reglamento, tenga a bien realizar las acciones necesarias para publicar el Inventario de Residuos Peligrosos actualizado, que contenga la ubicación de los sitios contaminados, así como los planes de remediación ambiental, según sea el caso.

Con absoluto respeto a su autonomía y atribuciones, se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría del Ramo correspondiente, y de conformidad con lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su reglamento, tenga a bien realizar las acciones necesarias para promover, coordinar y presentar propuestas para la instalación de sitios de confinamiento y/o tratamiento de los residuos peligrosos en el Estado de México.

Se designa integrantes de comisiones legislativas, y se modifica, en su parte conducente, los Acuerdos expedidos por la "LVII" Legislatura, en sesiones celebradas los días 25 de septiembre de 2009, 18 de marzo de 2010 y 12 de agosto de 2010.

Acuerdo formulado con motivo de la Sesión Solemne para develar el nombre de la Escuela Normal para Profesores, inscrito en el Muro de Honor del Recinto del Poder Legislativo.

Se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl para clausurar de manera definitiva el tiradero municipal Bordo de Xochiaca Neza II, y al Poder Ejecutivo Estatal y al Municipio para que realice un estudio sobre las causas de la afectación al suelo de diversos lugares del Municipio de Nezahualcóyotl, México.

Se designa integrantes de comisiones legislativas, y se modifica, en su parte conducente, los Acuerdos expedidos por la "LVII" Legislatura en sesiones celebradas los días 25 de septiembre de 2009, y 18 de marzo, 12 de agosto y 28 de octubre de 2010.

Se elige Vicepresidentes y Secretarios de la Legislatura para fungir durante el tercer mes del cuarto periodo ordinario de sesiones.

Se eligió como Vicepresidentes a los diputados: Armando Reynoso Carrillo y Gabriela Gamboa Sánchez y como Secretarios a los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza, José Francisco Barragán Pacheco y Miguel Angel Xolalpa Molina.

La H. "LVII" Legislatura del Estado de México, exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que dentro de sus facultades y atribuciones, analice la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, presentada por el Diputado José Narro Céspedes, en atención a las propuestas planteadas por el gremio electricista.

La "LVII" Legislatura del Estado de México con respecto a su ámbito de competencia, exhorta a los municipios beneficiados en el ejercicio fiscal 2010, con el subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal SUBSEMUN, a ejercerlo en su totalidad y subsanar en su caso el subejercicio de los ejercicios fiscales anteriores.

La LVII Legislatura celebrará sesión solemne el día 2 de diciembre del 2010, a partir de las 10:30 horas, en el recinto oficial del Poder Legislativo, para develar la leyenda "a los Insurgentes Mexiquenses 1810-1821" y el nombre "Isidro Fabela Alfaro" inscritos en el muro de honor del recinto del Poder Legislativo.

PODER LEGISLATIVO

La LVII Legislatura celebrará sesión solemne el día 14 de diciembre del 2010, a partir de las 12:00 horas, en el recinto oficial del Poder Legislativo, para develar el nombre de la "Universidad Nacional Autónoma de México", inscrito en el muro de honor del recinto del Poder Legislativo.

Se modifica, en su parte conducente, los Acuerdos expedidos por la "LVII" Legislatura en sesiones celebradas los días 25 de septiembre de 2009, 12 de agosto de 2010 y 28 de octubre de 2010.

La H. LVII Legislatura del Estado de México, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado y a los HH. ayuntamientos de los municipios del Estado de México, para que a través de sus dependencias y organismos en materia de salud, asistencia social y protección civil, en el ámbito de su respectiva competencia, establezcan las acciones preventivas y correctivas que proporcionen apoyo y atención a la población mexiquense, particularmente en situación de riesgo, para garantizar el acceso a programas y beneficios que les permitan hacer frente a la temporada invernal 2010-2011.

Se exhorta al Senado de la República, a dictaminar a la brevedad la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Base Sexta al apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que el Distrito Federal, al igual que los Estados, contribuya al gasto en materia de educación básica, con el objetivo de dar un trato equitativo a las entidades federativas.

Se modifica, en su parte conducente, el Acuerdo expedido por la "LVII" Legislatura en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2009.

Se elige Vicepresidentes y Secretarios de la Legislatura para fungir durante el cuarto mes del cuarto periodo ordinario de sesiones.

Se eligió como Vicepresidentes a los diputados: Fernando Fernández García y Gabriela Gamboa Sánchez y como Secretarios a los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza, Francisco Javier Funtanet Mange y Horacio Enrique Jiménez López.

Se modifica el acuerdo de fecha 24 de noviembre de 2010, en su parte conducente, para que la sesión solemne del día 14 de diciembre del año en curso, se celebre a partir de las 11:30 horas; y se develen las inscripciones, en letras de oro, de la "Universidad Nacional Autónoma de México" y de "Isidro Fabela Alfaro".

Con absoluto respeto a su autonomía y atribuciones, se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría del ramo correspondiente y en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, tenga a bien otorgar un incentivo económico a las empresas, de hasta un 10% del monto total de inversión que resulte de las obras y/o adquisición de nuevas tecnologías que busquen transformar los procesos productivos en procesos limpios basados en un esquema de eco-eficiencia.

Elección de integrantes de la Diputación Permanente.

Quedó integrada de la siguiente manera: Presidente: Daniel Parra Ángeles; Vicepresidente: Guillermo César Calderón León; Secretaria: Angélica Linarte Ballesteros; Miembros: Alejandra Gurza Lorandi, Luis Antonio González Roldán, José Francisco Barragán Pacheco, Francisco Javier Funtanet Mange, Miguel Angel Casique Pérez, y Miguel Angel Xolalpa Molina; y Suplentes: Francisco Cándido Flores Morales, José Vicente Coss Tirado, Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, Jael Mónica Frago Maldonado y Arturo Piña García.

Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que dictamine la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de marzo de 2006.

La H. "LVII" Legislatura del Bicentenario y Centenario del Estado de México, condena la generalización de políticas públicas e iniciativas de ley antiinmigrantes que se están presentando en diversos estados de la Unión Americana y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al personal diplomático, se pronuncien en contra de estas políticas e iniciativas que demuestran el odio, discriminación y xenofobia con que actúan sus impulsores.

Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de México, a través del Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, para que considere las reformas al "Acuerdo que Establece las Medidas para Limitar la Circulación de los Vehículos Automotores en los Municipios Conurbados del Estado de México en la Zona Metropolitana del Valle de México (Hoy No Circula) para Controlar y Reducir la Contaminación Atmosférica y Contingencias Ambientales Atmosféricas", del veinticinco de junio de dos mil ocho; y el "Acuerdo de Colaboración que se celebró en el Seno de la Comisión Ambiental Metropolitana por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México y el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de realizar las acciones necesarias para implementar siete medidas metropolitanas dirigidas al mejoramiento de la calidad del aire en el Valle de México"; lo anterior a fin de que se exceptúe de dichas medidas en los días que conforme al calendario oficial respectivo, estén señalados como periodo vacacional oficial.

En lo que corresponde a las Comparecencias, los Funcionarios Estatales y diversos Servidores Públicos, dentro de un ambiente de respeto y colaboración entre Poderes Públicos, asistieron ante los representantes populares con el propósito de ampliar la información respecto a los proyectos de Iniciativas de Ley o Decreto, Minutas de reforma a la Constitución Federal y Puntos de Acuerdo enviadas de diversos autores.

En otro orden de ideas, esta H. Legislatura atendió 292 Juicios de Amparo; una Controversia Constitucional, una Acción de Inconstitucionalidad, para lo cual se rindieron oportunamente los informes previos y justificados, presentándose los requerimientos correspondientes ante la autoridad federal.

Se realizaron las versiones estenográficas de varios eventos relacionados con las sesiones de la Legislatura, reuniones de Comisiones, de Comités, Foros y Comparecencias.

El Órgano oficial de difusión de la Legislatura, denominado Diario de Debates, se integra con lo acontecido en las sesiones, lo cual se registra fielmente; elaborándose las ediciones de dicho Diario.

Se elaboraron, revisaron y distribuyeron 50 números del órgano de difusión interna, denominado "Gaceta Parlamentaria".

Así mismo, en el desahogo de los temas de trabajo, ha dado prioridad a los que corresponden a los C. Diputados y Funcionarios Estatales, en lo particular, se dio apoyo a las giras de trabajo de los Legisladores integrantes de la LVII Legislatura en sus diferentes comunidades; colaborando también en la realización de Informes de los Legisladores en sus correspondientes distritos.

En materia de dirección, coordinación, supervisión y evaluación de la administración, en la LVII Legislatura, ha trabajado de manera permanente y coordinada con los titulares de las dependencias, lo cual optimizó el desarrollo de las actividades propias de éstas.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Acorde a sus atribuciones y al Programa Anual de Trabajo 2010, la Presidencia de la Junta de Coordinación Política ha desarrollado las siguientes acciones:

Se presidió la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos, supervisando el cumplimiento de sus acuerdos mediante la intervención de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizándose diversas reuniones.

Se convocó a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios a reuniones de la Junta de Coordinación Política, atendiendo entre otros, los siguientes asuntos: se trabajó la información necesaria conjuntamente con funcionarios públicos para el estudio de iniciativas de ley o decreto, en sus respectivas competencias, por medio de invitaciones.

En reuniones de la Junta de Coordinación Política, se propuso la integración de las Comisiones y Comités de la Legislatura, así como la sustitución de sus miembros; formuló a la Junta de Coordinación Política las propuestas que debieron someterse a la Asamblea para nombrar a los servidores públicos del Poder Legislativo cuya designación esté reservada a esta, o aquellas que la ley establezca. Asimismo, con base en reuniones, se dirigió, coordinó, supervisó y evaluó la

PODER LEGISLATIVO

organización administrativa de la Legislatura; dándose movimientos de personal en los casos que no fue competencia de la Asamblea, resolviendo a su vez respecto a licencias y renunciaciones.

Se han conducido las relaciones con los otros Poderes del Estado, con los Poderes Federales, con los Gobiernos de los demás estados de la Federación y con los HH. ayuntamientos de los municipios de la Entidad; representando a la Legislatura en diversos actos oficiales con otros Poderes; apoyando eventos para la organización de conferencias, seminarios, cursos, foros y congresos.

En múltiples sesiones representó al Poder Legislativo ante el ISSEMyM; en diversos actos se administró el Presupuesto de Egresos de la Legislatura, tomando en cuenta las opiniones del Comité de Administración y de la Junta de Coordinación política. Asimismo, en sesión se informó a la Asamblea de las actividades anuales de la Junta de Coordinación Política.

Se atendieron Audiencias Públicas, cumpliendo con este requerimiento; dándose el apoyo en la realización de los Informes anuales de actividades de los Diputados de la Legislatura, así como el apoyo logístico en sus respectivos Distritos para la realización de los eventos.

En materia presupuestal, se aprobó el Presupuesto de Egresos 2011 del Poder Legislativo. Se acordó y convocó la realización de las sesiones fuera de la capital del Estado.

UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Asistencia Social desplegaron por el territorio estatal diversas acciones que permitieron atender las necesidades (de forma elemental o en grado considerable) de múltiples grupos sociales y personas discapacitadas de nulos o mínimos recursos económicos en diversas localidades en el territorio estatal; principalmente en los municipios en los que se detectaron mayores incidencias: de esta manera, se donaron 364 despensas, atención a personas discapacitadas de bajos recursos mediante la realización de campañas de apoyo donando 2 mil 717 instrumentos de rehabilitación (colchones, sillas de ruedas, zapatos y aparatos ortopédicos y auditivos, collarín, prótesis, oxígeno, muletas y lentes).

Se efectuaron 4 giras de trabajo para entrega de donativos en especie, económicos y diplomas a personas de escasos recursos.

Se efectuó la colecta anual para la Cruz Roja, en apoyo a las personas afectadas por diversos motivos, que ponen en peligro su vida; paralelamente se llevaron a cabo 8 brigadas medico-asistenciales en diversos municipios (medicina general, papanicolau, examen de optometría, odontología, toma de citología, orientación de adicciones, desparasitación, control de peso y talla; planificación familiar; vacunación universal; vida suero oral; detección de diabetes; técnicas de cepillado y aplicación de flúor).

Fueron canalizados a hospitales 13 personas, para su atención médica; dando 20 apoyos económicos en esta materia para cubrir gastos hospitalarios, cubriendo el costo de medicamentos a 144 personas de escasos recursos; en el mismo sentido, se otorgaron 5 apoyos para gastos funerarios en diversas comunidades; se organizaron 8 cursos en materia de "Orientación Sexual", "Planificación Familiar" y "Farmacodependencia".

Se realizaron 100 asesorías jurídicas, en materia penal civil, penal, familiar, mercantil, etc. Así mismo, se dieron 361 apoyos, relacionados con consultas médicas gratuitas, pago de viáticos para traslados de familiares y atención médica, apoyo para pago de quimioterapias, sondas de silicón, catéter, etc.

Se realizaron 6 cursos de capacitación de diversos temas relacionados con la Asistencia Social; en el mismo sentido, se llevó a cabo una conferencia con motivo de tradiciones y costumbres, para la Comunidad; se organizó y coordinó una campaña de reforestación.

Con el propósito de atender a la infancia, se realizaron jornadas para colecta de juguetes; asimismo, realizándose festejos el día 6 de enero; de la misma forma, se festejó el 14 de febrero, el Día de la Familia, el Día Internacional de la Mujer y, en su Día, a las Madres trabajadoras y a las Secretarías de la Legislatura; se impartieron 17 cursos de capacitación, destacando las

actividades de: producción de comida curativa; regeneración celular (diabéticos); autovacuna (para favorecer el sistema inmunológico); alimento con base en la soya; de chocolate y gelatina artística; de manualidades; madera country; velas; filtro y repujado; así como cultora de belleza.

En materia de organización y coordinación internas y de operatividad, se realizaron 31 reuniones de trabajo.

SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS

La Secretaría de Asuntos Parlamentarios, tiene como prioridad otorgar los apoyos técnicos y jurídicos a la Junta de Coordinación Política así como a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos en el ejercicio de sus funciones, con base en lo cual realizó las siguientes acciones:

Auxilió en lo relativo a la organización y desarrollo de la Sesión Solemne de Apertura; apoyó la logística de la celebración de Sesiones fuera de la Capital del Estado, participando en la preparación y organización de las Sesiones ordinarias y extraordinarias; emitiendo opinión y/o asesoría jurídica en los asuntos encomendados por la Presidencia de la junta de Coordinación Política.

Se dio recepción y curso a las Iniciativas de Ley, Decretos, Acuerdos y Minutas de Reformas Constitucionales que fueron sometidas a la consideración de la Legislatura; dando apoyo en las reuniones de trabajo de las Comisiones para Estudio y Dictamen de las Iniciativas de Ley o Decretos, así como la Asistencia Jurídica y Parlamentaria requerida durante el desarrollo de las Sesiones y desarrollo de las Reuniones de Trabajo.

Auxilió a los Legisladores en las Comparecencias de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de los municipios, participando en la elaboración de los Proyectos de Dictamen, formulando y elaborando los documentos comparativos de ordenamientos legales; recopilando los ordenamientos legales que le sean requeridos.

Fueron elaborados los Oficios de comunicación respecto al inicio y conclusión de los Períodos Ordinarios y Extraordinarios de Sesiones, Integración de la Directiva de la Legislatura y de la Diputación Permanente, dando trámite a los oficios recibidos; dando apoyo en los actos preparatorios para el desarrollo de las Sesiones; elaborando el proyecto de Orden del Día acorde a las instrucciones de la Presidencia de la Legislatura.

Se recibieron, registraron y formaron los expedientes de los Juicios de Amparo, Controversias Constitucionales y Acciones de Constitucionalidad; elaborando los Informes Previos y Justificados en los Juicios de Amparo en que es parte la Legislatura; atendiendo los Juicios de Amparo, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad en los que participa la Legislatura.

Llevó a cabo la revisión de Leyes y Decretos expedidos por la Legislatura, editando y distribuyendo el Diario de Debates; realizando los actos necesarios para la publicación de los documentos que por ley ameriten ese tratamiento.

Se dio apoyo a los Secretarios Técnicos en la preparación de la información sobre los temas a desarrollar en las reuniones de Comisiones y Comités; así como en la organización de los medios materiales y humanos precisos a fin de llevar a cabo en dichas reuniones.

Se llevó a cabo el seguimiento (conjuntamente con los Secretarios Técnicos) a los Acuerdos y Resoluciones de las Comisiones y Comités hasta su cumplimiento.

Participó en las Asambleas Nacionales e Internacionales de la ANOMAC, A. C., celebradas en los meses de febrero y agosto en la República Mexicana; se elaboraron las versiones estenográficas de las Sesiones de la Legislatura y de las Comisiones y Comités de la Legislatura, así como de eventos diversos de la Legislatura; elaborando los sumarios para el Diario de Debates.

EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

El Órgano Superior de Fiscalización, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en la Ley de Fiscalización Superior, ha formulado y operado su Programa Anual de Metas y, con ello, recibe, revisa, fiscaliza y califica las Cuentas Públicas del Estado y Municipios del ejercicio anterior; las cuentas y actos relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y los Municipios, así como los fondos públicos Federales en los términos convenidos; fiscalizando la administración de los ingresos y egresos del Estado y de los municipios, que incluyen a: los Poderes Públicos, Organismos Autónomos, Organismos Auxiliares y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y municipios.

Con el propósito de coordinar y controlar el proceso de atención y seguimiento de las observaciones y recomendaciones, provenientes de los actos de Fiscalización aplicados a las entidades fiscalizables, se han realizado las siguientes actividades:

Respecto a las acciones de Solventación de Auditoría Financiera, Obra Pública y Evaluación de Programas, se ha coordinado la recepción, registro distribución, seguimiento e informe de los pliegos de observaciones trimestrales de los informes mensuales, pliegos de resultados de auditorías municipales y las observaciones a la Cuenta Pública Anual Estatal de las entidades fiscalizables, sumando un total de mil 847 pliegos; asimismo se ha coordinado y vigilado el análisis de 2 mil 654 contestaciones recibidas de los entes fiscalizados (dando seguimiento y observando lo establecido en los ordenamientos legales aplicables en la materia), así como coordinar y supervisar la emisión de 3 mil 254 Pliegos de Descargo de observaciones solventadas de informes mensuales y trimestrales de dichas entidades, considerando a su vez las observaciones a la Cuenta Pública Estatal

Se coordinó y supervisó la expedición de 55 informes de resultados de auditoría de las observaciones no solventadas de las auditorías financieras, integrales, del Ramo 33 y específicas; de la misma forma, se coordinó y supervisó la emisión de 986 Pliegos de Liberación de observaciones solventadas de informes mensuales, trimestrales, oficios de liberación de auditorías a las Entidades Fiscalizables y a la Cuenta Pública Estatal; sumándose a ello la elaboración y supervisión del informe anual (22) de observaciones no solventadas de las entidades fiscalizables para su integración a la Cuenta Pública Anual.

Se enviaron a la Unidad de Asuntos Jurídicos mil 913 expedientes de observaciones no solventadas, determinadas a las entidades fiscalizadas, a efecto de dar inicio a los procedimientos jurídicos correspondientes; enviándose a su vez a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo, 6 expedientes de las observaciones no solventadas, determinadas a las entidades fiscalizadas, a efecto de iniciar los procedimientos jurídicos correspondientes. Complementariamente, se ha coordinado y vigilado la emisión del análisis de las pruebas documentales (493) presentadas por los entes auditados durante el desarrollo de los procedimientos Administrativos Resarcitorios, iniciados por la Unidad de Asuntos Jurídicos; para efectos de transparentar los procesos realizados, se brindó atención y asesoría (mil 217) a los servidores públicos de las entidades fiscalizadas respecto al proceso de solventación de las observaciones determinadas en los informes mensuales, trimestrales y auditorías; sumándose a esto 8 cursos de capacitación para agilizar la solventación de observaciones de auditoría a la Obra Pública.

En lo que corresponde a Auditoría Financiera, se coordinó y dió validez a los Informes finales (12) de Auditoría practicada a los HH. ayuntamientos, Organismos Operadores de Agua y Descentralizados DIF; a los Organismos Autónomos, Sector Central del Poder Ejecutivo, Organismos Auxiliares y a los Poderes Legislativo y Judicial.

En atención a las acciones de Obra Pública, se coordinaron los Informes finales de 61 Auditorías realizadas; atendándose a ex-funcionarios, funcionarios y ciudadanos en diversas consultas y asesorías en la materia, mediante 932 acuerdos; verificando el cumplimiento financiero a los programas del Sector Central y Organismos Auxiliares en lo correspondiente al ejercicio fiscal de 2009, con base en 12 auditorías de obra, dando atención mediante 149 consultas y asesoría a ex-funcionarios, funcionarios y ciudadanos vía telefónica y en oficina; llevando paralelamente su análisis y verificación para las etapas de aclaración y confronta de resultados de las auditorías practicadas y notificadas (12), elaborando sus respectivos informes (24). A su vez, se fiscalizó al DIF y a Organismos Auxiliares (2), dictaminando las disposiciones administrativas que corresponden a las obras que realizaron durante los ejercicios, mediante la práctica de auditorías, cumpliendo así con los aspectos normativos y técnicos al respecto.

Se aplicaron actos de fiscalización y 2 auditorías de obra en materia de cumplimiento financiero a los programas del Poder Judicial y Organismos Auxiliares, realizando 12 informes mensuales respecto al estado que guardan estas; se realizaron en el Valle de Toluca 23 auditorías de Obra Pública Municipal, verificando el cumplimiento físico-financiero a los Programas de Aportaciones Federales, Programas Estatales, Recursos Propios y otros fondos asignados a los HH. ayuntamientos para el ejercicio fiscal 2009; en materia de cumplimiento financiero y físico, se aplicaron 3 auditorías correspondientes al mismo ejercicio a los Organismos Operadores de Agua; fortaleciendo estas tareas, se generaron 38 Acuerdos una vez analizados y verificados los resultados de los actos de fiscalización. Con el fin de consolidar los resultados obtenidos, se brindó atención y asesoría (375) a funcionarios, ex - funcionarios y ciudadanos vía atención personal y telefónica, sumando a ello, la atención (27) en campo. Es importante señalar la realización del Análisis del contenido de la información de los Discos #s. 1 (financiero), 3 (obra) y 5 (documentación digitalizada), aplicados en el apoyo para la ejecución de las Auditorías Técnicas de Obra y Servicios relacionados con la misma, para los 161 entes a fiscalizar.

Se realizaron en el Valle de México 21 auditorías de Obra Pública Municipal, verificando el cumplimiento físico-financiero a los Programas de Aportaciones Federales, Programas Estatales, Recursos Propios y otros fondos asignados a los HH. ayuntamientos para el ejercicio fiscal 2009; realizando 2 mas, orientadas a los Organismos Operadores de Agua en materia físico-financiera para el mismo ejercicio; generándose 30 Acuerdos una vez analizados y verificados los resultados de los actos de fiscalización de las auditorías concluidas. De manera complementaria se brindó atención y asesoría (438) a funcionarios, ex - funcionarios y ciudadanos vía atención personal y telefónica, sumando a ello la atención a denuncias en campo (96). En este sentido, se efectuaron (2) Auditorías específicas, derivadas de denuncia, motivo por el cual se verificó que se dé cumplimiento financiero y físico a los Programas de Aportaciones Federales, Programas Estatales, recursos propios y otros fondos asignados a los HH. ayuntamientos para el ejercicio fiscal 2009 y otros.

Se coordinó la revisión de los Resultados (3 mil 471) de la Fiscalización, Revisión y Análisis de los informes mensuales de: los HH. ayuntamientos, Sistemas DIF y Organismos de Agua, así como del Sector Central y Auxiliar del Poder Ejecutivo (956), considerando también los del período trimestral del Sector Central y Auxiliar del Poder Ejecutivo (deuda consolidada) (3).

Se coordinó la formulación del Informe de Cuenta Pública Anual 2009: del Sector Central (1); Municipal (287), de Organismos Auxiliares (66); de Organismos Autónomos (5); y para los Poderes Legislativo y Judicial (2); asimismo, se coordinaron las siguientes acciones: mil 958 asesorías a las entidades fiscalizables; validación de los CD's (3 mil 487) de los Informes Mensuales de las entidades municipales; se atendieron las Reuniones (5) con las Comisiones Temáticas de Odas, DIF's y HH. ayuntamientos, con el IHAEM y Contabilidad Gubernamental, coordinándose también la recepción y análisis (577) de la Estadística Trimestral de seguimiento de las Observaciones Administrativas Disciplinarias.

En materia de Evaluación de Programas Federales, se formularon 551 pliegos de Recomendaciones a las Entidades fiscalizables; analizando y validando 11 informes de resultados de la Evaluación; se realizó la validación de análisis y revisión (5) de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares, realizándose la validación del Análisis y Revisión de las Cuentas Públicas Municipales (125).

Se dio la revisión y validación del Informe de Observaciones de las Cuenta Pública Estatal y Municipal (127); dando validación al seguimiento a las contestaciones (649) de los Pliegos de Recomendaciones.

Se realizaron evaluaciones mensuales (79) de Indicadores por Entidad fiscalizable (Finanzas, Secretaría General de Gobierno, ISEM; DIFEM; SEIEM). Se dio seguimiento (53) a las contestaciones a los Pliegos de Recomendaciones (Finanzas, Secretaría General de Gobierno, ISEM; SEIEM, CONALEP); de forma complementaria se analizó y revisó (5) la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares, la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Código Financiero, y Fondos Federales.

Para el ámbito Estatal se efectuaron las siguientes acciones:

Elaboración del Informe (5) sobre Evaluación, a través de Indicadores del SIEP; elaborándose el Informe (1) de Evaluación al Desempeño 2009 (Órganos Autónomos, Secretaría del Transporte, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, Procuraduría de Protección al Ambiente, Comisión de Aguas del Estado de México; (entre otros); se supervisó la

PODER LEGISLATIVO

elaboración de los Pliegos de Recomendaciones (414); se coordinó la Auditoría (8) al Desempeño 2009 a la Secretaría del Trabajo, al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CDHEM), entre otros.

Se llevaron a cabo los Informes (2) de: "Evaluación Programática 2009" a 66 Organismos Auxiliares y de "Evaluación de Programas Gubernamentales" a través de Indicadores al Desempeño del Ámbito Estatal.

Con el fin de revisar el correcto ejercicio de los recursos públicos, se evalúa el impacto económico y social de los Programas Gubernamentales, operados por las Entidades fiscalizables municipales; obteniéndose los siguientes resultados:

Se identificaron y validaron los Indicadores de evaluación al desempeño (44) para el siguiente ejercicio (2011); realizándose la Evaluación al Desempeño de Programas de Gobierno Municipal a través de Indicadores al Desempeño (12); se dio validez al Pliego de Recomendaciones Trimestral (mil 286) por Entidad Municipal; coordinándose la Evaluación al Desempeño (7) de la Cuenta Pública Municipal, elaborándose con ello, el Informe de Resultados (1) de la Cuenta Pública Municipal.

Se han implementado acciones con el propósito de mejorar los resultados en el trabajo, llevándose a cabo cursos (11), en materia de Evaluación al Desempeño y Entrega-Recepción a las Entidades Fiscalizables Municipales.

Se supervisa la recepción, calificación, análisis y resguardo de los planes de desarrollo Municipal 2009-2012 de los 125 municipios.

En apoyo a las acciones del OSFEM, por medio de la atención a los Recursos Administrativos y otros Medios de Impugnación Interpuestos por los servidores o ex-servidores públicos de las Entidades Fiscalizables o los particulares, entre otras, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Se supervisan las acciones de Asesoría (333) que en materia jurídica se proporciona a las entidades fiscalizables y a particulares; aplicándose revisiones a diversos tipos de documentos, a saber: respecto al análisis de la normatividad de aplicación específica (562), así como de oficios (48) emitidos en atención a los requerimientos formulados por la Contraloría del Poder Legislativo, propuestas de reformas (12) de las disposiciones legales y actualización (251) de formatos y manuales; revisión de oficios (80) emitidos en el otorgamiento de asistencia legal a las Unidades administrativas del OSFEM en requerimientos, auditorías, visitas, revisiones e inspecciones a entidades fiscalizables; revisión del trámite de quejas y denuncias (84) presentadas en contra de servidores públicos de las entidades fiscalizables y, finalmente, revisión de escritos (21) de informes previos y justificados.

En el mismo tenor, revisión de acuerdos y demás actos (65) que se deriven de la sustanciación de los Recursos de Revisión; revisión (43) de Resoluciones que se emitan derivadas de lo anterior; revisión de oficios (13) generados en atención a solicitudes de información del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de Edomex; supervisión de las Diligencias (8) señaladas por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de Edomex para el desahogo de pruebas de inspección, cotejo y compulsas; revisión de oficios (91) de atención a solicitudes de autoridades judiciales, entidades fiscalizables, particulares, Procuraduría General de Justicia de Edomex y otras autoridades.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Administración y Finanzas, se coordinó la planeación, programación, presupuestación, operación y supervisión del proceso administrativo con base en un manejo transparente de los recursos, bajo una estrategia de racionalidad y control en la gestión del Presupuesto de Egresos, que permitiera el mayor alcance posible en el cumplimiento del Programa anual del Poder Legislativo, para el ejercicio fiscal 2010.

Se aplicaron acciones de inducción y asesoría en la formulación presupuestal para todas las Dependencias, así como una supervisión y permanente comprobación en el manejo de los recursos, partiendo de la autorización, aprobación presupuestal y pago del recurso financiero y culminando con la aplicación de recursos materiales y tecnológicos, pasando por el suministro y entrega de estos (materiales e informáticos) apoyados en el presupuesto autorizado y calendarizado,

acorde a sus requerimientos; alcanzando el propósito de cumplir los objetivos establecidos y las metas de tipo sustantivo, adjetivo y operativo, programados por la LVII Legislatura.

En materia del ejercicio del presupuesto y operación de los Programas de Metas, se registra el Presupuesto autorizado y calendarizado en el Sistema Integral de Administración (SIA); en el proceso de autorización presupuestal, se atendió el universo de las solicitudes de recursos y transferencias formuladas por las Dependencias, analizando y codificando, con el fin de aprobar –con base en los procedimientos establecidos- la adquisición de bienes y servicios demandados, atendiendo con ello las erogaciones generadas por su suministro con la oportunidad debida; registrando en el SIA los movimientos con base en la documentación comprobatoria, vigilando la calidad y volumen de las adquisiciones, coordinando y controlando la ejecución del gasto de las dependencias de éste Poder y evaluando las acciones de las Direcciones de esta Secretaría; actividades estas que son la base para elaborar el Informe Anual del Presupuesto Ejercido y determinar los resultados del Programa Anual de Metas y con ello, elaborar el Informe de Resultados del Programa Anual y del ejercicio del Presupuesto de Egresos, diagnosticando causas y describiendo efectos de su ejecución.

Se evaluó en forma permanente, durante el ejercicio anual, las actividades realizadas por las direcciones y departamentos de las dependencias; de manera especial los siguientes programas: de Ministración Presupuestal del Gobierno del Estado destinada a este Poder y de calendarización y operación del gasto, revisar y autorizar el cierre del ejercicio presupuestal 2009 en enero de 2010, por período mensual y anual de Pagos; revisar los ajustes y calendarización del presupuesto 2010, así como su ejecución y control, considerando a su vez la transparencia en la aplicación de Transferencias Presupuestales durante el ejercicio; así como revisar la evaluación de los Estados Financieros y los recursos financieros en cuentas bancarias del Poder Legislativo; acentuando en mayor grado la transparencia del Gasto al aplicar controles con base en registros de Inventarios y Almacenes; considerando como base fundamental la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2010; así como acordar con la Junta de Coordinación Política y el Comité de Administración el Proyecto de Presupuesto 2011.

Se considera fundamental el programa de Contrataciones Gubernamentales (Adquisición, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios); tomando como base el Programa Anual de Adquisiciones del Poder Legislativo y las reuniones previas del Comité de Adquisiciones para efectos de celebrar concursos en la materia de adquisición de bienes y servicios y enajenaciones, (elaborando actas de comité, así como contratos celebrados por la Secretaría de Administración y Finanzas y los correspondientes dictámenes de adjudicación); se realizaron las Licitaciones Públicas por medio de Concursos, como parte fundamental de la normatividad establecida para la adquisición de bienes y servicios a costos preferenciales como son, entre otros: Servicio de Limpieza de los Inmuebles del Poder Legislativo, Suministro de Víveres para el Comedor; Seguro Colectivo de Vida; Suministro de Cartuchos Re-Manufacturados y Consumibles para Equipo de Cómputo; Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores; Adquisición de Equipo de Computo; Papelería para consumo en oficina y Fotocopiado; elaborándose los contratos correspondientes a las adquisiciones de Bienes y Servicios, de acuerdo a su naturaleza propia al momento de adquirirlos.

Se supervisaron diversos programas y acciones, como son: Revisión de los Movimientos de la Dirección de Personal (altas, bajas, promociones, licencias y transferencias, considerando los registros de permisos, vacaciones e incapacidades presentadas por los servidores públicos); cálculo de los incrementos salariales; actualización de la Tarifa del I. S. R.; se programó y elaboró la Nómina y Talones de Dieta de los Diputados, así como la Nómina y Talones de Pago de del Personal y Nóminas Especiales, así como las correspondientes al Aguinaldo y Prima Vacacional de Diputados y Personal; se realizó el Ajuste de las Prestaciones derivadas de la Firma del Convenio que rige las relaciones laborales 2010.

En el mismo tenor, se supervisó el Reporte de puntualidad y asistencia, otorgando estímulos económicos a los empleados del Poder Legislativo, mensual, semestral y anual acumuladas, evaluando al personal en el desempeño de su labor, estimulándolo en las materias del campo técnico, atención al público, decanato, calidad y productividad; respecto a la seguridad social se da seguimiento a los seguros de vida y de gastos médicos otorgados a los Diputados y al personal, por otra parte, se realizó la renovación de Contrato de afiliación a FONACOT para el ejercicio 2010; Salarios autorizados y elaboración de la Nómina de Pagos; autorizándose los cursos de capacitación que permitieron incrementar la calidad y eficiencia en el desempeño del capital humano; se coordinaron las acciones de Afiliación y pago de derechos al ISSEMYM, revisándose los convenios de relación laboral con el SUTEYM, supervisándose a la vez la gestión de asuntos laborales.

PODER LEGISLATIVO

Respecto a las actividades de Capacitación, se promovieron diversos cursos, de los cuales sobresalen los de Derecho Procesal, Responsabilidades Administrativas, Técnica Legislativa, Autoestima, Técnica y Proceso Legislativos y Juicio de Amparo, entre otros, realizándose Conferencias de diversos temas de importancia, con las instancias oficiales, académicas y culturales; así como talleres con temas enfocados al cumplimiento de labores en ambientes idóneos; promoviéndose los cursos de verano como un factor de desarrollo cultural de las familias de los empleados del Poder Legislativo, al igual que la realización de actividades de recreación y cultura.

Se dio apoyo a los siguientes eventos, en los festejos correspondientes: Día de las Madres, Día de la Secretaria, Festival del Día Internacional de la Familia y la Convivencia de Fín de Año; por otra parte, se da un apoyo sobresaliente a la participación de los estudiantes del Servicio Social 2010, mediante el Programa de Educación Nacional.

Se supervisa en forma permanente el mantenimiento y reparación de los bienes inmuebles de la Legislatura; la elaboración y actualización de los Manuales Administrativos y los Estudios respecto al análisis de las Estructuras Orgánicas de las Dependencias; los servicios de desayuno, comida y cena de los Legisladores y Personal Administrativo; autorizando conjuntamente con el Director de Informática las necesidades anuales por dependencia, de los recursos tecnológicos (Computo).

Con relación a las tareas de planeación, desarrollo, coordinación y dirección de acciones orientadas a elevar la eficiencia, eficacia y calidad de los Programas de las Dependencias del Poder Legislativo mediante Servicios, Trámites y Procedimientos Institucionales se han realizado las siguientes acciones: se elaboraron e integraron los Manuales de Organización de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y de la Dirección General de Comunicación Social en un avance del 70 por ciento y totalmente los Manuales del Departamento de Atención a Quejas y los correspondientes a las Delegaciones de la Contraloría; se avanzó en un 50 por ciento en el análisis y elaboración de la Estructura orgánica del Poder Legislativo, acorde a la normatividad vigente y a la estructura presupuestal; se encuentra al 50 por ciento el trabajo conjunto con las dependencias respecto a la Normatividad administrativa orientada a la aplicación, control, administración, optimización y suministro de recursos y servicios (Normas de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo); se avanzó en la integración del Inventario de Formatos Institucionales en un 83 por ciento, dando asistencia en la consulta y préstamo de documentos jurídico-administrativos, rebasándose la meta prevista.

En materia de Archivo, se llevó a cabo la recepción de Cuentas Públicas Municipales enviadas por el Órgano Superior de Fiscalización 2004; atendiendo el envío de documentación por parte de las dependencias y unidades administrativas, se atendió todo de acuerdo a la demanda; llevando a cabo la restauración de los documentos de Cuenta Pública Municipal 2003 en mal estado, integrándose los expedientes de la documentación depurada 2003; etiquetando y archivando para su resguardo la documentación depurada de la Cuenta Pública 2003; proporcionando a su vez el servicio de consulta interna al 100 por ciento de la demanda de usuarios, al igual que a la demanda de consulta externa; se actualizaron los registros de la Cuenta Pública Municipal 1973-1979 y se restauró la parte comprendida de 1973 a 1976.

En materia de Información transparente a la demanda ciudadana en temas de administración pública, la Unidad de Información recibió, registró, clasificó y turnó las solicitudes de información del Poder Legislativo a las oficinas correspondientes, notificando al particular al respecto; recabando, difundiendo y actualizando la información pública de oficio, así como recibir los recursos de de revisión y emitir los informes de justificación correspondientes.

Con referencia a la Atención para la Salud, como un Servicio que se brinda a los Legisladores y funcionarios de todos los niveles, se han realizado las siguientes acciones: Integrar y actualizar en forma permanente los expedientes clínicos y realizar exámenes generales y específicos de Laboratorio a los 75 Diputados (como son: química sanguínea, perfiles ginecológico y tiroideo, EGO, BHC, Grupo RH, , Anti VIH, Coproparasitoscópico, Cultivo faringe, manos, uñas, Perfil Hepático, Reacciones Febriles, Hemoglobina Glicosilada; Inmunoglobulina, VDRL, etc.); Estudios de Rx, EKG, US y otros; tratamiento de urgencia a Legisladores; se han aplicando acciones en materia de cultura sanitaria y preservación de la salud, apoyándose con la elaboración y distribución de trípticos informando sobre diversos temas de salud; se realizar Campañas de Detección de Enfermedades cardiovasculares y metabólicas; brindándose consulta médica externa y entrega de dosis inicial, así como atender a los Legisladores y Personal en períodos ordinario y extraordinario; se realiza un programa de Planificación Familiar durante todo el año; se lleva a cabo un programa de conferencias de Salud; asimismo, se supervisa la salud e higiene del personal del Comedor y de las condiciones higiénicas de los alimentos así como verificar las acciones de

fumigación en este Inmueble; por último, se operan las solicitudes masivas de medicamentos y material médico acorde con la demanda.

Sumado a esto, se realizaron actividades de mantenimiento y reparación de la infraestructura, equipo e instalaciones del Poder Legislativo (edificios, líneas y aparatos telefónicos, instalaciones eléctricas, hidráulicas y de gas, mobiliario y equipo, pintura); también se genera el servicio de limpieza, tintorería y lavandería de cortinas, paños y manteles en todas las dependencias, al igual que el lavado de tinacos y cisternas, manteniendo con esto la salud e higiene del personal.

El proceso de autorización presupuestal, atendió el universo de las solicitudes de recursos y transferencias formuladas por las dependencias, analizando y codificando, con el fin de aprobar (con base en los procedimientos establecidos) la adquisición de bienes y servicios demandados, atendiendo con ello las erogaciones generadas por su suministro con la oportunidad debida; vigilando la calidad y volumen de las adquisiciones, coordinando y controlando la ejecución del gasto de las dependencias de éste Poder y evaluando las acciones de las direcciones de esta Secretaría; actividad que es la base para elaborar el Informe Anual del Presupuesto Ejercido y determinar los resultados del Programa Anual de Metas.

Respecto a Protección Civil se mantuvo la Seguridad de Legisladores y Funcionarios de los diversos niveles antes, durante y posterior a la realización de las Sesiones, al igual que en el transcurso del horario laboral; considerando de la misma forma la seguridad material de las instalaciones, pre-estableciendo acciones preventivas y de auxilio, considerando los casos de desastre; en el mismo tenor, se mantuvo la seguridad de los Legisladores en reuniones de Comités y Comisiones, controlando el acceso de servidores públicos y del público en general, a las instalaciones del Poder Legislativo; aplicando estrategias y acciones preventivas de auxilio, propiciando la seguridad de servidores públicos del Poder Legislativo y del público en general. Fortaleciendo lo anterior, se programaron y realizaron cursos de capacitación en materia de Protección Civil (Brigadistas); realizándose también practicas de simulacros.

Como apoyo a las Madres y Padres de Familia, con la creación y operación de la Estancia Infantil, se lleva a cabo la Atención a los Hijos menores de los empleados del Poder Legislativo, por medio de diversos Programas como son: Programa Nacional de Lectura (se aplicó el Título "Vacacionando con los Libros"), Programa de Seguridad Escolar (se llevaron a cabo prácticas de Simulacros ante Incendio y Antisísmicas"); Trabajo Pedagógico en Sala (se realizaron Visitas Pedagógicas a las Docentes); Ceremonias Cívicas Nacionales; Ceremonias para Socializar a los Infantes y favorecer su Integración a la Sociedad; Conferencias a los Padres de Familia y "Clases Abiertas" con los Padres de Familia y, finalmente "Evaluación a las Docentes".

Respecto a las acciones de Recursos Materiales, en materia operativa de Bienes y Servicios, se atienden los siguientes requerimientos: Adquisición de Bienes de Capital (vehículos, Informáticos, mobiliario y equipo de oficina (eléctrico y electrónico), educacional y recreativo, de comunicación, telecomunicación y radiotransmisión, foto, cine y grabación, médico y de laboratorio, así como maquinaria y equipo diverso) y Bienes de Consumo Inmediato, como son material y útiles de oficina, vestuario, uniformes y blancos. Se consideran además, los Servicios de transporte, como el traslado y apoyo a los Legisladores en sus actividades de representación popular y a los servidores públicos (incluyendo la reparación mayor y menor de estos vehículos); así como el arrendamiento de transporte para el personal en eventos institucionales; sumándose los Administrativos Básicos, Técnicos y Tecnológicos, como los de Telecomunicación, Informáticos, de Energía y Agua, Limpieza, Arrendamiento, Asesoría, Investigación, Análisis Clínicos, Capacitación, Financieros, Seguros y Fianzas, Fletes, Patentes, Vigilancia y Comerciales, Difusión, Oficiales y de Mantenimiento, entre otros, de infraestructura y sistemas informáticos.

Con la operación del Programa del área de Informática se realiza el mantenimiento al Sistema de Administración en sus diversos campos, como son: Desarrollo de Personal (Modificación al algoritmo de Premio de Puntualidad -carga automática de premio anual y semestral-); Contabilidad y Presupuesto (ajustes a la Captura de Pólizas); Recursos Materiales (modificación a la bitácora de Servicios); Contraloría (Nueva consulta por resolución del módulo estadístico de la Contraloría y adaptación del Módulo a múltiples Delegaciones); desarrollo de nuevos sistemas (modulo Jurídico para la Delegación de la Contraloría en el Valle de México); se optimizó y dio mantenimiento a la Red para Voz, Datos e Imagen; se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a todo el equipo de cómputo y periféricos que lo requirieron; se compiló y actualizó la Legislación vigente del Estado de México, publicándose el documento correspondiente. Se actualizó y publicó el Tesoro Legislativo; se proporciono en eventos institucionales el equipo de video y proyección necesario.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Con acciones de planeación, la Dependencia abocada a la Comunicación Social define, dirige e instrumenta las estrategias de comunicación, difusión e imagen, del Poder Legislativo en todos los municipios del Estrado de México, con el propósito de hacerlas categóricas y evaluar la información respecto a los resultados y metas logrados con el desarrollo del trabajo de los Legisladores durante el ejercicio 2010; autorizando, coordinando, supervisando y evaluando la difusión en forma oportuna, equilibrada y plural, coordinándose con los Órganos similares de los Poderes locales (de nivel estatal y municipal), del Congreso Federal y de los Congresos locales del país, coordinando interinstitucionalmente acciones de información, difusión y comunicación e intercambiando experiencias; asimismo, se suscribe con autorización de la Junta de Coordinación Política Convenios en materia de de Comunicación Social con los Poderes Ejecutivo y Judicial locales, HH. ayuntamientos, Congresos estatales e Instituciones Educativas; programando y coordinando las campañas publicitarias específicas temporales y permanentes, difundiendo los logros y fortaleciendo la imagen pública del Poder Legislativo Local.

Elige, contrata y evalúa a las empresas de comunicación para llevar a cabo la inserción bajo parámetros de pertinencia presupuestal, institucional y pública, considerando periodicidad, tarifas, nivel de circulación o audiencia y calidad, sujetándose a la normatividad en materia de manejo y uso de recursos públicos; definiendo, estructurando y produciendo promocionales o programas de radio y televisión sobre las principales actividades de la Legislatura, para distribuir en centros de consulta pública y difusión, por medio de la página de Internet del Poder Legislativo y de los medios de comunicación masiva; brindando el servicio de Visita Virtual al Congreso en la página mencionada, misma que da asistencia a los Grupos Parlamentarios, con base en su renovación, reestructuración y diseño permanentes.

Planea, define y produce los comunicados oficiales del Poder Legislativo, realizando su efectiva distribución, mediante la organización y coordinación de la cobertura informativa fotográfica y videográfica de los eventos oficiales y de otras actividades legislativas; se opera el Sistema de Transmisión en Vivo, vía Internet, de las Sesiones Legislativas y actividades relevantes institucionales; generando textos de información estratégica y archivos fotográficos digitales, asesorando y apoyando técnicamente a los Órganos Legislativos, Grupos Parlamentarios, Legisladores y áreas administrativas.

CONTRALORÍA

Acorde a sus atribuciones y con base en la planeación y programación de actividades, el Órgano de Control del Poder Legislativo consideró lo establecido en su manual de organización y desarrolló durante el ejercicio 2010 su programa de metas mediante acciones de auditoría, evaluación y control; sus actividades se avocaron a supervisar que en su desempeño las dependencias, internas y externas, los servidores públicos involucrados, así como los participantes en el proceso de gestión del Poder Legislativo hayan sido transparentes y eficientes, respecto al manejo y aplicación de los recursos y el desempeño del personal; dándose los siguientes resultados:

En este sentido, el procedimiento administrativo disciplinario de Quejas, presentada en contra de Servidores Públicos Municipales de elección popular y del Poder Legislativo, se llevó a cabo con el levantamiento de 73 expedientes de queja (información previa), presentadas por la ciudadanía o autoridades, de cuyo estudio y valoración (considerando el acumulado), resultaron 69 expedientes instaurados para el Procedimiento Administrativo Disciplinario, radicación, registro y asignación del número de expediente.

Con la comparecencia del servidor público denunciado (otorgándole su garantía de audiencia con el fin de aportar pruebas que a su interés conviniere) dictaminando estos casos a través de 123 expedientes que para tal efecto fueron instrumentados (este campo considera casos iniciados previamente); con esta base se inician los estudios y valoración de las constancias que integran el expediente del Procedimiento Administrativo Disciplinario; elaborándose a posteriori 161 Proyectos de Resolución Administrativa, notificándose las resoluciones emitidas por la Junta de Coordinación Política y verificando el cumplimiento de las sanciones administrativas impuestas (144); con este antecedente, se atienden las inconformidades derivadas de las resoluciones administrativas, emitiendo Resoluciones de la Impugnación (9); se elaboraron los proyectos de resolución (3) en términos de la resolución dictada por los Tribunales Federales, en la que se confirma, modifica ó revoca la resolución impugnada.

Asimismo, se dio continuidad a los procedimientos por Denuncias y Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria, presentadas en contra de Servidores Públicos Municipales de elección popular y del Poder Legislativo en información previa, para las primeras 138 expedientes y para las segundas 48 expedientes; respecto a Denuncias se inició, radicó y sustanció el procedimiento administrativo disciplinario (192 expedientes) y otorgando la garantía de audiencia al servidor público para ofrecer pruebas y formular alegatos, generando actas o acuerdos (356), estudiando y valorando las constancias que integran los expedientes y elaborando el proyecto de resolución (350); por parte de la Responsabilidad Resarcitoria, se otorga al servidor público su garantía de audiencia, ofreciendo pruebas que a su interés convengan, desahogándose a través de Actas administrativas (9); estudiando y valorando las constancias, elaborándose el proyecto de Resolución Administrativa (25) ó, en su caso la determinación, a efecto de proponer al Contralor, el resultado que en términos de ley recaerá en la denuncia presentada.

Respecto a Denuncias, se verificó el cumplimiento de las Resoluciones con relación a las sanciones impuestas (282); radicando, tramitando, estudiando y valorando a su vez, las constancias de los recursos de inconformidad en contra de las resoluciones dictadas, así como elaborar proyectos (14) de resolución y, en etapa posterior, se atienden los amparos (9) emitidos. En materia de Responsabilidad Resarcitoria, se verificó el cumplimiento a las determinaciones cuando de la resolución administrativa emitida se impongan sanciones, obligando al servidor público a cumplir mandato de la autoridad, dando seguimiento a las resoluciones (9) emitidas.

El Programa Anual de Auditoría lo continúa la Dirección de Auditoría y Control, con las siguientes acciones durante el ejercicio 2010:

Auditorías Financieras concluidas (8) a las partidas 2009: combustibles, lubricantes y aditivos; asesorías asociadas a convenios y acuerdos; gastos de viaje; reparación y mantenimiento de vehículos terrestres; productos alimenticios; subcontratación de servicios con terceros; gastos de publicidad y propaganda; caja del Poder Legislativo.

Respecto al área de Control, se concluyeron mediante seguimiento (8): en materia de Auditoría Financiera -del período 1º de enero al 31 de diciembre de 2008- se presentan las partidas: viáticos eventuales; impresión, inserción y elaboración de documentos oficiales; Becas; activo fijo, cuentas, muebles, y enseres y equipo de oficina (saldos al 31 de diciembre de 2008); combustibles lubricantes y aditivos, asesorías asociadas a convenios o acuerdos, gastos de viaje, reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, (estas últimas 4 corresponden al ejercicio 2009); respecto a las auditorías administrativas: Se aplicaron con seguimiento concluido (14) mismas que corresponden a: Departamento de Evaluación (OSFEM) de los Programas de los Poderes Legislativo y Judicial y Organismos Autónomos; Dirección General de Comunicación Social; Coordinación de Normatividad y Desarrollo Administrativo; Departamento de Control Vehicular; Dirección de Responsabilidades Administrativas; departamento de Adquisiciones, Unidad de Información; entrega recepción (Osfem); Delegaciones Regionales; Coordinación de Docencia y Vinculación (Inesle), Coordinación Administrativa (Contraloría), Nominas y Control de Pagos; Asuntos Parlamentarios y Expedición de Constancias por Años de Servicio; realizándose la supervisión al parque vehicular (terminada) y el seguimiento a recomendaciones en auditorías administrativas de ejercicios anteriores al INESLE, encontrándose concluida; incluyendo Arqueos (44) a fondos fijos.

En materia de Evaluación se concluyeron auditorías (16) en las siguientes oficinas: Comunicación Social; Normatividad y Desarrollo Administrativo; Control vehicular; Responsabilidades Administrativas; Nominas y Control de Pagos; Adquisiciones; Unidad de Información; Asuntos Parlamentarios; Expedición de Constancias por Años de Servicio; Departamento de Seguridad; Estancia Infantil; Inmueble de Hidalgo Pte. # 507 (OSFEM); adecuaciones al Comedor del Poder Legislativo; adecuaciones al Inmueble de la Estancia Infantil; PVEM; Coordinación Administrativa de la Contraloría. Concluyéndose, en otros conceptos, la recepción, consulta y difusión de los padrones mensuales de empresas, contratistas y prestadores de servicios boletinados; actualización de las acciones de fiscalización para la página de transparencia, por último se generó el curso sobre el tema Marco Jurídico y Auditoría de Obra a los Municipios.

Las acciones de Vinculación Municipal cubrieron las tareas que en materia de coordinación, colaboración y difusión institucional establece la Contraloría; concretándose a las siguientes acciones: se supervisó la asesoría (44) en evaluación, ética, transparencia del gobierno y la administración pública municipal; así como la realización y difusión de estudios e investigaciones sobre control, evaluación, ética y transparencia del gobierno y la administración pública municipal (3), se supervisó la revisión normativa de los Planes de Desarrollo Municipal administración 2009-2012 (125) al igual que la

PODER LEGISLATIVO

asesoría en el rubro de Evaluación Financiera Municipal en los programas GIS y PAGIM y dictámenes de reconducción y Desarrollo Municipal (35).

Se coordinó el Análisis (105) del Costo de las Estructuras Orgánicas Municipales para el ejercicio 2009. Realizándose la supervisión de asesorías (5) a los HH. ayuntamientos respecto a: Estructuras Orgánicas Salariales para el período 2009-2012; Administración de Recursos Humanos en el ámbito municipal; Desarrollo Local; Administración de Archivo Municipal; Intermunicipalidad; Negociación; Cuenta Pública; y Habilidades Directivas; se asesora a los HH. ayuntamientos (125) en materia de Administración Pública Municipal, se elaboran ensayos (7) de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) y Deuda Pública Estatal y Municipal.

INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

El Instituto de Estudios Legislativos (INESLE), desarrolla el análisis, la investigación y la generación de productos y difusión de los temas económicos, políticos y sociales relacionados con el estudio de la historia, funciones, acciones y prácticas parlamentarias del Estado de México, acorde a las atribuciones establecidas en su reglamento, coadyuvando con los Legisladores y demás servidores públicos, al mejoramiento de los instrumentos jurídico-legislativos que se implanten por la Legislatura; de esta forma, el trabajo realizado durante el ejercicio 2010 generó los siguientes productos:

En materia de acciones relacionadas con las FINANZAS PÚBLICAS del Estado, se atendió el análisis, estudio y/o elaboración de diversos documentos, como son:

Cuadro comparativo de Ingresos Municipales ejercicio 2008; Boletín de Economía y Finanzas Públicas; asesorar en materia de Finanzas Públicas, entregando al PVEM el estudio sobre "El papel de las necesidades de crédito y ahorro popular en el Estado de México"; realizándose 2 estudios de Derecho comparado, entre las 31 Entidades Federativas y el DF, sobre los principales indicadores, respecto a: salud, ingresos, educación y servicios; de igual forma se desarrollo la línea de investigación sobre, planeación del desarrollo urbano en Jalisco, Nuevo León, D. F. y Estado de México.

Brindándose el apoyo técnico consultivo a Legisladores, entregándoles el resultado de las investigaciones sobre los temas "Logros y Avances Institucionales en las entidades federativas en materia de evaluación de Programas Sociales en México" e "Impacto Social de la Puesta en Operación de Sistemas de Transporte Urbano masivo en las Zonas Metropolitanas de México.

Para las actividades de Docencia y Vinculación (formación académica), en el ámbito interinstitucional se presentaron los siguientes logros: se realizaron conferencias con temas constitucionales dentro de las actividades de Bicentenario; así como el marco constitucional del sistema electoral y la trascendencia del pensamiento de José María Luis Mora. En materia de convenios se negocio, con la fundación Manual Jiménez Abad, la UAEM y OSFEM, su firma para concretarla a inicios de 2011; se concluyó el diplomado en Derecho Legislativo.

Se elaboró y publicó la revista Parlamentaria; tirando y editándose la revista Iniciativa, así como publicar los boletines "Economía y Finanzas"; sumado a esto, se actualizó la página WEB actualizándose la información de las publicaciones (Revistas: Iniciativa, Revista Parlamentaria; Boletín de Economía y Finanzas); actualizándose a su vez el Centro de Documentación INESLE, con la recepción de diversa documentación por acuerdo o convenio.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO Y NATURALEZA DE GASTO (Miles de Pesos)					
CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE			
		AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACION	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	868,615.1	834,122.6	-34,492.5	-4.0
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	626,618.6	621,619.5	-4,999.1	-0.8
1101	Dietas	62,943.8	62,927.4	-16.3	0.0
1102	Sueldo Base	184,224.0	176,594.8	-7,629.2	-4.1
1104	Compensación	11,904.0	12,846.0	942.0	7.9
1105	Gratificación Burócrata	367,546.8	369,251.2	1,704.4	0.5
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,733.0	1,962.9	-770.1	-28.2
1201	Sueldo por Interinato de Burócratas	500.0	0.0	-500.0	-100.0
1202	Sueldos y Salarios Compactados al Personal Eventual	2,233.0	1,962.9	-270.1	-12.1
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	79,281.8	67,653.3	-11,628.5	-14.7
1301	Prima por Años de Servicio Burócratas	5,051.9	2,997.7	-2,054.2	-40.7
1305	Prima Vacacional	12,129.8	12,543.2	413.4	3.4
1306	Aguinaldo	49,900.2	43,609.1	-6,291.0	-12.6
1308	Aguinaldo de Eventuales	199.9	199.4	-0.5	-0.3
1314	Vacaciones no Disfrutadas por Finiquito	500.0	374.4	-125.6	-25.1
1317	Liquidaciones por Indemnizaciones, por Sueldos y Salarios Caídos	4,000.0	1.4	-3,998.6	-100.0
1319	Remuneraciones por Horas Extraordinarias	5,800.0	7,928.1	2,128.1	36.7
1325	Crédito al Salario	1,700.0	0.0	-1,700.0	-100.0
1400	PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	72,309.5	68,903.7	-3,405.8	-4.7
1403	Seguros y Fianzas (Seguro De Vida)	3,500.0	2,901.1	-598.9	-17.1
1407	Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	19,000.0	19,203.0	203.0	1.1
1440	Cuotas de Servicio de Salud	36,609.5	16,059.0	-20,550.5	-56.1
1441	Cuotas Al Sistema Solidario de Reparto	2,600.0	20,039.8	17,439.8	670.8
1442	Cuotas del Sistema de Capitalización Individual	2,800.0	3,217.0	417.0	14.9
1443	Aportaciones para Financiar los Gastos Generales de Administración del ISSEMYM	3,900.0	3,546.8	-353.2	-9.1
1444	Riesgo de Trabajo	3,900.0	3,937.0	37.0	0.9
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ESTÍMULOS	68,026.2	59,495.8	-8,530.3	-12.5
1501	Cuotas para Fondo de Retiro	48,036.2	44,992.4	-3,043.9	-6.3
1503	Prima de Antigüedad	750.0	1,537.4	787.4	105.0
1506	Prima Adicional por Permanencia en el Servicio	120.0	11.1	-108.9	-90.7
1507	Reconocimientos a Servidores Públicos	1,000.0	411.3	-588.7	-58.9
1508	Estímulos por Puntualidad y Asistencia	5,651.8	4,611.2	-1,040.6	-18.4
1511	Becas Institucionales	7,500.0	2,665.6	-4,834.4	-64.5
1512	Despensa	4,968.1	5,266.8	298.7	6.0
1600	GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO	19,646.0	14,487.4	-5,158.6	-26.3
1601	Becas para Hijos de Trabajadores	2,496.0	2,438.9	-57.1	-2.3
1602	Elaboración de Tesis	150.0	52.5	-97.5	-65.0
1604	Días Económicos	900.0	764.8	-135.2	-15.0
1606	Día del Servidor Público	4,000.0	1,279.2	-2,720.8	-68.0
1607	Bono de Productividad	1,000.0	0.0	-1,000.0	-100.0
1609	Despensa de Fin de Año	500.0	442.0	-58.0	-11.6
1610	Gratificación por Convenio	8,000.0	6,695.1	-1,304.9	-16.3
1615	Otros Gastos Derivados de Convenio	800.0	1,729.1	929.1	116.1
1618	Gratificación por Productividad	750.0	478.1	-271.9	-36.3
1619	Gratificación para Compra de Útiles Escolares	650.0	341.0	-309.0	-47.5
1623	Gratificación para Gastos de Transporte	400.0	266.8	-133.2	-33.3
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	55,960.3	71,318.5	15,358.2	27.4
2100	MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN	16,695.4	15,794.0	-901.4	-5.4
2101	Materiales y Útiles de Oficina	7,697.8	3,839.1	-3,858.6	-50.1
2102	Material de Limpieza	1,310.4	1,089.7	-220.7	-16.8
2103	Material Didáctico	125.0	98.1	-26.9	-21.5
2104	Material Estadístico y Geográfico	55.5	0.8	-54.7	-98.6
2105	Material y Útiles de Imprenta y Reproducción	619.5	0.0	-619.5	-100.0
2106	Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	5,287.7	9,636.7	4,349.0	82.2
2107	Material para Identificación y Registro	90.0	142.0	52.0	57.8
2108	Material de Foto, Cine y Grabación	439.8	276.6	-163.2	-37.1
2109	Material de Información	1,069.8	711.0	-358.9	-33.5
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	14,193.7	33,360.9	19,167.2	135.0
2201	Productos Alimenticios	14,193.7	33,360.9	19,167.2	135.0
2300	MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE PRODUCCIÓN, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	1,935.0	2,013.0	77.9	4.0
2302	Refacciones, Accesorios y Herramientas	472.1	352.4	-119.7	-25.4
2303	Utensilios para el Servicio de Alimentación	176.1	223.5	47.4	26.9
2304	Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo	182.3	608.2	425.9	233.6
2305	Enseres de Oficina	1,104.5	828.8	-275.6	-25.0
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	2,458.8	1,475.7	-983.1	-40.0
2401	Materiales de Construcción	1,101.3	460.7	-640.6	-58.2
2403	Materiales Complementarios	666.4	293.4	-373.0	-56.0
2404	Material Eléctrico y Electrónico	370.0	571.7	201.7	54.5
2405	Material de Señalización	252.0	23.6	-228.4	-90.6
2406	Árboles y Plantas de Ornato	69.0	126.3	57.3	83.0

PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO Y NATURALEZA DE GASTO (Miles de Pesos)					
CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE			
		AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACION	%
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,040.0	885.5	-154.5	-14.9
2503	Medicinas y Productos Farmacéuticos	840.0	732.5	-107.5	-12.8
2504	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	200.0	153.0	-47.0	-23.5
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	16,309.7	15,688.0	-621.6	-3.8
2601	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	16,309.7	15,688.0	-621.6	-3.8
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,970.7	2,023.3	-947.4	-31.9
2701	Vestuario, Uniformes y Blancos	2,315.0	1,828.8	-486.2	-21.0
2702	Prendas de Protección Personal	234.7	137.4	-97.4	-41.5
2703	Artículos Deportivos	421.0	57.1	-363.8	-86.4
2800	SUSTANCIAS, MATERIALES Y ARTÍCULOS PARA LA SEGURIDAD	357.0	78.1	-278.9	-78.1
2803	Artículos para la Extinción de Incendios	357.012	78.0854	-278.9	-78.1
3000	SERVICIOS GENERALES	268,521.8	273,277.1	4,755.3	1.8
3100	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS	36,528.2	35,617.9	-910.4	-2.5
3101	Servicio Postal y Telegráfico	209.8	166.2	-43.6	-20.8
3102	Servicio de Telefonía Convencional y Celular	24,423.5	23,818.6	-604.9	-2.5
3103	Servicio de Energía Eléctrica de Instalaciones Oficiales	3,094.4	2,852.0	-242.3	-7.8
3104	Servicio de Agua	525.4	291.7	-233.7	-44.5
3105	Gastos Menores de Oficina	2,078.5	2,673.7	595.2	28.6
3106	Servicios de Radiolocalización y Telecomunicación	605.4	166.7	-438.7	-72.5
3107	Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación	4,761.8	5,098.7	336.9	7.1
3113	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	829.6	550.2	-279.4	-33.7
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	12,166.6	18,672.4	6,505.7	53.5
3201	Arrendamiento de Edificios y Locales	8,889.6	8,140.3	-749.3	-8.4
3203	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	2,667.4	9,421.4	6,754.0	253.2
3205	Arrendamiento de Vehículos	609.6	1,110.7	501.1	82.2
3300	SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	33,296.3	34,904.5	1,608.1	4.8
3301	Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	29,023.7	32,100.5	3,076.8	10.6
3302	Servicios Informáticos	770.2	919.9	149.8	19.4
3304	Estudios e Investigaciones	2,099.8	870.0	-1,229.8	-58.6
3306	Estudios y Análisis Clínicos	500.0	307.5	-192.5	-38.5
3307	Capacitación	902.6	706.6	-196.0	-21.7
3400	SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO Y FINANCIERO	12,841.3	8,351.6	-4,489.7	-35.0
3402	Fletes y Maniobras	134.5	75.6	-58.9	-43.8
3403	Servicios Bancarios y Financieros	1,099.6	488.7	-610.9	-55.6
3404	Seguros y Fianzas	3,394.2	2,699.8	-694.4	-20.5
3407	Otros Impuestos y Derechos	2,141.1	1,771.9	-369.2	-17.2
3408	Patentes, Regalías y Derechos de Autor	1,041.0	1,197.0	156.0	15.0
3410	Servicios de Vigilancia	180.4	58.0	-122.3	-67.8
3412	Otros Servicios Comerciales	215.6	140.5	-75.1	-34.8
3413	Subcontratación de Servicios con Terceros	4,635.0	1,920.1	-2,714.9	-58.6
3500	ADAPTACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN	16,644.5	19,467.7	2,823.2	17.0
3501	Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	1,089.8	773.7	-316.1	-29.0
3502	Reparación y Mantenimiento de Bienes Informáticos y Microfilmación	185.0	288.2	103.2	55.8
3504	Reparación y Mantenimiento de Inmuebles	3,626.7	3,731.9	105.1	2.9
3505	Reparación y Mantenimiento Para Equipo y Redes de Tele y Radio Transmisión	1,074.4	1,767.4	692.9	100.0
3506	Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres	8,500.0	12,906.5	4,406.5	51.8
3508	Adaptación de Locales, Almacenes, Bodegas y Edificios	2,168.6	0.0	-2,168.6	-100.0
3600	GASTOS DE DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y CEREMONIAL	74,291.7	72,547.9	-1,743.7	-2.3
3601	Gastos de Publicidad y Propaganda	37,962.2	41,612.6	3,650.4	9.6
3602	Impresión, Inserción y Elaboración de Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión	15,964.7	11,109.1	-4,855.6	-30.4
3603	Espectáculos Cívicos y Culturales	13,903.3	11,925.7	-1,977.6	-14.2
3605	Congresos y Convenciones	2,591.8	3,145.0	553.1	21.3
3606	Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social	1,137.1	1,247.5	110.5	9.7
3607	Cuotas y Suscripciones	384.6	358.7	-25.9	-6.7
3608	Servicios de Foto, Cine y Grabación	171.3	398.0	226.7	132.3
3609	Impresiones de Documentos Oficiales para Identificación, Formatos Administrativos, Formas Valoradas y Certificados	2,176.6	2,751.3	574.7	26.4
3700	GASTOS DE TRASLADO Y SERVICIOS OFICIALES	82,753.2	83,715.2	962.0	1.2
3701	Gastos de Viaje	818.4	2,425.5	1,607.1	196.4
3702	Viáticos Eventuales	60,244.0	62,352.4	2,108.3	100.0
3703	Gastos de Pasajes Foráneos y Peaje	1,440.8	3,341.6	1,900.8	100.0
3704	Gastos de Representación	20,250.0	15,595.8	-4,654.3	100.0
4000	SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	28,512.5	43,488.8	14,976.3	100.0
4600	SUBSIDIOS Y APOYOS AL SECTOR SOCIAL	28,512.5	43,488.8	14,976.3	100.0
4605	Cooperaciones Y Ayudas	28,342.5	42,280.8	13,938.3	100.0
4606	Becas	170.0	1,208.1	1,038.1	100.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO Y NATURALEZA DE GASTO (Miles de Pesos)					
CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	AUTORIZADO	PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE		%
			EJERCIDO	VARIACION	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	16,916.9	19,332.2	2,415.3	100.0
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,303.8	4,225.8	-78.0	100.0
5101	Muebles yY Enseres	3,041.9	2,102.6	-939.3	100.0
5102	Equipo Eléctrico y Electrónico de Oficina	1,099.3	2,092.5	993.2	100.0
5104	Artículos de Biblioteca	66.0	18.5	-47.4	100.0
5105	Objetos y Obras de Arte E Históricas	30.6	0.0	-30.6	100.0
5107	Equipo Educativo y Recreativo	66.0	12.2	-53.8	100.0
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES, MEDICO Y DE USO INFORMATICO	8,331.2	6,607.7	-1,723.5	100.0
5202	Equipo y Aparatos para Comunicación, Telecomunicación y Radio Transmisión	1,175.6	1,059.4	-116.1	100.0
5203	Equipo de Foto, Cine y Grabación	1,024.6	1,158.0	133.5	100.0
5204	Equipo Médico y de Laboratorio	68.0	58.1	-9.9	100.0
5205	Bienes Informáticos	5,200.0	3,795.1	-1,404.9	100.0
5210	Maquinaria y Equipo Diverso	863.1	537.1	-326.0	100.0
5300	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,281.9	8,498.6	4,216.8	100.0
5301	Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre	4,281.9	8,498.6	4,216.8	100.0
	TOTAL	1,238,526.7	1,241,539.3	3,012.7	100.0

3.2. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de Pesos)			
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja	1,943.0	Acreedores Diversos	131,996.6
Bancos	2,474.4	Proveedores	64.8
Inversiones y Valores	147,888.0	Retenciones a Favor de Terceros por pagar	442.7
Deudores Diversos	5,167.3		
Documentos por cobrar	325.8		
Almacén	5,825.5		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	163,624.0	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	132,504.1
ACTIVO FIJO		TOTAL PASIVO	
Muebles y Enseres	26,271.4		132,504.1
Equipo de Oficina	7,236.1	PATRIMONIO	
Equipo de Foto, Cine y Grab. Eq. Educación	251.3	Patrimonio	270,716.3
Artículos de Biblioteca	393.4	Resultado de Ejercicios Anteriores	22,389.7
Objetos y Obras de Arte e Históricas	655.4	Resultado del Ejercicio	31,208.7
Equipo Educativo y Recreativo	1,156.6		
Equipo de Telecomunicación	5,061.0	TOTAL PATRIMONIO	324,314.7
Equipo de Foto, Cine y Grabación	6,342.4		
Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrón.	512.8		
Equipo de Computación	55,941.2		
Maquinaria y Equipo Diverso	10,496.9		
Vehículos y Equipo Terrestre	74,293.2		
Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre	5,740.1		
Equipo Médico y de Laboratorio	30.0		
Edificios y Locales	75,295.2		
Terrenos Urbanos y No Urbanos	21,415.5		
TOTAL ACTIVO FIJO	290,051.7		
ACTIVO DIFERIDO			
Pagos adelantados	2,937.6		
Depósitos en Garantía	205.5		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	3,143.1		
TOTAL ACTIVO	456,818.8	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	456,818.8



4

PODER JUDICIAL





4.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2010, el Poder Ejecutivo Estatal autorizó al Poder Judicial un presupuesto de 2 mil 146 millones 33.2 miles de pesos, más las ampliaciones presupuestales por un monto 158 millones 656.3 miles de pesos y una reducción de 10 millones, generando un total autorizado de 2 mil 294 millones 689.3 miles de pesos, siendo su integración y distribución por concepto de gasto, el definido por el propio Poder Judicial.

El gasto público se sujetó a los criterios de objetividad, equidad, austeridad y transparencia, procurando siempre que los recursos se canalizaran a la impartición de justicia, administración de la misma y a un buen servicio de la demanda ciudadana en los procesos judiciales.

El ejercicio presupuestal de los capítulos de gasto presentan en su conjunto el importe de 2 mil 287 millones 515.3 miles de pesos, determinándose así una variación de 7 millones 173.9 miles de pesos con respecto al autorizado, la cual corresponde a una radicación de recursos federales realizada en el mes de diciembre, que no fue ejercida en su totalidad y será reintegrada a la instancia correspondiente en el siguiente ejercicio fiscal.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO PODER JUDICIAL (Miles de pesos)				
Concepto	Presupuesto 2010		Variación	
	AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
Servicios Personales	1,853,095.3	1,853,095.3	0.0	0.0
Materiales y Suministros	43,044.4	43,044.4	0.0	0.0
Servicios Generales	92,793.4	89,318.2	-3,475.2	-3.7
Transferencias	2,421.3	2,366.5	-54.8	-2.3
Bienes Muebles e Inmuebles	54,748.3	51,104.4	-3,644.0	-6.7
Obras Públicas	212,980.0	212,980.0	0.0	0.0
Deuda Pública	35,606.6	35,606.6	0.0	0.0
TOTAL	2,294,689.3	2,287,515.3	-7,173.9	-0.3

Como se podrá observar, en estos capítulos de erogación presupuestal, los servicios personales absorben el 80.8 por ciento del presupuesto ejercido, siguiéndole en orden de importancia la obra pública y servicios generales, con el 9.3 y 4 por ciento, respectivamente.

Se tuvo el cuidado de respetar el ejercicio presupuestal en base a lo presupuestado manteniendo siempre la suficiencia presupuestaria dentro de cada una de las partidas, esto mediante adecuaciones presupuestales autorizadas por el consejo de la judicatura, durante los meses de junio, agosto y diciembre de 2010.

PODER JUDICIAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO Y NATURALEZA DE GASTO					
(Miles de pesos)					
CODIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE			
		AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACION	
				%	
	TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2010	2,294,689.3	2,287,515.3	-7,173.9	-0.3
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,853,095.3	1,853,095.3	0.0	0.0
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,181,094.2	1,181,094.2	0.0	0.0
1102	SUELDO BASE	757,648.5	757,648.5	0.0	0.0
1104	COMPENSACION	19,355.9	19,355.9	0.0	0.0
1105	GRATIFICACION BUROCRATA	402,425.1	402,425.1	0.0	0.0
1120	HORAS CLASE TITULAR "A"	1,664.7	1,664.7	0.0	0.0
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	220,519.9	220,519.9	0.0	0.0
1301	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO BUROCRATAS	10,517.9	10,517.9	0.0	0.0
1304	ESTUDIOS SUPERIORES BUROCRATAS	48.8	48.8	0.0	0.0
1305	PRIMA VACACIONAL	51,572.1	51,572.1	0.0	0.0
1306	AGUINALDO	125,349.9	125,349.9	0.0	0.0
1311	VIATICOS	11,778.5	11,778.5	0.0	0.0
1314	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO	913.0	913.0	0.0	0.0
1317	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES, POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS	17,327.3	17,327.3	0.0	0.0
1319	REMUNERACION POR HRS. EXTRA	1,886.6	1,886.6	0.0	0.0
1321	PRIMA DOMINICAL	1,125.6	1,125.6	0.0	0.0
1400	PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	151,694.9	151,694.9	0.0	0.0
1407	2.5% SOBRE EROGACIONES	38,196.9	38,196.9	0.0	0.0
1440	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD	38,975.2	38,975.2	0.0	0.0
1441	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO	48,936.8	48,936.8	0.0	0.0
1442	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	7,311.0	7,311.0	0.0	0.0
1443	APORTACION PARA FINANCIAR GTS GRALES DE ADMINISTRACION	8,661.1	8,661.1	0.0	0.0
1444	RIESGOS DE TABAJO	9,613.9	9,613.9	0.0	0.0
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	211,155.1	211,155.1	0.0	0.0
1501	CUOTAS PARA FONDO DE RETIRO	19,265.8	19,265.8	0.0	0.0
1503	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	2,139.2	2,139.2	0.0	0.0
1506	PRIMA ADICIONAL POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO	553.0	553.0	0.0	0.0
1507	RECONOCIMIENTO A SERVIDORES PUBLICOS	140,774.6	140,774.6	0.0	0.0
1512	DESPENSA	33,844.8	33,844.8	0.0	0.0
1513	SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO	14,577.7	14,577.7	0.0	0.0
1600	GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO	88,631.2	88,631.2	0.0	0.0
1601	BECAS PARA HIJOS DE TRAB. SINDICALIZADOS	191.1	191.1	0.0	0.0
1604	DIAS ECONOMICOS	502.7	502.7	0.0	0.0
1606	DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO	569.9	569.9	0.0	0.0
1607	BONO DE PRODUCTIVIDAD	21,446.4	21,446.4	0.0	0.0
1609	DESPENSA DE FIN DE AÑO	8,395.0	8,395.0	0.0	0.0
1610	GRATIFICACION POR CONVENIO	41,619.0	41,619.0	0.0	0.0
1612	PRIMA POR JUBILACIÓN	777.7	777.7	0.0	0.0
1613	SEGURO DE VIDA	14,211.0	14,211.0	0.0	0.0
1615	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO	153.7	153.7	0.0	0.0
1616	APOYO PARA PROTESIS	1.3	1.3	0.0	0.0
1618	GRATIFICACIÓN POR PRODUCTIVIDAD	322.8	322.8	0.0	0.0
1619	GRATIFICACION PARA COMPRA DE UTILES ESCOLARES	166.4	166.4	0.0	0.0
1622	GRATIFICACION POR PREVISION SOCIAL MULTIPLE	144.5	144.5	0.0	0.0
1623	GASTOS DE TRANSPORTE	129.7	129.7	0.0	0.0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	43,044.4	43,044.4	0.0	0.0
2100	MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y DE ENSEÑANZA	11,579.2	11,579.2	0.0	0.0
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	4,989.1	4,989.1	0.0	0.0
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,344.0	1,344.0	0.0	0.0
2105	MATERIAL DE IMPRENTA Y REPRODUCCION	163.4	163.4	0.0	0.0
2106	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES	3,553.2	3,553.2	0.0	0.0
2107	MATERIAL PARA IDENTIFICACION Y REGISTRO	268.7	268.7	0.0	0.0
2108	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	875.9	875.9	0.0	0.0
2109	MATERIAL DE INFORMACIÓN	385.0	385.0	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO Y NATURALEZA DE GASTO					
(Miles de pesos)					
CODIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE			
		AUTORIZADO	EJERCIDO		
2300	MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE PRODUCCIÓN, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	1,824.1	1,824.1	0.0	0.0
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	64.8	64.8	0.0	0.0
2304	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	1,600.0	1,600.0	0.0	0.0
2305	ENSERES DE OFICINA	159.3	159.3	0.0	0.0
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	3,344.1	3,344.1	0.0	0.0
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCION	95.9	95.9	0.0	0.0
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCION	819.7	819.7	0.0	0.0
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	155.0	155.0	0.0	0.0
2404	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,108.5	2,108.5	0.0	0.0
2405	MATERIAL DE SEÑALIZACION	90.9	90.9	0.0	0.0
2406	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO	74.2	74.2	0.0	0.0
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	61.1	61.1	0.0	0.0
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	61.1	61.1	0.0	0.0
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,222.2	10,222.2	0.0	0.0
2601	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,222.2	10,222.2	0.0	0.0
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	15,774.3	15,774.3	0.0	0.0
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	15,459.0	15,459.0	0.0	0.0
2702	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	96.5	96.5	0.0	0.0
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	218.7	218.7	0.0	0.0
2800	SUSTANCIAS, MATERIALES Y ARTÍCULOS PARA LA SEGURIDAD	239.4	239.4	0.0	0.0
2803	ARTICULOS PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS	239.4	239.4	0.0	0.0
3000	SERVICIOS GENERALES	92,793.4	89,318.2	-3,475.2	-3.7
3100	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS	22,138.9	22,138.9	0.0	0.0
3101	SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	1,695.6	1,695.6	0.0	0.0
3102	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL Y CELULAR	6,812.3	6,812.3	0.0	0.0
3103	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	8,865.8	8,865.8	0.0	0.0
3104	SERVICIO DE AGUA	458.0	458.0	0.0	0.0
3105	GASTOS MENORES DE OFICINA	3,046.8	3,046.8	0.0	0.0
3106	SERV. DE RADIOLOCALIZACION Y TELECOMUNICACION	745.3	745.3	0.0	0.0
3107	SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION	512.6	512.6	0.0	0.0
3113	SERV. DE CONDUC. DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	2.4	2.4	0.0	0.0
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,471.1	3,471.1	0.0	0.0
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,598.4	1,598.4	0.0	0.0
3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,872.7	1,872.7	0.0	0.0
3300	SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,164.8	1,164.8	0.0	0.0
3301	ASESORIAS ASOCIADAS DE CONVENIOS O ACUERDOS	1,159.0	1,159.0	0.0	0.0
3307	CAPACITACIÓN	5.8	5.8	0.0	0.0
3400	SERVICIOS COMERCIAL , BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES	24,997.8	24,997.8	0.0	0.0
3402	FLETES Y MANIOBRAS	20.7	20.7	0.0	0.0
3404	SEGUROS Y FIANZAS	1,025.9	1,025.9	0.0	0.0
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	543.9	543.9	0.0	0.0
3408	PATENTES, REGALIAS Y DERECHOS DE AUTOR	1,284.7	1,284.7	0.0	0.0
3410	SERVICIO DE VIGILANCIA	20,991.8	20,991.8	0.0	0.0
3412	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1,130.9	1,130.9	0.0	0.0
3500	ADAPTACIÓN , MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN	18,874.1	18,874.1	0.0	0.0
3501	REPARACION Y MTTTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,071.9	1,071.9	0.0	0.0
3504	REPARAC. Y MTTTO. DE INMUEBLES	3,189.2	3,189.2	0.0	0.0
3505	REP. Y MTTTO. EQ. DE REDES DE TELE Y R	93.6	93.6	0.0	0.0
3506	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES	1,451.9	1,451.9	0.0	0.0
3508	ADAPTACIÓN DE LOCALES Y EDIFIC	4,096.6	4,096.6	0.0	0.0
3509	INSTALACIONES MENORES ESPECIAL	8,970.9	8,970.9	0.0	0.0

PODER JUDICIAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO Y NATURALEZA DE GASTO					
(Miles de pesos)					
CODIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE			
		AUTORIZADO	EJERCIDO		
3600	GASTOS DE DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y CEREMONIAL	14,141.6	10,666.4	-3,475.2	-24.6
3602	PUBLICACIONES OFICIALES P/DIFU	446.4	446.4	0.0	0.0
3605	CONGRESOS Y CONVENCIONES	8,333.9	8,333.9	0.0	0.0
3607	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	41.9	41.9	0.0	0.0
3608	SERV. DE FOTO, CINE Y GRABACIÓ	21.3	21.3	0.0	0.0
3609	IMPRESIÓN DE DOCUMENTO OFICIALES PARA LA PRESTACION	1,058.9	1,058.9	0.0	0.0
3611	DIFUSIÓN E INF. DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	4,239.3	764.1	-3,475.2	-82.0
3700	GASTOS DE TRASLADO Y SERVICIOS OFICIALES	8,005.1	8,005.1	0.0	0.0
3701	GASTOS DE VIAJE	1,242.1	1,242.1	0.0	0.0
3702	VIATICOS EVENTUALES	2,761.5	2,761.5	0.0	0.0
3703	GASTOS DE PASAJE FORANEOS Y PEAJES	4,001.5	4,001.5	0.0	0.0
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2,421.3	2,366.5	-54.8	-2.3
4100	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2,318.3	2,263.5	-54.8	-2.4
4103	SUBSIDIO PARA CAPACITACION Y BECAS	2,318.3	2,263.5	-54.8	-2.4
4600	SUBSIDIOS Y APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVO, SOCIAL Y PRIVADO	103.0	103.0	0.0	0.0
4613	DONATIVOS A INST. SIN FINES DE LUCRO	103.0	103.0	0.0	0.0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	54,748.3	51,104.4	-3,644.0	-6.7
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9,002.1	9,002.1	0.0	0.0
5101	MUEBLES Y ENSERES	7,191.3	7,191.3	0.0	0.0
5102	EQ. ELECTRICO Y ELECTRONICO DE OFICINA	1,810.8	1,810.8	0.0	0.0
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES, DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE USO INFORMÁTICO Y MÉDICO	42,535.0	38,891.1	-3,644.0	-8.6
5202	EQ. Y APARATOS PARA COMUNICAC., TELECOMUNICACION Y R	29,392.5	25,748.6	-3,644.0	-12.4
5203	EQ. DE FOTO, CINE Y GRABACIÓN	20.4	20.4	0.0	0.0
5205	BIENES INFORMATICOS	11,373.2	11,373.2	0.0	0.0
5207	HERRAMIENTAS, MAQ. Y EQUIPO	1,748.9	1,748.9	0.0	0.0
5300	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,211.2	3,211.2	0.0	0.0
5301	VEHICULOS Y EQ. DE TRANSPORTE	3,211.2	3,211.2	0.0	0.0
6000	OBRAS PUBLICAS	212,980.0	212,980.0	0.0	0.0
6100	OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO	212,980.0	212,980.0	0.0	0.0
6103	OBRA ESTATAL	207,397.8	207,397.8	0.0	0.0
6104	SUPERVISION Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA	5,582.2	5,582.2	0.0	0.0
9000	DEUDA PUBLICA	35,606.6	35,606.6	0.0	0.0
9200	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	35,606.6	35,606.6	0.0	0.0
9202	POR EJERCICIOS ANTERIORES	35,606.6	35,606.6	0.0	0.0

4.2. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010			
(Miles de pesos)			
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
Caja	67.0	Prestamos	15,961.3
Bancos	80,592.1	Retenciones	723.4
Deudores Diversos	30,130.7	Acreedores Diversos	86,719.3
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	110,789.8	TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	103,404.0
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	
Bienes Muebles e Inmuebles	446,078.5	Patrimonio	156,937.6
TOTAL ACTIVO FIJO	446,078.5	Resultado de Ejercicios Anteriores	667,919.3
		Resultado del Ejercicio	289,896.2
ACTIVO DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	
Depósitos en Garantía	66.0		1,114,753.1
Construcciones en Proceso	661,222.8		
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	661,288.8		
TOTAL ACTIVO	1,218,157.1	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,218,157.1





5

**EJERCICIO PRESUPUESTAL
CONSOLIDADO**



5. EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

En cuanto al entorno financiero nacional el INEGI informó que sólo en el cuarto trimestre del 2010, el producto interno bruto (PIB) aumentó 4.6 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior por actividades económicas, la industria tuvo el mejor comportamiento anual al incrementarse 6.1 por ciento en todo 2010, seguido del sector agropecuario con un aumento de 5.7 por ciento y los servicios con 5 por ciento.

El comercio fue la actividad más dinámica, al crecer 13.3 por ciento, la industria manufacturera avanzó 6.1 por ciento, mientras que la agricultura creció 5.7 por ciento, entre las actividades industriales con menor desempeño estuvieron la energética y la minería.

El INEGI señaló que en el décimo mes de 2010, el índice coincidente, que refleja el estado general de la economía, registró un valor de 100.3 puntos, equivalente a un incremento del 0.05 por ciento respecto al mes previo; esto derivado de la evaluación positiva del número de asegurados permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), las ventas netas al menudeo, las importaciones totales realizadas en México, el comportamiento de la actividad industrial, así como el índice de actividad económica en comparativos mensuales.

En 2010, el PIB real de México aumentó un 5.3 por ciento, después de registrar una contracción del 6.1 por ciento en 2009. Esta recuperación parcial de la actividad económica está sustentada, principalmente, en el dinamismo de las exportaciones. El consumo tuvo un repunte moderado, debido a la caída del salario real y a la debilidad del mercado de trabajo, mientras que la inversión bruta fija experimentó una magra expansión. La inflación promedio anual se ubicó en torno al 4.2 por ciento al final del año, lo que representa una tasa inferior a la del año previo (5.3 por ciento).

Se observó una mejora de la tasa de desocupación abierta urbana, que se situó en el 6.6 por ciento en el tercer trimestre de 2010, en comparación con el 7.7 por ciento alcanzado en el mismo trimestre de 2009. El déficit de la cuenta corriente como porcentaje del PIB registró una leve disminución (un 0.6 por ciento en comparación con un 0.7 por ciento en 2009) ante el marcado crecimiento de las exportaciones. El déficit fiscal global del sector público, incluida la inversión de Petróleos Mexicanos (PEMEX), cerró en 2010 en un 2.7 por ciento, una cifra mayor a la observada en 2009 (2.3 por ciento).

Referente al ámbito estatal, la política fiscal instrumentada por el Gobierno del Estado para el año 2010 dio continuidad a la reforma fiscal definida que está orientada a impulsar la producción, el empleo, la inversión y el ahorro, para así apoyar a los contribuyentes a través del esfuerzo recaudatorio y de fiscalización instrumentando los programas de simplificación, desregulación y modernización en la administración de los ingresos públicos, buscando también el crecimiento económico con acciones para ofrecer más oportunidades en el sector formal de la economía, atraer la inversión extranjera y logrando el establecimiento de nuevas empresas.

Es así, que la política tributaria instrumentada dirigió sus empeños hacia la consideración de las acciones para modernizar el sistema recaudatorio, la ampliación del universo de contribuyentes, el registro de padrones fiscales actualizados y hacia una distribución más equitativa de la carga fiscal.

El avance logrado en la recaudación no se sustentó en nuevos impuestos o en aumento de tarifas y tasas impositivas, si no que descansó en una mayor eficiencia administrativa y en la simplificación de trámites que se orientaron a una más adecuada cobertura de los padrones fiscales y a la tecnología aplicada para los sistemas recaudatorios.

La evolución financiera consolidada del Gobierno del Estado, presenta un resultado presupuestal de 5 mil 39 millones 19.6 miles de pesos; mostrando los montos ejercidos, en relación a los ingresos previstos y al gasto autorizado, una variación de más 17 y menos 3.4 por ciento respectivamente.

Los ingresos presentan la principal variación en los importes captados por las fuentes estatales, toda vez que presentan un ejercicio mayor al monto considerado en el presupuesto inicial y esta circunstancia los ubica en el 32.4 por ciento del total de los ingresos ordinarios.

En lo que refiere a los recursos extraordinarios autorizados para el año que se reporta, representan el 2.9 por ciento del total y muestran una variación de menos 41 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Por el lado de los egresos, el ejercicio del año 2010 estuvo impactado por la disciplina económica que impulsó el Gobierno Estatal, por lo que ante la clara posibilidad de ver disminuidos los ingresos derivados de transferencias via participaciones en ingresos federales y en su propia recaudación, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. En este contexto se presenta una mínima variación en los capítulos de gasto corriente autorizados, dentro del gasto programable del Poder Ejecutivo, equivalente a menos 1.5 por ciento.

Durante el año, se capturaron ingresos consolidados por un total de 171 mil 651 millones 94.8 miles de pesos, cantidad mayor al importe previsto finalmente en 17 por ciento. En su conformación continúa siendo representativo el importe captado en los conceptos de participaciones federales y fondos de aportaciones y apoyos federales, toda vez que representan el 28.2 y 36.7 por ciento del total de ingresos respectivamente, en tanto que los ingresos estatales totalizaron 53 mil 417 millones 60.5 miles de pesos, equivalentes al 31.1 por ciento del total.

Los recursos captados por concepto de derechos incluyen los obtenidos por organismos auxiliares, mostrando un monto de 3 mil 982 millones 312.9 miles de pesos, monto mayor en 22.2 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos propios, generados por los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, que forman parte de los estatales, ascendieron en el año a 28 mil 510 millones 977 mil pesos, resultando mayor en 17 mil 805 millones 631.4 miles de pesos, equivalentes al 166.3 por ciento, de los previstos.

Respecto a los ingresos captados por participaciones y fondos de aportaciones y apoyos federales, alcanzaron un importe de 111 mil 319 millones 763.5 miles de pesos. Asimismo se recibieron ingresos por 10 millones 649 mil pesos por concepto de FEIEF.

Cabe señalar que al igual que en años anteriores, la aplicación de los recursos se siguió ajustando a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, reduciendo al mínimo indispensable los gastos operativos, sin detrimento de la eficiencia en la gestión gubernamental.

El gasto total consolidado del Gobierno del Estado ascendió a 166 mil 612 millones 75.2 miles de pesos, importe inferior en 3.4 por ciento al finalmente autorizado.

El Poder Legislativo, recibió al término del ejercicio, transferencias presupuestales del Poder Ejecutivo por un mil 243 millones 886.1 miles de pesos, y en este rubro no existen diferencias entre el presupuesto autorizado final y el ejercido.

Las transferencias presupuestales realizadas por el Poder Ejecutivo al Poder Judicial, ascendieron a 2 mil 294 millones 689.3 miles de pesos, y en este rubro no existen diferencias entre el presupuesto autorizado final y el ejercido.

En los capítulos 3 Poder Legislativo y 4 Poder Judicial de este Tomo de Resultados Generales se presenta con mayor detalle el ejercicio presupuestal de éstos.

En lo que respecta al Poder Ejecutivo, el gasto consolidado ascendió en el año a 163 mil 73 millones 499.8 miles de pesos, el cual fue menor en 5 mil 801 millones 954 miles de pesos, equivalente a menos 3.4 por ciento respecto al monto finalmente autorizado. En su conformación el 78 por ciento corresponde al gasto programable, que totalizó 126 mil 641 millones 59.7 miles de pesos, resultando inferior al presupuesto autorizado final en 1.6 por ciento; integrando el 22 por ciento restante el gasto no programable equivalente a 36 mil 432 millones 440.1 miles de pesos.

El uso adecuado del gasto programable permitió dar continuidad al cumplimiento de las acciones programadas por las dependencias y entidades del Ejecutivo, consideradas en los programas de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, incrementando los recursos destinados al gasto social al ubicarse en el 90.5 por ciento del total.

El importe de gasto consolidado ejercido en los servicios personales ascendió a 67 mil 262 millones 375 mil pesos, equivalente al 41.2 por ciento del total y mostrando un importe inferior en 0.7 por ciento al presupuesto finalmente autorizado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Del gasto total consolidado, ejercido por el Poder Ejecutivo, el 52.3 por ciento correspondió al sector central y el 47.7 por ciento restante al sector auxiliar.

De éste, el 64 por ciento lo conforma el gasto corriente, el 27 por ciento el gasto de inversión y el 9 por ciento restante el costo financiero de la deuda, las amortizaciones y el pago de Adefas.

GASTO TOTAL CONSOLIDADO SECTOR CENTRAL Y AUXILIAR 2010 (Miles de pesos)						
CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	SECTOR AUXILIAR	TOTAL	GASTO CORRIENTE	INVERSION	CANCELACIÓN DE PASIVO
Poder Ejecutivo	85,267,525.3	77,805,974.5	163,073,499.8	104,400,149.8	44,012,964.8	14,660,385.2
Gasto Corriente	35,206,436.7	47,595,052.7	82,801,489.4	82,801,489.4		
Servicios Personales	32,258,005.8	35,004,369.2	67,262,375.0	67,262,375.0		
Gasto Operativo	2,948,430.9	12,590,683.5	15,539,114.4	15,539,114.4		
- Materiales y Suministros	772,703.0	8,604,078.5	9,376,781.5	9,376,781.5		
- Servicios Generales	2,175,727.9	3,986,605.0	6,162,332.9	6,162,332.9		
Transferencias	3,233,790.4	5,506,453.1	8,740,243.5	8,740,243.5		
- Organismos Autonomos	2,128,849.1	0.0	2,128,849.1	2,128,849.1		
- Subsidios y Apoyos	1,104,941.3	5,506,453.1	6,611,394.4	6,611,394.4		
Inversión Pública	16,751,139.0	18,348,187.8	35,099,326.8		35,099,326.8	
- Bienes Muebles e Inmuebles	175,786.9	1,036,638.4	1,212,425.3		1,212,425.3	
- Obra Pública	12,539,864.3	11,829,180.2	24,369,044.5		24,369,044.5	
- Inversión Financiera	4,035,487.8	5,482,369.2	9,517,857.0		9,517,857.0	
Transferencias a Municipios	21,772,054.9	0.0	21,772,054.9	12,858,416.9	8,913,638.0	
- Participaciones	12,858,416.9		12,858,416.9	12,858,416.9		
- Aportaciones del Ramo 33	8,913,638.0		8,913,638.0		8,913,638.0	
Deuda Pública	8,304,104.3	6,356,280.9	14,660,385.2			14,660,385.2
- Costo Financiero de la Deuda	3,201,643.9	4,817.2	3,206,461.1			3,206,461.1
- Amortizaciones	2,641,878.3	99,284.7	2,741,163.0			2,741,163.0
- Pago de Adefas	2,460,582.1	6,252,179.0	8,712,761.1			8,712,761.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Las acciones emprendidas por las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, se orientaron básicamente al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, atendiendo a los pilares y cimientos que se deriven del mismo. En este sentido correspondió al Desarrollo Social el 90.5 por ciento del gasto programable consolidado; lo conforman Educación con el 49.7 por ciento, Salud con el 27.4 por ciento, Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el 9.8 por ciento, Desarrollo Urbano y Regional con el 9.8 por ciento y otros con el 3.3 por ciento restante.

PRESUPUESTO POR SECTORES PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Miles de pesos)						
CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	%	SECTOR AUXILIAR	%	EJERCIDO	%
Desarrollo social	42,493,139.6	84.1	62,971,222.7	95.5	105,464,362.3	90.5
Educación, Cultura y Bienestar Social	25,800,279.8		26,601,447.9		52,401,727.6	
Desarrollo Urbano y Regional	6,109,775.2		4,237,203.8		10,346,979.1	
Salud, Seguridad y Asistencia Social	47,471.7		28,832,757.5		28,880,229.2	
Seguridad pública y procuración de justicia	9,220,909.5		1,127,231.7		10,348,141.2	
Medio ambiente	565,020.3		182,989.2		748,009.5	
Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza	749,683.1		1,989,592.6		2,739,275.7	
Agropecuario y forestal	1,653,487.5	3.3	314,396.1	0.5	1,967,883.6	1.7
Comunicaciones y transportes	3,140,199.7	6.2	2,007,006.1	3.0	5,147,205.8	4.4
Desarrollo económico e impulso a la productividad	615,415.6	1.2	635,127.9	1.0	1,250,543.5	1.1
Administración y finanzas	2,651,184.8	5.2	39,571.2	0.1	2,690,756.0	2.3
Gasto Programable	50,553,427.2	100.0	65,967,324.0	100.0	116,520,751.2	100.0
No sectorizable	12,942,043.1		11,838,650.3		24,780,693.4	
Inversión financiera	4,035,487.8		5,482,369.2		9,517,857.0	
Servicio de la deuda	3,201,643.9		4,817.2		3,206,461.1	
Organos electorales	602,451.0		0.0		602,451.0	
Previsiones para el pago de ADEFAS	2,460,582.1		6,252,179.2		8,712,761.3	
Previsiones para contratación de créditos	2,641,878.3		99,284.7		2,741,163.0	
Participaciones y aportaciones federales a municipios	21,772,054.9		0.0		21,772,054.9	
Participaciones municipales	12,858,416.9		0.0		12,858,416.9	
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	3,062,522.0		0.0		3,062,522.0	
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F.	5,851,116.0		0.0		5,851,116.0	
TOTAL	85,267,525.2		77,805,974.3		163,073,499.5	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO INICIAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
					(Miles de Pesos)			
1002010104	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo y equipamiento urbano	10,708.9	221.2	603.1	10,327.0	10,113.8	213.1	2.1
1002010201	Planeación integral y concertada	15,275.3	626.6	912.7	14,989.1	14,454.1	535.0	3.6
1002010203	Instrumentación urbana	61,995.8	2,465.8	1,502.1	62,959.5	62,476.2	483.3	0.8
1002010204	Seguimiento y control de las disposiciones y autorizaciones de desarrollo urbano	26,128.0	402.4	2,647.9	23,882.6	10,100.6	13,782.0	57.7
1002010205	Coordinación interinstitucional e intergubernamental	9,196.3	670.4	274.5	9,592.2	9,091.8	500.3	5.2
1002010206	Proyectos y estudios estratégicos para el desarrollo y equipamiento urbano	5,941.5	273.1	138.7	6,075.9	5,871.7	204.2	3.4
1002010301	Soportes de preinversión	34,337.3	1,751.2	1,036.5	35,051.9	35,051.8	0.1	0.0
1002010302	Normatividad y control de la obra pública	3,391.4	349.6	154.2	3,586.9	3,586.9	0.0	0.0
1002010703	Control y supervisión de obras públicas	38,615.6	3,490.5	928.3	41,177.8	40,800.2	377.7	0.9
1002020101	Planeación, programación, evaluación e información sobre el programa agua y saneamiento	21,294.3	4,409.3	4,341.6	45,362.0	17,766.6	3,595.4	16.8
1002020102	Inversión y gestión financiera para la infraestructura hidráulica	30,971.1	7,679.7	3,519.6	35,131.2	31,758.7	3,372.5	9.6
1002020103	Estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica	27,986.4	3,766.2	2,500.1	29,252.5	27,130.0	2,122.5	7.3
1002020104	Control y seguimiento económico y administrativo para el programa agua y saneamiento	186,264.1	460,877.7	26,212.0	620,929.8	324,939.3	295,990.5	47.7
1002020201	Construcción de infraestructura para agua potable	39,443.3	1,077,196.4	6,712.2	1,109,927.5	1,105,603.2	4,324.3	0.4
1002020202	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque	284,245.0	75,872.2	75,378.6	284,738.6	221,798.0	62,940.6	22.1
1002020203	Agua limpia	47,629.5	9,212.4	11,081.0	45,760.9	40,215.9	5,545.0	12.1
1002020301	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	23,682.8	2,327.3	3,261.7	22,748.4	21,200.9	1,547.5	6.8
1002020302	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	105,906.6	24,520.8	28,457.7	101,969.7	73,159.8	28,809.9	28.3
1002020401	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	9,463.9	886.8	1,381.1	8,969.6	8,218.3	751.3	8.4
1002020402	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	22,547.2	3,033.7	8,000.3	17,580.6	8,429.7	9,150.9	52.1
1002020501	Consolidación, fortalecimiento y apoyo a municipios, organismos operadores y comunidades	13,463.4	1,434.1	1,505.5	13,392.0	11,861.6	1,530.4	11.4
1002020502	Cultura del agua	6,703.2	771.9	1,177.1	7,108.4	4,791.6	2,316.8	32.6
1003010101	Oferta de suelo	35,442.3	378.9	607.2	35,214.0	31,974.8	3,239.2	9.2
1003010201	Regularización de predios	53,163.3	19,027.7	1,386.4	70,804.6	66,926.4	3,878.2	5.5
1003020101	Mejoramiento de la vivienda	53,163.4	6,401.4	3,105.3	56,459.5	51,942.8	4,516.7	8.0
1003020201	Fomento, adquisición y edificación de vivienda	35,442.2	6,729.3	6,729.3	35,442.6	30,807.7	4,629.9	13.1
1004010101	Planeación de los servicios de electrificación	3,256.0	110.4	65.5	3,300.9	3,256.8	44.1	1.3
1004010102	Ahorro de energía	1,360.0	45.8	36.1	1,369.6	1,332.0	37.7	2.8
1004010103	Electrificación urbana	2,890.6	199.3	68.9	3,020.9	2,930.1	90.9	3.0
1004010104	Electrificación rural	2,440.6	121.6	50.1	2,512.1	2,394.1	118.0	4.7
1004010201	Alumbrado público	1,297.8	40.1	28.9	1,309.0	1,258.0	51.1	3.9
1101010101	Dirección y coordinación de las políticas ambientales	25,027.1	14,691.3	2,294.2	37,424.2	37,080.2	344.1	0.9
1101010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales	24,194.7	3,899.2	8,961.0	19,132.8	19,105.9	26.9	0.1
1101010103	Control y seguimiento administrativo y de servicios ambientales	20,784.9	8,672.3	4,502.8	24,954.3	24,620.9	333.4	1.3
1101010104	Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental	6,021.1	204.0	862.5	5,362.6	5,350.5	12.1	0.2
1101010201	Prevención y control de la contaminación del suelo	9,112.8	2,928.7	1,591.3	10,450.2	9,701.9	748.2	7.2
1101010202	Prevención y control de la contaminación atmosférica	102,621.3	4,214.9	3,845.9	102,990.3	100,623.8	2,366.5	2.3
1101010203	Prevención y control de la contaminación del agua	61,364.5	28,047.6	13,737.0	75,675.1	70,612.0	5,063.1	6.7
1101010301	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente	3,961.6	1,534.6	1,940.0	3,556.2	3,523.4	32.8	0.9
1101010302	Promoción de la cultura ambiental	4,353.0	254.9	823.0	3,784.9	3,737.0	47.9	1.3
1101010401	Promoción y difusión de parques y zoológicos	37,332.1	8,328.1	5,659.6	40,000.6	38,090.6	1,910.0	4.8
1101010402	Desarrollo y protección de la flora y fauna	983.9	0.0	97.6	886.3	883.2	3.1	0.3
1101010403	Administración y control de parques naturales decretados	28,465.4	9,578.5	6,389.1	31,654.8	29,325.4	2,329.4	7.3
1101010404	Recuperación ecológica de las cuencas hidrológicas	9,919.3	203.8	132.3	9,990.7	9,818.6	172.1	1.7
1101010405	Conservación ecológica de la Zona Metropolitana del valle de México	31,935.2	2,586.5	447.8	34,073.9	33,846.8	227.1	0.7
1101010701	Producción de planta forestal	26,333.0	7,371.4	3,271.8	30,432.6	29,587.4	845.2	2.8
1101010702	Reforestación y restauración integral de microcuencas	12,845.0	3,151.3	2,438.9	13,557.4	13,095.4	462.0	3.4
1101010801	Prevención y combate de incendios forestales	26,073.9	5,012.5	4,166.4	26,920.0	26,055.5	864.5	3.2
1101010802	Inspección y vigilancia forestal	18,362.3	3,040.1	2,227.6	19,174.8	18,467.0	707.8	3.7
1101011002	Ordenamiento ecológico del territorio estatal	10,458.5	814.8	1,487.0	9,786.4	9,699.0	87.4	0.9
1101011003	Impacto y riesgo ambiental	5,055.6	1,380.9	407.1	6,029.4	5,981.3	48.1	0.8
1101011101	Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental	21,314.8	8,704.5	3,199.4	26,819.9	26,171.3	648.6	2.4
	Total Gasto Corriente	120,535,725.5	43,796,025.8	16,410,263.8	147,921,487.5	142,243,030.7	5,678,456.7	3.8



PILAR I.- SEGURIDAD SOCIAL
07010101 ESTUDIOS NUTRICIONALES
DIFEM

El objetivo de este proyecto, es identificar los hábitos alimentarios y estado de nutrición de la población a nivel individual, familiar y colectivo, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas, la disponibilidad de los alimentos, el acceso a los mismos y la ayuda alimentaria directa, a través de encuestas estatales con validez estadística y científica. En este sentido, se coordinó la realización de 2 estudios, uno con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y otro con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán” (INCMNSZ), para el análisis de resultados del estudio nutricional de los beneficiarios con desayunos escolares fríos, raciones vespertinas y calientes y de los resultados del estudio nutricional en medio urbano o rural a familias vulnerables, como fuente de información oficial para priorizar la atención en programas alimentarios, cuyos resultados preliminares denotan lo siguiente:

Los resultados del Convenio de Coordinación entre el DIFEM y INSP, fue el diseño e implementación de la estrategia educativa sobre alimentación adecuada y actividad física en escolares del Estado de México, misma que se apoya de material didáctico, conformada por seis suplementos:

1. Alimentación Saludable-Guía del Facilitador
2. Alimentación Saludable-Cuaderno del Alumno
3. Actividad Física-Guía del Facilitador
4. Actividad Física-Cuaderno del Alumno
5. Guía Escolar-Campaña “Recreo Saludable”
6. Recreo Saludable-Calendario/Recetario

Dicha estrategia ya es aplicada en escuelas públicas de nivel primaria del Estado de México, como se muestra en la publicación ISBN 978-607-7530-78-7 en su primera edición 2010, titulada “Contribución de los Desayunos Escolares del DIF Estado de México en el estado de Nutrición”; donde se detalla la evolución y conclusión del convenio.

Referente a los avances del Convenio de Coordinación con el INCMNSZ; se realizó el Quinto Censo de Peso y Talla en Menores Escolares del Estado de México en el 2009-2010, con la finalidad de detectar el estado de nutrición de los aproximadamente dos millones de escolares en nuestra entidad. Se creó y desarrolló el SIVNE “Sistema de Vigilancia Nutricional en Escolares”, primera máscara de captura y evaluación antropométrica, única a nivel nacional para la evaluación de datos antropométricos del Quinto y futuros Censos de Peso y Talla del Estado de México, la cual nos permite obtener resultados estadísticos y científicos para la focalización e implementación de los apoyos alimentarios.

Por otra parte; en 2010, se instrumentó la vigilancia del estado nutricional de 2 mil 885 niños menores de 5 años de 16 municipios prioritarios, mediante la entrega de suplemento alimenticio y latas de fórmula láctea, lo que reflejó el 96.2 por ciento de cumplimiento con respecto a los 3 mil niños programados (Anexo I).

07010102 DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA
DIFEM

El objetivo de este proyecto es mejorar el estado nutricional de los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y la familia en general, a través del otorgamiento de alimentos básicos y la orientación para la adquisición de buenos hábitos alimenticios, de la instrumentación y acciones encaminadas a mejorar las condiciones nutricionales, mediante la ayuda alimentaria directa; por lo que, mediante los insumos alimentarios a familias, se distribuyen despensas bimestrales sin cuota de recuperación, se imparten pláticas sobre orientación alimentaria y hábitos adecuados de higiene y nutrición.

Se programó distribuir 852 mil Canastas Alimentarias Bicentenario y se cumplió al 100 por ciento, adicionalmente se entregaron 36 mil 240 despensas NUTRIFAM, es decir, en el año se lograron distribuir 888 mil 240 paquetes alimenticios.

Se capacitaron a familias beneficiadas en materia de alimentación, salud e higiene a través de 208 cursos en beneficio de 19 mil 27 personas, lo que representó el 90 por ciento respecto a los 231 programados.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Se supervisó la entrega bimestral de canastas alimenticias, verificando el suministro de los productos que integran la canasta por parte del proveedor a las bodegas en los municipios, logrando el 104.6 por ciento ya que se realizaron 523 inspecciones de 500 programadas.

También; se evaluó en diciembre el mejoramiento de las condiciones alimentarias de las familias marginadas atendidas con las canastas alimenticias, aplicándose a una muestra de 724 encuestas de las 142 mil familias beneficiadas, resultando lo siguiente: El producto con menor grado de aceptación entre la población beneficiada con las despensas, es la salchicha de trucha, calamar y pavo. Asimismo, los productos con mayor grado de aceptación son: Azúcar, arroz, frijol y aceite; apreciándose que a la población, además le gustaría que la despensa incluyera productos como atún, haba, sardina, avena, entre otros (Anexo 2).

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

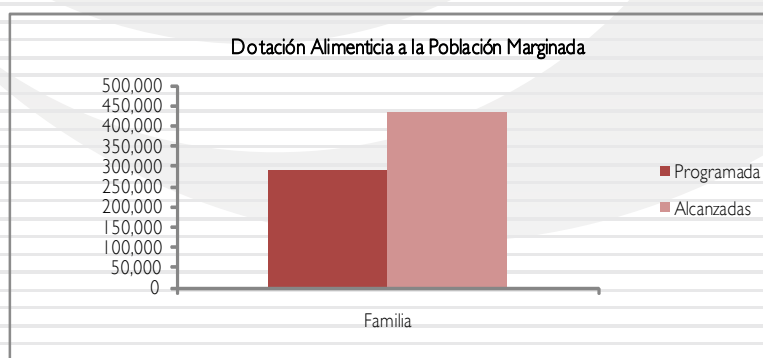
A partir del año 2007, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, puso en marcha el programa "Compromiso Seguridad Alimentaria del Estado de México", el cual tiene como objetivo disminuir la condición de pobreza alimentaria de la población de la Entidad, mediante la entrega de canastas alimenticias, adicionalmente contribuir a la organización comunitaria, a mejorar los hábitos de nutrición y consumo, así como al apoyo solidario en casos de contingencias o vulnerabilidad a la población de la Entidad.

El Comité de Admisión y Evaluación de dicho programa, mediante acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de enero de 2010, aprobó las modificaciones a las reglas para la operación del Programa "Compromiso Seguridad Alimentaria del Estado de México" ejercicio 2010, publicándose en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del día 8 de febrero del mismo año.

Con la ampliación autorizada al techo presupuestal, se distribuyeron un millón 637 mil 712 canastas alimenticias, que beneficiaron a 434 mil 369 familias que viven en localidades o áreas geoestadísticas básicas (AGEB) de media, alta y muy alta marginación de los 125 municipios de la Entidad; a través de tres vertientes:

- FAO
- Zonas de Atención Prioritaria
- Estratégica

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0701010102	DOTACIÓN ALIMENTICIA A LA POBLACIÓN MARGINADA				
	Mejorar el nivel nutricional de las familias en localidades de media, alta y muy alta marginación	Familia	290,581	434,369	143,788



0701010103 CULTURA ALIMENTARIA DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo fomentar el consumo de una alimentación nutritiva, balanceada y económica a través de mecanismos que permitan proporcionar información suficiente para orientar y mejorar los hábitos alimentarios de las familias mexiquenses. Se continuó con las acciones de conservación y envasado de frutas y verduras, por lo que se impartieron 335 talleres de orientación alimentaria a 6 mil 104 personas (100 por ciento de los 335 programados) y 35 cursos de nutrición y salud a 390 personas, lo que significó que se alcanzó el 100 por ciento respecto a lo programado. En cuanto al fomento de la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas, se otorgaron 64 cumpliéndose al 100 por ciento la meta programada (Anexo 3).

0701010104 ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS DIFEM

A través de este proyecto, se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo. De esta forma se impartieron 80 cursos de capacitación a Unidades Productivas (UNIPRODES) de comunidades de alta y muy alta marginación a 914 personas, lo que significó el 100 por ciento respecto a lo programado. También, se realizaron 329 supervisiones para dar seguimiento a proyectos productivos a 2 mil 562 personas, lo que representó el 6 por ciento más respecto a las 327 inspecciones programadas. Asimismo, se coordinó la distribución de 32 mil 12 paquetes de aves de postura de los 31 mil 800 programados, lo que representó un 100.7 por ciento alcanzado; se coordinó la distribución de 142 granjas o unidades cunícolas (101.4 por ciento de las 140 programadas); se coordinó la instalación de 15 granjas de ovi-caprinos y 10 granjas de pavos, alcanzando el 100 por ciento de la meta respectivamente.

En diciembre se evaluó el impacto de la sostenibilidad de la distribución de paquetes avícolas, con este análisis; se observó, que se obtuvo una productividad del 80 por ciento en beneficio de 26 mil 772 familias con aportación de huevo y carne de gallina, lográndose con esto complementar su alimentación (Anexo 4).

0701010105 HUERTOS FAMILIARES DIFEM

El propósito de este proyecto, es fomentar la producción de hortalizas y árboles frutales y la creación de proyectos productivos en las zonas con mayor índice de marginación, mediante la capacitación a población abierta y familias con alguna condición de vulnerabilidad, con la finalidad de favorecer la disponibilidad de frutas y verduras para estos grupos.

El DIFEM, proporciona capacitación e insumos para el cultivo de hortalizas que beneficien a las familias y sus comunidades. Para ello, se entregaron 103 mil 230 paquetes de semillas, equivalentes al 88.3 por ciento de los 116 mil 919 de la meta programados, debido a la variación climatológica durante el año, tanto de escasez como de exceso de lluvias en cortos periodos de tiempo; se capacitaron a 20 mil 428 familias en el establecimiento de huertos familiares con un comportamiento acorde a lo programado (102.4 por ciento de 19 mil 950 familias). También, se distribuyeron 3 mil 287 paquetes para huerto productivo de los 2 mil 940 programados, lo que representó el 111.8 por ciento de la meta programada y se distribuyeron insumos para la creación de 763 huertos comunitarios o centros de enseñanza de 810 programados, lo que representó un cumplimiento del 94.2 por ciento.

Por otra parte se distribuyeron insumos para 55 macroproyectos de huerto comunitario de los 52 programados, con un cumplimiento del 105.8 por ciento (Anexo 5).

0701020101 FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA DIFEM

Este proyecto, está encaminado a promover la integración familiar y el desarrollo humano, con la participación corresponsable de instituciones públicas, privadas, sociales y los Sistemas Municipales DIF, para contribuir al fortalecimiento de los valores familiares y sociales que mejoren la calidad de vida de todos sus integrantes, a través de la ejecución de acciones preventivo educativas y el otorgamiento de servicios asistenciales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Para dar cumplimiento a los objetivos, se actualizaron 125 diagnósticos de asistencia social, de los 125 programados, que representaron el 100 por ciento de la meta; se proporcionaron 416 asesorías y asistencia técnica a los Sistemas Municipales DIF en la operación de programas asistenciales, respecto a las 375 programadas, lo que representó un logro del 110.9 por ciento; se realizó en el mes de septiembre, en Ixtapan de la Sal, el Seminario Anual de Asistencia Social con la participación de los 125 Sistemas Municipales DIF, con la presencia de Presidentas, Directoras y personal de los Sistemas Municipales DIF, alcanzándose el 100 por ciento de la meta programada.

Por otra parte, se realizaron 81 de 90 reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con los Sistemas Municipales DIF, es decir, se alcanzó un 90 por ciento. Con la entrega de 137 mil 445 ayudas extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF, de las 137 mil programadas, se obtuvo un cumplimiento del 100.3 por ciento, ya que está sujeta a los requerimientos asistenciales de la población y a las contingencias ambientales. Por otro lado, se realizaron 2 mil 864 visitas de seguimiento y fortalecimiento interinstitucional de las 2 mil 700 programadas lo que representó el 106.1 por ciento.

Se representó a la institución en 383 ceremonias, festivales, actos, giras y eventos oficiales realizados por los gobiernos municipales, los SMDIF y otras instancias vinculadas con la asistencia social de 375 programadas lo que representó el 2.1 por ciento más de lo programado.

En materia de desarrollo institucional asistencial, se coordinó la actualización de 115 Programas Trianales de Asistencia Social 2009-2012 de 125 programados (92 por ciento) y se otorgaron 29 asesorías (de 16 programadas que representaron el 181.3 por ciento) a los SMDIF, para la elaboración de estos programas trianales, ya que en los primeros trimestres, se llevaron a cabo asesorías extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF por cambios de personal (a nivel Directivo y operativo), lo que causó que se elevara considerablemente la meta.

Asimismo, se coordinaron 12 reuniones mensuales (100 por ciento de las 12 programadas) para difundir información en temas de prevención y bienestar familiar a coordinadores municipales; se realizaron 241 inspecciones a coordinadores de los Sistemas Municipales DIF, para verificar la correcta operación del Programa de Integración Familiar, logrando el 100 por ciento de lo programado; se promocionaron las acciones de integración familiar con Presidentas y Directoras de los Sistemas Municipales DIF a través de 47 reuniones de las 48 programadas, lográndose 97.9 por ciento. Se llevaron a cabo en enero, mayo, septiembre y noviembre los 4 cursos de Escuela de Orientación para Padres programados (100 por ciento), que beneficiaron a 78 personas; se impartieron 99 pláticas de integración familiar con personal del DIFEM, de las 81 programadas (122.2 por ciento) ya que se presentó una gran afluencia de parte de la población y más solicitudes por parte de las instituciones educativas.

Por otra parte, se impartieron 5 cursos a los Coordinadores de los Sistemas Municipales DIF, para la aplicación del programa de integración familiar (100 por ciento de lo programado).

En cuanto al otorgamiento de apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable, la meta se cumplió en un 78.5 por ciento, es decir se entregaron 474 apoyos de los 604 programados, en beneficio del mismo número de personas, en virtud de que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población y al costo de cada tipo de apoyo solicitado.

En este proyecto, se incluye el otorgamiento de servicios funerarios integrales (que consiste en apoyar con servicio de velación, capilla, traslado, ataúd, y gestiones) a población vulnerable en la Funeraria Toluca, cuya meta alcanzó el 159.3 por ciento, ya que se difundió el servicio entre las autoridades municipales de la actual administración, y por ello a los familiares de escasos recursos que solicitaron los servicios funerarios, se les entregaron 478 de los 300 servicios integrales que se tenían previstos. Dentro de este mismo rubro, se entregaron 599 de los 250 ataúdes a expendios municipales (239.6 por ciento), esto debido a que administraciones municipales adquirieron los ataúdes para cubrir la atención del servicio en varios expendios municipales como Tecámac, Tlatlaya, El Oro e Ixtapan de la Sal, entre otros. Por otra parte, se supervisaron expendios municipales, a través de 225 inspecciones sobre la operación de los servicios funerarios, respecto de las 100 programadas para este periodo, es decir, se logró el 225 por ciento de la meta, debido al mayor número de Sistemas Municipales DIF, que se integraron al programa de servicios funerarios con la adquisición de ataúdes.

Por otro lado, se llevaron a cabo 11 pláticas regionales de capacitación en materia de procuración de fondos para los Sistemas Municipales DIF, de las 10 programadas, es decir, se logró el 110 por ciento.

Se llevó a cabo la celebración de 1 convenio con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes y servicios dirigidos a la población vulnerable de los 4 programados para este ejercicio, alcanzando únicamente el 25 por ciento de la meta, ya que existió un retraso significativo con 3 empresas: Bimbo de México, S.A. de C.V., Coordinación Industrial Mexicana, S.A. de C.V. y Cafetería de la Escuela Técnica del DIFEM, con las que se tenía previsto la firma de convenios, causado por las políticas internas de las empresas y porque en ese momento no cumplían con los requisitos para su instrumentación.

Se promovió la conformación de 85 voluntariados de 90 programados (94.4 por ciento) en los Sistemas Municipales DIF y en gobierno estatal; 26 visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan estos voluntariados de 24 programadas (108.3 por ciento); se promovió la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores público, social y privado a través de 126 gestiones de 100 programadas (126 por ciento), ya que existieron diversas empresas y sectores que mostraron interés en participar en esta causa asistencial. Se logró la entrega de 479 donativos en especie a la población vulnerable y a los Sistemas Municipales DIF (de 340 programados), es decir un cumplimiento del 140.9 por ciento debido a la misma causa anterior, promoviendo 11 eventos artísticos, culturales (de 2 programados que representaron un cumplimiento del 550 por ciento) para la obtención de los mismos, eventos que se manejaron para fortalecer el programa de “Mano Amiga” el cual se vio favorecido por el interés del medio artístico en apoyar este tipo de causas (Anexo 6).

0701020102 ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO DIFEM

Este proyecto, tiene como objetivo mejorar la atención integral a las víctimas de violencia familiar afectadas en su ámbito físico, psicológico y social, coadyuvando a su erradicación e incidiendo así en la reducción de índices delictivos en ese entorno, así como apoyarlas durante la averiguación previa y proceso legal a través del Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF) estatal. Este proyecto, tienen como objetivo promover la prevención del maltrato infantil y la violencia familiar, se orienta acerca de los derechos de los grupos vulnerables como niños, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, así como, el de brindar atención integral a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social a quienes hayan sido víctimas del maltrato, así como a sus familias.

En el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia estatal, se atendieron 867 personas de 420 programadas, a través de la investigación de reportes de probable maltrato, lo que equivale al 206.4 por ciento de lo programado, debido al fortalecimiento de la estrategia de difusión de No Violencia en distintos medios y en la página web, así como al apoyo de la Agencia de Seguridad Estatal. En cuanto a la atención a las víctimas de maltrato comprobado, se atendieron a 358 personas de las 388 programadas, es decir, se alcanzó el 92.3 por ciento y el 47.3 por ciento de los casos de probable maltrato se confirmaron. Asimismo, en la impartición de pláticas para prevenir esta situación, se otorgaron 46 a mil 796 personas de 40 pláticas proyectadas, alcanzando un 115 por ciento, en atención a la demanda de la población y aunado a la promoción de la prevención sobre la temática de violencia para erradicar situaciones de maltrato en la sociedad.

Por otra parte, se capacitó y difundió el modelo de prevención y atención a los Sistemas Municipales DIF en 48 municipios de los 40 programados, lo que representó el 120 por ciento, debido a que se imparten capacitaciones de acuerdo a la demanda, por parte de los Sistemas Municipales DIF ya que es necesario formar a los grupos multidisciplinarios (médico, psicólogo, abogado y trabajador social) de los CEPAMYF Municipales (Anexo 7).

0701020103 SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo mantener la asistencia jurídica y patrocinio legal a niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad, para garantizar el respeto a sus derechos, a través de la promoción de acciones a favor de la preservación de los derechos de la familia y los inherentes al individuo, coadyuvando de esta forma en su desarrollo familiar, asimismo, otorga asistencia jurídica a través de la Procuraduría Estatal y las Municipales de la Defensa del Menor y la Familia, mismas que acercan los servicios de patrocinio jurídico a la población más desprotegida,

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

atendiendo particularmente las problemáticas en materia de derecho familiar, así como de maltrato infantil y violencia familiar.

De enero a diciembre de 2010 se planearon 6 mil 200 asesorías jurídicas, lo cual se cumplió en un 98.1 por ciento al otorgar 6 mil 80 orientaciones. Respecto al patrocinio de juicios en materia familiar, se alcanzaron 105 juicios que reflejan el 150 por ciento respecto a los 70 juicios programados, en atención a las reformas al Código Civil del Estado de México, mediante las cuales los juicios en materia familiar se desahogan bajo el principio de oralidad, lo que permitió que dichos procedimientos se sustancien con mayor celeridad, por lo que se presentó la posibilidad de atender un mayor número de juicios a los programados, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio toda vez que la atención que se proporciona a la población es gratuita.

Por su parte, en la capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia jurídico familiar, se realizaron 13 cursos de los 12 proyectados para este ejercicio, lo que reflejó en 108.3 por ciento. Asimismo; se realizaron 350 estudios socioeconómicos y psicológicos de 320 programados (109.4 por ciento), para determinar la vulnerabilidad de los solicitantes (Anexo 8).

0701020104 ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS DIFEM

El DIFEM, contribuye con apoyo alimentario y de albergue a familiares de pacientes internados en hospitales dependientes del IMIEM, que por su condición económica así lo requieran y cuyo lugar de residencia se encuentra en municipios distantes a la ciudad de Toluca, a través de la Clínica Albergue Familiar (CAF). En el 2010 se otorgó albergue a 18 mil 72 personas de las 18 mil 500 estimadas, lo que significó un alcance del 97.7 por ciento en el cumplimiento de la meta y se otorgó apoyo alimenticio a 5 mil 569 personas a través de 27 mil 587 raciones de las 29 mil programadas, alcanzando el 95.1 por ciento. Asimismo, se impartieron 84 pláticas de orientación psicológica y médica a mil 75 personas, familiares de pacientes hospitalizados que acudieron a la Clínica Albergue Familiar, logrando el 100 por ciento de lo programado (Anexo 9).

0701020105 FOMENTO, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA JAPEM

Promover y Asesorar a Organizaciones no Gubernamentales para su Constitución como Instituciones de Asistencia Privada, con la finalidad de difundir la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, se realizó la promoción a 155 Organismos no Gubernamentales, mismos que se tenían programados; lo que representó el cumplimiento de la meta. (Anexo 1)

Constitución de Organizaciones de la Sociedad Civil en Instituciones de Asistencia Privada con la finalidad de ampliar el número de Constituciones de Organizaciones no Gubernamentales, en Instituciones de Asistencia Privada, se programaron 10 constituciones de organizaciones de la sociedad civil, lográndose 22 organizaciones lo que representó el 220 por ciento más de lo programado. (Anexo 2)

Realizar Visitas a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, con el propósito de asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, la legalidad de sus operaciones y su cumplimiento en materia contable se efectuaron 280 visitas, con la finalidad de supervisar que las Instituciones de Asistencia Privada cumplen con su objeto asistencial, para el cual fueron creadas; siendo programadas 269, dicha meta se rebasó derivado de las visitas contables extras a las Instituciones de Asistencia Privada, durante el periodo, lo que representó el 104 por ciento a la meta programada. (Anexo 3)

Capacitar a las Instituciones de Asistencia Privada en el desarrollo de programas de capacitación y profesionalización del personal de la JAPEM y de las Instituciones, tendientes al fortalecimiento de los conocimientos de quienes realizan actividades asistenciales, se programaron 42 cursos de capacitación, cumpliéndose al 100 por ciento la meta programada, derivada de la necesidad de dar a conocer a las Instituciones de Asistencia Privada, la declaración de transparencia que deben presentar para conservar la deducibilidad. (Anexo 4)

Difundir las Actividades de la JAPEM y las Instituciones de Asistencia Privada con la finalidad de promover y difundir las actividades y servicios que brindan las Instituciones de Asistencia Privada y la Junta de Asistencia Privada del Estado de

México, a través de los diferentes medios de comunicación, se realizaron mil 340 comunicados de prensa, de las mil 170 programadas; lo que representó el 115 por ciento a la meta programada. (Anexo 5)

Entrega de Donativos en Especie de las Instituciones de Asistencia Privada con la finalidad de apoyar con diferentes bienes, los servicios que brindan las Instituciones de Asistencia Privada, se entregaron 725 donativos de los 545 programados; rebasándose la meta en un 133 por ciento. (Anexo 6)

Obtención de Donativos con la finalidad de obtener donativos en especie, para ser distribuidos entre las Instituciones de Asistencia Privada, se programaron 150 donativos, y se obtuvieron 201 donativos en especie, rebasándose la meta en un 134 por ciento. (Anexo 7)

0701020106 PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA DIFEM

Dentro de los programas y acciones preventivas; el DIFEM, promueve con los Sistemas Municipales DIF el otorgamiento del servicio de atención psicológica ambulatoria a usuarios de sustancias adictivas e impulsa acciones preventivo educativas para sensibilizar a los grupos vulnerables sobre los daños que ocasiona el consumo de drogas, buscando disminuir la incidencia de casos de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia en la población en riesgo, incidiendo en las causas individuales, familiares y sociales, a través de actividades educativo-preventivas con la participación del personal operativo de los Sistemas Municipales DIF y de la población. Asimismo, se da orientación y atención psicológica a las personas con alguna adicción, para ayudarlos a superarla.

Para ello, se llevaron a cabo 181 inspecciones al personal de los Sistemas Municipales DIF sobre prevención y atención de adicciones de las 170 programadas, alcanzando con ello el 106.5 por ciento; además, se otorgó orientación sobre farmacodependencia a 220 personas, a través del mismo número de asesorías de 220 programadas (100 por ciento).

Dentro de este mismo proyecto y durante el ejercicio 2010, se promovió el reconocimiento de 21 instalaciones DIF (de 20 programadas) como áreas libres de humo de tabaco, alcanzando con ello el 105 por ciento de la meta programada.

Se fomentó una cultura de prevención de las adicciones a través de la elaboración y distribución de material educativo a 10 mil 395 personas de 6 mil 600 estimadas, es decir, se alcanzó una meta del 157.5 por ciento, ya que en el tercer trimestre no se tenía nada programado; sin embargo, la institución fue invitada a participar en la Jornada de Salud Interinstitucional Interdisciplinaria y en la 3a. Semana Nacional de Promoción de la Salud de la Adolescencia, motivo por el cual se elevó considerablemente la meta anual.

Además, se realizaron 3 talleres sobre prevención de adicciones con personal DIFEM de 3 programados (100 por ciento); se impartieron 178 pláticas sobre prevención de adicciones con personal DIFEM de 180 programadas (98.9 por ciento) a 3 mil 795 personas y se realizaron 6 jornadas sobre prevención de adicciones en los meses de enero, mayo, junio, septiembre y diciembre (de 4 programadas que representó un 150 por ciento) debido a que, como se refiere en el párrafo anterior, en el tercer trimestre la institución fue invitada a participar en la Jornada de Salud Interinstitucional Interdisciplinaria y en la 3a. Semana Nacional de Promoción de la Salud de la Adolescencia (Anexo 10).

ISEM

El humo de tabaco causa daño en los fumadores y en las personas que lo respiran involuntariamente. Aunque sutil e insidioso al inicio, el perjuicio a la salud se manifiesta con el paso del tiempo en graves enfermedades que casi sin excepción afectan a todos los órganos y sistemas. Para proteger la salud de las personas no fumadoras, de los efectos de la inhalación involuntaria de humos producidos por la combustión de tabaco en cualquiera de sus formas, así como inducir a la población de la entidad para que apoyen las medidas que se adopten con este fin, en el año 2010 se adquirió el compromiso de reconocer 202 edificios como "Libres de Humo de Tabaco", dando un cumplimiento de 212 de esta actividad representando así el 105 por ciento, encaminado a lo anterior se realizaron 23 visitas de supervisión logrando con esto garantizar que la población que permanece en estos edificios tenga un menor riesgo de sufrir enfermedades relacionadas con el consumo y exposición al humo del tabaco, como la bronquitis crónica, enfisema, cáncer de pulmón,

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

angina de pecho, infarto al miocardio, enfermedades vasculares, trombosis cerebral, infertilidad, impotencia, otros cánceres (boca, laringe, esófago), osteoporosis, úlcera péptica, etc.

0701020107 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA DIFEM

Uno de los aspectos fundamentales en el desarrollo de las personas es el cuidado de su salud física y mental. Por ello, en este proyecto, se tiene como objetivo primordial reducir los índices de prevalencia de trastornos mentales que favorezcan una buena salud mental para la integración familiar en las poblaciones vulnerables y que carezcan de seguridad social en el Estado de México, mediante la instrumentación de acciones de educación, promoción, prevención y atención de los trastornos.

El DIFEM, a través de la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente", difunde información, otorga orientación y atención a la población en general sobre trastornos emocionales, conductuales y mentales, canalizando a los pacientes con padecimientos severos a instituciones del sector salud. Se programó otorgar 20 mil 200 consultas psicológicas y médico-psiquiátricas, logrando otorgar 18 mil 597 consultas que representó el 92.1 por ciento. Asimismo, en el mes de octubre, se realizó la Semana Estatal de Salud Mental con la participación de 300 personas, en la cual se promovió la salud mental de la población, logrando con ello el 100 por ciento de lo programado.

La meta de personas orientadas a través de pláticas en temas de salud mental, se alcanzó en un 100 por ciento, realizando 126 pláticas de las 126 programadas.

La asesoría a coordinadores municipales para la realización de actividades de promoción, prevención y atención a la salud mental se reflejó en 283 asesorías respecto a las 324 programadas (87.3 por ciento). Asimismo, se llevaron a cabo 315 asesorías a la población en temas de salud mental, de 336 programadas, lo que refleja un cumplimiento del 93.8 por ciento (Anexo 11).

0701020301 SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DIFEM

Este proyecto está encaminado a mejorar los esquemas que proporcionen seguridad alimentaria a la población vulnerable personas adultas, discapacitados y adultos menores a través de la habilitación de espacios para la elaboración comunal de alimentos inocuos, nutritivos, físicos y económicamente accesibles, que constituyan una alternativa de atención. Incluye procesos de planificación y ejecución, sustentados en la participación y organización social, que permita mejorar la alimentación de la población con problemas de desnutrición en áreas urbanas y rurales. Al cierre del ejercicio hay 22 espacios de este tipo en 15 municipios (10 en escuelas y 12 en comunidad abierta).

En estos centros se proporciona orientación alimentaria en materia de salud e higiene. Se tenía programado llevar a cabo 400 inspecciones a los espacios de alimentación de centros escolares y comunidades, contando al cierre de 2010 con 304 supervisiones, lo que representó el 76 por ciento en virtud de que durante todo el año espacios que estaban establecidos en centros escolares se convierten en desayunadores, para fortalecer más la operación del programa de desayunos calientes; ya que de los 938 desayunadores que se tenían al cierre del 2009, a fines del ejercicio 2010, se cuenta con un mil 3 desayunadores instalados; lo que hizo necesario un menor número de inspecciones a éstos espacios de alimentación, encuentro y desarrollo, dando preferencia a las inspecciones en desayunadores.

Además, se coordinó la entrega de insumos alimentarios a mil 881 personas vulnerables en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo en 22 espacios de mil 650 programados, que representó un cumplimiento del 114 por ciento impartándose 183 pláticas comunitarias de alimentación en estos espacios a mil 594 personas de 190 programadas, es decir, el 96.3 por ciento (Anexo 12).

0701030101 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL IMEPI

Entre los servicios especializados con que cuenta el Hospital para el Niño, incluyen diferentes tipos de cirugías y tratamientos para pacientes con enfermedades que requieren de su permanencia dentro del hospital, como: Pacientes prematuros con cáncer, leucemias, insuficiencia renal crónica, entre otros padecimientos. Durante 2010, se registraron 5 mil 376 egresos de los 5 mil 029 programados, obteniéndose un 107 por ciento de avance respecto de la meta inicial. Así mismo, se realizaron 2 mil 792 cirugías de las 3 mil 300 programadas, alcanzándose un 85 por ciento de la meta programada.

El Hospital para el Niño, brinda atención médica de urgencias las 24 hrs., los 365 días del año a pacientes entre 0 a 15 años que carecen de seguridad social; contando con áreas de consulta externa, observación y hospitalización, lo cual garantiza una adecuada valoración y cuidado de los pacientes que ingresan a este servicio en estado crítico, para lo cual, se otorgó durante el 2010, 21 mil 520 consultas externas de urgencias de las 28 mil 600 programadas, lográndose un 75 por ciento de avance.

Como parte de su compromiso con la población infantil de escasos recursos y carentes de seguridad social, el IMIEM, mediante el Hospital para el Niño, ofrece servicios de alta especialidad, a través de la consulta externa de especialidad, con la cual durante el ejercicio 2010, otorgó 65 mil 741 consultas de las 73 mil 47 programadas, lo cual reflejó un 90 por ciento de avance respecto a la meta inicial.

Con el objeto de determinar un diagnóstico certero y otorgar un tratamiento médico adecuado, el Hospital para el Niño, cuenta con servicios auxiliares como: Laboratorio clínico, Electrocardiogramas, Electroencefalogramas, Rayos X, Tomografía, Ultrasonido y Ecocardiograma; llevando a cabo durante el 2010, 303 mil 547 de los 273 mil 280 programados a realizar para este periodo, alcanzándose un avance del 111 por ciento. (Anexo 1)

ISEM

La atención médica especializada del tercer nivel comprende la prestación de servicios médicos con alto nivel tecnológico, es decir, el beneficiario con patologías de alto riesgo que es referido del segundo nivel y solo en casos excepcionales a través del primer nivel, recibe atención específica para mejorar su salud; por lo anterior en este periodo se otorgaron 5 mil 335 consultas externas de especialidad, 820 atenciones de urgencia representando el 30 por ciento de alcance con respecto a lo programado esto debido a una sobrestimación en la programación de la meta, 151 intervenciones quirúrgicas, 1 mil 177 egresos de pediatría especializada y 704 actividades de estimulación temprana.

0701030201 ALBERGUES INFANTILES DIFEM

El DIFEM, tiene entre sus prioridades, mantener una atención integral a los menores con problemas de abandono, extravío, maltrato u orfandad contribuyendo a resolver su situación jurídica, además de proporcionar a los albergados los elementos básicos que favorezcan su desarrollo y futura participación activa con la sociedad. A estos niños se les proporciona atención integral (casa, vestido, sustento, servicios médicos, educación) en los albergues ATI (Albergue Temporal Infantil), ATRI (Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil), Villa Hogar y Villa Juvenil.

En el ATI se programó la atención temporal a 300 niños, registrando una máxima de 240 menores durante el año, lo que representó un 80 por ciento, en virtud de que existió un decremento en el ingreso de menores por presuntos delitos (abandono, maltrato, abuso, entre otros) en contra de ellos, esto gracias a las políticas sociales implementadas por el Gobierno del Estado de México. En el caso de las reintegraciones, la meta se cumplió en un 64.4 por ciento, ya que se lograron 145 de 225 programadas, debido al decremento en el ingreso de menores a los albergues, por presuntos delitos cometidos en su contra como (maltrato, abandono, abuso, entre otros), por ello, el número de reintegraciones a familiares idóneos disminuyó considerablemente.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Adicionalmente, se llevó a cabo la canalización de 206 menores de los 90 estimados a otras instituciones de asistencia pública y privada, lo que significó el 228.9 por ciento alcanzado, debido a que se logró la firma de convenios con instituciones de asistencia privada, como la Fundación D. B. A. C., Casasistencia A. C., La Gran Familia en Zamora Michoacán, Diablos Rojos de Bélgica, Hogares Alegría, entre otras, por lo que el Organismo estuvo en posibilidades de poder otorgarles a los menores albergue permanente de asistencia privada.

Por otra parte, en el Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil se ofreció atención a 31 niños de los 30 programados (103.3 por ciento). En cuanto a la atención del Albergue Villa Hogar, éste atendió a 106 de los 90 beneficiarios programados, alcanzando una meta del 117.8 por ciento, debido a que se resolvió la situación jurídica de menores que por sus condiciones físicas y emocionales o por ser grupos de hermanos, deben permanecer en un albergue diferente al Temporal Infantil, ya que no tuvieron la oportunidad de ser reintegrados, ni propuestos para adopción y requieren de un lugar permanente que les brinde estabilidad emocional y la preparación para su futura integración a la sociedad activa. Además, se promovió en los cuatro albergues del DIF estatal, la continuidad educativa de 151 niños y jóvenes albergados (107.9 por ciento) de los 140 programados. Respecto a la realización de la Junta Multidisciplinaria, se llevaron a cabo 50 reuniones de 48 programadas, alcanzando el 104.2 por ciento. En el Albergue Villa Juvenil, se atendieron a 49 de los 50 niños y jóvenes programados, alcanzando el 98 por ciento. Cabe resaltar que este grupo vulnerable que está bajo la custodia del DIFEM y que es atendido en los 4 albergues hasta su mayoría de edad, recibe atención y cuidados.

También, se dio seguimiento de adaptabilidad de los menores canalizados a albergues externos a la institución, a través de 212 estudios de 215 programados (98.6 por ciento).

Como parte de las acciones de eventos deportivos profesionales para los menores albergados, es importante destacar que la meta se cumplió al 100 por ciento ya que se contó con la participación de 240 menores en los 12 eventos programados.

En cuanto a la gestión de descuentos y exenciones de pago en diversos centros recreativos y culturales, para los niños y adolescentes albergados en el DIFEM, se beneficiaron a 1 mil 273 niños de los 1 mil 150 estimados, es decir se alcanzó el cumplimiento de 110.7 por ciento (Anexo 13).

0701030202 ADOPCIONES DIFEM

Dentro de este proyecto, el DIFEM, busca incrementar la adopción de menores que se encuentran bajo la tutela legítima del DIFEM, lo que permitirá reintegrarlos a un nuevo núcleo familiar que asegure su desarrollo emocional, social, el ejercicio y goce de sus derechos humanos, realizando acciones coordinadas para ofrecer la oportunidad de un nuevo hogar a los niños albergados bajo su responsabilidad, una vez que se regulariza la situación legal de los mismos, teniendo como objetivo incrementar el número de niños en desamparo que son otorgados en adopción, propiciando mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

Como resultado, se logró incorporar a un nuevo hogar a 54 niños de 84 programados, logrando una meta del 64.3 por ciento, debido a que el rango de edad de los menores viables con situación jurídica resuelta no coincidió con la edad que los solicitantes hicieron en su petición, ya que regularmente prefieren a niños menores de 6 años, y la mayoría de los niños albergados rebasa esta edad. Aunque hubo gran cantidad de solicitudes de candidatos a adoptar, no todos son viables, derivado de los estudios que se les practican. De igual manera, se regularizó la situación legal de 103 niños albergados, lo que representó 85.8 por ciento respecto a los 120 programados.

Asimismo, se realizaron 1 mil 40 estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de los candidatos a adopción, habiendo programado 850, lo que representó un cumplimiento del 122.4 por ciento, debido al incremento en la demanda de los candidatos para adopción y a la canalización de estudios.

Respecto al seguimiento que se realiza a los menores que han sido canalizados a albergues externos a la institución, se realizaron 302 estudios para dar seguimiento a la adaptabilidad de 310 programados, logrando un cumplimiento del 97.4 por ciento.

Por otra parte, se tramitó el registro civil de 71 menores que ingresaron a los albergues del DIFEM, de 125 programados, logrando el 56.8 por ciento, ya que la mayoría de los menores que ingresaron este año a los albergues de la institución, contaban con su acta de nacimiento.

En este proyecto también se realizaron 48 talleres de inducción a la adopción, ya que se habían programado 46 cursos, es decir, 104.3 por ciento de cumplimiento. Asimismo, se llevaron a cabo 7 sesiones del Consejo Mexiquense de Adopciones de 9 programadas, lo que reflejó un cumplimiento del 77.8 por ciento de la meta, debido a que el Consejo, es un órgano colegiado y las fechas para sesionar dependen de la agenda de cada uno de los integrantes

Finalmente, se dieron 201 avisos al Ministerio Público sobre la situación jurídica de los menores y adolescentes albergados bajo el cuidado del DIFEM, de una meta programada de 300 lo que representó el (67 por ciento), en virtud de que los menores albergados, aún se encuentran en proceso de definir su situación sociojurídica: reintegración, canalización, egreso, su institucionalización y en su caso como último recurso la adopción (Anexo 14).

0701030204 DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo, disminuir la expulsión de menores del núcleo familiar que realizan actividades laborales en sitios y vía pública, atendiendo sus necesidades básicas e impulsando sus capacidades y mejoramiento de sus condiciones de vida, así como, disminuir los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil como la farmacodependencia, delincuencia y explotación sexual comercial infantil, por medio de la capacitación y sensibilización de los menores y sus familias, así como la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes trabajadores, en el ámbito de los Consejos Municipales para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para la prevención, atención, desaliento y erradicación del trabajo infantil y la explotación sexual comercial infantil con los Sistemas Municipales DIF.

El DIFEM, desarrolla acciones con recursos estatales para la Atención a Menores Trabajadores Urbano Marginales (METRUM), así como los programas federales denominados “De la calle a la Vida” y el de “Prevención, atención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil” (PROPAESCI), que apoyan a estos niños y a sus familias, para prevenir la salida de los menores de su núcleo familiar o, en su caso, promover la reintegración de los mismos a sus respectivos hogares.

En cuanto a la parte preventiva de enero a diciembre de 2010, se proporcionaron 392 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales de 435 programadas, (90.1 por ciento) y se coordinaron 12 proyectos del Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Sistemas Municipales DIF “De la Calle a la Vida”, lo que representó el 120 por ciento de 10 programados, gracias a que el Comité de la Calle a la Vida autorizó 2 proyectos más, con el objetivo de beneficiar a más familias del programa METRUM y a los apoyos otorgados a través de los proyectos realizados con recursos federales del Ramo 12 del programa “De la Calle a la Vida” y a la mayor participación de los Sistemas Municipales DIF y Organizaciones Sociales Civiles que atendieron la convocatoria.

Con estos proyectos específicos de atención, se ha logrado instalar un taller de computación y apoyo escolar en Coacalco y en Cuautitlán Izcalli, municipios con gran presencia de niños en situación de calle. También, se apoyó a municipios con alto índice de marginación, como San José del Rincón, con un taller educativo de artesanías, gracias a este programa se ha beneficiado a mil 318 niñas, niños y adolescentes.

Se coordinó el otorgamiento de mil 560 becas de las 1,008 programadas, a menores trabajadores para reintegrarlos a la educación, alcanzando la meta en 154.8 por ciento, ya que se pagaron 400 becas de Ramo 33 que no estaban programadas, así como 65 de patrocinadores, gracias a la participación de la sociedad civil, mediante el patrocinio de becas se logró incrementar el número de niñas, niños y adolescentes beneficiados, dando seguimiento también a sus familias, logrando atender a 12 mil 268 familias.

Para apoyar la atención a estos menores en todo el Estado de México, se capacitó a personal de los Sistemas Municipales DIF que implementan acciones del programa de Explotación Sexual, Comercial Infantil (ESCI) con 5 cursos (100 por ciento de los 5 programados) y se dio capacitación al personal de los Sistemas Municipales DIF en la elaboración de

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

modelos de prevención a menores trabajadores urbano marginales a través de 10 cursos, lo que representó el 100 por ciento y se coordinó la realización de 2 investigaciones sociales sobre menores trabajadores urbanos marginales (100 por ciento de la meta) con financiamiento de recursos federales del Ramo 12, en los meses de julio y octubre, cuyos principales resultados denotan que la violencia intrafamiliar, así como la desintegración de la misma, son factores detonantes para las problemáticas asociadas al trabajo infantil, como la explotación laboral y sexual, la falta de comunicación entre padres e hijos. Con relación al uso de nuevas tecnologías, esto provoca un mayor riesgo de caer en redes de trata de personas y pornografía infantil, así como la práctica de violencia escolar (bullying).

Finalmente, se gestionaron 59 becas económicas con los sectores público, privado y social para menores trabajadores urbano marginales para el nivel educativo básico de 55 programadas, lo que representó un cumplimiento del 107.3 por ciento (Anexo 15).

0701030205 MENORES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN NO ACOMPAÑADA DIFEM

En este proyecto se pretende contribuir a la disminución de los índices de migración no acompañada y problemática colateral de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, mediante la promoción de acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria con los Sistemas Municipales DIF y organizaciones sociales civiles.

En la vertiente de atención, se realizó la reincorporación al seno familiar de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados, cumpliendo la meta anual en un 86.7 por ciento, ya que se reincorporaron a 26 niños de 30 programados y la capacitación a Sistemas Municipales DIF en materia de atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada, se cumple en un 400 por ciento (4 cursos de 1 programado), debido a que en el segundo trimestre se tuvo una mayor demanda de cursos e interés en el tema por parte de los Sistemas Municipales DIF expulsores o no de niños migrantes.

En la vertiente de prevención, se otorgó capacitación y formación del personal interdisciplinario en acciones de prevención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades se impartieron los 2 cursos programados (100 por ciento) en los meses de octubre y noviembre con la asistencia de 90 personas.

También se otorgaron 50 asesorías a Sistemas Municipales DIF (de 50 programadas), para dar seguimiento a las acciones técnicas destinadas para apoyar la operación y desarrollo de la estrategia de menores migrantes, se desarrollaron 4 proyectos (de 4 programados que significó el 100 por ciento) específicos de atención y mecanismos de atención eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF, que permiten el seguimiento de las acciones de reintegración familiar, así como para arraigar al lugar de origen a los menores de edad que por sus características de vulnerabilidad se encuentran en riesgo de emigrar, se apoyó financieramente al Sistema Municipal DIF de Nezahualcóyotl para la instalación de un taller de computación para esta población, el objetivo es con la finalidad de proporcionarles capacitación técnica, apoyo escolar y facilitar la comunicación con sus familiares que se encuentran en el extranjero y así contribuir a desalentar la migración.

También se otorgó apoyo técnico y seguimiento a los proyectos de Ixtapan de la Sal (Taller de Cómputo y Apoyo Escolar) y a la Casa del Migrante de Tultitlán (Albergue temporal en el que el DIF Municipal, otorga atención médica y apoyo en psicología y legal), mediante este programa se beneficiaron a 419 niñas, niños y adolescentes (Anexo 16).

0701030206 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo continuar con la implementación de acciones de difusión de la cultura de respeto, valores, equidad y democracia, mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de los Sistemas Municipales DIF que operan la Red de Difusores Infantiles.

En este proyecto, el cual busca que las niñas, niños y adolescentes difundan sus propios derechos a través de la aplicación del Curso-Taller de Participación Infantil y actividades infantiles, se otorgaron 2 cursos de capacitación (de 2 programados) en marzo y octubre con la asistencia de 171 personas de los Sistemas Municipales DIF para la operación del Manual de

Participación Infantil; se organizaron 5 eventos (de 3 programados que representó el 166.7 por ciento) sobre las actividades del Difusor Infantil estatal, con las que se promocionan los derechos de la niñez, debido a que DIF Nacional convocó a participar a los Estados de la República al 2º Concurso Nacional de Proyectos "Mi Derecho a Participar" y a la Feria de Derechos de los Niños. Con el objeto de poder proporcionar asesoría técnica a los Sistemas Municipales DIF, se lograron 112 asesorías (de 110 programadas, que representó el 101.8 por ciento), permitiendo con esto dar seguimiento a las actividades de la Red de Difusores Infantiles del Estado de México (Anexo 17).

0701030301 DESAYUNOS ESCOLARES DIFEM

El DIFEM, mantiene su compromiso de contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar, con desnutrición y en riesgo, que asiste a planteles escolares públicos, durante el turno matutino y vespertino, ubicados en comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas; a través de una ración alimentaria pertinente, involucrando a las instancias que intervienen en el proceso, para que sea sostenible. En esta tarea participan directamente los Sistemas Municipales DIF, profesores y padres de familia en el otorgamiento de desayunos diarios a los niños que cursan preescolar, primero y segundo grados de primaria.

Se programó la distribución de 92 millones 51 mil 243 desayunos fríos, alcanzando la cifra de 90 millones 362 mil 882 raciones entregadas a una máxima de atención diaria de 462 mil 926 niños de escuelas públicas de la entidad, lo que significó alcanzar la meta en un 98.2 por ciento.

Se realizaron 2 evaluaciones para conocer el impacto nutricional de los desayunos escolares fríos y raciones vespertinas, mediante una muestra de los menores atendidos, que conforme al calendario de evaluaciones representó el 100 por ciento de la meta establecida para el ciclo escolar 2009-2010. En el ciclo escolar 2009-2010 se atendieron a 450 mil 449 niños de preescolar y escolar de escuelas públicas de la entidad, con desayunos fríos, en los cuales se observó un tasa del 16.5 por ciento de desnutrición, según el indicador talla para la edad, al cierre del ciclo escolar esta prevalencia disminuyó en 3.3 por ciento ya que se ubicó al final en 13.2 por ciento. Es importante destacar que los resultados obtenidos en la muestra son representativos de toda la población beneficiaria que recibe desayunos fríos, por lo cual fue posible establecer el diagnóstico nutricional. En el mismo periodo se beneficiaron a 119 mil 250 niños inscritos en el turno vespertino de escuelas públicas en la entidad. Con base en los resultados de la Evaluación de Impacto al programa de Raciones Vespertinas, el cual se basa en la toma de peso y talla de una muestra de beneficiarios de este programa, se detectó que la prevalencia de desnutrición se mantuvo en un 9.4 por ciento al inicio y al final del ciclo escolar referido, la razón principal, se debe a que hubo cambios constantes de los beneficiarios y no hubo continuidad en la recepción del apoyo por cierres y nueva creación de turnos vespertinos.

Por otra parte, se llevaron a cabo 8 mil 517 supervisiones a los Sistemas Municipales DIF y escuelas beneficiadas con desayunos fríos y raciones vespertinas, de las 6 mil 590 (129.2 por ciento), en virtud de que se contó con la infraestructura suficiente para ello, aunado a que se modificaron las rutas en los municipios, eficientando el servicio de supervisión a las escuelas beneficiadas. Asimismo, los supervisores cubrieron más inspecciones en un mayor número de escuelas (porque se elevaron en desayunos fríos), lo que aumentó el cumplimiento de la meta.

Asimismo, se entregaron 23 millones 810 mil 355 raciones vespertinas, alcanzando el 98.8 por ciento respecto a lo programado que fue de 24 millones 88 mil 500 raciones entregadas diariamente a una máxima de 119 mil 250 niños de escuelas públicas del turno vespertino.

De igual manera, se realizaron 199 supervisiones a almacenes y centros escolares para evaluar la calidad de los productos recibidos y su buen manejo de 200 programadas (99.5 por ciento de cumplimiento), y se capacitaron a los encargados de las bodegas regionales y Sistemas Municipales DIF sobre las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de productos alimenticios a través de 37 asesorías de 40 programadas, es decir, se logró el 92.5 por ciento de la meta planteada inicialmente. Por otra parte para garantizar la calidad fisicoquímica, microbiológica y sensorial de los insumos otorgados a los beneficiarios, fueron realizados 646 análisis a los productos alimenticios muestreados en bodegas y desayunadores para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas de 646 programados, cumpliendo al 100 por ciento con la meta.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Respecto a la vigilancia nutricional de los niños beneficiarios con desayuno frío y raciones vespertinas, el objetivo de éste es determinar la población que presenta específicamente desnutrición grave, es decir, población de alto riesgo nutricional. Los resultados preliminares del estudio presentan lo siguiente: El número de niños detectados con desnutrición grave que son beneficiarios del Programa de desayunos fríos es de 2 mil 657, cifra que representó el 1 por ciento de los beneficiarios de este programa y los municipios con mayor número de niños con talla baja son: Luvianos, San Felipe del Progreso, Tejupilco, Villa Victoria y San José del Rincón. Por otro lado el número de niños detectados con desnutrición grave en el programa de raciones vespertinas es de mil 274, esto refiere que la desnutrición grave afecta al 1.1 por ciento de los beneficiarios de este programa. La mayor concentración de niños con este padecimiento se encuentran en los municipios de Atizapán de Zaragoza y Zinacantepec (Anexo 18).

0701030302 DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO DIFEM

El desayuno escolar comunitario, también se conoce como “desayuno caliente”, está elaborado con base en el principio de lograr una ingesta balanceada y adecuada, que contenga los nutrimentos básicos y con ello se busca mejorar el estado nutricional de los menores escolares que cursan preescolar y primaria en el sistema educativo estatal y federal en zonas de muy alta y alta marginación, a través de la dotación diaria de una ración alimenticia caliente a bajo costo. En esta tarea se cuenta con el apoyo de los padres de familia encargados de preparar los desayunos diariamente, y los profesores que ayudan a supervisar el consumo de los mismos.

En 2010 se programó la distribución de 24 millones 500 mil raciones, repartiendo 18 millones 305 mil 283 desayunos calientes (74.7 por ciento), ya que hubo baja asistencia de menores durante el año, aunado a que en diversos meses los desayunadores no operaron los días hábiles establecidos por el calendario escolar oficial, por suspensiones escolares adicionales, por reubicación o cierre temporal del desayunador, por falta de participación u organización de los padres que integran los Comités, quienes se dedican a la preparación de los desayunos, motivo por el cual las raciones otorgadas disminuyen considerablemente.

Por otra parte, se supervisó la operación de los desayunadores escolares en centros educativos a través de 8 mil 480 inspecciones de las 8 mil 624 programadas lo que representó el 98.3 por ciento.

Cabe señalar que con las tres modalidades de desayunos, se atendieron 706 mil 583 niños, como máxima (100.3 por ciento de los 704 mil 676 niños programados), que representaron el 88.7 por ciento de los 796 mil 856 niños con desnutrición o en riesgo en la entidad, esto debido a la focalización de acuerdo a variables como desnutrición, presencia de población indígena, marginación entre otros, con datos del Cuarto Censo Nacional de Talla (Anexo 19).

0701030401 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL ISEM

La Vacunación Universal constituye una piedra angular de la medicina preventiva, la cual es considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una actividad de gran efectividad en la Salud Pública, ya que ha permitido una disminución importante en la mortalidad infantil y preescolar.

El Programa de Vacunación Universal ha reorganizado las mejores experiencias de vacunación en el Estado, estableciendo el desarrollo de sus actividades en dos grandes estrategias: Vacunación Permanente y Acciones Intensivas. La Vacunación Permanente se ofrece sistemáticamente en las unidades del Sector Salud que cuentan con servicio de inmunizaciones apoyada a su vez mediante visitas domiciliarias con personal vacunador, las Acciones Intensivas se reflejan con las tres semanas nacionales de vacunación. Por lo que en este periodo se aplicaron: 2 millones 465 mil 73 de dosis de los diferentes biológicos que corresponden en el grupo de menores de una año y 3 millones 291 mil 678 de dosis a los niños de 1 a 4 años. (Anexo 1)

0701030401 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL ISSEMyM

Durante el periodo que se reporta, se aplicaron 142 mil 588 dosis de vacunación a menores de cinco años de edad de las 154 mil 651 programadas, alcanzándose 92 por ciento de la meta estimada. (Anexo 1)

0701030402 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS ISEM

Las Infecciones Respiratorias Agudas constituyen una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en los niños menores de cinco años en los países en desarrollo, especialmente éste problema de salud pública, constituye una pesada carga social y económica tanto en la vida humana como en los gastos de asistencia médica y hospitalaria, es por ello que en este periodo se capacitó a 483 mil 178 madres y/o responsables de estos menores, sobre las medidas preventivas y los cuidados que deben dar a estas enfermedades en el hogar, resaltando la importancia de reconocer los signos de alarma que indican debe acudir de manera inmediata al servicio médico; reforzando ésta acción, de igual manera se otorgaron 511 mil 683 consultas de detección y 189 mil 930 consultas de control de estas enfermedades, realizándose 24 visitas de supervisión para verificar el alcance de los programas. (Anexo 2)

ISSEMyM

Se otorgaron 108 mil 266 consultas para la detección de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años, superando la meta en 9 por ciento respecto de lo programado. En este sentido, se proporcionaron 26 mil 344 consultas de control de las infecciones respiratorias agudas lo que representó un avance de 80 por ciento de lo estimado, lo anterior considerando que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio por parte de la población derechohabiente. (Anexo 2)

0701030403 ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS ISEM

A pesar de los grandes esfuerzos y logros que desde la perspectiva de la salud pública, se han implementado para abatir los índices de enfermedades diarreicas agudas, ésta aún continúa dentro de las primeras causas de morbilidad y mortalidad en los menores de cinco años; las acciones como la distribución de sales de rehidratación oral, la educación relacionada con la prevención de episodios, la recuperación de prácticas tradicionales que apoyan un tratamiento adecuado de los niños con diarrea y la estandarización del manejo a utilizar por los trabajadores de la salud, reflejan en este periodo la capacitación a 354 mil 717 madres y/o responsables de los menores, sobre las medidas preventivas, el manejo de las enfermedades diarreicas en el hogar y el reconocimiento oportuno de los signos de la deshidratación. Aunado a lo anterior se brindaron 99 mil 197 consultas de detección y 37 mil 655 consultas para el control de estas enfermedades realizando además 24 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas. (Anexo 3)

0701030403 ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS ISSEMyM

Las consultas para la detección de enfermedades diarreicas agudas ascendieron a 17 mil 99 de las 23 mil 754 consultas programadas, lo que representó 72 por ciento de lo estimado, lo anterior derivado en parte, de las acciones de corresponsabilidad en el cuidado de la salud por parte de la población derechohabiente. En cuanto a las consultas subsecuentes se otorgaron 4 mil 156 consultas a niños menores de cinco años, alcanzándose 62 por ciento de la meta anual programada, lo anterior, considerando que ésta se encuentra en función de la demanda del servicio. (Anexo 3)

0701030404 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE ISEM

Las actividades preventivas constituyen una de las acciones principales de la Atención Primaria dado que sus resultados son todavía más evidentes entre la población infantil, su objetivo general es contribuir a la salud de la población infantil,

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

disminuir la morbilidad, la mortalidad y favorecer el desarrollo normal del niño, por lo que se realizaron en este periodo 277 mil 364 capacitaciones a madres y/o responsables de menores de 5 años, sobre las intervenciones y vigilancia en el hogar para el buen desarrollo de sus hijos; asimismo se otorgaron 2 millones 568 mil 244 consultas de control de crecimiento y desarrollo del menor. Estas acciones se fortalecieron con la ministración de 153 mil 204 dosis de multivitamínicos en población de 6 meses a 19 años, 3 millones 392 mil 662 dosis de Albendazol en el grupo de 2 a 14 años, 1 millón 215 mil 74 dosis de Vitamina A en niños de 6 meses a 4 años y 133 mil 364 a Recién Nacidos. (Anexo 4)

ISSEMyM

Se brindaron 35 mil 37 consultas alcanzándose 67 por ciento de la meta anual programada, toda vez que la misma se encuentra en función de la demanda del servicio, asimismo, se llevaron a cabo acciones de capacitación a la madre en los signos de alarma de desnutrición y obesidad. (Anexo 4)

0701040101 RESPETO A MI ESPACIO DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo mejorar los procesos que permitan a las personas con capacidades diferentes, libre acceso con seguridad a todos los espacios públicos, parques y plazas comerciales y eliminar barreras físicas de transporte y comunicación en los municipios del Estado de México, así como fomentar una cultura de respeto; además, promover la accesibilidad del entorno físico en Sistemas Municipales, instituciones gubernamentales, educativas públicas y privadas y fomentar la participación de los gobiernos municipales en el desarrollo de las acciones encaminadas a la modificación de la infraestructura urbana de sus municipios que permita la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los lugares del municipio.

En este sentido; en 2010, se promovieron 46 acuerdos de 48 programados con los Sistemas Municipales DIF sobre acciones que facilitaron y permitieron el libre acceso, registrando un cumplimiento del 95.8 por ciento. A través del programa, se han ampliado los números de estacionamientos habilitados para uso exclusivo de personas con capacidades diferentes, asimismo se han señalado los lugares de uso exclusivo de este grupo vulnerable con este programa en los Sistemas Municipales DIF.

Asimismo, se impartieron 4 Cursos-Taller Sexualidad en la Discapacidad para personal de Módulos de Integración Social, de 2 programados (200 por ciento de cumplimiento), en atención a la demanda de la población en materia de los cursos en beneficio de las personas con discapacidad. La integración social implica una salud psicológica integral y el reconocimiento de la sexualidad de las personas con discapacidad, es un factor que debe ser tomado en cuenta en cuanto al reconocimiento social y personal de los derechos humanos de este sector vulnerable (Anexo 22).

0701040102 ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD DIFEM

Este proyecto tiene como principal objetivo, aumentar la información y orientación a la población en general sobre la prevención de la discapacidad para disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención y mejorar las acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general.

La atención a las personas con discapacidad se da, a través de tres ejes básicos: Prevención, rehabilitación e integración social, desarrolladas en los centros y unidades de rehabilitación e integración social, que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la entidad. Este proyecto se ocupa del aspecto preventivo, difundiendo y orientando a la población sobre la prevención de la discapacidad informando sobre los riesgos que provocan una discapacidad que conllevan padecimientos como la diabetes, hipertensión, obesidad y osteoporosis entre otros, así como disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención, así como mejorar las acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general. Se da orientación para prevenir estos padecimientos, así como accidentes, higiene de

columna y defectos al nacimiento, para lo cual se distribuye ácido fólico a mujeres en edad reproductiva. Asimismo, se promueve una cultura de auto-cuidado y de cambio de hábitos.

En 2010, se promovió el establecimiento de 7 módulos PREVI-DIF, cumpliendo al 100 por ciento; se otorgaron 12 de los 12 cursos de capacitación programados para el personal responsable de los módulos PREVIDIF en los Sistemas Municipales DIF, logrando un cumplimiento del 100 por ciento. Dentro de este rubro, se impartieron 125 asesorías a municipios con módulos PREVI-DIF instalados (100 por ciento); se promovió el programa de prevención de la discapacidad donde no hay módulo PREVI-DIF en 7 municipios, alcanzando una meta del 100 por ciento y se realizaron las 125 inspecciones programadas (representó el 100 por ciento de la meta) a los municipios con módulos PREVI-DIF instalados.

Se realizaron 20 anteproyectos para la creación de módulos PREVI-DIF, es decir se logró el 100 por ciento respecto a lo programado. También se promovieron 8 jornadas de prevención de la discapacidad programadas para desarrollarse en forma permanente en la entidad.

Finalmente, en cuanto a la coordinación para la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, se tenían programados 500 beneficiarios y se credencializaron a 1 mil 209 personas (241.8 por ciento), debido a la demanda de la población y al interés de contar con la credencial nacional para personas con discapacidad, aunado a que se está expidiendo la misma a través de tres módulos en los municipios de Toluca, Chalco y Cuautitlán Izcalli (Anexo 23).

0701040201 CAPACITACIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DIFEM

En la vertiente de reintegración social de las personas con discapacidad, el DIFEM promueve la integración de personas con discapacidad a la educación especial y regular, así como a actividades de capacitación y adiestramiento productivas, culturales, deportivas y recreativas, apoyando e impulsando su capacidad creadora, artística e intelectual, mediante una cultura de respeto, dignidad a los derechos humanos, políticos y sociales de este grupo, que permitan mejorar su calidad de vida.

Se realizaron 56 reuniones con grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social de las 60 estimadas, lo que representó un cumplimiento del 93.3 por ciento. Asimismo, con el apoyo de instituciones de educación técnica, superior, y centros de capacitación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad educativas, se realizaron las 66 reuniones de 80 programadas (82.5 por ciento), ya que en el primer y segundo trimestre existieron cancelaciones por parte de las instituciones educativas de reuniones que se tenían ya confirmadas y se llevaron a cabo 13 reuniones de la Mesa de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, de las 12 programadas, es decir se cumplió el 108.3 por ciento de la meta.

En el rubro de pláticas de inducción y sensibilización sobre la discapacidad en instituciones educativas, se instrumentaron 122 cursos de 82 programados, lo que representó un cumplimiento del 148.8 por ciento, ya que debido a que en el tercer trimestre la UAEM desarrolló la Expo Orienta Universidad 2010, a efecto de sensibilizar al cuerpo estudiantil sobre la discapacidad, dicho evento tuvo una duración de tres días donde el DIFEM ofreció cursos en la materia de manera permanente durante todo el evento.

En el caso de la promoción en el desarrollo de cursos a grupos de autoayuda para padres de hijos con discapacidad, se llevaron a cabo 28 cursos de los 30 programados, lo que representó el 93.3 por ciento. Finalmente, con respecto al curso de capacitación en el Centro de Vida Independiente, cuyo objetivo es el brindar capacitación y adiestramiento productivo para la inserción laboral de las personas con discapacidad, éste se realizó en el mes de agosto con la participación de 20 personas (Anexo 24).

0701040202 PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DIFEM

En este proyecto, se pretende aumentar las oportunidades de capacitación y empleo de las personas con capacidades diferentes para su integración laboral o productiva, con la promoción de apertura de espacios laborales a través de los sistemas municipales y los centros municipales y estatales del empleo, así como la creación de micro empresas y proyectos

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

productivos que permitan el autoempleo de personas con capacidades diferentes, así como promover con instancias públicas y privadas la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.

Se otorgaron 185 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de integración social de las 200 programadas, lo que significó el 92.5 por ciento alcanzado. Asimismo, 68 pláticas de sensibilización para la integración social de personas con discapacidad de 60 programadas, alcanzando el 113.3 por ciento de la meta. Se capacitó a 292 personas a través de 13 cursos (de 12 programados), dirigidos a personal operativo de SMDIF para la promoción de la integración laboral de personas con discapacidad, lo que significó el 108.3 por ciento de cumplimiento. Se ofrecieron 75 asesorías a instituciones públicas y privadas para la promoción de la integración social de personas con discapacidad, de 50 programadas (150 por ciento), debido a que en el segundo y tercer trimestre existió mayor interés por parte de las instituciones en participar con la promoción para el trabajo productivo.

Se atendieron 51 personas del área de psicología responsable de los Módulos Regionales de Integración Social a través de 45 asesorías, de 36 programadas, lo que significó un cumplimiento del 125 por ciento, en atención a la demanda de la población.

Finalmente, se otorgaron 2 cursos a 60 personas responsables de Módulos regionales de Integración Social, de los 2 programados, lo que representó un cumplimiento del 100 por ciento. (Anexo 25).

0701040301 CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DIFEM

Una parte fundamental de la atención a las personas con capacidades diferentes es la valoración médica, previa al tratamiento, la cual se realiza en los centros y unidades de rehabilitación que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la entidad. El objetivo primordial del proyecto es mejorar la atención médica especializada con calidad y calidez, a través de un grupo de profesionales que las integren socialmente, temporal o permanente.

Para dar atención integral se planeó el otorgamiento de 39 mil 300 consultas médicas y paramédicas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), ubicado en Toluca, de las cuales se ofrecieron 37 mil 623, equivalentes al 95.7 por ciento.

Por lo que respecta a la realización de estudios médicos de diagnóstico en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), se realizaron 2 mil 235 al mismo número de personas de los 2 mil 100 programados, alcanzando la meta en un 106.4 por ciento. En lo correspondiente a los estudios paramédicos de diagnóstico en el CREE se realizaron 3 mil 678 de los 3 mil 100 programados, alcanzando la meta un 118.6 por ciento; esto debido a la amplia demanda en la realización de dichos estudios en el Valle de Toluca.

Finalmente, con relación a las jornadas de la unidad móvil de rehabilitación se realizaron 24 de las 20 programadas, cumpliéndose la meta en un 120 por ciento debido a la solicitud de apoyo por parte de los Sistemas Municipales DIF que no cuentan con Unidad de Rehabilitación en sus municipios (Anexo 26).

ISEM

La osteoporosis es una enfermedad sistemática caracterizada por la disminución de la masa ósea y la alteración en la microarquitectura de los huesos, lo que lleva a un riesgo de sufrir fracturas.

Existe una gran diversidad de causas que pueden originar osteoporosis, en las cuales se encuentran, factores genéticos, hereditarios, déficit nutricional, enfermedades metabólicas y el consumo frecuente de algunos fármacos que pueden desarrollar la enfermedad.

El objetivo del Programa de Osteoporosis, al detectar casos de osteoporosis, es crear medidas de prevención para evitar la discapacidad en la población con factores de riesgo, principalmente en la población mayor de 60 años.

Para el periodo se programaron 372 mil 880 acciones para detección de osteoporosis, logrando superar la cifra al registrarse un total de 383 mil 759 detecciones.

0701040302 ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DIFEM

Este proyecto contempla como objetivo incrementar los servicios de atención terapéutica especializada, garantizando calidad y calidez a la población con capacidades diferentes que lo requiere para lograr su reintegración a la sociedad y mejorar su calidad de vida.

La parte principal del proceso de rehabilitación de las personas con alguna discapacidad está basada en el tratamiento terapéutico adecuado a las necesidades de cada persona. En este proyecto, se incluye la coordinación del otorgamiento de 3 mil 200 becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses, a través del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) del Estado de México, de las cuales se proporcionaron 3 mil 234 becas (101.1 por ciento).

Para complementar la atención rehabilitatoria y el proceso de integración social se otorgan ayudas funcionales, tales como sillas de ruedas, bastones, auxiliares auditivos, muletas, carreolas y andaderas, entre otros. Se programó la entrega de 1,600 piezas a personas con capacidades diferentes, cumpliendo la meta en un 112.6 por ciento, es decir, 1 mil 802 piezas entregadas a 1 mil 577 beneficiarios.

En el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en Toluca, se otorgan terapias de diversos tipos (física, ocupacional y de lenguaje) para rehabilitar a esta población. En el año que se reporta, se otorgaron 169 mil 945 terapias de las 164 mil programadas, alcanzando la meta en un 103.6 por ciento.

Se supervisaron promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) a través de 120 inspecciones (100 por ciento de la meta), de igual forma se realizaron 118 inspecciones de las 100 programadas a unidades de rehabilitación (118 por ciento). Se capacitaron a promotores de RBC a través de 14 cursos (de 13 programados), lo que representó un 107.7 por ciento de cumplimiento y se supervisaron Centros de Rehabilitación a través de 11 inspecciones de 10 programadas (110 por ciento).

Adicionalmente, se llevaron a cabo 12 cursos para capacitar al personal de Unidades Operativas de Rehabilitación de los 12 programados (100 por ciento); se realizaron 3 anteproyectos para la creación de Unidades de Rehabilitación de 2 programados (150 por ciento) en atención a la demanda de los municipios interesados en contar con su documento.

Con respecto a la certificación de Unidades y Centros de Rehabilitación, se lograron 10 certificaciones de 12 programadas (83.3 por ciento), ya que las Unidades aún no logran completar los requisitos de dicho proceso.

Se evaluó a 123 personas de las Unidades Operativas de Rehabilitación a través de 2 exámenes en los meses de enero y agosto de 2 programados (100 por ciento). Se otorgaron 68 asesorías a unidades de rehabilitación de 40 programadas (170 por ciento), ya que en los primeros trimestres hubo interés y demanda por parte de los Sistemas Municipales DIF.

También se otorgaron 120 asesorías a 120 promotores de rehabilitación basada en la comunidad (RBC), de 120 programadas (100 por ciento); y 16 asesorías al personal de los centros de rehabilitación de 5 programadas, cumpliendo la meta en un 320 por ciento, en atención a la demanda por parte de los CRIS (Anexo 27).

0701040303 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo apoyar la integración a la vida productiva de un mayor número de personas que tienen alguna amputación de miembros inferiores o superiores, mediante la fabricación y reparación de prótesis y órtesis con calidad a bajo costo.

En el taller de órtesis y prótesis, se fabricaron 2 mil 453 ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (C.R.E.E.) de las 2,000 programadas, lo que representó un cumplimiento del 122.7 por ciento, debido a que se

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

reestructuró el programa de detección de defectos de postura y al incrementó a la demanda de la población, asimismo, se repararon 94 piezas de las 50 programadas, lo que representó un cumplimiento del 188 por ciento, ya que está sujeta a la demanda de la población.

Con relación a la fabricación de prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), la meta anual se cumplió en un 50 por ciento respecto a lo programado (6 piezas de 12 programadas) y la reparación de prótesis en el CREE, no alcanzó la programada para este periodo logrando sólo el 25 por ciento (1 pieza de 4 programadas), ambas por el retraso en el inicio de la operación del taller de órtesis y prótesis que se tenía programado desde enero, mismo que empezó hasta agosto derivado de complicaciones en la importación de material complementario de la maquinaria adquirida. Por ello, en este mes, el curso inicial fue impartido por la empresa para la capacitación sobre el manejo de la maquinaria para los especialistas técnicos órtesistas y protesistas del DIFEM (Anexo 28).

0701050101 FOMENTO A LA PROTECCIÓN DEL SALARIO ISSEMyM

Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 34 convenios para instrumentar mecanismos de protección al salario, alcanzándose 97 por ciento de la meta anual programada.

Asimismo, se elaboraron 49 documentos en los que se realizaron comparativos de precios y servicios en beneficio de los derechohabientes, superando la meta anual programada en 23 por ciento. (Anexo 5)

0701050102 PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES ISSEMyM

Se brindó atención a 39 residentes en el Centro Social "Eva Sámano de López Mateos", alcanzándose 87 por ciento de la meta estimada; debido a que la misma se encuentra en función del número de solicitantes que cumplan en su totalidad con los requisitos establecidos para la prestación del servicio.

Por otra parte, en las estancias de bienestar infantil, se proporcionó el servicio de guardería y cuidado de los hijos de los derechohabientes en edad lactante, materna y preescolar a 538 niños, alcanzándose 96 por ciento de la meta programada. (Anexo 6)

0701050103 APOYOS ECONÓMICOS A FAMILIARES ISSEMyM

Durante el ejercicio, se efectuó el pago de nómina a 32 mil 110 pensionados y pensionistas, alcanzándose 97 por ciento de la meta anual programada.

Asimismo, se benefició a 1 mil 122 personas con el otorgamiento de seguros de fallecimiento, alcanzándose 90 por ciento de la meta anual programada, lo anterior considerando que la misma, se encuentra en función de las solicitudes que presenten los beneficiarios de los servidores públicos o pensionados fallecidos.

Por otra parte, se realizó el trámite de reintegros por separación a 328 personas, registrándose un avance de 71 por ciento de la meta anual, debido a que la meta se encuentra en función del número de solicitudes presentadas aunado a que la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios vigente no prevé el retiro de dichas aportaciones.

En cuanto a los créditos a corto, mediano y largo plazo, se otorgaron 41 mil 511, alcanzándose 80 por ciento de la meta programada. (Anexo 7)

0701050104 RECREACIÓN E INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR FAMILIAR ISSEMyM

Se atendieron a 34 mil 741 usuarios hospedados en los hoteles del Instituto ubicados en Valle de Bravo, Tonatico y El Ocotal, alcanzándose 99 por ciento de la meta anual programada.

Adicionalmente se llevaron a cabo 81 actividades deportivas y culturales, superando la meta anual estimada en 40 por ciento. (Anexo 8)

0701050201 CONSTRUCCIÓN PARA LA SEGURIDAD SOCIAL ISSEMyM

El presupuesto no fue ejercido, debido a que se consideró dentro del capítulo 3000 "Servicios Generales" (Reparación y mantenimiento de inmuebles), siendo éste un ahorro presupuestal. (Anexo A)

0701050204 EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL ISSEMyM

Durante el periodo que se reporta, se reequiparon 9 unidades administrativas de las 6 programadas, superando la meta anual en un 50 por ciento. (Anexo 9)

0702010101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLITICAS PARA LA SALUD SECRETARIA DE SALUD

EL Centro Estatal de Trasplantes se centra en un conjunto de programas estratégicos y complementarios para lograr los objetivos que contribuyen al fortalecimiento del Sistema Estatal de Trasplantes, por lo que durante el ejercicio 2010, se lograron incrementar los siguientes rubros:

Establecimientos con licencia activa para la realización de actividades de donación, procuración y trasplante de órganos, tejidos y células, lo cual representa un incremento del 6 por ciento en comparación al 2009, con un total de 35 hospitales, que en conjunto desarrollan 66 programas en las diversas modalidades de trasplante y procuración, logrando con ello realizar 83 visitas de las 80 programadas, así como recopilar 131 informes de los 128 programados.

Se lograron realizar 301 donaciones de órganos y tejidos, lo cual representa un incremento del 106 por ciento en comparación al obtenido en 2009, lográndose procurar, mil 434 órganos y tejidos, de los 520 previstos, con un 176 por ciento más de la meta programada, entre los cuales destaca el tejido corneal con el 40.5 por ciento del total de tejidos procurados, siguiendo 389 huesos con el 27 por ciento, 324 tendones con el 22.6 por ciento, 57 riñones que representan el 4 por ciento, 8 hígados con el 0.6 por ciento, 23 de piel con el 1.6 por ciento y el resto son 53 tejidos que significan el 3.7 por ciento. Esto debido a que se designó personal específico para el desarrollo de estas actividades en la red hospitalaria para procuración dentro del Instituto de Salud del Estado de México. Lo anterior contribuyó a incrementar el número de trasplante de córnea nacional y con esto disminuir la lista de espera de pacientes que requieren dicho trasplantes, contando a la fecha con 5 pacientes registrados y realizándose dentro de la Entidad 244 trasplantes de córnea.

Otro de los incrementos importantes, es el uso y aplicación de tejidos humanos procesados, en los que predomina el tejido óseo en sus diferentes presentaciones, como chips, polvo, tiras tricorticales, entre otros, así como amnios, los cuales han sido otorgados en forma gratuita a través del Banco Estatal de Tejidos del Estado de México a Instituciones públicas, sociales y privadas que lo requieren dentro del Estado, así como a otras entidades federativas.

De igual manera se recibieron 638 solicitudes de orientación referente a donación y trasplante, de las 250 programadas, con un incremento del 155.2 por ciento, dando respuesta en las primeras 48 horas y logrando realizar de éstas 127 trasplantes.

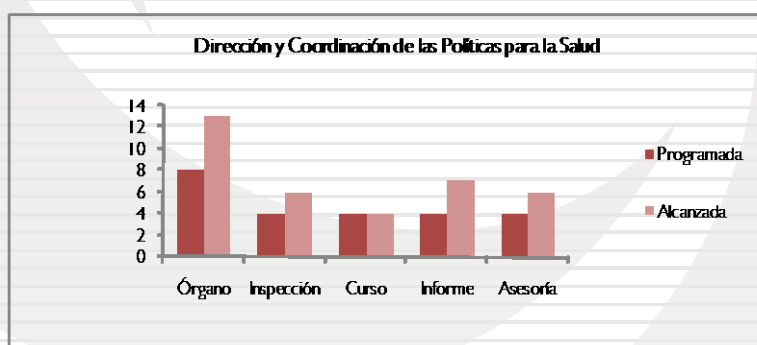
Lo anterior se ha fortalecido a través de las campañas permanentes en los diferentes medios de comunicación, así como de la capacitación a los profesionales de la salud y población en general, a través de cursos, congresos, diplomados, conferencias, sesiones académicas, ferias, foros y jornadas de salud. Se realizaron concursos de dibujo y canción infantil a favor de la donación, se entregaron más de 65 mil impresos (trípticos y cuadrípticos) a la población en general, se publicaron 10 artículos en revistas y se llevó a cabo el fortalecimiento de Convenios de Colaboración con diversas Instancias, se capacitó al personal médico y administrativo del Instituto de Salud del Estado de México con el programa relacionado al Bicentenario de la Independencia "Y Tú ¿Qué le vas a regalar a México?, alusivo a la donación, incluyendo la

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

entrega personalizada de 40 mil tripticos específicos de dicho programa, todo esto con el fin de promover, difundir y fomentar la cultura de la donación de órganos y tejidos.

Mejorar los procesos de gestión pública para alcanzar los objetivos gubernamentales en materia de salud, mediante acciones que contribuyan al logro de los programas de salud en beneficio de la población ha sido parte importante de esta Secretaría es por eso que durante el 2010 se llevaron a cabo 4 sesiones de Consejo de Salud y se elaboraron 2 documentos de evaluación de los indicadores del Subcomité Sectorial del Grupo de Trabajo Salud.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0702010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD				
	Coordinación del Proceso de procuración de órganos, tejidos y células	Órgano	520	1,434	914
	Inspección a Unidades Hospitalarias con licencia activa	Inspección	80	83	3
	Coordinación con Instituciones Públicas y Privadas para diseñar e instrumentar programas de formación dirigidos al personal de salud	Curso	8	13	5
	Análisis del Sistema Nacional de Trasplantes e informes de actividades en donación-trasplante de unidades hospitalarias con licencia sanitaria activa	Informe	128	131	3
	Servicios de orientación y apoyo en materia de trasplantes	Asesoría	250	638	388
	Organizar eventos culturales, artísticos y deportivos para difundir la cultura de donación	Evento	4	6	2
	Fomentar estudios relacionados a los trasplantes en las Instituciones de Salud	Agrupación	4	4	0
	Establecer lineamientos normativos para la donación de órganos, tejidos y células en relación a innovaciones médicas	Documento	4	7	3
	Apoyar en el diseño de material informativo relacionado con los trasplantes, para ser difundido entre el personal médico	Documento	4	6	2



0702010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALUD SECRETARÍA DE SALUD

La transición epidemiológica polarizada y prolongada que vive el Estado de México se concentra en las demandas de atención médica de alta complejidad, obligando a las instituciones a proporcionar servicios médicos de calidad mediante un sistema de referencia de pacientes permanentes, escalonado y dinámico entre los tres niveles de atención existentes.

Ante ello, los Hospitales de alta especialidad ofrecen a la población abierta, servicios de atención médica para padecimientos de alta complejidad diagnóstica y de tratamiento, así como la atención de urgencias. Sin embargo, el no contar con un adecuado sistema de referencia y contra-referencia debidamente coordinado propicia algunos problemas de tipo operativo y administrativo, entre los que destacan un inadecuado control sobre el envío y recepción de pacientes, detrimento en la calidad de la atención médica y altos costos de operación debido a la aplicación de recursos humanos,

financieros, materiales y en general de la infraestructura hospitalaria de tercer nivel para la atención de pacientes que corresponden al primero y segundo nivel de atención, siendo estos los motivos por los que se emitieron los “Criterios de admisión para pacientes de primera vez en hospitales de alta especialidad”.

Por otro lado y dado que las políticas del sector tienen como propósito hacer más eficiente y moderno al Sistema de Salud del Estado de México, al mismo tiempo de ofrecer servicios de calidad, la Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad buscó esquemas que reforzaran la infraestructura del tercer nivel, así como de otras unidades médicas especializadas con el fin de atender patologías frecuentes pero a la vez complejas como son la cardiopatía isquémica, la insuficiencia renal por diabetes mellitus u otras patologías, los trastornos intracraneales que pueden ser solucionados mediante cirugía de mínima invasión. Es así como se realizaron los estudios de justificación económica, y las gestiones necesarias para adquirir equipos de alta tecnología, pero sobre todo de impacto sobre la población beneficiada entre los que destacan un neuronavegador para realizar cirugía guiada por imagen para el Hospital General de Ecatepec “Las Américas”, equipamiento que va de la mano de una ampliación y adecuaciones en infraestructura, así como equipamiento y mobiliario médico complementario; laboratorio de hemodinamia para realizar cardiología intervencionista en el Hospital General de Cuautitlán “General José Vicente Villada”; así como una sala de hemodiálisis para atención de pacientes con insuficiencia renal que se ubicará en el Hospital General de Naucalpan “Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda”.

El Estado de México es una entidad caracterizada por su modernidad, es por ello que se desarrollaron esquemas y modalidades de atención innovadoras que también permiten atender a las personas más desamparadas, ya sea por una ubicación geográfica remota o por situaciones de vulnerabilidad física como sucede cuando sufren incidentes mayores, desastres, accidentes, o la agudización de alguna patología. Para este tipo de situaciones y pacientes se estudiaron y realizaron acciones encaminadas a instrumentar, en el Valle de México, un Centro Regulador de Urgencias Médicas, en asociación a una red de ambulancias, la adquisición de un Sistema Médico de Atención Inmediata en Emergencias, que es un dispositivo portátil e inflable, así como una Red de Telemedicina que acerca a los especialistas y subespecialistas a sitios remotos.

Otro aspecto importante es buscar la optimización de los recursos existentes de tal manera que sea posible lograr las mayores metas con el menor costo posible (ser lo más eficaz de manera eficiente), es por ello que se integraron proyectos tales como el equipamiento y modernización del Módulo de Oftalmología y Comunicación Humana en Naucalpan en el cual se amplió y modernizó el equipo de oftalmología. Se realizaron las acciones necesarias para estar en posibilidades de ampliar, remodelar, equipar y dotar una ambulancia al Centro de Salud Integral de Tultepec en el cual, mediante estas acciones, será posible proporcionar atención primaria a las víctimas por accidentes de la industria de la pirotecnia, especialmente las lesiones por quemadura o explosión. Con base en un estudio minucioso se determinó que dados los años de servicio y el deterioro consecuente, era procedente la rehabilitación del Hospital Estatal Dermatológico “Dr. Pedro López” en Ixtapaluca.

Con base en la creación de la Red de Hospitales e Institutos de Salud (RHIES) se estableció la mecánica mediante la cual se realizan visitas, revisión de indicadores y análisis de distintas áreas clínicas y administrativas en los hospitales pertenecientes a la red, con el fin de encontrar áreas de oportunidad que se puedan replicar en otros hospitales, problemas que puedan ser solucionados en unidad y en general esquemas conjuntos que permitan lograr una optimización de los recursos disponibles así como una mejora en los servicios de salud que se ofrecen. En ese mismo orden de ideas fue posible lograr el abono, a través del Corporación Universitaria para el Desarrollo del Internet (CUDI) de un enlace hacia una de las mayores bases de datos que en materia de salud se cuenta, misma que podrá ser extensiva a los hospitales de la red y otros que se afilien, ofreciendo así una fuente permanente y extensa de capacitación y actualización para los profesionales de la salud.

No obstante la modernización y desarrollo de punta son objetivos primordiales de la Coordinación, no puede dejarse de lado el manejo básico y fundamental de los pacientes, es por ello que se buscaron formas para lograr la sustitución y complementación del equipamiento elemental de diversas unidades médicas de menor complejidad.

Igualmente importante fue la dotación de equipo médico, instrumental y mobiliario médico para el Hospital General de San Pablo de las Salinas en Tultitlán, misma que carecía de estos elementos en su totalidad y que así estará en posibilidades de proporcionar atención médica de la comunidad.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Finalmente, es importante destacar que durante todo el 2010, se brindó una permanente asesoría al inversionista proveedor, a efecto de que lo que se plasmó de forma contractual (obra, equipo e instalaciones) sea lo ejecutado de manera física y apegado a normas aplicables al sector salud para el Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango.

Tanto en el Plan Estatal de Desarrollo como en el Programa Estatal de Salud 2005-2011, al referirse a la seguridad social, se plantea como prioridad privilegiar el trato humano en la prestación de los servicios de educación, vivienda recreación y salud pública, también se subraya que deberán cumplir las condiciones de eficiencia, calidad, y accesibilidad para los mexiquenses a través de un criterio integral del desarrollo con programas focalizados, para llevar beneficios específicos a la población. Al mismo tiempo se hace patente la necesidad de homologar los criterios de calidad total que deberán regir la atención médica, asistencial y de seguridad social que brindan las instituciones competentes.

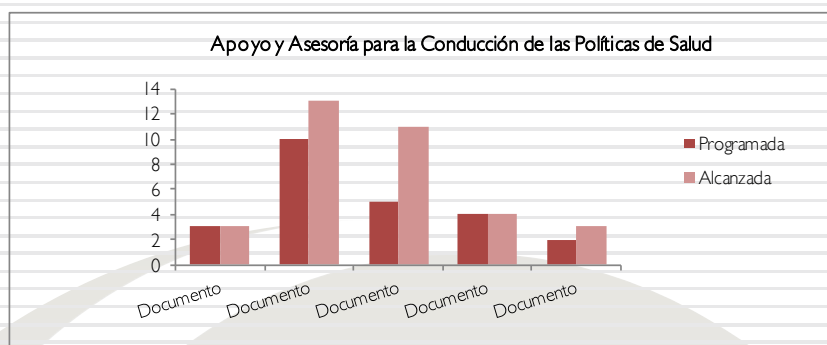
La atención de las adicciones es tarea de todos los sectores de la población y de los tres órdenes de gobierno, siendo la Secretaría de Salud a través del Instituto Mexiquense contra las Adicciones (IMCA) la instancia rectora en la coordinación de los esfuerzos para apoyar, orientar y vigilar la prestación de servicios en la materia.

Ahora contamos con la Norma Oficial Mexicana 028-SSA2-2009, para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones (NOM 028) que establece las condiciones y requisitos mínimos que deberán cumplir con carácter obligatorio tanto los prestadores de servicios de salud del Sistema Nacional de Salud como los diferentes establecimientos de los sectores social y privado que brinden esta atención. Indica que dichos servicios deberán ser accesibles y acordes con las características de la población atendida; de igual forma contiene los lineamientos respecto a los derechos del paciente, personal con el que deben contar y sus funciones, condiciones de las instalaciones y equipamiento, procedimientos de ingreso, permanencia, tratamiento, referencia y/o egreso del mismo, así como los criterios para evaluar la operación del establecimiento.

Es por eso que en este año se asistió a 4 reuniones nacionales de adicciones para estar a la vanguardia de las últimas normas vigentes en el tema con el objetivo estratégico de participar en el mejoramiento de las mismas a fin de beneficiar a la población mexiquense ya que para el Instituto Mexiquense contra las Adicciones es una prioridad instrumentar mecanismos que garanticen la observancia de la normatividad vigente a fin de avalar el respeto a los derechos humanos así como la integridad física y psicológica del usuario, permitiendo elevar su calidad de vida.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección en salud, es por ello que la Secretaría de Salud da a conocer líneas y programas de atención para concernir, evaluar y divulgarlas. Durante 2010 se llevaron a cabo 4 sesiones y se realizó la actualización de indicadores socio demográficos e infraestructura municipales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0702010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALUD				
	Elaboración de los criterios de referencia y catálogo de servicios y diagnósticos de hospitales de alta especialidad	Documento	3	3	0
	Elaboración de proyectos de nuevos esquemas de administración, gestión y operación en salud	Documento	10	13	3
	Elaboración de estudios de evaluación económica para proyectos de salud	Documento	5	11	6
	Asesoría para el desarrollo del proyecto del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	Documento	4	4	0
	Elaboración de proyectos de convenios de colaboración	Documento	2	3	1



0702010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO SOCIAL ISEM

La información en salud permite planear, programar, presupuestar y evaluar la prestación de los servicios de salud a nivel estatal, regional, jurisdiccional y municipal, conforme a las disposiciones emitidas por el Gobierno Estatal y la Secretaría de Salud; para tal fin en este periodo se elaboraron: 3 documentos de planeación estratégica para el logro de los objetivos y metas planteadas, 1 para la programación de los servicios de salud, 2 de información estadística en salud, 1 de planeación e integración del presupuesto con el fin de que la programación y distribución de los recursos sea congruente con las estrategias a seguir para el logro de los objetivos, 12 reportes de análisis y evaluación del ejercicio fiscal para dar seguimiento a los resultados obtenidos, 2 informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud, 24 para el análisis de información estadística, geográfica y económica para infraestructura en salud y 4 de seguimiento, control y evaluación institucional, que de manera conjunta permiten la recolección, análisis e interpretación de cifras fundamentales para la toma de decisiones tanto presupuestales como estructurales del Instituto.

De igual manera se realizaron 6 sesiones del Consejo Interno en donde se acuerdan y establecen las acciones para el buen funcionamiento y eficiencia de los servicios de salud.

SECRETARÍA DE SALUD

La información estadística en materia de salud, representa un importante instrumento cuyo carácter facilita la construcción de diagnósticos, lo que contribuye a planear y a redefinir las actividades para mejorar los servicios de los hospitales regionales de alta especialidad. Por tal motivo, se elaboró la Carpeta de Información Básica del Centro Médico "Lic. Adolfo López Mateos" y la del Hospital Materno Perinatal "Mónica Pretelini", misma que se va actualizando de manera mensual, de conformidad con la información que va generando cada nosocomio.

El Programa Estatal de Salud PROESA- 2005-2011, establece como las principales problemáticas la desigualdad en la atención a los usuarios, la falta de calidad de los servicios y la carencia de protección financiera a los ciudadanos contra los gastos excesivos por razones de salud; en consecuencia, dentro de su misión se establece entre otras prioridades, contribuir en la población del Estado de México, a un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud, en su prevención, regulación sanitaria y salud pública, y para alcanzarla se contribuye al mejoramiento de las condiciones de salud de los mexicanos. Una de las estrategias se enfoca a enfrentar los problemas emergentes a través de la promoción de estilos de vida saludables y del despliegue de mayores esfuerzos para detectar tempranamente estos padecimientos. Las líneas de acción que se desarrollan incluyen la disminución de la prevalencia de diabetes, controlar las enfermedades cardiovasculares y la hipertensión, racionalizar la atención de las lesiones accidentales e intencionales, y disminuir la adicción al tabaco, alcohol y drogas, entre otras.

Con relación a éste último, el PROESA indica que la urbanización e industrialización que en las últimas décadas ha experimentado nuestro Estado, han generado un notable aumento en el uso de sustancias psicoactivas como el alcohol, tabaco y otras drogas, que a su vez repercute de diferentes formas en la salud individual, la dinámica familiar y la convivencia social. El incremento en el número de personas que usan y abusan de ellas, se refleja también en mayores

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

índices de mortalidad entre la población en edad productiva y en una mayor frecuencia de conductas violentas en el hogar y las vías públicas. El objetivo de esta línea de acción se dirige a contribuir a elevar los niveles de salud a través de acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con especial énfasis en los sectores más vulnerables.

Es importante mencionar que el Estado de México se ubica por arriba de la media nacional en condiciones como la mortalidad por cirrosis hepática, por accidentes de tránsito y por homicidios, muchos de los cuales están asociados al consumo de alcohol. Asimismo, el número de casos de violencia familiar, riñas y lesiones, guardan estrecha relación con el consumo de bebidas con alcohol u otro tipo de drogas.

Por su parte la Encuesta de Tabaquismo en Jóvenes de México, aplicada en la ciudad de Toluca, muestra que más de la mitad de los estudiantes de secundaria (57.8 por ciento) ha experimentado o probado el cigarro alguna vez, y el 27.5 por ciento son fumadores actuales. Según el reporte de la Encuesta Nacional de Adicciones 2008 (ENA 2008) para el Estado de México, se encontró que los fumadores activos de entre 12 y 65 años de edad constituían 23.5 por ciento de la población (cerca de 2 millones 65 mil personas), con una prevalencia mayor al promedio nacional.

Los fumadores activos iniciaron el consumo diario de cigarrillos a los 16.3 años, fuman en promedio 7 cigarrillos diarios y 8.8 por ciento de ellos fuman el primer cigarro del día durante la primera media hora después de levantarse.

La Encuesta del Estado de México sobre consumo de Alcohol, Tabaco y Drogas en Estudiantes, 2009, mostró que el 84.3 por ciento de los estudiantes de bachillerato han probado alguna vez en la vida bebidas con alcohol, y que más de la mitad (55 por ciento) son consumidores actuales, así como que el 36.4 por ciento de los alumnos de nivel medio superior abusan. Esta misma investigación refiere que el 18.7 por ciento de los estudiantes de sexo masculino en secundaria y bachillerato han probado drogas ilegales en por lo menos una ocasión en su vida, correlacionando así los resultados estatales de la ENA 2008, que indican que más hombres (30.1 por ciento) que mujeres (10.7 por ciento) están expuestos a drogas ilegales.

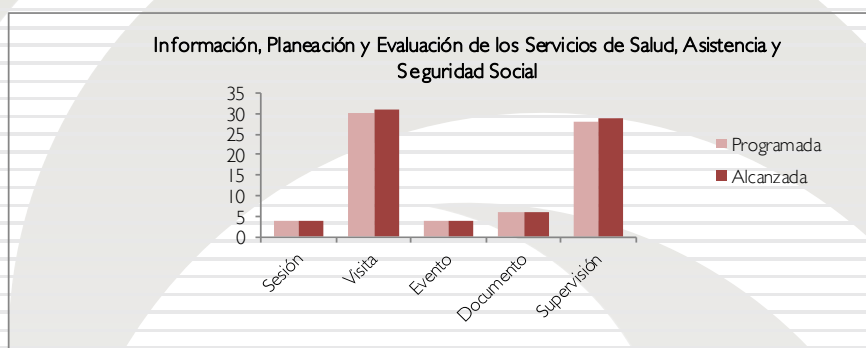
No obstante, ante este panorama se cuenta con las siguientes fortalezas: el Instituto Mexiquense contra las Adicciones (IMCA), cuenta con personal altamente capacitado en el campo de las adicciones, con los conocimientos y destrezas necesarias para emprender acciones efectivas en el ámbito de la reducción de la demanda de drogas. De igual manera se cuenta con la convicción y el respaldo del Gobernador de la Entidad y del Secretario de Salud, para contar con los recursos necesarios que permitan encauzar adecuadamente las acciones del IMCA para la coordinación de los 4 eventos anuales que se realizan a fin de promover la disminución de alcohol, tabaco y otras drogas.

Respecto a las oportunidades, se dispone de un órgano colegiado, el Comité Estatal contra las Adicciones, que integra a distintos organismos públicos, privados y sociales, que facilitará la suma de esfuerzos generando una sinergia muy importante en un marco de cooperación y coordinación interinstitucional con el cual se realizaron las 4 reuniones.

Otra de las fortalezas consiste en que al IMCA le fueron conferidas atribuciones que le permiten fomentar y promover la adopción y aplicación de la Norma Oficial Mexicana 028-SSA2-2009, para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones (NOM 028), a partir de la capacitación eficaz a los grupos de ayuda mutua, el seguimiento mediante la supervisión y evaluación de su aplicación, reconociendo el trabajo de aquéllos que cumplan cabalmente con la normatividad y para esto se realizaron 31 visitas de difusión de la (NOM 028).

Otra fortaleza son las supervisiones que se realizan a los Centros de Atención Primaria a las Adicciones, mediante las que se revisa puntualmente las necesidades de cada unidad así como también el seguimiento a sus metas las cuales fueron incorporados al programa de acreditación y certificación de unidades de salud.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0702010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL				
	Sesiones del Comité Estatal contra las Adicciones	Sesión	4	4	0
	Fomento al cumplimiento de la normatividad	Visita	30	31	1
	Eventos Estatales Coordinados	Evento	4	4	0
	Evaluación trimestral de sistemas y programas en materia de salud	Documento	6	6	0
	Supervisiones a los Centros de Atención Primaria a las Adicciones	Supervisión	28	29	1



0702010201 ATENCIÓN MÉDICA PRE-HOSPITALARIA ISEM

La atención médica pre-hospitalaria como servicio operacional y de coordinación para los problemas médicos urgentes comprende los servicios de salvamento, atención médica y transporte a enfermos o accidentados.

En el Estado de México, la atención pre-hospitalaria se constituye como un sistema integrado de servicios médicos de urgencias que en el periodo garantizó la atención médica inmediata a 22 mil 210 personas que sufrieron percances y/o accidentes, 3 mil 744 personas más de lo esperado, rescataron a 119 personas y participaron en mil 406 eventos de concentración masiva, como peregrinaciones y manifestaciones entre otros. Pero más allá de eso se realizaron 104 cursos sobre prevención de accidentes, 116 por ciento más de lo programado. Además se dio capacitación a 960 mil 294 niños en competencias ciudadanas que le permitan el libre acceso a los espacios urbanos sin riesgo a su integración física, 7 mil 412 personas recibieron orientación sobre procedimientos que permiten al ciudadano común la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa, se acreditó a 11 mil 827 personas de base y contrato que brindan servicios de atención médica prehospitalaria, se establecieron 548 dispositivos de operación de controles de alcoholimetría asimismo se realizaron 5 eventos para el apoyo en contingencias nacionales e internacionales.(Anexo 5)

0702010202 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR ISEM

La presencia de las enfermedades transmitidas por vector obedecen al acercamiento y contacto de vectores que reciben y transmiten agentes patógenos entre los humanos o desde otros animales a los humanos, por lo que en el Estado el personal de salud practicó a 12 mil 531 pruebas de detección de casos de paludismo, 307 pruebas de detección de casos de dengue, también con el mismo propósito de controlar la densidad del mosquito vector del dengue se practicaron 319 mil 901 abatizaciones, 151 mil 856 más de las programadas, asimismo fueron realizadas 26 mil 240 actividades de patio limpio, para eliminar lugares tendientes a ser foco de infección.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Por lo que respecta al alacranismo, la población expuesta a este tipo de vectores, está más consciente de que debe demandar con prontitud la atención para evitar que mueran por esta causa, en razón de lo anterior en el periodo se atendieron por picadura de alacrán a 11 mil 324 pacientes.

Para rickettsiosis se dio atención a 19 mil 820 pacientes, 13 por ciento más de lo programado, se realizaron 64 pruebas de detección para tripanosomiasis, se realizaron actividades de educación higiénica, mejoramiento del hogar (techos de lamina de asbesto, tapar grietas y hendiduras, encalar paredes), descacharrización en 2 mil 113 viviendas, también se realizaron 60 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas por otra parte se realizaron actividades para la eliminación de larvas en 709 localidades y 42 estudios para determinar el índice de larvas posterior a las actividades de control. (Anexo 6)

0702010203 ZONOSIS

ISEM

La zoonosis es la infección o enfermedad infecciosa transmisible en condiciones naturales, de animales vertebrados al hombre. Esta puede ser enzoótica que afecta a una o más especies animales en un determinado territorio, por causa o influencia local o epizootica que es el aumento en la frecuencia esperada de cualquier daño a la salud, en animales, durante un tiempo y un espacio determinado. Por lo que el personal de salud en el estado trabaja arduamente para prevenir la transmisión de la encefalitis rábica al hombre, evitando la presencia de rabia animal, con la aplicación de 2 millones 973 mil 826 dosis de vacuna antirrábica a animales, cubriendo con esto el 95 por ciento de lo programado. La intervención anterior, dio como resultado una disminución en el número de personas agredidas por animal sospechoso de rabia atendándose a 13 mil 244 personas. Para fortalecer lo anterior y con el propósito de mantener un mejor control de la población de caninos y felinos, se realizaron 78 mil 733 esterilizaciones. (Anexo 7)

Con la finalidad de identificar casos de brucelosis, se realizaron 196 pruebas de detección a la población en riesgo, identificando 35 personas con la enfermedad brindando así tratamiento oportuno; de igual manera se realizaron pruebas de teniosis identificando 1 caso, y se mantuvieron en control con tratamiento a 6 pacientes. Así mismo se detectaron 43 casos de cisticercosis.

La variación 9 por ciento de alcance con respecto a lo programado en los casos de teniosis es debido a que la red de laboratorios solo detecto un caso clínico asimismo estuvieron en control 6 personas.

0702010204 MICOBACTERIOSIS

ISEM

Dentro de las micobacteriosis, la tuberculosis es la enfermedad transmisible con mayor prevalencia en el mundo, por tal motivo, en el Estado se intensificaron las acciones de detección en personas con signos y síntomas de enfermedad respiratoria con la finalidad de identificar casos de tuberculosis, logrando realizar en el periodo un total de 9 mil 961 detecciones representando un 18 por ciento más de lo esperado, brindando tratamiento a 355 casos y seguimiento a mil 684 paciente apoyados con estudios bacteriológicos, además se trato a 11 pacientes que desarrollaron fármaco resistencia. (Anexo 8)

0702010205 URGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS

ISEM

La urgencia epidemiológica es la presencia de un daño a la salud originado por la presencia de agentes microbiológicos, químicos o tóxicos, que ocasionan brotes o epidemias, incluyendo las enfermedades reemergentes o exóticas, que pueden afectar a la población en un momento no esperado; con la finalidad de mantener las estrategias y organizar los recursos para una pronta respuesta, el personal de salud del Estado verifico 504 refugios temporales y albergues, se realizaron 72 cursos para la capacitación en acciones a realizar ante una urgencia epidemiológica y desastres, asimismo se realizaron 121 simulacros para operar una red estatal de enlace para la atención de urgencias epidemiológicas y 6 mil 430 reportes relacionados al monitoreo de medios de comunicación e informes internos sugerentes de riesgos sanitarios, brotes epidemiológicos y desastres. (Anexo 9)

0702010206 VIH/SIDA Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL ISEM

La detección oportuna y el tratamiento eficaz de las enfermedades de transmisión sexual es trascendental para evitar la propagación sobre todo en personas con conductas sexuales de alto riesgo, es por eso que se realizaron 56 mil 754 consultas de detección, 61 por ciento más en relación a lo programado y se dieron 5 mil 25 consultas de seguimiento a casos con infecciones de transmisión sexual representando el 14 por ciento de alcance con respecto a lo programado esto debido a que los pacientes después de haber asistido a la primera consulta presentan mejoría, por lo consiguiente consideran que no es necesario asistir a la consulta subsecuente para el seguimiento de su padecimiento.

Lo que respecta al VIH/SIDA, es necesario mejorar el tratamiento, los cuidados y el apoyo para las personas que viven con este problema, por tal razón en el Estado se intensificaron las acciones y se efectuaron 78 mil 173 pruebas de detección, otorgándose 29 mil 987 consultas para el control de casos de esta enfermedad, se monitorearon para su seguimiento a 17 mil 193 casos y se realizaron 39 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas. (Anexo 10)

ISSEMyM

Se proporcionaron 3 mil 960 consultas para los casos de control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual de 4 mil 704 programadas, lo que representó 84 por ciento respecto de lo estimado, lo anterior derivado de la promoción y difusión de medidas preventivas a la población derechohabiente, tales como el uso del condón. (Anexo 10)

0702010207 SALUD BUCAL DIFEM

El DIF estatal y los Sistemas Municipales llevan a cabo acciones de salud en el primer nivel de atención, a través de los consultorios comunitarios y las unidades móviles médico-dentales, los cuales acercan estos servicios básicos a la población carente de recursos y a quienes viven en lugares alejados de los centros urbanos. Este proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud bucal de la población demandante a través de acciones preventivas, curativas y de rehabilitación para disminuir la morbilidad bucodental.

En estas unidades se otorgaron 14 mil 439 consultas odontológicas de 16 mil programadas lo que significó un cumplimiento del 90.2 por ciento.

Se llevaron a cabo 34 talleres de capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención odontológica, de 36 programados, lo que representó el 94.4 por ciento, por otro lado, se llevaron a cabo 135 supervisiones de los programas de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF de las 150 programadas, cumpliéndose la meta en un 90 por ciento.

En el mes de noviembre, se llevó a cabo el Seminario de Actualización en Materia Odontológica para los Sistemas Municipales DIF con la participación de 585 personas, logrando con ello el cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Finalmente se distribuyó flúor a los Sistemas Municipales DIF para la atención de 768 mil 673 niños, cumpliéndose la meta en un 96.1 por ciento de los 800 mil niños programados y se aplicó flúor con personal del DIFEM en estancias, jardines, centros de desarrollo infantil, ATI y CREE a 6 mil 473 niños de la entidad, de 6 mil 500 programados, que representó el 99.6 por ciento de cumplimiento (Anexo 29).

IMEPI

El Centro de Especialidades Odontológicas, se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral bucal a menores con alteraciones sistemáticas, discapacidades, labio y paladar hendido, así como; a mujeres en etapa gestante. En cuanto a las acciones consideradas en el rubro de fomento a la salud materna infantil, se impartieron un mil 356 pláticas grupales sobre el cuidado de los dientes, técnicas de cepillado, entre otros; con lo cual se busca disminuir los índices de morbilidad en enfermedades parodontales y caries, beneficiando a 34

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

mil 436 personas de las 32 mil 200 programadas, lo que representó un avance del 107 por ciento respecto a la meta inicial, el cual se deriva del trabajo de libre demanda del Servicio de Prevención; en el periodo enero- diciembre de 2010, se otorgaron 38 mil 367 consultas de 35 mil 662 programadas, lo cual representó un avance de 108 por ciento con respecto a la meta programada; se programó brindar 27 mil 861 tratamientos de odontología especializada realizando 31 mil 405, lo que representó un avance de 113 por ciento respecto de la meta inicial. (Anexo 2).

ISEM

Porque la salud bucal, es un derecho individual y una responsabilidad social, en ese sentido el personal de salud del Estado otorgo 796 mil 210 consultas odontológicas de padecimientos buco dentales y 745 mil 213 tratamientos, acciones que estuvieron reforzadas para prevenir padecimientos buco dentales extramuros a 431 mil 244 pacientes. (Anexo 11)

ISSEMyM

Se otorgaron 185 mil 77 consultas odontológicas, superando la meta anual programada en 32 por ciento; en cuanto a los tratamientos odontológicos, se realizaron 279 mil 961 rebasándose la meta anual en 2 por ciento, considerando que las mismas se encuentran en función de la demanda presentada por la población derechohabientes. (Anexo 11)

0702010208 PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL

ISEM

Las unidades de salud brindan acciones integradas de prevención y promoción de la salud acorde a la edad, genero, sexo y/o estado de vida de las personas; en el periodo el personal de salud del Estado otorgó 2 millones 388 mil 50 consultas a población de 0 a 19 años, 1 millón 287 mil 29 a mujeres y 561 mil 498 a hombres de 20 a 59 años, 442 mil 907 en adultos de 60 años y más de línea de vida. Se aplicaron estudios para detectar problemas de salud visual, auditivos, postura, bucales, nutricionales a 32 mil 621 alumnos, captando 15 mil 184 detecciones finas de los mismos problemas, para reforzar ésta actividad se impartieron pláticas sobre educación saludable, logrando certificar 131 planteles educativos como escuelas saludables.

Igualmente, es indudable que la participación comunitaria en el marco de la atención primaria de la salud, es de bajo costo y alto impacto para mejorar las condiciones de vida individual, familiar y comunitaria, lo que hace conveniente la capacitación de agentes y procuradores de la salud, que auxilien en la sensibilización e información a la población, sobre el cuidado de la salud, en este marco se capacitó a 39 mil 299 personas.

Otra forma de mantener la participación y coordinación de los miembros de la población con el personal de salud a fin de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la comunidad, es la formación de Comités Locales de Salud, en este periodo se logró mantener a 3 mil 32 Comités activos; así mismo el Programa de Comunidades Saludables que propicia el desarrollo de acciones y proyectos para motivar la participación de autoridades, instituciones y de la propia comunidad, en iniciativas y proyectos que contribuyan a mejorar sus condiciones de salud y su calidad de vida, certifico en el Estado 129 comunidades como saludables. Se mantuvieron mil 44 grupos activos del Programa de ejercicios para el cuidado de la salud y orientación alimentaria "Estilos de vida saludables", se realizaron 15 mil 374 sesiones para brindar orientación alimentaria y demostración de alimentos de bajo costo y alto impacto, asimismo se realizaron 43 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

La promoción de la salud mental se reflejó con las 15 mil 716 sesiones realizadas, 595 mil 582 detecciones a personas sospechosas de uso de sustancias adictivas apoyadas con 45 mil 531 sesiones de promoción para la prevención de las adicciones. (Anexo 12)

ISSEMyM

Durante el periodo que se informa, se orientó a la población derechohabiente sobre la prevención y autocuidado de la salud a través de 488 mil 685 mensajes, alcanzándose 96 por ciento de la meta anual programada. (Anexo 12)

SECRETARÍA DE SALUD

El Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Estatal de Salud 2005-2011 hacen especial énfasis en la necesidad de procurar medidas preventivas en la población del Estado de México, con la finalidad de procurar un mayor bienestar y un mejor nivel de vida entre los mexiquenses, gracias al impulso de una cultura de salud integral, sustentada en la difusión mediante la práctica de principios y valores que enaltezcan a la persona y el desarrollo fructífero de su potencial. Particularmente, la grave problemática de salud pública que representan hoy día las adicciones orilla a la imperante necesidad de establecer estrategias y líneas de acción orientadas a impulsar la labor preventiva; de tal manera que comience a frenarse el alarmante aumento de individuos que inician el consumo de sustancias adictivas, contribuyendo así al desarrollo de habilidades en la gente que le permitan afrontar con asertividad sus retos diarios, en pos de una auto superación y de un autodesarrollo efectivos.

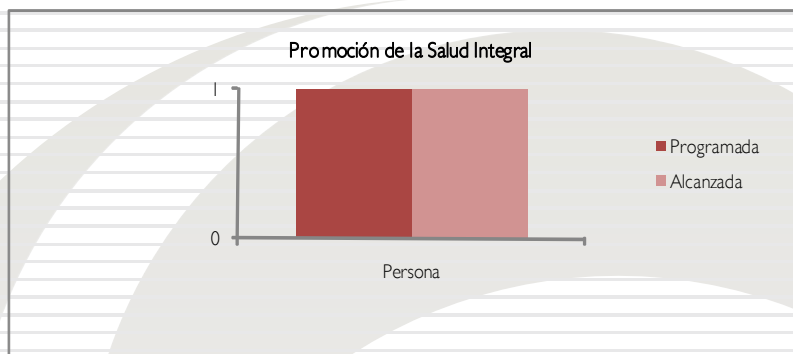
En este sentido, en el Plan para la Atención Integral de las Adicciones del Estado de México, propuesto por las 29 Instituciones que conforman el Comité Estatal Contra las Adicciones, con el Instituto Mexiquense Contra las Adicciones al frente del mismo como su Secretariado Técnico, ha considerado dentro de sus estrategias las de fincar las bases de una prevención tanto comunitaria como escolar, así como la de desarrollar al personal especializado que está encargado de coordinar los Programas de Prevención Contra las Adicciones mediante una capacitación y una actualización permanentes, para lograr la consolidación de una política estatal que sustente esfuerzos interinstitucionales e interdisciplinarios en torno de crear sinergia entre el gobierno y la sociedad. Esto fortalecerá determinadamente los factores protectores y aminorará los factores de riesgo, enfocándose así a propiciar el desarrollo de estilos de vida saludable, para dotar de habilidades y competencias a los grupos más vulnerables; entre los que se encuentran en nuestra Entidad: estudiantes, mujeres trabajadoras, comunidades rurales e indígenas, menores en situación de calle, adultos con alta incidencia de estrés y de frustración, etcétera.

En congruencia con los postulados, tanto del Plan Estatal de Desarrollo como del Plan Estatal de Salud 2005-2011, y derivado de forma natural del Plan para la Atención Integral de las Adicciones en el Estado de México, se ha promovido recientemente en diversos foros (reuniones ordinarias del Comité Estatal Contra las Adicciones y Mesas de Adicciones dentro de Sesiones del Consejo de Salud del Estado de México) un Acuerdo Sectorial para la Prevención Contra las Adicciones. Éste se enfoca en la reunión y coordinación de los esfuerzos, que hasta el momento habían venido gestándose desarticulados por parte de las Instituciones del Sector Salud del Estado de México, con los cuales se establezcan vínculos de intercambio de procedimientos y recursos intelectuales, al igual que de revisión y reorientación de metas y resultados, para poder contrarrestar los fuertes daños que están ocasionando actualmente las adicciones en nuestra Entidad; centrándose sobre todo en actividades y acciones específicas de información y orientación, detección temprana, consejería oportuna e incluso intervenciones breves.

Por ello la enorme relevancia de poder contar con un grupo de 100 profesionales de la salud especialistas, dedicados de lleno a la prevención contra las adicciones en sus respectivas Instituciones, que sobre todo se encuentren altamente capacitados acerca de las políticas, estrategias y formas específicas de implementación de actividades y acciones concretas para suscitar el mayor impacto en la población. En este sentido, el Acuerdo Sectorial antes referido plantea la promoción de un orientador en prevención contra adicciones como el encargado, no sólo de propiciar sinergia entre sus Instituciones de pertenencia, sino de estimular sobre todo una cultura de salud integral y de autorrealización humana entre todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad mexiquense.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0702010208	PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL				
	Brindar asesoría y actualización a profesionales de la salud en el uso de herramientas didácticas para la prevención de sustancias adictivas	Persona	1	1	0



0702010211 MEDICINA PREVENTIVA ITINERANTE ISEM

La Vacunación Permanente se ofrece sistemáticamente en las unidades del Sector Salud que cuentan con servicio de inmunizaciones y mediante las visitas domiciliarias del personal vacunador. Por lo que en este periodo se aplicaron: un millón 4 mil 823 dosis a la población de 5 a 9 años, un millón 137 mil 387 dosis a la población de 10 a 19 años y 394 mil 627 dosis a la población en riesgo de 20 a 59 años. Las dosis de toxoide tetánico se aplicaron a 233 mil 361 mujeres embarazadas, 857 mil 919 a mujeres en edad fértil y 329 mil 805 a hombres de 20 a 59 años. No se llevaron a cabo visitas de supervisión de los programas debido a la plantilla insuficiente para la operatividad del programa, a la fecha se cuenta con 789 AGEB's, (Área Geo Estadística Básica) sin cobertura. (Anexo 1)

ISSEMyM

Se aplicaron 122 mil 558 dosis de vacunación a personas del rango de edad de 5 a 59 años, lográndose con ello el cumplimiento del 96 por ciento de la meta anual programada. (Anexo 13)

0702010213 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES SECRETARÍA DE SALUD

El Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE), tiene a su cargo la coordinación y elaboración del diagnóstico y perfil epidemiológicos de la población mexiquense, que permita proponer políticas, lineamientos y criterios en materia de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades, así como planes y estrategias para la atención de emergencias epidemiológica, por lo cual se encuentra facultado para solicitar a las Instituciones del Sector Salud federal y estatal la información necesaria, así como integrar y participar en los comités y grupos de trabajo del Sistema Estatal de Salud, en materia de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades, de conformidad con la normatividad aplicable.

Su principal objetivo es analizar e interpretar información sobre las enfermedades y el perfil epidemiológico en el Estado de México, mediante un modelo de inteligencia epidemiológica, vanguardista en el Estado y país, por lo que no realiza actividades operativas.

El análisis epidemiológico se divide en dos grandes vertientes:

- Vigilancia epidemiológica, y
- Control de enfermedades.

Mediante el monitoreo de metadatos y eventos en las fuentes de información oficiales, medios de comunicación masiva y observatorio internacional, se identifica diariamente cualquier situación sanitaria que pudiera constituirse en riesgo para la población del Estado de México, por lo que, a través de un procedimiento de inteligencia epidemiológica, se analiza su magnitud y trascendencia a fin de generar comunicado o alerta al C. Secretario de Salud y con ello, sugerir la instrumentación de acciones efectivas que logren erradicar o limitar el daño. A partir de estos análisis y de acuerdo con la dimensión del evento, se generan reportes, proyectos o documentos que posteriormente conformarán la evidencia científica para toma de decisiones.

Es importante mencionar que, a partir de la emergencia epidemiológica surgida en el año 2009 en nuestro país y en otros países, por el virus de la influenza A (H1N1), se generaron cambios en los roles sociales de las personas, que derivaron en medidas de distanciamiento social a fin de evitar la rápida transmisión del virus; tales acciones provocaron pérdidas económicas, en detrimento de la calidad de vida de la población, sin embargo, de no haberse aplicado, se hubiera rebasado la capacidad de respuesta de los sistemas de salud federal y estatal. En tal contexto y a fin de anticipar cualquier situación de riesgo sanitario, el Ejecutivo Estatal crea, mediante decreto publicado el 12 de octubre del año 2009, el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, mismo que inicia operaciones formales casi un año después, en septiembre de 2010.

En este contexto, en la protección de la salud, la vigilancia epidemiológica es una herramienta fundamental para detectar y cuantificar los riesgos y daños a la salud, así como para orientar las acciones y políticas de salud y facilitar la toma de decisiones. Esta actividad de vigilancia requiere en todo momento la participación de las instituciones de salud y de la población en general, como insumos de información y actores en la ejecución de programas y proyectos.

Toda vez que el objetivo del CEVECE estriba esencialmente en procesos de tipo analítico para la generación de políticas públicas, su actividad no es operativa, por lo cual sus indicadores no pueden ser operativos, teniendo que para el año 2010 y considerando su reciente funcionamiento, los indicadores programáticos no contemplaron el correspondiente a consultas.

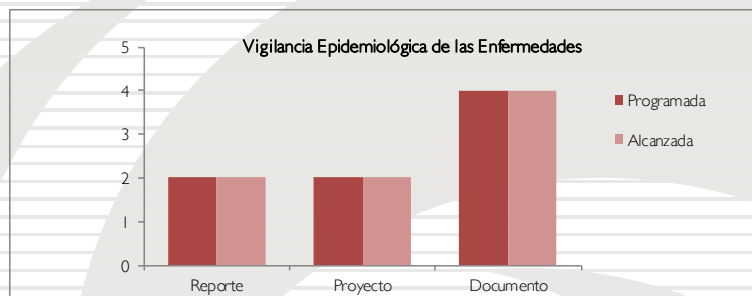
A partir de la definición que la Organización Mundial de la Salud concede al término de salud como el completo estado de bienestar bio-psico-social de los individuos y no sólo la ausencia de enfermedades, el control de éstas últimas se ha constituido en un tema que involucra a sus determinantes tanto ambientales como ocupacionales y los relativos a estilos de vida, a fin de comprender la historia natural de la enfermedad e incidir con ello en la definición de intervenciones oportunas y de calidad que procuren disminuir los indicadores de morbi-mortalidad e incapacidad, aumentando los de años de vida saludable, entre otros, generados por la transición epidemiológica que los avances tecnológicos, farmacológicos y de las telecomunicaciones le han generado al hombre.

A través del estudio del comportamiento de las enfermedades en la población mexiquense, se genera el perfil epidemiológico y con ello la evaluación de los programas de salud a fin de brindar a la Secretaría de Salud, los elementos necesarios para fortalecer la capacidad estatal de los recursos humanos y materiales, prevenir, controlar y eliminar las enfermedades, infecciosas, emergentes y reemergentes; y fomentar la investigación operativa para el control de las enfermedades transmisibles. Se pretende aportar lineamientos que permitan la ejecución de políticas públicas que privilegien intervenciones oportunas, sobre todo en el nivel preventivo y se instrumenten programas eficaces, técnicamente factibles, económicamente viables y socialmente aceptables.

En este rubro para el año 2010, se programó la realización de reportes y proyectos en materia de Salud Pública y documentos que contienen el análisis epidemiológico que sustenta la evaluación de los programas de salud que posteriormente sean objeto de aplicación por el nivel operativo. En consecuencia, para el año 2010, se dio cumplimiento a las metas programadas, que en lo general, se refieren a ejercicios de análisis plasmados en reportes, proyectos y documentos, que por la naturaleza, estructura y objetivo del CEVECE no constituyen actividades operativas como son las consultas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0702010213	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES				
	Evaluación de los impactos en salud, según lineamientos internacionales	Reporte	2	2	0
	Articulación de instituciones y organismos para la elaboración de proyectos prioritarios de salud pública	Proyecto	2	2	0
	Evaluación de programas a través de los impactos en salud para anticipar la capacidad de respuesta ante riesgos para la salud	Documento	4	4	0



0702010301 CONTROL SANITARIO ISEM

La regulación es la base legal que fundamenta las acciones de control y fomento sanitario que a su vez establece las políticas para la administración de los servicios mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas, decretos, acuerdos y convenios, la cual va encamina principalmente al establecimiento del marco legal, técnico y administrativo para el ejercicio de las funciones y la prestación de los servicios; comprende, además, la elaboración de investigaciones, estudios y dictámenes técnicos, así como lineamientos de organización y administración en general, motivo por el que en este periodo se llevaron a cabo 18 mil 208 visitas de verificación en establecimientos, equipos y productos, tomando 17 mil 319 muestras de alimentos, bebidas, agua para uso y consumo humano, para determinar su calidad microbiológica. Como acción complementaria se monitoreo la publicidad de servicios de salud, embotellamiento, alimentos, bebidas, etc., emitiendo 4 mil 996 reportes al respecto.

Adicionalmente y con el propósito de mantener en forma adecuada la desinfección del agua para uso y consumo humano, se monitorearon 102 mil 911 fuentes de abastecimiento de agua y tomas domiciliarias; se realizaron 36 auditorías para supervisar la adecuada aplicación y cumplimiento de la normatividad vigente en las jurisdicciones de Regulación Sanitaria. (Anexo 13)

0702010302 FOMENTO SANITARIO ISEM

A través de la aplicación oportuna y eficaz de acciones de fomento sanitario a fin de prevenir la aparición de riesgos sanitarios, minimizarlos o eliminarlos, se brindaron 9 mil 737 pláticas de fomento sanitario a la población, representando un 10 por ciento más en razón a las programadas; de la misma manera se impartieron 146 cursos para el mejor desarrollo y desempeño de los trabajadores en estas áreas, se organizaron 63 grupos para realizar un conjunto de acciones tendientes a informar, orientar o prevenir sobre factores de riesgo sanitario a la población, también se efectuaron 42 eventos para la realización de acciones preventivas en concentraciones masivas, como el monitoreo de cloro en agua, pláticas a manejadores de alimentos y disposición sanitaria de residuos, asimismo se realizaron 12 asesorías al personal jurisdiccional y a población en general sobre el proyecto ecotecnia en el saneamiento básico inherentes a la construcción de baños secos, cisternas de ferrocemento y estufas eficientes de leña. (Anexo 14)

0702010402 ATENCIÓN AMBULATORIA DIFEM

Dentro de este proyecto el Sistema Estatal DIF, tiene como objetivo mantener la eficiencia, calidad y calidez de los servicios de atención médica ambulatoria, mediante el otorgamiento de consulta externa y atención en las unidades de salud y unidades móviles para preservar y restaurar el estado de salud de la población.

Se programaron 22 mil 500 consultas en las unidades móviles que acercan estos servicios a las comunidades donde no se cuenta con centros de atención permanentes. La meta se alcanzó en un 91.9 por ciento, al otorgarse 20 mil 682. Se realizaron 60 inspecciones a programas médicos en los Sistemas Municipales DIF de 66 programadas, lo que reflejó el 90.9 por ciento de la meta.

Además, se instalaron 30 Subcomités Municipales para establecer acciones preventivas y de auxilio ante la ocurrencia de un desastre (APCE) cumpliéndose al 150 por ciento la meta (de 20 programados), debido a que se tuvieron que fortalecer las acciones para instalar todos los Subcomités APCE en los SMDIF que se tenían pendientes. Dentro de este mismo rubro, se otorgaron 30 cursos de capacitación a personal municipal de Subcomités para la atención a la población en casos de desastre (de 20 programados que reflejaron un 150 por ciento de cumplimiento), debido a que se tuvieron que fortalecer las acciones para instalar todos los Subcomités APCE de los SMDIF que se tenían pendientes, lo que conlleva capacitarlos una vez instalados se capacitaron a 182 brigadistas Comunitarios APCE a través de 6 cursos, de 6 programados (100 por ciento).

Adicionalmente, se ofrecieron 7 mil 503 consultas oftalmológicas (de 6 mil 500 programadas que representó el 115.4 por ciento), a través de jornadas oftalmológicas debido a que es un servicio gratuito, se presentó una gran cantidad de asistentes, y se entregaron 6 mil 610 lentes nuevos a personal que acude en estas jornadas, de 6 mil programadas, que significó un cumplimiento del 110.2 por ciento.

Por otra parte, se llevaron a cabo 698 cirugías de cataratas y estrabismo en 3 jornadas quirúrgicas para la población vulnerable, de 500 programadas, que reflejaron el 139.6 por ciento, ya que en el segundo y tercer trimestre se llevaron a cabo más cirugías a las programadas; se otorgaron 941 consultas oftalmológica para valoración de personas susceptibles de cirugía en Jornadas Quirúrgicas (de 600 programadas, que representaron un cumplimiento en la meta del 156.8 por ciento), debido a que en las 3 jornadas del año acudieron más personas a consultas de las programadas.

En este contexto, se llevaron a cabo 39 jornadas oftalmológicas (de 40 programadas que implican un cumplimiento del 97.5 por ciento) en beneficio de 7 mil 503 personas vulnerables, asimismo se organizaron 3 jornadas quirúrgicas de cataratas y estrabismo de 3 programadas (100 por ciento de cumplimiento), en las cuales se atendieron a 698 personas (Anexo 30).

ISEM

La atención ambulatoria continúa y programada, constituye uno de los pilares en los sistemas de atención a la salud, ya que es la mejor herramienta para promover la salud integral en su entorno familiar y social, en este rubro se logró otorgar 8 millones 890 mil 757 consultas generales, 786 mil 557 consultas de especialidad, 67 mil 558 consultas de nutrición, 26 mil 548 consultas de psiquiatría, 10 mil 482 consultas psicológicas, 2 mil 789 cirugías ambulatorias especializadas y en los Centros Especializados de Atención Primaria a la Salud (CEAPS), se otorgaron 160 mil 509 consultas especializadas; estas acciones estuvieron apoyadas por 26 mil 168 supervisiones operativas, 4 mil 53 sesiones de terapias psicológicas, mil 738 consultas y 7 mil 139 sesiones para la prevención y tratamiento de adicciones (1 era vez).

ISSEMyM

Se otorgaron un millón 521 mil 248 consultas externas generales, de un millón 640 mil 194 consultas programadas, lo que representó 93 por ciento de las estimadas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Con relación al número de consultas externas especializadas, se brindaron 905 mil 210, alcanzándose 93 por ciento de lo estimado. (Anexo 14)

0702010403 HOSPITALIZACIÓN ISEM

El confinamiento en un hospital de una persona para su examen, diagnóstico y tratamiento que en unidades de primer nivel y que por su complejidad no es posible solucionar se realiza de manera sistemática en los hospitales del Estado, por lo que en este periodo, la atención médica que se otorgó, generó 228 mil 836 egresos hospitalarios y la realización de 115 mil 867 cirugías, así como la atención de 69 mil 418 personas para anticoncepción pos evento obstétrico, se otorgaron 3 millones 304 mil 828 dietas, de las cuales un millón 195 mil 618 corresponden al personal y 2 millones 109 mil 210 a pacientes, se realizaron 14 mil 75 visitas médica psiquiátricas lo que representó el 23 por ciento de alcance con respecto a lo programado esto debido a que en algunos hospitales psiquiátricos no cuentan con el número suficiente de médicos psiquiatras para lograr la cobertura prevista de esta meta y 19 mil 319 psicológicas, también se llevaron a cabo 83 mil 392 sesiones de rehabilitación psico-social y 8 mil 870 de rehabilitación física. (Anexo 15)

ISSEMyM

Durante el ejercicio, se presentaron 52 mil 693 egresos hospitalarios derivados de la atención médico quirúrgica general y especializada, alcanzándose 90 por ciento de la meta anual programada. (Anexo 15)

0702010404 SERVICIOS DE URGENCIAS ISEM

La Red Estatal Hospitalaria cuenta con áreas de urgencias para atender de manera pronta y oportuna, identificando el problema de salud que presenta para ser referido al servicio médico correspondiente, es por lo anterior que se otorgaron 840 mil 227 consultas 18 por ciento más de las programadas.

0702010404 SERVICIOS DE URGENCIAS ISSEMyM

Se proporcionaron 335 mil 610 consultas de urgencias, superando la meta anual programada de 331 mil 557, alcanzándose 1 por ciento más de lo estimado. (Anexo 16)

0702010405 AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ISEM

El cáncer de mama es una de las pocas enfermedades cancerosas que se pueden diagnosticar precozmente, es decir antes de que la mujer note algún síntoma. Para ello, la mamografía es la prueba más eficaz y fiable, permite detectar lesiones en la mama hasta dos años antes de que se hagan palpables, por lo que en este periodo se realizaron 7 mil 397 mastografías, 10 millones 800 mil 122 pruebas de laboratorio clínico para diagnóstico, 236 mil 96 estudios especializados y de referencia, además de 28 mil 206 electrocardiogramas, 2 mil 97 electroencefalogramas, 363 mil 162 estudios de rayos X, 25 mil 40 en primer nivel y 7 mil 315 tomografías. (Anexo 16)

ISSEMyM

Se realizaron 5 millones 463 mil 158 estudios de laboratorio, superando la meta anual programada en 6 por ciento. En cuanto a los estudios de gabinete y otros, durante el periodo que se reporta se llevaron a cabo 477 mil 330 estudios, lográndose el 86 por ciento de la meta estimada, considerando que la misma se encuentra en función de la demanda del servicio relacionada con el número de consultas generales y de especialidad, así como con el número de pacientes hospitalizados que requieren de estos estudios. (Anexo 17)

**0702010406 REFERENCIA DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES
ISSEMyM**

Se llevó a cabo la referencia de 9 mil 211 personas a institutos nacionales de salud, alcanzándose el 82 por ciento de la meta anual programada, ésto como resultado del reforzamiento de la atención médica con la contratación de un mayor número de médicos especialistas y con la adquisición de equipo con tecnología de punta. (Anexo 18)

**0702010407 SERVICIO MEDICO DEL TERCER NIVEL
ISEM**

El personal de salud en las unidades de Tercer nivel de atención brindó 89 mil 27 consultas externas de especialidad, mil 492 cirugías ambulatorias especializadas y 4 mil 893 hospitalarias, 23 mil 82 atenciones de urgencias, se realizaron 810 mil 880 pruebas de laboratorio clínico para diagnóstico.

Otra herramienta fundamental son los estudios de gabinete, de ellos en el tercer nivel de atención se realizaron 13 mil 827 electrocardiogramas, mil 474 electroencefalogramas, 59 mil 795 estudios de rayos X, 8 mil 388 ultrasonidos, mil 270 resonancias magnéticas, 945 mastografías y 7 mil 720 tomografías.

De igual forma se llevaron a cabo mil 455 procedimientos de diálisis peritoneal, mil 374 estudios de neurofisiología y mil 869 de cardiología. Se proporcionaron 28 mil 784 sesiones de rehabilitación y terapia a pacientes con daño cerebral, retraso en el desarrollo y secuelas de fracturas entre otros, se realizaron 34 mil 94 procedimientos para sustituir la función neuromuscular de los pulmones, 55 mil 943 terapias con aplicación de nebulizaciones y micronebulizaciones, 3 mil 902 consultas de nutrición y 5 mil 939 estudios de tejidos, órganos, líquidos corporales y endoscopias. Se tuvo un total de 8 mil 53 egresos hospitalarios de los cuales 2 mil 782 fueron atendidos en urgencias. Durante el 2011 se llevaran a cabo los trámites necesarios para la adquisición de los aparatos requeridos para el otorgamiento de las sesiones de hemodiálisis debido a que en 2010 no se pudieron realizar estas actividades por no contarse con los insumos necesarios.

**0702010409 REHABILITACIÓN Y TERAPIA
ISSEMyM**

Se proporcionaron 52 mil 696 sesiones para la atención de pacientes con necesidad de rehabilitación física, superando la meta en un 15 por ciento, cabe resaltar que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio. (Anexo 19)

**0702010410 ATENCIÓN MÉDICA POR RIESGOS DE TRABAJO
ISSEMyM**

Durante el periodo que se informa, se otorgó atención médica por riesgos de trabajo a 961 servidores públicos, lográndose disminuir la meta como resultado de la implementación de acciones en materia de seguridad e higiene en las diferentes dependencias y organismos auxiliares, en este sentido, se alcanzó el 46 por ciento de la meta programada. (Anexo 20)

**0702010411 TRANSFUSIÓN SANGUINEA
ISEM**

Una transfusión de sangre es la transferencia de sangre o componentes sanguíneos de un sujeto (donante) a otro (receptor), esta actividad puede salvar la vida del paciente, de ahí la necesidad de que los servicios de salud procuran mantener un suministro adecuado de sangre segura y garantizar que se utilice como corresponda, por lo que se captó y certificó en éste periodo a 52 mil 928 unidades de sangre realizando 112 campañas de promoción para la captación.

**0702010412 SEGURO CONTRA ACCIDENTES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

A partir del ciclo 2007-2008 se da cumplimiento a un compromiso más por parte del Gobernador del Estado, de proporcionar atención médica gratuita a más de un millón 80 mil alumnos de nuestra Entidad, a través de un Seguro Escolar contra accidentes. Este programa tiene como finalidad brindar apoyo en la economía de los padres de familia cuando sus hijos sufren accidentes escolares; ofreciendo Atención Médica (quirúrgica, dental, hospitalización si fuera necesario, medicamentos o productos farmacéuticos) y atención psicológica en caso de pérdidas orgánicas, indemnización por pérdidas orgánicas o por muerte accidental.¹

El Seguro Escolar opera a través de una póliza que cubre los gastos médicos de los alumnos en caso de sufrir un accidente al interior de la escuela o en los trayectos directos de la casa a la escuela y/o viceversa hasta por un lapso de 2 horas; al asistir a cualquier evento dentro el Estado o en el interior de la República Mexicana y se encuentren bajo la supervisión de las autoridades escolares.

Se ha brindado apoyo y protección médica a más de 6 mil 700 alumnos que sufrieron un accidente; además se ha dado seguimiento a cada uno de los casos, a través del monitoreo de llamadas y visitas en los hospitales, para verificar la condición médica de los alumnos y las unidades de atención.²

Se difundieron los antecedentes, objetivos y beneficios del programa, fueron capacitadas más de 15 mil 700 personas, de la estructura de los subsistemas estatal y federalizado, así como alumnos, padres de familia y centros de salud.³

Para dar a conocer la operatividad del programa de Seguro Escolar y fortalecer la credibilidad, se cuenta con una estrategia de comunicación, que incluye medios de comunicación masiva (radio, televisión y prensa); impresos (carteles); y electrónicos (banner, link, chat y página web).⁴

Con el objeto de garantizar el servicio médico que ofrece el Seguro en caso de suceder un accidente, se pactaron convenios de colaboración en materia de atención médica con el Instituto de Salud de Estado de México (ISEM) y el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), a través del Hospital para el Niño.⁵

Con la finalidad de garantizar la integridad física de los alumnos que sufren un accidente, se cuenta con una red de servicios médicos públicos y privados de más de mil clínicas y hospitales en toda la Entidad.

Así mismo, con el propósito de reducir el índice de siniestralidad y el impacto social, económico y familiar que estos sucesos provocan, y promover una cultura preventiva a través del aprendizaje lúdico, se diseñó un programa de prevención de accidentes, involucrando a maestros, alumnos y padres de familia. Para ello, se distribuyeron 75 mil 648 juegos, que los docentes utilizarán durante las actividades relacionadas en los contenidos programáticos.⁶

También, se creó el Centro de Atención Telefónica, para brindar atención e información de las 8:00 a las 20:00 horas, los días laborables del año, a través de un número gratuito, para proporcionar información de los hospitales y clínicas en donde pueden atenderse a los alumnos, en caso de que sufran un accidente.

1 GEM, SE, DGAYF, Coordinación Estatal del Seguro Escolar, Número de alumnos asegurados del subsistema estatal. 2010. Anexo 1.

2 GEM, SE, DGAYF, Coordinación Estatal del Seguro Escolar, Apoyo y protección médica a alumnos beneficiados con el Seguro Escolar. Anexo 2.

3 GEM, SE, DGAYF, Coordinación Estatal del Seguro Escolar, Capacitación a las estructuras del subsistema estatal, federalizado, médicos y trabajadoras sociales. Anexo 3.

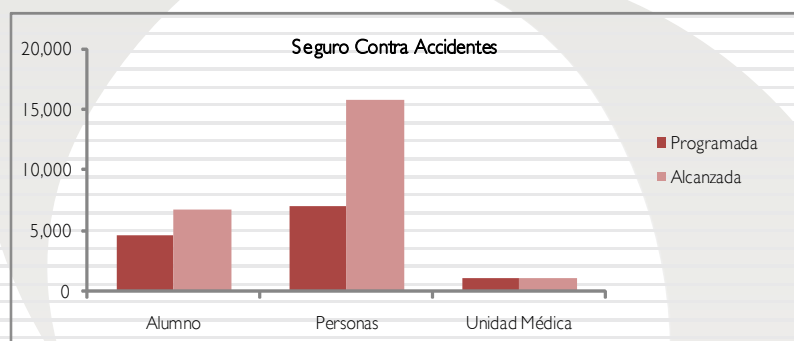
4 GEM, SE, DGAYF, Coordinación Estatal del Seguro Escolar, Difusión del programa en medios de comunicación impresa, masiva y electrónica. Anexo 4.

5 GEM, SE, DGAYF, Coordinación Estatal del Seguro Escolar, Convenios en materia de atención médica. Anexo 5.

6 GEM, SE, DGAYF, Coordinación Estatal del Seguro Escolar, Distribución de juegos del subprograma de la Cultura de la Prevención. Anexo 6.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0702010412	SEGURO CONTRA ACCIDENTES				
	Garantizar la atención médica a todo alumno de educación primaria pública que sufra algún accidente	Alumno	1,080,215	1,080,215	0
	Dar seguimiento a los alumnos que hayan sufrido un accidente como parte de la operación del programa	Alumno	4,596	6,724	2,128
	Capacitar respecto a la operación del programa del Seguro Escolar a las estructuras del subsistema estatal y federalizado, así como a médicos y trabajadoras sociales de cada instituto de salud	Personas	7,100	15,721	8,621
	Difundir el programa y sus beneficios de manera permanente en Medios de Comunicación Impresa, Masiva y Electrónica	Comunicado	3	3	0
	Gestionar a través de convenios en materia de coordinación de acciones con diferentes instancias de gobierno, con la finalidad de promover de manera conjunta cultura de la prevención de accidentes	Convenio	2	2	0
	Conformar una red de unidades hospitalarias y clínicas privadas, que otorguen el servicio médico en toda la entidad	Unidad Médica	1,093	1,093	0
	Elaborar y coordinar la distribución de diversos artículos para promover la cultura de la prevención	Artículo	75,648	75,648	0



0702010413 BANCO DE TEJIDOS ORGÁNICOS ISEM

Con el desarrollo de mejores técnicas para asegurar la compatibilidad y la preservación de órganos y tejidos y prevenir el rechazo, todos los tipos de trasplantes se han vuelto más exitosos y comunes, siempre y cuando se donen suficientes órganos y tejidos para cumplir con las necesidades de los muchos pacientes en espera, en este sentido se conservaron, procesaron y distribuyeron 235 tejidos para su utilización.

0702010501 CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD IMEPI

Las unidades hospitalarias del IMIEM llevan a cabo cursos de capacitación, con la finalidad de tener una actualización médica y paramédica continua, y brindar así una atención de calidad y calidez a la población solicitante; además, desarrollando programas académicos avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México, para la realización de las diferentes especialidades médicas, por tanto, en el período enero - diciembre de 2010, se programó capacitar un mil 120 personal de salud, capacitándose 1 mil 128 personal de salud, registrando un avance del 101 por ciento. (Anexo 3)

ISEM

Uno de los componentes esenciales en el sistema de salud, es la capacitación al personal para lograr elevar la cobertura y mejorar la calidad en los servicios de atención que se brinda a la población, es por ello que se capacitó a 21 mil 39

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

personas de base, profesional, técnicos, auxiliares y administrativos y se realizaron 10 visitas de supervisión para verificar los eventos de capacitación en las unidades hospitalarias y en las jurisdicciones. (Anexo 17)

ISSEMyM

Con la finalidad de fortalecer la actualización del personal de salud, durante el ejercicio que se informa, se capacitó a 5 mil 101 personas, alcanzándose con ello el 100 por ciento de la meta anual programada, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios de salud. (Anexo 21)

0702010502 PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO

IMEPI

La profesionalización del personal médico es de suma importancia para el Instituto, ya que permite ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010, en los Hospitales del Instituto, se programó formar a 103 médicos residentes en las diferentes especialidades, formándose al término del periodo 108 médicos residentes, lo que representó un avance en la meta establecida del 105 por ciento. (Anexo 4)

ISEM

La profesionalización constituye un recurso más entre otros, cuyo objetivo principal es garantizar una mejor y más efectiva prestación asistencial en las distintas áreas y servicios de atención. Resulta imprescindible fortalecer las acciones del personal médico, a través de un plan de capacitación cuyos resultados se reflejen en la mejora de la calidad de atención para la población usuaria de los servicios de salud, por lo que en este periodo se formaron a 4 mil 975 personas entre médicos, paramédicos, técnicos y afines en las diferentes áreas de la salud y 152 visitas de supervisión a las unidades hospitalarias y jurisdicciones sanitarias para el desarrollo de los recursos en formación. (Anexo 17)

ISSEMyM

Con el propósito de mejorar el desarrollo y formación profesional del personal de salud, se profesionalizó a 909 recursos humanos, lográndose el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada. (Anexo 22)

0702010503 INVESTIGACIÓN EN SALUD

IMEPI

El Instituto participa activamente en el desarrollo de investigación en salud, con el propósito de su aplicación en la mejora de la calidad de los servicios que se otorgan a la población usuaria de las unidades médicas; por lo tanto, durante el periodo de enero a diciembre de 2010, se realizaron 30 estudios de investigación en salud de los 31 programados, con un avance de 97 por ciento respecto de la meta, además de llevar a cabo la difusión de estudios de investigación, a través de 3 publicaciones cumpliéndose con la meta inicial en un 100 por ciento. (Anexo 5)

ISEM

La investigación científica es una herramienta que ayuda a adquirir y sistematizar el conocimiento; la generación de conocimiento útil, ayuda a fortificar una disciplina, beneficia a la población e incluso influye en la economía. Específicamente en el ámbito de la salud, la investigación pone a disposición de los profesionales, evidencias que permiten mejorar el estado de salud de la población, fundamentar las prioridades y avanzar en la búsqueda de respuestas para los problemas sanitarios, que evolucionan en la medida que también cambian las necesidades de la población, por lo que en este periodo se realizaron 520 estudios de investigación en salud, se llevaron a cabo 5 foros para la difusión de estos estudios y se realizaron 3 investigaciones interinstitucionales e intersectoriales de alto impacto. (Anexo 17)

ISSEMyM

Con la finalidad de incrementar los estudios de investigación en materia de salud, durante el periodo que se informa, se elaboraron 145 estudios, con lo que se alcanzó el 100 por ciento de la meta anual programada. (Anexo 23)

ISEM

A partir de una definición del concepto de calidad de los servicios, una de las estrategias utilizadas para disminuir la inequidad, ha sido la búsqueda de una mejora en la prestación de servicios, orientada a lograr tanto la satisfacción del usuario externo (población), como la motivación del usuario interno (trabajador del sector salud). También se ha intentado establecer la relación entre calidad, reducción de costos y la equidad, por lo que en este sentido se acreditaron 234 centros de salud, 25 hospitales inscritos al seguro popular (CAUSES), 4 servicios hospitalarios para disminuir los gastos catastróficos y se realizaron 253 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas. No hubo propuesta de establecimientos para la Acreditación motivo por el cual no se realizaron las 4 certificaciones de establecimientos de salud programadas.

**0702010601 CONTROL DE LA CALIDAD EN UNIDADES MÉDICAS
ISSEMyM**

Se llevaron a cabo un mil 317 evaluaciones con motivo de las visitas de supervisión a las unidades médicas, realizadas con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas y la ejecución de las acciones de mejora, superando la meta programada en 15 por ciento.

Asimismo, se realizaron 20 proyectos de certificación ante el Consejo de Salubridad General, alcanzándose el 100 por ciento de la meta programada.

En este mismo sentido, se evaluaron las condiciones operativas de las unidades médicas, a través de 954 documentos, superando la meta anual estimada de 752, lo que representó 127 por ciento de la meta establecida.

Para medir el clima organizacional de las unidades médico administrativas que se encuentran bajo el Sistema de Gestión de la Calidad, se aplicaron 3 mil 384 encuestas, superando la meta programada en un 13 por ciento.

En cuanto a los procesos de reingeniería al Sistema de Atención Médica, durante el periodo que se reporta se aplicaron 10 procesos superando la meta programada en 11 por ciento.

El Comité de Trasplantes llevó a cabo 13 sesiones de las 12 programadas, superando la meta 8 por ciento.

Se revisaron y establecieron 16 convenios con instituciones públicas y privadas, de los 15 programados, rebasando la meta anual 7 por ciento. (Anexo 24)

**0702010701 CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES
ISEM**

Para ampliar la cobertura de los servicios y resarcir el rezago en salud, el Estado logró la construcción de 3 hospitales en los municipios de Chalco, San José del Rincón y Texcoco. Asimismo se tienen en proceso 8 obras con un avance en promedio del 70 por ciento. Para inspeccionar las etapas del proceso de las obras se realizaron 14 visitas de supervisión.

ISSEMyM

Durante el año 2010, se suscribió el convenio de finiquito del contrato de obra para los trabajos complementarios y terminación del Hospital Regional Valle de Bravo, con el propósito de financiar las obras finales necesarias para el adecuado funcionamiento de esta unidad médica.

Asimismo, como resultado de las modificaciones realizadas al Programa de Obra Pública 2010, aprobadas por el H. Consejo Directivo, se aprobó la realización de las siguientes obras, mismas que se encuentran en proceso: Construcción de la Clínica de Consulta Externa "B" Ecatepec Norte, y la ampliación y adecuación del Hospital Materno Infantil, las cuales presentan un avance físico al cierre del ejercicio que se informa del 0.5 por ciento ya que se comenzó con la ejecución de las mismas hacia finales del año.

En este mismo sentido, se iniciaron trabajos de obra para la adecuación del Hospital Regional Ixtapan de la Sal, presentando al cierre del año 2010 un avance físico del 10 por ciento.

De igual manera, se encuentra en proceso la construcción de la Clínica de Consulta Externa "A" Jiquipilco, misma que presenta un avance físico de 57 por ciento al cierre del ejercicio 2010.

Es importante señalar, que de manera adicional se realizaron diversos trabajos complementarios y/o de inducción en el Centro Oncológico Estatal, Clínica de Consulta Externa "B" Coacalco, Clínica de Consulta Externa "A" Ozumba, Clínica de Consulta Externa "A" San Felipe del Progreso, Clínica de Consulta Externa "B" Tejupilco, Clínica de Consulta Externa "B" Chalco y Clínica de Consulta Externa "A" Los Reyes La Paz. (Anexo B)

0702010702 REHABILITACIÓN DE HOSPITALES

ISEM

Se rehabilitaron áreas de 10 hospitales generales y 2 de especialidad, los cuales son: H.G Nicolás San Juan, H.G. Atlacomulco, H.G. Chalco, H.G. Huehuetoca, H.G. Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda en Naucalpan, H.G Amecameca, H.G. Dr. José María Rodríguez en Ecatepec, H.G. San Pedro Limón, H.G. Ixtapan de la Sal y el H.G. Valle Ceylan, asimismo el Hospital Materno de Ixtapaluca y el Hospital de Especialidades Crónicas Dr. Gustavo Baz Prada. Para inspeccionar las etapas del proceso de las obras se realizaron 8 visitas de supervisión, las 18 faltantes se realizarán durante el 2011.

0702010703 EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES

ISEM

Se llevó a cabo el equipamiento de 46 unidades hospitalarias, 28 más de las que se tenían programadas, en las que se destacan las unidades pertenecientes a los municipios de Atizapan De Zaragoza, Chalco, Ecatepec de Morelos, Tenango del Valle, Toluca y Zumpango.

Para inspeccionar las etapas del proceso de las obras se realizaron 45 visitas de supervisión.

ISSEMyM

Durante el periodo que se reporta se equiparon 49 unidades médicas de 46 programadas, principalmente con pantallas para la transmisión de mensajes institucionales en diversas unidades médicas, instrumental médico y de laboratorio, lo que permitió fortalecer los servicios de salud en beneficio de la población derechohabiente, motivo por el cual se superó la meta en 7 por ciento. (Anexo 25)

0702010704 AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

ISEM

Para poder dar una mejor atención a la ciudadanía, se ampliaron áreas del Hospital General La Perla en Netzahualcóyotl y del Hospital General de Chalco; acción que se tiene en proceso en el Hospital General Vicente Villada en Cuautitlán. Realizándose 3 visitas de supervisión para inspeccionar las etapas del proceso de las obras.

0702010801 CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD

ISEM

Se tiene en proceso la construcción de un Centro de Salud con Hospitalización en el municipio de Naucalpan.

0702010802 REHABILITACIÓN DE CENTROS DE SALUD

ISEM

Se logró la rehabilitación de 244 unidades médicas, destacando las rehabilitaciones de los municipios de Netzahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Acolman, Toluca, Metepec y Villa del Carbón. Se tienen 94 obras en proceso con un promedio de avance físico del 50 por ciento.

Se realizaron 52 visitas de supervisión para inspeccionar las etapas del proceso de las obras, durante el año 2011 se realizarán las supervisiones pendientes.

0702010803 EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD

ISEM

Se logró el equipamiento de 241 Unidades Médicas destacando las realizadas en los municipios de Acolman, Atizapán de Zaragoza, Ecatepec de Morelos, San Felipe del Progreso, Netzahualcóyotl y Tlalnepantla de Baz. Se realizaron 104 visitas de supervisión para inspeccionar las etapas del proceso de la obra. Se tuvo una sobreestimación en la programación de este proyecto lo que se reflejó en el porcentaje de cumplimiento del mismo.

0702010804 AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

ISEM

Se encuentra en proceso la ampliación del Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud (CEAPS) Materno, ubicado en el municipio de Teotihuacán. Para la inspección en las etapas del proceso de la obra se ha realizado 1 visita de supervisión.

0702011002 SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN

ISEM

Con base a la población carente de seguridad social, una de las inquietudes de mayor importancia para el gobierno del Estado, es que cada uno de estos mexicanos, sin excepción, tengan acceso a instituciones de salud públicas, con servicio médico, medicinas y tratamiento, motivo por el cual se afiliaron a 135 mil 987 familias más al seguro médico para una nueva generación, a fin de que tengan acceso a los beneficios del programa.

0702010402 ATENCIÓN AMBULATORIA

DIFEM

Dentro de este proyecto el Sistema Estatal DIF, tiene como objetivo mantener la eficiencia, calidad y calidez de los servicios de atención médica ambulatoria, mediante el otorgamiento de consulta externa y atención en las unidades de salud y unidades móviles para preservar y restaurar el estado de salud de la población.

Se programaron 22 mil 500 consultas en las unidades móviles que acercan estos servicios a las comunidades donde no se cuenta con centros de atención permanentes. La meta se alcanzó en un 91.9 por ciento, al otorgarse 20 mil 682. Se

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

realizaron 60 inspecciones a programas médicos en los Sistemas Municipales DIF de 66 programadas, lo que reflejó el 90.9 por ciento de la meta.

Además, se instalaron 30 Subcomités Municipales para establecer acciones preventivas y de auxilio ante la ocurrencia de un desastre (APCE) cumpliéndose al 150 por ciento la meta (de 20 programados), debido a que se tuvieron que fortalecer las acciones para instalar todos los Subcomités APCE en los SMDIF que se tenían pendientes. Dentro de este mismo rubro, se otorgaron 30 cursos de capacitación a personal municipal de Subcomités para la atención a la población en casos de desastre (de 20 programados que reflejaron un 150 por ciento de cumplimiento), debido a que se tuvieron que fortalecer las acciones para instalar todos los Subcomités APCE de los SMDIF que se tenían pendientes, lo que conlleva capacitarlos una vez instalados se capacitaron a 182 brigadistas Comunitarios APCE a través de 6 cursos, de 6 programados (100 por ciento).

Adicionalmente, se ofrecieron 7 mil 503 consultas oftalmológicas (de 6 mil 500 programadas que representó el 115.4 por ciento), a través de jornadas oftalmológicas debido a que es un servicio gratuito, se presentó una gran cantidad de asistentes, y se entregaron 6 mil 610 lentes nuevos a personal que acude en estas jornadas, de 6 mil programadas, que significó un cumplimiento del 110.2 por ciento.

Por otra parte, se llevaron a cabo 698 cirugías de cataratas y estrabismo en 3 jornadas quirúrgicas para la población vulnerable, de 500 programadas, que reflejaron el 139.6 por ciento, ya que en el segundo y tercer trimestre se llevaron a cabo más cirugías a las programadas; se otorgaron 941 consultas oftalmológica para valoración de personas susceptibles de cirugía en Jornadas Quirúrgicas (de 600 programadas, que representaron un cumplimiento en la meta del 156.8 por ciento), debido a que en las 3 jornadas del año acudieron más personas a consultas de las programadas.

En este contexto, se llevaron a cabo 39 jornadas oftalmológicas (de 40 programadas que implican un cumplimiento del 97.5 por ciento) en beneficio de 7 mil 503 personas vulnerables, asimismo se organizaron 3 jornadas quirúrgicas de cataratas y estrabismo de 3 programadas (100 por ciento de cumplimiento), en las cuales se atendieron a 698 personas (Anexo 30).

0702010407 SERVICIO MÉDICO DEL TERCER NIVEL HRAEZ

La presente administración, ha planteado claramente en el documento rector de las políticas públicas en la entidad, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005 – 2011 como uno de sus objetivos, el de garantizar en materia de salud y de seguridad social, la cobertura total con calidad suficiente y oportuna, mediante la atención hospitalaria a través de una estructura de hospitales de tercer nivel.

En este contexto el Gobierno del Estado de México para consolidar los servicios de atención médica, investigación y formación de personal de alta especialidad, se creó, el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, sectorizado a la Secretaría de Salud, con el propósito de ampliar la cobertura de especialidades médicas y proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, proporcionando consulta externa y atención hospitalaria a la población que no cuente con seguridad social; fortaleciendo, a su vez, el tercer nivel de atención en la áreas de especialización, así como la formación de personal médico calificado en el campo de especialidad médica, el desarrollo de investigación y difusión de resultados.

La contratación del Proyecto para Prestación de Servicios (PPS), del Hospital Regional, se llevó a cabo mediante un procedimiento licitatorio como lo establece el libro décimo sexto del código administrativo, este proceso adquisitivo, se concluyó mediante la emisión del documento de fallo y la firma del contrato correspondiente, el cual tuvo verificativo durante los meses de junio y julio de 2009.

Así mismo; con el objeto de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto se realizaron revisiones mensuales del proyecto ejecutivo para asegurar el correcto desarrollo de la obra, analizando en forma completa y detallada el documento con las especificaciones generales, complementarias y particulares, así como el presupuesto de la obra, informando oportunamente las modificaciones que requieran, después de adjudicado el contrato de obra y antes del periodo de pre-operación y operación quedando sustentado los resultados de la revisión en los anexos y apéndices que

forman parte del informe respectivo, logrando así la integración de los documentos mensuales, así como la autorización de documentos a través del mecanismo de revisión en términos del PPS, la conclusión al 100 por ciento de la revisión planteada como meta .

Para ello el Hospital modificó y actualizó el manual de organización con la finalidad de establecer las funciones y precisar la división de trabajo de las áreas administrativas que actualmente constituyen el Hospital para el logro de los objetivos que le dieron origen.

Así mismo, se intensificaron las supervisiones de avance de obra y equipamiento vigilando que el Hospital cuente con los recursos materiales y bienes tecnológicos óptimos para el desarrollo de sus funciones, llevando a cabo de manera mensual estas supervisiones totalizando durante el ejercicio la realización de 12 de estas.

Por lo anterior es importante señalar que de igual forma se acrecentaron las obligaciones que señala el contrato tanto del Hospital, así como del inversionista proveedor, motivo por el cual se emprendieron acciones encaminadas a analizar y revisar entre otros, el programa de obra, proyecto ejecutivo, diseño y construcción, equipamiento, modelo de gestión y el programa de inicio de operaciones al igual que todo documento del financiamiento, con el objeto de que estos cuenten con la autorización del Hospital, mediante el procedimiento de revisión que establece el contrato del proyecto de prestación de servicios PPS, autorizándose durante el 2010, 4 documentos bajo este mecanismo. En congruencia con el objeto de proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, proporcionando atención médica de tercer nivel a la población que no cuente con seguridad social, se elaboró 1 documento que muestra los criterios de referencia y el catálogo de servicios de especialidades clínicas, quirúrgicas y de soporte que operaran en el Organismo, así como, los servicios auxiliares, de gabinete y unidades de cuidados críticos por lo anterior y en consecuencia el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango para el cumplimiento de su objeto y de acuerdo a las funciones que tiene encomendadas llevó a cabo la elaboración del cuadro básico de medicamentos mismos que fue diseñado para cubrir las necesidades de atención médica de alta especialidad.

Por lo que se refiere a las cuotas de recuperación por los servicios que se brinden, se elaboró el documento con los catálogos de precios y tabuladores que empleará el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, en la operación, tomando en consideración el modelo de atención del Hospital, los planes de salud vigentes y los convenios realizados con instituciones y privados, mismos que serán presentados para su autorización a las instancias y autoridades gubernamentales correspondientes.

Finalmente, con el propósito de definir la identidad institucional y asistencial del Organismo, así como su programación científica e innovadora, se elaboró de acuerdo a lo programado el modelo de gestión como una herramienta de orientación coherente del conjunto de procesos derivados de los objetivos del Hospital, el cual define la forma de vinculación con la Secretaría de Salud y otras Entidades, a fin de brindar potencial atención a sus pobladores y retejar los flujos de trabajo, las áreas participantes y las sinergias de las mismas, y con ello promover la formación de recursos humanos altamente capacitados en la atención médica y la investigación de alta especialidad, con esquemas innovadores, para la prestación de los servicios de atención médica, de apoyo a familiares, soporte administrativo y jurídico, siempre vinculados con el Sistema Nacional de Salud y la Secretaría de Salud del Estado de México.

Para la ejecución de este proyecto se ejercieron 6 millones 322.2 miles de pesos, por lo que representó el 39.7 por ciento del monto autorizado.

0702010412 SEGURO CONTRA ACCIDENTES SEIEM

Garantizar la Atención Médica a Todo Alumno de Educación Primaria Pública que Sufra Algún Accidente. Se operó satisfactoriamente el Programa de Seguro Escolar contra Accidentes para 693 mil 441 alumnos de las instituciones educativas adscritas al Organismo, se continúa asesorando a los directores y supervisores de las Subdirecciones de Educación Primaria, el porcentaje alcanzado con respecto a la meta comprometida es de 96 por ciento, siendo la meta anual programada 718 mil 768. (Anexo 2)

0703010102 ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo mantener el apoyo en educación inicial, preescolar y de servicio asistencial a hijos de madres trabajadoras para que la familia alcance su desarrollo armónico e integral, mediante la coordinación y apoyo de programas y actividades que se llevan a cabo en estancias infantiles y jardines de niños.

La institución ofrece servicios de educación inicial, preescolar y atención a los hijos de mujeres trabajadoras; así como el asistencial para facilitar su desarrollo armónico en el ámbito productivo y familiar. Para este propósito, el DIF cuenta con estancias infantiles y jardines de niños operados por el sistema estatal, así como estancias y centros de desarrollo infantil a cargo de los Sistemas Municipales DIF. Las estancias infantiles ofrecen además el servicio de comedor para apoyar a las madres trabajadoras en el cuidado y educación de sus hijos.

En el año 2010, se esperaba atender a 2,570 niños en las estancias infantiles y jardines de niños, logrando la atención de 2 mil 298 niños, lo que reflejó un cumplimiento del 89.4 por ciento. Adicionalmente, se realizaron las 11 inspecciones programadas (100 por ciento) y los 11 cursos programados (100 por ciento) al personal que atiende los Centros Educativos Estatales y Municipales.

Por otra parte, se llevaron a cabo 281 inspecciones al desarrollo educativo, psicológico, nutricional, médico, estadístico y administrativo en los centros educativos de las 364 programadas, lo que representó el 77.2 por ciento; debido a que en las supervisiones de periodos anteriores, se evaluaba que los centros educativos cumplieran con la normatividad, por lo que no era necesario realizar todas las supervisiones programadas y se otorgaron 24 asesorías (100 por ciento) a directivos de centros educativos sobre los programas a ejecutar (Anexo 32).

0703010104 PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER CEMByS

Gestionar Jornadas de Bienestar Social. Ante las necesidades básicas de una sociedad compleja, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se preocupa y ocupa de las familias del Estado de México que por sus características económicas, sociales y geográficas, no tienen acceso a los servicios más apremiantes, en especial de las niñas, mujeres y adultos mayores.

Entre los beneficios que se proporcionan en las jornadas, se encuentran servicios de medicina preventiva, nutrición, planificación familiar, salud reproductiva, empleo, exposición y venta de artesanías elaboradas por mujeres, orientación sobre proyectos productivos para mujeres, asesorías jurídicas y psicológicas, entre otras. Estos servicios se gestionan con diferentes instituciones tanto públicas y privadas. En este periodo se programó realizar 24 jornadas de bienestar social, llevando a cabo 26 jornadas en las cabeceras de los municipios de Acolman, Amanalco, Amatepec, Atenco, Atlautla, Coatepec Harinas, Chimalhuacán, Donato Guerra, Huixquilucan, Ixtapaluca, Jocotitlán, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tejupilco, Temascalcingo, Tenancingo, Tenango del Aire, Teoloyucan, Tequixquiac, Texcoco, Toluca, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria y Xalatlaco, logrando beneficiar a 9 mil 183 personas del Estado de México. Con ello se alcanzó el 108 por ciento de lo que se tenía programado para este periodo. (Anexo 1)

Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Continuar con sus Estudios Académicos. La educación representa para las personas la posibilidad de adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y capacidades, a fin de acceder a mejores oportunidades en actividades productivas mejor remuneradas y de incorporarse a la vida social, económica y política del Estado. Por ello, entre otros factores, la educación constituye el componente del desarrollo social que atenúa las disparidades sociales de manera más efectiva. De ahí que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social considere la importancia de promover el acceso de mujeres y niñas al sistema educativo y que concluyan sus estudios que hayan dejado truncados. Para este periodo se programó atender a 125 grupos de mujeres, uno por cada municipio, orientándolas sobre las posibilidades que existen para que las niñas y mujeres puedan continuar con sus estudios, sobre todo en las zonas rurales y en comunidades indígenas donde el acceso a la educación es más restringido para este grupo de la sociedad por cuestiones culturales. Se logró brindar apoyo a 129 grupos con orientación en materia de educación, logrando alcanzar el 103 por ciento respecto a lo que se tenía programado, beneficiando a 2 mil 127 mujeres y niñas de diferentes regiones del estado. (Anexo2)

Brindar Orientación e Información sobre los Derechos Laborales de las Mujeres. Los derechos laborales constituyen los antecedentes previos y son, a la vez, elementos con sustanciales de los derechos humanos fundamentales, tanto los civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales. La mujer que trabaja es titular de derechos fundamentales, no sólo los específicamente laborales, como por ejemplo libertad de trabajo, libertad de sindicalización, limitación de la jornada, derecho a descanso, etc., sino también, lo es de los demás derechos humanos, aquellos esenciales a la persona humana simplemente en cuanto tal, y de los que no puede ser privado por el hecho de celebrar un contrato de trabajo o de incorporarse como trabajador en una unidad productiva o de servicios determinada.

Las mujeres que se encuentran inmersas en el mercado de trabajo deben de conocer las garantías constitucionales relacionadas con el ámbito laboral.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, preocupado porque las mujeres conozcan sus derechos laborales, se ha dado a la tarea de llevar a cabo pláticas en las diferentes regiones del estado con temas sobre la función social del trabajo y el acoso sexual, la no discriminación en el empleo, la no discriminación por maternidad o gravidez, los derechos fundamentales, así como límites del empleador y trabajo infantil y a menores, entre otros tantos temas. En este sentido, se programó para este periodo llevar a cabo 192 eventos, pero debido al interés de las mujeres que se encuentran trabajando, se logró realizar 217 eventos de orientación acerca de sus derechos laborales, beneficiando a 5 mil 180 mujeres del estado. Alcanzando un 113 por ciento de lo que se tenía programado inicialmente al periodo. (Anexo 3)

Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres. La división sexual del trabajo, basado en los roles tradicionales, delegó por muchos años a las mujeres las responsabilidades domésticas y a los varones las extradomésticas. Estos hechos han cambiado debido a que un porcentaje cada vez más bajo de mujeres se dedican exclusivamente a las tareas de hogar, esto ha propiciado limitantes en su crecimiento tanto personal como profesional y las ha colocado en una posición de dependencia económica, quedando más propensas a situaciones de injusticia, desigualdad material, subordinación y de inequidad ante los varones. Sin embargo, una de las transformaciones importantes que se han dado en las dos últimas décadas ha sido la mayor participación de las mujeres en el trabajo extradoméstico que representa a otro grupo de mujeres, más informadas, con mayores niveles educativos y con mejores oportunidades en todos los ámbitos de su vida. Con ello, las mujeres tienen la oportunidad de autoemplearse o incorporarse al sector laboral formal e informal. Para coadyuvar a este fin, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se dio a la tarea de programar 1 mil 308 eventos de capacitación para el trabajo, así como de tecnologías a las mujeres, para que cuenten con las herramientas necesarias que les permitan contar con un ingreso y contribuir a la economía familiar y elevar su calidad de vida. En este periodo se llevaron a cabo 1 mil 470 eventos, lo que representó el 112 por ciento de lo que se había programado al periodo. Con ello, se benefició a 29 mil 632 mujeres de diferentes regiones del estado.

Esta meta se superó debido a que los talleres y tecnologías que imparten las Delegadas Regionales tuvieron gran interés por parte de las mujeres por la inquietud de sentirse útiles y tomando en cuenta la crisis por la que atraviesan el país y el estado, para de alguna forma contribuir a la economía familiar. (Anexo4)

Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres. En los últimos años, se han analizado los procesos por medio de los cuales las necesidades y demandas sociales se transforman en políticas públicas. Desde la antropología del desarrollo, estos procesos se conforman a través de una nueva manera de concebir y construir los problemas que deben ser resueltos mediante la intervención particular de autoridades o instituciones.

En este sentido, abatir la pobreza y la desigualdad social entre los géneros, etnias y edades, es construida socialmente como un reto para las instituciones gubernamentales de los sistemas políticos de los países en desarrollo. Esta intervención no debe entenderse en términos de ofrecer satisfacción en los mínimos de bienestar, sino en permitir el desarrollo de las capacidades humanas en un ámbito de equidad y justicia social para todos los grupos vulnerables.

Las mujeres son la población más expuesta a sufrir las consecuencias de las desigualdades sociales (históricas y estructurales). El objetivo de los proyectos productivos es integrarlas a los procesos de desarrollo económico para limar las desigualdades sociales y emprender proyectos generadores de ingresos, que les permitan mejorar su economía y su calidad de vida.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Es difícil proporcionar este tipo de apoyos por el número de mujeres con las que cuenta el Estado de México; sin embargo, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social está promoviendo los proyectos productivos sobre todo a las mujeres que se encuentran más desprotegidas; para ello, se programó llevar a cabo 24 gestiones ante las instancias públicas y privadas y que las mujeres tengan acceso a un proyecto que les permita contribuir a la economía de sus familias. Sin embargo, la meta se superó logrando 37 gestiones de proyectos productivos en las diferentes regiones del Estado de México. Beneficiando a 227 mujeres. Con ello se obtuvo el 154 por ciento de lo que se tenía programado al periodo. (Anexo 5)

Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales. Practicar el sexo a edad temprana puede generar consecuencias que afecten la vida de la pareja, principalmente cuando se da un embarazo y los padres no tienen la madurez para afrontarlo. El embarazo, la maternidad y paternidad adolescente son hechos más frecuentes de lo que la familia y la sociedad quisieran aceptar; son experiencias difíciles que afectan la salud integral tanto de los padres adolescentes como la de sus hijos, familiares y de la sociedad en general.

Muchas adolescentes de comunidades pobres que poseen pocas oportunidades para educarse y mejorar económicamente, con frecuencia ven la maternidad como una forma de aumentar su propio valor y poseer algo. Debido a estas circunstancias, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se ha esforzado por implementar un mecanismo que permita reducir los embarazos no deseados en los adolescentes, a través del uso de bebés virtuales que simulan las características de un bebé de verdad e incluso tienen diferentes llantos. Deben atenderlo, darle de comer, cambiarle el pañal, asearlo, arrullarlo, en fin todo lo que hacen los padres para cuidar a sus bebés. El bebé está conectado a través de un ordenador que registra todo el seguimiento de su cuidado. Si el bebé es sacudido bruscamente, llora y si es golpeado se apaga automáticamente, igual que si no recibe atención durante más de dos horas.

El objetivo de esta acción es hacer reflexionar a las jóvenes que en ocasiones son abandonadas por su pareja, esta es responsabilidad de dos y por ello ambos deben analizar el riesgo de practicar sexo a edad temprana. Esta acción se programó para dar apoyo a 2 mil adolescentes de escuelas secundarias y preparatorias del Estado de México, que son los lugares donde existe más riesgo de que ocurran embarazos no deseados entre adolescentes. Debido a la demanda de la población se logró beneficiar a 3 mil 926 jóvenes de diferentes escuelas, alcanzando un 196 por ciento de lo que se había programado al periodo. (Anexo 6)

Firmar Convenios de Colaboración con los HH. ayuntamientos en Favor de la Mujer. El municipio es la forma de gobierno más cercana a la sociedad, con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios que la capacidad de las familias no alcanzan a satisfacer. Para ello, también la Ley Orgánica Municipal autoriza a los Ayuntamientos a crear unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos, por lo que para la atención del desarrollo integral de la mujer y lograr con ello su incorporación plena y activa en todos los ámbitos el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó llevar a cabo 125 convenios con los municipios del estado. Buscando con ello la posibilidad de contar con una instancia para la protección de los derechos de las mujeres; sin embargo por la diversidad de ideologías en los distintos municipios no se pudo concretar la firma de todos los convenios, logrando la firma de 101 convenios, lo que equivale al 81 por ciento de lo programado para el periodo. Cabe resaltar que 17 por ciento de los convenios se encuentra en proceso de firma por los HH. ayuntamientos. (Anexo 7)

0703010201 FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO CEMByS

Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género. El mundo social está lleno de significaciones, como seres sociales estamos inmersos dentro de una cultura que nos transmite toda una serie de ideas, sentimientos y conocimientos de la realidad vivida y que determina nuestra acción como sujetos pertenecientes a un contexto específico. Aprendemos a conducirnos acorde a las reglas y normas establecidas socialmente y así posteriormente, también transmitimos a generaciones nuevas todo este bagaje cultural. Cada sociedad posee un orden ya establecido y que generalmente está basado en la dicotomía de lo masculino y lo femenino, es sobre esta base genérica que cada grupo social elabora sus reglas y normas, así éstas responden a su manera de pensar, de ser y de sentir, la sociedad sexista es un claro ejemplo de ello.

Desde los orígenes del ser humano, se ha distinguido que existe una notable diferencia entre las mujeres y los hombres, el papel desempeñado por estos últimos ha sido sobrevalorado. De tal manera, existe una sociedad sexista que se ha expandido a todos los ámbitos de nuestra vida. Como ejemplo, tenemos que los trabajos principales son desempeñados por hombres, y que aún en nuestros días, aunque hay algunas excepciones de mujeres que han logrado conseguir un lugar en este ámbito, se le concede menor aceptación por considerárseles como el sexo débil y cuyo deber es el de atender a las ocupaciones del hogar. Por lo anteriormente descrito, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se ha dado a la tarea de programar 600 eventos en los cuales se promueva la equidad de género a través de pláticas, conferencias, seminarios, talleres, etc., dirigidos a hombres y mujeres y con ello promover que se viva en una sociedad más justa e igualitaria. Se logró llevar a cabo 967 eventos debido al gran interés de la población por estos temas, que permiten convivir a mujeres y hombres en igualdad de condiciones. Logrando dar atención a 29 mil 655 personas de las diferentes regiones del estado, rebasando lo que se tenía programado en un 61 por ciento. (Anexo 8)

Promover los Derechos de las Mujeres, los Adultos Mayores y los Programas, Además de los Servicios del CEMyBS. En el último decenio, los avances en la tecnología de la información han facilitado el desarrollo de una red de comunicaciones que trasciende las fronteras nacionales y que influye en las políticas estatales, las actitudes privadas y el comportamiento, en especial de los niños, mujeres y adultos jóvenes. Existe en todas partes la posibilidad de que los medios de comunicación contribuyan en mayor medida al adelanto de la mujer. Hay que suprimir la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de la mujer en los medios de comunicación, sean electrónicos, impresos, visuales o sonoros. Los medios impresos y electrónicos; en su mayoría, no ofrecen una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de su aportación a la sociedad en un mundo en evolución. Además, los productos violentos y/o degradantes de los medios de difusión también perjudican a la mujer y su participación en la sociedad. Los programas que insisten en presentar a la mujer en sus papeles tradicionales pueden ser igualmente restrictivos. Es así que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó 627 acciones donde se difundan los derechos de las mujeres y adultos mayores, así como los servicios que brinda la institución a estos grupos de personas, a través de la producción de cápsulas radiofónicas, boletines de prensa y artículos periodísticos, también documentales impresos e informativos, entrevistas en medios de comunicación, la transmisión de spots de radio y televisión y la síntesis informativa. Para este periodo se logró realizar 741 acciones, superando la meta en un 18 por ciento con respecto a lo programado. (Anexo 9)

Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite. Derivado que la violencia es uno de los problemas sociales más agudo que padecen muchas mujeres y adultos mayores, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, entre otros servicios brinda información, orientación y asesoría jurídica a las mujeres y adultos mayores sobre sus derechos humanos, así como apoyo jurídico en caso de sufrir violencia familiar bajo una perspectiva de género, informándoles sobre las instancias competentes, dándoles a conocer las diversas alternativas legales existentes para el tratamiento y/o resolución de la problemática planteada. Asimismo, tomando en cuenta que es una de las atribuciones del CEMyBS brindar asesoría jurídica y psicológica a la mujer y los adultos mayores para su bienestar social, se programó brindar 4 mil asesorías jurídicas; sin embargo, debido a la demanda de la población otorgaron 8 mil 423 asesorías alcanzando el 211 por ciento de lo que se tenía programado al periodo. (Anexo 10)

Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite. Un tema que adquiere relevancia y que es motivo de una gran preocupación social es la violencia, particularmente la violencia familiar que afecta a la población en general, pero más directamente a las niñas, mujeres y personas adultas mayores. En el caso de la violencia contra las mujeres, no distingue grupos socioeconómicos, edad, niveles educativos, ni ámbitos de ocurrencia, ya que se observa en las calles, en los lugares de trabajo, en los lugares privados así como en el seno del hogar. En este ámbito uno de los aspectos más preocupantes de la violencia contra las mujeres es la que proviene de la pareja conyugal. Y puede manifestarse de diversas formas, puede ser emocional, física, económica y sexual contra sus parejas y que cuando llega a ocurrir las mujeres sufren secuelas psicológicas muy graves que son difíciles de superar. Por ello, como una atribución explícita del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social de brindar asesoría psicológica a la mujer y los adultos mayores, se proporciona el servicio sobre todo a las mujeres que pasan por algún tipo de violencia que en la mayoría de los casos se da de parte de sus parejas o familiares. Para este periodo se programó brindar 13 mil 600 asesorías psicológicas, pero debido a la demanda de este servicio se logró dar 19 mil 584 asesorías, rebasando la meta en un 44 por ciento. (Anexo 11)

Realizar Talleres de Capacitación para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género en El Ámbito Municipal. El objetivo de la transversalidad es cambiar la forma en que operan las dependencias públicas y sobre todo los procesos técnicos de formulación y ejecución de las políticas públicas. Por ello, las estrategias de transversalidad contemplan acciones

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

de incidencia, tanto en el nivel de procedimientos de trabajo como en el plano de la cultura organizacional que da sentido al quehacer cotidiano de los funcionarios. Ambas cosas son necesarias para dar coherencia y vigencia a la institucionalidad de la perspectiva de género en el quehacer del estado.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, tomando en cuenta estas consideraciones, se ha dado a la tarea de programar 125 talleres, dirigidos a las titulares de las instancias de las mujeres en los municipios del estado, con el propósito de definir acciones prioritarias que son elementos referentes para cualquier estrategia de transversalidad, tomando en cuenta la complejidad de cada uno de los HH. ayuntamientos y la voluntad política de las autoridades, así como las demandas sociales de cada uno de ellos a favor de las mujeres. Por lo que se logró llevar a cabo los 125 talleres que se tenían programados al periodo, beneficiando a 217 personas de diferentes regiones del estado. (Anexo 12)

Integrar un Diagnóstico de la Situación de las Mujeres en Reclusión en el Estado de México. El sistema de justicia mexicano afecta en formas diferentes a hombres y mujeres, y más a quienes son madres y además reclusas. En el Estado de México, existe un alto porcentaje de mujeres que se encuentran privadas de su libertad. Los delitos por los cuales son acusadas las mujeres se relacionan con la pobreza (robo, fraude, contra la salud), con el bajo nivel educativo y las limitadas oportunidades de empleo que enfrentan. En la mayoría de los delitos el hombre tuvo una participación directa o indirecta (la obliga, la contrata, la condiciona, etc.) El sistema de justicia, en algunos casos no es equitativo (las reclusas reciben condenas hasta 30% más altas que los hombres por delitos similares) y vulnera los derechos humanos de las mujeres, las hijas e hijos, convirtiendo a estos últimos en carga y víctimas del sistema. La atención a los problemas que enfrentan las mujeres en diferentes espacios y tiempos se sustenta en el conocimiento documentado y oportuno de sus particularidades. Por ello, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó realizar 1 diagnóstico de la situación de las mujeres que se encuentran en algún reclusorio en el estado; sin embargo, por los trámites y la investigación que se alargó, el documento se encuentra en proceso de revisión y corrección de estilo y en el mes de enero estará concluido.

Reconocer a Mujeres Mexiquenses por su Destacada labor en Beneficio de la Sociedad. Con el propósito de resaltar la labor de la mujer como columna vertebral de la sociedad, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, programó realizar 1 evento para reconocer públicamente a aquellas mujeres originarias o vecinas de la entidad que individual o colectivamente lo merezcan por obras y acciones realizadas en beneficio de la sociedad mexiquense. Sin embargo, debido al desfasamiento de la edición del Premio Josefa Ortiz de Domínguez del 2009, no fue posible realizar el evento del 2010. Por lo que el 20 de diciembre se llevo a cabo la edición bicentenario.

Realizar Acciones para Reducir la Inequidad de Género. La inequidad es un término utilizado en la perspectiva de género para referirse a las diferencias de oportunidades entre mujeres y hombres. Lo contrario a esto, es la equidad de género, partiendo del principio de justicia, con la idea de igualdad sustantiva y reconocimiento de las diferencias sociales. La equidad incluye como parte de sus ejes el respeto y garantía de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

En este contexto, la equidad de género no se limita a una dimensión de oportunidades de acceso al bienestar material, sino que supone cambios en la configuración socio-cultural de las relaciones de poder. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social preocupado por esta situación, programó realizar 5 acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, sólo se realizaron 4 acciones, las cuales consistieron en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y cognoscitivas para el personal que se encuentra proporcionando atención en favor de la equidad de género. Alcanzando solamente el 80 por ciento de lo programado al período. Beneficiando a 423 personas. (Anexo 13)

Fortalecimiento y Profesionalización Institucional para la Atención de Mujeres Mexiquenses Víctimas de Violencia. El objetivo de esta meta fue capacitar y formar a los servidores públicos que brindan atención a las personas que han sido víctimas de violencia y tiene como propósito que las mujeres, sus hijos e hijas que viven en situación de violencia reciban una atención cálida, profesional, eficiente y oportuna además de ser una preocupación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, contribuir a que el personal tenga conocimiento de la problemática de la atención integral de la población víctima de violencia. Por ello se programó realizar 3 acciones para contar con el personal preparado para atender este tipo de situaciones, mismas que logró realizar exitosamente. Beneficiando a 825 personas. (Anexo 14)

0703010202 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE DIFEM

Para el DIF Estado de México, es importante aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de las madres adolescentes, para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral, es el objetivo que se planteó para apoyar a las madres adolescentes.

Existe una alta proporción de mujeres en la etapa adolescente que presentan situaciones de embarazo y maternidad prematuros y que, en muchos casos, no cuentan con el apoyo de los familiares o la pareja, el DIF ha implementado acciones de ayuda en coordinación con otras instituciones que abarcan las etapas del embarazo, parto y posparto aunado a la capacitación de madres adolescentes para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral, por lo anterior, se pretende en este proyecto aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de las madres adolescentes para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral.

Durante el 2010 con el objeto de dar un seguimiento a las actividades realizadas en beneficio de las madres adolescentes embarazadas, se otorgaron 577 asesorías a coordinadores municipales que operan acciones de atención integral a la madre adolescente, de las 577 asesorías programadas (100 por ciento); se proporcionaron 2 cursos de capacitación y actualización a coordinadores municipales responsables de las acciones de atención integral a la madre adolescente de los 2 programados (100 por ciento). Asimismo, se brindó atención integral a este grupo vulnerable, mediante 56 cursos con 415 madres adolescentes beneficiadas de 40 cursos programados (140 por ciento), debido a la intensa campaña de promoción y difusión al interior de los municipios por parte de los coordinadores municipales, la cual ha tenido un impacto favorable entre los adolescentes, acción sujeta a la demanda de la población lo que permitió estar por arriba de lo programado.

Por otra parte, se coordinó la entrega de becas académicas a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, atendiendo a 187 mujeres de 100 programadas (187 por ciento), debido a que en el segundo trimestre se pudieron otorgar becas extras, en virtud de que la Secretaría de Educación adelantó la entrega de recursos en el mes de junio (Anexo 33).

0703010301 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DIFEM

El DIFEM apoya las acciones en materia de planificación familiar, salud sexual y reproductiva a nivel federal y estatal, con el propósito de disminuir las tasas de fertilidad y natalidad, así como los embarazos no planeados, mediante la orientación y aplicación de los métodos anticonceptivos y la incorporación de nuevas aceptantes a métodos de planificación familiar de acuerdo a las necesidades de la población en edad fértil.

En este sentido, de enero a diciembre de 2010, se distribuyeron 211 mil 141 métodos de planificación familiar a 49 mil 792 personas, lo que representó un cumplimiento del 163.7 por ciento, con respecto a los 129 mil programados, debido a que en octubre y noviembre se llevaron a cabo los "Meses de la Mujer", los cuales contaron con gran asistencia y se tuvieron que distribuir más métodos anticonceptivos a los ya programados, aunado a que en el segundo trimestre se contó con métodos extras para entregar a los Sistemas Municipales DIF.

Se impartieron los 3 cursos de capacitación de 3 programados dirigidos a médicos, enfermeras y promotoras de planificación familiar de los Sistemas Municipales DIF, lo que significó que se cumplió la meta en un 100 por ciento. (Anexo 34).

ISEM

La planificación familiar requiere de un proceso complejo de formación que promueve desde temprana edad: valores, actitudes y habilidades para una paternidad/maternidad responsable y exitosa como producto de una opción libre y

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

consciente. Por supuesto, esto requiere de procesos intencionales permanentes y sistemáticos de educación sexual, por lo que en este periodo se atendieron a 577 mil 819 usuarias activas de planificación familiar y a 106 mil 956 nuevas usuarias.

En materia de salud reproductiva y sexual se atendieron y orientaron a 352 mil 292 adolescentes y 12 vistas para verificar el avance de los programas. (Anexo 18 y 19)

ISSEMyM

Al cierre del ejercicio que se reporta, se orientó y atendió a 30 mil 456 usuarias activas de planificación familiar, alcanzándose el 99 por ciento de la meta anual programada. (Anexo 26)

0703010302 ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO – MENOPAUSIA

ISEM

La atención integral hace evidente, lo importante que resulta la labor preventiva, dirigida en lo fundamental, hacia la limitación del daño, y cuando sea posible, hacia la eliminación de estresores físicos y psicofisiológicos en el climaterio y menopausia en las mujeres, la detección de estos agentes causales por el personal de salud, se realiza con un enfoque sistémico, conociendo al individuo y al medio donde vive, por esta razón en este periodo se brindaron 99 mil 901 consultas y se realizaron 12 visitas para verificar el avance de los programas. (Anexo 20)

ISSEMyM

Se otorgaron 28 mil 477 consultas a mujeres en etapa de climaterio y menopausia, lo que representó 98 por ciento de la meta anual programada. Es importante señalar que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio, en este sentido, el Instituto continúa realizando actividades para promover la cultura de prevención y corresponsabilidad. (Anexo 27)

0703010303 CONTROL DE LA SALUD DE LA EMBARAZADA Y SU PRODUCTO

ISEM

Las acciones que realiza el personal del área de la salud tienden a favorecer el desarrollo normal de cada una de las etapas del proceso gestacional para prevenir la aparición de complicaciones, de mejorar la sobrevivencia materno-infantil y la calidad de vida, adicionalmente contribuyen a brindar una atención con mayor calidez, por tal motivo se otorgaron 808 mil 220 consultas de control a la embarazada y su producto, y se ministró ácido fólico a 1 millón 767 mil 17, esto con el propósito de disminuir los problemas de defectos de nacimiento en el cerebro y el tubo neural. De igual forma se realizaron 143 mil 389 pruebas de tamiz neonatal, para la detección del hipotiroidismo congénito. Se realizaron 12 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas. (Anexo 21)

ISSEMyM

Durante el año 2010 se brindaron 81 mil 656 consultas para controlar el estado de salud de la embarazada y su producto, superando la meta anual 21 por ciento, lo anterior derivado del reforzamiento de la estrategia institucional Provida Materna. (Anexo 28)

0703010304 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS

DIFEM

La morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico-uterino representan un grave problema de salud entre la población femenina de la Entidad. Por ello y considerando que es una enfermedad prevenible y aún curable si se detecta oportunamente, se promueve la realización de la citología cérvico-vaginal en todas las mujeres desde el inicio de su vida

reproductiva. El DIFEM, contribuye a la disminución de la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en la población, detectando oportunamente este padecimiento mediante el control de terapias preventivas y de curación.

Se realizaron 1 mil 70 citologías en unidad móvil de las 1,200, lo que representó un cumplimiento del 89.2 por ciento y en apoyo a los Sistemas Municipales DIF, se llevaron a cabo 914 citologías con personal DIFEM de las 900 programadas, lo que significó en 101.6 por ciento (Anexo 35).

IMEPI

El Hospital de Ginecología y Obstetricia, realiza acciones para la detección de cáncer cérvico uterino, mediante la práctica de citologías exfoliativas y colposcopias; para el periodo que se reporta, se programaron valorar 7 mil 600 mujeres, valuando a 9 mil 375, cubriéndose la meta en un 123 por ciento; incremento derivado del fomento a las pacientes que acuden a los consultorios médicos para la realización de dichos procedimientos; además, de llevar a cabo este tipo de exámenes para la detección de cáncer cérvico uterino, el Hospital apoya a la mujer con su tratamiento a través de la Clínica de Displasia comenzado durante este año en horario de atención al turno vespertino y la Consulta de Oncología. (Anexo 6)

ISEM

El sector salud mediante campañas de detección adecuadas con el estudio citológico cervical, se ha observado una importante disminución de la incidencia y mortalidad de cáncer cérvico uterino, atribuible a la detección de las lesiones precursoras y preinvasoras, displasias o neoplasias intraepiteliales cervicales en las que el diagnóstico oportuno ofrece la posibilidad de tratamiento exitoso a un menor costo, tanto social como para los servicios de salud, razón por la cual en este periodo se efectuaron 371 mil 566 pruebas. (Anexo 22)

ISSEMyM

Se realizó la detección de cáncer cérvico uterino y displasias a 32 mil 929 mujeres alcanzándose el 85 por ciento de la meta anual programada, destacando que la misma se encuentra sujeta a demanda del servicio por parte de la población femenina de responsabilidad, en este sentido, el Instituto realizó actividades de prevención y promoción de este tipo de padecimientos.

Asimismo, se brindaron tratamientos de cáncer cérvico uterino y displasias a 254 mujeres superando la meta programada en 37 por ciento, lo anterior como resultado de los convenios suscritos con otras instituciones. (Anexo 29)

0703010305 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO DIFEM

Para el DIF Estado de México es de suma importancia contribuir a disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario mediante la detección por exploración clínica y tratamiento oportuno de este tipo de casos y disminuir el número de casos presentados de cáncer mamario a través de la promoción y de la participación de las personas mayores de 25 años para autoexploración. Siendo el cáncer mamario otro de los problemas que aqueja a la población femenina con relación a su salud y que tiene la característica de ser prevenible, para lo cual se promueve la realización de exámenes y se enseña la importancia del auto cuidado permanente de las propias mujeres.

Se programó efectuar 900 exámenes de mama, alcanzando el 101.6 por ciento, ya que se realizaron 914. (Anexo 36).

IMEPI

Con la finalidad de preservar la salud de la mujer el Instituto Materno Infantil del Estado de México, a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia, lleva a cabo exploraciones clínicas para la detección de cáncer de mama, para ello, se contempló a 11 mil 500 mujeres, siendo exploradas 12 mil 216, lográndose un avance del 106 por ciento. (Anexo 7)

ISEM

Otro problema de salud pública que se puede prevenir desde las unidades de primer nivel de atención es el cáncer mamario, que con intervenciones oportunas del personal de salud identifican los factores de riesgo; la autoexploración mamaria, la exploración clínica y el estudio de la mastografía constituyen actividades importantes en la detección oportuna, es muy importante que se realice un diagnóstico temprano. Si el cáncer se detecta antes de extenderse a los ganglios o a otras partes del cuerpo, la posibilidad de curarlo es del 90 por ciento, en tal sentido se examinaron a 239 mil 260 mujeres mexiquenses. (Anexo 23)

ISSEMyM

Se llevaron a cabo detecciones de cáncer de mama mediante exploración clínica a 27 mil 388 mujeres, alcanzándose el 70 por ciento de lo programado. Es importante señalar, que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio por parte de la población femenina de responsabilidad, no obstante el Instituto reforzó actividades de prevención y promoción de este padecimiento como el foro de detección oportuna del cáncer de mama.

En cuanto a los tratamientos de cáncer de mama, éstos se brindaron a 332 mujeres, superando la meta anual programada en 23 por ciento, lo anterior derivado de los convenios suscritos con otras instituciones. (Anexo 30)

0703010307 APOYO A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA

ISEM

La atención médica en situaciones de violencia familiar, es un conjunto de servicios que se proporcionan con el fin de promover, proteger y restaurar la salud física y mental, de las usuarias involucradas; incluye la promoción de relaciones no violentas, la prevención de la violencia familiar, la detección y el diagnóstico de las personas que viven esa situación, la evaluación del riesgo en que se encuentran, la promoción, protección y restauración de su salud física y mental a través del tratamiento o referencia a instancias especializadas, en el estado este tipo de atención se brindó a 15 mil 640 personas que fueron víctimas de algún tipo de violencia.

0703010308 HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA

IMEPI

De los servicios especializados que ofrece el Hospital de Ginecología y Obstetricia, se encuentran la atención a mujeres y su producto con partos, cirugías, así como, diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización, durante el periodo de enero a diciembre de 2010, se programaron atender a 6 mil 140 mujeres con parto vaginal, dando la atención a 5 mil 660, cumpliéndose la meta al 92 por ciento; además, se realizaron 3 mil 390 cesáreas de las 3 mil 111 programadas, resultando la atención del 109 por ciento a mujeres con respecto a lo programado, se contempló la atención hospitalaria a 2 mil 500 neonatos, egresando a 3 mil 85, lográndose un avance a lo proyectado del 123 por ciento, aumento derivado de la atención a pacientes con embarazo complicado o alto riesgo, para la cual se amplió la capacidad instalada para la atención del recién nacido gravemente enfermo; se registraron 12 mil 416 egresos hospitalarios de la atención médico quirúrgica especializada, lográndose un avance del 103 por ciento con respecto a los 12 mil 96 programados; además, se presentaron 8 mil 509 egresos del alojamiento conjunto de los 8 mil 32 programados, representando un 106 por ciento de avance en la meta; con la atención médico quirúrgica ginecológica, se llevaron a cabo 4 mil 430 cirugías a mujeres que por su patología así lo requirieron, dando cumplimiento a la meta de 3 mil 997 mujeres atendidas en un 111 por ciento; se realizó la aplicación de 7 mil 646 procedimientos de

anestesia, significando un avance del 103 por ciento, de los 7 mil 457 procedimientos programados; a efecto de garantizar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado a los pacientes, esta Unidad Médica programó realizar 206 mil 303 estudios auxiliares, registrando un avance del 140 por ciento, resultado de la realización de 288 mil 224 estudios; el Instituto cuenta con un Banco de Sangre, el cual da servicio a las 3 unidades, captando 3 mil 242 disponibles de bajo riesgo de los 2 mil 573 programados para el periodo, significando un avance del 126 por ciento, analizó y procesó 40 mil 768 unidades sanguíneas de las 30 mil 645 programadas, representando un avance del 133 por ciento, variaciones derivadas del aumento de la solicitud de usuarios en la atención de intervenciones quirúrgicas a menores y atención médica quirúrgica de mujeres, cesáreas y recién nacidos graves, además del referencia de pacientes a este nosocomio del 1^{ro} y 2^{do}. nivel, para la realización de estudios. (Anexo 8)

ISEM

El Programa de Salud Reproductiva en el Estado garantiza una maternidad saludable y sin riesgos en todas las mujeres, contribuyendo a disminuir la morbilidad y mortalidad materna. Una de las acciones fundamentales de este programa, es la atención prenatal con enfoque de riesgo, para identificar oportunamente en el área obstétrica y perinatal el nivel de atención más idóneo para el adecuado control médico de la gestante; por tal motivo la atención hospitalaria a este tipo de eventos durante el periodo fue de 82 mil 689 partos normales, además de 36 mil 866 que fueron resueltos por vía vaginal pero que presentaron alguna complicación o bien que hubo necesidad realizarles cesárea. Para verificar el avance de los programas se realizaron 12 visitas de supervisión.

ISSEMyM

Se atendieron a 4 mil 27 mujeres por parto vaginal, alcanzándose el 85 por ciento de la meta programada. Cabe mencionar, que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio.

En este mismo sentido, se realizaron cesáreas a 4 mil 895 mujeres, alcanzándose el 82 por ciento de la meta estimada, considerando los compromisos establecidos en el Comité Parto - Cesárea para disminuir el número de las mismas. (Anexo 31)

0703010309 SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL

IMEPI

El Hospital de Ginecología y Obstetricia, ofrece servicios de consulta externa de especialidad, subespecialidad y urgencias, ofreciendo a las mujeres en edad fértil que carecen de seguridad social el acceso a una atención adecuada, programando al año 2010, 33 mil 474 consultas de especialidad, cumpliéndose la meta con el 78 por ciento, derivado del otorgamiento de 26 mil 119 consultas; asimismo, en el rubro de consulta de subespecialidad se programaron 14 mil 412, otorgándose 10 mil 344 consultas, representando un avance del 72 por ciento; finalmente, en el rubro de consulta de urgencia, se cumplió con la meta en un 104 por ciento, resultado del otorgamiento de 31 mil 471 consultas de las 30 mil 303 programadas. (Anexo 9).

ISEM

El personal de salud en las unidades de Tercer nivel de atención brindó 31 mil 382 consultas externas de especialidad, 13 mil 682 atenciones de urgencias y 2 mil 713 estudios para detectar problemas del aparato reproductivo a través de colposcopias alcanzando un 38 por ciento de lo programado esto debido a una sobrestimación en la programación de la meta.

0703020102 CREDENCIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES DIFEM

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de México con la población mayor de sesenta años, uno de los objetivos es ampliar el acceso de los adultos mayores a servicios y prestaciones, mediante el otorgamiento de una credencial que los acredite como tales y que les permita el acceso a los programas y beneficios que otorga el DIFEM, así como descuentos adicionales en la adquisición de bienes y servicios en farmacias, zapaterías, médicos generales, especialistas y tiendas de ropa y autoservicios entre otros.

En este año se otorgaron 16 mil 504 credenciales al mismo número de personas de una meta programada de 21 mil 200 personas, logrando un cumplimiento anual del 77.8 por ciento, esto debido a que es una actividad sujeta a la demanda de la población y de los municipios, además de que la convocatoria que hicieron algunos SMDIF a este grupo vulnerable, no fue la esperada.

Para que los adultos mayores obtengan descuentos con la credencial, se gestionaron 74 convenios y/o cartas compromiso de las 65 programados, lográndose alcanzar una meta anual del 113.8 por ciento, porque se contó con la participación de los sectores público y privado en beneficio de los adultos mayores.

Con respecto a las pláticas a promotores municipales de adultos mayores sobre los beneficios que ofrece la credencial DIFEM, el cumplimiento anual se rebasó en un 25 por ciento ya que se impartieron 5 pláticas de 4 programadas en atención al interés y solicitud de los promotores municipales (Anexo 37).

0703020103 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, con el otorgamiento de servicios médicos, jurídicos y psicológicos a este sector de la población.

En el periodo que se reporta, se proporcionaron 2 mil 685 consultas médicas a mil 7 adultos mayores, de las 2 mil 510 programadas, lo que representó el 107 por ciento y se otorgaron 303 asesorías jurídicas a este grupo vulnerable, lo que reflejó un cumplimiento del 106.3 por ciento de las 285 asesorías programadas (Anexo 38).

0703020105 APOYO Y ORIENTACION PARA LA ALIMENTACION Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES CEMByS

Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social. Un sector muy importante dentro de nuestra sociedad es, sin duda, el de los adultos mayores. Este grupo durante muchos años fue relegado y en ocasiones hasta olvidado; por ello, resulta fundamental buscarles soluciones a sus problemas sociales, económicos y de salud, pero sobre todo revalorarlos ante la sociedad. El principal problema de los Adultos Mayores es siempre el mismo en cualquier lugar del mundo: vivir el máximo de tiempo con el máximo de calidad, conservando el rol que da sentido a la vida de la persona; deseo que se presenta mientras la vida vale más que la muerte, valoración que está intrínsecamente relacionada con las formas de vida en cada grupo. El ser humano no puede pensarse a sí mismo si no lo es como miembro de una colectividad que constituye su grupo de referencia y su grupo de pertenencia. Se puede convenir que una vida con sentido es la que en principio tiene determinadas necesidades básicas satisfechas, entre ellas las sociales. Los cambios psicológicos y sociales deben conllevar a asumir una actitud "positiva", es situarse en relación con el mundo; es necesario crear la propia responsabilidad de "actuar para sí mismo", en el interés por vivir la vida, el saber que su entorno puede ser amable y seguro. Los adultos mayores requieren de actividades con un sentido, o sea que signifiquen una forma real de pertenencia social y de participación en la corriente de la vida de un grupo que les resulta propio.

Ante esta situación, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social preocupado por este grupo de edad, programó 156 eventos para revalorar a los adultos mayores ante la sociedad y sus propias familias que en muchos de los casos los tienen en el olvido y el abandono total, por considerarlos una carga tanto económica como social. Debido al interés de estos eventos se logró realizar 204 eventos, alcanzando el 131 por ciento de lo que se tenía programado al periodo. Logrando beneficiar a 5 mil 824 personas. (Anexo 15)

Gestionar Convenios y/o Cartas Compromiso con el Sector Público, Social y Privado en Beneficio de los Adultos Mayores. El adulto mayor tiene un estado económico difícil al ser una persona que por lo general no cuenta con un empleo remunerado y que solo vive de su pensión, la cual es una cantidad menor de cuando estaba activo y en la mayoría de los casos no reciben un ingreso, todo esto aunado a otra serie de problemas sobre todo de salud que va deteriorando su calidad de vida. Por este tipo de problemática el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó realizar la firma de 220 documentos y/o cartas compromiso donde se beneficie a los adultos mayores, sobre todo para la obtención de descuentos y así contribuir un poco a la solución de algunos de sus problemas. Logrando la firma de 398 documentos y/o cartas compromisos por parte del sector público, social y privado. Con lo cual se superó la meta en 81 por ciento. (Anexo 16)

Gestionar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, como responsable de llevar a cabo la planeación, coordinación y operación de los programas de los adultos mayores, ha implementado realizar jornadas que tienen como objetivo primordial fomentar la adopción de medidas preventivas y proporcionar servicios de salud a las personas adultas mayores de manera gratuita. Los servicios que se brindan a este grupo de personas son pláticas sobre alimentación y atención a enfermedades propias de los adultos mayores. Se programó realizar 24 jornadas en las diferentes regiones del estado, para acercar los servicios a los adultos mayores, principalmente los que se encuentran en situación de pobreza. Debido a la demanda se logró realizar 29 jornadas, beneficiando a 7 mil 746 adultos mayores. Por lo que la meta se rebasó en un 21 por ciento, en relación a lo que se programó para el periodo. (Anexo 17)

0703020201 CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES DIFEM

Este proyecto tiene como propósito incrementar la apertura de espacios adecuados y acercar los servicios de salud, para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y culturales para adultos mayores, así como la atención médica, jurídica y psicológica.

Además de lo anterior, se ofrecen a los adultos mayores actividades de recreación y esparcimiento, que al mismo tiempo les permite la convivencia con personas de su edad.

Dentro del rubro de paseos recreativos para adultos mayores, se otorgaron 317, que representó el 102.3 por ciento de los 310 programados.

También se promovieron 39 campamentos recreativos de los 16 estimados para adultos mayores proporcionados por el Sistema Nacional DIF, lo que representó el 243.8 por ciento alcanzado, ya que nos fueron otorgados 23 campamentos más emergentes, realizándose las gestiones ante los SMDIF quienes los aceptaron.

Por otra parte, se apoyó en la realización de 9 eventos estatales y nacionales para adultos mayores de los 8 programados, (112.5 por ciento) y se realizaron 98 supervisiones a los grupos de adultos mayores, de 100 programadas, es decir, 98 por ciento de cumplimiento.

Fueron impartidos 3 mil 827 cursos y talleres educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a los adultos mayores, de 3 mil 750 programados, es decir, un cumplimiento del 102.1 por ciento.

Se desarrollaron 10 Encuentros Intergeneracionales con una participación de 353 adultos mayores convocados por los Sistemas Municipales DIF, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Se llevaron a cabo 12 capacitaciones a promotores municipales en diversos temas de interés para el adulto mayor, de una programación anual de 10 cursos que representó el 120 por ciento de cumplimiento, en virtud de que existió mayor interés por parte de los promotores de los Sistemas Municipales DIF en capacitarse y se impartieron 10 asesorías en reuniones mensuales a mil 22 personas de los SMDIF para la creación de Casas de Día Municipales, logrando una meta anual del 100 por ciento.

Con respecto a las pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en los adultos mayores en la Casa del Adulto Mayor del DIFEM, fueron impartidas 18 pláticas de 8 programadas a 866 personas, rebasándose la meta en un 125 por ciento, ya que se contó con una buena respuesta e interés por parte de los adultos mayores, así como con el apoyo de diversas instituciones públicas y privadas en esta actividad (Anexo 39).

0703020301 VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO ISEM

El grupo de la población de mayor susceptibilidad para presentar y desarrollar enfermedades, son los adultos mayores. El incremento en la esperanza de vida, ha provocado que la población tenga mayor exposición a factores de riesgo que pueden desencadenar la presencia de enfermedad, lo anterior resalta la importancia de la vacunación en este grupo de edad, ya que, cuando se inmuniza a la población en riesgo, se reduce el número de susceptibles y por lo tanto se limita la diseminación del agente infeccioso; por lo anterior se aplicaron 1 millón 759 mil 733 dosis de biológico como antiinfluenza, antineumococo y td.

ISSEMyM

Durante el ejercicio que se reporta se aplicaron 26 mil 51 dosis de vacunación a grupos de alto riesgo, alcanzándose el 80 por ciento de la meta programada, considerando que la misma se encuentra en función de la demanda del servicio por parte de la población de responsabilidad. (Anexo 39)

0703020302 PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE PADECIMIENTOS CRÓNICO DEGENERATIVOS ISEM

Las enfermedades crónicas degenerativas constituyen hoy en día, el principal problema de salud pública del país, una larga lista compone este grupo, la información disponible nos indica que muchas de estas enfermedades son prevenibles y la muerte a edad temprana evitable. Se han identificado factores de riesgo asociados epidemiológicamente a ellas, estos son modificables y vulnerables a estrategias de intervención que intercepten la historia natural de la enfermedad en que participan, por lo que se realizaron 2 millones 531 mil 772 detecciones de padecimientos crónico-degenerativos, ingresando a control 10 mil 612 casos nuevos de obesidad y manteniendo en control a 4 mil 398, en el rubro de la diabetes mellitus se ingresaron a 21 mil 562 casos nuevos y se controlaron a 22 mil 291 pacientes.

Por lo que respecta a hipertensión arterial, se dio ingreso a 20 mil 910 pacientes y se controlaron a 37 mil 625. Igualmente ingresaron a control de hiperplasia prostática benigna 3 mil 2 pacientes y se formaron mil 90 grupos de ayuda mutua para favorecer el control de estos padecimientos. Para verificar el avance de los programas se realizaron 83 visitas. (Anexo 24)

ISSEMyM

Se llevó a cabo la detección de padecimientos crónico degenerativos a 286 mil 847 personas, superando la meta programada de 218 mil 516 lo que equivale al 31 por ciento. (Anexo 33)

0703030101 CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA CEDIPIEM

Celebración de convenios y acuerdos de coordinación y colaboración; esta meta tiene el propósito de instrumentar mecanismos de coordinación con instituciones del sector público y privado, para procurar mejores condiciones de vida a la población que habita en comunidades indígenas. Para el ejercicio 2010, el Organismo programó la firma de 4 convenios, meta que fue cumplida al 100 por ciento.

En este sentido, con el Instituto Electoral del Estado de México, se establecieron las bases para la realización de actividades encaminadas a la superación académica, así como la formación y capacitación profesional de hablantes de comunidades indígenas.

A fin de dar continuidad a la realización de actividades conjuntas encaminadas a disminuir la condición de pobreza extrema o alimentaria en las niñas y niños indígenas, contribuir al mayor aprovechamiento escolar y disminuir la deserción, a partir de las cuales, servidores públicos municipales apadrinarán a niños, entregándoseles canastas alimentarias, útiles escolares y recursos económicos para la adquisición de uniformes escolares, se firmaron convenios con los HH. ayuntamientos de Valle de Bravo, Tejupilco y Temascaltepec. (Anexo 1)

Gestión de acciones diversas en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas; esta meta se encuentra diseñada, para responder a requerimientos de los pueblos indígenas que al Organismo no le es factible atender. De esta forma, se programaron 325 acciones, logrando superar la meta con 363, equivalentes al 112 por ciento; lo anterior, permitió apoyar a la población con jornadas de limpieza y multidisciplinarias, exención de pago por concepto de hospitalización, sillas de ruedas, capacitación, mobiliario escolar e introducción de servicios comunitarios, principalmente. (Anexo 2)

Asesoría y orientación legal a personas de origen indígena; a través de esta meta, se brinda asesoría jurídica gratuita, a personas de origen indígena que enfrentan problemas legales y no cuentan con recursos económicos para contratar a un especialista; para el ejercicio 2010, se programaron 300 acciones, realizándose 301 en virtud de que se registró mayor demanda en el servicio por parte de la población; destacando las relacionadas con el rubro penal, civil y agrario. (Anexo 3)

Revalorización de las manifestaciones de la cultura indígena en coordinación con instancias del sector público y privado, a través de eventos y publicaciones; esta meta tiene como finalidad la promoción, entre los diversos sectores de la población, de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas de la entidad, a través de diversos medios. Para el ejercicio reportado, se programaron 50 acciones, alcanzándose 58; equivalente al 116 por ciento; mediante esta acción, se logró la participación de grupos de música y danza de diversas comunidades, así como de artesanos, médicos tradicionales y población indígena, en eventos como el Tercer Concurso de Interpretación del Himno Nacional Mexicano e Himno del Estado de México, Día Internacional de la Lengua Materna, Día Internacional de la Mujer, XII Encuentro Cultural Mazahua del Bicentenario; el Festival del V Sol en su vigésima tercera edición; el Encendido del Fuego Nuevo; el Día Panamericano del Indio; Día Internacional de los Pueblos Indígenas; el Festival de las Almas; la Exposición de ofrendas de día de muertos y diversas ceremonias tradicionales de los pueblos indígenas.

Dentro de este rubro, cabe resaltar la edición y publicación de carteles para el 2º Coloquio Medicina Tradicional, la Exposición de Ofrendas de Día de Muertos y el Concurso Estatal "Proyectos de Desarrollo Sustentable". (Anexo 4)

0703030102 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA CEDIPIEM

Gestión de acciones de capacitación en áreas diversas enfocadas al desarrollo integral de la población indígena; esta meta tiene como propósito, atender la demanda en materia de capacitación y con ello brindar a la población indígena una alternativa que les permita incorporarse al sector productivo y de servicios o, en su caso, adquirir conocimientos diversos. En ese sentido, se programaron 35 gestiones, lográndose superar la meta con 37; equivalente al 106 por ciento; de esta manera se apoyaron acciones de fortalecimiento de la lengua materna, talleres artesanales y de difusión de los derechos de la mujer, en los cuales participaron 803 personas. (Anexo 5)

Información a habitantes de comunidades indígenas sobre sus derechos y obligaciones establecidos en ordenamientos legales vigentes; mediante esta acción se informa a la población indígena de la entidad sobre sus derechos y obligaciones, plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de México y los diversos códigos legales que rigen el comportamiento de nuestra sociedad; para el ejercicio 2010, el Consejo programó la realización de 70 talleres, lográndose superar la meta con 71; equivalente al 101 por ciento. Es importante destacar que en esta tarea, se contó con la participación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, quienes en forma coordinada, beneficiaron a 1,879 personas. (Anexo 6)

Promoción para la participación de la población hablante de lengua indígena en los procesos de certificación para fungir como intérpretes; a partir de esta meta se promocionó entre la población hablante de alguna lengua indígena sobre los procesos de certificación, para fungir como intérpretes bilingües en procesos jurídicos, a efecto de que se incorporen a ellos; para el ejercicio 2010, el Consejo programó la realización de 10 gestiones, lográndose superar la meta con 17;

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

equivalente al 170 por ciento. Es importante destacar que en esta tarea, se contó con la participación de los representantes de las cinco lenguas originarias y los pueblos migrantes. (Anexo 7)

Promoción para la participación de mujeres de origen indígena en acciones de desarrollo personal; esta meta tiene como propósito atender la demanda en materia de capacitación a mujeres de origen indígena para impulsar su desarrollo individual. En ese sentido, se programaron 10 gestiones, lográndose superar la meta con 14; equivalente al 140 por ciento. (Anexo 8)

0703030103 PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO INDÍGENA CEDIPIEM

Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones productivas al interior de las comunidades indígenas; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de proyectos productivos para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; por tal motivo, el Organismo programó la elaboración de 55 estudios productivos, cifra que se cumplió al 100 por ciento. (Anexo 9)

Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de obras de tipo social en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de proyectos sociales para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; por tal motivo, el Organismo programó la elaboración de 10 estudios productivos, cifra que se cumplió al 100 por ciento. (Anexo 10)

Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de obras relacionadas con la creación y rehabilitación de la infraestructura básica comunitaria en comunidades indígenas; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de proyectos de infraestructura para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; por tal motivo, el Organismo programó la elaboración de 75 estudios de infraestructura, cifra que se cumplió al 100 por ciento. (Anexo 11)

Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones relacionadas con la revalorización y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de proyectos culturales para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; se programaron 30 estudios, lográndose superar la meta con 34; equivalente al 113 por ciento. (Anexo 12)

Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para proyectos que fomenten la creación y fortalecimiento de actividades productivas al interior de comunidades indígenas en las que participen mujeres; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de actividades productivas que involucren a grupos de mujeres para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; se programaron 5 estudios, cifra que se cumplió al 100 por ciento. (Anexo 13)

Integración de estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de obras de infraestructura relacionada con la rehabilitación o construcción de espacios deportivos y de recreación en comunidades indígenas; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de rehabilitación o construcción de infraestructura deportiva o recreativa en comunidades indígenas para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; se programaron 5 estudios, cifra que se cumplió al 100 por ciento. (Anexo 14)

0703040101 ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Dando continuidad a los trabajos del Consejo Estatal de Población se llevó a cabo la actualización de los 142 diagnósticos sociodemográficos municipales y regionales, los cuales contienen 17 mil 750 indicadores que muestran la situación demográfica actual.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

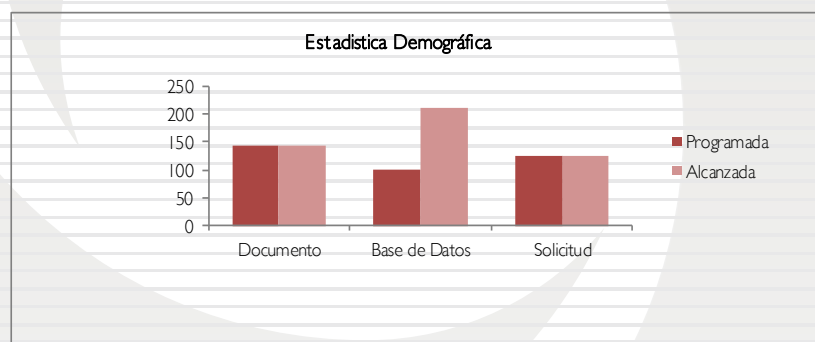
Así mismo se generó la estimación de la tasa bruta de natalidad y tasa general de mortalidad de los 125 municipios a través de los movimientos registrales, generando 3 mil indicadores.

Se dio atención a 209 solicitudes de información sociodemográfica básica, especializada y técnica para diversas instancias ejecutoras de programas de los sectores público, privado, académico y social (Anexo 25).

De la construcción de indicadores sociodemográficos de los sectores vulnerables de la población, se generaron 126 indicadores demográficos, información que se integró a los diagnósticos sociodemográficos municipales, en temas como marginación, feminidad y adultos mayores.

A partir de la información obtenida de los registros administrativos del Registro Civil se llevó a cabo la estimación de la tasa de matrimonios y divorcios de la Entidad generando así 3 mil indicadores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040101	ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICA				
	Actualizar el diagnóstico sociodemográfico de la entidad	Documento	142	142	0
	Identificar el crecimiento natural, tasa bruta de natalidad y tasa general de mortalidad a través de los movimientos registrales	Base de Datos	3,000	3,000	0
	Atención a solicitudes de información sociodemográfica básica, especializada y técnica para las diversas instancias de los sectores público, privado, académico y la ciudadanía	Solicitud	100	209	109
	Generar indicadores demográficos diversos de los sectores vulnerables de la población	Indicador	126	126	0
	Elaboración de indicadores sociodemográficos a partir de indicadores administrativos	Indicador	3,000	3,000	0



0703040102 INVESTIGACIONES DEMOGRÁFICAS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con la finalidad de difundir y homologar datos estadísticos, empleados para la realización de diferentes estudios sociodemográficos, se mantuvo la coordinación y cooperación entre este consejo y diferentes instancias públicas a través de 15 reuniones con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, Consejo Nacional de Población, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Grupo Desarrollo Urbano del COPLADEM y Vivienda y la Universidad Nacional Autónoma de México, así mismo se trabajó con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para los trabajos realizados en el Estado de México en relación al Censo de Población y Vivienda 2010 (Anexo 26).

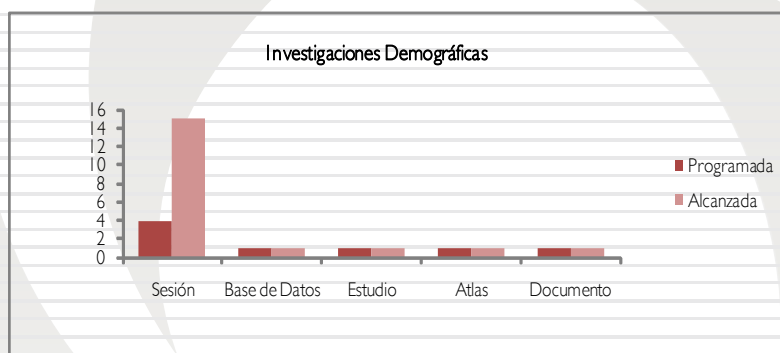
Continuando con los trabajos para la incorporación de información sociodemográfica en un Sistema de Información Geográfica se construyó una base de datos con proyecciones de población, así como el desarrollo de la tercera parte del Atlas de Población del Estado de México con la temática Dinámica Demográfica.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Asimismo, se elaboró un estudio sobre la Región Metropolitana del Valle de México con enfoque sociodemográfico con estadísticas generales de población, extensión territorial y problemáticas comunes.

A fin de participar en los festejos del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, se elaboró un documento con información histórica del Estado de México, el cual contiene información de la población a partir de 1895.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040102	INVESTIGACIONES DEMOGRÁFICAS				
	Participar con las diferentes instancias: pública, privada y académica en la difusión de información sociodemográfica	Sesión	4	15	11
	Integración de una base de datos para el Sistema Estatal Demográfico Georeferenciado	Base de Datos	1	1	0
	Elaborar estudio sociodemográfico territorial	Estudio	1	1	0
	Elaboración del Atlas de Población (tercer etapa)	Atlas	1	1	0
	Análisis demográfico en el marco del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana	Documento	1	1	0



0703040103 PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Se llevó a cabo la construcción de un documento de análisis sobre las estadísticas de matrimonios y divorcios, del cual se generó el documento denominado "Matrimonios y Divorcios en el Estado de México 2002-2008".

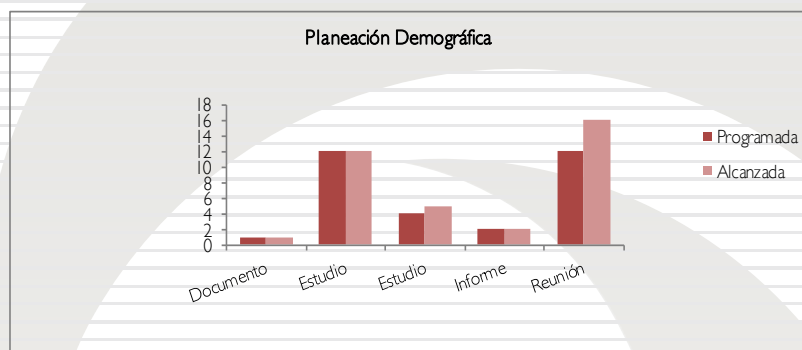
Se realizaron 12 análisis de información estadística generada las instancias gubernamentales, asimismo se realizaron 5 estudios de análisis demográfico sobre información de la Entidad (Anexo 27).

Asimismo, se dio continuidad a los trabajos del Censo de Población y Vivienda 2010 y a los documentos publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística y el Consejo Nacional de Población, generando 2 informes.

Con la finalidad de conocer la unificación de criterios y programas de trabajo, el Consejo Estatal de Población asistió a 16 reuniones de los Grupos de Trabajo del Consejo Estatal contra las Adicciones, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Grupo Operativo del Comité de Información Estadística en Salud, Comité Estatal de Salud Mental, Comité Estatal para la Atención del Adulto Mayor y Comité Estatal de Salud Reproductiva (Anexo 28).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040103	PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA				
	Análisis de indicadores sociodemográficos a partir de registros administrativos de la entidad y los 125 municipios	Documento	1	1	0
	Elaborar estudios de análisis del panorama demográfico	Estudio	12	12	0
	Realizar análisis de información sobre grupos vulnerables	Estudio	4	5	1
	Reporte semestral de encuestas o eventos censales de relevancia estatal	Informe	2	2	0
	Asistir a las reuniones de trabajo, para fortalecer la colaboración interinstitucional	Reunión	12	16	4



**0703040104 INFORMÁTICA POBLACIONAL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Se llevó a cabo dentro de la reestructuración del sitio electrónico del Consejo Estatal de Población el sitio de información sobre los Consejos Municipales de Población (COMUPO), así como la integración del directorio de los COMUPO.

Dando cumplimiento a la normatividad establecida por el Sistema Estatal de Informática, se dieron 12 mantenimientos preventivos a la intranet del COESPO.

Se dio el mantenimiento preventivo a la intranet corporativa del COESPO, con la implementación de información estadística y de uso interno del Consejo, del mismo modo se realizaron 24 mantenimientos al portal electrónico de este organismo.

Derivado de que en el año 2009 se implementó la renovación de hardware de equipo de cómputo, la meta de mantenimiento a la infraestructura de cómputo se vio afectada de manera directa, ya que los usuarios al contar con equipo más moderno y en su caso equipo nuevo, disminuyó de manera significativa la demanda de esta meta, que se encuentra sujeta a la demanda de los usuarios internos del COESPO sólo realizando 73 servicios de mantenimiento.

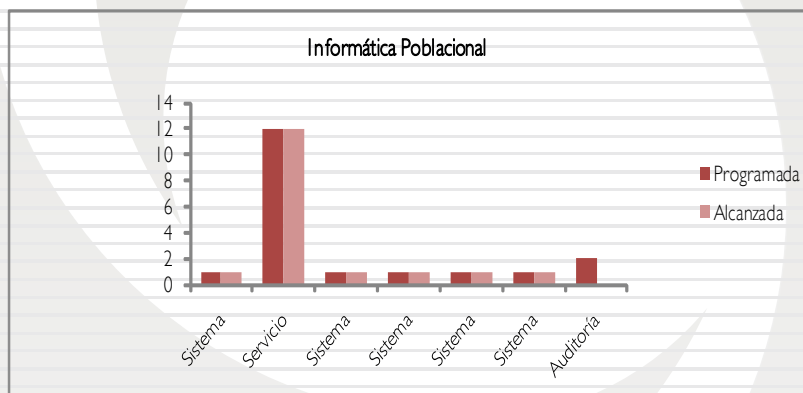
Se llevó a cabo la primer etapa de digitalización de las portadas de los 4 mil 500 títulos disponibles en el Centro de Documentación de este Consejo, mediante la selección de títulos y la elaboración de fichas bibliográficas simplificadas con enfoque ciudadano, dentro de la segunda etapa se llevarán a cabo acciones complementarias para este proyecto.

Mediante la modernización del sitio electrónico del COESPO, se integró un apartado de publicaciones donde algunas se pueden descargar de manera directa del sitio, para el caso de publicaciones de mayor volumen se cuenta con el acceso a la solicitud en línea, vía correo electrónico, las cuales pueden ser entregadas de manera electrónica vía solicitud en el Centro de Documentación de este organismo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

A través de la capacitación e implementación del Software Arc View 9.0 se integró un sistema demográfico Georeferenciado con información del Estado de México y como resultado de éste se generó un sistema estadístico de consulta interna de información georeferenciada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040104	INFORMÁTICA POBLACIONAL				
	Crear foro temático de atención especializado a COMUPOS	Sistema	1	1	0
	Mantener y actualizar la intranet corporativa del COESPO	Servicio	12	12	0
	Mantenimiento a la infraestructura de cómputo	Servicio	156	73	-83
	Mantenimiento del portal web del COESPO	Servicio	24	24	0
	Elaborar la digitalización de portadas de libros del Centro de Documentación, primera etapa	Sistema	1	1	0
	Creación de un sistema en línea de solicitud de publicaciones editadas por el COESPO	Sistema	1	1	0
	Integración del Sistema Estatal Demográfico Georeferenciado	Sistema	1	1	0
	Generación de un Sistema Estadístico de Consulta Interna	Sistema	1	1	0
	Certificación en el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2000 de 4 procesos de la Secretaría Técnica del COESPO	Auditoría	2	0	-2



0703040105 PROGRAMAS DE POBLACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad del Consejo Estatal de Población se llevaron a cabo la décimo segunda y décimo tercera sesiones de la Asamblea General, dentro de las cuales se presentó el informe anual de actividades del COESPO, los avances de los Indicadores Sociodemográficos Georeferenciados y los resultados de los trabajos que se llevaron a cabo para el Censo de Población y Vivienda 2010 y sus resultados preliminares a los integrantes de ésta.

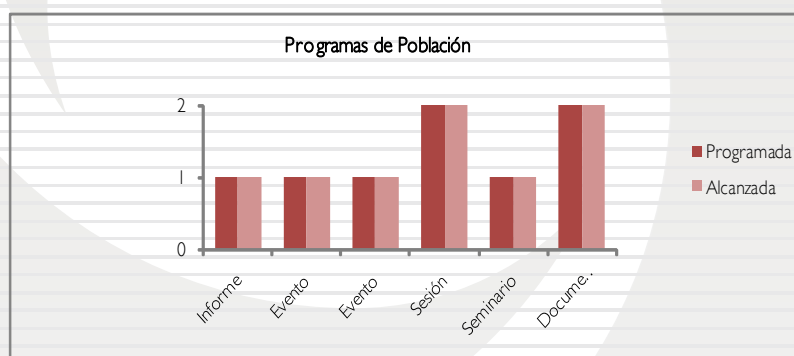
Dentro del marco del Aniversario del Consejo Estatal de Población se organizó el Ciclo de Conferencias sobre Salud Reproductiva, Equidad de Género y Población con la participación del Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud del Estado de México, así mismo participo el Dr. Bernardo Hernández Prado, Director de Salud Reproductiva del Centro de Investigación en Salud Poblacional del Instituto Nacional de Salud Pública y la Dra. Patricia Uribe Zuñiga, Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, en la

cual se contó con la asistencia de los integrantes de los Consejos Municipales de Población, servidores públicos y público en general.

En el marco del Día Mundial de la Población, el COESPO realizó un seminario en temas demográficos con la participación del Maestro Félix Vélez Fernández Varela, Secretario General del Consejo Nacional de Población y del Doctor Manuel Ordoria Mellado, Secretario General de El Colegio de México, el cual se llevó a cabo en el recinto de los Foros de Reflexión Compromiso por México.

Se llevó a cabo una presentación de insumos estadísticos y publicaciones a la Comisión Legislativa de Planificación Familiar de la LVII Legislatura del Estado de México, así mismo se presentaron ante los medios de comunicación las publicaciones realizadas por el Consejo Estatal de Población, así como los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040105	PROGRAMAS DE POBLACION				
	Elaborar informe anual de actividades institucionales de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población	Informe	1	1	0
	Realizar evento de aniversario del Consejo Estatal de Población	Evento	1	1	0
	Realizar evento conmemorativo del Día Mundial de la Población	Evento	1	1	0
	Efectuar la sesión de la Asamblea General del Consejo Estatal de Población	Sesión	2	2	0
	Realizar seminario especializado en temas demográficos	Seminario	1	1	0
	Presentar los insumos generados por la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población	Documento	2	2	0



0703040201 COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y SERVICIO DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el año 2010 se participó en los siguientes eventos de carácter internacional:

1. Foros y Seminarios organizados por el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI), durante los cuales se asistió a conferencias concernientes a la Reforma Migratoria, Principales Retos Económicos de México en su Bicentenario, Perspectivas de México ante el Cambio Climático y Los Nuevos Desafíos de la Seguridad Internacional
2. Asistencia a la Inauguración de las Exposiciones de Alemania, Argentina, Chile, Cuba, España, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Guatemala y Japón, como parte del programa Expo de las Naciones en el Museo Modelo de Ciencias e Industrias
3. Reuniones del C. Gobernador con personalidades extranjeras entre las que destacan el Sr. Al Gore, Vicepresidente de Estados Unidos; Sr. Alan Bersin, Comisionado de Aduanas y Fronteras de Estados Unidos; los embajadores de Estados Unidos, Carlos Pascual y de Canadá, Guillermo Rishchynski en el marco del Sexto Foro de América del Norte

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

4. Firma del Convenio GEM, ONUDC y México Unido contra la Delincuencia, para la protección de la propiedad intelectual y el combate contra la piratería
5. Reuniones del C. Coordinador con los Representantes Diplomáticos de Estados Unidos, Canadá, Italia, Israel, Reino Unido, India e Israel, entre otros, así como participación en Fiestas Nacionales de Francia, Suiza, España, Alemania e Italia
6. Recepción de Delegaciones Extranjeras provenientes de Baviera, Alemania, Guangdong, China, provincias de Ontario y Quebec, Canadá.

Como parte de las reuniones para la coordinación y gestión de programas y proyectos en materia internacional se llevaron a cabo:

1. Reuniones y gestiones con personalidades internacionales para su participación en el Eje de Política, y en particular del Panel de Política Exterior, como parte de los Foros de Reflexión Compromiso por México
2. Encuentros con representantes de la Comunidad Judía en México, a fin de organizar un viaje del C. Gobernador al Estado de Israel; Participación en reuniones preparatorias para la celebración de la Cumbre de Negocios México 2010, que tuvo como sede el Estado de México y asistencia en Representación del C. Gobernador a la Cumbre sobre Cambio Climático de Cancún
3. Reuniones con funcionarios de las Embajadas de China, Japón, Canadá, Estados Unidos y Alemania, a fin de promover los programas y proyectos prioritarios del gobierno estatal en materia de seguridad pública, infraestructura, competitividad, combate en la pobreza y medio ambiente.

En materia de reuniones para coordinar y gestionar programas, servicios y apoyos a los migrantes mexiquenses, en colaboración con la ASE, dependencias del Ejecutivo Estatal y Presidencias Municipales, se organizó el programa "Compromiso con los Migrantes Mexiquenses", el cual atendió a 46 mil 897 personas, de las cuales 5 mil 239 fueron migrantes. De igual modo continuamos promoviendo con los HH. ayuntamientos, el Programa de Atención a Mexiquenses en el Exterior, el cual ofrece servicios gratuitos para los migrantes. Asimismo, se presentó la estructura, funciones y comisiones del Consejo Consultivo de Migración en el Estado de México, órgano que tiene como objetivo direccionar los programas de las dependencias de los tres ámbitos de Gobierno para migrantes y sus familias en la Entidad. También esta oficina participó en las reuniones del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM) del Programa 3XI, el cual autoriza las obras y proyectos para comunidades de origen de migrantes y reuniones del Fondo de Apoyo a Migrantes, que benefició a migrantes en retorno y sus familias en la entidad, a través de obras y generación de empleos directos. De igual manera, se sostuvieron encuentros con los Integrantes de la Comisión de Apoyo y Atención al Migrante de la LVII Legislatura local, a fin de coordinar las acciones con el Poder Legislativo en materia de migración; Apoyo en la organización del programa "Por los que se quedan" de la fundación BBVA Bancomer que apoya con becas a hijos de migrantes y; Colaboración con el Municipio de Ecatepec y Organizaciones Civiles en el caso de Rosa Estela Olvera, joven mexiquense condenada a 99 años de prisión por el homicidio de un menor de 2 años, lo cual se detalla en el Documental Mi Vida Dentro, con el fin de lograr la reapertura del caso. Finalmente, en este rubro se participó en reuniones propuestas por el Instituto Nacional de Migración, la Comisión de Asuntos Migratorios de la CONAGO y la Coordinación de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM), las cuales tuvieron como propósito coordinar los programas y proyectos para migrantes y comunidades de origen.

En cuanto a organización y realización de actividades locales e internacionales dentro y fuera del territorio nacional del C. Gobernador y C. Coordinador de Asuntos Internacionales, se llevaron a cabo 4 giras internacionales del Titular del Ejecutivo Estatal, participando en:

1. Foro Económico Mundial en Davos, Suiza, del 28 al 30 de enero y posteriormente, Gira de Trabajo por el Estado de Israel, del 31 de enero al 4 de febrero
2. Foro Económico Mundial para América Latina en Colombia y Gira de Trabajo por Brasil, del 6 al 9 de abril
3. Gira de Trabajo por la Ciudad de Washington D.C., el 29 de abril y
4. Gira de Trabajo por China, visitando las ciudades de Shanghai, Beijing y Hong Kong, asistiendo principalmente a la Expo Shanghai 2010, del 7 al 16 de julio.

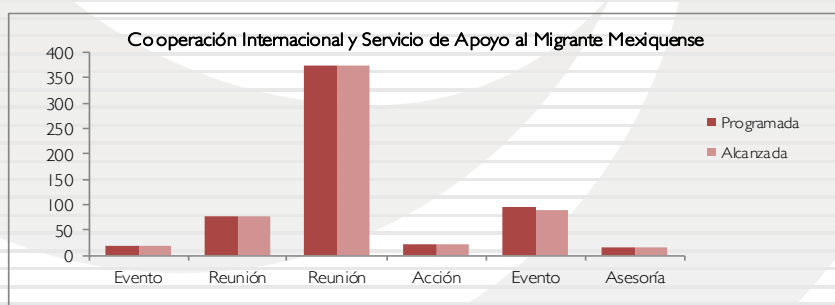
En relación con las actividades del C. Coordinador, se llevaron a cabo giras por Nuevo México, Pensilvania y Houston, así como diversas ciudades de la Unión Americana para promover el Programa Compromiso con los Migrantes Mexiquenses. Asimismo, se realizó una Gira por la Frontera Norte, para atender el tema migratorio.

Finalmente, como Coordinador Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados participó en Asambleas celebradas en Mérida, Yucatán y San Luis Potosí.

En materia de promoción de eventos entre instituciones públicas y privadas del Estado de México e instituciones nacionales e internacionales, continuamos con la difusión durante el año 2010 de 96 cursos internacionales de capacitación auspiciados por Agencias de Cooperación y Organismos Internacionales, contando con la participación de funcionarios del gobierno estatal y organismos autónomos, realizándose estos cursos en América Latina, Europa y Asia principalmente. De igual modo, derivado de nuestro acuerdo de hermanamiento con la provincia de Saitama, Japón, se estará concretando la asistencia de un funcionario a un curso de entrenamiento, por un período de 6 a 9 meses, con el fin de capacitarse y replicar el conocimiento en el área donde labora.

En relación con la asesoría en materia de cooperación internacional a municipios y otras Instituciones públicas y privadas del Estado de México, se brindaron 16 cursos concernientes al Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Descentralizada (anteriormente Programa Nacional de Ciudades Hermanas), coordinado por esta oficina. De igual modo, se colaboró con la Secretaría de Finanzas y el Instituto Hacendario del Estado de México para la celebración de la VII Conferencia Internacional de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, realizada del 19 al 23 de abril, en Toluca, Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040201	COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y SERVICIO DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE				
	Participación en eventos de carácter internacional	Evento	20	20	0
	Reuniones para la coordinación y gestión de programas y proyectos en materia internacional	Reunión	78	78	0
	Reuniones para coordinar y gestionar programas, servicios y apoyos a los migrantes mexiquenses	Reunión	374	374	0
	Organización y realización de actividades locales e internacionales del C. Gobernador y del C. Coordinador de Asuntos Internacionales	Acción	23	23	0
	Promoción de eventos entre instituciones públicas y privadas del Estado de México e instituciones nacionales e internacionales	Evento	96	91	-5
	Asesoría en materia de cooperación internacional a municipios y otras instituciones públicas y privadas del Estado de México	Asesoría	16	15	-1



0703040301 EDUCACIÓN EN POBLACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Se compiló la guía para el instructor "Hablemos de la Sexualidad" material del curso en línea de 40 horas impartido por el Consejo Nacional de Población; se elaboró el documento "Guía de Educación en Población del Estado de México". Asimismo, se desarrolló y editó un conjunto de materiales didácticos en materia de educación en población como apoyo en la impartición de talleres sociodemográficos.

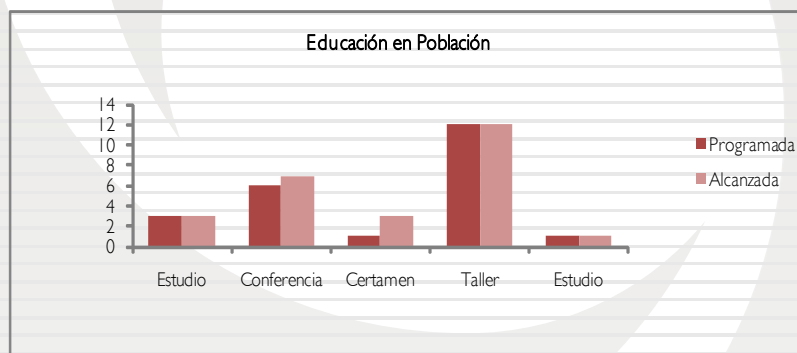
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Se impartieron 7 conferencias sociodemográficas a población abierta (Anexo 29), así como 12 talleres de educación en población a sectores estratégicos, con la finalidad de coadyuvar en la informada, responsable y libre toma de decisiones.

La Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población, en coordinación con la Secretaría de Marina-Armada de México organizó la etapa estatal del Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil "El Niño y la Mar" la cual contó con la participación de 3 mil 156 niños mexiquenses, así mismo con el objetivo de fomentar las expresiones creativas y de reflexión de los niños, niñas y adolescentes del Estado de México, se organizó el Primer Concurso Estatal de Dibujo Infantil y Juvenil "Mi familia" con la participación de mil 658 mexiquenses, a través del trabajo coordinado con el Consejo Nacional de Población se participó en la etapa estatal del Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil 2010 "Las personas no se venden, ¡Ponte vivo! Cuídate de la Trata", con la participación de 935 dibujos de niños, niñas y adolescentes de la Entidad.

Así mismo como cada año, el Consejo Estatal de Población generó un documento de análisis de los libros de educación básica en relación al contenido de población, el cual se utiliza como punto de partida de los contenidos de los talleres de educación en población a sectores estratégicos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040301	EDUCACIÓN EN POBLACIÓN				
	Generar estudios en materia de educación en población	Estudio	3	3	0
	Efectuar conferencias sociodemográficas a población abierta	Conferencia	6	7	1
	Promover Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil	Certamen	1	3	2
	Impartir talleres de educación en población a sectores estratégicos	Taller	12	12	0
	Revisar planes, programas y libros de texto de educación básica en cuanto a contenido de educación en población	Estudio	1	1	0



0703040302 COMUNICACIÓN EN POBLACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Consejo Estatal de Población trabaja en el fomento de la cultura demográfica, a través de la Coordinación de Comunicación Institucional de la Secretaría General de Gobierno se enviaron 50 comunicados de prensa con diversos temas demográficos alusivos a las fechas conmemorativas del año.

Se realizaron 288 documentos de catalogación y clasificación de nuevos materiales integrados al acervo bibliográfico del Centro de Documentación de este organismo, los cuales se pusieron a disposición de los usuarios.

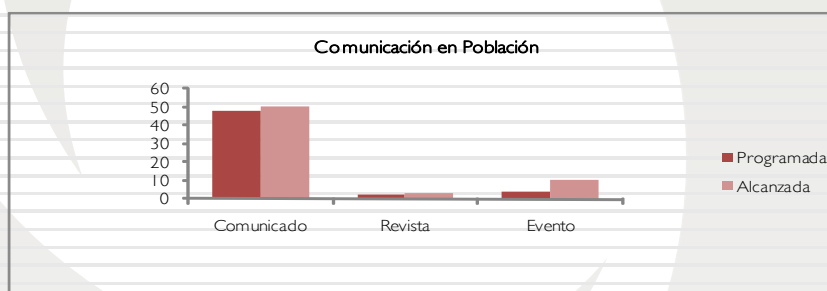
Se elaboraron contenidos y elementos para el diseño y publicación de 3 números de la revista horizontes, quedando pendiente la publicación de la revista horizonte número 16, 17 y 18, que es el órgano informativo del Consejo Estatal de Población.

A través de la coordinación interinstitucional con dependencias como el Instituto de Salud del Estado de México, el Instituto Mexiquense de Cultura y los Consejos Municipales de Población se participó 10 actividades como las ferias multidisciplinarias, Conferencias Regionales y Ferias del Libro, donde se difundió la cultura demográfica mediante la entrega de materiales con información sociodemográfica (Anexo 30).

Derivado de la difusión de los servicios que otorga el Consejo Estatal de Población, en los medios impresos como la revista Horizontes, la participación en diversas actividades de difusión de la cultura demográfica se ha logrado incrementar la demanda de usuarios en el Centro de Documentación de este organismo, logrando atender a 469 usuarios en temas demográficos, con la consulta de información y préstamo de material bibliográfico.

Con la participación de 304 niños, adolescentes y jóvenes mexiquenses entre los 12 y 25 años de edad, se llevó a cabo el Primer Concurso Estatal de Fotografía “El Orgullo de ser Mexiquense”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040302	COMUNICACIÓN EN POBLACIÓN				
	Elaboración de comunicados de prensa y artículos periodísticos sobre indicadores demográficos del Estado de México	Comunicado	48	50	2
	Catalogación y clasificación sistemática de material y manutención de la base de datos referente al material bibliohemerográfico	Documento	288	288	0
	Diseño de Horizontes, Revista de la Población, órgano informativo del COESPO	Revista	2	3	1
	Participar en actividades de difusión de la cultura demográfica	Evento	4	10	6
	Atender a usuarios de diversas especialidades en temas sociodemográficos	Usuario	440	469	29
	Organizar el concurso estatal de fotografía	Certamen	1	1	0



0703040303 DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEMOGRÁFICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Política Estatal de Población, tiene como propósito fundamental el mejoramiento en la calidad de vida de las personas, que garantice la igualdad de oportunidades entre los mexiquenses.

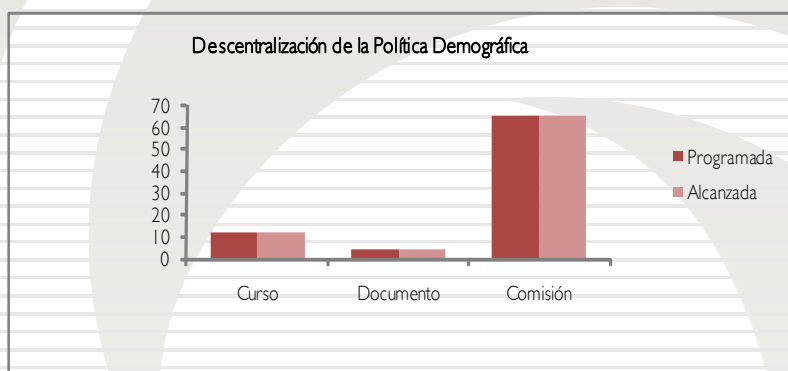
De esta forma, se impartieron 12 cursos a integrantes de los Consejos Municipales de Población (COMUPO), 4 conferencias regionales en temas sociodemográficos de la problemática común de la región a integrantes de COMUPOS, entre los que destacan presidentes municipales, síndicos, regidores y servidores públicos municipales.

Asimismo, se promovieron 350 acciones de descentralización de la política de población ante las administraciones municipales.

Dando continuidad a los trabajos de integración de los Consejos Municipales de Población (COMUPO) se constituyeron 65, contando así con los 125 Consejos Municipales de Población, con los cuales se realizan trabajos coordinados para la difusión de la cultura demográfica del Estado de México y sus 125 municipios.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040303	DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEMOGRÁFICA				
	Brindar asesorías a los Consejos Municipales de Población con el propósito de promover su funcionamiento y difundir la cultura demográfica acorde a cada municipio	Asesoría	350	350	0
	Impartir curso sociodemográfico a integrantes de los Consejos Municipales de Población	Curso	12	12	0
	Impartir conferencia de actualización sobre temas sociodemográficos a integrantes de los COMUPOS	Documento	4	4	0
	Promover la integración de los Consejos Municipales de Población, correspondientes a la administración 2009 - 2012	Comisión	65	65	0



0703050103 PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo reorientar e incrementar el gasto social, para enfrentar a la pobreza con un enfoque de fortalecimiento del capital humano y del entorno donde habita, en beneficio de las personas de escasos recursos, mediante proyectos productivos, asignación de materiales para obras de infraestructura social básica y de capacitación laboral para acceder a empleos, impulsando además, procesos de organización comunitaria y autogestiva para que los habitantes se conviertan en promotores del desarrollo de su propia comunidad.

En el Estado de México las comunidades con alto y muy alto grado de marginación, se localizan en un mayor porcentaje en el medio rural y en segundo término en localidades suburbanas y colonias urbanas.

La oferta institucional y de la iniciativa privada llega a estas comunidades de manera desarticulada y en ocasiones duplicada, mientras algunos programas y apoyos fomentan el desarrollo económico por medio del fortalecimiento y dignificación de las personas, otros continúan con la práctica del paternalismo o en repetidas ocasiones no se cumplen conforme a lo programado, por lo que se observa que las comunidades y sus habitantes continúan en la pobreza, sin que se vea reflejado el impacto de las inversiones y de los acciones que llegan a estas comunidades.

En este sentido, el DIFEM promueve la participación comunitaria a través de la formación de comisiones de trabajo para atender temas integrales como: Educación, salud, alimentación, economía y mejoramiento a la vivienda y medio ambiente y la instalación de proyectos productivos, bajo el principio de la participación de los habitantes de las comunidades (procesos autogestivos).

En 2010, participaron 84 comunidades (de 84 programadas que representó el 100 por ciento de la meta) de 34 municipios de la entidad, en las que se impulsaron procesos de organización comunitaria; y se coordinó la distribución de equipos y materiales para el mejoramiento de 182 viviendas (de 180 programadas alcanzando el 101.1 por ciento). Por otra parte, también se capacitaron a 300 beneficiarios del programa de Comunidad Diferente en la construcción de fogón en alto y cisterna cumpliendo lo programado en esta meta y a través de las reuniones comunitarias que se llevan a cabo con los grupos de desarrollo, se detectaron a 501 personas analfabetas, personas que no concluyeron su primaria y personas mayores de 15 años que no concluyeron su educación media básica, de zonas rurales y suburbanas para gestionar su capacitación logrando cumplir el 100.2 por ciento la meta (Anexo 40).

0704010102 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo, mejorar las condiciones de vida de los adolescentes mexiquenses mediante acciones que contribuyan a su desarrollo integral, así como ampliar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a sus necesidades para prevenir conductas de riesgo que impacten en su calidad de vida.

Con relación al objetivo, se han implementado acciones específicas de atención dirigidos a la población juvenil, considerando aspectos de capacitación laboral y de desarrollo personal. En la Escuela Técnica del DIFEM se atendieron a 643 alumnos (hombres y mujeres), que representó 98.9 por ciento con respecto a las 650 personas programadas.

A través del Servicio de Orientación Psicológica (S.O.S) se otorgó asesoría, orientación e información de manera individual y profesional a 19 mil 210 niños, jóvenes, padres y maestros, sobre temas de adolescencia, de 22 mil 520 que se programaron, es decir el 85.3 por ciento.

Además, se proporcionó atención integral mediante 178 cursos (de 178 programados, es decir el 100 por ciento) de prevención de conductas de riesgo, beneficiando a 8 mil 395 adolescentes de 12 a 19 años de edad de población cautiva y abierta del Estado de México, contribuyendo a un proceso de formación y educación, a través de acciones tales como la aplicación del Curso-Taller para adolescentes y la realización de actividades complementarias (deportivas, recreativas-culturales, cívicas-sociales, proyectos productivos, Brigadas Juveniles).

Las acciones de atención al adolescente también se llevan a cabo en los municipios a través de los promotores de los Sistemas Municipales DIF. En este sentido, el DIFEM benefició a 181 coordinadores municipales que operan acciones de atención integral al adolescente con 576 asesorías de 577 estimadas (99.8 por ciento) y con 2 cursos de capacitación y actualización a los coordinadores que operan las acciones del programa, logrando con ello el 100 por ciento de lo programado.

En cuanto a la Comisión Técnica para el Control, Seguimiento y Evaluación de las actividades del servicio de atención psicológica, información y orientación vía telefónica (S.O.S) se llevaron a cabo 4 reuniones, lo que representó el 100 por ciento (Anexo 41).

ISEM

La adolescencia, es una etapa entre la niñez y la edad adulta que inicia con los cambios puberales y se caracteriza por profundas transformaciones biológicas psicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones. No es solamente un periodo de adaptación a los cambios corporales, sino una fase de grandes determinaciones hacia una mayor independencia psicológica y social, por lo que requieren de apoyo, para lo cual el personal de salud otorgó 611 mil 270 asesorías que permitirán a los adolescentes prevenir enfermedades y adoptar estilos de vida saludables, 1 millón 377 mil 147 consultas integrales, 86 mil 479 detecciones de enfermedades crónico degenerativas y 56 mil 83 detecciones de casos de trastornos de la conducta alimentaria a este mismo grupo. Para realizar la supervisión y verificar el avance de los programas se realizaron 68 visitas.

**0704010104 BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL
DIFEM**

Este proyecto tiene como objetivo incrementar la realización de acciones que procuren el sano y responsable esparcimiento de los jóvenes, a través de eventos recreativos que propicien la mejor utilización de su tiempo libre y que favorezcan la convivencia y bienestar social.

En el 2010, se ofrecieron diversos servicios en materia educativa a 52 mil 841 usuarios en la Biblioteca Infantil y Juvenil y en la Biblioteca "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicadas en la ciudad de Toluca, mismas que cubrieron el 103.60 por ciento la meta prevista, ya que se había programado atender a 51 mil personas. Además, se organizaron e impartieron 195 talleres de lectura en estas 2 bibliotecas, es decir, se cumplió la meta en un 120.4 por ciento, ya que se programaron 162 talleres, ya que es una actividad sujeta a la demanda de la población. Asimismo, en el mes de julio, se organizó e impartió el Curso de Verano en la Biblioteca Infantil y Juvenil en beneficio de 1 mil 346 personas, lo que representó el cumplimiento del 100 por ciento de la meta (Anexo 42).

IMEJ

Otorgamiento de Tarjetas para Impulsar el Ahorro Juvenil. Con el propósito de ayudar a la recuperación económica y acercar a los jóvenes a las instituciones y establecimientos que apoyen su desarrollo y contribuyan con su economía sin dejar a un lado la recreación y esparcimiento, se otorgaron las Tarjetas Compromiso Joven en los municipios del Estado de México con la cual los jóvenes mexiquenses se ven beneficiados con descuentos que van de un 5 y hasta un 40 por ciento de descuento en una extensa gama de bienes y servicios.

El número de jóvenes beneficiados es de 230 mil 701, superando la meta en un 3 por ciento, de la meta planeada que fue de 225 mil. (Anexo 1)

Orientación a los Jóvenes sobre Prevención de Adicciones, Salud Reproductiva y Sexual. Las campañas "Compromiso Joven con tu Vida" surge con el objetivo de orientar a la juventud mexiquense sobre los peligros a que se pueden enfrentar por diversas situaciones como el consumo excesivo de alcohol, tabaco y drogas; por conducir en estado de ebriedad, por no ejercer una sexualidad responsable contrayendo enfermedades venéreas o embarazos no deseados y por permitir relaciones destructivas en el noviazgo.

En este sentido, el IMEJ llevó a cabo una serie de actividades entre las que destacan, concursos de videos temáticos, la capacitación de jóvenes en los municipios mexiquenses para orientar a sus compañeros y amigos, así como la presentación de las giras teatrales con los temas de las campañas "Violencia en el Noviazgo" y "Adicciones"

Gracias a la solicitud de las Instancias Municipales de Apoyo a la Juventud la meta tenía el propósito de alcanzar a 10 mil jóvenes, pero esta se vio rebasada con más de 10 mil 624 jóvenes beneficiados superando la meta en un 6 por ciento. (Anexo 2)

Trabajo Comunitario de Apoyo a la Juventud. Con el objetivo de contribuir en la mejora de calidad de vida de la juventud mexiquense y creando una estrecha relación entre los jóvenes y las instancias de Gobierno Estatal y Municipal, se llevará a cabo la Gira Compromiso Joven, organizada por el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ).

La Gira Compromiso Joven es una vertiente del programa Compromiso Joven con la Sociedad y se contempla recorrer cerca de 20 municipios en las diferentes regiones del Estado de México.

Además de las diferentes actividades, los presentes participan en los paneles juveniles, encuentros de discusión y análisis en materia de juventud, donde los jóvenes compartirán sus ideas y opiniones sobre temas de actualidad.

La Juventud podrá disfrutar de música, entretenimiento, asesorías y un sinnúmero de sorpresas, todo con el firme propósito de otorgarles mayores oportunidades de superación, bienestar y su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad mexiquense.

Gracias a la solicitud de las Instancias Municipales de Apoyo a la Juventud la meta tuvo un incremento de 24 cuentos a 31 eventos rebasando la meta en un 29 por ciento.

0704010201 ESTUDIOS Y DERECHOS DE LA JUVENTUD

IMEJ

Difundir los Estudios, Eventos y Derechos de la Juventud. Con el objetivo de brindar un foro de discusión para identificar problemáticas de interés común que permitan promover puntos de coincidencia; el Instituto Mexiquense de la Juventud, llevó a cabo eventos que fomentan la formación y ejercicio en una ética ciudadana que comprometan a los jóvenes mexiquenses con sus semejantes y su entorno para generar una vida con calidad, por medio de todas las estrategias que existen hoy en día para relacionarse e interactuar.

Dentro de éste rubro se destaca la Pre conferencia Estado de México, misma que reunió a Instancias Municipales de la Juventud, Organizaciones Juveniles de la entidad, alumnos representantes de Instituciones Educativas, Consejeros Alumnos y Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como Ganadores del Premio Estatal de la Juventud y de la presea Estado de México a la Juventud.

Así como la Exposición Itinerante "Jóvenes", la cual habla de diversos temas de interés juvenil como tabaquismo, drogadicción, alcoholismo, SIDA, depresión y suicidio, violencia en el noviazgo, trastornos alimenticios, etc.

En total se realizaron 154 eventos, entre talleres, exposiciones y conferencias. (Anexo 3)

Promover la Participación de los Jóvenes en los Premios y Certámenes. Los jóvenes mexiquenses tienen aptitudes y habilidades que es necesario desarrollar y apoyar. Ya que además de asistirlos en la educación escolar también es importante que los medios y métodos de expresión en donde se pueda dar cuenta del gran talento que manifiesta este grupo, ya que es una de las etapas más productivas de la vida.

Para ello, se continuó con la realización del Premio Estatal de la Juventud y los Certámenes de Debate Político, Ensayo y Oratoria "Hablemos del Bicentenario"; en donde se reconoció la excelencia y talento creativo de los jóvenes del Estado de México cuyos ganadores son digno ejemplo a seguir para futuras generaciones.

Con estas acciones se logró beneficiar a 16 mil 95 jóvenes de los 16 mil programados y con ello rebasar la meta en un 1 por ciento. (Anexo 4)

Programas de Radio y Televisión. En este rubro se transmitieron 137 programas; en el espacio Televisivo "En Buena Onda", en el que se abordaron temáticas de interés para los jóvenes entre los que destacan: Sexualidad Responsable, Enfermedades de Transmisión Sexual, Métodos Anticonceptivos Mitos y Realidades, Tips para Ahorrar, Finanzas Personales, Diálogo y Democracia; entre otras. La meta se vio rebasada con la transmisión de 137 programas; en relación a las 120 transmisiones programadas. Debido a que el SRyTM programó una cápsula semanal dada la aceptación del programa. (Anexo 4)

0704010202 ASISTENCIA SOCIAL A LA JUVENTUD

IMEJ

Realizar Brigadas Itinerantes de Trabajo Comunitario de Apoyo a la Juventud. Con las Brigadas Itinerantes se busca realizar actividades Comunitarias que incentiven el interés en realizar actividades que mejoren su calidad de vida, en las que se les proporcione información y herramientas útiles sobre diferentes temas como conciencia ambiental, adicciones, orientación vocacional, sexualidad y violencia.

De igual forma fomentar la participación de jóvenes interesados en expresar sus ideales y potencial creativo en el desarrollo de las siguientes actividades:

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Recuperación de un parque para beneficio de la comunidad, a través de actividades ecológicas y talleres creativos implementando jornadas de limpieza y reforestación y difusión de información

Actividades dentro de las vertientes medioambiental “enchúleme la calle”, orientación vocacional “a que le tiras”, Salud, ámbito cultural (concurso de graffiti y guerra de bandas) y actividades recreativas que permitan mejorar la calidad de vida y la integración comunitaria.

Gracias a la participación de la juventud mexiquense se superó la meta de 6 mil jóvenes programados a 8 mil 500 participantes de las actividades de nuestros brigadistas. (Anexo 5)

Creación de Ciber Cafés IMEJ. La composición de nuestra sociedades es muy compleja y su integración se debe a fenómenos multifactoriales, por estos motivos los jóvenes presentan serios problemas en su desarrollo y en sus oportunidades de acceso a las nuevas Tecnologías de la Información, manifestándose en deserción escolar, falta de oportunidades de empleo, así como de falta de liderazgos. La importancia del joven no sólo es numérica sino social y cultural, por lo tanto, es obligación del estado enfrentar el reto que implica colaborar, asesorar, orientar y acercar a los jóvenes a las herramientas tecnológicas que los ayuden a desarrollar sus capacidades de cara a los nuevos retos que se presentan; aprovechando al máximo los servicios de cómputo e internet, a bajo costo.

Acercando a los jóvenes 62 Ciber Cafés IMEJ de una meta planteada de 60 Ciber Cafés IMEJ superando así la meta en un 3 por ciento. (Anexo 6)

Asesoría y Apoyo para la Vinculación con los Jóvenes. A fin de atender las problemáticas juveniles, el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ) a través del Centro de Atención Telefónica Juvenil (CETU) continúa brindando conferencias, asesorías y talleres a los jóvenes mexiquenses en los diversos puntos de la entidad.

Se han podido orientar y ayudar a la juventud en sus dudas sobre temas juveniles, como son: ¿Cómo resolver mi crisis personal?, ¿Cuál es el camino que quiero y que debo hacer?, Amor, Enamoramiento y Noviazgo, ¿Qué tengo que hacer conmigo mismo?, Violencia en el Noviazgo y Métodos Anticonceptivos, entre otros, son parte de la temática abordada en las pláticas.

Con este tipo de acciones, el IMEJ busca tener contacto de joven a joven, para contribuir a su desarrollo integral así como otorgarles mayores oportunidades de superación y bienestar en los diversos ámbitos de la sociedad.

Las asesorías fueron llevadas a escuelas de Educación Media Superior y Superior, con esto logrando superar la meta de 2 mil a 2 mil 387 jóvenes beneficiados.

0801010101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con 4 millones 427 mil alumnos, 219 mil docentes y más de 23 mil escuelas, en el 2009-2010, nos mantenemos como el sistema educativo más grande del país, atendemos a 12 de cada 100 estudiantes de la República Mexicana. ⁷

La cantidad de alumnos atendidos es equiparable a suma de la matrícula de 12 estados de la República: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. ⁸

La expansión del sistema educativo en el Estado de México es realmente notable, ya que entre 2004-2005 y 2009-2010, la población de 4 a 24 años que no asistía a la escuela disminuyó de un millón 914 mil 338 a un millón 662 mil 905, es decir, hemos logrado incorporar a las aulas a más de 250 mil niños y jóvenes de la Entidad. El porcentaje de la población en ese rango de edad que ahora asiste a nuestros planteles educativos pasó de 67.1 por ciento a 71.6 por ciento, y en el

⁷ GEM, SE, SPYA, DGIPPYE. Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos 2009-2010. Anexo No. 7

⁸ GEM, SE, SPYA, DGIPPYE. Matrícula 12 Estados de la República Mexicana. Anexo No.8

promedio de escolaridad, avanzamos una décima con respecto al ciclo anterior en el número de años de estudio, llegando a 9.1 años.⁹

De los alumnos adicionales, 45.5 por ciento corresponden a Educación Básica (EB), 32.5 por ciento a Educación Media Superior (EMS), y 22.2 por ciento a Educación Superior (ES), es importante señalar que 76 de cada 100 nuevos alumnos acuden a instituciones públicas, y sólo 24 a privadas.¹⁰

La presión por garantizar la EB obligatoria en las décadas pasadas, ahora se ejerce en los niveles educativos posteriores; por ello se impulsan políticas y estrategias que contribuyan a ampliar la capacidad del sistema educativo para incorporar cada vez más a un mayor número de niños y jóvenes. Los esfuerzos son mensurables y se confirman con los 51 mil 334 alumnos adicionales respecto al año anterior, de los cuales 93.3 por ciento corresponde a servicios públicos. Del total de alumnos adicionales el 12.1 por ciento corresponden a EB, 43.3 por ciento a EMS y 44.6 por ciento a ES.¹¹

A EB asistieron en el 2009-2010 un total de 3 millones 317 mil 45 alumnos, lo que significa 120 mil 458 más que al inicio de la gestión, equiparables a la suma del incremento que durante el mismo periodo tuvieron 11 Entidades del país; en contraste con el Distrito Federal, que en el 2009-2010 registró 51 mil 643 alumnos menos. En el Estado de México se han universalizado prácticamente los servicios de Primaria y Secundaria, y en el caso de Preescolar ya asiste el 93.3 por ciento de los niños de 4 y 5 años. En el periodo que se informa iniciaron operaciones 76 nuevos servicios de EB, incluyendo preescolar, primaria, secundaria y educación especial de los dos subsistemas.¹²

En el ciclo 2009-2010 asistieron a EMS 496 mil 815 alumnos, 86 mil 90 más, respecto al inicio de la administración; ampliación que se expresa en un mejoramiento de la cobertura de 50.1 a 59.2 por ciento y un avance de siete posiciones del Estado de México con respecto al contexto nacional. La cifra de alumnos adicionales es equiparable a la suma de la matrícula total de EMS, que en el 2009-2010 atendieron en conjunto Baja California Sur, Colima y Nayarit.¹³

La ampliación de la cobertura en EMS ha estado sustentada principalmente en los esfuerzos del Gobierno del Estado de México. Durante la gestión del Lic. Enrique Peña Nieto se han creado 144 servicios, los cuales se han ubicado en puntos estratégicos de la Entidad, acercando los servicios a los jóvenes y alentando el arraigo a sus comunidades y contribuyendo a la economía familiar.¹⁴

Con 294 mil 651 alumnos en ES, el Estado de México se ubica en la segunda posición del país por la dimensión de su matrícula. Lo que representa un crecimiento del 24.8 por ciento respecto al 2004-2005, casi el doble del registrado en la capital del país, que fue de 13 por ciento durante el mismo periodo. Ampliar la cobertura de ES ha sido prioridad en la agenda pública. Los esfuerzos por atender a los jóvenes se expresan en un incremento de 58 mil 642 alumnos más, incluyendo los mil 866 estudiantes adicionales que realizan estudios de posgrado. Lo que permitió incrementar la cobertura de 16.8 a 20.6 por ciento desde el inicio de la administración, y avanzar de la posición 29 a la 27 en el contexto nacional. El número de alumnos adicionales es equiparable al total de estudiantes de ES que atiende el estado de Oaxaca.¹⁵

Respecto al ciclo anterior, las instituciones de Educación Superior (IES) de control estatal, atienden a 9 mil 94 alumnos más en sus aulas, es decir se registró un incremento de 22.3 por ciento en sólo un año. Lo anterior sin considerar a los 5 mil 366 alumnos que atiende el Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia, creado durante esta gestión gubernamental, y que ha extendido su presencia en 26 puntos estratégicos del territorio estatal acercando a nuestros jóvenes opciones flexibles de estudios.

De las 47 IES de control estatal, 24 fueron creadas durante la presente administración: La Universidad Politécnica del Valle de Toluca, la Universidad Politécnica del Valle de Tecámac, la Universidad Estatal del Valle de Toluca y 21 de las 22 Unidades de Estudios Superiores que opera la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Lo anterior sin considerar las

9 GEM, SE, SPYA, DGIPPYE. Estadística Básica e indicadores. Anexo No. 9

10 GEM, SE, SPYA, DGIPPYE. Ibídem. Anexo No. 9

11 GEM, SE, SPYA, DGIPPYE. Ibídem. Anexo No. 9

12 GEM, SE, SPYA, DGIPPYE. Ibídem. Anexo No. 9

13 GEM, SE, SPYA, DGIPPYE. Ibídem. Anexo No. 9

14 GEM, SE, SPYA, DGIPPYE. Creación de Servicios de EMS. Anexo No. 10

15 GEM, SE, SPYA, DGIPPYE. Ibídem. Anexo No. 9

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Unidades Académicas Profesionales de Nezahualcóyotl y Tianguistenco de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX).¹⁶

En términos de equidad y justicia social, se brindan servicios de educación preescolar y primaria indígena, que atendieron a 30 mil 950 alumnos; de educación especial a 33 mil 48 niños con capacidades diferentes. Se entregaron anteojos a niños y jóvenes con problemas visuales y, para abatir el rezago en EB se distribuyeron 445 mil 21 paquetes de útiles escolares y mil 375 paquetes de auxiliares didácticos a escuelas ubicadas en zonas de menor desarrollo.

Para fortalecer los conocimientos y habilidades del pensamiento científico y las competencias didácticas de los docentes, además de mejorar las prácticas de enseñanza, se desarrolla el Programa “Aprendizaje de las Matemáticas”, que incluyó la capacitación a docentes, el acompañamiento virtual, la organización de eventos académicos y la distribución de materiales al desarrollo del Método Gráfico Singapur.

En los docentes confiamos lo más valioso que poseemos: Nuestros hijos, para que contribuyan a formar mejores seres humanos, para que el tránsito por las aulas tenga sentido para su vida. Para reconocer a quienes muestran un desempeño sobresaliente en esta loable labor, por segunda ocasión se otorgó el Reconocimiento al Profesor de Educación Básica “Ser Maestro”, y se creó el Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento a Docentes de Educación Básica, que beneficiaron en su conjunto a 4 mil 166 maestros del Subsistema Estatal y Federalizado. Lo anterior, además de otros reconocimientos tales como la Presea de Honor Estado de México; la Orden Mexicana y Condecoración “Maestro Altamirano” y el Reconocimiento por el Desempeño en Carrera Magisterial Ignacio Manuel Altamirano.

Por primera ocasión se otorgó el Premio Estatal para la Calidad de la Educación Media Superior a las instituciones que obtuvieron los más altos logros en cada uno de los cinco subsistemas de control estatal: Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP) y Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM).

Las IES contribuyen a la formación de profesionistas calificados y con espíritu emprendedor, lo que constituye un factor fundamental para atraer la inversión. En el ciclo 2008-2009 egresaron 39 mil 652 profesionistas lo que representa 11 por ciento del total nacional 361 mil 471. Además, para contar con la mano de obra calificada que demanda el sector productivo 96 mil 732 mexiquenses recibieron capacitación para el trabajo.

El Estado de México ha tenido una notable participación en la Reforma Integral de la Educación Media Superior, que ha implicado la transformación del currículo y programas estratégicos de capacitación para dotar a los docentes y directivos de las competencias para desempeñarse con éxito, avanzamos para lograr que los estudiantes accedan a servicios de mayor calidad.

También, con el objeto de acortar las distancias para las escuelas en situaciones de desventaja, se definieron estrategias de intervención tales como tutorías, asesoría y acompañamiento para fortalecer aspectos metodológicos, curriculares y de gestión escolar, mismas que se instrumentaron en las escuelas de EB con bajos resultados, ubicadas principalmente en zonas desfavorecidas.

Con el propósito de fomentar el gusto y hábito por la lectura, así como desarrollar competencias comunicativas, se lleva a cabo el programa “Leer para Crecer”, mismo que registra 99.3 millones de libros leídos, desde el inicio del programa en el 2006.

Para aprovechar el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos educativos, se impulsa la dotación de equipo y mobiliario de cómputo, un ejemplo es el cumplimiento del compromiso CI-881 del C. Gobernador, que ha beneficiado a 564 mil 52 niños y niñas de las escuelas públicas de Educación Primaria, a través de 12 mil 41 equipos de cómputo y 25 mil 111 piezas de mobiliario, incluyendo reguladores, mesas y sillas, además de los mil 125 servicios de conectividad.

¹⁶ GEM, SE, SPYA, DGIPPYE. *Ibidem*. Anexo No. 9

Los esfuerzos por mejorar la calidad de los servicios se expresan en una mejora de los indicadores y de los resultados en la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE). Se incrementaron de 20 a 32 de cada 100 los alumnos de primaria que obtienen un desempeño bueno y excelente en Español; y de 14 a 28 por cada 100 en Matemáticas. En secundaria dicho aumento fue de 15 a 19 en español, y de 3 a 8 en Matemáticas. Los resultados de los 117 mil 667 estudiantes de EMS que fueron evaluados, señalan que 52 de cada 100 alumnos demostraron un desempeño bueno y excelente en Habilidad Lectora y 15 de cada 100 en el caso de Habilidad Matemática.

Con la finalidad de conducir la política general en materia de educación básica y normal y asegurar la prestación de los servicios mediante una oferta de calidad, equitativa, suficiente y participativa, la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, a través de las Unidades Administrativas que la conforman, atendió oportunamente las demandas sociales en esta materia, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación con la Dirección General de Educación Básica, la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente, la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal y la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar.

Esto permitió concretar actividades y darles seguimiento, a partir del Programa Anual 2010 de las Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, encaminadas a la atención de las necesidades de la población en edad de cursar la educación básica, así como de las personas de 15 años y más que demandan servicios de alfabetización y quienes no han concluido su educación primaria y secundaria o que desean realizar estudios de capacitación no formal para el trabajo; además, se atendieron las necesidades educativas de los docentes en formación y los demandantes de formación continua a través de la oferta de cursos, talleres, diplomados y postgrados.

Asimismo, se impulsó la operación de programas federales como: Escuelas de Calidad, Programas Compensatorios, Integración Educativa, Nacional de Lectura, Formación Continua y Superación Profesional, Fortalecimiento de la Educación Normal, entre otros; y se desarrollaron los programas estatales: Fortalecimiento de Valores, Leer para Crecer, Rector Estatal de Capacitación y Actualización Docente, Identidad Normalista, y el Sistema Estatal de Evaluación Educativa (SISTEEEE).

El Programa del Sistema Estatal de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros, permitió ofrecer a los docentes en servicio diversas opciones de capacitación y actualización, como: 3 presentaciones de la revista infantil y juvenil del IEEM; 6 conferencias del IEEM y el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) sobre menús infantiles e identidad; talleres de creación narrativa, de ajedrez, de diseño gráfico y de investigación educativa. Se incorporó el diseño de personajes didácticos y el ciclo de cine mensual, acciones que apoyan a los docentes del Estado.

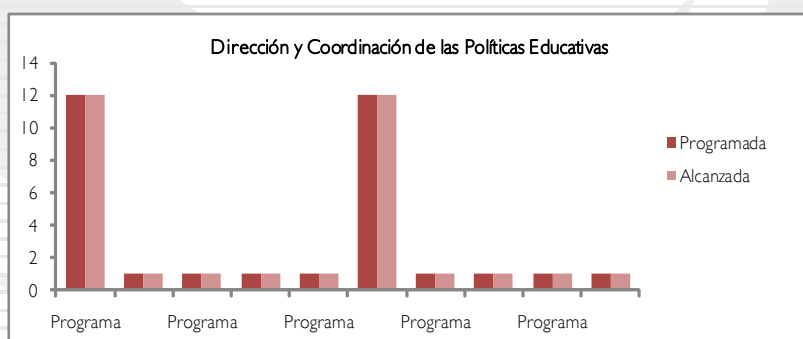
La Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior como subsistema de la Secretaría de Educación, tiene entre sus acciones principales integrar, coordinar implantar, supervisar, controlar y evaluar el programa estatal de educación media superior y superior. Está integrada por diferentes unidades administrativas del sector central como son:

- La Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, y ésta a su vez por los departamentos de Profesiones y de Escuelas Incorporadas;
- La Unidad de Servicio Social;
- La Dirección General de Educación Superior, quien coordina 14 Tecnológicos de Estudios Superiores, 5 Universidades Tecnológicas, 3 Universidades Politécnicas, una Universidad Intercultural, 2 Universidades Estatales y la Universidad Mexiquense del Bicentenario con 25 Unidades de Estudios a través de los departamentos de Universidades y Tecnológicos;
- La Dirección General de Educación Media Superior, con sus respectivos departamentos de Bachillerato General y Bachillerato Tecnológico.

También, pertenecen a esta Subsecretaría los siguientes organismos descentralizados: Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP), los cuales en forma conjunta prestan los servicios educativos de tipo Medio Superior.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Establecer la política educativa, cultural y deportiva	Acuerdo	1	1	0
	Realizar giras de trabajo	Gira	200	262	62
	Atender a la demanda ciudadana en el ámbito de competencia del sector	Audiencia	2,250	3,025	775
	Presidir las sesiones de los órganos de gobierno de los organismos descentralizados	Sesión	60	60	0
	Definir las líneas de acción para mejorar la ejecución de la política del sector	Programa	42	42	0
	Desarrollar un programa para coordinar y evaluar la operación de los servicios de educación básica y normal en la entidad , así como el desarrollo profesional de los docentes	Programa	12	12	0
	Atender a la demanda ciudadana en el ámbito de competencia del sector	Audiencia	500	1,223	723
	Coordinar la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad	Programa	1	1	0
	Coordinar el desarrollo del Programa del Sistema estatal de Formación continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	Programa	1	1	0
	Evaluar la operación de los servicios de educación básica y normal en la entidad	Programa	1	1	0
	Evaluar la operación del Programa del Sistema Estatal de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros	Programa	1	1	0
	Organizar y desarrollar acciones académicas y culturales para contribuir a la actualización del magisterio	Acción	53	52	-1
	Gestión de recursos presupuestales	Acuerdo	12	12	0
	Coordinación de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros	Programa	1	1	0
	Desarrollar un programa para coordinar la gestión sectorial	Programa	1	1	0
	Integrar, Coordinar implantar, supervisar, controlar y evaluar el programa estatal de educación media superior y superior	Programa	1	1	0
	Crear el programa estratégico para el mejoramiento de la calidad de la educación media superior y	Programa	1	1	0



0801010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

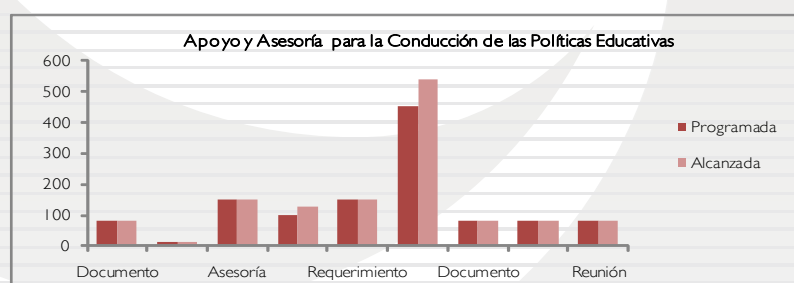
La Coordinación Jurídica es una Unidad Administrativa Staff, que proporciona apoyo, asesoría y orientación jurídica a las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación, se han atendido al 100 por ciento las solicitudes de informes, no se tuvieron requerimientos por segunda y tercera ocasión.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Se atendieron durante el 2010, un total de 82 asuntos legislativos del sector educativo, 127 laborales, y 150 requerimientos de las autoridades judiciales y administrativas; además, se revisaron, registraron y resguardaron 81 documentos entre acuerdos, convenios y contratos; 15 asuntos de regularización de bienes inmuebles de los servicios educativos oficiales, 81 documentos elaborados y revisados de ordenamientos legales y documentación de la Secretaría de Educación y organismos públicos descentralizados y se atendieron 150 consultas técnico jurídicas relacionadas con la normatividad educativa¹⁷. Se acudió a 80 reuniones como representación jurídica al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Educación. Se concluyeron 540 quejas presentadas en contra de personal de la Secretaría de Educación en Derechos Humanos¹⁸.

Se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México 22 ordenamientos, relacionados con el sector educativo¹⁹.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Registro, sistematización, actualización, difusión e impresión de la legislación del sector educativo	Documento	80	82	2
	Coadyuvar en la regularización de los bienes inmuebles de los servicios educativos oficiales	Inmueble	15	15	0
	Atender las consultas técnico jurídicas relacionadas con la normatividad educativa	Asesoría	150	150	0
	Atender en tiempo y forma las demandas laborales, administrativas y juicios de amparo en contra de la Secretaría y dependencias	Juicio	100	127	27
	Atender los requerimientos de las autoridades judicial y administrativas	Requerimiento	150	150	0
	Atender las quejas y las recomendaciones de la CODHEM, así como participar y dar seguimiento en los asuntos que impliquen la verificación de asistencia jurídica en casos de educandos en condiciones de vulnerabilidad y marginación	Queja	450	540	90
	Revisar, registrar y resguardar los convenios, acuerdos y fideicomisos en que intervenga la Secretaría de Educación y los organismos públicos descentralizados	Documento	80	81	1
	Elaboración y revisión de ordenamientos legales y documentación de la Secretaría de Educación y de organismos públicos descentralizados	Documento	80	81	1
	Acudir en representación jurídica al comité de adquisiciones y servicios de la Secretaría de Educación y de organismos descentralizados	Reunión	80	80	0



0801010103 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS SEIEM

Contratar y Promover a Docentes y Directivos de Acuerdo a Perfiles y a través del Concurso Nacional/Estatal de Examen al Servicio Público Docente de Asignación de Plazas. La meta programada para la asignación de plazas fue de 2 mil 450, atendiendo un total de 3 mil 959, lo que representa el 162 por ciento de cumplimiento. La diferencia entre lo programado y lo realizado estriba principalmente en la aplicación de las contrataciones en función de los participantes

17 GEM, SE, CJYL, Asuntos jurídicos del Ámbito de la Secretaría de Educación, Anexo 11.

18 GEM, SE, CJYL, Asuntos turnados por la Comisión de Derechos Humanos, Anexo 12.

19 GEM, SE, CJYL, Ordenamientos Publicados en la Gaceta del Gobierno, Anexo 13.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

acreditados a través del Concurso Nacional de Asignación de Plazas y las plazas docentes de concurso disponibles.

Capacitar, Actualizar y Formar a Mandos Medios y Superiores y al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, de Acuerdo a Función y Perfil. Derivado de la detección de necesidades específicas en materia de capacitación de las diferentes áreas del Organismo, se llevó a cabo la reprogramación de cursos, resultando una variación entre la programación de los mismos. De las 4 mil 200 personas a capacitar, se logró atender a 4 mil 439 lo que representa un 106 por ciento de su cumplimiento.

Modernizar los Procesos Administrativos de Recursos Materiales, Financieros y de Servicios, Priorizando Aquéllos Orientados a la Calidad del Servicio y la Gestión de Recursos. Con la implementación del Sistema para el registro y control del presupuesto, (RECOPRE), el cual ya se encuentra funcionando, se da cumplimiento en un 100 por ciento la meta programada.

Fortalecer las Relaciones entre los Tres Ámbitos de Gobierno y Establecer Vínculos con el Sector Social para Impulsar al Subsistema Educativo Federalizado. En el marco de los programas Federal y Estatal "Escuela Segura" y "Mi Escuela Segura", se ejecutaron 4 acciones relacionadas con la capacitación y difusión de acciones para la prevención de adicciones, de un número igual programado, lo que representa un 100 por ciento de su cumplimiento.

Desarrollar, Normar y Registrar la Totalidad de los Sistemas Sustantivos y Otorgar Servicios de Telecomunicaciones al Organismo. Se programaron tres sistemas, mismos que fueron implementados durante el año, significando con esto el cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Actualizar, Difundir y dar Seguimiento al Marco Jurídico de Actuación, Procesos y Normas Administrativas. Se realizaron 36 acciones del igual número de programadas, lo que representa un 100 por ciento en su cumplimiento.

Reingeniería Integral y Modernización de Procesos, Procedimientos y Normas Administrativas. De las 20 acciones programadas, se logró la realización de 38 logrando un 190 por ciento de cumplimiento, esto derivado de la gran demanda en la elaboración y/o actualización de manuales de organización y/o de procedimientos con las distintas unidades administrativas del Organismo.

Informar y Difundir en Medios de Comunicación Masiva, Alternos y en Sistemas Modernos, los Programas, Proyectos y Acciones del Organismo; Hasta el Nivel de Plantel cuando así se requiera, Promoviendo la Cultura de Identidad Institucional, el Reconocimiento Social y la Rendición de Cuentas en Beneficio de la Calidad Educativa. Se programaron 183 acciones de las cuales se realizaron 186, lo que representa un cumplimiento en la meta del 102 por ciento. Lo anterior derivado a que en el mes de junio se realizaron tres eventos emergentes del Organismo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Este proyecto tiene entre sus propósitos organizar, dirigir, controlar y evaluar la operatividad de los planes y programas de educación básica, y operar los servicios de Educación Normal y Posgrado, así como la Actualización y Desarrollo de los Docente, el Programa de Carrera Magisterial y el Sistema Escalonario para los docentes adscritos al Subsistema Educativo Estatal; además de promover, estimular y difundir la Investigación Educativa.

Durante el periodo que se informa se realizaron acciones de coordinación y apoyo relacionadas con actividades de asesoría, difusión, desarrollo de cursos, talleres y diplomados; además se dio seguimiento a los programas: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación Básica, Nacional de Lectura, Distribución de Libros de Texto Gratuitos, Formación Continua, Escuelas de Tiempo Completo, Escuelas Mexiquenses de Tiempo Completo, Estatal de Fortalecimiento de Valores, Impulso al Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia (SEVIC), Estímulo de la Calidad Docente, Educa, Escuelas de Calidad, Escuelas de Calidad – Fortalecimiento e Inversión Directa a Escuelas (PEC-FIDE), Integración Educativa, y Atención al Envejecimiento del Adulto Mayor, entre otros.

Además, se realizaron acciones de seguimiento de los Proyectos: Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología 2010, Red Interinstitucional a favor de la Convivencia Escolar y Fortalecimiento de la Gestión Institucional y la Supervisión Escolar, con el propósito de fortalecer la mejora de los resultados educativos.

En apoyo a la capacitación docente, se realizaron los diplomados: Gestión para el Desarrollo Educativo, Formación Cívica y Ética, Aprendizaje Significativo de las Matemáticas y Desarrollo de la Competencia Científica en el Aula. También se impartieron los Cursos - Taller: “21 llaves para el Alto Rendimiento de la Enseñanza y el Aprendizaje” y “Talleres de Actualización de Educación para los Adultos: Los Siete Hábitos de la Gente Altamente Efectiva”.

Se llevaron a cabo concursos y actividades dentro del marco del Bicentenario de la Independencia, como: La Historia Dibujada y Reflexionada en el nivel preescolar, Poema de Amor a la Patria o al Pueblo en primaria, e Himno Escolar en primaria y secundaria, además de Enlace Historia y Cápsula del Tiempo. También se difundieron convocatorias para el desarrollo de concursos “Abue, regálame un cuento del México en que creciste” Rally del Bicentenario, “mil becas Generación Bicentenario” entre otros.

Por otra parte, la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente, coordinó el Programa de Especializaciones que ofrece el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México y la Maestría en Investigación de la Educación, en la Sede Toluca y Divisiones Académicas de Ecatepec, Chalco y Tejuipilco.

Se realizó el seguimiento al Programa de Educación Continua, de acuerdo a la demanda de los docentes en servicio y se supervisó el Convenio de Colaboración entre la Presidencia Municipal de Toluca y el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, sobre la actualización, capacitación y servicio social de los servidores públicos municipales.

A través del Sistema Escalonario se atendió a 85 mil 265 docentes adscritos al Subsistema Educativo Estatal, mediante la realización de 263 mil 918 servicios de apertura, actualización y consultas de expedientes, recepción de documentos con valor escalonario, expedición de constancias de antigüedad y hojas de servicio, entre otros. Asimismo, se otorgaron 216 estímulos y recompensas²⁰ por Decanato, Premio Maestro Altamirano y la Presea de Honor Estado de México.

Para promover la cultura pedagógica entre el magisterio de la Entidad, la Librería Pedagógica realizó la venta de 57 mil 668 libros y mil 627 paquetes de material didáctico, lo que dio un total de 59 mil 295²¹ materiales de apoyo docente comercializados. Además, se realizaron y distribuyeron 4 ediciones de la Revista “Magisterio” y 4 del Periódico Mural “Tarea Común”.²²

Se produjeron 555 programas radiofónicos, de ellos 105 fueron de “El Rumbo de los Niños”, 52 de “Relatos”, 52 de “Algo en Común”, 174 cápsulas y mensajes del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana; así como, 172 de noticias de Comunicación Social.²³

La Subsecretaría de Media Superior y Superior continúa redoblando esfuerzos hacia el cumplimiento del compromiso encomendado dentro de la Educación Media Superior y Superior. Ante la visión de ofrecer día a día un servicio de calidad que satisfaga las expectativas del joven educando, se dio a la tarea de revisar las estrategias de acción que demanda el sector educativo de los tipos medio superior y superior.

Para atender el compromiso de mejorar continuamente los servicios, la Subsecretaría vigila los servicios de control estatal y se coordina con los sistemas federal y autónomo, en el ámbito oficial y particular.

Durante el ciclo escolar 2009-2010 los servicios oficiales de control estatal: las Escuelas Preparatorias Oficiales y los Centros de Bachillerato Tecnológico, atendieron una matrícula de 193 mil 308 alumnos con 12 mil 670 docentes en 480 servicios educativos²⁴.

20 GEM, SE, SEBYN, DGENYDD. Escalafón Magisterial. Anexo No. 14

21 GEM, SE, SEBYN, DGENYDD. Librería Pedagógica. Anexo No. 15

22 GEM, SE, SEBYN, DGENYDD. Programa Editorial en Apoyo a la Tarea Educativa. Anexo No. 16

23 GEM, SE, SEBYN, DGENYDD. Comunicación Social. Anexo No. 17

24 GEM, SE, SEMSYS. Estadística de Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico. Anexo No. 18.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Así mismo, con el objetivo de capacitar a los docentes en la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS), en el ciclo mencionado, se llevó a cabo la Tercera Incorporación del “Programa de Formación Docente de Educación Media Superior” (PROFORDEMS), con la participación de 995 docentes, 781 de Preparatorias Oficiales y 214 de Centros de Bachillerato Tecnológico²⁵.

Cabe señalar, que en dicho programa, se hace hincapié en el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, bajo el enfoque educativo por competencias, y como parte sustancial busca definir el perfil del director en los planteles, como acción destacada hacia el logro de competencias sustentada en la metodología de la propuesta educativa de la reforma. Dentro de la ejecución del programa se contó con la participación de 15 directores, 11 de Preparatorias Oficiales y 4 de Centros de Bachillerato Tecnológico²⁶.

En el marco de la RIEMS, destaca en la Entidad el denominado “Modelo Educativo de Transformación Académica (META)”, donde los planes y programas de estudio, se organizaron bajo una estructura curricular basada en el modelo constructivista.

Este modelo educativo, tiene especial interés en generar y direccionar escenarios donde la evaluación considerada desde el punto de vista valoral de la enseñanza- aprendizaje, pugne por destacar acciones tanto del maestro como del alumno, orientados a pensar y percibir las cosas como eventos o fenómenos inmersos dentro de una perspectiva de creación, innovación y adaptación de los aprendizajes, enfocados en la vanguardia tecnológica y científica imperante, donde el alumno “aprenda a aprender” en forma permanente bajo una visión cognitiva y meta cognitiva.

Con relación al concurso de ingreso, continúa la participación en la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), con el fin de atender de manera coordinada, la demanda educativa en 22 municipios conurbados al Distrito Federal. Se registraron 100 mil 807 aspirantes en los 10 centros a cargo del Gobierno del Estado²⁷.

Por otro lado, en los 103 municipios restantes de la Entidad, se registraron 60 mil 104 alumnos, con la participación de 8 subsistemas: Dirección General del Bachillerato, Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, Colegio de Bachilleres del Estado de México, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, Centros de Bachillerato Tecnológico y Escuelas Preparatorias Oficiales del Estado de México²⁸.

Con respecto a la Educación Superior, el Gobierno del Estado de México cuenta con la red más completa de servicios de educación superior tecnológica del país; con personal docente, así como instalaciones de vanguardia, acordes a los cambios científicos y tecnológicos.

En el ciclo 2009-2010, se atendieron 49 mil 879 alumnos, con 3 mil 151 docentes en 5 Universidades Tecnológicas, 3 Universidades Politécnicas, 2 Universidades Estatales, una Universidad Intercultural y 14 Tecnológicos de Estudios Superiores, así como en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, que coordina 25 Unidades de Estudios.²⁹

En el año 2010, se integraron el Programa de Trabajo del sector central y el Programa de Desarrollo Sectorial, los cuales constituyen el conjunto de acciones y proyectos de 2 Unidades de Tecnologías de Información del sector central y de 34 organismos auxiliares, derivado de las acciones contempladas en el Programa de Trabajo de las Unidades de Tecnologías de Información.

Se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a: 29 equipos de cómputo de la Secretaría de Educación y sus unidades staff; a 200 de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal; 45 de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, y 146 de la Subsecretaría de Planeación y Administración, haciendo un total de 420 servicios.

25 GEM, SE, SEMSYS. Programa de Formación Docente de Educación Media Superior. Anexo No. 19.

26 GEM, SE, SEMSYS. Programa de Formación de Directores de Educación Media Superior. Anexo No. 20

27 GEM, SE, SEMSYS. Concurso de Ingreso 2010 Zona Metropolitana. Anexo No. 21.

28 GEM, SE, SEMSYS. Concurso de Ingreso 2010, 103 Municipios. Anexo No.22.

29 GEM, SE, SEMSYS. Estadística de Inicio de Cursos 2009-2010. Educación Superior. Anexo No. 23

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Se desarrollaron 3 sistemas de información: Sistema de Ingreso a la Educación Media Superior 103 Municipios, Sistema de Registro de Invitados al Foro de Educación y Sistema de Control Escolar para Media Superior.

En relación a la Coordinación de Servicios de Gobierno Electrónico y Página Web, se coordinó la operación de los siguientes sistemas de información vía Internet: Programa Estatal de Lectura, Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución, Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior en 103 Municipios, Página Web de Carrera Magisterial, Página del Primer Congreso Internacional de Profesionalización de Formadores, Página del Rally Bicentenario y Regálame una Historia del México en que Creciste. También se implementaron sistemas automatizados de becas públicas, para escuelas particulares incorporadas y becas PRONABES.

Se realizaron más de 100 actualizaciones a la Página de Transparencia de la Secretaría de Educación y más de 40 a la Página Institucional, entre las que se destacan: Convocatorias y Resultados de Programas Magisteriales, Incorporación de Estudios, Difusión de Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de Tiendas Escolares y Actividades del Centenario de la Revolución y Bicentenario de la Independencia.

Se documentaron y validaron 2 manuales de procedimientos: Departamento de Escuelas Incorporadas de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, y de la Subdirección de Educación Elemental. Asimismo, se actualizó, validó y difundió el Manual General de Organización de la Secretaría de Educación, conforme a la reestructuración de la Secretaría autorizada en el mes de febrero de 2010, el cual se encuentra publicado en la Gaceta del Gobierno, con fecha 23 de septiembre de 2010.

Se elaboraron los siguientes estudios y proyectos de la organización: Creación de la Coordinación de Supervisión de Ingresos y de la Biblioteca Pedagógica del Estado de México.

Con la finalidad de que se obtenga mayor eficacia en las labores cotidianas que se realizan, y de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, de manera permanente el Departamento de Administración y Desarrollo de Personal otorgó capacitación a los servidores públicos de esta Secretaría.

Para el ejercicio 2010 se capacitaron mil 830 servidores públicos, lo que ha ayudado a elevar la productividad de cada área de atención y servicio al público.

En el periodo que se informa, se realizó la regularización del inventario de bienes muebles en 2 mil escuelas oficiales, cumpliendo con la meta de una manera positiva.

En referencia a los trámites de actos adquisitivos para atender los requerimientos de las unidades administrativas, se efectuaron 478 procesos, conforme a lo establecido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, algunos procedimientos adquisitivos que se celebraron fueron licitaciones públicas e invitaciones restringidas.

Se ha realizado de manera mensual el reporte del avance presupuestal del gasto corriente.

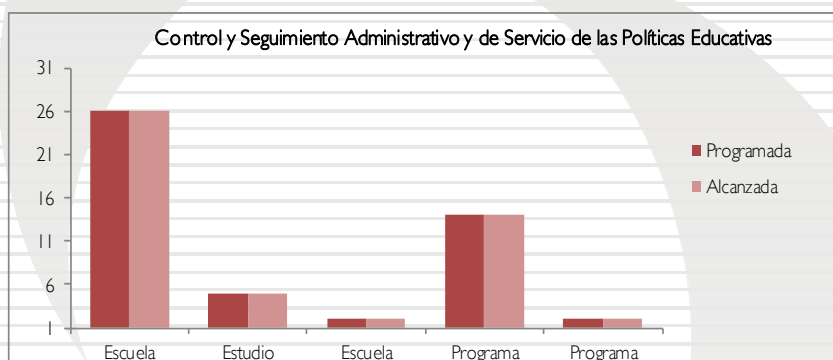
En los Avances Financieros Mensuales del Gasto de Inversión Estatal, se incluyen los movimientos de Adecuaciones Presupuestales que se realizaron como, Traspasos Internos, Externos, Ampliaciones Líquidas, No Líquidas, Cancelaciones, Reducciones y Recursos Complementarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Facilitar las condiciones académicas para la aplicación de planes y programas de estudio	Programa			0
	Realizar los procesos de control y seguimiento y evaluación que permitan la eficiente operación de los servicios educativos	Programa			0

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Coordinar la participación social para el fortalecimiento de la educación	Programa	1	1	0
	Fortalecer los procesos de gestión educativa para el logro de proyectos académicos hacia la mejora de los resultados educativos	Proyecto	3	3	0
	Realizar los procesos de control, seguimiento y evaluación que permitan la eficiente operación de los servicios educativos	Programa	1	1	0
	Desarrollar un programa de actividades para fortalecer los servicios de formación docente	Programa	1	1	0
	Coordinar los programas de escalafón y otorgamiento de estímulos y recompensas al magisterio	Programa	1	1	0
	Coordinar un programa de apoyo a la capacitación docente mediante acciones de actualización	Programa	1	1	0
	Realizar trámites para el registro y autorización de movimientos de administración del personal docente del nivel medio superior; así como, de gestión y asignación de recursos humanos, materiales y financieros para las unidades administrativas que integran la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Programa	1	1	0
	Dar seguimiento a los trámites programáticos presupuestales financieros, contables y en general de coordinación de los organismos públicos descentralizados de Educación Media Superior y Superior	Programa	1	1	0
	Operar el Sistema Integral de Administración y Gestión (SIAG) como herramienta de apoyo para la automatización de los procesos	Sistema	1	1	0
	Operar el Sistema para pagos extraordinarios a servidores públicos docentes del tipo medio superior	Sistema	1	1	0
	Atender a los alumnos	Alumno	187,123	193,308	6,185
	Impulsar la autoevaluación institucional	Escuela	326	355	29
	Coordinar y aplicar el concurso de ingreso a la Educación Media Superior	Concurso	1	1	0
	Desarrollar la normatividad escolar	Documento	1	1	0
	Implementar un sistema integral de indicadores educativos	Sistema	1	1	0
	Establecer acciones para dar seguimiento a la Reforma Integral de Educación Media Superior	Acción	1	1	0
	Desarrollar programas para el fortalecimiento de la calidad educativa	Programa	1	1	0
	Atención a los alumnos	Alumno	49,879	49,879	0
	Vinculación con el sector productivo y de servicios	Escuela	26	26	0
	Elaboración de estudios de factibilidad	Estudio	5	5	0
	Creación de instituciones de educación superior	Escuela	2	2	0
	Diversificación de nuevos programas educativos	Programa	14	14	0
	Planeación del desarrollo informático	Programa	2	2	0
	Mantenimiento del equipo informático	Servicio	420	420	0
	Desarrollo de sistemas de información	Servicio	3	3	0
	Coordinación de servicios de gobierno electrónico y página web	Programa	1	1	0
	Coordinación, seguimiento de acuerdos y solicitudes de dictamen técnico del subcomité sectorial de tecnologías de información	Sesión	4	3	-1

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Coordinación, seguimiento de acuerdos y solicitudes de dictamen técnico del subcomité sectorial de tecnologías de información	Sesión	4	3	-1
	Elaborar y actualizar manuales administrativos	Manual	5	3	-2
	Elaborar estudios y proyectos de la organización	Estudio	4	4	0
	Capacitar a los servidores públicos administrativos y operativos de la Secretaría de Educación	Servidor Público	1,700	1,830	130
	Regularización del inventario de bienes muebles en escuelas oficiales	Escuela	2,000	2,000	0
	Tramitar actos adquisitivos para atender los requerimientos de las unidades administrativas	Licitación	110	478	368
	Registrar y reportar el avance presupuestal del gasto corriente	Informe	12	12	0
	Registrar y reportar el avance financiero del presupuesto autorizado	Informe	12	12	0



0801010104 PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS SEIEM

Fortalecer el Sistema Integral de Planeación, Información y Evaluación para la Toma de Decisiones en Mejora de la Calidad **Educativa**. Los trabajos realizados con relación a esta meta se cumplieron al 100 por ciento, ya que de las 12 acciones programadas, se emitieron el mismo número de recomendaciones a las unidades administrativas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El proyecto tiene la finalidad de consolidar un sistema de planeación, programación, información y evaluación de los programas y proyectos de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, mediante acciones que orienten el esfuerzo colectivo y los recursos a la atención de las demandas sociales y al logro de las prioridades y objetivos establecidos en el Plan y Programas del Gobierno del Estado de México.

Con base en la normatividad establecida en el programa de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, en el periodo que se informa, se ofreció atención permanente a los usuarios de la página Web y se dio respuesta a los requerimientos de información presentados a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM).

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, al igual que a su reglamento, se realizó el Programa Anual de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, integrado por 153 metas distribuidas en los 31 proyectos de la Estructura Programática Presupuestal; asimismo, se dio seguimiento a dichas metas, con la finalidad de verificar su cumplimiento.

Para garantizar la oferta de servicios de educación básica, se integró la Propuesta Estatal de Programación Detallada y la del Subsistema Educativo Estatal, para la creación y ampliación de servicios, para lo anterior, se hizo acopio de información puntual, y recurrió a la estrategia de expansiones y promociones de grupos, actividad que permitió justificar la asignación presupuestal para crear 76 nuevos servicios: 24 de Preescolar, 19 de Primarias, 8 de Secundaria General, 4 Secundarias Técnicas, una Telesecundaria, 18 Unidades de Servicios de Atención a Escuela Regular y 2 Centros de Atención Múltiple³⁰. De igual forma, se integró la información estadística de educación básica, que fue incorporada y oficializada a través del Consolidado Estadístico de Inicio y Fin de Ciclo Escolar y, a petición de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se identificaron las necesidades de rehabilitación y construcción de espacios escolares, a través del levantamiento estadístico de inmuebles. Otra actividad fue la actualización del Catálogo de Centros de Trabajo, que permitió contar con un directorio de información de las escuelas de educación básica y normal. De igual forma, se actualizó el registro de 5 mil 528 centros de trabajo de educación básica y normal³¹ y se detectaron las escuelas de nueva creación que funcionan en inmuebles establecidos, quedando pendiente la actualización de los inventarios de bienes muebles para cuando la SEP lo requiera.

Con el fin de garantizar la atención de la demanda de los servicios de educación preescolar, primaria y secundaria, se desarrolló el Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución 2010-2011, en los municipios con alta densidad poblacional, tanto del Valle de México como del Valle de Toluca, beneficiando a 468 mil 372 alumnos³².

En cuanto al Concurso "Bicentenario/Centenario de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2010", se organizó y operó el proceso de selección de los alumnos de sexto de primaria en los subsistemas estatal, federalizado y federal; en la etapa censal participaron 299 mil 402³³, en la estatal 261³⁴ y de ésta, se seleccionaron 73 alumnos³⁵, quienes asistieron a la convivencia nacional.

También, se coordinó el "Décimo Primer Concurso Hispanoamericano de Ortografía 2010", dirigido a todos los alumnos que cursaron el tercero de secundaria en los subsistemas estatal, federalizado y federal; se desarrolló en tres etapas: Escolar, con 266 mil 818 participantes³⁶, Estatal, con 49³⁷, y de ésta, se seleccionó al alumno que representó al Estado de México en la etapa nacional, que se realizó en el Distrito Federal.

En cuanto al "Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2010", se llevó a cabo la reunión de trabajo con los tres subsistemas educativos participantes, se les proporcionó el proyecto de trabajo y difundió la Declaratoria del Séptimo Concurso, mediante la distribución de los carteles alusivos enviados por la SEP a todas las escuelas primarias del Estado. Sin embargo, no se llevó a cabo la selección de alumnos debido a que no se calendarizó esta actividad para el periodo que se informa por el H. Congreso de la Unión.

Por otra parte, en respuesta a la Instrucción Especial emitida por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, de "Llevar a cabo el muestreo estadístico sobre el número de libros que han leído los alumnos de Educación Básica", se realizaron visitas a 258 escuelas de ambos subsistemas, ubicadas en 77 municipios, en las que se aplicaron 4 mil 586 encuestas a los alumnos, 961 a docentes frente a grupo y 241 a directores escolares³⁸; de acuerdo al análisis estadístico, se infiere que los alumnos leen en promedio 3 libros por año, los docentes de 4 a 7 libros y los directores de 1 a 3 libros.

30 GEM, SE, SEByN, UPECE. Creación de Nuevos Servicios Escolares. Anexo No.24

31 GEM, SE, SEByN, UPECE. Actualización del Registro de Centros de Trabajo. Anexo No. 25

32 GEM, SE, SEByN, UPECE. Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución. Anexo No. 26

33 GEM, SE, SEByN, UPECE. Concurso Bicentenario-Centenario de la Olimpiada del Conocimiento Infantil. Censal. Anexo No. 27

34 GEM, SE, SEByN, UPECE. Concurso Bicentenario-Centenario de la Olimpiada del Conocimiento Infantil. Anexo No. 28

35 GEM, SE, SEByN, UPECE. Concurso Bicentenario-Centenario de la Olimpiada del Conocimiento Infantil. Estatal. Anexo No. 29

36 GEM, SE, SEByN, UPECE. XI Concurso Hispanoamericano de Ortografía. Escolar. Anexo No. 30

37 GEM, SE, SEByN, UPECE. XI Concurso Hispanoamericano de Ortografía. Entidad. Anexo No. 31

38 GEM, SE, SEByN, UPECE. Muestreo Sobre el Número de Libros Leídos en Educación Básica. Anexo No. 32

Además, se desarrollaron los programas asesoría sobre el manejo de los sistemas automatizados para la captación de información estadística y la capacitación a personal de los subsistemas educativos estatal y federalizado para la integración de las propuestas de programación detallada.

La planeación como un medio para el eficaz desempeño del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, prevé el desarrollo integral del alumno, bajo la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y educativos con base en la normatividad aplicable y la utilización de herramientas que conlleven al logro de la calidad permanente en los servicios. Ante esta perspectiva, la Secretaría, con base en el análisis de indicadores y estadísticas educativas históricas y prospectivas, ha seguido la pauta para efectuar como una de sus labores prioritarias la evaluación sectorial de las políticas educativas que le competen.

Para contribuir a la atención de la política educativa emanada del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, la Subsecretaría de Educación Media Superior, con base en el levantamiento estadístico de inicio de cursos del ciclo 2009-2010, atendió 496 mil 815 alumnos en Educación Media Superior (EMS), en mil 367 escuelas, con 35 mil 268 docentes³⁹, en todos los controles, y tipos de sostenimiento: público y privado. Hubo un incremento de 22 mil alumnos respecto al ciclo 2008-2009, que representa un crecimiento de 4.7 por ciento⁴⁰. En la proporción de los servicios, se detectó que el sector privado representó el 19 por ciento del total de la matrícula, ubicándose fundamentalmente en los municipios conurbados al Distrito Federal y el Valle de Toluca⁴¹.

En los casos del bachillerato general y bachillerato tecnológico atendieron el 89 por ciento del total de la matrícula, en tanto que el profesional técnico absorbió el 11 por ciento⁴².

Entre los ciclos 2005-2006 a 2009-2010, la matrícula del subsistema estatal del tipo medio superior se incrementó en 45.3 por ciento, al aumentar de 206 mil 466 a 300 mil 8 alumnos⁴³.

Dentro del tipo superior, nuestra Entidad cuenta con un importante número de instituciones públicas y privadas agrupadas en tres grandes áreas: educación superior tecnológica, educación superior universitaria e instituciones formadoras de docentes, las cuales ofrecen estudios de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado.

Las acciones efectuadas en ES, han permitido lograr un incremento sustantivo en la matrícula. En el ciclo 2009-2010 se atendieron 309 mil 25 alumnos en las modalidades escolarizada y no escolarizada; de los cuales, 292 mil 30 fueron de licenciatura y técnico superior universitario y 16 mil 995 de posgrado. El incremento fue de 27 mil 453 alumnos adicionales, que comparado con el ciclo anterior, representan un 9.7 por ciento de incremento⁴⁴.

Con el propósito de estimular el desempeño profesional sobresaliente de los docentes de EMS y ES, se continua con la operación del Programa Estatal de Carrera Docente, que tiene como objetivo reconocer y estimular el trabajo, la superación y el desempeño de los servidores públicos docentes del Subsistema Educativo Estatal que prestan sus servicios en la docencia. En el tipo medio superior se benefició a un total de 347 profesores, de los cuales se incorporaron 108, y se promocionaron 239 en los niveles "B", "C", "D" y "E"⁴⁵ en su cuarta promoción este último, a quince años de iniciado el programa. Cabe hacer mención que, tanto las incorporaciones como las promociones dependen del presupuesto asignado al Programa, del número de profesores inscritos al proceso de evaluación y del número de docentes que logren su acreditación.

En el Programa Estatal de Carrera Docente Administrativa, orientado a los servidores públicos docentes que laboran como apoyo técnico pedagógico o administrativo en las Subsecretarías de Educación Media Superior y Superior y de Planeación y Administración, se obtuvieron los siguientes resultados en la novena etapa de incorporación del Sistema Estatal y las

39 GEM, SE, SEMSYS. Estadística de Inicio de Cursos 2009-2010, Educación Media Superior. Anexo No.33.

40 GEM, SE, SEMSYS. Comportamiento Histórico en Educación Media Superior Anexo No. 34.

41 GEM, SE, SEMSYS. Matrícula de Educación Media Superior por Sostenimiento Anexo No.35.

42 GEM, SE, SEMSYS. Matrícula del tipo Medio Superior por Vertiente. Anexo No.36.

43 GEM, SE, SEMSYS. Crecimiento de la Matrícula de Educación Media Superior de Control Estatal. Anexo No.37.

44 GEM, SE, SEMSYS. Crecimiento de la Matrícula en Educación Superior. Anexo No. 38

45 GEM, SE, SEMSYS. Carrera Docente y Docente Administrativa 2010. Anexo No. 39

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

subsecuentes de promoción, correspondientes al año 2010: Se incorporaron al nivel "A" 11 docentes y en el proceso de promoción se beneficiaron a 17; de los cuales, 4 ascendieron al nivel "B", 3 al "C" y 10 al "D" (primer promoción)⁴⁶.

Con el fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como a su Reglamento y los Lineamientos relativos, se realizaron diversas acciones al interior de la Unidad de Información y el Módulo de Acceso de esta Secretaría, que permitieron durante el año 2010, atender en forma oportuna y suficiente, las peticiones de la ciudadanía que demandó este servicio.

En lo que corresponde a la atención de solicitudes de información, en el marco de la Ley de Transparencia, se dio trámite a 343 solicitudes, de las cuales 244 fueron de carácter escrito y 99 verbales.⁴⁷

Dentro de las acciones de actualización de la página Web de Transparencia de la Secretaría de Educación, las metas programadas fueron rebasadas considerablemente, ya que además se tuvo la incorporación de diversos convenios relacionados con el sector educativo.⁴⁸ Del mismo modo, se rebasó lo previsto en lo relacionado a la Integración de documentos de transparencia, acceso a la información y datos personales, derivado de la realización de sesiones de trabajo extraordinarias del Comité de Información.⁴⁹

En lo referente al auxilio a los organismos descentralizados en materia de transparencia, acceso de información y datos personales, se mantuvo comunicación permanente con ellos, y se logró el cumplimiento en tiempo y forma de los diferentes rubros que obliga la ley.⁵⁰

En materia de información y planeación del sector educación, se llevó a cabo la generación y difusión de estadísticas básicas educativas entre las cuales destacan: "Información Estadística y de Registros Administrativos del Sector Educativo Estatal", "Consolidado Estadístico de Fin de Cursos 2009-2010", "Consolidado Estadístico de Inicio de cursos 2010-2011", "Secretaría de Educación en Cifras" y "Agenda Estadística Básica"⁵¹. A través de estos documentos se proporcionó información y elementos necesarios para la ejecución de programas y proyectos del sector.

Se realizó el registro y seguimiento de obras y acciones relacionadas con la gestión gubernamental en materia educativa; en este contexto se dispone de información específica sobre obras concluidas y compromisos asumidos por el titular del Ejecutivo Estatal durante el período 2005-2010. Con el análisis de la información y la integración documental se ha conferido mayor certidumbre y objetividad en apoyo a la toma de decisiones.

En el ámbito del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), se integró el programa de actividades del grupo de trabajo de "Educación, Cultura, Cultura Física y Deporte y Atención a la Juventud", y se organizaron las sesiones de trabajo que establece la normatividad. Asimismo, se atendieron las actividades en materia educativa derivadas de los distintos órganos que integran este Comité. Con ello se da cumplimiento a los programas establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011.

En el marco del Banco de Proyectos del Gobierno del Estado de México, se realizó el seguimiento del Programa de Inversión 2010, conformado por un total de 946 proyectos; asimismo se integraron los proyectos de los programas de los años 2011 y 2012, con 468 y 377 proyectos específicos respectivamente. Con lo cual se coadyuvó en la identificación y priorización de las necesidades de inversión, con la finalidad última de optimizar el gasto y en su caso, establecer e identificar posibles fuentes de financiamiento.

La planeación, programación y evaluación son procesos que articulan coherentemente las actividades que se realizan en el sector; a través de ellas se integró, dio seguimiento y evaluó el Programa Anual 2010 de la Secretaría de Educación (SE) y

46 Ibídem. Anexo No. 39.

47 GEM, SE, SPyA, DGIPPYE, Unidad de Información, Módulo de Acceso. Atención de solicitudes de información en el marco de transparencia. Anexo 40.

48 GEM, SE, SPyA, DGIPPYE, Unidad de Información, Módulo de Acceso. Actualizar la página web de transparencia. Anexo 41.

49 GEM, SE, SPyA, DGIPPYE, Unidad de Información, Módulo de Acceso. Integración de documentos de transparencia, acceso a la información y datos personales. Anexo 42.

50 GEM, SE, SPyA, DGIPPYE, Unidad de Información, Módulo de Acceso. Auxiliar a los organismos descentralizados en materia de transparencia, acceso de información y datos personales. Anexo 43.

51 GEM, SE, SPyA, DGIPPYE, DlyP, Levantamiento y Publicación de Estadísticas Básicas del Sector Educativo Estatal. Anexo 44.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

de las instancias que la conforman; de acuerdo a la normatividad establecida, se definieron las estrategias para lograr el cumplimiento de metas de dicho Programa, se previeron los recursos necesarios, tiempos, actividades y las formas de valorar los resultados.

En el ámbito de competencia de la SE y sus 33 organismos descentralizados, se coordinó la integración de los programas anuales federal y estatal, y el anteproyecto de presupuesto del sector central y el auxiliar. Se hizo la calendarización del gasto de acuerdo al presupuesto autorizado, y se avalaron 457 dictámenes de reconducción del sector.⁵²

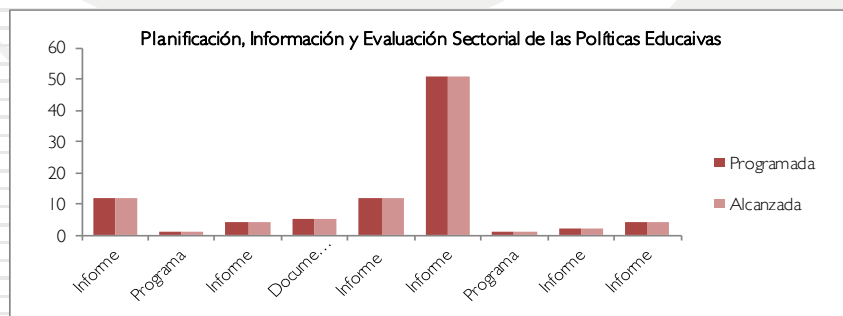
Derivado de la depuración de los indicadores contenidos en el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP) se integraron, reportaron y analizaron 52 indicadores relativos a la SE: 30 estratégicos y 22 de desempeño. Estos últimos absorbieron a los antes llamados de proyecto y de gestión. También se elaboró la Cuenta de la Hacienda Pública del año fiscal 2009, el Quinto Informe de Gobierno y la Evaluación de la Gestión Pública y Prospectiva.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010104	PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Coordinar el desarrollo de concursos estatales	Concurso	3	3	0
	Coordinar el seguimiento de los compromisos asumidos por el Titular del Ejecutivo en materia educativa	Reporte	1	1	0
	Coordinar la elaboración, integración, seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Programa	1	1	0
	Coordinar el desarrollo de un programa de estadística educativa básica y normal	Programa	1	1	0
	Coordinar la planeación, programación y evaluación de los servicios de educación básica y normal	Programa	1	1	0
	Actualizar permanentemente los sistemas automatizados que permitan disponer y difundir información de los servicios educativos	Sistema	1	1	0
	Mantener actualizado el directorio de catálogo de centros de trabajo para disponer de información confiable	Documento	1	1	0
	Integrar y procesar información para emitir documentos que avalen la conclusión de estudios	Documento	517,500	525,016	7,516
	Integrar y desarrollar sistemas de información para la planeación educativa que coadyuven a la toma de decisiones en materia de calidad educativa	Sistema	1	1	0
	Coordinar los procesos de preinscripción e inscripción de los alumnos a primer grado de preescolar, primaria y secundaria del Valle de México y Valle de Toluca	Alumno	487,000	468,372	-18,628
	Integrar el diagnóstico de inmuebles escolares para identificar las necesidades de infraestructura y mobiliario básico de las escuelas de educación básica	Documento	1	0	-1
	Integrar el programa anual de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Programa	1	1	0
	Realizar el seguimiento y evaluación del programa anual de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Programa	1	1	0
	Integrar la Cuenta Pública y el Informe de Gobierno de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Documento	2	2	0
Integrar las propuestas federal y estatal para la ampliación de servicios de educación básica	Documento	2	2	0	
Operar un programa de capacitación y asesoría sobre el manejo de los sistemas automatizados para la captación de información	Programa	1	1	0	

52 GEM, SE, SPyA, DGPPyE, DPyE, Dictámenes de Reconducción. Anexo 45.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010104	PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Desarrollar un programa de capacitación a personal de los subsistema educativos estatal y federalizado para la integración de las propuestas de programación detallada	Programa	1	1	0
	Levantamiento estadístico del sistema educativo	Encuesta	7	7	0
	Proyectos educativos del tipo medio superior y superior	Proyecto	5	5	0
	Carrera docente del tipo medio superior y superior	Docentes	350	345	-5
	Carrera docente administrativa	Docentes	10	28	18
	Planeación, evaluación y seguimiento de las actividades de la dependencia	Programa	1	1	0
	Seguimiento a los acuerdos de la CONAEDU-EMS	Informe	12	12	0
	Integrar el diagnóstico para incorporar las EPOEM y CBT's al Sistema Nacional del Bachillerato	Diagnóstico	1	1	0
	Atención de solicitudes de información en el marco de la Ley de Transparencia	Solicitud	286	344	58
	Actualizar la página web de transparencia	Proceso	365	555	190
	Integración de documentos de transparencia, acceso a la información y datos personales	Documento	20	29	9
	Auxiliar a los organismos descentralizados en materia de transparencia, acceso de información y datos personales	Asesoría	200	329	129
	Realizar el seguimiento de compromisos del titular ejecutivo en materia educativa	Informe	12	12	0
	Integración y seguimiento del banco de proyectos de inversión del sector educativo	Programa	1	1	0
	Atender las comisiones de trabajo del subcomité regional y de las instancias auxiliares del COPLADEM inherentes en materia educativa	Informe	4	4	0
	Coordinar el levantamiento y publicación de estadísticas básicas del sector educativo estatal	Documento	5	5	0
	Integrar indicadores estratégicos del sector educativo estatal	Informe	12	12	0
	Registro y seguimiento de obras y acciones de la gestión gubernamental en materia educativa	Informe	51	51	0
	Integrar, dar seguimiento y evaluar el Programa Anual de acuerdo a la normatividad establecida	Programa	1	1	0
	Integrar y operar el sistema integral de evaluación del desempeño	Informe	2	2	0
	Integrar el Informe sobre el avance programático presupuestal	Informe	4	4	0
	Elaborar dictámenes de reconducción y actualización programática presupuestal	Dictamen	460	457	-3
	Integración de la cuenta pública	Informe	1	1	0
	Integración del Informe de Gobierno	Informe	1	1	0
	Integrar y dar seguimiento a la Evaluación de la Gestión	Documento	1	1	0



0801010105 SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Este proyecto tiene como propósito garantizar a la población que los servicios educativos a cargo de los particulares operen con apego a la normatividad y sean de calidad, a través del rediseño y la certificación de los procesos de incorporación de las escuelas particulares en todos los tipos, niveles y modalidades.

En el 2010, en el Subsistema Educativo Estatal, se autorizó a 95 particulares para ofertar servicios de EB, en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y educación normal, también se renovó la autorización para ofrecer el servicio a 2 mil 408 particulares⁵³.

Se efectuaron mil 22 movimientos administrativos, beneficiando al mismo número de escuelas de preescolar, primaria y secundaria en todo el Estado. También, se realizaron diversas acciones de asesoría y difusión del marco normativo, entre las que se incluyen: Difusión del Plan Operativo de los Procedimientos del Pago de Asesoría y Vigencia Anual de Derechos, y Asesoría del Proceso de Incorporación; adicionalmente, en coordinación con los 13 Departamentos Regionales de Educación Básica, se fortaleció la supervisión del servicio que ofrecen los particulares.

Durante el ciclo 2009-2010 se atendieron en los servicios particulares a 207 mil 570 alumnos con 12 mil 612 docentes en 2 mil 469 escuelas; de los cuales 61 mil 777 alumnos, 3 mil 821 docentes y mil 421 escuelas fueron de preescolar; 110 mil 512 alumnos, 5 mil 295 docentes y 737 planteles de primaria; así como 35 mil 281 alumnos, 3 mil 496 docentes y 311 instituciones de secundaria⁵⁴.

La participación de escuelas particulares en la oferta de los servicios constituye una tarea importante, pues contribuye a incrementar la cobertura educativa, elevando el nivel de escolaridad de la población y coadyuvando a reducir el índice de deserción escolar y rezago educativo.

En EMS, en el ciclo 2009-2010 se atendieron en los servicios privados de Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Educación Profesional 13 mil 94 estudiantes, en 112 planteles, con una planta de mil 558 docentes⁵⁵. También, en la promoción del ciclo 2010-2011 se incorporaron 4 planteles de tipo Medio Superior: 3 de Bachillerato General y uno de Bachillerato Tecnológico⁵⁶.

En el caso de la ES, en el ciclo 2009-2010 se ofrecieron 44 servicios educativos en 36 planteles, atendiendo una matrícula de 7 mil 765 estudiantes, de los cuales 6 mil 680 fueron de Técnico Superior Universitario y Licenciatura y mil 85 de Posgrado, con una planta de mil 689 docentes⁵⁷. En la promoción del ciclo 2009-2010 se incorporaron 5 planteles de tipo Superior, uno de Licenciatura y 4 de Posgrado (otorgándose 2 Acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Licenciatura y 6 de Posgrado⁵⁸).

Asimismo, con la coordinación de la SEP, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México ha elaborado una página web con los planteles educativos que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgados por las autoridades educativas federal, estatal y autónomas (Educación Media Superior: <http://www.rvoe.sems.gob.mx>; Educación Superior: <http://www.sirvoes.sep.gob.mx>). Además la información está disponible en la página WEB del portal del Gobierno del Estado de México.

53 GEM, SE, SEBYN, DGEB. Servicios Educativos que Ofrecen los Particulares. Anexo No. 46

54 GEM, SE, SEBYN, DGEB. Estadística de Servicios Educativos que Ofrecen los Particulares. Anexo No. 47

55 GEM, SE, SEMSYS. Estadística de Inicio de Cursos 2009-2010 Educación Media Superior, Escuelas Incorporadas a la Secretaría de Educación. Anexo No. 48.

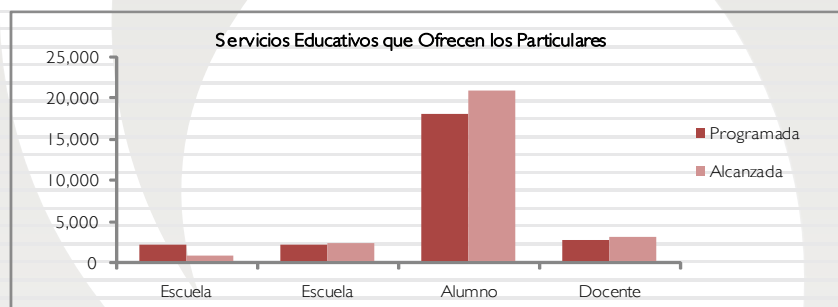
56 GEM, SE, SEMSYS. Planteles Incorporados a la Secretaría de Educación. Anexo No.49.

57 GEM, SE, SEMSYS. Estadística de Inicio de Cursos 2009-2010 Educación Superior, Escuelas Incorporadas a la Secretaría de Educación. Anexo No.50.

58 GEM, SE, SEMSYS. Planteles Incorporados a la Secretaría de Educación. Anexo No.49.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010105	SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES				
	Incorporar a particulares interesados en otorgar servicios educativos de los niveles de preescolar, primaria, secundaria, y superior en educación normal	Escuela	120	95	-25
	Fortalecer la calidad de los servicios educativos que ofrecen los particulares	Escuela	2,227	1,022	-1,205
	Renovar la autorización de los particulares que ofertan servicios de educación básica y normal, mediante el otorgamiento de la vigencia anual de derechos	Escuela	2,257	2,408	151
	Implementar acciones de coordinación con los 13 Departamentos Regionales de Educación Básica para supervisar el servicio de educación particular que se oferta	Acción	13	13	0
	Incorporar estudios de tipo Medio Superior y Superior	Dictámen	13	12	-1
	Atender la matrícula de Educación Media Superior y Superior	Alumno	18,105	20,859	2,754
	Revisar la plantilla de personal docente de los planteles de Educación Media Superior y Superior	Docente	2,825	3,243	418
	Realizar el seguimiento, revisión, supervisión y evaluación de planteles incorporados de tipo Medio Superior y Superior	Plantel	160	160	0
	Dar seguimiento a la aplicación de la normatividad vigente a los planteles incorporados de tipo Medio Superior y Superior	Plantel	160	160	0



0801010106 CONTROL ESCOLAR SEIEM

Fortalecer con Calidad los Procesos de Acreditación y Certificación de Alumnos de Educación Básica y Normal. Los procesos de Acreditación y Certificación se llevaron a cabo con oportunidad en los niveles de preescolar, primaria y secundaria; permitiendo atender a 339 mil 339 alumnos de los 335 mil 400 que estaban programados, resultando un cumplimiento en la meta del 101 por ciento.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El propósito de este proyecto, es legalizar los procesos de Control Escolar para la identificación, ingreso, reingreso, acreditación y/o certificación de los estudios realizados en las escuelas públicas y privadas de Educación Básica y para los Adultos, así como mantener actualizado el Catálogo de Centros de Trabajo.

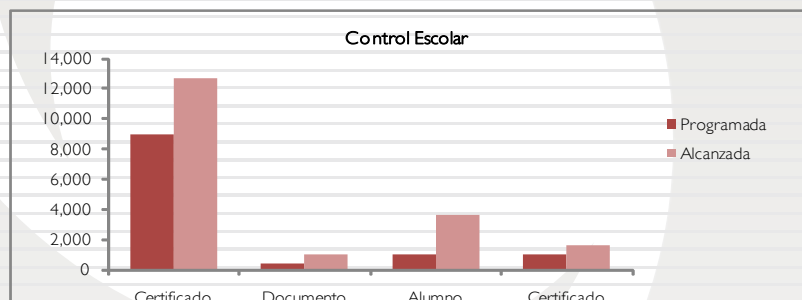
En el periodo que se informa, se validaron oficialmente los estudios realizados, mediante la expedición de un millón 867 mil 749 boletas de primaria, secundaria y formación para el trabajo⁵⁹, 559 mil 183 certificados a quienes concluyeron la

⁵⁹ GEM, SE. SEBYN. UPECE. Expedición de Boletas de Educación Básica. Anexo No. 51

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

educación básica⁶⁰, 32 mil 24 Claves Únicas de Registro de Población (CURP)⁶¹, 12 mil 669 duplicados de certificados para validar el tránsito de ex alumnos de educación básica⁶², 973 resoluciones de revalidación y equivalencia de estudios⁶³, 3 mil 638 incorporaciones de alumnos migrantes⁶⁴ y mil 574 certificaciones solicitadas por autoridades educativas de otras Entidades del país⁶⁵. El total de documentos emitidos asciende a 2 millones 477 mil 810⁶⁶.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010106	CONTROL ESCOLAR				
	Expedir boletas para validar los estudios de los alumnos que transiten en educación básica durante el periodo escolar	Documento	1,650,000	1,867,749	217,749
	Expedir certificados para validar los estudios de los alumnos que concluyen preescolar, primaria y secundaria	Certificado	500,000	559,183	59,183
	Asignar la Clave Única de Registro de Población a los alumnos que no cuenten con ella y emisión de la constancia correspondiente	Documento	30,000	32,024	2,024
	Expedir certificaciones de estudios (duplicado de certificado) para validar el tránsito de exalumnos de educación básica	Certificado	9,000	12,669	3,669
	Expedir resoluciones de revalidación y equivalencia de estudios para que los interesados cuenten con el aval de sus estudios realizados en educación básica	Documento	450	973	523
	Coordinar la incorporación de los alumnos procedentes de Estados Unidos de América a Educación Básica, para que continúen sus estudios	Alumno	1,000	3,638	2,638
	Emitir las certificaciones (duplicado de certificados), que soliciten las autoridades educativas de otras entidades del país	Certificado	1,000	1,574	574
	Capacitar a docentes de educación básica sobre la normatividad de Control Escolar y sus reformas	Docente	500	0	-500
	Asesorar a docentes de educación básica en el manejo de sistemas automatizados de Control Escolar	Docente	150	0	-150



**0801010107 SERVICIO SOCIAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Las acciones de vinculación y extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior, así como el Programa de Trabajo del Consejo Estatal de Vinculación del Estado de México (CEVEM), tienen por objeto abordar de manera integral los retos de la vinculación entre las instituciones educativas con los sectores productivo, público y social. A través de la Red Estatal de Vinculación se actualizó y automatizó el catálogo de servicios tecnológicos del Sistema Estatal de Educación Superior; se efectuó el diagnóstico de necesidades del sector productivo; se desarrolló el modelo de transferencia de tecnología para IES y empresas; se crearon la página Web del CEVEM y 2 centros de soluciones

60 GEM, SE. SEBYN, UPECE. Expedición de Certificados de Educación Básica. Anexo No. 52
 61 GEM, SE. SEBYN, UPECE. Expedición de CURP. Anexo No. 53
 62 GEM, SE. SEBYN, UPECE. Expedición de Duplicados de Certificados a Exalumnos. Anexo No. 54
 63 GEM, SE. SEBYN, UPECE. Expedición de Revalidación y Equivalencia. Anexo No. 55
 64 GEM, SE. SEBYN, UPECE. Incorporación de Alumnos Migrantes. Anexo No. 56
 65 GEM, SE. SEBYN, UPECE. Expedición de Certificaciones. Anexo No. 57
 66 GEM, SE. SEBYN, UPECE. Concentrado de Documentos Expedidos en Control Escolar. Anexo No. 58

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

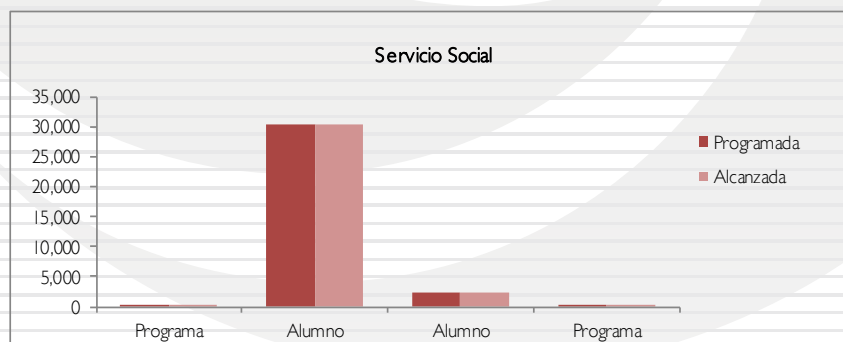
tecnológicas en IES, con la colaboración del sector productivo; se organizó el 1^{er} Concurso Estatal de Emprendedores del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior; se propició la profesionalización de 208 vinculadores del sector educativo y productivo; y realizó el Primer Encuentro Internacional sobre Vinculación Educación /Empresa /Gobierno /Sociedad: experiencias exitosas y factores críticos⁶⁷.

Durante el periodo que se informa 30 mil 395 alumnos prestaron su servicio social sin estímulo económico, en dependencias gubernamentales, HH. ayuntamientos, instituciones educativas, organismos sociales y sector privado, con el propósito de apoyar sus planes y programas de trabajo.⁶⁸

El Programa “Servicio Social Compromiso con tu Comunidad Bicentenario”, permitió promover la formación integral de los estudiantes, fomentar su responsabilidad social y propiciar el desarrollo de principios y valores éticos, mediante la realización de actividades orientadas al desarrollo comunitario. Durante este ejercicio 2 mil 261 alumnos prestaron su servicio social comunitario en 122 municipios de la Entidad, se otorgó durante 6 meses un estímulo económico mensual de 700 pesos a los prestadores de nivel medio superior, 800 pesos para los de técnico superior universitario y 900 pesos a los de licenciatura.⁶⁹

Para el desarrollo de las acciones de Supervisión del Servicio Social del 2010, se actualizó la guía de supervisión, y realizaron 673 supervisiones en diversas instancias. Así mismo se identificaron áreas de oportunidad para retroalimentar a las áreas participantes, buscando promover la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades y procesos relacionados con el servicio social⁷⁰.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010107	SERVICIO SOCIAL				
	Coordinar el Programa de Vinculación y Extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior	Programa	1	1	0
	Prestadores de Servicio Social de Educación Media Superior y Superior sin estímulo económico, registrados en la Unidad de Servicio Social que obtienen constancia de liberación	Alumno	30,200	30,395	195
	Prestadores de Servicio Social de Educación Media Superior y Superior con estímulo económico, registrados en la Unidad de Servicio Social que obtienen constancia de liberación	Alumno	2,200	2,261	61
	Coordinar la supervisión a entidades receptoras e instituciones educativas para verificar que en la prestación del Servicio Social los objetivos y lineamientos se cumplan	Programa	1	1	0



67 GEM, SE, SEMSYS, Programa de Vinculación y Extensión de Educación Media Superior y Superior 2010 y avances del Programa de Trabajo del CEVEM, Anexo No.59

68 GEM, SE, SEMSYS. Prestadores de Servicio Social sin estímulo económico por municipio. Anexo No. 60

69 GEM, SE, SEMSYS. Prestadores de Servicio Social con estímulo económico por municipio. Anexo No. 61

70 GE, SE, SEMSYS. Evaluación del Servicio Social, a través del Programa de Supervisión 2010. Anexo No. 62

0801010108 PROFESIONES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se realizan de manera sistemática, de acuerdo a la normatividad, las acciones orientadas a mantener la eficiencia en el registro, otorgamiento y control de los certificados, las revalidaciones y equivalencias de estudios de las instituciones EMS y ES, así como los trámites del registro de instituciones educativas, títulos profesionales y otorgamiento de cédulas profesionales; además de la validez oficial de los estudios de los alumnos que transitan por las instituciones formadoras de docentes y escuelas de Bellas Artes.

En EMS y ES se expidieron 4 mil 370 documentos⁷¹, de los cuales 2 mil 259 fueron certificados de terminación de estudios⁷², mil 347 títulos de Licenciatura y carrera técnica⁷³, 136 duplicados de certificados⁷⁴, 515 registros del título y de cédula profesional⁷⁵ y 113 certificados de maestría en educación⁷⁶.

Se mantiene una constante vigilancia a los estudios profesionales que se imparten en la Entidad y el correspondiente ejercicio profesional. Para ello se continúan realizando convenios de colaboración con la Secretaría de Educación Pública y Entidades federativas, para la coordinación y consulta del Registro Nacional de Profesionistas, mismo que en un futuro se ampliará a los estudios realizados a nivel bachillerato.

El Departamento de Profesiones realiza las gestiones para terminar de integrar el sistema que permita validar en línea la autenticidad de los documentos académicos. Se está trabajando en forma conjunta el proyecto de estandarización y especificación de diseño, contenido y medidas de seguridad de documentos académicos de EMS y ES, que permitirán regular adecuadamente la emisión, control y validación de los mismos.

Se concluyó la primera etapa de la implantación del timbre holograma en los títulos profesionales, y está en proceso la validación electrónica.

Para el control de los profesionistas egresados de las instituciones de EMS y ES, oficiales, incorporadas, desconcentradas o descentralizadas, durante el periodo que se informa, se inscribieron 2 mil 748 títulos de técnicos egresados de EMS, mil 430 de técnico superior universitario, y 2 mil 588 de licenciatura,⁷⁷ colocándoles timbre holograma estatal, y su registro en libros, como medida adicional de seguridad.

A partir del periodo que se informa, se incluyó en el trámite del registro de los títulos de los egresados del bachillerato tecnológico, la obtención de la cédula profesional con efectos de patente.

Actualmente el Reglamento del Ejercicio Profesional se encuentra en revisión a efecto de realizar los últimos ajustes para su aprobación; contando con la participación de especialistas y el apoyo de los colegios de profesionistas.

Las acciones de vigilancia del ejercicio profesional permitieron informar a las diferentes instancias que lo solicitaron acerca de la autenticidad de los documentos.

Por otro lado, se registraron 54 mil 354 certificados⁷⁸ y se expidieron mil 317 duplicados de certificados⁷⁹.

71 GEM, SE. SEBYN. UPECE. Concentrado de Documentos Expedidos en Profesiones. Anexo No. 63

72 GEM, SE. SEBYN. UPECE. Expedición de Certificados de Educación Normal y Escuelas de Bellas Artes. Anexo No. 64

73 GEM, SE. SEBYN. UPECE. Expedición de Títulos. Anexo No. 65

74 GEM, SE. SEBYN. UPECE. Duplicados de Certificados de Educación Normal y Escuelas de Bellas Artes. Anexo No. 66

75 GEM, SE. SEBYN. UPECE. Registro de Título y Obtención de Cédula Profesional. Anexo No. 67

76 GEM, SE. SEBYN. UPECE. Certificados de Maestría en Normales. Anexo No. 68

77 GEM. SE. SEMSY. Inscripción de Títulos Profesionales. Anexo No. 69

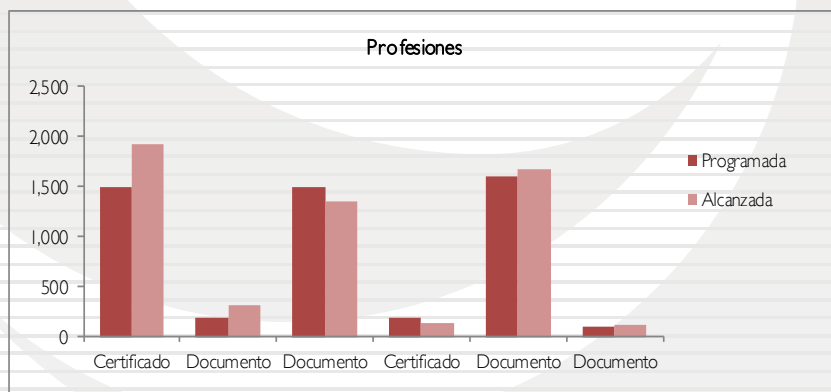
78 GEM. SE. SEMSYS. Registro de Certificados de Educación Media Superior y Superior. Anexo No. 70

79 GEM. SE. SEMSYS. Duplicado de Certificados de Educación Media Superior y Superior. Anexo No. 71

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Con el fin de facilitar el tránsito de educandos entre diferentes instituciones y planteles del sistema educativo estatal, se opera un sistema de créditos que en el año 2010, se otorgaron 3 mil 178 equivalencias para media superior⁸⁰ y 384 para superior, además de 265 revalidaciones: 230 de bachillerato y 35 para educación superior⁸¹.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010108	PROFESIONES				
	Expedir certificados para validar los estudios de los alumnos que concluyen la educación media superior y superior	Certificado	1,500	1,934	434
	Expedir certificados para validar los estudios de los alumnos que concluyen una licenciatura, carrera técnica en Bellas Artes	Documento	200	325	125
	Expedir títulos a egresados de licenciatura o carrera técnica que hayan cubierto todos los requisitos correspondientes	Documento	1,500	1,347	-153
	Expedir certificaciones de estudios (duplicado del certificado) para validar el tránsito de exalumnos en Educación Media Superior, Superior o en Bellas Artes	Certificado	200	136	-64
	Gestionar el registro del título y la expedición de cédula profesional a egresados titulados ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública	Documento	1,600	1,673	73
	Expedir certificados para validar los estudios de maestría en educación	Documento	100	113	13
	Registro de Certificados de Media Superior y Superior	Certificado	55,000	54,354	-646
	Inscripción de títulos de Educación Media Superior y Superior	Documento	6,500	6,766	266
	Revalidación de Estudios de Educación Media Superior y Superior	Resolución	250	265	15
	Equivalencia de Estudios Educación Media Superior y Superior	Resolución	3,500	3,562	62
	Expedir duplicados de Certificados de Educación Media Superior y Superior	Certificado	1,200	1,317	117



0801010201 EDUCACIÓN INICIAL Y DESARROLLO INFANTIL SEIEM

Atender en Educación Inicial a los Hijos de Trabajadores de SEIEM y Beneficiar los Niños de Poblaciones con Altos Índices de Marginalidad y a Niños en el Medio Indígena. Se programó atender a 30 mil 445 niños y fueron atendidos un total de

80 GEM. SE, SEMSYS. Equivalencia de Estudios de Educación Media Superior y Superior. Anexo No. 72

81 GEM. SE, SEMSYS. Revalidaciones de Estudios de Educación Media Superior y Superior. Anexo No. 73

35 mil 65, lo que representa un cumplimiento de la meta de 115 por ciento. El crecimiento en la cobertura obedece principalmente a la reestructura de las políticas de atención. (Anexo 3)

0801010202 INTEGRACIÓN EDUCATIVA SEIEM

Atender a Niños con Necesidades Educativas Especiales Asociadas o No a la Discapacidad e Incrementar el Número de Alumnos Integrados en los Ámbitos Educativo, Laboral y/o Sociofamiliar. Se programó atender a 34 mil 843 alumnos de los cuales se logró favorecer a 33 mil 908, con lo que favorece la integración de los alumnos en las actividades del aula y la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos; situación que refleja un cumplimiento en la meta del 97 por ciento. (Anexo 4)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con el propósito de promover y fortalecer el desarrollo de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, aptitudes sobresalientes y otros factores para lograr una inclusión plena en todos los ámbitos, el Sistema Educativo Estatal fortaleció el proceso de integración educativa en las escuelas de educación regular a través de los servicios de apoyo. En 2010 se realizaron acciones para coordinar el desarrollo del programa y contribuir al fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa en la Entidad. De esta manera, se asistió a las reuniones nacionales en las que se establecieron acuerdos a fin de difundir la normatividad; se realizaron eventos (foros, congresos, concursos y reuniones), que permitieron fortalecer las condiciones para la inclusión de niños y jóvenes con discapacidad y/o habilidades sobresalientes en la sociedad.

Durante el periodo que se informa, el Subsistema Educativo Estatal dio atención a 13 mil 959 alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad o habilidades educativas sobresalientes), a través del trabajo de mil 412 docentes, en 259 servicios⁸² ofrecidos.

Asimismo, se capacitó a mil 276 docentes, a través de diferentes eventos como el “6° Concurso sobre Experiencias Exitosas de la Integración Educativa”, el diplomado de “La Reforma Integral de Educación Básica”, la “Jornada de Actualización a Psicólogos”, el “Foro de Actualización Docente en el Marco del Enfoque Ecológico Funcional” y el Foro de Educación Inclusiva “Comprometidos con la Diversidad”⁸³.

Además, fortaleció la infraestructura que se requiere para ofrecer el servicio mediante la implementación de rampas, pasamanos, tiras antiderrapantes, señalización y adecuación de sanitarios en 11 escuelas⁸⁴.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010202	INTEGRACIÓN EDUCATIVA				
	Coordinar las acciones del Programa del Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	Programa	1	1	0
	Promover entre los subsistemas el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	Programa	1	1	0
	Atender a niños con necesidades educativas especiales, con discapacidad, y/o aptitudes sobresalientes para su integración en los ámbitos educativo, laboral y/o sociofamiliar	Alumno	15,000	13,959	-1,041

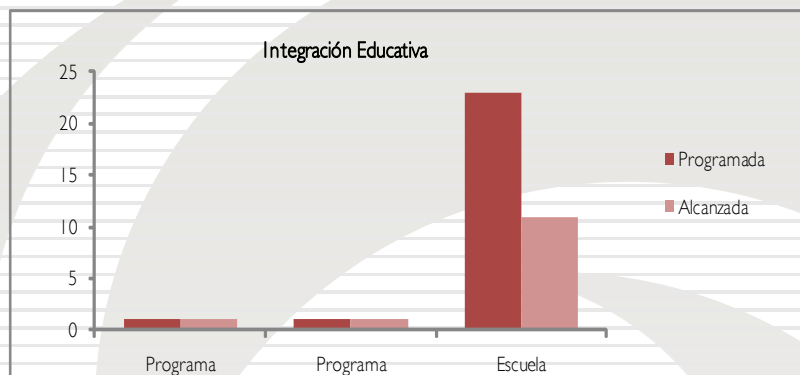
82 GEM, SE, SEBYN, DGEB, Estadística de Educación Especial del Subsistema Educativo Estatal. Anexo No. 74

83 GEM, SE, SEBYN, DGEB, Eventos de Actualización para Docentes de Educación Especial. No. 75

84 GEM, SE, SEBYN, DGEB, Adecuación de Infraestructura en Escuelas de Educación Especia., Anexo No. 76

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010202	INTEGRACIÓN EDUCATIVA				
	Promover la actualización y sensibilización de los docentes para la atención a los niños con necesidades educativas especiales	Docente	1,200	1,276	76
	Adecuar la infraestructura para favorecer la integración educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales	Escuela	23	11	-12



0801010203 EDUCACIÓN PREESCOLAR SEIEM

Atender a los Alumnos de Educación Preescolar General e Indígena y Mejorar las Experiencias Formativas de los Alumnos, Incluida la Modalidad Indígena a través de la Transformación de la Práctica Docente. La meta programada fue de 157 mil 649 alumnos en la modalidad señalada, logrando un total de 160 mil 97, lo que representa un 102 por ciento en el cumplimiento de la meta. Estas cifras demuestran el avance en la cobertura del nivel educativo para atender a la demanda potencial. (Anexo 5)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La educación preescolar tiene el propósito de desarrollar las competencias afectivas, cognitivas y comunicativas, para contribuir al desarrollo integral de los educandos de 3 a 5 años de edad y con ello fortalecer la calidad educativa del nivel, durante el periodo que se informa, en el Subsistema Educativo Estatal público y privado se atendieron 348 mil 621 alumnos por 14 mil 465 docentes, en 4 mil 343 escuelas⁸⁵. En cada una de ellas se realizaron actividades para dar seguimiento al proceso de Reforma en Educación Preescolar a través del apoyo en el desarrollo de los programas estatales y federales como: Operación Matemáticas, Programa Nacional de Lectura, Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Institucional y de la Supervisión Escolar, entre otros.

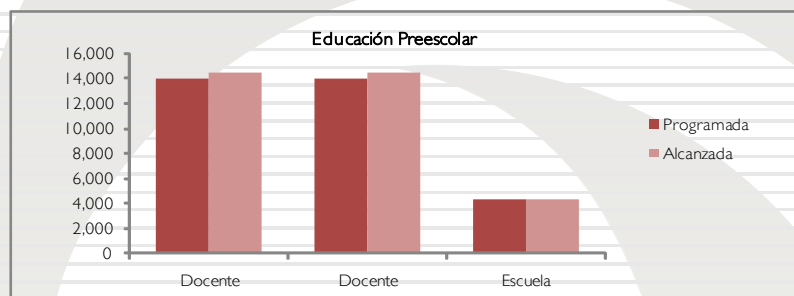
También se realizó el seguimiento al Programa Nacional de Inglés, y a la estrategia "Experimentación Pedagógica" (dentro de ésta se realizaron sesiones de trabajo con docentes frente a grupo para generar una práctica reflexiva en los planteles educativos). Es oportuno mencionar que se continuó el proceso para transformar las formas de comunicación por medio del uso de las TIC y generar redes de aprendizaje por región (integradas por Supervisor Escolar, Asesor Metodológico, Auxiliar Técnico del Departamento de Educación Preescolar y Directores Escolares).

Además, para contribuir a la Actualización y Capacitación de Docentes, se realizaron los talleres: "La función de asesoría y su relación con el desarrollo de las competencias socio afectivas y cognitivas en los niños y niñas de preescolar, "2º Taller

⁸⁵ GEM, SE, SEBYN, DGEB, Estadística de Educación Preescolar. Anexo No. 77

de experimentación pedagógica, una estrategia de aprendizaje profesional", "Diálogos sobre la función de Asesoría", "La importancia de la función del supervisor en el proceso de Reforma", "La formación profesional de los asesores metodológicos: figura clave en el impulso a la Reforma", "Desarrollo del pensamiento matemático en preescolar, enfoque del Programa de Educación Preescolar 2004 y su impacto en las competencias docentes", "Curso Básico de formación continua para maestros en servicio", y "¿Cómo favorecer el desarrollo de competencias de lenguaje oral y escrito en las niñas y niños preescolares?". En conjunto estas acciones beneficiaron al total de docentes del nivel de preescolar.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010203	EDUCACIÓN PREESCOLAR				
	Atender a la población de 3 a 5 años que demanda educación preescolar	Alumno	347,246	348,621	1,375
	Dar seguimiento a la experiencia formativa de los alumnos de educación preescolar a través del acompañamiento y experimentación pedagógica	Docente	14,000	14,465	465
	Capacitar y actualizar a los docentes para el desarrollo de las competencias profesionales	Docente	14,000	14,465	465
	Realizar el seguimiento de la aplicación de la Reforma en Educación Preescolar	Escuela	4,354	4,343	-11



0801010204 EDUCACIÓN PRIMARIA SEIEM

Atender la Demanda de Educación Primaria General y Mejorar el Desempeño Académico de los Alumnos de Este Nivel. Se dio respuesta satisfactoria a las necesidades del servicio en este nivel educativo. De los 730 mil 811 alumnos programados, se logró atender a 733 mil 835 lo que refleja un cumplimiento en la meta del 100 por ciento. (Anexo 6)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Educación Primaria tiene como reto fundamental convertir la escuela en una comunidad de aprendizaje, en donde al alumno se le dé la oportunidad de aprender, compartir conocimientos y contrastar experiencias que permitan el alcance de mejores niveles de aprovechamiento y elevar por ende, la calidad educativa.

Durante el periodo que se informa en este nivel educativo, se elevó la aprobación a un millón 144 mil 811 alumnos,⁸⁶ gracias a las acciones permanentes de asesoría y capacitación, que han logrado concretarse en aprendizajes y mejores resultados en el aula.

En el marco del Programa de Reforma Integral de la Educación Básica (PRIEB) y la Renovación Curricular de Educación Primaria, se llevaron a cabo reuniones regionales y estatales con los equipos técnicos estatales, para dar seguimiento a la implementación de la nueva propuesta curricular; además, se realizó la Jornada Estatal de Socialización de Materiales Educativos de la SEP, en la que se analizaron los "Libros del Maestro" por asignatura, lo que favorecerá la articulación de materiales con la planeación de aula; y se llevó a cabo el seguimiento de las 200 escuelas piloto con respecto a la aplicación del nuevo Plan y Programas de Estudio⁸⁷.

⁸⁶ GEM, SE, SEBYN, DGEB, Aprobación en Educación Primaria. Anexo No. 78

⁸⁷ GEM, SE, SEBYN, DGEB, Programa Piloto de Renovación Curricular en Educación Primaria. Anexo No. 79

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Además, se efectuaron reuniones de autocapacitación dirigidas al equipo técnico estatal ampliado, docentes, directivos y equipos de supervisión, como estrategia para mejorar la asesoría directa a profesores frente a grupo; se visitaron distintas instituciones a fin de verificar la aplicación del Plan y Programas de Estudio vigente; se dio seguimiento a escuelas piloto para conocer opiniones respecto a los materiales educativos de los nuevos programas de estudio, para mejorar el contenido y presentación de los mismos; se realizó el Foro Estatal “Educación Primaria: Retos y Perspectivas de la Renovación Curricular”; así como el “Primer Intercambio de Experiencias Exitosas en la Aplicación del Plan y Programas 2009”; se elaboró la Antología “La enseñanza de las matemáticas. Documento de Apoyo a la Práctica Educativa”, como apoyo para los docentes del nivel; y se dio seguimiento al desarrollo de sesiones de consejos técnicos escolares como espacios para la solución de problemáticas institucionales.

En el ejercicio que se informa, se llevó a cabo el primer Taller de Vinculación entre el Plan y Programas de Estudio y el Proyecto “Propuesta Educativa Multigrado 2005 (PEM 05)”, al mismo tiempo se dio seguimiento a las escuelas multigrado de la muestra piloto para 3° y 4° grados y 830 escuelas en la generalización de 1°, 2°, 5° y 6° grados.⁸⁸ De igual forma en el marco del Programa Estratégico Estatal de Escuelas Focalizadas en Situación de Vulnerabilidad (PESIV), concluyeron acciones de seguimiento y acompañamiento a las 40 escuelas multigrado y colectivos docentes inscritos en el proyecto “Mejoramiento del Logro Educativo en Escuelas Multigrado”.⁸⁹

En el rubro de actualizar y capacitar a docentes, directivos y equipos de supervisión escolar, para fortalecer el liderazgo académico y la práctica educativa, sobre todo en lo concerniente a la planeación de aula y evaluación, como parte de la generalización del Plan y Programas de Estudio vigente, se llevó a cabo el Diplomado “Reforma Integral de la Educación Básica” Módulos 2 y 3 para 1° y 6° grado así como para 2° y 5° grados, para docentes de este nivel; de igual forma se desarrollaron Reuniones de asesoría de 3° y 4° grados, primera y segunda etapa de prueba de aula; así como la capacitación a docentes de Apoyo a la Educación y Especial sobre el conocimiento de la nueva propuesta curricular, actividades que beneficiaron a un total de 41 mil 623 docentes.⁹⁰

Respecto al Plan Estratégico de Supervisión Escolar (PESE), Plan Estratégico de Transformación Escolar y Plan Anual de Trabajo, se llevó a cabo la capacitación correspondiente así como el seguimiento a dichos documentos.

Como una estrategia más para la actualización docente, la Coordinación Estatal de Asesoría y Seguimiento de Educación Primaria (CEAS) llevó a cabo 2 Diplomados para docentes de Educación Primaria: “Desarrollo Cognitivo” y “Desarrollo de Competencias Educativas para Docentes de Educación Primaria”; aunado a ello, se llevaron a cabo 2 sesiones del Curso Básico de Formación Continua para Maestros en Servicio “Planeación Didáctica para el Desarrollo de Competencias en el Aula 2010”, donde participaron asesores metodológicos y líderes académicos.

En el marco de las acciones programadas para el Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, se efectuaron diversas Jornadas Culturales con impacto a la comunidad escolar, la Semana Cultural del Bicentenario/Centenario de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2009-2010, también se concluyó la primera versión del cuaderno de apoyo para el docente, el cual pretende favorecer el desarrollo de temáticas de la Asignatura de Historia.

Con todo lo anterior durante este año se logró dar atención a un millón 180 mil 384 alumnos, con la participación de 40 mil 285 docentes atendidos en 4 mil 156 escuelas,⁹¹ de sostenimiento público y privado.

88 GEM, SE, SEBYN, DGEB, Seguimiento al Proyecto “Propuesta Educativa Multigrado 2005”. Anexo No.80

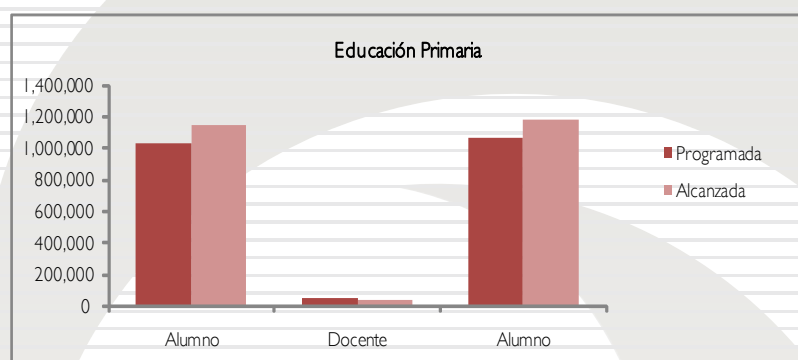
89 GEM, SE, SEBYN, DGEB, Escuelas Multigrado Proyecto “Mejoramiento del Logro Educativo(PESIV)”. Anexo No. 81

90 GEM, SE, SEBYN, DGEB, Docentes Capacitados en Educación Primaria. Anexo No. 82

91 GEM, SE, SEBYN, DGEB, Estadística de Educación Primaria. Anexo No. 83

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010204	EDUCACIÓN PRIMARIA				
	Elevar el número de alumnos aprobados en educación primaria, con base en un proceso de enseñanza y de aprendizaje basado en la adquisición de competencias básicas para la vida	Alumno	1,026,002	1,144,811	118,809
	Actualizar y capacitar a docentes, directores y equipos de supervisión escolar para el fortalecimiento del liderazgo académico y la práctica educativa	Docente	45,197	41,623	-3,574
	Atender a la demanda de educación primaria general y mejorar el desempeño académico de los alumnos de 6 a 12 años	Alumno	1,060,690	1,180,384	119,694



**0801010205 EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE
SEIEM**

Atender la Demanda de Educación Primaria Indígena y Mejorar el Desempeño Académico de los Alumnos de Esta Modalidad. De las 18 mil 578 acciones programadas, se logró realizar un total de 18 mil 515, lo que representa un ligero decremento en su cumplimiento por debajo de lo proyectado que permite considerar el alcance de la meta. (Anexo 7)

**0801010206 EDUCACIÓN SECUNDARIA
SEIEM**

Brindar con Equidad y Pertinencia el Servicio de Educación Secundaria para Atender la Demanda Potencial. Las actividades realizadas permitieron atender a un total de 331 mil 48 alumnos de educación secundaria, de los 336 mil 413 programados, alcanzando el 98 por ciento de su cumplimiento. (Anexo 8)

Favorecer el Desarrollo de Habilidades del Pensamiento Crítico y Estratégico, así como las Competencias Básicas de Aprendizaje de los Alumnos de Educación Secundaria. Se programó alcanzar el promedio de aprovechamiento escolar en 7.86 logrando un promedio de 7.85, por lo que considera el cumplimiento de la meta al quedar a un centésimo de lograrlo en su totalidad.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La educación secundaria tiene como propósito fundamental fortalecer y desarrollar competencias y herramientas básicas en los alumnos para ingresar a EMS o incorporarse a la vida productiva, buscando mejorar su calidad de vida. Durante el periodo que se informa se atendieron 484 mil 359 alumnos (población escolar entre los 12 y 15 años de edad), a través

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

de 28 mil 682 docentes, en 2 mil 388 escuelas públicas y privadas.⁹² Este servicio se ofertó considerando sus tres modalidades: secundaria general, secundaria técnica y telesecundaria.

Para enfrentar el reto de fortalecer los procesos de planeación docente e institucional, reforzar la práctica pedagógica y consolidar la aplicación de la Reforma en este nivel educativo, se llevaron a cabo diversas actividades académicas: Se concluyó la primera etapa (cuatro bloques), y dio inicio la segunda etapa (dos bloques) del curso taller “Estrategias Pedagógicas para Fortalecer las Competencias Docentes en el Marco de la Reforma”, para docentes de secundarias generales y técnicas, en las materias de Ciencias, Artes, Orientación y Tutoría, Historia, Español, Matemáticas, Inglés, Formación Cívica y Ética, Tecnología, Educación Física y Asignatura Estatal, en el Valle de México y Valle de Toluca. Así mismo, se llevó a cabo el Foro “Experiencias en la consolidación de la Reforma de Secundaria”, para supervisores escolares, directores, orientadores técnicos y docentes frente a grupo de secundaria general y técnica, con la finalidad de conocer la problemática y las estrategias implementadas sobre la Reforma.

Dentro de este rubro, se desarrolló la Primera Reunión Ordinaria con Supervisores Escolares de Telesecundaria, con el propósito de presentar la estrategia metodológica para trabajar los contenidos de la Asignatura Estatal. El nivel de secundaria logró capacitar a 28 mil 682 docentes,⁹³ considerando sus tres vertientes, así como las diferentes figuras educativas que atienden este servicio.

Con la finalidad de proporcionar herramientas y propiciar el desarrollo de competencias de autogestión y gestión grupal, se dio inicio al Diplomado “Administración de Instituciones Educativas para Subdirectores”, dirigido al personal que desempeña dicha función, en secundarias generales técnicas.

Dentro del proyecto “Comunidades de Aprendizaje”, cuya finalidad es elevar el logro educativo de los alumnos, a través del desarrollo de un modelo pedagógico de formación docente centrado en relaciones tutoriales, se llevaron a cabo 5 etapas de capacitación a docentes y alumnos de las escuelas participantes, así como una demostración pública de los avances obtenidos por los estudiantes.

En el marco del “Programa del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana”, se llevaron a cabo diversas Jornadas Culturales, con la finalidad de recordar hechos trascendentes de nuestra historia y enfatizar el reconocimiento de una identidad propia en nuestros estudiantes, acción que logró involucrar a toda la comunidad escolar.

Se llevaron a cabo las acciones correspondientes a Consejos Técnicos a nivel escolar, zona y región, así como la realización de las actividades programadas en el Plan Estratégico de Transformación Escolar y el Plan Anual de Trabajo, todo ello, con el propósito de detectar fortalezas y debilidades en el hacer cotidiano, así como promover la participación de todo el personal docente y directivo, estableciendo compromisos que favorezcan la mejora continua de los aprendizajes en los alumnos.

Para garantizar en las telesecundarias la recepción de la señal satelital, para transmitir los programas de televisión de Red EDUSAT, se realizaron un total de mil 437 servicios a la red y recursos audiovisuales. Se atendieron 674 escuelas,⁹⁴ considerando que los servicios se llevan a cabo a petición de parte, de acuerdo a sus necesidades y problemáticas.

Con la finalidad de dar seguimiento a la Reforma en Educación Secundaria, en relación a la Asignatura Estatal, se imprimió y distribuyó a todas las escuelas el Programa “Estado de México su riqueza natural y cultural”, así como el Programa “Jóvenes Mexiquenses: Sus Fortalezas, Situaciones de Riesgo y Ambientes Protectores”. De igual, para la asignatura de Tecnología se llevó a cabo la capacitación de los bloques III, IV y V dirigidos a líderes regionales, de zona y escolares; también se generalizó el desarrollo de las siguientes temáticas: El estudio de la técnica, la ciencia y su relación con la tecnología, la creatividad en la solución de problemas, la evaluación de los procesos y productos, entre otras; se llevó a cabo una reunión regional para dar seguimiento a la consolidación de la Reforma en este nivel educativo con la participación del equipo

92 GEM, SE, SEBYN, DGEB, Estadística de Educación Secundaria. Anexo No. 84

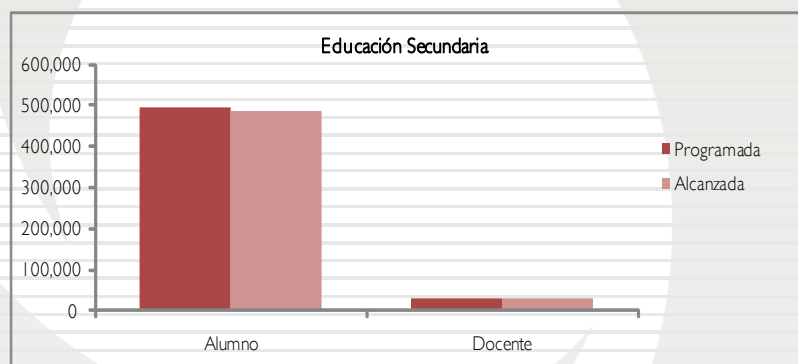
93 GEM, SE, SEBYN, DGEB, Docentes Capacitados en la Reforma de Educación Secundaria. Anexo No. 85

94 GEM, SE, SEBYN, DGEB, Mantenimiento de Red Edusat en Telesecundarias. Anexo. No. 86

técnico estatal, mismo que multiplicó la información a nivel escolar, zona y regional, logrando beneficiar con todas estas acciones a mil 702 escuelas secundarias generales y técnicas.⁹⁵

Para concluir el ejercicio 2010, en lo referente al Programa Estatal de Fortalecimiento de Telesecundaria, se instrumentaron diversas acciones orientadas a impulsar el fortalecimiento de la capacidad de gestión de directivos, profesores y asesores técnicos pedagógicos, mediante la instrumentación de procesos para la intervención en escuelas en situación de vulnerabilidad; se elaboraron informes estadísticos para la matriz de planeación y el Proyecto de Cursos de Reforzamiento y Regularización en materias básicas como Español y Matemáticas; también, se asistió a reuniones regionales, con la finalidad de generar un proceso de análisis y reflexión para evaluar las etapas de instrumentación de dicho programa y estructurar la planeación del Programa 2011.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010206	EDUCACIÓN SECUNDARIA				
	Atender la demanda en educación secundaria de la población de 12 a 15 años de edad en escuelas oficiales y particulares	Alumno	493,570	484,359	-9,211
	Coordinar acciones académicas dirigidas a docentes, en la operatividad del plan y programas de estudio vigente en educación secundaria	Docente	28,850	28,682	-168
	Coordinar las acciones de mantenimiento de los recursos audiovisuales y Red Edusat en las escuelas secundarias	Escuela	685	674	-11
	Realizar el seguimiento de la aplicación de la Reforma en Educación Secundaria	Escuela	1,697	1,702	5



0801010207 EDUCACIÓN ARTÍSTICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Esta asignatura tiene el propósito de desarrollar la capacidad de expresión e imaginación para contribuir en la formación integral de los educandos, así como sensibilizarlos en la comprensión, utilización y reflexión de las diferentes manifestaciones artísticas en los niveles de preescolar y primaria del Subsistema Educativo Estatal. Durante el periodo que se informa se atendieron en ambos niveles a 88 mil 690 alumnos y 702 mil 911 respectivamente, para un total de 791 mil 601 niños, con 864 docentes en 2 mil 358 escuelas⁹⁶.

En apoyo a la actualización, se capacitaron 909⁹⁷ docentes y realizaron diversas actividades como una reunión extraordinaria de asesoría sobre "Elaboración de Estándares", con apoyo del Centro de Maestros de San Felipe del Progreso. También se llevó a cabo la 2ª Reunión técnico-administrativa con los 45 Coordinadores de área. En el Valle de México se realizó el análisis del libro de texto de Educación Artística de primaria y un taller de planeación didáctica con

95 GEM, SE, SEBYN, DGEB, Seguimiento a la Aplicación de la Reforma en Educación Secundaria. Anexo No. 87

96 GEM, SE, SEBYN, DGEB, Estadística de Educación Artística. Anexo No. 88

97 GEM, SE, SEBYN, DGEB, Docentes Capacitados en Educación Artística. Anexo No. 89

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

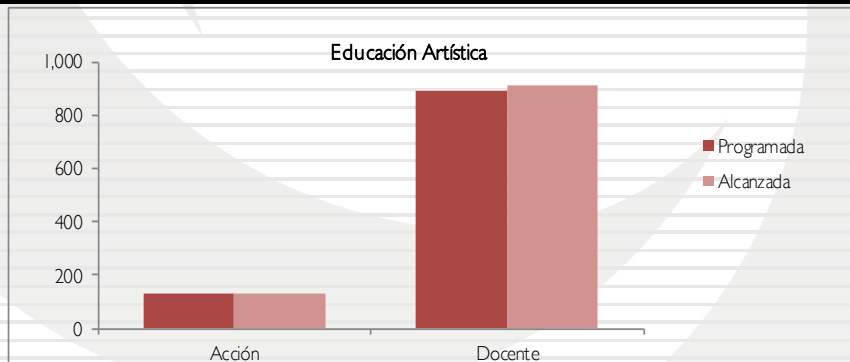
base en la Reforma Integral de la Educación Básica; en el Valle de Toluca se analizó la Elaboración de Estándares; también se revisaron los informes mensuales de los 45 coordinadores de área de Educación Artística y retroalimentaron los Programas Anuales de Trabajo del ciclo escolar.

Además, se realizó, el 1er. Congreso de Educación Artística, con la asistencia de 300 promotores, docentes de arte, asesores metodológicos y coordinadores de área, en el cual se desarrollaron 3 conferencias magistrales con las temáticas: Planeación y evaluación por competencias, Funciones cerebrales y Educación Artística y desarrollo humano; asimismo, se realizó el taller masivo “Construyendo el oído pensante” y 10 talleres con los temas: Historia del arte, Juego, canto y bailo, Manejo de las emociones a través de la Educación Artística, y musicoterapia, entre otras.

Se brindaron apoyos para el tratamiento de los contenidos programáticos; la elaboración de periódicos murales escolares en favor de la educación; y la operación del proyecto “Canto a mi escuela” en preescolar y primaria; se organizaron Mañanas de trabajo con padres de familia; se colaboró en la presentación de los números artísticos para las ceremonias cívicas escolares; y se desarrollaron los ensambles de las obras: Terranova, Ludwig`s Tango, Dragonhunter, Finale y Starfleet.

Se llevó a cabo el XXVIII Festival Coral de Invierno, con 2 conciertos: el 10 de diciembre en el Valle de México, en el Teatro Centenario de Tlalneptla y el 16 de diciembre en el Teatro Morelos de Toluca. El coro monumental que se conformó para este evento estuvo integrado por 300 alumnos de 10 coros de las escuelas primarias. Finalmente, se apoyó en el desarrollo de los eventos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, que se desarrollaron en las escuelas de los niveles de preescolar y primaria.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010207	EDUCACIÓN ARTÍSTICA				
	Fortalecer los servicios de educación artística con impacto a la comunidad	Acción	130	130	0
	Capacitar a los docentes de educación artística para contribuir al desarrollo integral de los alumnos	Docente	890	909	19
	Incrementar la cobertura de los servicios de educación artística en preescolar y primaria	Alumno	823,265	791,601	-31,664



0801010208 EDUCACIÓN FÍSICA
SEIEM

Mejorar con Equidad y Pertinencia los Servicios de Educación Física en Educación Básica. La programación de ésta meta fue atender a 433 mil alumnos, sin embargo con las acciones efectuadas de actualización de la estadística oficial por parte de los sectores educativos, se brindó atención a 561 mil 194 alumnos, lo que representa un 130 por ciento del cumplimiento de la meta. (Anexo 9)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El propósito de este proyecto es fortalecer la formación integral de los alumnos de educación básica, fomentando la cultura de la educación física, el deporte, el cuidado y la preservación de la salud, a fin de que logren un estado de equilibrio y armonía entre sus movimientos y su cuerpo para favorecer la comunicación y la relación social. En este año se atendieron 167 mil 636 alumnos de preescolar y 993 mil 903 de primaria, sumando un millón 161 mil 539 alumnos, con mil 276 docentes, en 3 mil 770 escuelas⁹⁸.

En apoyo a la actualización concretaron diversas acciones: Se capacitaron mil 730 docentes⁹⁹; se realizó una reunión sobre "Elaboración de estándares", con apoyo del Centro de Maestros de San Felipe del Progreso, también se efectuó la 2ª. Reunión técnico-administrativa con los 54 Coordinadores de área; en el Valle de México, se trabajó el análisis de la transversalidad desde la Educación Física, en el marco de la RIEB; en tanto en el Valle de Toluca se hizo un diagnóstico con el propósito de detectar el nivel de dominio de los coordinadores de área sobre el enfoque y la propuesta en general de la RIEB. Se revisaron los informes mensuales de los 54 coordinadores del área de Educación Física y retroalimentaron los Programas Anuales de Trabajo del ciclo escolar.

Tanto en preescolar como en primaria se realizaron asesorías a docentes y rutinas directas; para el desarrollo del Programa de Activación Física en el marco del Programa de Salud Integral (PINSA); sesiones de sensibilización y asesoría en las escuelas que no cuentan con el servicio; actividades de Matrogimnasia; y convivencias familiares, para fomentar las relaciones afectivas entre padres e hijos; sesiones de ejercicios de orden y control, actos cívicos, mañanas deportivas; en el contexto del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la revolución, se apoyo la realización de los desfiles y ceremonias cívicas, tanto escolares como masivas en los municipios de Toluca, Jilotepec y Ecatepec.

En las 40 Escuelas del Deporte, con el propósito de fortalecer sus capacidades deportivas mediante un entrenamiento sistemático acorde a sus características, se fomentó la actividad física de 13 mil 299 alumnos, con 435 docentes¹⁰⁰ en las diferentes modalidades.

Se organizaron los IX Juegos Estatales de Escuelas del Deporte 2010-2011 en las etapas escolar, regional y estatal, con las disciplinas de atletismo, ajedrez, basquetbol, balonmano, fútbol, natación, voleibol, voleibol de playa y béisbol; en la etapa estatal hubo las categorías infantil mayor, juvenil menor, juvenil mayor y juvenil junior, y sólo en béisbol las categorías infantil, pre-junior y junior. Respecto a los Cuartos Juegos Deportivos Escolares de Primaria, se desarrolló la etapa intramuros; con lo anterior se logró el cumplimiento de los eventos programados con impacto social, que promovieron la participación de los alumnos para el desarrollo de sus competencias cívicas y sociales.

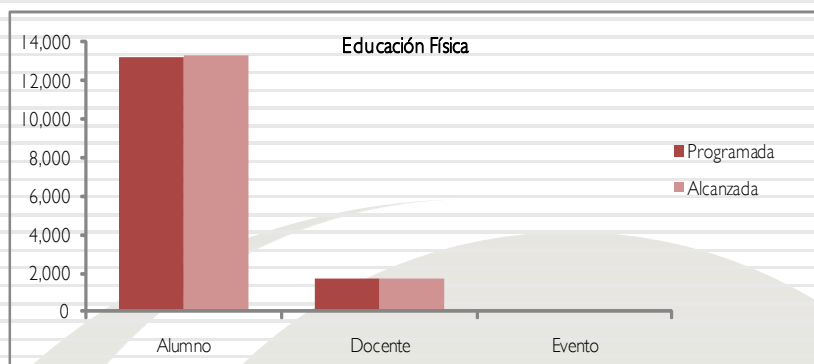
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010208	EDUCACIÓN FÍSICA				
	Incrementar los servicios de educación física en los niveles de preescolar y primaria	Alumno	1,208,001	1,161,539	-46,462
	Incrementar la matrícula de las escuelas del deporte	Alumno	13,209	13,299	90
	Capacitar a los docentes de educación física, así como a los directivos y entrenadores de las escuelas del deporte para contribuir al desarrollo integral de los alumnos	Docente	1,757	1,730	-27
	Promover la participación de los alumnos de educación básica en los eventos masivos de impacto social	Evento	42	42	0

98 GEM, SE, SEBYN. DGEB. Estadística de Educación Física. Anexo No. 90

99 GEM, SE, SEBYN. DGEB. Docentes Capacitados de Educación Física. Anexo No. 91

100 GEM, SE, SEBYN. DGEB. Estadística de Escuelas del Deporte. Anexo No. 92

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



0801010209 ACCIONES COMPENSATORIAS SEIEM

Mejorar la Calidad de Vida y el Desempeño Académico de los Niños Provenientes de Comunidades Dispersas y con Situación Familiar Extraordinaria, con Servicios Asistenciales y Educación Primaria en los Albergues Rurales, Internado en Educación Primaria y Centro de Investigación Social. Se programó alcanzar el promedio de aprovechamiento escolar a 7.91, reflejando un incremento satisfactorio, ya que el resultado fue de 7.96. (Anexo 10)

Fomentar la Equidad Educativa a Través de Acciones que Promuevan el Acceso y Permanencia de los Niños con Mayores Desventajas Socioeconómicas a la Educación Preescolar y Primaria General e Indígena, que Garanticen el Logro de Trayectorias Escolares Exitosas, Secuenciales y Completas. La meta programada fue la realización de mil 300 acciones, logrando efectuar mil 306, con lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento (Anexo 11)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mediante este rubro se prevé asegurar la permanencia y culminación de los estudios de educación básica de la población estudiantil particularmente de aquella que vive en condiciones de marginación y pobreza, mediante acciones compensatorias, en la mira de abatir el rezago en educación inicial y básica.

Para ello, se impulsaron acciones en Apoyo a la Gestión Escolar en preescolar, primaria y telesecundaria de ambos subsistemas. En el rubro de Apoyos a la Supervisión Escolar, se operaron estrategias para fortalecer el trabajo entre los supervisores de educación primaria y las tareas de los Asesores Técnico Pedagógicos del mismo nivel.

Se distribuyeron auxiliares didácticos a los planteles de telesecundaria, primaria y preescolar, del universo focalizado de los dos subsistemas educativos y se diseñó una guía de apoyo para la planeación de los maestros de multigrado que forman parte del programa de esta modalidad, misma que está en proceso de difusión a través de los asesores técnico pedagógicos de educación primaria en ambos subsistemas.

En el Programa "Desarrollo Humano Oportunidades", cuyo fin es potenciar las capacidades de las familias que viven en pobreza extrema, ofreciéndoles mejores opciones de educación, salud y alimentación, disminuir la deserción escolar y promover que un mayor número de alumnos concluyan la educación básica; se apoyó con becas educativas a 355 mil 379 alumnos de los 125 municipios de la Entidad¹⁰¹. Respecto a Útiles Escolares, fueron entregados 197 mil 236 paquetes a alumnos de primaria y 95 mil 937 de secundaria, haciendo un total de 293 mil 173¹⁰².

El Programa de los Consejos de Participación Social, plantea la necesidad de la intervención de alumnos, padres de familia, directivos y autoridades educativas en el proceso educativo, con el fin de mejorar el funcionamiento de las escuelas y

101 GEM, SE, SEByN, UAEBYN. Beneficiados con el Programa Desarrollo Humano Oportunidades. Anexo No. 93

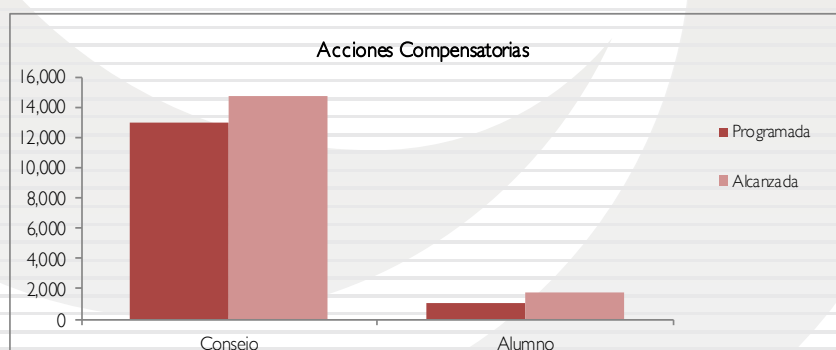
102 GEM, SE, SEByN, UAEBYN. Distribución de Útiles Escolares en Primaria y Secundaria. Anexo No. 94

obtener mejores resultados; por ello se dio gran importancia a la instalación de 14 mil 690 Consejos Escolares de Participación Social durante el año, de los cuales 9 corresponden a educación inicial, 119 a especial, 283 a preescolar indígena, 5 mil 78 a preescolar, 162 a primaria indígena, 6 mil 512 a primaria, mil 726 a secundaria y 801 a telesecundaria¹⁰³.

El programa “Ver bien para aprender mejor” apoya a los alumnos de educación básica con deficiencias de agudeza visual, a través de la dotación de anteojos, para disminuir esta deficiencia y con ello, mejorar sus posibilidades de aprendizaje y su calidad de vida. Durante el periodo que se informa la Dirección General del Programa, así como el Fideicomiso, autorizaron el ejercicio del remanente existente en la subcuenta estatal, lo que permitió beneficiar con anteojos a mil 761 alumnos del municipio de Almoloya de Juárez¹⁰⁴.

Fortalecer la capacitación del magisterio es una tarea que prevé el Programa Desarrollo Humano Oportunidades, en el periodo que se informa se realizaron acciones de capacitación en el marco del Programa en los Departamentos Regionales de Ixtapan de la Sal, Tejupilco y Valle de Bravo, impactando a 280 Directores de escuelas primarias y secundarias¹⁰⁵.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010209	ACCIONES COMPENSATORIAS				
	Coordinar el programa encaminado a abatir el rezago en la educación básica	Programa			0
	Coordinar actividades relacionadas a la operación del componente educativo del programa de desarrollo humano oportunidades	Programa			0
	Desarrollar actividades relacionadas a la operación del programa de consejos de participación social en la educación	Consejo	12,977	14,690	1,713
	Coordinar la dotación de anteojos a alumnos que presentan deficiencias visuales en escuelas primarias y secundarias oficiales	Alumno	1,000	1,761	761
	Coordinar las acciones para la atención de la población y escuelas en situación vulnerable	Programa			0
	Desarrollar acciones de capacitación destinadas a directivos de escuelas incorporadas al programa desarrollo humano oportunidades	Programa			0
	Coordinar acciones relativas a las experiencias de participación social en la entidad	Programa			0



0801010210 TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN SEIEM

Desarrollar Acciones Formativas para el Personal Docente, Directivo y de Supervisión en el Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación Elemental. La programación anual de ésta meta fue

103 GEM, SE, SEByN, UAEBYN. Instalación de Consejos Escolares de Participación Social. Anexo No. 95

104 GEM, SE, SEByN, UAEBYN. Programa “Ver Bien para Aprender Mejor”. Anexo No. 96

105 GEM, SE, SEByN, UAEBYN. Capacitación a Docentes en el Programa Desarrollo Humano Oportunidades. Anexo No. 97

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

capacitar a 6 mil 400 docentes, sin embargo el logro de ésta depende de factores externos, por lo que se atendieron a 6 mil 636 docentes, logrando un cumplimiento de 104 por ciento. (Anexo 12)

Desarrollar Acciones Formativas para el Personal Docente, Directivo y de Supervisión en el Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación Secundaria. Se logró capacitar a 8 mil 460 docentes en nivel secundaria, de los 5 mil 965 programados, alcanzando un cumplimiento de 142 por ciento de la meta, lo anterior en razón de las estrategias de difusión del Diplomado “Estrategias Didácticas para la Enseñanza de Competencias Informáticas Básicas, así como el grado de aceptación del mismo. (Anexo 13)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para llevar a cabo las experiencias de aprendizaje que requiere una educación moderna, a través de este proyecto, se promovió el uso pedagógico de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), en los procesos educativos, así como en la formación y capacitación continua de los docentes de educación básica, con la participación de autoridades educativas federales y estatales.

Para apoyar a los docentes en el desarrollo de sus habilidades y destrezas en el uso de las tecnologías, se llevó a cabo el programa de Red Escolar, que ofrece a estudiantes y docentes posibilidades de interacción en múltiples direcciones (docente-docente, alumno-docente, directivo-docente, alumno-alumno), favoreciendo el trabajo colaborativo. Además, a través de Red Edusat se puso a la disposición de docentes y alumnos una amplia oferta de televisión y radio con fines educativos, como una alternativa para trabajar en el aula.

En el Programa de Educación a Distancia, se benefició a 10 mil 254 docentes en los 125 municipios del Estado¹⁰⁶; y se incorporaron 68 escuelas¹⁰⁷. En el Programa del Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia (SEVIC), se benefició a 42 mil 416 Alumnos¹⁰⁸ y capacitaron 2 mil 593 docentes de los dos subsistemas¹⁰⁹.

Para mantener actualizados los equipos que permitan operar los programas de Red Escolar, Red EDUSAT y Enciclomedia, se dio mantenimiento en 102 escuelas¹¹⁰.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010210	TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN				
	Fomentar la participación de docentes en los cursos de capacitación sobre las tecnologías aplicadas a la educación	Docente	10,000	10,254	254
	Promover la incorporación de escuelas primarias y secundarias a los programas de educación a distancia y realizar el seguimiento a su operatividad	Escuela	68	68	0
	Implementar los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia (SEVIC) con alumnos en Escuelas Primarias	Alumno	40,000	42,416	2,416
	Dar seguimiento a la participación de docentes en cursos de capacitación sobre las tecnologías aplicadas a la educación.	Programa	1	1	0
	Ofrecer el servicio de mantenimiento y asesoría a escuelas primarias y secundarias que se incorporan a los programas de educación a distancia	Escuela	68	102	34

106 GEM, SE, SEBYN, UAEBYN., Capacitación a Docentes en TIC's. Anexo No. 98

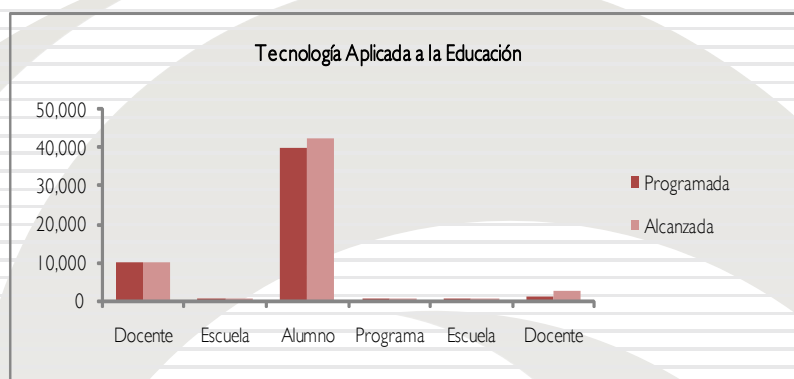
107 GEM, SE, SEBYN, UAEBYN, Escuelas Incorporadas al Programa de Educación a Distancia. Anexo No. 99

108 GEM, SE, SEBYN, UAEBYN, Alumnos Beneficiados en el Programa del Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia. Anexo No. 100

109 GEM, SE, SEBYN, UAEBYN, Capacitación en el Programa para Impulsar el SEVIC. Anexo No. 101

110 GEM, SE, SEBYN, UAEBYN, Mantenimiento de Red Escolar, Red EDUSAT y Enciclomedia. Anexo No. 102

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010210	TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN				
	Coordinar la operación del Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia (SEVIC) con los docentes de las escuelas primarias participantes	Docente	1,324	2,593	1,269



0801010211 LIBROS DE TEXTO SEIEM

Distribuir Oportunamente los Libros de Texto Gratuitos para Alumnos y Docentes de Educación Elemental, así como Bibliotecas, Colecciones Especiales, Paquetes Didácticos, Apoyos a Programas Compensatorios y Demás Materiales Educativos. La meta programada fue la distribución de 5 millones 958 mil 940 libros, de los cuales fueron distribuidos 5 millones 887 mil 305, logrando un cumplimiento en la meta del 99 por ciento (Anexo 14)

Distribuir Oportunamente los Libros de Texto Gratuitos, Paquetes Didácticos y Materiales de Apoyo Educativo a Alumnos y Docentes de Educación Secundaria para Fortalecer el Proceso Enseñanza-Aprendizaje. Lo programado en la meta fue distribuir la cantidad de 1 millón 950 mil 236 libros de texto gratuitos y materiales de apoyo educativo, logrando entregar la cantidad de 3 millones 463 mil 6, con lo que la meta se cumplió en un 178 por ciento, la diferencia obedece principalmente a que diversas instancias realizan la distribución de materiales (paquetes didácticos y materiales de apoyo educativo), de acuerdo a las necesidades pedagógicas; cabe aclarar que son procesos no controlables por la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo. (Anexo 15)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el 2010 se distribuyeron 28 millones 396 mil 36 libros de texto gratuitos, incluidos textos adicionales como: Arma la Historia para alumnos de primaria y secundaria; Calendario de Valores; Guía Estratégica. Lineamientos para Prevenir y Mitigar los Efectos de la Influenza A (H1N1); Materiales de Productividad Laboral y textos de bibliotecas de aula y bibliotecas escolares; entregados a las escuelas de educación básica de la Entidad.

En educación preescolar se entregaron libros para alumnos de primero, segundo y tercer grados, los cuales se incluyen textos de apoyo para los padres de familia.

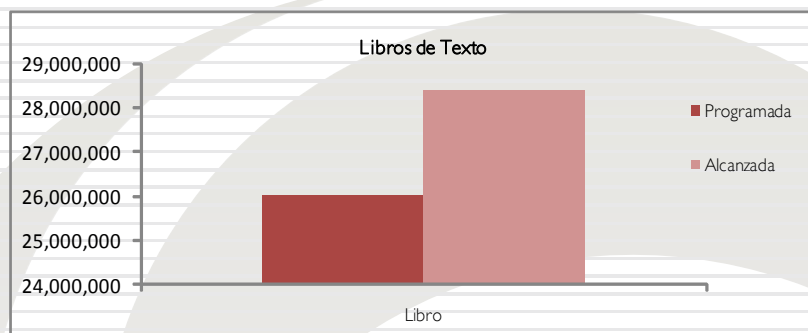
Para el caso de educación primaria, se distribuyeron libros para los alumnos de todos los grados, incluyendo textos en las lenguas indígenas mazahua y otomí, asimismo se distribuyeron libros a todos los estudiantes de secundaria y telesecundaria.

111

111 GEM, SE, SPYA, DGAYF, Distribución de Libros de Texto, Anexo 103

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010211	LIBROS DE TEXTO				
	Distribuir oportunamente los libros de texto gratuitos, para los alumnos y docentes de educación básica, así como de bibliotecas escolares, colecciones especiales y demás materiales educativos	Libro	26,000,001	28,396,036	2,396,035



0801010212 EDUCACIÓN PARA LA SALUD SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con la finalidad de desarrollar actitudes, habilidades, hábitos y valores que fomenten el cuidado de la salud individual y colectiva, además de preservar el medio ambiente, durante el año se atendieron 90 mil 368 alumnos de preescolar y 734 mil 258 de primaria, para un total de 824 mil 626 educados, en 2 mil 398 escuelas¹¹².

Asimismo, se capacitaron 653 docentes y 52 coordinadores de área, para un total de 705 beneficiados¹¹³. También, se realizaron, diversas actividades concernientes al cuidado y conservación de la salud, como la Semana Nacional de la Salud, conmemorando el Día Internacional de Lucha contra el VIH/SIDA.

Tanto en preescolar como en primaria, se trataron temas referentes a la salud bucal, salud mental, sexualidad, prevención de adicciones, enfermedades respiratorias, e higiene y nutrición, respecto a la salud bucal, los 29 consultorios brindaron servicio a 26 mil alumnos¹¹⁴.

Con el fin de fortalecer los contenidos y fomentar la reflexión en los docentes, se organizó el Congreso de Educación para la Salud, reto del siglo XXI, con la asistencia de asesores metodológicos, promotores y coordinadores de área. Se ofrecieron 3 conferencias magistrales: La logoterapia como herramienta en el manejo del conflicto interior y la mejora en las relaciones humanas; Crisis ambiental, cambio climático; y Educación para la salud: El camino de la contención y Derechos Humanos y el papel del docente. Además, se trabajaron 10 grupos en talleres donde se abordaron las temáticas: Resolución no violenta de conflictos; Mi autoestima, gracias al otro; La Planeación y la RIEB; Diseño de proyectos para la promoción de la salud: Estilos de vida saludables y Transversalidad.

En el rubro de cuidado del Medio Ambiente y Ecología, se realizaron distintas actividades como el manejo de residuos sólidos; la conmemoración de la Semana Estatal de Amor a la Naturaleza; pláticas a alumnos, docentes y padres de familia; conferencias relativas al tema; jornadas de reforestación; clases directas; asesorías a docentes; instalación de huertos escolares; y actividades comunitarias de limpieza; entre otros.

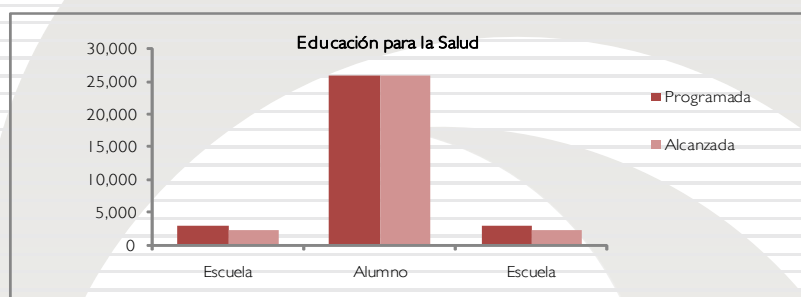
¹¹² GEM, SE, SEBYN. DGEB. Estadística de Educación para la Salud. Anexo No. 104

¹¹³ GEM, SE, SEBYN. DGEB. Docentes Capacitados en Educación para la Salud. Anexo No. 105

¹¹⁴ GEM, SE, SEBYN. DGEB. Alumnos Atendidos en los Consultorios Odontológicos. Anexo No. 106

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010212	EDUCACIÓN PARA LA SALUD				
	Ampliar la cobertura de los servicios de educación para la salud en los niveles educativos de preescolar y primaria	Alumno	840,120	824,626	-15,494
	Capacitar a los docentes de educación para la salud para contribuir al desarrollo integral de los alumnos	Docente	666	705	39
	Desarrollar un programa de promoción de los servicios que ofrece educación para la salud, con impacto a la comunidad	Evento	13	13	0
	Fortalecer el servicio de Educación para la Salud con impacto a la comunidad al fomentar los hábitos de higiene y nutrición	Evento	13	13	0
	Implementar medidas de protección para prevenir las adicciones en escuelas, familias y comunidad	Escuela	2,938	2,398	-540
	Brindar el servicio restaurativo y curativo de odontología a la población escolar	Alumno	26,000	26,000	0
	Promover acciones preventivas que salvaguarden la salud física y mental de la comunidad escolar	Escuela	2,938	2,398	-540



0801010301 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PROPEDEÚTICA COBAEM

Atender a los Alumnos de Educación Media Superior Propedéutica Escolarizada y a Distancia. Con la finalidad de otorgar el servicio de educación media superior a un mayor número de jóvenes en territorio estatal, se programó atender para el año 2010 a 26 mil 875 alumnos, de los cuales se inscribieron 25 mil 427 en los Planteles escolarizados y Centros de Educación Media Superior a Distancia.

La diferencia se debió a que este año se implementó por primera ocasión el Proceso de Registro en Línea de los aspirantes a ingresar a la educación media superior para la Zona 103 Municipios en la que participa el COBAEM, situación que impidió a algunos egresados de secundaria tener el acceso y la información oportuna, sobre todo en las comunidades rurales. (Anexo 1)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Durante este año la capacitación del personal docente y administrativo fue fundamental debido a la implementación de la Reforma Integral del Sistema Nacional de Bachillerato, para ello se capacitó a directivos, docentes y administrativos superándose la meta programada en un 34 por ciento, es decir, se actualizaron a 2 mil 815 personas de las 2 mil 100 que se tenían programadas. (Anexo2)

Desarrollar Acciones para Evitar que la Deserción sea Mayor. La deserción presentó un aumento tanto a nivel estatal como nacional y esto se debe a diversos motivos multifactoriales que varían tanto en tipo como en frecuencia dependiendo de la ubicación de las escuelas, los turnos y grados escolares. Hay factores ajenos a la escuela, como la pobreza y la falta de fuentes de empleo digno, los cuales determinan en gran medida el desarrollo de competencias y de trayectoria escolar de los alumnos.

En éste contexto, el COBAEM presentó una deserción de 4 mil 708 alumnos rebasando los 3 mil 975 que se tenían programados, siendo el motivo principal en el Colegio: la pobreza, la necesidad de trabajar, así como la reprobación de exámenes extraordinarios. (Anexo 3)

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Evitar que la Reprobación sea Mayor a la Correspondiente del Año Pasado. Durante el año 2010 se tuvo una reprobación de 8 mil 970 alumnos, 240 más de los programados y aunque la diferencia es baja, se ha detectado que la reprobación se origina en deficiencias de la formación básica que se combinan con la falta de mecanismos compensatorios para que los alumnos puedan cursar satisfactoriamente las asignaturas en el nivel bachillerato.

Otro de los aspectos que han influido en el incremento de alumnos reprobados ha sido el proceso de cambio y adecuación de los programas de orientación y tutoría de acuerdo a la RIEMS y la implementación de los mismos, toda vez que se requiere de personal con una nueva capacitación y desarrollo de habilidades de acuerdo a los nuevos lineamientos establecidos para este fin, lo que ha propiciado un desfase entre los apoyos que demandan los estudiantes de esta generación en la RIEMS y la actualización de profesionales con las características idóneas para atenderlos. (Anexo 4)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. En el año 2010 se alcanzó una eficiencia terminal de 4 mil 866 alumnos con lo que se alcanzó la meta programada en un 100 por ciento: Cabe hacer mención que con la incorporación al Sistema nacional de Bachillerato, se han implementado acciones que tienden a mejorar los indicadores educativos, y aunque en el 2010 se inicio con estas actividades, se espera que en el mediano plazo se puedan ver reflejados. (Anexo 5)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Uno de los principales propósitos del bachillerato general es ofrecer a los alumnos un espacio para su formación como personas y para la adquisición de conocimientos y habilidades que les permitan desarrollarse de manera satisfactoria, ya sea en sus estudios superiores o en el trabajo y, de manera más general, en la vida.

En el ciclo 2009-2010 se atendieron en las preparatorias oficiales 150 mil 684 alumnos, con 9 mil 816 docentes en 364 escuelas turno¹¹⁵.

En el periodo que se informa se crearon 20 Preparatorias Oficiales en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chimalhuacán (3), Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Donato Guerra, Ecatepec (3), Ixtapaluca, Jaltenco, Jilotzingo (2), Nicolás Romero, San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Temoaya y Valle de Chalco Solidaridad¹¹⁶.

En el marco del "Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Competencias Computacionales", se aplicó un examen con el fin de valorar los conocimientos adquiridos por los estudiantes de las Preparatorias Oficiales, mismo que fue aprobado por 13 mil 338 participantes¹¹⁷.

En el marco de la RIEMS se elaboraron el Plan y Programas de estudio por un equipo multidisciplinario, conformado por supervisores escolares, directivos, docentes y orientadores designados ex profeso, quienes analizan los logros y dificultades para su mejora permanente.

Con la finalidad de fortalecer la calidad de los servicios educativos que se ofrecen en las instituciones, y propiciar la mejora continua, se aplicó el Modelo de Autoevaluación de los Centros Educativos, con la propuesta de de la evaluación del Sistema Nacional de Bachillerato.

Para discutir y analizar la información concerniente a la Reforma del Bachillerato, se instrumentó un curso tutorial en las Escuelas Preparatorias Oficiales, mediante una estrategia que incluyó dos etapas: De zona escolar e institucional. El curso tuvo un impacto positivo en los planteles educativos, logrando elevar en los alumnos su aprovechamiento y nivel de estudios.

También, se mantuvo la comunicación interdisciplinaria con el personal docente, se realizaron acciones de seguimiento académico y de información permanente a padres de familia.

¹¹⁵ GEM, SE, SEMSYS. Estadística de Escuelas Preparatorias Oficiales. Anexo No. 108.

¹¹⁶ GEM, SE, SEMSYS. Apertura de Servicios de Escuelas Preparatorias Oficiales. Anexo No. 107.

¹¹⁷ GEM, SE, SEMSYS. Competencias Computacionales de Educación Media Superior Propedéutica. Anexo No. 109.

0801010302 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA. CECyTEM

Atender a los Alumnos de Educación Media Superior Tecnológica. La demografía constituye una de las variables altamente influyentes en el comportamiento de la matrícula del sistema educativo en todos sus niveles. La composición demográfica y el grado de escolaridad de la población exigen una reflexión profunda sobre las grandes orientaciones del desarrollo futuro de las instituciones de educación media superior.

Por lo anterior el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) se ha dado a la tarea de gestionar la creación de nuevos servicios en aquellos lugares donde se justifica plenamente la necesidad de este nivel educativo, el resultado fue la autorización por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de dos nuevos servicios, en los Municipios de Lerma y Texcoco autorizados en abril de 2010, los cuales iniciaron actividades académicas a partir del Ciclo Escolar 2010-2011.

De igual forma, el Colegio programó atender para el inicio del ciclo escolar 2010-2011 una matrícula de 32 mil 728 alumnos en sus 49 planteles, de los cuales se logró matricular la misma cifra; este hecho se debió principalmente a la oportuna promoción y difusión que realizaron los planteles para dar a conocer los servicios educativos que oferta el Colegio y al fortalecimiento de la imagen institucional. (Anexo 1)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. La eficiencia terminal, es el reflejo del trabajo académico-institucional generado en los planteles, a través del cual se recibe, forma y devuelve a la sociedad un número determinado de alumnos egresados, capaces de incorporarse al sector productivo en el área en la que fueron formados a continuar sus estudios en el nivel superior. La finalidad del Colegio es formar técnicos de alta competitividad y calidad académica; para lograr este objetivo, se requiere del apoyo de docentes y directivos, quienes son los encargados de realizar diversas acciones para favorecer el aprendizaje escolar y facilitar la estancia de los alumnos en la institución. Aun cuando se aplicó el programa de reforzamiento académico, no fue posible superar las expectativas, ya que de los 7 mil 600 alumnos de la generación 2007-2010 proyectados para concluir sus estudios, obtuvieron su certificado 7 mil 83 alumnos; 517 menos de estimado, lo que representa un 7 por ciento por debajo de la meta programada, lo anterior producto de los malos hábitos de estudio. (Anexo 2)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Es conveniente que el docente posea los atributos elementales que le permitan tener un óptimo desempeño académico, de igual forma es pertinente que el personal administrativo continúe con programas de actualización, por ello el Colegio fomenta el desarrollo profesional de docentes y administrativos a través de una formación continua, diversa, flexible y congruente con los objetivos educativos; se estimó que 1 mil 580 servidores públicos tomaran al menos un curso de capacitación en el transcurso del año, recibiendo este beneficio 1 mil 439 servidores públicos, 141 menos recibieron este apoyo, lo anterior denota que un 9 por ciento por debajo de lo estimado no logró tomar un curso de actualización o capacitación, sin embargo, se busco dar cumplimiento a las expectativas proyectadas las cuales fueron atendidas parcialmente con la participación del Instituto de Profesionalización del Estado de México, Protección Civil y la Secretaría de Trabajo. (Anexo 3)

Titulación de Egresados. Actualmente la titulación es uno de los indicadores más importantes del Colegio, permite identificar a todos aquellos alumnos que logran obtener un título de técnico en la carrera que cursaron; este hecho pone de manifiesto el interés de los egresados de incorporarse al sector productivo; se han impulsado las opciones de titulación disponibles para este fin, destacando la implementación de seminarios de titulación. En tal sentido en el periodo que se informa se impartieron 271 seminarios de titulación.

Se proyectó que de los 7 mil 600 egresados la generación 2007-2010 se titularán 5 mil 219 alumnos, de los cuales se alcanzaron 5 mil 768 alumnos, 549 más de lo estimado, cantidad que representa un 11 por ciento por arriba de lo programado; lo anterior gracias a la promoción que se ha dado a las opciones de titulación. (Anexo 4)

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Uno de los componentes más importantes de la Educación Media Superior Tecnológica es la Vinculación que debe existir entre los Planteles y los sectores social y productivo del

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

entorno, espacios donde el alumno puede obtener la experiencia necesaria en su formación profesional, de ahí que la vinculación deba ser permanente.

La vinculación debe concretarse en acciones conjuntas como la elaboración de planes de estudio, la realización de prácticas escolares por parte del alumnado, la elaboración de productos tecnológicos y la adaptación de tecnología, entre otras.

La extensión es un elemento importante ya que establece una relación armónica entre la adquisición de conocimientos y la formación personal del alumno, lo cual le permitirá una vida sana y de adaptación a la sociedad en general.

En tal sentido para el año 2010 el Colegio previó la realización de 20 acciones, logrando satisfactoriamente 27, superando en 7 a las programadas lo que representa un 35 por ciento arriba de lo estimado. (Anexo 5)

Impulsar el Modelo de Autoevaluación de Centros Educativos. La autoevaluación es un proceso sistemático de análisis del funcionamiento de los centros escolares que llevó a cabo el personal de los mismos. En este proceso, se hizo una reflexión acerca de la realidad del plantel para lograr la mejora continua de los servicios que se ofrecen y en consecuencia de los resultados obtenidos.

En tal sentido, el proceso de la autoevaluación se dividió en 4 etapas fundamentales: etapa de sensibilización, etapa de formación del equipo de autoevaluación, etapa de desarrollo de la autoevaluación y etapa de elaboración del plan de mejora. Dicho proceso se previó aplicar a 45 planteles, logrando satisfactoriamente la misma cantidad, lo que representa un 100 por ciento de lo programado.

Con la implantación del proceso de autoevaluación los planteles realizaron la detección de las áreas de mejora para su atención, lo que contribuye a elevar la calidad de la educación. (Anexo 6)

Evitar que la Reprobación sea Mayor a lo Correspondiente del Año Pasado. La reprobación escolar es un problema existente en toda institución educativa, sus causas son diversas, las más importantes son las carencias académicas de los alumnos, ya que sus conocimientos no corresponden al nivel educativo que están por cursar; la falta de una evaluación diagnóstica que evidencie con precisión deficiencias en el proceso formativo y la no siempre adecuada forma de evaluar el aprendizaje.

La reprobación es el resultado de múltiples factores, conocer el porcentaje de reprobación que prevalece en un Plantel, permite tener una idea general respecto a la participación de estos aspectos y de alguna manera, prever los efectos que este fenómeno tendrá en la eficiencia terminal. En tal sentido se planean acciones correctivas o de nivelación, con las cuales se contribuye a subsanar las deficiencias mostradas por los alumnos en su perfil de ingreso.

Para el Ciclo Escolar 2009-2010 se tenía previsto que 10 mil 472 alumnos reprobaran alguna materia, reduciendo esta cifra a 10 mil 305; 167 alumnos menos de lo programado lo que representa un 2 por ciento por debajo a lo estimado. En tal sentido, el Colegio continuara con el Programa de Reforzamiento Académico a fin de disminuir este indicador. (Anexo 7)

Desarrollar Acciones para Evitar que la Deserción sea Mayor. El indicador relaciona al número de alumnos que abandonan definitivamente sus estudios antes de finalizar el ciclo escolar. Para el presente Ciclo Escolar la cifra estimada de alumnos que se previó abandonar sus estudios por alguno de los factores antes señalados, fue de 5 mil 563, los números revelan una disminución en este indicador al registrar 4 mil 876 alumnos desertores, 687 alumnos menos de lo estimado; lo anterior representó un decremento del 12 por ciento, derivado de diversas acciones como son el programa de reforzamiento académico, tutorías, el otorgamiento de becas de escolaridad, asesorías grupales e individuales entre otras. (Anexo 8)

Impulsar la Reforma Educativa: La Reforma Integral de la Educación Media Superior es un proceso consensuado que consiste en la Creación del Sistema Nacional del Bachillerato con base en cuatro pilares que son: Construcción de un Marco Curricular Común, Definición y Reconocimiento de las Opciones de la Oferta de la Educación Media Superior, Profesionalización de los Servicios Educativos y Certificación Nacional Complementaria. La construcción de un Marco Curricular Común otorga a la comunidad estudiantil de la Educación Media Superior, identidad, le da la oportunidad de contar con un perfil de egresado común para todos los subsistemas y modalidades de la Educación Media Superior,

además de reorientar su desarrollo a través de competencias genéricas, disciplinares y profesionales, lo cual permitirá a los estudiantes desempeñarse adecuadamente en el siglo XXI.

En tal sentido el Colegio a fin de impulsar la reforma educativa desarrolla el programa con el que se promueve la actualización del personal docente "Programa de Formación Docente de Educación Media Superior" (PROFORDEMS) y entre el personal directivo el "Programa de Formación para Directivos de Educación Media Superior" (PROFORDIEMS), lo cual le permitió dar cumplimiento con la meta anual propuesta.

Pilotear el Programa Cero Tolerancia: La agresividad, en el ser humano como en otras especies, es una reacción innata que surge ante determinados estímulos del medio ambiente, con el único afán de supervivencia. En cambio, la violencia, surge como una conducta que busca causar daño, una intención destructiva dirigida hacia algo o alguien.

Dentro de la clasificación de la violencia existe la llamada violencia escolar, de la cual se desprenden una serie de conductas específicas a la que ha denominado Bullying (acoso escolar).

A fin de disminuir la violencia escolar el Colegio colabora de forma interdisciplinaria en la implementación de acciones a corto y mediano plazo, que coadyuvan en la prevención de conductas de abuso entre la comunidad escolar, para incidir positivamente en la calidad educativa de los planteles dependientes del Organismo. En tal sentido se integró un programa en el que se proponen algunas estrategias para implementarse según las necesidades de cada plantel como son: la puesta en marcha de un programa cultural y de recreación, campañas de sensibilización entre la comunidad estudiantil, integración y operación de un equipo especializado para apoyar a los alumnos en situaciones de riesgo, la creación y operación de centros de mediación escolar, signar convenios con instituciones especializadas para apoyar a alumnos, entre otras, con lo cual se da cumplimiento con la meta anual propuesta.

Fortalecer el Programa de Lectura: El objetivo del programa es desarrollar la competencia lectora en los estudiantes de Educación Media Superior del Estado de México, favoreciendo la lectura de textos continuos y discontinuos; y se lleva a cabo bajo la premisa de desarrollar algunas habilidades como son: habilidades y procesos relacionados con ciertas claves para entender el texto, procesos y habilidades para relacionar el texto con las experiencias previas, identificación de la información relevante en el texto, entre otras.

En tal sentido el Colegio previó la adquisición de 7 mil libros a fin de fomentar en el alumno el gusto por la lectura logrando la adquisición de 7 mil 841; 841 más de lo estimado lo que representa un 12 por ciento adicional a lo programado. (Anexo 9)

CONALEP

El CONALEP Estado de México ha cumplido con el reto de brindar una Educación de Calidad para la competitividad, centrado en el aprendizaje del alumno, para ello capacitamos tanto al personal docente como administrativo, contamos con preceptores que permiten mejorar el desempeño académico de los estudiantes y su permanencia hasta obtener el título, se han otorgado diferentes tipos de becas, se combatió la reprobación y la deserción.

La educación técnica se ha transformado positivamente con el tiempo; por lo que es fundamental realizar una evaluación de las metas 2010 y de esta manera tener presente el estado que guarda el Colegio, poniendo especial atención en subsanar y fortalecer las situaciones que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad.

La evaluación que se llevó a cabo fue a las metas del Sistema Integral de Presupuesto por Programas y son las siguientes:

Atención a los Alumnos de Educación Media Superior y Tecnológica. Se refiere al total de alumnos inscritos y reinscritos para el ciclo escolar 2010-2011, la meta programada fue de 49 mil 651 alumnos, cumpliéndose la meta al 100 por ciento, de los cuales 23 mil 493 son inscritos y 26 mil 158 reinscritos, este resultado se debe a que se abrió el turno vespertino del Plantel Almoloya del Río así como las carreras de Profesional Técnico Bachiller en Informática y Enfermería General en los Planteles Coacalco y Tlalnepantla III respectivamente.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Aunado a lo anterior a los aspirantes se les informa del Modelo Académico con el que contamos, el cual tiene como propósito orientar la formación del Profesional Técnico (PT) y del Profesional Técnico Bachiller (PTB) y su perfeccionamiento en el campo laboral, que se caracteriza por su pertinencia y flexibilidad, así como una formación permanente en congruencia con las necesidades cambiantes del entorno, lo que hace más atractivo al Colegio.

Los que fortalecieron en mayor medida de educación tecnológica, en inscripción superando su meta son: Coacalco, Cuautitlán, Chalco, Ecatepec II, Gustavo Baz, Ing. Bernardo Quintana Arrijo, Los Reyes la Paz, Nezahualcóyotl, Tultitlán, Valle de Aragón y Villa Victoria. (Anexo 1)

En cuanto a la reinscripción rebasaron su meta: Atizapán I, Ciudad Azteca, Coacalco, Cuautitlán, Chalco, Ecatepec I, Ecatepec II, Gustavo Baz, Huixquilucán, Ing. Bernardo Quintana Arrijo, Lerma, Los Reyes la Paz, Naucalpan I, Naucalpan II, Santiago Tianguistenco, Temoaya, Tlalnepantla I y Tultitlán. (Anexo 2)

Acreditar los Programas de Estudio. De las 14 carreras que se tenían programadas, se acreditaron 15 cubriéndose la meta en un 107 por ciento de lo programado, en las carreras de: Informática, Contaduría, Asistente Directivo, Administración, Enfermería, Construcción, Automotriz, Procesamiento Industrial de Alimentos, en los Planteles de Ecatepec I, El Oro, Santiago Tianguistenco, Naucalpan I, Ecatepec III, Huixquilucan, Los Reyes la Paz, Tlalnepantla III, Valle de Aragón, Del Sol, Naucalpan II, Ecatepec II, Chalco, Temoaya, Cuautitlán.

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Este indicador, se refiere a los trabajos del sector productivo que se capacitan a través de los recursos que ofrecen los planteles y el CAST. Se programó la capacitación de 2 mil 930 trabajadores, lográndose capacitar a 3 mil 6 trabajadores (2 mil 156 docentes y 850 administrativos); incrementándose la meta en 3 por ciento respecto a lo programado. Son capacitados en un programa denominado "Formación Sello" para que adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios e impartir módulos curriculares, permitiendo facilitar el aprendizaje de los alumnos y al mismo tiempo mejorar su desempeño frente al grupo.

En el 2003, se llevó a cabo una nueva Reforma Académica, con la cual se innovó y consolidó la metodología de la Educación y Capacitación Basada en Competencias Contextualizadas (ECBCC) que también se contemplan dentro de la Formación Sello, para incorporarse de manera generalizada en los programas de estudio como metodología que refuerza el aprendizaje, lo integra y lo hace significativo.

En cuanto a la capacitación a Docentes los planteles que rebasaron la meta son: Almoloya del Río, Atizapán I, Atlacomulco, Ciudad Azteca, Coacalco, Cuautitlán, Chalco, Chimalhuacán, Del Sol, Ecatepec II, Ecatepec III, El Oro, El Zarco, Gustavo Baz, Huixquilucan, Ing. Bernardo Quintana Arrijo, Ixtapaluca, Lerma, Naucalpan I, Nezahualcóyotl I, Nezahualcóyotl II, Nicolás Romero, Santiago Tianguistenco, Santiago Tilapa, Tecámac, Temoaya, Tlalnepantla II, Toluca, Tultitlán, Valle de Aragón, Villa Victoria. (Anexo 3)

De igual manera se ha logrado la participación del personal administrativo en procesos grupales para que desarrollen sus habilidades y actitudes tanto a nivel personal como laboral. Se impartieron los siguientes cursos: Administración del tiempo, Comunicación efectiva y asertiva, Programación neurolingüística, Iniciativa y motivación, Lenguaje oral y escrito, Liderazgo, Manejo del estrés, Ortografía y redacción, Valores.

Capacitación a administrativos: Almoloya del Río, Atizapán I, Atizapán II, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán, Chalco, Del Sol, Ecatepec II, El Oro, Ixtapaluca, Lerma, Nezahualcóyotl II, Nicolás Romero, Santiago Tianguistenco, Santiago Tilapa, Tecámac, Texcoco, Tlalnepantla I, Tlalnepantla II, Tlalnepantla III y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST). (Anexo 4)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Son los alumnos que egresaron en el mes de agosto de la generación 2007-2010, en relación con los alumnos inscritos de la misma generación. En este rubro, se programó que 9 mil 900 concluyeran sus estudios después de haber aprobado satisfactoriamente los 6 semestres, que se consideran para cursar la carrera elegida al término del año 2010; sin embargo, egresaron 9 mil 275 cubriéndose la meta en un 94 por ciento de lo programado, se le ha dado un gran apoyo al alumno en su formación vocacional así como ocupacional, a fin de prepararlo para realizar un buen desempeño en el campo laboral o en el nivel superior si decide

continuar sus estudios a nivel licenciatura; sin embargo, las diferentes situaciones que se le presentan diariamente, afectan su interés por concretar los estudios requeridos.

Los planteles que superaron su meta son: Atlacomulco, Chimalhuacán, Del Sol, Ecatepec III, El Oro, El Zarco, Ing. Bernardo Quintana Arrijoja, Lerma, Los Reyes la Paz, Naucalpan I, Nezahualcóyotl II, Nezahualcóyotl III, Nicolás Romero, Tlalnepantla I, Tlalnepantla II, Tlalnepantla III, Toluca, Tultitlán y Valle de Aragón. (Anexo 5)

Titulación de Egresados. Es el proceso mediante el cual se expide a petición del egresado, el Título de Profesional Técnico-Bachiller cuando cumple con los requisitos, para la generación 2006-2009 se programó a 7 mil 150 alumnos, titulándose 7 mil 737 incrementándose la meta en un 8 por ciento de lo programado, debido a que se han realizado jornadas para despertar en los alumnos el interés por obtener su título lo antes posible, los titulados del área de la Salud son 723 (Anexo 6) y Alumnos Titulados de manera regular son 7 mil 14 jóvenes. (Anexo 7) y consta de 3 etapas:

1. Revisión documental: Proceso de validación del expediente que realiza el Comité de Titulación con el fin de constatar que el alumno o egresado cumple con los requisitos para obtener el título de Profesional Técnico-Bachiller.
2. Acto protocolario: Ceremonia de carácter público que se realiza en el Plantel con el fin de dictaminar el grado académico de Profesional Técnico-Bachiller y realizar la Protesta de Ley. Podrá ser individual para aquellos egresados destacados, con el fin de otorgarles un reconocimiento por Excelencia o Mérito Académico.
3. Emisión del Título: Gestión que realiza el Plantel para la expedición del Título de Profesional Técnico-Bachiller, una vez concluida la etapa anterior.

Los planteles que rebasaron su meta son: Atizapán II, Atlacomulco, Ciudad Azteca, Chimalhuacán, Del Sol, El Oro, El Zarco, Ing. Bernardo Quintana Arrijoja, Lerma, Naucalpan I, Naucalpan II, Nezahualcóyotl I, Nezahualcóyotl II, Nicolás Romero, Santiago Tilapa, Tlalnepantla II, Tlalnepantla III, Toluca, Tultitlán, Valle de Aragón y dentro del área de la Salud: Cuautitlán y Chalco.

Impulsar un Modelo de Autoevaluación de Centros Educativos. Los 39 Planteles así como el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST), son Centros de Evaluación en Competencias Laborales por lo que la meta se cumplió en su totalidad. Estos centros amplían la cobertura de los servicios que presta el CONALEP Estado de México, a la sociedad mediante su acreditación.

Con la finalidad de elevar la competitividad a las personas en todas las profesiones y cargos de una organización empresarial y brindando una operación eficiente en la evaluación con respecto a las Normas Técnicas de Competencia Laboral de mayor impacto en cada región.

De igual manera se ofrece a nuestros egresados la posibilidad de certificarlos en la competencia laboral para que de esta manera se les facilite el acceso a mejores oportunidades de trabajo. (Anexo 8)

Evitar que la Reprobación sea Mayor a lo Correspondiente del Año Pasado. Los alumnos que no acreditaron los conocimientos necesarios establecidos en los planteles y programas de estudio de los diferentes grados y carreras, fueron 4 mil 887 con respecto a los programados de 16 mil 100, esto quiere decir que dejaron de reprobado 11 mil 213 alumnos que se habían contemplado antes de exámenes extraordinarios, lo que indica que fue mayor el aprovechamiento de los alumnos dentro del proceso educativo. (Anexo 9)

Desarrollar Acciones para Evitar que la Deserción sea Mayor. Las cifras que los planteles programaron en este rubro son 4 mil 320 alumnos, la cantidad fue menor debido a que los preceptores y orientadores educativos de cada uno de los planteles brinda apoyo de manera permanente atención a los alumnos para ayudar a solucionar sus problemas por ello, 4 mil 114 jóvenes desertaron independientemente de los esfuerzos por lograr permanencia dentro del Colegio, cubriéndose la meta en un 95 por ciento de lo programado, lográndose de esta manera su permanencia en el Colegio. (Anexo 10)

Esta ayuda sistemática que realiza el preceptor tanto de manera individual como en grupo, es para que el alumno logre concretar su proyecto de vida.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Son facilitadores y guías de los esfuerzos del alumnado, guiándolos para lograr que sus actividades sean auto dirigidas y fomenten el auto aprendizaje, al igual que la creatividad.

Otro programa que contribuye a la permanencia del alumno en el Colegio es Becas de subsidio que otorga el CONALEP a sus alumnos, tiene la finalidad de favorecer con mayores oportunidades como el acceso y terminación satisfactoria de sus estudios, fomentando con ello la constancia, el esfuerzo y la superación.

Los Planteles que superaron su meta son: Almoloya del Río, Atizapán I, Ciudad Azteca, Chalco, Ecatepec II, Ecatepec III, El Oro, El Zarco, Gustavo Baz, Ing. Bernardo Quintana Arrijoa, Lerma, Los Reyes la Paz, Naucalpan II, Nezahualcóyotl II, Nezahualcóyotl III, Nicolás Romero, Santiago Tianguitenco, Santiago Tilapa, Tecámac, Temoaya, Texcoco, Tlalnepantla II, Tlalnepantla III y Tultitlán. Están Certificados bajo la Norma ISO-9001:2008, Los Planteles: Atizapán I, Atlacomulco, GustavoBaz.

Certificar Procesos. Para establecer los mecanismos administrativos y de gestión adecuados y eficientes, que satisfagan las expectativas de nuestros clientes internos, así como los externos, y asegurar la consistencia y mejora continua de los procesos y procedimientos del Colegio mediante la certificación de los mismos por la norma ISO 9001:2008, se ha obtenido la certificación y actualización bajo la Norma ISO-9001:2008 de los Planteles: Atizapán I, Atlacomulco, Gustavo Baz y Naucalpan I.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los egresados de este nivel educativo tienen la posibilidad de contar con la preparación requerida para ingresar a la educación superior, y además, formarse en una especialidad para su incorporación a los sectores productivo y social; las instituciones de control estatal público que lo ofrecen son: el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, los Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México y el Conservatorio de Música.

En el ciclo 2009-2010 se crearon 6 nuevos Centros de Bachillerato Tecnológico en los municipios de Acambay, Almoloya de Juárez, Tecámac, Texcoco (2) y Tultitlan¹¹⁸.

Los CBT atendieron en el 2009-2010 a 42 mil 624 alumnos, con 2 mil 854 docentes en 116 servicios educativos¹¹⁹. Dentro de las actividades encaminadas a fortalecer la formación integral de los alumnos, se aplicó el examen final a la sexta generación que concluyó el "Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Competencias Computacionales" en este nivel, en el que aprobaron 7 mil 238 alumnos¹²⁰.

Con el propósito de mejorar la calidad en el servicio de los Centros de Bachillerato Tecnológico se efectuó en 85 planteles una autoevaluación institucional, en el marco del modelo de calidad, con la intención de detectar las debilidades, fortalezas y áreas de mejora. Asimismo, con la finalidad de mejorar el aprendizaje de las Matemáticas, se ha realizado un diagnóstico para determinar las causas que generan los problemas educativos en este campo de estudio, considerando como prioritarios por atender: aspectos académicos como hábitos, estrategia y motivación para el estudio; intelectuales, como falta de herramientas para una lectura eficaz y para investigar y procesar información, así como la falta de habilidades cognitivas; y por parte de los docentes, la necesidad de capacitarse en estrategias didácticas más efectivas, que respondan a las expectativas de los estudiantes y de los planes de estudio.

Por medio del programa estatal de lectura, se impulsa el mejoramiento del aprendizaje con el fomento de la lectura en la comunidad educativa. Destacan algunas acciones, tales como la organización de mesas redondas, círculos de lectura, lectura comentada y argumentada, diálogos con el autor y cafés literarios. En promedio, dentro de los Centros de Bachillerato Tecnológico, se puede decir que los estudiantes leen 5 libros por ciclo escolar y para evidenciar dichas acciones, los docentes llevan un control de las lecturas que realizan los alumnos.

118 GEM, SE, SEMSYS. Apertura de Servicios de Centros de Bachillerato Tecnológico. Anexo No. 110.

119 GEM, SE, SEMSYS. Estadística Inicio de Cursos 2009-2010 Media Superior Tecnológica. Anexo No. 111.

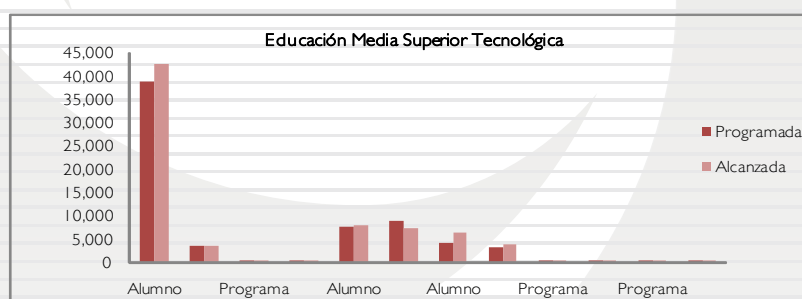
120 GEM, SE, SEMSYS. Competencias Computacionales de Educación Media Superior Tecnológica. Anexo No. 112.

El proyecto de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), aunadas a la investigación, se inserta en el programa de vinculación de los Centros de Bachillerato Tecnológico, como espacio constituido en las escuelas para que los estudiantes desarrollen competencias y se puedan incorporar al ámbito productivo, laboral y de servicios.

Por su naturaleza, dichas investigaciones son de carácter didáctico, porque permiten la experimentación; en la formulación de problemáticas, procesos y solución de los mismos; así como la aplicación y transferencia de tecnología, de ser necesario; además de la innovación y creatividad; las cuales deben reunir la condición de ser productivas, autosuficientes y que permitan facilitar la vinculación con otros sectores (educativo o empresarial).

Las UPA van cambiando su giro productivo de acuerdo a los programas de estudio, la época del año, y las condiciones climáticas, entre otros factores que inciden en el cambio de productos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010302	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Atender a los alumnos de educación media superior tecnológica	Alumno	38,899	42,624	3,725
	Capacitar al Personal docente y administrativo	Persona	3,750	3,750	0
	Reformar el plan y programas de estudio	Programa	1	1	0
	Impulsar el modelo de autoevaluación de centros educativos	Escuela	85	107	22
	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido	Alumno	7,800	7,941	141
	Desarrollar estrategias que permitan elevar el nivel de estudios	Programa	8,860	7,520	-1,340
	Realizar acciones para que el alumno continúe sus estudios	Alumno	4,151	6,345	2,194
	Incrementar el nivel de titulación	Alumno	3,325	3,927	602
	Establecer acciones que mejoren el aprendizaje de las matemáticas	Programa	1	1	0
	Impulsar acciones para incrementar la comprensión lectora	Programa	1	1	0
	Realizar acciones de apoyo para el desarrollo de la investigación	Programa	1	1	0
	Implementar acciones para mejorar las unidades de producción	Programa	1	1	0



0801010303 PREPARATORIA ABIERTA SEIEM

Ampliar la Cobertura y Elevar el Número de Estudiantes de Preparatoria Abierta que Obtienen Certificado. Es importante señalar que las constantes actividades que se realizan a fin de impulsar el egreso de los estudiantes, así como mencionar que en este modelo educativo, tanto la inscripción como la certificación son variables no controlables. La meta programada fue la certificación de 4 mil 67 alumnos, sin embargo lograron concluir su bachillerato 4 mil 677 alumnos, lo que representa un 115 por ciento del cumplimiento de la meta. (Anexo 16)

Suscripción de Convenios con Centros de Asesoría Social y Particular con la Intención de Ampliar la Cobertura de Preparatoria Abierta en la Entidad. Se programó la realización de 20 convenios con centros de asesoría, llevándose a cabo

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

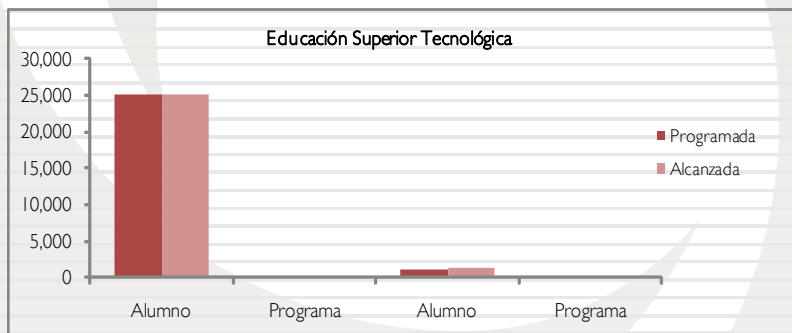
la suscripción de 31, con lo que la meta se cumplió en un 155 por ciento, esto como resultado de la promoción y difusión del modelo no escolarizado en escuelas, empresas, y asociaciones que se han interesado en ofrecer servicios de Preparatoria Abierta a través de la creación de centros de asesoría. (Anexo 17)

0801010401 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el ciclo 2009-2010 se atendieron 25 mil 154 alumnos de Educación Superior Tecnológica (EST), con la participación de mil 348 docentes en 14 Tecnológicos de Estudios Superiores, ubicados estratégicamente en las diferentes regiones del Estado de México. Se brindaron 25 Ingenierías, 6 Licenciaturas y 5 Maestrías; con un total de 83 opciones educativas; ofreciendo mayores oportunidades de acceso a los jóvenes egresados de EMS ¹²¹. Los planes educativos ofertados tienen un enfoque tecnológico y científico, acordes a las necesidades regionales y de la Entidad.

A partir del 2009-2010, inició la operación de la reforma curricular instrumentada por la Secretaría de Educación Pública, con la actualización de planes y programas de estudio, con un modelo educativo basado en competencias profesionales, en las carreras de Ingeniería en Logística e Ingeniería en Gestión Empresarial, y gradualmente se irá incorporando a todas las carreras existentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010401	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Atender a los alumnos de educación superior tecnológica	Alumno	25,154	25,154	0
	Diversificación de la oferta educativa	Programa	6	6	0
	Titulación de egresados	Alumno	1,242	1,419	177
	Acreditación y reacreditación de programas educativos	Programa	13	13	0



TESC

DOCENCIA

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. Se logró atender a 3 mil 531 alumnos de los 3 mil 435 programados, logrando la meta programada en un 102 por ciento, la distribución de la matrícula por carrera fue la siguiente: 204 alumnos de Ingeniería Ambiental, 52 en Ingeniería en Materiales, 221 en Ingeniería Electromecánica, 489 en Ingeniería Mecatrónica, 484 en Ingeniería Industrial, 744 en Ingeniería en Sistemas Computacionales, 237 en Ingeniería en Gestión Empresarial, 193 de Licenciatura en Informática, 624 de Licenciatura en Administración, 47 en Ingeniería Civil, 56 alumnos en Ingeniería Química, 105 en Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 12 alumnos en la Especialización en Automatización Industrial y 63 de la Maestría en Ciencias de Ingeniería Industrial. (Anexo 1).

¹²¹ GEM, SE, SEMSYS. Educación Superior Tecnológica. Anexo No. 113.

Acreditar los Programas de Estudio. Se logró la acreditación de las carreras de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Ambiental por parte del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, (CACEI), alcanzando la meta programada de dos programas acreditados, con ello se mantiene acreditado el 100 por ciento de los programas educativos acreditables para este año, lo que implica 2 mil 766 alumnos que cursan programas de buena calidad. (Anexo 2).

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. En el ejercicio 2010 se programó el egreso de 180 alumnos y se obtuvieron 291 egresados de las diferentes carreras, debido en gran medida al programa de sensibilización que concientiza y exhorta a los alumnos a concluir sus materias. Logrando la meta programada en un 161 por ciento de lo programado. (Anexo 3).

Titulación de Egresados. Se programaron 115 alumnos egresados titulados, logrando titular 159 alumnos, lo cual se debió a que las opciones por promedio y curso especial de titulación tuvieron buenos resultados. Logrando en un 138 por ciento la meta programada. (Anexo 4).

Diversificación de la Oferta Educativa. A partir del ciclo escolar 2010-2011 se impartieron las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Civil, Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Especialización en Automatización Industrial. Logrando la meta en un 400 por ciento de lo programado.

VINCULACIÓN

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Se programaron 14 convenios, lográndose concretar 15, cabe mencionar que a través de estos convenios los estudiantes tienen un mayor acercamiento con empresas de la región, lo que les permite desarrollar proyectos acordes a la especialidad que cursan. Logrando la meta en un 107 por ciento de lo programado. (Anexo 5).

ADMINISTRACIÓN

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Se logró la actualización de 288 trabajadores docentes y administrativos, de los 190 programados cabe mencionar que algunos de los cursos fueron realizados en las instalaciones del Tecnológico logrando con ello una mayor participación. Logrando la meta programada en un 151 por ciento. (Anexo 6).

Certificar los Procesos. El TESCo logró la Certificación del Proceso Educativo bajo la Norma ISO 9001:2008, alcanzando la meta programada. Dicho reconocimiento fue emitido por la Empresa Normalización y Certificación Electrónica, NYCE, mediante Certificado No. CRE-102, que garantiza que el Sistema de Gestión de Calidad del Tecnológico, integrado por los procesos estratégicos Académico, Planeación, Vinculación, Administración y Calidad, satisface los requisitos establecidos por la Norma. Logrando la meta programada.

TESCH

DOCENCIA

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica-. La meta programada fue la de captar 1,300 alumnos y la matrícula alcanzada fue de 1,244 alumnos, lo cual representó el 96 por ciento de la meta programada.

Para el ciclo Escolar 2010-2011, la matrícula del Tecnológico se conformó por 1,244 estudiantes, distribuidos en las carreras como se indica:

- Ingeniería Electrónica 257
- Ingeniería en Sistemas Computacionales 274
- Ingeniería Industrial 469
- Ingeniería Electromecánica 125
- Licenciatura en Informática 119

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Acreditar los Programas de Estudio-. La meta a alcanzar se fijó en la acreditación de 4 programas de estudio para este año, el cumplimiento de la meta fue de 50 por ciento, ya que se cuenta 2 programas acreditados de los que se realiza el seguimiento y mejora continua para conservar dicha acreditación.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido-. La meta a alcanzar fue en 150 alumnos para este año, sin embargo 163 alumnos concluyeron sus estudios de manera satisfactoria, obteniendo con ello un variación positiva de 13 alumnos lo que representa un 109 por ciento de la meta programada, principalmente por el apoyo del "Programa de Tutorías", lo que significó que los índices de deserción disminuyeran significativamente.

Titulación de Egresados-. La meta a alcanzar se fijó en 100 alumnos para este año, el cumplimiento de la meta fue de 107 por ciento, es decir, se logró titular a 107 alumnos.

Diversificación de la Oferta Educativa-. La meta programada fue de 4 programas educativos, y la meta se alcanzó al 100 por ciento por las 4 ingenierías que este Tecnológico ofrece, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica.

VINCULACIÓN

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social-. La meta se cuantificó en 35 acciones para su alcance programado, el porcentaje de cumplimiento alcanzó el 106 por ciento, con 37 acciones realizadas. Las acciones se derivaron de las reuniones llevadas a cabo con la Asociación de Industriales de la Zona Oriente del Estado de México donde se plantearon diversos lineamientos para coordinar acciones de intercambio y cooperación, conocer programas gubernamentales, reforzar los convenios correspondientes al servicio social, residencias y bolsa de trabajo. Así mismo se efectuaron acciones de difusión de la Oferta Educativa del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco con actividades como visitas a escuelas de nivel medio superior, entrega de volantes informativos, instalación de carteles, difusión mediante perifoneo, pláticas y ferias profesiográficas. (Anexo 1)

Entre los convenios firmados, los que destacan son:

- Convenio firmado con el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.
- Convenio firmado con la Alianza del Autotransporte Público de la Zona Oriente del Estado de México.
- Convenio firmado con la Universidad Azteca.
- Convenio firmado con la Fundación Educación para Emprendedores.
- Convenio firmado con el Centro de Integración Juvenil y UAEM.
- Convenio firmado con el Instituto Tecnológico de Lagos de Moreno.

ADMINISTRACIÓN

Capacitar al Personal Docente y Administrativo-. La meta programada fue de 130 personas de la plantilla laboral asignada al Tecnológico, el cumplimiento de la meta reporta la participación de 139 servidores públicos docentes y administrativos, lo cual representó el 107 por ciento de la meta programada. (Anexo 2)

Entre los cursos más destacados están:

- "Programa Nacional de Formación Docente Centrado en el Aprendizaje".
- "Programa Un Alto en el Camino motivación".

Certificar los Procesos. La meta programada fue de obtener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), el cumplimiento de esta meta fue del 100 por ciento, ya que se logró la recertificación del Sistema de certificación en grupo, bajo la modalidad multisitios bajo la norma 9001:2008 y se llevan a cabo auditorías de seguimiento para mantener dicha certificación. (Anexo 3)

TESCHI

DOCENCIA

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica.- El objetivo de esta meta, fue el de ampliar la oferta educativa para fortalecer el crecimiento del Tecnológico con calidad y equidad, para lograr la consolidación Institucional, lo cual se ha venido logrando considerablemente en cada ciclo escolar. Por lo que se refiere a la matrícula en el 2010, se atendieron 236 alumnos en la carrera de Ingeniería Industrial, 631 en Licenciatura en Administración, 156 en Ingeniería en Mecatrónica, 187 en Ingeniería Química, Ingeniería en Sistemas Computacionales con 177 y 129 alumnos en la Modalidad No Escolarizada (Educación Abierta), lo cual asciende a una matrícula total de 1,516. (Anexo 1), alcanzado la meta en un 84 por ciento

Acreditar los Programas de Estudio.- El objetivo de esta meta fue lograr la acreditación de una carrera y el pasado 25 de noviembre se llevó a cabo la evaluación de Acreditación de la Carrera de Ingeniería Industrial por parte del CACEI, alcanzando esta meta en un 100 por ciento.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido.- Para esta meta se programó que 129 de los alumnos que ingresaron en la Sexta generación concluyeran sus estudios, de los cuales egresaron 119 en el período establecido, por lo que esta meta se alcanzó en un 92 por ciento

Titulación de Egresados.- Para esta meta se programaron 80 alumnos titulados en el periodo correspondiente, sin embargo debido a la participación de los tutores de grupo y a los asesores de Residencia Profesional, los cuales trabajaron en el aspecto motivacional con los alumnos, solo se logró la titulación de 77 alumnos, lo que representa el 96 por ciento de la meta programada.

Diversificar la Oferta Educativa.- Se logró la apertura de una nueva carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales en el mes de Agosto de 2010 por lo que esta meta se alcanzó al 100 por ciento.

VINCULACIÓN

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social.- Con el objeto de mantener una vinculación más estrecha con el sector productivo y social, durante 2010 se programaron 5 convenios, superando la meta con un total de 7 convenios interinstitucionales de colaboración. (Anexo 2), superando esta meta en un 40 por ciento.

ADMINISTRATIVO

Capacitar al Personal Docente y Administrativo.- Se programó para esta meta una capacitación de un total 150 docentes y administrativos, meta que fue superada en un 11 por ciento, logrando así 99 docentes y 67 administrativos capacitados.

Certificar los Procesos.- El pasado 4 de Octubre del 2010 se realizó la segunda Auditoria de seguimiento a Nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, de igual forma se transitó a la versión 9001:2008 de la Norma ISO, evento que afrontamos con éxito, ya que la casa certificadora EQA ratificó como Institución de Calidad en el Proceso Educativo y los cinco Procesos Estratégicos: Académico, Planeación, Vinculación, Administración de los Recursos y Calidad, logrando esta meta al 100 por ciento.

TESCI

DOCENCIA

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica.- La matrícula del semestre 2010, fue de 3,540 rebasando la programación inicial 3,520 alumnos, con una variación de un 1 por ciento, lo anterior se derivó de la apertura de la carrera de Ingeniería en Administración a la que se inscribieron 55 alumnos en la primera generación. (Anexo 1)

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Capacitar al Personal Docente y Administrativo.- Durante el año el 2010, se capacitaron 763 docentes y 156 administrativos resultando en total 919 personas capacitadas, incluyendo la impartición de 4 diplomados, 17 cursos, 7 talleres, 2 seminarios, 2 congresos y un Encuentro Universitario. De acuerdo a lo anterior, esta meta se encuentra rebasada debido a que se impartieron cursos-talleres para la implementación del Modelo Educativo Basado en Competencias y de habilidades para tutorías, teniendo una variación de más por 11 por ciento con respecto a lo programado ya que la meta era 800 personas capacitadas, en este periodo. (Anexo 2)

Acreditar los Programas de Estudio.- El Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C. (CONAIC) otorgó la Acreditación al Programa de Ingeniería en Sistemas Computacionales, cubriendo así el 33 por ciento de la meta programada para este año. Se realizaron las evaluaciones de los programas de Ing. Electrónica y Lic. en Contaduría por los organismos Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) y Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA), respectivamente. Los Organismos Acreditadores modifican la fecha de visitas y emisión de dictámenes, por lo que se espera la emisión de los Certificados de Acreditación.

Certificar los Procesos.- Se recibió la auditoría de Vigilancia del Sistema de Calidad del Tecnológico cumpliendo con la meta al 100 por ciento al efectuar la primera y segunda Auditoria, además de mantener el Certificado de los Procesos.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido.- En el año en curso, tuvimos dos generaciones de egresados que fueron la 13ª con 246 alumnos y la 14ª con 125. (Anexo 3)

Esta meta se alcanzó en 74.2 por ciento debido a que existen alumnos que están recursando asignaturas mientras que otros están en baja temporal con la expectativa de reincorporación. Se han implementado cursos de verano para acreditar las asignaturas pendientes y exámenes globales.

Titulación de Egresados.- El total de titulados fue de 158, alcanzando el 45 por ciento de la meta programada, lo anterior se debió a que los alumnos, aunque ya cuentan con la totalidad de créditos, no cumplieron con todos los requisitos necesarios para la titulación, especialmente el idioma de Inglés y el Servicio Social para lo cual ya se han implementado estrategias. (Anexo 4)

VINCULACIÓN

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social.- Esta meta fue superada en un 69 por ciento ya que se realizaron 578 y fueron programadas con 343 acciones, mismas que fueron incrementadas entre otras actividades por las siguientes: (Anexo 5)

- Convenios.
- Colocación de Egresados en Bolsa de Trabajo.
- Asistencia a Congresos y Exposiciones.
- Conferencias con Líderes Empresariales.

TESE

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, es una Institución de Educación Superior creado en 1990. Actualmente oferta nueve programas de licenciatura y cuatro Maestrías. Se posiciona por su calidad académica, lo cual se avala por contar con el cien por ciento de carreras acreditadas ante el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES) y por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), esto aunado a que una de sus maestrías se encuentra en el Padrón Nacional de Posgrado con dictamen de Alto Nivel. Asimismo, cuenta con investigadores integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, que favorece la investigación; una incubadora de empresas que apoya a los estudiantes en la creación de empresas y permite la generación de fuentes de trabajo; ofrece educación integral con la generación de vínculos de cooperación interinstitucional, el desarrollo de actividades deportivas y culturales. Sus procesos y egresados cuentan con certificaciones, para satisfacer las necesidades de los sectores, con el objeto de contribuir al desarrollo de la región, del Estado y del País.

Por lo anterior, y derivado de un ejercicio de planeación, se establecieron ocho metas, mismas que a continuación se describen.

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica.- Para el año 2010, se programó la atención de 5 mil 600 estudiantes distribuidos en siete Ingenierías: Química, Bioquímica, Mecánica, Electrónica, Industrial, Mecatrónica y Sistemas Computacionales; dos Licenciaturas en: Informática y Contaduría; y cuatro Maestrías: Ciencias en Ingeniería Química, Ciencias en Ingeniería Bioquímica, Ciencias en Ingeniería Mecatrónica y en Ingeniería en Sistemas Computacionales. La meta alcanzada fue de 5 mil 500 estudiantes atendidos, que representa el 98 por ciento de lo programado, la diferencia se debió a que los aspirantes a ingresar a la Institución no cumplieron con los requisitos necesarios, así como a una disminución de alumnos a ingresar por revalidación o equivalencia. (Anexo 1).

Capacitar al Personal Docente y Administrativo.- Una de las estrategias implementadas por el Tecnológico para garantizar la buena calidad, es la capacitación permanente del personal, por lo cual se planteó la meta de capacitar a 616 docentes y administrativos. La meta alcanzada fue de 831 capacitaciones que representa un 35 por ciento superior respecto a lo programado; logro que se deriva de la ejecución del Programa de Capacitación y a las gestiones realizadas con: el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y con el Consorcio de Universidades Mexicanas, (CUMex). (Anexo 2).

Acreditar los Programas de Estudio.- Se programó la acreditación de 10 programas de estudio para garantizar la calidad académica avalada por Organismos Externos de Acreditación. La meta fue alcanzada al 100 por ciento por mantener acreditados, acreditar o reacreditar los 9 programas de licenciatura ofertados, así como, mantener acreditado ante el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT la Maestría en Ciencias en Ingeniería Bioquímica. El cumplimiento de esta meta refleja el compromiso Institucional por ofrecer programas de calidad y el esfuerzo constante por mantener estándares educativos que coadyuven a la formación de alumnos de excelencia (Anexo 3).

Certificar los Procesos.- El Sistema de Gestión de Calidad implantado en el Tecnológico de Estudios Superior de Ecatepec, logró su transición a la versión de la Norma Internacional ISO 9001:2008 y amplió a ocho los procesos que lo integran; Inscripción, Reinscripción, Titulación, Ingreso y Alta de Personal, Administración de Recursos Financieros, Servicio de Consulta de Información Documental, Procesos de Selección y Planeación. Estos dos últimos se integraron al Sistema de Gestión de Calidad. Dicha certificación tiene reconocimiento ante la Entidad Mexicana de Acreditación, (CEMA) American National Accreditation Board (ANAB) y United Kingdom Accreditation Service (UKAS). La meta programada fue de ocho, por lo cual dicha meta se cumplió al 100 por ciento. (Anexo 4).

Titulación de Egresados.- Para el 2010, se estableció como meta 670 egresados titulados y se alcanzó la titulación de 754 egresados. La variación positiva del 13 por ciento se deriva de la certificación bajo la Norma ISO 9001:2008 del proceso de titulación, por lo cual los trámites para la titulación se han agilizado y los tiempos se han optimizado, así mismo, se han difundido las opciones de titulación y brindado apoyos a la investigación. (Anexo 5).

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido.- Se programó que 910 alumnos concluyeran sus estudios y se alcanzó un total de 851 alumnos egresados, por lo que se trabaja en las estrategias académicas planteadas por los Jefes de División que se apoyan de los docentes para mejorar el desempeño de los alumnos. (Anexo 6).

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado, y Social.- La vinculación orientada a fortalecer la formación de los estudiantes, busca ofrecer alternativas y espacios que permitan la vinculación de los alumnos con los sectores público, privado y social, para tal efecto, se programó contar con 88 acciones de colaboración. El Tecnológico debido a la intensificación de acciones de vinculación y gestión con los sectores público, privado y social, firmó y mantuvo vigentes durante el 2010 un total de 88 convenios, cubriendo el cien por 100 de la meta programada. (Anexo 7).

Diversificación de la oferta educativa.- Se estableció como meta contar con 5 programas, ya que se contempló que en febrero de 2010 se implementarían los programas académicos con un enfoque en Competencias Profesionales, derivándose de ahí las carreras de Contador Público, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Gestión Empresarial, Especialidad en Automotriz y Electrónica. Se ha participado en los programas académicos de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), a la fecha se continúan los trabajos para la consolidación, mismos que deberán ser notificados para su aplicación.

TESH

Atención a la Demanda de Educación Superior. En la meta de Atención a la Demanda de Educación Superior se programó la cifra de 1 mil 450 alumnos, y se reportó como meta alcanzada la matrícula de 1 mil 200 alumnos, cifra reportada en la Estadística 911, y que corresponde al ciclo escolar 2009-2010, lo cual representa un 83 por ciento de lo programado. Cabe señalar que la matrícula del semestre 2008-2009 al semestre 2009-2010 disminuyó debido a la desincorporación de la Unidad de Estudios Superiores de Huixquilucan. (Anexo 1)

Capacitación del Personal Docente y Administrativo. En esta meta se programó capacitar a 99 servidores públicos, entre el personal administrativo y docentes capacitando a 143 personas, alcanzando la meta programada en un 144 por ciento gracias a la implementación del curso taller "Aspel (NOI,COI y SAE) y Excel Avanzado" (Anexo 2)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. La eficiencia terminal de este año corresponde al total de egresados en el ciclo escolar 2009-2010. La diferencia se debe a que la proyección inicial corresponde al total de egresados en el ciclo escolar 2010-2011, programando a 98 alumnos, de los cuales 66 concluyeron sus estudios, logrando la meta programada en un 67 por ciento.

Titulación de Egresados. Respecto a esta meta, se programó titular a 30 egresados y se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 107 por ciento de la meta programada, equivalente a 32 titulados. La meta ha sido superada gracias a las acciones implementadas para aumentar el número de titulados como son los seminarios de titulación en las diferentes carreras de la Institución. (Anexo 3)

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Respecto a esta meta, se programó realizar 10 convenios, pero gracias a la gestión con las empresas del sector público, privado y social se logró concretar 12 acciones. Logrando la meta programada en un 120 por ciento.

Diversificación de la Oferta Educativa. No se cumplió la meta, porque en este año, solo se autorizó un nuevo programa académico: "Ingeniería en Mecatrónica", quedando pendiente la autorización del Programa de "Ingeniería Ambiental". Logrando la meta programada en un 50 por ciento.

TESI

Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido.- Esta meta consistió en la implementación de estrategias que aseguraran la permanencia y el buen término de los alumnos que ingresan al Tecnológico, por lo que para el año 2010 se tenía una meta de 77 alumnos, de los cuales se logró que 69 alumnos egresaran de las carreras que imparte el Tecnológico. (Anexo 1).

Atención a la demanda de educación superior.- Para el ejercicio 2010, se tenía previsto atender a un total de 1,414 alumnos, de los cuales se atendieron a 1,347 alumnos, distribuidos en 5 carreras; así mismo, se proporcionaron los servicios de cómputo el cual fué prestado en seis laboratorios, servicio de biblioteca, laboratorio de electrónica, laboratorio de química, laboratorio de redes y cursos de inglés. (Anexo 2).

Acreditar los programas de estudio.- Se continuaron los trámites para la acreditación, para las carreras de Ingeniería en Sistemas Computacionales y Licenciatura en Informática, obteniéndose la evaluación de los CIEES, aun cuando no se concluyó con el proceso.

Titulación de egresados.- Para el ejercicio 2010 se tenía programado la titulación de 80 alumnos y se logró que 37 alumnos obtuvieran el título profesional, lo anterior debido al retraso que tuvieron algunos alumnos para cubrir todos los requisitos para el trámite. (Anexo 3).

Concertar acciones con los sectores público, privado y social.- Para el 2010 se tenía una meta de 10 acciones mismas que se cubrieron en un 100 por ciento, también se asistió con regularidad a las sesiones ordinarias del Comité de Vinculación

en donde se tiene contacto con diferentes empresas del sector productivo, así mismo se difunde la información con relación a la mecánica para que estudiantes del Tecnológico desarrollen proyectos de residencias profesionales y servicio social. (Anexo 4).

Diversificación de la oferta educativa.- En el ejercicio fiscal de 2010, solo se obtuvo autorización por parte de las instancias normativas de la carrera de Ingeniería Ambiental, con lo que se cubrió el 50 por ciento de la meta planteada, cabe destacar que se continúa en trámite la autorización de la carrera de Contador Público.

Capacitar al personal docente y administrativo.- Esta meta consiste en promover que el personal docente y administrativo adquiriera habilidades y conocimientos a través de cursos de actualización, formación y superación, con base en el "Programa de Actualización y Formación Docente" y "Programa de Capacitación del Personal Administrativo". Por lo que se logró la capacitación de 70 personas, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a lo programado. (Anexo 5).

Certificar los Procesos.- Se obtuvo la recertificación de los tres procesos con lo que trabajaba el sistema de gestión de la calidad del Organismo; así mismo se obtuvo la certificación de los cinco procesos estratégicos del proceso educativo, lo que representa un cumplimiento del 167 por ciento con respecto a lo programado para el ejercicio 2010.

TESJ

DOCENCIA

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. Uno de los objetivos primordiales de la Institución es el aumentar el número de alumnos, apoyados en los procesos de promoción en instituciones de nivel medio superior y superior de la región, Pláticas profesiográficas en 11 municipios de la zona de influencia, carteles, trípticos, mantas, así como exposición del Modelo Educativo a 35 planteles de Educación Media Superior, tanto para el Tecnológico por lo que en atención a la matrícula 2010 en las carreras de Ingeniería Industrial, Licenciatura en Informática, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Civil, Licenciatura en Administración, se registró una matrícula de 951 alumnos de los 1 mil 50 programados cubriendo un 91 por ciento de la meta programada. (Anexo 1)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Con el objeto de mantener una planta de personal Docente que dé respuesta a las exigencias de la ejecución de los programas y planes de estudio en las carreras de Ingeniería Industrial, Licenciatura en Informática, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Civil y Licenciatura en Administración, así como las carreras que se imparten en las Unidades de estudios superiores, se llevaron a cabo cursos de Actualización y Capacitación al personal Docente, tales como Diplomado de Formación Docente centrado en el Aprendizaje (DOCA) etc. Asimismo con la finalidad de promover el Desarrollo y Actualización del Personal Directivo, Administrativo, y Operativo del Tecnológico, se impartió el curso de mapeo de procesos Interpretación a la norma ISO 9001:2008. En total se programaron a 100 personas y se dio capacitación a 101, cumpliendo la meta en un 101 por ciento de lo programado. (Anexo 2)

Certificar los Procesos. Para el 2010 se trabajó para certificar el Proceso Educativo bajo la norma ISO 9001-2008 (la última versión de la norma ISO), impartiendo talleres de sensibilización a toda la comunidad tecnológica, impartición de curso sobre la nueva versión de la norma ISO, etc. Por lo que en el mes de Septiembre se llevó a cabo la Auditoria de certificación con la nueva versión de la Norma obteniendo la certificación en el mes de Noviembre por el organismo certificador NYCE. Se cumplió al 100 por ciento la meta programada. (Anexo 3)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Se continuó con el programa de Asesorías, Tutorías y Tutorías grupales en el cual se detecta a los alumnos con problemas, a los cuales se les da seguimiento y que estos no disminuyan en su aprovechamiento y/o deserten de la carrera, por lo cual se programó a 95 alumnos con posibilidades de egresar de los cuales egresaron 104 alumnos de 4 carreras. El cumplimiento de esta meta fue del 109 por ciento de lo programado. (Anexo 4)

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Titulación de Egresados. Por medio de las opciones de Titulación (Memoria de Residencia profesional, Titulación por promedio, Curso especial de Titulación y Tesis profesional). Se programaron a 65 alumnos a titularse, y se titularon 83. El cumplimiento de esta meta fue del 128 por ciento de lo programado.

(Anexo 5)

Diversificación de la Oferta Educativa. Se ofertaron 6 programas de estudios del Tecnológico y trabajando en los seis programas de estudio. Esta meta se cumplió al 100 por ciento. (Anexo 6)

VINCULACIÓN

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. El objeto de los convenios es mantener una mayor vinculación, colaboración y retroalimentación con los sectores productivo, social y educativo de la región; además de contribuir con la preparación práctica y educativa del alumno. En este año se programaron 5 convenios y se firmaron 5, cumpliendo así al 100 por ciento la meta programada.

(Anexo 7)

TESJO

DOCENCIA

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica.- Para el año 2010, se tuvo programado atender a 2 mil 164 alumnos, logrando dar atención a todos los alumnos programados, lo que significa que la meta se cumplió en un 100 por ciento. (Anexo 1)

Se contó con 91 docentes que dieron atención a 58 grupos, distribuidos de la siguiente manera:

Licenciaturas	No. de Grupos Atendidos
Ing. Electromecánica	9
Ingeniería Industrial	12
Ingeniería en Sistemas Computacionales	11
Ingeniería Mecatrónica	10
Arquitectura	8
Contaduría	8
Total	58

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido.- Se programó el egreso de 250 alumnos, obteniendo la culminación de 236, lo que representó cubrir la meta en un 94 por ciento, respecto a lo programado. Actualmente se encuentran alumnos de esta generación cursando los últimos semestres de su licenciatura. (Anexo 2)

Titulación de Egresados.- Se programó la titulación de 110 alumnos, logrando la titulación de 172 alumnos, lo que significó que la meta se cumpliera en un 156 por ciento de lo programado, ello como resultado de la operación sistemática de las diferentes opciones de titulación; así como de los procedimientos relacionados con los requisitos a cubrir para obtener el título profesional. (Anexo 3)

VINCULACIÓN

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social.- Se programó la realización de 18 convenios, con las empresas de la región. Estos convenios tienen como objetivo principal apoyar el desarrollo de la Residencia Profesional. Logrando el 100 por ciento de la meta programada. (Anexo 4)

ADMINISTRACIÓN

Capacitar al Personal Docente y Administrativo.- Se programó la atención de 107 personas, atendiendo a 110 personas cumpliendo en un 103 por ciento la meta programada. (Anexo 5)

Acreditar los Programas de Estudios.- Se programó la acreditación de un programa. En el mes de octubre se obtuvo la acreditación del programa académico de Ingeniería en Sistemas Computacionales otorgado por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (CACEI), por lo que se cumplió la meta en un 100 por ciento.

Certificar los Procesos.- Se programó mantener la certificación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, Sistema que fue auditado por el organismo certificador NYCE A. C. con la actualización de la Norma ISO 9001:2008, actualmente se mantiene el certificado en esta Norma y se incorporó la Norma ISO 14001:2004 como parte de la transición a un Sistema de Gestión Integral, sistema que se encuentra en revisión y mejora para su auditoría y obtención del certificado en ISO 14001:2004, logrando en un 50 por ciento la meta programada.

TESOEM

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. Se logró la atención de 1 mil 687 alumnos de los 1 mil 750 programados, de los cuales 536 están en la Licenciatura en Contaduría, 266 en ingeniería Industrial, 692 en Ingeniería en Sistemas Computacionales y 193 en Ingeniería Ambiental. Logrando la meta programada en 96 por ciento. (Anexo 1)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Se logró cerrar el ejercicio 2010 con 208 egresados, de los 250 programados de los cuales 74 fueron de la Licenciatura en Contaduría, 35 de ingeniería Industrial, 85 de Ingeniería en Sistemas Computacionales y 14 de Ingeniería Ambiental. Logrando la meta en un 83 por ciento de lo programado. (Anexo 2)

Titulación de Egresados. Se logró cerrar el ejercicio 2010 con 197 egresados titulados, de los 150 programados de los cuales 65 eran de la Licenciatura en Contaduría, 25 de ingeniería Industrial, 82 de Ingeniería en Sistemas Computacionales y 25 de ingeniería Ambiental. Logrando la meta programada en un 131 por ciento. (Anexo 3)

Diversificación de la Oferta Educativa. Para esta meta se logró que la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de México (COEPES) ofertara la carrera de Licenciatura en Gastronomía. Logrando la meta programada al 100 por ciento. (Anexo 4)

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Para esta meta se lograron 5 convenios de vinculación con los sectores de los 4 programados, con la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, H. Ayuntamiento del Municipio de la Paz, Desarrollo Integral Familiar La Paz, Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa y con el Instituto Mexicano del Seguro Social. Logrando la meta en un 125 por ciento de lo programado. (Anexo 5)

Certificar Procesos. Se logró mantener el certificado de calidad bajo la norma ISO 9001:2008, el Sistema de Gestión de la Calidad comprende los siguientes 7 procesos del modelo educativo vigente: Difusión, Admisión, Inscripción, Enseñanza-aprendizaje, Reinscripción, Idiomas, Titulación.

Los cuales aplican a las carreras de: Ingeniería Industrial, licenciatura en Contaduría, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Ambiental. (Anexo 6)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Se logró cerrar el ejercicio 2010 con 302 docentes y administrativos capacitados de los 150 programados, 52 docentes cursaron el diplomado Centrado en el aprendizaje, 14 docentes y 2 administrativos tomaron el curso de paquetería contables ASPEL, 3 administrativos y 3 docentes están cursando la maestría en ciencias de la educación, 6 docentes tomaron el curso de protocolo de investigación, 3 administrativos y 33 docentes tomaron el curso de introducción didáctica basada en competencias, un administrativo tomo el curso de dirección estratégica universitaria, 19 administrativos tomaron el curso de actualización de la norma ISO 9001:2008, 18

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

administrativos tomaron el curso de acciones correctivas y preventivas, 11 administrativos y 2 docentes tomaron el curso de formación de auditores, etc. Logrando la meta programada en un 201 por ciento (Anexo 7)

TESSFP

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica.- Se atiende una matrícula de 671 alumnos; distribuidos de la siguiente manera: 127 corresponden a la Licenciatura en Informática, 64 a Ingeniería en Informática, 84 a la Licenciatura en Contaduría, 37 a la carrera de Contador Público, 169 a Ingeniería Química y 190 a Ingeniería Civil, con los cuales se rebasó la meta en un 11 por ciento con respecto a lo programado.

Capacitar al Personal Docente y Administrativo.- Se programó la capacitación de 60 personas y se lograron capacitar 100. Por lo que la meta se logró en un 67 por ciento. (Anexo 1)

Certificar los Procesos.- El Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso cuenta con la Certificación ISO 9001:2008, versión 2008, en tres procesos Inscripción, Reinscripción y Titulación, llevándose a cabo dos auditorías de mantenimiento durante este año, con el objeto de mantener la certificación.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido.- Se programó el egreso de 58 estudiantes durante 2010, habiendo egresado 52 de las siguientes carreras: Licenciatura en Informática 30, Ingeniería Civil 16 e Ingeniería Química 6, con lo cual se alcanzó el 90 por ciento de la meta programada.

Titulación de Egresados.- Para esta meta se programó que se 58 alumnos se titularan, por lo que se impartieron dos cursos "Desarrollo de Aplicaciones con Tecnológico. NET" y "Gestión Ambiental", de los cuales 25 alumnos que egresaron lograron su titulación, por lo que esta meta alcanzó el 43 por ciento de lo programado. (Anexo 2).

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social.- Se programó concretar la firma de 12 Convenios, logrando así la firma de 7 por lo que se alcanzó el 58 por ciento de la meta programada (Anexo 3)

TEST

Concertar Acciones con los Sectores, Público, Privado y Social: En 2010 se llevaron a cabo 29 conferencias para los alumnos de las diferentes carreras del Tecnológico por parte de reconocidos expositores del sector público, privado y social, tratando temas como: "Suicidio para adolescentes", "Industria del Plástico", "Proceso de Unión de Metales", "Productividad al Estilo Japonés" por C.P. Carlos Kasuga, Presidente de Yakult, México; "Agua y Desarrollo Sustentable" del CIRA UAEM, "Nutrición" del Centro de Salud Local, "Innovación Tecnológica" por parte de Microsoft, "Ingeniería Cerebral", "Reciclados" por parte de Reciclados Toluca S.A. de C.V.; "Cumbre de Negocios", "Estrategias para el cuidado del presupuesto familiar", "Series AS400 de IBM", "La industria del Software", "Feria Mexicana de Ciencias de Ingenierías 2010", entre otras.

Se reportaron 4 Convenios Generales de Colaboración Académica, Científica, Tecnológica y Cultural, firmados con los Tecnológicos de Chalco, Jocotitlán y San Felipe del Progreso, así como Museo Modelo de Ciencias e Industria MUMCI.

Se realizaron 20 visitas a: Grupo BIMBO S.A., Colegio de Contadores Públicos de México, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores, INTERVET, S.A. de C.V., B/BRAUN AESCULAP, COLUMBUS MCKINNON S.A. de C.V., Raloy Lubricantes, Envases Agrícolas e Industriales Tianguistenco, Instituto Mexicano del Plástico Industrial, entre otras.

En el transcurso del año se llevaron a cabo una sesión del Consejo de Vinculación.

Finalmente se organizó un "Taller para la preparación de la Declaración Anual 2009 de Personas Morales" para alumnos de la carrera de Contaduría, alcanzando 55 acciones de las 40 programadas. Logrando la meta en 138 por ciento de lo programado. (Anexo 1)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo: El proceso enseñanza - aprendizaje involucra al alumno, el mensaje que recibe y que representa propiamente la enseñanza y desde luego, contempla al docente. Esta última figura, ha sufrido diversos cambios en su actuar, a consecuencia de la evidente evolución y modernización de la enseñanza, lo que obliga a estar de manera continua y permanente ocupados en la actualización y capacitación de uno de los pilares del proceso enseñanza -aprendizaje, como lo es el docente; de tal forma, que preocupados porque la planta docente del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, cuente con una gama de herramientas que faciliten su labor de enseñanza en el 2010, se capacitaron a 158 personas de las 110 programadas, entre docentes y administrativos.

Se llevó a cabo el curso de capacitación "Inducción al Estándar Internacional ISO 9001:2008 y su aplicación en el SGC del TEST", con la participación de 10 administrativos y 2 docentes.

Por otro lado, 21 docentes participaron en el curso denominado "Llenado de formatos de Gestión del Curso y Residencias".

Y se reportó que 14 administrativos participaron en brigadas de "Primeros Auxilios", "Búsqueda y Rescate", "Combate contra Incendios" y "Logística y Comunicación" y 1 administrativo participó en el "Taller de Dirección Estratégica Universitaria".

Se informó que 11 docentes se capacitaron en el curso DOCA Módulo 2, 18 docentes y 1 administrativo se capacitaron en el curso DOCA Módulo 5 y 22 docentes y 1 administrativo se capacitaron en el curso Profesores Efectivos, dando un total de 53 capacitados.

Por último se reportó que 13 administrativos y 44 docentes recibieron capacitación, en cursos como Instrumentación Didáctica, Motivación, Ética y Valores, entre otros.

Cabe señalar que los participantes (entre docentes y administrativos) se inscribieron a más de un curso y/o capacitación, dando un total de 158 asistentes. Logrando la meta en un 144 por ciento de lo programado. (Anexo 2)

Certificar los Procesos: En 2010, se implementaron estrategias de seguimiento para mantener la certificación de 3 procesos. Asimismo, en Junio, se llevó a cabo la ampliación del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad del TEST, logrando la certificación de 5 procesos estratégicos (Académico, Vinculación, Administración de Recursos, Planeación y Calidad), bajo la norma ISO 9001:2008; los cuales consideran a 23 procedimientos.

En el mes de diciembre se firmó un adendum con la empresa certificadora NYCE, A.C., correspondiente a las auditorías de vigilancia que se estarán llevando a cabo en el 2011. Logrando la meta programada. (Anexo 3)

Titulación de Egresados: La titulación representa el proceso integrador de la acreditación de un conjunto de asignaturas, que tiene como finalidad generar un grado significativo en el estudiante, ya que lo lleva a sustentar un acto protocolario en el cual su sínodo, determina si el sustentante tiene los conocimientos y la capacidad de obtener el documento que lo acredita como profesional de un área del conocimiento.

En este rubro, el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, generó para el Estado de México 19 ingenieros mecánicos, 74 licenciados en contaduría y 9 ingenieros en sistemas computacionales, dando un total de 102 egresados titulados, de los 70 programados. Logrando la meta programada en un 146 por ciento (Anexo 4)

Acreditar los Programas de Estudio: En el presente año, se iniciaron las gestiones para la acreditación de las carreras de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Sistemas Computacionales ante el Consejo para la Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (CACEI), así como, las gestiones para la acreditación de la Licenciatura en Contaduría ante el Consejo de la Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y la Administración A. C. (CACECA), no logrando la meta programada. (Anexo 5)

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica: Derivado de las actividades de promoción efectuadas en el último periodo, se logró captar una matrícula de 1 mil 052 alumnos de los 1 mil programados, como a continuación se

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

describe: 217 de la carrera de Ingeniería Mecánica, 291 de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, 389 de la Licenciatura en Contaduría, 41 de la carrera de Ingeniería Ambiental y 114 de Ingeniería Industrial, por lo que para el ciclo escolar septiembre 2010-agosto 2011. Logrando la meta programada en un 105 por ciento. (Anexo 6)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido: En el semestre Septiembre 2009 - Agosto 2010, se tuvo como cifra oficial que 91 alumnos de las diferentes carreras que ofrece el Tecnológico lograron culminar sus estudios, de los cuales 20 son de la carrera de Ingeniería Mecánica, 47 de la Licenciatura en Contaduría y 24 de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales.

El avance generacional natural derivó que 9 alumnos de 100 programados no egresaran en este año. Logrando el 91 por ciento de la meta programada. (Anexo 7)

Diversificación de la Oferta Educativa: En el semestre Marzo-Agosto 2010, se integraron de manera oficial las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Ambiental a las carreras que oferta el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco. Logrando la meta programada. (Anexo 8)

TESVB

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica.-En el ciclo escolar 2010-2011 el Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, atendió una matrícula de 1 mil 91 alumnos de la Licenciatura en Administración, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Arquitectura, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Forestal y Gastronomía, cabe mencionar que se planeó atender una matrícula de 1 mil 200 alumnos, considerando el ingreso de la matrícula de Ingeniería Acuicultura, sin embargo no se presentó demanda para esta carrera. Logrando la meta programada en un 91 por ciento. (Anexo 1)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido.- Se programó el egreso de 133 alumnos, sin embargo lograron egresar 100 alumnos, quedando abajo en un 25 por ciento de la meta programada, derivado de que el total de alumnos programados para egresar no realizó su residencia profesional, dejándola pendiente hasta el periodo Agosto 2010-Febrero 2011. Logrando la meta en un 75 por ciento de lo programado. (Anexo 2)

Acreditar los Programas de Estudio.- Durante el ejercicio 2008 se firmó convenio con el Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración, A.C. (CACECA) y con el Consejo Nacional de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI) con el objetivo de obtener capacitación para obtener la acreditación de los programas educativos de Licenciatura en Administración e Ingeniería en Sistemas Computacionales, llevándose a cabo en el mes de Mayo de 2010 la Evaluación de esta última carrera, obteniendo en Agosto del mismo año el resultado del dictamen a través del cual se notificó la no acreditación del programa, sin embargo cabe mencionar que ya se ha estado trabajando sobre las debilidades detectadas y estar en posibilidades de acreditar la carrera en el ejercicio 2011.

Respecto a la acreditación de la carrera de Licenciatura en Administración, se iniciaron trabajos, sin embargo por no contar con la totalidad de los puntos de la evaluación cubiertos, se pospuso para el ejercicio 2011, no logrando la meta programada. (Anexo 3)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo.- Como fortalecimiento de la capacitación, actualización y superación del personal docente y administrativo del Tecnológico, se programó capacitar a 150 personas en el año 2010, superando esta meta, logrando capacitar a 266 servidores públicos capacitados, lo cual se logró a través de los cursos intersemestrales que se impartieron a los docentes, así como los del Sistema de Gestión de la Calidad, aplicables a docentes y administrativos. Logrando la meta en un 177 por ciento de lo programado. (Anexo 4)

Certificar los Procesos.- Se obtuvo la Certificación del Proceso Enseñanza-Aprendizaje que incluye: Inscripción, Reinscripción y Titulación en la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001:2008 en el mes de Diciembre 2010, para lograr esta certificación, se realizó la transición a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2000/ISO 9001:2000 a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001:2008, certificado que fue obtenido el 19 de Mayo del mismo año. Logrando la meta establecida. (Anexo 5)

Titulación de Egresados.- En el periodo 2010 se programó alcanzar la meta de 57 estudiantes titulados de las carreras de Licenciatura en Administración, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Arquitectura e Ingeniería Eléctrica, meta que se vio superada en un 7 por ciento logrando titular a 61 alumnos, lo cual fue gracias que en este ejercicio se implementó la opción de presentar el Examen de Egreso de Licenciatura (EGEL), a través del CENEVAL, A.C. logrando el 107 por ciento la meta programada. (Anexo 6)

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social: Las acciones de vinculación permiten abrir oportunidades de desarrollo para la Institución, a través de firma de convenios con empresas de la región o de otros estados de la república, mediante los cuales los alumnos pueden desarrollar las prácticas de servicio social, así como residencia profesional, haciendo mención que se programaron 57 acciones de vinculación en el ejercicio 2010, meta que fue superada con 167 acciones. Llegando a un total de 224 acciones. Logrando la meta en un 393 por ciento de lo programado. (Anexo 7)

TESVG

Atención a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica.- Para la atención a la creciente demanda educativa de la región, durante el año 2010 se alcanzó una matrícula total de 1,250 alumnos, distribuidos por carrera de la siguiente manera: 425 alumnos, de la Licenciatura en Administración, 235 alumnos en Ingeniería en Industrias Alimentarias, 279 alumnos en Ingeniería en Sistemas Computacionales, 223 en Arquitectura y 88 alumnos de Ingeniería Electrónica; por lo tanto, se logró rebasar en un 4 por ciento con respecto a lo programado, a lo que eran 1,200 alumnos. (Anexo 1)

Titulación de Egresados.- El Tecnológico cuenta con 10 opciones de Titulación para ello se programó que se titularan 75 alumnos y durante el transcurso del año se logró la titulación de: 14 alumnos de la Licenciatura en Administración, 7 de Ingeniería en Industrias Alimentarias y 55 alumnos de Ingeniería en Sistemas Computacionales, lo que da un total de 76 titulados, logrando rebasar en un 1 por ciento de lo programado, por lo que se seguirá poniendo más o igual énfasis en los alumnos egresados que aún no han realizado este trámite, motivándolos y apoyándolos en la opción de Titulación. (Anexo 2)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido.- para este año se programó que 137 alumnos egresaran, logrando que terminaran 128, de los cuales 52 alumnos son de la Licenciatura en Administración, 22 alumnos de Ingeniería en Industrias Alimentarias, 44 alumnos de Ingeniería en Sistemas Computacionales y 10 alumnos de Arquitectura. Con ello se alcanzó el 93 por ciento de lo programado. (Anexo 3)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo.- Con la finalidad de fortalecer el trabajo del Personal Académico y Administrativo, se programaron mediante el "Programa de Capacitación Anual" de esta Institución cursos de capacitación y/o actualización, dentro de los que destacan los siguientes: Seminario Taller sobre Acreditación, dictado por (CACEI), Taller PROMEP (Programa para el Mejoramiento del Profesorado) 2010, Curso del Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas del Módulo de Bienes Informáticos. Cabe resaltar que algunos Docentes asistieron a uno o más cursos (Anexo 4)

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social.- Como parte de las acciones con los Sectores Públicos, Privado y Social se desarrolla la Vinculación con Empresas e Instituciones que permitan impulsar los Objetivos Institucionales, por ello durante el año 2010 el Personal Directivo del Tecnológico ha logrado concretar 3 Convenios de Colaboración, y con ellos se tienen un total de 36 Convenios en vigencia con el Sector Productivo y Social. (Anexo 5). Con estas acciones se logró rebasar la meta en un 29 por ciento, ya que se tenía programadas 28 acciones para este ejercicio.

Acreditar los Programas de Estudio.- Para la Acreditación de las Carreras, en el mes de enero del año 2010 asistieron 2 Docentes para recibir Curso de Capacitación sobre "La Acreditación de los Programas de Estudio", cursos que imparte el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), mediante este curso se elaboró los requisitos que el CACEI solicita para evaluar la Acreditación del Programa de Ingeniería en Industrias Alimentarias, por lo que estamos en

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

espera de la visita a la Institución para Evaluar y Dictaminar la Acreditación solicitada. Por lo que será hasta el año 2011 cuando se concluya.

Certificar los Procesos.- Como parte del seguimiento a la Certificación de Calidad en el Proceso Educativo, que incluye los Procesos de: Planeación, Vinculación, Dirección, Calidad, Académico y Administrativo; con fecha 27, 28 y 29 de julio de 2010, se efectuó la Quinta Auditoría de Vigilancia y la Re-certificación, para la cual se dictaminó que se cumplen los requerimientos de la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO9001:2008, y mediante el Certificado de fecha 5 de agosto de 2010 se logró la Re-certificación ISO 9001:2008 de este Proceso y con ello se cumple con la Meta Programada al 100 por ciento.

UTFV

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. Durante 2010 se superaron las expectativas de crecimiento de matrícula, al alcanzar un total de 3 mil 802 alumnos en el cuatrimestre septiembre–diciembre, de los cuales 2 mil 926 son de nivel TSU y 876 de nivel Ingeniería, logrando con esto un crecimiento de 54 por ciento, respecto a septiembre de 2009, lo cual representa el mayor crecimiento histórico de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez. De esta forma, el nivel de cumplimiento de la meta fue del 119 por ciento. (Anexo 1)

Acreditar los Programas de Estudio. Durante el año en reporte, se programó la acreditación de 5 programas educativos, de los cuales sólo se concluyó la acreditación del de Tecnología Ambiental; asimismo, se realizaron las visitas de acreditación a los Programas Educativos de Mantenimiento Industrial, Mecatrónica, y Artes Gráficas, los cuales para marzo de 2011 ya se encuentran acreditados. El que está pendiente es el correspondiente al Programa Educativo de Comercialización, sin embargo se nos informó que aun no es tiempo ya que debe tener por lo menos 2 generaciones egresadas. De esta manera el nivel de cumplimiento de esta meta fue del 20 por ciento, sin embargo los trámites y gestiones se hicieron en tiempo.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Para el 2010, se programó que 688 alumnos concluyeran sus estudios satisfactoriamente (Anexo 2) de los cuales sólo 559 lo hicieron es decir el 81 por ciento de lo programado; siendo la causa principal la deserción temporal de los alumnos. Al respecto, se informa que derivado del Programa de Servicios y Apoyo al estudiante se identifican a los alumnos con vulnerabilidad y se les apoya para evitar los casos de deserción, sin embargo no todos los casos se pueden resolver, de esta manera los alumnos que causaron baja se encuentran identificados y más del 78 por ciento de ellos regresaron en cuatrimestres posteriores a concluir su formación.

Titulación de Egresados. Esta actividad refleja el número de alumnos que han concluido con su trámite de titulación; de esta manera, durante el año 494 alumnos concluyeron su trámite (anexo 3) logrando con esto que el 84 por ciento de los alumnos que se tenían programados realizaran el trámite exitosamente.

De esta manera, se informa que los 93 alumnos que quedaron pendientes de titularse han sido contactados vía telefónica y correo electrónico a través de sus Divisiones Académicas para invitarlos a que concluyan este trámite durante los primeros meses de 2011.

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. La capacitación forma parte del compromiso que tiene la Universidad con sus colaboradores como un medio para seguir mejorando día a día los quehaceres institucionales, pero sobre todo elevar la calidad de vida de los mismos, en este rubro se efectuó un programa de capacitación de manera constante en el cual se capacitaron a 85 empleados de 60 programados 142 por ciento respecto a lo programado mediante los cursos de:

- Liderazgo Orientado al Desarrollo
- Manejo de Estrés
- Motivación
- Preparación de Auditorías
- Desarrollo Organizacional
- Inteligencia Emocional

Los cuales fueron impartidos por el Instituto de Profesionalización del Gobierno del Estado de México.

También personal administrativo, participó en el curso SISER WEB, impartido por personal del Sistema Estatal de Informática, con la finalidad de conocer el funcionamiento y las modificaciones que se realizaron a la página del Sistema de Entrega Recepción a la Administración Pública.

Concretar Acciones con los Sectores Público Privado y Social. En este punto se programaron 46 acciones de las cuales se cumplieron el 91 por ciento, destacando la firma de Convenios de colaboración con los HH. ayuntamientos de Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero y Cuautitlán México, los cuales tiene por propósito desarrollar diversas actividades académicas, como son: estancias, estadías, colocación de egresados mediante la Bolsa de Trabajo, Consultoría en Certificación de Competencias entre otras.

También se organizó el taller Forma tu Micro Empresa, impartida por un especialista de Nacional Financiera, contando con la participación de más de 150 microempresarios de la región; y a través del Centro de Incubación y Desarrollo Empresarial (CIDEM – UTFV), se impartió el taller Calificas para un Crédito y 13 Pasos para elaborar tu Plan de Negocios por parte de Nacional Financiera, en el cual participaron 209 personas del sector social principalmente, con esto la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez cumple su compromiso de apoyar al desarrollo social y económico de su entorno.

Por otro lado, se informa que quedaron pendientes 4 actividades de vinculación correspondientes a promover las estadías (equivalente a prácticas profesionales) de los alumnos de la universidad en organizaciones del sector empresarial, las cuales no se realizaron debido a que los alumnos ya habían sido colocados en su totalidad.

Certificación de Procesos. Como parte de las actividades de mejora continua al Sistema de Gestión de la Calidad, se llevó a cabo en la Universidad la auditoria externa de vigilancia, por parte del organismo certificador Normalización y Certificación Electrónica, A.C., con la finalidad de verificar la conformidad de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad con base en la Norma ISO 9001:2008; la cual tuvo un resultado satisfactorio al encontrarse un sistema maduro, que opera conforme a lo establecido en sus procesos y cumple los requisitos de la norma ISO; de esta manera, se cumplió en un 100 por ciento la meta programada por este concepto.

UTN

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. La Universidad durante el presente período realizó tres procesos de inscripción, para mantener su matrícula. En cuanto a la procedencia de atención de la demanda estudiantil, se observó que el 80 por ciento proviene del Estado de México; de los cuales, el 60 por ciento corresponde al municipio de Nezahualcóyotl y el 40 por ciento a los municipios colindantes, y el 20 por ciento corresponde al Distrito Federal.

Durante el 2010, a través de tres convocatorias e igual número de procesos de selección, ingresaron a la Universidad 3 mil 166 nuevos alumnos en doce programas educativos.

Para el ciclo escolar 2010-2011, en el cuatrimestre septiembre-diciembre se obtuvo una cifra de 5 mil 123 alumnos, con un total de 165 grupos. (Anexo 1), por lo que se alcanzó el 114 por ciento, con respecto a lo programado que fue de 4 mil 500 alumnos; debido a la apertura de la oferta educativa, siendo 1 mil 194 alumnos de nuevo ingreso para el nivel de técnico superior universitario y 246 para las nuevas carreras de ingenierías (cuatro en total).

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. En el marco del modelo educativo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, la capacitación del personal administrativo y más específicamente del personal docente reviste primordial importancia. Por lo que en este sentido la plantilla total de la Universidad del personal docente y administrativo que la integran, asciende a 575 personas, de las cuales 427 son plazas docentes, 40 mandos medios y superiores y 108 plazas de apoyo administrativo. La meta anual fue de 350 profesores y administrativos capacitados, lo que al mes de diciembre se capacitaron un total de 361 lo que representa un 103 por ciento de alcance con respecto a lo programado, debido a la realización de los cursos por parte del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para la capacitación del personal administrativo. En este sentido, un docente realizó estudios de doctorado, 24 docentes realizaron estudios de maestría, cinco en estudios de especialización, 18 cursaron seis

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

diferentes diplomados y 313 profesores y personal administrativo participaron en 42 cursos, talleres y seminarios. (Anexo 2)

Certificar los Procesos. Se actualizaron los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad y se le dió seguimiento al control de documentos, así como a las acciones correctivas, preventivas y de mejora, evaluación de las auditorías y evaluación del Sistema por parte de la Alta Dirección, para realizar los trabajos encaminados a preparar la auditoría de transición a la Norma ISO 9001:2008, en donde la empresa Calidad Mexicana Certificada, A.C. (CALMECAC), realizó la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, los días 9 y 10 de octubre del 2010, resultando favorable y obteniendo la certificación conforme a la Norma ISO 9001:2008, por lo que la meta anual fue la obtención de 2 certificados de mantenimiento y de la certificación en la Norma ISO 9001:2008, obteniendo el 100 por ciento con respecto a lo programado, debido a los 2 certificados obtenidos para dicho mantenimiento.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Período Establecido. Uno de los indicadores de competitividad académica del Subsistema de Universidades Tecnológicas es el de eficiencia terminal. En este sentido, al término del año 2010, han egresado 52 generaciones. La meta anual fue de 1 mil 200 egresados en las seis carreras de esta Casa de Estudios, por lo que al mes de diciembre del 2010 egresó un total de 1 mil 493 alumnos, lo que representó el 124 por ciento con respecto a lo programado (Anexo 3). La razón de la variación es debido al incremento de alumnos de la generación correspondiente que ingresaron a primer cuatrimestre y que se han implementado acciones con la finalidad de disminuir la deserción de alumnos como por ejemplo se han realizado asesorías y tutorías a los alumnos con problemas personales y académicos.

Titulación de Egresados. El proceso de titulación representa la fase final del tránsito de los estudiantes al interior de la Universidad, razón por la que se le confirió una mayor importancia, lo que propició que se entregaran 1 mil 136 títulos y cédulas profesionales, con lo que se tiene un acumulado histórico de 12 mil 781 egresados titulados, por lo que se alcanzó en el período correspondiente un total de 1 mil 136 alumnos titulados, siendo la meta programada de 900 titulados, alcanzándose el 126 por ciento con respecto a lo programado, debido a que se incrementó el número de títulos en trámite tanto en la Dirección General de Profesiones como en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN), desde su creación, surge como un organismo estrechamente vinculado con los sectores privado, público y social. Por ello, las acciones de vinculación y extensión que se realizan con los mismos, representan una valiosa oportunidad para sostener una recíproca y provechosa relación. Además, La vinculación con el sector productivo de bienes y servicios, representa un elemento fundamental en la formación académica de los estudiantes, ya que facilita la interacción de éstos con la realidad, a través de la aplicación de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en el aula y laboratorios.

En este sentido, en el período de referencia, se alcanzó un total de 1 mil acciones de vinculación lo que representa un 100 por ciento con respecto a lo programado que fue de 1 mil acciones. Lo anterior debido principalmente al compromiso del personal de las áreas de vinculación para incrementar la vinculación con las empresas de la región.

UTSEM

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica: La meta está relacionada con el crecimiento de la matrícula, en este sentido la Universidad programó lograr una matrícula de 1 mil 135 alumnos en el mes de septiembre y se alcanzó una meta de 832, lo que nos permite determinar que la meta se logró en un 73 por ciento con respecto a lo programado.

La matrícula atendida se distribuyó de la siguiente manera: En Programas de Técnico Superior Universitario: 117 de la Carrera de Administración y Evaluación de Proyectos; 82 de Contaduría; 173 de Tecnologías de la Información y Comunicación; 116 de Mecatrónica; 33 de Tecnología de Alimentos y Procesos Alimentarios 16. Así como de Ingenierías en: Gestión de Proyectos 29, Financiera y Fiscal 36, Tecnologías de la Información y la Comunicación 101, Mecatrónica 87 y procesos Alimentarios 42. (Anexo 1)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo: Esta tarea responde a las necesidades de capacitación del personal de la Universidad, la meta permite medir el número de personas capacitadas durante el año. Se programó un número de 75 personas y se logró en 81, por lo que la meta se alcanzó en 108 por ciento con relación a la meta programada. (Anexo 2)

Acreditar los Programas de Estudio: En esta meta se contempló llevar a cabo la acreditación de los programas educativos de Mecatrónica y Tecnologías de la Información y Comunicación, debido a que son las dos carreras que se encontraban en el nivel I de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Las causas por las que no se alcanzó la meta establecida se debió a que se realizaron las gestiones para acreditar estas carreras, sin embargo, el organismo por motivos de agenda saturada ya no tuvo tiempo para llevar a cabo la visita, en este sentido, se reprogramó para el año 2011.

Certificar los Procesos: La Universidad se encuentra certificada en la Norma ISO 9001:2008 en sus procesos estratégicos de gestión respaldada con el certificado núm. 37845 expedido por ABS Quality Evaluations, en el plano de la mejora continua se estableció como meta mantener la certificación, esto se consiguió a través de la realización de dos auditorías internas y una de seguimiento externa. (Anexo 3)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido: La meta permite identificar a los alumnos que concluyen el sexto cuatrimestre, esto determina a los alumnos que egresan con relación a los que ingresan, para ello se programó el egreso de 300 alumnos y se alcanzó la culminación de 294. Con esto se observa que se alcanzó la meta en un 98 por ciento de lo programado. (Anexo 4)

Titulación de Egresados: En el año 2010 se estableció como meta, titular a 300 alumnos y se alcanzó en 282, por lo que se puede observar que se obtuvo 94 por ciento con relación a lo programado, los motivos por el cual no se alcanzó la meta al 100 por ciento se debió las a bajas de alumnos y a doce estudiantes que fueron liberados tardíamente de su estadía. (Anexo 5)

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social: Está función permite que los alumnos puedan realizar viajes de estudio, prácticas y estadías en el sector productivo, en el año 2010 se programó una meta de 430 acciones a realizar y se lograron 459, superando la meta programada en un 7 por ciento. (Anexo 6)

Difusión de la Oferta Educativa: Con el propósito de difundir la oferta educativa de la Universidad, se llevaron a cabo diversas actividades.

La meta programada fue de 3 campañas efectuándose las mismas.

UTT

Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica. La Universidad programó la atención de 4 mil 250 alumnos. Debido a los trabajos realizados en el año 2010, en materia del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), a la integración de la Matriz de Indicadores (MIR) y a las directrices en materia de matrícula alcanzada (empatada con las cifras oficiales reportadas en los formatos 911), el reporte de la matrícula atendida en el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP) del año 2010 corresponde a la cifra alcanzada al inicio del ciclo escolar 2009-2010 de 3 mil 402 alumnos. (Anexo 1)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. En el marco del Programa Anual de Capacitación y con base a un Programa de detección de necesidades de capacitación (DNC) se instruyó a un total de 358 trabajadores de la Institución de 160 personas programadas (entre personal directivo, docente y administrativo), destacándose los cursos de: Introducción al sistema de gestión de la calidad; Introducción a competencias profesionales a través de la didáctica; Inducción al modelo educativo; y motivación en la personalidad superando la meta en un 124 por ciento de lo programado. (Anexo 2)

Acreditar los Programas de Estudio. Se programó la visita, de los Organismos Acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, Consejo de la Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA) y Consejo de Acreditación Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), a los 5 programas educativos acreditables de

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

nivel TSU, con la finalidad de obtener su acreditación. Sin embargo, el próximo año se retomará este compromiso, siguiendo con los trabajos que permitan que el 100 por ciento de la matrícula de TSU, que atiende la Universidad, no solo esté inscrita en programas educativos reconocidos por su buena calidad, con el nivel I de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), sino obtener los dictámenes de acreditación correspondientes.

Certificar los Procesos. Por acuerdo tomado en las reuniones para la integración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y el aseguramiento de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el año se midió el número de procesos que mantienen su certificación, y no las acciones realizadas para conservar su certificado.

La Universidad Tecnológica de Tecámac mantuvo sus 4 procesos certificados en la Norma ISO 9001:2008:

1. Proceso Educativo.
2. Proceso de Vinculación.
3. Proceso de Gestión de Recursos.
4. Proceso de Gestión de Calidad.

Con un total de 26 procedimientos documentados y establecidos para su sistema de gestión de la calidad. (Anexo 3)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Para medir el cumplimiento de esta actividad se tomó como medición a la generación septiembre 2008 – agosto 2010 programando 365 alumnos egresados, teniendo un egreso de 375 ex alumnos (con su cohorte generacional), correspondientes a las carreras de Administración, Biotecnología, Comercialización, Electrónica y Automatización, Mantenimiento Industrial, Procesos de Producción, y Tecnologías de la Información y Comunicación, Área Sistemas Informáticos.

La meta fue superada en 3 por ciento (10 estudiantes). La reestructuración del Programa Institucional de Tutorías (PIT) coadyuvó en el cumplimiento de esta actividad, integrando a un grupo colegiado de profesores, para la definición e implementación de las líneas de acción necesarias para llevar a cabo de manera eficiente la actividad tutorial, impactando positivamente en la eficiencia terminal.

Titulación de Egresados. Para el ejercicio, se programó una meta de 346 estudiantes titulados. Considerando la generación que ingresó en septiembre de 2007 y egresó en agosto de 2009 (dos años), se logró 89 por ciento de la meta programada, teniendo un total de 309 alumnos titulados, de esa cohorte generacional. (Anexo 4)

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. A pesar de los esfuerzos realizados por la Secretaría de Vinculación de esta Institución, y en aras de cumplir con el modelo de las Universidades Tecnológicas, bajo un esquema de ayuda y beneficios recíprocos, la Universidad Tecnológica de Tecámac se vinculó con 246 Instituciones de su entorno (Anexo 5), con lo cual la meta programada de 368 acciones se alcanzó en un 67 por ciento de lo programado.

La deserción (que afectó el desarrollo de estadías que desarrollan dentro de las empresas profesionales); la oferta del nivel 5 A nivel Educativo (Homologación de la Secretaría de Educación Pública para Universidades) en la Universidad Tecnológica de Tecámac (que reduce el número de convenios para la continuidad de estudios), fueron las principales razones por las cuales no se pudo lograr la meta estimada.

Diversificación de la Oferta Educativa. Producto de los trabajos realizados en el año, en materia del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), a la integración de la Matriz de Indicadores (MIR), y a las directrices en materia de matrícula alcanzada la matrícula atendida reportada en el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP) del año, corresponde a la cifra alcanzada al inicio del ciclo escolar 2009-2010, la cual refleja el número de programas educativos ofertados. Por tal razón, la Universidad Tecnológica de Tecámac reportó una diversificación de oferta educativa de 19 Programas Educativos (PE's), ya que al inicio de este ciclo escolar, aperturó la continuidad de estudios al nivel 5A (Ingenierías) en la totalidad de sus Programas Educativos (PE's) de Técnico Superior Universitario.

Es importante precisar que el número real de programas educativos ofertados en el año 2010 (inicio de ciclo escolar 2010-2011) fue de 20 Programas Educativos (PE's), incorporándose el programa educativo de Química Área Biotecnología.

La matrícula que atendieron los Programas Educativos (PE's), fue producto de la campaña anual de difusión del modelo y oferta educativa de la Universidad Tecnológica de Tecámac. En el año 2010 se realizaron tres convocatorias de inscripción de alumnos de nuevo ingreso, llevándose a cabo actividades como: participación en expo-orientas; atención en el módulo informativo de la Universidad; difusión en medios de comunicación (periódico, radio y televisión); distribución de trípticos y volantes; colocación de carteles; pláticas de guías para padres y programa anfitrión, entre otras. Resultado de estas actividades se obtuvo un total de 2 mil 514 personas aspirantes a ingresar (en el nivel de TSU), logrando la inscripción de 1 mil 982 candidatos.

UTVT

Atender a Alumnos de Educación Superior Tecnológica. Con el propósito de satisfacer la demanda de educación superior en la zona de influencia, el ciclo escolar 2010-2011 inició con una matrícula de 3 mil 306 alumnos distribuidos en 8 carreras, superando así en un 10 por ciento más la meta programada, que fue de 3 mil alumnos. (Anexo 1)

En este sentido la Universidad contribuyó con el 8.3 por ciento de absorción de los alumnos que egresan de planteles de educación media superior de la zona de influencia. (Anexo 2)

La UTVT, considerando como meta primordial, formar profesionistas competentes, realiza las acciones para el mejoramiento del perfil, nivel académico y la actualización del personal docente en beneficio de los alumnos. La plantilla docente quedó integrada por 210 profesores, de los cuales 65 corresponden a tiempo completo y 145 de asignatura. (Anexo 3)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Con el propósito de consolidar la formación integral del estudiante mediante la práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos en las aulas y mejorar sus capacidades para facilitar su incorporación al campo de trabajo, el alumno realiza la estadía profesional en empresas del sector productivo de bienes y servicios y en el sector social; programándose que 600 alumnos concluyeran sus proyectos, en 162 empresas de la región (Anexo 4), alcanzándose 645, superando la meta en un 8 por ciento. Obteniendo como resultado 64 por ciento de eficiencia terminal la décima quinta generación. (Anexo 5)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Para promover el desarrollo del personal docente y administrativo, a fin de brindar un servicio educativo de calidad, se capacitaron a 149 docentes y 19 administrativos. Considerando que la meta estimada era de 165, se tuvo un cumplimiento del 102 por ciento de lo programado. (Anexo 6)

Certificar los Procesos. Con resultados satisfactorios fueron realizadas dos auditorías, una interna y una externa al sistema de gestión de la calidad de la UTVT para el mantenimiento de la certificación ISO 9001:2000 de los 3 macro procesos siguientes: gestión de recursos, educativo y vinculación; así como los siguientes 4 procesos de apoyo: revisión de rectoría, auditorías internas, comunicación y mejora continua, cumpliendo en un 100 por ciento la meta programada de 2 programas de certificación, logrando la transición a la norma ISO 9001:2008.

Titulación de los Egresados. La décima quinta generación alcanzó un porcentaje global de índice de titulación del 100 por ciento de los 645 alumnos que concluyeron con su estadía, mismos que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos para su titulación. Considerando que la meta estimada era de 600 egresados, se tuvo un cumplimiento del 108 por ciento de lo programado.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. La vinculación es el contacto directo de la Universidad con la sociedad, con los sectores público y privado, como fuente de retroalimentación permite conocer y atender necesidades específicas a través de la implementación de proyectos coordinados, siendo un medio para promover los servicios de la institución en un esquema de beneficio mutuo. En tal virtud, se firmaron 20 convenios de colaboración con empresas de la región de acuerdo a lo programado, cumpliéndose en un 100 por ciento la meta establecida. (Anexo 7)

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

**0801010402 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

La Educación Superior Universitaria (ESU) de control estatal atendió en el ciclo 2009-2010, a una matrícula de 24 mil 725 alumnos, en 33 servicios educativos, con el apoyo de mil 803 docentes.

Cabe destacar que en el periodo que se informa iniciaron operaciones la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, que incorporó administrativamente a 25 Unidades de Estudios Superiores, que inicialmente estuvieron a cargo de 12 Tecnológicos de Estudios Superiores; así como la Universidad Estatal del Valle de Toluca, que tiene una oferta educativa innovadora, que responde a una política social que busca el cuidado de la salud, además de impulsar carreras que promueven el autoempleo.

El subsistema de Universidades Tecnológicas en el periodo que se informa brindó 25 carreras de Técnico Superior Universitaria y 13 programas que ofrecen estudios de Ingeniería o Licenciatura; esto representa 38 programas educativos de nivel superior más. En total las 5 Universidades Tecnológicas ofertaron 70 opciones educativas.

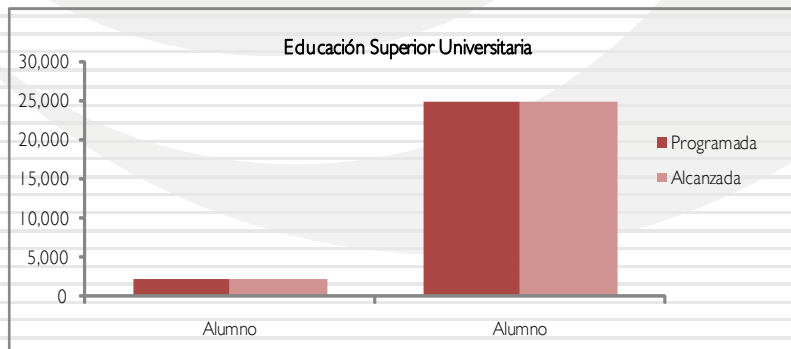
Del mismo modo, las Universidades Politécnicas ofertaron 9 carreras, que se sumarían a las ya ofrecidas por los planteles de corte tecnológico, de las cuales 7 son Ingenierías y 2 Licenciaturas, con 12 opciones educativas y una Maestría.

En total, en las Universidades Estatales, se ofertaron 5 carreras de las cuales 4 son Licenciaturas y una de Ingeniería, generando 7 opciones educativas.

La Universidad Mexiquense del Bicentenario, oferta 11 carreras, de las cuales 7 son Ingenierías y 4 de Licenciatura, lo que hace un total de 47 opciones educativas en las diferentes regiones de la Entidad, esto permite llegar a un mayor número de población con deseo de ingresar a una institución de educación superior, acorde al desarrollo de la región.

Por su parte la Universidad Intercultural ofertó 4 Licenciaturas en: Desarrollo Sustentable, Salud Intercultural, Lengua y Cultura y Comunicación Intercultural, con lo que se garantiza el cumplimiento de uno de sus objetivos de generar un espacio formativo que ofrezca a diversos grupos de la población, y particularmente a los estudiantes de comunidades indígenas, un alto nivel de calidad en su proceso de formación profesional con el fin de promover el desarrollo a través de acciones que ofrezcan solución a los problemas que presenta el entorno¹²².

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010402	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Diversificación de la oferta educativa	Programa	8	8	0
	Titulación de egresados	Alumno	2,272	2,329	57
	Atender a los alumnos de educación superior universitaria	Alumno	24,725	24,725	0
	Acreditación y reacreditación de programas educativos	Programa	12	12	0



122 GEM, SE, SEMSYS. Educación Superior Universitaria. Anexo No. 114

UIEM

Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria. La misión de la Universidad Intercultural consiste en promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, así como abrir espacios para promover la revitalización, desarrollo y la consolidación de lenguas y culturas originarias a través del desarrollo de sus funciones de docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación con la comunidad. La Institución programó una meta de 701 estudiantes, alcanzando una matrícula total de 725 estudiantes, lo que representó el 103 por ciento respecto a la meta programada. Para el Ciclo Escolar 2010-2011, se contó con un total de 725 estudiantes, de los cuales 272 son de nuevo ingreso y el resto distribuidos en las carreras de Lengua y Cultura, Desarrollo Sustentable, Comunicación Intercultural y Salud Intercultural. (Anexo 1)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. La Institución prevé la capacitación y actualización del personal, con la finalidad de impulsar el desarrollo laboral de los docentes y administrativos, con el objetivo primordial de ofrecer servicios educativos de calidad, para este ejercicio se tuvo una meta programada de 70 personas capacitadas, alcanzando una meta de 149, lo que representó un 213 por ciento respecto a la meta programada.

Los cursos impartidos, tienen como finalidad introducir al personal en el modelo intercultural e incrementar la calidad del servicio que brinda el personal docente y administrativo, entre los que se destacan: "Taller Integración para el personal Administrativo y Docente de la Universidad Intercultural", "First Certificated Preparation Course 2010", "Foro Nacional de la Lengua Inglesa", Taller "ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)", Diplomado "Cuidados Paliativos", Taller "Educación para Todos", Doctorado en Ciencias Sociales, Seminario "Desarrollo Centrado en lo Cultural", Congreso "Alianzas de la Educación Superior a Nivel Regional", "Cuidados Paliativos del Paciente Terminal", "Capacitación en Medicina Tradicional", "Capacitación en Medicina Tradicional", "1er Taller de Formación para el Diseño de Materiales Educativos Interculturales", "Traductores e Intérpretes Interculturales", "Curso - Taller de Gestión de la Transferencia Tecnológica", Asesoría "Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción (SISER WEB) de la Administración Pública del Estado de México por el Término del Periodo Constitucional 2005-2011". (Anexo 2)

Acreditar los Programas de Estudio. La Universidad Intercultural del Estado de México cuenta con tres programas de estudio, para realizar el procedimiento de acreditación de los mismos, destacando que en el mes de marzo la institución fue visitada para su evaluación por parte de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); actualmente se está en espera de los resultados de dicha evaluación.

Certificar los Procesos. Se iniciaron las gestiones necesarias para certificar los 2 procesos que se tienen como meta, gestionando la validación de los Manuales de Procedimientos para contar con la certificación de los mismos; actualmente los Manuales de Procedimientos de las áreas que conforman la institución, se encuentran en proceso de revisión en la Dirección de Innovación.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Actualmente la UIEM, cuenta con un total de 355 egresados con una sólida preparación, actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural; comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas y con el desarrollo económico y cultural en el ámbito local, comunitario, regional y nacional. Por lo que al cierre del ejercicio, se contó con 62 egresados del total de 85 programados lo que representa un 73 por ciento de la meta prevista, dicha variación correspondió a un alto índice en la deserción escolar por falta de recursos y/o apoyo en el hogar.

Titulación de Egresados. La tercera generación de estudiantes egresó en el mes de agosto de 2010, se programaron 28 estudiantes Titulados alcanzando una meta de 29, lo que representó alcanzar el 104 por ciento respecto a la meta programada, entre las opciones de titulación que ofrece el Modelo Educativo Intercultural se encuentra: El Mérito Académico, Informes de Vinculación y Servicio a la Comunidad, Producción de Material Didáctico, Tesis y Tesina; sin embargo la mayoría de los estudiantes optaron por elaborar trabajos de tesis, por considerar que los conocimientos adquiridos durante su estancia deben estar plasmados en trabajos de investigación.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Se programó una meta de 22 acciones, alcanzado 32, lo que representa un 145 por ciento respecto a la meta programada, gracias al papel que desempeña la vinculación dentro del Modelo Educativo Intercultural, acercando a los estudiantes al sector productivo, mediante convenios de colaboración que permitieron a los mismos ampliar su formación académica, facilitando la interacción con el sector laboral y permitiéndoles aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la Institución. (Anexo 3)

Diversificación de la Oferta Educativa. La Universidad tiene el compromiso de brindar a estudiantes y comunidad en general una educación continua, en este sentido es importante destacar que se impartieron cursos para beneficiar a las comunidades de la región, teniendo presencia la Universidad en varias de ellas. La meta programada fue de 6 cursos impartidos, de los cuales se alcanzaron 20, representando un 333 por ciento en relación con la meta programada. (Anexo 4)

Difusión de la Oferta Educativa. Con el objeto de difundir el Modelo Educativo Intercultural, y promover las licenciaturas que oferta la Institución a planteles de Educación Media Superior de la región ubicados en la zona de influencia, así como proporcionar información de los servicios que oferta la Universidad, se efectuaron 10 campañas de difusión de las 4 que se tenían programadas, lo que representa un 250 por ciento respecto a la meta programada. Dentro de las actividades de difusión se contemplaron la publicación de convocatorias, pláticas informativas en ferias, exposiciones y en las instalaciones de la Universidad, asimismo se elaboraron y distribuyeron trípticos informativos.

UMB

Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria. La misión de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, consiste en promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, así como abrir espacios para promover la revitalización, desarrollo y consolidación de lenguas y culturas originarias a través del desarrollo de sus funciones de docencia, investigación difusión, extensión y vinculación con la comunidad. La institución programó una meta de 5 mil 850 de estudiantes, alcanzando una matrícula total de 6 mil 165 estudiantes, lo que representó un avance del 105 por ciento respecto a la meta programada. (Anexo 1)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. La institución prevé la capacitación y actualización del personal, con la finalidad de impulsar el desarrollo laboral de los docentes y administrativos, con el objeto primordial de ofrecer servicios educativos de calidad, para este ejercicio se tuvo una meta programada de 42 personas capacitadas alcanzando la meta en su totalidad. (Anexo 2)

Los cursos impartidos, tienen como finalidad introducir al personal en el modelo intercultural e incrementar la calidad del servicio que brinda el personal docente y administrativo, entre los que se destacan: "Actualización de Habilidades de la Asistente Ejecutiva", "Los Ocho Hábitos de la Gente Altamente Efectiva".

Certificar los Procesos. Se iniciaron las gestiones necesarias para certificar 1 proceso que se tiene como meta, no alcanzándose lo programado, continuando con la gestión para la validación de los Manuales de Procedimientos para contar con la certificación de los mismos.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Se programó una meta de 20 acciones, alcanzando en su totalidad lo programado en un 100 por ciento, gracias al papel que desempeña la vinculación dentro del Modelo Educativo Intercultural, acercando a los estudiantes al sector productivo, mediante convenios de colaboración que permitieron a los mismos ampliar su formación académica facilitando la interacción con el sector laboral y permitiéndoles aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la institución. (Anexo 3)

Diversificación de la Oferta Educativa. La Universidad Mexiquense del Bicentenario tiene el compromiso de brindar a estudiantes y comunidad en general una educación continua, en este sentido es importante destacar que se impartieron cursos para beneficiar a los docentes de las diferentes unidades, la meta programada fue de 4 cursos y se alcanzaron 6 representando un 150 por ciento en relación con la meta programada. (Anexo 4)

UNEVE

Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria: De conformidad a los datos registrados en el Sistema de Planeación y Presupuesto, se programó atender mil 638 alumnos, sin embargo la matrícula alcanzada en el ciclo escolar 2010-2011 y reportada en la estadística básica 911, fue de mil 390 en activo. Alcanzándose la meta en un 85 por ciento, la variación se debió a la falta de espacio, ya que la capacidad física instalada en la Institución se ocupa en su totalidad. (Anexo 1)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido: Uno de los indicadores de competitividad académica de las Universidades es de la eficiencia terminal. Durante el ciclo escolar 2010-2011, se programó que 193 alumnos lograrían concluir sus estudios en el periodo establecido, alcanzándose 192 alumnos logrando el 99 por ciento de eficiencia. (Anexo 2)

Titulación de Egresados: Durante el año 2010, de los 120 alumnos programados como posibles candidatos a obtener su titulación, se logró que 86 de ellos lo realizaran, por lo que la meta programada se cumplió en un 72 por ciento, la diferencia corresponde entre otras causas, a los trámites de liberación del idioma inglés, situaciones personales, como el vencimiento del tiempo para cursar algún seminario de titulación, o la insuficiencia económica, ensayos no concluidos, entre otras variantes. (Anexo 3)

No obstante, es de resaltar que se diversifica la emisión de seminarios de titulación, rapidez en la verificación y liberación de trabajos de titulación, entre otras acciones. Promoción e incorporación a los alumnos desde los primeros semestres al idioma inglés para la liberación del mismo; otras medidas son el incremento de profesores dedicados a la impartición de asesorías a los egresados para conformar los ensayos respectivos, o bien las tesis o tesinas, en los casos en que la economía de dichos egresados no les permite la opción de un seminario de titulación.

Acreditar los Programas de Estudio: En el mes de mayo se contó con la evaluación por parte del Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior, para la Licenciatura en Acupuntura Médica y Rehabilitación Integral, y se emitieron las recomendaciones pertinentes, las cuales se encuentran en proceso de atención. Con esta actividad se dio cumplimiento a un 50 por ciento de la meta establecida, no obstante la Licenciatura en Quiropráctica realizó una auto evaluación interna para estar en posibilidades de evaluarse en el año de 2011.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social: Las acciones de vinculación y extensión que se realizan con los sectores público, privado y social, representan una valiosa oportunidad para sostener una recíproca y provechosa relación debido a que representa un elemento fundamental en la formación académica de los estudiantes.

De las 10 acciones programadas para concertar con los sectores público, privado y social, fueron concertadas 12 por lo que la meta fue superada en un 20 por ciento. (Anexo 4)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo: Para promover el desarrollo del personal docente y administrativo, a fin de brindar un servicio educativo de calidad se programó capacitar a 101 personas entre Personal Docente y Administrativo lográndose un total de 170 personas, por lo que se superó la meta en un 68 por ciento, derivado de un mayor número de cursos de actualización y capacitación proporcionados en el ejercicio fiscal y enfocados a la mejora de conocimientos, perfil y habilidades.

Certificar los Procesos: No obstante de los trabajos que se han realizado cotidianamente por diversas unidades administrativas de la Universidad, a la fecha ya se cuenta con un Manual de Calidad integrado por tres procesos y 22 procedimientos elaborados en su totalidad, acciones que se han enriquecido con el apoyo de la Universidad de Tecámac y de la Dirección general de Innovación, no obstante se pretende que en el año de 2011 se obtenga el Certificado del proceso de ISO-9001-2008.

Difusión de la Oferta Educativa: A través de acciones de promoción y difusión permanente de la oferta educativa se programaron 12 campañas como parte de la "Campaña de difusión permanente" en la cual se otorga información en experientas, difusión en Radio, atención telefónica y personal, la meta fue cubierta al 100 por ciento.

UNEVT

A lo largo del año, la Universidad Estatal del Valle de Toluca arrancó firmemente reafirmando la visión universitaria a corto, mediano y largo plazo, a fin de reorientar las acciones y quehacer institucional, encaminando todos los esfuerzos para avanzar en el fortalecimiento y desarrollo de los servicios educativos proporcionados por la Universidad Estatal de Valle de Toluca, en el entendido de que para elevar su calidad, es necesario implementar formas diferentes de impartición de cátedra, relación con los sectores social y productivo y que la competitividad del país depende en buena medida, de la fortaleza de sus sistemas educativos y de su capacidad para generar y aplicar nuevos conocimientos.

Las acciones propuestas en la rendición de resultados del programa operativo anual 2010 permitirán, por una parte, evaluar el cumplimiento de la función social encomendada, misión y objetivos institucionales de esta Universidad, y por otra, sentar las bases para iniciar la etapa de consolidación académica y organizacional a través del desarrollo de las diversas actividades sustantivas y adjetivas, todo esto en el marco de las políticas propuestas y metas establecidas.

Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria. De conformidad a los datos registrados en el Sistema de Planeación y Presupuesto, se programó atender 750 alumnos, sin embargo la matrícula alcanzada en el ciclo escolar 2010-2011, fue de 250 estudiantes en activo. Alcanzándose la meta en un 33 por ciento, la variación se debió a la falta de espacio, ya que la capacidad física instalada en la institución se ocupa en su totalidad. (Anexo 1)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Con la finalidad de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje se ha implementado la capacitación, actualización y formación docente, por lo que se programó capacitar a 36 personas entre docentes y administrativos, sin embargo; se logró capacitar a 24, lo que representa que el cumplimiento de la meta se efectuó en un 67 por ciento. (Anexo 2)

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Las acciones de vinculación y extensión que se realizan con los sectores público, privado y social representan una valiosa oportunidad para sostener una recíproca y provechosa relación ya que representa un elemento fundamental en la formación académica de los estudiantes. De las 15 acciones programadas para concertar acciones con los sectores público, privado y social, se concretaron 5 durante el año 2010, cubriéndose la meta en un 33 por ciento. (Anexo 3)

Diversificación de la Oferta Educativa. El objeto es difundir el modelo educativo de la Universidad, así como proporcionar información sobre las carreras y servicios que se ofertan. En el periodo que se reporta se programaron 9 campañas como parte de la "Campaña de difusión permanente" y se efectuaron 3 campañas en las cuales se otorgó información en expositivas, atención telefónica y personal, cumpliendo así la meta en un 33 por ciento. (Anexo 4)

UPT

Atender los Alumnos de Educación Superior Universitaria. La meta se relaciona con el crecimiento de la matrícula, en este sentido la Universidad programó una matrícula de 250 alumnos en el mes de septiembre y se alcanzó una meta de 354 incrementándose en 42 por ciento respecto a lo programado. (Anexo 1)

En cuanto a la procedencia estudiantil, se observó que la mayoría de los alumnos provienen del municipio de Tecámac, y en menor proporción de otros como Ecatepec, Zumpango, Tizayuca, Teotihuacan y Distrito Federal. (Anexos 2)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Esta tarea responde a las necesidades de capacitación del personal de la Universidad, la meta permite medir el número de personas capacitadas durante el año. Se programó la asistencia de 15 personas a cursos de capacitación y se logró 45, superándose en 200 por ciento de lo programado, se originó debido a ser una institución de nueva creación y que todo el personal docente y administrativo requirió capacitación en el modelo educativo basado en competencias profesionales, así como en los procesos administrativos que permitieron la buena operación de la universidad. (Anexo 3)

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Esta función permite que los alumnos puedan realizar viajes de estudio, visitas de práctica y estancias con el sector productivo y social, en el año se programó una meta de 10 acciones a realizar lográndose el contacto con 19 empresas, superando la meta en un 90 por ciento de lo programado. El impacto se manifestó en que todos los alumnos pudieron incorporarse a la estadía sin contratiempo de acuerdo a su perfil profesional y se llevaron a cabo 15 viajes de estudio beneficiado a toda la población estudiantil. Así mismo se instala el Consejo Social de la Universidad con la participación de académicos, empresarios, promotores de la cultura y el deporte que beneficiarán de manera directa la formación de nuestros estudiantes. (Anexo 4)

Diversificación de la Oferta Educativa. Se realizaron los estudios de factibilidad para la apertura de 2 nuevos programas académicos de acuerdo a la información proporcionada por los empresarios, padres de familia, docentes y estudiantes, los resultados arrojaron la apertura de las carreras de Ingeniería de Software e Ingeniería Financiera, mismas que vendrán ampliar la oferta educativa de la Universidad, cumpliéndose la meta al 100 por ciento de lo programado.

Difusión de la Oferta Educativa. Es una acción que se realiza para difundir el modelo educativo basado en competencias profesionales de la Universidad, la meta permite medir el impacto de las campañas de difusión. En el periodo que se reporta se efectuaron 6 campañas de difusión de las 3 que se tenían programadas, lo que representa un 100 por ciento más de lo programado. El impacto se manifestó en el conocimiento de la apertura de la Universidad.

UPVM

Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria: La actividad académica es la función sustantiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, tiene un impacto directo en la formación de los alumnos, a través de una educación basada en competencias directas, transversales y específicas, que los prepara para un desempeño profesional de calidad, pertinente con las necesidades de los sectores, público, privado y social.

Es importante mencionar que el 93.6 por ciento de los alumnos de nuevo ingreso provienen de municipios del Estado de México, el 1.5 por ciento es de otros estados y el 4.9 por ciento del Distrito Federal.

De la meta anual programada de 2 mil 643 alumnos, se tuvo un alcance del 99 por ciento, ya que al cierre de ese año se llegó a una matrícula de 2 mil 619 alumnos, de los cuales 875 quedaron matriculados en la carrera de Ingeniería en Informática, 481 Ingeniería Industrial y de Sistemas, 452 en Ingeniería Mecánica Electrónica, 623 en la licenciatura en Administración, 74 en Ingeniería en Nanotecnología, 44 en la Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 41 Maestría en Administración, 19 en la Maestría en Ingeniería en Manufactura, 10 en Maestría en Ingeniería Mecatrónica; con relación al tercer cuatrimestre del año pasado se tuvo un incremento de 921 alumnos, o sea un crecimiento del 45 por ciento.

Aunque se tiene la capacidad instalada, se requieren de más recursos para brindar una atención de mejor calidad. (Anexo 1)

Capacitar al Personal Docente y Administrativo: Con la finalidad de fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico y administrativo, personal de la Universidad asistió, entre otros, a los siguientes cursos: "Curso-Taller para el diseño de manuales de asignatura de la Carrera de Ingeniería en Informática", "Curso-Taller de Metodología de Desarrollo y Dirección de Proyectos de Tesis de Posgrado", "Curso-taller del uso de pizarrones electrónicos", "Seminario de Alta Dirección en Administración de Proyecto(PMI), impartidos por Sequal y UNITEC", "Taller de funciones clave de evaluadores y verificadores internos del CONOCER", "Curso Teaching Knowledge Test (TKT) 3 modules (The Anglo)", "Curso de Metodología de la Carrera de Ingeniería en Nanotecnología", "Diplomado en Línea Educación Basado en Competencias", "Trabajo en Equipo", "Interpretación de la Norma ISO 9001", "Taller de Integración de la UNAD Fase I", "Taller de Planeación Estratégica", "Curso Taller de diseño de Manuales de Asignatura Fase II", "Programa de capacitación para el aprovechamiento de oportunidades de Cooperación Internacional en Ciencia y tecnología, en particular el 7mo. Programa marco 1er. Módulo", "Solid Edge Fundamentals", "Edge Assembly", "Cabinas ergonómicas para el estudio de tiempos y movimientos con Banda Transportadoras", "Enseñanza Basada en Competencias", "Activboard y software acticstudio (pizarrones electrónicos)", "Escuela de Ciencia e Ingeniería de Materiales 2010", "Inducción a la Administración

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Pública (en Línea)”, “Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su nuevo reglamento”, “Planeación Estratégica en el PBR”.

En el año 2010, se programó la capacitación de 75 trabajadores, entre personal administrativo y docente; sin embargo se capacitó a un total de 143 personas, con lo que se superó la meta en un 91 por ciento. (Anexo 2)

Acreditar los Programas de Estudio: Como resultado de la evaluación realizada por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el programa educativo de Ingeniería en Informática obtuvo el nivel 1 y los programas de Ingeniería Industrial y de Sistemas y la Ingeniería de Mecánica Electrónica, se encuentran en el nivel 2 el proceso de las acreditación continúa cumpliendo con los 3 programas programados en el ejercicio, sin embargo esto depende de los tiempos establecidos por los organismos acreditadores y el consejo de Acreditación Enseñanza de la Ingeniería. (Anexo 3)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido: Para el ejercicio 2010 se planeo tener un total de 160 egresados y se alcanzaron 180. Por lo que se logró una meta del 113 por ciento. La razón de este incremento es porque varios alumnos superaron su rezago escolar. (Anexo 5)

Titulación de Egresados: Con respecto a la meta de titulación, la Universidad tiene establecido en su Plan de Estudios que los alumnos que acrediten todas sus asignaturas incluyendo las estancias y estadías, obtiene su título profesional. Al cierre del año 2010, se contó con 175 titulados, del total de 160 programados logrando un 109 por ciento de la meta programada.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social: En el periodo que se informa se firmaron 14 convenios con instituciones y organizaciones de los sectores público, social y privado entre estos: IR Infraestructura de Redes Inteligentes S.A. de C.V., Consejo Coordinador Empresarial de Tultitlán (CCET), Asociación Industrial y Empresarial Tlalnepantla, A.C., Festo Pneumatic, S.A., Infopower S.A de C.V., Integración de Servicios Profesionales y Consultoría, Industrias Campuzano, S.A. de C.V. (ICSA), Soluciones Avanzadas en Electrónica, Ford Motor Company, S.A. de C.V., y Sequal Solutions, S.C. (SEQUAL).

Por lo cual la meta para concertar acciones con los sectores público, privado y social, fue rebasada al programar 9 y alcanzar 14, por lo que se tuvo un avance del 156 por ciento. (Anexo 6)

Diversificación de la Oferta Educativa: En el mes de septiembre del año 2010, se ofertó la carrera de Ingeniería en Nanotecnología, la Maestría en Ingeniería de Manufactura (Especialidad en Sistemas de Manufactura), la Maestría en Ingeniería Mecatrónica (Especialidad en Innovación Tecnológica de Sistemas Mecatrónicos), la Maestría en Administración (Especialidad en Alta Dirección), por lo que se pudo ampliar la cobertura, lográndose alcanzar las 9 carreras programadas. (Anexo 7)

Certificar los Procesos: Los procedimientos de los procesos se encuentran en actualización, por lo que se logró alcanzar la meta de 2 certificaciones derivado de las acciones correctivas y de mejora continua dictaminados por la Auditoría Interna, en consecuencia el próximo año se llevara a cabo la Auditoría del Organismo Certificador y en su caso obtener la certificación correspondiente. (Anexo 4)

UPVT

Como resultado del Estudio de Factibilidad con autoridades realizado, se satisficieron las necesidades de la comunidad industrial, comercial y de servicios de la región que demandó la creación de las cinco carreras que ofrece la Universidad:

Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ingeniería Mecatrónica
Ingeniería en Informática
Ingeniería en Biotecnología
Licenciatura en Negocios Internaciones

La Universidad Politécnica del Valle de Toluca desarrolló las siguientes actividades durante 2010:

Atender Alumnos de Educación Superior Universitaria. La meta de 2 mil alumnos se planteo considerando que para este ejercicio 2010 se contaria con un edificio más de docencia, el cual al termino de este ejercicio lleva un avance físico y financiero estimado del 25 por ciento y 40 ciento, respectivamente; alcanzándose una matrícula de 1 mil 392 alumnos, es decir el 70 por ciento de lo programado, situación por la que no se logrará lo esperado. (Anexo 1)

Acreditar los Programas de Estudio. Un aspecto necesario para acreditar programas de estudio, es que estos cuenten con alumnos egresados. La UPVT tiene como política que solamente egresarán los estudiantes que acrediten 550 puntos en examen TOEFL, lo cual a la fecha ha resultado que solamente haya 1 egresado en todos los programas de estudio, cantidad que no es suficiente para considerar a los programas educativos de la UPVT como acreditables. Es conveniente mencionar que la UPVT ha desarrollado estrategias para abatir esta situación, tales como: cursos intensivos en horarios mixtos, sabatinos y dominicales, así como cursos en línea (taller de me more), entre otras.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Al respecto, la UPVT por iniciativa propia estableció una meta que para titularse el alumno certifique 550 puntos TOEFL (dominio del idioma inglés), puntaje que esta 150 puntos arriba del promedio que se ha establecido por las Universidades Politécnicas. Esto, en la practica, ha constituido un gran freno para lograr la egresión total de alumnos, siendo un porcentaje muy significativo los que se encuentran en esta situación y que, de no ser por este hecho, habría logrado ya su egreso en el ejercicio que se informa. A fin de mantener esa meta, se continua haciendo un gran trabajo académico, cursos de reforzamiento y apoyos extraclase.

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Como parte del sistema de gestion de calidad, se tiene como objetivo impulsar el desarrollo del personal docente y administrativo, para brindar un servicio educativo de calidad a través de la impartición de cursos de capacitación y actualización, lográndose capacitar a 50 personas entre docentes investigadores y personal administrativo de los 30 programados; superándose la meta en un 67 por ciento.

Entre los cursos tomados destacan: Interpretación de la Norma ISO 9001:2008 y Topicos de Auditorías a Sistemas de Gestión de Calidad.

Certificar Procesos. Con fecha 30 de junio de 2010, la UPVT obtuvo el certificado de los siguientes cuatro procesos: Enseñanza –Aprendizaje, Promoción y Difusión, Control y Seguimiento Escolar y Planeación y Programación, se continuará en el ejercicio 2011 con la certificación de procesos, estadias y estancias y seguimiento de egresados

Titulación de Egresados. En el modelo académico de la UPVT, la titulación es directa al momento de ser egresado y puesto que a la fecha no ha habido egresión (como se plantea en la meta Acreditar los Programas de Estudios) no ha sido posible que haya titulados; por ello, los esfuerzos y recursos se han dirigido a desarrollar estrategias para abatir esta situación, tales como: cursos intensivos en horarios mixtos, sabatinos y dominicales, así como cursos en línea (taller de me more), entre otras.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. En esta meta le fue solicitado al órgano de gobierno la reestructuración administrativa que permitiera ampliar la cobertura en las funciones administrativas, accediendo a ello, con lo que a la fecha se cuenta ya con la dirección de planeación y vinculación, que sin duda contribuyeron al cumplimiento de esta meta en el corto plazo, ya que en 10 por ciento al realizar 3 acciones más de los programadas.

Diversificación de la Oferta Educativa. El logro que se reporta se refiere a que al inicio del ciclo escolar 2009-2010, se contaba con dos programas educativos más (Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales) que se sumaron a los tres programas educativos con los que se contaba al inicio del ciclo escolar 2008-2009 cumpliéndose así con esta meta.

**0801010403 EDUCACIÓN A DISTANCIA
IEMSSDEM**

Atender a los Alumnos de Educación Media Superior y Superior Abierta y a Distancia.- Derivado de la firma de convenios de colaboración que está celebrando el Instituto con los Ayuntamientos Mexiquenses, dependencias estatales e Instituciones educativas de renombre como la UNAM, el ITESM, ETAC entre otras y la publicidad realizada por personal de este Instituto en diferentes y varios medios de comunicación e información a la apertura de los nuevos centros de atención, la perspectiva para el año 2010, programándose dar atención a 1 mil 620 alumnos, logrando atender a 3 mil 201 alumnos, Cumpliendo la meta programada en un 198 por ciento. (Anexo 1)

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido.- Es importante mencionar que en esta modalidad virtual, el avance académico lo define el estudiante toda vez que él establecerá el tiempo en el que efectuará sus estudios. Logrando concluir 52 alumnos de los 50 programados. Cumpliendo la meta programada en un 104 por ciento. (Anexo 2)

Acreditar los programas de estudio.- Se han iniciado las acciones correspondientes para acreditar el programa de bachillerato del instituto.

Capacitar al Personal Docente y Administrativo.- La evaluación al desempeño y al diagnóstico por las áreas académicas y administrativas, detectaron la necesidad de capacitar al personal del Instituto, y con la finalidad de poder brindar una mejor atención y servicio a los usuarios. Se logró capacitar al personal en el marco de 17 cursos ofertados, capacitando a un total de 91 personas de las 60 programadas, logrando la meta en un 152 por ciento de lo programado. (Anexo 3)

Certificar los Procesos.- Actualmente se encuentra realizando las acciones ante las instancias correspondientes para obtener en breve la certificación.

Titulación de Egresados.- Los alumnos egresados son de las maestrías que se imparten mediante convenio con el ITESM. Lográndose titular 65 de los 50 programados. Cumpliendo la meta en un 130 por ciento de lo programado. (Anexo 4)

Concertar Acciones con el Sector Público, Privado y Social.- En un esfuerzo compartido entre el personal académico y administrativo del Instituto, se ha logrado superar la meta de los tres primeros trimestres del año en cuanto a la concertación de acciones con los sectores, público, privado y social que se ven concentrados con las firmas de convenios de colaboración con instituciones de gran reconocimiento como la UNAM y el CONAFE, así mismo se firmaron convenios con diversos HH. ayuntamientos del Estado de México, cuya finalidad es proporcionar los servicios de Educación Media Superior y Superior, así mismo se asistió al VI Congreso Internacional de Educación a Distancia, organizado por la AMECYD, también se asistió al sexto foro mexiquense Pyme, mismo que fue presidido por el Gobernador Constitucional del Estado De México, así como también se tuvo dos participaciones con ponencias en el primer coloquio de Educación Media Superior a Distancia; así tenemos que se lograron 111 acciones de las 70 programadas, cumpliendo la meta programada en un 159 por ciento. (Anexo 5)

Diversificar la Oferta Educativa.- En este periodo se puso en operación un programa adicional al Bachillerato en Convenio de Colaboración con la UAEM y una licenciatura con la UNAM, por lo cual se llevaron a cabo 11 programas, cumpliendo la meta programada. (Anexo 6)

Instauración y Operación de Educación Continua y a Distancia.- Se están trabajando con el Instituto Hacendario así como también con las Instituciones Académicas con las cuales el Instituto tiene Convenio de Colaboración para la impartición de cursos en línea con carácter de formación continua.

**0801010404 FORMACIÓN DOCENTE
SEIEM**

Formar en las Instituciones de Educación Superior a Profesionales de la Educación con Equidad y Pertinencia para Satisfacer las Necesidades de Educación Básica. La meta programada fue la formación de 5 mil 246 alumnos, de los que se logró capacitar a 4 mil 894, con lo que se obtuvo el 93 por ciento de avance. La diferencia se debe básicamente a que en este

ciclo escolar, en la División de Estudios Semiescolarizados de la Escuela Normal “Lázaro Cárdenas del Río”, no se ofertó ninguna licenciatura; debido a los estudios de factibilidad y de proyección de la necesidad de docentes en Educación Básica. (Anexo 18)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Las 36 Escuelas Normales¹²³ y el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), son organismos públicos dependientes de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, que ofrecen los servicios de formación docente especializada. Su finalidad es formar docentes con amplio dominio del currículo, contenidos y didáctica de la enseñanza, incorporando innovaciones científicas y tecnológicas., en el periodo que se informa se atendieron 3 mil 826 alumnos¹²⁴.

Asimismo, estas instituciones, ofrecieron estudios de posgrado: Maestría y Doctorado en el campo de las Ciencias de la Educación, atendiendo una matrícula de 481 alumnos¹²⁵.

Con el propósito de fortalecer la comunicación y el intercambio de experiencias con instituciones formadoras de docentes de educación superior, se realizaron 20 intercambios académicos que beneficiaron a 322 docentes¹²⁶.

Dentro del Programa de Formación Continua, las Escuelas Normales y el ISCEEM; ofrecieron un conjunto de actividades académicas, que suman 247 eventos, tales como cursos, talleres, conferencias, presentaciones de libros, ponencias, foros y diplomados; que en total, beneficiaron a 13 mil 990 docentes¹²⁷.

La formación inicial de docentes, implica que los alumnos se involucren en la dinámica de trabajo de las escuelas de educación básica, para que adquieran las herramientas del ejercicio profesional mediante el acercamiento a la dinámica escolar y a la práctica intensiva en condiciones reales de trabajo; en el último año 509 alumnos¹²⁸ del séptimo semestre de las licenciaturas en educación realizaron sus prácticas en 348 escuelas de educación básica.

Las instituciones formadoras de docentes, en el marco de su cometido de impulsar la formación, actualización y superación profesional del magisterio, realizan distintas tareas académicas que incluyen la vinculación con otras instituciones educativas y con el entorno, así como el fomento de la identidad normalista, y en general, la proyección de la vida institucional; en estas actividades participaron 4 mil 12 estudiantes¹²⁹.

123 GEM, SE, SEBYN, DGENYDD. Escuelas Normales del Subsistema Educativo Estatal. Anexo No. 115

124 GEM, SE, SEBYN, DGENYDD. Estadística de Licenciatura en Educación. Anexo 116

125 GEM, SE, SEBYN, DGENYDD. Docentes Estudiantes de Maestría y Doctorado. Anexo No. 117

126 GEM, SE, SEBYN, DGENYDD. Intercambios Académicos y Culturales con Instituciones de Educación Superior. Anexo No. 118

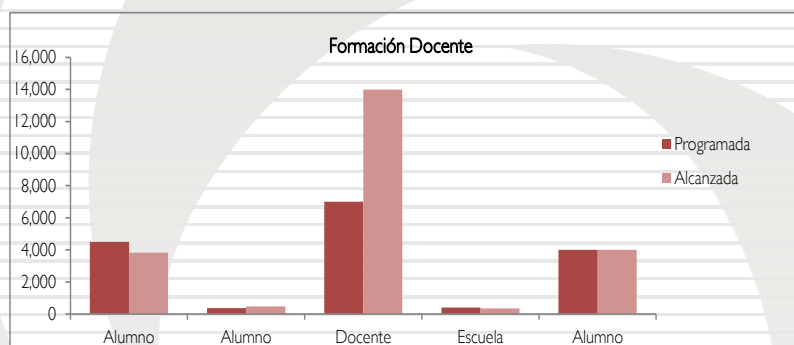
127 GEM, SE, SEBYN, DGENYDD. Programa de Formación Continua. Anexo No. 119

128 GEM, SE, SEBYN, DGENYDD. Vinculación Normal-Educación Básica. Anexo No. 120

129 GEM, SE, SEBYN, DGENYDD. Programa de Identidad Normalista. Anexo No. 121

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010404	FORMACIÓN DOCENTE				
	Ofrecer servicios de licenciatura en educación	Alumno	4,500	3,826	-674
	Proporcionar estudios de postgrado en educación	Alumno	375	481	106
	Desarrollar el programa de mejoramiento institucional de escuelas normales públicas	Programa	1	1	0
	Promover el intercambio con instituciones formadoras de docentes a nivel estatal y nacional	Escuela	20	20	0
	Incrementar la capacitación de docentes en el programa de formación continua	Docente	7,000	13,990	6,990
	Fortalecer la vinculación de las instituciones formadoras de docentes de las escuelas de Educación Básica	Escuela	400	348	-52
	Desarrollar el programa de identidad normalista para lograr la vinculación escuela-comunidad y proyectar la vida institucional	Alumno	4,000	4,012	12
	Desarrollar un programa de seguimiento a la aplicación de planes y programas de estudio que se imparten en las escuelas normales	Programa	1	1	0



0801010501 ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS SEIEM

Atender a la Población Adulta con Servicios Educativos de Primaria, Secundaria y Enseñanza de un Oficio a Fin de Integrarse a la Vida Productiva; así como Implementar el Proyecto Escuela para Padres. De los 2 mil 90 adultos que se programó atender, sólo se llevó a cabo la formación de mil 98, lo que representa el 53 por ciento de su cumplimiento, las razones que evitaron alcanzar la meta radica en que la demanda de éste servicio educativo ha disminuido notablemente y de forma sostenida, además de que existe un nivel muy alto de deserción. (Anexo 19)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el rubro de la Alfabetización y Educación Básica para los Adultos se ha previsto mejorar la calidad y pertinencia de los servicios, y enfrentar el reto de atender el rezago educativo, misión que se manifiesta de manera objetiva en una propuesta de trabajo colaborativo con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), así como en el desarrollo de acciones que coadyuven a disminuir el problema del analfabetismo.

En lo referente al servicio de Alfabetización se elaboró un programa de promoción y difusión permanente de los servicios a nivel estatal, regional y local, lo que permitió incorporar a 737 adultos, atendidos por 51 docentes en 34 escuelas¹³⁰. A pesar de haber generado diferentes estrategias para incrementar la matrícula, la población objeto del servicio presenta diversas limitantes para integrarse, además de la gran movilidad de los estudiantes atendidos, existiendo bajas considerables durante el año.

¹³⁰ GEM, SE, SEBYN, DGEB, Estadística de Alfabetización para los Adultos. Anexo No. 122

En este año fiscal se logró generalizar la aplicación del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en todo el Estado; también, a fin de mejorar la calidad y pertinencia de los servicios de Alfabetización, se hicieron las gestiones para contar oportunamente con los materiales pedagógicos, así como la agilización de los procedimientos de control y seguimiento de la emisión de documentos en lo referente a la incorporación, acreditación y certificación.

Aunado a ello, se participó en la Jornada Nacional de Incorporación y Acreditación denominada “A Medias Nada”, así como en 2 Jornadas Estatales en coordinación con el INEA, donde los interesados obtuvieron la incorporación, acreditación y certificación de sus estudios, acciones que contribuyeron para atender en Primaria a 2 mil 43 adultos, con 97 docentes en 57 servicios; también, en Secundaria, a 14 mil 827 adultos, con 951 profesores en 472 planteles.

Cabe mencionar que por las características de los usuarios de este tipo de servicios, hay importantes variaciones en la incorporación y permanencia de los adultos inscritos.

Respecto a la mejora de las condiciones de infraestructura y equipamiento de los Centros de Educación para los Adultos (CEPLAS), se realizaron gestiones, ante diversas instancias, la reubicación, rehabilitación y renovación de préstamos de espacios para impartir servicios educativos, así como la donación de mobiliario y equipos de cómputo. Cabe mencionar que gracias a este tipo de negociaciones durante el año se inauguró el Centro de Educación para los Adultos “Pablo Latapi Sarre”, en el municipio de Tecámac.

Para impulsar la mejora de la calidad del servicio se impulsaron distintas acciones, entre las que destacan 2 proyectos: Los Talleres de Actualización para Docentes de Educación para los Adultos (TADEA), en las 42 zonas escolares, con mil 99 docentes participantes,¹³¹ así como los cursos de Formación Continua. De igual forma se implementó el programa de visitas técnicas y de acompañamiento, con el fin de evaluar las tareas de los equipos docentes y directivos, identificar las necesidades académicas, e instrumentar propuestas de mejora. Durante el año se realizaron 541 visitas técnicas¹³² y 456 de acompañamiento.¹³³

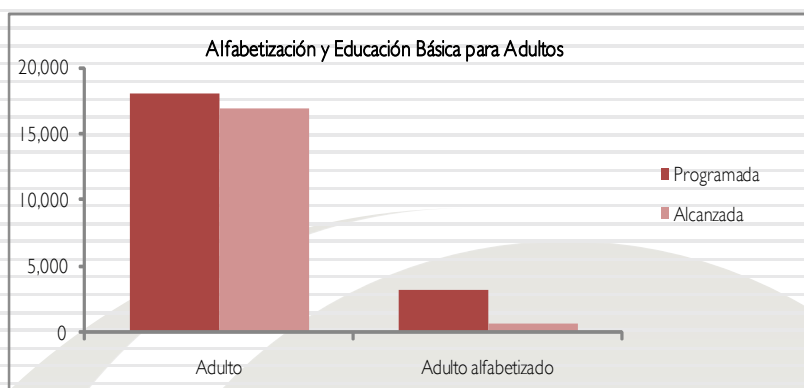
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010501	ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS				
	Ofrecer el servicio de Educación Primaria y Secundaria a jóvenes y adultos de 15 años y más	Adulto	18,033	16,870	-1,163
	Alfabetizar a personas de 15 años y más	Adulto alfabetizado	3,200	737	-2,463
	Realizar el seguimiento de los servicios de alfabetización a personas de 15 años y más	Programa			0
	Realizar el seguimiento y evaluación de los planes y programas de Educación Primaria y Secundaria para jóvenes y adultos de 15 años y más	Programa			0

131 GEM, SE, SEBYN, DGEB, Docentes Capacitados en los TADEA en Alfabetización y Educación Básica para los Adultos, Anexo No. 124

132 GEM, SE, SEBYN, DGEB, Visitas Técnicas en Alfabetización y Educación Básica para los Adultos, Anexo No. 125

133 GEM, SE, SEBYN, DGEB, Visitas de Acompañamiento en Alfabetización y Educación Básica para los Adultos, Anexo No. 126

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



0801010502 CAPACITACIÓN NO FORMAL PARA EL TRABAJO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los servicios de Formación para el Trabajo tienen el propósito de capacitar a las personas para su ingreso en el mercado laboral o bien, dotarles de conocimientos y habilidades básicas que les sirvan como elementos de apoyo en la economía familiar.

Durante el periodo que se informa, el proyecto de Capacitación no Formal para el Trabajo benefició a 21 mil 174 adultos, con el apoyo de mil 81 docentes en 437 escuelas¹³⁴. En la programación de los cursos se ha contemplado una estrecha vinculación entre las necesidades del sector productivo y las necesidades e intereses de los usuarios, así como la promoción y difusión permanente de los mismos.

Para elevar la calidad de los servicios, se desarrollaron diversas acciones y estrategias de mejora como la promoción de acuerdos con instituciones públicas y privadas así como gestiones para la adecuación y apoyo en infraestructura y mobiliario de los diferentes Centros de Educación para los Adultos; asimismo, participaron en los Talleres de Actualización un total de mil 81 docentes,¹³⁵ se dio seguimiento a los cursos de Formación Continua realizados en cada una de las zonas escolares; se efectuaron 442 visitas técnicas¹³⁶ y 327 de acompañamiento,¹³⁷ con el fin de detectar debilidades en el quehacer pedagógico e instrumentar propuestas de solución; de igual forma, se efectuó una revisión de los Programas de Estudio de los cursos que se ofrecen, con el objeto de contar con elementos que permitan la reestructuración para el ejercicio 2011.

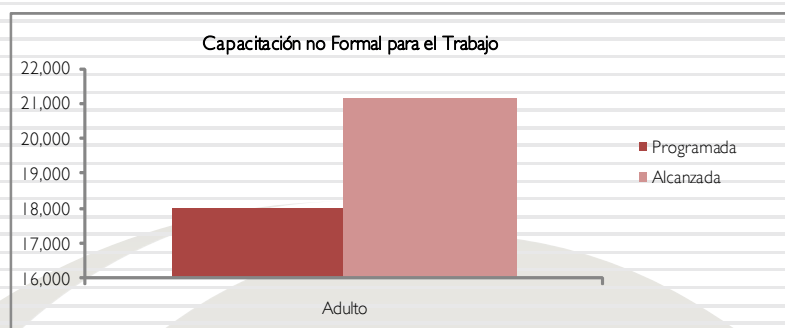
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010502	CAPACITACIÓN NO FORMAL PARA EL TRABAJO				
	Ofrecer el servicio de capacitación no formal para el trabajo a personas de 15 años y más	Adulto	18,033	21,174	3,141

¹³⁴ GEM, SE, SEBYN, DGEB, Estadística de Capacitación No Formal para el Trabajo. Anexo No. 127

¹³⁵ GEM, SE, SEBYN, DGEB, Docentes Capacitados en los TADEA de Capacitación No Formal para el Trabajo. Anexo No. 128

¹³⁶ GEM, SE, SEBYN, DGEB, Visitas Técnicas en Capacitación No Formal para el Trabajo, Anexo No. 129

¹³⁷ GEM, SE, SEBYN, DGEB, Visitas de Acompañamiento en Capacitación No Formal para el Trabajo, Anexo No. 130



0801010601 PROGRAMA ESTATAL DE LECTURA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Programa Estatal de Lectura “Leer para crecer” tiene el propósito de formar lectores autónomos, mediante la promoción del hábito de la lectura por gusto, como instrumento de acceso a la cultura, entre los alumnos y maestros de educación básica en la Entidad.

Se emprendieron acciones encaminadas a diseñar y difundir estrategias para fortalecer las competencias comunicativas entre maestros y alumnos de preescolar, primaria y secundaria; destacando la estrategia del Árbol Lector, que generó que los alumnos de educación básica leyeran un total de 38 millones 201 mil 935 libros¹³⁸.

A través del Asesor Acompañante, se dio seguimiento y asesoría a mil 200 escuelas de educación básica del subsistema estatal¹³⁹ para el fomento de hábitos lectores, a través de la elaboración de fichas lectoras en la página web del programa.

También se promovió la celebración del Mes Internacional de la Biblioteca Escolar, la elaboración de calaveras literarias dedicadas a los personajes de “los libros del Rincón”, redacción de cuentos y formación de círculos lectores con padres de familia, principalmente, con ello se beneficiaron al total de alumnos de los dos subsistemas.

Como una estrategia para impulsar la lectura en los alumnos de educación básica, se distribuyeron 14 mil 224 bibliotecas escolares y 98 mil 193 bibliotecas de aula.¹⁴⁰

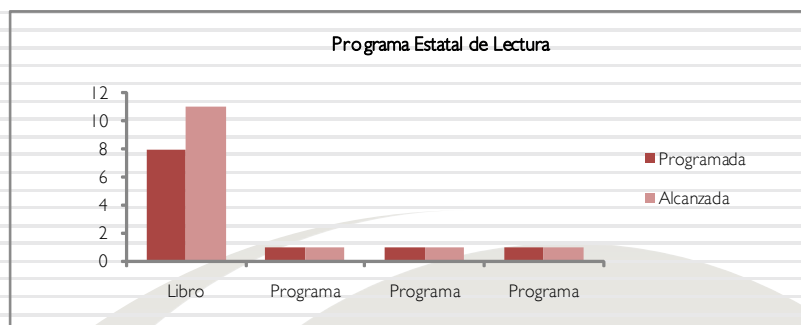
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010601	PROGRAMA ESTATAL DE LECTURA				
	Diseñar e instrumentar estrategias de promoción y fomento de la lectura entre los maestros, directivos y alumnos de educación básica	Libro	8	11	3
	Beneficiar a las escuelas de educación básica con la operación de un proyecto de apoyo orientado a la formación de hábitos lectores	Escuela	1,200	1,200	0
	Coordinar acciones a desarrollar por las instancias participantes en el Programa Estatal de Lectura "leer para crecer", orientadas a estudiantes de educación básica	Alumno	2,970,000	2,990,972	20,972
	Desarrollar un programa de recuperación de textos, derivados de las bibliotecas escolares y de aula	Programa	1	1	0
	Promover estrategias para impulsar la lectura en escuelas de educación básica	Programa	1	1	0
	Fortalecer los procesos de capacitación para asesores acompañantes, con nuevos universos de atención	Programa	1	1	0

138 GEM, SE, SEBYN, UAEBYN. Libros Leídos en Educación Básica. Anexo No. 131

139 GEM, SE, SEBYN, UAEBYN. Escuelas de Acompañamiento en el Programa Estatal de Lectura. Anexo No. 132

140 GEM, SE, SEBYN, UAEBYN. Distribución de Bibliotecas Escolares y de Aula. Anexo No. 133

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



0801010602 FORTALECIMIENTO DE VALORES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, se realizaron diversas actividades encaminadas a motivar reflexiones de nuestro legado histórico y cultural; así como a comprometer a la comunidad educativa a que le otorgue un regalo simbólico a México para construir un mejor país. Destacan diversas publicaciones conmemorativas, eventos culturales y artísticos; concursos y herramientas creativas para que los alumnos aprendan jugando sobre la historia de la Entidad y la nación; jornadas culturales en las escuelas de Educación Básica y Media Superior, así como una cruzada por la alfabetización.

Con la finalidad de promover la práctica de valores en los docentes y alumnos del Sistema Educativo Estatal y generar una conciencia analítica, reflexiva y de respeto del entorno, se considera de gran importancia el impulso a la educación basada en valores para la formación moral, cívica y ética en pro de la unidad e integración familiar.

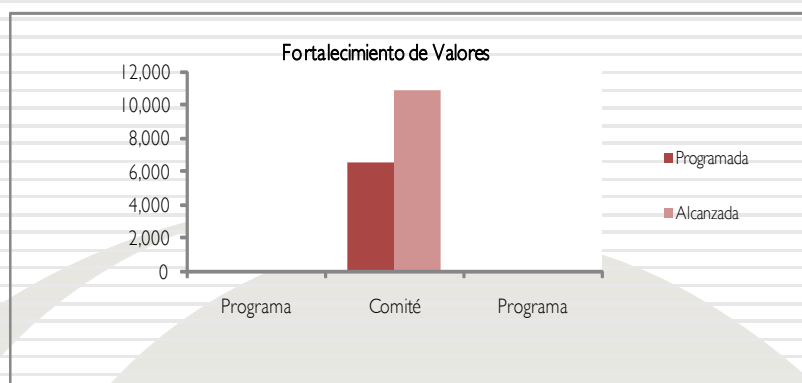
El Programa Fortalecimiento de Valores "Vivir con valores: Educar para la vida", pretende propiciar la práctica de los valores en alumnos, docentes y padres de familia de Educación Básica para lo cual, se instalaron 10 mil 906 comités escolares¹⁴¹, contando con la capacitación de igual número de docentes sobre equidad de género y valores democráticos para la realización de las Jornadas Cívicas Escolares.

Además, se fortalecieron las Jornadas Cívicas para la elección de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos con la distribución de 20 mil trípticos y 11 mil carteles¹⁴².

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010602	FORTALECIMIENTO DE VALORES				
	Fortalecer los valores de la identidad estatal en el contexto de los festejos del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana	Programa	1	1	0
	Desarrollar un programa de capacitación a docentes de educación básica sobre la formación en valores	Programa	1	1	0
	Constituir comités escolares para la promoción de los valores en las escuelas primarias y secundarias	Comité	6,541	10,906	4,365
	Promover el fortalecimiento de valores en escuelas de educación básica	Programa	1	1	0

¹⁴¹ GEM, SE, SEBYN, UAEBYN. Instalación de Comités Escolares. Anexo No. 134

¹⁴² GEM, SE, SEBYN, UAEBYN. Distribución de Trípticos y Carteles de Valores. Anexo No. 135



**0801010603 APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Este Programa tiene el propósito de facilitar la adquisición de conocimientos, habilidades del pensamiento científico y competencias matemáticas para elevar el nivel que actualmente presentan los alumnos de educación básica.

Por consiguiente se ha considerado necesario articular esfuerzos para mejorar el logro académico y los resultados de los exámenes PISA y ENLACE en las pruebas de matemáticas, así como establecer estrategias que aseguren el desarrollo de las habilidades cognitivas y las competencias matemáticas que permitan a los alumnos aprender, asumir y dirigir su aprendizaje a lo largo de su vida, ya que es una de las asignaturas prioritarias de atención y fortalecimiento en la educación básica.

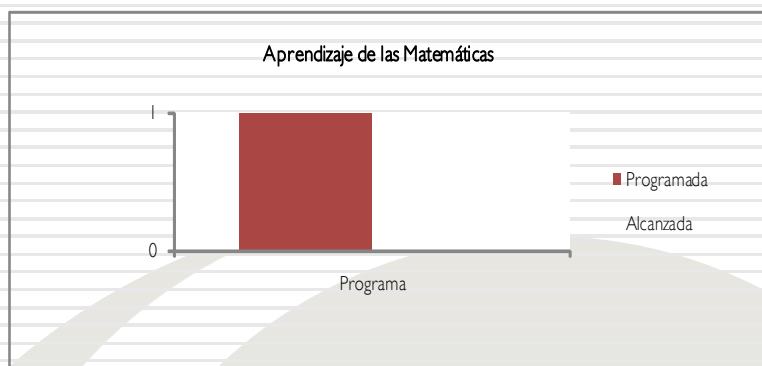
Para el logro de estos propósitos se llevó a cabo la distribución de 14 mil 700 convocatorias del Encuentro "Mi Intervención Pedagógica en el Aprendizaje de las Matemáticas" ¹⁴³ en las escuelas de educación básica. Asimismo, para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, se capacitó a mil 634 docentes¹⁴⁴ sobre enfoques y metodologías actualizadas, a través de cursos como: "Fortalecimiento del Pensamiento Matemático en el nivel de secundaria", "Juguemos con los Números: Estrategias para la Enseñanza del Valor Posicional", y "Cómo Plantear Problemas Matemáticos en la Escuela Primaria", entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010603	APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS				
	Desarrollar un programa de fortalecimiento de la enseñanza de las Matemáticas en Educación Básica	Programa			0

¹⁴³ GEM, SE, SEBYN, UAEBYN. Distribución de Materiales de Apoyo al Aprendizaje de las Matemáticas. Anexo No. 136

¹⁴⁴ GEM, SE, SEBYN, UAEBYN, Capacitación a Docentes en el Programa de Aprendizaje de las Matemáticas. Anexo No. 137

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



0801010604 EVALUACIÓN EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México (IEEEM), en coordinación con las autoridades federales ha fortalecido su participación en los procesos de evaluación en materia educativa, permitiendo valorar la calidad de los aprendizajes y competencias de los estudiantes de educación básica y media superior de la Entidad, en el contexto nacional e internacional, así como evaluar los conocimientos que deben tener los docentes para desarrollar adecuadamente su función.

En lo referente al diseño de evaluaciones propias del IEEEM, enfocadas a los diferentes componentes del sistema educativo estatal, se logró un avance significativo, al consolidar la evaluación de docentes para incentivar su desempeño.

De manera específica, se han aplicado diferentes evaluaciones dirigidas a docentes y estudiantes de los distintos niveles y modalidades educativas, con la finalidad de identificar el nivel de conocimientos, habilidades y competencias de los alumnos y en relación a los docentes, implementar criterios para la capacitación, selección y promoción.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) incluyó al Estado de México y a otras 2 Entidades, para la aplicación piloto de los "Exámenes de Calidad y el Logro Educativo (EXCALE) en tercer grado de primaria", el día 26 de enero, y cuyo propósito fue identificar los factores de contexto correspondientes al estudiante y a la escuela, que se asocian al aprendizaje y que pueden contribuir a explicar las diferencias en el logro educativo de las distintas modalidades del sistema educativo. El IEEEM coordinó la aplicación definitiva del estudio en la Entidad, el universo fue de 117 escuelas de educación básica, 97 directores, 161 docentes y 2 mil 718 alumnos, y la aplicación se realizó el 1 de junio de 2010.

Cabe mencionar que los EXCALE son diseñados por el INEE y se aplican con apoyo de los gobiernos estatales a muestras representativas de alumnos en el contexto del Sistema Educativo Nacional.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) con apoyo de los gobiernos estatales llevó a cabo la aplicación de "Pruebas ENLACE 2009 y Test de Inteligencia General (TIG)", el 16 y 17 de febrero de 2010, a estudiantes de tercero y cuarto semestres (segundo grado de educación media superior), de 5 escuelas de la Entidad: 2 preparatorias de la UAEMEX, un plantel del CONALEP, uno del CECYTEM y una escuela particular, con la finalidad de contar con indicadores que permitan obtener correlaciones de resultados obtenidos por los alumnos en diversas pruebas, tales como, el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA por sus siglas en Inglés), con los de ENLACE 2009 y TIG.¹⁴⁵

De igual forma, el 11 y 12 de marzo de 2010, y con el fin de estimar la competencia lectora en textos narrativos, y los hábitos de lectura de los alumnos de secundaria, para apoyar la elaboración de un proyecto que impulse prácticas más eficientes en el aula, se aplicó en 22 escuelas de la Entidad: 10 del Subsistema Educativo Estatal, 11 del Federalizado y una

¹⁴⁵ GEM, SE, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México; "Pruebas ENLACE 2009 y Test de Inteligencia General (TIG)". Universo de Aplicación, Estado de México. Anexo 138.

del CONAFE, la prueba “Una Aproximación a la Competencia Lectora y Hábitos de Lectura de los Alumnos de Educación Básica”.¹⁴⁶

Por tercera ocasión, el 23 y 24 de marzo, se aplicó la “Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) Educación Media Superior” a estudiantes del último grado de este tipo educativo, con el propósito de determinar en qué medida los jóvenes son capaces de aplicar a situaciones del mundo real, conocimientos y habilidades básicas adquiridas a lo largo de la trayectoria escolar, que les permitan hacer uso apropiado de la Lengua comprensión lectora y las Matemáticas -habilidad matemática-. El universo fue de 120 mil 517 alumnos en mil 236 escuelas públicas y privadas de los diferentes subsistemas y modalidades.¹⁴⁷

A fin de obtener un diagnóstico del logro académico de los alumnos de tercero a sexto de primaria y de primero a tercero de secundaria, por quinta ocasión se realizó del 19 al 23 de abril de 2010, la “Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) Educación Básica”. El universo fue de 2 millones 78 mil 579 alumnos, en 11 mil 298 escuelas públicas y privadas de los Subsistemas Estatal, Federalizado y CONAFE.¹⁴⁸

El 30 de junio se realizó la evaluación “Equiparación Vertical 2010” a los alumnos de tercero a sexto de primaria, en 16 escuelas de la Entidad: 9 del Subsistema Estatal, 6 del Federalizado y una del CONAFE, con la intención de comparar en el mediano plazo los resultados de cada estudiante durante su trayectoria por el Sistema Educativo.¹⁴⁹

El INEE, promovió por primera ocasión la “Evaluación de la Educación Media Superior (EEMS)”, de la muestra nacional, correspondieron al Estado de México: 31 planteles, 265 docentes y mil 587 alumnos, cabe señalar que la evaluación integra dos componentes, uno referido a los niveles de logro educativo que presentan los alumnos que están por concluir el nivel medio superior y otro para valorar las condiciones de oferta.¹⁵⁰

En el marco del Programa Nacional de Carrera Magisterial, docentes frente a grupo de Educación Básica, personal en funciones directivas, de supervisión, comisionados y asesores técnico-pedagógicos, los días 29 y 30 de junio y 5 y 6 de julio de 2010, se efectuó la “Evaluación del Factor Preparación Profesional” con la finalidad de valorar los conocimientos que requieren para desarrollar adecuadamente su función. En su décima novena etapa, el universo a evaluar en la Entidad fue de 73 mil 29 docentes de los Subsistemas Estatal y Federalizado.¹⁵¹

Con el objeto de apreciar el rendimiento académico que los alumnos han obtenido en su grado o asignatura, se llevó a cabo la “Evaluación del Factor Aprovechamiento Escolar” del Programa Nacional de Carrera Magisterial, participando 14 mil 671 docentes de primaria y 10 mil 213 de secundaria. Cabe destacar que los docentes de primaria y parte de secundaria, se evaluaron a través de sus alumnos en la prueba ENLACE. El resto de los maestros de secundaria fueron evaluados en las asignaturas de física, química, e inglés, entre otras, durante la etapa complementaria, efectuada del 3 al 7 de junio de 2010.¹⁵²

146 GEM, SE, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México; “Una Aproximación a la Competencia Lectora y Hábitos de Lectura de los Alumnos de Educación Básica”. Universo Programado. Anexo 139.

147 GEM, SE, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México; “Evaluación Nacional para el Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) Educación Media Superior 2010. Estadística de escuelas y alumnos por Subsistema, Estado de México. Universo Programado Anexo 140.

148 GEM, SE, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México; “Evaluación Nacional para el Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) Educación Básica 2010”. Estadística de alumnos y escuelas por nivel educativo, Estado de México. Universo Programado Anexo 141.

149 GEM, SE, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México; “Equiparación Vertical 2010”. Universo de atención de alumnos y escuelas por Subsistema, Estado de México. Anexo 142.

150 GEM, SE, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México; “Evaluación de la Educación Media Superior (EEMS)”. Tamaño y estructura de la muestra, Estado de México. Anexo 143.

151 GEM, SE, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México; Programa Nacional de Carrera Magisterial, “Evaluación del Factor Preparación Profesional, Décima Novena Etapa, 2010”. Levantamiento de datos. Estadística de docentes por Subsistema, Estado de México. Universo Programado. Anexo 144.

152 GEM, SE, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México; Programa Nacional de Carrera Magisterial, “Evaluación del Factor Aprovechamiento Escolar, Décima Novena Etapa, 2010”. Levantamiento de datos. Estadística de docentes por Subsistema, Estado de México. Universo Programado. Anexo 145.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

La SEP, en coordinación con las áreas estatales de evaluación, aplicó el 2 de julio de 2010 la “Evaluación de Competencias SEP-ISA Secundaria” dirigida a estudiantes de secundaria, el universo programado en el Estado de México fue de 3 mil 150 alumnos, en 42 escuelas públicas de los Subsistemas Estatal, Federalizado y CONAFE.¹⁵³

En colaboración con la SEP, el 18 de julio de 2010, se coordinó en el Estado la aplicación del “Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes del Concurso Nacional de Asignación de Plazas Docentes, ciclo escolar 2010-2011”, dirigido a candidatos para ingresar al servicio docente, pudiendo ser egresados de las escuelas formadoras de docentes e instituciones de Educación Superior, consideradas en la Convocatoria Nacional y Anexos Técnicos Estatales; o bien, docentes en servicio del Subsistema Federalizado; en la Entidad se habilitaron 15 sedes de aplicación, participando mil 658 profesores para obtener plaza de ingreso al servicio docente y 5 mil 876 maestros en servicio para obtener su base, dando un total de 7 mil 534 participantes.¹⁵⁴

En el marco de las evaluaciones programadas por la SEP, el 6 y 7 de octubre de 2010 se realizó la “Evaluación de Competencias SEP-ISA, ENLACE y Test de Inteligencia (TIG) Bachillerato 2010”, para alumnos de segundo grado de educación media superior, a un total de 25 estudiantes por escuela, preferentemente de 15 ó 16 años de edad cumplidos, el universo fue de 900 alumnos de 36 planteles, seleccionados aleatoriamente; con el fin de hacer comparaciones con los resultados que se obtengan en PISA 2009, comparar los niveles de competencias y monitorear el avance de los estudiantes de segundo grado de bachillerato, contar con información que permita a las autoridades educativas apoyar a los alumnos en la próxima evaluación de 2012 y para los futuros ciclos de PISA.

En relación a la aplicación de la “Encuesta Escolar” se realizó en dos etapas, la primera para dar seguimiento a la recepción y uso de los resultados de ENLACE Básica 2010, así como a las escuelas beneficiadas con este programa, ciclo escolar 2009-2010, la segunda, se efectuó fue con el fin de dar seguimiento a las actividades efectuadas en el aula para el fomento, valoración de la competencia lectora, conocimiento y aplicación de los estándares de velocidad promovidos por la SEP; las encuestas fueron aplicadas a 510 escuelas de la Entidad: 250 primarias y 260 secundarias.¹⁵⁵

Respecto al piloteo de pruebas “Alineando Incentivos al Aprendizaje (ALI)”, la SEP programó la aplicación de Cuestionarios de Contexto para Bachilleratos Tecnológicos Federales 2010 SEMS-DGEP, que se desarrolló en tres etapas: La primera, dirigida a los alumnos de 2º semestre y de 4º y 6º semestres de nuevo ingreso al plantel; en la segunda participaron estudiantes de 2º, 4º y 6º semestres y; en la tercera alumnos de 1er. semestre y de nuevo ingreso de 3º y 5º semestres. Los cuestionarios de docentes fueron respondidos por los maestros de matemáticas de nuevo ingreso a la institución, en 88 escuelas a nivel nacional; con el propósito de identificar los factores asociados al aprendizaje de los estudiantes relacionados con el contexto social, laboral y académico; en el caso del Estado se consideró al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) número 180, del Municipio de Jilotepec.¹⁵⁶ La información obtenida del levantamiento de datos servirá para el otorgamiento de incentivos a los alumnos (becas) y a docentes.

Derivado del Convenio de Sueldos y Prestaciones celebrado por el Ejecutivo del Gobierno del Estado y el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM), para estimular a los docentes frente a grupo y en servicio, de las escuelas oficiales del Subsistema Educativo Estatal con un desempeño sobresaliente; para tal efecto, el IEEEM diseñó y aplicó el “Programa de Reconocimiento al Profesor de Educación Básica, Ser Maestro 2010”, mediante una metodología que evalúa el desempeño de los profesores en el aula a través de un examen centrado en las competencias pedagógicas que pone en práctica el proceso de enseñanza-aprendizaje para lograr que sus alumnos aprendan.

Para efecto de inscripción se publicó la Convocatoria en el mes de septiembre, en la cual se estipularon los requisitos y fechas para participar en dicho Programa; el registro se llevó a cabo mediante el portal de aplicaciones del Sistema de

153 GEM, SE, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México; “Evaluación de Competencias SEP-ISA Secundaria”. Estadística de escuelas y alumnos por Subsistema. Levantamiento de Datos 2010, Estado de México. Anexo 146.

154 GEM, SE, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México; “Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes del Concurso Nacional de Asignación de Plazas Docentes”, ciclo escolar 2010-2011. Estado de México. Estadística de Docentes. Anexo 147.

155 GEM, SE, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México; “Encuesta Escolar”. Muestra Estatal. Anexo 148.

156 GEM, SE, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México; “Programa Alineando Incentivos al Aprendizaje (ALI) 2010”. Levantamiento de Datos. Estadística de alumnos y docentes, Estado de México. Anexo 149.

Evaluaciones en Línea (SEV@L), inscribiéndose 27 mil 120 profesores frente a grupo y directivos comisionados con grupo de las Escuelas Públicas Oficiales.¹⁵⁷

El examen se aplicó los días 4, 5, 11 y 12 de diciembre de 2010, presentándose 21 mil 299 profesores de educación preescolar, primaria y secundaria, en 34 Escuelas Normales de la Entidad que fungieron como sedes y organizadoras de la aplicación. A partir del análisis de resultados el Instituto seleccionará los 2 mil 500 profesores con los puntajes más altos, quienes serán beneficiados con el reconocimiento y un estímulo económico.

A petición de la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente, el IEEEM desarrolló el Programa de Evaluación “Desempeño Docente y Directivo, trayecto formativo de los estudiantes de 3ro. y 7° semestres”, integrado por seis metodologías, cuyos propósitos fueron evaluar el desempeño del docente en formación en el aula de práctica, evaluar la planeación que realiza el asesor con el estudiante, lo que significa para el estudiante ser maestro, el trayecto formativo y aprovechamiento escolar de estudiantes desde su ingreso hasta su egreso, evaluación de la gestión estratégica de directivos, el desempeño docente en el aula; evaluación de habilidades intelectuales específicas y evaluación de prácticas en situaciones reales.

Dicha evaluación se desarrolló en dos fases, en lo relativo al desempeño directivo y docente el periodo de inscripción se realizó del 1ro al 15 de octubre y el examen en línea se efectuó el 23 del mismo mes, participando mil 418 directivos y docentes de Escuelas Normales Oficiales y Particulares; en el caso del trayecto formativo, el examen escrito se aplicó a 2 mil 441 estudiantes de 3° y 7° semestres de las escuelas de Educación Normal.¹⁵⁸

Dada la importancia de evaluar la educación, el IEEEM, integró un documento con los principales indicadores, a partir del análisis de resultados obtenidos en los Programas “Reconocimiento al Profesor de Educación Básica, Ser Maestro 2009” y del Programa “Desempeño Docente y Directivo, trayecto formativo de los estudiantes de 3ro. y 7° semestres”.

En el rubro de investigación educativa concebida como un pilar para formar criterios que fundamenten la toma de decisiones y permitan a los responsables de la administración de la educación actuar acertadamente, se continuó con el desarrollo de estudios e investigaciones en materia de evaluación educativa, tal es el caso del proyecto titulado: La construcción social de la “buena enseñanza” en el aula: una aproximación antropológica; que ha sido concluido.

Como parte de la rendición de cuentas, se ha informado y difundido a las autoridades, comunidad educativa y sociedad en general, los propósitos y resultados de las evaluaciones educativas, a través de distintos medios de comunicación, entre ellos, boletines y conferencias de prensa, entrevistas en radio y televisión, la edición trimestral de la Revista Parámetro Educativo, el tríptico institucional y la página web del Instituto.

Así mismo, para fortalecer los espacios de reflexión y el intercambio de ideas y análisis de resultados de las evaluaciones educativas, se efectuaron distintas reuniones con las autoridades educativas estatales.

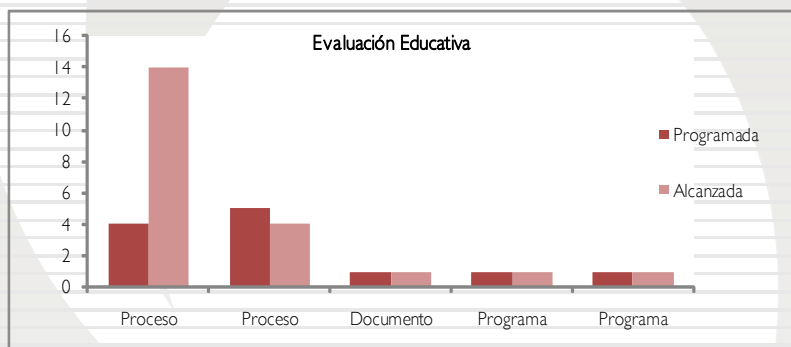
A fin de contar con la información relativa a todos los procesos de evaluación desarrollados en la Entidad, que den cuenta de los estudios en el ámbito estatal, nacional e internacional realizados en 2010, destacando sus objetivos, alcances, características técnicas y resultados alcanzados; se integró una memoria, con los hallazgos, recomendaciones y propuestas destinadas a elevar la calidad de la educación básica y media superior en el Estado de México.

157 GEM, SE, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México; “Programa de Reconocimiento al Profesor de Educación Básica, Ser Maestro 2010”. Levantamiento de Datos, docentes Inscritos para presentar examen. Anexo 150.

158 GEM, SE, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México. Programa de Evaluación “Desempeño Docente y Directivo, trayecto formativo de los estudiantes de 3ro. y 7° semestres”, Estadística de Aplicación, Estado de México, 2010. Anexo 151.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010604	EVALUACIÓN EDUCATIVA				
	Impulsar modelos de Gestión de la Calidad en centros escolares	Programa	1	1	0
	Realizar evaluaciones sobre el sector	Documento	1	1	0
	Desarrollar procesos de evaluación asociados al logro educativo: EXCALE 03, tercero de primaria, 09 tercero de secundaria; ENLACE Educación Básica y Educación Media Superior	Proceso	4	14	10
	Desarrollar procesos de evaluación asociados al desempeño docente: Factores de Aprovechamiento Escolar y Preparación Profesional del Programa Nacional de Carrera Magisterial, XIX Etapa; Examen Nacional de Competencias Docentes, ciclo escolar 2010-2011; Programa de Reconocimiento: Evaluación del Desempeño Docente 2010 y Programa de Reconocimiento al Docente sobresaliente de Educación Media Superior del Subsistema Estatal	Proceso	5	4	-1
	Integrar propuesta de indicadores para fortalecer el Sistema Estatal de Indicadores Educativos	Documento	1	1	0
	Realizar un programa de estudios e investigaciones para la evaluación e innovación educativa	Programa	1	1	0
	Instrumentar un programa de difusión de logros, resultados y actividades del Instituto	Programa	1	1	0



0801010605 GESTIÓN PARA LA CALIDAD EDUCATIVA SEIEM

Consolidar la Participación Social en la Escuela de Educación Elemental a Través de la Conformación y Operación de los Consejos Escolares de Participación Social, las Asociaciones de Padres de Familia, los Comités de Administración de Parcelas Escolares, Comités de Seguridad Escolar y Vínculos con otras Instancias que Permitan el Fortalecimiento de la Gestión y Autonomía Escolar. Para 2010 se programó la creación de 12 mil 298 Comités y con base a los trabajos realizados se logró rebasar la meta alcanzando un total de 12 mil 827, lo que equivale a un 104 por ciento de su cumplimiento, el avance de la meta en este proyecto depende de la cantidad de planteles que existen. (Anexo 20)

Consolidar la Participación Social en la Escuela Secundaria a través de los Órganos de Apoyo Escolar (Consejos Escolares de Participación Social, Asociaciones de Padres de Familia y Comités de Seguridad Escolar), Acciones de Autofinanciamiento y los Vínculos con otras Instancias que Permitan el Fortalecimiento de la Gestión y Autonomía Escolar. Se programó la creación de 3 mil 128 Comités, logrando la conformación de 2 mil 713, lo que representa un 87 por ciento de su cumplimiento, la diferencia obedece principalmente al surgimiento del acuerdo 535, publicado en el Diario Oficial de la Federación, donde se emiten los nuevos lineamientos generales para la operación de los Consejos Escolares de Participación Social, esta situación ocasionó dicho desfase en su constitución. (Anexo 21)

Dar Seguimiento al Cumplimiento del Calendario y Horario Escolar Promoviendo la Eliminación de Distractores. Con la

finalidad de cumplir con los días programados para trabajar en los planteles durante el ciclo escolar, se programaron 10 acciones, las cuales fueron desarrolladas al 100 por ciento cumpliendo con lo establecido en el calendario escolar.

Impulsar Acciones de Participación en Torno a Escuelas de Tiempo Completo, Espacios Escolares Fuera del Horario de Clase y en Fines de Semana, así como en Horarios Discontinuos. Se desarrollaron 14 acciones relacionadas con el trabajo realizado dentro del Programa Escuelas de Tiempo Completo y Escuela Siempre Abierta, las cuales fueron efectuadas al 100 por ciento.

Implementar Acciones para Aprovechar y Vincular los Programas Nacionales y Estatales que Fomentan la Educación Complementaria (Cuidado de la Salud y del Medio Ambiente, la Apreciación Artística, y de las Culturas y Lenguas Prehispánicas), y la Formación Cívica y Ética (Valores, Formación Ciudadana y Educación para la Democracia, Cultura de la Legalidad, Aceptación a la Diversidad, Equidad de Género, Transparencia y Rendición de Cuentas, y Fomento de una Conciencia Individual, Local y Universal). El cumplimiento de la meta fue alcanzado en su totalidad, es decir se desarrollaron las 4 reuniones proyectadas. Lo anterior se sustenta en la posibilidad de realizar las actividades comprometidas por cada proyecto y programa que llega desde la Secretaría de Educación Pública o de la Secretaría de Educación Estatal.

Mejorar el Logro Académico en Español, Matemáticas, Ciencia y Tecnología y Desarrollo del Pensamiento Crítico y Estratégico Mediante la Capacitación a Docentes. Las actividades realizadas, como visitas de seguimiento y la impartición de talleres dieron como resultado que se lograra al 100 por ciento la capacitación de los 47 mil 880 docentes programados. (Anexo 22)

Consolidar la Transformación de la Función del Personal de Supervisión General de Sector y Supervisión de Zona en Educación Elemental, hacia la Mejora de la Calidad Educativa en el Aula. Se realizaron 23 mil 913 asesorías de las 19 mil 198 programadas, lo que equivale a un 125 por ciento de su cumplimiento, esto debido a la realización de acciones relacionadas con la Reforma Integral de la Educación Básica. (Anexo 23)

Consolidar la Reforma de Educación Secundaria, Participar en la Integración de la Educación Básica y Fortalecer el Servicio de la Telesecundaria, a fin de Lograr la Formación Integral del Alumno. Las acciones encaminadas al mejoramiento del desempeño del personal de supervisión fueron el detonante para incrementar el cumplimiento de la meta, ya que de las 166 acciones programadas se realizaron 168, lo que equivale al 101 por ciento. (Anexo 24)

Fortalecer la Operación de los Proyectos de Apoyo Educativo (Lectura, Valores, Salud, Medio Ambiente, Escuelas de Calidad, Integración Educativa, Entre Otros) para Mejorar la Calidad de la Educación Secundaria. Derivado de las actividades que se efectuaron para fortalecer los proyectos de apoyo, se lograron ejecutar 86 acciones de las 88 que estaban programadas. (Anexo 25)

Consolidar la Modernización de la Función Supervisora para Elevar la Calidad de la Educación en Escuelas Secundarias. De 166 acciones programadas se logró ejecutar un total de 178, es decir, se dio cumplimiento en un 107 por ciento, dicho incremento se ve reflejado por las acciones realizadas de forma extraordinaria por los departamentos de educación secundaria. (Anexo 26)

Implementar Acciones de Profesionalización para el Personal de Educación Secundaria, con Énfasis en las Asignaturas de: Matemáticas, Español, Ciencias, Inglés, Formación Cívica y Ética, Historia y Artes para la Mejora del Desempeño Docente y el Logro Académico de los Alumnos. Derivado de las necesidades específicas de capacitación, se realizaron acciones en coordinación con las instancias de educación superior, logrando la atención de 14 mil 455 docentes, de los 12 mil 379 programados, por lo que la meta se cumplió en un 117 por ciento. (Anexo 27)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Programa Escuelas de Calidad (PEC) tiene el propósito de contribuir al desarrollo de un modelo de gestión escolar con enfoque estratégico para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos y la práctica docente, a fin de transformar la organización y funcionamiento de las escuelas de Educación Básica.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Los beneficios que obtienen las escuelas incorporadas al PEC consisten en un recurso económico para la adquisición de material didáctico, construcción y/o rehabilitación de espacios educativos, dotación de mobiliario y equipamiento para escuelas de preescolar, primaria y telesecundaria rurales; capacitación y asesoría a los Consejos Técnicos Escolares, apoyo y capacitación a las Asociaciones de Padres de Familia, incentivos al desempeño de maestros de educación primaria y apoyo a la supervisión escolar. En este período se benefició a 5 mil 103 escuelas, 846 mil 90 alumnos y 35 mil 43 docentes¹⁵⁹.

El Programa Fortalecimiento e Inversión Directa a las Escuelas (PEC FIDE), encaminado a mejorar el aprendizaje y los resultados de la prueba ENLACE, tiene mecanismos innovadores de financiamiento y autogestión para apoyar las escuelas públicas con entornos de marginalidad, mediante la atención de alumnos en riesgo escolar y la capacitación y actualización de docentes de las escuelas del programa; en el ciclo que se informa incorporó 110 instituciones, beneficiando a 8 mil 332 alumnos y 537 docentes¹⁶⁰.

Otros programas instrumentados para impulsar la calidad educativa son: Escuela Siempre Abierta Fase de Verano, que contó la participación de 154 mil 650 alumnos, 5 mil 155 docentes o facilitadores, en mil 31 escuelas¹⁶¹; el Programa Escuela Siempre Abierta Fase Permanente, atendió a 466 escuelas, donde las principales actividades incluyeron la realización de talleres de apoyo y regularización académica, con la intervención de un responsable por escuela, mil 398 responsables de grupo y 34 mil 950 alumnos¹⁶²; y en el Programa Escuelas de Tiempo Completo, participaron 119 escuelas primarias y secundarias de ambos subsistemas, con 828 docentes, y 19 mil 974 alumnos¹⁶³.

Además, el programa Escuelas Abiertas para la Prevención, Atención y Disminución de la Violencia en México, tiene el fin de atender alumnos en situación de violencia, en él participaron 110 escuelas, 53 del Subsistema Estatal y 57 del Federalizado¹⁶⁴. En el Proyecto 100 (Empresarios por la Educación Básica), se atendieron 37 escuelas de ambos subsistemas, beneficiando a 16 mil 464 alumnos y 571 docentes¹⁶⁵.

Con la finalidad de actualizar a los maestros en el manejo electrónico del Programa Escuelas de Calidad, se asesoró a 5 mil 103 docentes¹⁶⁶ de las escuelas incorporadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010605	GESTIÓN PARA LA CALIDAD EDUCATIVA				
	Incorporar a instituciones de educación básica al programa Escuelas de Calidad	Escuela	5,058	5,103	45
	Incorporar al programa de fortalecimiento e inversión directa a las escuelas (PEC FIDE)	Escuela	110	110	0
	Coordinar el programa escuela siempre abierta fase de verano	Escuela	1,112	1,031	-81
	Coordinar el programa escuela siempre abierta fase permanente	Escuela	515	466	-49
	Coordinar el programa escuela de tiempo completo (PETC)	Escuela	164	119	-45
	Coordinar el programa formación económica y financiera	Escuela	7,353		-7,353

159 GEM, SE, SEByN, UAEBYN. Programa Escuelas de Calidad. Anexo No. 152

160 GEM, SE, SEByN, UAEBYN. Proyecto de Fortalecimiento e Inversión Directa a las Escuelas (PEC-FIDE). Anexo No. 153

161 GEM, SE, SEByN, UAEBYN. Escuela Siempre Abierta. Fase de Verano. Anexo No. 154

162 GEM, SE, SEByN, UAEBYN. Escuela Siempre Abierta. Fase Permanente. Anexo No. 155

163 GEM, SE, SEByN, UAEBYN. Escuelas de Tiempo Completo. Anexo No. 156

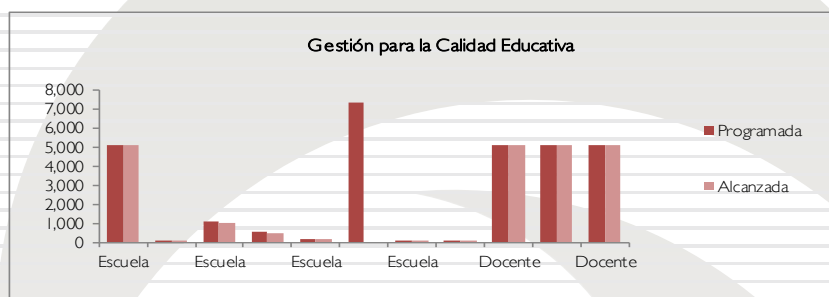
164 GEM, SE, SEByN, UAEBYN. Escuelas Abiertas para la Prevención, Atención y Disminución de la Violencia en México. Anexo No. 157

165 GEM, SE, SEByN, UAEBYN. Proyecto 100 Empresarios por la Educación Básica. Anexo No. 158

166 GEM, SE, SEByN, UAEBYN. Docentes Asesorados en el Manejo Electrónico del PEC. Anexo No. 159

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010605	GESTIÓN PARA LA CALIDAD EDUCATIVA				
	Coordinar el proyecto 100 (Empresarios por la educación básica)	Escuela	37	37	0
	Coordinar el Programa escuelas abiertas para la prevención atención y disminución de la violencia en las escuelas secundarias del sistema educativo estatal	Escuela	27	110	83
	Capacitar a docentes de las instituciones incorporadas al Programa Escuelas de Calidad	Docente	5,058	5,103	45
	Asesorar a los docentes en el manejo electrónico del Programa Escuelas de calidad	Docente	5,058	5,103	45
	Realizar el seguimiento y evaluación de las instituciones incorporadas al Programa Escuelas de Calidad	Docente	5,058	5,103	45



0801010701 PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS CIEEM

En este proyecto, se desarrolla el proceso donde se identifican los datos básicos de localización, meta a ejecutar, recursos autorizados tanto de obra civil como de mobiliario y equipo, para mejorar la calidad y elevar el nivel de la educación, en el ámbito rural y urbano instalando la infraestructura física adecuada a los procesos de enseñanza-aprendizaje, vinculando el desarrollo y el aparato productivo de la entidad disminuyendo el déficit en espacios educativos.

En la Programación y Seguimiento de Espacios Escolares está inmersa la:

Elaboración de Propuesta de Construcción de Espacios Escolares por Escuela: En la cual se previó la programación de 2 mil espacios educativos, de los cuales se cubrieron 1 mil 369 que representa el 68 por ciento, la meta no fue cumplida debido a la poca aportación de recursos de diferentes programas. Siendo el universo de alumnos beneficiados de 36 mil 70.

Del Programa Convenios de Colaboración para la Ejecución de Obras por Encargo 2010, se logró la programación de 153 espacios conformados por 29 aulas, 6 laboratorios, 2 talleres y 73 anexos y 43 rehabilitaciones.

Dentro del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2010 y años anteriores, se logró la programación de 1 mil 170 espacios conformados por 561 aulas, 3 laboratorios, 21 talleres, 167 anexos y 418 rehabilitaciones.

Se programaron para su construcción dentro del Programa Gasto de Inversión Sectorial, 46 espacios, con 23 aulas, 2 laboratorios, 3 talleres, 16 anexos y 2 rehabilitaciones. (Anexo 1)

Para el logro de la meta anterior se realizaron las siguientes actividades:

Actualización de Inventario de Bienes Inmuebles: Esta función se realiza con el objeto de identificar datos básicos de los planteles como son: número de alumnos, personal docente, tecnologías autorizadas, estado físico de los terrenos y edificios. Se determinaron necesidades de mantenimiento, reestructuración y construcción, constituyendo el déficit de espacios escolares y la factibilidad de atención dentro de los programas de mantenimiento y construcción para la

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

infraestructura educativa, autorizados por los Ejecutivos Federal y Estatal. Como resultado del alto crecimiento de la población estudiantil en el Estado, y con apego a los modelos arquitectónicos vigentes de los diferentes niveles básicos educativos de Preescolar, Primaria, Secundaria General, Secundaria por Televisión, Secundaria Técnica, en el subsistema Medio Superior y Superior se atiende otros niveles como Preparatorias, CBT, COBACH, Normales, E.M.S.A.D, TES y Cecytem. Llegando a detectar al final del ejercicio 2010, la necesidad de construcción de 4 mil 704 espacios escolares tanto del Subsistema Estatal como del Federalizado, los cuales 2 mil 756 son aulas, 203 laboratorios, 769 talleres y 976 anexos. (Anexo 2)

Elaboración de Proyectos Arquitectónicos por Plantel Educativo: La elaboración de proyectos ejecutivos dentro del proceso de planeación, es de suma importancia, ya que se requiere para identificar, primeramente la factibilidad de construcción, rehabilitación y reestructuración de inmuebles, tomando como base la disponibilidad de terrenos, la existencia de servicios básicos, (luz, agua, drenaje, etc.) así como el tipo de terreno, clima, orientación, medidas y colindancias. La meta programada en promedio para este ejercicio fue la realización de 560 Proyectos Arquitectónicos de los cuales 389 se atendieron en los diferentes Programas establecidos en este Instituto, y los 171 restantes se realizaron a petición de los HH. ayuntamientos, Direcciones de Planteles, Asociaciones de Padres de Familia, etc.; cabe mencionar que se actualizaron 454 proyectos derivado de ajustes durante la obra.

Validación de peticiones y Expedientes Técnicos de Obras del Sector: Como dependencia normativa, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa , determinó 32 mil 700 alumnos a beneficiar por el ejercicio 2010, en cuanto a la Infraestructura Educativa del Programa Ramo 33 y Recursos Municipales. Se revisaron y validaron peticiones y expedientes técnicos a 91 Municipios de los siguientes programas:

Del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), se les otorgó el visto bueno a 2 municipios para realizar 19 obras, validando la programación para la construcción de 2 aulas y 10 anexos realizando con ello 12 espacios educativos.

Con recursos propios de los HH. ayuntamientos se otorgó el visto bueno a 89 municipios para ejecutar 545 obras, validando su programación de 884 espacios educativos para la construcción de 488 aulas, 19 laboratorios, 17 talleres y 360 anexos. (Anexo 3)

0801010702 CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EDUCATIVAS COBAEM

Construcción y Equipamiento a Planteles. Se destinaron 12 millones 76.9 miles de pesos, para la construcción, equipamiento y mantenimiento de planteles y Centros de Educación a Distancia (EMSAD).

TEST

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos Autorizados y al Programa General de la Obra: El 7 de septiembre del 2010 se firmó un convenio de colaboración para la ejecución de obra por encargo de un Laboratorio de Cómputo con el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México CIEEM por un monto de 17 millones 2.7 miles de pesos.

Se realizó Licitación Pública Nacional, Acta de Fallo SOCIEEM/56.

Fecha de inicio de obra 20/12/2010. Logrando la meta establecida. (Anexo 9)

UTVT

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos Autorizados y al Programa General de la Obra. Se realizó el cableado estructural del Edificio de Rectoría y se llevó a cabo la segunda etapa de la barda perimetral y estación para ambulancias.

0801010703 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EDUCATIVAS SEIEM

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, así como Actividades para Atender Contingencias en Planteles Escolares para Mejorar la Calidad de la Infraestructura Educativa. La ejecución del Programa de fortalecimiento de la higiene, permitió incrementar el cumplimiento de la meta en un 269 por ciento, atendiendo un total de 4 mil 847 planteles, de los mil 800 programados. (Anexo 28)

0801010704 EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SEIEM

Dotar de Mobiliario y Equipo de Cómputo a las Escuelas. La meta anual fue rebasada en un 176 por ciento, ya que se atendieron 5 mil 512 escuelas de las 2 mil que se tenían programadas, esto debido a la entrega de sanitizantes a todos los espacios escolares en el Estado de México para el reforzamiento de la medida de seguridad ante la alerta sanitaria de la influenza A-H1N1. (Anexo 29)

TEST

Dotar de Mobiliario y Equipo a las Escuelas del Subsistema Estatal: Se llevó a cabo la adquisición de pizarrones interactivos y video proyectores para el Tecnológico, para brindar a los alumnos y docentes la herramientas necesarias para mejorar y fomentar el uso de las TIC's en la impartición de clases de acuerdo al proyecto "Instalación de aulas interactivas", pagando un importe total de 584.4 miles de pesos, lo que en relación al "Equipamiento de la infraestructura", el monto ejercido cubrió las necesidades al 100 por ciento con respecto al monto autorizado. (Anexo 10)

UTVT

Equipamiento de Laboratorio. Para contribuir a ampliar las competencias profesionales de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y que al momento de insertarse en el mercado laboral cuente con una competitividad que les sirva para acceder a las mejores posiciones laborales y se vea reflejado en su calidad de vida y de la comunidad, se equipó el laboratorio del área médica de las carreras de salud que se imparten en la universidad, cumpliendo con la meta programada en un 100 por ciento.

0801010801 CONSERVATORIO DE MÚSICA IMC

Complementar la Formación del Alumnado del COMEM, a través de la Realización de Clases Magistrales e Intercambios Académicos.- Como parte de la formación académica de los estudiantes, las clases magistrales son un quehacer cotidiano en cualquier institución educativa y permiten ampliar la visión y cultura del alumnado. El objetivo del Conservatorio de Música, es organizar y desarrollar programas de intercambio con instituciones análogas nacionales y extranjeras, permite realizar actividades de vinculación académica, propiciando la interrelación con otros especialistas, en la que se ven favorecidos maestros y alumnos, lo que representa otras posibilidades y alternativas de desarrollo profesional.

En este año se programó la realización de 4 eventos lográndose 8, incrementándose la meta en un 100 por ciento de lo programado, ya que se llevó a cabo un intercambio académico entre el COMEM y el Conservatorio de Música de la UPOLI de Nicaragua, con la inscripción de dos alumnos al nivel superior de nuestra institución.

Realización de Conciertos Musicales.- El COMEM en su objetivo de fomentar la creación de conjuntos musicales de alto nivel para difundir la cultura musical en la población del Estado y el país, ha mantenido desde su creación temporadas ininterrumpidas de conciertos destacando siempre una audiencia al 100 por ciento; en ellos, participan gran diversidad de músicos, tanto maestros, alumnos e invitados del COMEM. Se programó llevar a cabo 125 conciertos y se realizaron 145. La meta presentó una variación positiva del 62 por ciento respecto a lo programado, debido a la presentación de

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

conciertos extraordinarios dentro del Municipio de Toluca, algunos otros como Jilotepec, Zinacantepec, Ocoyoacac, Temoaya y Villa Victoria. (Anexo I)

Formación de Alumnos en el Centro de Iniciación Musical Infantil, Curso Propedéutico, Carreras Técnicas, Bachillerato Musical y Licenciaturas.- Con el fin de encauzar el extraordinario talento y creatividad musical de la juventud mexiquense, así como de contribuir a la retroalimentación de nuestras instituciones musicales, se creó en el año de 1991 el Conservatorio de Música del Estado de México, con el propósito de formar profesionales de la música con alto nivel de especialización. Por lo anterior y atendiendo la demanda de la sociedad y juventud mexiquense interesada en el desarrollo de su talento musical, el COMEM ha sido una Institución de naturaleza dinámica en constante crecimiento, iniciando con una matrícula de 110 alumnos y 24 docentes, atiende en el presente ciclo escolar 2010-2011 una matrícula de 810 alumnos de 735 programados superando en 10 por ciento la meta programada; con una planta docente de 88 maestros; otorgando un total de 45 becas PRONABES y 87 becas del conservatorio.

0801010802 ESCUELA DE BELLAS ARTES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Las Escuelas de Bellas Artes se encuentran ubicadas en 21 municipios de la Entidad, ofertando el servicio a través de talleres, carreras técnicas y licenciaturas, con el propósito de difundir la cultura, la conservación e investigación artística mediante la formación de ejecutantes y profesionales del arte (danza, música, teatro y artes plásticas), mismos que al egresar fortalecen y difunden la identidad estatal, nacional e internacional.

Durante el presente año las 47 escuelas dieron atención a 6 mil 255 alumnos en las diferentes modalidades, que fueron atendidos por 588¹⁶⁷ docentes.

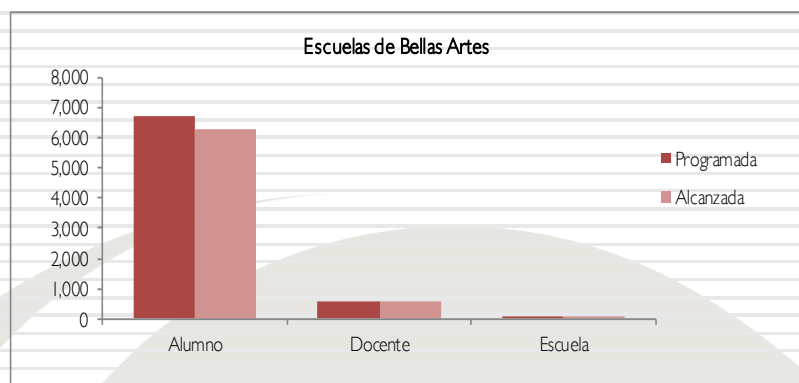
Del mismo modo, se realizó la actualización al Catálogo de Movimientos de los Centros de Trabajo de las Escuelas de Bellas Artes, así como el Catálogo de Firmas de funcionarios que validan certificados, títulos y documentación oficial.

Con la finalidad de ser eficientes los procesos de comunicación y la unificación de criterios, se realizaron reuniones técnico administrativas de Escuelas de Bellas Artes, en las que se trataron asuntos académicos y administrativos, que permitieron concretar acciones a nivel estatal.

También se desarrolló el Festival de Danza "De la Independencia a la Revolución Mexicana", mediante un proceso que inició con la realización de las investigaciones de campo y bibliográficas correspondientes y continuó con montajes, ensayos individuales y armado del evento, que se llevó a cabo en dos sedes: Ecatepec y Toluca. Con lo anterior, se lograron proyectar en el Estado las actividades que se realizan en las escuelas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010802	ESCUELAS DE BELLAS ARTES				
	Atender la matrícula en las escuelas de bellas Artes	Alumno	6,730	6,255	-475
	Capacitar a los directivos y docentes de las escuelas de bellas artes, para contribuir al desarrollo integral de los alumnos	Docente	596	588	-8
	Fortalecer los servicios de las Escuelas de Bellas Artes con impacto a la comunidad	Escuela	43	47	4

167 GEM, SE, SEBYN. DGEB. Estadística de Escuelas de Bellas Artes. Anexo No. 160



0801010901 ESTÍMULOS ECONÓMICOS IMC

Conciertos de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de México. Esta agrupación en proceso de desarrollo y consolidación, programó la realización de 40 conciertos, cumpliendo su meta en un 100 por ciento de lo programado en lugares tales como: Guzmán Jalisco, México D.F., Guanajuato, Sala Felipe Villanueva de Toluca y distintos Municipios del Estado de México, con una asistencia de 21 mil 380 personas. (Anexo 2)

Conciertos del Coro de la OSEM. Esta agrupación ha logrado un nivel competitivo y reconocimiento en el ámbito nacional; se programó la realización de 33 conciertos, realizando 41 presentaciones, incluyendo actuaciones con la Orquesta Sinfónica del Estado de México y con la Orquesta Sinfónica Juvenil, en foros como la Sala de Conciertos Felipe Villanueva de Toluca, distintos municipios del Estado de México, Ciudad de México y Guanajuato con una asistencia total de 40 mil 650 personas, superando la meta en un 24 por ciento de lo programado. (Anexo 3)

Otorgar Becas Mensuales para el Desarrollo de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de México y del Coro de la OSEM. Por acuerdo del Gobierno del Estado de México, este proyecto fue transferido de la Secretaría de Educación al Instituto Mexiquense de Cultura y este a su vez a la Orquesta Sinfónica del Estado de México, programándose el pago de 180 becas mensuales para los integrantes de la Orquesta Juvenil y el coro de la Orquesta Sinfónica del Estado de México; en las categorías de excelencia, concertino, principal, Tutti A y Tutti B; cubriéndose un promedio mensual durante el año de 167 becas, cumpliéndose la meta en un 93 por ciento de lo programado. (Anexo 4)

0801010902 BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN SEIEM

Otorgar Becas para Hijos de los Trabajadores de SEIEM. Derivado de las acciones realizadas en torno a la entrega de 8 mil 250 becas programadas, se logró la entrega de 8 mil 145 alcanzando un 99 por ciento en su cumplimiento. (Anexo 30)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

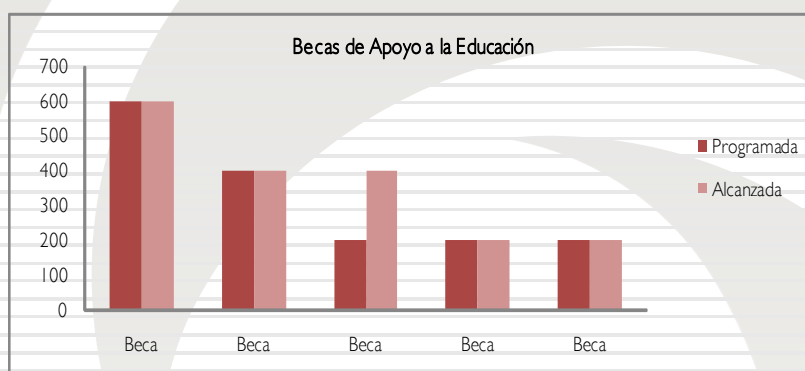
Como una de las estrategias para lograr la equidad en el acceso a la educación, en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005–2011, se ha previsto impulsar programas de becas con énfasis en los estudiantes de escasos recursos y madres que estudien, para alentar la equidad de género y contribuir al acceso permanente y éxito académico.

En el periodo que se informa se otorgaron en el subsistema estatal 78 mil 536 becas de Educación Básica, Media Superior y Superior a igual número de estudiantes.¹⁶⁸

¹⁶⁸ GEM, SE, SPYA, DGAYF, Departamento de Becas, Anexo 161

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010902	BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN				
	Operación del proyecto de becas	Solicitantes	54,326	54,326	0
	Becas para escuelas públicas	Beca	17,542	17,518	-24
	Becas para educación especial	Beca	600	600	0
	Becas para internados	Beca	401	401	0
	Becas de exención en escuelas particulares	Beca	30,000	28,609	-1,391
	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	Beca	8,008	7,607	-401
	Becas económicas	Beca	2,100	2,696	596
	Becas Becalos Estado de México	Beca	200	400	200
	Becas para talentos artísticos	Beca	200	200	0
	Becas para Talentos Deportivos y Deportistas de Alto Rendimiento	Beca	200	200	0
	Becas PRONABES Estado de México	Beca	20,300	20,305	5



0801011001 CARRERA MAGISTERIAL SEIEM

Vincular los Resultados del Programa de Carrera Magisterial y del Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente de Educación Básica de SEIEM (PROEEB) con el logro Educativo de los Estudiantes Atendidos por los Docentes Beneficiados. Se programó alcanzar un promedio de aprovechamiento escolar en los alumnos atendidos por docentes beneficiados en el Programa de Carrera Magisterial de 8.1, logrando el 8.15 con lo que la meta se cumplió en un 101 por ciento. (Anexo 31)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

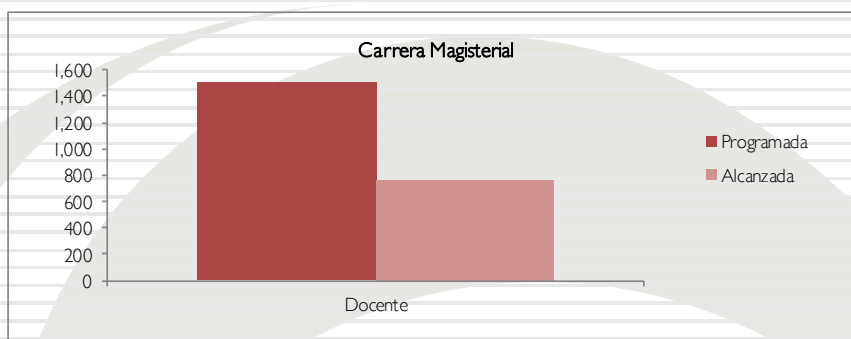
Carrera Magisterial es un Programa que pretende contribuir a elevar la calidad de la educación, reconociendo y estimulando la labor de los profesores, asimismo, refuerza el interés por su actualización y superación permanente, lo que permite promover el arraigo y la vocación magisterial, en apoyo a los profesores que prestan sus servicios en zonas de bajo desarrollo y los que trabajan con alumnos que requieren mayor atención.

Es conveniente destacar que este programa ha tenido una amplia aceptación por parte del magisterio estatal y ha logrado promover el interés de los docentes por su preparación y superación profesional. En este año, en el Subsistema Educativo Estatal, se dictaminaron en la Décimo Octava Etapa 773 docentes, de los cuales 554 se incorporaron y 219 se promovieron¹⁶⁹.

¹⁶⁹ GEM, SE, SEBYN, DGENYDD. Docentes Dictaminados en Carrera Magisterial. Anexo No. 162

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801011001	CARRERA MAGISTERIAL				
	Operar el Programa de carrera magisterial	Programa	1	1	0
	Incorporar y promover docentes que cumplen con la normatividad de Carrera Magisterial, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	1,500	773	-727



0801011002 CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE SEIEM

Coordinar, Desarrollar y Ofrecer Programas de Formación, Actualización y Desarrollo Profesional con Énfasis en Matemáticas, Español, Ciencias, Inglés, Formación Cívica y Ética, Historia, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a los Docentes de Educación Básica para Mejorar su Práctica Educativa. La programación de la meta fue capacitar a 53 mil 346 docentes, de los cuales se logró la formación de 51 mil 532, lo que representó el 97 por ciento de su cumplimiento. La diferencia obedece principalmente al tiempo de dedicación que los docentes invierten en cada uno de los programas, así como la asesoría que reciban en los cursos respectivos. (Anexo 32)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con el propósito de implementar acciones orientadas a impulsar el mejoramiento de la práctica docente, así como la renovación de sus conocimientos y sus competencias didácticas, se impulsó y consolidó el Programa Nacional de Actualización Permanente de Maestros de Educación Básica en Servicio.

Para prevenir la violencia hacia las mujeres se desarrollaron acciones en la que participaron docentes de educación básica de los subsistemas Estatal y Federalizado, en coordinación con el programa estatal de Fortalecimiento de Valores, se organizó el Segundo Coloquio "Visión Valores en la Convivencia Escolar" al que asistieron mil 400 docentes; además, se realizó el taller "Prevención de la Violencia a través de la Salud Sexual Integral", donde se capacitó a 3 mil 500 docentes¹⁷⁰.

Los Exámenes Nacionales para la Actualización de los Maestros en Servicio, tienen el propósito de alentar y reconocer los procesos de formación emprendidos por los docentes en servicio; contribuyen a transformar sus prácticas educativas al brindarles elementos para la toma de decisiones y el diseño de estrategias para mejorar el aprendizaje de los alumnos en las escuelas de educación básica, obteniendo de la Secretaría de Educación Pública, el reconocimiento académico correspondiente, éste sirve de apoyo para su promoción en Carrera Magisterial. En este periodo fiscal, en los subsistemas Estatal y Federalizado, se inscribieron a este proceso 44 mil 344 docentes, de ellos recibieron constancia de acreditación 26 mil 676 participantes¹⁷¹.

170 GEM, SE, SEBYN, UAEBYN. Capacitación de Docentes para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres. Anexo No. 163

171 GEM, SE, SEBYN, UAEBYN. Exámenes Nacionales para la Actualización de los Maestros de Educación Básica en Servicio. Anexo No. 164

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Durante el año fiscal que se informa se desarrollaron Cursos de Capacitación y Actualización Académica para los docentes que laboran en Educación Básica tales como: Inserción a las tecnologías de la información y la comunicación, en el cual participaron 22 mil 385 docentes; asimismo se presentó el “Cuaderno de Estrategias para Formación Económica y Financiera”, con la capacitación de 8 mil 176 profesores. De igual manera, asistieron 24 mil 316 docentes a la asesoría para el Primer Encuentro del Programa Operación Matemáticas. También se asesoró a 11 mil 426 docentes de Educación Secundaria en el manejo del cuaderno de ejercicios “Lee, Piensa, Decide y Aprende” y, se impartieron 21 cursos de Formación Continua en los que participaron 33 mil 447 docentes¹⁷².

Finalmente, en el Curso Básico para Docentes del Sistema Educativo Estatal de Formación Continua para Maestros en Servicio, se capacitaron 105 mil 682 profesores¹⁷³.

Respecto al Programa Estatal de Capacitación y Actualización Docente, a través de los 25 Centros de Maestros del Subsistema Educativo Estatal¹⁷⁴, se desarrollaron cursos y talleres, beneficiando a 43 mil 774 docentes y se llevaron a cabo los Cursos de Actualización, a los que asistieron 30 mil 374 profesores. Además dichos Centros realizaron actividades de asesoría directa a quienes acuden a sus instalaciones, que en este año ascendieron a 57 mil 427 usuarios. Por lo tanto, en total se benefició a 131 mil 575 docentes¹⁷⁵.

El Curso Básico para docentes del Subsistema Educativo Estatal de Formación Continua para Maestros en Servicio: “Planeación Didáctica para el desarrollo de competencias en el aula 2010”, se desarrolló en tres etapas: en la primera participaron integrantes del Departamento de Capacitación y Actualización Docente, en la segunda los Equipos Académicos Regionales de la Dirección General de Educación Básica y de los Centros de Maestros y en la tercera, que estuvo a cargo de los asesores metodológicos y líderes académicos, se capacitó a 73 mil 28 docentes¹⁷⁶.

Los Exámenes Nacionales para la actualización de los Maestros en Servicio, tienen el propósito de mejorar el aprendizaje de los alumnos de educación básica y reconocer a los docentes mediante la incorporación o promoción al programa de Carrera Magisterial. En este periodo fiscal, en el Subsistema Educativo Estatal, se inscribieron 39 mil 78 docentes, de los cuales 26 mil 132 se presentaron a realizar el examen correspondiente y 16 mil 108 lo acreditaron¹⁷⁷.

El Periodo Sabático, es una prestación que se otorga a los docentes para separarse por un año o por un semestre de sus labores, a fin de llevar a cabo estudios de posgrado, investigación y /o actividades que coadyuven a su actualización y superación académica y que sean de interés para el Sistema Educativo Estatal. En este periodo se benefició a 300 docentes¹⁷⁸.

Dentro de las actividades del Programa Rector de Formación Continua para Maestros de Educación Básica en Servicio, en el Subsistema Educativo Estatal, se desarrollaron los cursos de “Gestión Educativa II”, “Acercamiento para la mejora de resultados de ENLACE”, “Desarrollo de competencias en el aula”, se asistió al Diplomado “La Reforma de Educación Primaria 2º y 5º grados”, se participó en la Comisión del Diseño de la Especialización para Docentes de Educación Media Superior, lo que benefició a 3 mil 184 docentes; asimismo, se capacitó a 3 mil 487 directores y supervisores mediante cursos acordes a su función; y para fortalecer los programas estatales de Lectura, Matemáticas y Enciclomedia, se realizaron acciones de capacitación a 15 mil 824 docentes. En total, se benefició a 22 mil 495 docentes¹⁷⁹.

172 GEM, SE, SEBYN, UAEBYN. Cursos de Capacitación y Actualización Académica. Anexo No. 165

173 GEM, SE, SEBYN, UAEBYN. Curso Básico de Formación Continua del Sistema Educativo Estatal. Anexo No. 166

174 GEM, SE, SEBYN, DGNEYDD. Operación de Centros de Maestros del Subsistema Educativo Estatal. Anexo No. 167

175 GEM, SE, SEBYN, DGNEYDD. Programa Estatal de Capacitación y Actualización Docente. Anexo No. 168

176 GEM, SE, SEBYN, DGNEYDD. Curso Básico. Anexo No. 169

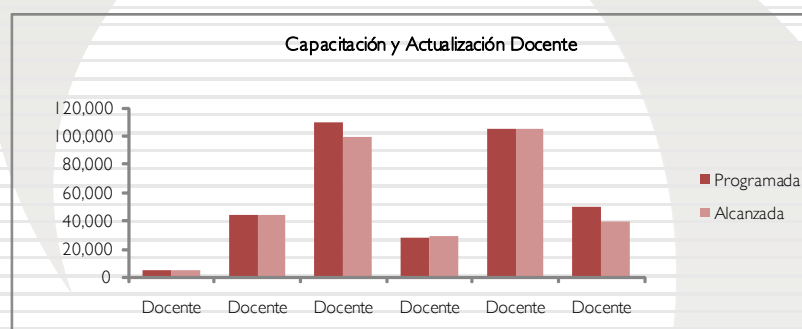
177 GEM, SE, SEBYN, DGNEYDD. Exámenes Nacionales. Anexo No. 170

178 GEM, SE, SEBYN, DGNEYDD. Periodo Sabático. Anexo No. 171

179 GEM, SE, SEBYN, DGNEYDD. Programa Rector Estatal de Formación Continua. No. 172

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801011002	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE				
	Coordinar y desarrollar la capacitación al magisterio para prevenir la violencia hacia mujeres	Docente	5,000	4,900	-100
	Coordinar y mejorar la aplicación de los exámenes nacionales para maestros de educación básica en servicio	Docente	44,000	44,344	344
	Coordinar y desarrollar un programa de apoyo académico para impulsar los trayectos formativos de los docentes de educación básica en servicio	Docente	110,000	99,750	-10,250
	Coordinar las actividades de capacitación de la Reforma Integral de Educación Básica	Docente	28,000	29,530	1,530
	Coordinar el desarrollo y seguimiento del Curso Básico de Actualización para docentes de educación básica	Docente	105,000	105,682	682
	Coordinar y mejorar la aplicación de los exámenes nacionales para maestros de educación básica en servicio	Docente	50,000	39,078	-10,922
	Desarrollar el programa de periodo sabático	Docente	300	300	0
	Coordinar y desarrollar el programa estatal de capacitación y actualización docente	Docente	130,000	131,575	1,575
	Coordinar y desarrollar el curso básico para maestros de educación básica en servicio	Docente	75,000	73,028	-1,972
	Coordinar y desarrollar el programa rector estatal de formación continua para maestros de educación básica en servicio	Docente	20,000	22,495	2,495



0801011003 CARRERA DOCENTE Y DOCENTE ADMINISTRATIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Este Proyecto tiene el propósito de incentivar el desempeño profesional y alentar la actualización de los docentes de las Escuelas Normales, el Instituto Superior de Ciencias de la Educación y los que laboran en la Administración Central y Regional.

Durante este año, el Programa de Carrera Docente, benefició a 150 docentes, de los cuales 34 fueron incorporados al nivel "A" y 116 promovidos: 35 al nivel "B", 38 al "C", 24 al "D" y 19 al "E"¹⁸⁰; el programa que cuenta ya con 16 años, ha beneficiado a la fecha a un total de mil 305 docentes¹⁸¹. Cabe señalar, que tanto las incorporaciones como las promociones dependen del presupuesto asignado, del número de profesores inscritos al proceso de evaluación y del número de maestros que logren su acreditación.

Por su parte el Programa de Carrera Docente Administrativa, que viene operando desde el año 2001 y que tiene como finalidad atender a los docentes que prestan sus servicios en la Administración Central, Departamentos Regionales, así como a los docentes que no son sujetos del catálogo de puestos del Programa de Carrera Magisterial y Carrera Docente,

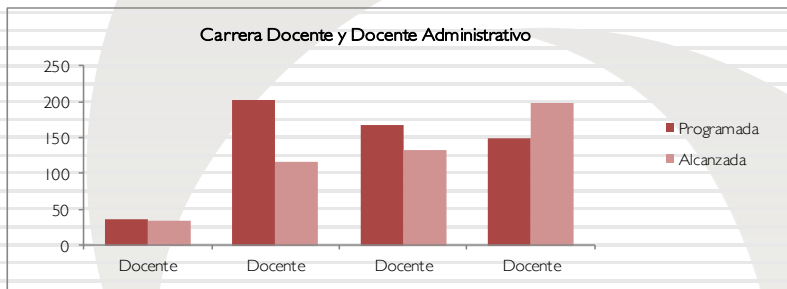
180 GEM, SE, SEByN, UPECE. Docentes Incorporados y Promovidos en Carrera Docente. Anexo No. 173

181 GEM, SE, SEByN, UPECE. Histórico de Docentes Incorporados a Carrera Docente. Anexo No. 174

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

llevó a cabo el proceso de evaluación 2010, en el que se incorporaron en el nivel "A" 132 docentes, y se promovieron 198: en el nivel "B" 88, del nivel "C" 78, y para el nivel "D" 32 , dando un total de 330 docentes¹⁸²; con lo que suman hasta este año mil 607 los beneficiados por el programa¹⁸³.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801011003	CARRERA DOCENTE Y DOCENTE ADMINISTRATIVO				
	Aministrar los programas de carrera docente y docente administrativa	Programa	1	1	0
	Incorporar a los docentes que cumplen con la normatividad de carrera docente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	37	34	-3
	Promover a los docentes que cumplen con la normatividad de carrera docente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	203	116	-87
	Incorporar a los docentes que cumplen con la normatividad de carrera docente administrativa de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	168	132	-36
	Promover a los docentes que cumplen con la normatividad de carrera docente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	150	198	48



0802010101 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN SRYTVM

Televisión Mexiquense tiene como objetivo, llevar al teleauditorio del Estado de México programas educativos y culturales que correspondan a las características propias de la Entidad, así como mantenerlo informado de las acciones gubernamentales, convocando la participación social. La señal de Televisión llega al territorio estatal y nacional a través de las distintas frecuencias en las que operan estaciones y repetidoras.

Frecuencias de Televisión:

XHGEM, Canal 12	Valle de Toluca
XHTEJ, Canal 12	Tejupilco
XHPTP, Canal 34	Cerro Pico Tres Padres

Dentro de este proyecto, se contemplan las siguientes acciones:

Horas de Programas de Participación Ciudadana. Se consideran programas de participación ciudadana, aquellos que convocan a la participación del teleauditorio para debatir, comentar, interactuar, proponer o solicitar información sobre los temas que se abordan, creando un vínculo entre la población del Estado de México y el mismo Organismo. Para el año, se programaron 680 horas de programas de participación ciudadana, de las cuales se lograron 673, lo que representó el 99 por ciento de la meta programada.

182 GEM, SE, SEByN, UPECE. Docentes Incorporados y Promovidos en Carrera Docente Administrativa. Anexo No. 175

183 GEM, SE, SEByN, UPECE. Histórico de Docentes Incorporados a Carrera Docente Administrativa. Anexo No. 176

Se cuenta con programas de entretenimiento, de información y orientación, de apoyo a las distintas comunidades y temas de debate entre la población y sus gobernantes. (Anexo 1)

Programas de Identidad Estatal. Los programas de identidad estatal, se refieren a reportajes y/o programas de los municipios y eventos del estado, así se produjeron los programas: "Aroma Mexiquense", "Visión Legislativa", "Las andadas con el Mochis", "Te levanta", "El personaje del Barrio", "Futbol de Casa", "OSEM" "Conexión UTNeza" "Xtrem TV", "100 por ciento Gruperero"; "Nuestras Raíces" y "Diablos Rojos TV", aunado a la transmisión de los programas especiales; "Semana Santa en Metepec", "Fuego del Bicentenario"; "Fundación del Estado de México"; "Grito de Independencia"; Desfile Cívico Militar"; "Festival Internacional Quimera 2010", el contenido de los programas va desde la ubicación geográfica, personajes ilustres del lugar, atractivos turísticos, pasajes de su historia, etc, lo que permite a la población conocer lugares de su estado, costumbres, tradiciones y cultura, fortaleciendo de este modo la identidad vinculada con las raíces y comunidades indígenas.

Se programaron un total de 965 horas en programas de identidad estatal para ser transmitidas durante el año, y con los esfuerzos realizados se transmitieron mil 225 horas, lo que representó el 127 por ciento de la meta programada, debido a la transmisión de programas especiales conmemorativos al Bicentenario de la Independencia y a la inclusión de nuevas producciones como Diablos Rojos TV y Nuestras Raíces.

Horas de Transmisión de Programas Institucionales. Son aquellos que dan énfasis en la difusión de la obra de gobierno y en las acciones que integran los 125 municipios del Estado de México, al tiempo de estrechar los vínculos del Gobierno del Estado con los diferentes sectores de la sociedad y dar sustento a la identidad estatal por medio de los distintos programas de producción propia de Televisión Mexiquense. Entre otros programas que promueven este indicador se encuentran: "Horizonte Agropecuario", "Ecoambientes", "El Valor de tus Derechos Humanos", "Valor es Familia DIF", "En buena onda", "Aula Mayor"; "Misión Lectura" y "Enjambre Universitario", aunado a los programas especiales "Foros de Reflexión Compromiso por México", "Resumen de Foros de Reflexión Compromiso por México"; "Compromiso con las Mujeres"; especial Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución"; "Colegio de Notarios del Estado de México"; Reconocimiento Bicentenario"; Inauguración Torres del Bicentenario"; "Quinto Informe de Gobierno" y "Plan alternativo para Salvar al Planeta".

Se programaron un total de 339 horas de programas institucionales, y se realizaron 413 horas, incrementándose la meta en un 22 por ciento de lo programado, debido a la transmisión de programas especiales mencionados. (Anexo 2)

Horas Transmitidas de Noticieros. Los noticieros son parte fundamental de la programación de televisión, mismos que se transmiten en los siguientes horarios: El noticiero 34 Noticias, en su horario matutino se transmitió de 7:00 a 8:00 horas, el vespertino de 15:00 a 15:30 horas, el nocturno de 21:00 a 22:00 horas y su repetición de 24:00 a 1:00 a.m. Se programaron 1 mil 44 horas de noticieros y se alcanzaron 1 mil 37 horas, cubriéndose la meta en un 99 por ciento de lo programado, esto debido a que la Dirección de Televisión en coordinación con la Dirección de Noticias del Sistema continúan con los espacios destinados a mantener informada a la sociedad sobre el diario acontecer Estatal, Nacional e Internacional, asimismo, se incluyó el Noticiero "Páginas del Bicentenario".

Entre los eventos más relevantes destacan: Foro Económico Mundial de Davos, Suiza; Sismos en México, riesgo latente; Día del Ejército y Mujeres en Fuerzas Armadas; Historia mujeres rescatistas; Historia y situación Río la Compañía; Blindaje de autos, ya no es un lujo 1ª y 2ª parte; Dispositivo para disminuir contaminación de autos; Matrimonios gay; Perros policía. Grupo canino Toluca; Influenza, a un año 1ª y 2ª parte; Industria Penitenciaria en el Estado de México; ¿Cómo viven el Mundial en las zonas indígenas?; ASE Extorsión telefónica 1ª y 2ª parte; Origen del Alfeñique y la Feria en Toluca; Secuestro en el Estado de México 1ª, 2ª y 3ª parte y Remodelación de Palacio de Bellas Artes.

Asimismo, se dio cobertura a los siguientes eventos especiales: "Inundaciones: La Emergencia"; "Decisión 2010, el Análisis": Elecciones celebradas en 15 estados de la República Mexicana y mesa de análisis con la participación de Eduardo Huchim May y Gustavo Rentería; con motivo del 5º Informe de Gobierno del Licenciado Enrique Peña Nieto se realizó una mesa de debate: "5º Informe de Gobierno, El Análisis" con la participación de Beatriz Pagés, Rafael Cardona, Miguel Reyes Razo y Francisco Agundis.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Resumen anual de noticias "2010... el Bicentenario a sangre y agua" y el programa de resumen con las principales acciones del gabinete del Gobernador:"2010 Estado de México... ¿dónde estamos y a dónde vamos?. (Anexo 3)

De igual manera, se realizaron las siguientes coberturas especiales: En Querétaro la desaparición de Diego Fernández de Cevallos; en Sonora las actividades, un año después del incendio en la guardería ABC y a Guadalajara, Jalisco a la Feria Internacional del Libro, donde se instaló el Pabellón Estado de México.

Muerte y homenajes a Carlos Monsiváis; Transmisión en vivo del rescate de los 33 mineros en Chile, con corresponsal vía telefónica desde la mina de San José e imagen de APTN y CNN; "México, cumbre de negocios 2010 y XXIV Convención Aneas.

Horas de Programas Culturales. Canal 34 se caracteriza por ser una televisora de carácter cultural, que difunde las diversas manifestaciones educativas, artísticas y culturales, mediante una programación que eleve el nivel cultural y educativo de la población, para el rescate, preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural. Así de esta forma se transmiten programas tales como: Arte, cultura y religión; Ciudades; Biografías; La vida privada de una obra maestra; Sould profundo; Grandes viajes británicos; La vuelta al mundo en 80 tesoros; Planeta agua; Mas que un juego; David Coperfield; Camino de la vida; Niños de nuestro tiempo; Caribe salvaje; Expedición a Borneo; Yo César; La vida en la maleza; Nazis en juicio; Festival Mexiquense color y magia; 200 años de ser orgullosamente mexicanos; Congo; Animales extremos; Semblanza del bicentenario; Himalaya con Michael Palin; Ecuador; La India con Sanjeev Bhaskar; Cambio climático a comienzos del Siglo XXI; etc.

Se programaron un total de 574 horas de programas culturales, y se realizaron 559 horas, cubriéndose la meta en un 97 por ciento de lo programado.

0802010102 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE RADIO SRyTVM

La red de radiodifusoras públicas estatales buscan incidir en el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población, ofrece a los mexiquenses de cada región, una programación acorde a su complejidad social, económica y política, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad estatal, elevar el nivel cultural y educativo de la población, cuyos contenidos de cada una de las emisoras obedecen a inquietudes y características locales con una programación diseñada a la medida de las necesidades, gustos y preferencias de la población, lo que permite trabajar de una manera regional.

Al producir y transmitir programas educativos, culturales de orientación, servicio y entretenimiento que atienden las necesidades propias de los Mexiquenses, Radio Mexiquense se ha consolidado como un vínculo de comunicación social, como medio idóneo para la expresión de las ideas y la difusión de las creaciones de quienes habitan la Entidad.

Las frecuencias a través de las cuales transmite Radio Mexiquense son:

XEGEM, 1600 AM	Valle de Toluca
XEATL, 1520 AM	Atlacomulco
XETEJ, 1250 AM	Tejupilco
XETUL, 1080 AM	Valle de México
XHGEM 91.7 FM	Metepc
XHVAL 104.5 FM	Valle de Bravo
XHZUM 88.5 FM	Zumpango
XHMEC 91.7 FM	Amecameca

Las acciones sobresalientes se detallan a continuación:

Horas de Programas de Participación Ciudadana. Al igual que en televisión, estos programas convocan a la población a participar en forma activa en su tiempo de transmisión mediante su opinión, comentarios, peticiones o quejas. Estos programas ocupan mayor espacio en la programación de radio debido a los programas de complacencias musicales, con los que se cuenta. Para el año 2010 se programaron 12 mil 399 horas de programas de participación ciudadana y se alcanzaron 10 mil 732 horas lo que representó un avance del 87 por ciento con respecto a la meta programada, debido a que algunos espacios que contribuyen al logro de esta meta fueron cedidos para la transmisión de los programas conmemorativos del Bicentenario. (Anexo 4)

Cápsulas de Identidad Estatal. Con la finalidad de fortalecer el arraigo y aprecio de nuestras tradiciones y raíces, Radio Mexiquense diseñó y transmitió cápsulas de identidad estatal.

Así, a lo largo de la programación cotidiana se incluyeron Cápsulas Indígenas, orientadas a difundir la riqueza de culturas originarias, tales como Mazahua, Náhuatl y Otomí, vínculo con las propias raíces y elemento de comunicación con las comunidades indígenas, parte primordial del sector rural en la Entidad.

También se incluyeron las cápsulas de Memorabilia, que promueven y difunden la creación literaria que se produce en la Entidad; se programaron 1 mil 500 cápsulas de identidad estatal y se transmitieron durante el ejercicio 1 mil 619, incrementándose la meta en un 8 por ciento de lo programado, debido a la implementación de nuevos productos que enriquecieron la propuesta en este rubro.

Cabe destacar que durante el 2010 además de estas cápsulas se transmitieron programas destinados a fortalecer la identidad como son: Indígenas; Estampas de nuestro Estado; Estado de México, conócelo; Esencia vallesana; 91.7 y más motivos; Literaria; Al ritmo de tu ciudad; cápsulas Identidad Estado de México, cápsulas "Arrebatos de luz" de escritores mexiquenses, así como el segmento estatal denominado Tiempo Mexiquense, a través de los cuales se difunde la riqueza cultural; aspectos históricos; costumbres y tradiciones de las etnias de la entidad y zonas turísticas más importantes de los diferentes municipios del Estado de México.

Horas de Producción de Noticieros. Con el objeto de que los radioescuchas cuenten con elementos que les permitan conocer el entorno que les rodea, los noticieros se han constituido en la vía mediante la cual la población se informa y se forma opinión sobre temas de interés local, estatal, nacional e internacional; para el presente ejercicio se programaron producir 1 mil 778 horas de servicios informativos realizándose 1 mil 693, cubriéndose la meta en un 95 por ciento de lo programado, siendo afectada por la necesidad de ceder tiempo a transmisiones especiales con motivo del Bicentenario. (Anexo 5)

Cápsulas de Vinculación Social.- Cápsulas producidas por la red de radiodifusoras del Sistema, que tienen como objetivo crear conciencia y/o conocimiento sobre diversos temas de interés social. En este rubro se incluyen las siguientes: Palabras en blanco y negro; Por una vida sana; Código Verde; La red; El Teatro, la pasión del ser; Un minuto en el séptimo arte; Un nómada en el tiempo; Grandes perfiles; y cápsulas infantiles, de Danza, Historia del Arte y Ciencia, entre otras; además, de las coproducidas con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología. En este año se produjeron campañas conmemorativas a los días: Internacional de la Lengua Materna; Internacional de la Eliminación a la Discriminación Racial; Mundial del Agua; Mundial del Libro; Mundial de la Libertad de Prensa; Mundial de la Diversidad Cultural; Internacional de los Niños Inocentes Víctimas de Agresión; Mundial contra el Trabajo Infantil; Internacional de las Poblaciones Indígenas; Internacional de la Juventud; Internacional de la Democracia; Internacional de la Paz; Mundial de la Salud Mental; Internacional de las Mujeres Rurales; Internacional para la Tolerancia; Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; Mundial de la Lucha contra el SIDA; Internacional de la Solidaridad Humana; Mundial de los Derechos Humanos, entre otras.

Se programaron producir 1 mil 100 cápsulas de vinculación social y se alcanzaron 1 mil 300 cápsulas, incrementándose la meta en un 18 por ciento de lo programado.

Horas de Producción de Programas de Vinculación Social.- Son los programas que buscan el contacto directo con la población y motivan su participación para la toma de conciencia en asuntos de interés general; tal es el caso de programas como Concierto dominical; Del Escenario a la radio; Jornadas radiofónicas; Cobertura de festivales, encuentros, ferias, congresos y festividades de carácter educativo-cultural de interés general.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

En este apartado se programó un total de 1 mil 408 horas de producción y se alcanzaron 1 mil 480, incrementándose la meta en un 5 por ciento de lo programado.

0802010103 TRANSMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN SRyTVM

El mantenimiento a los equipos y estaciones retransisoras se lleva a cabo en 2 vertientes: los preventivos, que son realizados en forma periódica con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de trabajo los equipos y los correctivos, que se refieren a las reparaciones mayores a equipos que, habiendo superado su vida útil, requieren de atención para poder mantenerlos en condiciones de operación.

Servicios Preventivos Efectuados. Los servicios preventivos corresponden a mantenimientos realizados de acuerdo a un programa de prevención de descomposturas o fallas ocasionadas por el constante trabajo al que son expuestos estos equipos. Para el año 2010 se programaron 280 servicios preventivos a las estaciones de Radio, Televisión y sus repetidoras, de los cuales se realizaron 295, debido a que algunos equipos están llegando al término de su vida útil, por lo que han requerido de mayor atención. Lo anterior representó un 5 por ciento de más respecto a los servicios programados.

Servicios Correctivos Efectuados. Los servicios correctivos son los realizados a los equipos descompuestos por causas tales como: Exceso en cargas de trabajo, fallas eléctricas o desgastes normales. Estos por lo regular no son susceptibles de predecir, simplemente ocurren y es necesario realizar su reparación. Los servicios programados fueron 48 y se realizaron 42 servicios, por las causas citadas.

Debido a la oportuna y eficaz realización de los mantenimientos preventivos se realizó un menor número de mantenimientos correctivos a los equipos de Radio y Televisión que en su momento lo requirieron, por lo que se se refleja un alcance del 88 por ciento de la meta anual programada. (Anexo 6)

0802010104 PRESEA MEXIQUENSE AL MÉRITO SECRETARIA DE EDUCACIÓN

En la promoción 2010, se otorgó a 24 distinguidos profesores mexiquenses la Presea de "Honor Estado de México", como reconocimiento a su eficiencia, constancia y altos méritos en su desempeño docente. Así mismo por su alto puntaje en el Programa de Carrera Magisterial recibieron 3 docentes de los niveles de preescolar, primaria y secundaria del subsistema estatal, el Reconocimiento "Ignacio Manuel Altamirano" y 4 profesores más fueron galardonados por sus 40 años de servicio en tan loable tarea.¹⁸⁴

Con motivo de la celebración del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana, en este año conmemorativo y en el contexto tan relevante que la fecha refiere, para honrar por única vez a quienes con su esfuerzo y dedicación han desarrollado trayectorias susceptibles de premiarse considerando que con sus acciones, creatividad, trabajo y compromiso han construido el Estado de México contemporáneo y a nuestro País, considerando que muchas de estas actividades también pueden haber trascendido sus beneficios a nuestras fronteras.

El Gobierno del Estado de México otorgó el Reconocimiento Especial, en el marco de los festejos del Bicentenario y Centenario, que pretende mediante la premiación de personas con una trayectoria excepcional, destacar la importancia de la obra que, a lo largo de la vida independiente de nuestro país, ha consolidado el carácter de nuestra Entidad y de nuestra nación. El otorgamiento de este Reconocimiento fue parte de un amplio programa que se configuró de manera integral por la administración estatal, con la participación de todos los sectores de la sociedad.

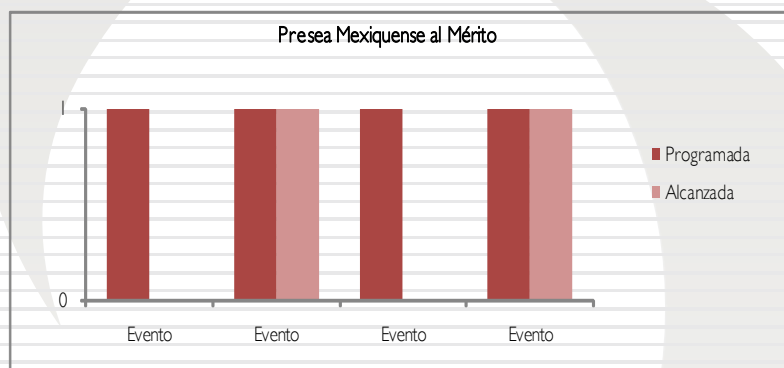
El Reconocimiento Especial del "Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana" se suscribió en el Decreto No. 88 del Legislativo publicado en la Gaceta del Gobierno del 29 de junio del 2010.

¹⁸⁴ GEM, SE, SPyA, DGIPPYE. Presea de Honor Estado de México. Anexo No. 177.

La ceremonia de entrega del Reconocimiento Especial del “Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana”, se llevó a cabo el día 15 de septiembre en el Teatro Morelos de la ciudad de Toluca a 30 distinguidos personajes¹⁸⁵.

Con motivo de la conmemoración del Centenario de la Revolución Mexicana, el Gobierno del Estado de México, en congruencia con nuestra tradición cívica de reconocer virtudes y atributos de personas cívicas o jurídico colectivas destacadas, otorgó por única vez, el reconocimiento público: Distinción Mexiquense “Centenario de la Revolución Mexicana”, que tiene por objeto reconocer a las personas físicas o jurídicas colectivas que a través de su permanente actividad, compromiso cívico y solidaridad social, se han distinguido por dar continuidad al ideario revolucionario. Dicho reconocimiento fue entregado el día 19 de noviembre de 2010 en ceremonia solemne en Palacio del Poder Ejecutivo a 29 distinguidas personalidades¹⁸⁶.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0802010104	PRESEA MEXIQUENSE AL MÉRITO				
	Otorgamiento de la Presea Estado de México	Evento	1	0	-1
	Otorgamiento de Presea de honor Estado de México	Evento	1	1	0
	Otorgamiento del reconocimiento especial "León Guzmán"	Evento	1	0	-1
	Otorgamiento del reconocimiento del Bicentenario	Evento	1	1	0



0802010201 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA CULTURA CÍVICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el cumplimiento de las tareas primordiales que se han encomendado al Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, están el promover la cultura a través de la lectura entre la población mexiquense, por lo que durante el año 2010, se dictaminaron y autorizaron 512 publicaciones que incluyen: Libros, Cuadernos, Folletos, Boletines, Revistas, Gacetas, Periódicos Murales, Audio Visuales y Publicaciones Electrónicas¹⁸⁷.

Con los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana se incorporaron 112 libros y revistas, a la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario¹⁸⁸, con los cuales se realizaron 202 presentaciones en diferentes escenarios del Estado de México¹⁸⁹.

185 GEM, SE, SPyA, DGIPPYE. Reconocimiento Especial del “Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana”, Anexo No. 178.

186 GEM, SE, SPyA, DGIPPYE. Distinción Mexiquense “Centenario de la Revolución Mexicana”, Anexo No. 179.

187 GEM, SE, CEAPE, Dictaminación y Autorización de Publicaciones de los Subcomités Editoriales. Anexo 180.

188 GEM, SE, CEAPE, Edición de Libros y Revistas. Anexo 181.

189 GEM, SE, CEAPE, Presentación de Libros de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario en diferentes escenarios. Anexo 182.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

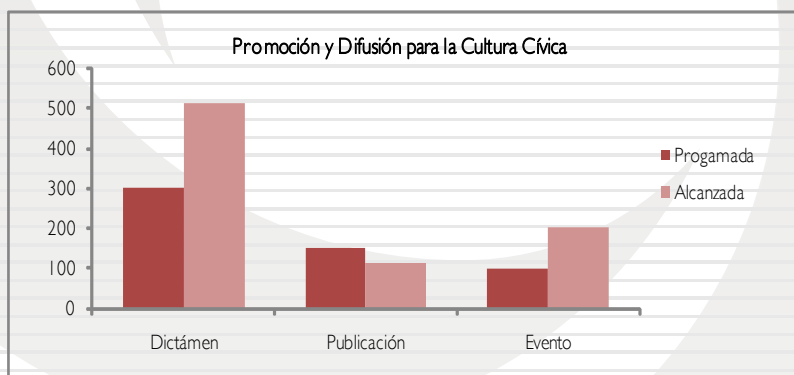
Cabe mencionar la participación en ocho Ferias Internacionales y Nacionales del Libro, destacando la participación en la Feria Internacional del Palacio de Minería y la Feria Internacional del Libro en Guadalajara¹⁹⁰.

Se llevó a cabo el Ciclo de Conferencias "El Estado de México hacia el Bicentenario", con la realización de seis conferencias, en las que se trataron temas relacionados con la lectura y la conmemoración del Bicentenario de la Independencia¹⁹¹.

Se promovió la convocatoria para la difundir el Tercer Certamen Internacional de Literatura Letras del Bicentenario - Sor Juana Inés de la Cruz¹⁹².

Asimismo, la distribución alcanzó los 328 mil 966 libros del fondo editorial de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, gracias a la participación de las Bibliotecas Públicas del Estado de México y otras Instituciones Educativas¹⁹³.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0802010201	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA CULTURA CÍVICA				
	Dictaminación y autorización de publicaciones de los subcomités editoriales	Dictámen	300	512	212
	Edición de libros y revistas	Publicación	150	112	-38
	Presentación de libros de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario en diferentes escenarios	Evento	101	202	101
	Presentación de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario en ferias del libro internacionales y nacionales	Festival	6	8	2
	Ciclo de conferencias el Estado de México hacia el Bicentenario	Conferencia	10	6	-4
	Publicación de convocatorias	Convocatoria	2	1	-1
	Distribución de libros de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario	Libros	264,800	328,966	64,166



0802020101 SERVICIOS CULTURALES IMC

Presentar Eventos Artístico Culturales en los Centros Regionales de Cultura. Estos servicios se presentan a través de 18 Centros Regionales de Cultura y dos casas de cultura administradas por el Instituto Mexiquense de Cultura los cuales brindan servicio a los 125 municipios. Durante el periodo de 2010, se programó la presentación de 4 mil 253 eventos

¹⁹⁰ GEM, SE, CEAPE, Presentación de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario en Ferias del Libro Internacionales y Nacionales. Anexo 183.

¹⁹¹ GEM, SE, CEAPE, Ciclo de Conferencias. Anexo 184.

¹⁹² GEM, SE, CEAPE, Publicación de Convocatorias 185.

¹⁹³ GEM, SE, CEAPE, Distribución de Libros de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario. Anexo. Anexo 186.

artísticos, presentándose 5 mil 239, es decir un 23 por ciento más de lo programado, beneficiando a 825 mil 540 personas. (Anexo 5)

Organizar y Apoyar la Realización de Festivales Artístico-Culturales. A fin de presentar a la población mexiquense la más diversa gama de manifestaciones artístico-culturales y con acceso gratuito para todos, el Instituto Mexiquense de Cultura organizó y apoyó la realización de 49 festivales de 41 programados. De estos festivales, el Instituto Mexiquense de Cultura realizó tres: Del 15 al 21 de marzo se desarrolló el Vigésimo Tercero Festival del Quinto Sol, en 107 Municipios de la Entidad; presentándose 549 actividades, con una asistencia de 62 mil 480 personas. De igual forma del 6 al 10 de abril, se desarrolló el FestinArte 2010 en las instalaciones del Centro Cultural Mexiquense, incluyendo a los centros regionales de: Acambay, Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Cuautitlán Izcalli, Otumba, Tecámac, Tejupilco, Temascalcingo y la casa de cultura de Zumpango, prestándose 9 módulos, con el tema "La Revolución Mexicana", con 50 talleres y la presentación de 40 actividades artístico-culturales, beneficiando a 69 mil 332 personas, especialmente niños.

En tanto que el Octavo Festival de las Almas, realizado del 29 de octubre al 6 de noviembre en Valle de Bravo, fueron presentados 223 eventos que incluyeron la participación de 150 artistas extranjeros y 1 mil 350 mexicanos que compartieron sus costumbres y tradiciones, 160 mil espectadores que asistieron. Cabe aclarar que de los 46 festivales restantes, 36 fueron organizados a través de los Centros Regionales de Cultura y los 10 restantes, el Instituto Mexiquense de Cultura apoyó con la organización, la contratación de artistas y la presentación de grupos pertenecientes al propio Instituto. (Anexo 6)

Realizar el Programa Acércate en el Centro Cultural Mexiquense y Acércate un Miércoles a la Cultura. Esta meta pretende beneficiar a la población a través de la realización del programa "Acércate al Centro Cultural Mexiquense" y "Acércate un Miércoles a la Cultura", por lo que de 64 programados se realizaron 82 programas, incrementándose la meta en un 28 por ciento de lo programado, beneficiando a 47 mil 752 personas. (Anexo 7)

Coordinar el Programa de Desarrollo Cultural Infantil Denominado "Alas y Raíces a los Niños". Este programa tiene la finalidad de apoyar a la niñez mexiquense en general, y en especial a los niños discapacitados, menores infractores, niños de la calle y niños indígenas mediante la presentación de diversos eventos artístico-culturales, se cubrió este programa al 100 por ciento, ofreciendo 1 mil 834 actividades beneficiando así a 238 mil 598 personas: 204 mil 191 niños, 12 mil 740 jóvenes y 21 mil 667 adultos de la Entidad. (Anexo 8)

Brindar Apoyos Institucionales con Grupos Independientes y Grupos del Instituto Mexiquense de Cultura. Esta actividad está enfocada a brindar apoyo a instituciones públicas y privadas mediante la presentación de eventos con grupos tanto independientes como con grupos del Instituto Mexiquense de Cultura; la meta está sujeta a las solicitudes que se reciben de las diferentes instituciones y en el presente ejercicio se superó en un 51 por ciento, al realizar 542 apoyos de 360 programados, beneficiando a 199 mil 305 personas. (Anexo 9)

Operar un Programa de Actividades con Motivo del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana. Con motivo de celebrar el Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana, el Instituto organizó un Programa de actividades que incluyó las diversas ramas del arte y la cultura, cumpliendo la meta al 100 por ciento. Se realizaron 21 acciones dentro de este programa y un sin número de beneficiados ya que se realizaron entre otras: festivales, tema musical, certamen de la canción popular, foros, ediciones, murales, etc. (Anexo 10)

Operar un Programa de Actividades en Coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Esta meta fue creada a partir de una adecuación presupuestaria a fin de apoyar las actividades del Fondo para la Cultura y las Artes del Estado de México (FOCAEM) específicamente para el pago de becas de este Proyecto que se tiene con CONACULTA, cumpliendo con el pago del total de las becas de este proyecto durante dos meses, logrando el 100 por ciento de esta meta. (Anexo 11)

**0802020102 DIFUSIÓN DE LA CULTURA
IMC**

Conciertos de Temporada.- Se programaron 66 conciertos 33 en la Sala Felipe Villanueva de Toluca y 33 en el Teatro San Benito Abad de Cuautitlán Izcalli, realizándose 65 conciertos que integraron las temporadas 115 y 116 con 34 conciertos en Toluca, 30 en Cuautitlán Izcalli, y 1 concierto en Tenancingo, totalizando una asistencia de 20 mil 152 personas, cubriéndose la meta en un 98 por ciento respecto a lo programado. (Anexo 12)

Conciertos Extraordinarios y Especiales. Tiene como objetivo la promoción y realización de conciertos musicales adicionales a los conciertos de temporada, en colaboración con organismos y entidades públicas, sociales y privadas. Durante 2010 se programaron 8 presentaciones realizándose 7 conciertos, correspondiendo a 4 conciertos en Toluca, 2 en la Sala Nezahualcōyotl de la UNAM y 1 en Valle de Bravo, totalizando una asistencia de 7 mil personas, cubriéndose la meta en un 88 por ciento de lo programado. (Anexo 13)

Conciertos en los Municipios.- Con el propósito de ampliar la presencia de la Orquesta y difundir la música a un mayor número de habitantes se programó realizar 4 conciertos en igual número de Municipios del Estado; en coordinación con la Secretaría de Turismo, Patronato de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, A.C. y HH. ayuntamientos y con motivo de los festejos del Bicentenario de la Independencia de México se realizó la gira de 5 conciertos en los Pueblos con Encanto de Malinalco, Amecameca, Metepec, Acolman y El Oro con una asistencia total de 3 mil 800 personas, superando la meta en un 25 por ciento de lo programado. (Anexo 14)

Edición y Reedición de Discos Compactos.- Se llevó a cabo la edición de la obra "Canto a la Libertad" en cd y dvd, con un total de 1 mil álbumes, logrando así la edición de dos discos, cumpliendo la meta al 100 por ciento. (Anexo 15)

Transmisión de Conciertos por Radio y Televisión Mexiquense.- Tiene como propósito difundir la música a través de estos medios electrónicos grabando los conciertos de temporada que se presentan en la Sala Felipe Villanueva de Toluca y transmitiéndose en forma diferida; se programó grabar 33 conciertos de los cuales, se grabaron y transmitieron por el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense 31 conciertos, registrando un avance de 94 por ciento de lo programado. (Anexo 16)

Promover la Publicidad de las Temporadas Anuales de la OSEM.- Promover y difundir los conciertos de temporada de la Orquesta a través de los principales medios de comunicación; con el presupuesto autorizado se llevó a cabo el programa de difusión de los conciertos de temporada a través de televisión, radio, prensa, mantas, carteles, carteleras, programas de mano por concierto y programas generales de temporada, esta meta se cumplió al 100 por ciento.

Grabación de Discos Compactos.- Con motivo de los festejos del bicentenario de la Independencia de México fue grabada por la Orquesta y Coro en cd y dvd la obra Canto a la Libertad, así mismo para una posible edición en cd y dvd se grabaron los dos conciertos presentados por la OSEM en el 59 Festival Internacional de Música y Danza de Granada España, cumpliendo así la meta al 100 por ciento de 3 grabaciones programadas. (Anexo 17)

Gira de la OSEM a España y Francia.- Los días 27 y 29 de junio, la Orquesta Sinfónica del Estado de México se presentó en conciertos en el palacio Carlos V invitada por el 59 Festival Internacional de Música y Danza de Granada España, contando con una asistencia de 2 mil personas que ovacionaron efusivamente a nuestra Orquesta, cubriéndose la meta en un 18 por ciento de lo programado, al presentar sólo 2 de 11 conciertos, debido a la cancelación por parte de los promotores de la extensión de la gira a otras ciudades de España y de Francia. (Anexo 18)

Concurso Internacional de Piano.- Con financiamiento del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a través del Patronato de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, A.C. se llevó a cabo el primer Concurso Internacional de Piano Manuel M. Ponce en la Sala de Conciertos Felipe Villanueva de Toluca del 8 al 11 de diciembre, evento que fue difundido por diversos medios en el país y en el extranjero y se otorgaron 5 premios en efectivo a los 5 primeros lugares con sus respectivas medallas de oro, plata y bronce a los tres primeros lugares. Cabe resaltar que los concursantes premiados serán invitados como solistas de la Orquesta. Meta cumplida al 100 por ciento. (Anexo 19)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con la sociedad como la gran protagonista, el Gobierno del Estado de México ha llevado a cabo un amplio programa para festejar el Bicentenario de la Independencia Nacional, conformado por acciones de índole diversa que lo mismo han tenido el propósito de fortalecer nuestra identidad por medio del conocimiento de la historia patria, que de compartir la satisfacción de un presente construido a base de esfuerzo y perseverancia y dejar un legado en múltiples obras para el bienestar de las generaciones por venir.

Aún cuando estos quehaceres iniciaron a partir del anuncio que el Gobernador Enrique Peña Nieto hizo de las celebraciones, al tomar posesión de su cargo y en consecuencia, acordó la creación del Consejo Consultivo del Bicentenario, conformado por una cincuentena de destacados especialistas en diversas disciplinas, quienes confeccionaron el Programa Conmemorativo Mexiquense, el 2010 fue el año en que se desarrollaron la gran mayoría de las actividades conmemorativas contempladas en los tres apartados con que se integró dicho programa: Historia e Identidad, donde se agrupan las actividades encaminadas a fortalecer el conocimiento de nuestra historia y nuestra identidad colectiva, se refiere a la labor editorial concentrada en la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, a los reconocimientos entregados a ciudadanos por sus contribuciones a la sociedad o por su trabajo literario y a la inauguración de obra de los más importantes artistas plásticos de la Entidad.

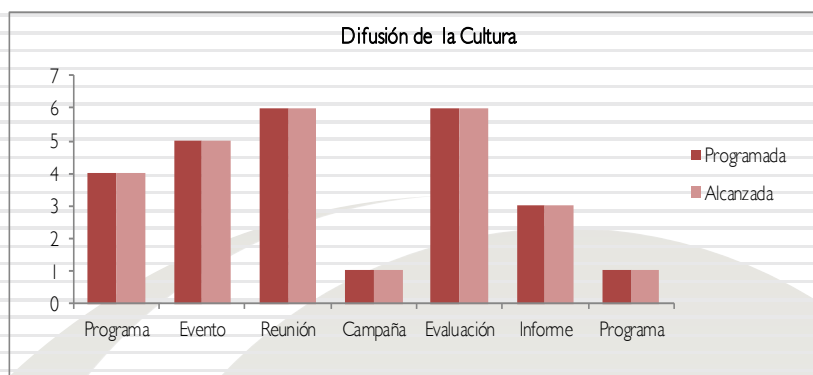
El segundo apartado, Visión de Futuro, incluyó cada una de las obras de infraestructura para el desarrollo, la seguridad y el bienestar de los mexiquenses, desde el Museo y el Monumento Torres Bicentenario, la Universidad Mexiquense del Bicentenario y los Pueblos con Encanto del Bicentenario, hasta la Agenda Legislativa Bicentenario y los Foros de Reflexión Compromiso por México, así como la construcción de 126 obras de alto impacto en la vida comunitaria que llevan el nombre "Bicentenario".

El tercer capítulo del programa, Espíritu Festivo, se dedicó a las actividades artísticas, fiestas populares y eventos deportivos que tuvieron lugar en los más diversos escenarios entre los que destaca el festival vallitolucense "Color y Magia" y el festival cultural itinerante "Viva la Independencia", que recorrió toda la geografía estatal. También incluyó este apartado los certámenes convocados para la creación del himno y el tema musical del Bicentenario, así como al programa "¿Y tú qué le vas a regalar a México?"

Todas las actividades fueron desarrolladas por las dependencias del ejecutivo, las cuales contaron con la permanente colaboración y apoyo del Grupo Multidisciplinario de Apoyo al Secretariado Técnico del Comité Técnico, del Consejo Consultivo del Bicentenario de la Independencia de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0802020102	DIFUSIÓN DE LA CULTURA				
	Desarrollar el Programa de conmemoración de la Independencia de México	Programa	4	4	0
	Realizar eventos de educación, arte y deporte para celebrar la conmemoración del Bicentenario	Evento	5	5	0
	Dar seguimiento a las acciones que integran el programa para la conmemoración	Reunión	6	6	0
	Difundir las actividades conmemorativas de la Independencia de México	Campaña	1	1	0
	Evaluar los avances de las acciones del Programa	Evaluación	6	6	0
	Elaborar informe de los avances del Programa para la conmemoración del Bicentenario	Informe	3	3	0
	Coordinar los diferentes programas para la mejora educativa	Programa	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



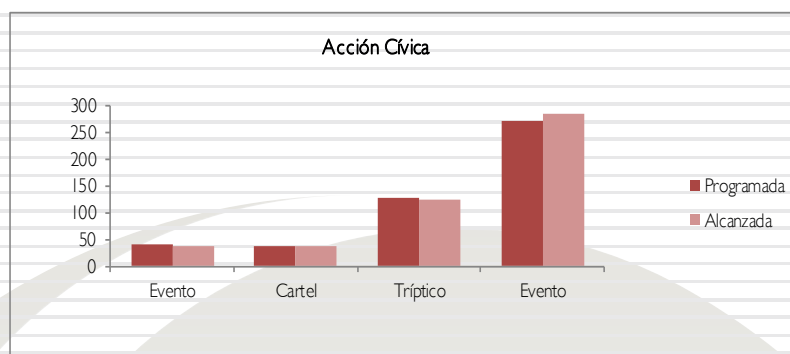
0802010105 ACCIÓN CÍVICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con motivo del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana, la participación de la Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales es de gran relevancia en los actos y eventos que se realizaron con éstos, considerando que esta Coordinación planea, coordina, organiza y supervisa la realización de ceremonias cívicas y eventos especiales del Gobierno del Estado, así también, impulsa el amor y respeto a los símbolos patrios, estatales y municipales, fortaleciendo los valores cívicos y conocer nuestra entidad e inmortalizar los personajes ilustres que dejaron huella en nuestra historia, avivando de esta manera la identidad mexiquense de la ciudadanía y de los educandos.

Independientemente de las actividades normales se efectuaron: la ceremonia del Recibimiento del Fuego del Bicentenario teniendo una gran expectación de la ciudadanía que se dio cita a lo largo del recorrido del Fuego iniciando en la avenida Hidalgo (monumento a la Bandera), hasta llegar a la explanada del Teatro Morelos, se participó en la ceremonia de Inauguración del Museo de las Torres Bicentenario que quedaron como símbolo en la capital del Estado de México; en la reinauguración del Monumento del General Emiliano Zapata, ubicado en el Paseo Tollocan y en la inauguración de la Biblioteca Centenario de la Revolución en el Conjunto SEDAGRO en Metepec, México.

Se realizaron 38 Ceremonias Cívicas; se distribuyeron 45 mil 800 impresos que correspondieron 24 mil ejemplares del Calendario Cívico Oficial y 21 mil 800 trípticos alusivos a los personajes recordados; 36 Ceremonias de Arriamiento de Bandera, de los 125 municipios que integran la geografía del Estado de México, 123 llevaron a cabo la Ceremonia de la Fundación Municipal, donde uno de los fundamentos es rescatar la identidad, y 284 eventos especiales presididos por el Titular del Ejecutivo Estatal, sus dependencias y Delegaciones Federales dentro de la Entidad; lo anterior en beneficio de 680 mil 580 ciudadanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0802010105	ACCIÓN CÍVICA				
	Programar y organizar las ceremonias cívicas enmarcadas en el calendario cívico oficial	Evento	39	38	-1
	Elaboración Calendario Cívico Oficial	Cartel	24,000	24,000	0
	Distribución de los despletables referentes a las ceremonias cívicas	Tríptico	21,000	21,800	800
	Organizar y realizar las ceremonias de Arriamiento de Bandera	Evento	36	36	0
	Apoyar a los HH. ayuntamientos que lo soliciten, en la realización de Aniversario de Fundación Municipal	Evento	125	123	-2
	Apoyar en las giras de trabajo y eventos especiales del C. Gobernador, dependencias e instancias federales en la entidad	Evento	270	284	14



0802020201 CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL IMC

Brindar Atención a la Población a Través de Eventos Artístico Culturales en la Red Estatal de Museos. El Instituto Mexiquense de Cultura coordina las acciones de 29 museos, los cuales tienen como finalidad la de resguardar y difundir el patrimonio artístico y cultural de la Entidad; así, a través de la Red Estatal de Museos se presentaron 425 exposiciones, de las cuales 209 fueron temporales, 202 de pieza del mes y 14 itinerantes; también se dictaron 160 conferencias y se presentaron 259 eventos artístico-culturales: 149 conciertos, 42 pláticas de café y 68 presentaciones de libros. Con la presentación de estos eventos se programó beneficiar a 464 mil 493 visitantes, lográndose 669 mil 200, superando la meta en un 44 por ciento. (Anexo 20)

Instalar Nuevas Bibliotecas. La Red Estatal de Bibliotecas que coordina el Instituto Mexiquense de Cultura, cuenta actualmente con 667 espacios distribuidos en todo el territorio estatal de la Entidad, las cuales se encargan de proporcionar servicios principalmente a la población estudiantil estatal. Al inicio del periodo, se programó la instalación de 10 nuevos servicios bibliotecarios, no alcanzando la meta ya que el CONACULTA determinó no instalar nuevos servicios bibliotecarios, sino consolidar los espacios ya instalados. (Anexo 21)

Brindar Atención a la Población a Través de la Presentación de Servicios de la Red Estatal de Bibliotecas. Se programó atender a 8 millones de personas lográndose 7 millones 55 mil 405 beneficiados, cumpliéndose en 88 por ciento lo programado, no logrando la meta debido a que los acervos de los niveles de educación media y media superior no han sido actualizados y además no todas las bibliotecas cuentan con Internet. (Anexo 22)

Realizar la Conservación y Restauración de Bienes Muebles del Instituto Mexiquense de Cultura. La finalidad del programa de Rescate, Conservación y Restauración es la de atender la investigación, conservación y restauración del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Entidad, a través del mantenimiento y rescate tanto de sitios arqueológicos e históricos como del acervo histórico y artístico propiedad del Instituto Mexiquense de Cultura principalmente; durante el año la Unidad de Conservación y Restauración dio tratamiento a 488 obras como: documentos históricos, pinturas, esculturas, líticas y cerámicas, de 52 propuestas, cumpliéndose la meta en un 938 por ciento; cabe aclarar que esta meta es muy difícil de programar ya que está en función del grado de deterioro del acervo a restaurar y el avance responde a 109 piezas son del material arqueológico que alberga el recién creado Museo Arqueológico de Valle de Bravo Compromiso Gubernamental CG-329 signado por el Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México; 196 piezas del Museo Adolfo López Mateos de Atizapán de Zaragoza con motivo del centenario del natalicio de este ilustre personaje y 40 son dibujos a lápiz, carboncillo y tiza blanca de Gustavo García Rendón, obra que fue adquirida por este Instituto como parte de las actividades del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, entre otras. (Anexo 23)

Realizar Trabajos de Conservación y Mantenimiento de Zonas Arqueológicas y Monumentos Históricos. Se programó dar mantenimiento a 9 monumentos históricos, lográndose 5, lo que representó un avance del 56 por ciento de lo programado, Museo de "La Minería" de El Oro, Centro Regional de Cultura de Atlacomulco, Zona Arqueológica de Huamango en Acambay, Zona Arqueológica de Tlalpizahuac en Ixtapaluca y Unidad Cultural de Ocuilán; no alcanzando la meta en virtud de que el personal que realiza las labores de restauración y mantenimiento de las zonas arqueológicas

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

estuvo abocado a la creación del Museo Arqueológico de Valle de Bravo, Compromiso Gubernamental CG-329 sigando por el Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México. (Anexo 24)

Atender a Usuarios de los Archivos Históricos Mediante el Préstamo de Documentos y Eventos de Orientación. El Instituto Mexiquense de Cultura coordina y asesora a los archivos históricos municipales, así mismo administra el Archivo Histórico del Estado de México, espacios que tienen como finalidad el de resguardar y difundir el acervo histórico de la Entidad. Durante el año, se programó beneficiar a 9 mil 300 personas lográndose 11 mil 605 beneficiados, superando la meta en un 25 por ciento de lo programado. (Anexo 25)

Crear el "Museo Bicentenario". El Museo "Torres Bicentenario", cuenta con 1 mil 500 m² de exposición de la presencia histórica del Estado de México en los 200 años de vida independiente de México y fue inaugurado por el C. Gobernador el 19 de noviembre, cumpliendo así la meta al 100 por ciento. (Anexo 26)

0802020203 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL IMC

Operar un Programa de Construcción y Ampliación de la Infraestructura Cultural. Durante el año, el Instituto Mexiquense de Cultura operó el Proyecto de Construcción y Ampliación de la Infraestructura Cultural, en el cual se atendió el desarrollo del Proyecto para Prestación de Servicios (PPS) del Centro Cultural Mexiquense de Oriente, cumpliéndose la meta al 100 por ciento.

Con recursos asignados por parte del Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes y disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, se llevan a cabo trabajos de rehabilitación y mantenimiento en la Sala de Conciertos Felipe Villanueva de Toluca tales como: cambio de butacas, instalación eléctrica, iluminación de foro y áreas públicas (2ª. Etapa), mantenimiento de domos, instalación de planta de emergencia, aire acondicionado, equipo de comunicación, cámaras de vigilancia y pintura general del recinto.

0803010101 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA FÍSICA IMCUFIDE

Promover y Fomentar la Cultura Física entre la Población. Las actividades físicas, recreativas y deportivas para las personas representaron una parte básica en su formación, con este propósito durante el año que se informa se conto con la participaron de diferentes municipios, registrando 60 módulos en parques y jardines; algunos municipios fueron Valle de Chalco Solidaridad, Chalco, Cocotitlán, Ozumba, Tenango del Aire, Ecatingo, Atlautla, Juchitepec, Ixtlahuaca, Chicoloapan, Tecámac, San Martín de las Pirámides, Villa Guerrero, Tianguistenco, Lerma, entre otros; se tenía programado la participación de 150 mil personas, beneficiando a 160 mil 799, logrando superar esta meta con un 7 por ciento de lo establecido; es importante mencionar que esta participación registrada se realizó con el apoyo de las distintas Direcciones, Institutos y/o Consejos Municipales de Cultura Física y Deporte, lo cual ayudó a mejorar y desarrollar de una manera más organizada el deporte en los municipios participantes. (Anexo 1)

Realizar Eventos Deportivos de Carácter Formativo y Recreativo en donde Participen los Sectores Público, Social y Privado. La cultura física y el deporte que se desarrolló en los municipios, instituciones educativas, públicas y privadas, mejoró de una manera significativa la participación de la población en el Estado de México, ya que se tenían programados 25 eventos, realizando un total de 48, logrando superar esta meta en un 92 por ciento sobre lo establecido; los eventos realizados son: Ferias de la Activación Física y el Serial Deportivo Bicentenario de la Independencia , desarrollado en 17 municipios sede: Ecatepec, Naucalpan, San Mateo Atenco, Tejupilco, Nezahualcóyotl, Chalco, Texcoco, Cuautitlán Izcalli, Valle de Bravo, Tlalnepantla, Chimalhuacan, Cuautitlán, Otumba, Metepec, Ixtapan de la Sal, Tequixquiac y Toluca, atendiendo las disciplinas de atletismo, caminata, ciclismo de montaña y deporte adaptado. (Anexo 2)

Organizar y Promover la Participación Masiva en el Programa Federal Denominado "Día del Desafío". Con la finalidad de apoyar a la población y en especial a los niños y jóvenes mexiquenses, se programó a través de este evento masivo 2 millones 500 mil participantes, logrando así el registro de 3 millones 607 mil 301, en 105 municipios con diferentes actividades en distintas disciplinas deportivas, superando la meta con un 44 por ciento, esta actividad despertó en la población un mayor interés por participar en una actividad física así como en algún deporte. (Anexo 3)

Coordinar e Impulsar el Programa Nacional de Activación Física Escolar. Se contó con la participación de los planteles educativos nivel: Preescolar: 3 mil 500, Primaria: 3 mil 513, Secundaria General: 956, Secundaria Técnica: 192 y Telesecundaria: 506, desarrollando en estos espacios diferentes actividades recreativas y deportivas, mejorando de una manera significativa la salud de los niños y jóvenes mexiquenses que participaron así como el uso y desarrollo de los espacios; se tenían programados 20 millones de activaciones físicas, realizando finalmente un total de 20 millones 484 mil 531, con este registro la meta se superó con un 2 por ciento de lo establecido. Este Programa Nacional de Activación Física "Actívate, Vive Mejor", se opera desde 2007 a través de un convenio de concertación y colaboración entre la Secretaría de Educación y el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, y en el que se han integrado aproximadamente un millón 997 mil 750 alumnos. (Anexo 4)

Apoyar a la Operación de Centros del Deporte Escolares y Municipales. La participación y operación en este programa a través de los centros deportivos municipales en los municipios de Amecameca, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlaoxtoc, Tlalmanalco, Valle de Chalco, Acambay, Aculco, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jocotitlán, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan, Timilpan, Chicoloapan, Chimalhuacan, Ixtapaluca, La Paz, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Tepotzotlán, entre otros; así como en los centros deportivos escolares de: Tecámac, Capulhuac, Tenancingo, Texcoco, Coacalco, Ixtapan de la Sal, Metepec, Amecameca, Valle de Bravo, Tejupilco, Almoloya de Alquisiras, Acolman, Ecatepec, El Oro, Ixtapaluca, Jilotepec, La Paz, Nezahualcóyotl, Toluca, Tultitlán, Tlalnepantla, Valle de Chalco, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacan y Cuautitlán Izcalli, ayudó a mejorar y desarrollar de una manera más organizada el deporte; programando un millón 500 mil participantes, registrando finalmente un millón 727 mil 553, superando la meta en un 15 por ciento de lo establecido; a través de los 95 centros registrados, se mejoró de manera significativa la salud de los mexiquenses que participaron en las diferentes actividades recreativas y deportivas. (Anexo 5)

Impulsar la Creación y Adecuada Operación de Institutos Municipales del Deporte. Como apoyo a la organización y realización de los diferentes programas, proyectos, actividades y eventos deportivos en los municipios, el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte impulsó la creación de 100 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, los cuales ya se encuentran publicados en la Gaceta de Gobierno; se programó para este periodo que se informa el apoyo para los 125 municipios, atendiendo en un 100 por ciento lo establecido. (Anexo 6)

Asesorar a las Direcciones, Institutos y/o Consejos Municipales de Cultura Física y Deporte. Las asesorías que se les proporcionaron a los integrantes de los 104 Institutos, Direcciones y/o Consejos Municipales en materia de Cultura Física y Deporte, ayudó al cumplimiento de los programas, proyectos, metas, acciones y eventos establecidos por este instituto; realizándose a través de los diferentes promotores y coordinadores deportivos de este Instituto; se programaron 750 asesorías y se realizaron 791, atendiendo un 5 por ciento más la meta establecida. (Anexo 7)

0803010102 FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE IMCUFIDE

Este proyecto contempló actividades enfocadas a elevar los niveles de competencia y éxito de los deportistas mexiquenses incluyendo a aquellos con capacidades diferentes, a través de organizar eventos deportivos de diferente nivel, uno de los eventos más importantes que se apoyó fue la preparación y asistencia a la Olimpiada Nacional 2010 en todas sus etapas.

Organizar y Realizar Eventos Deportivos Estatales, Nacionales e Internacionales. La actividad deportiva que se vivió a través de los diferentes eventos nacionales e internacionales que en conjunto se organizaron, realizaron y apoyaron con las federaciones y asociaciones deportivas, los sectores social, público y privado, Institutos, Direcciones y/o Consejos Municipales de Cultura Física y Deporte, ayudó tanto a los deportistas nacionales e internacionales a tener más oportunidades de competición en sus diferentes disciplinas deportivas; se programaron 290 eventos deportivos realizándose 431, de esta forma se superó con un 49 por ciento lo programado, la variación que presenta en el cumplimiento de la meta se debió a que los eventos se realizaron conforme al calendario de actividades deportivas por parte de los diferentes sectores poblacionales; entre los eventos que destacan en este periodo son: proceso selectivo para la Olimpiada Nacional 2010, XXXV Campeonato Nacional Abierto de Nado con Aletas, Copa Federación de Wu-Shu, Torneo Nacional de Judo, Zona Centro, Tercer Encuentro Nacional de Practicantes de Tai Chi Chuan, Eventos Deportivos del Bicentenario y la 1ra. Copa Latinoamericana de ¼ de Milla (Automovilismo). Como resultado del impulso al deporte

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

que ha caracterizado a la presente administración, cada vez más mexiquenses se incorporaron a selecciones para los representativos nacionales y a su vez participaron en competencias internacionales, lo cual contribuyó a la obtención de medallas para el Estado de México. (Anexo 8)

Coordinar la Participación de los Deportistas Integrantes de las Delegaciones Estatales a las Diferentes Competencias Oficiales del Deporte Asociado. El apoyo a los integrantes de las delegaciones participantes del Estado de México en diferentes eventos deportivos, mejoró notablemente los resultados obtenidos en el 2010, programando la asistencia de 106 mil deportistas, registrando así 196 mil 530, superando la meta en un 85 por ciento lo programado. Hoy nuestra entidad es más competitiva en justas deportivas: avanzamos dos posiciones en la Olimpiada Nacional 2010 ubicándonos en el 5º lugar, y en la Paralimpiada Nacional 2010 se obtuvo el 2º lugar. (Anexo 9)

Evaluar y Otorgar los Apoyos y Estímulos a Deportistas, Entrenadores y Asociaciones. Los estímulos económicos otorgados a los deportistas, entrenadores y asociaciones del deporte estatal participantes en la Olimpiada Nacional 2010, así como a los diferentes eventos nacionales, para la atención a las diferentes disciplinas deportivas, coadyuvaron económicamente en el proceso de su entrenamiento y participación, logrando mejorar sus resultados. Se programaron 2 mil 500 evaluaciones, apoyos y estímulos, beneficiándose a 2 mil 769 deportistas, sin embargo esta actividad estuvo sujeta a la demanda que generaron los atletas y entrenadores para su participación, superándola con un 11 por ciento de lo programado. (Anexo 10)

Formar y Capacitar a Entrenadores, Jueces, Árbitros y Directivos. Para promover la capacitación y actualización de los profesionales de las actividades físicas, deportivas y recreativas y en coordinación con las asociaciones deportivas de la entidad, el IMCUFIDE organizó 61 cursos en sus diferentes niveles, para beneficio de un mil 663 personas, superando la meta con un 39 por ciento en lo establecido ya que se habían programado para este periodo un mil 200 beneficiados. Se contó con la participación y apoyo de las Institutos, Direcciones y/o Consejos Municipales así como de diferentes clubes deportivos en los municipios de Zinacantepec, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Zumpango, Temoaya, Lerma, Chalco, Teoloyucan, Huixquilucan, Ecatepec y Valle de Chalco. (Anexo 11)

Asesorar y Evaluar a las Asociaciones y Clubes Deportivos de la Entidad. Se sostuvieron un mil 717 reuniones de trabajo con las asociaciones deportivas de la entidad, de igual forma se impartieron asesorías en materia jurídica con enfoque en el deporte federado y se actualizó el directorio de las mismas, de las un mil 500 reuniones que se programaron para el 2010, este trabajo se realizó de manera permanente por lo que el cumplimiento en la meta fue de un 14 por ciento más de lo establecido. (Anexo 12)

0803010201 IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO IMCUFIDE

Uno de los objetivos de este proyecto en el 2010, fue el de fortalecer e impulsar los programas de atención y apoyo al deporte de alto rendimiento en la entidad, mediante la atención a los atletas para elevar su nivel competitivo y así mejorar sus resultados.

Otorgar Apoyos a las Asociaciones Deportivas del Ciclo Olímpico y del Deporte Adaptado. Los apoyos y estímulos proporcionados a los deportistas de diferentes disciplinas, coadyuvaron económicamente en el proceso de su entrenamiento y participación en diferentes eventos deportivos internacionales, logrando mejorar sus resultados; respecto al deporte de alto rendimiento, el Estado de México aportó 81 seleccionados nacionales a los XXI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010, en Puerto Rico, habiéndose logrado el 18 por ciento del total del medallero del País, con un crecimiento significativo con relación a los anteriores Juegos Centroamericanos celebrados en Cartagena Colombia, en el 2006. Se programaron la entrega de 200 apoyos, sin embargo se logró el otorgamiento de 242, por lo que la meta se superó con un 21 por ciento en lo establecido. (Anexo 13)

Detectar, Controlar y Otorgar Seguimiento a Atletas Categorizados como Talentos Deportivos. Como seguimiento a la integración de expedientes de los deportistas mexiquenses el IMCUFIDE se dio a la tarea de tener constante comunicación con los atletas y asociaciones deportivas del Estado de México para mantener actualizado los datos técnicos, participación en diferentes campeonatos y logros obtenidos de los mismos, se asistió a entrenamientos y competencias estatales, nacionales e internacionales, dando seguimiento a diferentes disciplinas deportivas, el Departamento de Estrategias para el

Deporte de Alto Rendimiento clasificó los deportes de la siguiente manera: deportes de combate, deportes de resistencia, deportes con pelota, deportes de arte y precisión, la cual permitió tener un mejor seguimiento y atención; se programaron 500 apoyos, realizando 563 superando de esta manera la meta en un 13 por ciento de lo establecido. (Anexo 14)

Evaluar y Otorgar Apoyos y Estímulos a Deportistas de Alto Rendimiento, Entrenadores y Equipo Multidisciplinario, por sus Resultados en Eventos del Ciclo Olímpico y Deporte Adaptado. Los dictámenes técnicos para el otorgamiento de los apoyos y estímulos económicos a los atletas participantes en la Olimpiada Nacional 2010, selecciones y deportistas que asistieron a los eventos nacionales e internacionales, entrenadores estatales, deporte adaptado, así como a las asociaciones deportivas participantes en diferentes disciplinas deportivas, coadyuvaron económicamente en el proceso de su entrenamiento y participación, logrando mejorar sus resultados. Se programaron 4 mil 500 apoyos y se realizaron 4 mil 770, esta meta se superó con un 6 por ciento de lo establecido; es importante mencionar que estuvo sujeta a la demanda que generaron los atletas y entrenadores. (Anexo 15)

Otorgar Atención Médica Especializada a Deportistas de Alto Rendimiento. En materia de deporte se apoyó a los deportistas y atletas con consultas médico-deportivas, odontológicas, psicológicas, nutricionales, evaluaciones morfofuncionales, terapias físicas y de rehabilitación así como el apoyo en sus pruebas de laboratorio de análisis clínicos, que participaron en diferentes eventos a nivel estatal, nacional e internacional, mejorando el desarrollo en su entrenamiento y nivel competitivo; también durante el 2010, a través de las diferentes asociaciones deportivas se atendieron a los atletas mexiquenses de alto rendimiento, proporcionándoles las condiciones más adecuadas para la realización de sus distintas actividades deportivas. Para este periodo que se informa se programó la atención con 7 mil consultas, realizando un total de 9 mil 943, esta meta se superó en un 42 por ciento. (Anexo 16)

Realizar Investigaciones Científico Deportivas. La investigación realizada ayudó a tener un mejor conocimiento en materia deportiva así como el entrenamiento y desempeño de los deportistas en sus diferentes competencias, se programaron 2 investigaciones, cubriendo al 100 por ciento la meta con los temas "Competencias Emocionales en Arqueros Olímpicos" y Técnicas de Competencias Emocionales "Inteligencia Emocional". (Anexo 17)

Concertar y Vincular Apoyos Especiales y Extraordinarios con Instituciones Públicas y Privadas en Favor de los Programas del Instituto. Con la finalidad de mejorar la atención a los deportistas, atletas, asociaciones y federaciones deportivas el Departamento de Mercadotecnia y Comercialización del Deporte, ayudo de manera constante a los diferentes programas de este instituto, entregando 102 apoyos de los 80 que se programaron, lo que represento un 28 por ciento más de atención en lo establecido. (Anexo 18)

Promover la Obtención de Fuentes Alternas de Financiamiento para el Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento, Deportistas, Instalaciones y Eventos Deportivos. En el 2010 se visitaron diferentes empresas del sector público, privado y social con la finalidad de poder invitarlos e informarles sobre los programas y proyectos así como de los eventos deportivos que se realizaron en materia de cultura física y deporte, de esta manera ellos fueron quienes decidieron cuantos y cuales eventos deportivos apoyaron, estos apoyos se reflejaron a través de los convenios que se firmaron, de esta manera la meta se cubrió en un 92 por ciento conforme a lo programado, ya que programo la firma de 12 convenios, concretándose 11; estas participaciones se realizan conforme al programa de los eventos deportivos así como del calendario de actividades por parte de las asociaciones deportivas estatales. (Anexo 19)

0803010303 REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA IMCUFIDE

En este proyecto se realizaron las actividades destinadas a la rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de los distintos espacios deportivos y de recreación a cargo del IMCUFIDE, en forma coordinada con las organizaciones especializadas del sector público, social y privado; así como proporcionar asesoría para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales, para impulsar una cultura física y deportiva entre la población del Estado, es de vital importancia contar con espacios deportivos y de recreación en óptimas condiciones, ya que la afluencia masiva en los centros deportivos acelera el deterioro en las instalaciones.

Rehabilitar, Mantener y Mejorar la Infraestructura Deportiva Existente del IMCUFIDE. El mantenimiento que se realizó a las diferentes instalaciones deportivas a cargo del IMCUFIDE siendo: la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán"

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

(Zinacantepec), el Centro de Desarrollo del Deporte "Gral. Agustín Millán Vivero" (Toluca), Centro Ceremonial Otomí (Temoaya) y la Unidad Deportiva Cuauhtémoc (Naucalpan); mejoraron de manera notable la atención que se les dio a los deportistas y público en general para la utilización de las mismas, por lo que en este año se programaron 6 acciones de las cuales se realizaron 6, cumpliendo al 100 por ciento de lo programado. (Anexo 22)

Proporcionar Mantenimiento y Procurar la Adquisición del Equipamiento Deportivo del IMCUFIDE de acuerdo a sus necesidades. Esta meta se atendió al 100 por ciento conforme a lo programado, en virtud de que los usuarios demandaron mejorar la infraestructura deportiva, logrando ofrecer de esta manera espacios adecuados para llevar a cabo prácticas de activación física y recreación; para este periodo se programaron 5 y realizaron 5 acciones de mantenimiento. (Anexo 23)

Brindar Asesoría Técnica a Municipios en Materia de Infraestructura Deportiva. En este año las asesorías impartidas fueron superadas, debido a la Instalación del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte; teniendo los siguientes indicadores: se programaron 80 asesorías, de las cuales se realizaron 129, atendiendo un 61 por ciento más de lo programado. Esta acción se encontró sujeta también a las solicitudes que turnaron los municipios al IMCUFIDE, contribuyendo a mejorar las instalaciones deportivas municipales y con ello lograr a que un mayor número de mexiquenses puedan practicar un deporte y así también reducir los índices de obesidad. (Anexo 24)

PILAR 2. SEGURIDAD ECONOMICA
0803010301 OPERACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS
IMCUFIDE

Atender a Usuarios de las Instalaciones Deportivas con que Cuenta el IMCUFIDE. Como resultado de la atención a los atletas, deportistas y usuarios en las instalaciones deportivas y para llevar a cabo la práctica permanente de actividades físicas, recreativas y deportivas así como la organización y realización de los diferentes eventos deportivos municipales, estatales, nacionales e internacionales que se desarrollaron en el 2010, se programó dar servicio a 887 mil 800 usuarios, atendiendo finalmente a un millón 133 mil 194 usuarios, esta meta se superó con un 28 por ciento en lo establecido, lo cual contribuyó a un mayor desarrollo social y humano; la atención se proporcionó de la siguiente manera:

Centro de Desarrollo del Deporte General Agustín Millán Vivero, en las disciplinas de natación, baloncesto, tae kwon do, gimnasia aeróbica, voleibol, boxeo, squash, fisicoconstructivismo, a los usuarios de vapor, jugadores de la liga de integración familiar, tercera edad, así como el apoyo con las instalaciones para la realización de eventos deportivos a los sectores social, público y privado, albergándose también a deportistas de otras entidades y países en diversas disciplinas.

Ciudad Deportiva “Lic. Juan Fernández Albarrán”, en las disciplinas de natación, atletismo, ciclismo, frontón, fútbol soccer, fútbol rápido, tiro, baloncesto, beisbol, squash, raquetbol, así como apoyo con las instalaciones para la realización de eventos deportivos a los sectores social, público y privado.

Centro de Entrenamiento Mexiquense de Alto Rendimiento, la atención proporcionada a los atletas y deportistas se basó en el apoyo para sus concentraciones así como en sus programas de entrenamiento en las siguientes disciplinas deportivas: ciclismo, voleibol, ajedrez, hockey, atletismo, boxeo, natación, voleibol de sala, remo y canotaje, fútbol, tae kwon do, pentatlón moderno, judo, deportes especiales, deportes para sordos, silla de ruedas, deportistas con parálisis cerebral, albergándose también a deportistas de otras entidades y países en diversas disciplinas.

Centro Ceremonial Otomí, en las disciplinas de ciclismo, voleibol, ajedrez, hockey, atletismo, boxeo, natación, voleibol de sala, remo y canotaje, fútbol, tae kwon do, pentatlón moderno, judo, deportes especiales, deportes para sordos, silla de ruedas, deportistas con parálisis cerebral, así como apoyo con las instalaciones para la realización de eventos deportivos a los sectores social, público y privado.

Unidad Deportiva Cuauhtémoc, en las disciplinas de frontón, baloncesto, fútbol soccer, atletismo, así como apoyo con las instalaciones para la realización de eventos deportivos a los sectores social, público y privado, logró despertar aún más el interés por practicar el deporte en forma organizada, albergándose también a deportistas de otras entidades y países en diversas disciplinas. (Anexo 20)

Realizar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Centros Deportivos a Cargo del IMCUFIDE. El mantenimiento preventivo y correctivo que se realizó a las diferentes instalaciones deportivas a cargo del IMCUFIDE siendo: la Ciudad Deportiva “Lic. Juan Fernández Albarrán” (Zinacantepec), el Centro de Desarrollo del Deporte “Gral. Agustín Millán Vivero” (Toluca), Centro Ceremonial Otomí (Temoaya) y la Unidad Deportiva Cuauhtémoc (Naucalpan); mejoraron de manera notable la atención que se les dio a los deportistas y público en general para la utilización de las mismas, por lo que en este año se programaron 8 acciones de las cuales se realizaron 8, cumpliendo al 100 por ciento de lo programado. (Anexo 21)

0901010101 INSPECCIÓN SOBRE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD E HIGIENE
SECRETARÍA DEL TRABAJO

El objetivo de este proyecto es incrementar la vigilancia en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo, a través de inspecciones o cualquier otro medio a fin de garantizar que a toda la población trabajadora le sean respetados sus derechos.

Este proyecto incorpora 6 metas: Realizar visitas de orientación y asesoría para verificar el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo; otorgar permisos para trabajar a menores de edad; inscripción de centros de trabajo al programa de autoverificación; realizar visitas de orientación y asesoría para verificar el cumplimiento de las empresas de jurisdicción local

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

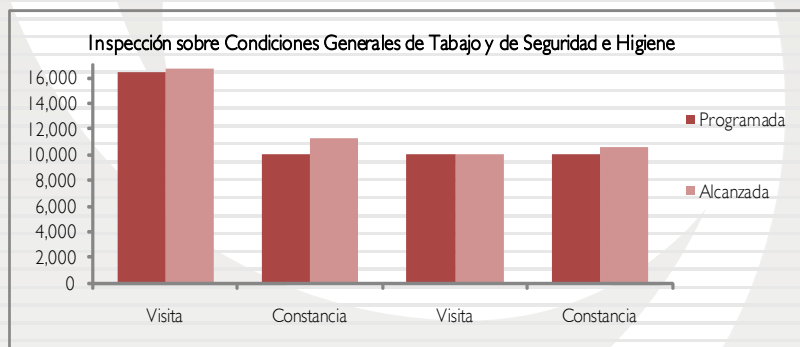
en materia de seguridad e higiene; centros de trabajo inspeccionados por denuncia, y renovación de permisos para trabajar a menores de edad.

La Dirección General del Trabajo, en cumplimiento a la normatividad vigente, realizó 16 mil 708 visitas de orientación y asesoría; se inspeccionaron 132 centros de trabajo por denuncia; asimismo, se verificaron 10 mil 55 centros de trabajo.

Con fundamento a lo establecido en la Ley en Federal del Trabajo, Título Quinto Bis, se otorgaron 11 mil 281 permisos de trabajo a menores de edad, y se renovaron 10 mil 652.

A través del programa de Autoverificación de Condiciones de Seguridad e Higiene, se registraron mil 69 centros de trabajo, es decir, 569 más de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010101	INSPECCIÓN SOBRE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD E HIGIENE				
	Realizar visitas de orientación y asesoría para verificar el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo	Visita	16,500	16,708	208
	Otorgar permisos para trabajar a menores de edad	Constancia	10,000	11,281	1,281
	Inscripción de centros de trabajo al Programa de Autoverificación	Establecimiento	500	1,069	569
	Realizar visitas de orientación y asesoría para verificar el cumplimiento de las empresas de jurisdicción local en materia de seguridad e higiene	Visita	10,000	10,055	55
	Centros de trabajo inspeccionados por denuncia	Establecimiento	100	132	32
	Renovación de permisos para trabajar a menores de edad	Constancia	10,000	10,652	652



0901010103 RECREACIÓN Y CULTURA DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS SECRETARÍA DEL TRABAJO

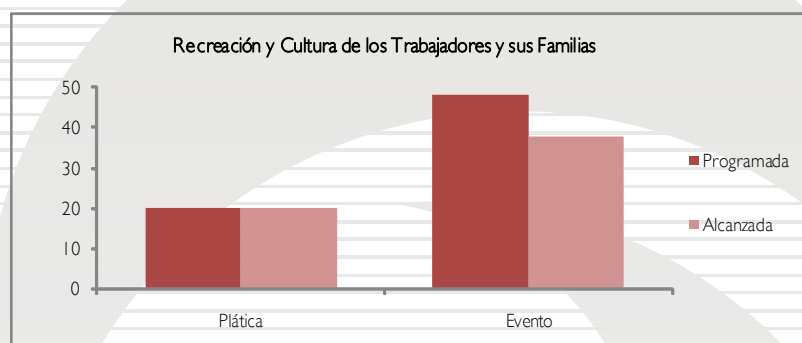
Esta Secretaría orienta sus esfuerzos a incrementar los espacios de convivencia para los trabajadores y sus familias y facilitar el acceso a la realización y/o participación de eventos culturales, recreativos y deportivos.

El proyecto consta de 4 metas: Organizar evento para menores empacadores; pláticas de orientación para menores empacadores; organizar el concurso de caricatura para menores empacadores; y brindar apoyo a la población mediante eventos de recreación, cultura y deporte para los trabajadores y sus familias.

Las 3 primeras metas fueron cumplidas al 100 por ciento y la cuarta meta no fue cumplida en un 21 por ciento; sin embargo para el ejercicio presupuestal 2011 se tomarán las medidas necesarias.

En el año se realizaron solamente 38 eventos, de los 48 programados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010103	RECREACIÓN Y CULTURA DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS				
	Organizar evento para menores empacadores	Evento	1	1	0
	Pláticas de orientación para menores empacadores	Plática	20	20	0
	Organizar el concurso de caricatura para menores empacadores	Concurso	1	1	0
	Brindar apoyo a la población mediante eventos de recreación, cultura y deporte para los trabajadores y sus familias	Evento	48	38	-10



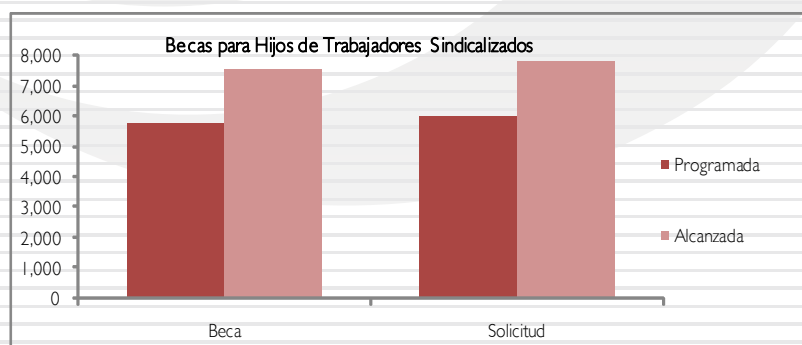
0901010104 BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES SECRETARÍA DEL TRABAJO

Para el año 2010, la meta Atención de solicitudes de becas para Hijos de Trabajadores, recibió 7 mil 844 solicitudes, excediendo la cantidad programada.

Con relación a lo anterior, la meta Becas de Hijos de Trabajadores se cumplió con un 31 por ciento más.

La inversión programada se ejerció al 100 por ciento; con ésta se benefició a 7 mil 577 estudiantes destacados de primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010104	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS				
	Becas de Hijos de Trabajadores	Beca	5,787	7,557	1,770
	Atención de solicitudes de Becas para Hijos de Trabajadores	Solicitud	6,000	7,844	1,844



EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

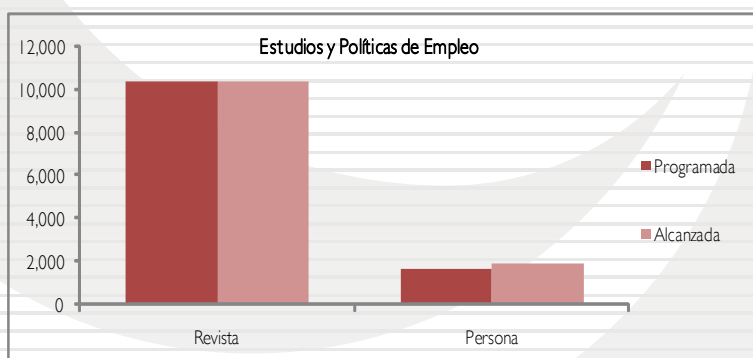
0901010202 ESTUDIOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

Durante el 2010, lo programado para las metas se cumplió al 100 por ciento, así, se brindó apoyo a las Instituciones Públicas y Privadas mediante la elaboración y distribución trimestral de la revista informativa "Empleo y Capacitación Estado de México"; se realizó el análisis estadístico del mercado laboral con el objetivo de impulsar la capacitación en el Estado de México; y se dio difusión a las vacantes de empleo mediante la elaboración y distribución quincenal del periódico "Ofertas de Empleo".

Respecto de los Estudios del Mercado Laboral, para el año que se informa, se realizaron un total de 45 estudios, con la elaboración de éstos se busca brindar elementos de utilidad para los diferentes niveles jerárquicos, operativos, mandos medios y superiores de la Secretaría del Trabajo en la toma de decisiones; así como a los usuarios de la información laboral en el Estado.

En relación a la meta de atención a buscadores de empleo de grupos vulnerables de la Entidad, se cumplió con lo programado en un 18 por ciento más.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010202	ESTUDIOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO				
	Brindar apoyo a las Instituciones Públicas y Privadas mediante la elaboración y distribución trimestral de la revista informativa "Empleo y Capacitación Estado de México"	Revista	10,400	10,400	0
	Realizar análisis estadísticos del Mercado Laboral con el objetivo de impulsar la capacitación en el Estado de México	Reporte	45	45	0
	Difundir las vacantes de empleo mediante la elaboración y distribución quincenal del periódico "Ofertas de Empleo"	Ejemplar	270,600	270,600	0
	Atención a buscadores de empleo de grupos vulnerables de la entidad	Persona	1,659	1,950	291

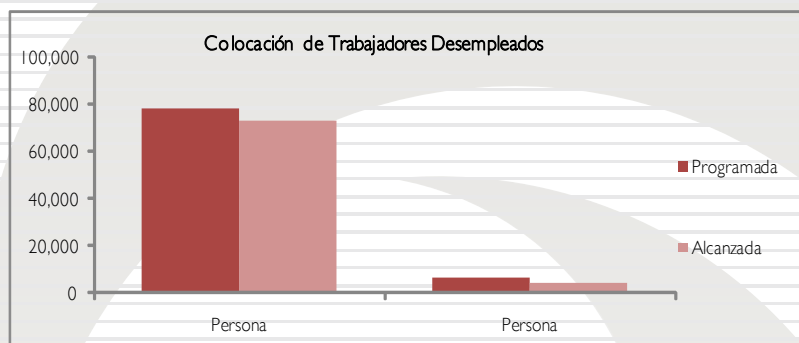


0901010204 COLOCACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS
SECRETARÍA DEL TRABAJO

Con relación a lo programado en la meta colocación de personas desempleadas y subempleadas a través de las oficinas regionales, servicios municipales y ferias de empleo, se colocó a 73 mil 361 personas desempleadas y subempleadas, a través de 67 ferias de empleo de las 50 programadas al inicio del año.

Con relación a lo programado en la meta atención a buscadores de empleo a través de los Centros de Intermediación Laboral (CIL), se atendieron durante este año a 4 mil 592.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010204	COLOCACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS				
	Colocación de personas desempleadas y subempleadas a través de las oficinas regionales, servicios municipales y ferias de empleo	Persona	78,500	73,361	-5,139
	Concertar en un mismo espacio físico oferta y demanda de empleo (Ferias de Empleo), con el propósito de lograr la colocación de personas desempleadas y subempleadas	Evento	50	67	17
	Atención a buscadores de empleo a través de los Centros de Intermediación Laboral (CL)	Persona	6,550	4,592	-1,958

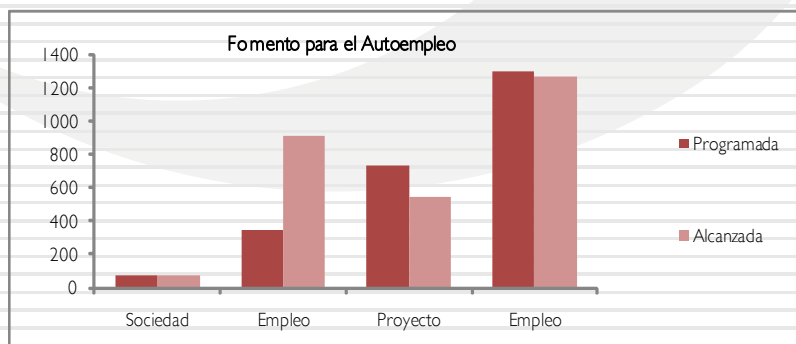


0901010205 FOMENTO PARA EL AUTOEMPLEO SECRETARÍA DEL TRABAJO

Dentro de este programa, se logro la creación de 70 Sociedades Cooperativas cumpliendo al 100 por ciento lo programado, beneficiando a 918 personas (Anexo 1).

En el periodo que se informa se equiparon 550 iniciativas de ocupación beneficiando a mil 274 personas (Anexo 2).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010205	FOMENTO PARA EL AUTOEMPLEO				
	Sociedades Cooperativas Constituidas	Sociedad	70	70	0
	Empleos generados o conservados a través de asesoría jurídica y administrativa a grupos interesados en constituirse legalmente	Empleo	350	918	568
	Equipamiento a Iniciativas de Ocupación	Proyecto	733	550	-183
	Empleos generados o conservados en las Iniciativas de Ocupación Equipadas	Empleo	1,300	1,274	-26
	Eficiencia del ejercicio del recurso asignado	Recurso	24,188,454.00	24,303,313.50	114,859.50



0901010301 CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO ICATI

El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), ofrece dos alternativas:

Capacitación para el Trabajo
Capacitación en el Trabajo

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

Son las acciones que tienden a proporcionar Capacitación y Adiestramiento, a población abierta para contribuir a su desarrollo integral, dotándolos de conocimientos, habilidades y destrezas, con el propósito de facilitar su ingreso al Sector Productivo.

Se imparte a través de 40 Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO) en 253 talleres y se ofertan 24 especialidades, conforme a la normatividad de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el ejercicio fiscal 2010, la meta ascendía a 41,228 egresados, sin embargo se alcanzó el 87%, al egresar 35,859 capacitandos de 2,924 cursos. (Anexo I)

Las EDAYO de Texcoco, Ixtapaluca, Nicolás Romero, Tultitlán, Chimalhuacán I y Cuautitlán Izcalli, cubrieron su expectativa en cuanto a cursos regulares, sin embargo, no tuvieron la demanda esperada en cursos de extensión, ya que estos son a petición de la población donde se ubican los planteles.

El resto de las EDAYO lograron en más de un 80% la meta programada derivado del cambio de los Planes y Programas de estudio de algunas especialidades, además de que se tuvo una mayor demanda en los cursos de extensión que se imparten dentro de la zona de influencia de cada Plantel.

Los cursos se clasifican de la siguiente forma:

Regulares: Son los cursos que se ofrecen en las Unidades de Capacitación y/o a través de Acciones Móviles, que se encuentran registradas en el "Catálogo de Especialidades y Cursos Vigentes" de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, en donde se clasifican por Área, Especialidad y Curso, con sus correspondientes claves, nombres y tienen duración de 100 a 324 hrs., por curso, en sesiones de 3 horas diarias por semestre.

De Extensión: Se estructuran y se organizan a petición de la población en general u Organizaciones del Sector Público y/o Privado, para satisfacer necesidades de la Zona de Influencia de cada Plantel, así como, de Población Vulnerable; debiendo ser formulados a partir de contenidos programáticos.

Las Escuelas de Artes y Oficios imparten cursos de Capacitación en tres diferentes vertientes:

A) Técnicas:

- Mantenimiento Industrial
- Electricidad
- Instalaciones Hidráulicas y de Gas
- Electrónica
- Máquinas y Herramientas
- Mantenimiento Automotriz
- Enfermería General
- Confección Industrial de Ropa

B) Administrativas:

- Asistencia Ejecutiva
- Informática
- Contabilidad
- Inglés

C) Servicios:

- Diseño y Fabricación de Muebles de Madera
- Soldadura y Pailería
- Artes Gráficas
- Producción Industrial de Alimentos
- Servicios Turísticos
- Estilismo y Bienestar Personal
- Fotografía

Dentro de las 24 especialidades, las de mayor demanda así como, de importancia para la inserción laboral aunque en su mayoría autoempleo o apoyo a la economía familiar son: Informática, Confección Industrial de Ropa, Estilismo y Bienestar Personal, Mantenimiento Automotriz e Inglés, que en su conjunto captan el 68.3 por ciento del total de la matrícula. (Anexo 2)

Cabe destacar que durante el 2010, se captó una matrícula total de 44,976 inscritos, de los cuales egresaron 35,859, que representó el 80 por ciento. Las EDAYO que a continuación se relacionan, concentraron el mayor número de inscritos:

- Zinacantepec, 3,146 Capacitandos, que representó el 6.99%.
- Naucalpan, 3,036 Capacitandos, que representó el 6.75%
- Metepec, 2,001 Capacitandos, que representó el 4.45%.
- Ecatepec, 1,854 Capacitandos, que representó el 4.12%.
- Tecámac, 1,751 Capacitandos, que representó el 3.89%.

La promoción que se ha desarrollado en las comunidades, ha sido fundamental para que se incremente la matrícula en los 40 Planteles con los que cuenta el Instituto.

Capacitación para Comunidades: A través del Departamento de Capacitación para el Trabajo, se atienden las solicitudes presentadas por diversos Organismos, Instituciones Sociales y comunidades que lo demanden, esta Capacitación se imparte en las áreas de Computación, Electricidad Residencial, Reparación de Aparatos Electrodomésticos, Plomería, Artesanía en Hoja de Maíz, Corte de Cabello y Peinado, Corte y Confección, Repostería, Conserva de Frutas y Hortalizas, Producción de Setas, Panadería, Refrigeración, con una duración promedio de 18 a 32 horas dependiendo del curso que se solicite.

Dentro de este rubro se programó atender a 5,850 personas; sin embargo, se benefició a 6,593, rebasando la meta en un 13 por ciento, mediante la impartición de 423 cursos en 71 municipios del Estado. (Anexo 3)

Revisión y Actualización de Programas: Para la implementación de los nuevos Programas SEP 2010 – 2011, y considerando la impartición de cursos de extensión, se ha venido actualizando y adecuando los cursos de capacitación conforme a los tiempos, tecnologías y demandas del mercado laboral, para este año se actualizaron 100 programas de estudio. Para ello, se han realizado ante la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la SEP, las propuestas de reconversión de las especialidades de “Informática”, por la de “Desarrollador de Sistemas Computacionales”; la compresión de la Especialidad de Secretariado Asistido por Computadora de 1.5 años a 1 año; la división de las especialidades de Electrónica y Electricidad en módulos anuales.

Actualización de Instructores: La permanente capacitación y retroalimentación de los instructores, es una actividad fundamental que se ve reflejada en la calidad de la capacitación que ofrece el Instituto al capacitando.

Es por ello, que de manera permanente están los instructores actualizándose ya sea en cursos de capacitación, participación en eventos, exposiciones foros, simposios, conferencias y/o compartiendo experiencias exitosas.

Para este año 2010, participaron en actividades de actualización docente 561 instructores, de las 24 especialidades, en 68 acciones. (Anexo 4)

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Estudios de Motivos de Ingreso, Deserción, Reprobación, Eficiencia Terminal y Seguimiento de Egresados: De cada uno de estos estudios se programaron 2 en forma anual, en periodos semestrales, considerando a los 39 planteles en operación, en los cuales se ofertaron un total de 24 Especialidades, alcanzándose la meta al 100 por ciento.

Cabe mencionar que se utiliza la técnica de la encuesta, la cual se aplica en forma directa, integrando los datos obtenidos en la carpeta informativa y que sirve de apoyo en la toma de decisiones, así como obtener referentes como:

- Conocer las causas que influyen para que los futuros capacitandos, tomen semestralmente la decisión de inscribirse en las EDAYO
- Conocer las principales causas de deserción
- Determinar los motivos, por los cuales los participantes no logran obtener un buen aprovechamiento
- Conocer las expectativas de los futuros capacitandos
- Conocer la tasa de ocupación de los egresados.

Estudio de Factibilidad: Dichos estudio se realiza para demostrar la viabilidad del proyecto, el estudio se elabora a petición de los municipios o estatales para una localidad determinada, cuando el proyecto es factible, se canaliza a la Secretaría de Educación Pública; con respecto a los estudios de factibilidad.

Se programaron 8 y se realizaron 30, como resultado de la convocatoria emitida por la Secretaría de Educación Pública, para participar en el concurso de Programa Nacional de Infraestructura, que se llevó a cabo en este año, rebasando la meta en un 375 por ciento.

Es importante mencionar; que esta meta es susceptible de cambios, ya que los estudios se realizan en función de la demanda de capacitación y de las solicitudes recibidas (Autoridades Municipales, diversas Asociaciones o Personas Físicas). (Anexo 5)

CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO

Son las acciones de Capacitación y Adiestramiento que este Organismo imparte a los trabajadores de Empresas y Sector Público, tanto Estatal como Municipal, con el propósito de incrementar la productividad y competitividad de su entorno Laboral o Social.

Capacitación para Empresas: Se imparte a las micros, pequeñas y medianas empresas, está definida por las necesidades de Capacitación, en base a las cuales se imparten los cursos entre los que se encuentran: Montacargas, Relaciones Humanas, Ortografía y Redacción, Computación, Electricidad Básica, Soldadura Eléctrica, Aire Acondicionado y Refrigeración, Inglés, Electrónica, Máquinas Herramienta.

Se programó capacitar a 1,110 personas, sin embargo se benefició 5,327 trabajadores, mediante 317 cursos; con lo que se quintuplicó la meta establecida, resultado de la población capacitada en el marco del Programa "Compromiso Social con el Empleo". (Anexo 6)

Participaciones en Exposiciones y Ferias: A través de estos eventos se genera la difusión de los servicios que en materia de capacitación, ofrece la institución, además de fomentar la incorporación de nuestros egresados a la planta productiva, mediante la participación del ICATI en eventos como las Ferias del Empleo, se reclutan instructores externos, a fin de incrementar la base de datos de la cartera de instructores.

La meta programada fue de 40 eventos, alcanzándose una participación en 101, siendo trascendental la promoción y difusión que se genera. (Anexo 7)

Promoción de Cursos en el Trabajo: Esta difusión se lleva a cabo a través del Departamento de Vinculación con el Sector Productivo, en reuniones con Empresarios, Asociaciones y Cámaras que tienen por objeto fomentar la capacitación de los beneficiados, lo cual genera, una presencia Institucional, además del apoyo a la micro, pequeña y mediana Empresa, al ofrecer costos más bajos a nivel comercial de los que se cotizan en este mercado.

Se realizaron 516 visitas, además se enviaron 257 correos electrónicos promocionales, con el propósito de optimizar recursos y realizar un servicio de promoción en tiempo y forma, que permitiera llegar a un mayor número de empresas u organizaciones.

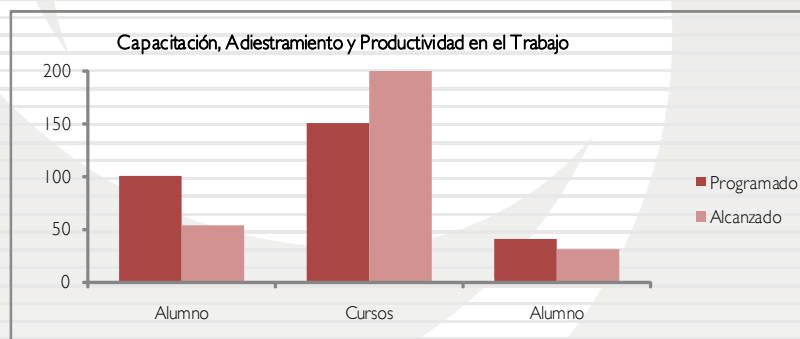
SECRETARÍA DEL TRABAJO

El objetivo de este proyecto es mantener el proceso de organización, dirección y coordinación de los estudios de posgrado y cursos de capacitación en materia de seguridad e higiene, con el propósito de formar trabajadores especialistas que puedan desarrollarse ante los avances científicos y tecnológicos y aplicar los conocimientos en el empleo de la seguridad e higiene, a fin de abatir los índices de riesgo de trabajo.

Se integran al proyecto las 3 metas siguientes: Capacitar a profesionistas de alto nivel a través de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional; brindar cursos de capacitación en centros de trabajo en materia de seguridad e higiene, y capacitar a técnicos y profesionistas a través del Diplomado en Seguridad e Higiene en el Trabajo y Salud Ocupacional.

Durante el periodo que se informa, las metas correspondientes a la maestría y diplomado no se cumplieron y lo correspondiente a cursos de capacitación se cumplió en un 40 por ciento más (Anexo 3).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010301	CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO				
	Capacitar a Profesionistas de alto nivel a través de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional	Alumno	100	53	-47
	Brindar Cursos de Capacitación en Centros de Trabajo en Materia de Seguridad e Higiene	Cursos	150	210	60
	Capacitar a técnicos y profesionistas a través del Diplomado en Seguridad e Higiene en el Trabajo y Salud Ocupacional	Alumno	40	31	-9



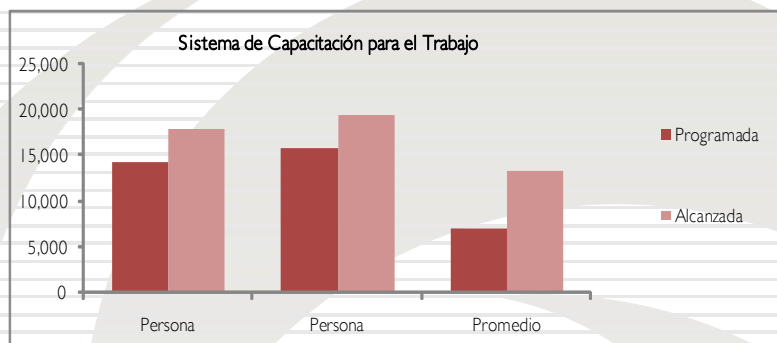
0901010303 SISTEMA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO SECRETARÍA DEL TRABAJO

Durante el año 2010, los cursos de capacitación para el trabajo a corto plazo beneficiaron a 17 mil 855 personas teniendo un incremento del 25 por ciento de lo programado.

Bajo este contexto en el periodo que se informa, se llevaron a cabo cursos de capacitación, en los cuales se inscribieron 19 mil 498 becarios, egresando el 86 por ciento de las personas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010303	SISTEMA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO				
	Persona egresada de los cursos de capacitación para el trabajo a corto plazo	Persona	14,310	17,885	3,575
	Población inscrita en cursos de capacitación a corto plazo	Persona	15,900	19,498	3,598
	Promedio de colocación de personas egresadas de cursos a corto plazo	Promedio	7,155	13,310	6,155



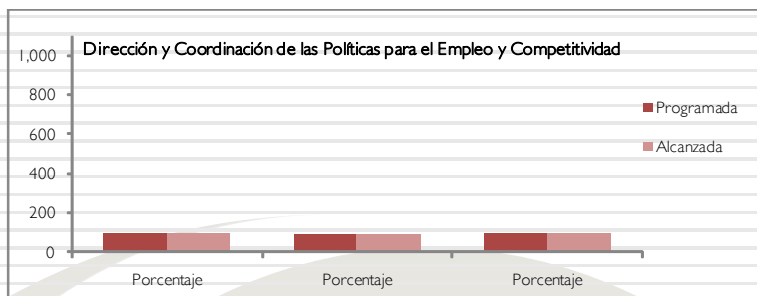
0901010401 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL EMPLEO Y LA COMPETITIVIDAD SECRETARÍA DEL TRABAJO

Este proyecto tiene como objetivo el mejorar los procedimientos orientados a la ampliación de las condiciones que garanticen a la población independientemente de su edad, sexo y condición social, opciones de empleo para que disfruten y tengan la oportunidad de acceder a un empleo digno y formal.

El proyecto planteó el cumplimiento de 4 metas, las cuales fueron: Personas atendidas por parte de la oficina del C. Secretario; asistencia a sucesos o acontecimientos con la representación de la Secretaría; cumplimiento de las instrucciones dadas por el Gobernador correspondientes al sector laboral; y recepción, atención y seguimiento a solicitudes de la ciudadanía.

De éstas, las 3 primeras se cumplieron al 100 por ciento, la cuarta no se cumplió en un 21 por ciento; sin embargo se atendieron en tiempo y forma todas las solicitudes recibidas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010401	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD				
	Personas atendidas por parte de la oficina del C. Secretario	Porcentaje	100	100	0
	Asistencia a sucesos o acontecimientos con la representación de la Secretaría	Porcentaje	90	90	0
	Cumplimiento de las instrucciones dadas por el Gobernador, correspondientes al Sector Laboral	Porcentaje	100	100	0
	Recepción, atención y seguimiento a solicitudes de la ciudadanía	Solicitud	1,050	825	-225



**0901010403 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DEL TRABAJO**

A través de la Coordinación Administrativa se realizan diversas acciones orientadas a facilitar oportunamente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante la implantación y actualización de instrumentos y mecanismos que permitan cumplir eficientemente las actividades de las unidades administrativas de la Secretaría.

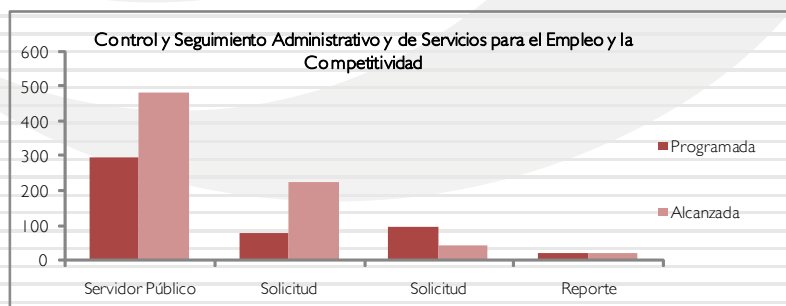
El proyecto Control y Seguimiento Administrativo y de Servicios para el Empleo y Competitividad, se conforma de 4 metas: Capacitación de los servidores públicos; atención de solicitudes de bienes y servicios; atención de solicitudes de movimientos de personal; y llevar el registro, control y seguimiento presupuestal y contable.

Debido a que se tuvo la opción de capacitar a un mayor número de servidores públicos, lo programado en la meta de capacitación de los servidores públicos excedió su cumplimiento en un 62 por ciento. Con relación a lo programado en la meta, atención de solicitudes de bienes y servicios, también fue superada en lo programado en un 183 por ciento.

Respecto a la meta, atención de solicitudes de movimientos de personal, se atendieron todas las solicitudes recibidas, sin embargo, no se cumplió lo programado en un 57 por ciento.

Referente a la meta de llevar el registro, control y seguimiento presupuestal y contable, se cumplió al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010403	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD				
	Capacitación de los servidores públicos	Servidor Público	300	486	186
	Atención de solicitudes de bienes y servicios	Solicitud	80	226	146
	Atención de solicitudes de movimientos de personal	Solicitud	100	43	-57
	Llevar el registro, control y seguimiento presupuestal y contable	Reporte	24	24	0



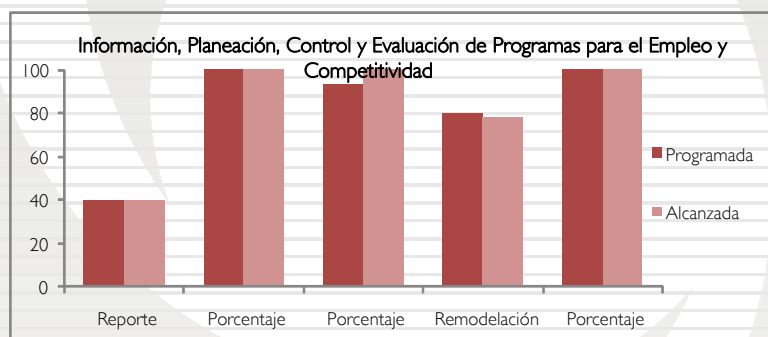
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

0901010404 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD SECRETARÍA DEL TRABAJO

El objetivo de este proyecto es mejorar los procesos de formulación, planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las acciones, logros y resultados de los programas, por el ejercicio de los recursos presupuestales, a través de la integración y difusión de la información en materia de empleo.

De las metas para este proyecto, las 2 primeras y la última se cumplieron al 100 por ciento; la tercera se excedió en su cumplimiento en un 8 por ciento y en el caso de la cuarta no alcanzó lo programado con una variación de menos 3 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0901010404	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD				
	Elaboración de reportes del sector	Reporte	40	40	0
	Atención a las solicitudes de información estadística gubernamental de sector	Porcentaje	100	100	0
	Atención a solicitudes de hardware, software y telecomunicaciones	Porcentaje	93	100	7
	Actualización y remodelación de la página web de transparencia	Remodelación	80	78	-2
	Atención de solicitudes de información a transparencia	Porcentaje	100	100	0



0901010501 CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO ICATI

Las acciones realizadas en este proyecto están encaminadas a fortalecer la infraestructura con la que cuenta el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial ya sea mediante la construcción de nuevas Escuelas de Artes y Oficios o del reequipamiento de los talleres en operación. Para ello en 2010, se autorizó por concepto de economías generadas en 2009 la cantidad de 14 millones 500 mil pesos con el propósito de atender necesidades de carácter prioritario y cubrir la aportación estatal para el Programa de Infraestructura de la Educación Media y Superior.

0901010502 REHABILITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO ICATI

Derivado de la convocatoria que emite la Secretaría de Educación Pública "Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para la Educación Media y Superior", el ICATI elabora una propuesta para la construcción y equipamiento de planteles, la cual es sometida a consideración de la SEP, quien integra y remite a la Secretaría de Educación Pública, una vez aprobada y se firma un convenio SEP-GEM donde se acuerda la participación de recursos de cada uno de ellos.

En este ejercicio la Secretaría de Finanzas del GEM autorizó una ampliación presupuestal no líquida al ICATI por la cantidad de 12 millones 187.1 miles de pesos con cargo al capítulo 6000, para cubrir la participación Estatal del monto autorizado por la Federación para el programa de Infraestructura para la Educación Media y Superior, que se destinará para el equipamiento de nueve planteles, así como la construcción de una EDAYO en el Municipio de San Mateo Atenco, de los cuales se ejercieron 6 millones 863.8 miles de pesos.

**0902010101 PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS – LABORALES
SECRETARÍA DEL TRABAJO**

Como objetivo de este programa se planteo mantener la paz y armonía en las relaciones laborales burocráticas y patronales de la Entidad, a través del justo equilibrio de intereses entre obreros y patrones, así como entre las instituciones estatales y municipales y sus servidores públicos, mediante una impartición y administración de justicia laboral expedita, completa e imparcial. Asimismo, el de mejorar el proceso de tramitación y resolución de todos y cada uno de los conflictos de los trabajadores y patrones, ya sean de naturaleza individual o colectiva, dentro de su jurisdicción.

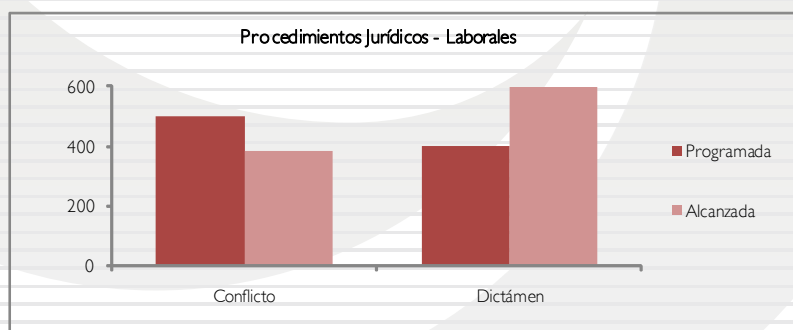
Las metas del proyecto son: Conflictos de trabajo solucionados mediante el servicio público de la conciliación administrativa y Dictámenes de peritaje en juicios laborales.

Con el fin de brindar apoyo pericial a las partes en juicio, la unidad de peritos realiza dictámenes periciales en Grafoscopía, Documentoscopía, Dactiloscopía y Valuación de Bienes Muebles e Inmuebles.

La capacidad para brindar atención a la demanda de dictaminación, permitió atender el total de los servicios requeridos, lo que significó atender el 65 por ciento más con relación a lo programado.

La solución de conflictos de trabajo por la vía conciliatoria es una actividad que se pondera, el 95 por ciento de los conflictos de trabajo atendidos se resolvieron mediante la conciliación administrativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010101	PROCEDIMIENTOS JURIDICOS – LABORALES				
	Conflictos de trabajo solucionados mediante el servicio público de la conciliación administrativa	Conflicto	500	383	-117
	Dictámenes de peritaje en juicios laborales	Dictámen	400	660	260



JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO

Para cumplir con el objetivo de este Gobierno de mantener en la Entidad una paz laboral y con ello ser punto de atracción para la inversión y fomento del empleo, se privilegia el diálogo en los conflictos laborales de naturaleza colectiva.

Con base a lo anterior, y al compromiso de las Centrales Obreras participantes, se recibieron 145 demandas de Titularidad de Contrato Colectivo de Trabajo, a las cuales se les dio trámite a través de 167 audiencias, se practicaron 293 diligencias

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

y 11 recuentos, solucionando 132 Demandas de Titularidad; quedando 74 en tramite, se celebraron 16 convenios de sustitución patronal, se realizó 1 convenio de subrogación y se emitieron 11 laudos (Anexo 1).

Se dieron por terminados 151 contratos colectivos de trabajo; se recibieron mil 999 Contratos Colectivos nuevos de Empresa, se realizaron 4 mil 841 revisiones de contrato; con ellos se refleja 4.9 por ciento de incremento directo a salarios. existen 380 registros vigentes de sindicatos locales; un registro histórico de contratos depositados de 60 mil 486, y 820 contratos de Construcción (Anexo 2).

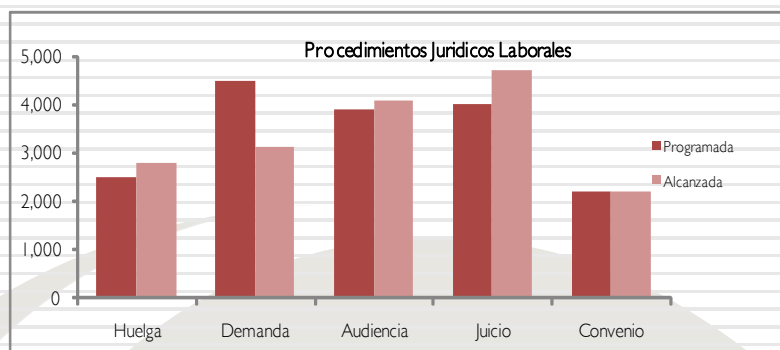
En lo relativo a los conflictos de huelga, se recibieron 2 mil 777 emplazamientos en el 2010, los que se sumaron a los emplazamientos de trámite de años anteriores; 466 durante 2008 y mil 378 en 2009; durante el 2010 se solucionaron mil 581 expedientes, mil 44 del ejercicio 2009 y 68 del ejercicio 2008, encontrándose vigentes mil 928 expedientes al cierre del año 2010.

En lo relativo a las audiencias celebradas corresponden al periodo de pre huelga 5 mil 170. El promedio salarial en revisiones de contrato colectivo de trabajo fue de 4.86 por ciento. Se practicaron 3 mil 529 diligencias en periodo de pre huelga, así como las relativas a la fijación de convocatorias, notificaciones y otras diversas (Anexo 3).

Gracias a la buena disposición y entendimiento del Sector Obrero y Patronal, se logró que en el año 2010, ningún movimiento de huelga pusiera en riesgo la estabilidad laboral que existe en nuestra Entidad, ya que a través de la conciliación permanente entre los factores de la producción y la garantía en el pago de sus prestaciones pudieron dirimir la totalidad de sus diferencias (Anexo 4).

En materia de conflictos individuales, se recibieron 9 mil 498 demandas, resultando afectados 10 mil 766 trabajadores; se brindó apoyo a trabajadores y patronos con el fin de evitar la recepción de nuevas demandas y ventilar juicios innecesarios, celebrándose 4 mil 710 convenios fuera de juicio; para brindar apoyo a las Juntas Locales y Federal de Conciliación y Arbitraje, se diligenciaron mil 816 exhortos; con el fin de dar cumplimiento al principio de celeridad procesal que señala el artículo 685 de la Ley Federal del Trabajo en un periodo menor a 6.5 meses, se resolvieron 2 mil 487 juicios; de las demandas recibidas y aunadas éstas a los juicios que se encontraban en tramite de años anteriores, se solucionaron un total de 7 mil 440, de la siguiente manera: 3 mil 709 vía convenio, 364 por laudo cumplimentado, mil 151 por desistimiento y 2 mil 216 por otra forma como son: caducidad, prescripción, acumulación, incompetencia y falta de legitimación, para ello se celebraron 22 mil 301 audiencias, se practicaron 29 mil 796 diligencias, como son: emplazamientos, reinstalaciones, citaciones, inspecciones, cotejos, fijación de convocatorias, estudios de dependencia económica; por vía conciliatoria se celebraron 7 mil 440 convenios, como resultado de esa solución resultaron beneficiados 11 mil 978 trabajadores. Se emitieron 2 mil 217 laudos de los cuales fueron recurridos y resueltos vía amparo 341 de ellos 234 fueron negados y 107 concedidos teniendo a la fecha del ejercicio que se informa 16 mil 616 juicios vigentes (Anexo 5).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010101	PROCEDIMIENTOS JURIDICOS LABORALES				
	Celebración de audiencias en emplazamiento a huelga	Huelga	2,500	2,777	277
	Demandas de titularidad de contratos colectivos de trabajo solucionadas en el año	Demanda	73	132	59
	Juicios individuales solucionados por acuerdos que ponen fin al procedimiento (Prescripción, Caducidad y Desistimiento)	Juicio	4,500	3,110	-1,390
	Convenios celebrados en Juicios Individuales	Convenio	3,900	4,073	173
	Convenios sin juicio sancionados	Convenio	4,000	4,710	710
	Laudos emitidos	Laudos	2,200	2,217	17
	Diligencias practicadas en juicios individuales, colectivos y huelga	Diligencias	25,536	33,618	8,082



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, tiene a su cargo la conciliación, trámite y decisión de los conflictos de trabajo que se susciten entre trabajadores y patrones, sólo entre aquellos o sólo entre éstos, derivados de las relaciones de trabajo o de hechos íntimamente ligados con ellas y tiene plena jurisdicción en 67 municipios del Estado de México.

Su principal objetivo es lograr una mayor eficiencia y eficacia en la impartición de la Justicia Laboral, utilizando como mecanismo para la solución de los conflictos la conciliación y privilegiando los principios de legalidad, sencillez, economía procesal y oralidad en el trámite y sustanciación de los juicios para acceder a la impartición de una justicia laboral transparente, pronta y expedita.

La atención de los conflictos laborales se divide en dos grandes vertientes:

- Conflictos colectivos de trabajo, y
- Conflictos individuales de trabajo.

CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO

Los conflictos colectivos son tratados a través del procedimiento de atención personalizada con los representantes de los trabajadores, sindicatos, federaciones, confederaciones y con las empresas, a fin de lograr, vía dialogo y concertación, la solución de los emplazamientos a huelga y demandas de titularidad de contratos colectivos de trabajo que se presenten y con ello, garantizar el actual clima de paz laboral.

En el año 2010, se celebraron únicamente 17 audiencias correspondientes a 28 demandas de titularidad de contratos colectivos recibidas, habiéndose solucionado antes de la audiencia vía conciliación 25, en la inteligencia de que se tenían en trámite del año 2009 7 demandas de titularidad, quedando así en trámite 10 (Anexo 1).

Gracias a la buena disposición tanto del sector obrero como del patronal en el año 2010, no estalló ningún movimiento de huelga; circunstancia que incide directamente en mantener un ambiente laboral propicio para la inversión, la generación de empleos y el desarrollo de actividades productivas en la Entidad (Anexo 2).

Así mismo, se recibieron 833 emplazamientos a huelga, que se sumaron a los 313 que se tenían en trámite de años anteriores, resultando mil 146 emplazamientos a huelga atendidos, los cuales se tramitaron a través de la celebración de mil 359 audiencias y 960 diligencias, de los cuales se solucionaron 855, quedando en trámite 291; 14 son de años anteriores y 277 del año 2010 (Anexo 3).

CONFLICTOS INDIVIDUALES DE TRABAJO

Los conflictos individuales de trabajo se atienden a través de dos acciones fundamentales: la conciliación y el arbitraje o sustanciación de los juicios, para lo cual es necesario dar trámite a los asuntos dentro de los términos que marca la Ley

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Federal del Trabajo, con la finalidad de concluirlos en el menor tiempo posible y cumplir de esa forma con el mandato constitucional de impartir justicia laboral pronta y expedita.

Así mismo, se atendieron 7 mil 424 juicios individuales, de los que se resolvieron 3 mil 334, lo que representa el 45 por ciento de los asuntos laborales, quedando pendientes al mes de diciembre del mismo año 4 mil 90 juicios, que se traducen en el 55 por ciento del total de asuntos por atender (Anexo 4).

De los 4 mil 90 juicios vigentes al mes de diciembre del año dos 2010, mil 772 se encuentran en etapa postulatoria, 446 en etapa probatoria, 234 en etapa decisoria y mil 638 en ejecución; es decir, en éstos últimos se ha concluido el juicio hasta la emisión del laudo, contando la parte trabajadora con dos años para ejercitar la acción de ejecución de laudo.

Así mismo, se logró durante el año 2010 la solución de 2 mil 308 conflictos en los que se celebró convenio sin llegar a la interposición de la demanda, que sumados a los 3 mil 334 juicios solucionados, resulta un total de 5 mil 642 conflictos individuales solucionados, habiéndose entregado la cantidad de 252 millones 556 mil de pesos, por convenio con juicio, convenio sin juicio y pago de laudo a 4 mil 918 trabajadores.

Para el trámite y sustanciación de estos juicios se celebraron 18 mil 984 audiencias y 16 mil 505 diligencias, lo cual nos permitió reducir el tiempo en el trámite de los juicios (Anexo 4).

Al inicio de la presente administración los juicios tenían una duración mínima de 18 meses y máxima de 48, que se logró reducir para el año 2006 de 18 a 36 meses, para el año dos mil siete de 15 a 33 meses, para el año 2008 de 12 a 30 meses, para el año 2009 de 8 a 24 meses y para el 2010 de 6 a 20 meses; es decir, en el periodo del Gobernador Peña Nieto se han logrado reducir 28 meses en promedio en el trámite y resolución en los conflictos laborales.

Cabe aclarar que el promedio de tiempo en el que se resuelven los juicios laborales se refleja en el 90 por ciento de los asuntos que se atienden, ya que en el porcentaje restante se presentan factores externos que retardan el procedimiento, tales como actuaciones que deben ser realizadas en otras entidades de la República e incluso fuera del País con el auxilio de diversas autoridades, desahogos de pruebas como informes o periciales en los que se requiere también del auxilio de otras dependencias, la práctica de investigaciones de nombres y domicilios de empresas o patrones que cambian de denominación o de ubicación con la finalidad de evadir sus responsabilidades con los trabajadores, entre otros.

En el año que se informa, hemos salvaguardado los derechos de los trabajadores y patrones mexiquenses, a través de la administración de una justicia laboral eficiente, basada en el diálogo, la concertación, la conciliación y la transparencia en todos y cada uno de los procesos que se llevan a cabo para la resolución de los conflictos obrero-patronales, lo cual se ha reflejado en el orden social y armonía que prevalece en el ámbito del trabajo, de tal manera que no obstante que contamos con una de las plantas productivas más importantes del País y que tenemos registrados más de 23 mil contratos colectivos de trabajo, no existe ningún movimiento de huelga, ni conflicto colectivo que pudiera poner en riesgo la paz laboral que caracteriza a la Entidad Mexiquense (Anexo 5).

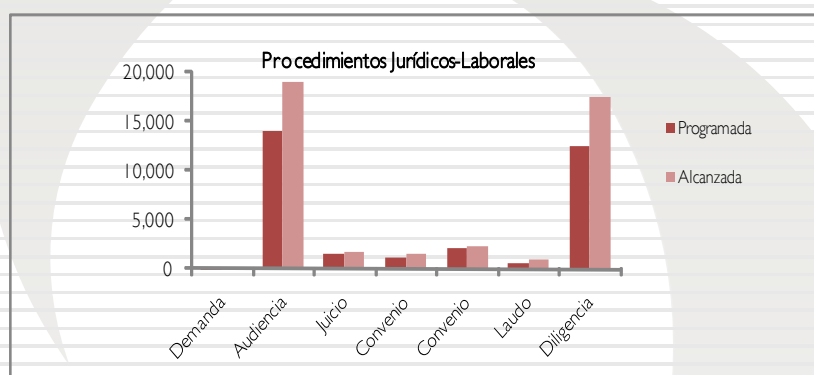
Para la atención de los conflictos colectivos de trabajo, habremos de continuar como hasta ahora, con el procedimiento de atención personalizada con los representantes de los trabajadores, sindicatos, federaciones, confederaciones y con las empresas a fin de lograr, vía diálogo y concertación, la solución de los emplazamientos a huelga y demandas de titularidad de contratos colectivos de trabajo y, con ello, garantizar al cierre de la gestión el actual clima de paz laboral.

Así mismo se intensificará y mejorará la atención conciliatoria de los asuntos individuales, a través de la concertación y el diálogo, utilizando además de los procedimientos tradicionales de la conciliación, las nuevas técnicas, estrategias y procedimientos que nos ofrece la nueva ciencia de la mediación, considerándolos como herramientas que permiten el entendimiento entre trabajadores y patrones, contribuyendo con ello, además de impartir justicia, a encaminar los pasos dentro de esa nueva corriente mundial para alcanzar una nueva cultura hacia la paz.

En este rubro para el año 2011, se continuará con la implementación de medidas, mecanismos y estrategias como ha sido el aumento de audiencias, diligencias y dictado de más laudos a efecto de reducir los plazos de duración de los juicios laborales.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010101	PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS-LABORALES				
	Procedimiento de huelgas	Emplazamiento	0	0	0
	Demandas de titularidad de contratos colectivos de trabajo	Demanda	48	25	-23
	Audiencias celebradas en juicios laborales individuales y colectivos	Audiencia	14,066	18,984	4,918
	Juicios laborales individuales solucionados por acuerdos de la Junta que ponen fin al procedimiento (Prescripción, Caducidad, Acumulación, competencia y otros)	Juicio	1,569	1,707	138
	Convenios celebrados en juicios laborales individuales (pago de laudo, desistimiento, allanamiento y otros)	Convenio	1,291	1,627	336
	Convenios sin juicio laborales individuales	Convenio	2,169	2,308	139
	Laudos emitidos en juicios laborales individuales y colectivos	Laudo	679	927	248
	Diligencias practicadas en juicios laborales individuales y colectivos	Diligencia	12,550	17,465	4,915
	Exhortos laborales tramitados	Diligencia	353	468	115



TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, es la autoridad competente para impartir y administrar justicia en materia laboral burocrática, su capacidad de atención en los juicios laborales a quedado rebasada, ya que es insuficiente su infraestructura de organización, resultando de imperiosa necesidad incrementarla para así poder atender de manera pronta y expedita los requerimientos de Justicia Laboral Burocrática que le plantean tanto los servidores públicos de los tres poderes del Estado, como de los 125 municipios y los Organismos Públicos Descentralizados de carácter estatal y municipal. El Tribunal recibe, tramita y resuelve dentro de su proyecto denominado "Procedimientos Jurídicos Laborales", los conflictos laborales burocráticos que se suscitan entre las dependencias de los poderes del estado, de los HH. ayuntamientos de los 125 municipios y los organismos públicos descentralizados de carácter estatal y municipal con sus servidores públicos.

En el año 2010, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y sus salas auxiliares en los municipios de Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz, realizaron acciones relevantes, logrando en términos generales superar las metas programadas, al contar con la colaboración y profesionalismo de los servidores públicos que prestan sus servicios en esta institución, mismas que se mencionan a continuación:

Se recibieron 2 mil 629 demandas, teniendo mil 874 contra Ayuntamientos, 291 contra Organismos Públicos Descentralizados de carácter Estatal, 135 contra Organismos Públicos Descentralizados de carácter municipal, 320 contra

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

poderes del estado y 8 demandas intra-sindicales y 1 registro sindical, lo anterior involucró a 3 mil 716 servidores públicos y dependientes económicos (Anexo 1).

De las 2 mil 629 Demandas recibidas; mil 323 fueron tramitadas en las oficinas ubicadas en la ciudad de Toluca, 736 en la Sala Auxiliar de Tlalnepantla y 570 en la Sala Auxiliar de Ecatepec.

Así mismo se celebraron 10 mil 161 audiencias; llevando a cabo 2 mil 234 pláticas conciliatorias; en el presente ejercicio se realizaron 3 mil 180 convenios de los cuales mil 118 fueron convenios con juicio y 2 mil 62 convenios sin juicio; se emitieron en total mil 65 laudos (Anexo 2).

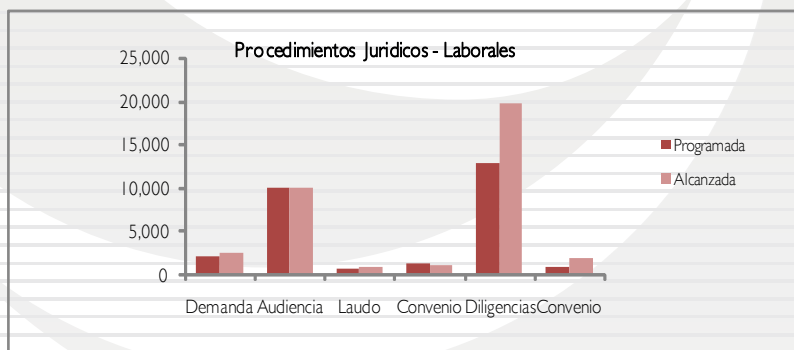
Así mismo, 138 expedientes se cumplimentaron por laudo condenatorio, se realizaron 667 embargos y 524 reinstalaciones.

En los juicios individuales se practicaron diferentes acciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera: se llevaron a cabo 19 mil 769 diligencias como son: notificaciones, inspecciones, reinstalaciones, fijación de convocatorias para dependientes económicos, diligenciamiento de citatorios y realización de embargos, entre otros.

En cumplimiento de laudos, convenios con y sin juicio, en el período anual que se informa se entregó la cantidad de 64 mil 491 millones 45 mil pesos a los trabajadores o sus dependientes económicos, de los cuales 40 mil 735 millones 398.5 miles de pesos, fueron entregados en el Tribunal, que se encuentra ubicado en la ciudad de Toluca, 20 mil 846 millones 507 mil pesos en la Sala Auxiliar en Tlalnepantla y 2 mil 909 millones 139.5 miles de pesos en la Sala Auxiliar de Ecatepec (Anexo 3).

Finalmente en trámite se encuentran un total de 10 mil 520 juicios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010101	PROCEDIMIENTOS JURIDICOS-LABORALES				
	Atención de Demandas Laborales	Demanda	2,200	2,629	429
	Celebración de Audiencias en Demandas Individuales	Audiencia	10,000	10,161	161
	Emisión de Laudos en Juicios Individuales	Laudos	900	1,065	165
	Acciones Conciliatorias en Juicios Individuales	Convenio	1,500	1,118	-382
	Práctica de Diligencias en Juicios Individuales	Diligencias	13,000	19,769	6,769
	Acciones Conciliatorias en Convenios sin Juicio	Convenio	1,000	2,062	1,062

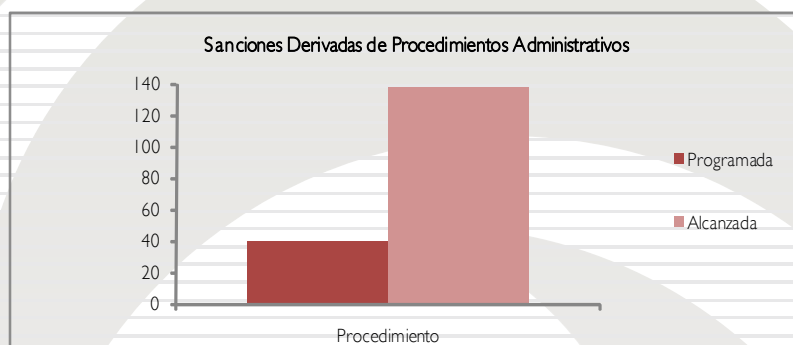


0902010103 SANCIONES DERIVADAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SECRETARÍA DEL TRABAJO

El objetivo de este proyecto es el de mantener el proceso de sanciones y responsabilidades a los patrones que no cumplan con las normas que rigen las condiciones generales de trabajo, aplicando las sanciones económicas a aquellas empresas que infrinjan este rubro, mediante la instauración de un procedimiento sancionador.

Respecto a la meta programada de instaurar el procedimiento administrativo sancionador contra presuntos infractores de la normatividad laboral, se superó en un 245 por ciento; ello en beneficio de los trabajadores involucrados en dichas empresas, y en atención a cada una de las quejas, denuncias que realizaron los trabajadores y las autoridades fiscales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010103	SANCIÓNES DERIVADAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
	Instaurar el procedimiento administrativo sancionador contra presuntos infractores de la normatividad laboral	Procedimiento	40	138	98



0902010201 ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL SECRETARÍA DE FINANZAS

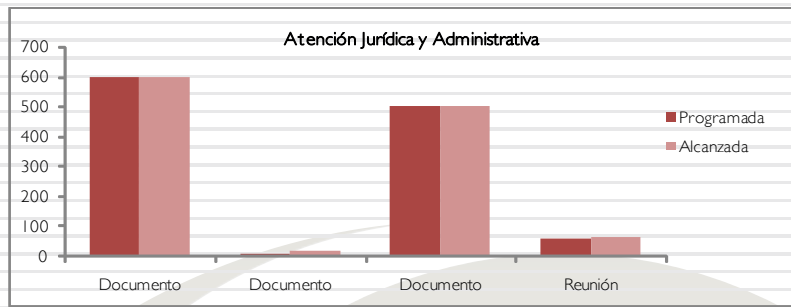
La Coordinación Jurídica revisó 601 instrumentos como contratos y convenios entre otros, emitiendo los comentarios pertinentes a efecto de que estos documentos se apegaran estrictamente a la legalidad y contaran con el debido respaldo. Asimismo, se llevaron a cabo revisiones a diversas iniciativas entre las que sobresalen el Reglamento de Servicios Gubernamentales por Vía Electrónica y el Reglamento de Tecnologías de Información; parte importante de las iniciativas recayó en reglas de carácter general y de operación que permiten dentro del marco de la legalidad, facilitar el ejercicio de recursos financieros o el funcionamiento de unidades administrativas, así como en lineamientos y acuerdos, totalizando en 18 iniciativas comentadas y revisadas.

En materia de transparencia de la gestión gubernamental, a través de la participación en 65 reuniones del comité interno, se asesoró y verificó que las diversas respuestas a los solicitantes se ajustaran a los criterios legales.

Se otorgaron 501 asesorías a unidades administrativas y organismos auxiliares en materia jurídica, administrativa y financiera, a efecto de asegurar que los actos de la administración pública se realicen conforme a derecho.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010201	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Revisión de convenios, contratos, decretos y otros instrumentos jurídicos	Documento	600	601	1
	Elaboración, revisión o asesorías de proyectos de iniciativas de leyes, acuerdos y reglamentos	Documento	8	18	10
	Asesoría jurídica a las diversas áreas de la Secretaría de Finanzas y organismos descentralizados sectorizados	Documento	500	501	1
	Apoyo a la Unidad de Transparencia	Reunión	60	65	5

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



0902010201 ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene como función principal impartir justicia en materia administrativa y fiscal, para resolver conflictos que se presenten entre la Administración Pública y particulares, y con esto preservar el estado de derecho de la población radicada en la Entidad.

La primera instancia en el proceso contencioso administrativo, se lleva a cabo ante las Salas Regionales, donde se dirimen controversias que promuevan los particulares en contra de actos o disposiciones generales de carácter administrativo y fiscal que dicten, ordenen, ejecuten o traten de ejecutar las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, de los municipios y organismos auxiliares de carácter estatal y municipal; en el período que se informa se promovieron ante las siete Salas Regionales 10 mil 348 juicios contencioso administrativos, donde este Órgano Jurisdiccional, resolvió las controversias suscitadas entre las autoridades y los gobernados.

Como resultado de la actuación de las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los organismos descentralizados de carácter estatal y municipal, frente a los particulares, se promovieron un total de 10 mil 348 juicios contencioso administrativos, correspondiendo 950 juicios a la Primera Sala con sede en Toluca; mil 536 a la Segunda Sala en Naucalpan; 921 a la Tercera Sala en Tlalnepantla; 2 mil 159 a la Cuarta Sala en Ecatepec; 2 mil 739 a la Quinta Sala Netzahualcóyotl; mil 62 a la Sexta Sala en Atizapán de Zaragoza y 981 a la Séptima Sala en Toluca (Anexo 1).

El 82.4 por ciento de las demandas fueron contra actos de las autoridades municipales de 112 HH. ayuntamientos; el porcentaje restante se presentó en contra de autoridades estatales.

Del gran total de demandas el 87.4 por ciento correspondieron a juicios administrativos y el 12.6 por ciento a juicios fiscales.

Del total de juicios, fueron resueltos 8 mil 74, de los cuales el 61.6 por ciento de ellos favorecieron al actor, 10.9 por ciento a la autoridad, 21.7 por ciento fueron sobreseídos y 5.8 por ciento desechados; quedando en trámite 2 mil 274.

El medio de defensa que prevé el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en contra de las resoluciones que emiten las Salas Regionales es el Recurso de Revisión, el cual se presenta ante las Secciones de la Sala Superior.

Durante el presente año, se promovieron ante las Tres Secciones de la Sala Superior un total de 4 mil 66 Recursos de Revisión, lo que representa un incremento del 10.3 por ciento para el 2010, lo que indica que en este año se hizo un mayor ejercicio en este derecho.

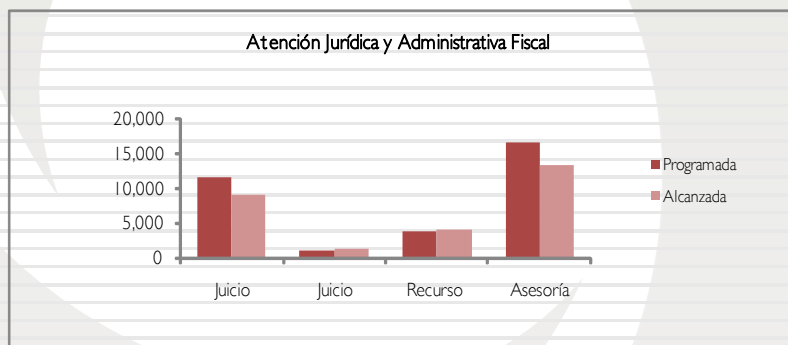
La Primera Sección, con sede en Toluca, admitió mil 461 recursos de revisión lo que equivale al 35.9 por ciento del total señalado, en tanto que la Segunda Sección en Tlalnepantla, admitió mil 392 recursos lo que equivale al 34.3 por ciento y la Tercera Sección en Ecatepec admitió mil 213 recursos de revisión lo que equivale al 29.8 por ciento (Anexo 2).

De los 3 mil 103 recursos de revisión resueltos, 62.3 por ciento favorecieron al actor, 31.4 por ciento a la autoridad, 3.3 por ciento fue sobreseído y 3 por ciento se desechó.

Los asesores comisionados adscritos a las 7 salas regionales, realizan una tarea cotidiana y humana para los gobernados que carecen de medios económicos para obtener una adecuada defensa ante cualquier autoridad otorgando servicios profesionales que se brindan de manera gratuita bajo los principios de probidad, honradez y profesionalismo.

En este contexto, se asesoró a 13 mil 147 personas, promoviéndose un total de 5 mil 432 juicios ante las 7 Salas Regionales, lo que equivale al 52.5 por ciento del total de demandas recibidas (Anexo 3).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010201	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Tramitar y resolver juicios administrativos competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Magistraturas Supernumerarias	Juicio	11,582	9,044	-2,538
	Tramitar y resolver juicios fiscales competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Magistraturas Supernumerarias	Juicio	1,123	1,304	181
	Tramitar y resolver recursos de revisión competencia de la Primera, Segunda y Tercera Sección de la Sala Superior	Recurso	3,700	4,066	366
	Asesorar y brindar patrocinio jurídico gratuito en materia administrativa y fiscal a la población del Estado de México, sobre todo a la de escasos recursos económicos	Asesoría	16,546	13,147	-3,399



0902010401 ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN A TRABAJADORES Y SINDICATOS SECRETARÍA DEL TRABAJO

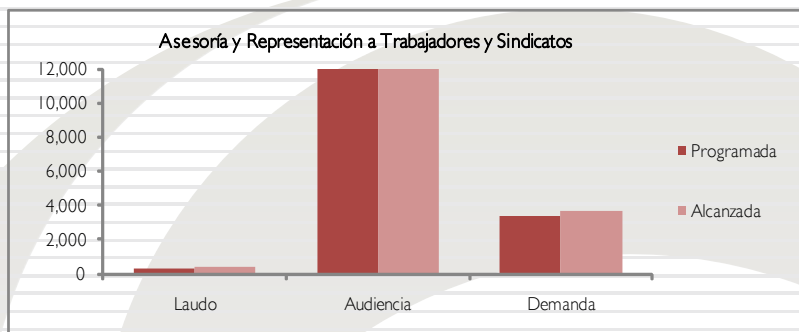
Durante el año 2010, se atendió a 73 mil 233 usuarios a los que se les brindó asesoría gratuita y personalizada, con la finalidad de solucionar el mayor número de conflictos a través de pláticas conciliatorias, mediante las cuales se recomiendan soluciones amistosas para el arreglo de sus conflictos.

En materia de representación jurídica gratuita a los trabajadores, beneficiarios y sindicatos, se atendió a 12 mil 14 usuarios; mediante la elaboración y presentación de la demanda ante las autoridades laborales competentes, hasta la solución definitiva del proceso laboral, incluyendo la vía del amparo.

Como resultado de los juicios que registraron todo el procedimiento, hasta obtener el laudo, se cumplió la meta de Laudos Condenatorios, con un 10 por ciento más de lo programado. Este logro se obtuvo como consecuencia de la capacitación en forma permanente del personal jurídico que presta sus servicios en esta Dependencia.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

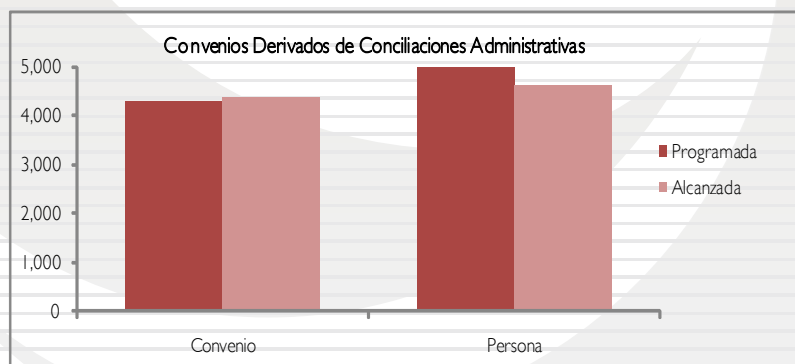
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010401	ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN A TRABAJADORES Y SINDICATOS				
	Usuarios del servicio de asesoría	Persona	80,000	73,233	-6,767
	Laudos condenatorios	Laudos	340	375	35
	Representación jurídica	Audiencia	13,850	12,014	-1,836
	Índice de demandas presentadas	Demanda	3,400	3,639	239



0902010402 CONVENIOS DERIVADOS DE CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS SECRETARÍA DEL TRABAJO

En este año se celebraron 4 mil 356 convenios administrativos, que beneficiaron a 4 mil 606 personas de los cuales 4 mil 353 fueron con indemnización y 3 con reinstalación a su trabajo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0902010402	CONVENIOS DERIVADOS DE CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS				
	Convenios administrativos	Convenio	4,300	4,356	56
	Personas beneficiadas	Persona	5,000	4,606	-394



0903010401 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Con este proyecto, se realizaron 3 mil 700 acciones para impulsar el desarrollo integral y sustentable del sector en el medio rural, lo que significó la coordinación de giras de trabajo del C. Secretario a las 16 regiones del Estado, celebración de reuniones y audiencias de trabajo con productores y organizaciones de productores y la atención y/o canalización de solicitudes de información y de apoyos agropecuarios y forestales a las unidades y/o dependencias competentes.

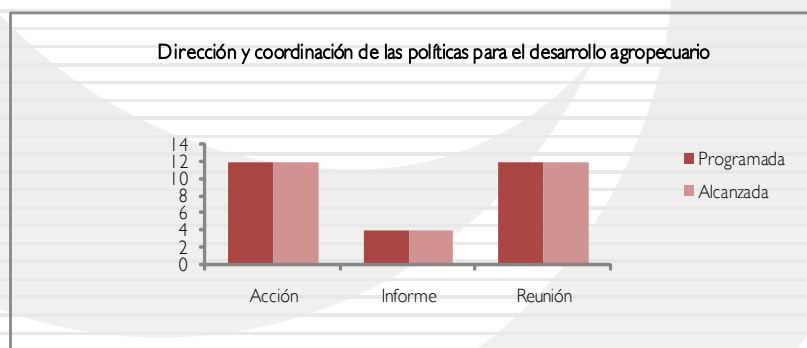
Así mismo, se elaboraron 12 informes de seguimiento de los compromisos del C. Gobernador y se participó activamente en las 36 reuniones ordinarias del Comité Intersecretarial de la Región I Amecameca y de la Región IX Nezahualcóyotl y del Consejo de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES).

La Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario cumplió con la elaboración de 4 estudios y proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, que permitieron afianzar políticas públicas de impulso a la actividad agropecuaria en el ámbito municipal dentro de un marco de modernización, productividad y bienestar social para el campo, conforme lo tiene previsto el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011.

Como acción sustantiva, se realizaron 270 eventos vinculados a la promoción, ejecución y supervisión de programas de desarrollo agropecuario, destacando los relacionados con la puesta en marcha de proyectos productivos, mecanización y equipamiento agrícola, adquisición de insumos agrícolas, fomento pecuario y acuícola, infraestructura hidroagrícola, sanidad e inocuidad agropecuaria y acuícola y seguro de vida campesino.

Se integraron 12 informes relativos a la supervisión y evaluación de programas a cargo de las direcciones adscritas a la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario. Dicha supervisión y evaluación incluye visitas de campo para supervisar avances de obras y proyectos y revisión de los indicadores para medir su impacto y grado de participación de los productores y áreas ejecutoras, para asegurar el cumplimiento y avance de los mismos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010401	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
	Coordinación de acciones para el impulso y atención del desarrollo integral y sustentable del sector agropecuario y desarrollo rural	Acción	3,700	3,700	0
	Seguimiento de compromisos del C. Gobernador	Informe	12	12	0
	Participación en el Gabinete Intersecretarial de la Región I-Amecameca y reuniones del COINCIDES (Consejo de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social)	Reunión	108	108	
	Elaboración, análisis y promoción de estudios y proyectos de desarrollo agropecuario y forestal	Estudio	4	4	
	Promover los programas de desarrollo agropecuario	Evento	270	270	
	Supervisión y evaluación a programas ejecutados por las unidades ejecutoras adscritas a la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Informe	12	12	0



0903010402 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Para facilitar la toma de decisiones en la conducción de las políticas en materia de gestión, concertación de recursos, desarrollo de programas, proyectos y acciones para el desarrollo agropecuario, se elaboraron 58 estudios y proyectos especiales, entre los que destacan: Carpeta maestra de obras y acciones del sector agropecuario y forestal, Programa Mexiquense para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, Programa Y tú ¿qué le vas a regalar a México?, Evaluación de Resultados 2010 y Prospectiva 2011 del sector, Agenda Bicentenario, Logros del sector, Mensaje para el Quinto Informe de Gobierno del sector agropecuario y forestal,

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Temas Relevantes y Temas de Riesgo del sector, Comparecencia del C. Secretario de Desarrollo Agropecuario ante la Legislatura Local, Proyectos de giras de trabajo del C. Gobernador y del C. Secretario de Desarrollo Agropecuario, Flancos débiles del sector 2005-2010, Diagnóstico Agropecuario de México, Análisis del valor de la producción agropecuaria y forestal y de la población ocupada en el sector primario, entre otros.

De igual forma, se generaron 232 reportes de actividades relevantes, relativas a giras de trabajo del C. Gobernador y del C. Secretario de Desarrollo Agropecuario, en las cuales se entregaron obras y apoyos agropecuarios y forestales a productores mexiquenses; reuniones de trabajo con autoridades federales, estatales y municipales para concertar, gestionar y dar seguimiento a los programas operados de forma conjunta; sesiones y reuniones para tratar los asuntos de los Fideicomisos (FACEM, FAPPEM, FIDAGRO, FIGAMEX) para dar seguimiento y revisar los avances de las metas programadas, así como al ejercicio de los recursos, entre otras.

De igual forma, para asegurar que los diferentes actores que intervienen en el desarrollo agropecuario desarrollen sus actividades en apego al marco legal vigente, se impartieron 376 asesorías jurídicas y se tuvo representación legal en 161 juicios y procedimientos ante diferentes instancias, brindado atención de forma eficiente y oportuna a las solicitudes presentadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010402	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
	Elaboración de reportes de actividades relevantes de la SEDAGRO a la gubernatura	Reporte	232	232	0
	Elaboración de estudios y proyectos especiales	Documento	58	58	0
	Asesoría a todo tipo de documentos y problemática jurídica relativa al sector	Asesoría	380	376	-4



0903010403 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

En cumplimiento a la normatividad establecida en materia de integración, ejecución y control del presupuesto autorizado, se brindó apoyo a las unidades ejecutoras, así como, a los organismos auxiliares adscritos a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, a través de la operación del sistema de presupuesto SIPREP-WEB, que permite orientar eficientemente los recursos mediante su eficiente integración, control, emisión y evaluación. Aunado a lo anterior, se dio cabal cumplimiento a las políticas en materia de contención del gasto, lográndose un ahorro en el ejercicio de los recursos de un 6 por ciento.

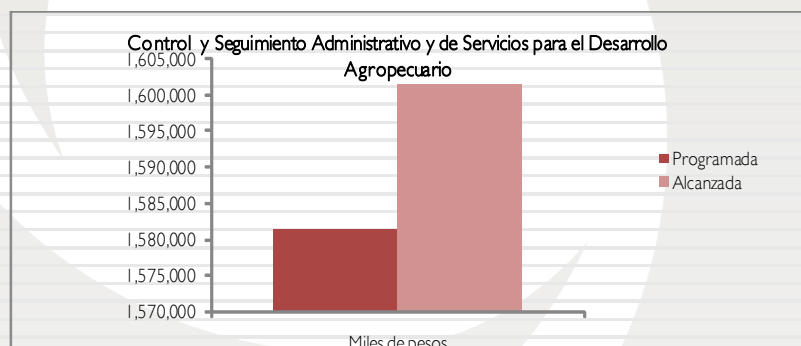
Dentro de este proyecto se elaboraron 4 informes del programa de modernización administrativa y calidad gubernamental, con lo que se dio cumplimiento a las metas establecidas.

De igual forma y de acuerdo a la norma establecida en la materia, se controló y dio seguimiento al presupuesto sectorial, mediante la elaboración de reportes de seguimiento físico y financiero del gasto corriente, así como, de los programas de inversión que se operan mediante los fideicomisos del FACEM y FIDAGRO.

Se emitieron 101 informes de control presupuestal, contable, patrimonial, de personal y sistema de información, que corresponden al seguimiento físico y financiero del gasto corriente. Con los reportes elaborados se da cumplimiento a las metas establecidas y a la normatividad vigente.

El ejercicio de estos recursos públicos, permitió generar alternativas de desarrollo en el medio rural, impulsando el fomento y la capitalización de las actividades agropecuarias, así como, el desarrollo de la infraestructura productiva rural.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010403	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
	Quantificación del gasto asignado al proceso general de apoyo administrativo y de integración, ejecución y control del presupuesto autorizado de la SEDAGRO	Miles de pesos	41,889	41,664	-225
	Elaboración de informes del programa de modernización administrativa y calidad gubernamental	Informe	4	4	0
	Control y seguimiento al presupuesto sectorial para el desarrollo agropecuario	Miles de pesos	1,581,314	1,601,497	20,183
	Elaboración de informes de control presupuestal, contable, patrimonial, de personal y sistema de información	Reporte	101	101	0



0903010404 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de planeación, información, seguimiento y evaluación para el desarrollo de los programas, proyectos y acciones en materia agropecuaria, se coordinó la operación de 4 Comités Técnicos y 2 Órganos Colegiados, a través de los cuales, se desarrollaron 50 reuniones de trabajo entre ordinarias y extraordinarias, generándose 432 acuerdos para su seguimiento y cumplimiento, con lo que se rebasó en un 25 por ciento el programa anual de reuniones.

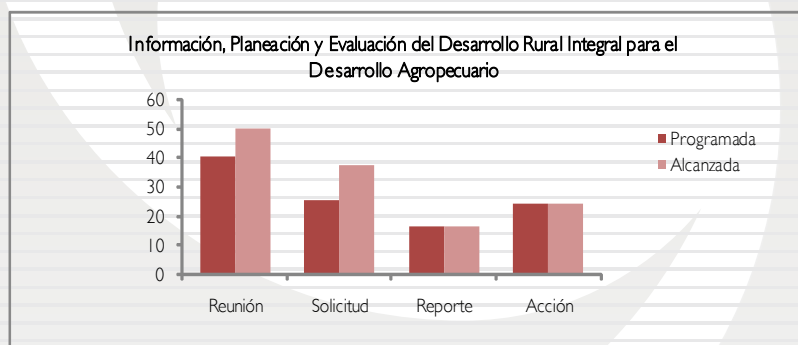
Este resultado, se deriva de la dinámica y competencia que presentan algunos comités en el desarrollo de los programas agropecuarios y forestales, principalmente aquellos que son los medios para la distribución, seguimiento y evaluación del gasto de inversión como el FACEM y FIDAGRO, así como, el de atención de la información pública en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, los cuales requirieron de la realización de 15 reuniones extraordinarias para atender con eficiencia y eficacia, los retos y compromisos que se presentan en el acontecer de los programas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

De igual manera, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios, se realizaron 16 actualizaciones a la página web de transparencia renovándose los catálogos de información pública, reservada y confidencial y se dio atención a 37 solicitudes de información pública presentadas por la ciudadanía. Es importante señalar que el cumplimiento de esta última meta, está en función de la demanda de información por parte de la sociedad, la cual, es atendida de manera directa o través del sistema del SICOSIEM del INFOEM.

Finalmente, para mantener en operación la red telemática de la SEDAGRO y sus 11 Delegaciones Regionales y la red privada virtual (Transferencia de datos, voz y telefonía IP), se dio cumplimiento a las 24 acciones preventivas y correctivas programadas, lo que permitió una comunicación más rápida, el desarrollo e instrumentación de sistemas de información y de sistemas en línea para la prestación de servicios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010404	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
	Reuniones del Comité Técnico del FACEM, FIDAGRO, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, del Comité de Información y Órganos Colegiados del COPLADEM	Reunión	40	50	10
	Atención a las solicitudes de información pública	Solicitud	25	37	12
	Actualización y seguimiento de la información pública y catálogos en el portal de transparencia de la SEDAGRO	Reporte	16	16	0
	Acciones preventivas y correctivas para mantener en condiciones de operación la red de datos y voz de la SEDAGRO y sus Delegaciones Regionales	Acción	24	24	0



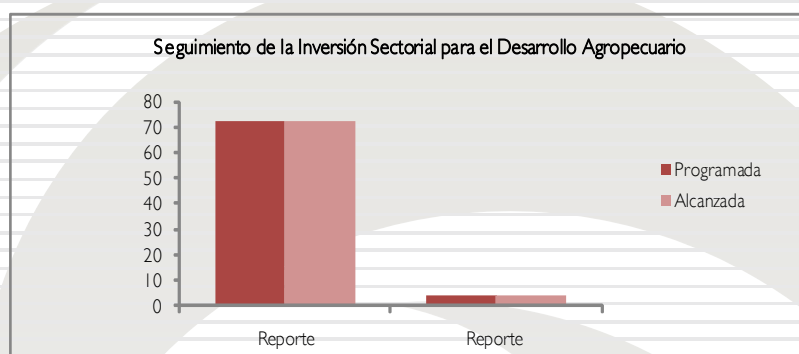
0903010405 SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN SECTORIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Dentro de este proyecto se elaboran los reportes de seguimiento físico y financiero de los programas que de acuerdo a la norma establecida en la materia, forman parte de los instrumentos de la planeación estratégica para la consolidación, fortalecimiento y reorientación de los programas, los cuales son necesarios y obligatorios su cumplimiento.

De los reportes elaborados 72 son de seguimiento físico y financiero de los programas de inversión que se operan mediante los fideicomisos del FACEM y FIDAGRO y 4 corresponden al seguimiento físico y financiero del gasto corriente, con los reportes elaborados se da cumplimiento a las metas establecidas y a la normatividad vigente.

El ejercicio de estos recursos públicos, permitió generar alternativas de desarrollo en el medio rural, impulsando el fomento y la capitalización de las actividades agropecuarias, así como, el desarrollo de la infraestructura productiva rural.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010405	SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN SECTORIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
	Seguimiento físico-financiero de los programas FACEM, FIDAGRO y GIS	Reporte	72	72	0
	Actualización y seguimiento del Programa Anual de la SEDAGRO	Reporte	4	4	0



0903040101 APROVECHAMIENTOS FORESTALES MADERABLES PROBOSQUE

El Gobierno del Estado de México a través de la Protectora de Bosques, cuenta con la atribución de otorgar las autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable, proceso que está certificado bajo la Norma ISO 9001:2008 como resultado del cumplimiento de los estándares de calidad adecuados; la certificación original fue obtenida en julio de 2004 y recientemente se recertificó en el mes de diciembre de 2010, ampliando la vigencia hasta el mes de noviembre de 2013.

Los dictámenes de las solicitudes de aprovechamiento forestal maderable que se realizaron en el año, fueron 110, de los 100 que se tenían programados, superándose la meta con 10 por ciento a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Al término de 2010, se tenían en vigencia 306 autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable; el volumen de producción de materias primas esperado, es de 160 mil metros cúbicos que representó la generación de 1 mil 333 empleos permanentes directos (Ficha 1).

Se elaboró el informe anual de producción forestal maderable, cumpliéndose adecuadamente la meta fijada.

Ante la necesidad de conocer las existencias de los recursos forestales del Estado, en cuanto a tipos de vegetación, volúmenes en pie, volúmenes potenciales, así como la ubicación geográfica, mediante dictamen de reconducción, se programó realizar el Inventario Forestal del Estado de México, meta que también se alcanzó; éste servirá como instrumento base para la planeación y definición de políticas en la materia.

0903040102 PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES PROBOSQUE

Con el propósito de cubrir la demanda de madera y productos forestales de la entidad, se impulsa el establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales, principalmente en áreas donde la vegetación es escasa por alguna contingencia como daños por incendios, tala clandestina; o en aquellos, donde la agricultura ya no es rentable. Las plantaciones con fines maderables, se estarán empezando a cosechar gradualmente a partir del año 2020, y aportarán volúmenes cada vez más significativos de madera para aserrío a la industria forestal estatal, lo que contribuirá para reducir el déficit del abasto interno.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Al cierre de 2010, se establecieron 2 mil 78 hectáreas de las 2 mil programadas, lo que representó un avance del 4 por ciento más de lo previsto, las cuales son para la obtención de productos maderables, follajes y árboles de navidad, éste último tipo ubica la entidad en el primer lugar tanto en superficie plantada como en ventas anuales de árboles de navidad a nivel nacional, con una diversidad de especies cultivadas de alta calidad de producción, seguido por los estados de Veracruz, Nuevo León, Coahuila, Puebla, Distrito Federal, Michoacán y Guanajuato.

Para promover el establecimiento de las plantaciones comerciales, se brinda a los productores forestales los siguientes apoyos durante las etapas de establecimiento y cosecha:

Asistencia técnica y capacitación, la planta necesaria, gestión de subsidios forestales y estatales, como el Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas y Programa PROARBOL de la Comisión Nacional Forestal, que les permitan cubrir los costos durante el crecimiento y desarrollo; apoyo con maquinaria para el acondicionamiento de suelos donde es necesario, asesoría en la integración de los documentos para el registro de sus plantaciones ante la SEMARNAT, así como en la elaboración y trámite de los informes anuales.

En acciones de apoyo a la comercialización, para el caso particular de las plantaciones de árboles de navidad, se impulsa la consolidación de la Asociación de Productores de Árboles de Navidad del Estado de México, A. C., lo que ha favorecido la realización de acciones, para la producción de árboles de mayor calidad y su comercialización a mejores precios, se realiza un evento de inicio de la campaña de venta de árboles, se apoya en la gestión para la asignación de puntos de exhibición y comercialización de los árboles en zonas rurales y urbanas con potencial para ello, elaboración de material de difusión, así como del catálogo de plantaciones comerciales para la divulgación de las mismas, trámite de solicitud de remisiones para la comercialización de los árboles y la operación del teléfono verde lada sin costo 01800-018-78-78, para brindar al público en general información del sitio de las plantaciones.

0903040103 ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES FORESTALES PROBOSQUE

Con la finalidad de fortalecer a las organizaciones de productores forestales; en 2010, se realizaron 50 cursos de capacitación de 45 que se tenían programados, superándose en un 11 por ciento la meta inicial, beneficiando a 1 mil 187 productores forestales. Así mismo, se participó en 68 asambleas de las unidades de manejo forestal y núcleos agrarios, tarea que fue superada en un 5 por ciento, puesto que la meta planteada para el año que finalizó fue de 65 asambleas, atendándose 2 mil 931 personas.

Los productores beneficiados con los cursos de capacitación y los participantes en las asambleas de las organizaciones, representan el 14 por ciento de 30 mil afiliados en el Estado de México.

Se participó en 26 eventos de educación y cultura forestal, de 20 que se tenían programados, superándose una vez más la meta en un 30 por ciento; con una asistencia aproximada de 50 mil visitantes, donde se realizó la difusión de acciones y programas de PROBOSQUE, a través de juegos didácticos, causando impacto a nivel regional e inclusive a nivel nacional en la Expo Forestal celebrada en la ciudad de México.

Las metas fueron superadas respecto de lo programado, en cuanto a cursos y asambleas por el interés de los productores, de colaborar de manera más cercana y participativa con ellos; en cuanto a los eventos, es importante destacar que algunos Ayuntamientos organizaron ferias municipales sobre mejoramiento del ambiente.

0903040104 DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS FORESTALES PROBOSQUE

Éste programa tiene la finalidad de lograr un desarrollo forestal ecológicamente sustentable, económicamente viable, culturalmente aceptable y socialmente pertinente, que en sus efectos directos e indirectos, se exprese un sensible incremento en la calidad de vida y una notable reducción en el deterioro de los recursos forestales.

En el ejercicio 2010, se concertó el desarrollo de 104 proyectos productivos, de 86 programados, lo que representó un alcance del 121 por ciento de la meta inicial. Se programó poner en operación 42 proyectos productivos llegando a 47

proyectos, lo que significó 112 por ciento de la meta. Las fuentes de inversión involucradas en éstos proyectos fueron: La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Comisión Nacional Forestal, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad; así como la aportación de recursos propios de los beneficiados, cuyo número llegó a 2 mil 82 personas de 25 municipios, el monto promedio de inversión por cada proyecto fue de 191 mil pesos.

El padrón de la Industria forestal en el Estado de México, mostró para el mes de diciembre, 894 establecimientos en los giros de: Aserraderos, madererías, carpinterías, carbonerías, almacenes de productores forestales maderables y no maderables, así como fábricas.

APOYO AL SUBSIDIO DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLÓGICOS: Este programa apoyó a propietarios de terrenos forestales con un pago de 1 mil 500 pesos, por hectárea, por el servicio ambiental que ofrecen.

De la convocatoria 2009, se atendieron 47 mil 978 hectáreas de terrenos boscosos, con una derrama económica de más de 72 millones de pesos, beneficiando de manera directa a 70 mil productores forestales de la Entidad; los dueños o poseedores de la superficie a la que se otorgaron recursos, comprobaron después de transcurrido un año que la cobertura forestal, se mantuvo o aumentó como resultado de los trabajos de protección y restauración que les proporcionaron, entre otros, la apertura de brechas corta fuego, podas, cercado de predios, prácticas de conservación y manejo del suelo, colocación de letreros de prevención o advertencia, vigilancia contra pastoreo y tala ilegal.

Los recursos del ejercicio 2010, provenientes del Gobierno del Estado de México y de los Organismos Públicos Descentralizados que prestan sus servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS), permitieron la continuidad del programa.

0903040105 SANIDAD FORESTAL PROBOSQUE

PROBOSQUE lleva a cabo en esta materia, recorridos en las zonas de bosque para detectar y evaluar posibles daños; supervisa los trabajos de saneamiento que ejecutan los dueños y poseedores de predios afectados; y emplea personal, equipo e insumos para combatir directamente las plagas y enfermedades forestales.

En el año 2010, se realizó el diagnóstico fitosanitario en 118 mil 330 hectáreas arboladas, 18 por ciento superior a las 100 mil hectáreas programadas, se detectaron 17 predios afectados por insectos descortezadores, reportando de manera inmediata a la Comisión Nacional Forestal los predios afectados; se otorgó asesoría técnica para efectuar el saneamiento en 82 hectáreas, 3 por ciento más de las 80 programadas; en tanto que se combatieron y controlaron plagas en una superficie de 74 hectáreas 48 por ciento más de las 50 que se tenían programadas, derivado principalmente del combate del gusano defoliador del sauce llorón de las áreas urbanas de los Valles de Toluca y Atlacomulco, así como de plantas parásitas, en el ejido de San Juan de las Huertas, dentro del Parque Nacional Nevado de Toluca.

0904010101 PROMOCION EMPRESARIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Con el propósito de alcanzar un desarrollo integral, competitivo y sustentable de la industria en la Entidad, así como brindar las condiciones propicias para la atracción y reinversión de capitales nacionales, el Gobierno del Estado de México realizó en 2010 una amplia actividad en materia de promoción industrial y análisis económico. Las acciones fueron enfocadas a la creación de nuevas fuentes de empleo para elevar la calidad de vida de las familias mexiquenses, contribuyendo de forma directa con el objetivo primordial de la actual administración de combatir a la pobreza.

Durante 2010, la Dirección de Industria consolidó 23 proyectos de inversión y reinversión de capitales nacionales por un monto de 2 mil 953.2 millones de pesos, generando 4 mil 419 empleos (Anexo 1).

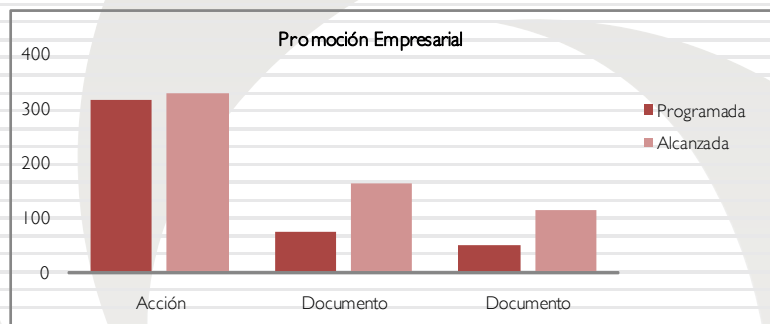
Las inversiones captadas son el resultado de 326 entrevistas o reuniones de trabajo (Anexo 2), donde se vinculó a empresas con dependencias de los diferentes órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), con el propósito de

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

facilitar la tramitación de permisos o licencias, mejorando los tiempos de aprobación para cada proyecto y permitiendo una mejor operación de las empresas.

Así mismo, con el propósito de difundir las ventajas comparativas y competitivas del Estado de México se realizaron 163 documentos de análisis económico (Anexo 3) y 114 de estadística macroeconómica sectorial y regional (Anexo 4), además de participar en 4 eventos nacionales (Anexo 5), rebasando la meta establecida para el año 2010.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904010101	PROMOCIÓN EMPRESARIAL				
	Estimular la generación de empleos	Empleo	3,600	4,419	819
	Atender empresas del sector productivo	Acción	315	326	11
	Atraer inversión industrial	Millones de pesos	1,800	2,953	1,153
	Integrar información económica, sectorial y regional. Elaboración de documentos sobre la economía estatal, sectorial y regional	Documento	74	163	89
	Elaboración de estadística básica de México y el Estado de México en materia de desarrollo macro-económico, sectorial y regional	Documento	48	114	66



0904010102 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA IME

Brindar Asesoría y Capacitación a Emprendedores y Empresas: El Instituto Mexiquense del Emprendedor, a través del departamento de asesoría y capacitación, se encarga de desarrollar esquemas y mecanismos que permitieron incrementar la cultura emprendedora y habilidades empresariales entre los mexiquenses.

En el 2010, se brindó asesoría y capacitación a 7 mil 389 mexiquenses, de los cuales 6 mil 739 son emprendedores y 650 empresarios, impactando a 106 municipios de la Entidad, derivado de los siguientes eventos: Onceava Jornada de Jóvenes Emprendedores, Simulador de Negocios desarrollado en el municipio de Toluca, Naucalpan y Tenango del Valle, capacitación brindada a la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias A.C., Foro PyME 2010 Región Norte Atlacomulco, Sexto Foro Mexiquense PyME 2010 Bicentenario, Primer Foro Regional de Emprendedores en el municipio de Chalco, Foro de Emprendedores del Arte, la Cultura y el Turismo por México.

Cabe destacar que se puso en marcha en el año 2010 el programa de capacitación en línea en el portal WEB del Instituto Mexiquense del Emprendedor, con la finalidad de apoyar a emprendedores en la formación y estructuración de su idea de negocio, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el acceso a 275 títulos en áreas de desarrollo empresarial y personal, también libros y recursos de aprendizaje enfocados en la aplicación de conocimientos en su proyecto de negocio. (Anexo 1)

Consultoría Especializada: En el 2010 se beneficiaron a 370 empresas mediante el programa "Consultoría Especializada para MiPyMEs 2009", en 35 municipios de la Entidad, mediante una serie de recomendaciones que les permitió acelerar su crecimiento para alcanzar su mayor potencial en un menor lapso, teniendo como resultado una mayor derrama económica, conservación y generación de empleos directos e indirectos.

El programa de consultoría especializada se realizó mediante la suscripción de convenios con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, AFG Entrenamiento México S.C., Grupo Independiente de México S.C., Fundación Proempleo Productivo Estado de México, A.C, Kazta Consultores S.C., Global Entrepreneur Association, A.C., e Instituto de Calidad AD-HOC, S.C.

Difusión de la Cultura Emprendedora: Los objetivos del proyecto son: establecer encuentros de negocios entre los diversos sectores empresariales, ofrecer capacitación integral por medio de talleres y conferencias magnas, buscando el fortalecimiento de las cadenas productivas, exhibir y comercializar los productos y servicios a través de pabellones temáticos y vincular a esquemas de financiamientos innovadores y competitivos.

Para la realización de esta actividad, durante el ejercicio 2010 se realizaron 4 foros de los 3 programados, superando la meta en 33 por ciento, los foros realizados fueron los siguientes:

Los días 21 y 22 de mayo se llevó a cabo el Foro PyME 2010, región norte Atlacomulco, beneficiando a 15 municipios de la región, cabe mencionar que este evento contó con 2 mil 137 asistentes y 60 stands.

En el rubro de capacitación se desarrollaron 2 conferencias magnas, 5 conferencias especializadas, 1 rueda de negocios y 2 simuladores de negocios.

El Instituto Mexiquense del Emprendedor celebró los días 6, 7 y 8 de octubre de 2010 el Sexto Foro Mexiquense PyME 2010 Bicentenario, el cual se constituyó como un espacio para que los empresarios y emprendedores de la Entidad identificaran oportunidades de negocio, establecieran contacto directo con los adelantos en innovación tecnológica, así como estrategias de fomento a la competitividad, y el acceso directo a productos y servicios que les permitan expandir o consolidar sus empresas.

El Foro contó con la visita de 5 mil 953 asistentes entre empresarios y emprendedores que tuvieron la oportunidad de desarrollar alianzas estratégicas con proveedores y entrar en contacto con clientes potenciales. El área de exhibición fue conformada por 240 empresas expositoras.

Dentro de los trabajos de formación empresarial, se capacitaron a 2 mil 25 emprendedores y empresarios y 505 capacitaciones en línea mediante el desarrollo de 4 conferencias magnas, 9 conferencias especializadas, 275 talleres en líneas, 2 paneles de casos de éxito y 1 rueda de negocios.

Los días 8 y 9 de septiembre de 2010, se llevó a cabo el Primer Foro Regional de Emprendedores en el municipio de Chalco, registrando la asistencia de 400 visitantes, capacitando a 250 emprendedores y 40 stands mediante el desarrollo de 5 conferencias magistrales, 2 simuladores de negocios y 4 pláticas temáticas.

Los días 13, 14 y 15 de octubre de 2010, se llevó a cabo el Foro de Emprendedores del Arte, la Cultura y el Turismo por México en los municipios de Acolman y Tepetzotlán, registrando la asistencia de 450 visitantes y 70 stands, en el rubro de capacitación se beneficiaron a 400 emprendedores y empresarios mediante el desarrollo de 1 conferencia magistral, 5 conferencias especializadas, 1 exposición de caso de éxito local y 1 taller de oportunidades de negocios. (Anexo 2)

Fortalecimiento del Sistema Estatal de Incubadoras: El objetivo del proyecto es el fortalecimiento y la creación de Incubadoras de Empresas, que permita a los emprendedores contar con un centro de apoyo que facilite la creación de empresas mediante servicios integrales para el desarrollo y puesta en marcha de su plan de negocios.

Durante el 2010 se crearon 788 empresas de 775 programadas, superando la meta en 2 por ciento. La realización de la meta se efectuó mediante el apoyo a 35 incubadoras, 3 de ellas se crearon y 32 se fortalecieron, con una inversión total de más de 33 millones de pesos, con recursos conjuntos entre Secretaria de Economía, Sector Privado, Académico, Municipios y el Gobierno del Estado, lo anterior a permitido colocar a la Entidad dentro de los tres primeros lugares a nivel nacional en Incubadoras de Empresas. (Anexo 3)

Evaluación de Planes de Negocio: El objetivo del programa es analizar la factibilidad y viabilidad de un proyecto, previo la incursión de este en el mercado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Durante el ejercicio 2010 se evaluaron 309 planes de negocios de 300 programados, superando la meta en 3 por ciento, de los cuales 176 corresponden a proyectos tradicionales, 124 a proyectos de tecnología intermedia y 9 de alta tecnología, beneficiando a 59 municipios de la Entidad. (Anexo 4)

Otorgar Créditos a Emprendedores (Capital Semilla): El programa de Capital Semilla es resultado de la coordinación entre la Secretaría de Economía y el Gobierno del Estado de México, que beneficia a emprendedores que han finalizado el proceso de incubación y que cuentan con un proyecto viable, mediante financiamiento con recursos provenientes del Fondo PyME y del Gobierno Estatal.

Durante el ejercicio 2010 se otorgaron 32 créditos del programa Capital Semilla por un monto de 8 millones 4.6 miles de pesos, sin embargo, 5 emprendedores desistieron de su crédito quedando al final del ejercicio 27 créditos, de los cuales 17 fueron de tecnología intermedia, 9 de negocios tradicionales y 1 de alta tecnología. Los beneficiarios por género fueron: 16 mujeres y 11 hombres en 15 municipios de la Entidad.

La ejecución de este programa considera recursos complementarios del Gasto de Inversión Sectorial, los cuales no se autorizaron para el año 2010, lo que repercutió en el cumplimiento de la meta programada. (Anexo 5)

Otorgar Créditos a Empresarios (Proyectos Productivos): El programa tiene como objeto otorgar financiamiento a empresas que no sean bancables y que tengan al menos 1 años de antigüedad formalmente constituidos, para otorgarles financiamiento conjunto del Fondo PyME y del Gobierno del Estado.

En el 2010 se gestionó financiamiento a 18 empresas de la colonia Valle Dorado del municipio de Tlalnepantla que resultaron afectadas por las inundaciones del 6 de septiembre de 2009, por un monto de 7 millones 4 mil pesos, superando la meta programada de 15 créditos en 20 por ciento.

Apoyar Financieramente a Emprendedores (Premio al Compromiso): Con el propósito de apoyar principalmente a las mujeres emprendedoras que realizan alguna actividad económica, que cuentan con una línea de crédito con una microfinanciera que tenga convenio de colaboración con el Instituto Mexiquense del Emprendedor, se creó el programa "Premio al Compromiso", donde el Gobierno del Estado mediante el esquema de premiación por el buen cumplimiento de pago, apoyó con una o dos semanalidades de dicho crédito en una sola ocasión, mismos que se reflejan en la disminución del Costo Anual Total (CAT).

Durante el año 2010 se beneficiaron a 12 mil 218 emprendedores cumplidos, en 105 municipios de la Entidad. Las dos microfinancieras con las que se operó el programa fueron: Siempre Creciendo y Centro de Apoyo al Microempresario.

Las causas de la variación en la realización de la meta se debe a que los emprendedores se retrasaron con el pago puntal de sus créditos contratados con las Microfinancieras participantes, lo que redujo el número de beneficiarios. (Anexo 6)

Otorgar Microcréditos (Compromiso con Emprendedoras): El programa fomenta y fortalecer el sector microempresarial del Estado de México a través de un esquema de financiamiento a grupos solidarios de personas que realicen una actividad económica y que no tienen acceso a la banca comercial.

Mediante el programa de Compromiso con emprendedoras, al cierre del ejercicio 2010 se otorgaron 1 mil 715 créditos por un monto de 5 millones 773.4 miles de pesos, beneficiando a 304 grupos solidarios de 50 municipios de la Entidad.

Estas acciones han redundado en un crecimiento ordenado y dinámico de los apoyos financieros, los cuales han permitido a esta población optimizar la administración de sus hogares y empresas, mejorar su productividad, impulsar sus pequeños negocios y estabilizar sus flujos de ingresos. (Anexo 7)

Apoyo a Empresarios en su Gestión Crediticia: Es un programa creado por la Secretaría de Economía y coordinado en la Entidad por el Instituto Mexiquense del Emprendedor, que tiene como propósito apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de consultores certificados que analicen su situación y capacidad crediticia, y las apoyen ante los bancos y Sociedades Financieras en la gestión de un crédito PyME.

Como parte de este programa, en 2010 se apoyaron a 222 PyMEs en 50 municipios y se consiguieron autorizaciones de 190 créditos por parte de diferentes instituciones por un monto de 83 millones 460 mil pesos.

Como parte del cumplimiento de los objetivos en cuanto a las metas de extensionismo financiero, se consolidó una red estatal de 50 extensionistas activos, y se conservaron 2 mil 129 empleos.

La causa de la variación en la realización de la meta se debió principalmente a que el programa está implícitamente relacionado con la derrama crediticia en el país, la cual está bajando debido a los cambios constantes en la economía global. Todo ello ha provocado una reacción en las instituciones financieras ofertantes de crédito, aumentando los requisitos para poder ser sujetos de financiamiento y dejando fuera las posibilidades de las MiPyMEs, en su mayoría personas físicas en el régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS), los cuales representan un 97 por ciento del total de las MiPyMEs existentes en la Entidad. (Anexo 8)

Adicionalmente la ejecución de este programa considera recursos complementarios del Gasto de Inversión Sectorial, los cuales no se autorizaron para el año 2010, lo que redujo el número de beneficiarios.

Programa de Aceleración de Empresas: El objetivo del programa es impulsar el desarrollo de las PyMEs mexiquenses a través de la estructuración, implementación y seguimiento de una serie de recomendaciones de mejora, que les permita elevar su productividad, competitividad, posicionamiento de productos o servicios y con ello fomentar la conservación de empleos.

Durante el 2010 se beneficiaron a 20 empresas a través del proyecto “Aceleración de Negocios IDEARSE-ANAHUAC, Proyecto Estado de México 2010”, el cual tiene programado beneficiar a empresas, las cuales se reportaran para el ejercicio 2011 debido al proceso de Aceleración:

0904010103 FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Con el propósito de alcanzar un desarrollo integral, competitivo y sustentable de la industria en la Entidad, el Gobierno del Estado de México realiza acciones enfocadas a la creación de nuevas fuentes de empleo que permitan elevar la calidad de vida de las familias mexiquenses, contribuyendo de forma directa con el objetivo primordial de la actual administración.

Durante 2010, la Subsecretaría de Fomento Industrial contribuyó a la generación de 5 negocios concretados, 122 atenciones a empresarios y 4 fondos de financiamiento identificados, rebasando así la meta establecida para el año 2010.

Con la reestructuración de la Secretaría de Desarrollo Económico, se crea la Subsecretaría de Fomento Industrial, dando cumplimiento a los objetivos de identificar oportunidades de negocios en el Estado de México para las empresas nacionales y extranjeras; así como para generar opciones de negocios fuera de la entidad para las empresas mexiquenses, atendiendo oportunamente a los inversionistas e identificación de fondos de financiamiento, y aprovechar a la brevedad la generación de una derrama económica de inversión y empleo en la Entidad.

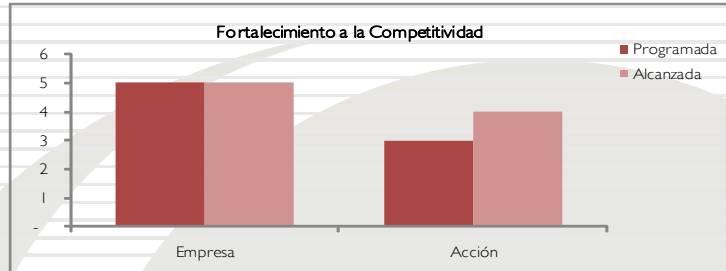
En lo que respecta a negocios concretados, se cubrieron al 100 por ciento de la meta programada, en un rubro que ha permitido establecer contacto con empresas a fin de que consideren a la entidad como un polo de inversión, para el año 2010, en los que destacan: The Home Depot en el municipio de Ecatepec, y General Motors en el municipio de Toluca (Anexo 6).

La atención oportuna a los empresarios permitió conocer sus necesidades y conservar las inversiones en la Entidad, de esta manera, se realizaron 122 reuniones, logrando obtener un crecimiento del 916.7 por ciento (Anexo 7).

Finalmente en lo que respecta a la identificación de fondos de financiamiento, se supero la meta programada con 33 por ciento (Anexo 8)

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904010103	FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD				
	Negocios Concretados	Empresa	5	5	0
	Atención a Empresarios	Entrevista	12	122	110
	Fondos de Financiamiento Identificados	Acción	3	4	1

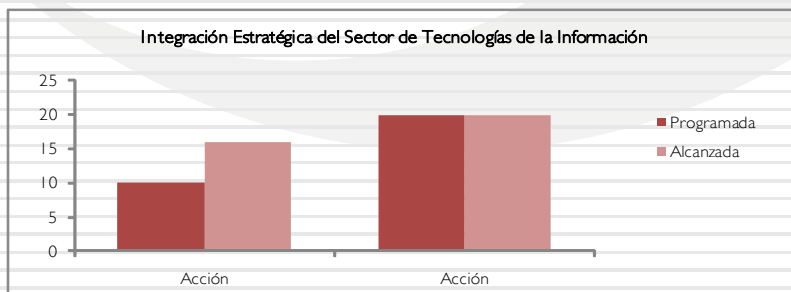


0904010104 INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La economía actual exige un mayor grado de competencia para las empresas, instituciones y gobiernos, propiciando acciones conjuntas que atiendan las necesidades de los distintos sectores de la sociedad. El sector Tecnologías de la Información (TI) constituye una herramienta de importancia para el desarrollo empresarial y de los negocios impulsando las ventajas competitivas y la productividad. Resulta crucial instrumentar programas y proyectos que fortalezcan las capacidades y competencias del talento TI que se generan en instituciones públicas y privadas ubicadas en el Estado de México. De esta forma y con el propósito de dar impulso al sector tecnológico se crea el Proyecto de Integración Estratégica del Sector de Tecnologías de la Información que busca aprovechar el capital humano especializado en la materia y explotar este valor en el mercado.

Durante el período que se informa, se han realizado 16 acciones de Gestión, Seguimiento y Supervisión a Proyectos de Desarrollo y Fortalecimiento relacionados con la Tecnología de la Información en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan, Naucalpan, Nicolás Romero, Tlalnepantla y Toluca, en las que se beneficia a 8 Empresas, 3 Instituciones Educativas y 2 Asociaciones (Anexo 9). Asimismo, se han efectuado 20 Vinculaciones en Materia de Tecnologías de la Información entre Gobierno, Academia y Empresa, en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Ixtlahuaca, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y Toluca, en beneficio de 2 Asociaciones, 4 Empresas y 8 Instituciones Educativas (Anexo 10).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904010104	INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Gestión, seguimiento y supervisión a proyectos de desarrollo y fortalecimiento del sector de tecnologías de la información	Acción	10	16	6
	Vinculación en materia de tecnologías de la información entre gobierno, academia y empresa	Acción	20	20	0



**0904010105 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO/DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN EMPRESARIAL**

Con el objetivo de incrementar el número de empresas establecidas en el Estado, a través de la implementación de sistemas, acciones de asesoría y acompañamiento, actualización y mejora del marco regulatorio y simplificación de trámites y gestiones, la Dirección General de Atención Empresarial está trabajando en la integración de un sistema en Internet que facilite la gestión de trámites para la apertura de un negocio en el Estado de México, con la participación de las dependencias estatales y los gobiernos municipales, el cual se ha denominado “Compromiso con tu Empresa”, el cual contempla la automatización del Sistema Único de Gestión Empresarial (SUGE).

A través del SUGE se gestionaron los trámites de autorización para 305 proyectos (Anexo 11) los cuales, de consolidarse representarían una inversión de 18 mil 423 millones de pesos y la generación de 32 mil 20 empleos potenciales, según cifras reportadas por los propios inversionistas. Adicionalmente, es importante señalar que 154 se pretenden instalar en el Valle de México y 151 en Valle de Toluca.

Asimismo, se brindaron 5 mil 136 asesorías especializadas sobre trámites municipales, estatales y federales, tanto a nuevos proyectos, como de seguimiento (Anexo 12), para la dictaminación de los trámites solicitados se coordinaron 309 visitas colegiadas a los predios de los proyectos gestionados con representantes de las dependencias involucradas en la emisión de las autorizaciones (Anexo 13).

En lo que respecta a la gestión de trámites, ante los integrantes de la Comisión Estatal de Atención Empresarial, se lograron gestionar un total de 2 mil 481 trámites, lo que respresenta casi 8 trámites por proyecto ingresado a la CEAE (Anexo 14).

En materia de mejora regulatoria, concientes de la importancia de llevar a cabo acciones concretas en pro de generar un ambiente sano para la materialización de los proyectos de inversión en nuestro Estado, así como de fortalecer el marco jurídico que regula el desarrollo de la actividad económica, en el año 2010 se trabajó arduamente en la revisión y análisis del marco jurídico que incide en el desarrollo de la actividad económica, destacándose la aprobación por parte de la H. LVII Legislatura del Estado de México, de 3 nuevas leyes correspondientes a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de México y Municipios, la Ley de Fomento Económico del Estado de México y la Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México. Las cuales fueron desarrolladas en un contexto de integralidad, interacción y congruencia.

Adicionalmente, se realizó la revisión y análisis de 6 instrumentos jurídicos más, de menor impacto (Anexo 15). En este contexto es importante señalar que con la entrada en vigor de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, se hace obligatoria para las autoridades municipales la implementación de acciones orientadas a la simplificación y eficiencia de procesos y trámites relativos a la actividad económica, sin tener que depender de las suscripción de acuerdos y convenios en la materia.

Por otra parte, se realizaron reuniones con autoridades municipales, estatales y federales a efecto de difundir la acción del Gobierno del Estado de México en materia de mejora regulatoria, intercambiar experiencias y coordinar acciones orientadas a eficientar los procesos para la apertura de empresas, así como para la implementación de instrumentos que abonen a crear un clima propicio para el desarrollo de negocios (Anexo 16).

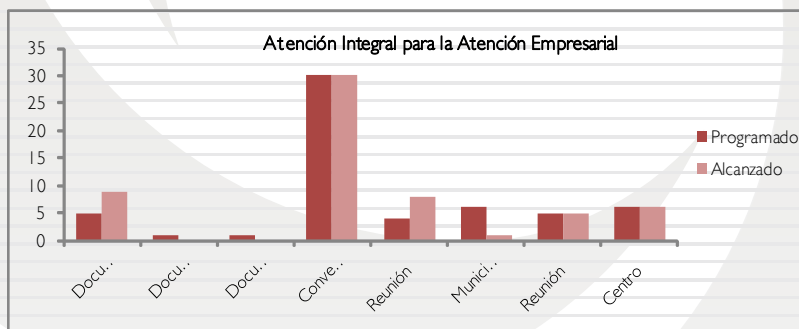
En lo que se refiere al proyecto denominado “Mejorando el Ambiente de Negocios en el Estado de México”, en coordinación con la Corporación Financiera Internacional, institución filial del Banco Mundial, se dio continuidad a los trabajos para las propuestas de reforma del marco jurídico que regula el desarrollo de la actividad económica, así como de las propuestas para la reingeniería de procesos del orden estatal, que intervienen en la autorización de empresas en el Estado de México.

Adicionalmente, se continuaron los trabajos relativos al programa denominado Fortalecimiento de la Red de Centros Municipales de Atención Empresarial, en el marco del cual se dotó del mobiliario y equipo de cómputo para mejorar la operación de las oficinas para la atención a las solicitudes del sector empresarial existentes en los municipios de Atlacomulco, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Toluca y Tultitlán. Asimismo, se abrieron nuevos espacios para acercar los servicios que ofrece esta

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Dirección General en los municipios de Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Nicolás Romero, Tepetzotlán y Texcoco, por lo que respecta a los municipios de Huixquilucan y Zinacantepec se les apoyó con equipamiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904010105	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL				
	Brindar al empresario asesoría especializada	Asesoría	5,000	5,136	136
	Gestión de proyectos de inversión a través de la Comisión Estatal de Atención Empresarial	Proyecto	400	305	-95
	Gestión de trámites para la instalación, apertura, operación, ampliación, y regularización de empresas ante las dependencias integrantes de la Comisión Estatal de Atención Empresarial	Trámite	1,500	2,481	981
	Coordinar las visitas colegiadas de supervisión de los predios de los proyectos de inversión gestionados	Visita	400	309	-91
	Revisar y analizar el marco jurídico que incide en la actividad empresarial	Documento	5	9	4
	Actualizar el Registro Estatal de Trámites Empresariales (RETE)	Documento	1	0	-1
	Desarrollar el Registro Municipal de Trámites Empresariales (REMTE)	Documento	1	0	-1
	Gestionar acuerdos y convenios con autoridades federales y municipales para la implementación de actividades orientadas a la simplificación y eficiencia de procesos y trámites relativos a la actividad empresarial	Convenio	30	30	0
	Concertar acuerdos entre los actores involucrados en la gestión de trámites empresariales y mejora	Reunión	4	8	4
	Implementación del SARE en los municipios de mayor actividad económica en la entidad	Municipio	6	1	-5
	Desarrollo e implementación de un programa anual de capacitación para los funcionarios involucrados en la gestión empresarial	Reunión	5	5	0
	Instalar nuevas oficinas para la atención empresarial (Centros Municipales de Atención Empresarial)	Centro	6	6	0



0904010201 PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL FIDEPAR

Este proyecto tiene como fin instrumentar acciones tendientes a fomentar el desarrollo de la infraestructura industrial en el Estado de México, contribuyendo a la modernización industrial a través de niveles de productividad.

Atención a Solicitudes de Industriales Establecidos en Parques Industriales del FIDEPAR: Para el ejercicio fiscal 2010, se programaron y alcanzaron 12 acuerdos derivados de las solicitudes de los industriales establecidos en los parques industriales del FIDEPAR, logrando cumplir la meta al 100 por ciento, los acuerdos se realizaron en atención al programa de competitividad en zonas y parques industriales atendiendo las demandas para la rehabilitación de parques y zonas industriales.

Promoción para la Atracción de Inversión Productiva que Permita la Creación de Parques Científicos y Tecnológicos en el Estado de México: El objetivo de este proyecto, es ampliar el proceso de promoción para incrementar la inversión en la transformación industrial impulsando y fomentando el desarrollo de Parques Científicos y Tecnológicos en el Estado de México, proporcionando asesorías y vinculando a todos los actores involucrados en la instalación y planificación de los parques científicos y tecnológicos, integrando la información necesaria para los inversionistas interesados en los proyectos productivos desarrollados y por desarrollar en los parques industriales, así como en los parques científicos y tecnológicos, esto es con el fin de promover la competitividad de los parques industriales del Estado de México.

Para la realización de este proyecto, se programó llevar a cabo 50 reuniones de promoción para la creación de parques científicos y tecnológicos en el Estado de México, realizando 52 reuniones de trabajo superando así la meta en un 4 por ciento, dichas reuniones se llevaron a cabo con diferentes instancias como: los HH. ayuntamientos de Atizapán de Zaragoza, Almoloya de Juárez y Nezahualcóyotl, el COMECYT, la Secretaría de Economía, el CONACYT y la Dirección General de Comercio, entre otros, mediante los cuales se dio seguimiento a los proyectos para dos parques científicos y tecnológicos en los municipios de Almoloya de Juárez y Atizapán de Zaragoza.

Premio Estatal a la Excelencia Empresarial Mexiquense: No se llevó a cabo este evento, ya que de acuerdo a la nueva Ley de Fomento Económico, el Instituto Mexiquense del Emprendedor fue designado como el responsable para realizar el Premio Estatal a la Excelencia Empresarial Mexiquense.

Atención a Inversionistas Establecidos en el Estado de México: Durante el año 2010 se programó llevar a cabo 60 asesorías a los inversionistas que se encuentran establecidos en los parques industriales del Estado de México, esto con el objetivo de brindarles asesoría y atención a sus necesidades de rehabilitación que se presentan en sus parques industriales, logrando llevar a cabo 61 asesorías, superando la meta en 2 por ciento.

Adquisición de Reserva Territorial: Actividad cancelada en el ejercicio fiscal 2010, por no contar con el recurso presupuestario para la adquisición de terrenos para la construcción de parques industriales.

Cumbre de Negocios: Con el objeto de impulsar y promocionar a nivel nacional e internacional la fortaleza y el potencial industrial, así como la ubicación privilegiada y las grandes oportunidades de desarrollo en el Estado de México, la Secretaría de Desarrollo Económico a través del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), apoyó en la realización de la Octava Cumbre de Negocios "Tiempo de Despegar", celebrada en el mes de octubre 2010, en el museo de Arte Moderno del Centro Cultural Mexiquense, evento que contó con la participación de altos directivos de los sectores público y privado, investigadores académicos y personalidades con reconocimiento internacional.

Renta de Bodegas del Centro Logístico de Abasto y Distribución de la Región Valle de Bravo: El FIDEPAR y el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas, celebraron un contrato de usufructo condicionado y gratuito para la administración, operación y desarrollo del Módulo de Abasto Bicentenario (Centro Logístico de Abasto y Distribución, CLAD) Región Valle de Bravo, con el objeto de desarrollar estrategias de apoyo para el desarrollo, fomento y modernización de las micro y pequeñas empresas en materia de comercio, abasto, logística, vinculación, e integración de productores locales a la cadena de suministro, capacitación y asistencia técnica que incrementen su productividad y competitividad, alcanzando la meta programada de 6 contratos de arrendamiento.

0904010202 PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES FIDEPAR

El proyecto tiene como objetivo la venta de lotes así como la renta de naves industriales para la captación de inversión privada y creación de empleos.

La meta más importante de este proyecto fue:

Venta y Renta de Lotes y Naves Industriales: Para el 2010 se programaron 6 hectáreas para venta y se logró un total de 23.5 hectáreas, superando la meta en 292 por ciento, respecto al monto previsto. En cuanto a la inversión privada se previó captar 450 millones de pesos y se lograron captar 493 millones de pesos, lo cual representó rebasar la meta en un

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

9.6 por ciento respecto al monto previsto. Se programó la generación de 500 empleos, logrando un total de 1 mil 570, lo que representó el 214 por ciento más respecto al monto previsto.

Los municipios donde se enajenaron lotes y arrendaron naves industriales fueron: Cuautitlán Izcalli, Ixtlahuaca, Atlacomulco, Jilotepec y San Cayetano. Entre las empresas que decidieron invertir en territorio mexiquense están: Productos Duna, S.A. de C.V., Distribuidora de Maquinaria JM, S.A. de C.V., Neb, S.A. de C.V., Telas del Futuro, S.A. de C.V., Car2 de México, S.A. de C.V. y Servicios Químicos y Maquilas, S.A. de C.V., y la persona física José Marco Salinas García.

0904010203 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES FIDEPAR

El objetivo de este proyecto es realizar obras para la urbanización, infraestructura (vialidades alumbrado público, redes de drenajes, agua potable, energía, comunicación, etc.), cumpliendo con los requerimientos de equipamientos adecuados para el desarrollo de zonas y parques industriales; así como el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones e infraestructura y con ello, conservar en óptimas condiciones la operación de los parques industriales de este fideicomiso.

Las metas principales de este proyecto fueron:

Obras de Mantenimiento para la Conservación de los Parques Industriales: Durante el ejercicio 2010 se programó llevar a cabo 17 mantenimientos y se realizaron 20, superando la meta en 18 por ciento, los mantenimientos se realizaron a los siguientes parques industriales y consistieron en:

En el Parque Microindustrial Cuautitlán Izcalli se realizaron mantenimientos de reparación, sondeo y detección de fugas de la red principal de agua potable; limpieza y desinfección de la cisterna y tanque elevado, reparación puerta de acceso; mantenimiento de áreas verdes y construcción del equipamiento de guardería y centro de capacitación del parque industrial.

En el Parque Industrial "Hermandad del Estado de México" en Ixtlahuaca se realizaron mantenimientos al filtrado de 6" de agua potable, reparación de corto circuito e instalación de interruptor electro magnético, mantenimiento de áreas verdes, equipamiento, y vialidades y banquetas, mantenimiento correctivo de la bomba del pozo y varios trabajos del parque.

En el Parque Industrial "San Cayetano", ubicado en la localidad de San Cayetano de Morelos, Toluca, México, se dio mantenimiento a las áreas verdes, isla de acceso y carriles de incorporación y mantenimiento de equipamiento deportivo del parque.

Construcción de Obras de Equipamiento en los Parques Industriales: Acatando los requerimientos de la autorización para la creación del Microparque Industrial Cuautitlán Izcalli, se construye el módulo que operará como guardería y sala de usos múltiples.

Ampliación de Parques Industriales: Se construye la tercera etapa del Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco, con la finalidad de albergar y establecer empresas que incentivarán la creación de empleos en esa zona.

En el Parque Industrial de Jilotepec, se realizó un estudio de adecuación del proyecto ejecutivo, que sirvió de base para el desarrollo de la construcción y supervisión técnica administrativa de la segunda etapa en este parque.

APORTACIÓN FEDERAL: Se autorizaron recursos federales de acuerdo al Convenio de Colaboración con la Secretaría de Economía, para el Programa de Creación de Empleos en Zonas Marginadas para el ejercicio 2010, el cual consiste en la construcción de una nave industrial.

**0904010301 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Como reflejo de la recuperación económica mundial y nacional, en 2010, la cifra estimada en el Producto Interno Bruto (PIB) del Estado de México a precios constantes de 1993, alcanzó los 205 mil 300.2 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 5.8 por ciento, respecto a la cifra alcanzada en 2009, que fue de 193 mil 991 millones de pesos (Anexo 17). Asimismo, la cifra programada de empleos conservados en 2010, fue superada en 6.1 por ciento, al pasar de un millón 752 mil 965 a un millón 860 mil 252 empleos conservados.

Las acciones realizadas por el Gobierno del Estado de México para desarrollar e impulsar la actividad económica, fomentando sus ventajas competitivas, permitieron que la meta programada de 40 mil millones de pesos en la inversión productiva destinada a la industria, el comercio y la infraestructura fuera superada, al alcanzar los 66 mil 644.7 millones de pesos. De esta cifra, el 78.3 por ciento se invirtió en el sector secundario, principalmente en las industrias de la construcción y la manufactura; el 20.9 por ciento, en el sector terciario, canalizándose en su mayoría en el sector comercial; y solo el 0.9 por ciento, en el sector primario (Anexo 18).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904010301	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO				
	Incrementar el Producto Interno Bruto Estatal en términos reales (precios constantes a precios de 1993), mediante el desarrollo e impulso de la actividad económica	Millones de pesos	203,691	205,301	1,610
	Promover la inversión productiva destinada a la industria, el comercio e infraestructura, desarrollando y promoviendo las ventajas competitivas de la Entidad	Millones de pesos	40,000	66,644	26,644
	Conservar el número de empleos formales en la Entidad	Empleos	1,752,965	1,860,252	107,287



**0904010302 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

El Sistema Estatal de Información de Desarrollo Económico (SEIEC), se constituye como una herramienta estratégica de atención y servicio, para presentar de manera ordenada la información generada y compilada por la Secretaría, bajo los criterios de unidad, veracidad, oportunidad, disponibilidad y confiabilidad. De igual manera servirá de base a los agentes económicos, en la toma de decisiones y está encaminada al fomento de la inversión y generación de empleos.

Derivado de lo anterior, se realizó la presentación del proyecto Sistema Estatal de Información Geográfica para el Desarrollo Económico (SEIEC) (Anexo 19).

Asimismo, se elaboraron 65 documentos de información micro y macroeconómica de la Entidad, así como diversos documentos específicos del comportamiento económico en los diversos mercados internacionales (Anexo 20).

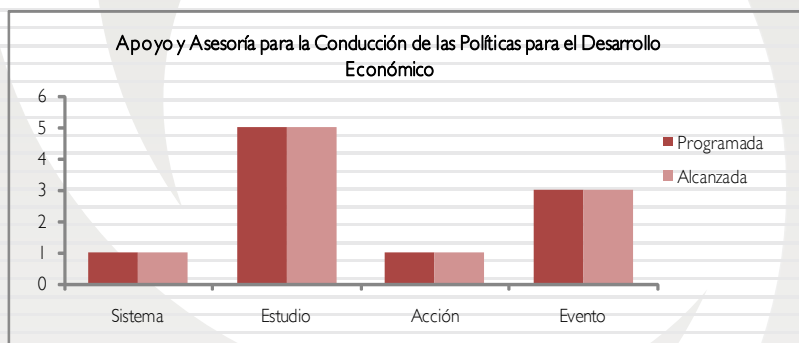
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Por otra parte, se realizaron estudios en Competitividad y Gestión Pública, con la finalidad de establecer estrategias de comunicación sobre los logros 2005-2010 en materia de competitividad; así como establecer líneas de acción en Mejora Regulatoria que coadyuven a la generación de empleos (Anexo 21).

Se realizó la modernización de la página Web de la Secretaría (www.edomex.gob.mx/sedeco), mejorando sus vínculos a temas de interés general y ofreciendo un marco de información estratégica para los inversionistas (Anexo 22).

Igualmente se llevaron a cabo los Foros de Reflexión "Compromiso por México", reflexiones, debates y propuestas que especialistas y líderes de opinión, nacionales e internacionales, tienen sobre los principales problemas del país. Se llevaron a cabo con la finalidad de establecer propuestas de acción como aportación del Estado de México (Anexo 23).

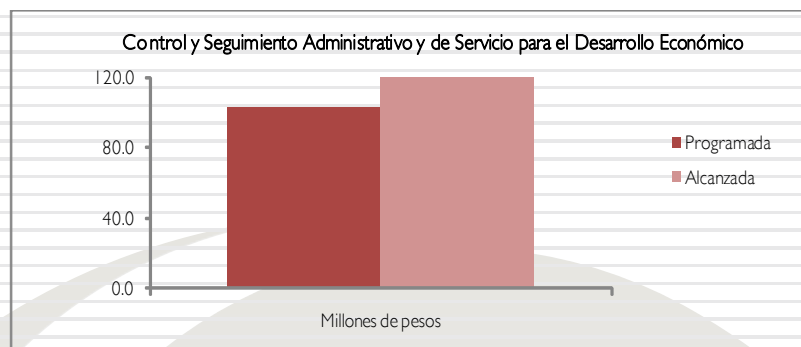
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904010302	APOYO Y ASESORÍA PARA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO				
	Presentación del proyecto del Sistema Estatal de Información de Desarrollo Económico (SEIEC)	Sistema	1	1	0
	Elaboración de información macro y micro económica de la entidad, así como documentos específicos del comportamiento económico en los diversos mercados internacionales	Documento	65	65	0
	Diagnóstico y asesoría para impulsar la productividad de los sectores económicos en la Entidad	Estudio	5	5	0
	Actualización y modernización del sitio de INTERNET de la Secretaría	Acción	1	1	0
	Promoción y difusión de la Secretaría	Evento	3	3	0



0904010303 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Algunas de las tareas de la Secretaría son las de coordinar y controlar la administración y suministro oportuno de los recursos humanos, materiales, financieros y los servicios generales que requieran la oficina de la C. Secretaría de Desarrollo Económico y las áreas staff que la conforman, así como verificar los tramites que en la materia realicen las diferentes áreas administrativas de las direcciones que integran esta dependencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904010303	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO				
	Planear, Administrar y Controlar los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de la Secretaría de Desarrollo Económico	Millones de pesos	102.9	122.3	19.4



0904020101 EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE RECURSOS MINERALES IFOMEGEM

Existe un importante potencial geológico minero en la Entidad, cuyo aprovechamiento genera desarrollo económico y bienestar en regiones rurales.

Ciertos núcleos del sector social cuentan con un gran potencial de recursos minerales, cuyo aprovechamiento generaría importantes beneficios económicos y sociales en las regiones rurales de la Entidad.

Durante el ejercicio para el desarrollo de este proyecto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Asesoría Geológico-Minera: Se brindaron 502 asesorías en campo y oficina de las 500 programadas, beneficiándose a 1 mil 255 mineros, alcanzando la meta al cien por ciento, con una cobertura geográfica de 72 municipios, siendo esta actividad la más solicitada al IFOMEGEM. (Anexo 1)

En ella se atienden asuntos relacionados con operación de minas, gestión minera en la apertura de minas, calidad de sustancias minerales, acceso a financiamiento ante instituciones de crédito, trámites para explotación de recursos minerales, visitas de campo a localidades mineras, consulta de información estadística de producción minera, atendiendo a inversionistas mineros, autoridades municipales y público en general.

Estudios Técnicos: Se realizaron 7 estudios técnicos de los 6 programados, superando la meta en 17 por ciento, con el fin de calcular reservas de minerales no metálicos, informes previos de impacto ambiental y rehabilitación de zonas minadas. (Anexo 2)

Los estudios realizados fueron en apoyo a empresas sociales:

- Informe previo de impacto ambiental, para regularizar el aprovechamiento de tepojal, en el paraje San Mateo, de San Juan Tilapa, municipio de Toluca.
- Informe previo de impacto ambiental, para regularizar el aprovechamiento de tepojal, de la mina Bobadilla, en el ejido de Santa María Nativitas Tarimoro, municipio de Calimaya.
- Informe previo de impacto ambiental, para regularizar el aprovechamiento de tepojal, en el paraje Las Golondrinas, municipio de Calimaya.
- Informe previo de impacto ambiental, para regularizar el aprovechamiento de tepojal, en el ejido de Santa María Nativitas Tarimoro, municipio de Calimaya.
- Informe de cumplimiento de condicionantes ambientales, para la mina La Unión, municipio de Almoloya de Juárez, explotación de materiales pétreos.
- Informe de cumplimiento de condicionantes ambientales, para la mina Las Lágrimas, municipio de Temascaltepec, explotación de materiales pétreos.
- Informe de Cumplimiento de Condicionantes Ambientales, para la mina San Miguel Tenextepec, municipio de Amanalco, explotación de materiales pétreos.

0904020102 DIFUSIÓN Y FOMENTO A LA EXPLOTACIÓN DE MINAS METÁLICAS Y NO METÁLICAS IFOMEGEM

Los propietarios de las minas, consumidores, inversionistas mineros y empresas que ofrecen productos y servicios relacionados con la minería, requieren de convenios de trabajo conjunto, fondos de financiamiento, evaluación de proyectos, asistencias técnicas, visitas de inversionistas mineros, capacitación minera, promoción de proyectos y publicaciones oficiales, que los vincule y contenga la información básica de las minas activas que operan en la Entidad.

En la Entidad existe un importante potencial geológico-minero, cuyo aprovechamiento generará desarrollo económico y bienestar en regiones rurales. Por lo tanto en este programa se contempló promover una cartera de proyectos mineros de inversión en la exploración y explotación, ante inversionistas nacionales y extranjeros, dando prioridades a aquellos proyectos que contengan sustancias con mayor demanda de consumo en la industria de la construcción, fundición y transformación.

De igual manera el programa pretendió promover la inversión en la minería social, principalmente en los minerales no metálicos, como una alternativa productiva que genere empleos y desarrollo económico regional en las comunidades rurales del Estado de México.

En la realización de este proyecto se destaca lo siguiente:

Promoción de Proyectos de Inversión Minera: Se promovieron 10 proyectos de explotación minera, con una inversión de 568 millones 500 mil pesos y una generación y manutención de 1 mil 330 empleos, superando la meta programada de 180 millones de pesos, debido principalmente a las inversión efectuadas en el año por los proyectos de empresas mineras de minerales metálicos, destacando el proyecto de ampliación de la empresa "Minera Tizapa, S.A.de C.V.", que realizó una inversión de 530 millones de pesos. La inversión se aplicará en la instalación de una segunda planta de flotación, obras en mina, reposición de equipos y trabajos de exploración y cubicación de minerales metálicos. (Anexo 3)

Los proyectos mineros apoyados fueron:

- Minera Tizapa, S.A. de C.V., municipio de Zacazonapan, productora de concentrados de plomo, cobre y zinc; conservando 630 empleos y generando 420 empleos. Programa de Inversiones 2010: Primera etapa; con una inversión en construcción de obra, sistemas y equipos de flotación, para la producción de minerales metálicos, por 40 millones de pesos. Segunda etapa, construcciones mineras para la transformación de minerales metálicos, por 260 millones de pesos. Tercera Etapa; procesamiento y beneficio de minerales metálicos, por 230 millones de pesos.
- Compañía Minera el Porvenir de Zacualpan, municipio de Zacualpan, productora de concentrados de plomo, cobre y zinc; con una inversión en obras en mina, planta y la instalación de un banco de celdas de flotación para incrementar la capacidad instalada y de operación de 12 mil ton/mes a 15 mil; para la producción de minerales metálicos, por 13 millones de pesos y manteniendo 204 empleos. Primera Etapa del Programa de Inversiones 2010.
- Mina Ximena, municipio de Rayón, con una inversión equipo y maquinaria de mina, para la explotación y comercialización de materiales pétreos, por 5 millones de pesos y una generación de 10 empleos.
- Mina METECALT, municipio de Acolman, con una inversión equipo y maquinaria de mina, para la explotación y comercialización de materiales pétreos, por 6 millones de pesos y una generación de 16 empleos.
- Mina Triturados del Pacífico, municipio Toluca, con una inversión en equipo y maquinaria de mina, para la explotación y comercialización de arena y grava, por 2 millones 500 mil pesos y una generación de 12 empleos.
- Mina La Comunidad, municipio Temascaltepec, con una inversión en equipo y maquinaria de mina, para la explotación y comercialización de arena y grava, por 1 millón 500 mil pesos y una generación de 4 empleos.
- Mina Pilares, municipio de Nicolás Romero, con una inversión en equipo y maquinaria de mina, para la explotación y comercialización de arena y grava, por 5 millones de pesos y una generación de 12 empleos.
- Mina La Magdalena I, municipio de Temoaya, con una inversión en equipo y maquinaria de mina, para la explotación y comercialización de arena y grava, por 1 millón 500 mil pesos y una generación de 6 empleos.
- Mina La Magdalena II, municipio de Calimaya, con una inversión en equipo y maquinaria de mina, para la explotación y comercialización de arena y grava, por 2 millones 500 mil pesos y una generación de 6 empleos.

- Mina San Isidro, municipio de Almoloya de Alquisiras, con una inversión en equipo y maquinaria de mina, para la explotación y comercialización de cantera, por 1 millón 500 mil pesos y una generación de 10 empleos.

Promoción de la Cartera de Proyectos de Inversión Minera: Se realizaron un total de 65 comisiones de las 48 programadas, superando la meta programada en un 35 por ciento; brindando apoyo a comunidades y empresas mineras, en visitas a proyectos de inversión minera, en la apertura, instalación y ampliación de sus plantas productivas, con asistencias mineras, valoración y evaluación de proyectos mineros, visitas con inversionistas mineros e internacionales a proyectos de exploración y explotación minera, y para obtener financiamiento ante el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales y el Fideicomiso de Fomento Minero para el equipamiento y modernización de sus minas y plantas productivas. (Anexo 4)

Cursos de Capacitación Minera: En este programa se efectuaron 12 cursos de capacitación programados, cumpliendo la meta en un 100 por ciento. La impartición y organización se realizan con el fin de que las empresas mineras sean competitivas, teniendo una mejor operación, aprovechamiento racional de los recursos minerales y contar con materiales de calidad. La realización de los cursos fue en coordinación con la Dirección General de Promoción Minera (DGPM) y el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) de la Secretaría de Economía, dirigidos e impartidos a pequeños y medianos mineros del Estado, así como a la micro y pequeñas empresas que integran el desarrollo de la cadena productiva de los minerales metálicos y no metálicos. (Anexo 5)

Los cursos organizados e impartidos, son los siguientes:

- “Actualización de Reformas Fiscales”, municipio de Tlalnepantla, 18 participantes, para Micro y Pequeñas empresas mineras y empresas de la cadena productiva de los minerales.
- “Actualización de Reformas Fiscales”, municipio de Naucalpan, 11 participantes, para Micro y Pequeñas empresas mineras y empresas de la cadena productiva de los minerales.
- “Figuras Asociativas del Sector Social”, municipio de Temascaltepec, 40 participantes, para pequeños productores de materiales pétreos de arena, grava y tepetate.
- “La Importancia del Costo en el Flujo de Efectivo”, municipio de Apaxco, 21 participantes, para pequeños y medianos mineros productores de roca caliza.
- “Organizaciones Económicas del Sector Social y su Administración”, municipio de Aculco, 18 participantes, para pequeños mineros productores de cantera rosa.
- “La Planeación y el Control Contable”, municipio de Apaxco, 23 participantes; para pequeños y medianos mineros productores de roca caliza.
- “Manejo y Uso de Explosivos en Bancos de Caliza”, municipio de Apaxco, 20 participantes; para pequeños productores de caliza.
- “Manejo y Uso de Explosivos en Rocas de Caliza”, municipio de Tepetlaoxtoc, 22 participantes, para empresa productoras de agregados pétreos.
- “Manejo y Uso de Explosivos en Rocas Basálticas”, municipio de Tenango del Valle, 26 participantes, para pequeños productores de agregados pétreos.
- Determinación de Costos de Producción”, municipio Ixtapaluca, 20 participantes, para pequeños productores de agregados pétreos.
- “Introducción a la Operación de Equipo Pesado”, municipio de Apaxco, 22 participantes, para pequeños productores de roca caliza.
- “Métodos de Minados y Seguridad en Minas a Cielo Abierto”, municipio de Acolman, 12 participantes, para pequeños productores de roca de cantera.

Eventos Mineros: Se asistió y participó en 2 eventos mineros de 5 programados y por limitantes en el presupuesto anual, se restringió la participación en eventos mineros de la Dirección General de Promoción Minera de la Secretaría de Economía, por lo cual solo se alcanzó la meta en un 40 por ciento. La participación en eventos mineros como lo son: congresos, convenciones y foros, tienen la finalidad principal de promover el potencial minero del Estado ante inversionistas mineros nacionales y extranjeros. (Anexo 6)

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Los eventos mineros, en los que se asistió y participó son los siguientes:

- “XX Reunión Nacional de Directores de Minería”, organizada por la Asociación Nacional de Directores de Minería y el Gobierno del Estado de Hidalgo; celebrada en el ciudad de Pachuca, Hgo.
- “Sexto Foro Mexiquense PYME 2010 Bicentenario”, celebrado en el Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones del Estado de México (CIECEM); organizado por el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) de la Secretaría de Desarrollo Económico, participando con un Stand de Servicios y Productos del Sector Minero Estatal.

Investigación Estadística de la Actividad Minera: El proyecto tiene como objetivo generar información estadística de las actividades de explotación y comercialización minera en la Entidad, con la finalidad de proporcionar información confiable relacionada con el desarrollo y evolución del sector, a los inversionistas mineros, organismos oficiales federales, estatales, instituciones educativas y de investigación entre otras.

Se realizaron trabajos de campo y oficina, que permitieron mantener actualizada la información estadística de las minas activas de la Entidad.

Durante el ejercicio se llevaron a cabo las 36 comisiones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento. Con las cuales se obtuvo información estadística de campo actualizada en forma directa de minas tanto activas como inactivas. (Anexo 7)

Elaboración del Directorio de Minas Activas del Estado de México, 2010: La actividad cumple con el objetivo de integrar un directorio con la información básica de las minas activas de sustancias minerales metálicas y no metálicas instaladas en el Estado, que facilite la vinculación entre propietarios de minas, consumidores, inversionistas mineros y empresas que ofrecen productos y servicios relacionados con el sector. (Anexo 8)

Anuario Estadístico de la Minería en el Estado de México, 2009: Se realizó el anuario que proporciona información relevante en cifras que persiguen aportar el conocimiento detallado de la minería en el Estado y asegurar el suministro de datos estadísticos a empresas del ramo. Además proporciona con detalle información sobre volumen y valor de la producción, sustancias que se producen, empleos y minas instaladas por municipio tanto de minerales metálicos como no metálicos. (Anexo 9)

Elaboración de la Carta de Recursos Minerales del Estado de México, 2010: Se realizó la difusión de la cartografía de las minas metálicas y no metálicas del Estado, ofreciendo información útil de la localización geográfica y características geológico-mineras de las principales localidades mineras, constituyéndose como un documento de consulta y herramienta de apoyo para la toma de decisiones en proyectos de inversión minera. (Anexo 10)

0904020103 ESTUDIOS DE GEOLOGÍA AMBIENTAL IFOMEGEM

Se brindan orientaciones geológico-ambientales, en relación a la ubicación de terrenos para la construcción de rellenos sanitarios municipales y sanitarios, vertederos de residuos sólidos activos e inactivos, rehabilitación de terrenos minados e impactos ocasionados por la actividad minera.

Se otorga apoyo y atención necesaria a minas en operación en el Estado, mediante la elaboración de estudios geológicos, para determinar las actividades de regulación de impactos ambientales derivados de la explotación de yacimientos minerales.

Se otorga asesoría en materia geológica ambiental, a organismos de los gobiernos federal, estatal y municipales, industrias y a diversos sectores de la población.

Para el desarrollo del proyecto se realizó lo siguiente:

Asesoría Geológica-Ambiental: Se efectuaron 79 asesorías de las 70 programadas, superando la meta en 13 por ciento, situación debida a las problemáticas ambientales que están relacionadas con el entorno geológico, en la Entidad, como son

la disposición final de residuos sólidos, contaminación de mantos acuíferos, la construcción de rellenos sanitarios municipales y vertederos de residuos sólidos activos e inactivos, rehabilitación de terrenos minados e impactos ocasionados por la actividad minera. (Anexo 11)

Promoción de la Regularización de Minas en Áreas Naturales Protegidas: Se apoyó a 14 minas en la regularización de sus operaciones mineras de 10 programadas, superando la meta en un 40 por ciento, con la finalidad de incentivar las operaciones mineras regularizadas en materia de impacto ambiental en áreas naturales protegidas, evitando el cierre de minas y pérdidas de empleo, principalmente en minas del sector social. (Anexo 12)

**0904040201 ABASTO SOCIAL DE PRODUCTOS BÁSICOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

El Gobierno del Estado de México atiende, asesora y gestiona ante las instancias Federales de Desarrollo Social, las peticiones recibidas de parte de la ciudadanía referentes a la incorporación a programas sociales operados directamente por la Federación, en instancias tales como: LICONSA, DICONSA, Estancias Infantiles Oportunidades, entre otras; derivado de lo anterior, se atendieron 6 solicitudes en apoyo a la población solicitante.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904040201	ABASTO SOCIAL DE PRODUCTOS BÁSICOS				
	Atender las solicitudes de la población que necesita apoyo relacionado con los programas federales del sector social	Petición	20	6	-14

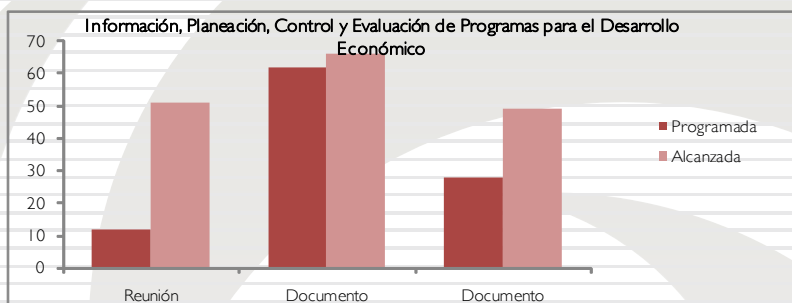


**0904010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Para promover y fomentar el desarrollo económico de la Entidad es necesario coordinar y alinear los esfuerzos de diversas dependencias de los tres niveles de gobierno, así como de organizaciones del sector social y privado, en el 2010 se coordinó y/o participó en 51 reuniones de planeación, información y/o evaluación; se generaron 66 documentos derivados de los procesos y sesiones de planeación, seguimiento y evaluación del sector; se elaboraron 49 documentos de información económica, estudios, convenios y otros; se desarrolló el documento de estrategia de información y comunicación de la Secretaría y se elaboró el anteproyecto para el desarrollo del Sistema de Información Empresarial del Estado de México (Anexo 24).

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO				
	Realizar reuniones de planeación, información y evaluación	Reunión	12	51	39
	Generación de documentos derivados de los procesos y sesiones de planeación, seguimiento y evaluación del sector	Documento	62	66	4
	Elaboración de documentos de información económica, estudios, convenios y otros	Documento	28	49	21
	Anteproyecto para el desarrollo del Sistema de Información Empresarial del Estado de México	Anteproyecto	1	1	0
	Desarrollo de estrategia de información y comunicación de la Secretaría	Documento	1	1	0



0904030101 PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

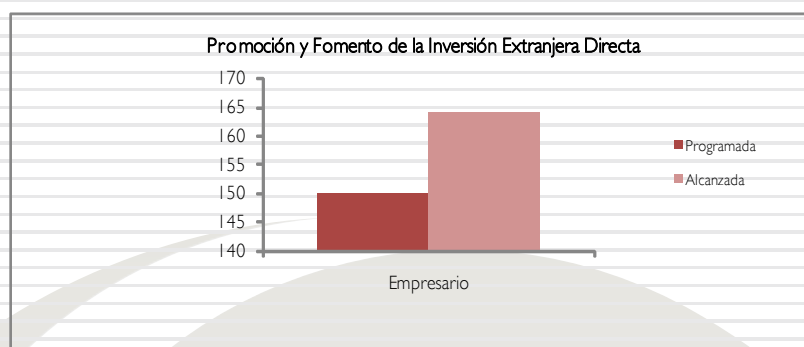
El año 2010, fue sin duda alguna un periodo de recuperación y estabilización después de la crisis presentada en el 2009; durante el año 2010, en materia de inversión extranjera, los resultados afortunadamente siguieron siendo positivos, gracias a que se están consolidando proyectos que se han trabajado desde años atrás, así como por la presencia que tiene nuestra Entidad en eventos internacionales, y la atención que se brinda a delegaciones y misiones extranjeras.

Todas estas acciones han logrado atraer el interés de capitales extranjeros, traduciéndose en importantes proyectos de los cuales podemos mencionar la materialización de la inversión Ford y Chrysler.

Con el fin de atraer proyectos potenciales se promocionaron las fortalezas de la Entidad a 164 inversionistas potenciales (Anexo 25).

Como resultado de la estrategia de promoción, el Estado de México sigue ocupando los primeros lugares como principal destino de inversión extranjera directa en el país.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904030101	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
	Promoción de las Fortalezas de la Entidad ante Inversionistas Potenciales	Empresario	150	164	14

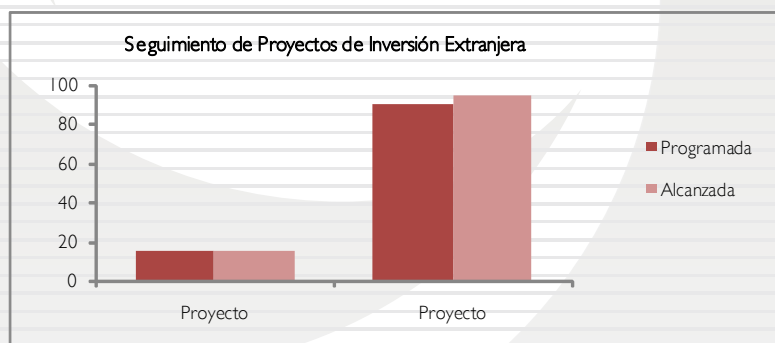


0904030102 SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Con el objetivo de materializar el mayor número de proyectos de inversión en la Entidad, se realizaron 15 atenciones a proyectos de inversión extranjera directa (Anexo 26). Asimismo, se llevo a cabo el registro de 95 materializaciones de 95 proyectos (Anexo 27).

Cabe mencionar que dada su naturaleza, los proyectos de inversión extranjera, se ven materializados en el mediano plazo, ya que se necesita de un proceso para su aprobación, instalación y puesta en marcha y se requiere un seguimiento permanente para la facilitación de información de negocios y la asesoría constante a los empresarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904030102	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA				
	Atención a Proyectos de Inversión Extranjera Directa	Proyecto	15	15	0
	Registro de Proyectos Materializados de Inversión	Proyecto	90	95	5



0904030201 PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO INTERNACIONAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

El comercio exterior durante el año 2010 tuvo un importante crecimiento, debido a que los principales socios comerciales de nuestro país se recuperaron de la crisis económica que los afectó durante 2009, esto se tradujo en nuevas oportunidades de negocios, las cuales en algunas ocasiones, permitieron recuperar clientes que en el pasado se habían perdido.

Durante el 2010, una de las principales actividades para que la planta exportadora del Estado de México retomara sus niveles anteriores a la crisis económica fue el Desarrollo de Proyectos de Exportación, actividad que ofrece al sector

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

empresarial, información acerca de los requisitos que deben de cumplir sus productos en determinado mercado, asimismo se le ofrece oportunidades concretas de negocios.

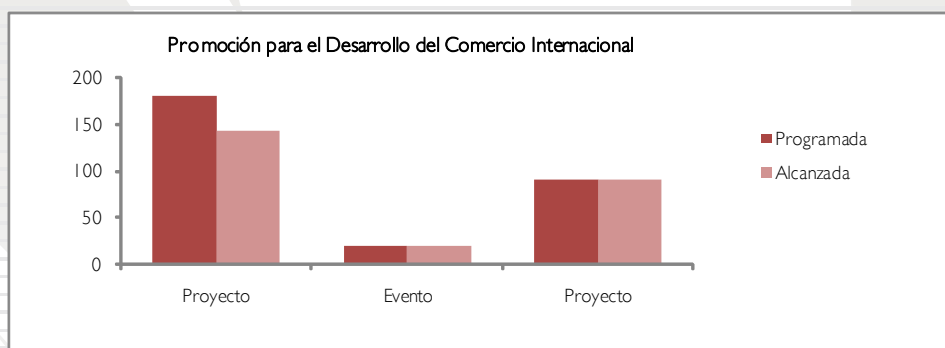
Otra actividad importante es la Asesoría Técnica en Comercio Exterior, la cual permite brindar información en determinados puntos del proceso de exportación, principalmente en los relacionados con la identificación de la fracción arancelaria, los aranceles en el país destino, formación de precio de exportación, entre otros.

Es por ello, que la Dirección de Comercio Exterior, buscando aprovechar las oportunidades que ofreció el comercio internacional, asesoró a 360 empresas en materia de comercio exterior (Anexo 28). Asimismo, desarrolló 144 proyectos de exportación (Anexo 29).

Para concretar los proyectos de exportación se ofrece a las empresas mexiquenses, información de contactos comerciales que son detectadas por las Consejerías Comerciales de Proméxico, representaciones diplomáticas en nuestro país y cámaras y asociaciones empresariales del extranjero, en el periodo que se informa se identificaron 20 demandas de productos, las cuales fueron enviadas a empresas de la Entidad que pudieran cubrir las oportunidades de negocios detectadas (Anexo 30).

Durante el periodo que se informa, fueron evaluados 90 proyectos desarrollados por el Departamento de Promoción Sectorial de la Dirección de Comercio Exterior, los cuales son entregados a las empresas mexiquenses para que cuenten con información detallada de los requerimientos que deben de cumplir sus productos en el mercado destino, con ello, la empresa puede calcular oportunamente sus costos de exportación, con los cuales puede determinar la rentabilidad de hacer negocios en el extranjero (Anexo 31).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904030201	PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO INTERNACIONAL				
	Asesorías técnicas en comercio exterior	Empresa	360	360	0
	Desarrollo de proyectos de exportación	Proyecto	180	144	-36
	Detección de oportunidades de negocios	Evento	20	20	0
	Evaluación de proyectos	Proyecto	90	90	0

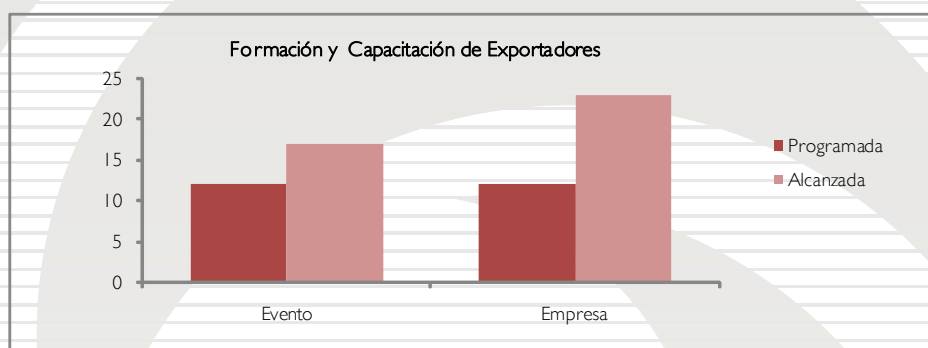


0904030202 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EXPORTADORES SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO/DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

Una de las principales estrategias para fomentar el comercio exterior entre las PYMES mexiquenses, fue la impartición de cursos especializados en materia de comercio exterior, los cuales en su mayoría fueron desarrollados de manera conjunta con los municipios, lo cual permitió identificar importantes proyectos de exportación de los sectores alimentos y bebidas, textil y de la confección y joyería. Cabe señalar que los cursos "Prepárate para exportar" y "El ABC del comercio exterior" son impartidos por personal de la Dirección de Comercio Exterior y son impartidos en su mayoría en municipios poco industrializados (Anexo 32).

Por otro lado, para fortalecer a la planta exportadora mexiquense se impartieron cursos especializados en el Valle de Toluca y Valle de México, los cuales permitieron al sector exportador mantenerse actualizados en la materia, a fin de cumplir de manera oportuna con los requisitos arancelarios y no arancelarios que deben de cumplir durante su proceso de exportación (Anexo 33).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904030202	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EXPORTADORES				
	Capacitación en comercio exterior	Evento	12	17	5
	Impartición de cursos especializados en materia de comercio exterior	Empresa	12	23	11



0904040101 MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Consolidar acciones que promuevan una eficiente distribución y comercialización de productos e insumos, para generar sinergias de permanencia y participación en el abasto de consumo generalizado, a través de la asesoría técnica y la capacitación comercial, es el objetivo que se persigue con la realización del Proyecto de Modernización del Comercio Tradicional.

La operación de este proyecto, se llevó a cabo mediante la implementación de acciones tendientes a impulsar la competitividad, la productividad y la modernidad del sector comercio, en dos vertientes esenciales: la estructura del agente (comerciante), mediante el cual se desplazan los productos y servicios, así como la infraestructura en el que se desarrolla la actividad comercial (instalaciones).

En este sentido y para contribuir a la modernización del comercio tradicional, durante el período que se informa, se llevaron a cabo 93 acciones de Asistencia Técnica y Capacitación en Materia Comercial en 29 municipios de la Entidad, beneficiando a mil 784 comerciantes. En lo que respecta a cursos de capacitación, se impartieron 37 de ellos en beneficio de 941 comerciantes, con los temas: Genérica I, con subtemas de Administración Básica y Toma de Decisiones, Compra y Manejo de Inventarios, Mercadotecnia y Contabilidad; Genérica II, con subtemas como Plan de Crecimiento, Análisis de la Competencia, Investigación de Mercados y Estrategias de Operación; El Emprendedor I y II y el Simulador de Negocios (Anexo 34).

De igual forma, en el periodo que se informa, se otorgaron 44 asesorías personalizadas para que el comerciante tradicional haga frente al acelerado crecimiento del comercio moderno, en beneficio de igual número de personas.

Asimismo, en lo que respecta a la aplicación de encuestas al sector comercial para realizar Análisis FODA, cuya conclusión recae en una serie de propuestas de mejora física y operativa, se realizaron a 12 mercados programados mediante la aplicación de 799 encuestas a locatarios y público consumidor, lo que indica la utilidad de esta actividad para el sector laboral que integra al comercio tradicional, puesto que es un sector demandante de apoyo logístico, asesoría y capacitación ante el constante cambio tecnológico de que es objeto el mercado.

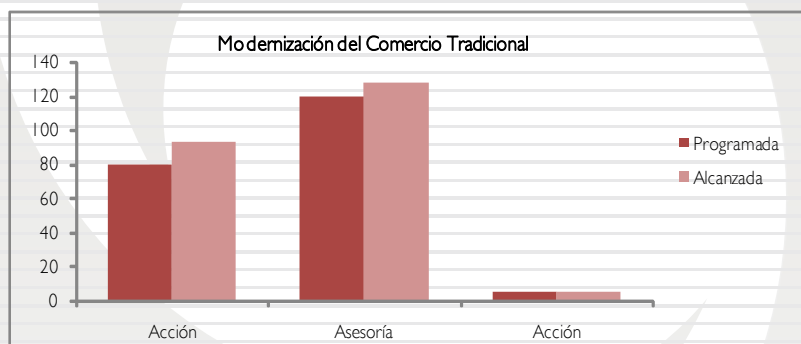
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

La supervisión y asesoría, es una actividad que se realiza para cuidar la ejecución de las obras en construcción, rehabilitación o mejoramiento de imagen de la infraestructura comercial y dar cumplimiento con los lineamientos normativos en la materia; además que promueve la construcción, rehabilitación y mantenimiento a través de la participación de los sectores público, social y privado.

Durante el ejercicio 2010, se llevaron a cabo 128 acciones de Asesoría Técnica, Gestión, Seguimiento y Supervisión de Infraestructura Comercial en 35 municipios de la Entidad, beneficiando a 15 mil 270 comerciantes. En materia de Asesoría Técnica se realizaron 109 actividades que beneficia a 13 mil 406 comerciantes, mientras que en la parte referida a Supervisiones se lograron 19 de ellas, en beneficio de mil 864 comerciantes (Anexo 35).

Con respecto a la Gestión, Supervisión y Seguimiento a Proyectos de Distribución de Productos de Consumo Generalizado, durante el período que se informa se promovieron 5 proyectos para la instalación de módulos de abasto tipo CLAD (Centro Lógico de Abasto y Distribución para el Consumo de Productos Generalizados) en los municipios de Atlacomulco, Otumba, Tenancingo, Tejupilco y Villa de Allende; logrando consolidar y operar el Módulo de Abasto Región Valle de Bravo ubicado en Villa de Allende (Anexo 36).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904040101	MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL				
	Asistencia técnica y capacitación en materia comercial	Acción	80	93	13
	Asesoría técnica, gestión, seguimiento y supervisión de infraestructura comercial	Asesoría	120	128	8
	Gestión, supervisión y seguimiento a proyectos de distribución de productos de consumo generalizado	Acción	5	5	0



0904040103 PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR COMERCIO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

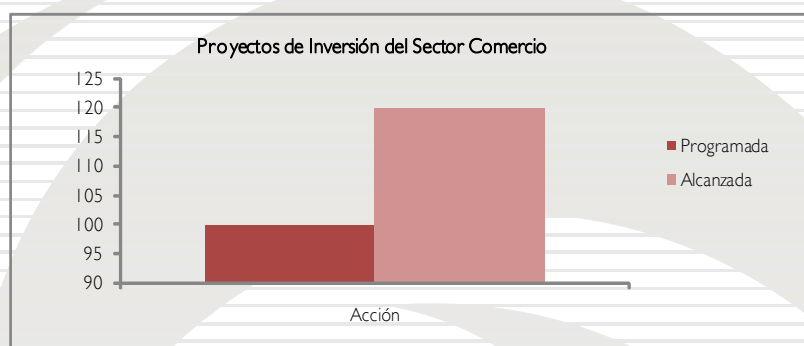
La implementación de estrategias para impulsar el desarrollo económico de las regiones y de los municipios de la Entidad es fundamental para la consolidación del mercado interno; mediante la instrumentación del Proyecto de Inversión del Sector Comercio que busca consolidar la atracción de inversiones en la Entidad y la generación de nuevos empleos para los habitantes del Estado de México, así como el asentamiento de nuevos proyectos comerciales en los distintos municipios que integran la geografía estatal, se fortalecen las acciones de gobierno para un adecuado desarrollo económico.

Durante el período de enero a diciembre de 2010, se han realizado 120 acciones de promoción, gestión, y seguimiento a proyectos en materia de comercio y servicios en 32 municipios. En lo que respecta a la apertura de establecimientos comerciales se otorgaron apoyos para que iniciaran 48 de ellos, con lo que se logró la generación de 5 mil 663 empleos y un capital de inversión de 3 mil 795 millones 500 miles de pesos, en 21 municipios de la Entidad (Anexo 37).

En un sentido complementario, se han realizado 64 Acciones de promoción para la inversión comercial y de servicios, logrando promover ante Wal Mart, Home Depot, Coppel, Oxxo y Soriana proyectos estratégicos de crecimiento para

estas cadenas comerciales en la Entidad. Asimismo, se efectuaron 8 vinculaciones con gobiernos municipales y del Estado de México para apoyar los proyectos de expansión del Corporativo Wal Mart.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904040103	PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR COMERCIO				
	Promoción, gestión y seguimiento a proyectos en materia de comercio y servicios	Acción	100	120	20



0904040204 VINCULACIÓN PRODUCTIVA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

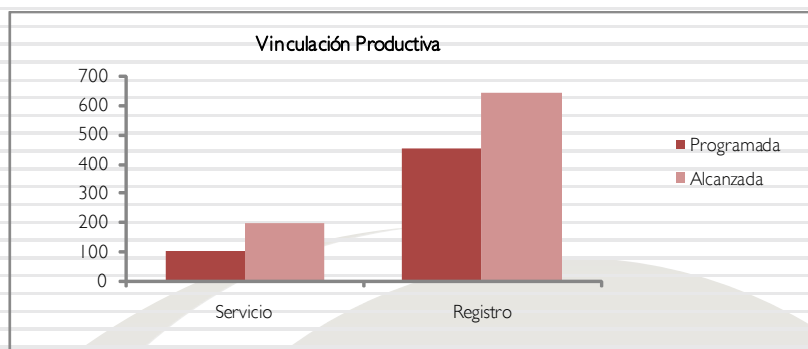
Inmerso en el mercado de consumo más importante del país, la Entidad cuenta con una gran gama de infraestructura para la distribución de bienes y servicios, además de abrir espacios para el tráfico de los productos primarios, secundarios y terciarios. En este sentido, la Vinculación Productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas con la cadena distribución-consumo a gran escala juega un papel fundamental en la consolidación y desarrollo de las empresas instaladas en la Entidad, para converger en la dinámica del mercado.

Con el propósito de ampliar la cadena productiva mediante un programa de desarrollo de proveedores y de servicios que cumplan con las condiciones del mercado, se concretaron 193 vinculaciones en 44 municipios para apoyar en forma intensa a los pequeños productores locales para la comercialización de sus productos, y con la vinculación y el acercamiento con la cadena de suministro (empresas distribuidoras), de las cuales nuestros productores pueden ser proveedores y prestadores de servicios (Anexo 38).

En lo que respecta al Registro Estatal de Desarrollo Económico se tramitó el Certificado de Empresa Mexiquense a 641 empresas de 61 municipios, de las cuales 314 corresponden a Microempresa, 177 Pequeña Empresa, 84 Mediana Empresa y 66 Gran Empresa; asimismo 409 son inscripciones, 231 son referendos y una modificación. De acuerdo a la estructura por sector se registraron 236 para el Comercio, 100 corresponden a la Industria y 305 a los Servicios (Anexo 39).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904040204	VINCULACIÓN PRODUCTIVA				
	Vinculación de empresas prestadoras de servicios con productores y/o productores con la cadena de suministro	Servicio	100	193	93

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



0904050101 INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA Y HORTOFLORÍCOLA ICAMEX

Su objetivo, es establecer tecnologías agropecuarias en lotes demostrativos, para contribuir al mejoramiento de los niveles de producción, calidad y rentabilidad en los cultivos, así como el incremento de semilla.

Para este proyecto; se autorizó un presupuesto de 37 millones 679.8 miles de pesos, lográndose cumplir todas sus metas programadas con un ejercido de 32 millones 828.1 miles de pesos, lo que representó el 87.1 por ciento del monto autorizado.

1. Proyecto de Investigación para Generación de Tecnología: El objetivo, es generar nuevas tecnologías agropecuarias para contribuir al mejoramiento de los niveles de producción, calidad y rentabilidad en cultivos básicos, hortícolas, florícolas y pecuarios.

Con el presupuesto se programaron y desarrollaron 33 proyectos de investigación en los aspectos de: Mejoramiento genético de leguminosas y maíz, Mejoramiento productivo en cereales de grano pequeño, ornamentales, bovinos leche, Producción orgánica de flores de corte y Evaluación de especies forrajeras para praderas. (Anexo 1)

2. Tecnología de Validación: El objetivo es verificar bajo condiciones reales en las que trabaja el productor, las tecnologías generadas por el ICAMEX y otros centros de investigación.

En el Gasto Corriente se programó la validación de 8 tecnologías lográndose establecer el 100 por ciento de ellas en 5 municipios; Almoloya de Juárez, Villa Guerrero, San Felipe del Progreso, Zumpango y Juchitepec; los cuales están relacionados fundamentalmente con variedades de maíz grano y forrajero, así como una variedad de triticale, y con alternativas de manejo productivo en fresa, jitomate, pimiento y una especie ornamental. (Anexo 2)

3. Lote Demostrativo de Tecnología Agropecuaria: El objetivo, es dar a conocer a los productores de la Entidad las tecnologías agropecuarias desarrolladas por la investigación, mediante el establecimiento de lotes bien ubicados para facilitar la transferencia de tecnología.

En gasto corriente se programaron y establecieron 30 lotes demostrativos, destacando la demanda de parcelas demostrativas de maíz grano y forrajero, cebada, haba, triticale, avena y ganado bovino también se realizaron trabajos de manejo con especies hortícolas chile poblano, pepino y jitomate. Estas actividades se llevaron a cabo en 15 municipios. (Anexo 3)

4. Incremento y Multiplicación de Semilla: El objetivo es producir semilla para su transferencia a los productores de la Entidad.

Para el gasto corriente, se programaron 50 hectáreas de producción de semilla, mismas que fueron establecidas en las instalaciones de los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología con que cuenta el ICAMEX y con productores de semilla en Calimaya, Jiquipilco, Metepec y Jocotitlán; con los que se logró ampliar la oferta hacia los productores comerciales de la Entidad. (Anexo 4)

0904050102 CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO ICAMEX

Con el propósito de ampliar la cobertura y calidad de las actividades de capacitación y difusión, así como la promoción del uso y adopción de nuevas tecnologías específicas para cada condición agroclimática, se realizaron eventos de capacitación y transferencia de tecnología, con la asistencia de más de 10 mil personas donde conocieron las innovaciones generadas por los diferentes centros de investigación, considerando la conservación de los recursos naturales.

El total autorizado para la ejecución de este proyecto fue por 5 millones 102.9 miles de pesos, lográndose alcanzar sus metas con un presupuesto ejercido de 4 millones 355.9 miles de pesos, lo que representó el 85.4 por ciento del monto autorizado.

Para cumplir con la finalidad de este proyecto se establecieron las siguientes metas:

Capacitación y Difusión de Tecnologías Agropecuarias: Para el cumplimiento de esta meta, se llevaron a cabo cursos y conferencias impartidas a productores y técnicos, con el objeto de ampliar sus conocimientos en el manejo de tecnologías de producción de diversos cultivos y especies pecuarias, entre otros temas de interés. Se logró la asistencia de 10 mil 910 productores de 7 mil 200 programadas, lo que representó el 52 por ciento más del total programado. (Anexo 5)

Becas para la formación de Cuadros Técnicos: Esta meta fue instituida desde el año 2007, como apoyo a estudiantes de bajos recursos, para este año se otorgaron 2 becas de nivel superior para estudiar en el extranjero, este proceso va desde la convocatoria, hasta el proceso selectivo donde se considera el apoyo y los medios para su estancia en la Universidad del Zamorano en Tegucigalpa, Honduras.

0904050103 SERVICIOS DE APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS ICAMEX

Este programa tiene el propósito de coadyuvar en la disminución de las pérdidas económicas ocasionados en los cultivos, por el inadecuado uso de fertilizantes o la presencia de plagas y enfermedades, así como apoyar a los productores y técnicos en el diagnóstico, prevención y control de problemas fitosanitarios, y el análisis de suelo y aguas. Se programaron realizar 3 mil análisis lográndose 3 mil 308, lo que representó un 10 por ciento más de lo previsto.

Para este proyecto, se autorizaron 1 mil 787.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 350.1 miles de pesos, lo que representó el 75.5 por ciento del monto autorizado.

Análisis de Suelo, Agua y Plantas Enfermas: Los laboratorios del Instituto realizaron 3 mil 308 análisis, el avance obtenido representó el 10 por ciento más de lo programado, es importante destacar que los análisis que se realizan son a solicitud expresa e interés de los productores. (Anexo 6)

0904050106 PROMOCIÓN DE DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA COMECyT

Reforzamiento Institucional para el Diseño de Planes de Innovación Estatal. Se programó la realización del documento: Reforzamiento institucional para el diseño de planes de innovación estatal, se formalizó el convenio de Cooperación Técnica no reembolsable para la ejecución del proyecto denominado: Desarrollo de Sistemas Estatales de Innovación en México, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en un esfuerzo conjunto sin precedentes en el Estado de México, con el objeto de contribuir en aumentar la inversión en innovación por parte de las Pymes del Estado y fortalecer vínculos de colaboración con centros tecnológicos, universidades y entidades públicas locales.

0904050201 FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. COMECyT

Otorgar Reconocimientos a Investigadores Destacados. Como una forma de reconocer a investigadores destacados se otorga el "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología", que se entrega en dos modalidades ciencia y tecnología para la edición

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

2010, se reconocieron a cinco investigadores y dos empresas, incrementando a 150 mil pesos el apoyo otorgado a los galardonados, cumpliendo con la entrega de los siete reconocimientos programados al inicio del ejercicio fiscal. (Anexo 1)

Coordinar y/o Participar en Ferias, Talleres, Cursos, Foros y Simposium de Ciencia y Tecnología. Para promover y difundir las acciones emprendidas para coadyuvar en el fortalecimiento de las capacidades y habilidades científicas y tecnológicas de los estudiantes mexiquenses; se programó al inicio la entrega de 18 apoyos sin embargo se entregaron 20 apoyos para eventos científicos y tecnológicos, superando la meta en un 11 por ciento de lo programado.

Concurso, Competencias y Olimpiadas de Ciencia y Tecnología. Como un impulso a las vocaciones científicas y tecnológicas en la Entidad, se programó la participación de 17 mil estudiantes en concursos, competencias y olimpiadas del conocimiento como son la Olimpiada Estatal de Matemáticas, el IV Concurso de Talentos en Física Estado de México, la XX Olimpiada Estatal de Química, la XXI Olimpiada de Física y el Concurso de Aparatos y Experimentos de Física.

Sin embargo se obtuvo la participación de 21 mil 236 estudiantes superando la meta en un 25 por ciento programado. Cabe señalar que se integraron las delegaciones que participaron en los concursos antes mencionados en su edición nacional con resultados relevantes tales como: 5 medallas de oro, 3 de plata, 3 de bronce y 1 mención honorífica en el IV Concurso de Talentos de Física, 1 medalla de plata en la XXI Olimpiada de Física y un tercer lugar y 2 menciones honoríficas en el Concurso Estatal de Aparatos y Experimentos de Física.

Becas Tesis de Licenciatura y Becas para Estudios de Posgrado. En apoyo a la formación de recursos humanos, se programó la entrega de 1 mil 80 becas con la finalidad de apoyar a estudiantes de posgrados (especialidad, maestría y doctorado) y candidatos a graduarse de su licenciatura y posgrado. Durante 2010 se otorgó un total de 1 mil 106 becas en las modalidades de Beca Continua para Estudios de Posgrado, Becas Tesis de Licenciatura, Becas Tesis de Posgrado y Becas de Apoyo Extraordinario, logrando superar la meta en un 2 por ciento. (Anexo 2)

Incorporación Temporal de Estudiantes en Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior. Como una forma de impulsar la Incorporación temporal de estudiantes en centros de investigación e instituciones de educación superior, se programó la entrega de 70 apoyos para la realización de estancias; sin embargo, debido a la demanda de apoyos se entregaron a 76 estudiantes para la realización estancias en centros de investigación e instituciones de educación superior, logrando así superar la meta en un 9 por ciento de lo programado.

Otorgar Reconocimientos, Premios o Apoyos a Estudiantes Destacados en Ciencia y Tecnología. Con la finalidad de impulsar las vocaciones científicas y tecnológicas, al inicio del ejercicio fiscal se programó la entrega de 290 apoyos como reconocimientos, premios a estudiantes destacados en ciencia y tecnología, y derivado de la demanda en la solicitudes, se apoyaron a 513 estudiantes que participaron en diferentes eventos nacionales e internacionales. Superando la meta programada en un 77 por ciento.

Apoyo a Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Se programó inicialmente el apoyo a 50 proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Durante 2010 se emitieron dos convocatorias y se apoyaron 53 proyectos de investigación, enfocados a las ciencias exactas, naturales, medicina, biotecnología que concursaron en eventos científicos nacionales y obtuvieron la clasificación para participar en ferias de ciencia a nivel internacional, logrando superar la meta programada en un 6 por ciento.

Otorgar Apoyos y Estímulos a Profesores e Investigadores Dedicados a la Ciencia y Tecnología. Se programaron 50 apoyos y estímulos de profesores, asesores y asistentes a eventos científicos y tecnológicos a nivel estatal, nacional e internacional, sin embargo derivado de la demanda de solicitudes de estímulos, se otorgaron 118 apoyos a profesores investigadores destacados en ciencia y tecnología con lo cual se superó la meta programada en un 136 por ciento.

Impulsar la Formación de Grupos y Clubs de Promoción de la Ciencia. Con la finalidad de impulsar el que hacer científico entre los estudiantes y profesores de instituciones educativas del Estado de México, se programó inicialmente impulsar la creación de 15 clubs de promoción de la ciencia, superando la meta programada en un 7 por ciento ya que se impulsó la creación de 16 Clubes de Ciencia, los cuales tienen el objetivo de realizar diferentes actividades enfocados a fomentar la ciencia y la tecnología en las respectivas áreas de su interés

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tiene como propósito: fomentar, fortalecer y coordinar los programas y acciones que promuevan la formación, capacitación y superación del capital humano, para el desarrollo y consolidación de la investigación científica de calidad en todas las áreas del conocimiento, apoyando de forma prioritaria a proyectos que coadyuven en la solución de la problemática económica y social, así como a vocaciones científicas, con actividades para incentivar el interés por la ciencia y la tecnología en los niños y jóvenes de la Entidad.

El ISCEEM y las Escuelas Normales, desarrollan investigaciones con diversas temáticas educativas que colaboran en el trabajo profesional de los docentes con la finalidad de buscar y proponer alternativas que permitan atender problemas observados en la práctica docente o derivados de experiencias en el aula y los procesos de formación docente y de atención a las necesidades latentes en la política educativa.

Las investigaciones que se desarrollan en este centro están organizadas en nueve líneas: Currículum e Institución Escolar; Educación, Sociedad y Cultura; Práctica Educativa; Formación de Docentes; Historia de la Educación; Política y Administración de la Educación; Filosofía y Teoría Educativa; Educación Matemática; y Sistema Educativo del Estado de México.

La investigación que realizan los estudiantes en el programa de Doctorado está organizado en tres campos: Educación, Sociedad y Cultura; Práctica Educativa y Formación Docente y Filosofía y Teoría Educativa.

Ante esta diversidad fue necesario avanzar hacia la consolidación de cuerpos académicos, lo que implica la permanente revisión de la orientación que guíe la tarea de la investigación educativa, el Consejo Académico de Investigación del ISCEEM diseñó el documento "Lineamientos para la presentación de proyectos, informes y avances de investigación educativa", el reto lo constituye su revisión y actualización permanente para valorar la pertinencia y el impacto de la investigación que se desarrolla en estas instituciones.

Durante el presente año las Escuelas Normales realizaron 36 investigaciones educativas¹ y el ISCEEM 70² de las cuales 48 por ciento incluye a la Educación Básica, 11 por ciento a Educación Media Superior, 19 por ciento a Educación Superior 8 por ciento a Posgrado, 1 por ciento a Educación para los Adultos y 13 por ciento a temas relacionados con la Educación y la Cultura.

Las investigaciones que se realizan están en diferentes etapas de desarrollo, por ello la Coordinación de Investigación tiene el cuidado de hacer un seguimiento riguroso de sus procesos a través de diferentes instrumentos como: Registro y ficha descriptiva del proyecto, lo que obliga a los docentes – investigadores a rendir cuentas de sus avances; los estudiantes de doctorado presentan coloquios semestrales; como producto de estas investigaciones se encuentran, la participación y asistencia a congresos estatales, nacionales e internacionales, presentación y comentarios de libros, impartición de conferencias, mesas redondas, y paneles entre otras actividades.

Además, se realizaron siete publicaciones³ entre las cuales se encuentra el Programa Editorial del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México conformado por: Gaceta ISCEEM, Cuadernos ISCEEM, Avances de Investigación, serie Informes de Gobierno, serie Bienales de Investigación, serie Tesis, Libros ISCEEM y la Revista "Tiempo de Educar", esta última coeditada con la Universidad Autónoma del Estado de México y el Instituto Tecnológico de Toluca. Estas obras editoriales han dado respuesta a algunas problemáticas que presentan los diferentes niveles educativos, por lo tanto han tenido una buena aceptación entre el magisterio.

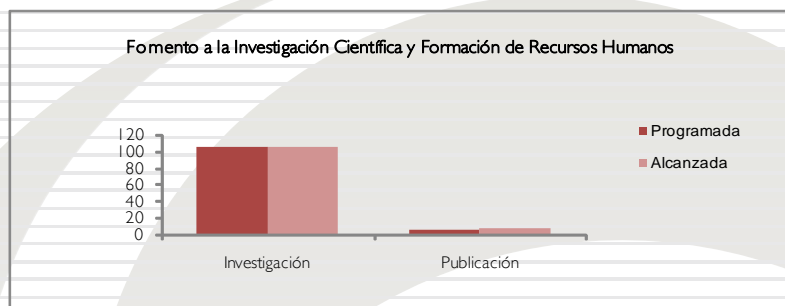
1 GEM, SE, SEBYN, DGENYDD. Investigaciones Educativas de Escuelas Normales. Anexo No. 187

2 GEM, SE, SEBYN, DGENYDD. Investigaciones Educativas ISCEEM. Anexo No. 188

3 GEM, SE, SEBYN, DGENYDD. Publicaciones del ISCEEM. Anexo No. 189

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904050201	FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
	Realizar investigaciones que propongan alternativas de solución a la problemática educativa	Investigación	106	106	0
	Diversificar las opciones de actualización docente mediante el impulso a los productos de investigación	Publicación	6	7	1



SEIEM

Lograr que los Programas de Desarrollo y Superación Profesional, Investigaciones Educativas y Propuestas Pedagógicas, Atiendan a las Prioridades Institucionales de la Educación Básica. Se logró la realización de 89 investigaciones, de las 86 programadas, resultando un avance en su cumplimiento del 103 por ciento, esto debido principalmente a la participación registrada en el Cuarto Coloquio "200 Años de Educación en México". (Anexo 33)

0904050202 ASISTENCIA TÉCNICA A LA INNOVACIÓN COMECyT

Programa de Asesorías en Materia de Innovación. Para el 2010 se programó el otorgamiento de 250 asesorías; sin embargo, se superó la meta programada, registrándose 260 asesorías sobre protección de la propiedad industrial superando así la meta en un 4 por ciento.

Programa de Capacitación en Materia de Innovación. Se programaron y realizaron 15 cursos, talleres y conferencias sobre la importancia de la protección de la propiedad industrial donde participaron estudiantes, profesores, investigadores y empresarios, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Reconocimiento a Inventores. Inicialmente se programó la entrega de 10 reconocimientos a estudiantes innovadores, durante la ejecución de la meta se entregaron los mismos para estudiantes de diferentes instituciones educativas del Estado de México como Tecnológicos de Estudios Superiores de Ecatepec, Chimalhuacán y Coacalco, de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, de la Universidad Politécnica del Valle de México y del ITESM campus Toluca. (Anexo 3)

Programa de Apoyo a Patentes. Se programó la entrega de 30 apoyos en el Programa de Apoyo a Patentes del Estado de México 2010, dirigido a inventores independientes, instituciones de educación superior, centros de investigación y desarrollo, micro y pequeñas empresas que presenten una invención con susceptibilidad de protección de propiedad industrial. Durante el 2010 se entregaron 40 apoyos debido a la demanda de solicitudes, superando así la meta en un 33 por ciento de lo programado.

Concertación y/o Vinculación de Proyectos de Innovación Tecnológica. Se programó la concertación y/o vinculación de 3 proyectos de innovación tecnológica, por lo que a través de la ejecución del programa AVANCE, CONACYT-COMECYT se apoyo la realización de estos mismos proyectos, cumplimiento lo programado de la meta.

**0904050203 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y VINCULACIÓN
COMECyT**

Programa de Asesoría en Materia de Desarrollo Tecnológico. Se programaron 20 asesorías y derivado de la demanda de asesorías sobre los programas que impulsan el desarrollo, se otorgaron 28 asesorías, superando la meta programada en un 40 por ciento.

Eventos sobre Innovación y Desarrollo Tecnológico Dirigidos al Sector Empresarial y Académico. Inicialmente se programó la realización de 5 cursos sobre innovación y desarrollo tecnológico a los sectores empresarial y académico; sin embargo, se llevaron a cabo 8 cursos donde se destaca la "Jornada sobre Gestión de Tecnología"; con la finalidad de fortalecer las capacidades tecnológicas de empresas del Estado de México, logrando superar la meta en un 60 por ciento de lo programado.

Fondo para la Investigación y Desarrollo Tecnológico del Estado de México. Se programaron 3 aportaciones al Fondo para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de México, con la finalidad de apoyar cinco proyectos en materia de ciencia y tecnología, se realizaron la misma cantidad de aportaciones, cumpliendo la meta programada al 100 por ciento.

Fondo Mixto CONACYT – GEM. El presupuesto aportado durante el 2010 al Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de México se programaron y realizaron cuatro aportaciones, destacándose el apoyo otorgado para el proyecto de la construcción y operación del Centro de Manufactura Avanzada y Logística del Estado de México cumpliéndose con el 100 por ciento de lo programado.

Concertación y/o Vinculación de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Vinculación. Con la finalidad de apoyar el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas se apoyaron 25 proyectos que impulsan el desarrollo tecnológico y vinculación entre la academia y empresas, dando cumplimiento a la meta programada.

**0904050204 FINANCIAMIENTO, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
COMECyT**

Coordinar y/o Participar en Acciones de Divulgación y Difusión de la Ciencia y la Tecnología. Se programaron la realización de 36 eventos para impulsar la divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología, se apoyó la coordinación y/o participación de 52 eventos en la materia, en colaboración con los sectores público y privado, se destaca el evento denominado Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología 2010 que estuvo constituido por talleres, conferencias, mesas redondas, pláticas, actividades lúdicas con cuatro sedes que recibieron a más de 120 mil personas en total, superando la meta en un 44 por ciento de los programado. (Anexo 4)

Semana Nacional de Ciencia y Tecnología. Se programó la realización de 1 evento cumpliendo la meta al 100 por ciento con la realización de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología.

Programa de Fortalecimiento a las Acciones de Ciencia y Tecnología. Se programó la realización de 2 acuerdos, para el fortalecimiento a las acciones de ciencia y tecnología entre los sectores académico, público y empresarial, llevándose a cabo los mismos, cumpliéndose al meta al 100 por ciento.

Concertación de Proyectos de Colaboración en Financiamiento. Se programó y se concertaron 3 acuerdos, para apoyar la operación de 42 centros que conforman el proyecto denominado la Red de Innovación y Aprendizaje (RIA), cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Asesoría para la Obtención de Financiamiento. Se programó la realización de 63 asesorías para la gestión de recursos en materia de ciencia y tecnología, efectuándose los mismos cumpliendo la meta programada.

Actualización de la Base de Datos de Financiamiento. Se llevó a cabo la actualización de la base de datos de las instituciones que otorgan financiamiento a proyectos científicos y tecnológicos, la cual sirve de apoyo en las asesorías de financiamiento, cumpliendo la meta programada.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Diseño y Elaboración de Material Gráfico de Apoyo a la Ciencia y la Tecnología. Inicialmente se programa el diseño y elaboración de 24 documentos, debido al incremento de actividades y eventos realizados por el COMECYT se diseñaron 29 diseños de material gráfico, superando la meta programada en un 21 por ciento.

Difusión y Divulgación de Ciencia y Tecnología. Se programó la realización de 180 publicaciones, el COMECYT tuvo gran presencia en los medios de comunicaciones estatales y nacionales, se establecieron importantes alianzas con varios de los más importantes de los medios de comunicación en el país, destacando la publicación semanal de cinco notas informativas o reportajes en prensa, radio y televisión estatal y nacional, gestión de entrevistas con funcionarios o beneficiarios del COMECYT en diversos medios de comunicación, con lo que se realizaron 258 publicaciones superando la meta en un 43 por ciento de lo programado.

Diseño y Elaboración de la Revista de Difusión. Se programó y realizó el diseño de 4 revistas que ha sido canal para difundir los programas del Consejo, cumpliendo con la meta programada.

Diseño y Elaboración de la Revista de Divulgación. Se programó y realizó el diseño de 4 revistas de divulgación denominada "De veras" con la finalidad de divulgar la ciencia y la tecnología entre el público infantil mexiquense, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

0904050205 NORMATIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA COMECYT

Elaboración y/o Revisión de Instrumentos Jurídicos Necesarios para las Actividades del COMECYT. En apoyo a las actividades sustantivas en materia de ciencia y tecnología, se programaron y elaboraron 10 instrumentos jurídicos necesarios para la realización de las actividades, cumpliendo la meta programada al 100 por ciento.

Elaboración de los Estados Financieros del COMECYT. Se programaron y realizaron 12 reportes de estados financieros, cumpliendo la meta programada.

Elaboración de los Avances Financieros - Presupuestales del COMECYT. Se programaron y realizaron 12 reportes como avances financieros presupuestales, cumpliendo con la meta programada sin variación.

Elaboración de los Avances Programáticos del COMECYT. Se programaron y realizaron 4 reportes de los avances programáticos, cumpliendo la meta programada al 100 por ciento.

Desarrollo de Sistemas de Información. Con la finalidad de sistematizar las actividades, se programaron y desarrollaron 4 sistemas de información, mismos que resultan de utilidad y mejora para la recepción, control y seguimiento de los participantes y beneficiados de los programas a cargo del Consejo, cumpliendo la meta al 100 por ciento de lo programado.

0905010101 INVESTIGACIÓN SOBRE ARTESANÍAS IIFAEM

Comprende las acciones de promoción para la creatividad artesanal, con la realización de certámenes que permitan incrementar su productividad y comercialización, y realizar en coordinación con instituciones públicas y privadas el desarrollo de investigaciones a fin de mejorar los procesos artesanales.

Programas de Apoyo al Diseño Artesanal: A fin de impulsar el empleo de nuevas tecnologías en la producción artesanal, se realizaron 13 estudios, en coordinación con Instituciones públicas y privadas, logrando el 100 por ciento de la meta programada. Por mencionar algunas investigaciones como: Investigación de madera torneada en San Antonio la Isla, Investigación de alfarería de primer fuego y vidriada en Metepec e Investigación de tallado en lapidaría y cantera en Teotihuacan. (Anexo I).

Promoción para la Creatividad Artesanal con la Realización de Certámenes que Permitan Incrementar su Productividad y Comercialización: Se realizaron 4 concursos más de los 22 programados, logrando superar la meta en 18.2 por ciento,

dirigidos a preservar y rescatar la actividad artesanal en diferentes municipios, beneficiando a 1 mil 29 artesanos, impulsando con ello a los artesanos a promover nuevos diseños en su producción, por mencionar algunos, Concurso Artesanal del Bicentenario 2010, Textil (Empuntado y Paño), Concurso Artesanal del Bicentenario 2010, Fibras Vegetales (canasta), Premio Estatal del Bicentenario de la Independencia de México y Concurso Artesanal Teotihuacano del Bicentenario 2010, Alfarería y cerámica. (Anexo 2)

Otorgar la Credencial que los acredite como artesanos productores: Derivado del interés de los artesanos por obtener una identidad en el sector artesanal y facilitar la comercialización de sus productos, para el periodo 2010, se otorgaron 3 mil 842 credenciales, logrando beneficiar a 100 municipios, otorgando 475 credenciales más de las 3 mil 367 programadas, superando la meta en un 14.1 por ciento. (Anexo 3)

Actualización del Padrón Artesanal del Estado de México: Para conocer la riqueza artesanal en nuestro estado, se ha ido actualizando el padrón artesanal conforme a lo programado, teniéndose registrados a 22 mil 821 artesanos en el periodo 2010.

Difundir las Artesanías del Estado de México: Para el 2010 se lograron 23 publicaciones, que diversifican la producción y elevan la competitividad de los productos artesanales, logrando el 104.5 por ciento respecto de lo programado con la publicación "Artesanías del Estado de México para Expo Shanghai, China". (Anexo 4)

0905010102 ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA FINANCIERA IIFAEM

Incluye las acciones para fomentar la integración de Artesanos en organizaciones formalmente constituidas y realizar eventos de capacitación que contribuyan al desarrollo integral del sector artesanal.

Apoyar a los Artesanos Mediante el Impulso al Establecimiento de Organizaciones: Conjuntamente con los esfuerzos de los productores artesanales, se impulsó la organización formal de artesanos bajo figuras asociativas legalmente, logrando 9 organizaciones más de las 13 programadas, siendo 22 organizaciones formales integradas, superando la meta en un 69.2 por ciento beneficiando a 154 artesanos para el periodo 2010, por mencionar algunas: Los Piñatones, S. de R. L. Mi. Art., Grupo Caballero Tolman, S. de R. L. Mi. Art., Arte Luz y Color San Mateo, S. de R. L. Mi. Art., Ometicutli Olmeca - Cultura Madre, S. de R. L. Mi. Art. (Anexo 5)

Programas de Asesoría para la Reconversión de Hornos: Con el fin de fomentar la actividad artesanal en el periodo 2010, se realizaron 6 asesorías en la reconversión de hornos, cumpliéndose en un 100 por ciento la meta programada, beneficiando a 9 artesanos. (Anexo 6)

Programas de Orientación y Asistencia Técnica: En el 2010 se proporcionaron 120 asesorías de las 120 programadas, para la atención de problemáticas específicas que inciden en el sector artesanal, así como para la realización de gestiones y trámites inherentes a su actividad ante autoridades municipales, estatales y federales, beneficiando a 194 artesanos. Los asesoramientos de esta actividad se hacen en forma individual o grupal. (Anexo 7)

Asesoría y en su Caso, Integración del Expediente para la Obtención de Apoyo Financiero: Derivado de que esta actividad promueve los diferentes programas crediticios a los que pueden acceder los artesanos, brindando información y orientación referente a los requisitos y normatividad de los distintos programas que estas acciones se realizan a petición de los artesanos, se lograron gestionar 137 asesorías de las 126 programadas, superando la meta en un 8.7 por ciento con respecto a lo establecido para el periodo 2010. (Anexo 8)

Impartir Cursos de Capacitación: Con el objeto de desarrollar la actividad artesanal. El programa de capacitación se desarrolló bajo las siguientes vertientes.

- Preservación de la actividad artesanal
- Desarrollo de nuevos diseños y aplicaciones
- Fomento de la cultura empresarial

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Para el 2010 se programó la realización de 157 cursos de capacitación. Esta meta se cumplió en un 100 por ciento, beneficiando a 2 mil 911 artesanos. (Anexo 9)

Así mismo, un importante porcentaje de las acciones de capacitación se orientó al fomento de la actividad artesanal, que además de preservarla se constituye como una opción para fomentar el auto empleo, particularmente en zonas rurales y urbanas con alto nivel de marginación, particularmente en aquellas cuya técnica está en riesgo de perderse.

Promover y Gestionar el Registro de Marcas: La realización de esta actividad, tiene como fin permitir que los artesanos adquieran identidad propia de sus productos y acceder a un grado mayor de posicionamiento de los mismos en el mercado; por lo que, para el ejercicio fiscal 2010, se programó la gestión de 21 proyectos de registros de marca, lográndose el 100 por ciento de la meta establecida, beneficiando a 27 artesanos. (Anexo 10)

0905010201 COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS IIFAEM

Comprende las acciones para mejorar las ventas de los artesanos de la entidad, con el apoyo de Tiendas CASART, a través de esquemas de consignación de las artesanías, asimismo, que cuenten con espacios dignos de exposición y venta de su mercancía.

Venta de Artesanía en Tienda CASART bajo el Esquema de Consignación: En cumplimiento a la política de la administración actual de evitar el intermediarismo, se plantea el objetivo de promover la comercialización de los productos artesanales proporcionando las mejores alternativas de venta directa de artesanías, a través de la tienda CASART, así como la diversificación del mercado y el fomento a las exportaciones de la artesanía del Estado de México.

La participación de los artesanos productores en la tienda CASART, se realiza bajo el esquema de venta a consignación, en un espacio de 2 mil m² para exhibición y venta.

En la actualidad se cuentan con 4 tiendas CASART: Toluca, Valle de Bravo, Huixquilucan y Aeropuerto Toluca y se cuenta con más de 5 mil variedades de productos provenientes de las 17 ramas artesanales.

Durante el presente ejercicio se lograron ventas por un monto de 5 millones 176 mil pesos, beneficiando a 546 artesanos, sin embargo, no se logró llegar a la meta programada, derivado de la recesión económica que aún continúa en el país, la gente se inclina a comprar artículos de primera necesidad, llegando al 75 por ciento de lo programado para el año 2010. (Anexo 11)

Promoción de Venta por Medios Televisivos: Con el propósito de incrementar las ventas de productos artesanales, se programó la participación del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México en 2 eventos; sin embargo, gracias al interés que despertó el tema, se participó en 3 eventos, logrando con ello superar la meta en un 50 por ciento; destacando el montaje de una ofrenda artesanal en el Programa "Al Despertar" de Televisa Toluca y en el cual la artesana Gloria Palacios, dio una explicación a la audiencia del significado de la misma.

Eventos Especiales para Promover la Comercialización de Artesanías: A efecto de dar a conocer la amplia variedad de productos artesanales que se expenden en la Tienda Casart, se programaron 2 eventos para el ejercicio fiscal 2010, cubriéndose en un 100 por ciento la meta establecida.

0905010202 PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL IIFAEM

Comprende las acciones para incrementar las ventas y expectativas del mercado y comercialización de productos artesanales con la participación directa de los artesanos principalmente en ferias y exposiciones de carácter local, regional, nacional e internacional.

Promover con Mayor Intensidad la Presencia de los Artesanos y la Venta de Artesanías Mexiquenses en Ferias y Exposiciones a Nivel Estatal, Nacional e Internacional: Con el propósito de fomentar la venta de artesanías, se promovió la participación en ferias y exposiciones de carácter local, estatal y nacional.

En el año 2010, se participó en 349 eventos, beneficiando a 248 artesanos mexiquenses de los municipios de Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcoyotl, Atizapán de Zaragoza, Toluca, Atlacomulco entre otros, han facilitado las exposiciones en los Centros Administrativos (CROSA), la meta se superó en un 78.1 por ciento más con respecto a lo programado. (Anexo 12)

Las ventas alcanzadas en dichos eventos por los artesanos de nuestro Estado, fue de 3 millones 292 mil pesos tanto estatales como nacionales.

Programa para el Fomento a las Exportaciones: Con la finalidad de lograr una expansión y diversificación de las artesanías en el comercio exterior, se participó en 9 eventos a nivel internacional, lográndose el 100 por ciento de la meta programada para el ejercicio 2010, destacando la venta directa de artesanías al público, en la Feria Internacional de Turismo de las Américas, FITA 2010, del 23 al 26 de septiembre de 2010, beneficiando a 12 artesanos y se registraron ventas por 17 mil 531 pesos.

Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART): Con el propósito de que los artesanos expongan y vendan directamente sus productos, en el Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART), se lograron realizar 52 eventos en el periodo de enero a diciembre de 2010, con la venta de 81 mil 802 pesos, beneficiando a 22 artesanos de varias ramas artesanales del Estado. (Anexo 13)

0905020101 PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA COVATE

Se programaron realizar 300 eventos durante el año, participar en 4 Ferias y Exposiciones, realizar 15,000 productos de publicidad de la zona arqueológica, finalmente participar en 3 eventos de Congresos y Convenciones, los cuales no fue posible desarrollarlas, debido a que fue suspendido el proyecto por parte de las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), los recursos ejercidos, solo obedecen al pago de sueldos y salarios, pago a proveedores y los servicios contratados por el Organismo, para el desarrollo de sus actividades cotidianas, adicional a esto, se realizaron diferentes reuniones de trabajo con los sectores involucrados, logrando con ello el de recabar la información necesaria para replantear una nueva propuesta ante las autoridades correspondientes y manifestar las inquietudes de los habitantes de las zonas circunvecinas, con la finalidad de fomentar la inversión nacional y extranjera, en materia turística y generar fuentes de empleo, para los Municipios que rodean la zona arqueológica. (Anexo 1)

SECRETARÍA DE TURISMO

En la actualidad, en el Estado de México el turismo es cada vez más profesional y competitivo, representado por su gran riqueza natural, histórica y cultural, haciendo de éste una actividad que se perfila como una ventana de desarrollo para los mexiquenses.

Esta Secretaría se ha esforzado para edificar las condiciones necesarias para desarrollar aún más el potencial turístico de la Entidad, situación que se refleja en el número de visitantes a nuestro Estado, alcanzando 29 millones 700 mil visitantes y una derrama económica de 27 mil 129 millones de pesos, esto es 8.3 por ciento más que en 2009.

En lo que compete a uno de los principales indicadores del desarrollo turístico, que es la oferta hotelera y restaurantera, este refleja que al cierre de 2010 se contaba con 657 hoteles, 22 mil 856 habitaciones y mil 439 restaurantes.

La promoción que se llevo a cabo durante 2010, enfocada al turismo, representó una estrategia masiva de alcance nacional para dar a conocer e informar sobre los diferentes atractivos y destinos turísticos de nuestro Estado.

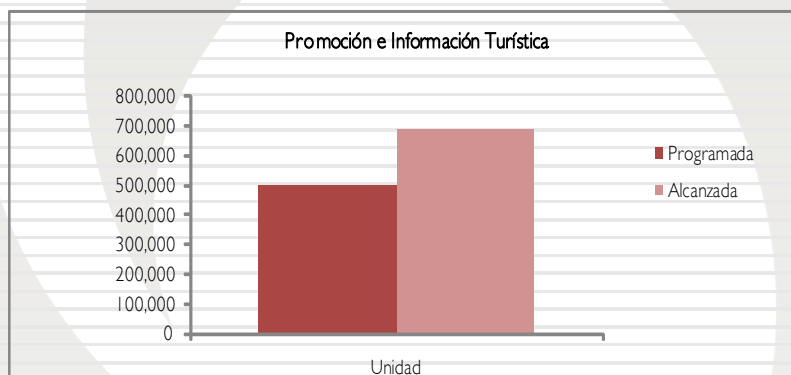
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Ante esto, se participó en 15 eventos, de ellos destaca la “Bolsa Internacional de Turismo”, en Berlín, Alemania a nivel internacional; y la XXXV Edición del Tianguis Turístico en Acapulco Guerrero, entre los 8 nacionales, así como otros en diversos estados como: DF, Guanajuato, Morelia y Jalisco y 6 estatales (Anexo 3).

Referente al material promocional, se realizaron en revistas de alcance nacional como: CARAS, México Desconocido, Travelers Guide to México, AERO Turismo Puntual, SIEMPRE, Aventura y Guía Arqueológica Mexicana, y en el periódico METRO, inserciones con las siguientes temáticas: “Pueblos con Encanto del Bicentenario”, “Visita Valle de Bravo”, “Relaja el Alma” y “Zonas Arqueológicas del Estado de México”. Además, se apoyó a diversos eventos con carteles, folletería y otros, logrando 693 mil 839 unidades estas (Anexo 4).

En apoyo a diversos grupos de la sociedad, la Secretaría de Turismo, beneficio a 3 mil 860 personas con cortesías, descuentos y/o transporte a diferentes atractivos turísticos, entre los que destacan el Zoológico de Zacango, Bioparque Estrella y el Balneario Municipal de Ixtapan de la Sal (Anexo 5).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0905020101	PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA				
	Participar en ferias y exposiciones en materia turística	Evento	30	15	-15
	Realizar material promocional	Unidad	503,052	693,839	190,787
	Brindar apoyo a grupos vulnerables	Beneficiados	4,000	3,860	-140

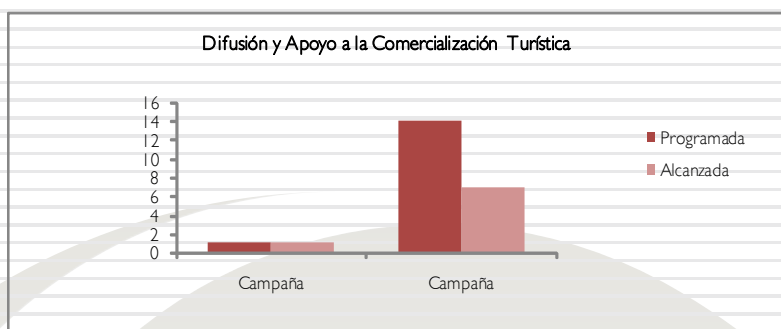


0905020102 DIFUSIÓN Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA SECRETARÍA DE TURISMO

La comercialización de destinos turísticos se apoya a través de campañas, durante 2010, se llevo a cabo una de alto impacto en beneficio de los Pueblos con Encanto del Bicentenario (Anexo 6).

Asimismo, se emprendieron otras 7 de carácter bipartita con empresarios del sector, utilizando diferentes medios de comunicación, desde spots televisivos hasta inserciones (Anexo 7).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0905020102	DIFUSIÓN Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA				
	Comercializar paquetes dentro del programa "Pueblos con Encanto del Bicentenario"	Campaña	1	1	0
	Integración de rutas para comercializar los destinos turísticos a través de campañas cooperativas	Campaña	14	7	-7



**0905020201 GESTIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS
SECRETARÍA DE TURISMO**

Con el propósito de generar una mayor competitividad, así como mejorar la capacitación en los diferentes prestadores de servicios, la Secretaría continúa con el programa “Cultura Turística”, en el cual se imparten de manera gratuita cursos de capacitación, realizando así durante 2010, 108 cursos de cultura turística y formación de recursos humanos, generando con esto un apoyo real y constante a mil 819 prestadores de 25 municipios del Estado (Anexo 8).

Para inducir una mejor comprensión sobre los beneficios e importancia del buen manejo de la cultura turística en sus lugares de origen, se capacitaron a 4 mil 470 niños a través de 123 cursos de Cultura Turística Infantil (Anexo 9).

En tanto, para informar y/o actualizar a los prestadores de servicio turístico del Estado de México sobre la normatividad vigente, se llevaron a cabo 240 visitas de verificación a establecimientos de hospedaje con diferentes categorías, así como a establecimientos de venta de alimentos, en varios municipios de nuestro Estado (Anexo 10).

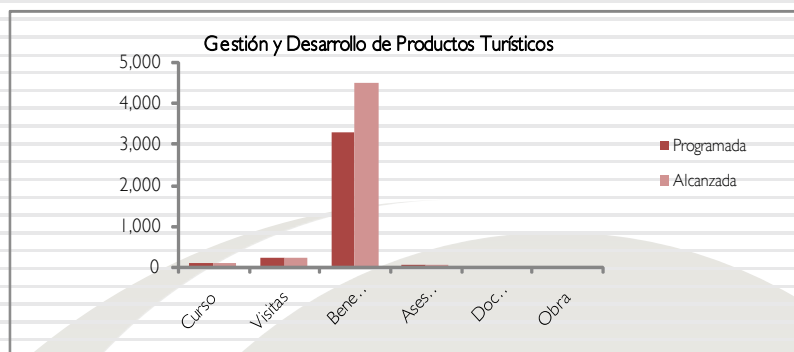
Aunado a la promoción y comercialización de los centros turísticos, el embellecimiento y mejora de la infraestructura e imagen urbana juega un papel determinante en los gustos y preferencias de los turistas, por lo cual esta Secretaría brindó 77 asesorías al sector público y privado en el desarrollo de nuevos proyectos (Anexo 11).

Además llevo a cabo 25 gestiones para la ejecución del mismo número de obras, las cuales se financian de manera bi o tripartita, dependiendo del tipo de programa en la que se encuentran inmersos los municipios (Anexo 12).

En tanto, contar con información sobre el perfil del turista en los principales municipios del Estado, permite mejorar y engrandecer la oferta del sector, por lo cual se realizó una investigación en 20 municipios, proporcionando con ello datos sobre: procedencia, permanencia, medios de transporte, tipo de hospedaje, derrama económica, entre otros (Anexo 13).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0905020201	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS				
	Cursos de capacitación de cultura turística y formación de recursos humanos	Curso	95	108	13
	Visitas de verificación a establecimientos de hospedaje y ventas de alimentos	Visitas	240	240	0
	Impartir cursos de cultura turística infantil	Beneficiario	3,300	4,470	1,170
	Asesoría en el desarrollo de proyectos turísticos	Asesoría	75	77	2
	Integración y/o actualización de documentos estadísticos en materia de turismo	Documento	20	20	0
	Gestión para la rehabilitación y/o modernización de infraestructura turística	Obra	25	25	0

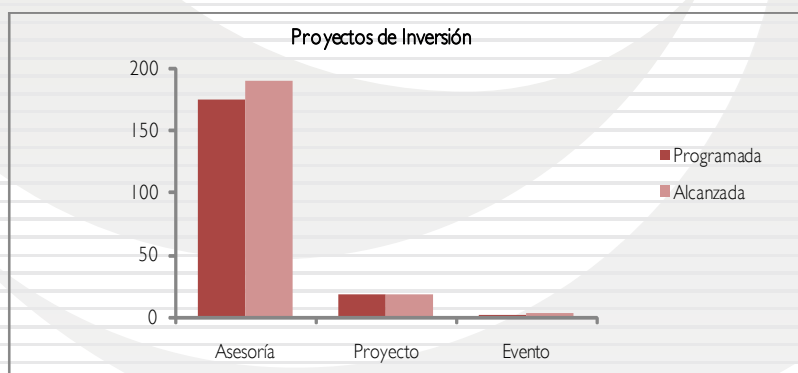
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



0905020202 PROYECTOS DE INVERSIÓN
SECRETARÍA DE TURISMO

Con la finalidad de incrementar la inversión privada del sector turismo en el Estado de México, se brindaron en beneficio de 74 emprendedores, empresarios y posibles inversionistas del sector, 190 asesorías financieras personalizadas, (Anexo 14) dando a conocer los tipos de financiamiento que ofrecen diversas instituciones bancarias. Asimismo, se participó en tres eventos de promoción a la inversión turística (Anexo 15); difundiendo y promoviendo en ellos información en dos vertientes, la primera promoviendo 18 proyectos de infraestructura (Anexo 16) y la segunda difundiendo esquemas de financiamiento para el apoyo a la inversión privada a través de 3 mil ejemplares (Anexo 17).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0905020202	PROYECTOS DE INVERSIÓN				
	Asesoría y gestión financiera a empresarios turísticos del Estado de México	Asesoría	175	190	15
	Promoción de proyectos de infraestructura y de servicios turísticos	Proyecto	18	18	0
	Participar en eventos de promoción a la inversión turística	Evento	2	3	1
	Edición y distribución de material informativo sobre los distintos esquemas de financiamiento para el apoyo a la inversión privada	Ejemplar	2,500	3,000	500



0905020301 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

Con la finalidad de que se manejen con eficiencia y eficacia los programas que ejecuta esta Secretaría, se dio seguimiento a lo largo del año a los relacionados con promoción, comercialización, capacitación e infraestructura, en temáticas diversas

como: "Pueblos con Encanto del Bicentenario", "Pueblos Mágicos", "Rutas Turística," "Poblaciones Típicas" y "Zonas Arqueológicas" (Anexo 19).

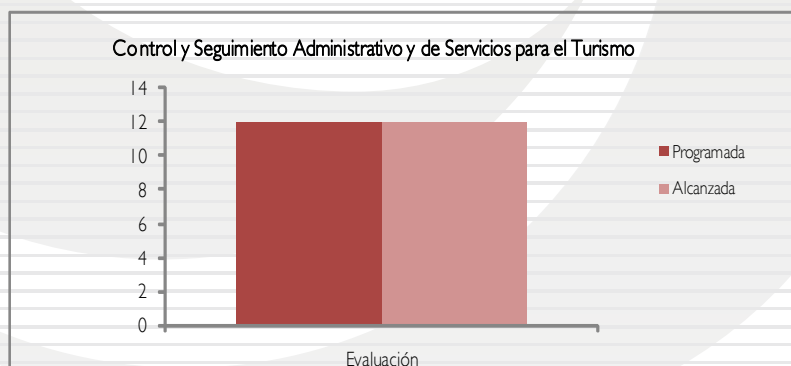
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0905020301	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL TURISMO				
	Seguimiento a programas de desarrollo turístico	Programas	4	4	0



0905020303 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL TURISMO SECRETARÍA DE TURISMO

Referente a la administración de los recursos con los que cuenta el programa "Fomento Turístico", durante los meses de enero a diciembre, se realizaron 12 evaluaciones del comportamiento presupuestal (Anexo 18)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0905020303	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL TURISMO				
	Seguimiento del comportamiento presupuestal	Evaluación	12	12	0



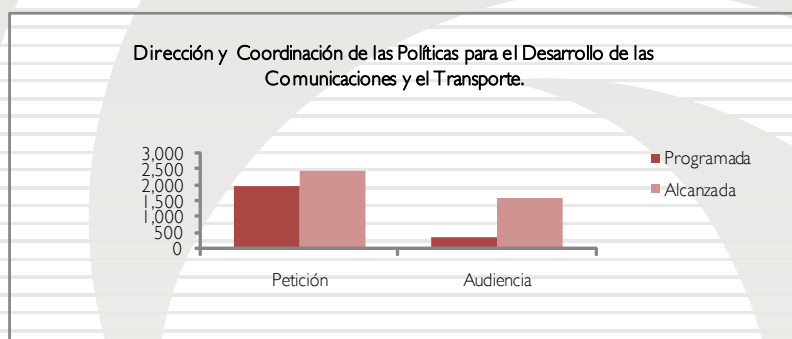
0906010101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

A fin de atender las funciones del sector comunicaciones, lograr una mayor conectividad y facilitar el traslado de las personas y sus productos en el territorio de la Entidad, se coordinaron diversas acciones para incrementar la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones. Además de lo anterior, se llevaron a cabo mil 594 audiencias de atención

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

a la ciudadanía y organizaciones no gubernamentales, se realizó la gestión de 2 mil 453 peticiones ciudadanas y se dio continuidad al proceso certificado de la oficina del C. Secretario.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	Atención y gestión de las peticiones de la ciudadanía y representantes populares federales, estatales y municipales	Petición	2,000	2,453	453
	Atención de audiencias a ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, sector privado y gobierno municipal	Audiencia	400	1,594	1,194
	Atención a las auditorías tanto interna como externa de seguimiento, para supervisar el proceso certificado	Proceso	2	2	0



0906010101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE SECRETARÍA DE TRANSPORTE

A lo largo del ejercicio 2010, se llevaron a cabo 13 mil 240 supervisiones de las visitas de inspección para verificar la debida prestación del servicio público del transporte en materia de los elementos de identificación cromática, licencia de conducir, tarjeta de identificación, cumplimiento de capacitación, vida útil de vehículos, capacidad de vehículos, cumplimiento de las tarifas, matrículas y/o permisos, verificación de rutas, bases, sitios y zona de operación, así como de seguro de viajero, para todo ello fué necesario la autorizaron de 2 mil 30 operativos con el fin de supervisar y vigilar el transporte público para verificar que se cumpla con la normatividad y en su caso aplicar las medidas de seguridad, de igual forma se supervisó en 28 ocasiones la operación del servicio público en carriles confinados; y en 40 ocasiones se inspeccionó al transporte público que brinda servicio metropolitano, se realizaron 40 inspecciones más al servicio público de transporte en sus distintas modalidades, verificando que cumplan con la renovación del parque vehicular y con la debida aplicación de la tarifa establecida, por lo derivado de dichas inspecciones nos vimos en la necesidad de iniciar los procedimientos administrativos para la sanción de unidades infractoras y posteriormente su liberación, para lo cual se realizaron 2 mil 550 procedimientos.

Asimismo, se aprobaron 3 convenios con autoridades federales, estatales y locales con la finalidad de fortalecer las acciones de esta administración, por ello que se supervisó en 122 ocasiones la suscripción de convenios con los HH. ayuntamientos para la aplicación de la norma en la materia; y para contribuir al buen funcionamiento del transporte público se firmaron 3 convenios con los empresarios del sector transporte.

Asimismo se supervisaron 7 mil 350 peticiones dirigidas las distintas áreas que conforma está unidad administrativa, y se atendieron puntualmente 206 peticiones de los concesionarios y de permisionarios para la modificación de autorizaciones y permisos y 205 peticiones de creación de nuevos servicios, modificaciones, autorizaciones y permisos en todas sus modalidades.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Por otra parte se autorizaron 5 mil 253 estudios técnicos con la finalidad de atender la necesidad pública de transporte en todas sus modalidades, dando como resultado 5 mil 89 otorgamientos de concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación del servicio público en sus diversas modalidades; por ello también se realizaron 110 estudios técnicos para determinar la factibilidad para el otorgamiento de concesiones y autorizaciones para el servicio metropolitano, 493 estudios más para el servicio discrecional de transporte escolar, especializado, de personal, turismo y de carga, coordinando en 4 ocasiones los estudios que determinan el tipo de servicio que se requiere de acuerdo a la movilidad urbana; promoviendo 5 más para la reestructuración de rutas y 3 para la alimentación a los sistemas de transporte masivo y con esto contribuir en el buen funcionamiento del sector, en beneficio de la ciudadanía en general, mejorando la movilidad urbana en la Entidad; para todo ello se implementó un programa de movilidad urbana, analizando 16 proyectos que impactan la dinámica del servicio público de transporte en las distintas zonas de operación.

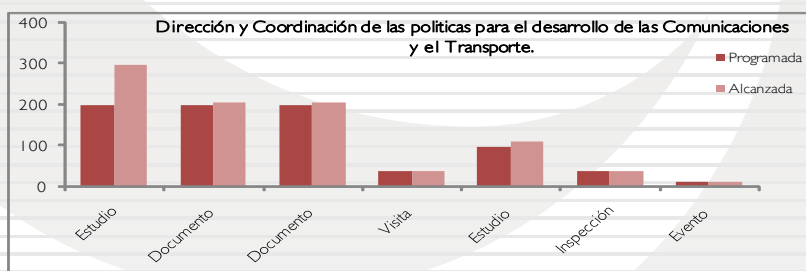
Por lo que se refiere a la actualización de los sistemas de mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas, se realizaron 440 actualizaciones y con esto se contribuye a recuperar la movilidad urbana en las zonas conflictivas en donde se registra una alta operación del servicio público del transporte en el Estado, para ello se implementó un programa de movilidad.

Por último es imperante mencionar que se promovió la capacitación obligatoria a los operadores del transporte público, para ello, se otorgaron 9 cursos con el propósito de brindar certeza en el servicio y seguridad al usuario; y con él afán de reforzar mejoras en los servicios ofertados a los concesionarios e usuarios la dependencia realizó 13 eventos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	Coordinación de las visitas de supervisión e inspección para verificar la debida prestación del servicio público de transporte, en materia de: elementos de identificación, cromática, licencias de conducir, tarjeta de identificación, cumplimiento de capacitación, vida útil de los vehículos, capacidad de vehículos, cumplimiento de la tarifa, matriculas y/o permisos, verificación de rutas, bases, sitios, zona de operación, seguro de viajero, publicidad, frecuencias	Inspección	13,200	13,240	-40
	Autorización para la elaboración de estudios técnicos para atender la necesidad pública del transporte en todas sus modalidades	Estudio	5,300	5,253	47
	Otorgamiento de concesiones, autorizaciones y permisos para la prestación del servicio público de transporte en todas sus modalidades	Documento	4,400	5,089	-689
	Coordinación de las visitas de supervisión de la operación del servicio público de transporte de pasajeros en carriles confinados	Inspección	28	28	0
	Instrumentación y desarrollo de programas tendientes a recuperar la movilidad urbana en zonas de alta concentración	Programa	1	1	0
	Autorización de estudios técnicos para el otorgamiento de permisos para el servicio discrecional de transporte escolar, turístico, especializado de personal y de carga	Estudio	450	493	-43
	Análisis de proyectos de transporte masivo que impacte la dinámica del servicio público de transporte de pasajeros en las distintas zonas	Proyecto	16	16	0
Supervisar la suscripción de convenios con los ayuntamientos municipales para la aplicación de la norma aplicable en la materia	Convenio	125	122	3	

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	Autorizar la realización de los estudios técnicos para la readecuación de rutas, bases, derroteros y tarifas	Estudio	200	300	-100
	Coordinar la actualización de los sistemas de mapeo de bases y derroteros	Mapa	450	440	10
	Autorizar las visitas de inspección, supervisión y vigilancia del transporte público en sus distintas modalidades y en su caso aplicar las medidas de seguridad	Operativo	2,000	2,030	-30
	Supervisar la instrumentación del o los procedimientos administrativos para la liberación y sanción de unidades infractoras	Vehículo	2,600	2,550	50
	Supervisar la debida atención de las diversas peticiones dirigidas a las distintas áreas que conforman esta unidad administrativa	Documento	7,500	7,350	150
	Atender puntualmente las peticiones de los concesionarios y permisionarios para la modificación de las autorizaciones y permisos actuales	Documento	200	206	-6
	Atender puntualmente las peticiones de los concesionarios y permisionarios para la creación de nuevos servicios, en todas sus modalidades	Documento	200	205	-5
	Coordinar los estudios de factibilidad que determinen el tipo de servicio que se requiera de acuerdo a la movilidad urbana	Estudio	4	4	0
	Autorizar las visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte en sus distintas modalidades	Visita	40	40	0
	Revisar y aprobar convenios con Autoridades Federales, Estatales y Locales	Convenio	3	3	0
	Promover estudios de Factibilidad para la alimentación de la red de transporte en el sistema del Tren Suburbano 1,2 y 3	Estudio	3	3	0
	Elaborar convenios con las empresas de transporte público	Convenio	3	3	0
	Promover la capacitación obligatoria de los operadores del transporte público	Curso	9	9	0
	Promover estudios de reestructuración de rutas para mejorar la movilidad urbana en la Entidad	Estudio	5	5	0
	Aprobar la realización de estudios técnicos de factibilidad para el otorgamiento de autorizaciones, para servicios metropolitanos	Estudio	100	110	-10
	Coordinar las visitas de supervisión e inspección al servicio de transporte metropolitano	Inspección	40	40	0
Realizar foros para el Mejoramiento del Transporte	Evento	14	13	1	



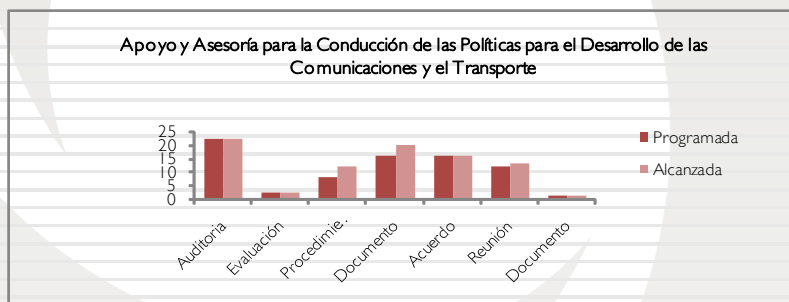
0906010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

En la tarea de mejorar los procesos de apoyo para proporcionar la información y las herramientas necesarias que permita una toma de decisiones adecuada para el desempeño de las funciones del sector comunicaciones, se realizaron 304 acciones de supervisión y auditoría, los cuales garantizaron el buen desempeño de las acciones de la Secretaría de Comunicaciones, asimismo, se realizaron 2 evaluaciones de los proceso administrativos y dio resolución a 12 procedimientos administrativos derivados de quejas y auditorías.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

De igual forma se formularon 20 documentos reportes del seguimiento del ejercicio de los programas correspondientes al sector, se llevó el seguimiento de los acuerdos del C. Secretario con el C. Gobernador y los realizados en los subcomités regionales. Asimismo se dio especial seguimiento a la ejecución de los compromisos del C. Gobernador, que para este sector son 142, de los cuales a diciembre del 2010 se concluyeron 112.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	Realizar las auditorias financieras, administrativas y de obra pública	Auditoría	22	22	0
	Llevar a cabo las supervisiones preventivas (inspecciones, testificaciones y de reuniones) en las diferentes unidades administrativas	Inspección	178	282	104
	Llevar a cabo las evaluaciones a los procesos administrativos de las unidades ejecutoras correspondientes	Evaluación	2	2	0
	Resolver los procedimientos administrativos derivados de quejas, actuaciones de oficio y de auditorias realizadas	Procedimiento	8	12	4
	Coordinar y dar seguimiento a los Programas de Acción Inmediata, de corto y mediano plazo y especiales de autopistas, aeródromos, carreteras, vialidades y de transporte masivo	Documento	16	20	4
	Coordinar la elaboración y seguimiento a los acuerdos del C. Secretario con el C. Gobernador y dependencias relacionadas con el sector	Acuerdo	16	16	0
	Coordinar, evaluar y dar seguimiento a los subcomités regionales que por instrucciones específicas se encomienden	Reunión	12	13	1
	Evaluar los programas especiales del sector	Documento	1	1	0



SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Con la finalidad de atender el interés general y la utilidad pública, así como dar certeza jurídica a los prestadores del servicio de transporte público, respecto al desempeño que la Secretaría de Transporte obtuvo en el ejercicio 2010, con el ánimo de mejorar y dar cumplimiento a las instrucciones y compromisos encomendados por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, así como a los proyectos calendarizados; en este rubro se formularon 11 iniciativas de ley, decretos, acuerdos, reglamentos, contratos y convenios; se llevaron a cabo 125 asesorías jurídicas y visitas a las 12 Delegaciones Regionales de Operación del Transporte; se atendieron 2 mil 20 quejas y denuncias de usuarios del transporte público referente al servicio que prestan los transportistas, además de 33 requerimientos por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los cuales son interpuestos por quienes se sienten afectados en sus intereses; asimismo, se recibieron, contestaron y tramitaron 145 demandas de juicios administrativos, 5 demandas laborales, 14 de carácter penal, 17 procedimientos administrativos iniciados tendientes a imponer sanciones a transportistas, concesionarios y permisionarios del transporte y servicios conexos, 45 juicios de amparo directos y 118 indirectos, 806 solicitudes atendidas con respecto a información solicitada por Ministerios Públicos y Órganos Jurisdiccionales, se analizaron 11 peticiones en materia de transparencia por parte del Comité de Información de esta Secretaría y se tramitaron y

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

respondieron 384 peticiones relacionadas con la situación legal de las empresas del transporte; por último, se presentaron y atendieron 67 recursos de revisión.

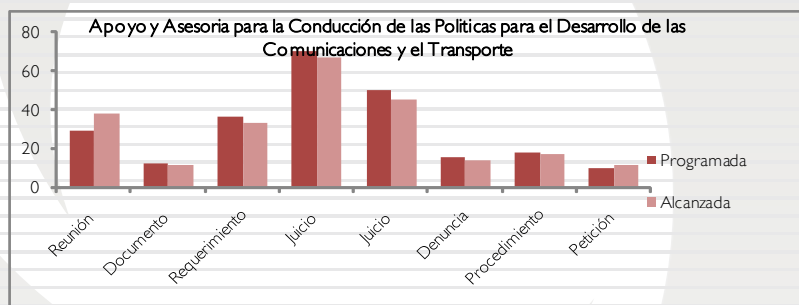
El Órgano de Control Interno dentro sus funciones se encarga de vigilar la correcta aplicación del Marco Jurídico y la normatividad de las unidades administrativas que integran la Secretaría de Transporte, vigilando de forma permanente el cumplimiento de sus objetivos, la cuales son reportados a la Secretaría de la Contraloría para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Por lo que durante el 2010 se realizaron 98 supervisiones preventivas a las actividades desarrolladas por la diferentes unidades administrativas de esta dependencia, y con ello se verificó que se cumpliera con la normatividad establecida a efecto de fortalecer el control interno, así mismo, se cumplió con las 13 auditorías administrativas y financieras, logrando supervisar la normatividad emitida en materia presupuestal, administrativa y contable que regula la actuación de la dependencia, al igual que se verificó el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas por el órgano de control interno; se realizaron 3 evaluaciones al desempeño o institucional y a los procedimientos de las áreas operativas de la propia Secretaría, se atendieron 198 quejas y denuncias recibidas por los particulares en contra de los servidores públicos, por lo cual se dieron las respuestas y se corrigieron las acciones con la finalidad de establecer canales más eficientes de comunicación; se iniciaron 43 procedimientos administrativos disciplinarios instaurados a servidores públicos por presuntas irregularidades administrativas cometidas en el desempeño de sus funciones por lo que se contribuyó a que la actuación de los mismos sea honrada y con estricto apego a la legalidad, mediante la difusión del código de conducta, asimismo se atendieron 11 juicios administrativos promovidos ante el Tribunal Contencioso administrativo en contra de las resoluciones o sentencias, de igual manera se participó en 61 ocasiones en la testificación de actas de entrega y recepción de oficinas públicas y en otros eventos tales como la destrucción de placas, licencias y muestras toxicológica, para ello se participó en 38 reuniones y se presentó un modelo integral de control interno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE				
	Supervisión preventiva a las actividades desarrolladas por las áreas que conformen la Secretaría de Transporte	Inspección	101	98	3
	Auditorías administrativas y financieras	Auditoría	13	13	0
	Evaluación al desempeño institucional y a los procesos de las áreas operativas de la Secretaría	Evaluación	3	3	0
	Trámite de quejas y denuncias recibidas por los particulares en contra de servidores públicos adscritos a la Secretaría de Transporte	Queja	120	198	-78
	Procedimientos administrativos disciplinarios instaurados a servidores públicos por presuntas irregularidades administrativas cometidas en el desempeño de sus funciones	Procedimiento	30	43	-13
	Juicios administrativos promovidos ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en contra de resoluciones o sentencias	Juicio	10	11	-1
	Testificaciones de Actas de Entrega y Recepción de Oficinas Públicas u otros eventos (destrucción de placas, licencias, muestras Toxicológicas etc)	Acta	66	61	5
	Participación en Reuniones	Reunión	29	38	-9
	Modelo Integral de Control Interno	Proyecto	1	1	0
	Formular iniciativas, decretos, acuerdos, reglamentos contratos y convenios	Documento	12	11	1
	Asesoría jurídica a unidades administrativas	Asesoría	140	125	15
	Recibir y dar seguimiento a quejas y denuncias de los usuarios del transporte, referentes al servicio que prestan los permisionarios o concesionarios	Queja	1,800	2,020	-220
	Atender requerimientos de la comisión estatal de derechos humanos	Requerimiento	36	33	3
Contestar demandas de juicios administrativos	Juicio	160	145	15	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE				
	Participación en Reuniones	Reunión	29	38	-9
	Modelo Integral de Control Interno	Proyecto	1	1	0
	Formular iniciativas, decretos, acuerdos, reglamentos contratos y convenios	Documento	12	11	1
	Asesoría jurídica a unidades administrativas	Asesoría	140	125	15
	Recibir y dar seguimiento a quejas y denuncias de los usuarios del transporte, referentes al servicio que prestan los permisionarios o concesionarios	Queja	1,800	2,020	-220
	Atender requerimientos de la comisión estatal de derechos humanos	Requerimiento	36	33	3
	Contestar demandas de juicios administrativos	Juicio	160	145	15
	Presentar y atender recursos de revisión	Juicio	70	67	3
	Atender los juicios de amparo directo	Juicio	50	45	5
	Intervenir en procedimientos laborales	Demanda	5	5	0
	Intervenir en los procedimientos de carácter penal	Denuncia	15	14	1
	Iniciar, tramitar y resolver procedimientos administrativos a permisionarios o concesionarios	Procedimiento	18	17	1
	Rendir los informes previo y justificado de juicios de amparo indirecto	Juicio	130	118	12
	Recibir y contestar solicitudes de información de ministerios públicos y órganos jurisdiccionales	Documento	850	806	44
	Analizar las peticiones realizadas en materia de transparencia en el comité de información de la Secretaría	Petición	10	11	-1
	Tramitar y dar respuesta a peticiones relacionadas con la situación legal de la empresa del transporte	Documento	400	384	16



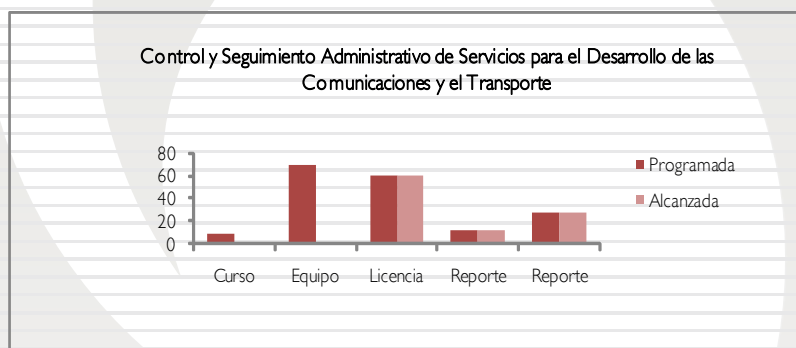
0906010103 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Entre las acciones realizadas para atender los procesos y mecanismos de apoyo administrativo correspondientes al Sector Comunicaciones y para alcanzar una mayor eficacia y un desempeño eficiente, se llevaron a cabo acciones de control, vigilancia y evaluación de los sistemas automatizados, las referentes al buen suministro y administración adecuada de los recursos humanos, materiales y financieros. En cuanto a la capacitación y adquisición de equipos esta se pospone para el siguiente ejercicio fiscal.

Además se efectuó la elaboración de proyectos para la restructuración orgánica de la Secretaría, de renovación de equipo, mobiliario y vehículos, se realizó el registro y seguimiento del Presupuesto de Egresos y de los Estados Financieros y Contables.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de computo	Equipo	102	102	0
	Realizar el programa de capacitación para personal informático	Curso	10	0	-10
	Realizar las gestiones para adquirir equipo de computo y de comunicaciones	Equipo	70	0	-70
	Realizar las gestiones para adquirir licencias de paquetes computacionales	Licencia	60	60	0
	Elaborar proyecto de restructuración orgánica de la Secretaría de Comunicaciones	Proyecto	1	1	0
	Llevar a cabo las acciones para implementar un programa de renovación de mobiliario y equipo de oficina de la Secretaría de Comunicaciones	Programa	1	1	0
	Coordinar el registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto de gasto corriente de la Secretaría de Comunicaciones	Reporte	12	12	0
	Emitir reportes de avance contable, programáticos y presupuestales	Reporte	28	28	0
	Llevar a cabo las acciones para implementar un programa de renovación del parque vehicular	Programa	1	1	0



SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la finalidad de brindar servicios de calidad a los contribuyentes que realizan trámites vehiculares, se han implementado diversos programas para dar difusión y simplificar los servicios relacionados al Padrón Estatal Vehicular.

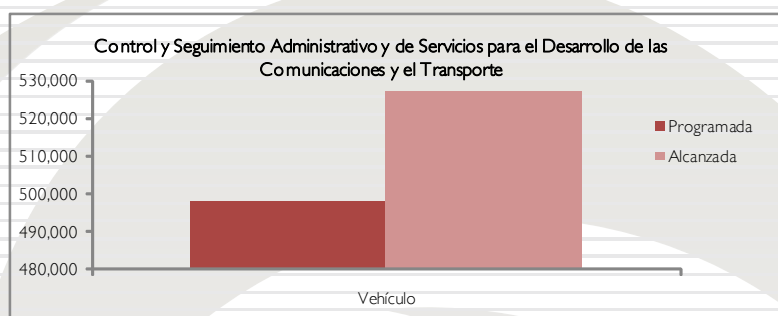
Se ha llevado a cabo la difusión en medios masivos de comunicación como radio, televisión, internet, prensa, carteles, líneas de atención telefónica para informar a la ciudadanía de los requisitos y procedimientos a fin de que el trámite se concluya en un día.

Asimismo, se cuenta con 30 oficinas estatales que brindan servicios de control vehicular en la Entidad, y se han firmado en el presente 7 "Convenios de Colaboración y Asunción de Funciones en Materia Hacendaria y de Prestación de Servicios Públicos de Control Vehicular" con los municipios de Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Atizapán de Zaragoza, Naucalpan, Huixquilucan y Tlalnepantla. De igual forma, con 90 agencias distribuidoras de vehículos se firmó el "Convenio para realizar el trámite de obligaciones fiscales relacionadas con la prestación del servicio de control vehicular, derivado de la adquisición de vehículos automotores".

Todas las acciones emprendidas permitieron sobrepasar la meta proyectada en materia de registro y actualización del Padrón Estatal Vehicular.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	Registro y actualización del Padrón Vehicular en materia de servicio particular	Vehículo	498,000	526,994	28,994



SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Dentro de las funciones de la Coordinación Administrativa de esta Secretaría se destaca que se informó en 12 ocasiones respecto del avance presupuestal del Sistema SIPREP, al igual que se realizaron 12 informes contables presupuestales del Sistema de Contabilidad, con el ánimo de mostrar y cumplir con las política en materia de proyectos y presupuesto asignado.

Por otra parte se elaboró el ante proyecto de presupuesto del ejercicio 2011 y se realizaron 4 conciliaciones de la cuenta corriente con Contabilidad Gubernamental.

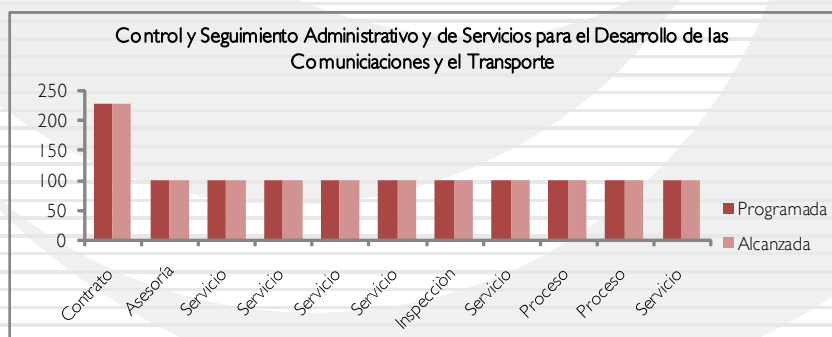
En ese sentido se llevaron a cabo 12 trámites para el control y actualización de la plantilla de personal de la Secretaría, por ello que se renovaron 228 contratos para servidores públicos que brindan su servicio por tiempo determinado.

Se realizaron 12 procesos adquisitivos y de contratación de bienes y servicios derivado de las necesidades presentadas por las unidades administrativas que integran la Secretaria de Transporte, presentándolas ante el comité de adquisiciones, reportando en 12 ocasiones el inventario de bienes inmuebles y muebles; así como la elaboración de 24 reportes para controlar y distribuir el combustible y lubricantes para los vehículos oficiales.

El departamento de Informática de la Secretaría de Transporte, es el encargado de desarrollar un sistema informático surgido de las necesidades de la dependencia, así como dar soporte en el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con el departamento, mantiene relaciones internas con todos los órganos de la Secretaría y externas, con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas y otras instancias, por ello y a fin de garantizar el buen funcionamiento y mantenimiento otorgó 100 asesorías en materia de informática a los diversas unidades administrativas de esta dependencia, difundiendo y supervisando las normas técnicas, asimismo brindando 100 servicios correspondientes a mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, instalando 100 servicios de infraestructura tecnológica para equipos de cómputo y redes de datos; se concluyeron 100 más de dictaminación de bienes y servicios, 100 inspecciones para verificar el uso correcto de la infraestructura, otorgando en 100 ocasiones el mantenimiento y soporte necesario a las bases de datos de SOFTWARE de base de datos ORACLE necesario para el funcionamiento de los mismos, para el desarrollo de aplicaciones orientadas al apoyo en la Administración de las diversas áreas de la dependencia se realizaron 100 procesos de la Página WEB acorde a los lineamientos emitidos por el SEI y con el ánimo de mantener actualizada la página de esta Secretaría para que los visitantes de ésta cuenten con la información de su interés, de igual manera se atendieron 100 requerimientos de las diversas unidades administrativas de la dependencia con la finalidad de tener una correcta instalación y utilización de la infraestructura informática.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	Presentar el informe de avance presupuestal que se genera en el sistema SIPREP-WEB	Informe	12	12	0
	Presentar el informe contable-presupuestal que se genera en el Sistema Progress	Informe	12	12	0
	Elaborar el anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2011	Documento	1	1	0
	Realizar las conciliaciones de la cuenta corriente y presupuesto ejercido con contabilidad gubernamental	Documento	4	4	0
	Controlar y actualizar la plantilla de personal de la Secretaría	Trámite Simplificado	12	12	0
	Renovación de contratos por tiempo determinado	Contrato	228	228	0
	Controlar y distribuir el combustible y lubricantes para los vehículos oficiales	Reporte	24	24	0
	Reporte de inventario de bienes inmuebles y muebles	Reporte	12	12	0
	Procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios	Contrato	12	12	0
	Promoción de la capacitación en materia de informática a las diversas áreas de la Secretaría	Asesoría	100	100	0
	Difusión y supervisión de normas técnicas	Servicio	100	100	0
	Mantenimiento preventivo y correctivo a servidores y equipos de cómputo	Servicio	100	100	0
	Instalación de la infraestructura tecnológica, para equipos de cómputo y redes de datos	Servicio	100	100	0
	Dictaminación de bienes y servicios	Servicio	100	100	0
	Verificar el uso correcto de la infraestructura tecnológica	Inspección	100	100	0
	Mantenimiento y soporte a las bases de datos	Servicio	100	100	0
	Desarrollo de aplicaciones orientadas al apoyo en la administración de las diversas áreas de la Secretaría	Proceso	100	100	0
	Desarrollo y mantenimiento de la página web de la Secretaría	Proceso	100	100	0
	Atención a los requerimientos de información de las diversas áreas de la Secretaría	Servicio	100	100	0

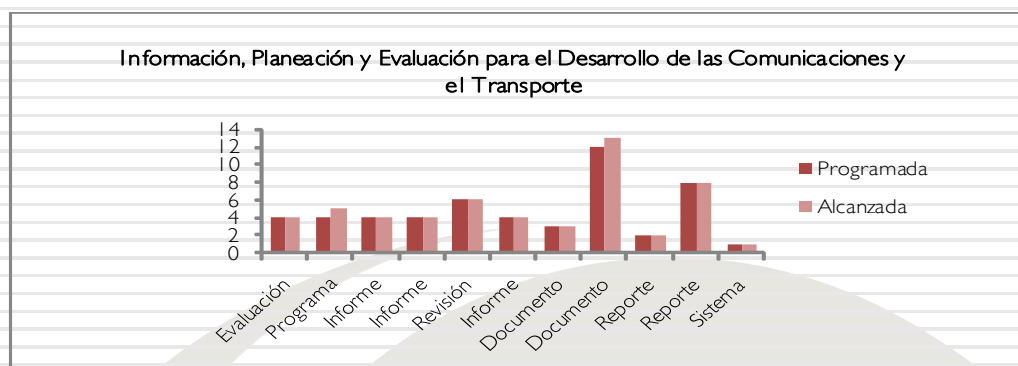


**0906010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES**

A fin de mejorar los procesos de formulación, integración, ejecución y evaluación de los planes y programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, se llevaron a cabo las acciones programadas en este proyecto, logrando cumplir en su totalidad las metas programadas, para ello, se realizaron: la integración de los programas anuales de carácter institucional, sectorial, regional y especial; la evaluación y seguimiento trimestral de los programas de trabajo de las unidades ejecutoras y organismos auxiliares del sector comunicaciones; se coordinaron las reuniones del subcomité y grupos de trabajo correspondientes, se integró la matriz de indicadores del sector comunicaciones bajo la modalidad de marco lógico, para integrar un presupuesto con base a resultados para el 2011; se realizó la supervisión de obras y proyectos identificados como compromisos de gobierno e institucionales; y se atendieron los sistemas de transparencia y seguimiento de peticiones (SICOSIEM y SAM).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE				
	Evaluación y seguimiento del programa de trabajo de las unidades ejecutoras y organismos auxiliares del sector comunicaciones	Evaluación	4	4	0
	Elaboración e integración de los programas de trabajo del sector comunicaciones	Programa	4	5	1
	Coordinar la integración y seguimiento del programa de inversión sectorial del sector comunicaciones	Informe	4	4	0
	Evaluar y dar seguimiento al programa de trabajo de la región que le corresponda al sector comunicaciones	Informe	4	4	0
	Participar en las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y de sus órganos auxiliares	Revisión	6	6	0
	Elaborar e integrar los informes correspondientes a los indicadores de evaluación del desempeño	Informe	4	4	0
	Recopilar e integrar la información para la generación de informes para el titular del ejecutivo estatal y para el titular del sector	Documento	3	3	0
	Supervisión de las obras del sector comunicaciones	Reporte	144	379	235
	Coordinar y operar los trabajos especiales de planeación y control técnico en materia de comunicaciones	Documento	12	13	1
	Integrar el avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la información pública	Reporte	2	2	0
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de información pública ante el IINFOEM	Solicitud	60	104	44
	Dar seguimiento y control al programa de compromisos gubernamentales	Reporte	8	8	0
	Dar seguimiento y atención al Sistema de Atención Mexiquense, referente a solicitudes o sugerencias del sector comunicaciones	Sistema	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Con la intención de planear, organizar y coordinar el desarrollo de proyectos estratégicos que coadyuven a difundir la acción de la Secretaría y a fortalecer la imagen de la dependencia en el desempeño de su gestión, la Coordinación de Estudios desarrollo durante 2010 la creación de un sistema para evaluar y dar seguimiento a los programas, compromisos e instrucciones que esta Secretaría tiene a su cargo. Dando seguimiento en 24 ocasiones a los programas de planeación y presupuesto, actualizando el sistema de evaluación programático y colaborando en 3 ocasiones en la ejecución de políticas, programas y presupuestos de los proyectos autorizados, incluyendo revisión y seguimiento en conjunto al Órgano de Control Interno de esta dependencia y para esto se realizaron 12 acciones para instruir la ejecución de los programas y proyectos autorizados.

Por otra parte se atendieron 144 solicitudes a través del Módulo de Información y Transparencia, dando cumplimiento en tiempo y forma a 128 de ellas, con la intención de brindarles la información de manera expedita y veraz a los particulares interesados en obtener información relacionada con el sector transporte.

De igual manera esta unidad administrativa coadyuvó en los trabajos para la conformación del Informe de la dependencia a efecto integrar el rendido por el Titular del Ejecutivo Estatal en el mes de septiembre de 2010.

Con motivo de la difusión del Sistema de Atención Mexiquense, se dio seguimiento y atención a la ciudadanía, respetando y promoviendo la observancia del derecho a la formulación de quejas y denuncias, que se presentan por el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos o por trámites administrativos por ello que se atendieron 306 quejas y sugerencias.

Por último se menciona que se celebraron en coordinación con las diferentes áreas involucradas 4 reuniones con la intención de operar y dar seguimiento al Comité Editorial de esta dependencia; se realizaron 24 informes para la atención y seguimiento de las acciones que se derivan de las UIPPES, coordinada por la Secretaría Técnica de Gabinete y la propia Secretaría de Finanzas atendiendo puntual a las instrucciones, 4 acciones resultado de las diversas sesiones de Gabinete Intersecretarial donde se llevó un control específico de las obras y/o acciones a desarrollarse o desarrolladas en beneficio de la ciudadanía; así mismos se evaluó, coordinó y supervisó en 200 ocasiones los lineamientos generales de planeación, presupuestación, organización, dirección, control y evaluación de los programas y proyectos en materia de transporte en pro de los mexiquenses, derivadas de las 12 reuniones para seguimiento de los diversos proyectos en la materia.

0905010201 COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS IIFAEM

Comprende las acciones para mejorar las ventas de los artesanos de la entidad, con el apoyo de Tiendas CASART, a través de esquemas de consignación de las artesanías, asimismo, que cuenten con espacios dignos de exposición y venta de su mercancía.

Venta de Artesanía en Tienda CASART bajo el Esquema de Consignación: En cumplimiento a la política de la administración actual de evitar el intermediarismo, se plantea el objetivo de promover la comercialización de los productos artesanales proporcionando las mejores alternativas de venta directa de artesanías, a través de la tienda CASART, así como la diversificación del mercado y el fomento a las exportaciones de la artesanía del Estado de México.

La participación de los artesanos productores en la tienda CASART, se realiza bajo el esquema de venta a consignación, en un espacio de 2 mil m² para exhibición y venta.

En la actualidad se cuentan con 4 tiendas CASART: Toluca, Valle de Bravo, Huixquilucan y Aeropuerto Toluca y se cuenta con más de 5 mil variedades de productos provenientes de las 17 ramas artesanales.

Durante el presente ejercicio se lograron ventas por un monto de 5 millones 176 mil pesos, beneficiando a 546 artesanos, sin embargo, no se logró llegar a la meta programada, derivado de la recesión económica que aún continúa en el país, la gente se inclina a comprar artículos de primera necesidad, llegando al 75 por ciento de lo programado para el año 2010. (Anexo 11)

Promoción de Venta por Medios Televisivos: Con el propósito de incrementar las ventas de productos artesanales, se programó la participación del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México en 2 eventos; sin embargo, gracias al interés que despertó el tema, se participó en 3 eventos, logrando con ello superar la meta en un 50 por ciento; destacando el montaje de una ofrenda artesanal en el Programa "Al Despertar" de Televisa Toluca y en el cual la artesana Gloria Palacios, dio una explicación a la audiencia del significado de la misma.

Eventos Especiales para Promover la Comercialización de Artesanías: A efecto de dar a conocer la amplia variedad de productos artesanales que se expenden en la Tienda Casart, se programaron 2 eventos para el ejercicio fiscal 2010, cubriéndose en un 100 por ciento la meta establecida.

0905010202 PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL IIFAEM

Comprende las acciones para incrementar las ventas y expectativas del mercado y comercialización de productos artesanales con la participación directa de los artesanos principalmente en ferias y exposiciones de carácter local, regional, nacional e internacional.

Promover con Mayor Intensidad la Presencia de los Artesanos y la Venta de Artesanías Mexiquenses en Ferias y Exposiciones a Nivel Estatal, Nacional e Internacional: Con el propósito de fomentar la venta de artesanías, se promovió la participación en ferias y exposiciones de carácter local, estatal y nacional.

En el año 2010, se participó en 349 eventos, beneficiando a 248 artesanos mexiquenses de los municipios de Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcoyotl, Atizapán de Zaragoza, Toluca, Atlacomulco entre otros, han facilitado las exposiciones en los Centros Administrativos (CROSA), la meta se superó en un 78.1 por ciento más con respecto a lo programado. (Anexo 12)

Las ventas alcanzadas en dichos eventos por los artesanos de nuestro Estado, fue de 3 millones 292 mil pesos tanto estatales como nacionales.

Programa para el Fomento a las Exportaciones: Con la finalidad de lograr una expansión y diversificación de las artesanías en el comercio exterior, se participó en 9 eventos a nivel internacional, lográndose el 100 por ciento de la meta programada para el ejercicio 2010, destacando la venta directa de artesanías al público, en la Feria Internacional de Turismo de las Américas, FITA 2010, del 23 al 26 de septiembre de 2010, beneficiando a 12 artesanos y se registraron ventas por 17 mil 531 pesos.

Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART): Con el propósito de que los artesanos expongan y vendan directamente sus productos, en el Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART), se lograron realizar 52 eventos en el periodo de enero a

diciembre de 2010, con la venta de 81 mil 802 pesos, beneficiando a 22 artesanos de varias ramas artesanales del Estado. (Anexo 13)

0906010501 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AUTOPISTAS SAASCAEM

A través del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, se elaboró el estudio de Manifestación de Impacto Ambiental para la Modernización a cuatro carriles dos por sentido de la Autopista Tenango – Ixtapan de la Sal lográndose con esto alcanzar el 100 por ciento de la meta programada. De igual manera, se logró alcanzar el cien por ciento en la validación de los estudios y proyectos ejecutivos de las autopistas que están actualmente en construcción; Circuito Exterior Mexiquense, fase II y fase III, Autopista Naucalpan Ecatepec, Autopista Toluca-Naucalpan, Ramal a Valle de Bravo de la Autopista Toluca-Zitácuaro, Viaducto Elevado Bicentenario, Modernización de la Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal y Autopista Lerma-Santiago Tianguistenco-Tres Marías y Ramal a Tenango del Valle.

0906010502 CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS SAASCAEM

En el programa anual, se contempló la construcción de 120 kilómetros de Autopistas de los tramos carreteros lográndose la construcción y puesta en operación de 57.8 Km. que representó un 48 por ciento, esto, debido a la situación socio-política que genera la liberación de los derechos de vía de las diferentes autopistas en construcción que ven retrasados sus programas de construcción, ya que la negociación con los ejidatarios de las comunidades aledañas al trazo de las autopistas, para lograr un acuerdo justo en el pago de la tierra tardada, pues los grupos de ejidatarios exigen pagos exagerados por la tierra y por los bienes. Otra problemática que se presenta en este tipo de infraestructura de altas especificaciones es: Retraso para la obtención de los permisos con las diferentes dependencias federales. Cabe resaltar que a pesar de lo anterior se alcanzaron los siguientes avances; el segundo cuerpo del Libramiento Ruta de la Independencia Bicentenario concluido y operando; Circuito Exterior Mexiquense tramo II fase II de 33 Km. entronque Nabor Carrillo-Carretera México-Puebla con un avance en su construcción del 77 por ciento, fase III tramo I Lago de Guadalupe-Entronque Vialidad Mexiquense terminado y operando; en el tramo II complementario, Vialidad Mexiquense-Tultepec se alcanzó el 74 por ciento, Autopista Naucalpan – Ecatepec, tramo Calzada Vallejo – Autopista México Pachuca 29 por ciento, Viaducto Elevado bicentenario terminado y operando, Autopista Toluca – Naucalpan 10 por ciento, Ramal a Valle de Bravo de la autopista Toluca – Zitácuaro 43 por ciento, complemento de esta autopista la construcción del Paseo Avándaro el 1 por ciento, Modernización de la autopista Tenango – Ixtapan de la Sal 11 por ciento, Lerma – Santiago Tianguistenco – Ocuilan y Ramal a Tenango del Valle 26 por ciento.

0906010503 CONSERVACIÓN DE AUTOPISTAS SAASCAEM

Del Programa Sectorial de Mediano Plazo 2005–2011, para la infraestructura vial primaria de cuota en operación en el Estado de México, dando continuidad a los objetivos estratégicos, al escenario tendencial e ideal, así como a las metas estratégicas; respecto a los programas de mantenimiento.

El resultado de la evaluación al estado físico de la infraestructura vial primaria de cuota, se encuentra en un rango de “Bueno” con un promedio 455.9 puntos, mientras que la evaluación de los servicios en plataforma y sobre el camino, se encuentra en nivel de “Bueno” y un promedio de 8.4 puntos, en ambos casos se realizaron 16 y 32 evaluaciones superando la meta programada debido a que se consideraron acciones de programación de acuerdo a los nuevos proyectos carreteros que entraron en operación.

Se alcanzó la meta en un 100 por ciento al realizarse 240 recorridos de inspección de mantenimiento de las Autopistas Estatales en operación.

**0906010504 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
SAASCAEM**

Este proyecto tiene como finalidad verificar la correcta ejecución y actividades relativas a la construcción de autopistas y obras de beneficio social; así como garantizar la calidad, controlar la ejecución de los trabajos, y dar seguimiento al proceso de construcción, con el fin de que las obras, se ejecuten de acuerdo con las especificaciones y a la normatividad vigente en la materia, de acuerdo con los programas establecidos.

Se programaron 2 mil recorridos y supervisiones para la construcción de autopistas y obras de beneficio social, lográndose alcanzar dicha meta al 100 por ciento con 2,000 inspecciones y supervisiones, en el proceso de construcción de las Autopistas, Segundo Cuerpo del Libramiento Nororiental de la Zona Metropolitana, Segunda y Tercera Fase del Circuito Exterior Mexiquense, Ramal a Valle de Bravo de la Autopista Toluca Zitácuaro, Autopista Lerma – Santiago Tianguistenco – Tres Marías y Ramal a Tenango del Valle, Autopista Naucalpan – Ecatepec, Autopista Toluca –Naucalpan, Modernización de la Autopista Tenango – Ixtapan de la Sal, así como el Tramo Lomas Verdes-Tepalcapa del Viaducto Elevado Bicentenario.

Con el fin de cumplir con el objetivo de fiscalización, evaluación y control de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, se programaron 98 auditorías (acciones, inspecciones, testificaciones y participaciones en reuniones) lográndose la meta anual programada al 100 por ciento, relativo a las metas denominadas: Vigilancia fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones, mediante un modelo de eficiencia, eficacia y legalidad y transparencia, dicha meta corresponde al proyecto control y supervisión de obras.

**0906010505 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONCESIONES
SAASCAEM**

Dentro de los proyectos carreteros el financiamiento está basado en el esquema de concesionamiento a sociedades mercantiles constituidas conforme a las leyes mexicanas, quienes a través del mercado de inversiones, hacen viables los proyectos carreteros, los cuales hoy día son financieramente sanos. Actualmente se lleva a cabo el seguimiento, revisión y control de las deudas ya sea por emisión o por contratos de los proyectos carreteros.

Además, desde el inicio de operaciones de las autopistas, el principal objetivo es, coordinar, controlar, verificar, resguardar, solicitar información y dar seguimiento oportuno. Al cierre del año 2010, la meta programada de 306 condiciones establecidas en los Títulos de Concesión de las Autopistas Estatales en Operación, se cumplieron al 100 por ciento.

**0906010506 OPERACIÓN DE AUTOPISTAS
SAASCAEM**

Su objetivo, es incrementar las acciones necesarias para garantizar adecuados niveles de seguridad, Operación y Servicios en las Autopistas Estatales en Operación, a través de los siguientes indicadores:

Para el ejercicio 2010, se programó reducir el índice de accidentabilidad en las Autopistas Estatales en Operación, es mantenerlo por debajo de la Media Nacional que es de 72; con las acciones de seguridad que se implementaron, se llegó a un índice del 68, con lo que se cumplió al 105.6 por ciento superándose la meta programada.

Se programaron realizar 8 estudios de siniestrabilidad en las zonas que son determinadas como riesgo, en coordinaciones con los concesionarios programando la aplicación de medidas de acciones de seguridad, meta cumplida al 100 por ciento.

Se realizaron 93 visitas a las Autopistas Estatales en Operación, superándose la meta programada, debido a que se realizaron acciones de mejora para supervisar el correcto funcionamiento de los procesos operativos.

Se lograrán realizar 9 inspecciones con el objeto de revisar y sancionar las propuestas de los Concesionarios de las Autopistas Estatales en Operación en materia de ajuste tarifario y que estas cumplan con lo establecido, lográndose cumplir al 100 por ciento la meta programada.

**0906010507 LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA
SAASCAEM**

Su objetivo es cuidar y preservar las áreas remanentes a través de las empresas Concesionarias, evitando que se vulnere el cercado del derecho de vía, llevar un control de los accesos, cruces y la instalación de anuncios publicitarios en las Autopistas Estatales en Operación, evitando con esta acción puntos de accidentabilidad.

De acuerdo a lo programado, se realizó un total de 120 recorridos a las Autopistas Estatales en Operación; cumpliéndose con la meta al 100 por ciento, y en coordinación con las empresas concesionarias, se llevaron acciones para el cierre de 2 accesos irregulares existentes en la Autopista Tenango – Ixtapan de La Sal y Toluca - Atlacomulco, con el fin de mejorar los niveles de seguridad en beneficio de los usuarios.

**0906010508 SERVICIOS CONEXOS
SAASCAEM**

Se realizaron 2 servicios en las Autopistas Estatales en Operación, por tal razón no se llegó a la meta programada derivado de las modificaciones que se realizaron al proyecto en la Autopista Circuito Exterior Mexiquense.

Para brindar mejor servicio a los usuarios de las Autopistas Estatales en Operación, se cuenta con 7 estaciones de servicio en las autopistas: Toluca – Atlacomulco (4), Peñón –Texcoco (1), La Venta – Chamapa (1) y Libramiento Nororiental de la Ciudad de Toluca (1).

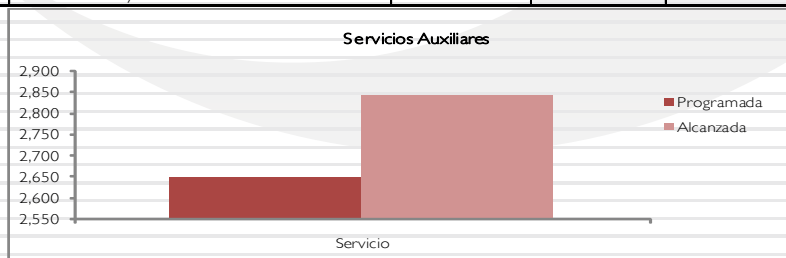
**0906010603 SERVICIOS AUXILIARES
SECRETARÍA DE FINANZAS**

El Gobierno del Estado de México cuenta con una flota aérea compuesta por 7 helicópteros, los cuales tienen entre sus principales funciones llevar a cabo traslados aeromédicos. Para ello, todas las aeronaves están en posibilidades de auxiliar a los ciudadanos en situaciones de siniestro, contando con la participación de pilotos y paramédicos experimentados, lo cual permite atender emergencias en un mínimo de tiempo proporcionando soporte avanzado de vida a los pacientes hasta su traslado al hospital más cercano. Así mismo, con personal de PROBOSQUE, en temporada de incendios se acude a combatirlos y se brinda el apoyo en lugares de difícil acceso.

Con el fin de incrementar la seguridad en la población, se realizan sobrevuelos de patrullaje y vigilancia en las zonas de mayor incidencia delictiva, llevando a cabo diversos operativos en coordinación con la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) y Procuraduría General de Justicia.

Otra de las funciones que se atienden es el traslado a servidores públicos del ejecutivo estatal, para coadyuvar el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada dependencia.

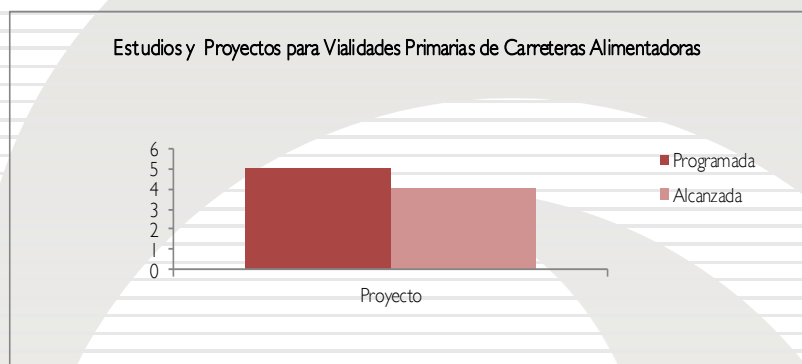
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010603	SERVICIOS AUXILIARES				
	Operaciones de la transportación aérea en apoyo a servicios de seguridad pública, tránsito vehicular, protección civil, emergencias médicas y traslados del C. Gobernador y Gabinete	Servicio	2,650	2,843	193



**0906010701 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA VIALIDADES PRIMARIAS
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES**

A fin de continuar con la mejora de la red vial primaria y generar la información para ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura y mantener en óptimas condiciones la operación de la misma, se realizaron 4 proyectos ejecutivos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010701	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA VIALIDADES PRIMARIAS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS				
	Elaborar los proyectos ejecutivos de vialidades	Proyecto	5	4	-1



**0906010703 MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES**

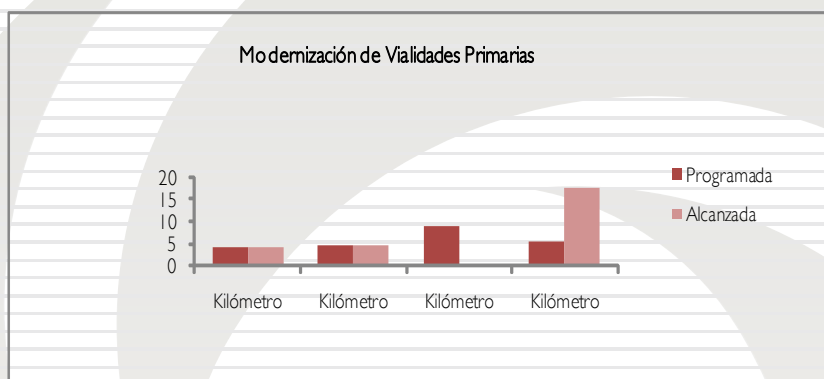
Como parte de la mejora de la infraestructura de comunicaciones, la modernización de la red vial en la Entidad ha sido uno de los proyectos de alta relevancia, con el cual se logra la disminución de tiempo en los recorridos que la población realiza al trasladarse de un lugar a otro, la mejora en la reducción de los niveles de contaminación ambiental, y la disminución en el consumo de combustibles.

En este proyecto se programaron y realizaron las gestiones para coordinar la modernización de la vialidad paralela al emisor Poniente; la prolongación de la Avenida Solidaridad Las Torres, de la colonia Álvaro Obregón a la carretera México-Toluca; prolongación de la Avenida Solidaridad Las Torres y su intersección con el Paseo "Adolfo López Mateos"; y construcción de 3 Vialidades con cargo al Fideicomiso I589.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010703	MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS				
	Realizar las acciones de apoyo administrativo para la modernización de vialidad paralela al emisor Poniente	Kilómetro	0.4	0.4	0
	Llevar a cabo las acciones para la ampliación a 4 carriles de la carretera puente grande, tramo: Puente Grande - autopista México-Querétaro	Kilómetro	0.7	0	-1
	Coordinar y apoyar las acciones para la prolongación de la Avenida Solidaridad Las Torres, de la colonia Álvaro Obregón a la carretera México-Toluca	Kilómetro	4.2	4.2	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010703	MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS				
	Coordinar y apoyar las acciones para la llevar a cabo la prolongación de la Avenida Solidaridad Las Torres y su intersección con el Paseo "Adolfo López Mateos"	Kilómetro	4.6	4.6	0
	Coordinar las acciones para la construcción del libramiento de Atizapan de Zaragoza dirección a Nicolás Romero	Kilómetro	9	0	-9
	Apoyar la construcción de Tres Vialidades con cargo Al Fideicomiso 1589	Kilómetro	5.5	18.03	13



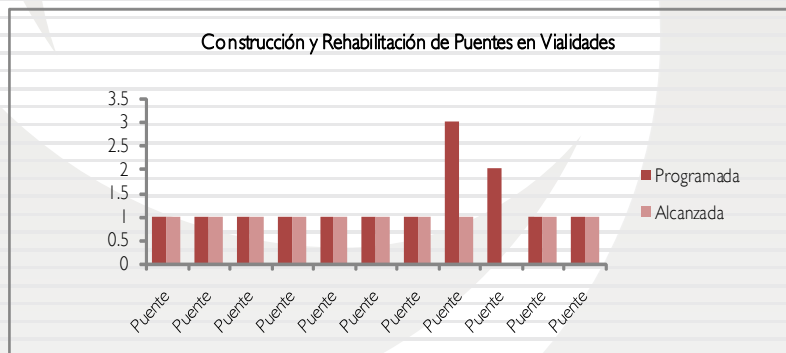
0906010704 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN VIALIDADES SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Como un complemento para mejorar la fluidez vehicular de la red vial primaria y brindar mayor seguridad y protección a los usuarios, se programaron y realizaron diversas acciones para la construcción y rehabilitación de puentes vehiculares, logrando la solución o disminución a las intersecciones conflictivas y atender el requerimiento por el crecimiento urbano, en especial las zonas metropolitanas de México y Toluca, así como mejorar los flujos en vialidades locales y regionales al proporcionar alternativas viales. Acciones entre las que destacan la coordinación y apoyo para la construcción de diversos puentes y distribuidores viales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010704	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN VIALIDADES				
	Realizar las acciones de apoyo para continuar con la construcción del distribuidor vial las Armas (primera etapa)	Puente	1	1	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
	Realizar las acciones de apoyo para continuar con la construcción del distribuidor vial las Armas (primera etapa)	Puente	1	1	0
	Llevar a cabo las acciones para continuar con la construcción de Puente Bordo de Xochiaca y Obrerismo	Puente	1	1	0
	Coordinar y apoyar las acciones para continuar con la construcción del puente vehicular en calle 7 y avenida Partitlan	Puente	1	1	0
	Coordinar y apoyar las acciones para la construcción del puente Vehicular James Watt	Puente	1	1	0
	Realizar las acciones de apoyo a la ampliación del puente vehicular de la avenida Ejército Mexicano	Puente	1	1	0
	Realizar las acciones para la construcción de un puente superior vehicular Henry Ford primera etapa	Puente	1	1	0
	Apoyar las acciones para realizar el Puente vehicular Cola de Caballo sobre la vía del ferrocarril México - Pachuca	Puente	1	1	0
	Realizar las acciones de apoyo a la construcción de tres puentes peatonales sobre Av. Primero de Mayo y avenida Teotihuacán en Cuautitlan Izcalli	Puente	3	1	-2
	Coordinar y apoyar la construcción de dos puentes peatonales con rampas sobre la vía José López Portillo	Puente	2	0	-2
	Apoyar las acciones para la construcción de puente peatonal, frente acceso a la Ford, Cuautitlan Izcalli	Puente	1	1	0
	Realizar las acciones de apoyo a la construcción del puente vehicular Puente Grande en Cuautitlan	Puente	1	1	0

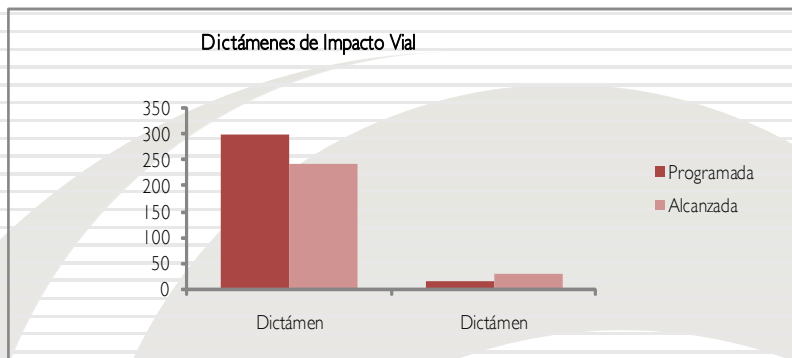


0906010706 DICTÁMENES DE IMPACTO VIAL
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Con los dictámenes de impacto vial se han mejorado los procesos para determinar los requerimientos viales por la construcción de las obras de infraestructura, señalando lo necesario en la materia por la incorporación de nuevos desarrollos habitacionales u otras instalaciones urbanas. En este sentido se realizaron 242 dictámenes de impacto vial, que fueron los que solicitaron los grupos privados o la población en particular y se verificó el cumplimiento de 28.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010706	Dictámenes de Impacto Vial				
	Elaborar los dictámenes de impacto vial	Dictámen	300	242	-58
	Verificar el cumplimiento de los dictámenes viales	Dictámen	15	28	13



0906010801 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SRYTVM

Horas de Transmisión en Alta Definición: Los recursos asignados fueron destinados para la adquisición del equipo electrónico necesario para la transición de tecnología analógica a tecnología digital. Debido a que no había concluido la entrega e instalación de los equipos solicitados, no fue posible dar inicio a la transmisión de Televisión en alta definición.

0906010802 AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Se realizaron diversas gestiones para promover la ampliación y modernización de la infraestructura de las telecomunicaciones, a través de la inclusión de nuevas tecnologías, a fin de ofrecerle a la población medios de comunicación accesibles.

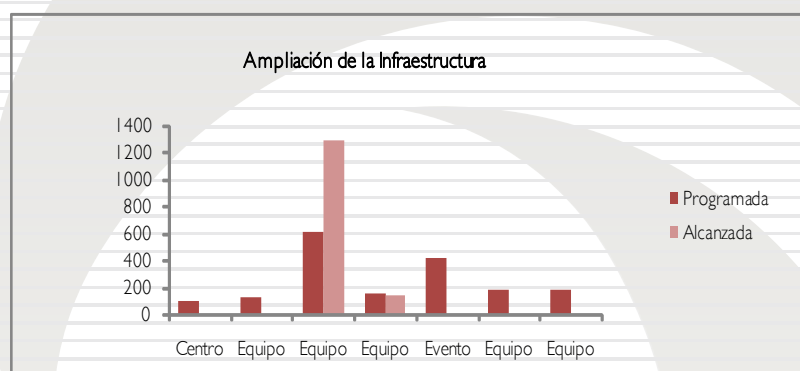
En este sentido, fue posible promover en 10 municipios la actualización e instalación de nomenclatura de calles, mismas que estuvieron sujetas a la participación de los HH. ayuntamientos, la autorización para integración de localidades con llamada local, la gestión para la instalación de 36 mil 448 líneas telefónicas y 2 mil 542 casetas de teléfono público, los cuales han disminuido en su requerimiento debido a la preferencia de telefonía celular, en cuanto a la instalación de telefonía rural, microtrasmisores de televisión y centros de Internet gratuitos, se encuentra en proceso su establecimiento.

En mantenimiento de los equipos de telecomunicaciones se realizaron mil 295 supervisiones sobre el funcionamiento de teléfonos públicos y 143 para verificar la operación de los equipos de televisión, así como la reparación de 5 de ellos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010802	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA				
	Promover la instalación de nomenclatura de calles	Municipio	15	10	-5
	Realizar la gestión para la integración de áreas de llamada local	Solicitud	1	1	0
	Realizar la gestión para la instalación de líneas telefónicas	Equipo	95000	36448	-58,552

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010802	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA				
	Realizar la gestión para la ampliación de la cobertura postal y telegráfica	Centro	13	0	-13
	Supervisar el funcionamiento de los teléfonos rurales	Equipo	607	1295	688
	Supervisar el funcionamiento de los equipos de televisión instalados	Equipo	154	143	-11
	Llevar a cabo las acciones para la reparación y mantenimiento de equipo de televisión	Equipo	40	5	-35
	Capacitar en materia de telecomunicaciones	Evento	409	0	-409
	Realizar las acciones para la instalación de teléfonos rurales	Equipo	181	0	-181
	Llevar a cabo las acciones para la reparación de equipos de telefonía rural	Equipo	177	0	-177



0906010902 NORMATIVIDAD Y ESTUDIOS DEL TRANSPORTE SECRETARÍA DE TRANSPORTE

A través del Instituto del Transporte se elaboraron 4 Proyectos de investigación relacionados con el sector a efecto de fortalecer los programas y proyectos puestos en marcha para recuperar la movilidad urbana en la Entidad, participando en 6 eventos los cuales nos permitieron conocer nuevas tecnologías con la garantía de su funcionalidad con el único propósito de fortalecer el servicio y mejorar las condiciones de movilidad urbana y la infraestructura del transporte en el Estado de México y sus alrededores.

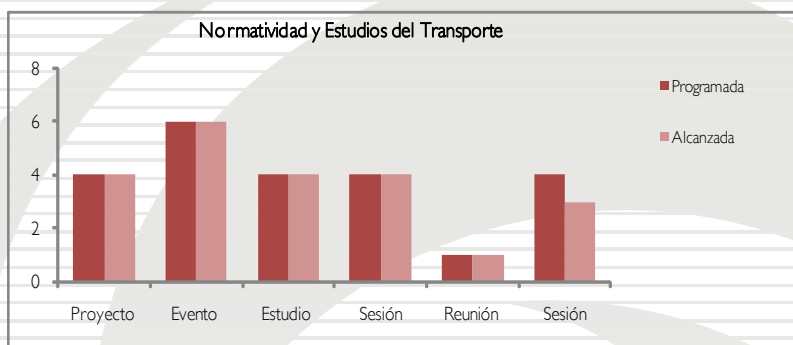
Se realizaron 4 estudios técnicos para determinar la demanda en las diversas modalidades del servicio público de transporte.

Por último, se realizaron 4 sesiones del Consejo Directivo del Instituto del Transporte, con el ánimo de impulsar el mejoramiento a los servicios directos, indirectos y conexos que relacionan al servicio público de transporte, así como el estudio que brindará mejores y más detalladas Normas Técnicas en la materia, por ello, también se realizaron 3 sesiones de los Comités Regionales del Consejo Directivo y se participo en una reunión del comité editorial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010902	NORMATIVIDAD Y ESTUDIOS DEL TRANSPORTE				
	Elaborar Proyectos de Investigación relacionados con el transporte público	Proyecto	4	4	0
	Participar en eventos que permitan conocer nuevas tecnologías del transporte público	Evento	6	6	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010902	NORMATIVIDAD Y ESTUDIOS DEL TRANSPORTE				
	Elaboración de estudios técnicos para determinar la demanda en las diversas modalidades del servicio público de transporte	Estudio	4	4	0
	Realizar sesiones del consejo directivo	Sesión	4	4	0
	Realizar reuniones con el comité editorial	Reunión	1	1	0
	Sesiones Regionales de Transporte	Sesión	4	3	1



0906010903 CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE SECRETARÍA DE TRANSPORTE

La Secretaría de Transporte capacitó durante el año 2010 a 39 mil operadores del servicio público, ratificado su compromiso con la seguridad de los usuarios y la calidad en el servicio, de igual forma se impartieron 3 cursos a empresarios del transporte público concesionado y 6 ha servidores públicos de esta dependencia, esperando como resultado eficientar y modernizar en el servicio ofertado.

Por otra parte se evaluaron los programas correspondientes a la capacitación y se realizó un Diplomado en Administración de Transporte, lo anterior con el apoyo de la Universidad Anáhuac.

Es importante destacar la que se logró la firma de un convenio de colaboración con Instituciones de Educación Superior y se llevó a cabo el registro de 10 Instituciones Capacitadoras y de Supervisión, para aumentar y eficientar el servicio que ofrecen los operadores del transporte; se registraron 10 instituciones de capacitación y supervisión, lo que se refleja en brindar un mejor servicio seguro, de calidad y eficiencia para público usuario.

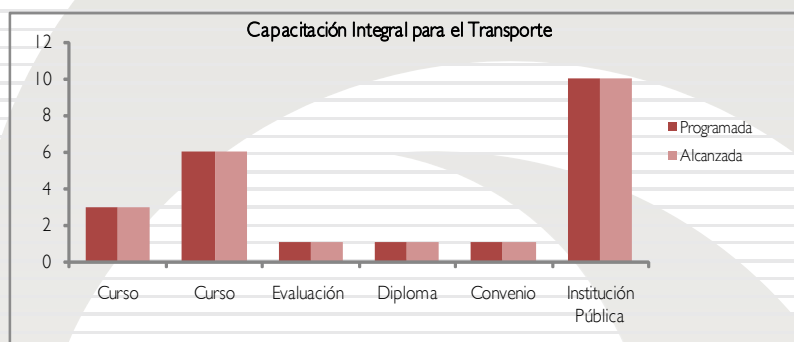
A fin de identificar a las unidades alimentadoras al transporte masivo y contribuir en el buen funcionamiento se cromatizaron 75 vehículos afectos a dicho sistema.

Con el programa de conversión de vehículos de gasolina a gas natural o combustible alterno, se suman los esfuerzos para los programas ecológicos en beneficio de la población, por ello, se lograron convertir 215 unidades durante este año.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010903	CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE				
	Capacitar a operadores del transporte público	Persona	40,000	39,000	1,000
	Capacitación a empresarios del transporte público concesionado	Curso	3	3	0
	Capacitación a servidores públicos de la Secretaría de Transporte	Curso	6	6	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

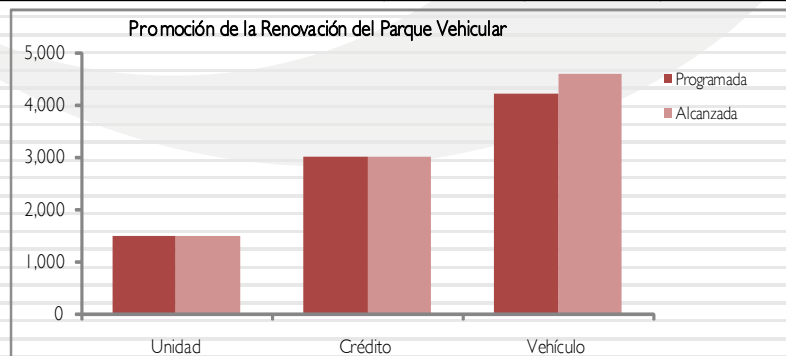
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010903	CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE				
	Capacitación a servidores públicos de la Secretaría de Transporte	Curso	6	6	0
	Revisar y evaluar los programas de capacitación	Evaluación	1	1	0
	Implementar el diplomado en la administración del transporte	Diploma	1	1	0
	Realizar convenios de colaboración con instituciones de educación superior	Convenio	1	1	0
	Registro de instituciones capacitadores y supervisión	Institución Pública	10	10	0
	Cromatizar unidades afectas a transporte masivo	Unidad	80	75	5
	Operación del proyecto de conversión de gasolina a gas natural o combustibles alternos	Vehículo	200	215	-15



0906010905 PROMOCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR SECRETARÍA DE TRANSPORTE

En cuanto al Programa de Movilidad Urbana, recuperación de espacios y por ende, prestación de un servicio con mejores unidades, se inscribieron mil 500 unidades de transporte público al programa de "Fideicomiso - Transporta" para la renovación del parque vehicular; llevándose a cabo el seguimiento Técnico Financiero del Programa en mención de 3 mil créditos. En ese sentido, es importante recalcar que se han propuesto diversas alternativas financieras para mejorar esta cuestión e incentivar a los transportistas concesionados que participen en los mismos, dando cabal cumplimiento a lo que la normatividad de la materia específica, y como resultado, se renovaron 4 mil 600 unidades a través de dichas herramientas financieras.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010905	PROMOCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR				
	Fideicomiso para la renovación del parque vehicular	Unidad	1,500	1,500	0
	Seguimiento técnico financiero del Programa de Renovación Vehicular	Crédito	3,000	3,000	0
	Renovación del parque vehicular	Vehículo	4,200	4,600	-400



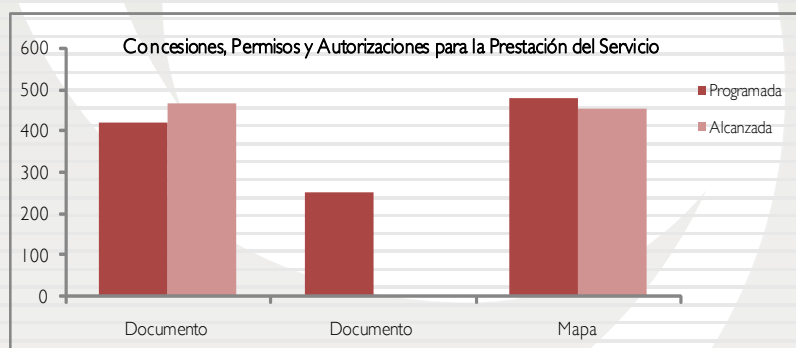
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

0906010906 CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Las Direcciones Generales de Operación del Transporte registraron el otorgamiento de 4 mil 703 concesiones para la prestación del servicio público en la modalidad de colectivo, mixto, masivo y automóvil de alquiler de sitio y radio servicio; por otra parte se otorgaron 465 autorizaciones de bases, sitios, lanzaderas, derroteros, modificaciones, enlaces y enrolamientos para la prestación del servicio público de transporte y derivado de estos otorgamientos se actualizaron en 452 ocasiones los sistemas de mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas, contribuyendo al cumplimiento del Programa del Reordenamiento Integral de Transporte Público en la Entidad.

Con estas acciones, se beneficia directamente a los ciudadanos, ya que los servicios de transporte público se prestan con mayor frecuencia, reflejándose en los ahorros en tiempo de traslado, calidad de vida y comodidad en el servicio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010906	CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO				
	Otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público en las modalidades de colectivo, masivo, mixto, automóvil de alquiler de sitio, radio servicio	Documento	2,735	4,703	-1,968
	Otorgamiento de autorizaciones de bases, sitios, lanzaderas, derroteros, modificaciones, enlaces y enrolamientos para la prestación del servicio publico	Documento	420	465	-45
	Otorgamiento de permisos para la prestación de servicio público en las modalidades de escolar, personal de empresa, turismo y de carga en general	Documento	250	0	250
	Actualización de los sistemas de mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas	Mapa	480	452	28

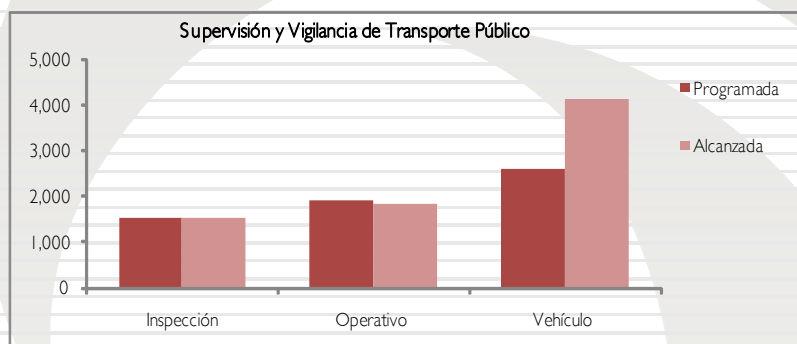


0906010907 SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Por parte de las Direcciones Generales de Operación del Transporte en este rubro reportaron 12 mil 448 supervisiones e inspección para verificar la debida prestación del servicio de transporte como son el cumplimiento de los elementos de identificación, cromática, licencia de conducir y tarjeta de identificación a los operadores del servicio; se verifico en mil 529 ocasiones el cumplimiento en cuanto a los términos y condiciones de las autorizaciones y permisos para la prestación del servicio de transporte público en la Entidad, para tales fines se realizaron mil 845 operativos a efecto de verificar y controlar la normatividad para la prestación del servicio y en su caso aplicar las medidas de seguridad; con el ánimo de mejorar las inspecciones y garantizar certeza jurídica se instrumentaron 4 mil 145 procedimientos administrativos para la retención, liberación y sanciones de los vehículos infractores, con estas acciones se pretende erradicar la prestación del servicio de forma irregular, de igual forma se contribuye a evitar la corrupción.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010907	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO				
	Supervisión e inspección a vehículos afectos a las concesiones para verificar la debida prestación del servicio público de transporte en materia de cromática , licencia-tarjetón , seguro de viajero, tarifas, zonas de operación, tipos de vehículos, edad del parque vehicular	Inspección	12,100	12,448	-348
	Verificar el cumplimiento en cuanto a los términos y condiciones de las autorizaciones y permisos de bases y derroteros para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros	Inspección	1,550	1,529	21
	Inspección, supervisión, control y vigilancia de transporte público en sus distintas modalidades y en su caso aplicar las medidas de seguridad	Operativo	1,900	1,845	55
	Instrumentación del o los procedimientos administración para la retención, liberación y sanción de vehículos infractores	Vehículo	2,600	4,145	-1,545



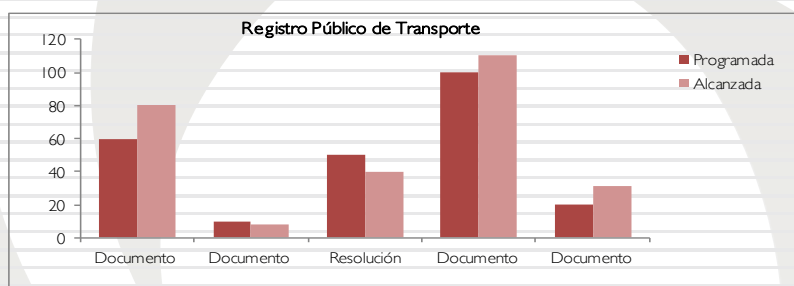
0906010908 REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Derivado de la reestructuración orgánica de la Secretaría de Transporte en el año 2009, se modificó la denominación y ámbito de competencia de la Dirección General de Servicios al Autotransporte para dar lugar a la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público, por lo que cumpliendo a sus funciones, las cuales surtirán efectos ante terceros, se encuentran las de contribuir con las demás unidades administrativas competentes de la Secretaría, en el otorgamiento, revocación, rescate, terminación, modificación y registro de las concesiones, emisión de registro de formatos permisos y autorizaciones para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros y de carga; por lo que se destaca la emisión de 9 mil 799 órdenes de pago para estudios técnicos correspondientes y 594 autorizaciones en las diversas modalidades del transporte público, arrojando un total de 10 mil 328 formatos universales de pago para otorgamiento de concesiones, con ello, beneficiando a los prestadores del servicio público de transporte así como a los usuarios, a quienes finalmente se enfoca el esfuerzo de otorgar certeza jurídica en el servicio. Ahora bien, en cuanto al programa de seguro Interno de viajero fueron 80 Sociedades Mercantiles y Asociaciones Civiles las que se adhirieron y/o se refrendaron; por otra parte fueron 8 las Organizaciones de Transporte que se inscribieron al Programa de Publicidad Interna o Externa para Unidades del Transporte Público, quedando pendiente la publicación de la Norma Técnica que detallará dicho proyecto, todo esto a favor de los usuario y terceros.

Por otra parte se dio atención y seguimiento a 880 asuntos turnados a la Dirección del Registro, así como la resolución a 40 litigios por titularidad y/o duplicidad de concesión, atendiendo 630 solicitudes de expedición de documentos existentes en archivo de concesiones, otorgando 31 certificaciones; al igual se atendieron 110 juicios administrativos y de amparo interpuestos en contra de la propia dirección o de la Secretaría.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010908	REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE				
	Emisión y registro de formatos universales de pago para la elaboración de estudios técnicos	Orden	5350	9799	-4,449
	Emisión y registro de formatos universales de pago para el otorgamiento de Concesiones	Orden	6050	10328	-4,278
	Inscripción y refrendo de sociedades mercantiles y asociaciones Civiles al programa de seguro interno de viajero en las modalidades de colectivo, mixto y discrecional, incluyendo el servicio especializado en su caso	Documento	60	80	-20
	Inscripción y refrendo de sociedades mercantiles al programa de Publicidad interna para unidades de transporte público	Documento	10	8	2
	Atención, seguimiento y contestación a los asuntos turnados a la Dirección por parte diversas áreas de la Secretaría	Documento	800	880	-80
	Emisión y registro de formato universales de pago para autorizaciones	Documento	420	594	-174
	Resolución de litigios por titularidad y/o duplicidad de concesiones	Resolución	50	40	10
	Atención de solicitudes de información de expedientes en archivos de concentración	Documento	500	630	-130
	Atención de solicitudes de información de juicios administrativos y amparos interpuestos en contra de la Dirección o de la Secretaría	Documento	100	110	-10
	Trámites de certificación de documentos	Documento	20	31	-11



0906010909 SERVICIOS METROPOLITANOS
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

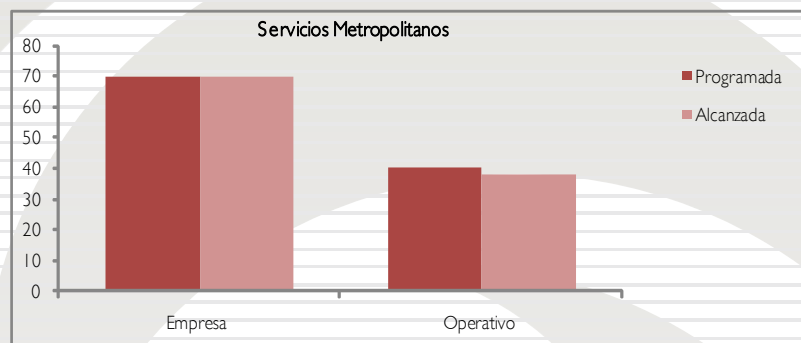
Durante el ejercicio del 2010, la Secretaría de Transporte, a través de la Unidad de Servicios Metropolitanos, realizó 38 dispositivos de supervisión y vigilancia de la operación del transporte de servicio público en las zonas conflictivas del Estado de México, principalmente el D.F. (servicio metropolitano), en coordinación con las autoridades del Distrito Federal y otras, a efecto de concluir el Programa de Placa Metropolitana COMETRAVI 94, se efectuaron reuniones del Programa Rector Metropolitano de Transporte y Vialidad; de igual forma se identificaron a 70 empresa de penetración al D.F. acordadas con la COMETRAVI y con ello se identificaron a 13 mil 59 unidades que se contemplan en base a los acuerdos establecidos.

Por último se creó una base de datos que contenga el registro relativo a las concesiones metropolitanas y con ello agilizar los trámites y sobre todo tener certeza del concesionario que brinda este servicio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010909	SERVICIOS METROPOLITANOS				
	Identificar a las 140 empresas de penetración al D.F. acordadas en la COMETRAVI	Empresa	70	70	0
	Concluir con el emplacamiento de las 24,000 unidades contempladas en base a los acuerdos establecidos en la COMETRAVI	Vehículo	13,000	13,059	-59

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010909	SERVICIOS METROPOLITANOS				
	Diseñar, elaborar y publicar un Reglamento de transporte que regule específicamente los servicios metropolitanos	Documento	1	0	1
	Implementar dispositivos de supervisión y Vigilancia de los servicios metropolitanos en coordinación con el Distrito Federal y otras instancias de gobierno	Operativo	40	38	2
	Creación de una base de datos que contenga los registros relativos a los servicios metropolitanos	Documento	1	1	0



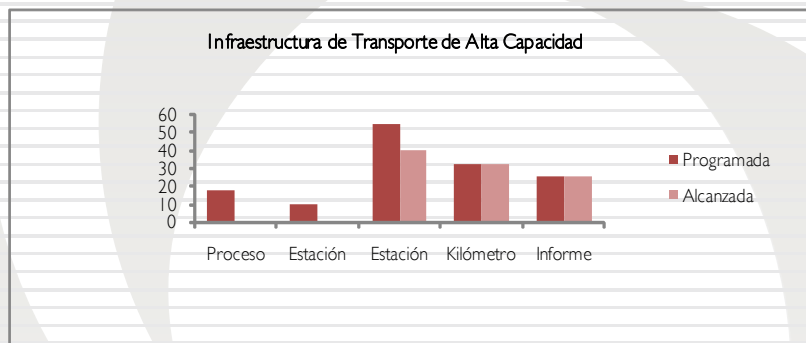
0906011001 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

El contar con una red de transporte de alta capacidad ha permitido a los habitantes mexiquenses desplazarse eficientemente a través de sistemas de transporte masivo, ya sea de trenes o autobuses de alta capacidad. Para fortalecer estos sistemas, se han coordinado la construcción de 40 estaciones y terminales de dos líneas tipo BRT, la coordinación de la construcción de 32 km de carriles confinados de dos líneas tipo BRT y se realizaron 463 reuniones de coordinación con las Entidades Federales, Estatales y Municipales para el desarrollo de los proyectos de Transporte Masivo y para poner en servicio las líneas de Transporte Masivo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906011001	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD				
	Reuniones de Coordinación con las Entidades Federales, Estatales y Municipales para el desarrollo de los proyectos de Transporte Masivo	Reunión	96	210	114
	Coordinar todas las actividades necesarias para poner en servicio las líneas de Transporte Masivo	Reunión	96	253	157
	Coordinar la construcción y ampliación de 12 puentes peatonales para el confinamiento del Tren Suburbano Sistema 3	Obra	13	0	-13

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

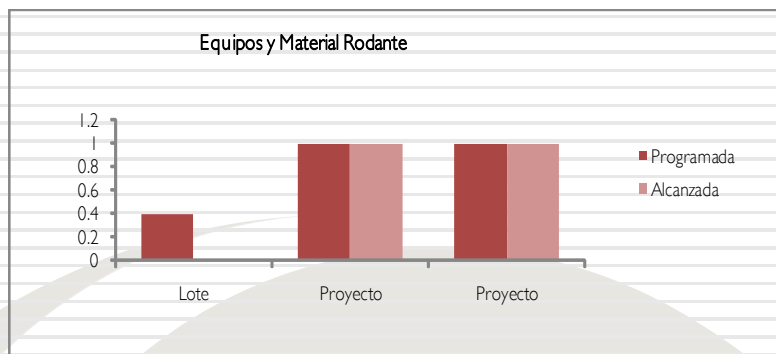
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906011001	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD				
	Coordinar la construcción de puentes vehiculares para el confinamiento de la línea del Sistema 3 del Ferrocarril Suburbano	Obra	1.5	0	-2
	Realizar proyectos ejecutivos de 5 puentes vehiculares, 12 puentes peatonales y vialidades laterales de la etapa 2 del Tren Suburbano	Proceso	18	0	-18
	Coordinar la construcción de las Estaciones del Sistema 3 del Tren Suburbano	Estación	10	0	-10
	Liberación del derecho de vía y adquisición de predios de corredores de Transporte Articulado	Vialidad	1.5	1.63	0
	Liberar el derecho de vía para la etapa 2 del Sistema 3 del Tren Suburbano	Proceso	1	0	-1
	Coordinar la construcción de estaciones y terminales de dos líneas tipo BRT	Estación	55	40	-15
	Coordinar la construcción de carriles confinados de dos líneas tipo BRT	Kilómetro	32	32	0
	Elaborar, supervisar y controlar el ejercicio del gasto corriente	Informe	26	26	0



0906011002 EQUIPOS Y MATERIAL RODANTE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

En este proyecto se tienen acciones que hacen mejor el servicio de transporte masivo en la Entidad, mediante la certificación del equipamiento de las instalaciones fijas y que el material rodante utilizado cumpla con las especificaciones técnicas, las normas nacionales e internacionales y la establecida en los títulos de concesión, para lo cual se realizó un proyecto ejecutivo para la instalación de autobuses articulados y la licitación de la Estación de Transferencia Modal Cuatro Caminos.

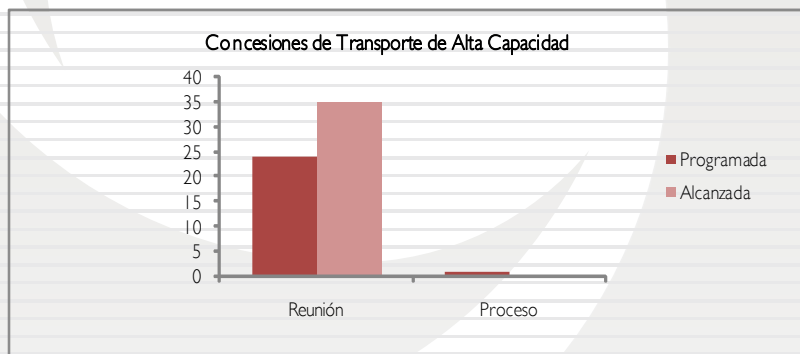
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906011002	EQUIPOS Y MATERIAL RODANTE				
	Vigilar que la obra civil, la obra electromecánica y los vehículos cumplan con las especificaciones solicitadas en los contratos y títulos de concesión	Informe	12	18	6
	Coordinar la fabricación del Material Rodante para el Sistema 3 del Tren Suburbano	Lote	0.4	0	0
	Realizar proyecto ejecutivo de autobuses articulados	Proyecto	1	1	0
Licitación del contrato de mantenimiento de la estación de Transferencia Modal Cuatro Caminos	Proyecto	1	1	0	



0906011003 CONCESIONES DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Se continuó con el fomento al desarrollo de nuevas líneas de transporte de alta capacidad a través del otorgamiento de concesiones en las zonas metropolitanas de los Valles de México y Toluca, para ello se han realizado más de 24 reuniones y se supervisa el cumplimiento del servicio del Mexibus Cd. Azteca Tecámac.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906011003	CONCESIONES DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD				
	Coordinar el funcionamiento de las líneas tipo BRT (autobuses articulados)	Reunión	24	35	11
	Coordinar procesos de licitación del Sistema 2 del Tren Suburbano ZMVM	Proceso	1	0	-1
	Supervisar el cumplimiento del servicio de la línea Ojo de Agua -Cd. Azteca del Mexibus	Kilómetro	3,802,092	804,533	-2,997,559



0906011004 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

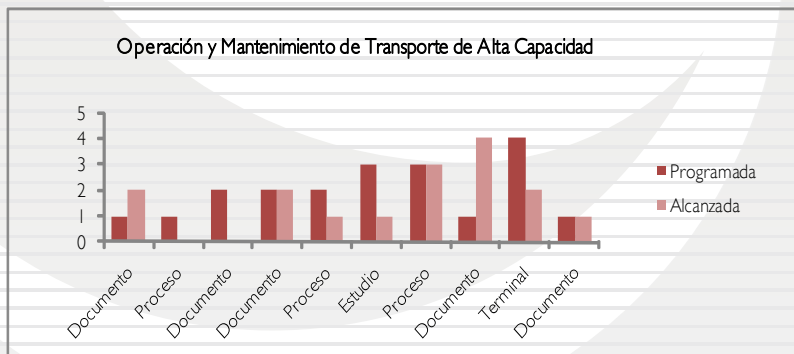
Para ofrecer un mantenimiento eficiente y eficaz en el servicio de transporte masivo en el Estado de México, se llevaron a cabo los proceso de licitación de la estación de transferencia modal La Paz, los estudios complementarios de 3 corredores, uno tipo BRT y 2 con autobuses de alta capacidad, la coordinación de la construcción de 4 estaciones de intercambio modal (BRT), se realizó la operación y el mantenimiento del tren suburbano y del Mexibus, lo que hace que este medio de transporte sea seguro, rápido y de baja emisión de contaminantes.

El tren suburbano beneficia a 4.8 millones de habitantes, de los cuales 3 millones son del Estado de México, genera una reducción hasta del 70 por ciento en el tiempo de viaje y una reducción de un 14 por ciento de emisiones contaminantes en la región por la que opera este tren.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

El Mexibús Cd. Azteca – Tecámac, da servicio de transporte a 78 mil usuarios por día, éste opera con autobuses articulados que circulan en carriles exclusivos y que corren de Ciudad Azteca, en Ecatepec, hasta Ojo de Agua, en Tecámac, tiene una longitud total de 16.3 km; la línea tiene 21 estaciones sencillas y tres estaciones terminales que son: Ciudad Azteca, Central de Abastos y Ojo de Agua.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906011004	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD				
	Elaborar bases de licitación para la concesión de la rehabilitación y modernización de la estación de transferencia modal La Paz	Documento	1	2	1
	Licitación para la concesión de rehabilitación y modernización de la Estación de Transferencia Modal La Paz	Proceso	1	0	-1
	Elaborar dos títulos de concesión	Documento	2	0	-2
	Dar seguimiento a 4 títulos de concesión de líneas tipo BRT	Reunión	40	40	0
	Elaborar bases de licitación	Documento	2	2	0
	Coordinar procesos de licitación	Proceso	2	1	-1
	Realizar las bases de licitación de los estudios complementarios de 3 corredores, 1 tipo BRT y 2 con autobuses de alta capacidad	Estudio	3	1	-2
	Elaborar procesos de licitación para la realización de los estudios complementarios	Proceso	3	3	0
	Reuniones de promoción de los proyectos de Transporte Masivo para lograr la participación financiera de capitales privados en estos	Reunión	5	21	16
	Estructurar un plan de negocios para una línea de Transporte Masivo	Documento	1	4	3
	Coordinar la construcción de 4 estaciones de intercambio modal (BRT)	Terminal	4	2	-2
	Realizar bases de licitación para el contrato de mantenimiento de la Estación de Transferencia Modal Cuatro Caminos	Documento	1	1	0

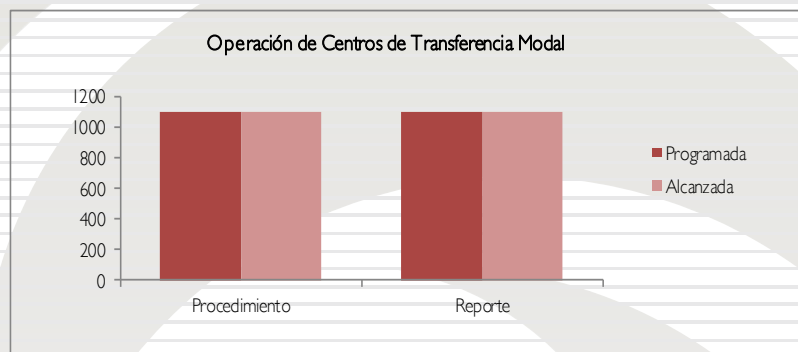


0906011005 OPERACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

En la operación de centros de transferencia modal se ha logrado mejorar tanto su administración como los procesos de control de las estaciones de transferencia modal, lo que permite el adecuado intercambio de medios de transporte por los usuarios que ordenan, organizan y elevan la calidad de la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, estos centros son: Mexipuerto Ciudad Azteca Bicentenario que atiende a 140 mil usuarios por día mediante una conexión eficiente entre el metro, autobuses, microbuses, taxis y el Mexibús; la Estación La Paz con 100 mil usuarios promedio; la

Estación Cuatro Caminos con 250 mil usuarios promedio y se llevó a cabo paralelamente los trabajos para su rehabilitación y modernización.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906011005	OPERACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL				
	Llevar a cabo los procedimientos administrativos	Procedimiento	1095	1095	0
	Evaluar los de informes de inspección y control de la operación de centros de transferencia	Reporte	1095	1095	0



1001010201 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Conforme a lo establecido en el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial, la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Inversión para el Desarrollo Social, emitió mil 301 recomendaciones sociales de orientación a los HH. ayuntamientos, las Dependencias y los Organismos del Estado de México, a fin de permitir vincular las prioridades y estrategias sociales con los recursos presupuestales, así como 12 documentos de los mecanismos necesarios para orientar el gasto de inversión sectorial, con la finalidad de garantizar el direccionamiento de los recursos públicos para incidir en la disminución de la marginación.

Conforme a los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el desarrollo social integral de la sociedad requiere de la colaboración responsable de los sectores público, social y privado, para que bajo los principios de justicia social, se fomente la participación y representación social, a fin de generar mayores niveles de bienestar para la población.

En este sentido, la participación social se fortaleció en los municipios de la Entidad por medio de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES), quienes promovieron el diálogo, la cooperación y vinculación de los grupos sociales, sesionando en 846 ocasiones con el objeto de conocer la problemática de cada municipio generando mil 274 acuerdos para plantear soluciones y estrategias de atención.

Los Gabinetes Regionales impulsaron importantes acciones de gobierno, producto de las reuniones con los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES), recabando sus propuestas e inquietudes para evaluar, acordar y aplicar políticas encaminadas a disminuir el rezago social, sesionando en 428 ocasiones y generando 519 acuerdos.

Como instancias de coordinación, los Gabinetes Regionales propusieron, evaluaron, acordaron y colaboraron en las acciones de gobierno, sesionando en 74 ocasiones y generando 258 acuerdos.

Los Subcomités Regionales del COPLADEM, cuyo objetivo es la planeación del desarrollo regional, sesionaron en 18 ocasiones, de las cuales generaron 25 acuerdos. Con el objetivo de contar con un medio de control y valoración de las actividades de las Coordinaciones Regionales, se llevaron a cabo 249 evaluaciones para medir su desempeño.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Para tener un mayor acercamiento y contacto con la población, el C. Gobernador realizó 77 giras de trabajo, donde los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES) fueron actores importantes en el desarrollo de estas actividades. De igual forma la Secretaría de Desarrollo Social organizó 56 giras de trabajo por diferentes municipios de la Entidad.

Es importante destacar la gran voluntad, participación y cooperación mostrada por los sectores público y privado, que de manera activa y coordinada, aportaron sus ideas, recursos y estrategias, en las acciones en materia de desarrollo social, logrando reunirse en 4 mil 345 ocasiones, por lo que se alcanzaron avances en el abatimiento de la pobreza y desigualdad social de la región.

El Gabinete de Desarrollo Social sesionó en 6 ocasiones y dio seguimiento a los acuerdos con la finalidad de fomentar la mejora continua de los programas de desarrollo social.

De la misma manera, se atendieron las sesiones y acuerdos establecidos con los organismos auxiliares sectorizados, los cuales efectuaron 40 sesiones, 4 más con motivo de la aprobación del presupuesto de algunos organismos, siendo los siguientes: Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM), Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), y el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM).

En este mismo sentido, se asistió a 32 eventos con los sectores público y privado, donde se promovió la política social y la participación en acciones conjuntas para el mejoramiento de la calidad de vida de los mexiquenses que viven en condiciones de pobreza.

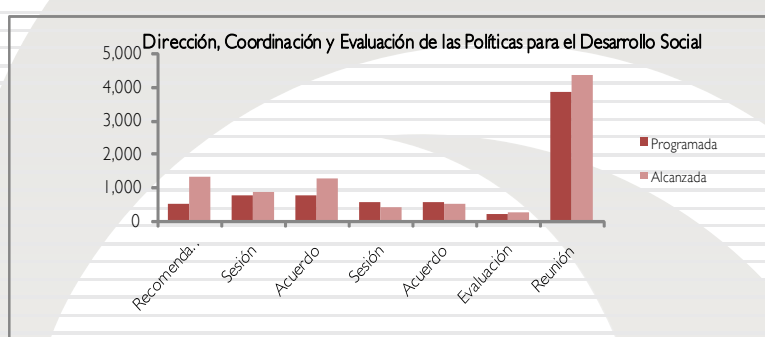
Se impulsó de manera formal la sinergia de acciones con el Gobierno Federal y los municipales, mediante la firma de 8 convenios, acuerdos y contratos para fortalecer la acción gubernamental en favor de los mexiquenses y propiciar el desarrollo de las regiones.

Se presidieron 3 sesiones del Consejo de Cooperación para el Desarrollo Social en el año, con representantes de los diversos sectores de la sociedad, los tres niveles de gobierno, diputados locales y Federales lo que permitió conocer propuestas y analizar la política social mexiquense.

Se realizaron un total de 52 giras de trabajo por las diferentes regiones del Estado, lo que permitió promover el desarrollo de manera más puntual; asimismo, con motivo de las contingencias ocurridas durante el año en diversas regiones del Estado se efectuaron 22 giras extraordinarias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010201	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Recomendar la orientación del gasto de inversión para el desarrollo social que presenten a la Secretaría de Finanzas las dependencias, organismos auxiliares del ejecutivo y los ayuntamientos del Estado de México, cuando se trate de recursos estatales, atendiendo a las prioridades sociales y sectoriales.	Recomendación	500	1,301	801
	Sesiones de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social.	Sesión	750	846	96

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010201	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Registro de acuerdos de las Sesiones de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social	Acuerdo	750	1,274	524
	Sesiones de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social con los Gabinetes Regionales	Sesión	552	428	-124
	Registro de acuerdos de las sesiones de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social con los Gabinetes Regionales	Acuerdo	552	519	-33
	Evaluación del desempeño de las Coordinaciones Regionales	Evaluación	192	249	57
	Reuniones de trabajo institucionales con los sectores público y privado	Reunión	3,840	4,345	505



1001010202 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Uno de los elementos fundamentales para la administración de las acciones encomendadas a la Secretaría de Desarrollo Social, así como la efectividad de las mismas, es a través del control de las acciones que se emprenden como parte de los programas anuales establecidos, y mediante los acuerdos gubernamentales que atienden la aplicación de estrategias para el cumplimiento de las líneas de acción del Plan de Desarrollo.

En razón de lo anterior, se estableció el seguimiento de la demanda en materia de desarrollo social, presentada en las reuniones de Gabinetes Regionales, así como el registro de las que involucran a otros sectores, dándose el seguimiento a través de los 12 reportes que se generaron durante todo el año.

Asimismo, se realizó el seguimiento de las acciones y programas en la elaboración 12 reportes generados sobre este aspecto, por lo que se buscó encausar nuevos trabajos en materia de seguimiento, mediante el uso de metodologías más eficientes, con el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Durante el ejercicio 2010, la Coordinación de Concertación Interinstitucional realizó diversas gestiones ante las instancias ejecutoras de los programas sociales, por lo que vinculó a diferentes sectores sociales con el programa "Apadrina a un Niño Indígena", difundiendo la firma de 20 convenios de participación a través de periódicos locales, en la página del propio programa y en la página de la Secretaría de Desarrollo Social.

Asimismo, se firmaron 23 convenios de colaboración en el mismo programa, con municipios de las regiones I, II, IV, VI, VII, X y XV, a efecto de que los servidores públicos municipales otorguen apoyos a los beneficiarios, así como con diversos actores sociales, entre los que destacan: la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Fundación OFEM y la Nueva Escuela Tecnológica. Con el objeto de colaborar en la ejecución de los programas sociales, su eficiencia y trascendencia social, se incrementó la incorporación de padrinos de distintos sectores, por lo que se realizaron 86 visitas a los beneficiarios de los diferentes municipios que participan en el programa.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

La Coordinación gestionó 174 donativos, ante diversos actores sociales participantes en el programa “Apadrina a un Niño Indígena”, apoyando a esta noble causa: diputados locales, organismos autónomos descentralizados y organizaciones civiles.

La Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales programó la realización de 10 metas cuyas actividades contribuyeron de manera sustantiva a la atención de los grupos sociales de la Entidad, atendiendo los requerimientos del titular de la Secretaría al proporcionarle información oportuna sobre asuntos relevantes del Desarrollo Social. Con la finalidad de apoyar las funciones del C. Secretario, se elaboraron 91 documentos con líneas discursivas e información soporte para su asistencia y participación en giras de trabajo y eventos diversos tales como la entrega de apoyos de los programas sociales.

Asimismo, a través del cumplimiento de las responsabilidades de cada uno de los organismos auxiliares sectorizados y el trabajo realizado por los comités de los programas sociales, la Coordinación elaboró 58 informes sobre las principales actividades y acuerdos.

Derivado del mandato constitucional, el C. Gobernador rindió su Informe anual de labores ante el Congreso Local y la ciudadanía, se realizaron 3 reportes de revisión de Información del sector desarrollo social, que se incluyó en el Informe del Ejecutivo del Estado. Asimismo se realizaron 4 reportes de seguimiento de acuerdos establecidos en reuniones de Gabinete y en reunión de funcionarios. Respecto a la información de interés sobre el Sector Desarrollo Social, se prepararon 50 análisis acerca de documentos, informes y estudios especializados en materia de desarrollo social, tales como el Informe de Desarrollo Humano, Informes del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) o del Banco Mundial, que contribuyeron a la toma de decisiones del Titular de la Secretaría o permitieron mantenerlo actualizado sobre los asuntos relevantes sobre el tema.

La creación de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES) es uno de los mecanismos distintivos de esta administración, mismos que han permitido tener un contacto cercano con las demandas de la ciudadanía, por lo que se realizaron 12 reportes de actualización de la información de los COINCIDES.

En el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Social llevaron a cabo diversos eventos relativos a las fechas mencionadas, para darle seguimiento a dichas actividades, se realizaron 2 reportes sobre el Programa Conmemorativo del Bicentenario. En un año marcado por los festejos patrios fundacionales aunado a las actividades propias de la Secretaría, se mantuvo una agenda de difusión intensa en la que se dieron a conocer 244 boletines de prensa con actividades relativas a entrega de premios, ceremonias, entrega de apoyos y difusión de Convocatorias.

Se realizó una campaña de comunicación que permitió difundir las principales acciones y programas de la Secretaría; de igual forma el C. Secretario y los funcionarios de los organismos descentralizados, proporcionaron 287 entrevistas a los medios de comunicación sobre las diversas actividades realizadas por el Sector Desarrollo Social.

La Secretaría de Desarrollo Social lleva el seguimiento de los programas sociales, a través de la participación del personal de la propia dependencia; para tal efecto realizó 12 cursos-taller con el tema denominado “Trabajando Juntos” impartidos a servidores públicos estatales, a fin de sensibilizarlos del sentido social de su responsabilidad en el servicio.

La Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social tiene como objetivo, mejorar la conducción de las políticas sociales mediante la elaboración de documentos, estudios, proyectos, asesorías y representación legal, ante las instancias correspondientes, en materia de Desarrollo Social; así como incrementar la vinculación de programas y proyectos de la Secretaría, mediante la coordinación de actividades del sector y de los organismos auxiliares sectorizados. Dentro de los proyectos legales especiales en materia de desarrollo social, la Unidad colaboró en la elaboración y publicación de diversas reformas en materia de desarrollo social a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres y la Ley de la Juventud del Estado de México; así mismo las Reglas de Operación de los 6 Programas de Desarrollo Social del sector.

Es importante mencionar la revisión, análisis y validación de los acuerdos, convenios y/o contratos en los que interviene la Secretaría y los organismos auxiliares sectorizados a la misma, particularmente aumentó por los convenios del CEDIPIEM del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI) con los municipios participantes;

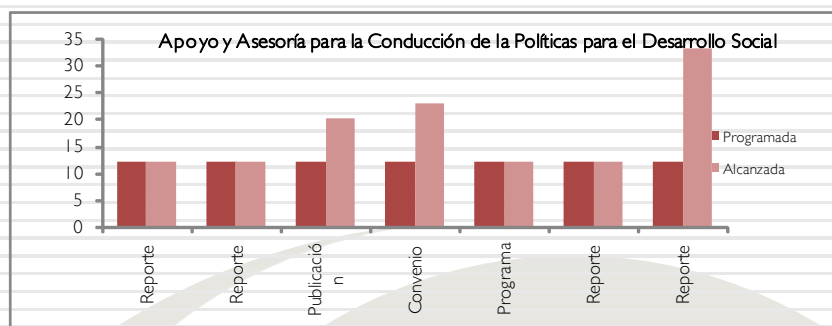
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

así como la revisión a los convenios del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del CEMYBS.

Por otro lado, la representación legal y seguimiento de asuntos jurídicos, se incrementó ya que se contabilizaron asuntos jurisdiccionales de los organismos auxiliares sectorizados, en los cuales se asesoró en la elaboración de contestaciones, ofrecimientos de pruebas y audiencias; en total se atendieron 4 juicios de amparo, un juicio agrario, 5 juicios laborales, 3 quejas y 2 averiguaciones previas, de los cuales se realizaron 33 acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
101010202	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Seguimiento de la demanda en materia de Desarrollo Social, presentada en las reuniones de Gabinetes Regionales, así como el registro de las que incluyen o involucran a otros sectores, en lo correspondiente a la Región asignada a esta Secretaría.	Reporte	12	12	0
	Llevar el seguimiento de las acciones o programas que tiene contemplados el sector durante el año, de acuerdo a las reglas de operación que se tengan establecidas para cada uno.	Reporte	12	12	0
	Difundir proyectos y programas de desarrollo social en los Sectores Público, Social y Privado.	Publicación	12	20	8
	Vincular al Sector Público, Privado y Social con las Instancias Ejecutoras de los programas sociales.	Convenio	12	23	11
	Coadyuvar en el diseño y planeación de programas de desarrollo social con la participación corresponsable de los municipios.	Programa	1	1	0
	Diseñar y operar un banco de datos de organismos nacionales e internacionales, empresas privadas, fundaciones, asociaciones civiles e instituciones susceptibles de financiar proyectos de desarrollo social.	Reporte	1	1	0
	Reportes de seguimiento de acuerdos establecidos en reuniones de Gabinete y en reunión de funcionarios	Reporte	24	4	-20
	Preparación de reportes de revisión de Información del Sector Desarrollo Social para el Informe del C. Gobernador	Reporte	3	3	0
	Reportes de actualización de información de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social.	Reporte	12	12	0
	Reportes de Avances del Programa Conmemorativo del Bicentenario.	Reporte	2	2	0
	Campaña de comunicación para difundir acciones y obras de desarrollo social	Campaña	1	1	0
	Gestionar la participación del personal de esta Secretaría para el seguimiento y evaluación de los programas sociales del Gobierno del Estado de México	Curso	12	12	0
	Representación legal y seguimiento de asuntos jurídicos de esta dependencia ante las instancias correspondientes	Acción	12	33	21

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



1001010202 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el año 2010 se promovieron reformas a la Ley de Expropiación para el Estado de México haciendo posible la ocupación anticipada del bien objeto de la expropiación salvaguardando los derechos de los particulares. Asimismo, se propuso la reforma a 40 artículos y la adición de 9 más del libro Décimo Segundo del Código Administrativo, con lo que se pretende simplificar los procesos de licitación y asignación de obra pública, facilitar el establecimiento de los presupuestos plurianuales, evitar la interrupción en la construcción de la obra e incorporar conceptos modernos para la planeación, presupuestación, contratación y control de la obra pública y los servicios relacionados con la misma.

De igual forma, se presentó a la Secretaría del Agua y Obra Pública para su estudio y análisis un proyecto para una nueva Ley del Agua del Estado de México, misma que pretende introducir conceptos novedosos en la administración de este recurso, acorde a la grave problemática del agua en la Entidad. El proyecto detalla entre otros puntos, las obligaciones que en micro y macro medición de caudales y detección de fugas deberán llevar a cabo los organismos prestadores de servicio; hace obligatorio el uso de agua residual tratada en numerosas aplicaciones que no requieren de calidad de agua potable; establece los lineamientos para el uso de aditamentos de bajo consumo y propone la creación de un Órgano regulador del agua como ente público autónomo, con el fin de establecer un sistema normativo que garantice la calidad y continuidad en la prestación de los servicios, entre otros.

Para reducir el desabasto de agua en el Valle de Toluca, el Consejo Mexiquense de Infraestructura ha detectado una opción mediante la cual se podrá incrementar la oferta del líquido en al menos 1m³/seg. La alternativa consiste en aprovechar el agua de la Presa Ignacio Ramírez, considerando la ventaja de que el embalse se ubica a 24 kilómetros de la Ciudad de Toluca y requiere sólo una carga máxima de bombeo de 100 metros. El acueducto puede aprovechar la zona federal del ferrocarril en 23.4 kilómetros y la existencia de una subestación eléctrica próxima a la cortina y de terreno suficiente para la instalación de la planta potabilizadora.

A propuesta del Consejo Mexiquense de Infraestructura se incrementaron los montos máximos de adjudicación directa e invitación restringida cuando menos a 3 contratistas, esto último considerado en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, con esta modificación se brindará al procedimiento mayor transparencia y fluidez a la contratación de la obra pública.

En el rubro de catastro, se logró establecer un Programa de Modernización del Catastro Rural, conjuntamente con el Registro Agrario Nacional, la Unidad de Asuntos Agrarios del Instituto de la Función Registral del Estado de México, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México y el Consejo Mexiquense de Infraestructura. El programa tiene como propósito identificar las características del 50 por ciento de la propiedad social del Estado (511 mil predios) y unificar el catastro rural y el registro de predios para facilitar los trámites de adquisición de tierra para infraestructura y fortalecer los derechos de propiedad y la seguridad jurídica de los propietarios o poseedores de la tierra.

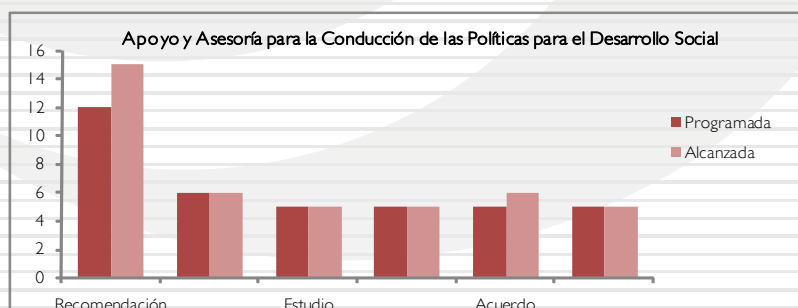
Se fortaleció la presencia del Consejo Mexiquense de Infraestructura como instancia para la comunicación entre las dependencias y organismos de la administración pública federal, estatal y municipal y el sector privado para promover la investigación, innovación, creación, mantenimiento y conservación de la infraestructura para el desarrollo.

El Consejo se encuentra trabajando en el proyecto para instalar en la cima de Monte Tláloc una Estación de Investigación y Monitoreo Ambiental (EIMA) que, mediante el uso de tecnología avanzada para el monitoreo meteorológico en tiempo real, permita determinar las tendencias regionales del clima y definir estrategias de intervención temprana ante posibles eventos extremos. A mediano plazo la información generada por la EIMA permitirá definir medidas de adaptación relacionadas con la producción agrícola, la conservación de los ecosistemas forestales y la minimización de riesgos a inundaciones.

En colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México, se elaboró el levantamiento topográfico de la Zona Arqueológica, así como el plano arquitectónico con el propósito de dejar sentadas las bases para la construcción de la Estación de Investigación y Monitoreo Ambiental (EIMA), se logró la publicación del libro denominado “Monte Tláloc, Aguas Míticas, Cumbre Sagrada”, con un tiraje total de mil ejemplares, los cuales fueron distribuidos entre los asistentes a la Cumbre sobre Calentamiento Global “COP16”; asimismo se distribuyó entre las Embajadas con sede en nuestro país y entre diferentes funcionarios de la administración pública estatal, federal y del sector empresarial.

En este mismo orden de ideas, se elaboró un documento ejecutivo que contempla los antecedentes históricos previos a la ejecución de la Zona Arqueológica; recomendaciones específicas para el uso de medios de comunicación y difusión; la propuesta de medios de comunicación directos que pueden ser utilizados para promover el turismo en la zona; recomendaciones sobre el contenido del libro descriptivo y fotográfico del Monte Tláloc; 17 imágenes digitales (DUMMYS) para su inserción en el libro y; un video grabado en Alta Definición “HD” relacionado con la Zona Arqueológica el cual permitió en una primera etapa dar a conocer las características esenciales desde una perspectiva audiovisual.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010202	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Proponer políticas públicas para el desarrollo de infraestructura de vanguardia	Recomendación	12	15	3
	Ser instancia de consulta y análisis en la formulación de acciones entre el sector público y privado	Asesoría	6	6	0
	Proponer estrategias y acciones que permitan el máximo aprovechamiento de la infraestructura	Estudio	5	5	0
	Otorgar, con la participación que corresponde a las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, asesoría en materia de información para el desarrollo de los sectores público, social y privado	Asesoría	5	5	0
	Vincular actividades con instituciones académicas, centros de investigación y empresas para el desarrollo de programas de innovación	Acuerdo	5	6	1
	Proponer modificaciones al marco jurídico estatal	Recomendación	5	5	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

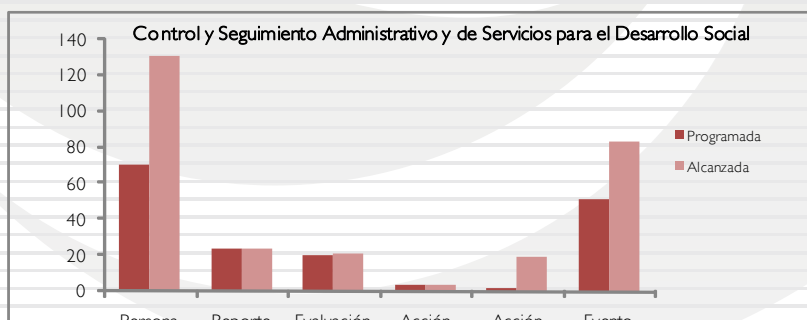
1001010203 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

La Coordinación de Administración y Finanzas coordina, planea, organiza y dirige las acciones tendientes al suministro oportuno y administración de los recursos humanos, técnicos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los servicios generales que requieran las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social para el desempeño de sus funciones.

La Coordinación, gestionó la participación de 131 servidores públicos de esta Secretaría, los cuales asistieron a diversos cursos de capacitación y/o actualización impartidos por el personal del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, con el fin de que el personal adquiera conocimientos sólidos para el mejor desempeño de sus actividades.

Asimismo, reportó 24 avances en el registro, control y seguimiento presupuestal y contable del sector central. Se realizaron 21 evaluaciones correspondientes al control seguimiento y evaluación de los recursos financieros de los organismos auxiliares sectorizados a esta Secretaría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010203	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Gestionar la participación del personal de esta Secretaría en los cursos de capacitación que ofrece el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo	Persona	70	131	61
	Llevar a cabo el registro, control y seguimiento, presupuestal y contable mediante el análisis y seguimiento	Reporte	24	24	0
	Control, seguimiento y evaluación de los recursos financieros de los Organismos Auxiliares.	Evaluación	20	21	1
	Llevar a cabo la Actualización de Inventarios y Bienes Muebles en el Sistema Integral de Control Patrimonial SICOPA-WEB.	Acción	4	4	0
	Concursos destinados a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por las Unidades Ejecutoras de la Administración para el desempeño de las actividades administrativas.	Acción	2	19	17
	Coordinar la realización de los eventos que se realizan en comunidades marginadas de los 125 municipios del Estado de México.	Evento	51	83	32



**1001010204 PLANEACION, CONTROL Y EVALUACION DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL
CIEPS**

Desarrollar Investigaciones de Frontera Multidisciplinaria en Política Social: Durante el ejercicio 2010, en materia de investigación se alcanzaron las 2 investigaciones programadas, la primera denominada "Distribución del ingreso y Descomposición del Coeficiente de Gini: El caso del Estado de México, 1996-2008", mediante este estudio se explora la relación entre desigualdad en la distribución del ingreso, medida a través del Coeficiente de Gini, y magnitudes tales como el desarrollo humano, la pobreza por ingresos y la marginación, la segunda investigación lleva por título "Migración, Desigualdad, Desarrollo Humano y Marginación: El caso de los migrantes mexiquenses hacia los Estados Unidos, 1995-2000", en la cual se aborda el tema de la migración que se origina en las diferentes regiones y municipios del Estado de México y que tiene como destino los Estados Unidos de Norteamérica, en el periodo 1995-2000, cuyo objetivo central consiste en determinar si variables tales como el Coeficiente de Desigualdad de Gini, el Índice de Desarrollo Humano y el de Marginación, entre otras, contribuyen en la explicación de los flujos migratorios. El análisis se efectúa a nivel de las 18 regiones y 125 municipios en que se divide la Entidad mexiquense. El estudio aplica econometría de sección cruzada para establecer las relaciones de causalidad fuerte entre las variables involucradas. (Anexo I)

Capacitar a las Áreas de Gestión de las Dependencias Públicas: La capacitación fue una de las actividades en las que más tiempo y recursos se invirtieron durante el ejercicio 2010, tanto la dirigida al orden estatal de gobierno como a nivel de las administraciones públicas municipales. El propósito central de esta actividad es llegar en el más corto plazo posible a una sólida profesionalización de los servidores públicos en el sector desarrollo social, por ello se capacitaron a 528 personas en diferentes Cursos-Talleres de las 153 programadas, superando la meta en 245 por ciento en relación a lo programado.

En esta perspectiva, la capacitación realizada entre los meses de marzo y junio de 2010, dirigida al orden estatal de gobierno, se orientó a consolidar lo realizado en 2009 en materia de diseño, reglas de operación y transparencia de programas sociales, y en ella participaron servidores públicos del sector central y estatal (Secretaría General de Gobierno, Finanzas, Turismo, Comunicaciones, Desarrollo Económico, Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, entre otros).

Mediante la realización de 10 talleres, durante el mes de marzo, sobre estos temas se capacitó a los responsables de operar los programas sociales gubernamentales del Estado de México para cumplir con los lineamientos marcados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en la creación o formulación de programas sociales, mismos que deben contener sus reglas de operación para estar alineados a la solicitud de información en Transparencia Mexicana y el Programa de Naciones Unidas.

En el mes de mayo se llevaron a cabo 8 talleres relativos al "Sistema para el fortalecimiento de la institucionalidad de los programas sociales en México", del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Transparencia Mexicana, con el objetivo mejorar la puntuación en la transparencia de los recursos públicos de la presente administración, en ese sentido, se obtuvo una calificación de institucionalidad de 0.99 en lineamientos normativos, 1.0 en transparencia y rendición de cuentas, 0.92 en control y fiscalización, 0.84 en participación social, donde la unidad es la calificación máxima.

La alineación de los programas sociales gubernamentales y sus reglas de operación para la obtención de una valoración positiva en Transparencia Mexicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, llevó a desarrollar durante el mes de junio 7 talleres sobre esta temática con las instancias gubernamentales.

Con la finalidad de que los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, el sector social y el académico conozcan la metodología para evaluar y mejorar la gestión estatal y local, en el mes de julio se llevó a cabo el Taller-Seminario sobre "Evaluación de Programas Sociales: Perspectivas para Mejorar Programas Locales" organizado de manera conjunta por la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política del Tecnológico de Monterrey, campus Estado de México, la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard, y el propio Gobierno del Estado de México, a través del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.

Durante el mes de octubre se impartieron 7 Talleres Regionales sobre Indicadores de Desarrollo Social y Humano en los que participaron los 125 municipios de la Entidad. Estos talleres, tuvieron como finalidad específica capacitar a los

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

directores de desarrollo social y a sus equipos de trabajo para conocer la situación de pobreza, marginación, exclusión y desigualdad social de sus municipios y que dispongan de elementos para la planeación y la toma de decisiones.

Finalmente, se impartieron 3 talleres sobre la alineación de las reglas de operación de los programas sociales a los operadores de los mismos durante el mes de octubre. (Anexo 2)

Evaluar los Programas Públicos Mediante Diversas Metodologías: Como hemos mencionado en diversas oportunidades el objetivo en esta vertiente es desarrollar un proceso de evaluación riguroso y ético, con sustento teórico sobre políticas y acciones en materia de desarrollo social en el Estado de México, que permita a las instancias correspondientes responsables del diseño y operación corregir, cambiar o sustituir los programas sociales que se han puesto en operación.

Para la realización de esta actividad se llevó a cabo el concurso: El Premio “José María Morelos y Pavón 2010 a la Gestión de la Política Social Eficaz”, en el cual se entregó al ganador un millón de pesos para fortalecer la política o programa ganador, así como la publicación en calidad de mejor práctica, un reconocimiento e insignia del Premio. En esta primera edición el primer lugar lo obtuvo el Municipio de Ixtlahuaca con la política social “La Participación Social en la Solución de Problemas y Necesidades de las Propias Comunidades en la Aplicación de los Recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal”. El programa tiene como objetivo otorgar a las comunidades la oportunidad de planear y realizar las obras que consideren necesarias mediante El Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) con base en la administración del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, el segundo lugar se otorgó a Toluca, con el programa “Tianguis de Servicios”, el cual tiene como objetivo acercar los servicios del ayuntamiento a la ciudadanía mediante carpas de atención itinerantes que facilitan la oferta de los mismos, y el tercero el municipio de Capulhuac con el programa “Prevención de Enfermedades Cardíacas en los Padres de Familias de las Escuelas del Municipio”, el cual tiene por objetivo impartir pláticas en escuelas a niños que cursan educación básica incorporando a los padres de familia a que también participen en los talleres y modifiquen sus hábitos alimenticios.

Cabe mencionar que el premio deberá presentar la comprobación correspondiente de su ejercicio y será sujeta de evaluación por parte de este Consejo. En este apartado, se realizaron 85 evaluaciones a los programas de los diversos municipios que concursaron para el premio de las 279 programadas, alcanzando la meta en 30 por ciento. (Anexo 3)

Publicar Documentos Especializados del Sector Desarrollo Social en Medios Impresos y Electrónicos: La difusión tiene el objetivo de dar a conocer a los ciudadanos en general los hallazgos que las instancias públicas realizan de los fenómenos de la realidad del país y de la Entidad.

Durante el ejercicio 2010 se elaboraron 151 documentos de diversa naturaleza, contenido y propósito de los 33 programados, superando la meta en 358 por ciento. Todos ellos se realizaron como investigaciones de gabinete, con información documental, estadística y geo-referenciada con diferentes niveles de complejidad y profundidad.

Los documentos elaborados durante el ejercicio fueron: Mapas de Pobreza, Marginación y Rezago Social para el año 2005, de cada uno de los 125 municipios del Estado de México y el Mapa correspondiente a la Entidad. Estas geo-referencias analíticas se elaboraron de acuerdo con la información y metodología proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), tienen un valor informativo sin precedente en la Entidad y sirven como instrumento primordial para el diseño de acciones y programas sociales.

Por lo que corresponde a investigaciones documentales y estadísticas de gabinete, los trabajos realizados se enlistan enseguida:

- Desigualdad y Política Social en el Estado de México.
- ¿Es Progresivo el Gasto Social en el Estado de México? “Un análisis del Programa Compromiso Seguridad Alimentaria 2006-2008”.
- Política Social y Retos Urbanos.
- Proyecto Ciudad Rural, propuestas “Rancho El Guarda”, “El Porvenir” y “San Onofre”.
- La institucionalización de la Política Social en el Estado de México.

- Información de Beneficiarios y Gasto Público 2006-2010 del Estado de México para la Evaluación Externa del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Información de los programas sociales del Estado de México con componente alimentario para la Evaluación Externa del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).
- Conformación de Catálogo de Programas Sociales del Gobierno del Estado de México: Criterios de Transparencia Mexicana-PNUD.
- Indicadores de Desarrollo Social y Humano.

Durante este ejercicio, se publicaron también 12 números del boletín electrónico, correspondientes a los 12 meses del año, en los que se incluyen notas breves y analíticas de diversos fenómenos sociales y económicos de la Entidad, del país y a nivel internacional que son de interés general y para las administraciones públicas en particular.

El Boletín del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado de México es una publicación mensual cuyo contenido se centra en indicadores estratégicos para el análisis social e información relevante sobre medición de la pobreza y desigualdad, evaluación de programas sociales, desarrollo humano, marginación, demografía, grupos vulnerables, políticas públicas en materia de combate a la pobreza, monitoreo y evaluación, gasto social, etcétera. El objetivo del boletín es proveer información de primera mano para la toma de decisiones gubernamentales, se dirige fundamentalmente a servidores públicos de alto nivel en el Estado de México.

Prácticamente todas las investigaciones generadas a lo largo del año han sido difundidas a través de diversos medios, como los boletines electrónicos, o a través de publicaciones específicas. Es el caso del documento “La institucionalización de la Política Social del Estado de México” que será publicado en la revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), en una edición especial con motivo de los festejos del Bicentenario del inicio de la guerra de Independencia y la de la Revolución Mexicana. Otras investigaciones se difunden a través de su publicación en la revista oficial del CIEPS llamada “Cofactor”.

Cofactor es una revista académica que se ha convertido en una publicación arbitrada que difunde investigaciones inéditas y originales en materia de desarrollo social. Las contribuciones corresponden a estudios aplicados que representan avances en la discusión en este campo. La publicación cuenta con el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN) 2007-1086, registrado ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor; además, se encuentra indizada en el Sistema de Información de Publicaciones Científicas Seriadas en América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX) y, se encuentra en trámite su inclusión en el Directory of Open Acces Journals (DOAJ) de la Universidad de Lund, Suecia. Los fascículos aparecen con una periodicidad semestral.

Además como parte de esta vertiente de difusión, el Consejo edita una serie de cuadernos de investigación, en los que se abordan temas relativos al desarrollo social de la Entidad. El objetivo es desarrollar investigación aplicada para comprender fenómenos como la pobreza, la marginación, la exclusión, entre muchos otros, los cuales afectan al Estado de México. Se trata de ofrecer información puntual, objetiva y específica para apoyar la toma de decisiones en el ámbito social en la Entidad mexiquense. Los documentos de investigación son elaborados por los equipos de investigación, evaluación y medición del Organismo, bajo una visión interdisciplinaria de los fenómenos sociales. (Anexo 4)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación recopila, procesa y emite información generada en los procesos de planeación, programación y evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objetivo de integrar, sistematizar, resguardar y suministrar la información que compete a la Secretaría; además de dar seguimiento a los informes mensuales del programa anual de trabajo de las unidades administrativas del sector central y organismos auxiliares sectorizados.

Esta Unidad llevó a cabo 26 reuniones de trabajo con los enlaces de planeación y la página web tanto del Sector Central como de los organismos auxiliares sectorizados; asimismo elaboró 4 documentos referentes al avance trimestral de metas físicas por proyecto de la Secretaría y sus organismos; integró el documento estadístico de la Secretaría de Desarrollo

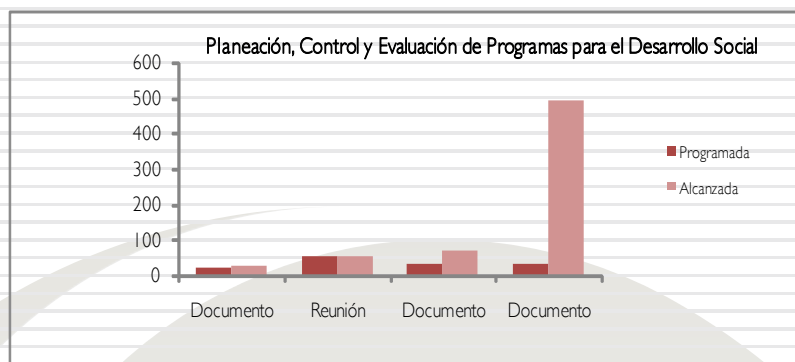
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Social para el Quinto Informe del C. Gobernador. Aunado a lo anterior, elaboró el documento del proyecto de presupuesto de manera coordinada con la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social.

Con la finalidad de sistematizar la información y realizar procedimientos de simplificación administrativa, se realizaron 511 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, así como 562 asesorías e instalaciones de hardware y software e infraestructura en redes a los activos informáticos de las diferentes unidades administrativas de esta Secretaría.

Cabe hacer mención que la transparencia y el acceso a la información es fundamental para las actividades diarias de los servidores públicos y de los ciudadanos, llevándose a cabo durante este periodo 244 actualizaciones de la página web y 141 actualizaciones del portal de transparencia de esta Secretaría, con la finalidad de brindar una mejor rendición de cuentas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010204	PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Realizar un seguimiento sistemático y permanente a los avances del programa operativo anual (POA) de las unidades administrativas del Sector Central y sus Organismos Auxiliares sectorizados.	Documento	216	216	0
	Llevar a cabo reuniones de trabajo con los enlaces de planeación y responsables del módulo de acceso a la información pública del Sector Central y Organismos Auxiliares.	Reunión	24	26	2
	Concentrar, revisar, integrar y remitir el avance trimestral de metas físicas por proyecto de la Secretaría y sus Organismos Auxiliares sectorizados.	Documento	4	4	0
	Concentrar, revisar, integrar y remitir el Informe de Gobierno de la Secretaría de Desarrollo Social.	Documento	6	6	0
	Integrar de manera coordinada con la Coordinación de Administración y Finanzas el Proyecto de presupuesto por programas de la Secretaría.	Gestión	1	1	0
	Mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo de la Secretaría.	Servicio	1,020	450	-570
	Mantenimiento correctivo a los equipos de cómputo de la Secretaría.	Servicio	51	51	0
	Mantenimiento preventivo a la infraestructura de redes de las unidades administrativas de la Secretaría.	Servicio	12	84	72
	Mantenimiento correctivo a la infraestructura de redes de las unidades administrativas de la Secretaría.	Servicio	4	17	13
	Instalación de hardware en las unidades administrativas de la Secretaría.	Servicio	30	68	38
	Instalación de software en los equipos de cómputo de la Secretaría.	Servicio	30	494	464
	Actualización de la página web de la Secretaría.	Página Web	220	244	24
	Actualización de la página de Transparencia de la Secretaría.	Página Web	220	141	-79



**1001010206 PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

La dotación, mejora e incremento de la infraestructura social básica de las Zonas Rurales Marginadas, implementó 39 acciones a través del Programa “3x1 para Migrantes” y 50 acciones del Programa “Desarrollo de Zonas Prioritarias”, tales como: pavimentación con concreto hidráulico en calles, cubierta del Auditorio de Aculco, rehabilitación de un balneario en Ixtapan del Oro, adoquinamiento de calles en Coatepec Harinas, remodelación del Centro Histórico en Jocotitlán, construcción de losas de viviendas, construcción de fogones, construcción y rehabilitación de sanitarios, ampliación de sistemas de agua potable y drenaje, ampliación de electrificación, construcción de aulas escolares, construcción de Centros Comunitarios de Aprendizaje, plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros.

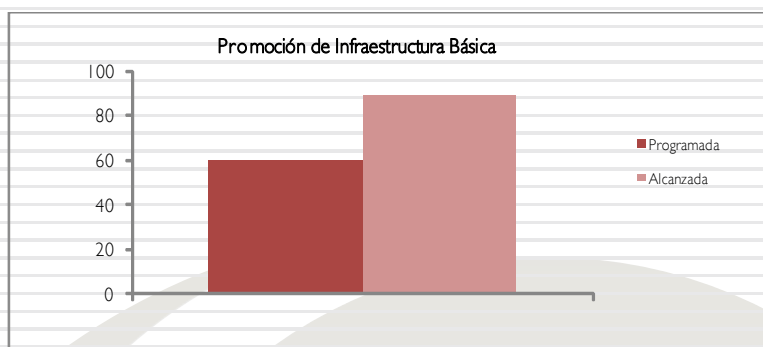
Para incrementar la infraestructura social básica de Zonas Urbanas Marginadas, a través del Programa convenido con la federación “Hábitat”, se llevaron a cabo 805 obras como: construcción de guarniciones y banquetas, pavimentación con concreto hidráulico en diferentes calles de las zonas de atención (polígonos) autorizados por este programa en varios municipios, construcción de drenaje, así como la adquisición de camiones recolectores de basura; asimismo, se llevaron a cabo acciones de campañas para reforzar la prevención de la violencia familiar, equidad de género; así como cursos de primeros auxilios, adicciones y de violencia juvenil, entre otros.

Mediante el programa “Rescate de Espacios Públicos”, se implementaron 402 obras destinadas a la rehabilitación de parques deportivos, plazas cívicas y construcción de unidades deportivas, en beneficio de la población de 27 municipios del Estado de México.

La variación se debió a que el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado incrementaron los recursos destinados a este programa, para atender a los polígonos que resultaron inundados a principio de año.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010206	PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA				
	Apoyar proyectos que generen infraestructura social básica y acciones de bienestar social en las zonas rurales marginadas	Proyecto	60	89	29
	Apoyar proyectos que generen infraestructura social básica y acciones de bienestar social en las zonas urbanas marginadas	Proyecto	400	1,207	807

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



1001010207 PROMOCIÓN DE PROYECTOS ASISTENCIALES Y PRODUCTIVOS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Con las economías que se obtuvieron del ejercicio 2009 del programa “Apoyo para Transporte en Zonas Obrero-Populares”, se autorizó la adquisición de mil bicicletas que beneficiaron a igual número de personas, las cuales se distribuyeron en 11 municipios de la Entidad (Lerma, San Mateo Atenco, Xonacatlan, Almoloya de Juárez, Metepec, Mexicaltzingo, Toluca, Naucalpan, Huixquilucan, Nezahualcóyotl y Ecatepec).

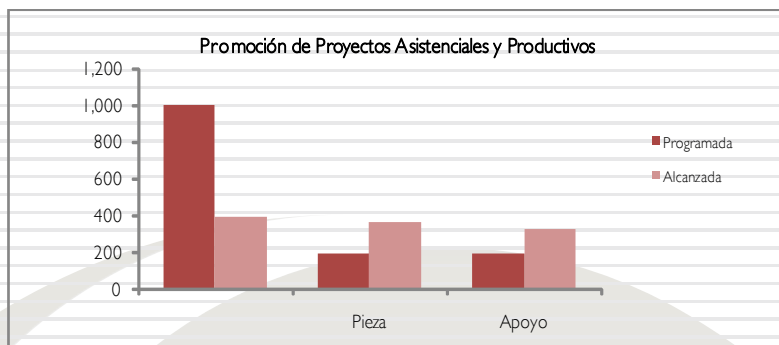
El programa “Compromiso para el Desarrollo de las Comunidades del Estado de México”, tiene como propósito disminuir los niveles de marginación en localidades y áreas geo-estadísticas básicas de la Entidad, a través de la entrega de materiales industrializados y bienes; componente que contribuye a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social.

Con los recursos del programa autorizados se adquirieron 66 mil 667 paquetes de apoyo para el bienestar social, que contienen productos básicos alimenticios y medicamentos. De los cuales, se realizó la entrega de 17 mil 800 paquetes a las personas que sufrieron daños debido a los fenómenos climatológicos que se presentaron en la Entidad.

Con el Programa de “Opciones Productivas” se concretaron 367 créditos sociales para el desarrollo de proyectos productivos relacionados con carpinterías, invernaderos, vulcanizadoras y talleres mecánicos; beneficiando a 944 personas, pertenecientes a comunidades de 47 municipios de la Entidad, superando la meta en un 83 por ciento, debido a la aportación de recursos complementarios tanto federales como estatales.

En materia de proyectos en zonas marginadas que generen empleo transitorio, se apoyó directamente con el programa de “Empleo Temporal” a 334 proyectos de 60 municipios, quienes realizaron obras de infraestructura social básica como: guarniciones, banquetas, mantenimiento de jardines y camellones, rehabilitación de viviendas rurales, mediante el aplanado de muros, pavimentación de calles con concreto hidráulico, techumbre para viviendas, así como la construcción de baños en escuelas de nivel básico, beneficiando a 10 mil 547 habitantes.

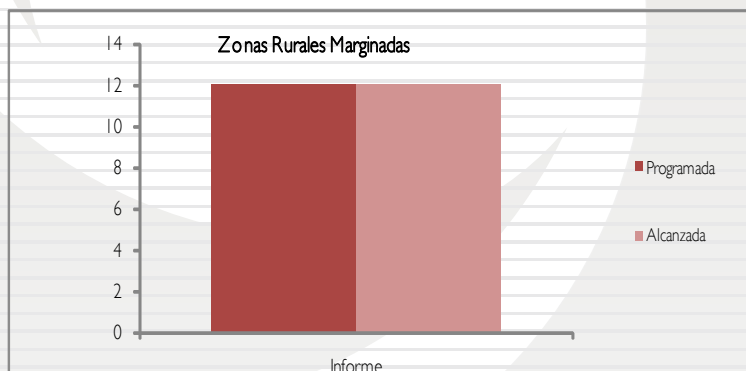
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010207	PROMOCIÓN DE PROYECTOS ASISTENCIALES Y PRODUCTIVOS				
	Apoyar para la asignación y distribución de bicicletas, cascos y chalecos	Pieza	1,000	395	-605
	Apoyar obras y acciones para el desarrollo de la comunidad	Apoyo	4,500	17,800	13,300
	Apoyar la asignación de Créditos Sociales para el Desarrollo de Proyectos Productivos	Proyecto	200	367	167
	Apoyar proyectos en zonas marginadas que generen empleo transitorio a personas de extrema pobreza	Proyecto	200	334	134



**1001010301 ZONAS RURALES MARGINADAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

De acuerdo a lo establecido en la Ley, la política de desarrollo social en el Estado, promueve la participación de los diversos órdenes de gobierno y de la sociedad para el desarrollo de programas, proyectos, estrategias y acciones que favorezcan a las comunidades marginadas; en este sentido, la Dirección General de Inversión para el Desarrollo Social, emitió 12 informes de coordinación donde hace constar la orientación de sus recursos hacia prioridades sociales y sectoriales a nivel Municipal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010301	ZONAS RURALES MARGINADAS				
	Vincular a la Secretaría de Desarrollo Social con los H. Ayuntamientos del Estado de México para el desarrollo de programas de carácter social, en atención de las necesidades y demandas de la población rural en situación de pobreza.	Informe	12	12	0

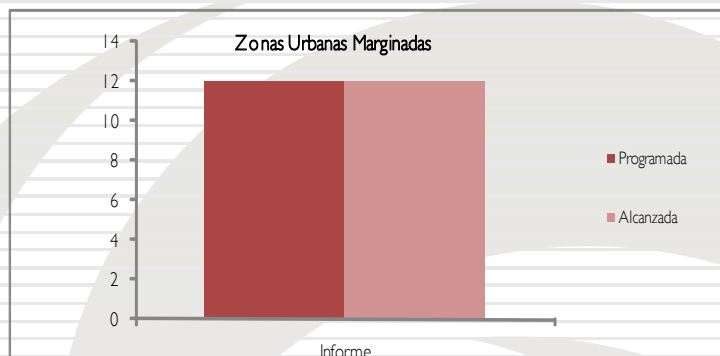


**1001010303 ZONAS URBANAS MARGINADAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

Con la finalidad de dar seguimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social, a través de la política de desarrollo social en la Entidad, la Dirección General de Inversión para el Desarrollo Social promueve la participación social y de los diversos órdenes de gobierno para el desarrollo de programas, obras y acciones que favorezcan las condiciones en áreas marginadas; a través de la emisión de 12 informes que permiten conocer la orientación de los recursos públicos hacia prioridades sociales y sectoriales recomendada a diversos municipios urbanos marginados del Estado de México.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010303	ZONAS URBANAS MARGINADAS				
	Vincular a la Secretaría de Desarrollo Social con los H. Ayuntamientos del Estado de México para el desarrollo de programas de carácter social, en atención de las necesidades y demandas de la población urbana en situación de pobreza.	Informe	12	12	0



**1001010401 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

En la zona oriente del Estado de México se asientan 4 millones de habitantes en 31 municipios que demandan mejoras en los servicios públicos para elevar su nivel de vida.

Para atender esas demandas se requiere de una estrecha comunicación y coordinación entre el Gobierno del Estado y la sociedad, a fin de encontrar soluciones basadas en el trabajo conjunto, acordes con el Plan Estatal de Desarrollo.

La dinámica de esta región demanda programas de comunicación por medio de los cuales se debe conocer el quehacer gubernamental y para ello es importante difundir las acciones de gobierno en los principales medios nacionales y estatales, porque reflejan ante la opinión pública las actividades de la zona y más de un centenar de periódicos locales, que por su cercanía con la población, informan sobre las acciones de gobierno.

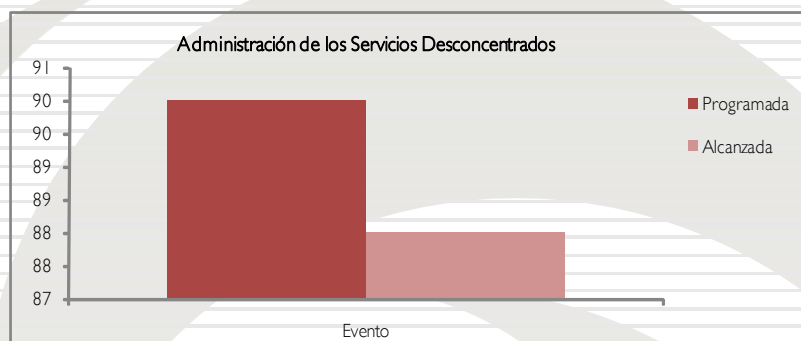
La Dirección Regional Zona Oriente es un instrumento de la Coordinación General de Comunicación Social para la difusión de dichas acciones que en muchas ocasiones tienen repercusión en el ámbito nacional.

La zona oriente en el Estado de México adquiere cada día una mayor atención por parte de los medios de comunicación de la Ciudad de México y de la Capital del Estado, toda vez que en esta región están destacados 40 corresponsales de medios impresos y electrónicos que dan cuenta del diario acontecer, así como por un centenar de periódicos regionales que operan en los 31 municipios de esta jurisdicción, motivo por el cual es necesario hacer llegar oportunamente la información que genere el Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010401	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS				
	Realizar cobertura informativa y gráfica de giras, actos y programas del Ejecutivo Estatal y funcionarios de la administración pública estatal, por los municipios de la Zona Oriente	Evento	60	68	8

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010401	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS				
	Elaborar y distribuir material informativo en la Zona Oriente	Paquete	8,000	8,890	890
	Realizar la cobertura informativa y gráfica de giras actos y programas del titular del ejecutivo estatal por los municipios del Valle de Mexico	Evento	90	88	-2
	Elaborar y distribuir material informativo	Paquete	3,900	4,121	221



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

De las 124 mil 302 solicitudes atendidas en el ejercicio 2010, el 36 por ciento correspondió a peticiones del componente de ganadería, el 35 por ciento de desarrollo rural, el 28 por ciento de agricultura y el uno por ciento de acuacultura.

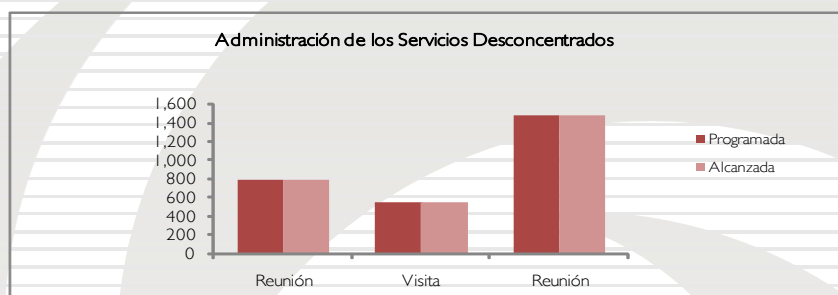
Se realizaron 782 reuniones de trabajo en las Delegaciones con productores de la región, a fin de informarles sobre los diferentes apoyos que otorga la SEDAGRO, como son el Programa de Maquinaria y Equipo Agrícola; el de Construcción de Invernaderos; el de Insumos Agrícolas (semilla y fertilizante); Fomento Acuícola; el de Apoyo para el control de la movilización de animales, vegetales, sus productos y subproductos; el Programa de Organización de Productores Rurales; el de Consolidación de Proyectos Agroindustriales; el de Modernización para la Comercialización; así como los apoyos otorgados a través de la concurrencia de recursos con la federación, dentro del Programa para la Adquisición de Activos Productivos.

Se realizaron 552 acciones de supervisión y seguimiento de los proyectos, por parte de las Delegaciones Regionales, para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del beneficiario, así como el impacto local, regional y nacional de los apoyos otorgados.

Se coordinaron mil 470 reuniones de los Consejos Regionales y Municipales de Desarrollo Rural Sustentable, en los que participan los asesores municipales y regionales, mismos que son contratados con recursos federalizados, a fin de brindarles asesoría para el desarrollo de sus proyectos productivos agropecuarios. En dichos Consejos participan los principales actores representativos sociales y productivos de cada comunidad, donde se analizan a detalle cada uno de los problemas que adolecen en ese municipio, sus alternativas de solución, así como las instancias que deban participar con tal fin. Asimismo, en los Consejos Regionales, los delegados fungen como presidentes y es donde además se presentan a discusión y análisis las solicitudes presentadas por los productores rurales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010401	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS				
	Atención a solicitudes de servicios de desarrollo agropecuario	Solicitud	124,301	124,302	1
	Coordinación para la operación de programas para el desarrollo agropecuario	Programa	8	8	0
	Coordinación para la instrumentación de los programas de desarrollo agropecuario	Reunión	782	782	0
	Supervisión de la operación de programas de desarrollo agropecuario en las once delegaciones regionales	Visita	552	552	0
	Coordinación de reuniones de los consejos regionales y municipales de desarrollo rural sustentable	Reunión	1,470	1,470	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Gobierno del Estado ha acreditado con sus acciones y en cumplimiento de sus compromisos el respeto con los poderes Legislativo y Judicial, con las autoridades municipales, federales y de otras entidades federativas, asimismo, con todas las fuerzas políticas y sociales. En este marco con diálogo, se continúa estimulando en un ambiente de armonía, seguridad paz social, mejorando las condiciones de vida de los mexiquenses.

A través de las 4 Subsecretarías de Gobierno Regionales, se ha atendido de manera oportuna en sus lugares de origen, la problemática en materia de gobernación, planteando líneas de acción y alternativas para la solución de los problemas sociopolíticos. Para ello se establecieron mecanismos de contacto permanente y cercano con toda la población para la atención de sus demandas.

Derivado del análisis minucioso realizado a las necesidades y características de la ciudadanía, se tienen indicadores que coadyuvan a la atención pronta y expedita de la problemática que pudiera poner en riesgo la gobernabilidad y paz social de la Entidad.

Se realizaron 18 mil 614 audiencias, las cuales nos permitieron atender a integrantes de los tres órdenes de gobierno, a las diferentes organizaciones, grupos sociales y ciudadanía en general dando origen a 2 mil 334 reuniones interinstitucionales, derivando con ello mil 328 acuerdos con el objeto de buscar soluciones pacíficas a los planteamientos expuestos por los interesados.

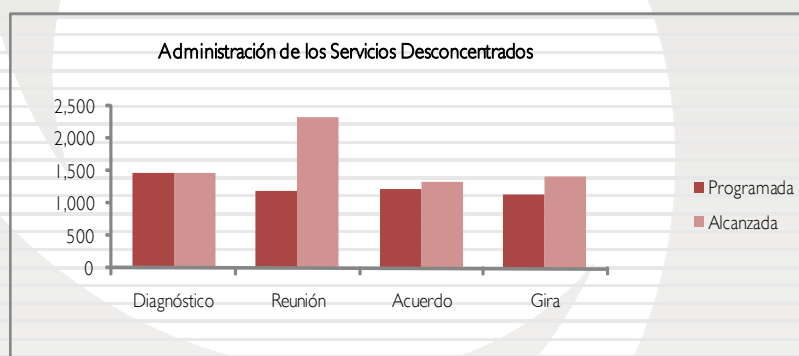
Se actualizaron mil 479 diagnósticos con la finalidad de conocer objetivamente el problema y contar con los elementos necesarios para la toma de decisiones que deriven en la solución del mismo; al igual él se lograron 37 informes que ha sido otra acción importante, lo cual ha permitido medir el grado de avance de los programas, acciones y servicios que presta el Gobierno del Estado de México.

Se efectuaron 68 mil 457 visitas lográndose así identificar oportunamente disturbios generadores de conflictos que pudieran alterar el orden público.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Se efectuaron mil 421 giras, para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Gobierno del Estado de México y con la finalidad de dar cuenta a la ciudadanía de esta circunscripción.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010401	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS				
	Actualizar diagnósticos sociopolíticos municipales para mejorar la atención y la capacidad de respuesta a las demandas planteadas por los habitantes de la región	Diagnóstico	1,466	1,479	13
	Asistir a reuniones interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno	Reunión	1,194	2,334	1,140
	Brindar audiencias a los integrantes de los tres órdenes de gobierno, organizaciones políticas y sociales, grupos y ciudadanos que soliciten la atención de sus demandas	Audiencia	18,241	18,614	373
	Evaluar el impacto sociopolítico obtenido en la población con la ejecución de los principales programas, acciones y servicios del Gobierno del Estado de México	Informe	18	37	19
	Llevar a cabo visitas a los municipios para la detección oportuna y previsión de conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad y paz social	Visita	66,036	68,457	2,421
	Participar en la celebración, seguimiento y evaluación de acuerdos en la región para el cumplimiento de acciones que respondan a las demandas de la población	Acuerdo	1,210	1,328	118
	Proporcionar apoyo y seguimiento a las giras de trabajo institucionales	Gira	1,135	1,421	286



SEIEM

Modernizar los Macro Procesos de Gestión Hacia los Servicios de Apoyo al Personal Docente y Administrativo de SEIEM. La meta programada fue la realización de 4 procesos de gestión que se cubrieron al 100 por ciento y con los que obtuvo un mayor impulso a la calidad de los servicios que se otorgan en las diferentes unidades y áreas del Organismo. (Anexo 34)

1001010403 ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

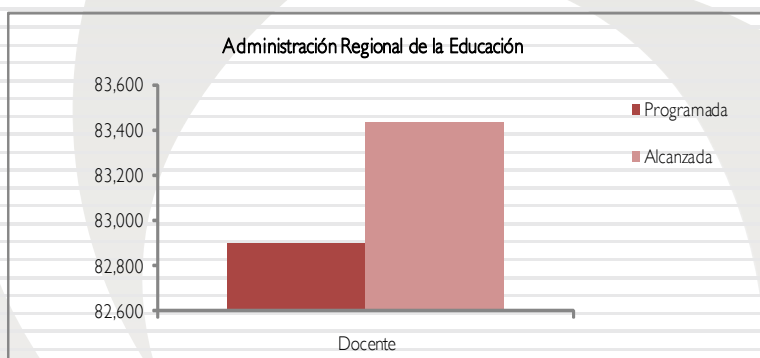
Este proyecto tiene la finalidad de incidir en la mejora de la calidad educativa, mediante la coordinación y la operatividad de los programas, a través de los 13 Departamentos Regionales de Educación Básica del Subsistema Estatal que existen en la Entidad (instancias que son consideradas la unidad operativa de la estructura de la Administración Educativa).

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Durante el ejercicio Fiscal se realizaron acciones de coordinación y apoyo relacionadas con actividades de asesoría, difusión, desarrollo de cursos, talleres, Diplomados y seguimiento en cuanto a los programas de apoyo y concursos que tienen impacto en los niveles de Educación Básica, como lo son: "Programa Nacional de Lectura", "Operación Matemáticas", "Visión Valores, Educar para la Vida", "Capacitación, Actualización y Superación Docente", "Concurso Mundial Diseña el Cambio", entre otros.

Además, se realizaron actividades encaminadas a la detección y gestión para la autorización de incrementos de plazas docentes, a fin de satisfacer la necesidad del servicio educativo en los diferentes niveles de educación básica del Subsistema Educativo Estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010403	ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN				
	Realizar el seguimiento y evaluación de los programas de apoyo para fortalecer la educación	Programa	1	1	0
	Integrar la propuesta para equilibrarla oferta del servicio con la demanda educativa a través de nuevas creaciones, expansiones, promociones y transferencias	Docente	950	1028	78
	Realizar el seguimiento a la capacitación, actualización y superación docente	Docente	82,900	83,432	532



1001010404 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES Y ESTRATEGIA EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Estado de México tiene el Sistema Educativo más grande del país, cuenta con una matrícula de 4 millones 426 mil 834 alumnos, 219 mil docentes y más de 23 mil escuelas, lo que significa que en la Entidad se brinda educación a 12 de cada 100 estudiantes en la República Mexicana.

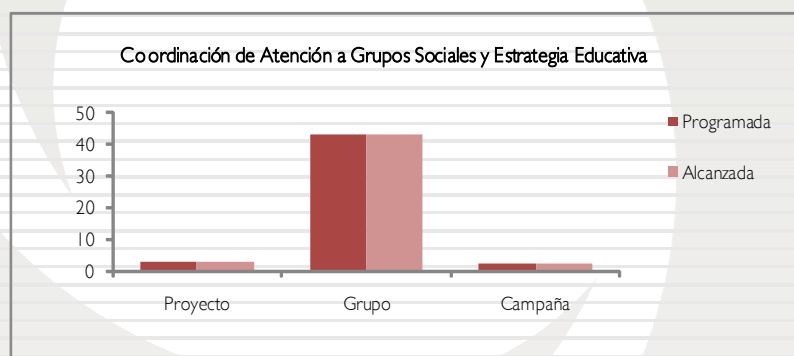
En la presente administración (del ciclo 2004-2005 al 2009-2010) la población de 4-24 años de edad que asiste a los planteles incrementó de 67.1 por ciento a 71.6 por ciento; a pesar de ello, todavía existe rezago educativo; en algunas regiones de la Entidad, los flujos migratorios que se presentan propician condiciones desiguales de desarrollo; esta dinámica poblacional, sobre todo en municipios de las zonas oriente y nororiente de la Entidad, es aprovechada por las organizaciones sociales para promover escuelas de nueva creación en terrenos irregulares y en condiciones deplorables, ocasionando un bajo nivel académico de los alumnos.

La Coordinación de Atención a Grupos Sociales y Estrategia Educativa coadyuva en la disminución del rezago educativo que se tiene en el Estado de México, poniendo especial atención en la zona oriente de la Entidad. La Coordinación tiene como objetivo identificar y atender la problemática social que se genera en el sector educativo y con base en las prioridades, lineamientos y políticas del sector, propone estrategias que fortalezcan y mejoren los servicios educativos en el Estado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

En el Estado existen una gran cantidad de organizaciones sociales con intereses de grupo, todas ellas hacen gestión social ante los tres niveles de gobierno, de ellas se desprende un conjunto de 43 organizaciones, que promueven entre otros asuntos, servicios educativos. A la fecha, han logrado afiliar a 650 escuelas públicas que representan el 4.86 por ciento del total de escuelas públicas del subsistema estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010404	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES Y ESTRATEGIA EDUCATIVA				
	Implementar 3 proyectos (1.- Centro de información y difusión del sector educativo y de los programas sociales del Gobierno del Estado. 2.- Centro de capacitación para servidores públicos y público en general y; 3.- Centro de atención y evaluación del Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia.)	Proyecto	3	3	0
	Contener el crecimiento y desagregación de las 43 organizaciones sociales que intervienen en el sector educativo y que operan en las diferentes zonas y regiones del Estado de México	Grupo	43	43	0
	Contener el crecimiento de las 650 escuelas con personal directivo y docente afiliado a las organizaciones sociales ubicadas en las diferentes zonas y regiones del Estado	Escuela	650	650	0
	Realizar 2 campañas de difusión relacionadas con los aspectos jurídicos y administrativos que rigen el funcionamiento de la Secretaría de Educación	Campaña	2	2	0



1002010101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

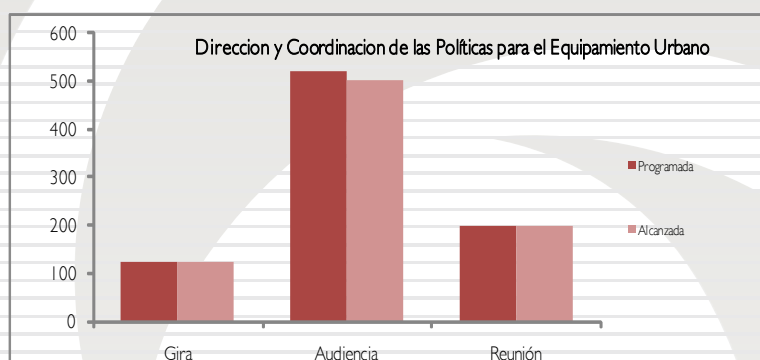
Atender las necesidades surgidas dentro de los 125 municipios que conforman el Gobierno del Estado, es considerada una de las principales prioridades de ésta Administración, es por ello que se logró atender durante el 2010, 511 audiencias con CC. Diputados locales, Presidentes Municipales, Regidores Municipales, Delegados Municipales, Organizaciones Sociales, Empresas, Senadores, CC. Diputados Federales, Asociaciones Civiles, Servidores Públicos del Sector, Servidores Públicos del Estado y Servidores Públicos Federales, entre otras; actividades que permitieron contribuir al quehacer gubernamental, de atender las principales demandas de la población a través de sus representantes y a la toma de decisiones de manera directa, toda vez que estas actividades influyen de manera directa en los objetivos principales del Titular del Ejecutivo Estatal.

La realización de Giras y Visitas, así como la gestión y organización de eventos representativos del Sector, a los diferentes municipios son otras de las tareas que permitieron, además de supervisar las actividades propias del Sector en materia de agua, obra pública y electrificación, tener acercamiento directo con la comunidad mexiquense y valorar sus necesidades

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

inmediatas, para brindarles atención oportuna; cabe destacar que en la mayoría de los eventos el titular del Sector acompañó al C. Gobernador Constitucional del Estado de México y al C. Presidente de la República.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Giras y visitas del C. Secretario y C. Subsecretario	Gira	125	125	0
	Controlar y gestionar las audiencias solicitadas a la oficina del C. Secretario para atender los asuntos en materia de agua, saneamiento, obra pública y energía eléctrica	Audiencia	520	501	-19
	Gestión y organización de los eventos del Sector	Reunión	200	200	0

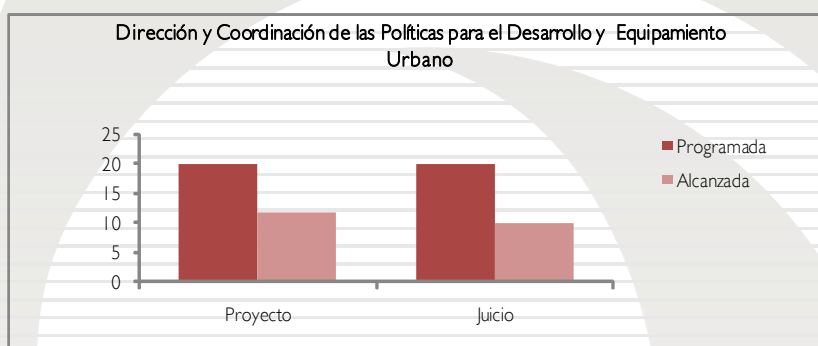


SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

A fin de dar atención a todos los asuntos competencia del sector se proporcionaron 387 audiencias a presidentes municipales, diputados locales, representantes eclesiásticos, reporteros de medios de comunicación locales y nacionales, se atendió a los Colegios de Ingenieros, Arquitectos y Notarios, desarrolladores de vivienda, funcionarios y servidores públicos así como a particulares, de igual forma se participó en 7 reuniones de gabinete, se conformaron 63 giras de trabajo por los diferentes municipios que conforman el Gabinete Regional de Ixtapan de la Sal; dentro de los trabajos ejecutados en torno a la adecuación del marco legal para el desarrollo urbano, se realizó el Manual de Organización y se dio atención a 224 juicios, 12 quejas, 10 documentos jurídicos y la emisión de 459 opiniones jurídicas; atendiendo a la convocatoria de la Secretaría Técnica de Gabinete se emitieron 21 reportes sobre el seguimiento de los asuntos del sector, se dio entrada a 10 mil 2 turnos y en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la página de la dependencia se realizaron 24 actualizaciones a ambas páginas web.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Audiencias para la conducción de las políticas aplicables al desarrollo urbano y la vivienda	Reunión	346	387	41
	Participación en reuniones de gabinete y gabinetes especializados	Sesión	12	7	-5
	Giras de trabajo	Evento	85	63	-22

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Adecuación del marco legal para el desarrollo urbano	Proyecto	2	1	-1
	Registro, seguimiento y conclusión de asuntos contenciosos	Juicio	300	224	-76
	Atención de quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos	Queja	20	12	-8
	Revisión o elaboración de contratos, convenios y estudios jurídicos	Documento Jurídico	20	10	-10
	Emisión de dictámenes u opiniones jurídicas	Documento	200	459	259
	Seguimiento de acciones relevantes reportadas a la secretaría técnica del gabinete	Reporte	24	21	-3
	Seguimiento y control de la gestión administrativa de la Secretaría	Turno	12,000	10,002	-1,998
	Actualización de la página web de la Secretaría	Actualización	24	24	0



1002010102 APOYO Y ASESORIA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

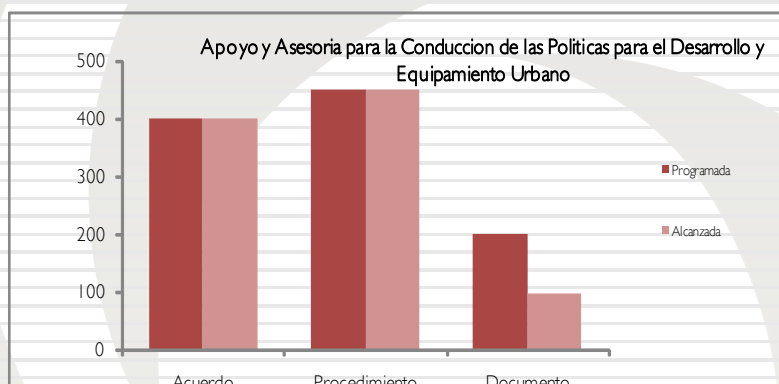
La demanda de la ciudadanía mexiquense es registrada en el Sector como un Acuerdo; durante 2010 se pudieron lograr 400; los cuales son canalizados a los titulares de las Dependencias adscritas al Sector con el objeto que se giren las instrucciones pertinentes a fin de dar cabal cumplimiento a éstos, derivado de estos acuerdos, de otros compromisos adquiridos y de las actividades principales del Sector se generaron 52 procedimientos de programación, control y seguimiento de la inversión, toda vez que cada actividad a realizar le genera un costo al Gobierno del Estado; sin embargo, también es importante que estos procesos sean vigilados y cumplidos de acuerdo a la normatividad que debe aplicarse; así mismo, se establecen vínculos conjuntamente con las Dependencias, Organismos y otras Instancias Gubernamentales relacionadas con la aprobación, administración y liberación de recursos para la ejecución de obras y acciones que conforman los programas de inversión sectorial.

Durante la mayor parte del ejercicio 2010, el titular del Sector como representante del Gabinete Regional V Ecatepec desarrolló conjuntamente con personal del Sector diversas actividades en las cuales se da la participación de los representantes de la Región de los diversos sectores y con los Presidentes de los COINCIDES; en ese contexto los representantes regionales de los sectores dan a conocer sus programas y servicios, y los COINCIDES manifiestan sus solicitudes y demandas.

A través de la atención a las demandas de la población mexiquense se logró efectuar 98 reuniones de trabajo con la participación de funcionarios de las áreas que integran la SAOP, con dirigentes de grupos y organizaciones sociales; esto generó que se programaran visitas de campo para la identificación de las necesidades manifestadas, así como para verificar la viabilidad y atención de las mismas

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Coordinar acuerdos y acciones del C. Secretario y las distintas dependencias del Sector	Acuerdo	400	400	0
	Coordinación, control y seguimiento del programa de inversión del Sector	Procedimiento	52	52	0
	Realización y/o elaboración de estudios, proyectos y eventos especiales del Sector	Documento	450	450	0
	Coordinar reuniones de trabajo con organizaciones sociales y funcionarios del Sector	Audiencia	200	98	-102
	Presidir las reuniones de trabajo y consejo de las Dependencias y Organismo público descentralizado del Sector	Reunión	6	6	0



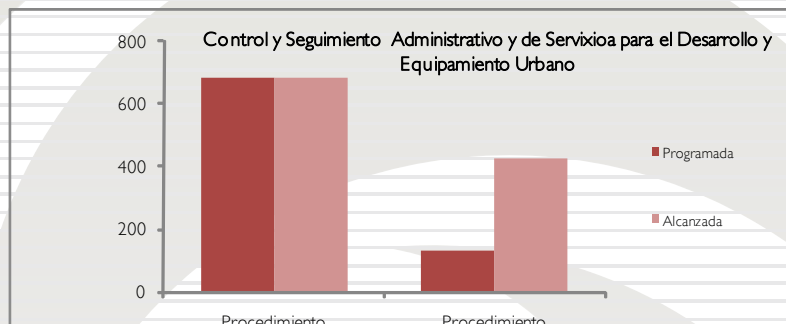
**1002010103 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO
SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

El cumplimiento de los objetivos planeados es tarea principal dentro de la Secretaría del Agua y Obra Pública, es por ello que la Coordinación Administrativa programó para este ejercicio 685 procedimientos los cuales fueron alcanzados en su totalidad, cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo principal que es "Administración eficiente de los recursos autorizados y el suministro de recursos materiales, humanos y financieros a las áreas administrativas para contribuir al mejor desempeño de sus funciones".

La eficiencia operacional provoca adherencia a las políticas del Sector, así como la calidad en la ejecución de las responsabilidades asignadas han significado hasta ahora un elemento prioritario para la SAOP, para ello se programaron 134 acciones de control interno, las cuales fueron superadas por la necesidad de contribuir y cooperar aun más con los planes, proyectos y actividades que realiza el C. Gobernador, de esta manera en 2010 se alcanzaron 325 procedimientos administrativos que contribuyeron a verificar el adecuado cumplimiento a las actividades.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

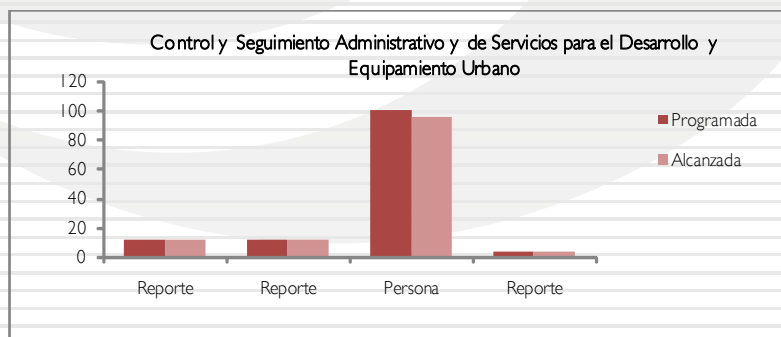
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros	Procedimiento	685	685	0
	Auditorías, financieras, administrativas, operacionales y técnicas de obra, así como evaluaciones, supervisiones preventivas a operaciones, obras y al egreso	Procedimiento	134	424	290



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

En el marco de la administración y seguimiento al ejercicio presupuestal del sector, se elaboraron 12 avances financieros y se actualizó igual número de veces el avance presupuestal de egresos, se gestionó la capacitación profesional de 96 servidores públicos de nivel operativo y mandos medios y superiores y se actualizó durante los cuatro trimestres que conforman el año el sistema de control patrimonial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Elaboración del avance financiero mensual	Reporte	12	12	0
	Actualización del avance presupuestal de egresos	Reporte	12	12	0
	Gestión de la capacitación profesional al personal de la secretaría	Persona	100	96	-4
	Actualización del sistema de control patrimonial	Reporte	4	4	0



EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

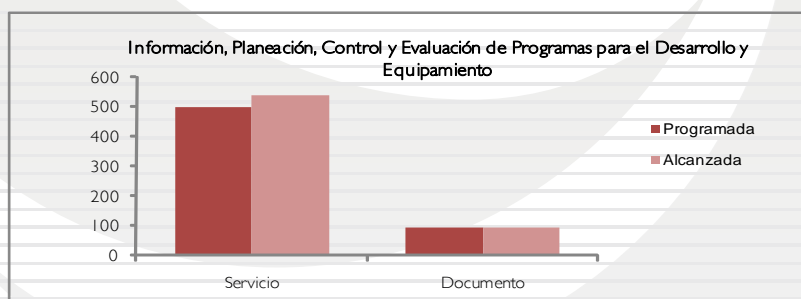
1002010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

La Administración Pública Estatal a través de los sistemas de planeación estratégica (SIPREP, SISER y Sistema de Compromisos 2005-2011) ha permitido desarrollar y contribuir con el cumplimiento de las actividades a través de sistemas electrónicos que permiten reportar en forma periódica y con los lineamientos necesarios para la toma de decisiones, las actividades y recursos que al Sector competen; asimismo, con la intención de mantener una política presupuestal de perspectiva, durante 2010 todos estos sistemas han sido mejorados con el objeto de brindar mayor información y evitar los procedimientos burocráticos para enterar al titular del Gobierno del Estado sobre el quehacer y funcionamiento del Sector; también se realizan reuniones periódicas en las que dichas actividades son conciliadas y calificadas por los responsables y fundadores de éstos programas que hoy en día facilitan el manejo de la información.

Para el análisis, desarrollo, implementación y mantenimiento del Software, Hardware y Telecomunicaciones de la Oficina del C. Secretario, actualmente se trabaja con instalaciones y equipos que permiten al personal del Sector desarrollar sus actividades de manera puntual, con los requerimientos y las especificaciones necesarias; así mismo durante el ejercicio 2010 se realizaron 539 servicios de mantenimiento lo cual permite tener un mejor aprovechamiento de los equipos instalados; es importante mencionar que la capacitación para el personal de la Subdirección de Informática se mantiene constante.

La elaboración de documentos con información estratégica del Sector a logrado dar cumplimiento a las instrucciones y especificaciones tanto del titular del Sector como del titular del Ejecutivo Estatal, toda vez que dicha información permite la consulta y toma directa de decisiones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Seguimiento, control y evaluación de los sistemas de planeación estratégica de la Administración Pública Estatal (SIPREP y Sistema de Compromisos 2005-2011)	Documento	12	12	0
	Análisis, desarrollo, implementación y mantenimiento del software, hardware y telecomunicaciones de las	Servicio	500	539	39
	Elaboración de carpetas con información estratégica del Sector	Documento	96	96	0

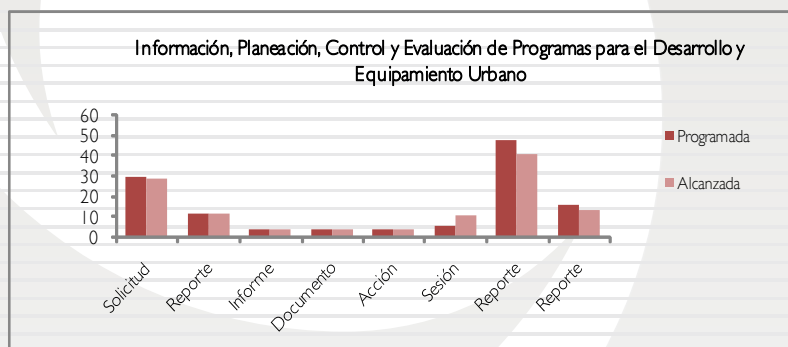


SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Durante el año reportado se atendieron 29 solicitudes en materia de planeación provenientes de la Secretaría de Finanzas, el IGCEM, la Contaduría General Gubernamental, el Órgano Superior de Fiscalización, la Secretaría Técnica de Gabinete y las Secretarías de Desarrollo Social y Desarrollo Económico; de igual forma se dio seguimiento mensual al presupuesto del sector al tiempo que el seguimiento programático se realizó de forma trimestral; de forma paralela se reportó trimestralmente a la Secretaría de Finanzas la evaluación y prospectiva de los programas y proyectos a cargo del sector a

fin de proporcionar elementos suficientes que permitieran contribuir a la evaluación del plan de desarrollo vigente en el Estado; mediante el seguimiento trimestral de los indicadores de desempeño se acompañó al comportamiento de los índices más representativos del sector, lo que permitió durante el inicio del año 2011, elaborar una estimación retrospectiva sobre la eficacia en el cumplimiento de las metas comprometidas durante el año que se evalúa. En el marco de la ley de transparencia se dio atención y seguimiento a 218 solicitudes de particulares y a la realización de 11 sesiones del Comité de Información. Se dio seguimiento a los compromisos gubernamentales que fueron asignados al sector emitiéndose para ello 41 reportes; de igual forma y contribuyendo a la ejecución del programa compromiso, se emitieron 14 reportes sobre las giras, faenas y reuniones de gabinetes regionales atendidas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010104	INFORMACION, PLANEACION, CONTROL Y EVALUACION DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Atención a solicitudes en materia de planeación, programación y evaluación	Solicitud	30	29	-1
	Seguimiento y análisis del comportamiento presupuestal de la secretaría	Reporte	12	12	0
	Seguimiento y análisis del comportamiento programático de la secretaría	Informe	4	4	0
	Evaluación de planes y programas para el desarrollo urbano y la vivienda	Documento	4	4	0
	Integración, seguimiento y actualización de indicadores del desempeño	Acción	4	4	0
	Atención y seguimiento a solicitudes de información	Solicitud	120	218	98
	Sesiones del Comité de Información	Sesión	6	11	5
	Seguimiento a compromisos gubernamentales	Reporte	48	41	-7
	Seguimiento a asuntos regionales	Reporte	16	14	-2



1002010201 PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Con la finalidad de afrontar el reto que tiene el Estado de México, al albergar a los más de 15 millones de habitantes con que cuenta, se ha llevado a cabo una planeación integral, que privilegiando al ordenamiento territorial y la sustentabilidad de la expansión urbana, permita enfrentar los retos actuales y sentar bases firmes para el futuro de la Entidad, a través de un proceso de actualización de la planeación urbana y regional mediante un esfuerzo sin precedentes, contando hoy con instrumentos renovados, modernos y eficientes con ordenamiento urbano.

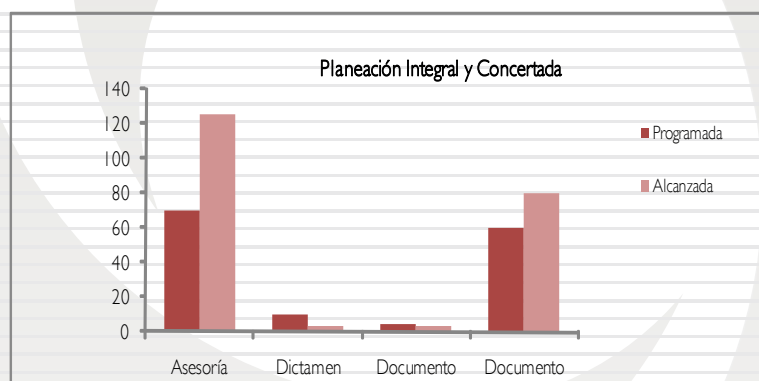
Así mismo, se realizaron diversas acciones para mantener permanentemente actualizado el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano, destacando la actualización de los Planes Regionales de desarrollo urbano del Valle Cuautitlán Texcoco, del Valle de Toluca y de Valle de Bravo; además mediante la atención a diversas autoridades en materia de planeación urbana, para poder contabilizar 125 reuniones de promoción y asesoría de planes de desarrollo urbano de competencia municipal, se emitieron 3 Dictámenes de Congruencia de planes de desarrollo urbano de competencia municipal con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano en vigencia.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Con el propósito de atender las solicitudes de la ciudadanía y para sustentar técnicamente autorizaciones y licencias en materia urbana, en total apego a los lineamientos de la legislación y normatividad urbana de la Entidad, se emitieron 80 opiniones técnicas, alcanzándose un 133 por ciento de lo estimado, en virtud de que esta actividad esta sujeta a la demanda de autorizaciones y licencias por el público en general.

En relación a la Superficie normada por planes de desarrollo urbano con normatividad de detalle, no ha habido avance, continuando con las gestiones intergubernamentales en el ámbito de competencia, para lograr un consenso sobre los límites territoriales municipales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010201	PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA				
	Promoción y asesoría de planes de desarrollo urbano de competencia municipal	Asesoría	70	125	55
	Elaboración de dictámenes de congruencia para planes de desarrollo urbano de competencia municipal	Dictamen	10	3	-7
	Aprobación de planes regionales de desarrollo urbano	Documento	4	3	-1
	Emisión de opiniones técnicas para la autorización de conjuntos urbanos	Documento	60	80	20
	Duperficie normada por planes de desarrollo urbano con normatividad de detalles	Hectárea	34,272	0	-34,272



1002010203 INSTRUMENTACIÓN URBANA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

De conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, el cual determina en la vertiente Desarrollo Económico, los temas estructurales de: "Ordenamiento del Territorio para tener mejores ciudades" y "Vivienda para incrementar el patrimonio de la familia mexiquense" y al Plan Estatal de Desarrollo Urbano que establece entre algunos de sus objetivos, los siguientes:

- Impulsar el desarrollo urbano ordenado para coadyuvar a la sustentabilidad ambiental y protección de la biodiversidad, así como reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos en situaciones de riesgo.
- Estimular y orientar inversiones para crear las condiciones materiales que permitan el desarrollo equilibrado de actividades productivas y satisfactores sociales.
- Establecer la colaboración en materia de desarrollo urbano con los municipios del Estado y las entidades federativas de la región centro del país.

Las actividades de la Secretaría de Desarrollo Urbano, se encuentran enfocadas en planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, la regularización del desarrollo urbano y el fomento a la vivienda, en la Entidad.

La Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda sesionó en 10 ocasiones de las 12 programadas, lo anterior derivado por los eventos conmemorativos al Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución, y a diversos compromisos que el titular del ejecutivo instruyó a la C. Secretaría de Desarrollo Urbano.

En el seno de la Comisión se dictaminaron 70 proyectos de conjuntos urbanos, originando la emisión de 29 informes técnicos, autorizando 25 conjuntos urbanos donde se permite la edificación de 41 mil 678 viviendas. Esta acción facilitó que el Programa de Crédito programado por el INFONAVIT en la Entidad para el año 2010, alcanzará el 113.8 por ciento, lo cual permitió que 50 mil 515 familias mexiquenses accedieran a una vivienda con todos los servicios. Vinculados a la autorización de dichos conjuntos se aprobaron 309 proyectos arquitectónicos destinados principalmente a jardines de niños, escuelas primarias y secundarias, equipamiento básico, zonas deportivas y jardines vecinales entre otros, y se emitieron 304 trámites subsecuentes.

Considerando la normatividad establecida en los planes municipales de desarrollo urbano y tomando en cuenta la tendencia de crecimiento económico, que mostró un incremento mínimo con respecto al año anterior, además de continuar con los lineamientos establecidos para la planeación urbana estratégica y participativa, en el sentido de reconocer y transferir plenamente las competencias municipales en materia de desarrollo urbano, se continuo con el programa de transferencia de funciones en materia de uso del suelo a los HH. ayuntamientos habiéndose suscrito 8 actas, que permitirán acercar la prestación de servicios a más de 1.1 millones de habitantes; se emitieron 953 cédulas informativas de zonificación, 2 mil 76 licencias de uso del suelo. Sin embargo es preciso puntualizar que estos trámites administrativos se encuentran sujetos a la solicitud de la ciudadanía.

Las autorizaciones relacionadas con la fusión y división del suelo, incluyen los procesos administrativos de subdivisión, lotificación en condominio y relotificación. Durante el periodo 2010, se registraron en su conjunto 899, la meta se alcanzo en un 95 por ciento de lo proyectado. La meta programada se no se rebasó por el comportamiento de los factores económicos que ha sido desfavorable, sin embargo con las acciones reportadas se avanza en el ordenamiento territorial de la Entidad.

El dictamen urbano es un documento interno que se elabora para sustentar diversas autorizaciones o resoluciones. En este año fue requerida la elaboración de 247 dictámenes, teniendo una variación del 0.8 por ciento sobre lo programado.

El dictamen de impacto regional, que contribuye a facilitar la gestión de nuevas empresas en la Comisión de Atención Empresarial, es un instrumento de evaluación que permite prever las repercusiones que pudieran generar los desarrollos comerciales, de servicios o aquellos que generan un impacto en su entorno ayudando así, mediante los dictámenes que lo conforman al establecimiento de medidas que impidan minimicen o compensen, los posibles efectos negativos en las áreas donde se ubiquen. En este periodo solo alcanzó el 71.6 por ciento de lo programado.

Se expidieron mil 872 registros de peritos responsables de obra, lo cual representa el 94.1 por ciento de lo programado, esta acción permite garantizar que las obras de edificación en la Entidad, se lleven a cabo dando cumplimiento con la normatividad vigente. Cabe mencionar que este trámite esta directamente vinculado al ramo de la industria de la construcción y a la demanda de la misma, la cual se incremento en materia de vivienda, como lo reflejan el informe de logros en el año 2010, elaborado por la Delegación Regional del INFONAVIT. Estando sujeto a la solicitud de los profesionistas enfocados a la rama de la edificación de inmuebles.

Debido a que algunas normas de uso del suelo, no son acordes a la realidad económica del país, se autorizaron 28 cambios de uso del suelo, habiéndose rebasado la meta en un 16.7 por ciento. Las autoridades municipales que han suscrito las actas de transferencia de funciones en materia de uso del suelo, tienen la atribución de expedir la citada autorización en 37 municipios, lo que deriva en una demanda menor en este trámite cumpliendo en un 83.1 por ciento de lo programado.

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, es la dependencia responsable de programar y realizar las sesiones de los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, por lo que las Direcciones Regionales están sujetas

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

a la convocatoria que la mencionada instancia realice, habiéndose llevado a cabo 585 reuniones que representan el 160.7 por ciento de lo programado.

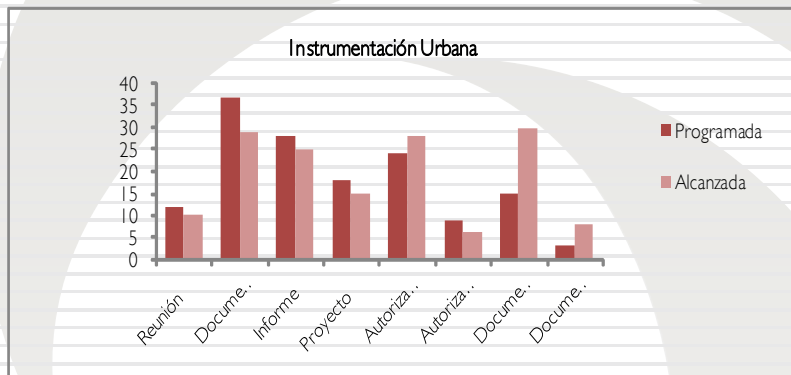
La celebración de los procedimientos jurídico-administrativos de garantías de audiencia, sus resoluciones y la atención a los recursos de inconformidad, se llevan a cabo cuando un particular o empresa no obtiene las licencias y autorizaciones correspondientes necesarias para el giro o actividad que esté realizando, o incumple alguna obligación establecida en las mismas. En este sentido se atendieron 552 procedimientos que representan el 44 por ciento de la meta programada.

Derivado de la solicitud de los municipios de Acolman, Atlacomulco, Nicolás Romero, Axapusco, Tecamac, Tenango del Valle y el Oro al C. Gobernador del Estado, y una vez realizadas las pláticas de asesoría en la materia, se llevaron a cabo la firma de las Actas de Transferencia de funciones en materia de autorización del uso del suelo, publicándose en la Gaceta del Gobierno con fechas 22 de abril, 23 de abril, 10, 11, 12, 13 y 20 de mayo, superando la meta programada en un 166 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010203	INSTRUMENTACIÓN URBANA				
	Sesiones de la comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Reunión	12	10	-2
	Dictaminación de proyectos de conjuntos Urbanos	Documento	58	70	12
	Emisión de informes técnicos para la autorización de conjuntos urbanos	Informe	37	29	-8
	Aprobación de proyectos arquitectónicos para conjuntos urbanos	Proyecto	269	309	40
	Autorización de conjuntos urbanos	Autorización del	28	25	-3
	Autorización de vivienda mediante conjuntos urbanos	Autorización del suelo	56,000	41,678	-14,322
	Autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes a la autorización de conjuntos urbanos	Documento	386	304	-82
	Expedición de cédulas informativas de zonificación	Documento	1,226	953	-273
	Expedición de licencias de uso de suelo	Autorización del suelo	2,497	2,076	-421
	Expedición de fusión de predios	Autorización del suelo	198	214	16
	Autorización de subdivisión de predios	Autorización del suelo	629	617	-12
	Autorización de lotificación de condominios	Autorización del suelo	102	53	-49
	Autorización de relotificación de predios	Autorización del suelo	18	15	-3
	Elaboración de dictámenes urbanos	Dictámen	249	247	-2
	Expedición de dictámenes de impacto regional	Dictámen	250	179	-71

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010203	INSTRUMENTACIÓN URBANA				
	Registro de peritos responsables de obra en el estado de México	Documento	1,989	1,872	-117
	Cambios de uso del suelo densidad, intensidad y/o altura	Autorización del suelo	24	28	4
	Autorización para la apertura, prolongación, ampliación o modificación de vías públicas	Autorización del suelo	9	6	-3
	Participación de los comités Municipales de Previsión y Control de Crecimiento Urbano	Sesión	364	585	221
	Emisión de garantías de audiencia	Documento	388	287	-101
	Emisión de resolución de garantías de audiencia	Documento	316	235	-81
	Atención de recursos de inconformidad	Documento	15	30	15
	Trasferencia de funciones y servicios en materia de autorización de uso de suelo a los ayuntamientos	Acta	3	8	5



1002010204 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIÓN DE DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Una de las metas a realizar es la supervisión de obras para constatar el cumplimiento a las obligaciones en materia de urbanización, equipamiento e infraestructura primaria, derivadas de los acuerdos de autorización de subdivisiones, lotificaciones en condominio, fraccionamientos y conjuntos urbanos, al momento en que se publica en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el acuerdo de autorización, se inicia el procedimiento para llevar a cabo la realización del desarrollo, cumpliendo con ciertos requisitos administrativos, se puede iniciar con la ejecución de las obras de urbanización y equipamiento, esta Dirección General tiene como atribución verificar el cumplimiento total de las obras establecidas correspondiente al acuerdo de autorización.

La supervisión a las obras de urbanización, equipamiento e infraestructura primaria se hace de manera concurrente en coordinación con autoridades municipales, pudiendo participar los representantes de las instancias gubernamentales que intervinieron en la expedición de los dictámenes de factibilidad otorgados para la autorización del desarrollo y personal de la empresa titular del mismo.

Durante 2010, se realizaron 844 supervisiones, de las cuales el 40.8 por ciento se realizaron a lotificaciones en condominio y subdivisiones y el 59.1 por ciento a conjuntos urbanos. En este años se supervisaron un total de 3 millones 91 mil 680 metros cuadrados de obras de infraestructura primaria, urbanización y equipamiento.

Una vez que las empresas han dado cumplimiento a los requisitos establecidos por Ley para la entrega recepción de las obras y presentan la documentación necesaria para el trámite de municipalización, se elabora el acta de entrega recepción y se envía al municipio para su firma, posteriormente la firma esta autoridad estatal, se turna al municipio para que a partir

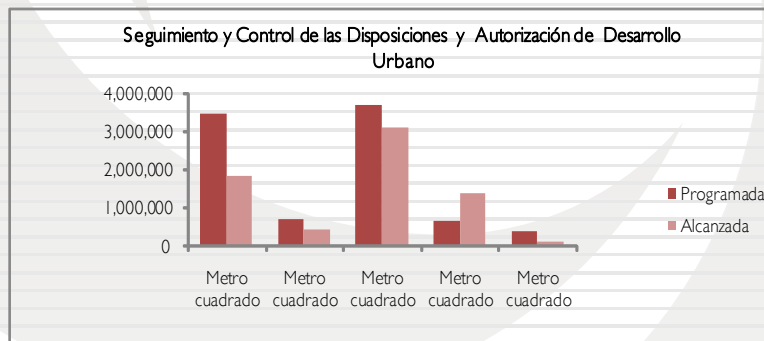
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

de esa fecha se encargue de operar, dar mantenimiento y prestar los servicios públicos correspondientes. En el período comprendido de enero a diciembre se municipalizaron un millón 376 mil 444.41 metros cuadrados de obras equipamiento incluyendo: jardín de niños, escuelas primarias y secundarias de nivel medio, unidad médica, equipamiento básico, guardería infantil, jardín vecinal, juegos infantiles, zona deportiva, locales de usos múltiples y superficie vial. Meta que superó a lo programado. Dentro de otro rubro, se registraron un millón 855 mil 8 91.35 metros cuadrados de obras de urbanización derivadas de los conjuntos urbanos, cuyo volumen de vivienda autorizada generó obligaciones en los siguientes conceptos: red de distribución de agua potable, red separada de drenaje pluvial y sanitario, red de distribución de energía eléctrica, red de alumbrado público, guarniciones y banquetas, pavimento en arroyos de calle, jardinería y reforestación, sistema de nomenclatura y señalamientos viales.

Durante este año se autorizaron pocos conjuntos urbanos, lo cual ha dejado de generar volúmenes importantes de obras de equipamiento urbano que los desarrolladores están obligados a construir como: jardín de niños, escuela primaria y secundaria de nivel medio, unidad médica, guardería infantil, equipamiento básico, jardín vecinal, juegos infantiles, zona deportiva, locales de usos múltiples, en este período se alcanzaron a registrar y controlar 439 mil 261.64 metros cuadrados.

Una de las obligaciones de los desarrolladores es entregar al Estado las áreas de donación, este procedimiento se realiza coordinadamente con la Dirección General de Recursos Materiales y la Dirección General de Operación Urbana, durante el período de enero a diciembre, se logró la entrega recepción de 133 mil 402.55 metros cuadrados. Se están llevando a cabo reuniones de trabajo periódicamente con las Direcciones Generales antes citadas, con el propósito de incrementar el número de desarrolladores que cumplan en tiempo y forma la entrega recepción de dichas áreas de donación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010204	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIÓN DE DESARROLLO URBANO				
	Registro y control de obras de urbanización	Metro cuadrado	3,480,406	1,855,891	-1,624,515
	Registro y control de obras de equipamiento	Metro cuadrado	734,699	439,262	-295,437
	Supervisión de obras de urbanización y equipamiento	Metro cuadrado	3,705,362	3,091,680	-613,682
	Municipalización de obras	Metro cuadrado	661,552	1,376,444	714,892
	Registro, control y gestión de áreas de donación	Metro cuadrado	394,189	133,403	-260,786

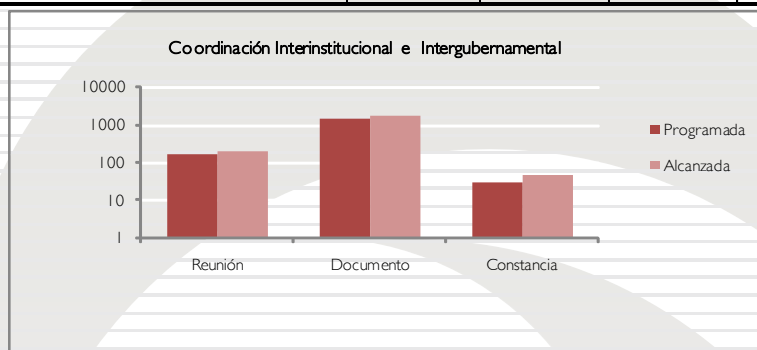


1002010205 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Para la consecución de los logros alcanzados durante 2010, fue necesario estrechar la comunicación y vinculación con las dependencias y organismos con actividades del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, lo que ha significado la realización de 191 reuniones con autoridades de los tres niveles de gobierno.

Por otra parte, en observancia a lo dispuesto en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se ha realizado la inscripción en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano de mil 737 actos y la emisión de 45 constancias de inscripción.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010205	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL				
	Vinculación con sectores de los tres niveles de gobierno	Reunión	160	191	31
	Inscripciones en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano	Documento	1,502	1,737	235
	Expedición de constancias de inscripción en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano	Constancia	28	45	17



1002010206 PROYECTOS Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

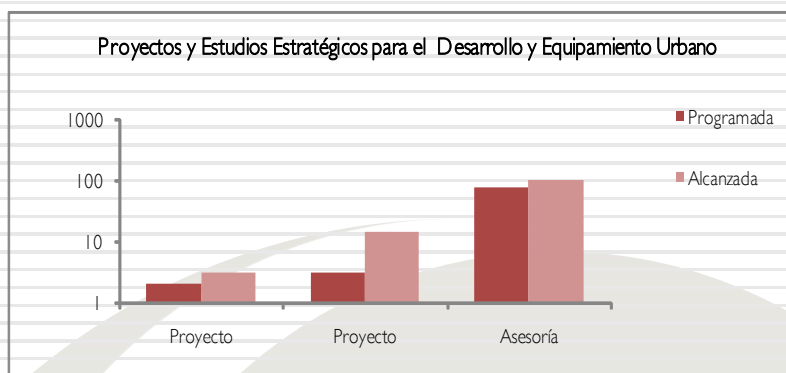
Para orientar y dar sentido a la inversión pública, en base a los lineamientos de los instrumentos de planeación, en el programa "Planeación, Organización y Control de estudios y proyectos especiales y estratégicos, se realizaron 3 proyectos relativos a los estudios de "Mecánica de suelos y geohidrológico para la ubicación de la 22 Zona Militar", "Plan maestro de la zona comprendida entre Avenida Lerdo de Tejada y Miguel Hidalgo, entre Vicente Guerrero, José María Morelos y Quintana Roo" y "Costo Beneficio para la construcción del Parque Metropolitano".

Se elaboraron 15 proyectos técnicos para el desarrollo urbano, destacándose los estudios de costo beneficio social para los proyectos y obras por encargo, como los estudios de suelo y geohidrológico de Santa María Rayón y Tejuipilco, los seis elementos simbólicos del bicentenario, Parque metropolitano y los términos de referencia de Santa María Rayón y Parque Metropolitano.

Finalmente, se otorgaron 135 asesorías en relación a la imagen urbana del Municipio de Toluca, específicamente el Parque Metropolitano y el Portal 5 de Febrero.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010206	PROYECTOS Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Planeación, organización y control de estudios y proyectos especiales y estratégicos	Proyecto	2	3	1
	Elaboración de proyectos técnicos para el desarrollo urbano	Proyecto	3	15	12
	Otorgamiento de asesoría técnica	Asesoría	80	108	28

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



1002020101 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO CAEM

El proyecto tiene como objetivo planear y programar las actividades y obras necesarias para mejorar la cantidad y calidad de los servicios de agua, coordinar la programación – presupuestación, proponer las fuentes de financiamiento, así como coordinar con las dependencias Federales, Estatales y Municipales, el uso eficiente del recurso hidrológico, cuando se comparten las mismas cuencas hidrológicas.

Además, engloba las acciones encaminadas a implantar y desarrollar el Sistema Estatal de Información del Agua, realizar los inventarios de la infraestructura hidráulica y de fuentes de abastecimiento, promover la cultura del agua y el “Atlas de Inundaciones”.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Participar en la Elaboración de Planes y Programas de Crecimiento Ordenado a Nivel Municipal: Se participó en la revisión de las acciones de planeación y desarrollo de un municipio, siendo congruentes con las políticas del subsector consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México.

Estudio Técnico y Económico para Proponer Tarifas por el Servicio de Suministro de Agua en Bloque: Se concluyó un estudio de factibilidad para emitir precios públicos con las tarifas de suministro de agua en bloque, que tendrán vigencia para el año 2011, mostrando que las tarifas se actualizaron para mantener el costo real de la prestación de los servicios.

Seguimiento y Evaluación General de las Obras y Acciones que se Ejecutan para Atender los Compromisos Vinculados con el Programa Agua y Saneamiento: Durante el ejercicio 2010 se programaron 42 informes y se realizaron 46, superando la meta en 10 por ciento, de los cuales destacan los siguientes:

Se informó que actualmente, en cuanto a servicios hidráulicos, la Entidad cuenta con los siguientes niveles:

Servicio	Unidad	Avance	Meta 2010
Demanda	m ³ /s	44.36	-
Oferta	m ³ /s	37.95	-
Déficit	m ³ /s	6.41	-
Cobertura de Agua Potable	%	93.70	93.70
Cobertura de Drenaje	%	89.80	89.80
Cobertura de tratamiento	%	25.28	26.61

Dentro del Programa para la Recuperación Ecológica del Alto Lerma, en coordinación con la SEDAGRO, la Secretaría de Ecología y la Comisión Nacional del Agua, se concluyó el Informe de las acciones en el rubro de agua potable y saneamiento para el periodo enero-diciembre 2009 para la Recuperación Ecológica del Alto Lerma. Se dio seguimiento a la

operación y mantenimiento de los 22 sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales, destacando las macroplantas de Toluca que en el mes de diciembre trataron un volumen de 4 millones 62 mil de m³ y se facturaron 23 millones 83 mil pesos.

Se elaboraron 30 informes de evaluación y seguimiento de las principales acciones desarrolladas en el subsector.

Se elaboraron 4 informes trimestrales relativos a la evaluación de los programas de obras e inversión en el subsector agua y saneamiento, donde se observa la conformación, validación y aplicación de los programas de obras e inversión por parte de las dependencias normativas y ejecutoras.

Realización y Actualización de Documentos Estratégicos de Planeación y Programación: Se programaron y realizaron 3 documentos, los cuales se mencionan a continuación:

Se realizó la actualización del documento denominado "Situación Actual y Expectativas para el Subsector 2006-2050", donde se incluye: Los objetivos y estrategias, estudios, proyectos, obras, acciones, metas e inversiones para el sector hidráulico del Estado de México con visión al año 2050.

Se recabó información de las obras, estudios, proyectos ejecutivos y acciones prioritarias en el subcolector, de acuerdo con los compromisos establecidos por el C. Gobernador para el periodo 2007-2011; se integró y presentó a la Secretaría del Agua y Obra Pública, la propuesta para el 2011 de las obras y proyectos de los Programas APAZU, PROSSAPYS y Fondo Metropolitano, la cual tiene como objetivo definir el Programa Operativo Anual.

Se analizó la situación que guardan los municipios del Estado en materia de agua potable y saneamiento considerando los sistemas construidos en el ejercicio 2010 para cumplir con la NOM-001-SEMARNAT-1996, con esto se actualizó el documento "Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de México 2009-2020", edición 2010, en él se identifican las obras y acciones, así como localidades que deberán cumplir con la NOM 001- ECOL 1996 y se toma como guía técnica para la planeación integral de los servicios de agua potable y saneamiento impulsando el cumplimiento de la normatividad en esa materia.

Participación en la Planeación del Desarrollo de los Proyectos Regionales para Agua Potable y Saneamiento, a través de la Coordinación de Sesiones de Trabajo del Agua y Medio Ambiente del COPLADEM: Se participó en 2 sesiones convocadas en los Grupos de Trabajo del Agua y Medio Ambiente así como en el Grupo de Trabajo de Desarrollo Urbano y Vivienda del COPLADEM, alcanzando la meta programada en 50 por ciento.

Participación en los Consejos de Cuenca del Valle de México, Río Lerma-Chapala, y Río Balsas: Dentro de los Consejos de Cuenca del Valle de México-Pánuco, Lerma y Balsas, en coordinación con instancias federales, estatales, municipales y representantes de los usuarios, se asistió a 44 sesiones durante el año 2010, de las 41 sesiones programadas, superando la meta en 7 por ciento; destacando las siguientes:

En la Cuenca del Valle de México-Pánuco, se participó en 16 sesiones de los grupos especializados de trabajo, destacando la VI reunión de trabajo del Grupo de Seguimiento y Evaluación del Consejo de Cuenca del Río Panuco, donde se presentó el "Estudio de Actualización de la Disponibilidad de Aguas Superficiales, en la Cuenca del Río Pánuco (Rh26)".

En el Consejo de Cuenca del Lerma-Chapala, se realizaron 18 sesiones, destacando la LXV reunión de Trabajo del Grupo de Ordenamiento y Distribución de la Cuenca Lerma-Chapala, en la cual, se determinaron los volúmenes de agua por asignar y su política, para el Distrito de riego 085.

En el Consejo de Cuenca del Río Balsas, se participó en 10 sesiones de los grupos de trabajo destacando la reunión donde se formalizó el acuerdo para el Convenio de modificación de decreto de veda, donde se permite el aprovechamiento de las aguas superficiales para el uso público-urbano, dentro del Grupo de Seguimiento y Evaluación.

Actualización del Inventario de Fuentes de Abastecimiento Ubicadas en el Estado de México: Se concluyó la actualización del sistema que contiene el inventario de fuentes de abastecimiento de agua potable, con la colaboración de las 7

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

gerencias regionales de operación, con información técnica de cada fuente y su ubicación geográfica, así mismo, se validaron 2 mil 215 fuentes con un gasto reportado de 34.22 m³ por segundo.

Prontuario de Información Hidráulica del Estado de México: Con el objeto de mantener actualizada la información estadística de las obras y acciones que realiza la Comisión del Agua del Estado de México, se actualizó el documento "Prontuario de Información Hidráulica del Estado", y se elaboró una versión digital, misma que se publica en el sitio web de la Comisión.

Difusión de las Principales Acciones y Obras del Programa Agua y Saneamiento a través de la Página Electrónica de la CAEM: Como un proceso de mejora continua, el Gobierno del Estado de México a través del Sistema Estatal de Informática, moderniza el Portal del Gobierno, por lo cual se migra el contenido del sitio Web de la Comisión del Agua del Estado de México, cumpliendo con la meta programada en el ejercicio 2010.

Integración, Análisis y Automatización de la Información de las Temporadas de Lluvias 2002-2009 para Elaborar el Atlas de Inundaciones: A fin de identificar y cuantificar los daños registrados durante la temporada de lluvias 2009, se elaboró la décima sexta edición del "Atlas de Inundaciones", incorporando la información estadística de reincidencia de inundaciones del periodo 2002 - 2009.

Como resultado del análisis, de esta edición se identificaron 216 sitios en 50 municipios, con una superficie inundada de 77.032 kilómetros cuadrados y una población afectada de 108 mil 715 habitantes.

Elaboración de los Informes Ejecutivos, que se Integran para Presentar el Informe de Gobierno y la Evaluación Anual de la Gestión Pública: Para conocer el avance de los proyectos programáticos del Programa Agua y Saneamiento, se coordinó la integración de 2 documentos que corresponden al 5to. Informe de Gobierno y al seguimiento a las actividades del COPLADEM, de aquellos proyectos que competen al programa hidráulico.

Seguimiento al Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, para el Cumplimiento de las Metas de los Proyectos Programáticos: Para evaluar el cumplimiento de las metas propuestas en los proyectos programáticos, en el marco del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), se presentó la calendarización anual y los 4 informes trimestrales, del ejercicio 2010 para un total de 5 documentos, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Integración y Elaboración del Inventario de la Infraestructura Hidráulica en Agua Potable y Drenaje Federal, Estatal y Municipal: Para coadyuvar con los HH. ayuntamientos en la planeación y programación de la infraestructura hidráulica municipal y estatal, en este periodo se realizó un estudio, que integra la información del inventario de agua potable del municipio de Ocoyoacac, cumpliendo con la meta programada.

1002020102 INVERSIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA CAEM

Participación y Seguimiento General en la Gestión y Desarrollo de los Proyectos Especiales para Agua Potable y Saneamiento: La Federación convocó a 10 sesiones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, en las cuales se trataron los asuntos relevantes siguientes:

Se asistió a reunión técnica para revisar el proyecto ejecutivo de la planta de bombeo Caracol de 40 m³ por segundo, donde el Estado de México propuso modificaciones, acordando revisarlas en sesión posterior en el 2011.

Se asistió a la reunión del subcomité del Fideicomiso 1928, en la cual se revisaron las propuestas del proyecto ejecutivo de captaciones del Túnel Emisor Oriente (TEO), entre la lumbrera L0 y L5; y el proyecto ejecutivo del Túnel Emisor Poniente II.

Seguimiento a las obras y acciones que se realizan mediante recursos del Fideicomiso 1928 y del Fondo Metropolitano para obras viales, hidráulicas y de impacto ambiental.

1002020103 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA CAEM

El proyecto tiene por objeto, elaborar estudios y proyectos ejecutivos que sirven de base para la construcción de obras de introducción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento que permitan incrementar la cobertura de los servicios.

La Comisión del Agua del Estado de México, realizó durante el año de 2010 diversos estudios y proyectos para la introducción de infraestructura hidráulica y sanitaria, logrando cumplir con las peticiones de la ciudadanía; estas acciones se encaminaron a apoyar los programas de construcción de la propia Comisión o de los HH. ayuntamientos.

Las metas alcanzadas en este proyecto fueron:

Elaborar y Supervisar Proyectos Ejecutivos de Agua Potable para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura del Servicio: En esta materia, se alcanzó un total de 150 proyectos realizados de 47 programados, superando la meta en 219 por ciento. De los cuales 34 se elaboraron con recursos del Gasto Corriente y se supervisaron 116 con recursos autorizados en los diferentes Programas de Inversión: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), Gasto de Inversión Sectorial (GIS), Obras Rurales(OR), Fondo Metropolitano (FMPIA) y una obra por encargo de la Secretaría del Medio Ambiente, considerando como prioridad los compromisos del C. Gobernador por lo que fue necesario ajustar las acciones de proyecto. (Anexo 1)

Elaborar y Supervisar Proyectos Ejecutivos de Alcantarillado para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura del Servicio: En este rubro se programaron 42 proyectos ejecutivos y se realizaron 120, superando la meta en 186 por ciento, de los cuales 35 se concluyeron con recursos del gasto corriente y 85 fueron supervisados empleando recursos de los diferentes programas de inversión: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), Gasto de Inversión Sectorial (GIS), Fondo Metropolitano (FMPIA), Obras Rurales (OR) y obras por encargo de la Secretaría del Medio Ambiente. (Anexo 2)

Elaborar y Supervisar Proyectos Ejecutivos de Tratamiento de Aguas Residuales para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura del Servicio: Con respecto a este tipo de servicio se elaboraron 10 proyectos ejecutivos de 4 programados, superando la meta en 150 por ciento de los cuales, 2 se elaboraron recursos del Gasto Corriente, y 8 fueron supervisados empleando recursos autorizados de los diferentes programas de inversión: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Gasto de Inversión Sectorial (GIS).

Apoyar Técnicamente a los Ayuntamientos en la Revisión de Proyectos y Obras de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales: Para apoyar a los municipios en la elaboración de estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica, durante el ejercicio 2010 se programaron y realizaron 30 asesorías alcanzando la meta al 100 por ciento.

1002020201 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE CAEM

Para incrementar la cobertura de agua potable en el Estado de México, se utilizaron recursos por 574 millones 440.4 miles de pesos para la realización de 96 obras y cubrir el pago de 23 adeudos por concepto de finiquito de contratos, habiéndose ejercido 200 millones 881.6 miles de pesos, que representó el 35 por ciento de lo autorizado, de los cuales 38 millones 629.7 miles de pesos son de origen estatal, lo que significa el 19 por ciento del total ejercido.

Construcción y Ampliación de Sistemas de Agua Potable: Se concluyeron 3 pozos profundos y 17 sistemas de agua potable, en beneficio de 448 mil 700 habitantes, entre las que destacan los sistemas de agua potable de las cabeceras municipales de Coyotepec, Otumba, Polotitlán y Tonicaco y de las localidades de San Felipe Teotitán en Nopaltepec, Tlachihualpa en Temascalapa y El Varal y El Salto en Villa del Carbón.

Permanecen en proceso de ejecución 10 pozos profundos y 66 sistemas de agua potable.

**1002020202 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE
CAEM**

El proyecto tiene como objetivo establecer los lineamientos que se deberán llevar a cabo para la operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica con la cual se proporciona agua potable a la población, así como apoyar con personal y equipo especializado a los HH. ayuntamientos y Organismos Operadores para la rehabilitación de fuentes de abastecimiento.

Análisis Bacteriológicos, Físico-Químicos y Especiales de Servicios de Agua Potable: Para verificar que la calidad del agua que se recibe y entrega, tenga el carácter de potable, periódicamente se toman muestras y se hacen análisis de laboratorio, alcanzando en 114 municipios, un total de 4 mil 93 bacteriológicos, 2 mil 327 físico-químicos y 1 mil 278 especiales, superando la meta en 3 por ciento en relación a los 7 mil 500 programados, los cuales indicaron que el agua que se suministra, cumple con las normas de potabilidad. (Anexo 3)

Suministro de Agua en Bloque: La CAEM suministro 398 millones 981 mil de m³, beneficiando a una población de 4 millones 291 mil 480 habitantes, asentada en el Estado de México, el 79 por ciento proviene de fuentes federales y el 21 por ciento de fuentes estatales que representa el 116 por ciento con respecto a los 344 millones 58 mil de m³ programados. (Anexo 4)

El Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, suministra agua potable a la Comisión del Agua del Estado de México en 15 de los 17 municipios metropolitanos a través del Sistema Cutzamala, Planta Potabilizadora Madín, Planta Barrientos, Planta Zaragoza, Ramales Tláhuac – Mixquic, Peñón-Texcoco y Los Reyes Ecatepec. En 11 municipios del resto del Estado a través de pozos profundos, derivaciones de ramales y del Sistema Cutzamala en los municipios de Toluca, Lerma, Ocoyoacac y Temoaya, la entrega de agua en bloque, se cuantifica mensualmente por personal de la CAEM y de El Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, a través de medidores instalados en forma permanente en algunas fuentes y en otras mediante pitometría.

La CAEM suministra agua en bloque en 57 municipios, en 29 de éstos recibe agua de la Federación, la integra a la obtenida de la producción de fuentes propias y la proporciona en bloque en puntos preestablecidos a los HH. ayuntamientos y organismos operadores, quienes la distribuyen hasta nivel de toma domiciliaria.

Asesoría a Municipios, en la Operación de sus Sistemas de Agua Potable: La CAEM brindo 324 asesorías técnicas a los HH. ayuntamientos y organismos operadores en la operación y mantenimiento de sus sistemas de agua potable y drenaje, que representó el 130 por ciento más con respecto a las 250 programadas, esto en virtud de que se llevan a cabo a solicitud de los municipios. (Anexo 5)

Reparación de Fugas en Líneas de Conducción: Para llevar a cabo las acciones de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica existente, se cuenta con el personal especializado en el manejo de las instalaciones civiles y electromecánicas, en la medición y control de caudales de agua en bloque recibidos de la federación y entregados a los municipios de los que destacan la reparación de fugas en las líneas de conducción teniendo 89 reparaciones de 150 programadas representando el 59 por ciento de avance.

**1002020203 AGUA LIMPIA
CAEM**

El proyecto tiene como objetivo garantizar que el agua que se suministra a población del Estado de México, cumpla con los parámetros de calidad que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA1-1993, en el aspecto bacteriológico.

Mantenimiento de Sistemas de Desinfección en Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable: A través del Programa de Agua Limpia se programó el mantenimiento de 1 mil 280 sistemas de los cuales se alcanzaron 5 mil 19 sistemas de desinfección a cargo de la CAEM, que representó un avance del 99 por ciento, para cubrir el 93.9 por ciento del caudal suministrado para uso doméstico, en beneficio de 13 millones 725 mil 638 habitantes del Estado de México.

Suministro de Reactivos de Gas Cloro e Hipoclorito de Sodio: Por parte del Instituto de Salud del Estado de México, reportó que 89 por ciento de las muestras en tomas domiciliarias acusa cloro residual dentro de la norma, asegurando así la calidad bacteriológica del agua que se suministra a la población.

La Comisión suministró 1 millón 343 mil 935 toneladas de reactivos de los cuales 399 mil 153 toneladas corresponden a gas cloro y 944 mil 782 toneladas a hipoclorito de sodio que representaron un avance del 99 por ciento con relación a las 1 millón 350 mil toneladas programadas. (Anexo 6)

Reponer Equipos Completos de Desinfección: Se llevo a cabo la reposición de 150 equipos de desinfección completos de los 120 programados, superando la meta en 25 por ciento en relación a lo programado.

1002020301 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO CAEM

En materia de drenaje se destinaron recursos por la cantidad de 1 mil 348 millones 556.3 miles de pesos para la realización de 83 obras y cubrir el pago de 25 adeudos por concepto de finiquito de contratos, habiéndose ejercido 578 millones 690.4 miles de pesos, que representan el 43 por ciento de lo autorizado.

Construcción y Ampliación de los Sistemas de Drenaje y Alcantarillado: Se concluyeron 14 obras y acciones de drenaje, en beneficio de 358 mil 785 habitantes, destacando por su importancia las obras del encajonamiento del canal Guadalupe Victoria en Ixtapaluca y la construcción del colector pluvial y la rehabilitación de una planta de bombeo en Chicoloapan, así como acciones de dragado y rectificación del río Lerma, la obra de protección en el canal Bordo de Xochiaca en Nezahualcoyotl y el desazolve del Río de la Compañía en el tramo de Nezahualcoyotl.

1002020302 OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO CAEM

El proyecto tiene como objetivo establecer los lineamientos para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje con lo cual se desalojan las aguas negras y pluviales, de la zona de influencia de los cárcamos que son atendidos así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de drenaje y canales a cielo abierto a solicitud de los HH. ayuntamientos y organismos operadores.

Desazolve de Redes de Drenaje y Canales a Cielo Abierto: Con 12 equipos de alta presión-succión, 4 retroexcavadoras y 4 excavadoras, propiedad de esta Comisión, se auxilió a 31 organismos operadores y a 66 HH. ayuntamientos, realizándose el desazolve de 532 kilómetros de redes de drenaje sanitario y pluvial, y 37 kilómetros de canales a cielo abierto.

Desazolve de Fosas Sépticas y Cárcamos: Así mismos, se realizaron 4 mil 559 fosas sépticas y 59 cárcamos de bombeo de aguas negras y pluviales, alcanzando el 115 por ciento de la meta programada, apoyando así a los requerimientos urgentes de las autoridades municipales de acuerdo a la disponibilidad del equipo con que se cuenta.

Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Alcantarillado: Se llevó a cabo la operación y mantenimiento de 20 cárcamos de bombeo de aguas negras y pluviales de los municipios de Chimalhuacán y Valle de Chalco, cárcamo San Mateo Atenco en el municipio del mismo nombre, cárcamo puerta Tollotzin en el municipio de Toluca y Vicente Villada en Nezahualcáyotl, superando la meta en 300 por ciento, en relación a los 5 mantenimientos programados.

1002020401 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CAEM

Para el tratamiento de aguas residuales se autorizaron recursos por un importe de 182 millones 228.5 miles de pesos para la construcción y rehabilitación de 20 plantas de tratamiento y cubrir el pago de 7 adeudos por concepto de finiquito de contratos, habiéndose ejercido 23 millones 68.3 miles de pesos, lo que representa el 13 por ciento de lo autorizado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales: Se construyeron 8 plantas de tratamiento, en beneficio de 72 mil 21 habitantes, destacando la rehabilitación de las plantas de Ayapango y Malinalco, la construcción de la planta de San Luis Ayucan en Jilotzingo y los sistemas compactos de tratamiento anaerobio en Malinalco.

Permanecen en proceso 8 más y 5 plantas por iniciar.

1002020402 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CAEM

El proyecto tiene como objeto promover las acciones para incrementar la cobertura de tratamiento de las aguas residuales de origen municipal y promover el reuso en beneficio de mayor número de municipios y sus habitantes, con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y prevenir riesgos de salud pública, dando cumplimiento a la Ley del Agua del Estado de México.

Tratamiento de Aguas Residuales en las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente: Respecto a las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente, operaron durante el año 2010, con una producción de volumen de agua tratada de 57 millones 914 mil 943 m³, beneficiando directamente del orden de 1 millón 97 mil 855 habitantes de los municipios de Toluca, Metepec, Lerma y San Mateo Atenco. Lo anterior, es a través de las Empresas ECOSYS I, S.A. de C.V. y ECOSYS II, S.A. de C.V., que operan las plantas, mediante concesión por 30 años, con fecha de inicio de operación a partir del 12 de noviembre de 1994, aprobadas por el Gobierno del Estado de México a través de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; con adendum del 29 de octubre del 2004, signado por la Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo.

En la Cuenca Alta del Río Lerma, se operan 14 lagunas de estabilización, con 312 litros por segundo de capacidad total instalada, asimismo, la planta intermunicipal de Capulhuac, para 50 litros por segundo y las plantas de: Atlacomulco, Jicotitlán, Calimaya e Ixtlahuaca, con capacidad para 220, 30, 32 y 46 litros por segundo, respectivamente. En la Cuenca del Balsas, las plantas de Amanalco, Almoloya de Alquisiras, Malinalco, Ozumba, Palmar Chico Amatepec, Luvianos, Santa Ana Zicatecoyan, Tenancingo, Texcaltitlán y Zacazonapan, para 18, 9, 18, 40, 8, 48, 3, 50, 7 y 12 litros por segundo, respectivamente, sumando un total de 213 . En el presente período se trató un volumen de 9 millones 232 mil 340 m³, beneficiando en forma directa del orden de 260 mil mexiquenses, indicando que los HH. ayuntamientos proporcionan el mantenimiento y operación constante, bajo la supervisión y monitoreo de la CAEM.

Asesoría a Municipios para la Operación y Mantenimiento, Rehabilitación, Evaluación, Contratación y Monitoreo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, así como Evaluación de Proyectos para Cumplir con la Normatividad: Se realizaron 44 visitas para supervisar el proceso de tratamiento, la operación y conservación en las plantas de Amatepec, Calimaya, Capulhuac, Ixtlahuaca, Chiautla, San José del Rincón, Tenancingo, Texcaltitlán y Tlatlaya, cumpliéndose con las condiciones y parámetros estipulados de tratamiento.

Se emitieron las observaciones y opiniones técnicas durante el desarrollo de las obras en las plantas de tratamiento de aguas residuales de: Almoloya de Alquisiras II, Axapusco, Cocotitlán, Lerma "Atarasquillos" y Tepetlaoxtoc, que sirvieron de apoyo técnico a la Dirección de Construcción, para la supervisión de las mismas, realizándose 41 visitas a obras.

Se llevaron a cabo 28 asesorías, para verificar las condiciones de servicio en varias plantas de tratamiento municipales, destacándose Atlacomulco, Jicotitlán, Lerma y San José del Rincón a cargo de esos HH. ayuntamientos, dando cumplimiento a sus solicitudes.

Atendiendo a las necesidades expuestas por autoridades municipales de: Ayapango, Calimaya, Hueypoxtla, Jiquipilco, San Salvador Atenco, Tezoyuca y Temascalapa, se proporcionaron 10 asesorías, en la elaboración de expedientes técnicos de proyectos para plantas de tratamiento de aguas residuales. Contribuyendo de manera decisiva a fomentar la construcción de la infraestructura requerida por los municipios.

Se participó en la agenda de la Comisión Coordinadora del Río Lerma de la Secretaría del Agua y Obra Pública, dando seguimiento al Programa Integral para la Recuperación de la Cuenca Alta del Río Lerma, en 10 reuniones de trabajo con los Consejos Intermunicipales de Sub-cuenca.

Se llevaron a cabo 11 revisiones y propuestas de rehabilitación, así como adecuación de proyectos de plantas de tratamiento, atendiendo la solicitud de los HH. ayuntamientos de Acambay, Axapusco, Ayapango, Calimaya, Ixtlahuaca, Luvianos, Metepec, Toluca, Texcoco, San Antonio la Isla y San José del Rincón.

Se continuó con el programa de monitoreo y se verificaron las condiciones de servicio, para control de calidad en los efluentes tratados de: Acambay, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Calimaya, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos, Rayón, Tenancingo, Texcaltitlán, Texcalyacac, Tianguistenco; realizando 176 supervisiones. Se atendieron los requerimientos y necesidades de esos municipios.

Se brindaron 5 asesorías, a la solicitud de las autoridades municipales de Jiquipilco, Tenancingo y Toluca, para escuelas e instituciones, en lo relacionado al saneamiento de aguas residuales, contribuyendo a fomentar e incrementar la Cultura del Agua en nuestra Entidad, e intercambio con otras entidades.

Se proporcionaron 7 asesorías a municipios con relación al uso y reuso de aguas residuales tratadas, para su óptimo aprovechamiento. Con dichas acciones se atendieron los municipios de: Aculco, Tlalnepantla, San José del Rincón y Timilpan.

Se verificó la operación y proceso biológico en las 14 lagunas de estabilización, en la Cuenca Alta del Río Lerma, que tienen a su cargo las autoridades municipales, monitoreadas por CAEM. Para esta actividad, se llevaron a cabo 80 visitas de supervisión a sus plantas de tratamiento. Operan con una eficiencia promedio del 76 por ciento, en la remoción de carga orgánica, cumpliendo con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT -1996 y NOM-004-SEMARNAT-2002.

Se brindaron 9 asesorías a autoridades municipales de: Aculco, Axapusco, Jilotepec, Juchitepec, Jocotitlán, Ozumba y Teoloyucan, para la aplicación de normatividad en tratamiento y manejo de aguas residuales, dando cumplimiento a la Ley del Agua del Estado de México.

Se llevaron a cabo 10 revisiones de proyectos, para sistemas de tratamiento de aguas residuales de diversas localidades e instalaciones de: Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ixtapan de la Sal - Tonicato, Lerma, Oztolotepec, Toluca, Tultitlán y Zumpango. Se emitieron las opiniones técnicas correspondientes, evaluando el cumplimiento de la Ley del Agua del Estado de México, así como de la normatividad ambiental respectiva, además de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables en la materia.

Se emitió el dictamen de factibilidad y alternativas de tratamiento para saneamiento en diversas localidades de la cabecera, en el municipio de Tonicato, incorporándose a la nueva planta de tratamiento; contribuyendo con ello a elevar el nivel de vida de ese municipio y al cumplimiento de las normas ambientales en la zona de influencia.

Se participó activamente en 65 reuniones y diversos recorridos de campo, con las autoridades estatales y municipales, así como federales, para concretar acciones tendientes a la supervisión, coordinación y asesorías en plantas de tratamiento existentes y/o en inicio de operación, destacando las plantas de: Almoloya de Alquisiras, Almoloya del Río, Atizapán de Zaragoza, Axapusco, Cocotitlán, Chiautla, Chicoloapan, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Lerma, Tecámac, Tezoyuca, Tepetlaoxtoc, Timilpan, Toluca, Oztolotepec, San José del Rincón, San Salvador Atenco, Santo Tomás de los Plátanos.

Se participó en las Reuniones Ordinarias, así como en el Consejo de Cuenca del Río Balsas, llevadas a cabo en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. Así como en el pleno del Consejo de Cuenca Lerma-Chapala, llevada a cabo en Guadalajara, Jalisco. Asimismo, se participó en 10 reuniones agendadas por la Comisión Coordinadora de la Cuenca Alta del Río Lerma. Dichas acciones se enmarcan en los compromisos del GEM con la Federación, para la recuperación ecológica de la Cuenca Alta del Río Lerma, considerada como prioritaria por la Comisión Nacional del Agua, a través de su Consejo de Cuenca Lerma-Chapala- Santiago.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Análisis Bacteriológicos y Físico-Químicos en Aguas Residuales Tratadas: Durante el ejercicio se realizaron 2 mil 957 análisis bacteriológicos, físico-químicos, metales pesados y pesticidas de agua residual en 32 municipios, alcanzando la meta en un 99 por ciento, en relación con lo programado, con estas acciones se podrá reutilizar el agua tratada en servicios públicos, tales como riego de áreas verdes, riego agrícola sin restricción y uso recreativo entre otros.

Volumen Tratado en Planta de Recarga: Se mantuvo en operación y se rehabilitó la planta piloto de tratamiento avanzado, para recarga del acuífero, que fue construida en el año 2005 bajo lineamientos de la CAEM, en el predio de la Macroplanta Toluca Norte. Se alcanzó un volumen de 7 mil 242 m³, siendo un avance representativo, en cuanto a la utilización de tecnología en nuestra Entidad, que demuestra la viabilidad para crecer en este rubro.

1002020501 CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUNICIPIOS, ORGANISMOS OPERADORES Y COMUNIDADES CAEM

El programa tiene por objetivo promover la descentralización de los servicios públicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, así como apoyarlos para que a través de acciones de consolidación aumenten la calidad del servicio, su cobertura y recaudación.

Asimismo, apoyar al fortalecimiento técnico y administrativo de los municipios que no cuentan con organismo operador, mediante la capacitación de su personal que repercuta en su recaudación por la contraprestación de los servicios hidráulicos y logren incrementar sus niveles de eficiencia en la administración de sus sistemas hidráulicos.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Promoción en los Municipios seleccionados para la Descentralización de los Servicios Hidráulicos: La promoción para la creación de organismos operadores, se realizó en 8 municipios que son: Nextlalpan, Texcoco, Cuautitlán, Melchor Ocampo, Coyotepec, Ocuilan, Temascalapa y Santa Cruz Atizapán.

Realizar y/o Gestionar Cursos de Capacitación para el Personal de los Organismos Operadores: Se alcanzó la capacitación de 921 servidores públicos de los organismos operadores, mediante la realización y promoción de 14 eventos; (entre talleres, cursos y conferencias), sobre los temas: Integración de la Cuenta Pública, Integración de los Informes Mensuales, Programación de Metas para el ejercicio 2010, Procedimiento Administrativo de Ejecución, entre otros.

Elaborar y Aportar Propuestas de Mejora a los Organismos Operadores para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias: Se elaboró el diagnóstico de Nextlalpan de la situación que prevalece en materia hidráulica, detectando su problemática, emitiendo propuestas de mejora que les permita eficientar sus servicios, así como en la administración de dichos servicios.

Elaborar y Aportar Propuestas a los Municipios sin Organismo Operador para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus eficiencias: Se elaboraron los diagnósticos de los municipios de Amanalco, Timilpan, Temascalapa, Coyotepec y Villa Victoria, detectando su problemática, emitiendo propuestas de mejora que les permita eficientar sus servicios, así como en la administración de dichos servicios.

Coordinar la Asistencia de los Representantes de la CAEM a las Sesiones de Consejo Directivo de los Organismos Operadores: Se coordinó la participación de los representantes de la CAEM ante 123 sesiones de Consejos Directivos de los Organismos Operadores del agua.

1002020502 CULTURA DEL AGUA CAEM

El proyecto incluye el conjunto de acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, cumpliendo así con uno de los objetivos primordiales del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 "Fortalecer en coordinación con los medios de comunicación, el sector académico y las distintas organizaciones de la sociedad civil, una cultura que inculque desde la niñez el ahorro, el cuidado y uso racional del agua".

Las principales metas de este proyecto fueron:

Realizar Festivales del Agua en Coordinación con los HH. ayuntamientos y Organismos Operadores Municipales: Durante el ejercicio 2010 se realizaron 33 Festivales del Agua: 32 en 13 municipios del Estado como fueron: Coacalco, Naucalpan (2), Toluca (4), Nezahualcóyotl (7) Amecameca (2), Tecámac, Tultitlán, Temascaltepec, Tenancingo, Ixtapaluca (6), Ecatepec (4), Jocotitlán y Ocoyoacac , con un total de 8 mil 617 asistentes. Y fuera de la jurisdicción estatal se realizó un evento más en la Primería Feria Interestatal de Cultura del Agua, en el municipio de Chapala, Jalisco, con la asistencia de 250 estudiantes.

Instalar y Promover la Exposición Itinerante "Aguas con el Agua" en los Municipios del Estado: La Exposición Itinerante "Aguas con el Agua", ha sido parte fundamental en el logro del avance de esta Cultura del Agua, la cual tiene como objeto principal sensibilizar a la población mexiquense, especialmente a la infantil de la importancia que tiene este vital líquido, durante este periodo, se atendió a 9 municipios, con la siguiente distribución; Se atendió a 6 municipios programados: Texcoco, Ecatepec, Valle de Chalco, Aculco, Huixquilucan y Ocoyoacac, donde se recibieron 48 mil 405 visitantes; fuera de la jurisdicción estatal, se presentó la Exposición Itinerante "Aguas con el Agua", en el municipio de Acapulco, Guerrero con un total de 23 mil 630 visitantes y en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se realizaron 2 actividades para la promoción y difusión de la mencionada exposición.

Diseñar y Elaborar Material Didáctico que Fomente el Ahorro, el Cuidado y Uso Racional del Agua: Durante el ejercicio 2010 se realizaron 8 acciones de diseño y elaboración de material didáctico, 5 de ellas con información técnica referente a las actividades que desarrolla la CAEM, como son: Macrocircuito de Distribución de Agua Potable, Sectorización, Saneamiento de la Presa Guadalupe, Recarga Artificial del Acuífero del Río Lerma y la Obra de Encajonamiento del canal Guadalupe Victoria en Ixtapaluca y las 3 últimas para los Carteles de las Convocatorias de los Concursos Estatales de Pintura 2010.

Supervisar los Espacios Aperturados de Cultura del Agua en Diferentes Municipios del Estado de México: Se cubrió con la meta programada al realizar la supervisión de 4 espacios de Cultura del Agua, iniciando con la inauguración del espacio en el municipio de Villa del Carbón y realizando la supervisión en los municipios de Lerma, Ocoyoacac y San Mateo Atenco.

Realizar Concursos Estatales de Pintura para Alumnos de Educación Básica: Se llevaron a cabo los tres Concursos de Pintura 2010, para motivar en los alumnos el uso eficiente y ahorro del agua, siendo los siguientes: 7° Concurso de Pintura Preescolar "Mi Amiga el Agua", 12° Concurso de Pintura Infantil "El Agua es Vida Cuídala", y 10° Concurso de Pintura Juvenil "Hagamos un Uso Eficiente del Agua", la ceremonia de premiación se llevó a cabo en las instalaciones de la Comisión del Agua del Estado de México, en el municipio de Naucalpan, contando con la participación de autoridades federales, estatales y municipales, se recibieron un total de 10 mil 185 dibujos y se entregaron premios por un monto aproximado a los 225 mil pesos.

1003010101 OFERTA DE SUELO IMEVIS

Adquisición de suelo apto para vivienda: El problema habitacional en nuestro estado, se ha venido agudizando en los últimos tiempos, situación que se ha visto reflejada en la dificultad para identificar y adquirir suelo apto para vivienda, sobre todo en las zonas donde, se tiene mayor problema de asentamientos humanos irregulares o con hacinamiento, siendo éste, el principal obstáculo para coadyuvar a su combate.

Bajo esas condiciones, el Instituto buscó, a través de diversas gestiones, la manera para adquirir suelo con uso habitacional, resaltando entre ellas, el acuerdo que firmó con el H. Ayuntamiento de Tecámac, para llevar a cabo la permuta de una superficie de 20.9 Has., del predio "Sierra Hermosa" con uso de suelo distinto a los fines sociales de éste Instituto, por una superficie similar, compuesta por 10 fracciones aledañas entre sí, pertenecientes a dicho Ayuntamiento, con el uso de suelo requerido para vivienda.

Actualmente, el Ayuntamiento de Tecámac tiene en proceso de desincorporación ante la Legislatura Local, los bienes comprometidos en la permuta; pese a los esfuerzos realizados, al depender de otras instancias y de los tiempos que utilizan

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

para efectuar el proceso de desincorporación, no fue posible adquirir la reserva territorial programada, por el cual no fue posible consumir la meta programada. (Anexo 1)

Comercialización del patrimonio inmobiliario: Reserva del Suelo: Dentro del patrimonio inmobiliario del Instituto, se tienen registrados predios con uso de suelo distinto a sus fines sociales: Habitacional de baja densidad; comercial e industrial. En este sentido, el Instituto se vió en la necesidad de optimizar su patrimonio inmobiliario, por lo que en el mes de septiembre, se formalizó la venta de 3 hectáreas de la Manzana ZD, del predio Santo Tomás Chiconautla, en el municipio de Tecámac, lo que nos permitió allegarnos de recursos financieros y poder fondear, en su caso, otros apoyos sociales dirigidos a los que menos tienen. Así mismo, inició el proceso de desincorporación ante el Poder Legislativo de la entidad, de una superficie de 12.20 Has., la cual se espera concluir en el año 2011, gracias a estas acciones, se alcanzó el 43 por ciento de la meta programada en el 2010. (Anexo 2)

Comercialización del patrimonio inmobiliario: Vivienda y Lotes con Servicios: En atención a la demanda de vivienda registrada por el IMEVIS, el personal responsable de esa actividad, se dio a la tarea de instrumentar las acciones necesarias, para orientar debidamente a los solicitantes, respecto a las políticas y trámites para integrar la documentación que le permita a la ciudadanía el acceso a una vivienda social.

Esta labor, aunada a la adecuada promoción de los inmuebles listos para su enajenación, provocó que en el año que se reporta, se lograra la venta de 34 inmuebles, superando la meta anual, al comercializar 19 inmuebles más, conforme a los 15 que se tenían programados.

Los inmuebles comercializados, se encuentran ubicados en los municipios de Chicoloapan 4; Chimalhuacán 3; Huehuetoca 22; Tecámac 1; Nezahualcóyotl 1 y Toluca 3. (Anexo 3)

Preservación del patrimonio inmobiliario: Para que el Instituto cumpla eficazmente con los fines sociales que tiene encomendados, requiere de la disponibilidad inmediata de su patrimonio inmobiliario, con este fin, es necesario supervisar y verificar físicamente, en forma periódica y sistemática su patrimonio, lo que le permite conocer la problemática que enfrenta, solventarla y atender oportunamente a los demandantes de suelo y vivienda, sean éstos de la población en general, grupos sociales, desarrolladores de vivienda, etc.

Como resultado a lo anterior; en el año 2010, se ejecutaron 68 recorridos físicos en 17 municipios, pertenecientes a las Regiones I, II, III, IV, V, VII, IX, XIII y IVX, para asegurar la preservación y recuperación de dichos inmuebles y así mismo, mantener actualizada la información registrada en el inventario.(Anexo 4)

Recuperación de inmuebles: Con el propósito de estar en posibilidades de atender las peticiones hechas por los ciudadanos de escasos recursos que desean tener una vivienda digna, se instauraron las acciones necesarias para llevar a cabo la recuperación de Inmuebles.

En este contexto y con el propósito de depurar la cartera vencida del Instituto, se presentan las demandas ante los Juzgados Civiles de Cuantía Menor y de Primera Instancia en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, para hacer efectiva la rescisión de los contratos de compraventa, por medio del cual, se obtiene la sentencia favorable, previos los trámites extrajudiciales que se requieran.

Una vez recuperado el inmueble objeto del contrato rescindido, se informa a la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda de su recuperación, quedando bajo su resguardo y custodia para su posterior comercialización, asegurando con estas acciones, el patrimonio y los intereses del IMEVIS.

Durante el ejercicio 2010, se programó la recuperación de 25 inmuebles de la cartera vencida que tiene el Instituto, recuperándose 23 de ellos en 8 municipios: Tlalmanalco 2; Valle de Chalco Solidaridad 1; Chicoloapan 4; Huehuetoca 9; Ixtapan de la Sal 1; Nezahualcóyotl 2; Toluca 3 y Tultitlán 1, logrando el 92 por ciento de la meta. (Anexo 5)

1003010201 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS IMEVIS

Formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar: El constante crecimiento en el que sigue inmerso el Estado de México, propicia el asentamiento humano irregular de familias de bajos ingresos y con gran necesidad de obtener una vivienda o un lote para construir; al realizar la compra o apropiamiento de suelo en zonas no aptas para el desarrollo habitacional, acrecentando de manera alarmante, los asentamientos humanos irregulares.

Esta situación ha requerido especial atención por parte del Instituto, con el objeto de fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, dar certeza y seguridad jurídica en el patrimonio de los mexiquenses y en especial, regular el suelo y regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural.

Al respecto, el Instituto realiza la formalización del uso de suelo, mediante la elaboración de cartografía, acción que es necesaria para gestionar ante las autoridades municipales y estatales el dictamen técnico de campo; certificación de vías públicas existentes; autorización de regularización de vías públicas y subdivisión de sus áreas remanentes de los asentamientos humanos irregulares, y en caso de ser necesario, los dictámenes de riesgo ante la Dirección General de Protección Civil, Comisión Nacional del Agua, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, a fin de obtener la autorización para la regularización de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra de los predios convenidos con el Instituto.

Durante los últimos 12 meses, se obtuvo la autorización de 4 mil 835 lotes de 5 mil 155 programados, lo que representó el 94 por ciento de la meta anual, beneficiando de manera directa a más de 24 mil mexiquenses de los municipios de Atizapán, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Luvianos, Nicolás Romero, Naucalpan, Tecámac, Tejupilco y Teoloyucan. (Anexo 6)

Celebración de convenios para la regularización de inmuebles: Con la intención de planificar el crecimiento urbano y dar certeza jurídica al patrimonio de los mexiquenses que viven en asentamientos humanos irregulares, el IMEVIS tiene dentro de sus facultades, regular lo concerniente al suelo en el Estado de México, en este sentido, una de las acciones en beneficio de los grupos más vulnerables, es la celebración de convenios para regular y escriturar a los poseedores de los predios convenidos, documento que se puede tipificar como instrumento rector de las acciones y facultades que otorga el propietario del predio a favor del IMEVIS, estrictamente para realizar todos aquellos actos que sean necesarios para regularizar la tenencia de la tierra a favor de los poseedores.

Esta actividad es parte fundamental de los objetivos planteados por el Instituto, pues representa el inicio del proceso para coadyuvar a fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el estado, encaminando las gestiones para que los posesionarios obtengan la certeza y seguridad jurídica de su patrimonio.

Bajo estos términos, el Instituto celebró la firma de 15 convenios para la regularización de inmuebles, en los municipios de Chimalhuacán 1; Acolman 1; Ecatepec 2; Tonatico 1; Coacalco 2; San Mateo Atenco 1; Huixquilucan 2; Atizapán de Zaragoza 1; Teoloyucan 3 y Tultepec 1, mediante los cuales se obtuvo la regularización de 239 lotes. (Anexo 7)

Operación de comités municipales de prevención y control del crecimiento urbano: Mediante una invitación que este Instituto realiza a los HH. ayuntamientos, a través de las Delegaciones Regionales, se convoca a las dependencias normativas y aquellas que intervienen en materia de desarrollo urbano, con la finalidad de llevar a cabo la instalación de un órgano colegiado, denominado Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, el cual hace las veces de órgano consultor y asesor en la materia, orientando y ayudando en lo posible a las administraciones municipales a solucionar la problemática que tengan en materia de asentamientos humanos irregulares, coadyuvando a la planificación de un desarrollo urbano ordenado.

Asimismo, mediante la operación de estos Comités, se vincula a las tres órdenes de gobierno, para que de manera conjunta, se tomen decisiones en materia de prevención y control de los asentamientos humanos irregulares.

Una de las atribuciones principales de estos Comités, es la prevención de asentamientos humanos irregulares, con este objetivo, el Instituto llevó a cabo 886 recorridos de prevención, en 93 municipios del Estado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Para el periodo que se valora, fueron programadas 750 sesiones de los Comités Municipales, logrando sesionar 890 ocasiones en 123 municipios, alcanzado el 119 por ciento con respecto a la meta anual.

Esta cifra alcanzada, obedeció principalmente al acercamiento y comunicación que las Delegaciones Regionales han mantenido con los HH. ayuntamientos, así como al interés que han manifestado los C. Presidentes Municipales en dar atención a los asuntos más apremiantes en materia de desarrollo urbano. (Anexo 8)

Producción de títulos de propiedad: A través de esta actividad, se realizan diversas gestiones, orientadas a regular el suelo y regularizar la tenencia de la tierra, por medio de las vías de regularización que éste Instituto promueve: Inmatriculación Administrativa, Escrituración Vía Notarial y Juicio de Usucapión, brindando así, certeza y seguridad jurídica al patrimonio de las familias mexiquenses, privilegiando a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, mediante la gestión de un título de propiedad.

Esta actividad se vio limitada en su desarrollo, debido al hecho de que anteriormente las gestiones que el Instituto promovía ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, estaban exentas de pago y derivado de la bursatilización del IFREM, todos los trámites a cargo de IMEVIS deberían pagar los derechos correspondientes, situación que motivó el rechazo de varias gestiones como consecuencia de la falta de pago, así como de la caducidad de los documentos que integran los expedientes, existiendo por ello, dificultad para que los trámites fueran atendidos en forma oportuna. En virtud del Acuerdo de Coordinación y Colaboración celebrado entre ambas Instituciones y el pago de derechos que se ha estado realizando, al cierre del año, se logró gestionar la producción de 1 mil 620 escrituras, en beneficio de igual número de familias. (Anexo 9)

Operación de módulos itinerantes para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda: En relación a la información y asesorías que se brinda a la ciudadanía, se logró una amplia cobertura en todo el territorio estatal, donde las 12 Delegaciones Regionales, a través de sus Departamentos de Prevención, instalaron y operaron 124 Módulos de Información, en los que se proporcionó de forma gratuita, 1 mil 971 asesorías en 112 municipios, sobre los Programas de Suelo y Vivienda que ejecuta el Instituto. Cabe hacer mención, que en las colonias que se encuentran muy distantes de nuestras Delegaciones Regionales y en las cuales se llevaron a cabo acciones de regularización, se instalaron módulos itinerantes, en apoyo a los peticionarios de dichos servicios.

Gracias al intenso trabajo que realizaron las Delegaciones Regionales en el desarrollo de esta actividad, se logró un excedente del 39 por ciento sobre la meta programada anual. (Anexo 10)

1003020101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA IMEVIS

Integración de comités de vivienda social: Previo al inicio de los trabajos de piso firme, se convoca a una reunión informativa a las personas interesadas, para darles a conocer el programa que llevará a cabo el IMEVIS, invitándolos a conformar un comité de vivienda social que representara a los beneficiarios ante el propio Instituto, las autoridades municipales y la empresa contratada para la aplicación del piso firme.

Esta acción, mediante la participación de representantes de la comunidad en la firma del acta de entrega-recepción, que realiza al IMEVIS y la empresa contratada para la aplicación de los pisos firmes, nos permitió transparentar la ejecución de dichas acciones, en cuanto a que cumplieran con la especificación técnica requerida.

La integración de los Comités de Vivienda Social, para dar cumplimiento a las metas establecidas para el programa de piso firme, son esenciales, por ello, el IMEVIS programó la integración de 300 comités; sin embargo, al haber iniciado tardíamente los trabajos de la quinta etapa de piso firme, sólo se integraron 91 comités, alcanzando el 30 por ciento con relación a la meta anual. (Anexo 11)

Colocación piso firme: Con el objetivo de lograr la erradicación de los pisos de tierra en aquellas viviendas que habitan las familias más pobres de nuestro estado, el Instituto puso en marcha, a partir del año 2007, la sustitución de 60 mil pisos de tierra por firmes de concreto.

Es importante señalar que las viviendas que cuentan con piso de tierra, se debe a que las familias que las construyen, dan mayor importancia a paredes y techos que al piso y como ha sido costumbre por muchos años, habitan sus viviendas, sin aplicarle ningún recubrimiento al piso, lo que ocasiona que se conviertan en una fuente potencial de daños a la salud, al propiciar ambientes húmedos, circulación de polvo, emanación de impurezas, contaminación de enseres domésticos y utensilios de cocina, que se convierten en causales de enfermedades respiratorias y gastrointestinales que afectan principalmente a niños y adultos mayores.

Para el año que se informa, ésta labor se vio mermada en su accionar, por diversas causas y factores técnico-administrativos, que redundaron en una baja productividad al lograr la sustitución de 1 mil 239 pisos en 18 municipios, en beneficio de igual número de familias. (Anexo 12)

Coparticipación comunitaria en mejoras complementarias de vivienda: A través de esta actividad se busca promover, constituir y desarrollar esquemas de apoyo con directrices, que permitan contribuir al mejoramiento de las viviendas y en consecuencia a la calidad de vida de la población, con prioridad en los habitantes con alto grado de pobreza.

Los apoyos están dirigidos a la ciudadana que a través de diversos medios, solicitan apoyos con materiales de construcción para aplicarlos en el mejoramiento de su vivienda, corresponde a los casos donde los interesados requieren materiales de construcción como cemento, láminas, tinacos, herrería, pintura, aplanados, letrinas y block entre otros, para concluir trabajos de la vivienda que tienen en proceso de construcción, o cuando la vivienda está habitada y carece de alguno de sus elementos o cuando es necesaria la sustitución de éstos por haberse agotado la vida útil, tal es el caso de los techos de lámina, pintura y de las habitaciones construidas de manera provisional; además, de la ampliación de vivienda cuando las familias presentan problemas de hacinamiento, por no contar con el número de espacios habitables, que es requerido de acuerdo al número de miembros de la familia.

Las acciones de esta actividad, fueron rebasadas ampliamente, conforme a los convenios de coordinación de acciones celebradas con la Organización Social Central Campesina Independiente (CCI), a través de la cual, se han otorgado 5 mil 129 apoyos en el presente año, distribuidos en 59 municipios y beneficiando a más de 25 mil 600 personas lo que representó un porcentaje de 285 por ciento. (Anexo 13)

Dotación de estufas ecológicas: Conforme a las Reglas de Operación del Programa Estatal de Fomento a la Vivienda Social del IMEVIS, los apoyos para el mejoramiento de vivienda se desglosan en diversas vertientes, a través de las cuales, es factible dar cobertura a las solicitudes de mejora de vivienda de mayor demanda en la Entidad.

Tal es el caso de la dotación de estufas ecológicas, como parte del proyecto de Mejoramiento de la Vivienda del IMEVIS. Aún y cuando la meta de 1 mil 500 estufas, fue programada para iniciar su ejecución a partir del segundo trimestre del año 2010, ésta no fue posible alcanzarla, debido a que no se llevó a cabo la formalización de los fondos de vivienda municipales durante el año que se reporta, así mismo, las diversas gestiones que realizó el Instituto con Instituciones no gubernamentales, arrojó un desinterés para llevar a cabo este tipo de acciones, por tal motivo no se realizó ninguna acción. (Anexo 14)

Dotación de techo seguro: Para coadyuvar en el abatimiento de la pobreza y con el afán de contar con una mayor cobertura que le permitiera al Instituto contar con los elementos y herramientas necesarias para combatir las necesidades de los que menos tienen, se implementó una nueva actividad denominada dotación de techo seguro, llevando a cabo diversas gestiones ante las instancias correspondientes, para promover las acciones entre las familias que carecían de este importante elemento en su vivienda.

En este sentido, durante los últimos doce meses, se realizaron gestiones con los municipios de Almoloya de Juárez y Chapa de Mota, para implementar trabajos conjuntos en la dotación de techos en pro de los más necesitados, bajo este contexto, no fue sino hasta el mes de diciembre del año que se informa, que a partir de los fondos de fomento para la vivienda social comprometidos por el IMEVIS con los municipios antes mencionados, se logró la dotación de 165 techos seguros respectivamente, que si bien es cierto, no se alcanzó la meta establecida de 200 acciones, se obtuvo el 83 por ciento de la misma, porcentaje que nos permite vislumbrar un panorama optimista en este rubro. (Anexo 15)

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Adaptación de vivienda de personas con capacidades diferentes: La programación de esta actividad en el ejercicio 2010, se realizó en medio de la expectativa de que el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, tendría los recursos suficientes para llevar a cabo acciones de mejora al interior de las viviendas, donde habitan personas con alguna capacidad diferente, contemplándose instalar adaptaciones en sanitarios, rampas que facilitarían el libre tránsito, pasamanos y ampliación de puertas, entre otros.

Para el cumplimiento de ésta meta se presentaron algunos inconvenientes para su ejecución, sin embargo, derivado del convenio celebrado con la Organización Social Central Campesina Independiente, mediante el cual se creó un Fondo para realizar acciones de mejoramiento a la vivienda, se realizaron 61 acciones en igual número de viviendas pertenecientes a 17 municipios, en beneficio directo de 61 personas e indirectamente a más de 300. (Anexo 16)

Mejoramiento de barrios o comunidades: La programación de mejoramiento de barrios o comunidades, se consideró un proyecto innovador de beneficio colectivo, en donde, la colaboración de los Ayuntamientos, Organizaciones Sociales y/o Privadas, se reflejaría en el mejoramiento de algunas localidades. No obstante, lo llamativo del programa, durante las reuniones de promoción con algunos Ayuntamientos (Tlalnepantla y Tultitlán), en términos generales llamó la atención a los Ediles; sin embargo, el panorama se tornó poco alentador, dada la escasez de recursos en las arcas municipales para este proyecto; ante esta situación, el IMEVIS promocionó ésta actividad con otras instancias, logrando celebrar un Convenio con la organización social Central Campesina Independiente CCI.

Con base al convenio celebrado con esta organización mediante el cual se creó un Fondo para realizar acciones de mejoramiento a la vivienda, en el cuarto trimestre del 2010, se llevó a cabo la realización de 245 acciones para el mejoramiento de barrios o comunidades, lo que permitió alcanzar el 49 por ciento de la meta anual establecida. (Anexo 17)

1003020201 FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA

IMEVIS

Elaboración del programa estatal de vivienda: La entrada en vigor de la Ley de Vivienda del Estado de México del 23 de enero de 2009, generó una serie de documentos normativos, que el Instituto debe realizar, en donde cada uno de ellos, será dependiente de otro y así sucesivamente. Este primer documento que detona a los demás, es el Programa Estatal de Vivienda.

En agosto de 2009 y una vez que se estaba integrando el Anteproyecto de Presupuesto 2010, la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, propuso incluir la meta: Elaboración del Programa Estatal de Vivienda, como una actividad importante a desarrollar en el presente año, la cual serviría de base para el diseño y producción del Sistema Estatal de Vivienda y la integración de los Programas Municipales de Vivienda, entre otros.

Esta meta fue programada durante el Tercer Trimestre de 2010, y para ello, se efectuó una solicitud de fondos mediante un dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal; sin embargo, esta gestión no se pudo concretar en el tiempo requerido, para llevar a cabo los trámites necesarios para elaborar el citado Programa, situación que originó cancelar la solicitud de la ampliación y efectuar su trámite al inicio del año 2011, motivando el incumplimiento de la meta. (Anexo 18)

Operación del sistema estatal de vivienda: Con el propósito de estructurar y sistematizar la información estadística que administre el Instituto, producto del funcionamiento del Programa Estatal de Vivienda, se incluyó en el programa operativo 2010, la Operación del Sistema Estatal de Vivienda, concebida esta actividad, además del desarrollo del Software, como un instrumento para verificar y concentrar la información y datos que los municipios participantes aportarían.

El desarrollo de un sistema de informática implica dentro de sus condicionantes, la definición de un marco de referencia de lo que se pretende hacer, de otra manera no se tiene la base hacia donde se quiere llegar, siendo ésta referencia el Programa Estatal de Vivienda y como se ha descrito en el apartado anterior, éste no se pudo llevar a cabo, lo que propició que no se alcanzara la meta programada. (Anexo 19)

Emisión de dictamen de congruencia para programas municipales de vivienda: De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Vivienda, los municipios tienen la atribución de “elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los programas municipales de vivienda”, los cuales deberán ser congruentes con el Programa Estatal de Vivienda.

Esta meta contempló emitir en el mes de junio del 2010, un dictamen de congruencia, para que los programas municipales de vivienda se apegaran a los lineamientos establecidos en la Ley de Vivienda y su Programa, lo que evidentemente no sucedió al no contar con la elaboración del Programa Estatal de Vivienda. (Anexo 20)

Aprobación de programas municipales de vivienda por los ayuntamientos: El artículo 15 de la Ley de Vivienda, establece que son los municipios quienes tienen la atribución de aprobar los programas municipales de vivienda, los cuales deberán ser congruentes con el Programa Estatal de Vivienda.

Esta meta no está sustentada en las atribuciones que le confiere la Ley de Vivienda al IMEVIS y sólo participaría en su aprobación, a solicitud de los municipios que requieran de asistencia u opinión técnica y/o jurídica en la aprobación de programas y acciones en materia de vivienda.

De acuerdo a lo anterior y debido a que durante el año que se reporta, no se elaboró el Programa Estatal de Vivienda, no fue posible cubrir la meta programada. (Anexo 21)

Fomento para la aplicación de nuevas tecnologías en la construcción municipal de vivienda: Mediante el fomento para hacer uso de nuevas tecnologías que mejoren la calidad de los procesos constructivos, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, el IMEVIS, procuró la aplicación de nuevas tecnologías en la construcción de vivienda social.

En el último trimestre del año que se reporta, de manera conjunta entre el Instituto y el Patronato Pro Zona Mazahua, dio inicio a la construcción de 403 viviendas en los municipios de: Acambay 8; San Felipe del Progreso 9; San José del Rincón 8; y Villa de Allende 7, donde se aplicaron las nuevas tecnologías en cada uno de éstos municipios: Captación de agua pluvial, estufas patzari, biodigestor, adoblock, cisterna de ferro cemento, llaves ahorradoras de agua y tanque de depósito de agua de baño de tres litros; estas acciones se tradujeron en la aplicación de 32 nuevas tecnologías en la construcción de dichas viviendas, con ello, se alcanzó el 33 por ciento más en relación a la meta anual. (Anexo 22)

Pie de casa (autoconstrucción de vivienda progresiva): Uno de los objetivos del IMEVIS, es fomentar la construcción y oferta de vivienda social, a través de convenios con la iniciativa privada y municipios, en donde se conjuguen esfuerzos y recursos para la edificación de vivienda, preferentemente de tipo económica.

La creciente demanda de vivienda por parte de la población de más bajos recursos y que por consiguiente no tiene acceso al mercado crediticio para adquirir una vivienda en propiedad, requiere, además de la oferta de vivienda económica, de esquemas financieros dirigidos concretamente a esa parte de la población y a su nivel de ingresos.

Con base a lo anterior, se consideró la edificación de 200 pies de casa, programadas de la siguiente manera: 20 en el primer trimestre, 30 en el segundo, 50 para el tercero y finalmente 100 en el cuarto trimestre. Las metas establecidas no pudieron ser alcanzadas en el segundo y tercer trimestre, debido a que se estuvo dando prioridad a las peticiones gubernamentales, por lo que al cierre del tercer trimestre, se tenía un acumulado de 48 apoyos otorgados; para el último trimestre del año, se atendieron 5 peticiones gubernamentales y 10 en atención ciudadana, así mismo, como resultado de los convenios celebrados con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y los municipios de Ocuilan y Coatepec Harinas, se logró la edificación de 146 pies de casa, así como 17 más de éstos distribuidos en diferentes municipios, lo que permitió que se rebasará la meta anual al totalizar 226 pies de casa, para el beneficio de 1 mil 130 habitantes de la Entidad. (Anexo 23)

Autoconstrucción de vivienda ecológica: En el año de 2010, se programó la construcción de 500 viviendas ecológicas en coordinación con el Patronato Pro Zona Mazahua, motivo por el cual, se suscribió un convenio que autorizó la ejecución de hasta 500 acciones de vivienda con el Patronato.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

En la primera etapa del proyecto se edificaron 97 viviendas, quedando pendientes 3 por falta de interés de los beneficiarios. La segunda etapa se retrasó, debido al cierre del sistema para la dispersión de los recursos por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y el no contar con la integración de los expedientes en tiempo y forma, así como la identificación de las comunidades a beneficiar por parte del Patronato.

Aunado a lo anterior, se firmó un Convenio de Coordinación de Acciones con la Fundación “Vamos a Dar”, para la ejecución de 28 acciones de vivienda en el municipio de San José del Rincón, 68 en San Felipe del Progreso y 42 en Acambay, alcanzándose la cifra de 138 acciones, lo que representó el 28 por ciento de la meta programada. (Anexo 24)

Adquisición de vivienda para servidores públicos: Con esta actividad, se consideró apoyar y atender las necesidades de vivienda que tienen los servidores públicos que laboran en el Gobierno Estatal y Municipal, quienes están excluidos de los canales tradicionales de apoyo en materia de adquisición de vivienda, como son los créditos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y del Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), entre otros.

Para dar inicio y cumplimiento a este Programa, se propuso la Unidad Habitacional Izcalli Santiago, que cuenta con 41 departamentos, ubicada en el municipio de Santiago Tianguistenco, dichos departamentos, requieren ser rehabilitados, motivo por el cual, se solicitó a la Secretaría de Agua y Obra Pública, ejecutar por encargo los trabajos requeridos.

Derivado de lo anterior, se realizó el proceso adquisitivo en el que se adjudicó la obra correspondiente y según el programa de obra, los trabajos debían concluirse en el mes de diciembre de 2010, con lo que se cumpliría la meta establecida; sin embargo, los recursos autorizados no fueron suficientes para cubrir algunos conceptos autorizados en el catálogo original, por lo que fue necesario complementarlo con trabajos adicionales, lo que representó un costo extraordinario que requiere de una autorización presupuestal, misma que en su momento no se autorizó y se encuentra en proceso. Por lo tanto, aún y cuando al cierre del año que se informa tiene un avance del 70 por ciento de los trabajos, no fue posible ofertar los 41 departamentos registrados como meta anual. (Anexo 25)

Adquisición de vivienda social: Para dar atención a la demanda ciudadana, a través de la cual solicitan apoyo para la adquisición de vivienda, en el 2010, se programó una meta de 100 acciones, que se llevarían a cabo en el tercer y cuarto trimestre.

Cabe mencionar, que esta actividad, consiste en canalizar a los solicitantes, a las diversas empresas inmobiliarias. Para el periodo que se informa, las gestiones realizadas para la aplicación de subsidios federales ante la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y otras instancias para el financiamiento de los programas de vivienda, tuvo como efecto que para el cuarto trimestre del año, se obtuviera un repunte significativo que nos permitió rebasar la meta anual programada, al realizar 579 acciones en ese rubro. (Anexo 26)

1101010101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

A través del desarrollo de sus actividades, el proyecto Dirección y Coordinación de las Políticas Ambientales es congruente con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2005–2011 y con el Programa Multianual de la Secretaría.

Con las actividades desarrolladas se dio atención y seguimiento a los programas sustantivos que desarrollan las unidades administrativas del Sector; con particular énfasis al ejercicio de los recursos etiquetados al Estado de México por la Cámara de Diputados Federal contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, correspondientes al Anexo 34.

En este sentido, se ejercieron recursos para el rubro de residuos sólidos, se sanearon 11 sitios de disposición final en igual número de municipios y se adquirieron 116 vehículos de recolección de residuos sólidos urbanos (41 vehículos de 20 yd³ y 75 vehículos de 10 yd³).

En el mismo tema de residuos sólidos, se llevó a cabo el cierre de los sitios de Chimalhuacán (Tlatel Xochitenco) y Neza II, derivados de las contingencias presentadas en estos sitios. De igual manera se inició el saneamiento del Neza II y del Neza

III; para coadyuvar en la atención de la problemática de residuos sólidos urbanos de la zona oriente de la Entidad inició operaciones el Relleno Sanitario El Milagro en el municipio de Ixtapaluca.

En materia de calidad del aire, en la Zona Metropolitana del Valle de México, 2010 significó el año más limpio de los últimos 23 años, registrándose 216 días dentro de la norma de calidad del aire por contaminación de ozono.

De igual manera, se realizaron los trabajos de modernización y mantenimiento de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (RAMA Toluca).

Se realizaron obras de infraestructura en parques y zoológico en el Estado de México. Destacan las obras realizadas en el zoológico Zacango con motivo del XXX aniversario de este espacio de educación ambiental y conservación de la naturaleza.

Para apoyar en el mejoramiento de viviendas y para proteger la salud de los habitantes de comunidades con muy alta, alta, media y baja marginación se aplicaron recursos en la construcción de más de 8 mil ecotecnias (cisternas, estufas ahorradoras y sanitarios secos) en beneficio de igual número de familias.

Se llevó a cabo el Programa de Creación y Rehabilitación de Áreas Verdes Urbanas en la Zona Metropolitana del Valle de México, en 8 áreas verdes en los municipios de: Tlalnepantla, Acolman, Nezahualcóyotl, Coacalco, Naucalpan, Texcoco, Ecatepec y Huehuetoca.

Por otra parte, se construyó el Parque Ecológico Ehécatl en el municipio de Ecatepec; que servirá para el fortalecimiento de la cultura ambiental y para brindar un espacio más de esparcimiento y diversión a la población de ese municipio.

En materia de ordenamiento ecológico, se realizaron los ordenamientos ecológicos de las ciudades bicentenario; asimismo, se desarrolló el programa de ordenamiento ecológico para el municipio de Nicolás.

Se realizó el programa para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos del municipio de Nicolás Romero.

Para el fortalecimiento de la educación ambiental; se construyeron 4 centros de educación ambiental y cambio climático en los municipios de Atlacomulco, Metepec, Texcoco y Valle de Bravo, que forman parte de la Red de Observación y Vigilancia Climática Sir Crispin Tickell.

Con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se construyó el Parque Metropolitano del Valle de Toluca.

Entre otras acciones desarrolladas, en el programa de certificación de industria limpia en 2010 se entregaron 58 certificados a igual número de empresas. Se tomó protesta a los 125 Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y el Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES), evento que fue presidido por el Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México.

Es importante señalar que con el fortalecimiento de la infraestructura a parques y zoológicos, durante 2010, se registró la asistencia de más de 2.8 millones de visitantes; destacando que en el Parque Ambiental Bicentenario se registraron más de 820 mil visitantes durante el periodo que se informa.

Se iniciaron trabajos de restauración de suelos, bosques y del sistema de captación de agua en el Nevado de Toluca.

En atención al programa anual durante el ejercicio fiscal 2010, se dio atención a la población mexiquense a través de 683 audiencias a ciudadanos interesados en la atención de la problemática ambiental que enfrenta la entidad, asimismo, se privilegió el trabajo colegiado al interior del Sector; por lo que se ejecutaron 48 reuniones de sector, de los que se derivaron 516 acuerdos, se dio seguimiento a 4 mil 123 instrucciones giradas a los titulares de las unidades administrativas del Sector y se realizaron 222 giras de trabajo con la finalidad de supervisar las acciones que se ejecutan por las diferentes unidades administrativas de la Secretaría.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

La Subsecretaría del Medio Ambiente durante el año que se informa, propuso la realización de 2 proyectos que propiciaron la conservación de los recursos naturales y fomentaron la sustentabilidad ambiental, el primero se ejecutó en coordinación con la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, el evento se denominó Reciclón de Metepec, dicho evento se llevó a cabo el 29 de Mayo de 2010, donde se acopiaron 22 toneladas de residuos electrónicos; el segundo proyecto fue para la construcción de los Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático en asociación con la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, a través de los cuales se promoverá la educación ambiental mediante un esquema virtual de fenómenos climáticos mundiales; serán inaugurados el próximo año en los municipios de Metepec, Texcoco, Atlacomulco y Valle de Bravo.

El primer proyecto, la Subsecretaría coordinó la ejecución del evento con REMSA y en el segundo proyecto se realizó la gestión de los recursos federales y el vínculo con el Climate Institute.

Como parte de los mecanismos para promover la transversalidad de la política ambiental en todos los sectores de los tres órdenes de Gobierno, al inicio del año que se informa, se gestionó la firma del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el cual la Subsecretaría fungió como enlace para dar seguimiento a los compromisos asumidos con el Gobierno Federal en la materia.

En el marco del programa Construcción de Ecotecnias en localidades rurales de baja, media, alta y muy alta marginación, se coordinaron y gestionaron acuerdos con los HH. ayuntamientos beneficiados por el Programa, se hizo entrega de documentos e información necesaria para otorgar los materiales así como, capacitación a diversos funcionarios municipales.

En lo referente al proyecto Construcción del Parque Metropolitano de Toluca, la Subsecretaría logró inscribir dicho proyecto al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se representó a esta Secretaría en el seno de la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE) quien dará seguimiento al grupo de trabajo Región Centro del país (Distrito Federa, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Morelos y Estado de México), a implementarse en el 2011.

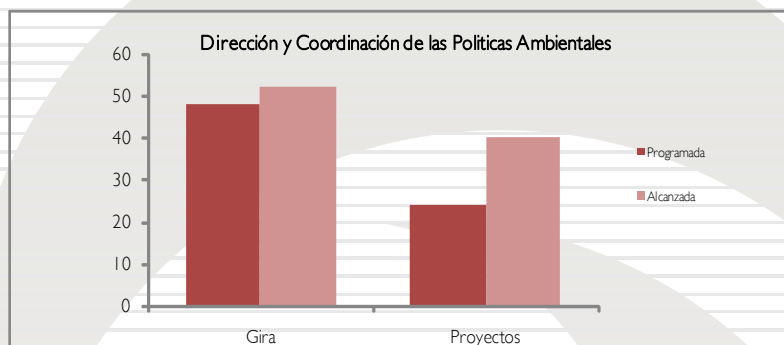
Entre las funciones que tiene encomendadas la Subsecretaría del Medio Ambiente está la de representar al Titular del Sector en eventos que por su naturaleza sean propicios para ello, durante el ejercicio que se informa, se asistió a 52 eventos y reuniones.

Como parte de la evaluación de las acciones y programas que operan las unidades administrativas, a cargo de la Subsecretaría, se realizó una evaluación de las acciones que se llevaron a cabo con gasto corriente 2010, por parte de las áreas; en la cual se observaron los indicadores, los cuales se basan en talleres y convenios que imparten y suscriben las áreas con los HH. ayuntamientos, la fortaleza principal consistió en la oportunidad que representa brindar las herramientas necesarias a los municipios para mejorar su desempeño ambiental.

Para el efectivo cumplimiento a los compromisos derivados de los 12 proyectos autorizados por el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se sostuvieron reuniones, a lo largo del año, con las unidades administrativas, de las cuales se generaron 40 acuerdos con la Subsecretaría del Medio Ambiente, lo que permitió planear y coordinar las acciones a desarrollar para la protección del medio ambiente por las unidades administrativas adscritas a esta Subsecretaría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES				
	Realización y participación en giras de trabajo	Gira	180	222	42
	Proponer al titular del sector proyectos y estudios que propicien la conservación de los recursos naturales y fomenten la sustentabilidad ambiental	Proyectos	2	2	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES				
	Instrumentar mecanismos para promover la transversalidad de la política ambiental en todos los sectores de los tres órdenes de Gobierno	Grupo de Trabajo	4	5	1
	Representación del Titular del Sector	Evento	48	52	4
	Promover la evaluación de las acciones y programas que operan las unidades administrativas a su cargo	Evaluación	1	1	0
	Planear y coordinar las acciones a desarrollar para la protección del medio ambiente por las unidades administrativas a su cargo.	Acuerdo	24	40	923



1101010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Como parte de los Compromisos adquiridos con dueños y poseedores de los recursos naturales, se llevaron a cabo 100 asesorías para impulsar proyectos productivos en 65 municipios donde se aplican alternativas para obtener amplia participación social, así como, con un buen grado de organización en el manejo de sus recursos naturales a través de la participación de las poblaciones locales (Anexo 9).

Con base en los acuerdos con la Fiscalía Especial de Delitos contra el Ambiente, la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, se llevó a cabo la elaboración de 5 dictámenes de impacto ambiental forestal en el mismo número de municipios del territorio estatal (Cuautitlán Izcalli, Acolman, Chimalhuacán, Texcalyacac y Polotitlán), mismos que son entregados al Ministerio Público, para ser utilizados como prueba pericial en las averiguaciones previas de las denuncias de ciudadanos contra infractores (Anexo 10).

Durante el año 2010, se elaboraron 24 estudios, con los cuales se promueve la conservación y el manejo sustentable de las áreas naturales protegidas (Anexo 11).

En seguimiento a los trabajos de identificación y caracterización de manantiales existentes en el territorio del Estado de México, durante el año 2010, se lograron registrar mil 514 manantiales en los municipios de San José del Rincón, Jocotitlán, Tejupilco, Donato Guerra y Villa de Allende, con un gasto de mil 364.29 litros por segundo, lo que representa 43.02 millones de metros cúbicos al año (Anexo 12).

Durante el año 2010 la Coordinación Jurídica representó, tanto a la Secretaría como a diferentes unidades administrativas ante autoridades judiciales como administrativas en un total de 72 juicios los cuales se dividen en juicios administrativos, juicios de amparo y juicios civiles, que en su mayoría se interponen en contra de actos emitidos por la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental y la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, entre los principales actos que se impugnan se encuentran las autorizaciones en materia de impacto ambiental, los Programas de Verificación Vehicular Obligatoria, entre otros. Por cuanto a juicios civiles, en el año 2010, se recibieron 2 en los cuales la Secretaría interviene como tercero interesado, pues se impugna la prescripción positiva (usucapión) de diferentes predios inmersos en el Área Natural Protegida correspondiente al Parque Sierra de Guadalupe.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Por cuanto hace a la elaboración y revisión de proyectos jurídicos, se programaron 80 documentos a revisar, meta que fue rebasada en virtud de que la Coordinación Jurídica al ser una unidad de apoyo a las diferentes unidades administrativas recibió un gran número de proyectos jurídicos a elaborar y revisar, alcanzando la cifra de 181 documentos, de entre los cuales, los más significativos fueron publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, son los siguientes:

- Acuerdo de Delegación de Atribuciones emitido por el Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto, publicado en fecha 9 de marzo de 2010;
- Listado que comprende los resultados de la Convocatoria QRO/MEX/DF/REDLA/2010 de los participantes que obtuvieron el registro Red de Laboratorios ambientales autorizados para realizar la medición y análisis de emisiones a la atmósfera publicado en fecha 4 de marzo de 2010;
- Convocatoria para integrar la Base de Datos del Registro de Empresas prestadoras de servicios en materia de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial en el Estado de México, publicada en fecha 19 de mayo de 2010;
- Convocatoria 2010 para la incorporación de Personas Físicas y Jurídico Colectivas al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental publicada en fecha 27 de mayo de 2010;
- Convocatoria MEX/QRO/REDLA/2011 dirigida a los interesados en obtener el Registro ante la Red de Laboratorios Ambientales reconocida por el Gobierno del Estado de México y el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en las Materias de Análisis de Emisiones a la Atmósfera de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-085-SEMARNAT-1994; análisis de Aguas Residuales según las Normas Técnicas Aplicables y a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996, publicado en fecha 9 de septiembre del año 2010 (Anexo 13).

Por cuanto hace a las asesorías jurídicas elaboradas al interior de la Secretaría, se otorgaron 548 durante 2010, toda vez que al ser la Coordinación Jurídica un área de apoyo a todas las Unidades Administrativas de esta dependencia, así como los Órganos Descentralizados adscritos sectorialmente, se recibieron un gran número de solicitudes de asesorías de entre las cuales se destacan la revisión a las Convocatorias emitidas por la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental, la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, así como la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, Programas de Verificación Vehicular, tanto para el Segundo Semestre del año 2010, como para el Primer Semestre del año 2011, los diferentes conflictos en materia laboral, asesoría jurídica el Comité de Adquisiciones y Servicios de esta Secretaría, entre otras más.

En lo referente a las denuncias formuladas durante el 2010, se presentaron 6 denuncias no alcanzando la meta programada de 20 denuncias, el factor principal fue la desaparición de las Fiscalías Especiales para combatir Delitos Contra el Ambiente de Lerma, Chalco y Tlalnepantla, turnándose las denuncias en materia ambiental a las diferentes Agencias del Ministerio Público ubicadas a lo largo del territorio del Estado de México, por lo que únicamente se formularon 6 denuncias en contra de diferentes daños ocasionados al ambiente perpetrados dentro de Áreas Naturales Protegidas.

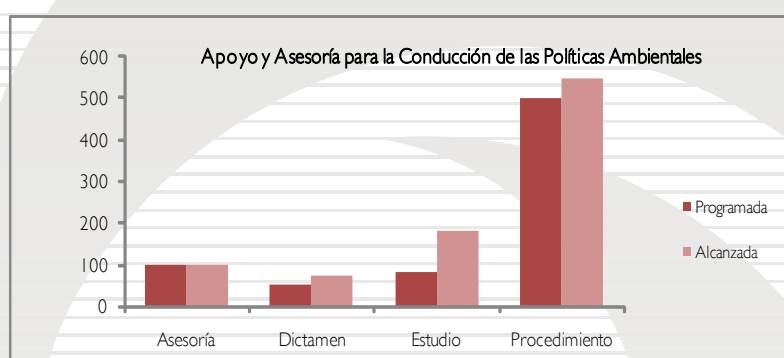
Finalmente, al rubro concerniente a la emisión de Normas Técnicas Estatales Ambientales, se emitieron 2 Normas, siendo las siguientes:

Norma Técnica Estatal Ambiental número NTEA-012-SMA-DS-2009. Establece las especificaciones de Protección Ambiental para la selección, preparación del sitio, construcción y operación del proyecto de vivienda en el territorio del Estado de México, publicada en fecha 12 de noviembre del año 2010.

Norma Técnica Estatal Ambiental número NTEA-002-SMA-DS-2009. Regula la exploración, explotación y transporte de minerales no concesionables en el Estado de México, publicada en fecha 12 de noviembre del año 2010 (Anexo 14).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES				
	Impulso de proyectos productivos	Asesoría	100	100	0
	Elaborar dictámenes de impacto ambiental forestal	Dictamen	20	5	-15
	Elaborar estudios	Estudio	10	24	14
	Representación jurídica de la Secretaría ante diversos órganos jurisdiccionales	Procedimiento	50	72	22
	Elaboración y revisión de proyectos jurídicos.	Documento	80	181	101
	Asesoría jurídica al interior de la Secretaría.	Asesoría	500	548	48
	Presentación de denuncias	Denuncia	20	6	-14
	Expedir normas técnicas estatales y criterios ambientales	Documento	4	2	-2



1101010103 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Coordinación Administrativa a través de la Subdirección de Administración y Recursos Financieros para el año que se informa, cumplió con las metas programadas.

Se tuvo especial cuidado en la gestión oportuna de los movimientos de personal, los cuales se realizaron con estricto apego a la normatividad y sobre todo que no afecten los intereses laborales; siempre con la responsable y eficiente consigna de contar con el personal adecuado.

Durante el 2010, se realizaron los reportes trimestrales de los movimientos de personal, que incluyen altas, bajas, promociones, licencias con o sin goce de sueldo; así como transferencias, y se mantuvo actualizado el Sistema de Información Integral de Personal (SIIP), asimismo, se realizaron las acciones necesarias para la actualización de los expedientes de los servidores públicos.

La capacitación se encuentra supeditada a los programas que emite el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, induciendo al capacitado para que vincule el conocimiento adquirido con sus actividades laborales, en el año que se informa, se realizaron los reportes trimestrales del número de personal capacitado, asimismo, se avisó de manera oportuna a los servidores públicos la programación de la capacitación.

En el ejercicio fiscal 2010, se invitó de manera oportuna a las diferentes Unidades Administrativas a que realizarán la detección de necesidades, las cuales se incorporaron al Programa Anual de Adquisiciones, asimismo se integró el programa de Operaciones Consolidadas.

Se efectuaron los procesos adquisitivos de acuerdo a las modalidades de compra establecidas en la Legislación Federal o Estatal, bajo los mecanismos señalados por la misma, se monitoreo el avance cuatrimestral del Programa Anual de Adquisiciones (PAA).

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

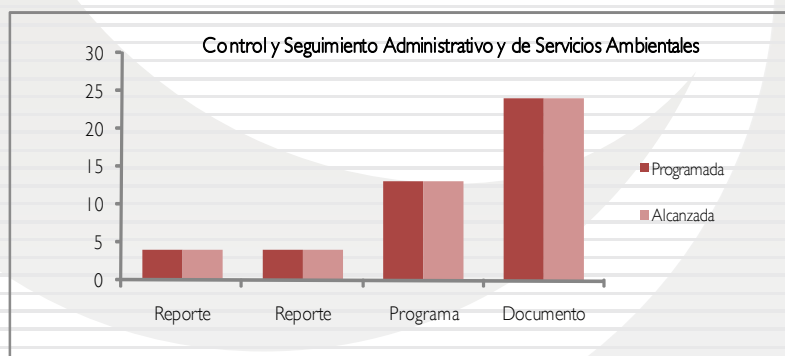
En el ejercicio que se informa, se presentó en tiempo y forma a los integrantes del Comité el Calendario de Sesiones, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

Durante el ejercicio fiscal 2010, se mantuvo actualizada la base de datos de Bienes Muebles de la Secretaría, realizando los reportes correspondientes, conforme a lo que establece la normatividad en la materia.

En materia financiera se integró la calendarización del presupuesto autorizado anual de la Secretaría del Medio Ambiente y Organismos Auxiliares, asimismo, se remitió a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el avance mensual del ejercicio del gasto y se conformó el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011.

Con relación a la gestión y seguimiento de recursos financieros provenientes de Fuentes Alternas de Financiamiento, destinados al apoyo de Proyectos, Programas y Fideicomisos Ambientales, se cumplió con la integración y presentación de los reportes de seguimiento correspondientes al Fondo Ambiental del Estado de México (FOAEM), el Fideicomiso Ambiental 1490 (FIDAM), conforme a lo proyectado en el programa anual de metas de la Secretaría del Medio Ambiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES				
	Capacitación de Personal	Reporte	4	4	0
	Movimientos de Personal	Reporte	4	4	0
	Coordinación y administración del programa anual de adquisiciones	Programa	1	1	0
	Calendario de sesiones ordinarias del comité de adquisiciones y presentación al órgano colegiado	Documento	1	1	0
	Actualización y control del inventario de bienes muebles	Reporte	1	1	0
	Integración del presupuesto anual y de avances presupuestales	Reporte	13	13	0
	Integración y presentación de reportes de fuentes alternas de financiamiento	Reporte	24	24	0



1101010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO AMBIENTAL SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

En las atribuciones que tiene encomendadas la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de la Secretaría del Medio Ambiente, durante el ejercicio fiscal que se informa, se coordinó la integración de 9 informes del Sector Medio Ambiente: Quinto Informe de Gobierno del Estado y sus tres cortes parciales; Programa Anual 2010; Anteproyecto de Programa Anual 2011; Cuenta de la Hacienda Pública 2009 y Catálogo de Indicadores dando cumplimiento oportuno a lo establecido en la Ley de Planeación del Gobierno del Estado de México y Municipios, así como su Reglamento; en materia informática se integró el Programa Integral de Desarrollo Informático del Sector.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Durante el 2010 y en atención a los requerimientos de información efectuada por las dependencias concentradoras, se integraron 345 reportes de avance sectorial en materia de medio ambiente y en apego a los formatos y lineamientos que para tal fin establecen las áreas normativas.

En función a la orientación de acciones y dirección de las políticas ambientales e integral del Plan de Desarrollo del Estado de México, se elaboraron 74 documentos necesarios para atender las reuniones del Secretario tanto con el Gobernador, como con sus homólogos; se actualizó de manera trimestral la información Básica del Sector, asimismo se dio seguimiento a los Compromisos Gubernamentales, Institucionales, Instrucciones Especiales, Acuerdos de Gabinete y al Sistema de Obras de la Secretaría de la Contraloría correspondientes al Sector.

En atención a los grupos de trabajo que coordina la Secretaría del Medio Ambiente; se realizaron 10 sesiones, una del Grupo Técnico 3 Desarrollo Sustentable en materia de Competitividad, 6 del Comité de Tecnologías de Información y 3 del Grupo de Trabajo de Agua y Medio Ambiente del COPLADEM.

En el año que se informa, se realizaron 5 evaluaciones al programa anual del Sector Medio Ambiente 2009 y 2010, con el propósito de identificar y corregir desviaciones en el avance de metas; de manera adicional se dio seguimiento mensual al avance en la ejecución del programa anual.

Durante el ejercicio que se informa en materia informática, se proporcionó mantenimiento preventivo y se realizaron trabajos correctivos, que permitieron seguir operando, a los equipos de cómputo con que cuenta la Secretaría.

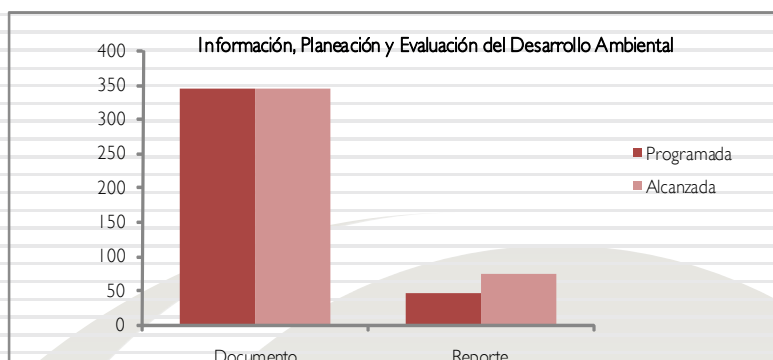
Por otro lado, se diseñaron, implementaron y se liberaron sistemas informáticos para cubrir las necesidades de: registro de invitados para los Foros de Reflexión Compromiso por México, paneles 1 y 2 celebrados el día 4 de agosto; Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en materia ambiental ECOTEL y módulo de validación de la intranet además, se dio servicio al sitio web del Sector; a través de actualizaciones semanales, y mensuales a la página de Transparencia.

Se integraron los programas de trabajo y se administraron las instalaciones, bases de datos, sistemas operativos, redes y niveles de servicio, tramitando también las solicitudes de dictamen técnico.

Durante el ejercicio que se informa y en atención a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se dio seguimiento a 123 solicitudes de información recibidas en el módulo, a través del SICOSIEM; se realizaron 16 sesiones del Comité de Información y se llevaron a cabo 17 actualizaciones del Portal de Transparencia y 5 actualizaciones de los catálogos de clasificación de información.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO AMBIENTAL				
	Coordinar la integración de informes sectoriales	Documento	9	9	0
	Coordinar la integración de reportes de avances sectoriales	Reporte	345	345	0
	Apoyo a la dirección de las políticas ambientales	Documento	46	74	28
	Coordinación de sesiones de medio ambiente	Sesión	9	10	1
	Realización de evaluaciones sectoriales	Evaluación	5	5	0
	Atención a la demanda de servicios informáticos	Servicio	197	2,461	2,264
	Atención a la Ley de Transparencia	Acción	64	161	97

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



1101010201 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, durante el 2010, dictaminó y dio seguimiento a 15 planes de regularización de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos de 11 municipios del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, en materia de disposición final de residuos sólidos urbanos, lo anterior permitió que los municipios contaran con un instrumento de apoyo para realizar obras y acciones, para el saneamiento, clausura o rehabilitación de sus vertederos según lo especificado en las resoluciones establecidas en dichos documentos (Anexo 15).

En el ejercicio que se informa y con la finalidad de disminuir los impactos ambientales ocasionados por el inadecuado manejo de los residuos sólidos urbanos, se proporcionaron 73 asesorías y asistencias técnicas a 52 municipios, lo que permitió a las autoridades municipales contar con la capacidad técnica para realizar un adecuado manejo de sus sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos, al elaborar sus respectivos planes de regularización y aplicación de la normatividad ambiental vigente, entre otros aspectos (Anexo 16).

Con la información contenida en el registro de empresas prestadoras de servicios, los municipios tendrán la posibilidad y alternativa de elegir la tecnología y el servicio que atienda la problemática generada por el manejo de los residuos sólidos, por lo que la población recibirá un mejor servicio de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos. Se actualizó el registro de las empresas prestadoras de servicios de manejo de los residuos sólidos en el Estado de México, con un total de 31 empresas, que apoyan la recolección de los residuos sólidos en el territorio estatal.

Para lograr que los HH. ayuntamientos de la entidad alcancen una Gestión Integral de sus Residuos Sólidos Urbanos, la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos impartió cursos de capacitación a los servidores públicos municipales, así como, a la población en general, con el propósito de que este proceso de enseñanza-aprendizaje se convierta en una estrategia integradora y coordinadora en la gestión integral de los residuos sólidos; durante el año 2010, se proporcionaron 16 cursos en 13 municipios (Anexo 17).

Con la elaboración de proyectos para la disposición adecuada de los residuos sólidos a través de la gestión integral de sus residuos sólidos urbanos, la Secretaría del Medio Ambiente impulsa el desarrollo de actividades para el tratamiento, traslado y disposición final. Bajo este contexto en el año que se informa, se promovieron 2 proyectos de manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos denominados "Anexo técnico del proyecto para el equipamiento y saneamiento de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos en el Estado de México" y "Programa para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos de Nicolás Romero".

Como parte de la aplicación de políticas públicas innovadoras en el Estado de México y como apoyo a las autoridades municipales se elaboró un documento técnico normativos denominado "Estaciones de transferencia para el Estado de México".

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

La situación actual de la disposición final de residuos sólidos en los 125 municipios del Estado de México es muy diversa. Se tienen sitios clasificados dentro de tres categorías: relleno sanitario, sitio controlado y sitio no controlado, lo cual hace necesario contar con un inventario de estos sitios de disposición final de residuos, ya que sus condiciones cambian constantemente, debido al acondicionamiento y operación que realiza las autoridades municipales, por lo que durante el año 2010 se realizó la actualización del inventario de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos.

Se promueve con los municipios el cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-2003, para el establecimiento de rellenos sanitarios, así como, la regularización de su sitio de disposición final. Además, se promueve la presentación de los programas municipales para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, así como los planes de manejo, para los residuos de manejo especial. Con dicha gestión se cuenta con 12 rellenos sanitarios y una planta de tratamiento en donde ingresan los residuos generados localmente; además de otros municipios; se tienen 25 sitios controlados y 45 sitios no controlados.

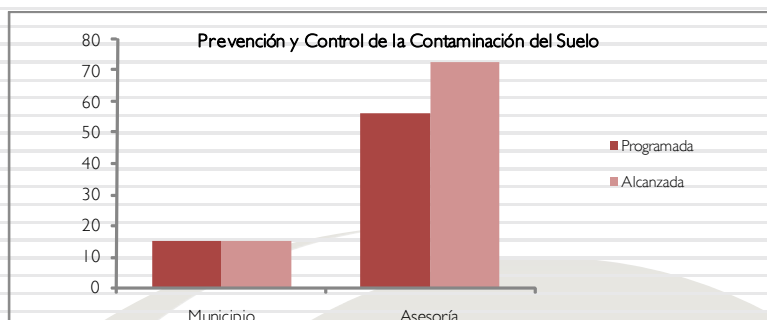
Uno de los problemas ambientales que requiere mayor atención es lo relativo al manejo integral adecuado de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, ya que la cantidad y características de estos evolucionan de tal forma que rebasan la capacidad de los ecosistemas para integrarlos de nueva cuenta a los ciclos naturales, por lo que es necesario definir estrategias para regularlos, especialmente para los residuos de manejo especial, como son los residuos de la construcción.

Bajo este esquema, se presentó ante el Comité Estatal de Normalización Ambiental, el proyecto de Norma Técnica Estatal Ambiental que establece las especificaciones para la separación en la fuente de origen, almacenamiento separado y entrega separada al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para el Estado de México, y el anteproyecto de Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-0XX-SMA-RS-2010, que establece las especificaciones para la prestación de los servicios de barrido y recolección de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para el Estado de México.

De manera adicional y con el propósito de apoyar a los municipios en el manejo de los residuos sólidos urbanos, durante el periodo que se informa, se adquirió equipo especializado para el manejo de los residuos sólidos, con lo cual se busca prevenir la contaminación del suelo por residuos sólidos, a través de un manejo integral de los mismos; los beneficios a obtener son: reducción residuos en la fuente de origen, rehúso, reciclaje, barrido, almacenamiento, recolección, transferencia, tratamiento y disposición final; para ello se adquirieron 116 vehículos recolectores de residuos sólidos urbanos (75 de 10 yd³ y 41 de 20 yd³). Adicionalmente se apoyó con el saneamiento para la clausura de 11 sitios de disposición final (cada uno en un municipio distinto del Estado), los cuales operaban como tiraderos a cielo abierto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010201	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO				
	Seguimiento a los planes de regularización de sitios de disposición final de residuos sólidos.	Municipio	15	15	0
	Proporcionar asesoría técnica a los municipios en materia de residuos sólidos urbanos	Asesoría	56	73	17
	Actualizar el registro de las empresas prestadoras de servicios del manejo de los residuos en el Estado de México.	Documento	1	1	0
	Capacitar a servidores públicos municipales en la gestión integral de los residuos sólidos y el aprovechamiento de la materia orgánica y productos reciclables.	Curso	12	16	4
	Promover proyectos de manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.	Proyecto	2	2	0
	Elaborar documentos técnicos-normativos en materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	Documento	1	1	0
	Actualizar el inventario de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos.	Documento	1	1	0
	Elaborar proyectos de Norma Técnica Estatal Ambiental y/o difusión de NTEA.	Documento	2	2	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



101010202 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La concentración de emisiones contaminantes en la atmósfera de las Zonas Metropolitanas del Valle de México (ZMVM) y Toluca (ZMVT) y a nivel mundial han revelado que las cantidades de monóxido y dióxido de Carbono, se originan aproximadamente en un 85 por ciento por la combustión de más de 44.4 millones de litros de combustibles que se consumen diariamente; distribuidos en un 25 por ciento por el sector empresarial, el 11 por ciento en las casas habitación, el 9 por ciento en la producción de energía eléctrica y un 55 por ciento por el transporte.

Aunado a ello, la población que día a día crece de una manera acelerada, principalmente en los municipios de las Zonas Metropolitanas o urbanas; su expansión ha ocasionado que los usos de suelo cambien, lo que genera una creciente necesidad de desplazamiento de personas, bienes de consumo y la apertura de empresas del sector comercial y de servicios, provocando que la movilidad sea un fenómeno a estudiar ya que éste es determinante en el incremento de las emisiones contaminantes a la atmósfera.

Es por ello que el desarrollo de programas de carácter regulatorio que de manera permanente, se lleva a cabo de manera obligatoria, ha permanecido; mientras no surjan nuevos planes y estrategias que los sustituyan, sin embargo continuamos mejorándolos. Por eso en lo que respecta a la verificación vehicular para los dos semestres del año 2010; se realizaron 3 millones 564 mil 695 ejercicios de verificación vehicular en la entidad (Anexo 18).

Destaca la detención, apercibimiento y/o sanción de 80 mil 749 vehículos ostensiblemente contaminantes o carentes de holograma de verificación. Asimismo, las necesidades, prioridades y a su vez alternativas que la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica ofrece a través de los servicios de regulación vehicular y que son una alternativa más para que los propietarios de los vehículos automotores cumplan con las normas establecidas para este fin, motivo por el cual aun continuamos ofreciéndolos para contribuir a su regulación, los cuales son (Anexo 19):

1. Las exenciones a vehículos por el programa "Hoy No Circula", se vieron disminuidas, debido a las estrictas modificaciones que el Programa de Verificación Vehicular sufrió; sin embargo para continuar apoyando al parque vehicular y su regulación ambiental a nivel transporte, otorgándose 3 mil 911 de éstas (Anexo 20).
2. El uso de tecnologías alternas para el uso de combustibles más limpios en vehículos automotores permitió otorgar 3 mil 400 conversiones a gas al mismo número de vehículos que en su mayoría utiliza el sector empresarial dedicado al manejo de productos perecederos. Sin embargo la estructuración del Programa afectó considerablemente el alcance de la meta programada (Anexo 21).
3. La reestructuración del Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes (PIREC), provocó el no cumplir con la meta, sin embargo sigue siendo una alternativa para que los vehículos particulares emplacados en el Estado de México cumplan con la verificación aprobatoria; lo que nos permitió reemplazar un total de mil 972 convertidores catalíticos en talleres autorizados por la Secretaría (Anexo 22).

El sector empresarial industrial, comercial y de servicios, conformado por fuentes fijas de jurisdicción estatal, generan al igual que el sector transporte, emisiones contaminantes a la atmósfera, debido a que muchas de ellas evaden la regulación, o no

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

cuentan con dispositivos o sistemas de control en su operación, así que éstas también deben de ser reguladas permanentemente, por lo que durante el año que se informa, se expidieron mil 94 registros. De manera conjunta se promueve el cumplimiento de las obligaciones normativas en empresas de nueva creación ubicadas en la entidad y en aquellas que aún no han sido reguladas (Anexo 23).

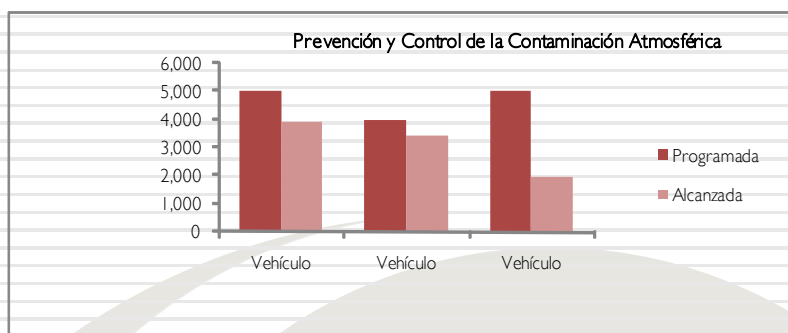
La garantía en los estudios de emisiones presentados por las fuentes fijas y realizados por los prestadores de servicio en materia ambiental éste año se logró conformar nuevamente la Red de Laboratorios Ambientales bajo convocatoria pública promovida por los Gobiernos del Estado de México y Querétaro, continuando como base principal el acreditamiento de cada uno de los métodos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. y con la prueba de aptitud técnica realizada por el Centro Nacional de Metrología, se otorgaron 50 registros a empresas tipo laboratorio, dedicadas al análisis de descargas de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y ruido que dan cobertura analítica a la demanda hecha por las empresas generadoras de emisiones contaminantes. Aunado a esto también se registran y regulan aquellas que se dedican a la recolección, traslado, aprovechamiento y la disposición final de residuos de manejo especial (Anexo 24).

El crecimiento que ha tenido el Estado de México en el sector gasolinero como fuente fija y en su obligación de instalar Sistemas de Recuperación de Vapores de Gasolina; en el 2010 se efectuaron 291 visitas técnicas durante el proceso de instalación de los sistemas y en su seguimiento anual para verificar su eficiencia y buen funcionamiento (Anexo 25).

La Calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México y del Valle de Toluca, se realiza permanentemente de acuerdo a los resultados que arrojan las Redes de Monitoreo Atmosférico y son determinantes para declarar una Precontingencia o Contingencia Ambiental, además de contabilizar los principales contaminantes que existen en la atmósfera y son indicadores para el desarrollo de instrumentos ambientales como los Diagnósticos Ambientales que nos sirven para desarrollar estrategias, programas u otros ordenamientos para prevenir y controlar la acumulación de contaminantes al medio ambiente (Anexo 26 y 27).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010202	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA				
	Realizar los ejercicios de verificación incluyendo certificados de rechazo a vehículos.	Vehículo	3,000,000	3,564,695	564,695
	Exenciones al programa "Hoy No Circula" a minusválidos, conversiones a gas, sistemas de inyección y otros.	Vehículo	5,000	3,911	-1,089
	Conversiones a gas de vehículos del transporte público privado, del gobierno entre otros.	Vehículo	4,000	3,400	-600
	Cambio de convertidor catalítico a vehículos.	Vehículo	5,000	1,972	-3,028
	Supervisión técnica y de seguimiento a estaciones de servicio que cuentan con el sistema de recuperación de vapores.	Empresa	140	291	151
	Registro y revalidación de empresas generadoras de emisiones contaminantes.	Empresa	800	1,094	294
	Integración y/o actualización de la red de laboratorios ambientales	Red	1	1	0
	Seguimiento de la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México.	Evaluación	12	12	0
	Seguimiento de la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	Evaluación	12	9	-3
	Elaboración y actualización de diagnósticos ambientales de las regiones del Estado de México.	Documento	4	4	0
	Detención, aparcamiento y/o sanción de vehículos ostensiblemente contaminantes o carentes de hologramas.	Vehículo	30,000	80,749	50,749
	Cumplimiento de las estrategias a través de las medidas para el desarrollo del Programa para el Valle de Toluca (Aire Limpio).	Evaluación	4	4	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



1101010203 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA RECICLAGUA

Tratamiento de Aguas Residuales Industriales: Del volumen programado anual modificado de 8 millones de metros cúbicos, se trataron 5.3 millones de metros cúbicos, por lo que se dejó de tener una captación de 2.7 millones de metros cúbicos de aguas residuales industriales; derivándose de que la mayoría de las empresas usuarias no laboraron al 100 por ciento en sus procesos de operación, ocasionando con esto una disminución en sus volúmenes de descarga y niveles de contaminantes.

Se da tratamiento a las aguas residuales a 165 usuarios, con la finalidad de que las aguas tratadas que se vierten al Río Lerma contengan el mínimo tolerable de elementos contaminantes. (Anexo 1)

El proceso de tratamiento de aguas residuales industriales que otorga RECICLAGUA consta de dos etapas:
Tratamiento Primario: Este proceso consiste en remover del agua los contaminantes que llegan a la planta en forma insoluble, como basuras, sólidos suspendidos, grasas, plásticos, madera, aromas, etc.

Para lograr este objetivo la planta cuenta con un sistema de rejillas de diferentes aberturas de: 5 cm., 2 cm. y 1.25 cm. por los cuales se detienen los sólidos y se retiran para transportarlos al proceso de incineración, con la finalidad de facilitar su confinación en calidad de cenizas.

Se cuenta con un tanque desarenador y una trampa de grasas, en el tanque se atrapan las arenas que son muy pesadas, bombeándolas a un silo de arenas y posteriormente se incineran reduciéndolas a cenizas inertes. En la trampa de grasas se contienen bacterias clase I (Nocardia, Artherobacter, Bacillus y Achromobacter) que degradan la materia grasa, transformándola en Bióxido de Carbono, Agua y Nitrógeno.

Por último la planta cuenta con tanques de sedimentación, para hacer que los sólidos que son más pesados que el agua tengan el tiempo suficiente para depositarse en el fondo del tanque y de ahí ser bombeados a los tanques espesadores. En estos, se da un tiempo de residencia al agua que permita depositar las partículas más pesadas que el agua (lodos), estos se extraen del fondo del tanque para su incineración y el agua se envía a los Reactores Biológicos para su tratamiento.

Tratamiento Secundario: Este tratamiento se realiza a base de lodos activados, compuestos de:

Bacterias, algas, hongos y protozoarios, estos microorganismos, llevan a cabo la degradación de la materia orgánica que va solubilizada en el agua; para esto se requiere que los microorganismos tengan un mínimo de 18 horas de tiempo de residencia o de contacto con el agua residual. Se cuenta con 35 mil m³ de capacidad en ocho reactores biológicos, donde se tienen los lodos activados y posteriormente estos lodos juntos con el agua residual pasan al proceso de clarificación secundaria, donde son separados los lodos activados del agua, recirculados de nuevo a los reactores biológicos. El proceso de Clarificación Secundaria consiste en hacer que el agua permanezca en una zona de poco movimiento que permita el asentamiento de partículas más pesadas que el agua.

El agua, es clorada en una cámara de cloración y es vertida al Río Lerma.

Los lodos activados están en reproducción constante, por lo que se tiene que estar purgando una cantidad diaria para mantener su concentración, estos lodos se envían a los espesadores, de donde son enviados a filtros de rodillos para concentrarlos y separarlos del agua, y posteriormente son incinerados a temperaturas de 700-850° C quedando únicamente cenizas del 4 al 14 por ciento del total del lodo incinerado.

El proceso de Cloración consiste en aplicar gas cloro, disuelto en agua y puesto en contacto con el caudal de salida de la planta durante 30 minutos para atacar microorganismos.

Realizar Monitoreos a las Empresas para detectar Niveles de Contaminantes de sus Aguas: Los Monitoreos son muestras de aguas residuales que de forma programada se practican en las tomas particulares de todas las Empresas Usuarias de RECICLAGUA, con la finalidad de detectar de manera preventiva la calidad de sus aguas y en su caso hacer las recomendaciones pertinentes.

Para el presente año se programaron 600 muestréos, superando esta meta en un 9.5 por ciento, es decir, se realizaron 657 tomas de muestras a las diferentes empresas usuarias de RECICLAGUA. (Anexo 2 y 3)

Estos monitoreos los realiza el Departamento Técnico por conducto de una brigada de 8 especialistas.

Realizar monitoreos de la Calidad del Agua a Cuerpos de Agua: Se programaron 184 monitoreos, y se realizaron 301 muestréos a los cuerpos de agua y a las presas Chilesdo, Colorines, Tiloxtoc, Valle de Bravo, Corral, Sanson, Dolores, Ignacio Ramirez, Victoria, Brokman, Mortero, Madin, Guadalupe, Cannon Hills, Juanacatlán, Lucas, Antonio Arzate, Isla de las Aves, Tepetitlán, Ñado, Cofradia, San Antonio, Molino, Huapango, Villagrán, Zumpango, Santa Elena, Taximay, Mucua, La Goleta, El Arco, Laguna Amarilla, Almoloya del Río, Almoya, Salazar, San Bartolo, Tultepec, Concepción, Danxho, La Concepción, entre otras y al cuerpo Federal Río Lerma, teniendo un avance del 163.6 por ciento con respecto de los programados.

Programa de Ampliación y Modernización: Esta Planta acorde con los tiempos, opera objetivos estratégicos y de conformidad al Plan Estatal de Desarrollo y los Ejes Rectores fijados por el Ejecutivo Estatal.

1101010203 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Secretaría del Medio Ambiente en atención al problema de recuperación de suelo y agua, dio seguimiento al programa denominado "Recuperación y Fijación de Suelo en la Subcuenca del Río San Juan Teotihuacán", realizando visitas de supervisión elaborándose 2 informes de la construcción de presas de control de azolve y trabajos de terraceo y subsoleo.

Como parte de la recuperación ambiental de la Cuenca Alta del Río Lerma, se dio seguimiento a la realización de las 3 obras y una acción en el 2010, motivo por el cual se llevaron a cabo 26 visitas.

Para completar la base de datos de descargas de aguas residuales industriales y de servicios generadas en los municipios, fue necesario solicitar a las autoridades municipales la información, para garantizar el registro de sus descargas; en este periodo se actualizó el registro y se incluyeron 10 municipios con el registro de aguas residuales no domésticas.

Para garantizar que la Normatividad de Aguas Residuales, sea difundida a las autoridades municipales y particulares y se garantice su cumplimiento, dicha actividad se lleva a cabo de dos maneras simultáneas: 1) Las asesorías se llevan a cabo a petición de parte de los municipios y particulares, durante el año que se informa se realizaron 21 asesorías en las que participaron 19 municipios y 2) La realización de 10 cursos con diversos expertos en el tema, así como en muchos casos con autoridades federales (Anexo 28).

Se dio seguimiento al Programa de Mantenimiento Permanente de la Laguna de Zumpango, mediante la ejecución de 3 muestreos del agua en diferentes épocas del año, para conocer la calidad del agua en dicha laguna, así como convocar a 6 reuniones para coordinar las acciones de limpieza de malezas acuáticas del cuerpo de agua, con el apoyo de la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y los municipios de Zumpango y Teoloyucan.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

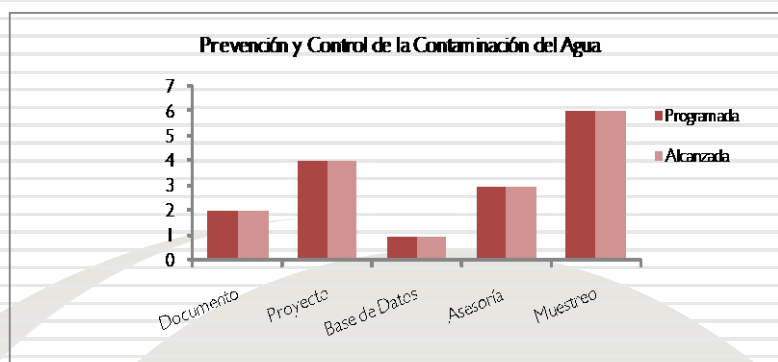
Como miembro en el Comité Intersecretarial para la Regulación de Rastros, la Secretaría del Medio Ambiente dictaminó y propuso acciones para el tratamiento adecuado de los residuos orgánicos que éstos generan, así como para el tratamiento del agua residual. Dado que es una actividad que recientemente ha adquirido la atención de las diversas autoridades municipales y estatales, se asistió a 17 reuniones y visitas técnicas de seguimiento para todos los rastros en construcción y/o en proceso de modificación a petición de los HH. ayuntamientos o de particulares que desean construirlo (Anexo 29).

El Estado se forma con 3 cuencas hidrológicas: Lerma, Pánuco y Balsas. Para dar continuidad a las acciones y proyectos de recuperación ambiental, se acudió a 21 reuniones para definir la problemática y las posibles acciones a realizar en diversos cuerpos de agua de dichas cuencas, destacando la Presa Ignacio Ramírez y la Cuenca Alta del Río Lerma.

Para que las autoridades municipales cuenten con información actual y simplificada para hacer cumplir la ley, se elaboró el documento técnico normativo, referente a "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de lodos activados", en la modalidad de lagunas de estabilización.

Como parte del programa de obras y acciones prioritarias para sanear el Río Lerma, se obtuvieron recursos para la limpieza de malezas acuáticas en la Presa Ignacio Ramírez, el inició fue el 17 de diciembre del 2009 y concluyó el 18 de diciembre de este año que se informa; para ello se asistió a 15 reuniones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010203	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA				
	Seguimiento al programa de "Recuperación y fijación de suelo en la subcuenca del río San Juan Teotihuacán" FIDAM.	Documento	2	2	0
	Proyectos de saneamiento de cuerpos de agua y mejoramiento de microcuencas.	Proyecto	4	4	0
	Actualización y elaboración de inventario de las descargas de aguas residuales no domésticas, que se vierten a los sistemas de drenaje municipal.	Base de Datos	1	1	0
	Asesoría para los ayuntamientos y particulares en lo referente a la descarga de aguas residuales, incluida la normatividad vigente.	Asesoría	20	21	1
	Monitoreo de la calidad del agua en la laguna de Zumpango primer Santuario del Agua y su área de influencia.	Muestreo	3	3	0
	Seguimiento al programa permanente de mantenimiento de la Laguna de Zumpango.	Reunión	6	6	0
	Participar en el comité intersecretarial para la regulación de rastros.	Reunión	15	17	2
	Gestión y promoción con los tres niveles del Gobierno del Estado de México y particulares para el mantenimiento integral, limpieza, conservación y seguimiento de cuerpos de agua y microcuencas.	Reunión	16	21	5
	Elaborar documentos técnicos-normativos en materia de gestión integral del agua.	Documento	1	1	0
	Capacitación y sensibilización en materia de medio ambiente, particularmente en la gestión integral del agua a servidores públicos municipales.	Curso	10	10	0
	Seguimiento a los compromisos de gobierno, "Presa Ignacio Ramírez" y "Presa Colorines".	Reunión	15	15	0
	Seguimiento al programa de obras y acciones para sanear el Río Lerma.	Visita	22	26	6



1101010301 CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, permanentemente promueve acciones con organizaciones de la Sociedad Civil Ambientalistas; así como con el sector privado, para fomentar la participación corresponsable de la sociedad en acciones de preservación, remediación, rehabilitación y restauración del equilibrio ecológico de la Entidad; en el periodo que se informa, se realizaron 83 eventos tales como jornadas de reforestación, foros, jornadas ambientales comunitarias, etc. (Anexo 30).

Esta Unidad Administrativa, gestiona ante diversas instancias el patrocinio de acciones para incrementar la participación social en acciones a favor del medio ambiente; es así que en el 2010, se obtuvieron 13 donativos para llevar a cabo distintos eventos; asimismo, para el fortalecimiento de la cultura ambiental, se patrocinaron impresos; además de la donación de contenedores para la separación de residuos sólidos en escuelas (Anexo 31).

La Dirección de Concertación y Participación Ciudadana colabora técnica y administrativamente en el desarrollo de la vida institucional del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México, con el propósito de impulsar la creación e instrumentación de políticas públicas ambientales que propicien la participación ciudadana amplia y plural en la remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales; en el ejercicio 2010, se realizaron 4 sesiones (Anexo 32).

Con el propósito de impulsar y fortalecer las acciones del Comité Mexiquense de Fomento al Reciclaje COMEFOR; la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana vincula a éste con el Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México, realizando diversas reuniones de trabajo con el sector privado, generando durante el ejercicio 2010, 2 informes de las actividades realizadas (Anexo 33).

La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana mantiene contacto permanente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, y otras organizaciones, con el propósito de vincular acciones de tipo ecológico; en el 2010, se realizaron 7 eventos de carácter regional con diversas organizaciones, algunos de ellos en eventos denominados Jornadas de Ciudadanía Ambiental (Anexo 34).

Con la finalidad de promover la participación de los diversos sectores en actividades ambientales, se gestionó la firma de Convenios de Colaboración con instituciones educativas, dependencias gubernamentales y HH. ayuntamientos, firmando en el periodo que se informa 24 convenios con igual número de municipios para la operación del Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Material Ambiental (ECOTEL) (Anexo 35).

La Dirección de Concertación y Participación Ciudadana trabaja estrechamente con los responsables de las Áreas de Ecología y Medio Ambiente de los municipios, para organizar, coordinar y desarrollar acciones conjuntas con el sector social y privado, otorgando la asesoría y capacitación que se requiera; durante el 2010 se dieron 406 asesorías (Anexo 36). A través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana se promueven e integran Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible, para organizar y desarrollar acciones con la participación de la

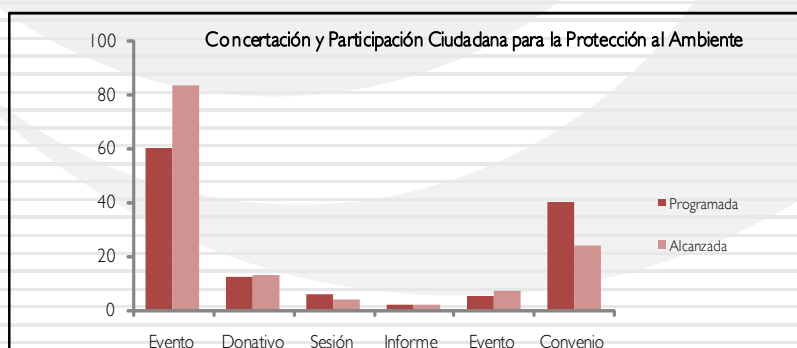
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

ciudadanía en general, realizando en el ejercicio que se informa 316 eventos, tales como jornadas de limpieza, reforestaciones, cursos y talleres, entre otros (Anexo 37).

Con el propósito de incrementar la participación ciudadana en la inspección, vigilancia y cuidado del medio ambiente, esta Dependencia a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana cuenta para la atención de quejas, sugerencias y denuncias de tipo ecológico, con 2 oficinas del Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental ECOTEL, una en Metepec y otra en Tlalnepantla donde se reciben y canalizan ante las instancias correspondientes las denuncias o quejas recibidas; en el periodo que se informa se atendieron 182 denuncias (Anexo 38).

Como resultado de la firma de Convenios con los HH. ayuntamientos para la operación del Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Material Ambiental ECOTEL, que firmó la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, se dio atención a mil 562 denuncias municipales (Anexo 39).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010301	CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE				
	Coordinar y promover actividades de participación ciudadana en materia de protección al ambiente con el sector social y privado.	Evento	60	83	23
	Concertar donativos diversos para la realización de eventos en materia ambiental.	Donativo	12	13	1
	Coordinar técnica y administrativamente las sesiones del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México.	Sesión	6	4	-2
	Apoyar y promover las acciones del Comité Mexiquense de Fomento al Reciclaje (COMEFOR).	Informe	2	2	0
	Promover y coordinar actividades con los diversos sectores de la sociedad para desarrollar acciones con organizaciones nacionales e internacionales.	Evento	5	7	2
	Firma de convenios de colaboración en materia ambiental con los diversos sectores de la sociedad.	Convenio	40	24	-16
	Acciones de apoyo y asesoría a los comprobidos, H. H. Ayuntamientos y a otros sectores de la sociedad.	Asesoría	400	406	6
	Fortalecimiento e impulso a la operación de los Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible a través de la realización de actividades.	Evento	100	316	216
	Atención y seguimiento de denuncias en materia ambiental a través del sistema estatal ECOTEL.	Denuncia	200	182	-18
	Número de denuncias reportadas por los sistemas municipales de atención a la denuncia ciudadana en materia ambiental	Denuncia	1,500	1,562	62



**1101010302 PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

Con la participación de Instituciones Educativas, Empresas y HH. ayuntamientos, la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, promueve cursos que permiten contar con promotores ambientales, para que sean éstos multiplicadores de los conocimientos para el cuidado del medio ambiente; en este año, con el apoyo del HH. ayuntamiento se llevó a cabo en Atlacomulco, 1 curso de capacitación a los Directores y Regidores de Ecología denominado "Compromiso Ambiental Municipal" (Anexo 40).

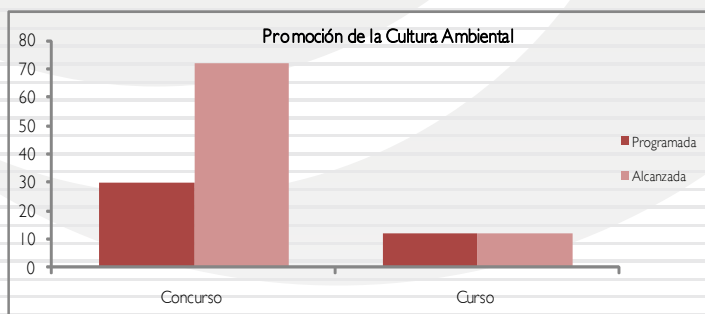
Con el objeto de involucrar y comprometer la participación de niños, profesores y padres de familia, la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana en coordinación con la Secretaría de Educación, promovió el nombramiento de Vigilantes Ecológicos Födi's en escuelas del Estado de México, instaurando 72 comités en diversos municipios, los cuales trabajan y promueven acciones para el cuidado del agua, ahorro de energía y separación de residuos sólidos (Anexo 41).

Durante el 2010, se realizaron 12 acciones como parte del Sistema de Manejo Ambiental Modelo PASAR, el cual esta enfocado a fomentar una nueva cultura ambiental en los servidores públicos del Gobierno del Estado de México (Anexo 42).

La Dirección de Concertación y Participación Ciudadana cuenta con 2 Centros de Documentación e Información Ecológica, que integran y organizan información especializada en medio ambiente, misma que se encuentra a disposición de estudiantes, profesores, investigadores y público en general; durante el 2010, se proporcionaron servicios de consulta a 503 usuarios: 130 en Tlalnepantla y 373 en Metepec (Anexo 43).

Con el propósito de fortalecer las actividades de los Centros de Documentación e Información Ecológica, se realizaron 13 acciones, destacando la obtención de diversas donaciones para el enriquecimiento del acervo documental, así como la implementación del programa Compensación a la Ocupación Temporal (COT); mismo que permitió contar con personal desempleado, que coadyuvó en las actividades de dichos Centros de Documentación e Información Ecológica (Anexo 44).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010302	PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL				
	Concurso estatal en materia ambiental.	Concurso	1	1	0
	Curso de educación ambiental.	Curso	1	1	0
	Instalación de Comités de Vigilantes Ecológicos Födi's.	Comité	30	72	42
	Fortalecimiento del PASAR a través de supervisiones, evaluaciones y proyectos de mejora.	Acción	12	12	0
	Atención a usuarios de los Centros de Documentación e Información Ecológica.	Usuario	500	503	3
	Acciones de fortalecimiento en los centros de Documentación e Información Ecológica	Acción	12	13	1



1101010401 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PARQUES Y ZOOLOGICOS CEPANAF

Eventos Educativos Especializados para la Conservación del Medio Ambiente: Los eventos educativos sirven para proporcionar orientación al visitante de los parques y zoológicos sobre las especies de flora y fauna que forman parte de la biodiversidad de nuestro estado, y la realización de eventos dentro y fuera de los parques y del Zoológico Zacango muestran la colección faunística de la CEPANAF, la singularidad de cada especie animal y su adaptación, además del importante papel que cada cual desempeña dentro de la vida.

La meta se logró en un 144 por ciento derivado de los festejos del 30 aniversario del Zoológico Zacango y del 33 aniversario del Parque El Ocotal, emitiendo 13 reportes de los 9 programados. (Anexo 1)

Programa Integral de Promoción y Difusión de Parques y Zoológicos Administrados por la CEPANAF: La meta anual impuesta para esta meta ha sido cumplida en un 100 por ciento en virtud de que el programa de promoción y difusión consiste en dar a conocer los diversos y económicos servicios que se prestan en los parques que administra la CEPANAF cómo son: la realización campamentos, renta de cabañas, servicio de sanitarios secos, estacionamiento, área de acampado, uso de mesa bancos, juegos infantiles, albercas, restaurante, renta de caballos, pesca, vigilancia, asadores, albergues, canchas deportivas, ciclismo de montaña, caminatas, entre muchos otros.

La difusión y promoción también fomenta en la ciudadanía la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, áreas naturales protegidas, reservas ecológicas y zoológicos además de brindar alternativas de recreación y esparcimiento.

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados en el proyecto, a continuación se menciona una serie de propuestas que se consideran viables para realizar una adecuada promoción y difusión de la CEPANAF: Comunicados de prensa, pautas de entrevistas, participación en programas televisivos, cápsulas, reportajes y entrevistas en diferentes medios, distribución de material publicitario en general y la colaboración en medios impresos.

Se realiza también la presentación de animales entrenados para actividades educativas y de promoción, participación en secciones o espacios fijos en medios de comunicación, realizar, promover y difundir cursos de verano; se realizan, promueven y difunden campamentos, eventos especiales, visitas didácticas y se coadyuva en las actividades y eventos que se realizan en los parques y zoológicos que administra la CEPANAF. (Anexo 2)

Afluencia de Visitantes a los Parques y Zoológicos que Administra la CEPANAF: Actualmente el Estado de México cuenta con 83 Áreas Naturales Protegidas, con una superficie de 922 mil 150.17 hectáreas, 14 de estas áreas naturales y un zoológico se encuentran bajo la administración de la CEPANAF y uno de los propósitos primordiales además del esparcimiento, la diversión y la convivencia familiar, es que la población asista a los parques y zoológicos para ampliar su visión sobre la cultura de protección a la ecología.

En 2010 Se proyectó una afluencia de visitantes a los parques y zoológicos administrados por la CEPANAF, de 1 millón 525 mil 257 visitantes, a pesar de que la cifra máxima alcanzada fue en el año 2003, con aproximadamente 1 millón 300 mil visitantes y en este año la suma de afluentes nos dio una cifra de 1 millón 292 mil 904 personas. Logrando la meta programada un 85 por ciento. (Anexo 3)

Realización de Visitas Didácticas: La realización de visitas didácticas proporciona información a la población sobre las especies de flora y fauna que habitan en los zoológicos y parques de la CEPANAF, mostrando nuestra responsabilidad en el cuidado y mantenimiento del medio ambiente, los temas relacionados a la fauna en su hábitat, conservación, reproducción, entre otros temas. La meta ha sido cumplida en un 100 por ciento. (Anexo 4)

Conmemoración de Eventos a Favor del Medio Ambiente: Los eventos realizados sensibilizar a la ciudadanía en relación a temas ambientales, se llevan a cabo para intensificar la atención y la acción política y cuyos objetivos principales son darle un tenor más humanitario, motivando a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación, que garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y con más

certeza, Alcanzando 5 eventos de 1 programado y logrando la meta en un 500 por ciento derivado de los festejos del 30 aniversario del Zoológico Zacango y del 33 aniversario del Parque El Ocotil. (Anexo 5)

11010101402 DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA CEPANAF

Reforestación en Áreas Naturales Protegidas: La deforestación es uno de los peligros más graves para la vida en la Tierra ya que implica desabrigar al planeta de sus bosques, lo cual conlleva a la alteración del equilibrio ecológico y la biodiversidad, además de que los bosques protegen las cuencas hidrográficas e influyen en las tendencias del tiempo y el clima, además de que en el ámbito de la sociedad bastecen a las comunidades rurales de diversos productos, como la madera, alimentos, combustible, forrajes, fibras o fertilizantes orgánicos.

Incrementar la masa forestal permite revertir el deterioro causado por las diversas actividades lícitas e ilícitas que se practican en las ANP's y de este modo lograr contar con servicios ambientales y buscar alternativas de solución a la problemática que se enfrentan los dueños y poseedores de predios tanto al interior del ANP's como a los que se encuentran en zonas aledañas.

Se puede lograr la desertificación, erosión y salinización del suelo, el incremento de la recarga de acuíferos, la conservación del suelo y evitar la desaparición de la flora y la fauna. En el 2010, se programó reforestar un total de 450 hectáreas en las diferentes Áreas Naturales Protegidas del territorio Estatal la meta se superó con 576 hectáreas logrando la meta programada en un 128 por ciento. (Anexo 6)

Programa Médico Veterinario para la Fauna Silvestre Albergada: Esta meta consiste en mantener en condiciones óptimas de salud la colección faunística de la CEPANAF a través de programas de medicina preventiva, programas de desparasitaciones, vitaminación, vacunación, supervisión médica a los parques, estudios de laboratorio e identificación animal, emitiendo 12 reportes, cumpliéndose satisfactoriamente en un 100 por ciento la meta programada. (Anexo 7)

Programa de Bioseguridad: A través de esta meta que se ha cumplido al 100 por ciento en el año 2010, se evita la presencia de enfermedades infecto contagiosas de alto riesgo en las poblaciones de fauna de la CEPANAF, para lo cual se establecen áreas de cuarentena, actividades de limpieza y desinfección, establecimiento de tapetes sanitarios, limpieza y desinfección de instalaciones, monitoreo de las poblaciones de fauna para detectar la presencia de enfermedades infecto contagiosas de alto riesgo, emitiendo 12 reportes. (Anexo 8)

Proyectos de Investigación de Fauna Silvestre: Con esta meta se participa en la investigación de fauna silvestre para su conservación, estableciendo convenios con instituciones de educación superior para apoyar los proyectos de tesis en temas afines a la conservación de fauna; así mismo, se generan investigaciones propias de la CEPANAF en sustento a las instituciones educativas superiores para la conservación de las especies en óptimas condiciones, que estén albergadas en los parques y zoológicos. Meta cumplida al 100 por ciento de lo programado. (Anexo 9)

Programa Alimenticio de Fauna en el Zoológico Zacango: Meta que se cumplió al 100 por ciento proporcionando una adecuada nutrición a cada una de las especies que conforman la colección faunística del Zoológico Zacango, a través de la elaboración de dietas por especie y evaluar la calidad de los productos que conforman cada una de las dietas y supervisar que estas sean proporcionadas a cada una de las especies en tiempo y forma adecuada. (Anexo 10)

Programa Alimenticio de Fauna en el Zoológico Nezahualcóyotl: Meta que se cumplió al 100 por ciento proporcionando una adecuada nutrición a cada una de las especies que conforman la colección faunística del Zoológico Nezahualcóyotl, a través de la elaboración de dietas por especie y evaluar la calidad de los productos que conforman cada una de las dietas y supervisar que estas sean proporcionadas a cada una de las especies en tiempo y forma adecuada. (Anexo 11)

Supervisión y Desarrollo de Actividades Encaminadas al Adecuado Funcionamiento de los Parques Administrados por la CEPANAF: La supervisión y el desarrollo de actividades para mejorar la infraestructura en los parques administrados por la CEPANAF, es una meta a través de la cual se detectan y corrigen las anomalías presentadas en las instalaciones y servicios con los que se cuenta dentro de cada uno de los parques a fin de corregir y solucionar problemas oportunamente y así

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

contar un lugar óptimo en operación que mejorará la imagen de los mismos. Meta cumplida en un 100 por ciento de lo programado. (Anexo 12)

Elaboración de Proyectos para la Creación de Parques Ecoturísticos: Esta meta promueve la creación de espacios para el esparcimiento de la población y preservación de las áreas naturales a través de las solicitudes que la misma sociedad realiza, por ello, se realizan levantamientos y recorridos para analizar las aptitudes de los terrenos en donde se pretende llevar a cabo la creación de un parque ecoturístico y determinar, su equipamiento o el mecanismo y programas a aplicarse para su creación y así determinar la viabilidad del proyecto. Esta meta ha sido cumplida en un 100 por ciento. (Anexo 13)

Programa Reproductivo de Especies Prioritarias: Con esta meta que se ha cumplido en un 100 por ciento se efectúa la conservación de los parques y zoológicos, estableciendo y participando en convenios reproductivos de especies prioritarias con otras instituciones zoológicas a nivel nacional e internacional; así mismo se implementan en forma propia programas reproductivos en las especies del Zoológico, se completan parejas reproductivas, se renuevan líneas genéticas en las especies que conforman la colección faunística y se elaboran de programas de control de natalidad en especies que así lo requieran. (Anexo 14)

Programa Etológico de la Fauna Albergada en el Zoológico Zacango: A través de esta meta se procura una salud mental óptima de las especies albergadas en los zoológicos con la elaboración de etogramas y la aplicación del programa de enriquecimiento ambiental de acuerdo a las necesidades de cada una de las especies y así proporcionar una vida más digna a las especies albergadas en los parques y zoológico lo cual se ha cumplido en un 100 por ciento de lo programado. (Anexo 15)

Premio Estatal para la Conservación: El premio se ha promovido para incentivar la labor de diversos sectores, grupos organizados e individuos en la conservación de la naturaleza, particularmente en las áreas protegidas y zonas de influencia dentro del territorio del Estado de México, para ello se convoca a las personas físicas o morales que realicen o hayan realizado acciones de protección, restauración y manejo en áreas naturales protegidas en beneficio de la conservación de la naturaleza. El Premio fue entregado en el marco de los festejos del 30 aniversario del Zoológico Zacango, cumpliendo de este modo con la meta en un 100 por ciento. (Anexo 16)

Elaboración de Programas de Conservación y Manejo: La elaboración de programas de manejo para las ANP's de la Entidad es una meta que no se ha alcanzado ya que sólo se obtuvo un 17 por ciento de avance debido a que estos documentos al ser un instrumento rector que de seguridad y certeza para el manejo integral de cada área natural protegida, son sujetos a revisiones exhaustivas, ya que se trabaja bajo términos de referencia establecidos, programándose 12 estudios de los cuales se alcanzaron nada más 2. (Anexo 17)

Implementación e Impartición de Cursos para la Protección, Conservación y Restauración de Áreas Naturales Protegidas: Con la capacitación se busca abatir los rezagos que en cuestiones de combate y control de incendios forestales, plagas y enfermedades se tienen en las ANP's y con ello contar con un mayor número de personas capacitadas para cuando se presenten los siniestros o bien realizar la detección oportuna de plagas y enfermedades.

Derivado de los festejos del 30 aniversario del Zoológico Zacango y del 33 aniversario del Parque Estatal el Ocotil, se llevaron a cabo 11 cursos de 10 programados además de la capacitación del personal en cursos de prevención control y combate de incendios forestales y suelos frágiles, lo cual ha permitido rebasar la meta anual establecida con un 110 por ciento de lo programado. (Anexo 18)

Elaboración y Emisión de Dictámenes de Predios en ANP's: A través de esta meta que se ha cumplido en un 100 por ciento, la emisión de dictámenes logrará que se identifique si un predio se encuentra afectado o no por un ANP, independientemente de la categoría que ostente con el fin de evitar que la población realice actividades que no son compatibles con los usos de los terrenos o evitar la ejecución de acciones de cambio del uso de suelo dentro de las ANP's. (Anexo 19)

Actualización del Sistema Estatal de ANP's: El Sistema Estatal de ANP's del Estado de México es un instrumento de consulta que contiene datos actualizados de todos y cada uno de los aspectos que convergen en las ANP's, pero sobre todo aquellos relacionados con la flora y fauna, aspectos que permiten tener un amplio y preciso conocimiento de las

mismas. La actualización del sistema en 2010 se realizó a través de la recopilación de información que se generó en campo y fue procesada en gabinete, lo que permitió tener alimentada la base de datos con información fidedigna, cumpliendo la meta al 100 por ciento. (Anexo 20)

Limpieza de Brechas Corta Fuego en las Áreas Naturales Protegidas: La limpieza de brechas es una medida preventiva para cuando inicia la época de estiaje y se busca tener la menor afectación por incendios forestales, la limpieza de brechas consiste en quitar toda la materia muerta que pueda ser factor de combustión hacia el interior de las áreas naturales, por lo cual se hizo una limpieza de 122 kilómetros de los 100 programados. En 2010 la meta fue superada en un 122 por ciento debido a que los esfuerzos del personal se avocaron a la limpieza de las ya existentes. (Anexo 21)

Apertura de Brechas Corta Fuego en las Áreas Naturales Protegidas: La apertura de brechas consiste en contar con el mayor porcentaje de superficie que permitan actuar con rapidez en las áreas siniestradas y se busca tener mayor cantidad de brechas que permitan la libre operación en épocas de incendios forestales (estiaje).

En el 2010, la meta sólo tuvo un avance del 50 por ciento en virtud de que no se contó con la maquinaria para realizar los trabajos, por lo que los esfuerzos del personal especializado se avocaron a la limpieza de las brechas ya existentes. (Anexo 22)

1101010403 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PARQUES NATURALES DECRETADOS CEPANAF

Planeación, Programación y Ejecución de Recursos: A través de esta meta que ha sido cumplida en un 100 por ciento, se mantienen los procesos de asignación, control y uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros, para el buen funcionamiento de parques y zoológicos, mediante la instrumentación de acciones para el suministro oportuno y seguimiento eficiente de los recursos. (Anexo 23)

Gestión de Recursos para el Fideicomiso Fondo para la Conservación de las Áreas Naturales Protegidas del Estado de México: Derivado de las diversas necesidades de las Áreas Naturales Protegidas del Estado de México, se propuso la creación del Fondo para la Conservación de las Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de gestionar recursos financieros, para atender la problemática de las ANP'S y preservar el equilibrio ecológico, además de proteger los recursos naturales de la entidad a través de la creación, protección y administración de parques, zoológicos y reservas ecológicas.

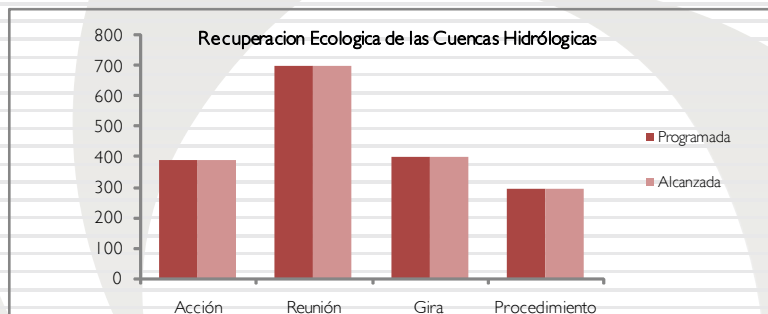
Sin embargo, por decisión del H. Consejo Directivo de la CEPANAF se dio por concluida la participación de la Comisión para la creación del Fondo para la Conservación de las Áreas Naturales Protegidas del Estado de México y los recursos aportados se transfirieron al Fondo Ambiental del Estado de México (FOAEM), por lo cual sólo se dio un avance del 50 por ciento en la meta programada, ya que no se realizaron las gestiones correspondientes para la obtención de contribuciones. (Anexo 24)

1101010404 RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Se lograron alcanzar 389 acciones las cuales durante 2010 permitieron dar continuidad a los acuerdos derivados de las diversas reuniones de coordinación y giras de trabajo para la promoción de Acciones para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma, lo que representa una de las principales actividades de esta Coordinación, 700 reuniones y 400 giras en las que se pretende en coordinación con otras instancias de Gobierno; desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de la recuperación ecológica de la Cuenca del Río Lerma; adicionalmente a estas actividades también se pudieron impartir 294 pláticas y visitas en las que se pudo atender y informar a 31 mil 12 usuarios sobre la problemática y el quehacer principal de la Comisión Coordinadora para la recuperación ecológica de la Cuenca del Río Lerma.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010404	RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS				
	Seguimiento de acciones para la recuperación ecológica de la Cuenca del Río Lerma	Acción	389	389	0
	Reuniones de coordinación con dependencias, con los tres niveles de gobierno y organismos no gubernamentales	Reunión	700	700	0
	Giras de trabajo a los 33 municipios de la Cuenca del Río Lerma para Análisis de la problemática y propuestas de solución	Gira	400	400	0
	Platicas y visitas guiadas sobre la problemática de la Cuenca del Río Lerma, acciones realizadas para fortalecer la cultura ambiental y la participación social	Procedimiento	294	294	0
	Afluencia de visitantes a la sala de exposición permanente de la Cuenca del Río Lerma	Usuario	4,420	31,012	26,592
	Integración, análisis, automatización de la información para la actualización de los Atlas de la Cuenca del Río Lerma, elaboración de la memoria de las acciones realizadas para la recuperación ecológica de la Cuenca del Río Lerma, así como manuales técnicos y didácticos.	Estudio	2	0	-2



1101010405 CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

En el marco del Proyecto de Conservación Ecológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, se trabajó en el entorno ecológico para la preservación de los recursos naturales al interior de las cinco Áreas Naturales Protegidas (ANP's) metropolitanas, que conforman en suma una superficie de 21 mil 685.22 hectáreas de los Parques Estatales Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepotzotlán, Sierra Hermosa, Sierra Patlachique y Cerro Gordo, ubicados geográficamente en 14 municipios del Valle Cuautitlán- Texcoco (Anexo 45).

La protección y vigilancia permanente de las cinco ANP's ha sido atendida oportunamente con 9 brigadas de guardaparques, conjuntando en total 77 elementos, que mantienen una presencia los 365 días del año. Esta labor se fortalece mediante el apoyo de 18 grupos voluntarios que mantienen una relación estrecha con este proyecto. Se cuenta también con la infraestructura básica, destacando el apoyo de 5 pipas para transporte de agua para riego y/o apoyo a siniestros (Anexo 46 y 47).

Se realizaron 131 recorridos de brigadas con la finalidad de evitar el crecimiento de la mancha urbana al interior de las ANP's, permitiendo que su superficie se conserve sin invasiones, evitando la presencia de asentamientos humanos irregulares, así como el saqueo de recursos naturales, caza furtiva, actos vandálicos y un mayor control sobre actividades no acordes con los decretos. Asimismo, se realizaron 15 operativos especiales en los principales períodos vacacionales, para brindar seguridad a los visitantes de las cinco ANP's (Anexo 48).

En el ejercicio que se informa se atendieron 109 incendios forestales al interior de las ANP's, en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, con afectaciones de matorral y arbusto en 85.11 ha y pastizal en 147.8 ha, sumando un total de 233.9 ha con un promedio de 2.15 ha afectadas por incendio, cifra muy inferior a la media Nacional,

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

este indicador se alcanzó debido a la realización de acciones preventivas tales como apertura de 27.15 Km., de brecha cortafuego y mantenimiento de 37.5 Km. de las mismas; se realizaron quemas controladas en 26.04 ha., habilitación de 28.7 km., de líneas negras y la poda y cajeteo a 96 mil 614 árboles (Anexo 49).

Uno de los atractivos principales para los habitantes de la región es visitar las cinco ANP's de la ZMVM, aunado a la infraestructura y servicios instalados con que se cuenta a la fecha, permitiendo practicar actividades de recreación y esparcimiento, desde paseos familiares, hasta el ecoturismo y deportes extremos. Durante el periodo que se informa se contó con una afluencia de 564 mil 302 visitantes en las 5 ANP's; Asimismo, en 2010 se incorporó a partir del mes de julio el Parque Ecológico Melchor Ocampo, el cual registró una afluencia de 10 mil 543 visitantes, sumando un total de 574 mil 845 visitantes. Asimismo, se incorporó el Sistema Telemático de Monitoreo de las 5 ANP's, brindando con ello una mayor cobertura a través de 7 cámaras, con lo que se fortaleció la seguridad al interior de las mismas (Anexo 50).

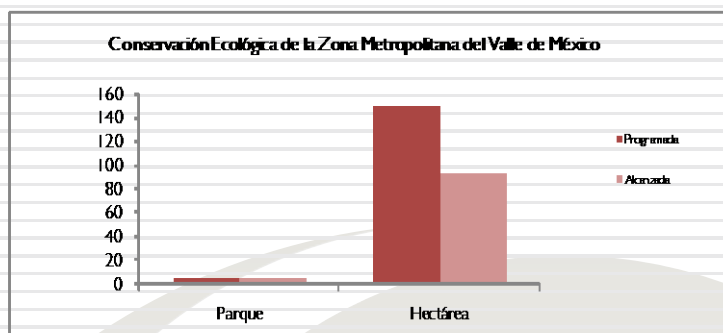
En el manejo de recursos en las Áreas Naturales Protegidas, se implementaron medidas de conservación y restauración de los recursos naturales, a fin de mejorar las condiciones de biodiversidad de las mismas y de los servicios ambientales que éstas prestan para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ZMVM; entre estas acciones se cuenta con la participación en el Comité Estatal de Reforestación, se plantaron 93 mil 157 árboles cubriendo 93.16 hectáreas en zonas prioritarias con vocación forestal de las cinco ANP's y de la zona rural de la ZMVM; de igual manera se realizaron acciones de recolección de germoplasma, mantenimiento a la reforestación (poda y cajeteo), chaponeo y riegos de auxilio (Anexo 51).

El Programa de Áreas Verdes Urbanas, es estratégico ambiental y socialmente aceptado por la ciudadanía y ONG'S de la Zona Metropolitana del Valle de México, durante el 2010, con la participación ciudadana y concertación institucional se incorporó una superficie de 8 mil m² con la creación y rehabilitación del área verde urbana San Esteban en el municipio de Texcoco; asimismo, dentro de este programa se rehabilitaron 26 áreas verdes urbanas, plantando 25 mil 816 árboles, permitiendo rescatar para la población estos espacios recreativos y de esparcimiento, además del beneficio ambiental de contribuir a mejorar la calidad del aire de la ZMVM (Anexo 52).

Mediante la participación de los núcleos ejidales, comuneros y propietarios de las Áreas Naturales Protegidas, se ha logrado proteger el uso de suelo, de conformidad a los decretos que dieron origen a las mismas, contribuyendo a lograr su sustentabilidad y amortiguando los procesos que inciden en los fenómenos de contaminación, con todas estas acciones se ha beneficiado a los habitantes de la ZMVM.

El trabajo realizado por esta Coordinación ha impactado de manera importante a la población de la Zona Metropolitana del Valle de México; la cual percibe los beneficios ambientales que conllevan las acciones de preservación y conservación en las ANP's, lo que se traduce en continuidad y compromiso con la ciudadanía y su entorno territorial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010405	CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO				
	Protección y vigilancia de 5 áreas naturales protegidas de la ZMVM.	Parque	5	5	0
	Conservar e incrementar la cobertura vegetal en 5 ANP'S de la ZMVM para preservar su biodiversidad.	Hectárea	150	93	-57
	Atención y servicio a visitantes de las ANP'S de la ZMVM.	Visitante	370,000	564,302	194,302
	Incrementar la cobertura vegetal de áreas verdes urbanas en municipios de la ZMVM, previa participación ciudadana y concertación municipal.	Metro 2	2,500	8,000	5,500



1101010701 PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL PROBOSQUE

En cuanto al mantenimiento de planta en vivero, es decir a la que se le proporcionó los cuidados necesarios para su crecimiento, entre las principales están: Las labores de deshierbes, remoción, riegos, fertilización, combate de plagas y enfermedades, se programaron 17 millones y la cantidad máxima fue de 19 millones 171 mil 998 plantas, lo que representó el 13 por ciento más de lo programado.

En 2010, la producción fue de 3 millones 77 mil 991 plantas, de 3 millones que se tenían programadas, superándose la meta en un 3 por ciento. (Anexo 1)

Como parte de la mejora de la infraestructura de PROBOSQUE, en 2010, se adquirió un predio rústico en el municipio de Coatepec Harinas, para habilitar un vivero forestal para la restauración del parque Nevado de Toluca. Adicionalmente, se continuó el reemplazo de las naves de los invernaderos ubicados en los viveros del Organismo, para reiniciar la producción de planta forestal en mejores condiciones, a partir del 2011.

Durante el año, se colectó semilla forestal principalmente de pinos, oyamel, encino, cedro, jacaranda, caobilla y otras de tipo urbano; después del proceso de limpieza, se obtuvo 1 mil 915 kilos, depositados en el banco de germoplasma. La existencia total que tiene el organismo es de 4 mil 14 kilos con los que se podrían producir en promedio 160 millones de árboles para los programas de reforestación de los siguientes años.

1101010702 REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DE MICROCUENCAS PROBOSQUE

El Gobierno del Estado de México, ha establecido como estrategia para la conservación y restauración de los recursos forestales, reforestar 90 mil hectáreas durante la administración 2005-2011.

En 2010 el Comité Estatal de Reforestación, programó como meta la reforestación de 7 mil hectáreas, lográndose superar la meta, se reforestaron 7 mil 771 hectáreas, lo que representó un 11 por ciento más de lo programado. PROBOSQUE, contribuyó coordinando los trabajos en 35 por ciento de la superficie total reforestada en la Entidad.

Se otorgó estímulos económicos de 1 mil pesos por hectárea, para realizar trabajos de protección y labores de cultivo o mantenimiento en reforestaciones que se establecieron en los años 2007 y 2008, siempre que tuvieran porcentajes de sobrevivencia mayores al 70 de los árboles plantados, la superficie beneficiada por este concepto fue de 9 mil 149 hectáreas, el 82 por ciento de lo programado; la meta no se alcanzó, debido a que las reforestaciones en algunos predios se vieron afectadas por fenómenos meteorológicos adversos y la sobrevivencia de los árboles se redujo de manera importante, en consecuencia los productores desistieron de seguir participando en el programa.

1101010801 PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES PROBOSQUE

En el Estado de México, se tiene la más alta incidencia de incendios forestales a nivel nacional, en los últimos 5 años la entidad registra aproximadamente el 18 por ciento de los siniestros, 1 mil 540 incendios promedio por año, lo anterior se deriva principalmente de que se tiene la mayor densidad de población rural, se suma también la presión que ejerce la gran cantidad de paseantes de las áreas conurbadas.

Sin duda, el uso del fuego por parte de los pastores para retirar el pasto seco y propiciar el renuevo para los hatos del ganado, y la limpia de desechos agrícolas, constituyen las principales causas directas de mayor importancia en la generación de los incendios forestales.

PROBOSQUE, coordina la campaña estatal para atender el problema de los incendios forestales, en ella participan dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal, productores y organizaciones de los sectores social y privado; y la población en general con el reporte de los mismos.

Durante la temporada 2010, se integraron 94 brigadas de combatientes, 24 a cargo de PROBOSQUE, 10 de la Comisión Nacional Forestal, 35 de Ayuntamientos, 13 de productores, 7 de la Coordinación General de Conservación Ecológica, 2 de Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, 2 de la Secretaría de la Defensa Nacional y 1 de organizaciones no gubernamentales; se contó con un helicóptero del Gobierno del Estado equipado con un helitanque para hacer descargas de agua, además de un camión cisterna especializado, para apoyo de los brigadistas en la extinción de los incendios forestales.

En el año 2010, se programó combatir 1 mil 540 incendios de los cuales se registraron 1 mil 113, que representó el 28 por ciento de la meta programada, lo que afectó una superficie de 3 mil 144 hectáreas, de las cuales 89 por ciento corresponde a vegetación arbustiva y pastizal, 11 por ciento a renuevo de pino y menos de 1 por ciento a arbolado adulto.

En actividades preventivas, PROBOSQUE aperturó 640 kilómetros de brechas corta fuego de las 350 que se tenían programadas, superando la meta en un 83 por ciento; 1 mil 513 hectáreas de quemas controladas de las 600 que se programaron superando la meta en un 152 por ciento, permitiendo con esto eliminar una gran cantidad de vegetación seca existente en las áreas de bosque, previendo la propagación del fuego y el daño al recurso forestal.

No obstante haber tenido el mayor número de incendio a nivel Nacional, somos la Entidad que ocupó el tercer lugar de eficiencia en el combate, después del D.F. y Morelos lo cual indica el tiempo de respuesta para atender las conflagraciones.

Se tenía contemplado ocupar 22 mil 769 jornales para la prevención y combate de los incendios y sólo se contrataron 20 mil 381, que representó el 89.5 por ciento, no fue posible ocupar la totalidad por las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que debieron cumplirse.

1101010802 INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FORESTAL PROBOSQUE

Dentro del marco normativo que incluye entre otros ordenamientos; el Convenio de Asunción de Funciones en Materia de Inspección y Vigilancia Forestal, suscrito entre el Gobierno Federal y del Estado de México en el 2007, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Penal del Estado de México y la Protectora de Bosques, llevó a cabo la ejecución de actos de autoridad para combatir la tala ilegal en sus diferentes modalidades. Realizándose en 2010, un total de 768 operativos coordinados con instancias de seguridad pública, superándose la meta a 400 acciones programadas lo que representó un avance del 92 por ciento, como resultado, se registro el aseguramiento y puesta a disposición administrativa o penal a 152 personas, 166 vehículos, 61 motosierras, 133 herramientas menores y 1 mil 451 metros cúbicos de madera.

De la meta programada de 270 dictámenes periciales, fue posible presentar 225 ante la autoridad solicitante, lo que representó un avance del 83 por ciento de la meta programada, las agencias del Ministerio Público requirieron dictámenes

periciales en un número menor de lo programado, por lo que la meta no se alcanzó. Cabe destacar, que esta actividad tiene gran impacto en la consignación de infractores, mediante la estimación sustentada técnicamente del alto precio intrínseco del recurso afectado, del valor de los servicios ambientales perturbados y los costos para la reparación del daño.

En el rubro de inspecciones forestales, fueron visitadas 280 industrias de aserrío, madererías y talleres; rebasando la meta anual de 120, lo que representó un avance del 233 por ciento; asimismo, se aplicaron 60 inspecciones a predios con aprovechamiento forestal; de una meta de 45, lo que representó un avance del 133 por ciento.

A fin de revisar el transporte de productos forestales, se establecieron 268 puestos de control, en los que se verificaron 1 mil 232 vehículos, detectándose irregularidades administrativas o penales en 166 vehículos, los cuales fueron puestos a disposición de la autoridad competente.

El Convenio de Asunción de Funciones antes citado, contiene en sus cláusulas la obligatoriedad de PROBOSQUE, para certificarse bajo Sistemas de Gestión de Calidad, certificación que fue obtenida en diciembre de 2009, para los procesos de inspección tanto a predios bajo aprovechamiento, como de industrias forestales; lo cual manifiesta el cumplimiento a los aspectos inherentes a las funciones asumidas.

1101011002 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO ESTATAL SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental, promueve la protección, conservación, restauración y aprovechamiento de zonas de interés ambiental, estableciendo la planeación estratégica de largo plazo, ya sea mediante programas de ordenamiento ecológico y/o programas de manejo de áreas naturales protegidas, asimismo, el Gobierno del Estado consiente de esta problemática estableció en el Plan de Desarrollo 2005–2011, las líneas de acción pertinentes, entre las que destacan:

Fortalecer los procesos de planeación ambiental con la participación ciudadana, elaborando y actualizando los programas de ordenamiento ecológico estatal, regional y municipal, así como, los programas de manejo de cada una de las áreas naturales protegidas.

Impulsar modificaciones en la normatividad ambiental estatal y municipal, tendientes a facilitar la observancia y desarrollo de las normas para la protección integral de la biodiversidad, que garanticen la responsabilidad ambiental y la transferencia de potenciales de desarrollo.

En este sentido en el Estado de México, cuenta actualmente con 20 ordenamientos ecológicos concluidos de los cuales 7 son regionales y 13 municipales; el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM) elaborado en 1999 y actualizado en 2006, en el marco del cual se gestionó e instrumentó, a través de 169 reuniones, entre las que destacan (Anexo 53):

- Los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano;
- Sesiones Ordinarias del Grupo de Trabajo de Agua y Medio Ambiente del Subcomité de Desarrollo Urbano Sustentable del COPLADEM;
- Taller para el programa emergente contra inundaciones de la Cuenca del Río Lerma;
- Revisión en materia de Ordenamiento Ecológico de las iniciativas de Ley para la modificación al Código para la Biodiversidad;
- Revisión del exhorto a los 125 municipios para que, formulen, aprueben, expidan, evalúen modifiquen sus programas de ordenamiento ecológico.

Asimismo, con el propósito de dar a conocer el POETEM como herramienta de planeación para la toma de decisiones, se realizó la difusión del programa de ordenamiento ecológico del territorio del Estado de México en 41 municipios de la entidad. Entregándose información respecto a los modelos de ordenamiento ecológico ambiental y criterios aplicables a su territorio (Anexo 54).

En el mismo tenor y en seguimiento a la gestión, instrumentación y actualización de los ordenamientos ecológicos locales y regionales, se trabajó en coordinación con los HH. ayuntamientos en:

- La publicación en Gaceta de Gobierno Municipal del Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Tlalmanalco;
- Se expidió el programa de Ordenamiento Ecológico por el Cabildo en el municipio de Chalco, el cual será publicado en Gaceta Municipal;
- Se entregó por el municipio el informe de evaluación de avances del Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal de Ixtlahuaca;
- Se firmaron los convenios para la gestión e instrumentación del Ordenamiento Ecológico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con los municipios de Metepec, Lerma, Xonacatlán, San Mateo Atenco, Ocoyoacac y Zinacantepec;
- Se entregaron a la Coordinación Jurídica, las propuestas de los Ordenamientos Ecológicos de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y de la Subcuenca Nevado Sur, para su revisión y publicación en Gaceta de Gobierno.

El cuidado del medio ambiente se logra a través del establecimiento de políticas de corto y largo plazo, en este sentido durante el 2010, se dio seguimiento a procesos de ordenamiento ecológico municipales previamente convenidos con los HH. ayuntamientos, tal es el caso de los programas de Temascalcingo, Donato Guerra y San José del Rincón, realizados, con el apoyo técnico de la Secretaría del Medio Ambiente, los cuales consisten en una herramienta de planeación ambiental que tiene como objetivo inducir el uso de suelo y las actividades productivas, con la finalidad de lograr la protección, conservación, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se concluyó la primera etapa del Proyecto de Ordenamiento Ecológico Regional de Cuenca del Valle de México conformada por las fases de evaluación y diagnóstico.

Se participó en la elaboración de los programas de ordenamiento ecológico, local de Ecatepec y se dio seguimiento mediante el establecimiento de un convenio para la gestión e instrumentación del ordenamiento regional de la Subcuenca Nevado Sur, integrado por los municipios de Coatepec Harinas, Villa Guerrero, Texcaltitlan, Tenancingo, Temascaltepec, Tenango del Valle, Ixtapan de la Sal y Ocuilan, a través del programa de ordenamiento ecológico se establecerán las estrategias y acciones necesarias para conservar los recursos naturales de las laderas del Parque Nacional Nevado de Toluca y orientar las actividades rurales de manera sustentable y el Metropolitano del Valle de Toluca conformado por los municipios de Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec considerada como la quinta conurbación más poblada del país, con el programa de ordenamiento ecológico se establecerán las políticas y acciones necesarias para conservar los recursos naturales y orientar el desarrollo urbano hacia la sustentabilidad.

Los ordenamientos ecológicos municipales están respaldados en su elaboración y ejecución por las leyes nacionales y estatales como lo son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se menciona el concepto de ordenamiento ecológico; la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de ordenamiento ecológico, presenta los principales artículos que dan fundamento a esta política ambiental y en el ámbito estatal el ordenamiento está contemplado, en el Código para la Biodiversidad y en el Reglamento de Ordenamiento Ecológico Estatal, así como, en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011.

El próximo año después de la expedición del programa se deberá llevar a cabo su instrumentación por los gobiernos municipales y el Estado. En esta materia, el gobierno estatal apoyará a través del Comité de Ordenamiento Ecológico Municipal, que es la instancia de coordinación interinstitucional encargada de vigilar y garantizar la aplicación de los programas y que se encuentra referido en las leyes, particularmente en los reglamentos federal y estatal en la materia.

Asimismo, la Secretaría del Medio Ambiente en el 2010, promovió con recursos del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) los ordenamientos locales de Ciudades Bicentenario (Atacomulco, Jilotepec, Huehuetoca y Zumpango) y el Ordenamiento de Nicolás Romero.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

También se realizaron acciones a fin de elaborar los ordenamientos ecológicos locales y regionales a través de la firma de convenios de coordinación; documento mediante el cual las instancias participantes (Federación, Estados y Municipios), se comprometen a dar seguimiento a la elaboración, actualización, gestión e instrumentación del programa de ordenamiento ecológico y de sus estrategias ambientales. Así como, al establecimiento de los comités ejecutivo y técnico y la elaboración de la Bitácora Ambiental; en el ejercicio que se informa, se firmaron 4 convenios con igual número de municipios.

Durante el ejercicio que se informa fueron autorizados para firma por el ayuntamiento de los municipios y el jurídico de la Secretaría del Medio Ambiente la firma de 15 convenios con igual número de municipios: Acolman, Axapusco, Chiautla, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Tepetlixpa, Valle de Chalco Solidaridad, Huehuetoca, Jilotzingo, Naucalpan, Tlalnepantla, Tultitlan y Zumpango.

En apoyo a los proyectos de planeación estratégica existente, se elaboró el Proyecto Monitoreo Satelital a Nivel Estatal para el control de suelos erosionados por pérdida de cobertura vegetal y procesos de urbanización, así como el Sistema Digital de Información Ambiental (SIDAM).

El Monitoreo Satelital consiste en la aplicación en métodos y técnicas de percepción remota y cartografía automatizada que permiten evaluar imágenes de satélite en un periodo de tiempo definido y a través de las cuales es posible detectar cambios del Estado en que se encuentra la vegetación; lo anterior con base en comparativos de dos años diferentes. El monitoreo, se aplica principalmente en el territorio que comprende el sistema estatal de áreas naturales protegidas y da como resultado la identificación de sitios que presentan cambios aparentes en la relación suelo-vegetación debido a factores humanos y naturales, que son posibles de registrar mediante la aplicación de algoritmos para el análisis de grados de reflectancia de la vegetación.

Los reportes generados son el resultado de la selección, edición y análisis de imágenes satelitales tipo "Modis" en escala 500 000 y 250 000 de cobertura nacional, donde es posible identificar cambios aparentes en el comportamiento de la vegetación; dichos resultados, se validan a través del análisis de imágenes a mayor escala retomadas principalmente del google earth y en algunos casos mediante la identificación "in situ" de las condiciones físicas y naturales presentes en la zona.

El Sistema Digital de Información Ambiental, es una herramienta cuya plataforma informática se desarrolla en ambientes de sistemas de información geográfica, administrador de bases de datos geográficos y mediante un visualizador web de cartografía se genera la interfaz con el usuario.

Este sistema, integran los medios para la captura, tratamiento, análisis, interpretación, difusión y almacenamiento de la información que en materia ambiental administra y genera la Secretaría para el territorio del Estado de México; considerando la infraestructura tecnológica requerida para su funcionamiento, así como, el esquema organizacional y operacional.

De los 2 reportes elaborados el primero consistió en generar la base teórico conceptual del SIDAM, así como de la integración del diagnóstico y publicación de la información en el visualizador web del sistema; mientras que el segundo reporte se enfocó principalmente en la integración teórico metodológica para la actualización del SIDAM, con información referente a la Emisión de Opiniones Técnicas en Materia de Ordenamiento Ecológico realizadas durante el 2010.

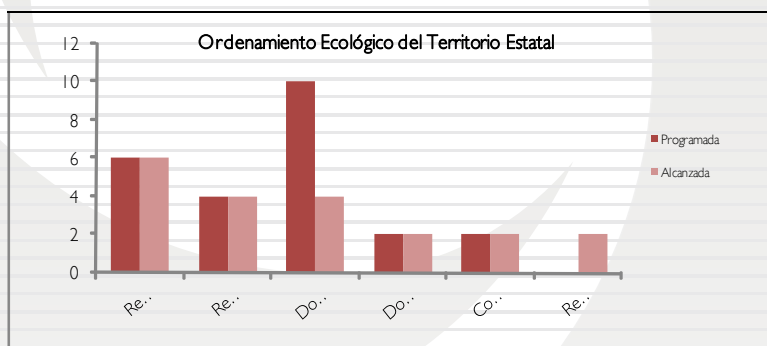
En el periodo que se informa se inauguró la segunda fase del Parque Ambiental Bicentenario, la cual esta conformada de las siguientes obras: cerca perimetral (elaborada con material reciclado), módulo sanitario, infraestructura eléctrica, infraestructura hidrosanitaria, señalización y equipamiento urbano, andador principal, ciclopista, trotapista, juegos infantiles, gimnasio al aire libre, canchas de usos múltiples, canchas de fútbol soccer con gradas, canchas de fútbol siete, área de exposiciones temporales, áreas verdes, áreas forestales, kioscos con velarias, estacionamiento 2 y 3 así como calles de acceso, en una superficie de 17 hectáreas.

El parque ambiental bicentenario tiene como objetivo ser un atractivo, estético y de gran creatividad e innovación en su diseño, la educación ambiental y la sustentabilidad son los ejes rectores, se contempla una superficie importante de reforestación y restauración ecológica, el proyecto aprovecha los recursos naturales, la reutilización de materiales, captación de agua pluvial y la aplicación de fuentes de energía renovable, (entendiendo que la madurez del bosque y la restauración

ecológica llevarán un proceso de más tiempo), que cumple con la normatividad aplicable vigente, considera la relevancia social del proyecto, permitiendo el acceso a los diversos sectores de la población sin restricción de edad, capacidades o grupo étnico, que respeten y colaboren al cumplimiento de las normas de operación y de convivencia acordadas y contemplar la relación con el contexto urbano. El Parque es un detonador urbano con el que se incrementa la calidad de vida en la región y se consolida como zona de amortiguamiento para los impactos ambientales y sociales que lo rodea.

Asimismo en el 2010, se actualizó el expediente único de obra, de acuerdo a los requisitos establecidos en Gaceta de Gobierno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101011002	ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO ESTATAL				
	Gestionar e instrumentar el programa de ordenamiento ecológico del territorio del Estado de México a través de diversas reuniones.	Reunión	120	169	49
	Difusión del programa de ordenamiento ecológico del territorio del Estado de México a los municipios de la entidad.	Reunión	30	41	11
	Gestión e instrumentación y actualización de ordenamientos ecológicos locales y regionales.	Documento	6	6	0
	Coordinar la elaboración de ordenamientos locales y regionales.	Documento	4	4	0
	Firma de convenio de coordinación para la elaboración de ordenamientos ecológicos locales y regionales.	Convenio	10	4	-6
	Gestionar la información necesaria para la actualización del sistema digital de información ambiental.	Reporte	2	2	0
	Seguimiento al proyecto monitoreo satelital a nivel estatal	Documento	2	2	0
	Seguimiento a proyectos Bicentenario	Documento	2	2	0



**1101011003 IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

La evaluación de impacto ambiental sirve para identificar, prevenir e interpretar los impactos ambientales que producirá un proyecto sobre su entorno en caso de ser ejecutado, todo ello con el fin de que la Secretaría del Medio Ambiente pueda, negarlo o autorizarlo de manera condicionada. Este procedimiento se inicia con la presentación de un informe previo, una manifestación de impacto ambiental o en su caso, un estudio de riesgo, se complementa con un proceso de participación ciudadana de acuerdo al Código para la Biodiversidad del Estado de México y se concluye con la emisión de una resolución en materia de impacto ambiental.

La evaluación del impacto ambiental se realiza a petición de parte y la meta se establece de acuerdo al histórico de proyectos evaluados.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

La resolución establece la propuesta de medidas correctivas, compensatorias, así como, un programa de vigilancia y seguimiento; además, se establece en un plan de restauración para el término de la vida útil de la instalación proyectada. Durante el 2010, se emitieron 359 resoluciones (Anexo 55).

Una vez resueltos los proyectos, y emitidas las resoluciones, la Secretaría del Medio Ambiente le da seguimiento a través del cumplimiento de condicionantes y prórrogas.

La resolución de impacto ambiental tiene una vigencia de 12 meses, periodo después del cual debe presentar una solicitud de prórroga. A través de esta, se puede establecer la falta de cumplimiento de condicionantes o en su caso, que no se haya iniciado la construcción del proyecto.

El seguimiento al cumplimiento de condicionantes se realiza a través de fotografías, documentos comprobatorios, planes de trabajo, planos, etc. que permitan determinar el adecuado cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones. También se realizan documentos, en los cuales se determina que un proyecto a realizar no requiere de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con los listados de obras que están publicadas en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" el 5 de octubre del 2007.

Además de dichos documentos, se da respuesta a factibilidades, opiniones técnicas, visitas, copias certificadas, expedientes de comisión de vivienda, oficios de información adicional, prórrogas de cumplimiento de condicionantes y de información complementaria, ratificación, visitas, etc. En este sentido durante el 2010, se dio seguimiento a 3 mil 263 documentos (Anexo 56).

La Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental tiene certificado el proceso de evaluación de impacto ambiental, cuya política de calidad es la de contribuir a la conservación del Medio Ambiente evaluando conforme a derecho, rápida y eficientemente los estudios de impacto y riesgo ambiental de los proyectos presentados por los promotores de las actividades industriales, comerciales y de servicios, a través del establecimiento de soluciones que permitan el cumplimiento de la normatividad ambiental y de un programa de mejora continua, con el propósito de lograr la satisfacción de los usuarios en el servicio y certeza jurídica requerida.

En el periodo que se informa se realizó la auditoría bajo la certificación de la actualización de la norma ISO 9001:2008, consiguiéndose la certificación.

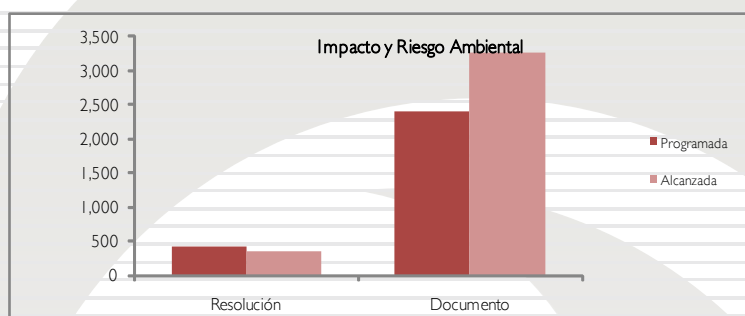
En el año 2010, como cada año se revisó el listado de actividades que requieren de evaluación de impacto ambiental y las actividades desreguladas para mejorar su aplicación y cumplimiento por parte de los promotores; dicho listado está conformado y clasificado de acuerdo a las actividades que se pueden realizar y el impacto ambiental generado.

Esta revisión se realiza con base en la normatividad emitida y vigente, que permite desregular o modificar el tipo de estudios de acuerdo a los parámetros de dichas normas. A su vez, de acuerdo a la experiencia de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y a las sugerencias de los usuarios, se mejoran los instructivos.

La actualización se realizó de acuerdo con el Manual de Procedimientos para la Incorporación de personas físicas y jurídico colectivas al Padrón de Prestadores Ambiental en materia de Impacto y/o Riesgo Ambiental publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" el 18 de mayo de 2010, cuyo objetivo es establecer los procedimientos y requisitos para dicha acreditación; así como el Código para la Biodiversidad del Estado de México y su reglamento; en los que se establece que la Secretaría del Medio Ambiente es la encargada de regular dicho Padrón y es requisito indispensable para evaluar las Manifestación de Impacto Ambiental y los Estudios de Riesgo Ambiental que los estudios sean elaborados por personas físico o jurídico colectivas que estén acreditadas en el Padrón, el cual tiene vigencia de un año. Podrán prestar sus servicios, los profesionistas que cuenten con cédula de patente para el ejercicio de su profesión respectiva, técnicos o prácticos en las materias científicas, artes u oficios ambientales y que no estén legalmente impedidos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101011003	IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL				
	Emitir resoluciones en materia de evaluación del impacto ambiental	Resolución	430	359	-71
	Revisión, análisis y dictaminación de documentos de proyectos de obras y actividades industriales, comerciales y de servicio.	Documento	2,400	3,263	863
	Auditoría de mantenimiento al sistema de gestión de la calidad ISO 9001 – 2000 en el área certificada.	Auditoría	1	1	0
	Actualización de listados de actividades industriales, comerciales de servicio y desregulados no sujetos a evaluación.	Documento	1	1	0
	Actualización del padrón de prestadores de servicios ambientales.	Documento	1	1	0



110101101 PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DISFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PROPAEM

En el periodo que se informa, se atendió el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la prevención y control de la contaminación ambiental.

En el rubro de Visitas a Fuentes Fijas se realizaron 751 visitas de verificación a fuentes fijas con giros industriales, comerciales y de servicios; destaca la atención a industria, verificentros, gasolineras, tiraderos y minas, logrando al 100 por ciento la meta. Se programó la inscripción de 30 empresas al Programa de Auditorías Ambientales, lográndose 50 lo que representó el 167 por ciento de la meta; se programó entregar 30 certificados de Industria Limpia, lográndose 58, entre otras a las siguientes empresas: No sabe Fallar, S.A. de C.V., en sus plantas de Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla; Bimbo, S.A. de C.V., en sus plantas, Toluca, Tía Rosa y Suandy; La Torre del Vigía, A.R., en su planta de impresión de Texcoco; Folmex, S.A. de C.V., en el municipio de Tlalnepantla; Celulosas Mairo, S.A. de C.V., Empaques Plegadisos Modernos, S.A. de C.V., en el Municipio de la Paz; Smurfit Cartón y Papel de México en sus plantas de Ecatepec y Tlalnepantla, Propimex, S.A. de C.V. en sus plantas de Cuautitlán y Toluca, así como al Aereopuerto Internacional de Toluca, superándose la meta en un 93 por ciento. (Anexo 1, 2 y 3)

En el rubro de denuncias por presuntas conductas violatorias a la normatividad, presentadas por personas físicas, organizaciones jurídico colectivas, organismos no gubernamentales e instituciones públicas, se dio seguimiento y atención a 525 denuncias de las 463 programadas; de los Municipios de Naucalpan, Huixquilucan, Ecatepec y Tlalnepantla en el Valle de México, y Toluca, Metepec y Ocoyoacac en el Valle de Toluca, procedieron el mayor número de denuncias, obteniendo un cumplimiento en esta meta del 113 por ciento.

Por otra parte, se realizó la verificación del cumplimiento de medidas correctivas en 34 empresas, con un cumplimiento del 100 por ciento; se llevó a cabo la promoción ante 450 industrias, atendiendo al 100 por ciento la meta propuesta; en apoyo a la auditoría ambiental, se realizó en el mes de octubre de 2010, la actualización del Padrón de Unidades de Verificación en Auditoría Ambiental, quedando integrado por 39 Unidades de Verificación, habiéndose cumplido con esta meta en un 100 por ciento. En el área jurídica se generaron 491 acuerdos de radicación y citatorio para garantía de audiencia, cumpliéndose la meta al 100 por ciento; se otorgó a los denunciados el ejercicio de su derecho constitucional

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

de defensa ante la autoridad, desahogando 603 garantías de audiencia, de las 406 que se tenían programadas, superando la meta en un 49 por ciento. (Anexo 5, 6, 7, 8 y 9)

Como parte final de los procedimientos administrativos instaurados, se emitieron 625 resoluciones administrativas, con medidas correctivas y sanciones que van desde una amonestación, hasta la clausura total y definitiva; entre los asuntos destacan por las sanciones impuestas: Clausura a sitios irregulares de disposición final de residuos sólidos urbanos o de manejo especial, construcciones de particulares en Áreas Naturales Protegidas, Inmobiliarias, minas de materiales pétreos entre otros, en esta meta el cumplimiento fue del 100 por ciento; de igual forma y haciendo valer su derecho de inconformidad ante las resoluciones emitidas, los particulares presentaron 29 medios de impugnación ante la PROPAEM y gestionaron ante otras instancias administrativas y jurisdiccionales 37 inconformidades, lo que representó un cumplimiento del 107 por ciento y del 52 por ciento respectivamente.

Se realizaron 172 visitas de regulación a verificentros, cumpliéndose la meta al 100 por ciento, se realizaron 64 supervisiones a talleres PIREC, lográndose el 102 por ciento de lo programado; finalmente y con el objeto de procurar, vigilar y difundir el cumplimiento de la normatividad ambiental, se realizaron 70 eventos de difusión, por diversos medios: Radio, televisión y conferencias entre otros, con lo cual se logró atender la meta programada en un 100 por ciento. (Anexo 10, 11, 12, 13, 14 y 15)

Como parte del Programa de Recuperación de la Cuenca del Río Lerma se realizaron auditorías ambientales en el sistema de manejo integral del agua a 7 municipios que la conforman, de los 6 que se tenían programados lo que representó un 117 por ciento de cumplimiento. (Anexo 16)

PILAR 3. SEGURIDAD PÚBLICA
0201030101 PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Fortalecer los planes y programas preventivos y de reinserción social, así como eficientar y optimizar la función y operación de las Instituciones Penitenciarias como unidades sustantivas en la articulación de la política de seguridad integral del estado, a través de acciones tendientes a la prevención de conductas antisociales, la retención y custodia de los infractores en ambientes constituidos de reclusión, la reincorporación social de las personas privadas de su libertad como individuos productivos y la disminución de la reincidencia delictiva, conlleva la principal labor del Sistema Penitenciario del Estado.

A partir de este planteamiento, se hizo indispensable instrumentar y establecer políticas públicas que permitieran reorientar el rumbo más allá de una estructura estrictamente carcelaria para transformarla a un moderno sistema integral de reinserción social con un criterio más amplio que no se limitará exclusivamente a su judicialización, sino al restablecimiento de principios básicos de seguridad institucional, así como la direccionalidad de los mecanismos técnicos, terapéuticos y éticos que revaloran, entre otros, los principios de respeto a la dignidad humana al potencializar esta importante función.

Congruentes con ello, el Sistema Penitenciario del Estado de México se ha adecuado como consecuencia de las más recientes modificaciones al Artículo 18 de la Constitución Política Federal, direccionando las estrategias, políticas y líneas de acción en el ámbito de la ejecución de la pena privativa de libertad y de reinserción social, sustentando su aplicación en 6 vertientes de trabajo, fortalecimiento de los programas de prevención de la antisocialidad y rehabilitación de adolescentes; modelo estratégico de reinserción social; control jurídico de internos y despresurización penitenciaria; fortalecimiento al sistema operativo de seguridad penitenciaria; desarrollo tecnológico; así como la modernización y dignificación penitenciaria.

En este sentido la política de prevención y readaptación social que está orientada a reducir los índices de criminalidad y reincidencia delictiva, así como a preparar al interno para su reinserción plena a la vida social. Se conformó e implantó el Plan Maestro del Sistema Penitenciario, que contiene la estructura estratégica y plataforma de planificación en la materia.

Materializar y consolidar la práctica de la prevención en los diferentes ámbitos del quehacer humano como un proceso integral que oriente a reducir y fomentar en la población la cultura del respeto de la legalidad y civilidad, así como abrir espacios reales de alternativas para prevenir conductas delictivas en la sociedad forman parte fundamental para la consolidación de toda política pública en materia de seguridad.

En este marco la política institucional de la prevención social enfoca su funcionamiento principalmente en 2 vertientes:

Prevención General, dirigida a evitar la comisión de conductas antisociales y que involucra la participación de las diferentes instancias y sectores.

Prevención Especial, considera el tratamiento terapéutico dirigido a personas que han infringido el estado de derecho, con el objetivo de evitar se reincida en estas conductas.

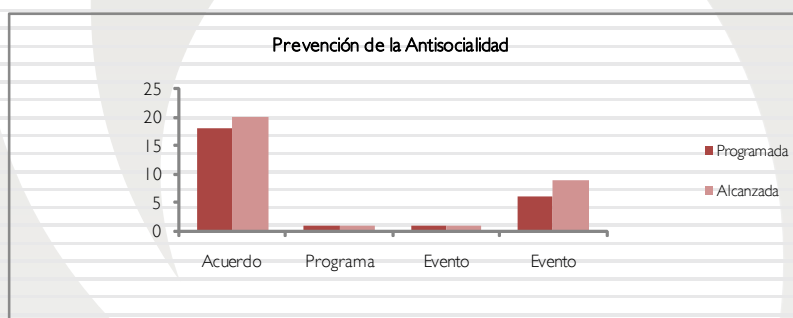
A través del Programa de Prevención de la Antisocialidad, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social llevó a cabo la Segunda Semana de la Prevención integrada por una serie de eventos, los cuales dieron inicio con las Conferencias Magistrales en el marco del "2º Foro de Cultura sobre Prevención de Conductas Antisociales de los Menores de Edad"; el evento de declamación y oratoria "Ecos y Voces Juveniles"; los concursos de canto "Cantando Prevenimos el Delito"; baile "Ritmo y Movimiento Juvenil", y dibujo "Dibujando Festejamos 200 Años de Libertad", concluyendo con la Carrera Atlética "Corriendo por la Prevención Social", con una participación en su conjunto de 3 mil 300 jóvenes.

Además con la implementación de este programa, se desarrollaron 19 mil 950 eventos de orientación y actividades de integración sociofamiliar; 9 eventos regionales artísticos y deportivos; la impartición de 146 talleres de instrucción de oficio y manualidades y el Encuentro de Padres y Jóvenes como parte del desarrollo de la campaña de difusión para la prevención; se emitieron 106 mil 864 mensajes a través de trípticos y volantes; se efectuaron 192 jornadas de servicio comunitario en las que participaron; es de destacar el desarrollo del Programa Permanente de Prevención Social que se realiza en coordinación con el Subsistema Educativo Federalizado (SEIEM), contando con la participación de jóvenes y

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

padres de estos; con estas acciones se han podido detectar y atender a mil 113 adolescentes proclives para la comisión de conductas antisociales con la asistencia y canalización a instancias de asistencia social. Todas estas acciones generaron una participación directa o de información general en materia de prevención social a 780 mil 138 niños, adolescentes, jóvenes y padres de estos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030101	PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD				
	Impartir talleres de instrucción de oficios y manualidades para adolescentes en preceptorías juveniles	Taller	110	146	36
	Concretar y gestionar convenios, acuerdos y acciones con instituciones públicas, privadas y sociales para impulsar las políticas preventivas	Acuerdo	18	20	2
	Llevar a cabo el programa permanente de prevención de la antisocialidad en coordinación con SEIEM	Programa	1	1	0
	Desarrollar eventos de orientación y actividades en materia de prevención de la antisocialidad	Acción	17,000	19,950	2,950
	Desarrollar Encuentro estatal de padres y jóvenes en apoyo a la prevención de la antisocialidad	Evento	1	1	0
	Realizar Eventos artísticos, culturales y deportivos que permitan coadyuvar en la prevención de conductas antisociales	Evento	6	9	3
	Detección y atención de adolescentes en estado de riesgo para la comisión de conductas antisociales	Adolescente	800	1,113	313
	Desarrollar jornadas de servicio comunitario con adolescentes que ingresan a preceptorías juveniles	Jornada	80	192	112



0201030102 TRATAMIENTO Y REINCORPORACIÓN SOCIOFAMILIAR DE ADOLESCENTES CON CONDUCTA ANTISOCIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Enmarcado en la reforma al artículo 18 Constitucional Federal, se establece la conformación de un Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, mismo que está a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializadas en procuración e impartición de Justicia, donde el internamiento se utilizará solo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, siendo su aplicación exclusivamente en adolescentes mayores de 14 años.

Para el cumplimiento de este principio Constitucional nuestra Entidad cuenta con una de las mayores estructuras del Sistema de Reintegración Social para Adolescentes en el país, donde se llevan a cabo el tratamiento rehabilitatorio y asistencial a personas menores de edad que han cometido conductas antisociales.

Esta estructura opera principalmente a través de la regionalización de las Preceptorías Juveniles de Reintegración Social, lo que permite por una parte, concentrar al personal técnico en la unidades especializadas para proporcionar al adolescente con conducta antisocial un tratamiento integral, así como las herramientas que coadyuven en su formación educativa y terapéutica que le permita una adecuada reincorporación socio-familiar, y por otra hacer más eficiente su operatividad tal

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

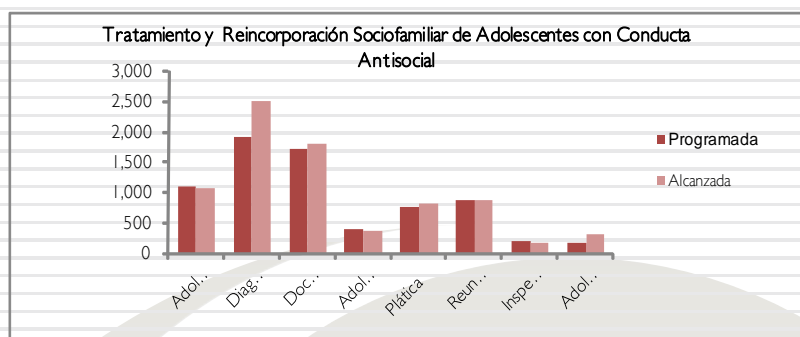
como lo establece el marco jurídico para adolescentes; para ello se cuenta con una coordinación permanente entre el Poder Judicial y el Ejecutivo del Estado.

Con la aplicación de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México, han ingresado al Sistema de Reinserción Social mil 76 adolescentes, los cuales fueron asistidos en Preceptorías Juveniles y en la Escuela de Reinserción Social para Adolescentes; se llevaron a cabo 872 reuniones de padres de adolescentes en tratamiento, así como 806 pláticas de orientación a jóvenes en tratamiento y padres de estos. Así mismo se efectuaron 2 mil 505 diagnósticos de personalidad y dictámenes terapéuticos biopsicosocial a Adolescentes y/o adultos jóvenes con conducta antisocial, mil 801 planes individuales de ejecución de medidas de orientación, protección y tratamiento a adolescentes; y se ejecutaron 367 medidas de tratamiento a adolescentes en internamiento y externamiento.

Este Programa ha permitido reinsertar satisfactoriamente a su núcleo familiar y social a más del 90 por ciento de los adolescentes asistidos técnicamente en la Escuela de Reintegración Social y reforzando su tratamiento en externamiento en las Preceptorías Juveniles. El proceso de rehabilitación de adolescentes se vio fortalecido con los convenios y acuerdo específicos de colaboración en materia de prevención social, con los municipios de Ixtlahuaca y Chicoloapan.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030102	TRATAMIENTO Y REINCORPORACIÓN SOCIOFAMILIAR DE ADOLESCENTES CON CONDUCTA ANTISOCIAL				
	Proporcionar asistencia técnica a los adolescentes y/o adultos jóvenes que ingresen a las Instituciones de Prevención Social. (Escuela de Reintegración Social y Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social)	Adolescente	1,100	1,076	-24
	Elaborar el diagnóstico de personalidad y el dictamen terapéutico biopsicosocial a los adolescentes y/o adultos jóvenes con conducta antisocial puestos a disposición a la Escuela de Reintegración Social y Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social a solicitud del Juez	Diagnóstico	1,900	2,505	605
	Realizar el plan individual de ejecución de medidas de orientación, protección y tratamiento en internamiento y externamiento a los adolescentes y/o adultos jóvenes con conducta antisocial	Documento	1,700	1,801	101
	Ejecutar las medidas de orientación, protección y tratamiento que determine el Juez, a los adolescentes y/o adultos jóvenes responsables de la comisión de alguna conducta antisocial en internamiento y externamiento	Adolescente	380	367	-13
	Fortalecer el tratamiento en internamiento y externamiento mediante pláticas de orientación sobre alcoholismo, drogadicción y neurosis	Plática	756	806	50
	Realizar reuniones con los padres de adolescentes y/o adultos jóvenes responsables de la comisión de alguna conducta antisocial para su integración y superación familiar en Preceptorías Juveniles	Reunión	864	872	8
	Vigilar al adolescente en el cumplimiento de las reglas que haya determinado el Juez de la materia	Inspección	200	175	-25
	Ejecutar externamientos de adolescentes y/o adultos jóvenes sujetos a medidas de orientación, protección y tratamiento en internamiento y externamiento por resolución del Juez de la materia	Adolescente	180	318	138
	Dar seguimiento post institucional a los adolescentes y/o adultos jóvenes externados de la Escuela de Reintegración Social	Adolescente	30	30	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



0201030201 TRATAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El proceso de readaptación y reinserción social constituye un programa interdisciplinario individual y grupal dirigido a la superación de las personas que incurren en conductas delictivas, y que se encuentran reclusos en instituciones especiales para su asistencia y tratamiento y considera las siguientes etapas: diagnóstico Integral de personalidad, antecedentes biopsicosociales y estudios sociocriminológicos; medidas asistenciales, terapéuticas y reformativas para promover y reforzar en el individuo la asimilación de normas establecidas, la práctica de valores socialmente aceptados, la formación de hábitos que contribuyan a la evolución positiva en su personalidad, así como los conocimientos para el desarrollo de sus capacidades y habilidades, labores que lo conduzcan a generar a nivel emotivo, cognitivo y conductual la asimilación del tratamiento; la reinserción del interno al entorno socio familiar, a través del proceso post-institucional, disminuyendo gradualmente la posibilidad de repetir conductas que corrompan el estado de legalidad.

Este proceso tiene su fundamento en la aplicación del Modelo de Readaptación y Reinserción Social teniendo como objetivo ayudar al individuo a una relación adecuada y constructiva con su medio social; fomentando una relación sin violencia a través de un tratamiento individual, grupal y familiar, capaz de permitir y modificar las tendencias delictivas del individuo. Basado en un correcto y oportuno diagnóstico que implica el estudio exhaustivo de todos los aspectos relacionados con la personalidad; así como de las causas que motivaron su conducta antisocial.

En este sentido el Modelo Estratégico Integral de Reinserción Social, se fortalece en su estructura funcional en sus diversos aspectos como educación, capacitación, trabajo, salud, deporte y el proceso de tratamiento post-institucional, es decir, todas y cada una de sus etapas que contiene en la evolución y el diagnóstico, tratamiento técnico integral, valoración, tratamiento post-institucional y evaluación del proceso de reinserción social, con el objetivo central de inhibir una posible reincidencia en actos delictivos y preparar adecuadamente al externado para su reinserción a la vida social en forma productiva.

Como parte de ello se impulsaron acciones encaminadas al tratamiento terapéutico y antisocial de la población penitenciaria, realizando en el período que se informa 2 programas de psicometría penitenciaria, 13 mil 256 estudios psicológicos de ingreso, 73 mil 689 estudios psicológicos, 165 mil 672 acciones de asistencia terapéutica a internos sentenciados, 13 mil 951 orientaciones psicológicas a procesados, 19 mil 612 consultas de asistencia psicológica a familiares de internos, 407 mil 488 estudios sociocriminológicos a internos y familiares, 65 mil 583 estudios médicos, 136 mil 573 consultas médicas psiquiátricas y odontológicas, así como una campaña preventiva de salud con la realización de 78 mil 526 acciones.

Es de destacar la asistencia del 50 por ciento de la población privada de su libertad a través del Modelo de Educación Penitenciaria, al incorporar a 9 mil 689 internos de los cuales mil 684 son internos procesados, 7 mil 756 internos sentenciados y 249 adolescentes en sus diferentes niveles, contando así con el mayor número de alumnos internos inscritos en su historia; se desarrollaron 2 mil 988 eventos cívicos, deportivos, artísticos y/o culturales en los Centros Preventivos así como 116 en la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes.

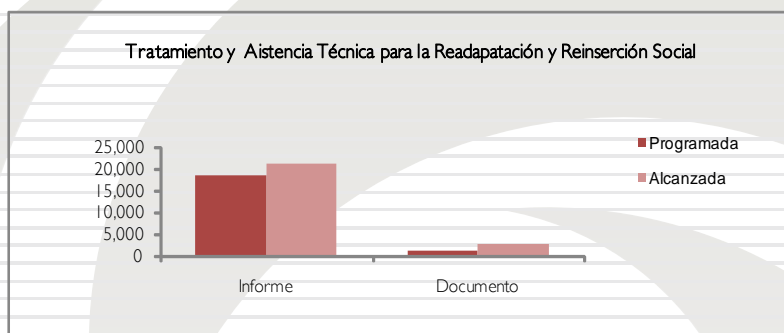
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

En lo que respecta al proceso post-institucional se llevaron a cabo 97 mil 21 supervisiones a preliberados y mil 682 jornadas de trabajo con preliberados a favor de la comunidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030201	TRATAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL				
	Llevar a cabo supervisiones en los centros preventivos y de readaptación social y penitenciaria, durante los días de visita familiar a fin de detectar actos de corrupción y mantener una mejora continua en los programas de tratamiento	Inspección	280	419	139
	Evaluar la aplicación del modelo estratégico de readaptación social	Evaluación	1	1	0
	Proporcionar consultas para tratamiento sociocriminológico a internos familiares conforme se requiera de acuerdo a la sentencia impuesta	Consulta	312,000	407,488	95,488
	Supervisar a los preliberados en la fase de reincorporación social	Inspección	105,000	97,021	-7,979
	Desarrollar jornadas de trabajo con preliberados a favor de la comunidad	Jornada	1,800	1,682	-118
	Realizar entrevistas psicológicas de ingreso	Entrevista	12,000	13,256	1,256
	Elaborar estudios psicológicos a internos	Estudio	63,500	73,689	10,189
	Proporcionar asistencia terapéutica a internos sentenciados que se encuentren en tiempo jurídico para obtener beneficios de ley o tratamiento de prelibertad	Tratamiento	150,000	165,672	15,672
	Proporcionar orientación psicológica a internos procesados que derivado de su estado emocional requieran atención	Terapia	9,000	13,951	4,951
	Proporcionar asistencia psicológica a familiares de internos	Consulta	18,000	19,612	1,612
	Mantener actualizado el padrón de internos que representan riesgo institucional alto	Informe	12	12	0
	Realizar programas de psicometría penitenciaria	Programa	2	2	0
	Realizar estudios clínicos médicos a internos para conocer su estado de salud desde su ingreso, durante su reclusión y hasta el otorgamiento de externamiento	Estudio	55,000	65,583	10,583
	Otorgar consultas médicas, psiquiátricas y odontológicas a internos	Consulta	150,000	136,573	-13,427
	Desarrollar campañas de medicina preventiva y acciones encaminadas a preservar la salud de los internos	Acción	70,000	78,526	8,526
	Elaborar valoraciones educativas para Consejo Interno y Técnico Interdisciplinario	Documento	27,000	29,820	2,820
	Otorgar asistencia educativa a Internos procesados a través del Modelo de Educación Penitenciaria Estado de México	Alumno	1,500	1,684	184
	Proporcionar tratamiento readaptatorio a internos sentenciados a través de los procesos educativos que establece el " Modelo de Educación Penitenciaria Estado de México"	Alumno	7,750	7,756	6
	Realizar eventos cívicos, deportivos, recreativos, artísticos y/o culturales que involucren a la población interna, con el fin de reforzar su proceso de reincorporación social	Evento	2,550	2,988	438
	Proporcionar tratamiento rehabilitatorio a los adolescentes en internamiento a través de los procesos educativos que establece el "Modelo de Educación Penitenciaria Estado de México"	Alumno	180	249	69

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030201	TRATAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL				
	Realizar eventos cívicos, deportivos, recreativos, artísticos y/o culturales para los adolescentes en procedimiento y/o tratamiento con el fin de reforzar su proceso de reincorporación social	Evento	90	116	26
	Elaborar informes de Opinión Técnica de la Evolución del Tratamiento Educativo e Informes de Fin de Ciclo	Informe	18,500	21,099	2,599
	Elaborar informes que permitan brindar una valoración educativa del tratamiento de los adolescentes	Documento	980	2,748	1,768



**0201030202 CLASIFICACIÓN Y OBSERVACIÓN CRIMINOLÓGICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

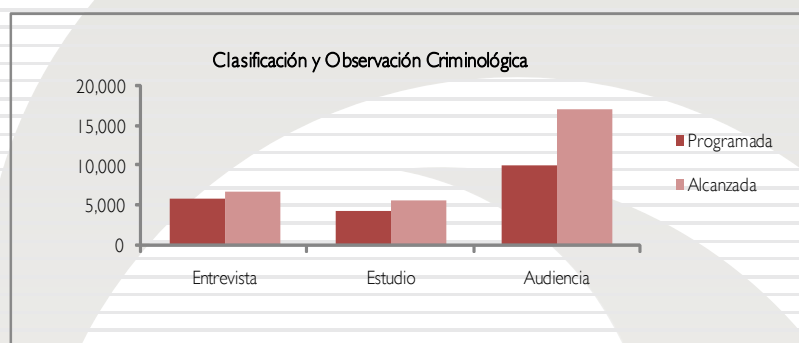
El objetivo de la clasificación criminológica de los internos en los Centros de Readaptación es la de garantizar el derecho a una estancia digna y segura dentro de la Institución Penitenciaria, preservar la integridad de los internos, evitar la contaminación carcelaria, disminuir la desadaptación, incidir en la readaptación y reinserción social, permitir sentar las bases para el tratamiento técnico, reducir los efectos de la prisionalización, garantizar los derechos humanos de la persona en reclusión.

La clasificación se basa en las siguientes consideraciones: debe mantenerse una concepción del hombre como fin y bajo ninguna circunstancia, como medio o instrumento para la consecución de otros fines; deben garantizarse los niveles requeridos de humanidad y de certeza jurídica dentro del Sistema Penitenciario Estatal.

Se realizaron 30 actos la clasificación y reclasificación criminológica en los 21 Centros Preventivos y de Readaptación Social, y se encuentra operando la Base de Datos de Procesados y Sentenciados, instrumento que contiene la información básica de los internos sobre su seguimiento y evolución en el tratamiento instaurado.

Por otra parte a fin de impulsar las acciones de clasificación criminológica de internos se llevaron a cabo 6 mil 847 entrevistas criminológicas, 5 mil 699 valoraciones y 17 mil 71 audiencias de orientación técnica criminológica a internos y se llevaron a cabo 404 supervisiones a dormitorios para verificar la clasificación criminológica.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030202	CLASIFICACIÓN Y OBSERVACIÓN CRIMINOLÓGICA				
	Clasificar a los internos de los C.P.R.S. considerando los criterios criminológicos establecidos	Acta	30	30	0
	Entrevistar a internos en los C.P.R.S. donde se encuentra criminólogo adscrito	Entrevista	6,000	6,847	847
	Valorar a internos en los C.P.R.S. donde se encuentra criminólogo adscrito	Estudio	4,500	5,699	1,199
	Realizar supervisiones al interior de los dormitorios a fin de verificar la clasificación y ubicación adecuada de los internos	Inspección	400	404	4
	Llevar a cabo audiencias de orientación técnica criminológica a internos	Audiencia	10,000	17,071	7,071



0201030301 CONTROL JURÍDICO DE INTERNOS Y DESPRESURIZACIÓN PENITENCIARIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

A través de las reformas integrales al marco legal en materia penal, de procedimientos penales y ejecución de sentencias, promovidas por la actual administración, se han logrado consolidar avances sin precedentes con la implantación de mecanismos jurídicos en la materia, a través de la implantación de novedosos esquemas de beneficios de libertad y prelibertad, sustitutivos penales, así como la incorporación en el procedimiento procesal penal del sistema de juicios orales y el modelo jurisdiccional de la presunción de inocencia al imputado; instrumentos que han permitido ampliar canales de externación, el decremento del flujo de ingresos a prisión y por consiguiente la disminución en los índices de sobrepoblación.

En este sentido con base en la ampliación de esta estructura normativa, en tan solo un año, la población penitenciaria en la Entidad, presentó un decremento del 2.7 por ciento; al pasar de 18 mil 795 internos en diciembre de 2009 a 18 mil 258 en el 2010; destacando que a partir de la entrada en vigor de las primeras reformas en 2007, se logró mitigar el crecimiento exponencial de internos por primera vez en 13 años anteriores al mismo; además de no presentarse una tendencia de incremento de la población en los últimos 3 años.

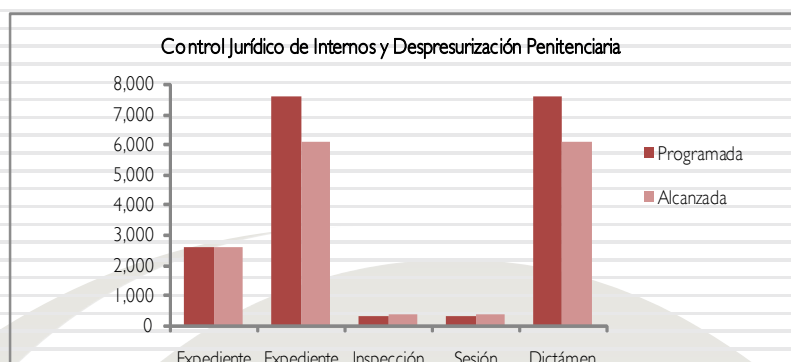
En este sentido en 2010 se integraron 2 mil 570 expedientes clínico criminológicos para la actualización y determinación de la situación jurídica de internos, se llevó a cabo la revisión de 6 mil 85 expedientes de internos sentenciados ejecutoriados, con el fin de impulsar mecanismos de tratamiento de prelibertad; se emitieron el 100 por ciento de dictámenes técnicos de casos de internos estudiados en 348 sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario, mismas que sustentaron el otorgamiento de mil 32 beneficios de prelibertad a internos por parte de los jueces ejecutores de sentencias; mil 614 por sustitutivos penales; con apoyo del Instituto de la Defensoría Pública se externó a mil 930 personas por delitos no graves, mediante el pago de fianzas de interés social, conmutación de la pena, suspensión condicional de la condena o sustitución de la pena; asimismo con base en el análisis de la Comisión Dictaminadora Federal, se llevó a cabo el externamiento de 38 internos del fuero federal.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Es importante mencionar que el Programa de Beneficio de Libertad Condicionada, aunada a la tecnología del Sistema de Localización y Rastreo, por medio de brazaletes, ha beneficiado a 80 personas primo delincuentes, que se encontraban reclusos por la comisión de delitos clasificados por la legislación penal como no graves, logrando con ello la disminución de los índices de sobrepoblación en los centros penitenciarios.

Por otra parte se llevaron a cabo 342 supervisiones a Centro Preventivos para revisión a expedientes a estudios a Consejo Técnico Interdisciplinario; se integraron 122 estudios de internos del fuero federal para analizar por el Consejo Técnico Interdisciplinario; se ejecutó el programa para la seguridad de traslados a internos del fuero federal a Instituciones Penitenciarias correspondientes a la jurisdicción federal, asimismo se llevaron a cabo 6 brigadas de asistencia jurídica en las Instituciones Federales Penitenciarias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030301	CONTROL JURÍDICO DE INTERNOS Y DESPRESURIZACIÓN PENITENCIARIA				
	Integración de expedientes clínico criminológicos para actualizar y determinar la situación jurídica de los internos	Expediente	2,570	2,570	0
	Programar y proponer expedientes de internos y preliberados del fuero común a sesiones de consejo técnico interdisciplinario	Expediente	7,600	6,085	-1,515
	Llevar a cabo supervisiones para revisar expedientes programados a sesión de consejo técnico interdisciplinario	Inspección	318	342	24
	Llevar a cabo sesiones de consejos técnicos interdisciplinarios para emitir dictámenes técnicos de los casos de internos y preliberados	Sesión	318	348	30
	Presentar los dictámenes emitidos por el consejo técnico interdisciplinario a los jueces ejecutores de sentencias fundamentado para la concesión o negación de beneficios	Dictámen	7,600	6,085	-1,515
	Integrar estudios de los internos del fuero federal que se encuentran en tiempo para ser analizados por la comisión dictaminadora y se les conceda su externamiento	Estudio	120	122	2
	Llevar a cabo el programa para solicitar al órgano administrativo desconcentrado de prevención y readaptación social federal el traslado de aquellos internos que cumplan el perfil establecido para ser trasladados a la colonia penal Federal Islas Marías, CEFERESOS y CEFEREPSI	Programa	1	1	0
	Realizar brigadas de asistencia jurídica a los internos en los CEFERESOS e Islas Marías	Brigada	5	6	1
	Actualizar la base de datos del sistema de procesados y sentenciados	Base de Datos	1	1	0
	Operar el programa de los beneficios con la libertad condicionada al sistema de localización y rastreo como parte de la despresurización penitenciaria	Programa	1	1	0
	Elaborar informe mensual de contestaciones de amparos promovidos por la población penitenciaria	Informe	12	12	0
	Elaborar informe mensual de solicitudes por parte de los jueces ejecutores de sentencias en relación a la situación jurídica de la población penitenciaria	Informe	12	12	0



**0201030401 OPERACIÓN DE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Parte fundamental para el desarrollo del sistema de prevención y readaptación social, lo constituye la seguridad de las instituciones penitenciarias, concibiendo ésta como el conjunto de medidas y acciones sistematizadas relacionadas entre sí, que tienen como propósito fundamental, prevenir, minimizar y en su caso contener acontecimientos que pongan en riesgo tanto la estabilidad de los establecimientos como de la integridad de los internos, personal y visitantes.

Los principios básicos sobre la cual se estructura la Seguridad Penitenciaria se basa en sus políticas de organización, leyes y reglamentos (base jurídica), doctrina (acuerdos), estrategias, planes y programas, operativos, tácticos y de información.

Con este propósito se pusieron en operación 4 unidades internas de supervisión, traslados, operación táctica e inteligencia, esto como parte del esquema de reestructuración del sistema de seguridad penitenciaria.

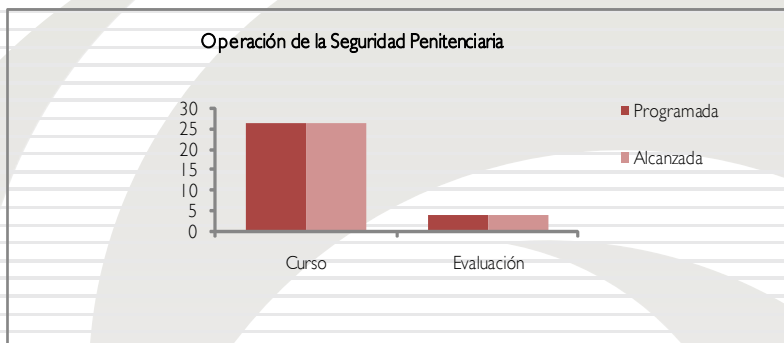
En lo que respecta al modelo operativo de seguridad, se realizaron 4 inspecciones integrales al armamento y equipo de radiocomunicación en las Instituciones Penitenciarias, se llevaron a cabo 496 supervisiones integrales de seguridad, 4 mil 888 registros (cacheos o cateos) y 28 mil 458 traslados de internos de seguridad, audiencias con jueces y atención médica en instituciones de salud, incrementando en un 10 por ciento los operativos integrales de seguridad, se llevaron a cabo 11 revisiones para el control de acceso de 885 mil 658 visitantes usuarios de los Centros Preventivos y Escuela de Reintegración Social para Adolescentes. Asimismo, se eleva el nivel de la función del personal de seguridad penitenciaria a través del Programa Modular de Capacitación; llevándose a cabo 26 cursos de capacitación a más de 650 elementos de seguridad y custodia.

Es de destacar la entrada en operación de los Centros de Monitoreo en los Centros Preventivos de Ecatepec, Nezahualcóyotl Bordo, Tlalnepantla, Tenancingo y Santiaguito, unidades que operan una red interna de sistemas de circuito cerrado en cada una de estas instituciones, así como lo opera el Sistema de Video Vigilancia en el Módulo "A" de Alta Seguridad en el Centro de Otumba Tepachico.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030401	OPERACIÓN DE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA				
	Revisión y mantenimiento al armamento y equipo de radiocomunicación de los CPRS y ERSPA, así como al existente en el Departamento de Sistemas de Seguridad	Inspección	4	4	0
	Realizar traslados de internos por motivo de audiencias a diferentes juzgados, médicos y definitivos	Traslado	28,000	28,458	458
	Efectuar supervisiones de seguridad en CPRS y ERSPA	Inspección	552	496	-56
	Llevar a cabo registros (cateos) en los CPRS y ERSPA	Cacheo	4,416	4,888	472
	Llevar a cabo control de acceso de visita familiar en las Instituciones de reclusión	Visitante	920,000	885,658	-34,342

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030401	OPERACIÓN DE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA				
	Ejecutar el programa permanente de seguridad penitenciaria en los CPRS y ERSPA, a través de monitoreo diario vía radio base	Monitoreo	8,395	7,999	-396
	Impartir cursos de formación y actualización de personal de seguridad	Curso	26	26	0
	Evaluar la operación del Centro de Control y Monitoreo para fortalecer la Seguridad en las Instituciones de Reclusión	Evaluación	4	4	0



**0201030501 CAPACITACIÓN TÉCNICA Y LABORTERAPIA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

La industria Penitenciaria va más allá del concepto de producción, así como del pensamiento que contribuye al determinar en el proceso integral de reinserción social como factor para liberar la carga que significa el auto control en prisión y tan solo de ayuda para que su familia pueda apoyarse económicamente.

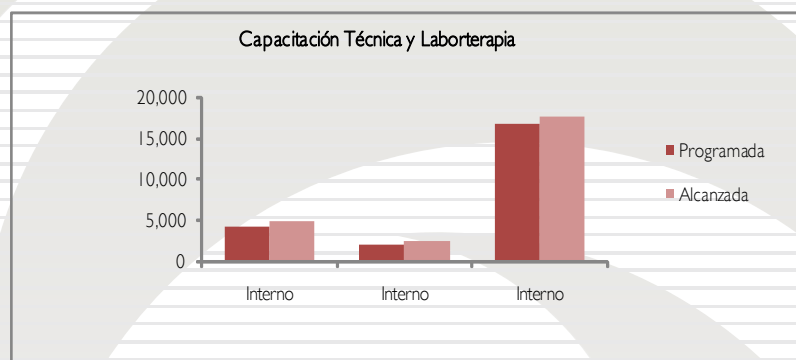
El trabajo penitenciario tiene, más que un simple aspecto utilitario-pragmático y materialista, un sentido terapéutico o de tratamiento para corregir algún tipo de patología existente en el individuo; la adquisición del hábito de la laboriosidad; del trabajo como valor y la capacidad para dimensionar que el trabajo honesto, lícito y constante es la única forma de allegarse recursos económicos para solventar las necesidades básicas.

En este sentido, el trabajo y la capacitación técnica laboral tiene como escenario el desarrollo en el individuo de habilidades y aptitudes, así como la adquisición de conocimientos en su proceso de laborterapia; en este sentido se impartieron durante el periodo que se informa, 280 cursos de capacitación para el trabajo a 4 mil 766 internos en colaboración con la PROFECO y empresas privadas.

Por otra parte, con la promoción para la incorporación de internos en actividades de terapia ocupacional se logró contar con la participación de más de 90 por ciento de internos haciendo un total de 17 mil 477 personas incorporadas en estas actividades, por ciento del total laborando en talleres, elaboración de artesanías y en la prestación en servicios generales.

Asimismo, se contó con el apoyo y colaboración de 6 nuevas empresas que se incorporaron a la estructura de terapia ocupacional en talleres laborales, que consta de 30 empresas que proporcionaron laborterapia a 2 mil 330 internos, mismos que participan en la elaboración de diferentes productos como: muebles de madera, muebles para jardín, calzado, elaboración y empaclado de fibras, maquila de ropa, balones, pelotas, armado de pinzas de plástico, fabricación de cinturones de piel, bisutería, bolsos para dama, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030501	CAPACITACIÓN TÉCNICA Y LABORTERAPIA				
	Impartir cursos de capacitación y adiestramiento a internos	Curso	280	280	0
	Proporcionar capacitación y adiestramiento a internos	Interno	4,200	4,766	566
	Concretar convenios con Instituciones privadas para impulsar la laborterapia de los internos de los C.P.R.S.	Convenio	6	6	0
	Proporcionar trabajo a internos	Interno	2,000	2,330	330
	Incorporar a internos a actividades de laborterapia en los C.P.R.S.	Interno	16,700	17,477	777



0201030604 MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Es objetivo central de la Administración Penitenciaria garantizar que los establecimientos penitenciarios sean seguros, dotados de los medios materiales y personales necesarios que aseguren el mantenimiento, desarrollo y cumplimiento de sus fines. Por ello deben garantizar una adecuada calidad de vida de las personas en prisión y que dispongan de las prestaciones y espacios adecuados para el acceso a la educación, la formación profesional, las actividades culturales, deportivas, laborales y demás programas desarrollados por el cuadro de profesionales y entidades colaboradoras encaminados a su reinserción en la sociedad cuando cumplan su condena.

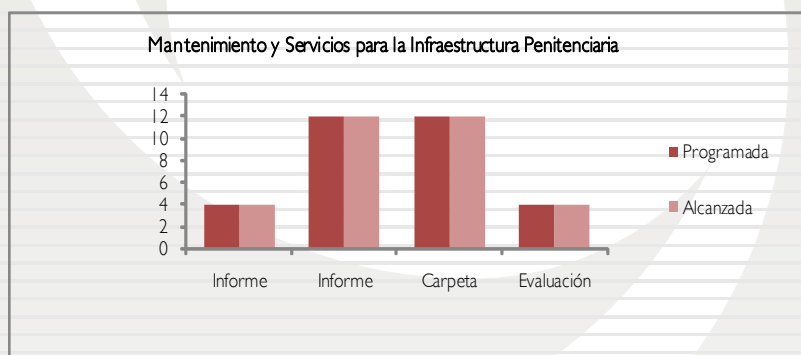
Por ello el mantener en óptimas condiciones de operación las instalaciones, equipos, así como los espacios físicos de los Centros Preventivos y Escuela de Reintegración Social para Adolescentes es fundamental para el desarrollo de las actividades, programas y lineamientos de operación.

En este sentido se realizaron mil 2 supervisiones a la Infraestructura Penitenciaria; se efectuaron 10 mil 66 órdenes de mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles y equipos. Así mismo se realizaron 121 órdenes de reparación mayor a maquinaria y equipo.

Por otra parte se estudió a un total de 34 mil 325 internos y adolescentes en internamiento a través de la operación de las Instituciones de Prevención y Readaptación Social, se realizaron 8 mil 395 servicios de suministro y distribución de alimentos a internos en las Instituciones Penitenciarias; se llevaron a cabo 12 informes sobre el registro de recomendaciones y quejas de derechos humanos al Sistema Penitenciario y de Rehabilitación Social para Adolescentes, y se llevaron a cabo 4 informes y evaluaciones de control, registro programática presupuestal de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030604	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA				
	Llevar a cabo ordenes de reparación a maquinaria y equipo de servicios generales en los CPRS, ERSPA e INCAFOPE	Orden	65	121	56
	Llevar a cabo ordenes de mantenimiento a equipo e instalaciones de los CPRS, ERSPA y demás unidades responsables de la DGPRS	Orden	6,610	10,066	3,456
	Desarrollar el programa de supervisiones a la infraestructura penitenciaria en los CPRS y ERSPA	Inspección	195	1,002	807
	Atender a los internos y adolescentes en internamiento a través de la operación de las Instituciones de Prevención y Readaptación Social con el desarrollo de programas, acciones y el otorgamiento de servicios	Persona	35,704	34,325	-1,379
	Llevar a cabo el control, registro y evaluación del ejercicio de recursos presupuestales para la operación de las instituciones de prevención y readaptación social	Informe	4	4	0
	Conformar informes mensuales sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas y quejas canalizadas al sistema penitenciario y de justicia para adolescentes, por los organismos de derechos humanos	Informe	12	12	0
	Generar la carpeta ejecutiva de información y diagnóstico de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social	Carpeta	12	12	0
	Proveer el servicio de alimentación a la población interna	Servicio	8,395	8,395	0
	Evaluar los avances programáticos de los proyectos que ejecuta la Dirección General de Prevención y Readaptación Social	Evaluación	4	4	0



**0301010101 DENUNCIAS PENALES
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

Corresponde a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, la organización del Ministerio Público. El Ministerio Público tiene dentro de sus atribuciones, la recepción de denuncias o querellas sobre hechos presuntamente delictivos del fuero común, así como turnar aquellas que no sean de su competencia a las autoridades correspondientes. Tiene como auxiliares a la Policía Ministerial y los Servicios Periciales. El proceso de integración de la denuncia penal y su canalización a la autoridad jurisdiccional correspondiente para completar el ciclo de la justicia, constituye el trabajo sustantivo de la Procuraduría.

Para llevarlo a cabo, el Ministerio Público se auxilia de diversas autoridades locales, estatales y federales, trabajando en estrecha coordinación y llevando a cabo las diligencias correspondientes. Se ve apoyado por el trabajo policial y pericial,

que permite integrar los elementos para aprobar o desestimar la denuncia delictiva. A nivel federal y en representación del interés social, la Procuraduría trabaja de conformidad a la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Procuraduría organiza sus actividades en torno a la planeación democrática, lo que da sustentabilidad al quehacer público y a las acciones de gobierno. Desde inicios de la presente Administración, la Procuraduría ha iniciado una transformación sustancial, la cual se vio concretizada con las reformas al Sistema de Justicia del 2009, que vinieron a actualizar radicalmente los mecanismos operativos que integran su actuación. Dichas reformas, respondieron a las demandas ciudadanas por mejorar la eficiencia y eficacia en la procuración de justicia y generar mayor valor público en el servicio que se entrega a los usuarios finales y mayores impactos a la población beneficiada que contribuyan en el logro de una sociedad moderna y con Instituciones sólidas.

El objeto de la reforma al Sistema Penal es la instauración de juicios orales, el tránsito de juicios escritos a juicios orales, reduce el tiempo con que se resolvían los asuntos judiciales. Los mecanismos de justicia alternativa, como la mediación, conciliación, arbitraje, acuerdo reparatorio, entre otros, hacen más expedito el proceso de la justicia y fortalecen las normas de convivencia social, al propiciar el arreglo, consenso o acuerdo antes de consignarse el expediente al juez que impone sentencias. El acuerdo reparatorio entre la víctima y el imputado, es idóneo para concluir el procedimiento penal.

Las reformas al sistema de justicia, avanzan del paso de un sistema inquisitivo a un sistema penal acusatorio. Ante tal reto frente a las nuevas exigencias del Sistema de Justicia, la Procuraduría se ha venido reestructurando internamente, para disponer de áreas administrativas más eficaces. Asimismo, se avanza en los resultados del Sistema de Medios Alternativos de Denuncias y Querellas, a través del Centro de Atención Telefónica, Sistema de Denuncias Vía Internet y Sistema de Recepción de Denuncia Exprés. El Sistema de Denuncia Exprés, ha acercado los servicios de la Procuraduría a la sociedad y a su vez permite al demandante reducir tiempos de espera.

A fin de llevar a cabo sus planes, programas y proyectos, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, dispuso durante 2010 de una infraestructura física compuesta por 11 Fiscalías Regionales, 8 Fiscalías Especiales, una Subprocuraduría General, 40 centros de justicia, 88 agencias del Ministerio Público, 29 módulos de denuncia exprés, ésta estructura, atendió a una población estimada por el Consejo Nacional de Población de 15 millones 31 mil 728 personas, de las cuales 7 millones 503 mil 694 son hombres y 7 millones 528 mil 34 son mujeres, los que se encuentran asentados en 125 municipios, 16 regiones y 4 macrorregiones, que conforman la división política de la entidad mexiquense.

De conformidad al nuevo esquema de justicia, derivado de la entrada en vigor del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México de 2009, una vez recibida la denuncia penal, el objeto de investigación del Ministerio Público radica en determinar si existe fundamento para iniciar un proceso penal o no. La investigación se lleva a cabo para obtener los elementos que permitan sustentar la acusación, garantizar la defensa del ofendido y respetar los derechos del imputado.

Se precisan la forma y contenido de la denuncia, lo relativo al ejercicio y excepciones de la acción penal, los supuestos para abstenerse de investigar, el archivo temporal, el no ejercicio de la acción penal, el principio de oportunidad y el control judicial de estas decisiones.

El Nuevo Sistema de Justicia plantea, que la Policía Ministerial y el Ministerio Público recaban las pruebas para el desahogo e incorporación de las denuncias en la fase del juicio oral.

La reforma al Sistema de Justicia, describe las bases para formular la imputación del Ministerio Público en presencia del juez de control, a través del desarrollo e integración de una Carpeta de Investigación, en contra de una persona determinada, presunto(s) responsable(s). Para el efecto, se cita al indiciado a la audiencia de formulación de la imputación, en caso de no asistir se emite la orden de aprehensión o comparecencia.

El Sistema Acusatorio Penal facilita que el presunto responsable quede vinculado a una investigación, aunque esto no representa una prisión preventiva, salvo en casos excepciones que así lo determinen las leyes.

En la fase de investigación, se distinguen diversos momentos, la recopilación de los elementos que permitan formular y sostener la imputación sobre un hecho delictivo por el Ministerio Público y la Policía Ministerial, la formulación y

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

sostenimiento de la imputación y la continuación de la investigación bajo control judicial, la cual tiene un plazo perentorio para decretar su cierre, en donde, se podrá formular el sobreseimiento de la causa, la suspensión del proceso o la formulación de la acusación.

La implantación del nuevo Sistema de Justicia terminará en el ejercicio 2011, con la cuarta y quinta etapa; en 2010 se ejecutó la segunda y tercera etapa y en 2009 se efectuó la primera etapa. En este sentido, las cifras reportadas para cuenta pública comprenden el total de las denuncias penales. Esto es, las averiguaciones previas iniciadas y la apertura de carpetas de investigación.

En este orden de ideas, durante el ejercicio 2010 se recibieron 268 mil 419 denuncias sobre presuntos hechos delictivos, 13 mil 398 expedientes fueron consignados para quedar bajo control judicial, una gran mayoría de expedientes llegaron a la etapa intermedia de juicios orales ó tomaron su fase resolutive en los mecanismos de justicia alternativa. En este sentido, 153 mil 761 expedientes fueron remitidos a reserva, 27 mil 79 a archivo de no ejercicio de la acción penal, 62 mil 996 a otras agencias por ser de su competencia y mil 140 a otros estados (Anexo 1).

Ha sido preocupación del presente Gobierno, hacer frente a la creciente delincuencia que afecta al país entero. Por su posición geográfica y estratégica en la zona central del país, el Estado de México es más proclive a verse vulnerado por la actividad delictiva, sin embargo se han concentrado los esfuerzos por mantener índices delictivos bajos, principalmente en lo referente a delitos de alto impacto.

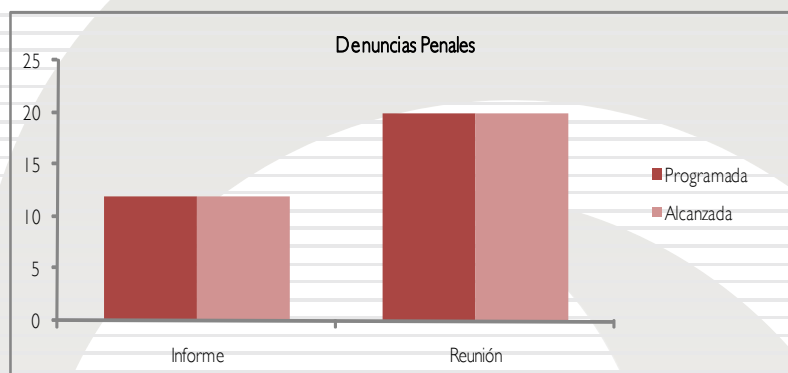
En este sentido, el robo a peatones es el delito que más afecta al Estado de México en seguridad pública, ya que su alta incidencia repercute en el desarrollo de las actividades productivas y profesionales de los individuos, en el 2010, este delito representó el 15.8 por ciento del total de denuncias recibidas.

Comparando las denuncias recibidas en 2009 contra el año 2010, se observan importantes disminuciones en algunos delitos de alto impacto que afectan la seguridad pública, lo que conlleva a incrementar el bienestar social de los ciudadanos del Estado de México. Destaca el robo a peatones, que tuvo una baja absoluta de 6 mil 56 denuncias y una variación de 12.4 por ciento; lesiones dolosas, con mil 921 y 4.9 por ciento menos; daño en los bienes, mil 796 y 14.4 por ciento menos; así como, lesiones culposas, mil 503 y 13.6 por ciento menos, respectivamente (Anexo 2).

En 2010, entraron en operación en el Estado de México, la segunda y tercera etapa de las reformas al sistema de justicia. La segunda etapa, inició en el mes de abril y comprendió los distritos judiciales de Chalco, Otumba y Texcoco, la tercera etapa, inició su operación el primero de octubre del 2010 y comprendió los distritos judiciales de Nezahualcóyotl, el Oro, Ixtlahuaca, Sultepec y Temascaltepec. En este sentido, en 2011 entrarán en operación las dos últimas etapas, con lo que el Estado de México será la entidad mayormente modernizada en el sistema de justicia, haciendo el proceso expedito, apegado a derecho y de respeto a los derechos humanos. Asimismo, será la entidad en donde se apliquen en su totalidad los juicios orales y medios de justicia alternativa, transparentando las acciones de procuración de justicia en beneficio de la sociedad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010101	DENUNCIAS PENALES				
	Averiguaciones previas iniciadas	Averiguación	208,760	268,419	59,659
	Averiguaciones previas consignadas	Averiguación	23,945	13,398	-10,547
	Averiguaciones previas en archivo	Averiguación	13,340	27,079	13,739
	Averiguaciones previas remitidas a otras autoridades	Averiguación	41,670	64,136	22,466
	Averiguaciones previas en reserva	Averiguación	99,914	153,761	53,847
	Audiencia pública de la Subprocuraduría Regional en materia de procuración de justicia	Audiencia	4,053	4,136	83
	Elaboración de Reportes Mensuales de las Averiguaciones Previas interpuestas en los módulos de Denuncia Exprés	Reporte	12	3	-9

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010101	DENUNCIAS PENALES				
	Visitas de supervisión sobre el funcionamiento de los Centros de Procuración de Justicia	Visita	450	120	-330
	Elaboración de estadística mensual de homicidios dolosos en agravio de mujeres	Informe	12	12	0
	Seguimiento trimestral de averiguaciones previas de homicidios dolosos de mujeres	Averiguación	172	215	43
	Reuniones interinstitucionales para la implementación de programas y políticas públicas para atender la problemática de homicidios dolosos en agravio de mujeres y de coordinación con áreas operativas	Reunión	20	20	0



**0301010102 SERVICIOS PERICIALES
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

El Instituto de Servicios Periciales como órgano desconcentrado de la Procuraduría, fortaleció sus facultades y obligaciones, la optimización científico-técnica del personal especializado en los diversos departamentos que lo conforman y su diligencia en el cumplimiento de las solicitudes de dictamen que les fueron ordenadas por el Ministerio Público y los órganos jurisdiccionales del Estado de México.

La actividad pericial es parte fundamental para la integración de las pruebas que permiten el esclarecimiento de los hechos delictivos. Los procedimientos técnicos sirven de apoyo para determinar si en el hecho delictivo sujeto a investigación participaron uno o varios sujetos, así como, recopilar fragmentos de los elementos que conforman el asunto delictivo, huellas dactilares detectadas, reveladas o recolectadas en el lugar de los hechos, entre otras.

La integración de los diversos elementos periciales, su análisis e inferencia derivada de los hechos, permite al Ministerio Público comprobar sus hipótesis de investigación, el logro de la meta está en función de los servicios solicitados por las autoridades que conforman el Sistema de Justicia del Estado de México. Durante el 2010, destacan la emisión de certificados médicos del Servicio Médico Forense, Identificación Vehicular, Dactiloscopia, Química, Criminalística, entre otros.

La modernización de los servicios periciales ha incrementado su capacidad tecnológica y ha fortalecido el aprendizaje organizacional, derivado de una mejor experticia de los elementos que integran el Instituto de Servicios Periciales. De esta manera, se ha mejorado el área de balística, distribuyendo las capacidades tecnológicas hacia las principales regiones del Estado de México, como lo es, la zona conurbada norte con el Distrito Federal.

La mejora continua se ha convertido en una práctica común en el área de grafoscopía mediante la implementación de procedimientos, que permiten incrementar la certeza en la determinación de la autenticidad de documentos oficiales que forman parte de los asuntos penales del Ministerio Público.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

El banco de datos de las huellas dactilares se constituye ahora en una herramienta importante para resolver asuntos penales a través de una técnica de aumentos que fortalecen la comparación de las huellas dactilares obtenidas en el trabajo de campo.

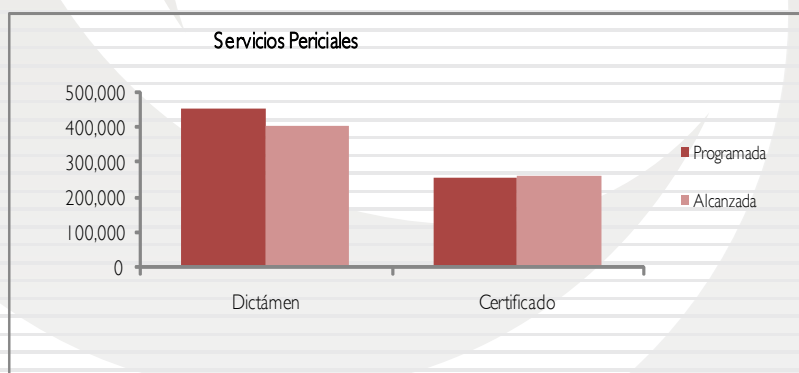
El Servicio Médico Forense aplica modernas técnicas para la emisión de certificados médicos, las que fueron desarrolladas por la antropología física forense, para el efecto, los Servicios Periciales se apoyan en las fotografías a color. El Servicio Médico Forense se ha descentralizado, con oficinas en Nezahualcóyotl y Ecatepec, entidades identificadas con un mayor número de demandas en esta materia.

Los peritos en balística forense, desarrollan una participación activa en el seguimiento de la delincuencia que utiliza diverso tipo de armamento, el cual deja secuela de indicios y elementos valiosos para determinar el tipo y calibres de las armas, que permiten a los agentes ministeriales sustentar el ejercicio de la acción penal en contra de los responsables de los delitos.

Durante el año 2010, el Instituto de Servicios Periciales emitió 407 mil 911 dictámenes periciales en diversas especialidades, de los cuales, 270 mil 596 fueron certificados médicos y representan más del 66 por ciento del total de dictámenes periciales. El volumen mayor de dictámenes periciales, comprende 6 especialidades: certificados médicos forenses, identificación vehicular, dactiloscopia, química, criminalística y toxicología, en 2010, representaron el 88.7 por ciento del total de dictámenes emitidos (Anexo 3).

En el año 2010 se cumplieron satisfactoriamente las metas programadas, la meta tuvo un porcentaje de cumplimiento del 89.4 por ciento, derivado de la menor demanda en la emisión de certificados del Servicio Médico Forense, que representó 15.1 por ciento menos que en el 2009 (318 mil 733). La meta de emisión de certificados de antecedentes no penales, superó la programación anual (Anexo 4).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010102	SERVICIOS PERICIALES				
	Elaboración de dictámenes periciales	Dictámen	457,098	407,911	-49,187
	Emisión de certificados de no antecedentes penales	Certificado	255,558	261,070	5,512



0301010103 RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

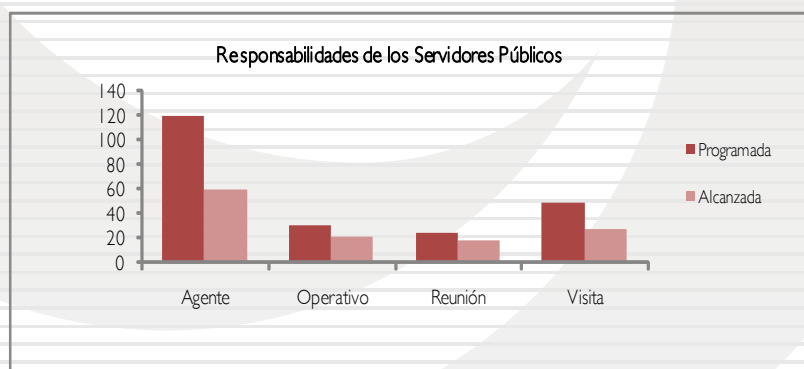
Los servidores públicos tienen encomendado el ejercicio de la función pública, el cual se encuentra regulado por el derecho público o mediante disposiciones equivalentes. En el Estado de México, la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, regula su actuación y su observancia garantiza a la ciudadanía un servicio apegado a la legalidad.

A fin de garantizar el pleno ejercicio de la Ley y la actuación conforme a derecho, la supervisión de la conducta de los servidores públicos es un tema relevante para mejorar la administración pública y actualizar las instituciones acorde a las exigencias de una sociedad moderna.

El ejercicio de las responsabilidades de los servidores públicos, se relaciona con la obligación de los funcionarios de responder a la ciudadanía sobre las funciones que les fueron encomendadas. El proyecto de responsabilidades de los servidores públicos, comprende las acciones que tienen que ver con la eficiente integración de las denuncias recibidas por presuntos delitos imputados a servidores públicos municipales y estatales del Estado de México.

Durante el 2010, se recibieron 3 mil 717 denuncias sobre presuntas conductas delictivas en que incurrieron los servidores públicos, fueron consignadas 252 actas, 257 se remitieron al archivo de no ejercicio de la acción penal y 5 mil 106 a la reserva; asimismo, se ejerció acción penal contra 432 servidores públicos (Anexo 5).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010103	RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Averiguaciones previas iniciadas en contra de servidores públicos	Averiguación	6,000	3,717	-2,283
	Averiguaciones previas consignadas en contra de servidores públicos	Averiguación	900	252	-648
	Consignación de elementos pertenecientes a corporaciones policiacas	Agente	120	60	-60
	Ejecución de operativos para detonar en flagrancia a integrantes de corporaciones policiacas	Operativo	30	21	-9
	Realizar reuniones de trabajo con todas las áreas dependientes de la Fiscalía	Reunión	24	19	-5
	Audiencia pública en materia de procuración de justicia	Audiencia	400	302	-98
	Visitas de supervisión a áreas dependientes de la Fiscalía	Visita	50	27	-23
	Averiguaciones previas en reserva en contra de servidores públicos	Averiguación	2,000	5,106	3,106



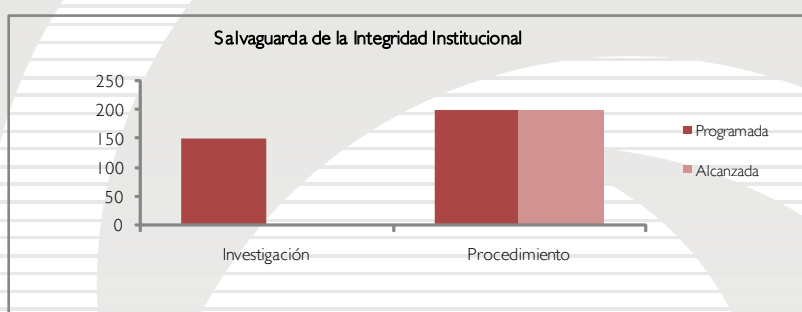
0301010104 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Para el buen funcionamiento operativo de la Procuraduría General de Justicia, se llevó a cabo el desarrollo y adecuación de la infraestructura a fin de que responda a las necesidades que demanda el servicio. De igual forma, se continuaron las acciones de resguardo del patrimonio institucional y seguridad interna, que permitieron el desarrollo de los procesos de trabajo con eficiencia y eficacia hacia la ciudadanía.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Las acciones de salvaguarda de la integridad institucional se llevaron a cabo en un contexto de cambio que vive la Institución, que parten de la readecuación de estructuras orgánicas hasta la redefinición de procesos de trabajo, en este sentido, algunas acciones que se tenían originalmente programadas no se llevaron a cabo, tal es el caso de las 150 investigaciones especiales en apoyo a diferentes áreas de la Procuraduría. Asimismo, en 2010, se llevaron a cabo 200 procedimientos previstos, verificando el buen desempeño de los servidores públicos, así como la situación que guardaron los inmuebles, incluyendo actividades relacionadas con la protección civil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010104	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL				
	Investigaciones especiales en apoyo a diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia	Investigación	150	0	-150
	Mejorar el desempeño y calidad profesional del personal	Procedimiento	200	200	0

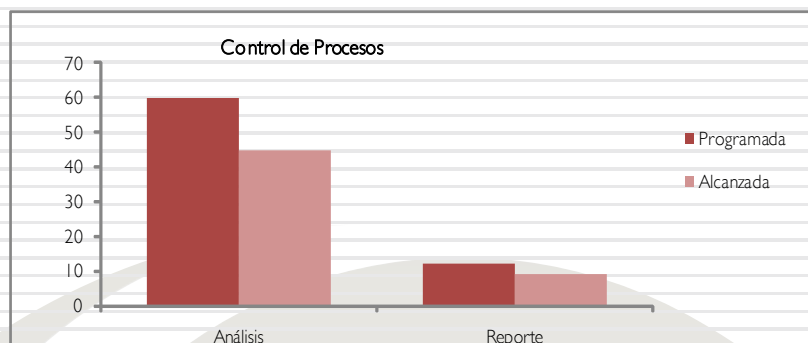


0301010105 CONTROL DE PROCESOS PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

A fin de dar cumplimiento a las nuevas disposiciones derivadas de la reforma del sistema de justicia penal, relativas a la intervención del Ministerio Público ante el juez de control y el juez de sentencias, incluyendo los especializados en justicia para adolescentes, promoviendo y desahogando las actuaciones procesales a que haya lugar en los asuntos que tengan a su cargo, se continuó avanzando en la conformación de una estructura flexible y adaptable de la Dirección General de Litigación.

Durante el ejercicio 2010, se implementó el Sistema Integral de Registro y Control de Expedientes (SICREX), se realizaron 198 visitas de supervisión a los órganos jurisdiccionales para observar la situación que guardan los expedientes competencia del juzgado correspondiente. Se analizaron 45 informes rendidos por los subdirectores de litigación y se elaboraron 9 reportes sobre los resultados obtenidos por los subdirectores de litigación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010105	CONTROL DE PROCESOS				
	Implementación del SICREX (Sistema Integral de Registro y Control de Expedientes)	Sistema	1	1	0
	Realización de Visitas de Supervisión a los órganos jurisdiccionales	Visita	264	198	-66
	Analizar los informes rendidos por los Subdirectores de Litigación	Análisis	60	45	-15
	Elaboración de Reportes mensuales sobre los resultados obtenidos por los Subdirectores de Litigación	Reporte	12	9	-3



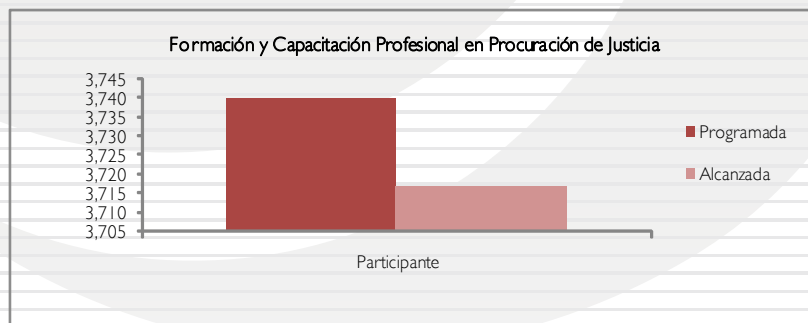
**0301010106 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

La formación y capacitación profesional en procuración de justicia es una actividad orientada a desarrollar las competencias de los servidores públicos del Ministerio Público, comprende la ampliación de las capacidades para el desempeño de las funciones y la formación en sólidos valores éticos, basados en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

En 2010, mediante 109 cursos en diversas disciplinas, se capacitaron a 2 mil 280 agentes del Ministerio Público, 769 Policías Ministeriales, 651 Peritos y 17 funcionarios invitados. Asimismo, se aplicaron 719 evaluaciones psicológicas, mil 659 médicas, 351 físico-atlética, mil 167 de conocimientos y mil 659 de antidopaje (Anexo 6).

Dentro de los principales cursos impartidos, destaca el Diplomado “El Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado de México”, curso “Actuaciones Policiales y Periciales en el Sistema Penal Acusatorio”, curso “Formación Inicial para Policía Ministerial”, curso “El Agente del Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio”, taller “Aplicación de los Formatos del Sistema Penal Acusatorio para la Policía Ministerial”, curso internacional “Identificación de Vehículos Robados”, curso “Normas y Funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio para Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Policía Ministerial y Peritos”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010106	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Actualización y especialización para personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia	Participante	3,740	3,717	-23



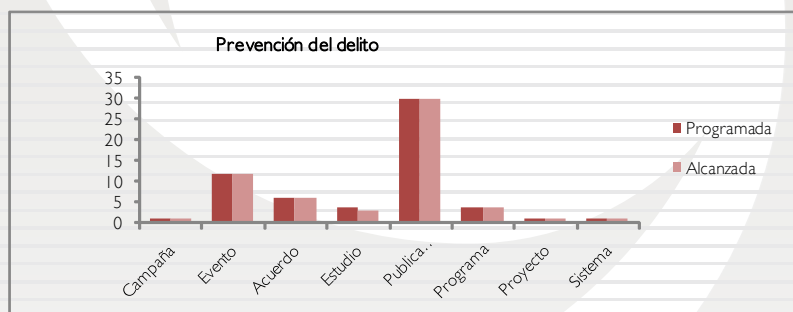
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

0301010107 PREVENCIÓN DEL DELITO
 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

El proyecto contempla todas aquellas acciones realizadas por el Instituto de Prevención del Delito del Estado de México, para prevenir conductas ilícitas, consolidar una cultura en la ciudadanía de prevención, firma de convenios de colaboración con instituciones educativas, dependencias de los tres órdenes de gobierno, organizaciones sociales e instituciones privadas, así como la identificación y atención de zonas en donde se presentan los mayores índices delictivos.

Conforme a lo programado, en 2010 se llevó a cabo la Campaña de difusión de la Cultura de la Prevención del Delito, la Denuncia y la Legalidad; se desarrollaron 12 eventos con la participación ciudadana, que comprendieron capacitaciones, sesiones informativas y ferias; se firmaron convenios, principalmente con la Secretaría de Educación y la Universidad Autónoma del Estado de México, para la difusión de una cultura de prevención de la delincuencia; así, como publicaciones diversas dirigidas al público en general.

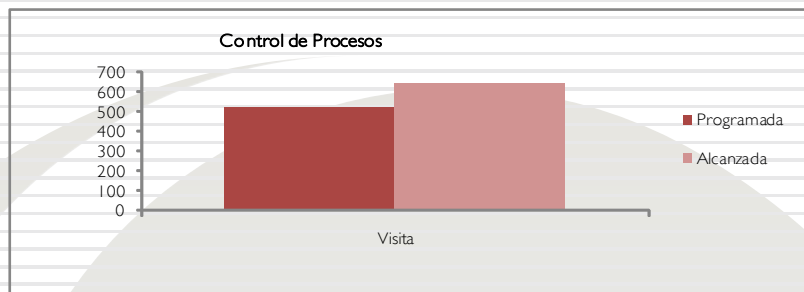
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010107	PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Campaña de difusión de la Cultura de la Prevención del delito, la Denuncia y la Legalidad	Campaña	1	1	0
	Eventos en Materia de Prevención del delito que promuevan la participación ciudadana	Evento	12	12	0
	Sectores Público, Privado, Social y Académico, en materia de Prevención del Delito	Acuerdo	6	6	0
	Estudios en Materia de Prevención del Delito que coadyuven a determinar el origen de las conductas antisociales y su atención en la sociedad mexicana	Estudio	4	3	-1
	Publicaciones de diversos medios de información de los Sectores Público, Privado, Social y Académico	Publicación	30	30	0
	Programas de Operación de Medidas Preventivas en delitos de Mayor Incidencia	Programa	4	4	0
	Proyecto que permita Proponer la Política Criminal del Estado de México	Proyecto	1	1	0
	Sistema de Coordinación Interinstitucional entre Instancias Públicas, Privadas, Sociales y Académicas	Sistema	1	1	0



0301010108 EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Mediante este proyecto, se ejecutaron acciones de evaluación técnica y jurídica de los agentes del Ministerio Público, sus auxiliares y personal administrativo de apoyo, lo anterior, a fin de contribuir al debido cumplimiento de las funciones encomendadas, en términos de las disposiciones aplicables. Frente a las irregularidades, incidencias, problemática o deficiencias detectadas, se instrumentaron las medidas preventivas y correctivas necesarias, en este sentido, se llevaron a cabo 646 visitas de supervisión y evaluación técnico jurídica frente a 520 programadas, lo que garantizó un correcto ejercicio de la legalidad aplicable.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010108	EVALUACION DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Realización de visitas de control y evaluación Técnico Jurídicas	Visita	520	646	126



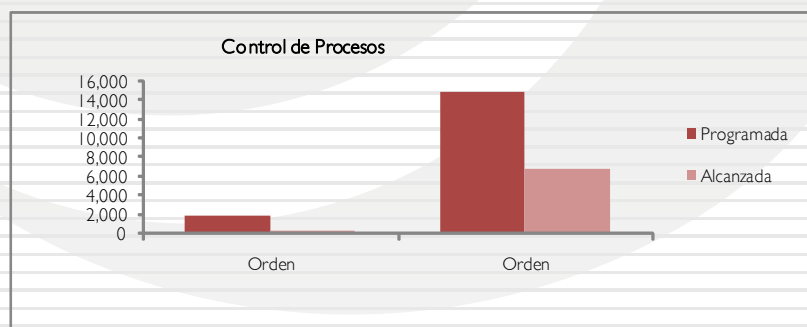
**0301010201 APREHENSIONES
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

La Policía Ministerial apoya el proceso de la justicia e integración de la indagatoria, mediante el cumplimiento de mandamientos judiciales, entre ellos los de aprehensión, las aprehensiones se llevan a cabo por orden judicial y en caso de flagrancia.

En el periodo de evaluación se recibieron 31 mil 932 mandamientos judiciales y se cumplieron 38 mil 358, es decir, por cada recibido se dio cumplimiento a 1.2 en promedio, cabe señalar que dicha cantidad considera el rezago órdenes de aprensión, de 38 mil 358 mandamientos judiciales ejecutados, el 18 por ciento correspondió a aprehensiones, 53 por ciento a presentaciones y 29 por ciento a comparecencia (Anexo 7).

El comportamiento de las metas en el 2010, estuvo determinado por el contexto que vive la Procuraduría, esto es, un proceso de cambio, en cuanto a la redefinición y precisión de funciones, reagrupamiento organizacional, etc., derivado de la implementación de la reforma al Sistema de Justicia, como los juicios orales, etc. Adicionalmente, se suma la situación de insuficiencia de personal operativo, lo que motiva hacia una priorización de las tareas de la policía ministerial. No obstante, una reprogramación de las acciones policiales permitirá dar cumplimiento a las metas establecidas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010201	APREHENSIONES				
	Ejecución de órdenes de aprehensión rezagadas	Orden	2,000	294	-1,706
	Ejecución de órdenes de aprehensión recibidas	Orden	15,000	6,825	-8,175



**0301010202 POLÍTICA CRIMINAL Y COMBATE A LA DELINCUENCIA
 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

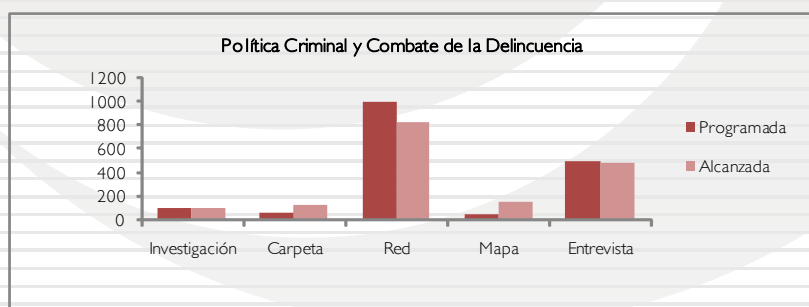
Este proyecto tiene como objetivo, llevar a cabo acciones que permitan impulsar y fortalecer una política criminal mediante una distribución adecuada de los elementos operativos acorde a la problemática que presenten las distintas regiones del Estado de México, referentes al fenómeno delictivo en sus diferentes fases, delitos de alta incidencia, robo de vehículos, asalto bancario, secuestros, etc., a través de la coordinación de esfuerzos de las autoridades competentes que participan.

La participación de los elementos operativos de la Procuraduría en el combate a la delincuencia, coadyuva a elevar los índices de seguridad pública en beneficio de los mexicanos. Aunque la prevención del delito reactiva no es una actividad propiamente de la Procuraduría, sino de la Policía Estatal, el trabajo coordinado entre las distintas instancias de seguridad pública ha redundado en mejores resultados.

En términos generales, las metas programadas alcanzaron un comportamiento satisfactorio durante el 2010. En el periodo de evaluación, se llevaron a cabo 108 operativos en coordinación con otras corporaciones policiacas y militares; se cumplieron 27 mil 75 órdenes de investigación solicitadas por el Ministerio Público, frente a una programación anual de 80 mil, derivado del nuevo enfoque de actuación de la Institución Ministerial como resultado de la aplicación de la reforma del Sistema de Justicia Penal, en igual sentido, también disminuyó el cumplimiento de órdenes de comparecencia recibidas comparadas contra las programadas inicialmente.

Por otra parte, se elaboraron 131 informes ejecutivos que permitieron mejorar la toma de decisiones de los elementos operativos, así como 833 redes de vínculos y técnicas y 158 mapeos georeferenciados de puntos clave.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010107	POLÍTICA CRIMINAL Y COMBATE A LA DELINCUENCIA				
	Desarrollo de operativos con otras corporaciones policiacas y militares	Investigación	100	108	8
	Cumplimiento de órdenes de investigación asignadas por el Ministerio Público	Investigación	80,000	27,075	-52,925
	Cumplimiento de diligencias ministeriales sin detenido	Diligencias	200,000	99,262	-100,738
	Cumplimiento de Órdenes de Presentación Recibidas	Orden	20,000	20,333	333
	Cumplimiento de Órdenes de Comparecencia Recibidas	Orden	15,000	11,200	-3,800
	Elaboración de Carpetas de Informes Ejecutivos	Carpeta	72	131	59
	Establecimiento de Informes de Investigación	Informe	24	36	12
	Elaboración de Redes de Vínculos y Técnicas	Red	1,000	833	-167
	Elaboración de mapeos o geolocalización de puntos clave	Mapa	50	158	108
	Videos de Entrevistas a Presuntos Responsables de la Comisión de Delitos	Entrevista	500	486	-14
	Vigilancia y Monitoreo de Eventos Relevantes	Monitoreo	5	10	5



**0301010301 DEFENSORÍA DE OFICIO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

El Instituto de la Defensoría Pública tiene como objetivo la protección de los derechos fundamentales de las personas mediante la asesoría y representación jurídica, a través de 312 defensores públicos (Anexo I) quienes se han estado capacitando en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral; contribuyendo a fortalecer el acceso a la justicia en el Estado de México.

Las reformas al sistema de justicia penal, entraron en vigor el 1° de octubre de 2009 y de manera escalonada entran en funcionamiento nuevos juzgados hasta lograr una cobertura total de los distritos judiciales programados para el ejercicio 2011, que permite que desde el Ministerio Público se apliquen mecanismos alternativos de solución de controversias a través de la justicia restaurativa, interviniendo la defensa pública en 16 mil 605 asuntos, beneficiando a 20 mil 779 sujetos activos del delito (Anexo I). Asimismo, se expidieron mil 959 fianzas de interés social a quienes carecen de recursos económicos, obteniendo su libertad provisional y reintegrándose al núcleo familiar y laboral.

Se realizaron 6 mil 745 patrocinios en materia civil, familiar y mercantil, incrementándose los juicios de pensión alimenticia, guarda y custodia así como divorcios; fortaleciendo con ello la protección ciudadana en sus derechos o patrimonio.

Fortaleciendo el apoyo gratuito y obligatorio por medio de defensores públicos especializados en atención a indígenas con respeto de su lengua originaria y cultura, se atendió jurídicamente a 3 mil 297 personas pertenecientes a diversas etnias, así como discapacitados y personas de la tercera edad.

Con el crecimiento de la población, existe una demanda de orden público a fin de contribuir al fortalecimiento de programas que conlleven a una convivencia pacífica entre los ciudadanos, previniendo el quebrantamiento del orden social, se brindaron 104 mil 772 asesorías jurídicas en diferentes ramas del derecho a través de las 3 Direcciones Regionales y oficinas de defensores en los palacios de justicia.

Mediante el defensor público itinerante se realizaron 125 jornadas a diversos municipios del Estado de México permitiendo dinamizar y acercar los servicios jurídicos, simplificando procedimientos, reduciendo requisitos y facilitando la consolidación de una gestión pública incluyente y abierta para atender debidamente a la sociedad.

Con la finalidad de estar más cerca de las actividades que desempeña la defensa pública y tener informados a sus defensos, se han efectuado 3 mil 797 visitas de supervisión a defensores públicos y de éstos a sus internos.

Complementando la atención y agotando los recursos legales al alcance, se interpusieron 284 amparos en los que se estudia la forma y fondo de las resoluciones emitidas por el Juez Instructor para obtener mayor certeza o modificar la sentencia.

Con la finalidad de medir el parámetro de eficiencia con la que el defensor público atiende las necesidades jurídicas solicitadas, permitiendo erradicar o robustecer acciones tendientes al mejoramiento institucional, se instalaron 60 módulos de observancia en la prestación del servicio.

Para cumplir con el propósito del Instituto de la Defensoría Pública, se llevaron a cabo 11 mil 341 estudios socioeconómicos.

Con el propósito de enfrentar un proceso más justo, se ha intervenido en 539 peritajes en diferentes materias que requiere la defensa pública.

Para dar a conocer los servicios y programas del Instituto, se establecieron acciones tendientes a que la población mexiquense haga uso del servicio de defensa pública, para ello se realizaron 86 diferentes acciones de difusión en el año 2010.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

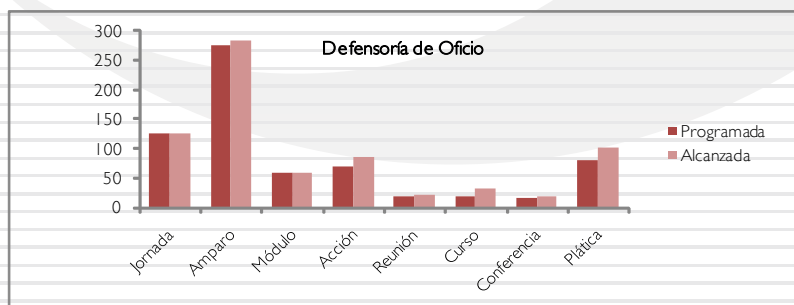
A través de los defensores públicos capacitados en lenguas indígenas se llevaron a cabo 21 reuniones con diversas etnias a quienes se les asesoró, defendió y patrocinó salvaguardando sus intereses legítimos mediante la interpretación de su sentir legal, respetando su lengua natal.

Se continúa la capacitación jurídica de la defensa pública, realizando 31 cursos dirigidos hacia el estudio de los sistemas orales de justicia familiar y penal; con la finalidad de que el defensor público adquiera conocimientos tanto teóricos como prácticos que garanticen un servicio eficaz a los mexiquenses.

En lo referente a la profesionalización de los funcionarios integrantes del Instituto, acudieron a 18 conferencias con la finalidad de seguir actualizándose y estar a la vanguardia de las áreas de oportunidad y conocimiento para ofrecer un mejor servicio.

Al conocer las instituciones educativas los servicios que presta el Instituto, ha solicitado la participación de los defensores públicos impartiendo en este periodo 102 pláticas en diversas instituciones académicas, mismas que se dirigen a adolescentes con la finalidad de tener conocimiento de la ley de justicia para adolescentes, para que la comprendan y reflexionen, evitando el quebrantamiento de las normas de convivencia social.

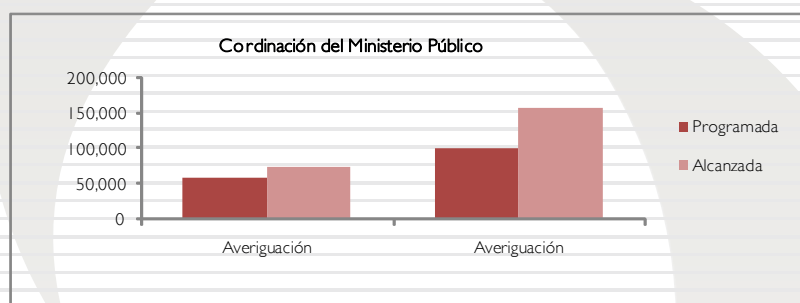
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010301	DEFENSORÍA DE OFICIO				
	Defensa adecuada obligatoria y gratuita en materia	Defensa	16,000	16,605	605
	Fianzas de interés social a favor de inculpados de escasos recursos, defendidos por los defensores de oficio	Fianza	2,100	1,959	-141
	Patrocinio gratuito en materia civil, familiar y mercantil en primera y segunda instancia, ante el Tribunal Superior de Justicia	Patrocinio	5,800	6,745	945
	Apoyar y representar jurídicamente a los indígenas, discapacitados y personas de la tercera edad	Persona	2,000	3,297	1,297
	Asesoría gratuita en las materias civil, penal, familiar y mercantil	Asesoría	82,000	104,772	22,772
	Programa itinerante "una defensa de compromiso"	Jornada	125	125	0
	Realizar visitas de supervisión en las diversas adscripciones de los defensores de oficio y de éstos a sus internos	Visita	3,500	3,797	297
	Tramitación de amparos directos en materia penal, civil, familiar y mercantil	Amparo	275	284	9
	Instalación de módulos de atención al público, programa una atención con compromiso	Módulo	60	60	0
	Realización de estudios socioeconómicos para la procedencia del servicio	Estudio	10,000	11,341	1,341
	Elaboración de dictámenes periciales en diversas materias	Peritaje	475	539	64
	Difusión del servicio que presta el Instituto de la Defensoría de Oficio a la población mexiquense	Acción	70	86	16
	Celebrar reuniones con etnias	Reunión	20	21	1
	Implementar acciones de capacitación para funcionarios integrantes del Instituto	Curso	20	31	11
	Implementar acciones de profesionalización para funcionarios integrantes del Instituto	Conferencia	15	18	3
	Programa "los derechos de los adolescentes, un compromiso"	Plática	80	102	22



**0301010302 COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

El proyecto tiene como objetivo, mejorar los procesos de revisión y definición de la situación que guardan las averiguaciones previas a fin de darles un curso más adecuado, mediante la realización de estudios técnico – jurídicos de los expedientes en trámite. En el periodo de evaluación, la Coordinación de Agentes del Ministerio Público cumplió satisfactoriamente con las metas programadas, depuró 74 mil 712 averiguaciones previas para remisión al archivo del Poder Ejecutivo; estudió, autorizó o revocó, 157 mil 228 averiguaciones previas con ponencia de reserva o no ejercicio de la acción penal, así como 99 actas con ponencia de no ejercicio de la acción penal a petición del ofendido.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010302	COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO				
	Determinación y depuración de averiguaciones previas concluidas para remisión al archivo del poder ejecutivo	Averiguación	60,000	74,712	14,712
	Estudio de averiguaciones previas en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación	Averiguación	100,000	157,228	57,228
	Revisión de averiguaciones previas con ponencia de no ejercicio de la acción penal a solicitud del ofendido	Averiguación	120	99	-21



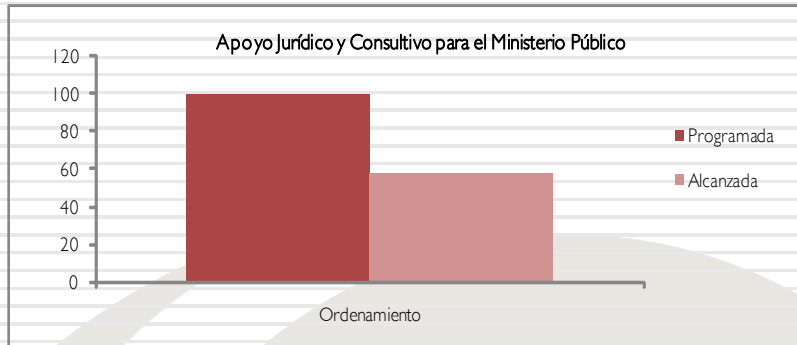
**0301010304 APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

En cumplimiento al objetivo del proyecto, durante 2010, la Dirección General Jurídica y Consultiva intervino en 7 mil 366 actos de representación y patrocinio de los intereses de la Institución, de los cuales en 6 mil 69 fueron por juicios de garantía y mil 297 de representación o patrocinio de los intereses de la Procuraduría.

El comportamiento de las metas estuvo determinado por el proceso de cambio que recientemente observa la Institución, de tal forma que en cuanto a los 58 documentos alcanzados en la revisión y actualización del marco legal de la Procuraduría de 100 programados, obedeció a los tiempos y mecanismos que sigue el proceso de integración del marco legal de la Institución. En cuanto a la representación legal de la Procuraduría ante los órganos jurisdiccionales en materia de juicios de garantías, el comportamiento de la meta es satisfactorio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010304	APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO				
	Revisión y actualización del marco legal de la Procuraduría General de Justicia	Ordenamiento	100	58	-42
	Representación legal de la Procuraduría General de Justicia ante los órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y en juicios de garantías	Procedimiento	7,750	7,366	-384

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



0301010305 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO
 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

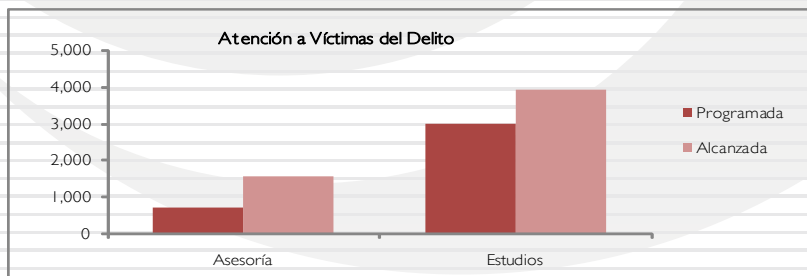
Mediante la ejecución de proyecto, se llevaron a cabo acciones para atender y facilitar la reparación de los daños ocasionados a las víctimas del delito, en las áreas jurídica, psicológica y de trabajo social, con el propósito de que la víctima tenga conocimiento de los derechos que le asisten.

Se brindaron 61 mil 285 atenciones, de las cuales 23 mil 647 fueron por violencia intrafamiliar, 31 mil 279 por violencia sexual y 6 mil 359 por otros delitos.

La disminución con respecto a la cantidad programada obedece a la demanda de atenciones, asimismo, se brindaron mil 555 asesorías de prevención y detención de la violencia intrafamiliar y sexual, se llevaron a cabo 3 mil 933 estudios de trabajo social y psicología para las agencias del Ministerio Público y Juzgados.

Asimismo, se crearon 4 Unidades de Atención a Víctimas del Delito con residencia en los municipios de Cuautitlán Izcalli, la Paz, Metepec y Xonacatlán, con lo que a la fecha suman 45 Unidades al servicio de la ciudadanía. Asimismo, se cuenta con 13 Módulos que operan el Programa para la Búsqueda y Localización de Personas Extraviadas y Ausentes Odisea, que se encuentran en funciones en los municipios siguientes: Atlacomulco, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec, Metepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tenancingo, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca y Valle de Chalco.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010305	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO				
	Atención de psicología, trabajo social y asesorías jurídicas a víctimas del delito	Consulta	80,000	61,285	-18,715
	Acciones de prevención y detención de la violencia intrafamiliar y sexual	Asesoría	700	1,555	855
	Estudios de trabajos social y psicología para las agencias del ministerio público y juzgados	Estudios	3,000	3,933	933



0301010401 DIFUSIÓN DE DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS CCAMEM

Con el fin de brindar la asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones en la materia, se obtuvieron los siguientes resultados:

Realización de Asesorías: Las cuales pueden llevarse a cabo en forma personal o telefónica y consiste en proporcionar al usuario y al prestador del servicio médico información y orientación respecto a los servicios que presta la CCAMEM, los derechos y obligaciones de médicos y usuarios, así como ofrecerle acceso a las instancias de salud.

Dentro de esta acción se programaron 610 asesorías, de las cuales se alcanzaron 837 lo que representó 137 por ciento más de lo proyectado. (Anexo 1)

Impartición de Pláticas: Consiste en ofrecer pláticas y/o conferencias referentes a los servicios que brinda la CCAMEM, así como a temas relacionados con la calidad en la práctica médica.

En cuanto a esta acción, se programó impartir 30 pláticas, alcanzándose el objetivo al 100 por ciento. (Anexo 2)

Relación de Cursos: Consiste en ofrecer cursos referentes a los servicios que brinda el Organismo. En cuanto a esta acción, se programaron 20 pláticas, de los cuales se realizaron 17, lo que representó el 85 por ciento de lo proyectado.

0301010402 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS CCAMEM

En la tarea de llevar a cabo acciones tendientes a la conciliación entre los involucrados y a contribuir en la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, se obtuvieron los siguientes resultados:

Realización de Gestiones Inmediatas: Consiste en intervenir para que las partes en conflicto; usuario y prestador de servicio terminen de común acuerdo procurando la solución inmediata de quejas por trámites, falta de atención, negación o retardo injustificado del servicio, a través de la comunicación directa con las autoridades correspondientes. (Anexo 3)

En cuanto a esta acción, se programó una meta de 325 gestiones, alcanzándose 350, lo que representó el 108 por ciento más respecto a lo proyectado.

Realización de Convenios de Conciliación: Es el proceso mediante el cual las partes en conflicto (usuarios-prestador del servicio de salud), presentan los elementos que aclaran los acontecimientos y acuerdan una resolución, emitiendo esta Comisión el Convenio que permite satisfacer las pretensiones del quejoso de acuerdo con los intereses del prestador del servicio.

Respecto a esta meta se programó una meta de 52 convenios, lográndose cumplir con 56, lo que representó el 108 por ciento de lo proyectado.

Realización de Opiniones Técnico-Médica a través del Documento Respectivo: Con el fin de eficientar la procuración de justicia en el rubro de hechos que se pudiesen considerar como faltas administrativas o delitos en la prestación de los servicios de salud, esta Comisión emite Opiniones Técnico-Médicas, para que en forma imparcial y apegadas en la legislación establecida en la materia, se resuelvan los conflictos derivados de la prestación de los servicios médicos.

Dentro de esta acción fueron programadas 20 opiniones técnico-médica, lográndose cumplir 17, lo que representó el 85 por ciento de lo proyectado.

Emisión de Laudos Arbitrales: La Comisión, es el intermediario que permite conciliar los conflictos originados en la prestación de los servicios de salud, con base en el análisis de hechos y pruebas que ofrecen las partes, emite el laudo correspondiente.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Durante el ejercicio 2010, se programó la meta de un asunto. La meta alcanzada corresponde a la no aceptación del arbitraje por alguna o ambas partes (usuario y prestador de servicio médico), principal situación con las Instituciones Médicas de asistencia y/o seguridad social ya que para llevarse a cabo debe haber la voluntad y llegar a un mutuo acuerdo, para someterse al proceso en comento.

0301010403 TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD CCAMEM

Emisión de Peritajes: Consiste en elaborar el dictamen colegiado institucional, derivado de los convenios de colaboración con las instituciones de procuración y administración de justicia, para auxiliar y esclarecer los puntos técnico-médicos que se desprenden de un conflicto entre el usuario y el prestador del servicio de salud. (Anexo 4)

La meta programada fue de 66 peritajes, alcanzándose 90, lo que representó el 136 por ciento más respecto a lo proyectado.

Quejas Remitidas a Otras Instancias: Le meta programada fue de 50 quejas remitidas, de las cuales se alcanzaron 35, lo que representó el 70 por ciento de lo proyectado.

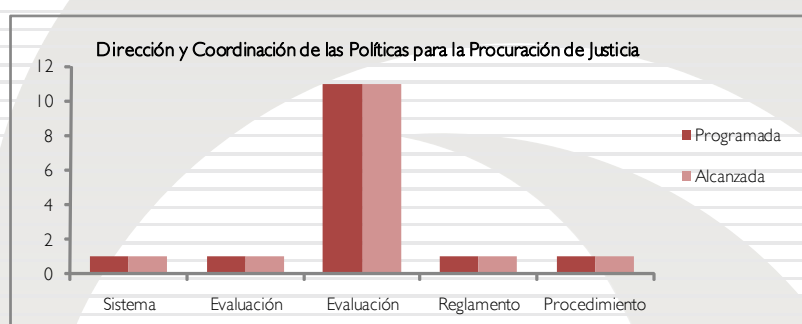
0301010501 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

En la ejecución del proyecto se incluyen todas aquellas acciones que orientan la gestión pública hacia el logro de los objetivos gubernamentales en materia de procuración de justicia. En el periodo de evaluación, fue actualizado el Reglamento Interno de la Institución de acuerdo a la reestructuración de la Institución. Se llevaron a cabo 166 visitas de supervisión a Centros de Justicia, Agencias del M.P., lugares de Aseguramiento y Órganos Desconcentrados, se atendieron 7 mil 247 denuncias interpuestas vía internet, se hicieron 11 evaluaciones del rezago en averiguaciones previas en cada Fiscalía Regional y Especializada, entre otras acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010501	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Establecimiento de Convenios de Colaboración con Municipios y Estados circunvecinos	Convenio	1	1	0
	Elaboración del Reglamento Interno de trabajo (de acuerdo al organigrama renovado)	Reglamento	1	1	0
	Visitas de Supervisión a Centros de Justicia, Agencias del M.P., Lugares de Aseguramiento y Órganos Desconcentrados	Visita	176	166	-10
	Audiencia Pública a la Población en Materia de Procuración de Justicia	Audiencia	3,500	4,099	599
	Atención Integral a Denuncias Interpuestas Vía Internet	Denuncia	25,000	7,247	-17,753
	Cumplimiento de Acuerdos con el Titular del ejecutivo Estatal y Funcionarios de Alto Nivel del Gobierno del Estado de México	Acuerdo	20	26	6
	Establecimiento del Sistema de Vigilancia de circuito cerrado	Sistema	1	1	0
	Actualización del Reglamento para la Evaluación y Entrega de Estímulos al Personal	Reglamento	1	1	0
	Establecimiento de Procedimientos de Supervisión / Reasignación de Personal no calificado	Procedimiento	1	1	0
	Seguimiento y Aplicación del Proceso de Selección y Asignación de Personal	Proceso	1	1	0
	Análisis de Puesto y Cargas de Trabajo	Análisis	1	1	0
	Programación y Presupuestación	Programa	1	1	0
	Establecer el control de Evaluación de Metas Alcanzadas	Evaluación	1	1	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010501	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Implementación del Sistema Informático para control y seguimiento de Investigaciones realizadas (Juicios Orales)	Sistema	1	1	0
	Evaluación del Programa Anual de Capacitación	Evaluación	1	1	0
	Evaluación del rezago en Averiguaciones Previas en cada Fiscalía Regional y Especializada	Evaluación	11	11	0
	Readecuación del Reglamento del Servicio Civil de Carrera	Reglamento	1	1	0
	Instrumentación del Sistema Informático para el Seguimiento y Control de escritos de Petición, Procedimientos Administrativos, Juicios Laborales, Civiles, Administrativos y de Amparo	Procedimiento	1	1	0



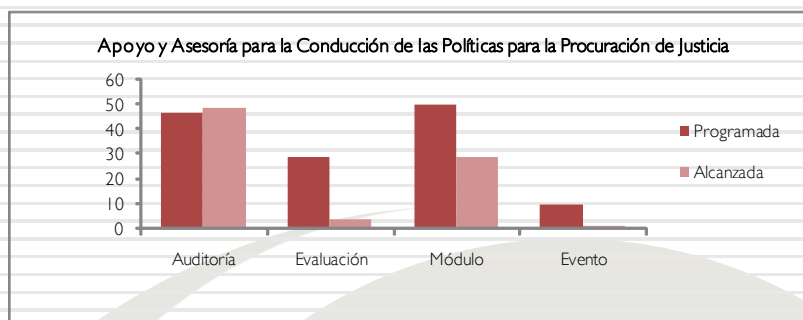
**0301010502 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

La ejecución del proyecto agrupa acciones de apoyo que permitan un mejor control, fiscalización y evaluación del cumplimiento de las funciones sustantivas de la procuración de justicia, en un marco de eficacia y eficiencia.

Destaca por su importancia, la realización de 49 auditorías para vigilar el ejercicio de los recursos de acuerdo a las disposiciones emitidas en la materia, seguimiento de 706 quejas y denuncias en materia administrativa, la implementación de 462 procedimientos administrativos, así como de 332 inspecciones de prevención de actos de corrupción.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010502	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Programas de Auditorías Financieras, Administrativas y Operacionales	Auditoría	47	49	-2
	Elaboración y Operación de Estrategias de Difusión de la Institución	Evaluación	29	4	-25
	Programa de Seguimiento a las Quejas y Denuncias en Materia Administrativa que se interpongan en la Procuraduría General de Justicia	Procedimiento	500	706	206
	Instalación de Módulos de Denuncia Exprés	Módulo	50	29	-21
	Seguimiento y Operación de Programas y Materiales según el Programa Gubernamental	Evento	10	1	-9
	Implementación de Procedimientos Administrativos Disciplinarios en Contra de Servidores Públicos	Procedimiento	400	462	62
	Realizar Inspecciones, Testificaciones y Participación en Reuniones	Evaluación	232	332	100

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



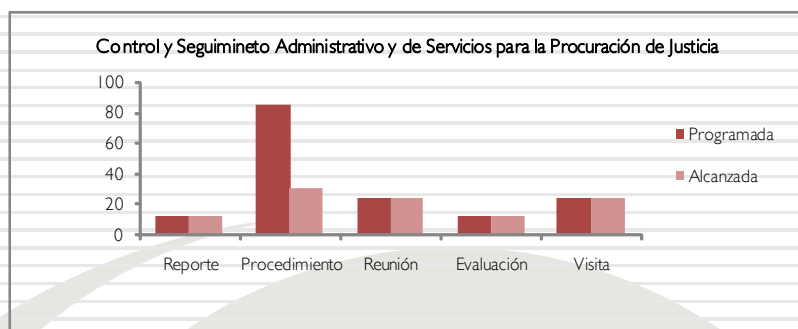
0301010503 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Mediante la ejecución del proyecto, se implementaron acciones que favorecieron el desarrollo de los programas, basados en una administración racional, eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales y técnicos, necesarios para que las diversas áreas que conforman la Procuraduría, dieran cumplimiento a las funciones asignadas.

Con respecto, al control, resguardo, asignación de equipo y bienes instrumentales de la Institución, la meta programada no se logró, en virtud de que no todo el personal operativo se presentó a la revisión de los bienes que tiene a su cargo. El servicio y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la Procuraduría mostro un comportamiento hacia la baja, derivado de que la demanda fue menor que la esperada.

La meta de servicio y mantenimiento a la plantilla vehicular de la Procuraduría no se alcanzó, en virtud del estado que guardan muchas unidades se dio inicio al procedimiento de baja para ser sustituidas, lo que implica que un porcentaje del parque vehicular no sea objeto de servicio, lo que afectó la programación anual.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010503	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Adquisición, control y suministro de los bienes de consumo	Procedimiento	7,500	7,998	498
	Planeación y programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos	Reporte	12	12	0
	Control, resguardo y asignación del equipo y bienes instrumentales de la Procuraduría General de Justicia	Procedimiento	43,112	29,668	-13,444
	Servicio y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de la Procuraduría General de Justicia	Inmueble	2,480	2,263	-217
	Servicio y mantenimiento a la plantilla vehicular de la Procuraduría General de Justicia	Vehículo	11,431	6,899	-4,532
	Coordinación, seguimiento y control de las obras contratadas para la Procuraduría General de Justicia	Procedimiento	85	30	-55
	Participación en reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno	Reunión	24	24	0
	Realizar evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración	Evaluación	12	12	0
	Realización de visitas de supervisión a las oficinas de la Procuraduría General de Justicia	Visita	24	24	0



**0301010504 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

Mediante la ejecución del Proyecto, la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, apoyó los procesos de planeación, monitoreo, seguimiento y logro de resultados alcanzados de la Procuraduría, a través de la consecución de las metas programáticas comprometidas en el Presupuesto de Egresos, así como de los programas y proyectos puestos en operación.

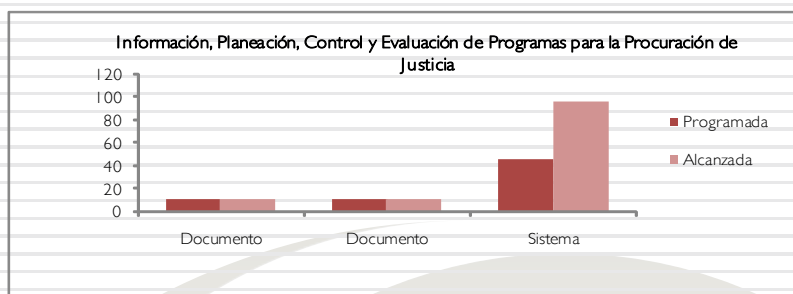
Se llevaron a cabo procedimientos de análisis, integración y determinación de la estadística oficial de la Institución, lo que permitió a los mandos directivos facilitar la toma de decisiones y avanzar en el proceso de transformación de la Procuraduría, orientado hacia una organización pública, más eficiente, eficaz, transparente y de mejor servicio a la ciudadanía.

Asimismo, se operó el Módulo de Transparencia bajo la observancia del Instituto de Acceso a la Información del Estado de México y del Órgano Interno de Control, haciendo prevalecer los derechos y garantías de las personas para conocer las acciones de gobierno y con ello fortalecer un gobierno democrático e igualitario, que garantice cada vez más una relación menos asimétrica con los ciudadanos. En este orden de ideas, durante el año 2010 se recibieron 330 solicitudes de información, las cuales se atendieron integralmente y cuando la petición ciudadana era equivocada, se le orientó para dirigirse a la instancia que era de su competencia.

Asimismo, se integraron los avances del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010504	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Integrar y analizar los Indicadores Básicos de la Procuraduría General de Justicia	Documento	12	12	0
	Atención de Solicitudes de Información	Solicitud	800	330	-470
	Acopiar, Sistematizar y Analizar la Información para Alimentar los Bancos de Datos relacionados con la Procuración de Justicia	Documento	12	12	0
	Desarrollo de Sistema y Redes	Sistema	46	97	51

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



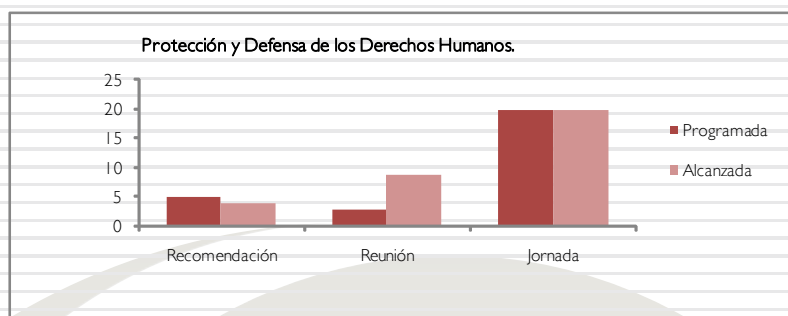
0302010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

La procuración de justicia es una de las áreas más sensibles del servicio público de verse vulnerada por presuntas violaciones a los derechos humanos, por ello, se mantiene una permanente profesionalización de los cuerpos ministeriales y policiales, para evitar caer en el quebranto de la Ley como lo hace la delincuencia. En una sociedad civilizada, el respeto a los derechos de los individuos es premisa de convivencia social y armónica, sustentada en el ejercicio de las normas y apego a la Ley como mecanismo único de solución de controversias.

Durante el 2010, se ejecutaron acciones en materia de capacitación, promoción, difusión y fomento de la cultura en materia de derechos humanos, atención de quejas ciudadanas y cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos que en la materia expidan los organismos nacionales y estatales.

De acuerdo al curso normal del desahogo del procedimiento, durante 2010, la Procuraduría dio cumplimiento a 4 recomendaciones en materia de derechos humanos, atendió mil 228 quejas presentadas en la materia por la ciudadanía en general, llevó a cabo 149 inspecciones en centros de detención para colaborar con la protección de los derechos de los individuos, llevó a cabo 9 reuniones de coordinación con órganos de protección a los derechos humanos. Asimismo y de acuerdo a las necesidades del servicio, brindó capacitación a 113 servidores públicos e implementó 20 jornadas de difusión de una cultura en la materia, principalmente para la atención de grupos vulnerables.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0302010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos	Recomendación	5	4	-1
	Atención a quejas en materia de Derechos Humanos	Queja	1400	1,228	-172
	Vigilancia para el debido respeto a los derechos humanos de los detenidos y usuarios del servicio de procuración de justicia	Inspección	200	149	-51
	Reuniones de coordinación con los órganos de protección a los derechos humanos	Reunión	3	9	6
	Capacitación de servidores públicos en materia de derechos humanos	Servidor público	600	113	-487
	Implementación de jornadas de Promoción y Difusión sobre Derechos Humanos con Grupos Vulnerables	Jornada	20	20	0



0401010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En coordinación con la Procuraduría de Justicia Estatal y autoridades en materia de seguridad pública de los 32 municipios de mayor incidencia delictiva, se instalaron 9 Bases de Operación Móvil, las cuales operan en 5 grupos especializados por tipo de delito: robo a casa habitación, a bancos y cuenta habientes, transporte público de pasajeros y vehículos, así como delincuencia organizada y narcomenudeo.

Se propuso en coordinación con los municipios la creación del Sistema Integral de Seguridad Pública Intermunicipal, a fin de que con un mando unificado se fortalezca la capacidad de respuesta y se enfrente con mayor efectividad a la delincuencia.

Derivado de la reorientación de la operación policial priorizando la detención de delincuentes del fuero común y federal sobre las faltas administrativas, en el año 2010 se han asegurado 29 mil 612 presuntos delincuentes, de los cuales 19 mil 488 se presentaron al Ministerio Público del Fuero Federal, mil 261 al ministerio Público del Fuero Común y 8 mil 863 al Juez Calificador. Así mismo, se decomisaron 96.6 kilos de marihuana y 129.5 kilos de cocaína, mil 196 armas de fuego y 865 armas blancas.

Se brindó apoyo a la población afectada por los efectos de las condiciones climatológicas extremas como desbordamientos de ríos y deslaves así como, otras emergencias en los municipios de Tlalnepantla, Chalco, Valle de Chalco, Ecatepec y Nezahualcóyotl en febrero; en agosto en Santa María Rayón; en septiembre en Villa Guerrero; y en octubre en Nezahualcóyotl, apoyando a 877 mil 766 personas.

Con la incorporación de tecnología y la aplicación de operativos, se logró la recuperación de mil 815 vehículos con reporte de robo.

Con la finalidad de brindar protección a los habitantes del Estado se implementaron operativos especializados en los siguientes rubros: resguardar la integridad de las personas que transitan en las principales vialidades del Estado y carreteras; revisión física, en apoyo a la ciudadanía que así lo solicita, así como de vehículos que se pretenden adquirir en los "tianguis de venta de autos"; presencia en las colonias para detener en flagrancia a presuntos delincuentes; revisión de giros rojos; blindar los límites con los estados de Michoacán y Guerrero; mayor presencia de elementos de seguridad pública en las vialidades de mayor afluencia vehicular en diversos puntos del territorio estatal; en puntos de mayor concentración poblacional como parques, espacios deportivos, culturales, entre otros y los operativos a través de los cuales, con la ayuda de helicópteros se realizan vuelos de vigilancia en la entrada y salida de las escuelas y centros de trabajo, apertura y cierre de bancos, zonas comerciales, industriales y habitacionales, así como los operativos cuyo objetivo es revisar automóviles sospechosos, combatir el robo al autotransporte y disuadir el transporte de drogas y enervantes.

Durante los periodos vacacionales invernal y de semana santa, atendiendo el Compromiso con los Migrantes Mexiquenses, se organizaron y coordinaron caravanas desde la frontera con el apoyo de las entidades y autoridades federales, así mismo, con la incorporación de tecnología de punta, se instaló y operó por primera vez, una red de video vigilancia a nivel nacional por las rutas de los migrantes.

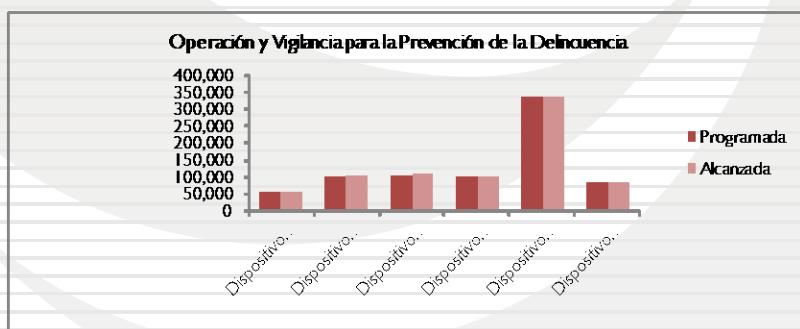
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Se llevaron a cabo 275 acciones de labor social, que consideran la reparación de jardines, mobiliario de los diferentes planteles educativos que integran el Estado de México, así como atención médica a la población y la conservación de los diferentes lugares de esparcimiento.

En el rubro de tala clandestina y protección al medio ambiente, se implementaron 839 operativos que llevaron al aseguramiento de 254 personas.

La Coordinación de Ayudantías adscrita a la Agencia de Seguridad Estatal, brinda la seguridad que se requiere en el desarrollo de eventos socio-organizativos y otras actividades públicas vinculadas con el quehacer gubernamental, que por su naturaleza se deben resguardar, a través de la implementación de esquemas tácticos y operativos relacionados con la seguridad pública y protección de instalaciones estratégicas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA				
	Diseñar y ejecutar operativos conjuntos con las corporaciones de los tres niveles de Gobierno y del Distrito Federal	Dispositivo de seguridad	53,170	54,258	1,088
	Diseñar y ejecutar operativos de vigilancia en tramos y vialidades urbanas de jurisdicción estatal	Dispositivo de seguridad	101,230	103,318	2,088
	Diseñar y ejecutar operativos en las zonas de mayor demanda e incidencia delictiva	Dispositivo de seguridad	104,400	106,612	2,212
	Diseñar y ejecutar operativos disuasivos	Dispositivo de seguridad	99,120	101,089	1,969
	Diseñar y ejecutar operativos contra la tala clandestina y medio ambiente	Dispositivo de seguridad	785	839	54
	Operativos de apoyo a la población	Dispositivo de seguridad	2,350	2,423	73
	Ejecutar jornadas de labor social en beneficio de la comunidad	jornada	275	275	0
	Operativos de apoyo a otras autoridades	Dispositivo de seguridad	2,620	2,695	75
	Dispositivos fijos en puntos de alta vulnerabilidad delictiva	Dispositivo de seguridad	335,300	336,476	1,176
	Vigilancia en centros educativos	Dispositivo de seguridad	84,620	86,366	1,746
	Planear y operar dispositivos de seguridad en eventos socio-organizativos	Operativo	980	980	0



0401010102 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Las acciones y actividades que se desarrollan dentro del proyecto de comunicación e información en materia de protección civil son de gran importancia, ya que establecen el vínculo entre los sistemas estatal y municipales de la materia.

En el período que se informa se realizaron 3 actualizaciones al Sistema Estatal de Información de Protección Civil; se distribuyeron discos compactos conteniendo el Sistema Estatal de Información a los 125 municipios de la Entidad; se actualizó 6 veces el Registro Estatal de Protección Civil permitiendo a las instancias encargadas de la prevención y auxilio reaccionar de manera eficiente; se actualizó y se dio mantenimiento en 12 ocasiones a la página Web de la Dirección General de Protección Civil; se verificaron 65 refugios temporales ubicados dentro del territorio del Estado y se actualizó el registro de la Brigada Infantil de Protección Civil.

El intercambio de información entre las unidades administrativas, en materia de protección civil facilita la elaboración y puesta en marcha de los programas de prevención, auxilio y recuperación; asimismo, se les proporciona esta herramienta a los municipios de la Entidad para elaborar sus planes de contingencia con mayor eficacia.

En materia de comunicación, y con la finalidad de mantener y consolidar una estrecha relación con los medios de comunicación nacional, local y regional, la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Agencia de Seguridad Estatal, realizó 36 inserciones informativas de las acciones y programas que operan en la Agencia de Seguridad Estatal, asimismo se diseñaron y elaboraron 60 productos informativos que se requieren para coadyuvar con los planes de identidad institucional, se realizaron 4 campañas de seguridad pública y se elaboraron mil 266 boletines de prensa y productos informativos que permitieron difundir las actividades que realiza cotidianamente la Agencia de Seguridad Estatal en beneficio de los mexiquenses.

Por otro lado, se realizaron 36 conferencias de prensa con los funcionarios de la Agencia de Seguridad Estatal, a fin de fortalecer la imagen de la Agencia; asimismo, se elaboraron 48 documentos de análisis prospectivo de forma mediática en materia de seguridad pública y se realizaron 48 análisis cualitativos de temas de alto impacto en materia de seguridad, difundidos en medios de comunicación.

Se realizaron 12 estudios de análisis estadístico de impacto y tendencia en medios de comunicación, que permiten medir mediáticamente el avance en materia de seguridad pública y las políticas públicas a seguir.

Con tecnología de última generación el Centro de Mando y Comunicación sostuvo coordinación permanente con los tres órdenes de gobierno, permitiendo establecer operativos conjuntos e intercambio de información, contribuyendo en forma directa en la integración y ejecución de programas de seguridad pública; de igual forma se efectuaron supervisiones a los sitios regionales para verificar la integración de los datos del personal de seguridad pública de las distintas corporaciones policiales.

En el servicio telefónico 066, se atienden las llamadas de emergencia los 365 días del año, con una cobertura en toda la Entidad, logrando atender 264 mil 876 llamadas en incidentes como robo de unidades vehiculares, disturbios, personas intoxicadas, fortaleciendo la seguridad en áreas públicas.

La coordinación con el Gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad pública, es permanente, permitiendo atender mayor número de población flotante entre ambas entidades.

Se actualiza diariamente el sistema de registro de personal de seguridad pública, situación que fortalece la identificación de los servidores públicos que pretenden ingresar a distintas áreas de seguridad pública, identificando principalmente sus antecedentes e historia laboral, contando un total de registros de baja de 5 mil 769 movimientos.

En este periodo se obtuvieron 10 mil 768 movimientos de alta de personal de seguridad pública, permitiendo verificar sus respectivos historiales laborales; de igual forma, se registraron 11 mil 60 huellas dactilares de este personal.

El servicio telefónico 089 para recepción de denuncias anónimas, permitió identificar zonas de alto riesgo en la Entidad, fortaleciendo la prevención y modificando acciones para el combate permanente de hechos ilícitos, logrando atender un total de 19 mil 34 llamadas.

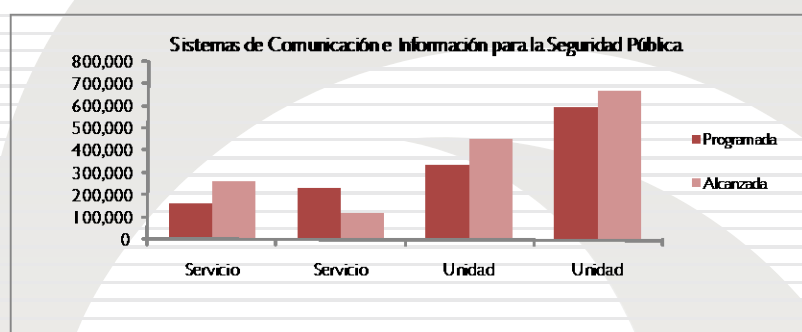
Para la recepción de llamadas de emergencia, se cuenta con un centro estatal ubicado en Toluca y 3 centros regionales que se ubican en Naucalpan, Ecatepec y los Reyes la Paz. Asimismo, se cuenta con los siguientes sitios regionales:

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Procuraduría General de Justicia, Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, Tribunal Superior de Justicia, Dirección General de Prevención y Readaptación Social, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010102	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Actualizar cuatrimestralmente el Sistema Estatal de Información con datos proporcionados por las áreas adscritas a esta Dirección General, así como dependencias federales y estatales, referente a las acciones en materia de protección civil	Reporte	3	3	0
	Entregar y asesorar a las unidades municipales de protección civil la actualización del Sistema Estatal de Información de Protección Civil	Municipio	125	125	0
	Actualizar el Registro Estatal de Protección Civil	Reporte	6	6	0
	Actualizar y dar mantenimiento a la página web de la Dirección General de Protección Civil	Informe	12	12	0
	Verificar los refugios temporales, recursos humanos, materiales y de emergencias, regionalizado y por municipio, para mantener actualizado el directorio	Acción	65	65	0
	Actualizar el Registro de la Brigada Infantil de Protección Civil	Padrón	1	1	0
	Elaborar documentos de análisis prospectivos de forma mediática en materia de seguridad pública	Documento	48	48	0
	Elaborar la gaceta electrónica de comunicación interna	Publicación	12	12	0
	Diseñar y elaborar los paneles informativos de comunicación interna	Documento	24	24	0
	Realizar talleres de comunicación organizacional dirigido al personal de la ASE en materia de seguridad pública	Taller	4	4	0
	Control y Seguimiento de las Actualizaciones al Registro Nacional de Seguridad Pública (altas), de las distintas corporaciones de seguridad pública	Unidad	11,000	10,768	-232
	Control y Seguimiento de las actualizaciones al Registro Nacional de Seguridad Pública (BAJAS), de las distintas Corporaciones de Seguridad Pública	Unidad	7,000	5,769	-1,231
	Integrar en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública las huellas dactilares del personal	Unidad	20,000	11,060	-8,940
	Control de las consultas al registro estatal de personal de seguridad pública de los Estados y Dependencias Federales	Consulta	2,000	1,988	-12
	Control de las consultas al registro estatal de personal de seguridad pública de las Dependencias del Estado de México y Ayuntamientos	Consulta	82,000	56,362	-25,638
	Verificación e integración de la información mediante la digitalización de cédulas de las diferentes corporaciones de seguridad pública	Registro	15,000	13,434	-1,566
	Supervisar la operación de los Sites Regionales	Informe	120	120	0
	Dar mantenimiento permanente a equipo de radiocomunicación (radio base, móvil, portátil, repetidores)	Servicio	2,770	5,583	2,813
	Dar mantenimiento permanente, preventivo, correctivo y configuración a equipos de cómputo	Servicio	3,480	3,829	349
Operar el sistema de atención de emergencias 066, a través de la recepción y canalización de llamadas	Servicio	165,000	264,876	99,876	

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010102	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Operar el sistema de atención de emergencias 066, a través de la recepción y canalización de llamadas	Servicio	165,000	264,876	99,876
	Contabilización de llamadas que carecen de veracidad recibidas en el Servicio 066	Servicio	849,960	1,405,890	555,930
	Operar el Sistema de Denuncia Anónima 089, a través de la recepción y canalización de llamadas	Servicio	9,000	19,034	10,034
	Contabilización de llamadas que carecen de veracidad recibidas en el Servicio 089	Servicio	234,000	121,535	-112,465
	Seguimiento de las actualizaciones del Padrón Vehicular al Registro Público Vehicular	Unidad	340,000	459,143	119,143
	Control y seguimiento de las actualizaciones del Padrón de Licencias de Conducir	Unidad	600,000	674,704	74,704



0401010103 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Durante el periodo que se reporta el Instituto de Profesionalización impartió un total de 5 cursos de formación inicial y se registró un egreso de mil 117 cadetes.

En el rubro de actualización, se capacitó un total de 2 mil 270 elementos de seguridad pública en 41 cursos. Del mismo modo, en materia de especialización se impartieron 27 cursos, con un total de 2 mil 35 participantes, y en materia de capacitación administrativa se impartieron un total de 32 cursos con 2 mil 925 participantes.

La Policía Nacional de Colombia impartió el curso de Comando de Operaciones Especiales (COPES), el cual capacitó a 59 mandos operativos de la Agencia de Seguridad Estatal y 9 elementos de Seguridad Pública Municipal, así como el Curso Internacional de Protección a Personas con la participación de 23 elementos.

En lo que se refiere a la capacitación especializada, ésta se incrementó por tipo de delito, destacando los cursos para prevenir los delitos de robo en sus diversas modalidades, violación y actos libidinosos, homicidio, fraude y abuso de confianza, despojo y allanamiento de morada, secuestro y narcomenudeo y lesiones, donde se capacitó un total de mil 80 elementos estatales, en cuanto a los elementos de Seguridad Pública Municipal, se capacitaron 799 elementos para prevenir los delitos de robo, fraude y abuso de confianza y despojo y allanamiento de morada.

En el rubro de capacitación administrativa, y en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se realizaron diversas acciones entre las que destaca la impartición del curso denominado "Derechos Humanos" a 53 grupos con un total de mil 344 participantes.

La Asociación de Superación por México, brindó el curso de "Desarrollo Humano" donde se contó con la participación de 392 elementos de la ASE.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

En lo que se refiere a la capacitación que se otorgan a los municipios del Estado de México, se brindaron un total de 11 cursos de formación básica, 24 cursos de actualización, 15 de especialización y 12 conferencias para mandos medios, beneficiándose un total de 2 mil 384 elementos de Seguridad Pública de 115 municipios.

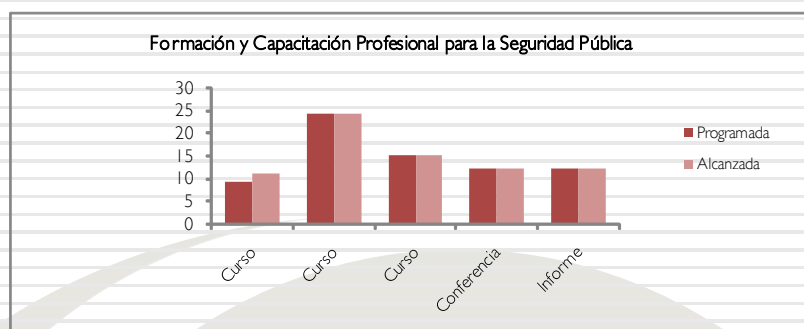
De lo anterior cabe destacar que se llevó a cabo el curso itinerante “Acciones Prácticas de la Función Policial” con el objeto de proporcionar al personal operativo de los municipios de Ixtapan de la Sal, Tonatico y Villa Guerrero, las herramientas teórico-tácticas, a fin de incrementar sus habilidades en temas como: Metodología de la detención, formas y tipos de cacheo, esposamiento y técnicas de abordaje de vehículos.

El programa de capacitación itinerante busca llegar a los 125 municipios del Estado de México.

Dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje, y en busca de realizar prácticas apegadas a la realidad para la mejor adquisición de destrezas, habilidades y manejo de circunstancias que refuercen la seguridad y el conocimiento, en el Plantel de Capacitación Nezahualcóyotl se inauguró la “Casa Táctica” que facilita a los participantes de los cursos de operaciones especiales un escenario donde ponen en práctica diferentes estrategias, técnicas y tácticas que fortalezcan el sentido de trabajo en equipo.

En lo referente a la capacitación llevada a cabo en otros estados de la República en materia de seguridad pública, 56 elementos de la Agencia de Seguridad Estatal asistieron a cursos en los Estados de Morelos, Jalisco, Guanajuato y Baja California Norte.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010103	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar acciones para el reclutamiento de aspirantes a ingresar al Instituto de Profesionalización como cadetes	Convocatoria	2	2	0
	Impartir cursos de Formación inicial para cadetes de la Agencia de Seguridad Estatal	Curso	5	5	0
	Impartir conferencias para cadetes de la Agencia de Seguridad Estatal	Conferencia	32	32	0
	Impartir cursos de actualización para el personal operativo de la Agencia de Seguridad Estatal	Curso	40	41	1
	Impartir cursos de especialización para el personal operativo de la Agencia de Seguridad Estatal	Curso	25	27	2
	Impartir conferencias para mandos medios y superiores de la Agencia de Seguridad Estatal	Conferencia	12	12	0
	Impartir curso básico especial para personal en activo de la Agencia de Seguridad Estatal	Curso	1	1	0
	Impartir cursos de capacitación al personal de la Agencia de Seguridad Estatal	Curso	30	32	2
	Impartir curso de Formación Básica para personal de Seguridad Pública Municipal	Curso	9	11	2
	Impartir cursos de actualización para el personal de Seguridad Pública Municipal	Curso	24	24	0
	Impartir cursos de especialización para el personal de Seguridad Pública Municipal	Curso	15	15	0
	Impartir conferencias para mandos medios y superiores de Seguridad Pública Municipal	Conferencia	12	12	0
	Informar respecto a la participación de elementos de la Agencia de Seguridad Estatal, capacitados en otros Estados de la República Mexicana y en el extranjero en materia de Seguridad Pública	Informe	12	12	0



0401010104 ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Se publicó en la página electrónica de la Agencia de Seguridad Estatal, la información relativa al ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010.

Respecto a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se ha colaborado en forma permanente con las áreas ejecutoras del financiamiento conjunto para la seguridad pública, dando como resultado un ejercicio de recursos más ágil y transparente tanto en dicho ejercicio como en el cumplimiento de las acciones convenidas con la federación en materia de seguridad pública, para lo cual se administra una base de información que abarca la información original y todos y cada uno de los movimientos generados para el ejercicio de los recursos.

Se cumplió con lo establecido en el convenio de colaboración, respecto al registro de acuerdos que implican las reprogramaciones de recursos, así como la aplicación de rendimientos financieros del Financiamiento Conjunto en materia de Seguridad Pública al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se destaca en este ejercicio 2010, el modelo de anexo técnico único y estructura programática, que se utilizaron en la negociación del presupuesto asignado a los municipios, en base a las sugerencias que realizó la Secretaría Técnica, en cuanto a la modificación a la propuesta de reglas para el ejercicio de los recursos del FASP, así como a los lineamientos para su manejo con el enfoque del Gasto de Inversión Sectorial y comentarios a la fórmula de distribución del FASP.

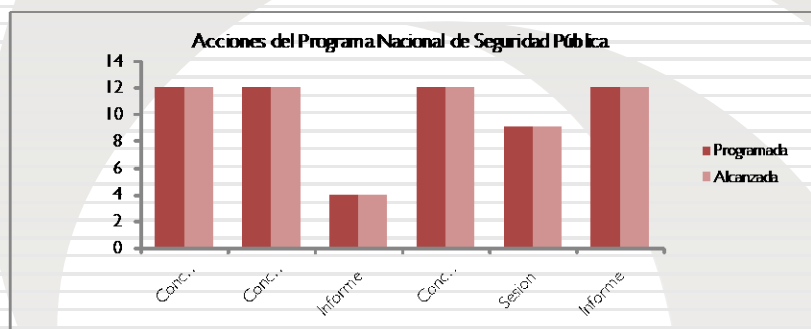
Con el fin de dar cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y toda vez que ya se tienen integrados los 125 Consejos Municipales de Seguridad Pública, se llevaron a cabo mil 12 sesiones a petición de los municipios, con el fin de buscar una solución a los problemas de inseguridad que vive cada uno de ellos, 12 reuniones de evaluación en las que además de verificar los trabajos que se realizan en cada región se unifican criterios de aplicación estatal como posibles soluciones a problemas delictivos; se sigue gestionando ante los 125 municipios del Estado, la integración, adherencia o en su caso la permanencia de las funciones del Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública en sus Bandos Municipales.

Los principales logros obtenidos por la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto en materia de seguridad pública fueron destinados principalmente en los rubros de equipamiento (armamento, uniformes, transporte terrestre, equipo informático y radiocomunicación); a la formación y capacitación de policías preventivos municipales y formación especializada de elementos; así como la construcción de instalaciones para la procuración de justicia, como el Centro de Justicia de Villa Guerrero, la Agencia del Ministerio Público de Temascalapa y el Edificio de Servicios Periciales de la Subprocuraduría de Amecameca.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010104	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Promover y dar seguimiento a las Sesiones de Consejo Nacional, Estatal y Municipales de Seguridad Pública	Sesión	870	1,012	142
	Renovación y toma de protesta de los Consejos Coordinadores Municipales de Seguridad Pública	Consejo	25	25	0
	Gestionar ante los H. ayuntamientos a efecto de que se integre a los bandos municipales las funciones del Consejos Coordinadores Municipales de Seguridad Pública	Municipio	125	125	0
	Celebrar reuniones de evaluación con los coordinadores regionales, para dar seguimiento a los acuerdos tomados en los consejos coordinadores municipales de seguridad pública	Documento	12	12	0
	Concertación con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el Convenio de Coordinación, su Anexo Técnico para el ejercicio fiscal 2010, hasta su formalización y distribución a las áreas ejecutoras del gasto	Documento	2	2	0
	Emitir informes al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante el Sistema de Seguimiento y Evaluación de los movimientos programático-presupuestales autorizados en el Comité Técnico del FOSEGEM y el Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programático Presupuestales	Informe	12	12	0
	Informar trimestralmente a la Secretaría de Seguridad Pública Federal las reprogramaciones autorizadas y aplicación de rendimientos financieros de los recursos del Financiamiento Conjunto con la documentación soporte correspondiente en cumplimiento al Artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal	Informe	4	5	1
	Integrar y enviar los informes del ejercicio programático-presupuestal de los recursos del Financiamiento Conjunto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal	Informe	4	4	0
	Emitir informe de saldo cero al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en cumplimiento al Convenio y Anexo Técnico Único suscrito con el Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Emitir el informe de avance y seguimiento de los resultados en la aplicación de los indicadores al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en cumplimiento a los instrumentos de coordinación	Informe	16	16	0
	Generar el informe de evaluación del financiamiento conjunto para la seguridad pública, incluyendo el resultado de las encuestas institucionales y ciudadanas	Informe	1	1	0
	Remitir informes sobre el seguimiento a los acuerdos que deriven del Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública para que sean integrados en la Agenda del C. Comisionado	Informe	4	4	0
	Informar sobre opiniones jurídicas, integración y/o análisis, sobre acuerdos, convenios, anexos técnicos, contratos o resoluciones que se suscriban con instancias e instituciones involucradas en materia de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento con las áreas beneficiarias del FASP para la atención de las auditorías	Documento	12	12	0
Elaborar el informe de aplicación de recursos por la transferencia de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a los 125 Municipios	Informe	12	12	0	

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010104	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Llevar a cabo la conciliación de aplicación de los recursos con las unidades ejecutoras	Conciliación	12	12	0
	Llevar la conciliación bancaria con la Institución Financiera sobre los recursos ejercidos por las áreas ejecutoras	Conciliación	12	12	0
	Generar el informe de los principales logros obtenidos por la aplicación de los recursos del Financiamiento Conjunto, de los ejes del Anexo Técnico Único de 2010.	Informe	4	4	0
	Conciliar con la Secretaría de Finanzas de los recursos ejercidos, registrados en el SSyE a fin de consolidar los avances programáticos-presupuestales	Conciliación	12	12	0
	Organizar sesiones del Comité del Fideicomiso Fondo de Administración, Inversión y Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de México (FOSEGEM)	Sesión	9	9	0
	Llevar a cabo reuniones de grupo de trabajo para seguimiento de obra.	Informe	12	12	0



0401010105 INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

A través de la implementación de un esquema de atención al delito, aplicando estrategias de prevención y desarrollo de acciones de inteligencia que faciliten contar con un adecuado conocimiento del fenómeno delictivo, con base en el proceso de recolección e intercambio de información; al interior del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito, fomentando una corresponsabilidad entre las instancias encargadas de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los ámbitos federal y estatal, así como Presidentes Municipales, privilegiando la atención de los 125 municipios que conforman la Entidad divididos en 10 zonas geográficas (Anexo 2), en las cuales durante el año 2010 se realizaron: 176 reuniones del subgrupo de análisis e intercambio de información; además de 15 Reuniones Plenarias y 27 documentos evaluatorios, en los cuales se ve reflejada la problemática e incidencia delictiva en el Estado, así como 12 informes en los que se proponen, coordinan y desarrollan acciones de prevención.

El análisis y procesamiento de 26 mil 467 informes generados a través del Sistema de Información Fuente del Estado de México (SIF), han permitido la identificación de actores, zonas y modo de operar, así como la problemática prevaleciente en la totalidad de la Entidad, apoyando dicha información en la elaboración de 200 documentos de análisis y en la realización de 12 estudios temáticos de factores de riesgo criminógenos, además de 60 fichas curriculares de personas y/u organizaciones cuyas acciones repercuten en ámbito de la seguridad, lo anterior en apoyo a la toma de decisiones orientadas a la prevención y elaboración de estrategias y políticas de seguridad pública, además del diseño y georreferenciación de 125 mapas municipales, 2 estatales y 125 matrices de estadística criminal, lo que permite a las áreas correspondientes de la Agencia de Seguridad Estatal, el direccionamiento de los operativos, identificando de una mejor manera la dinámica delictiva, optimizando la capacidad de respuesta de las autoridades y permitiendo la definición de objetivos y temas de atención prioritarios. De igual manera, se realizó la identificación, seguimiento y complementación de 120 estudios de casos sobre aquellas conductas de acción u omisión que pudieran constituirse en delitos, con el objeto de

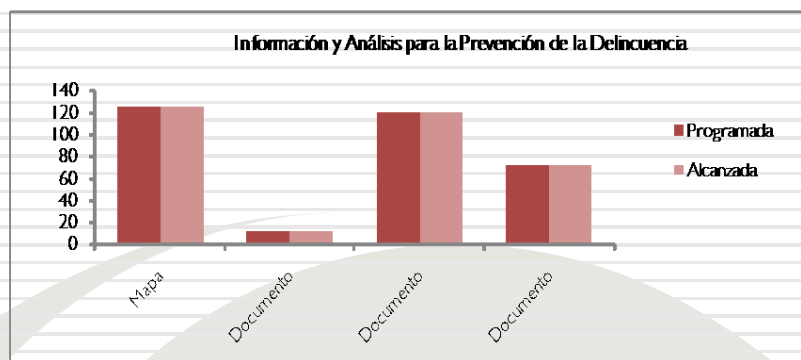
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

investigarlos y en su caso implementar estrategias de prevención, mediante el despliegue de 72 planes de búsqueda que permitieron obtener información de fuentes abiertas y cerradas, a fin de identificar no solamente a personas y/u organizaciones relacionadas con conductas delictivas, sino además aquellas cuyas acciones pudieran alterar el orden y la paz pública.

Adicionalmente, a lo largo del año 2010 se brindó capacitación al personal de la Unidad de Análisis Criminal mediante la realización de conferencias a cargo de destacados ponentes a nivel nacional e internacional en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (Anexo 3).

Asimismo, a solicitud de los Directores de Seguridad Pública de los municipios de Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Luvianos, San Simón de Guerrero, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec, Texcaltitlán, Tlatlaya y Zacualpan, así como por instrucciones del C. Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal, se crea el Subgrupo de Trabajo Zona Sur, en la Subdirección Operativa Regional con sede en el Municipio de Tejupilco, a fin de atender de manera integral las necesidades y demandas de seguridad pública de la zona en comento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010105	INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA				
	Coordinar, proponer y desarrollar acciones de prevención en el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito	Informe	12	12	0
	Coordinar y realizar las reuniones del Subgrupo de Trabajo de Análisis e Intercambio de Información para la Prevención del Delito	Reunión	180	176	-4
	Elaborar documentos evaluatorios en materia de Seguridad Pública para las Reuniones Plenearias de los Grupos de Coordinación Interinstitucional	Documento	27	27	0
	Recolectar información en materia de seguridad pública	Informe	24,000	26,467	2,467
	Elaborar documentos de análisis que permitan orientar la toma de decisiones para prevenir la comisión de conductas ilícitas	Documento	200	200	0
	Elaborar fichas curriculares de personas y organizaciones cuyas acciones repercutan en el ámbito de la seguridad pública	Documento	60	60	0
	Elaborar matrices de estadística criminal de los 125 municipios	Documento	125	125	0
	Elaborar mapas delincuenciales municipales para conocer el comportamiento delictivo en cada municipio	Mapa	125	125	0
	Realizar mapas delincuenciales del Estado con el objeto de identificar las zonas catalogadas como de mayor incidencia delictiva	Mapa	2	2	0
	Realizar estudios temáticos de factores de riesgo criminógenos para hacer propuestas de acciones operativas que permitan disminuir los índices delictivos	Documento	12	12	0
	Realizar la identificación, seguimiento y complementación de estudios de casos sobre aquellas conductas de acción u omisión que puedan constituirse en delitos con el objeto de investigarlos y en su caso implementar estrategias para prevenirlos	Documento	120	120	0
	Elabora planes de búsqueda	Documento	72	72	0



0401010106 INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Las bases de datos de la Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención se han convertido en un recurso estratégico para la Agencia de Seguridad Estatal, en virtud que de manera cotidiana se lleva a cabo la alimentación del Sistema de Información Criminal que en el ejercicio 2010 contabilizó mil 898 registros.

La información proviene de diversas fuentes como lo son los operativos propios realizados, resultados de investigación de campo y gabinete, información proporcionada en el marco de reuniones interinstitucionales de intercambio de información, entre otras, que permiten el combate a delitos de alto impacto.

Esta labor va concatenada con la Generación de Reportes de Búsqueda de Información Criminal cuya cifra correspondiente al año 2010 fue de 2 mil 334 reportes.

Cabe destacar que las Procuradurías General de la República y General de Justicia del Estado de México, de manera sistemática solicitan se verifique información presuntamente delictiva así como la investigación de hechos constitutivos de delitos. Estas acciones interinstitucionales permiten a estas instancias allegarse de la información necesaria para impulsar las diversas investigaciones que encabezan los respectivos Agentes del Ministerio Público.

En este sentido, se llevan a cabo funciones especializadas en materia de combate de secuestro, mismas que incluyen asesoría y manejo de crisis en tiempo real, orientando a la familia de la víctima para que denuncie formalmente los hechos ante el Ministerio Público. Bajo este esquema de coordinación y respeto a la legalidad, se garantiza que las investigaciones tengan un sustento jurídico que permita que las detenciones deriven en sentencias firmes. En el año 2010, se ha coadyuvado en la liberación de 4 personas, la desarticulación de una banda dedicada al secuestro y 16 personas detenidas.

Por otra parte, se realizan 2 mil 776 informes relativos a la detección e identificación de personas y organizaciones vinculadas a actividades ilícitas. Esta labor no sería posible sin el importante insumo de la participación ciudadana a través del Sistema de Denuncia Anónima 089, que aporta elementos informativos valiosos para investigación en el esclarecimiento de actividades presumiblemente delictivas. Tal es el caso de la atención personalizada que se brinda a las víctimas del delito de fraude y extorsión telefónica, lográndose evitar el pago del 98 por ciento del monto exigido que fue del orden 366 millones 49 mil 757 pesos. Es decir los delincuentes sólo obtuvieron el 2 por ciento de su exigencia: 5 millones 126 mil 298 pesos, con lo que el daño patrimonial a la población mexicana se mantuvo en un mínimo.

De forma complementaria se realizaron 2 mil 556 expedientes que habilitaron el acopio, análisis, procesamiento y seguimiento de información obtenida sobre personas, grupos y organizaciones vinculadas a actividades ilícitas.

Las anteriores actividades que se desarrollan en gabinete, se potencializan con la realización de 556 operativos de diversa índole, registrados en la meta Coordinar la implementación de operativos resultado de acciones de inteligencia, lográndose la detención de 463 personas presuntamente relacionadas con la comisión de diversos delitos de alto impacto: delitos contra la salud, delincuencia organizada, robo o su equiparable de vehículos, entre otros; el aseguramiento de 5 mil 878

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

dosis de cocaína y 8 mil 725 dosis de marihuana y la recuperación de 533 vehículos robados con un valor aproximado de 62 millones 799 mil 900 pesos.

Como resultado de los convenios celebrados por parte de la Dirección General de Inteligencia e Investigación de la Agencia de Seguridad Estatal con la empresa Cart Mart Comunicaciones SA de CV (Sistema Lo-Jack), con la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular (ANERPV) y la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad privada e Industria Satelital, A.C. (AMESIS) se consolidó la operación del “Centro de Monitoreo de Vehículos con Reporte de Robo”, mediante el sistema de localización y recuperación de vehículos, basados en tecnología satelital se logró la localización y recuperación de 164 vehículos con un valor aproximado de 22 millones 97 mil pesos, deteniendo a 5 personas vinculadas a este delito. Esta actividad se vio incrementada en un 91.8 por ciento con relación al año 2009, en el que fueron recuperados 85 vehículos.

Adicionalmente, a través del sistema de telemetría, y a petición de la ciudadanía que adquiere algún vehículo dentro de los tianguis de autos, fueron inspeccionados en forma física 10 mil 574 vehículos; recuperándose mediante este sistema 369 vehículos, con un valor aproximado de 26 millones 83 mil pesos, deteniendo a 188 personas vinculadas al delito de robo de vehículos.

Cabe señalar que los resultados de recuperación se vieron incrementados en un 65.5 por ciento con relación al año 2009, en donde fueron recuperados 223 vehículos.

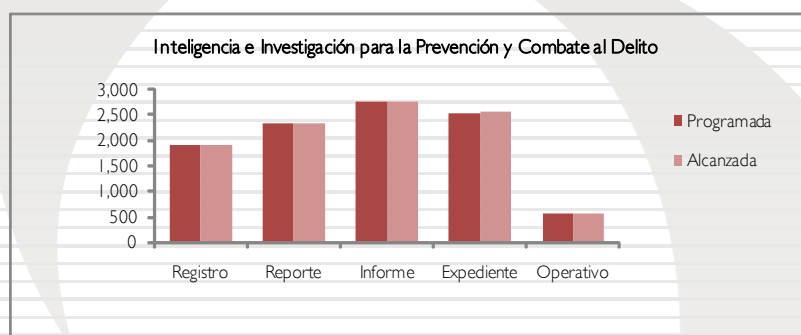
Se conformó el Grupo Interinstitucional para la Prevención de Robo a Bancos, Empresas de Traslados de Valores y Cuentahabientes, que permite el intercambio de información de inteligencia con lo que se generaron 11 alertas preventivas y 16 boletines informativos cuyo objetivo es la de inhibición de actos delictivos. Asimismo, se han llevado a cabo 45 reuniones con personal de seguridad de las instituciones bancarias, con la finalidad de intercambiar información sobre temas específicos. Asimismo se conformó el Grupo Interinstitucional para la Prevención de Robo a Transporte Público de Pasaje y de Turismo, generando 2 alertas preventivas y 7 boletines informativos, llevando a cabo 25 reuniones con personal de seguridad de las instituciones bancarias, con la finalidad de intercambiar información; lo que constituye una de las acciones para cumplimentar la meta llevar a cabo reuniones con dependencias y corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno a efecto de potencializar estrategias, coordinar acciones e intercambio de información, de la cual durante el ejercicio 2010 se realizaron 241 reuniones.

La Unidad de Delitos Cibernéticos, realiza “patrullajes antihacker” por el ciberespacio; destaca su participación como organizador, coordinador y ponente en el marco de la “Segunda Reunión Nacional de Ciberpolicías y Unidades Especializadas en la persecución de Delitos Tecnológicos” que tuvo sede en el Estado de México en abril de 2010, en la que participaron diversas secretarías de seguridad pública y procuración de justicia del país.

Derivado de los acuerdos celebrados por las instituciones que conforman el Comando Regional Centro País y dentro del rubro de Prevención del Delito, se implementó el curso titulado “Capacitación en materia de Inteligencia Policial”, mismo que ha sido validado por la Academia Nacional de Seguridad Pública. Durante el ejercicio 2010 se capacitó a personal de seguridad pública de los estados de Michoacán, Tlaxcala, Puebla y San Luis Potosí, así como de los municipios de Almoloya de Juárez, Lerma, Oztolotepec, Toluca, Xonacatlán, Zinacantepec, Tenango del Valle, Ixtapan de la Sal, Huixquilucan, Calimaya, Jocotitlán, Tianguistenco y Malinalco, lo que se refleja en la meta llevar a cabo reuniones de prevención dirigidas a los sectores empresarial, educativo, salud y otras autoridades, realizando durante el ejercicio 2010 un total de 94 reuniones.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010106	INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO				
	Alimentación del Sistema de Información Criminal	Registro	1,896	1,898	2
	Generación de reportes de búsqueda de información criminal	Reporte	2,331	2,334	3
	Detección e identificación de personas y organizaciones vinculadas a actividades ilícitas	Informe	2,775	2,776	1
	Acopio, análisis, procesamiento y seguimiento de información	Expediente	2,553	2,556	3
	Coordinar la implementación de operativos resultado de acciones de inteligencia	Operativo	555	556	1
	Acciones de coadyuvancia con el Ministerio Público del Fuero Común Federal	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones con dependencias y corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno a efecto de potencializar estrategias, coordinar acciones e intercambiar información	Reunión	239	241	2
	Organizar y participar en eventos en materia de Inteligencia Policial	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones de prevención dirigidas a los sectores empresarial, educativo, salud y otras autoridades	Reunión	89	94	5



0401010201 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Las acciones del Programa de Vinculación Social, son la respuesta a la demanda ciudadana para atender a la población vulnerable víctima de ilícitos, diversificando la atención a los sectores de la población: público, social, académico y privado.

Se realizaron 6 Ferias de Prevención Social del Delito, con una población beneficiada de 33 mil 655 habitantes.

Se celebraron 228 reuniones con un total de 8 mil 143 beneficiados quienes harán efecto multiplicador al difundir la información recibida. Se firmaron 3 convenios de colaboración y participación. Se impartieron 187 conferencias con 20 mil 441 beneficiados. Se participó en 2 eventos nacionales en materia de seguridad. La participación con stands en diferentes eventos, ha beneficiado a 57 mil 678 habitantes. La Campaña de Prevención Social del Delito, se fortaleció a través de la difusión y distribución de 22 folletos sobre medidas de prevención en los diferentes sectores; se han distribuido en el territorio estatal 582 mil 430 ejemplares. Apoyándose en la tecnología se ha enviado información de prevención del delito vía correo electrónico; y se han realizado un millón 99 mil 775 envíos.

En materia de participación ciudadana, se continúa la operación del programa "Mi Escuela Segura", en el cual participan policías de proximidad, quienes realizan de manera diaria una labor de acercamiento directo con autoridades escolares y sobre todo con padres de familia y alumnos de 7 mil 780 escuelas públicas de mayor incidencia delictiva de 90 municipios, en este sentido se realizó la integración de 7 mil 780 Comités "Mi Escuela Segura", a través de los cuales se logra mantener la comunicación estrecha con la población con la finalidad de fortalecer la cultura de la prevención del delito, destacando la

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

realización de 148 jornadas de prevención del delito en escuelas consolidando su participación, asimismo, se amplió el programa a mil 480 escuelas de la entidad, logrando la instalación de 5 mil 40 sistemas adicionales denominados Botón de Emergencia Escolar, de los cuales mil 390 fueron supervisados con la finalidad de verificar su buen funcionamiento, reforzando el tema de prevención con la actualización de información en diversos temas, permitiendo fortalecer la participación ciudadana, en este sentido se elaboraron 30 guías temáticas para integrantes de comités y se realizaron pláticas de diversos temas de prevención y seguridad en los planteles educativos donde opera el programa.

La Agencia de Seguridad Estatal, tiene entre sus principios básicos, dar impulso a la participación ciudadana en los programas de prevención del delito, de tal manera que se refuerce el vínculo de confianza entre la ciudadanía y las fuerzas de seguridad pública, en este contexto se llevaron a cabo 7 mil 670 reuniones de trabajo con Vigilantes Voluntarios, con el objeto de conocer la problemática y necesidades en el ámbito de seguridad pública e implementar acciones conjuntas entre sociedad y gobierno para generar espacios públicos libres de violencia y mejorar la convivencia social en todo el territorio estatal.

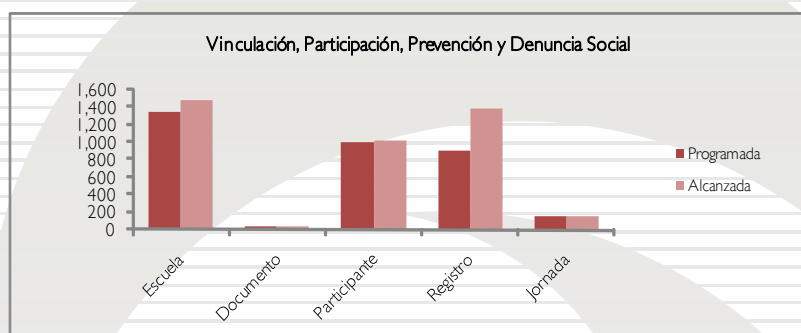
Con la finalidad de fortalecer el tejido social y aumentar los niveles de solidaridad social entre los mexiquenses, la Agencia de Seguridad Estatal llevó a cabo en coordinación con los Vigilantes Voluntarios 765 labores sociales, tales como arreglo de áreas verdes, reforestación, pinta de escuelas, servicio de corte de cabello, pláticas escolares en materia de prevención, beneficiando a 281 mil 467 habitantes de los 125 municipios.

En el marco del programa Vigilante Voluntario, se llevaron a cabo 12 mesas de consulta ciudadana en materia de prevención del delito, participación ciudadana y seguridad pública, integrando al programa a 2 mil 621 vigilantes voluntarios, lo que ha permitido generar políticas públicas que satisfagan a la exigencia social en el Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010201	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Organizar Ferias de Prevención Social del Delito en diferentes municipios	Evento	2	6	4
	Participar en eventos nacionales en materia de Seguridad Pública	Evento	2	2	0
	Realizar reuniones con los sectores social, privado y público para promover y concertar acciones en materia de seguridad	Reunión	60	228	168
	Promover y elaborar convenios con los sectores social, privado y público para concertar acciones en materia de seguridad	Convenio	3	3	0
	Organizar Mesas de Consulta Regionales de Vigilantes Voluntarios	Reunión	10	12	2
	Promover la integración de la ciudadanía al Programa Vigilante Voluntario	Persona	2,000	2,621	621
	Impartir cursos de capacitación y actualización a la estructura de los Vigilantes Voluntarios	Curso	10	12	2
	Realizar actividades de beneficio social con la participación de los Vigilantes Voluntarios	Evento	400	765	365
	Realizar reuniones de intercambio de información en el ámbito de la seguridad pública con Vigilantes Voluntarios	Reunión	5,200	7,670	2,470
	Fomentar el deporte, recreación y la cultura entre los servidores públicos de a ASE	Evento	12	21	9
	Organizar eventos magños para fomentar la identidad institucional entre el personal de la ASE	Evento	2	4	2
	Participar en eventos cívicos y culturales	Evento	450	704	254
	Organizar y coordinar la logística en eventos institucionales	Evento	100	136	36
Integrar y/o renovar comités "Mi Escuela Segura"	Comité	7,733	7,780	47	
Realizar reuniones de evaluación del Programa "Mi Escuela Segura"	Reunión	10	10	0	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

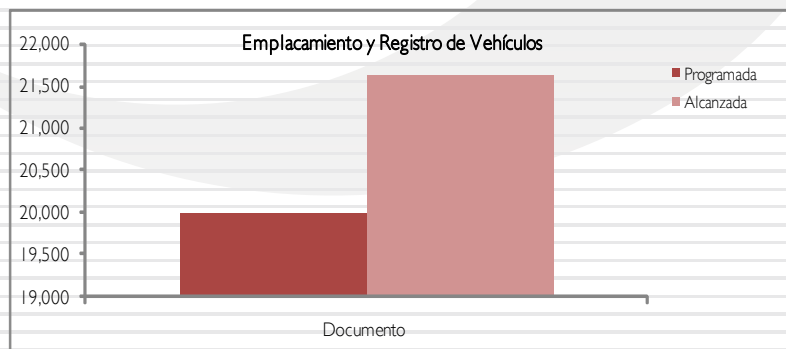
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010201	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Ampliar a Escuelas de nivel básico el Programa "Mi Escuela Segura"	Escuela	1,359	1,480	121
	Elaboración de guías temáticas para integrantes del Comité "Mi Escuela Segura"	Documento	30	30	0
	Integrar a prestadores de servicio social en materia de prevención del delito	Participante	1,000	1,018	18
	Verificar la operación del Botón de Emergencia Escolar, mediante activaciones reales para la atención de emergencias	Registro	904	1,390	486
	Realizar jornadas de prevención del delito en Escuelas	Jornada	146	148	2



0401010301 EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHICULOS SECRETARÍA DE TRANSPORTE

La Secretaría de Transporte, dio continuidad durante el ejercicio 2010 a la Integración del Padrón Estatal de Transporte Público, teniendo un incremento correspondiente a 21 mil 620 trámites y/o registros, dando cabal cumplimiento a lo que en un inicio especificó el hoy concluido "Programa de Reordenamiento Integral de Transporte Público" (etapa de captura y validación), cabe mencionar que el incremento reflejado se debe a los beneficios fiscales que otorgaron el Titular del Ejecutivo Estatal, por medio de la Gaceta de Gobierno y con ello se logra el objetivo de la actualización e integración del Libro Blanco del Padrón Estatal de Concesiones que actualmente lo integran más de 122 mil concesionarios a los que se les brinda con estas acciones la certeza.

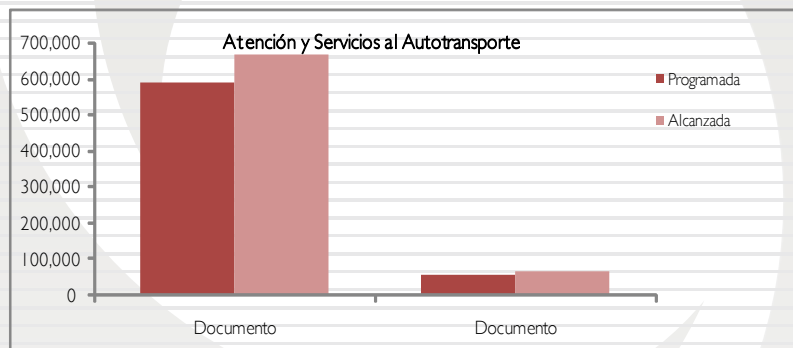
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010301	EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS				
	Integración y óptima actualización del padrón estatal de Concesiones y Vehículos mediante la atención de trámites en ventanilla de servicio público	Documento	20,000	21,620	-1,620



0401010302 ATENCIÓN Y SERVICIOS AL AUTOTRANSPORTE SECRETARÍA DE TRANSPORTE

La dinámica de la Administración Pública Estatal hace necesario modernizar a fin de dotarlas de mayor capacidad de respuesta en el desarrollo de los programas de gobierno, apartir del mes de febrero del 2010, se dio inicio a la Licencia para conducir "Bicentenario", diseñada y aprobada por el Titular del Ejecutivo Estatal con el fin de conmemorar los 200 años de nuestra independencia y 100 años de la revolución mexicana, es un documento al que se le adicionaron diversas características que la hacen única en todo el territorio nacional, ya que otorga beneficios al portador de ésta, como los que a continuación se mencionan: Seguro de Vida con cobertura a nivel mundial cubriendo hasta 100 mil pesos, servicio de ambulancia terrestre, servicio de grúa, orientación médica y legal vía telefónica; por eso la Secretaría de Transporte a través de la Dirección de Licencias y Permisos otorgo 664 mil 966 licencias y/o permisos para conducir vehículos, así como 69 mil 72 tarjetas de identificación personal para operadores del servicio público de transporte a quienes se les realizaron los exámenes que especifican las políticas 22305-LPUB-03, 04 y 06 del Manual de Procedimientos de Licencias, Permisos y Tarjetas de Identificación para conducir vehículos automotores, publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno de fecha 31 de diciembre del año 2004.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010302	ATENCIÓN Y SERVICIOS AL AUTOTRANSPORTE				
	Expedición de licencias y/o permisos para conducir vehículos	Documento	589,032	664,966	-75,934
	Expedición de tarjeta de identificación personal para operadores del transporte público	Documento	56,408	69,072	-12,664



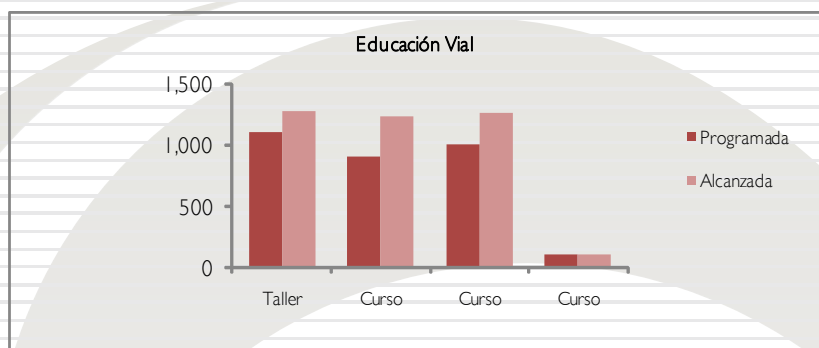
0401010303 EDUCACIÓN VIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Reafirmar los conocimientos generales para conducirse con seguridad en las vías públicas y prevenir accidentes al utilizar las calles del Estado de México y al desplazarse como peatón, conductor y pasajero de la misma forma crear una conciencia entre la población escolar.

Resulta de suma importancia las medidas preventivas que permitan ampliar la información y la cultura en materia de educación vial y conocimientos normativos para mejor conducta vial de forma general.

En este sentido se incrementó la participación de la sociedad en el ámbito de vialidad impartiendo 3 mil 850 actividades en distintas escuelas de la Entidad, de los cuales mil 265 corresponden a simulacros de juego al tránsito, mil 224 fueron cursos de camino a la escuela, mil 257 cursos de prevención de accidentes en la vía pública y 104 cursos teóricos de manejo a la defensiva.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010303	EDUCACIÓN VIAL				
	Realizar taller de juego de tránsito	Taller	1,100	1,265	165
	Impartir cursos de "Camino a la Escuela"	Curso	900	1,224	324
	Impartir cursos de "Prevención de Accidentes en la Vía Pública"	Curso	1,000	1,257	257
	Impartir cursos teóricos de manejo a la defensiva	Curso	100	104	4



0401010304 MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Las vías de comunicación, principalmente la terrestre, son fundamentales para cualquier entidad ya que facilitan y promueven el desarrollo cultural, económico, industrial y social; el Estado de México consciente de ello, hace énfasis en su infraestructura vial para que los usuarios puedan circular rápida, económica, segura y cómodamente a sus destinos.

En este contexto, el contar con vialidades debidamente señalizadas y semaforizadas es de vital importancia por ello los dispositivos para el control de tránsito (semáforos y señalamientos horizontales y verticales) son elementos esenciales para tal propósito, ya que permiten preservar la seguridad, procurar el ordenamiento y fluidez de tránsito, así como proporcionar orientación e información a los usuarios.

Derivado de lo anterior, el quehacer sustancial de esta institución es mantener tales dispositivos en buenas condiciones; eficientar su funcionalidad y prolongar su vida útil a través de líneas de acción, como el dar mantenimiento preventivo y correctivo; atender las solicitudes de la ciudadanía en tiempo y forma brindando un servicio de calidad en materia de control vial.

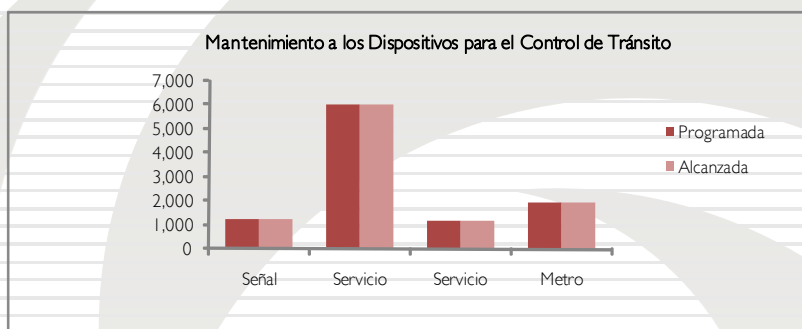
Asimismo y, con el objetivo de homogeneizar y mantener en óptimas condiciones la cromática del parque vehicular perteneciente a la Agencia de Seguridad Estatal a fin de que sea plenamente identificado por la sociedad, se realizan de manera permanente trabajos de rotulación a los vehículos oficiales.

En el marco de cumplimiento a las metas del presente ejercicio, se efectuaron las siguientes acciones:

Se elaboraron e instalaron un total de mil 260 señales en 15 municipios (Anexo 4), se realizaron 6 mil 50 servicios de mantenimiento a la red de semaforización de 24 municipios (Anexo 5), se repararon mil 200 señalamientos deteriorados u obsoletos en 7 municipios (Anexo 6), se efectuaron 151 mil 812 metros lineales de balizamiento en 17 municipios en los cuales la función de control de tránsito se encuentra a cargo del Gobierno del Estado de México (Anexo 7), asimismo, se realizaron mil 950 rotulaciones a vehículos adscritos a esta Agencia.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010304	MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO				
	Elaborar e instalar señales informativas, restrictivas y preventivas	Señal	1,250	1,260	10
	Realizar el mantenimiento a la red de semaforización del Estado de México	Servicio	6,050	6,050	0
	Realizar el mantenimiento y/o reparación de señalamiento deteriorado u obsoleto	Servicio	1,200	1,200	0
	Realizar trabajos de balizamiento en calles, avenidas y caminos de jurisdicción estatal	Metro	150,000	151,812	1,812
	Llevar a cabo trabajos de rotulación a vehículos oficiales	Servicio	1,950	1,950	0



0401010401 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Una de las facultades primordiales establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado al Secretario General de Gobierno, es administrar la política interior de la Entidad en coordinación con las Instituciones Públicas con apego a los ordenamientos marcados por la propia ley.

Con la finalidad de alcanzar una sociedad más incluyente, tolerante y democrática, se llevaron a cabo 226 acuerdos con los diversos funcionarios del gobierno de la Entidad.

Se asistió oportunamente a 83 eventos con la representación oficial del C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

Además, diversas instituciones públicas, privadas y juntas de gobierno que por su naturaleza sesionaron, solicitaron la presencia del Secretario General, por lo que acudió a 115 sesiones.

Es importante resaltar que periódicamente se evalúan y se dan seguimiento a los programas y proyectos adscritos al sector gobierno, de lo cual se generaron 5 informes.

Así mismo, se refrendaron mil 919 documentos jurídicos para su validez y observancia constitucional, que envían diferentes instancias gubernamentales y jurisdiccionales de la Entidad, con el fin de modernizar el marco jurídico a favor de los ciudadanos.

En el año 2010, se tuvo acercamiento y una estrecha colaboración con los titulares y miembros de los poderes del estado, federación, HH. ayuntamientos, órganos autónomos y otras entidades federativas, generándose 170 reuniones.

Además se atendieron 2 mil 9 audiencias con los sectores: público, privado y social, para la debida atención de sus demandas, las cuales se canalizaron a las instancias correspondientes.

La Secretaría Particular es la oficina que atiende directamente asuntos del Secretario General de Gobierno, y se encarga de apoyar al titular en diversas funciones ejecutivas, informándole oportunamente de los asuntos de su competencia por lo que en el año 2010, se dió puntual seguimiento a mil 130 audiencias y representaciones.

Se realizó un estudio minucioso de 7 mil 755 documentos que ingresaron a través de la oficialía de partes de la institución, las cuales se canalizaron a las instancias correspondientes para su debida atención, seguimiento y conclusión.

Además, se llevaron a cabo 247 acuerdos con el titular de la dependencia, para alcanzar un buen desempeño y funcionamiento de las áreas que la conforman.

Así mismo, periódicamente existieron reuniones con las unidades administrativas para evaluar el grado de atención a los asuntos que se les encomienda.

Se realizaron 125 diagnósticos en los que se actualizó información correspondiente a los rubros político y electoral del Estado, distritos y municipios.

Se brindó atención especial a 28 eventos y reuniones en el Estado y municipios, destacando la coordinación al evento en el Municipio de Chalco en el que se fracturó el Rio de los Remedios, organizando los programas especiales que encomendó el C. Secretario General de Gobierno.

Se alcanzaron 170 acuerdos en los que se atendió, organizó y se dio seguimiento a las instrucciones del C. Secretario General de Gobierno, informando periódicamente los avances hasta su conclusión.

Analizando, seleccionando y organizando la información recabada de reuniones y giras de trabajo del C. Secretario General de Gobierno se plasmaron 28 documentos, mismos que fueron presentados.

Dentro de la Coordinación de Vinculación Interinstitucional se realizaron 40 estudios, 20 en materia de Vinculación Interinstitucional y 20 estratégicos encomendados por el C. Secretario General de Gobierno para la creación de programas gubernamentales, mediante la elaboración de 20 informes.

Cabe destacar que se participó como enlace en 134 acuerdos, en los que se procuró acercamiento y el trabajo conjunto con los organismos auxiliares para consolidar los vínculos interinstitucionales con la finalidad de promover y lograr alianzas estratégicas de colaboración y coordinación con otras dependencias gubernamentales, garantizando de esta manera la atención puntual de los compromisos de la Secretaría General.

La Subsecretaría General de Gobierno, como unidad responsable de planear, coordinar, controlar y evaluar las funciones de orden político interno del Estado, así como las relativas a la información y desarrollo político, tiene como metas atender las peticiones de naturaleza socio-política, prevenir el conflicto entre los distintos actores públicos y para ello busca celebrar las reuniones que busquen la cooperación entre los distintos actores, así como elaborar el diagnóstico que guarda la gobernabilidad en el Estado y evaluar la gestión pública de cada unidad administrativa a su cargo.

De lo anterior durante el periodo que se informa la Subsecretaría atendió 956 peticiones las cuales requerían atención en materia de transporte, vivienda, distribución de agua potable, entre otras, para lo cual conforme a la Ley Orgánica de la Administración del Estado, fortaleció la coordinación entre las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal con el fin de aumentar el rendimiento de aquellas que por ley, inciden en la toma de decisiones para dar solución a los conflictos.

Sin embargo, brindar gobernabilidad es una tarea que debe impactar en la desaprobación de aquellos actores que ven en la política, un menoscabo a sus intereses de grupo, al margen de una visión global del problema, que el gobierno por su encargo constitucional debe considerar en la formulación de políticas que cada vez estrechen la brecha entre la paz y sociedad, para ello ésta Subsecretaría administró 120 conflictos en la Entidad, mediante una estrategia reactiva regional.

El gobierno mediante la Subsecretaría, tiene como principal interés evitar el conflicto en la Entidad, para lo cual fijó como estrategia preventiva coadyuvar conjuntamente con las dependencias del Ejecutivo en la construcción de políticas, que atiendan las causas de los problemas de forma oportuna, para ello se desahogaron 928 reuniones interinstitucionales con

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

diversas autoridades de los tres ámbitos de gobierno e inclusive dentro de sus facultades y respeto a la esfera de competencia con los poderes de estado, lo cual atrajo beneficios evidentes en la solución de conflictos de forma efectiva.

Esto no puede ser, sin un debido diagnóstico que resulte de analizar las características demográficas de la población, así como el crecimiento poblacional o la tasa de crecimiento económico de los mexiquenses entre otros, es por ello que esta Subsecretaría elaboró mil 500 diagnósticos sobre las principales variables que evocan a la gobernabilidad del Estado.

Para lograr todo ello, la Subsecretaría realizó 84 evaluaciones a las unidades administrativas a cargo, con el fin de asegurar la debida implementación del programa correspondiente.

Con el fin de lograr el cumplimiento de los Compromisos del C. Gobernador Constitucional, se elaboraron 12 informes respecto del estado que guarda cada uno de ellos, para estar en condiciones de implementar la estrategia debida.

Para contar con una policía profesional, preparada y coordinada, que genere confianza y certidumbre a la población, la Agencia de Seguridad Estatal impulsó un modelo estratégico de Seguridad Pública, que incorpora acciones de investigación e inteligencia policial, así como la consolidación de tecnologías para generar información que permita identificar a personas, grupos y organizaciones y modos de operación para la aplicación de operativos y estrategias para el combate y prevención del delito.

La coordinación que existe entre los tres ámbitos de gobierno, ha permitido importantes acciones operativas principalmente en los delitos de alto impacto y la tala clandestina, por lo que se desarrollaron 66 Reuniones Plenarias y otras de gran impacto, así como 11 de coordinación. Asimismo se ha fortalecido a los municipios con la entrega de armamento, radios y vehículos en comodato y capacitación de los elementos de seguridad y protección civil.

En lo concerniente a capacitación, la Agencia de Seguridad Estatal ha suscrito convenios de colaboración para la impartición de cursos y de coordinación de acciones con diferentes instituciones públicas y privadas (Anexo 8).

Se asistieron a 2 sesiones convocadas por el Subcomité de Seguridad Pública del Comité de Planeación del Estado de México (COPLADEM) en las que se informó sobre los avances de la ejecución del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2006-2011.

De la misma forma el Titular de la Agencia de Seguridad Estatal, se reunió en 44 ocasiones con representantes de los diversos sectores de la población, para conocer inquietudes en materia de seguridad pública y coordinar acciones para la prevención del delito.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Seguridad Estatal, en el marco de las acciones desarrolladas durante el periodo enero-diciembre 2010, en materia de Empresas de Seguridad Privada, presenta los siguientes avances:

La aprobación de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 6 de septiembre del 2010. Con la nueva Ley de Seguridad Privada se da mayor certeza jurídica a las empresas de seguridad privada en el Estado de México en cuanto a los lineamientos que deben de observar y cumplir, por lo que a las nuevas acciones ya existen sanciones administrativas específicas contra empresas, lo que le dará una mayor garantía a la sociedad mexiquense en su persona y patrimonio. Por otra parte se autorizaron 65 empresas para prestar el servicio de Seguridad Privada en el Estado de México, por lo que al contar con un mayor número de empresas autorizadas se abren mayores opciones para que los particulares contraten empresas de seguridad privada que garanticen su patrimonio y su persona, en su caso dichas empresas se responsabilicen de su actuar irregular, además de que se atendió un mayor padrón de solicitudes de empresas de seguridad privada derivado de la vigencia de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México.

Por lo que respecta al área de derechos humanos, se recibieron y atendieron 194 quejas en contra de servidores públicos de la Agencia de Seguridad Estatal, tramitadas en las Comisiones Nacional, Estatal y organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos y se implementó un mecanismo de coordinación interinstitucional entre la Agencia de Seguridad Estatal, los organismos protectores de los derechos humanos y las dependencias gubernamentales relacionadas en el caso concreto.

Se redujo en gran medida el número de las quejas presentadas por ciudadanos en contra de servidores públicos de la Agencia de Seguridad Estatal en las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, de 280 quejas que se recibieron durante el año 2009 la cifra disminuyó a 194 que se recibieron en el periodo enero - diciembre 2010. Se tuvo una eficacia del 100 por ciento, ya que no se emitió ninguna recomendación de los Organismos Protectores de Derechos Humanos a la Agencia de Seguridad Estatal. El resultado, se refleja en una policía con elementos operativos mejor capacitados y adiestrados en materia de derechos humanos, ofreciendo a la sociedad mexiquense un mejor servicio completo, profesional altamente eficaz, que requiere puntual atención en materia de seguridad pública, cercano a la gente y con apego irrestricto a los derechos fundamentales, traducido en un menor número de quejas y recomendaciones por los organismos protectores de derechos humanos.

Por otra parte se realizaron 42 convenios, se emitieron 22 opiniones técnico - jurídicas y 30 decretos. En fecha 24 de Septiembre del 2010 se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, el cual tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento, las relaciones jerárquicas, sus estructuras normativas y operativas, así como atribuciones de mando dirección y disciplina, entre otros aspectos. Con fecha 5 de noviembre del 2010, se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, relativo a la protección civil. En marzo del 2010, en cumplimiento del Programa Vivienda Digna, para Agentes de Seguridad (VIDA), a cargo de la Agencia de Seguridad Estatal, el Titular del Ejecutivo del Estado, entregó 500 viviendas a los elementos operativos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito que se hicieron acreedores a este beneficio. Se realizó la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para elevar a rango constitucional el concepto de seguridad pública. Se elaboraron los proyectos de iniciativa de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México y de Ley de Videovigilancia del Estado de México.

Por lo que respecta a los juicios penales, laborales y administrativos en que forma parte la Agencia de Seguridad Estatal, en el rubro de litigio penal, se recibieron 62 querellas por siniestros y robos de vehículos de la institución, en lo que respecta a los siniestros, 43 ya concluyeron su trámite, es decir ya fueron liberados de las autoridades que los tenían retenidos, 9 son robos de vehículo, se realizó la denuncia correspondiente para realizar el trámite ante el seguro y los 10 restantes de los vehículos se encuentra en proceso su trámite. Por otro lado se ofrecieron más de 250 asesorías a elementos de esta corporación.

Se ingresaron 30 procedimientos laborales de los cuales 17 fueron avisos de rescisión y 13 juicios laborales, y tomando en cuenta los años anteriores se tiene un total de 104 procedimientos laborales a los que se les dio seguimiento; sin embargo se dieron de baja 28 procedimientos en el año 2010: 19 avisos de rescisión y 9 juicios laborales, quedando activos 70 juicios y 6 avisos de rescisión. Se logró un ahorro con los juicios que se concluyeron durante el año 2010.

Derivado de los juicios administrativos, ingresaron 155 juicios, de los cuales se han concluido 23, arrojando un total de 15 ganados y 8 perdidos, quedando en trámite 132.

Por otra parte se removieron a 112 miembros de seguridad pública preventiva, con la remoción efectuada a estos elementos, se coadyuva a la depuración de los cuerpos de seguridad pública, con la finalidad de tener una mejor policía para brindar seguridad a la sociedad.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

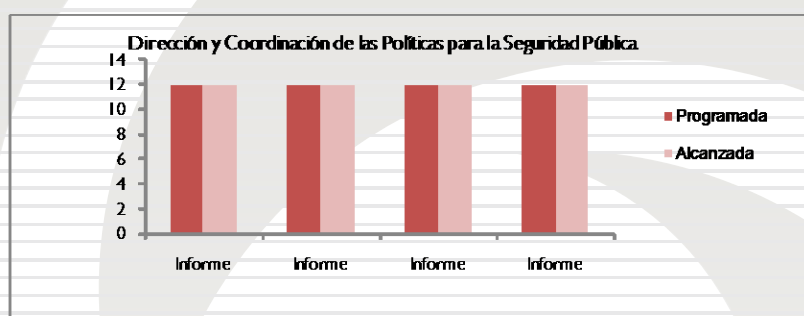
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010401	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Acuerdos con titulares de las unidades administrativas del Gobierno del Estado de México	Acuerdo	190	226	36
	Representaciones oficiales	Evento	80	83	3
	Participar en sesiones de consejo, comités, grupos y juntas de gobierno de instituciones públicas	Sesión	110	115	5
	Evaluar y dar seguimiento a los programas y proyectos adscritos al sector gobierno	Informe	5	5	0
	Refrendar documentos jurídicos para su validez y observancia constitucional tales como: nombramientos, convenios, opiniones favorables, informes que se rinden a los diversos juzgados de la entidad	Documento	1,800	1,919	119
	Mantener la relación y la colaboración con los titulares y miembros de los poderes del Estado, federación, ayuntamientos, órganos autónomos y otras entidades federativas, así como organizaciones políticas y sociales	Reunión	170	170	0
	Audiencias y/o reuniones de trabajo con el sector público, privado y social para la atención de sus demandas	Reunión	1,900	2,009	109
	Coordinar y dar seguimiento a las audiencias y representaciones del C. Secretario General de Gobierno	Audiencia	1,050	1,130	80
	Atender y canalizar la información turnada a la Secretaría General de Gobierno	Documento	7,750	7,755	5
	Acuerdos con el C. Secretario General de Gobierno	Acuerdo	220	247	27
	Reuniones con las unidades administrativas del sector gobierno, para evaluar el grado de atención a los asuntos turnados	Evaluación	12	12	0
	Actualizar información correspondiente a los rubros político y electoral del estado, distritos y municipios	Diagnóstico	125	125	0
	Brindar atención especial a eventos y reuniones trascendentes en el estado y municipios; así como coordinar, organizar y dar seguimiento en la conducción de programas especiales derivados de eventualidades	Evento	28	28	0
	Atender, organizar y dar seguimiento a las instrucciones y acuerdos generados en reuniones y giras de trabajo con el C. Secretario General de Gobierno	Acuerdo	170	170	0
	Analizar, seleccionar y organizar información proveniente de reuniones y giras de trabajo del C. Secretario General de Gobierno	Documento	28	28	0
	Presentar estudios que le sean solicitados en materia de vinculación interinstitucional	Estudio	20	20	0
	Participar como enlace en la concertación de acuerdos de vinculación interinstitucional	Acuerdo	134	134	0
	Dar seguimiento a los estudios encomendados por el C. Secretario General de Gobierno	Informe	20	20	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010401	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar estudios estratégicos encomendados por el Secretario General de Gobierno	Estudio	20	20	0
	Atención, enlace y seguimiento a las peticiones sociales	Petición	750	956	206
	Coordinación, organización y enlace institucional para la atención de los conflictos socio-políticos	Conflicto	180	120	-60
	Seguimiento a los compromisos que presentan problemática sociopolítica para su ejecución	Informe	12	12	0
	Reuniones con las instancias federales, estatales, municipales y sociales para dar respuesta a las peticiones	Reunión	800	928	128
	Evaluación y supervisión de la gestión pública aplicada por las unidades administrativas adscritas a esta Subsecretaría General de Gobierno	Evaluación	84	84	0
	Actualización de los diagnósticos socio-políticos a nivel regional y municipal	Diagóstico	1,500	1,500	0
	Suscribir convenios y/o acuerdos en materia de seguridad pública	Convenio	7	13	6
	Promover y participar en reuniones en materia de seguridad pública con los tres niveles de gobierno	Reunión	10	11	1
	Participar en reuniones Plenarias del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito y otras de gran impacto	Reunión	50	66	16
	Celebrar reuniones con titulares de la Agencia de Seguridad Estatal, para dar seguimiento a los Programas Sectoriales	Informe	12	12	0
	Elaborar informe de avances de la Agencia de Seguridad Estatal, al C. Secretario General de Gobierno	Informe	4	4	0
	Asistir a las Sesiones del Subcomité de Seguridad Pública del COPLADEM.	Sesión	2	2	0
	Promover y participar en reuniones de Seguridad Pública con los diversos sectores de la población	Reunión	44	44	0
	Presidir las sesiones del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública (FOSEGEM).	Sesión	12	9	3
	Llevar a cabo reuniones con Presidentes Municipales	Informe	12	12	0
	Rendir informes acerca de la atención a las quejas presentadas en las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos en las que se encuentren involucrados servidores públicos de la Agencia de Seguridad Estatal.	Informe	12	12	0
	Atender los requerimientos de opinión técnico-jurídica de todas las Unidades Administrativas de la Agencia de Seguridad Estatal, así como de las distintas autoridades Federales, Estatales y Municipales.	Informe	12	12	0
	Realizar proyectos reglamentarios y normativos que se requieran para el correcto desempeño de las facultades conferidas a la Agencia de Seguridad Estatal	Informe	12	12	0
	Brindar y coordinar los servicios de asesorías jurídicas a los servidores públicos de la Agencia de Seguridad Estatal	Informe	12	12	0
	Rendir informes acerca de las denuncias presentadas ante las autoridades competentes por el robo, pérdida y/o extravío de armas de fuego propiedad del Gobierno del Estado de México	Informe	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010401	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Atender y dar seguimiento a los procedimientos de remoción	Informe	12	12	0
	Realizar visitas de verificación a empresas que soliciten su autorización para prestar el servicio de seguridad privada en el Estado de México	Informe	12	12	0
	Realizar sesiones ordinarias del Comité de Verificación de Requisitos y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada	Informe	12	12	0
	Representar jurídicamente a la Agencia de Seguridad Estatal en los procesos Penales, Laborales y Administrativos en que forme parte.	Informe	12	12	0



0401010402 APOYO Y ASESORIA PARA LA CONDUCCION DE POLITICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. CCCEM

El Centro de Control de Confianza del Estado de México es un organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, creado en cumplimiento al Acuerdo Quinto del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, publicado el 25 de agosto de 2008, en el Diario Oficial de la Federación, teniendo como objeto realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, de desempeño, poligráfica, entorno social y psicológica; así como exámenes toxicológicos al personal de las Instituciones policiales de seguridad pública estatal y municipal, de procuración de justicia, así como de los Centros Preventivos y de Readaptación Social.

A poco más de dos años de la creación del Centro y a un año de haberse inaugurado formalmente, se han sentado las bases normativas, organizativas, operativas y técnicas, para cumplir debidamente su mandato legal, en congruencia con el compromiso asumido por el Gobierno del Estado de México.

En este sentido las principales acciones emprendidas por el Centro tienen dos vertientes: la primera orientada al fortalecimiento institucional, organizacional, normativo, infraestructura, así como a la profesionalización de su personal; y la segunda orientada a elevar la calidad y efectividad de las evaluaciones de confianza, a través del cumplimiento puntual del Modelo Nacional de Evaluación, lineamientos, criterios y demás normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Analizar y Emitir Opinión de los Proyectos de Reformas Legales, Iniciativa de Leyes, Reglamentos, Decretos, Manual de Organización, de Procedimientos y Demás Instrumentos Jurídicos y Administrativos que deba de Expedir el Centro de Control de Confianza del Estado de México y que Regulen su Funcionamiento.- En 2010 se programaron 12 documentos normativos de los cuales se llevaron a cabo 11, por lo que se tiene un porcentaje alcanzado del 92 por ciento.

Coordinar y Realizar la Celebración de Sesiones de Consejo Directivo.- Anualmente se programan 6 sesiones del Consejo Directivo en el que se tratan asuntos que permiten y regulan el actuar del Centro. En este año se llevaron a cabo 5 sesiones logrando un porcentaje del 83 por ciento.

Asesorar Jurídicamente a las Unidades Administrativas del Centro de Control de Confianza, en Asuntos de su Competencia.- Con el propósito de mantener la calidad en las evaluaciones y que estas se realicen en apego a la normatividad aplicable, se atendieron 135 asesorías, rebasando la meta programada en un 13 por ciento.

Celebración de Convenios, Acuerdos y/o Contratos en los cuales el Centro de Control de Confianza del Estado de México Interviene.- En el período que se informa se suscribieron 19 convenios y contratos, con instituciones académicas, gubernamentales y privados, superando la meta programada en un 58 por ciento.

Compilar y disponer para su consulta los ordenamientos jurídicos relacionados con la organización y el funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México.- Para la adecuada atención de las tareas encomendadas al Centro se compilaron y dispusieron a las áreas que lo integran 24 documentos normativos para su observancia, dando cumplimiento al 100 por ciento la meta programada.

Aplicación de Evaluaciones Psicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención, y Readaptación Social.- Se aplicaron 4 mil 884 evaluaciones psicológicas de 3 mil 597 programadas, rebasando la meta en un 36 por ciento. (Anexo 1)

Revisar y Actualizar los Criterios de Evaluación Poligráfica para la Aplicación de los Exámenes Poligráficos en Personal de Nuevo Ingreso y en Activo.- Con el propósito de contar con un instrumento normativo que permita determinar los resultados de la evaluación poligráfica, se integraron los criterios que rigen dicha evaluación, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada. (Anexo 2)

Investigación Documental (Validación de cartilla militar ante SEDENA, validación de títulos profesionales y certificados de estudio, así como, investigación de antecedentes en Digiscan y Telescan).- Se aplicaron 6 mil 68 investigaciones documentales de 4 mil 100 programadas, rebasando la meta en un 48 por ciento.

Investigación del Entorno Socioeconómico (Visitas domiciliarias).- Se aplicaron 4 mil 993 investigaciones de entorno socioeconómico de 4 mil 100 programadas, rebasando la meta en un 22 por ciento.

Realizar Evaluaciones Médicas, Toxicológicas y Análisis Clínicos a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social. Se aplicaron 4 mil 785 evaluaciones médicas, toxicológicas y análisis clínicos de 4 mil 100 programadas, rebasando la meta en un 17 por ciento. (Anexo 3)

Proponer Perfiles Psicológicos del Personal que desea Ingresar o prestar sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social.- Para llevar a cabo las evaluaciones de control de confianza se integran perfiles de puesto, los cuales se consideran la base de los procesos de reclutamiento, selección, evaluación y capacitación, en este año se llevaron a cabo 17 perfiles, llegando a una meta del 850 por ciento.

Evaluar el Cumplimiento del Programa Operativo del Centro de Control de Confianza del Estado de México.- Con el propósito de dar un puntual seguimiento al cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa Anual del Centro, se llevaron a cabo 6 reuniones de evaluación, superando la meta en un 50 por ciento.

Representar Jurídicamente al Centro de Control de Confianza del Estado de México en Asuntos Jurisdiccionales que sean de su Competencia.- A la fecha el Centro de Control de Confianza del Estado de México no ha sido emplazado a juicio por ninguna autoridad competente, lo que refleja el cumplimiento a la normatividad aplicable al Centro, por lo que se refleja un porcentaje de avance del 0 por ciento.

Aplicación de Evaluaciones Poligráficas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social.- Se aplicaron 3 mil 266 evaluaciones poligráficas de 2 mil 620 programadas, rebasando la meta en un 25 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Certificación Nacional al Centro de Control de Confianza del Estado de México.- El Centro de Control de Confianza Estatal ha mantenido estrecha comunicación con autoridades federales en materia de seguridad pública, y con ello, cumplir cabalmente con el Modelo para la Creación de Centros Estatales de Control de Confianza, así como con los requerimientos técnicos y operativos necesarios para obtener la Certificación, por lo que el 8 de diciembre el Centro de Control de Confianza del Estado de México recibiera la notificación de la Certificación de los Procesos de Control de Confianza, posicionándonos como el octavo Centro del país, por lo que se alcanzó la meta al 100 por ciento.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

A partir de este año, se consolidó el proyecto de reestructura de la Unidad de Inspección General, destacando aspectos como la asistencia y prevención, que a través de estudios y mecanismos se incidirá directa y considerablemente en la disminución paulatina de las conductas irregulares de los Cuerpos de Seguridad Pública Estatal.

Al contar con un área para el análisis de las diversas causas de faltas y conductas inapropiadas cometidas por el personal de la institución, se realizaron tareas de investigación, presentando propuestas y alternativas para modernizar los sistemas de actuación basados en un esquema de medidas de prevención de actos de corrupción, que disminuya los factores de riesgo.

Se fortaleció la actuación policial por medio de la impartición de 50 pláticas, beneficiando a mil 28 elementos en activo de seguridad pública estatal, así como el fortalecimiento a la vocación del servicio por medio de 4 talleres dirigidos a cadetes de los 3 planteles del Instituto de Profesionalización, con los temas: "Apoyo Psicológico", "Manejo de Estrés", "Control de Adicciones" y "Control Emocional", beneficiando a 706 participantes.

Se inició el Programa de Apoyo Psicológico a policías en activo, familiares y cadetes, beneficiando a 58 personas durante el último trimestre del año 2010, asimismo se diseñó un programa multimedia dirigido a potencializar las habilidades de los policías, considerando 4 ejes básicos: personal, laboral, social y ético, como medidas anticorrupción.

Derivado de la publicación en la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre de 2010, de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, se fortaleció la Inspección y Supervisión a empresas irregulares de seguridad privada, con la conformación de un padrón, el desarrollo de un sistema de información y el seguimiento a empresas tanto regulares como irregulares.

En este sentido conforme al programa se realizaron 100 visitas de verificación, las cuales cuentan con la asesoría legal correspondiente, asimismo se continúa detectando empresas con presuntas irregularidades, los procedimientos administrativos correspondientes se iniciaron a partir del mes de noviembre, de los cuales se ejecutarán las sanciones que procedan conforme a la nueva Ley.

Bajo la directriz de mejorar y simplificar el manejo de la información y con la finalidad de eficientar el proceso de atención, se diseñó y se puso en marcha una base de datos conteniendo la información de la recepción, integración y seguimiento de los expedientes derivados de las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía.

Al respecto se recibieron durante el año 2010, 2 mil 105 quejas y denuncias en contra de servidores públicos de la Agencia de Seguridad Estatal, de las cuales se derivaron mil 126 visitas de verificación y 7 mil 552 actuaciones o diligencias como parte de la investigación para la integración de los 748 expedientes respectivos que durante el año 2010 fueron turnados a la áreas correspondientes, como son la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Mesa de Responsabilidades de los Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia.

Uno de los objetivos primordiales de la Unidad de Inspección General es Impulsar acciones que contribuyan a que las actuaciones de los elementos policiales se realicen bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Bajo este esquema, se realizaron visitas de campo por medio de mil 633 supervisiones e inspecciones, mismas que permitieron por un lado, emitir recomendaciones de mejora a las áreas operativas derivadas de las supervisiones realizadas, así como y primordialmente inhibir ilícitos en los lugares con mayor incidencia, por medio de la presencia del personal de esta Unidad de Inspección General de la Agencia de Seguridad Estatal.

En la Unidad de Proyectos Especiales a solicitud del C. Comisionado, elaboró 122 documentos que concentran información relevante de las diferentes Direcciones Generales; avances en sus acciones, seguimientos, reportes, acuerdos, discursos, conferencias y presentaciones, que contribuyan a la toma de decisiones del C. Comisionado, así como información complementaria en materia de seguridad pública que sirva de apoyo a las actividades del titular de la Agencia de Seguridad Estatal.

De igual manera, se coordinó con las áreas de la Agencia de Seguridad Estatal para la actualización de la página web.

La Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales y la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, llevaron a cabo del 24 de agosto al 30 de noviembre el ciclo de video conferencias, La Independencia de México 1810-1821 y la Revolución Mexicana 1910-1917, cuyo objetivo fue promover el conocimiento y la difusión de la historia de México. Con la Secretaría de Educación, se llevó a cabo el seguimiento de los proyectos: 1. Reconocimiento Especial Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana, 2. Distinción mexiquense: Centenario de la Revolución Mexicana.

Se dictaminaron 169 proyectos de investigación provenientes de diferentes dependencias y particulares para su posible publicación dentro de las colecciones de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario.

En función de los acuerdos del Comité Editorial se coordinaron acciones editoriales y la difusión de las ediciones de esta Secretaría en instituciones educativas y ferias del libro de proyección internacional, entre otros espacios públicos, con el fin de difundir el pensamiento insurgente y los valores heroicos, culturales y de identificación estatal.

Se generaron 24 documentos en los cuales se registraron las investigaciones que se llevaron a cabo con la finalidad de realizar proyectos que sean ediciones que formen parte de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario. En este año se editaron 3 obras conmemorativas (Anexo 9), con motivo del Bicentenario de la Independencia de México, y el Centenario de la Revolución Mexicana, en las que se promueve la reflexión de los valores heroicos que han conformado a México.

Las funciones del Secretario Técnico del Subcomité Editorial fueron atendidas en tiempo y forma derivando en informes mensuales de éstas. De igual forma la redacción de las crónicas de gobierno se realizó en su totalidad, destacando la correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del Gobernador Enrique Peña Nieto.

La cobertura fotográfica y de información de los eventos de la Secretaría, fue una actividad constante en la que se destacaron las diferentes actividades y/o programas de interés público realizadas por el sector y fueron difundidas en los medios de comunicación y hacerle llegar a la ciudadanía la información.

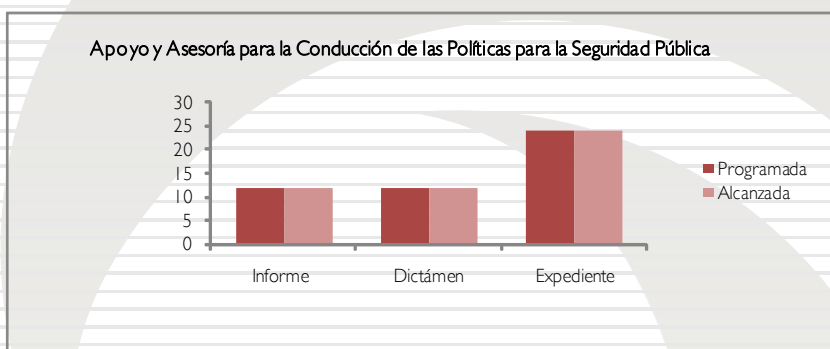
Para dar seguimiento a la presencia en medios de la Secretaría General de Gobierno, se elaboraron 725 documentos con la información más relevante difundida en los medios de comunicación, no sólo de carácter local sino nacional e incluso internacional, contribuyendo a generar un panorama incluyente del acontecer diario.

También se buscó el acercamiento de los titulares del sector con los distintos representantes de los medios de comunicación a través de entrevistas, mismas que fueron publicadas o transmitidas en éstos, generando un archivo estenográfico y de imagen de las mismas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010402	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar supervisiones a las áreas de la Agencia de Seguridad Estatal	Inspección	1,600	1,633	33
	Seguimiento a empresas irregulares de Seguridad Privada e instauración del procedimiento	Reporte	12	12	0
	Desarrollo de un sistema de información	Sistema	1	1	0
	Implantación y seguimiento del sistema de informes y archivo	Reporte	4	4	0
	Programa de Fortalecimiento de la Ética Policial	Documento	1	1	0
	Medidas de prevención de actos de corrupción de los servidores públicos de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	1	1	0
	Investigación y seguimiento de quejas y denuncias en contra de Servidores Públicos de la Agencia de Seguridad Estatal	Acción	2,000	7,552	5,552
	Sensibilización y fortalecimiento de la vocación de servicio para cadetes	Taller	4	4	0
	Fortalecimiento de la Actuación Policial	Plática	50	50	0
	Recepción de quejas y denuncias ciudadanas e institucionales en contra de Servidores Públicos de la ASE	Queja	1,300	2,105	805
	Llevar a cabo la verificación de quejas y denuncias a fin de comprobar la existencia de conductas inadecuadas	Visita	900	1,126	226
	Remisión de expedientes debidamente integrados a diversas autoridades competentes	Expediente	360	748	388
	Emisión de recomendaciones derivadas de supervisiones realizadas	Reporte	9	9	0
	Efectuar visitas de verificación a empresas irregulares de Seguridad Privada	Visita	100	100	0
	Elaborar periódicamente un reporte con la información estratégica de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	48	48	0
	Coordinar con la Direcciones Generales la actualización de la página web de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	4	4	0
	Elaborar documentos y presentaciones que sirvan de apoyo para acuerdos, entrevistas y eventos del C. Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	24	24	0
	Realizar estudios, investigaciones y proyectos en materia de seguridad pública que contribuyan a la toma de decisiones del C. Comisionado	Documento	6	6	0
	Elaborar discursos y conferencias para el titular de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	40	40	0
	Atender las funciones del Secretario Técnico del Subcomité editorial del sector	Informe	12	12	0
	Elaborar crónicas de eventos para la memoria de gobierno	Informe	12	12	0
	Cobertura fotográfica y de información de eventos de la Secretaría	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento a la presencia en medios de la Secretaría General de Gobierno	Documento	725	725	0
	Conformar el archivo estenográfico y de imagen de las acciones públicas del sector	Base de datos	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010402	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Participación permanente en el desarrollo del Programa del Bicentenario de la Independencia de México	Informe	12	12	0
	Elaboración de dictámenes sobre los protocolos de investigación presentados para su evaluación y posible publicación, solicitados por la Secretaría Técnica del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal	Dictámen	144	169	25
	Participación en los acuerdos del Comité Editorial de la Administración Pública Estatal	Expediente	12	12	0
	Investigaciones tendientes a elaborar antologías y libros sobre temas de la Independencia, Revolución Mexicana y otros	Documento	24	24	0



0401010403 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Las áreas que integran la Coordinación Administrativa atendieron 68 mil 246 solicitudes de apoyo administrativo de las diferentes unidades administrativas que forman parte de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con las normas y disposiciones aplicables en la materia.

Particularmente en el área de Recursos Materiales y Servicios Generales, se dio seguimiento a través de 12 informes al Programa de contención del gasto, este programa permite verificar el ahorro generado en el ejercicio de los recursos.

Se elaboraron 12 informes que describen el mantenimiento al mobiliario y equipo de oficina, vehículos e inmuebles de la Coordinación y unidades staff, para mantener en óptimas condiciones los equipos de trabajo y facilitar de esta manera las tareas a los servidores públicos. Para tal fin, se entregaron a las unidades administrativas, a través de 346 solicitudes las dotaciones mensuales de combustible a fin de apoyar las plantillas vehiculares para el desarrollo de las actividades de los funcionarios de la Secretaría.

Adicionalmente se programaron, tramitaron y ejecutaron 225 procedimientos para la adquisición de bienes y servicios solicitados por las unidades administrativas, ayudando de esta manera a cumplir de manera eficiente con los objetivos de trabajo de dichas unidades, se contrató el servicio de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría General de Gobierno para prevenir la pérdida en caso de siniestro.

Se han llevado a cabo 84 informes que establecen los niveles de inventario de bienes muebles e inmuebles de la Secretaría General de Gobierno, a fin de facilitar los requerimientos para el uso de enseres de la misma Secretaría y se creó un stock eficiente que contienen los informes referentes al inventario del almacén de la Coordinación Administrativa, que ayuda a suministrar de manera eficiente, los materiales solicitados por las unidades administrativas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Asimismo, se llevó a cabo la instalación de funcionalidades adicionales al sistema del Área de Adquisiciones de esta Coordinación, con objeto de controlar los Procedimientos Adquisitivos en sus diversas modalidades, a fin de permitir generar un control de los mismos con objeto de llevar un seguimiento actualizado y preciso.

En materia financiera, se realizaron 4 evaluaciones del ejercicio de los recursos de gasto corriente y de inversión, asignadas a las unidades administrativas del sector. Adicionalmente se elaboró la parte presupuestal de la Cuenta Pública del ejercicio 2009 de la Secretaría General de Gobierno, para dar a conocer el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de gobierno.

A través de 17 documentos que avalan la formulación y coordinación del presupuesto de egresos de la Secretaría General de Gobierno así como su registro y control, se realizó la programación eficiente de los recursos para dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales. En atención a lo anterior se efectuaron evaluaciones periódicas a través de 396 conciliaciones, de la operación y funcionamiento de las delegaciones administrativas para verificar la correcta aplicación del gasto público de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas.

Aunado a lo anterior, se registró de manera mensual los egresos e ingresos de las actividades financieras de la Coordinación Administrativa, en el sistema contable y presupuestal a fin de que Contabilidad Gubernamental, se encuentre en posibilidad de analizar el ejercicio correcto de los recursos.

A través de un reporte mensual, el área de seguimiento y evaluación de la Coordinación Administrativa verificó la consecución de los trámites de autorización, relativos a los diferentes programas de inversión, así como su puntual registro y control, para llevar a cabo el buen ejercicio de los recursos autorizados a las diferentes áreas staff, por la Secretaría de Finanzas.

En el área que tiene a su cargo la administración de personal y la modernización administrativa de la Coordinación, se continuó con la aplicación del "Programa Escalonario", al que se inscribieron 214 servidores públicos, presentando exámenes 145 de ellos y siendo beneficiados un total de 23 servidores públicos, todo esto en los 4 concursos que se llevaron a cabo en el año 2010 de conformidad con las normas establecidas en el Reglamento de Escalafón, reconociendo el esfuerzo y calidad profesional de los Servidores Públicos.

Adicionalmente fue dirigido a los mil 450 Servidores Públicos que laboran en la Secretaría General de Gobierno, el programa de Capacitación, mediante el cual, un total de 2 mil 126 servidores acudieron a cursos impartidos por el Instituto de Profesionalización, con esta acción se provee de herramientas a los servidores públicos, para que lleven a cabo con mayor eficiencia las labores encomendadas en sus áreas de trabajo.

Se coordinaron y controlaron a través de un monitoreo mensual, los movimientos del personal adscrito al sector, para verificar que el pago quincenal que reciben los servidores públicos sea aplicado por el buen funcionamiento de sus labores y en el mes de diciembre se aplicó el sistema de estímulos y recompensas a algunos de los servidores públicos por el buen desempeño de sus labores.

En el mismo sentido, se mantuvo actualizada la plantilla autorizada de la Secretaría a través de 24 informes, los cuales permiten tener un control preciso de los servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno.

En esta área, se da seguimiento del "Compromiso por la Equidad de Género", llevándose a cabo diferentes actividades tendientes a promover, esta cultura de equidad y sus implicaciones en los ámbitos de la salud, ambiental, laboral, familiar y de derechos humanos.

Con el propósito de transparentar la actuación operativa al interior de las unidades administrativas que integran la Coordinación Administrativa, se elaboran y actualizan diversas herramientas administrativas, para garantizar la vigencia y mejora de los procesos.

El trabajo de soporte técnico que requieren las diferentes áreas staff y la propia Coordinación Administrativa, se otorgó mediante la atención de 385 mantenimientos, actualizaciones e instalaciones a sistemas de información automatizados en

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

operación, a fin de que dichos sistemas se encuentren funcionando en óptimas condiciones para facilitar el desarrollo de las funciones de los servidores públicos.

De igual manera se otorgaron 816 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo para que la estructura informática funcione en condiciones óptimas, favoreciendo con esto las aplicaciones críticas y de alto impacto de la Coordinación Administrativa y de las Áreas Staff de la Secretaría General de Gobierno.

Con la atención de mil 261 servicios de requerimientos de informática que demandan los servidores públicos de la Coordinación Administrativa y Oficina del C. Secretario, se contempló la actualización de los equipos de cómputo, impresoras y redes para mantener su funcionamiento adecuado.

Con la finalidad de salvaguardar la información, se otorgaron 127 servicios de aseguramiento para respaldar la programación en las bases de datos, que garantizan que la información instalada en los servidores de la Coordinación Administrativa y de la Oficina del C. Secretario, pueda ser recuperada en caso de desastre por fenómenos perturbadores. En el mismo sentido se actualizaron mensualmente los sitios Web, para que estos cuenten con información actualizada sobre los servicios que ofrece la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de que la ciudadanía se encuentre debidamente informada.

La Dirección General de Administración y Servicios, lleva el control presupuestal de los recursos humanos, materiales y financieros de la Agencia, así como los del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. Asimismo, provee de los recursos materiales, humanos y financieros a las Unidades Administrativas, en términos de las disposiciones aplicables, tramita los requerimientos de altas, bajas, cambios, permisos y licencias del personal, con base en la normatividad en la materia y, coordina la integración y actualización permanente del inventario de bienes muebles e inmuebles de la Agencia.

Atendiendo a la normatividad aplicable y en cumplimiento a los programas y acciones institucionales, durante el periodo que se informa se efectuaron las siguientes acciones:

Se emitieron 12 informes relacionados a la aplicación de presupuesto del Fondo de Seguridad; movimientos de personal; bienes muebles migrados al Sistema de Control Patrimonial; seguimiento a solicitudes extraordinarias de bienes y servicios efectuadas por las unidades de la Agencia e igual número de informes relacionados al control y seguimiento de adquisiciones de bienes y servicios con recursos del Programa de Gasto Corriente.

Asimismo, se generaron 18 documentos referentes al seguimiento, control y evaluación del presupuesto de gasto corriente, 12 del gasto de inversión sectorial y, del sistema contable y presupuestal, así como el correspondiente al programa anual de adquisiciones. En cumplimiento y observación a las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, se realizaron los trámites correspondientes para la baja definitiva de mil 588 bienes; se efectuó la integración de 608 expedientes para el trámite de baja definitiva de bienes en situación jurídica y 540 revistas físicas a fin de actualizar los inventarios de bienes propiedad del Gobierno del Estado, a cargo de las Unidades de la Agencia de Seguridad Estatal.

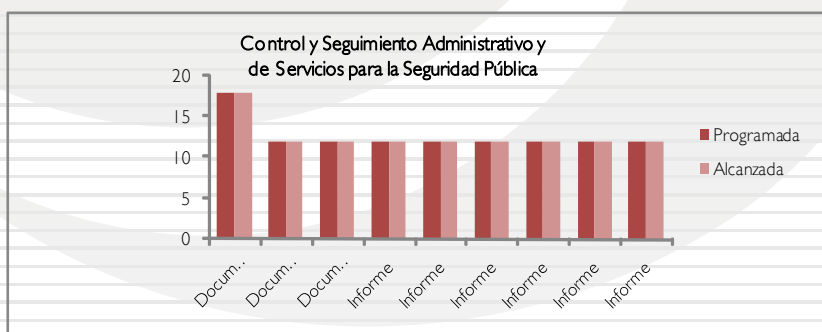
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010403	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PUBLICA				
	Desarrollo , mantenimiento, actualización e instalación de sistemas de información automatizados en operación	Servicio	315	385	70
	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo	Servicio	800	816	16
	Atender los requerimientos de informática que demanden los servidores públicos de la Coordinación Administrativa y Oficina del C. Secretario General de Gobierno y unidades administrativas.	Servicio	1,160	1,261	101

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010403	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PUBLICA				
	Programación de los respaldos de las bases de datos en operación, instalada en los servidores de la Coordinación Administrativa y Of. del C. Secretario	Servicio	120	127	7
	Atender las solicitudes de apoyo administrativo de las diferentes unidades administrativas que integran la Secretaría General de Gobierno	Solicitud	66,000	68,246	2,246
	Programar, tramitar y ejecutar acciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios	Procedimiento	154	225	71
	Integrar y promover la ejecución del Programa de Capacitación de los servidores públicos de la Secretaría	Servidor Público	1,450	2,126	676
	Entrega de dotaciones mensuales de combustible a las unidades administrativas de la Secretaría General	Solicitud	336	346	10
	Dar seguimiento al programa de Modernización de instrumentos administrativos al interior de la Coordinación Administrativa	Documento	3	5	2
	Coordinar y verificar el inventario del Almacén de la Coordinación Administrativa	Informe	24	30	6
	Elaborar y enviar el sistema contable y presupuestal (PROGRESS) a Contabilidad Gubernamental	Informe	12	12	0
	Formular y Coordinar el presupuesto anual de egresos de la Secretaría así como su registro y control	Documento	17	17	0
	Dar seguimiento al programa de contención del gasto	Informe	12	12	0
	Elaborar la cuenta Pública del ejercicio 2009 de la Secretaría General de Gobierno	Documento	1	1	0
	Coordinar y verificar el inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría General de Gobierno	Informe	84	84	0
	Elaborar e integrar el Programa Anual de Adquisiciones	Documento	1	1	0
	Evaluar el Ejercicio Presupuestal	Evaluación	4	4	0
	Evaluar periódicamente la operación y funcionamiento de las Delegaciones Administrativas para verificar la observancia de las disposiciones e el ejercicio de los recursos	Conciliación	396	396	0
	Dar mantenimiento al mobiliario y equipo de oficinas, vehículos e inmuebles de la Coordinación y unidades staff	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento a los trámites de autorización de los programas de Inversión así como su registro y control	Documento	12	12	0
	Coordinar y controlar los movimientos del Personal adscrito al sector	Informe	12	12	0
	Controlar la aplicación del sistema de estímulos y recompensas	Documento	1	1	0
	Controlar y mantener actualizada la plantilla del personal autorizada de la Secretaría	Informe	24	24	0
	Actualizar los sitios Web de la Secretaría General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Contratación del servicio de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría General de Gobierno	Solicitud	1	1	0
Renovación de arrendamiento de bienes muebles de la Secretaría General de Gobierno	Solicitud	1	1	0	
Dar seguimiento al Programa de Compromiso con la Equidad de Género del Sector	Documento	12	12	0	
Determinar y controlar el número de plazas que por su naturaleza deben ser sometidas a concurso escalafonario interno de la Secretaría General de Gobierno	Informe	4	4	0	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010403	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PUBLICA				
	Integrar, dar seguimiento controlar y evaluar el presupuesto de gasto corriente de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	18	18	0
	Integrar, dar seguimiento y evaluar el presupuesto de gasto de inversión sectorial de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	12	12	0
	Elaborar y enviar el sistema contable y presupuestal (Progress) a Contabilidad Gubernamental	Documento	12	12	0
	Dar seguimiento a la aplicación del presupuesto Foseg para la adquisición de armamento y equipo de seguridad	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento a la aplicación de recursos del Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública 2009	Informe	12	12	0
	Actualizar los movimientos del personal adscrito a la Agencia de Seguridad Estatal	Informe	12	12	0
	Efectuar revistas físicas para actualizar los inventarios de los bienes propiedad del Gobierno del Estado de México, a cargo de las diferentes áreas que conforman la Agencia de Seguridad Estatal, Municipios y demás Dependencias Gubernamentales	Inspección	500	540	40
	Realizar la migración de bienes que conforman los activos fijos a cargo de la Agencia de Seguridad Estatal, al Sistema de Control Patrimonial (SICOPA-WEB)	Informe	12	12	0
	Realizar el trámite de baja definitiva de bienes muebles que por su naturaleza ha concluido su vida útil, ante la Dirección General de Recursos Materiales	Unidad	500	1,588	1,088
	Realizar la integración de expedientes para el trámite de baja definitiva, de los bienes que se encuentran en situación jurídica, derivado de su antecedente (robo, siniestro y/o extravío)	Unidad	300	608	308
	Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	1	1	0
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes extraordinarias de bienes y servicios de las Unidades Administrativas que integran la Agencia de Seguridad Estatal	Informe	12	12	0
Controlar y dar seguimiento a las adquisiciones de bienes y servicios solicitados por las Unidades Administrativas que integran la Agencia de Seguridad Estatal, con recursos provenientes del Programa de Gasto Corriente	Informe	12	12	0	



0401010404 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Considerando la transición de un presupuesto por programas a un presupuesto para resultados, el cual es un nuevo modelo de desempeño institucional, se integró el anteproyecto 2011 de 40 unidades ejecutoras que conforman el Sector Gobierno.

Conjuntamente con el COPLADEM e IGCEM se analizaron los avances al 5º año de gobierno de 145 líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado en las que participa el Sector Gobierno.

La Coordinación de Control de Gestión ejecuta funciones de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) realizándose 23 trabajos de Programas Especiales tales como: Seguimiento al Acuerdo para la Seguridad Integral de los Mexiquenses, Programas Gubernamentales, Encuesta Nacional de Gobierno y Seguridad Pública e Impulso a la Competitividad.

Se atendieron los requerimientos de información del Órgano Superior de Fiscalización relacionado a los Indicadores de Transparencia y Documentos Básicos de la Gestión Pública.

Se emitieron 46 informes de actualización y seguimiento del Sistema Integral de la Gestión Gubernamental, en el cual se registran los avances en el cumplimiento de los compromisos gubernamentales, institucionales e instrucciones especiales correspondientes al Sector Gobierno.

Conjuntamente con la Coordinación Administrativa, Contraloría Interna y Unidades Evaluadoras, se efectuaron 4 evaluaciones para medir el cumplimiento de los compromisos, instrucciones y acuerdos de gabinete, asimismo, 700 metas que conforman el Programa Operativo Anual del Sector Gobierno. Los resultados permitieron definir líneas de acción para asegurar el ejercicio del gasto y el cumplimiento de los programas e incorporar mecanismos oportunos para potenciar los resultados.

La rendición de cuentas, la transparencia y publicidad son elementos esenciales de este Sector Gobierno por ello la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 se integró con objetividad y suficiencia.

Con base a la información proporcionada por la Coordinación Administrativa se generaron 6 informes relacionados al seguimiento del programa de Inversión Sectorial, proponiendo medidas a fin de coadyuvar al ejercicio del gasto.

De manera trimestral se dio seguimiento a la Evaluación del Desempeño de este Sector Gobierno a través del análisis y seguimiento de 93 Indicadores Estratégicos, de Proyecto, Servicio y de Gestión.

Se recopiló, analizó e integró el anexo estadístico del Quinto Informe de Gobierno y el mensaje político de la dependencia y sus organismos auxiliares y se conformó la información básica en apoyo a la revisión del Informe del C. Secretario General de Gobierno.

Se actualizó la Guía Informativa de Servicios al Público, mil ejemplares fueron entregados entre los sectores público, social y privado, dicho documento ofrece información actualizada, clara y precisa de los costos, requisitos, horarios y tiempos de respuesta de los 107 servicios que presta la Secretaría General de Gobierno y puede ser consultado en el Portal de Gobierno del Estado de México, además 28 de ellos se consideran servicios electrónicos.

Se evaluó el seguimiento de las 42 líneas de acción del Programa Sectorial para la Seguridad Pública 2006-2011 que se están desarrollando de acuerdo a lo programado, dicha evaluación se realizó en el seno de la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias del Subcomité Sectorial para la Seguridad Pública en el que participan principalmente Instancias Federales del Poder Legislativo y Judicial, Instituciones Académicas, Empresarios Industriales, y Grupos no Gubernamentales.

Se analizó y actualizó mensualmente la información contenida en los 11 sitios web que integran la página de la Secretaría General de Gobierno, en los rubros de trámites y servicios, programas especiales, eventos y convocatorias, adicionalmente

la Secretaría General de Gobierno participo en los meses de mayo, julio, agosto de 2010, en medios interactivos (chats, blogs) del Portal de Gobierno del Estado de México.

Se coordinó, verificó, controló, evaluó y dio seguimiento a las acciones para dar cumplimiento al Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del periodo constitucional 2005-2011, se coordinaron 2 ejercicios de precierre en donde se involucran las 604 unidades administrativas de estructura orgánica de esta Secretaría así como 152 áreas determinadas como sujetas a este proceso mediante su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 1º de julio de 2010.

Se emitieron 50 informes de revisión para verificar en medios electrónicos el debido cumplimiento a la actualización del Sistema Automatizado para la Entrega Recepción (SISER WEB).

Se llevaron a cabo 4 evaluaciones para dar seguimiento a la actualización de instrumentos jurídico-administrativos dando como resultado la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal y del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno.

En base a las atribuciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para la Unidad de Información, se realizaron las siguientes actividades:

En relación al Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2010 (PASAI), se cumplieron de forma integral cada una de las actividades contenidas dentro de los proyectos.

Mediante el Sistema de Información Pública de Oficio y Clasificada (SIPOYC), la Unidad de Información, con el apoyo de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría General de Gobierno, actualizó mensualmente la información pública de oficio y los índices de información clasificada.

El Comité de Información de la Secretaría General de Gobierno, se reunió en 8 ocasiones para la toma de acuerdos en asuntos relacionados con medidas que coadyuvaron a una mayor eficiencia en las solicitudes de acceso a la información, clasificación y emisión de 6 resoluciones.

Con el apoyo de las Unidades Administrativas, la Unidad de Información realizó 2 actualizaciones semestrales a cada una de las bases y presentó 2 informes al Instituto de Acceso a la Información del Estado de México (INFOEM).

Se llevó control y seguimiento diario de las solicitudes de información que son ingresadas por los particulares, presentando un informe quincenal de su status, es importante dar a conocer que durante el año 2010, la Unidad de Información registró y atendió 252 solicitudes de información pública, rindiendo 12 informes justificados de recursos de revisión, de los cuales 3 resultaron procedentes.

Derivado de la actualización mensual en la "Página de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno", y en el apartado especial denominado: "Transparencia Seguridad Pública", se obtuvieron calificaciones positivas de las autoridades evaluadoras, siendo estas el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE).

A fin de vigilar el cumplimiento a los Lineamientos Internos para el Control, Custodia y Resguardo de las Bases de Datos que esta Secretaría General de Gobierno tiene bajo su control, durante este año, personal de la Unidad de Información en compañía de servidores públicos de la Contraloría Interna (Auditores), realizaron 31 visitas de inspección a las bases de datos personales.

Con el propósito de generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno, en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información del Estado de México (INFOEM), llevaron a cabo el segundo Taller de Transparencia denominado: "Criterios para la Clasificación de Información y Protección de Datos Personales", dirigido a los Servidores Públicos Habilitados Titulares y Suplentes de la Secretaría General de Gobierno, e invitando a las Unidades de Información y Servidores Públicos Habilitados de los Organismos Públicos Descentralizados de esta Dependencia, a este taller asistieron 150 servidores públicos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Finalmente la Unidad de Información brindó asesoría y orientación a los particulares que lo solicitaron en el módulo de acceso, de acuerdo a lo que establece el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y como resultado se elaboraron 12 informes.

En el sistema de Atención Mexiquense (SAM) durante el año 2010 la Coordinación de Control de Gestión, en su carácter de enlace del sector, ha dado cabal seguimiento a 2 mil 162 quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos turnados por parte de la Secretaría de la Contraloría y así dar atención oportuna a la población mediante las respuestas turnadas por la autoridad correspondiente. De estos, se ha dado respuesta a 2 mil 27 trámites, lo que representa un 93.7 por ciento. Los resultados permiten focalizar y definir líneas de acción para mejorar el servicio.

La presidencia del Grupo de Trabajo del Modelo Integral de Control Interno (MICI) recae en esta Coordinación de Control de Gestión, este grupo sesionó en 10 ocasiones en las que se dio seguimiento a los 2 procesos administrativos y/o servicios los cuales son: Administración y Operación del Instituto de Profesionalización y Sistema Integral de Control Patrimonial, ambos proyectos de la Agencia de Seguridad Estatal.

Con el fin de evaluar los avances de los procesos registrados en el Modelo Integral de Control Interno (MICI) se celebraron 4 sesiones ordinarias del Comité de Control y Evaluación (COCOE).

A través del Subgrupo de Fortalecimiento a Municipios del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito, se brindó apoyo a los municipios para la gestión en solicitudes de adquisición de armamento y cartuchos; mantenimiento, y cursos de reparación y manejo de armamento; Cursos Básicos de Formación Inicial para Policías Municipales; Cursos de Actualización y Especialización; Prácticas en el Stand de Tiro Real y Móvil; Cursos de Uso y Manejo de Radio MATRA; dotación y equipamiento de radiocomunicación; construcción de módulos de policía; estudios de sentidos viales en cabeceras municipales; aplicación de exámenes psicológicos y psicométricos; entrega de credenciales de la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para la Portación de Armas de Fuego; asimismo, se brindó el seguimiento y asesoría para la elaboración del Programa de Seguridad Pública Municipal, contando actualmente con 82 documentos. Dentro de las actividades del Subgrupo en comento, se ha sesionado en 174 reuniones del Subgrupo de Trabajo Fortalecimiento Municipal, desglosadas de la siguiente manera: Valle de Bravo (19), Valle Toluca (21), Oriente (20), Valle de México (19), Norte (17), Ixtapan (20), Pirámides (19), Volcanes (18), Valle Cuautitlán (20) y Sur (1).

En relación a las actividades de planeación, se elaboró la calendarización de metas 2010 y en un ejercicio por fortalecer las actividades sustantivas de cada una de la Unidades Administrativas que integran la Agencia de Seguridad Estatal y con la finalidad de asegurar el cumplimiento de sus objetivos y funciones, se integró el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2011, de igual manera se evaluó en 4 ocasiones la ejecución del Programa Operativo Anual 2010 de la ASE para identificar las desviaciones en su cumplimiento y en su caso implementar las estrategias necesarias; asimismo, se atendieron los Programas Sectoriales e Institucionales que la normatividad determina.

En materia de desarrollo tecnológico, se elaboraron 12 informes relacionados con estudios técnicos asociados a proyectos tecnológicos aplicados a la seguridad pública, los cuales contienen 28 documentos acerca de: sistemas satelitales, de bloqueo de señales, diversos software, polígrafos, blindajes, armamento, equipo anti motín y de protección civil ; asimismo, se integraron 12 informes en los cuales se reporta la elaboración de 34 dictámenes técnicos en materia de equipo de seguridad para diferentes usuarios de Gobierno del Estado de México.

En cuanto a eventos académicos internacionales, participó de marzo a diciembre de 2010 un elemento de esta Agencia en el curso de Suboficial Graduado, en la Escuela de Suboficiales Suboficial Mayor Fabriciano González Urzúa, de Carabineros de Chile, con sede en la ciudad de Santiago de Chile; asimismo, del 22 de agosto al 1º de octubre un elemento de la ASE participó en el Curso Prevención del Crimen, organizado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) en Tokio, Japón.

La Unidad de Planeación y Desarrollo participó en 21 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias del Comité de Supervisión y Verificación de Empresas de Seguridad Privada; intervino en 83 visitas de verificación a Empresas de Seguridad Privada, de las cuales 46 fueron por solicitud inicial de autorización y 37 para revalidación de su licencia; y se elaboraron 36 dictámenes por modificación a diferentes Empresas de Seguridad Privada.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

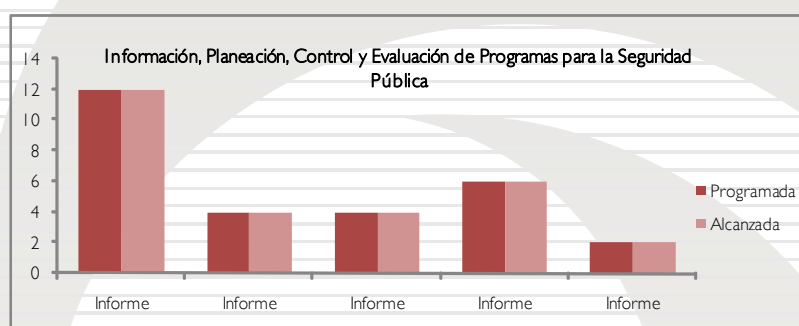
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010404	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Integración de la calendarización de metas 2010 (POA) y del anteproyecto del presupuesto 2011 del sector gobierno con un enfoque de resultados	Programa	2	2	0
	Evaluar la ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011	Informe	1	1	0
	Coordinar la integración, seguimiento y evaluación de programas especiales	Programa	22	23	1
	Actualización y seguimiento del Sistema de la Gestión Gubernamental	Informe	46	46	0
	Coordinar, integrar y evaluar el cumplimiento programático presupuestal del sector gobierno	Informe	4	4	0
	Integración de la Cuenta Pública del ejercicio 2009 de la dependencia y sus organismos auxiliares	Informe	1	1	0
	Seguimiento al Programa de Inversión Sectorial de la Secretaría General de Gobierno y sus Organismos Auxiliares	Informe	6	6	0
	Actualización y seguimiento de indicadores del desempeño	Informe	4	4	0
	Coordinar la integración de la Evaluación Anual de Programas Institucionales del Sector Gobierno	Evaluación	1	1	0
	Integración del Informe de Gobierno de la Dependencia y sus organismos auxiliares	Documento	13	13	0
	Actualización de la Base de Datos para el soporte de comparecencias del C. Secretario	Base de Datos	1	1	0
	Actualización de la base de la Guía de Servicios al Público del Sector Gobierno	Base de Datos	1	1	0
	Coordinación Operativa del Subcomité Sectorial para la Seguridad Pública	Evaluación	2	2	0
	Modernización y seguimiento de los contenidos de los sitios que integran la página web de la Secretaría General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Actualización y seguimiento del Sistema de Información Integral de Control de Gestión (SIICG)	Informe	12	12	0
	Reportar el avance programático de las metas contenidas en el programa anual del sector a través del SIPREP	Informe	4	4	0
	Integración y actualización del Sistema de Información Básica a nivel estatal, regional y municipal	Documento	4	4	0
	Seguimiento al Programa de Actualización del Sistema Automatizado para la Entrega Recepción (SISER)	Informe	48	50	2
	Seguimiento a la actualización de Instrumentos Jurídicos-Administrativos del sector	Evaluación	4	4	0
	Elaborar, ejecutar y dar seguimiento al Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información Pública (PASAI)	Acción	12	12	0
	Actualizar la información pública, de oficio y clasificada (SIPOYC)	Informe	12	12	0
	Coordinar las reuniones del Comité de Información y realizar actas de sesión	Informe	8	8	0
	Realizar proyectos de respuesta y resoluciones de solicitudes de información, para aprobación del comité de información	Informe	5	5	0
	Actualizar las bases de datos personales de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Informe	2	2	0
	Control y seguimiento del sistema de control de solicitudes de información del Estado de México (SICOSIEM)	Informe	24	24	0
	Revisión y actualización de la página de transparencia	Informe	12	12	0
Supervisar a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno que cuentan con bases de datos personales	Acta	31	31	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010404	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Brindar asesoría y capacitación a los servidores públicos habilitados y a los particulares que lo soliciten, en atención a los requerimientos de información, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Acción	40	40	0
	Seguimiento de convenios de Coordinación del Sector Gobierno	Informe	4	4	0
	Control y seguimiento del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) y del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Informe	24	22	-2
	Evaluar a través del Comité de Control y Evaluación (COCOE), las acciones derivadas de la aplicación del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Informe	4	4	0
	Evaluación en la operatividad de las obras y acciones prioritarias	Informe	4	4	0
	Seguimiento y control de las acciones en materia de competitividad del sector gobierno	Informe	3	3	0
	Planeación, control, seguimiento y evaluación del Programa para la entrega Recepción de la Administración Pública Estatal	Informe	2	2	0
	Atender las solicitudes de información que regula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México	Informe	12	12	0
	Elaborar estudios y proyectos sobre las necesidades de la Agencia de Seguridad Estatal	Informe	12	12	0
	Realizar reuniones de seguimiento a proyectos sobre las necesidades de la Agencia de Seguridad Estatal	Informe	12	12	0
	Elaborar el Proyecto y Anteproyecto del Programa Operativo Anual de la Agencia de Seguridad Estatal	Programa	2	2	0
	Evaluar los avances de los Programas Operativos de las Unidades Administrativas adscritas a la Agencia de Seguridad Estatal	Evaluación	3	4	1
	Atender y dar seguimiento a los programas institucionales y sectoriales en materia de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Realizar dictámenes técnicos de tecnología relacionada con la seguridad pública	Informe	12	12	0
	Realizar estudios técnicos asociados a proyectos a proyectos tecnológicos aplicados a la seguridad pública	Informe	12	12	0
	Realizar reuniones interinstitucionales para el fortalecimiento municipal	Reunión	180	174	-6
	Gestionar, orientar y apoyara los 125 municipios del Estado en el fortalecimiento de la seguridad pública	Informe	12	12	0
	Coordinar e integrar los manuales de procedimientos de las unidades administrativas de la Agencia de Seguridad Estatal	Informe	6	6	0
	Asesorar en materia de reingeniería y certificación de procesos y personal	Informe	6	6	0
	Dar seguimiento y evaluar los subsistemas del servicio profesional de carrera	Informe	8	8	0
	Integrar proyectos de desarrollo de personal y competencias	Proyecto	8	8	0
	Coordinar el sistema de registro de personal, armamento, municiones, parque vehicular y equipo policial municipal	Informe	3	3	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010404	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Participar en el Comité de Verificación de Requisitos y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada	Informe	12	12	0
	Actualizar bases de datos estadísticos, referente al estado de fuerza de seguridad pública, infraestructura penitenciaria y de protección civil	Informe	4	4	0
	Actualizar información de indicadores en seguridad pública	Informe	4	4	0
	Coordinar el registro estatal de empresas y personal de seguridad pública	Informe	6	6	0
	Generar bases de datos estadísticos, referente al estado de fuerza de los cuerpos de seguridad pública municipal	Informe	2	2	0



**0401010504 MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Derivado de la naturaleza de las funciones de esta Agencia y de la importancia que la seguridad pública representa para el desarrollo y estabilidad del Estado, es de sumo valor mantener los bienes destinados a la prestación de la seguridad pública en condiciones óptimas de aprovechamiento, a fin de procurar su conservación y funcionalidad.

En este tenor, el equipamiento de la Agencia de Seguridad Estatal, opera las 24 horas de los 365 días del año, razón por lo cual resulta imprescindible otorgar de manera permanente y oportuna, los servicios y mantenimientos requeridos a fin de preveer su desgaste.

Con la finalidad de garantizar la capacidad operativa del parque vehicular en las funciones que tiene asignadas, durante el periodo que se informa se efectuó la programación, supervisión y coordinación de un total de 13 mil 460 mantenimientos a vehículos automotores y motocicletas, de los cuales 8 mil 980 fueron de índole preventivo y 4 mil 480 correctivo.

Así mismo, se realizaron mil 409 servicios de mantenimientos preventivos y correctivos solicitados en los 207 inmuebles a cargo de esta institución, destacando por su importancia los siguientes trabajos: electricidad, herrería, plomería, carpintería, pintura, tablaroca y adaptación de oficinas entre otros.

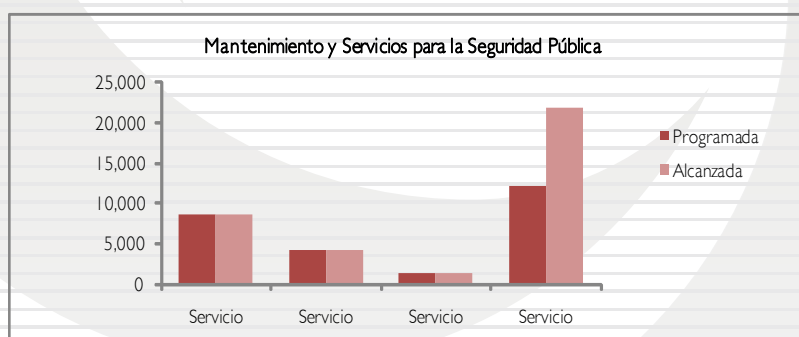
Es prioritario que el personal operativo cuente con armamento en buen estado para el servicio de seguridad que se proporciona a la sociedad, razón por lo que se efectúan los mantenimientos preventivos y correctivos, atendiendo a lo anterior, se revisó un total de 73 mil 590 armas incluidas en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, de las cuales 264 requirieron servicio de mantenimiento y reparación.

En cuanto a la administración del personal operativo inscrito en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, se realiza la renovación semestral de la credencial para portación de armas de fuego, misma que los acredita como usuarios y portadores de armas, dada la naturaleza de sus funciones y riesgos a los que se enfrentan en el desempeño de su labor. Al

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

respecto durante el ejercicio 2010, se emitió un total de 40 mil 91 credenciales para portación de armas de fuego a personal operativo, de las cuales 18 mil 88 se asignaron a personal de esta agencia y 22 mil 3 a personal operativo municipal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010504	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Programar, supervisar y coordinar el mantenimiento preventivo de los vehículos automotores a cargo de la Agencia de Seguridad Estatal	Servicio	8,550	8,550	0
	Programar, supervisar y coordinar el mantenimiento correctivo de los vehículos automotores a cargo de la Agencia de Seguridad Estatal	Servicio	4,200	4,200	0
	Programar, supervisar y coordinar el mantenimiento preventivo de motocicletas de la Agencia de Seguridad Estatal	Servicio	430	430	0
	Programar, supervisar y coordinar el mantenimiento correctivo de motocicletas de la Agencia de Seguridad Estatal	Servicio	280	280	0
	Atender los requerimientos de adaptación de instalaciones, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y de servicios generales que demande el funcionamiento de la Agencia de Seguridad Estatal	Servicio	1,350	1,409	59
	Realizar la revista física del armamento registrado en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, a fin de efectuar los trabajos de reparación y mantenimiento	Arma	66,246	73,590	7,344
	Coordinar la actualización y expedición de credenciales para la portación de armas de fuego del personal operativo de la Agencia de Seguridad Estatal, incluido en la Licencia Oficial Colectiva No. 139	Documento	18,400	18,088	-312
	Coordinar la actualización y expedición de credenciales para la portación de armas de fuego del personal operativo municipal, incluido en la Licencia Oficial Colectiva No. 139	Documento	12,200	22,003	9,803



**0401020101 CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

La prevención, auxilio y recuperación son partes fundamentales de la protección civil y su importancia estriba en la incidencia que tienen en la población, sus bienes y en las actividades que desarrolla.

En el ámbito de la protección civil, la concertación constituye una de las herramientas más importantes ya que a través de ella se establecen acuerdos y se llevan a cabo acciones de prevención, auxilio y recuperación en beneficio de la población.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

En este sentido la comunicación con las diferentes dependencias y unidades administrativas de los tres niveles del sector público es de carácter permanente, siendo el caso de la Secretaría de Educación en donde se mantiene una gestión continua, cuya finalidad es permear la cultura de la protección civil en la población infantil; asimismo, se realizaron 142 gestiones de concertación en la materia con diferentes unidades administrativas de los sectores público, privado y social; se coordinó y realizó el VIII Congreso Estatal de Protección Civil, este evento tiene como fin la unificación de criterios en materia de protección civil, así como la difusión de su cultura.

Con el objeto de fomentar y regular la integración de Grupos Industriales de Ayuda Mutua, se llevaron a cabo 35 reuniones con diferentes empresas y asociaciones de industriales.

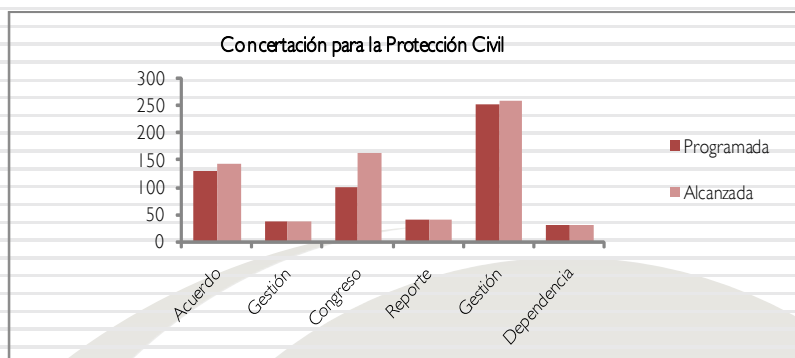
La integración y fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección Civil es esencial para la salvaguarda de la vida e integridad física de las personas, sus bienes y entorno, por tal motivo se realizaron 162 gestiones con diferentes municipios de la Entidad; en el mismo sentido, la integración y estructuración de las Unidades Internas de Protección Civil en el sector público redundan en la seguridad de los servidores públicos y de los usuarios de los servicios que el Gobierno del Estado presta en los diferentes inmuebles que ocupa, tomando en cuenta esto, se logró la integración de 41 unidades debidamente estructuradas.

El apoyo que presta el sector privado en lo que se refiere a la elaboración de los programas específicos de protección civil, estudios de vulnerabilidad y capacitación en materia de protección civil, para los sectores industrial, comercial, de esparcimiento y de servicios, reviste gran importancia, con este enfoque para este ejercicio se emitieron 257 registros para prestadores de servicios externos en la materia; se llevó a cabo la sesión del Consejo Estatal de Protección Civil y se realizaron 30 gestiones con diferentes representantes de los sectores público, privado y social, para el establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración en materia de protección civil.

Las acciones que integran este proyecto están encaminadas a fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Concertar acciones con la Secretaría de Educación, para fomentar la cultura de protección civil en el Sistema Educativo Estatal	Acuerdo	1	1	0
	Concertar acciones en materia de protección civil con los sectores público, privado y social	Gestión	130	142	12
	Coordinar y realizar el Congreso Estatal de Protección Civil	Congreso	1	1	0
	Promover la integración y actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los Grupos Industriales de Ayuda Mutua y Voluntarios, a través de acciones de concertación	Reporte	35	35	0
	Promover en los Ayuntamientos la integración de sus respectivos Sistemas Municipales de Protección Civil	Gestión	100	162	62
	Promover en las dependencias de la administración pública estatal y municipal, la integración y estructuración de sus correspondientes Unidades y Programas Internos de Protección Civil, para incorporarlos al Registro Estatal de Protección Civil	Dependencia	40	41	1
	Promover y actualizar el registro de las personas que se dediquen a prestar servicios de asesoría o capacitación en la materia, para incorporarlas al Registro Estatal de Protección Civil	Persona	250	257	7
	Realizar la Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil	Sesión	1	1	0
	Promover convenios en materia de protección civil con los sectores social y privado	Gestión	30	30	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



0401020102 CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Dentro de las acciones destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno, la capacitación de la población en materia de protección civil tiene un lugar preponderante, ya que el conocimiento de qué hacer antes, durante y después de la incidencia de un agente perturbador reduce la vulnerabilidad de la población.

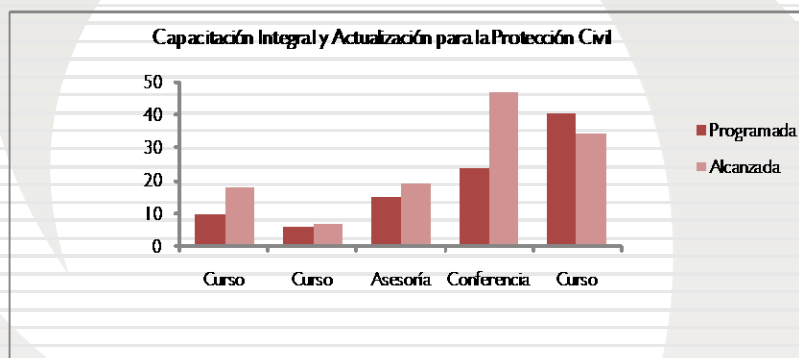
Se impartieron 50 prácticas a la población en general; en diferentes municipios de la Entidad se impartieron 6 cursos de verano para niños de 7 a 12 años; a la población en general 94 cursos, 33 cursos dirigidos a los integrantes de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil, con el fin de mantener actualizado al personal adscrito a la Dirección General de Protección Civil se impartieron 18 cursos, para formar promotores de la cultura de protección civil se impartieron 7 cursos, se dieron 210 asesorías y 19 conferencias, todas ellas para dar a conocer los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador atendiendo a su vulnerabilidad y fomentando la autoprotección.

Además de esto, se impartieron 47 cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para Cuerpos de Bomberos, Paramédicos y Rescatistas; asimismo, se dieron 34 cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para unidades municipales, unidades internas de protección civil, instituciones, dependencias y empresas privadas. Acciones que coadyuvan a reducir el grado de vulnerabilidad de la población ante el impacto de los agentes perturbadores.

El conocimiento de la cultura de la protección civil, disminuye la vulnerabilidad de la población y la profesionalización del personal de primer contacto, eficientiza la atención a la población afectada por los agentes perturbadores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020102	CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Adiestrar a la población en general para que conozcan los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador atendiendo a su vulnerabilidad	Práctica	45	50	5
	Capacitar a la población infantil para que conozcan los procedimientos de actuación antes, durante y después de una calamidad	Curso	6	6	0
	Capacitar a la población en general para que conozcan los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Curso	75	94	19
	Capacitar a los integrantes de los consejos y unidades municipales de protección civil	Curso	16	33	17

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020102	CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Fortalecer la capacitación del personal adscrito a la Dirección General de Protección Civil	Curso	10	18	8
	Formar promotores de la cultura de protección civil	Curso	6	7	1
	Orientar y asesorar a la población en general para que conozcan los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador; así como, para la realización de simulacros, atendiendo a su vulnerabilidad	Asesoría	170	210	40
	Dar conferencias a la población en general para que conozcan los procedimientos de actuación antes, durante y después, de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Conferencia	15	19	4
	Impartir cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas	Curso	24	47	23
	Impartir cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización de especializaciones para unidades municipales, unidades internas de protección civil, instituciones, dependencias públicas y empresas privadas	Curso	40	34	-6



**0401020103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

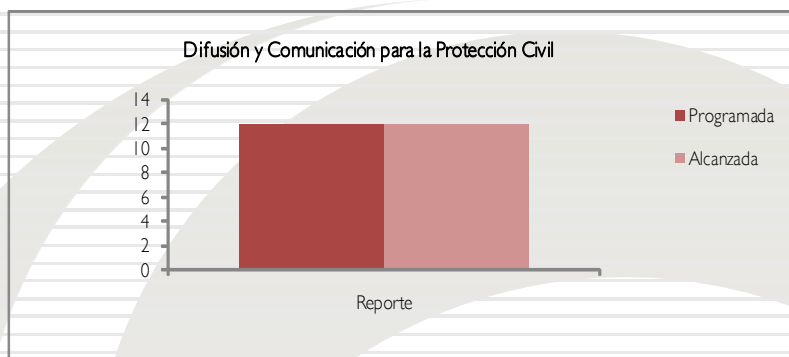
Una de las actividades que más relevancia tienen dentro de la protección civil, es el uso de los medios de comunicación enfocados a la difusión de la cultura, ya que es una de las formas más eficientes para acceder a los diferentes ámbitos dentro del territorio estatal.

Durante el periodo que se informa, se emitieron 12 reportes de actualización del Centro de Información y Documentación de la Dirección General de Protección Civil.

Este proyecto tiene como finalidad que la población del Estado de México conozca los procedimientos de qué hacer antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Incrementar y actualizar el archivo del Centro de Información de la Dirección General de Protección Civil	Reporte	12	12	0



**0401020201 PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS
IMEPI**

VISITAS A TALLERES DONDE SE PUEDE DETECTAR SITUACIONES DE RIESGO EN EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PIROTÉCNICOS Y VISITAS A CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETERÍA PIROTÉCNICA. El IMEPI realizó 700 visitas a centros de fabricación y 609 centros de comercialización lográndose en esta última el 102 por ciento más de lo previsto con la intención de prevenir riesgos y reducir el índice de siniestros en la materia, de esta forma se pretende observar directamente las irregularidades de los mismos, corrigiéndolas con más y mejores medidas de prevención y seguridad, en virtud de brindar certidumbre legal a los productores y la regulación de buenas prácticas en la elaboración de pirotecnia. (Anexo 1)

JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PIROTÉCNICOS. Una parte fundamental de la estrategia para prevenir los accidentes e incrementar la cultura de la seguridad es tener conocimientos de autoprotección en relación a la correcta manipulación de los materiales e incluso para salvaguardar la integridad física, por lo que el Instituto realizó 102 jornadas de capacitación dirigidos a fabricantes, comerciantes y transportistas, lo que significó un logro superior a 340 por ciento respecto a lo programado.

Se capacitó a pirotécnicos de varios municipios: Región I Amecameca, Región II Aculco, Atlacomulco, Jilotepec, Jocotitlán, Región VIII Naucalpan, Región XIII Almoloya del Río, Región XV Valle de Bravo. (Anexo 2)

TALLERES EN MANEJO DE JUGUETERÍA PIROTÉCNICA DIRIGIDO A USUARIOS DE ESTA ACTIVIDAD. Es importante mencionar que para este periodo de trabajo se intensificó la presencia del IMEPI en espacios educativos de nivel Secundaria, sin dejar de lado las escuelas de nivel Primaria ya que la población infantil y adolescente representa hoy en día uno de los mercados de venta de mayor consumo en cuanto juguetería pirotécnica se refiere, razón por la cual se llevó a cabo 777 talleres con la finalidad de evitar accidentes ocasionados por el mal manejo de estos productos, por lo que se logró un 104 por ciento de avance. (Anexo 3)

CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y MANEJO DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS DIRIGIDOS A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL. Tal fue el impacto logrado en las Instancias de Seguridad Municipal y Estatal con las acciones realizadas, que aunado a esto fueron desarrollados, a petición de los interesados, cursos de capacitación en los Estados de Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Yucatán, Campeche, Quintana Roo y Coahuila, impartándose un total de 225 cursos, lográndose un 180 por ciento, quedando programadas para el siguiente periodo capacitaciones en los Estados de Veracruz e Hidalgo. (Anexo 4)

SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO. Al inicio del año, se calendarizaron 6 reuniones de Consejo Directivo del Instituto alcanzándose el 100 por ciento, para mantener reguladas las acciones y programas operativos que se realizaron.

GESTIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA LA EXPEDICIÓN DE OPINIÓN FAVORABLE EN MATERIA PIROTÉCNICA. Para el presente ejercicio el IMEPI programó, se tramitaran 600 opiniones favorables, documentos necesarios para la expedición de permisos generales y extraordinarios para la fabricación, almacenamiento, transportación y comercialización de artículos pirotécnicos que emite SEDENA, mismos que signa el C. Gobernador Constitucional de la Entidad, y se cumplió con el 100 por ciento de la meta establecida.

REGISTRO ESTATAL DE PIROTECNIA. Para el ejercicio 2010, el IMEPI programó el registro de 700 pirotécnicos legales y clandestinos no obstante localizó, identificó y registró un total de mil 7 pirotécnicos distribuidos en los municipios de Xonacatlán, Naucalpan de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Tultepec, Tultitlán, Lerma, Chimalhuacán, Zumpango, Tlalnepantla Valle de Bravo, Villa Victoria, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, San José del Rincón, Aculco, Texcaltitlán, Tenango del Valle, Almoloya de Juárez, Texcoco, Amecameca, por lo que se rebasó la meta en un 144 por ciento de la establecida.

PROMOVER LA CULTURA DE SEGURIDAD EN LA ACTIVIDAD PIROTÉCNICA A TRAVÉS DE MEDIOS DE DIFUSIÓN. Con la finalidad de fomentar la adecuada proyección de la actividad pirotécnica en los diferentes ámbitos, se realizaron 13 acciones para promover la participación de medios de comunicación para enfatizar aspectos de seguridad pertinentes, en el manejo de los diferentes artificios pirotécnicos, una de estas acciones fue las pruebas de juguetería pirotécnica permitida y no permitida realizadas en el Colegio de Policías de Almoloya de Juárez a finales del periodo 2010. Teniéndose como resultado reportajes televisivos transmitidos en canales locales, fue posible dar a conocer a la población en general el catálogo de juguetería prohibida, así como la gran variedad de artificios en miniatura que es factible adquirir de forma legal y segura para su consumo, enmarcando especificaciones para un uso responsable de los mismos en cuanto a quema se refiere. De la misma manera, se llevó a cabo la "Ier. Expo Insumos Pirotécnicos" en el mismo municipio con el objeto de brindar herramientas y opciones de mejora para la elaboración de productos y elevar los niveles de seguridad en los talleres de Fabricación. (Anexo 5)

PROMOCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL DISEÑO DE POLVORÍN PROTOTIPO. Como parte del seguimiento del proyecto de "Polvorín Prototipo" se logró la firma del Convenio de colaboración con el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESCO), mediante el cual se pretende el desarrollo de maquinaria eficiente y segura para la industria pirotécnica para la actualización del equipamiento de los diferentes talleres de elaboración de pirotecnia, así como el intercambio de conocimientos, mediante programas de formación y capacitación, asesoría académica en las áreas de interés para ambas partes, así como programas de servicio social y estancias profesionales, entre otros.

APLICACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA GEOGRÁFICA DE POLVORINES EN 4 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO. En relación al seguimiento del sistema de referencia geográfica de polvorines, se visitaron cuatro municipios del Estado de México los cuales son Temascalapa, Coatepec Harinas, Capulhuac y Texcoco, de tal forma que una vez sistematizada la información adquirida, puedan darse a conocer los resultados a los municipios en cuestión con el objeto de permitir la actualización de los diferentes atlas de riesgos municipales.

SEGUIMIENTO A LA PROMOCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE BANDOS MUNICIPALES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO. En este tenor, conscientes de la urgente necesidad de homogeneizar criterios municipales en lo referente a la expedición de permisos de quema, el comercio de productos y la divulgación del marco legal que rige la actividad pirotécnica para la cooperación entre autoridades municipales y el sector pirotécnico, se dio seguimiento al proyecto de actualización de Bandos Municipales. En esta fase del proyecto, fueron recopilados los 125 Bandos Municipales de las diferentes regiones de la entidad, a continuación se realizó un análisis detallado de los mismos; posteriormente, se asistió de nuevo a los municipios para brindar asesoría y proponer algunos lineamientos para la implementación de nuevas estrategias de trabajo en esta materia, por lo que la meta alcanzada fue 144 municipios visitados, alcanzándose el 115 por ciento.

ASESORÍA EN MATERIA JURÍDICA AL SECTOR PIROTÉCNICO. Con respecto a este rubro, se llevaron a cabo 100 asesorías en materia jurídica dirigida al sector pirotécnico, por lo que se alcanzó la meta programada.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La prevención y/o eliminación de las situaciones de riesgo es una de las principales razones que tiene la protección civil, en este sentido el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo 2005-2011 y con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad de la población ante la incidencia de los fenómenos perturbadores, durante el periodo que se informa, se realizaron las siguientes actividades:

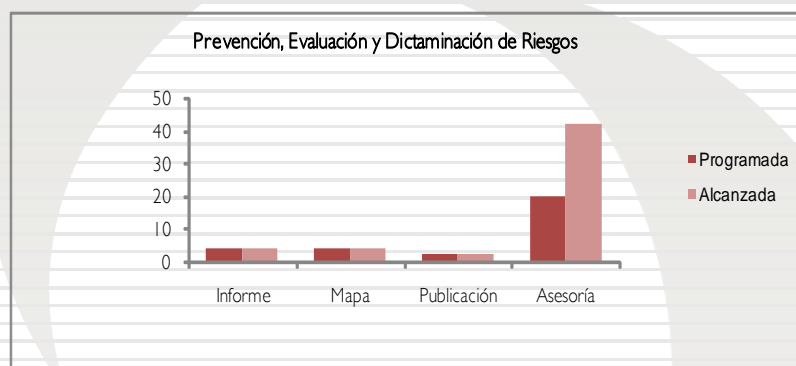
Se emitieron 434 dictámenes para los diversos usos del suelo considerando su entorno, susceptibles de regularización y/o ampliación; se llevaron a cabo 167 valoraciones de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores en inmuebles en general; se emitieron 538 documentos de opinión en materia de protección civil, para instalaciones donde se fabrican artificios pirotécnicos y se manejan explosivos y sustancias explosivas, sujetas a disposiciones de la Secretaría de la Defensa Nacional; se actualizaron 10 programas de prevención, mitigación y control de riesgos (Anexos 10 y 11) y el Plan Operativo Popocatepetl, se asistió a 76 reuniones de los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano; se realizaron 39 estudios y se emitieron las recomendaciones pertinentes para daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos y fracturamientos en el territorio estatal.

Se elaboraron 4 informes sobre el estudio, vigilancia y monitoreo del deslizamiento en el municipio de Amatepec; se elaboraron 4 mapas de escenarios de riesgos por inundación pluvial y fluvial en zonas urbanas; se elaboraron 2 cuadernos de investigación basados en los estudios de evaluación técnica de campo; se impartieron 42 asesorías dirigidas al personal de los HH. ayuntamientos, encargados de realizar verificaciones en materia de protección civil.

Con estas acciones se reduce la vulnerabilidad de la población y se implementan medidas de prevención, auxilio y recuperación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020201	PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS				
	Elaborar dictámenes de protección civil de los diversos usos del suelo considerando su entorno, susceptibles de regularización y/o ampliación	Dictámen	390	434	44
	Realizar valoraciones de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores a inmuebles en general, para determinar su estado físico y funcionalidad	Documento	163	167	4
	Emisión de autorizaciones y opiniones favorables en materia de protección civil, para la fabricación almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado, sujetas a disposiciones de la Secretaría de la Defensa Nacional	Documento	420	538	118
	Actualizar programas de prevención, mitigación y control de riesgos derivados de fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico	Estudio	10	10	0
	Asistir a las reuniones de los Comités Municipales de Prevención y Control de Crecimiento Urbano, para brindar asesoría a los ayuntamientos, en materia de protección civil	Reunión	40	76	36
	Estudios y elaboración de recomendaciones con base en la evaluación técnica de campo, para daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales, fracturamientos, etc. en el territorio estatal	Documento	30	39	9

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020201	PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS				
	Elaborar informes sobre el estudio, vigilancia y monitoreo del deslizamiento en el municipio de Amatepec	Informe	4	4	0
	Elaboración de mapas de escenarios de riesgo por inundación fluvial o pluvial en zonas urbanas, de riesgos identificados y trabajos en el territorio estatal; así como de sismicidad dentro del Estado de México	Mapa	4	4	0
	Elaboración de cuadernos de investigación con base en los estudios elaborados por la Dirección General de Protección Civil del Estado de México	Publicación	2	2	0
	Asesorar técnicamente a los municipios que lo soliciten; así como a su personal operativo encargado de realizar visitas de verificación	Asesoría	20	42	22
	Protección Civil sustentadas en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Reglamentos y Normas Mexicanas (NMX)	Documento	1	0	-1



0401020202 IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La información requerida para la elaboración y puesta en marcha de los programas de prevención, auxilio y recuperación, debe estar estructurada, homologada y validada, a fin de que sirva de base para establecerlos y operarlos con la mayor eficiencia y eficacia en beneficio de la población. Derivado de esto el Sistema Estatal de Protección Civil se mantiene permanentemente actualizado con la información de las instancias federales, estatales y municipales, dando como resultado: el Atlas Estatal de Riesgos, el Atlas de Instalaciones que manejan Hidrocarburos y el Atlas Metropolitano del Valle de México (este último en fase de integración), herramientas invaluable para la atención de la población en situaciones de emergencia.

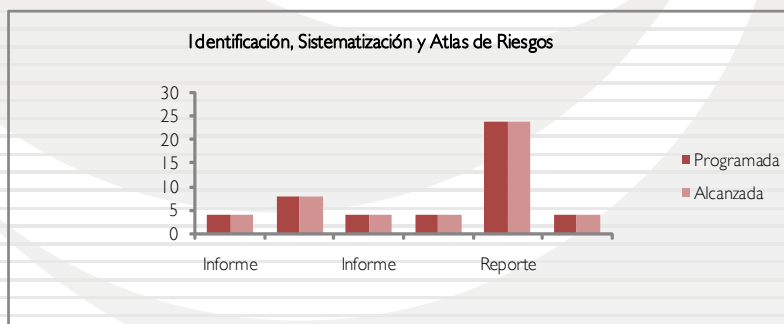
Dentro de las actividades programadas en este proyecto y con la finalidad de apoyar a los HH. ayuntamientos en la integración y elaboración de sus Atlas Municipales de Riesgos y Planes de Contingencia, se llevaron a cabo 8 reuniones regionales de inducción y se impartieron 179 asesorías para el personal encargado de su elaboración; se realizaron 136 evaluaciones de proyectos de inversión, en materia de riesgos; asimismo, se revisaron y evaluaron 198 estudios de vulnerabilidad y/o riesgo; se elaboraron 12 reportes de acciones de apoyo a diferentes áreas de la Dirección General de Protección Civil; se emitieron 4 informes de revisión del Atlas de hidrocarburos; se elaboraron 8 documentos de homologación de información contenida en Atlas Municipales de Riesgos para integrarla al Atlas Estatal de Riesgos; se emitieron 4 informes de revisión y actualización del contexto y datos del Atlas Estatal de Riesgos; se emitieron 4 informes de homologación y estandarización de la información del Atlas Estatal de Riesgos, con vistas a la adopción de nuevas

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

tecnologías; se emitieron 24 reportes de seguimiento del Atlas Metropolitano de Riesgos del Valle de México y se emitieron 4 reportes de avance en la revisión y avance de la Guía para la Elaboración de Estudios de Vulnerabilidad.

Este proyecto tiene como finalidad la elaboración de herramientas que permitan y faciliten la toma de decisiones en situaciones de emergencia, así como, la implementación de medidas preventivas en beneficio de la población del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020202	IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS				
	Realizar reuniones regionales de inducción para la elaboración de los atlas municipales de riesgos	Reunión	8	8	0
	Impartir asesorías personalizadas a los municipios para la elaboración o actualización de sus atlas de riesgos	Asesoría	200	179	-21
	Evaluar en materia de riesgos la información técnica de los proyectos de inversión que se instalarán en la entidad	Documento	190	136	-54
	Revisar y evaluar estudios de vulnerabilidad y/o riesgo	Documento	90	198	108
	Apoyar a las áreas que conforman a la Dirección General de Protección Civil para la evaluación en situación de riesgos y/o daños	Reporte	12	12	0
	Revisar, concentrar información, elaborar metadatos, homologar, corregir e integrar el Atlas de Hidrocarburos	Informe	4	4	0
	Integrar y homologar la información plasmada en los atlas municipales concluidos, acordes a la metodología de la Dirección General de Protección Civil	Documento	8	8	0
	Revisar y actualizar el contexto y datos que ofrece actualmente el Atlas Estatal de Riesgos	Informe	4	4	0
	Identificar, clasificar, ordenar, homologar, estandarizar, integrar, documentar y ubicar cartográficamente los elementos que conforman el Atlas Estatal de Riesgos para actualizar la información e implementación con vistas a la adopción de nueva tecnología	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento al proyecto Atlas Metropolitano de Riesgos del Valle de México	Reporte	24	24	0
	Revisar y adecuar las guías para la elaboración de estudios de vulnerabilidad	Reporte	4	4	0



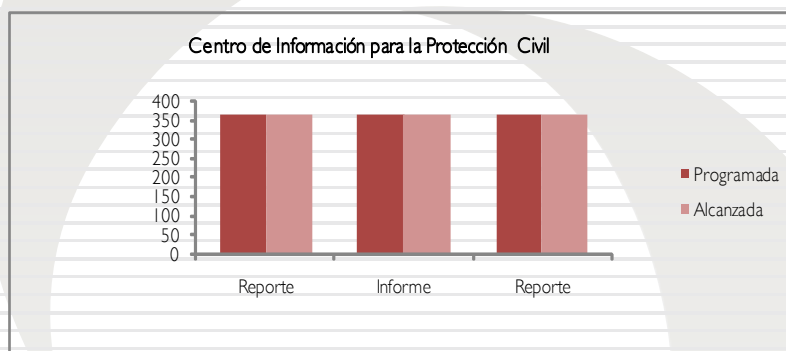
0401020301 CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El territorio del Estado de México es un mosaico en donde tienen lugar la mayoría de los fenómenos perturbadores, derivado de esto el Ejecutivo ha implementado diferentes acciones para permitir la atención pronta y expedita de la población afectada por algún agente perturbador, situación que requiere de la coordinación oportuna de los cuerpos de

emergencia, derivado de esto el Centro Estatal de Protección Civil se mantiene en operación permanente las 24 horas del día, los 365 días del año.

Como resultado de la operación de este proyecto se han emitido 365 reportes de permanencia en el servicio del Centro Estatal de Protección Civil; se coordinaron y atendieron mil 38 emergencias, de las cuales se emitieron 365 informes de coordinación; se elaboraron 365 reportes sobre el Volcán Popocatepetl y a través del sistema de atención "LOCATEL" se dió respuesta a 20 mil 769 solicitudes de información y consulta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020301	CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Asegurar el funcionamiento del Centro Estatal de Protección Civil los 365 días del año	Reporte	365	365	0
	Coordinar las emergencias ocurridas en el territorio del Estado de México	Informe	365	365	0
	Monitorear permanentemente el nivel de actividad del volcán Popocatepetl	Reporte	365	365	0
	Atender solicitudes de información y consultas a través del Sistema LOCATEL	Solicitante	18,600	20,769	2,169



0401020302 INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

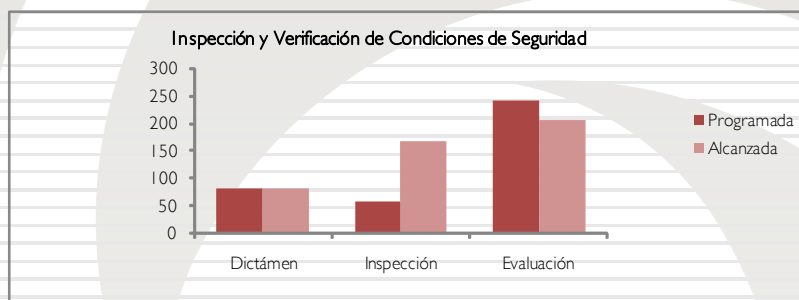
El desarrollo económico, industrial, político y social del Estado de México, aunado a su crecimiento poblacional, denotan la necesidad de establecer las condiciones idóneas para generar un avance sostenido y homogéneo en todos los sectores de la sociedad, derivado de esto y considerando que la prevención es en sí el componente más importante para minimizar y/o eliminar los factores de riesgo en materia de protección civil, el Ejecutivo Estatal a través de la Dirección General de Protección Civil, en el transcurso del ejercicio 2010 realizó las siguientes acciones y actividades:

Con el fin de contribuir a un progreso económico, industrial, comercial y social que se desarrolle dentro de las mejores condiciones de seguridad, se emitieron 82 dictámenes de protección civil para la construcción, instalación y operación de empresas que produzcan impacto regional sobre la infraestructura y equipamiento urbano y los servicios públicos; se realizaron 169 inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo de los sectores público, privado y social; se evaluaron y registraron 2 mil 178 programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social; por último se instruyeron 206 procedimientos administrativos con relación al cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil, en los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social.

Con estas acciones se verifican las condiciones de seguridad con que realizan sus actividades los sectores productivo, comercial y de servicios, permitiendo eliminar y/o minimizar los riesgos inherentes a éstas, garantizando la integridad de las personas, sus bienes y entorno.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020302	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD				
	Realizar dictámenes de protección civil para la construcción, instalación y operación de empresas que produzcan un impacto regional sobre la infraestructura y equipamiento urbano y los servicios	Dictámen	83	82	-1
	Realizar inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo, de los sectores público, privado y social	Inspección	60	169	109
	Evaluar, registrar y dar seguimiento a los programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social	Evaluación	1,200	2,178	978
	Verificar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil de los bienes, inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social	Procedimiento	240	206	-34



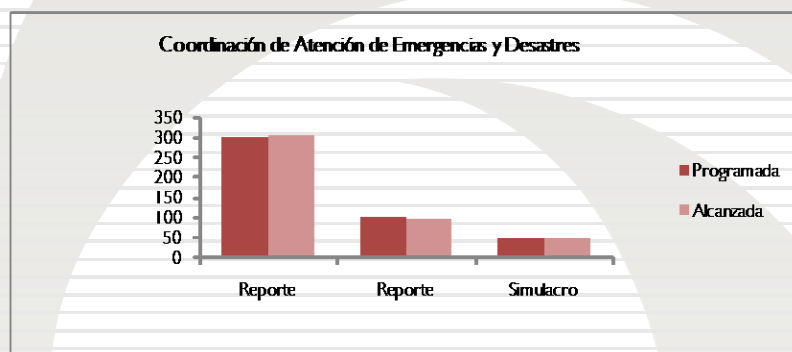
0401020303 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La orografía del Estado de México, aunado a su distribución poblacional presenta un problema de alta dificultad en lo que a protección civil se refiere, considerando que la atención de la población en situaciones de emergencia es prioridad para el Ejecutivo Estatal, derivado de lo anterior, dependiendo de la Dirección General de Protección civil, los 6 Centros Regionales de Protección Civil, ubicados en los municipios de Amecameca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tenancingo, Toluca y Tultepec, se mantienen de manera permanente en estado de alerta, para actuar en el momento que se requiera.

Durante el ejercicio que se reporta, se elaboraron 2 mil 190 reportes de permanencia en el servicio de los 6 centros regionales de protección civil; se elaboraron 305 reportes de participación en diferentes operativos y eventos especiales; se participó como observadores en 99 simulacros; se coordinaron mil 38 emergencias (Anexo 12) elaborándose 2 mil 190 reportes de coordinación de acciones de prevención, auxilio y recuperación, generadas por diferentes agentes perturbadores, en las que se entregaron 49 mil 433 apoyos (Anexo 13) y se asistió a 50 reuniones con diferentes dependencias, organismos y representantes de los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de coordinar acciones en la atención de las emergencias.

Las acciones que se desarrollan dentro del esquema de este proyecto están encaminadas a garantizar la seguridad e integridad física de las personas, de sus bienes y entorno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020303	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
	Asegurar el funcionamiento de los Centros Regionales de Protección Civil los 365 días del año	Reporte	2,190	2,190	0
	Participar en operativos y eventos especiales	Reporte	300	305	5
	Participar como observadores en simulacros que realicen los sectores público, social y privado	Simulacro	100	99	-1
	Realizar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de un fenómeno perturbador	Reporte	2,190	2,190	0
Realizar reuniones con los representantes de los H. Cuerpos de Bomberos, Unidades Municipales de Protección Civil, grupos de ayuda mutua industrial y con dependencias afines al objetivo de protección civil, con el propósito de coordinar acciones en la atención de las emergencias	Reunión	50	50	0	



0501030301 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

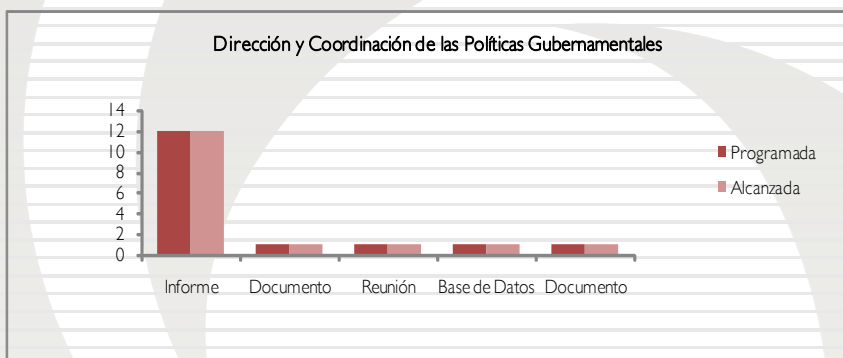
Uno de los objetivos fundamentales de la administración pública es colocar en contacto directo a la ciudadanía con el poder público con el fin de satisfacer los intereses públicos de forma inmediata, la gestión pública exige fortalecer los vínculos de comunicación y coordinación, para que las prácticas gubernamentales sean ejercidas con legitimidad y eficacia.

Una prioridad del Gobierno del Estado de México, es fomentar y fortalecer el desarrollo político, la identidad democrática y la paz social en la Entidad, a través de la Subsecretaría de Información y Desarrollo Político, se realizaron 60 reuniones con las que se fortaleció la relación gobierno-sociedad, atendiendo de manera oportuna a grupos y organizaciones políticas, sociales, autoridades religiosas, medios de comunicación y organismos autónomos, propiciando la concertación y el diálogo, así como su participación en el desarrollo político del Estado.

En este orden de ideas se han llevado a cabo diversas acciones entre las que destacan el seguimiento y verificación del cumplimiento de compromisos derivados de acuerdos políticos, la actualización del programa de desarrollo político; se llevaron a cabo 12 actualizaciones del sistema de información sociopolítica con el objeto de facilitar la toma de decisiones.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030301	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Evaluación y supervisión del cumplimiento de los programas de las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Información y Desarrollo Político	Informe	12	12	0
	Elaborar y presentar, planes, estudios y programas que le sean solicitados en materia de desarrollo político para incentivar la participación ciudadana	Documento	1	1	0
	Fortalecer el sistema democrático con integrantes de los tres ordenes de gobierno, grupos y organizaciones políticas y sociales, autoridades religiosas, medios de comunicación y organismos autónomos	Reunión	60	60	0
	Actualizar el proceso de información sociopolítica de la entidad que facilite la toma de decisiones	Base de Datos	1	1	0
	Actualizar y presentar el programa estatal de desarrollo político	Documento	1	1	0
	Seguimiento y Verificación del cumplimiento de compromisos derivados de acuerdos sociopolíticos	Informe	1	1	0

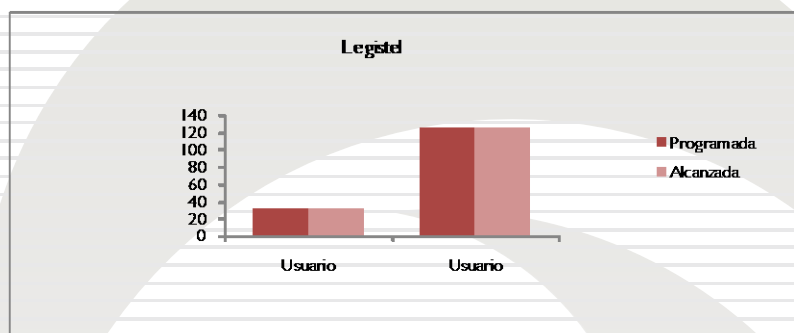


**0502010101 LEGISTEL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

La demanda de una pronta respuesta y veracidad en la información contenida a través de los servicios gratuitos en línea que requiere la ciudadanía, han llevado a la actual administración a una dinámica de eficiencia en tiempo y atención. Lo anterior ha dado como resultado que la cifra de 560 mil 828 usuarios de la página web del Sistema Legistel que consultan la Gaceta del Gobierno vaya en aumento. La información que en dicha página se puede consultar incluye Leyes, sus reformas, adiciones, decretos y demás disposiciones legales. La información puede proporcionarse vía telefónica, impresa y en medio magnético; durante 2010, el Sistema Legistel registró 3 mil 281 usuarios en total.

En la página electrónica del Sistema Legistel, se ha integrado y actualizado la información referente a los 125 Bandos Municipales de Policía y Buen Gobierno, allí es posible consultar las normas internas de los municipios del Estado de México. A este respecto, en 2010 se integró información basada en 31 recopilaciones del Marco Jurídico vigente en nuestra Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010101	LEGISTEL				
	Proporcionar vía telefónica, correo electrónico, impreso y en disquete, información referente a las leyes, sus reformas, adiciones, decretos y demás disposiciones legales de observancia general	Usuario	3,100	3,281	181
	Proporcionar vía internet la Gaceta de Gobierno (pagina Web)	Usuario	430,000	560,828	130,828
	Recopilar y actualizar en nuestro Estado y la Federación el marco jurídico vigente en cada una de las entidades federativas	Base de Datos	31	31	0
	Recopilar para su consulta los Bandos Municipales de Policía y Buen Gobierno de los ayuntamientos de la Entidad	Ayuntamiento	125	125	0



0502010102 ASESORÍA JURÍDICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con la finalidad de evitar posibles demandas en contra del Gobierno del Estado de México, la Dirección General Jurídica y Consultiva ha brindado 781 asesorías (Anexo 17) a las dependencias del Poder Ejecutivo, Fideicomisos, Organismos Auxiliares y Gobiernos Municipales, logrando así que el número de juicios ingresados a esta unidad administrativa hayan disminuido en un 33.1 por ciento, toda vez que en el 2009 ingresaron mil 15 juicios, mientras que en el año 2010 se registraron 679 juicios nuevos (Anexo 18), asimismo, se concluyeron mil 181 juicios (Anexo 19), de los cuales mil 26 fueron a favor de la administración pública, lo que representa un 86.8 por ciento de juicios a favor del Gobierno del Estado de México.

Esta unidad administrativa, da contestación a los escritos de petición formulados por los ciudadanos, a cualquier dependencia de la administración pública, atendiendo su petición de manera pronta, congruente, exhaustiva, motivada y debidamente fundada, por lo que en el año 2010 esta Dirección General atendió 142 peticiones.

Se revisaron 360 opiniones favorables, con el fin de que los artesanos en pirotecnia puedan obtener el permiso ante la SEDENA y puedan desarrollar sus actividades dentro del marco legal establecido.

De igual manera, las dependencias del Poder Ejecutivo, solicitaron el apoyo de esta Dirección General para la elaboración y análisis de 90 documentos correspondientes a contratos y convenios.

Con el propósito de continuar asegurando los intereses del Gobierno del Estado de México, la Dirección General Jurídica y Consultiva realizó 14 conciliaciones en materia laboral, 128 procedimientos en materia penal, 437 actuaciones realizadas en materia administrativa, 618 actuaciones en materia civil y mercantil, 4 mil 353 actuaciones realizadas en materia de amparos, 195 actuaciones en materia laboral, se realizaron 12 reportes del estado procesal que guardan las controversias constitucionales que se encuentran en trámite, así como 12 reportes del estado procesal que guardan los procedimientos de expropiación y/o reversión que se encuentran en trámite.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Igualmente, se participó en mil 928 licitaciones y sesiones correspondientes a los comités de adquisiciones de la Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Finanzas, a fin de vigilar que dichas adquisiciones se realicen conforme a las disposiciones legales aplicables.

Por otra parte, se realizó un diplomado para servidores públicos de esta Dirección General, denominado "Técnica Legislativa".

Con el fin de fortalecer la coordinación entre los ámbitos de gobierno así como con Organismos Auxiliares, Fideicomisos y Organismos no Gubernamentales, para impulsar la cultura de prevención y solución de conflictos agrarios se llevaron a cabo 121 reuniones de coordinación y concertación con sujetos agrarios y autoridades de los 3 ámbitos de gobierno para la prevención y atención de conflictos en materia agraria, contribuyendo sensiblemente a la estabilidad y la paz social en la Entidad.

Se realizaron y actualizaron 41 diagnósticos dentro del escenario sociopolítico con respecto a problemas agrarios en la Entidad, los cuales nos permitieron influir de manera directa en la atención de los diferentes conflictos del sector agrario.

Se realizaron 111 asesorías técnicas y jurídicas en materia agraria, para contribuir a la solución de problemas de agrupaciones campesinas, instancias de gobierno y particulares, atendiendo directamente a los sujetos agrarios y privilegiando mecanismos alternos de solución a sus problemas, constituyéndonos como una instancia activa en el sector agrario.

Se elaboraron 75 informes sobre el seguimiento de los asuntos agrarios en proceso y concluidos, lo que nos permitió prever el comportamiento sociopolítico de las partes, propiciando su oportuna canalización, así como la tranquilidad y seguridad de las personas y las instituciones.

Se realizaron 12 actualizaciones del padrón de núcleos agrarios y organizaciones campesinas, el cual se constituye como una importante herramienta en el diagnóstico, seguimiento y propuesta de solución a los conflictos agrarios.

Se promovió y verificó el cumplimiento de 33 convenios y acuerdos derivados de la atención de problemas agrarios, propiciando que la atención de los conflictos se apegue a la legalidad, justicia e imparcialidad, destacando en este año, la participación en la concertación del acuerdo de conciliación del conflicto entre un Ejido de Ixtlahuaca y el Municipio, para la inauguración por parte del C. Gobernador de una Unidad Académica Profesional de la Universidad Mexiquense del Bicentenario dentro de dicho ejido.

Asimismo, en relación a la expropiación de los terrenos ejidales de Santiago Miltepec, donde se encuentran ubicados los ejes viales conocidos como Isidro Fabela, Alfredo del Mazo y Río Papaloapan, se promovió y acordó ante el Instituto Nacional de Administración de Avalúos de Bienes Inmuebles Nacionales (INDAABIN) la disminución del avalúo, de un monto de 110 millones 929 mil 629 pesos a 22 millones 483 mil 240 pesos, obteniendo así un ahorro sustancial de 88 millones 446 mil 389 pesos.

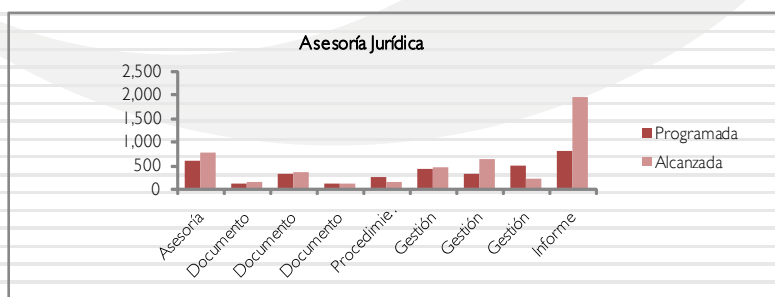
Se organizó y participó en 24 eventos que permitieron la coordinación, diagnóstico y atención de la problemática agraria en el Estado, asimismo, se realizaron diversos eventos relativos al Contrato de Asociación en Participación, para el Impulso y Financiamiento de Proyectos Productivos en Propiedad Social, en un Esquema de Certeza Jurídica.

Se llevaron a cabo 23 campañas de difusión de políticas, programas, proyectos y acciones que en materia agraria desarrollan las 3 instancias de gobierno, para impulsar una cultura de prevención de conflictos y privilegiar el bienestar de las comunidades agrarias.

Se elaboraron 48 informes relativos a la gestión que se realiza con motivo de que ésta Unidad representa legalmente al C. Gobernador del Estado en los Juicios Agrarios en que es parte.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010102	ASESORÍA JURÍDICA				
	Resolución inmediata de procesos	Conciliación	30	14	-16
	Otorgar y dar respuesta a las consultas y asesorías jurídicas planteadas por las Dependencias del Poder Ejecutivo, Fideicomisos, Organismos Auxiliares y Gobiernos Municipales	Asesoría	575	781	206
	Atender y dar seguimiento de respuesta a las peticiones hechas por ciudadanos al Gobernador del Estado de México y Secretario General de Gobierno	Documento	120	142	22
	Revisar y tramitar "opiniones favorables" para firma del Gobernador del Estado de México y Secretario General de Gobierno	Documento	300	360	60
	Elaborar y/o analizar convenios, contratos y acuerdos	Documento	120	90	-30
	Atender los asuntos en materia penal	Procedimiento	250	128	-122
	Actuaciones realizadas dentro de los procesos administrativos que se encuentran en trámite	Gestión	420	437	17
	Actuaciones realizadas dentro de los procesos civiles y mercantiles que se encuentran en trámite	Gestión	300	618	318
	Actuaciones realizadas a los procesos de amparo que se encuentran en trámite	Gestión	2,000	4,353	2,353
	Actuaciones realizadas a los procedimientos laborales que se encuentran en trámite	Gestión	470	195	-275
	Dar seguimiento a las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	Reporte	12	12	0
	Tramitar y dar seguimiento a los procedimientos de expropiación y reversión	Reporte	12	12	0
	Participar en los Comités de Adquisiciones, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Finanzas, así como en los Órganos de Gobierno de Organismos Auxiliares o Comisiones	Informe	800	1,928	1,128
	Capacitación y actualización en materia jurídica al personal de la Dirección General Jurídica y Consultiva	Curso	3	1	-2
	Llevar a cabo reuniones de coordinación y concertación entre autoridades agrarias, municipales, grupos u organizaciones campesinas para coadyuvar a la atención de problemas agrarios	Reporte	100	121	21
	Elaborar y actualizar escenarios sociopolíticos sobre los posibles problemas en materia agraria	Diagnóstico	35	41	6
	Asesorar técnica y jurídicamente en materia agraria, para contribuir a la solución de problemas de las agrupaciones campesinas, instancias de gobierno y particulares	Informe	80	111	31
	Canalizar y dar seguimiento a los asuntos agrarios en proceso y concluidos	Informe	45	75	30
	Actualizar el padrón de núcleos agrarios y organizaciones campesinas	Base de datos	12	12	0
	Realizar, promover y verificar el cumplimiento de convenios y acuerdos derivados de la atención de la problemática agraria	Acuerdo	26	33	7
	Organizar y participar en eventos que permitan la coordinación, diagnóstico y atención de la problemática agraria	Evento	24	24	0
	Atención de Juicios agrarios	Informe	48	48	0

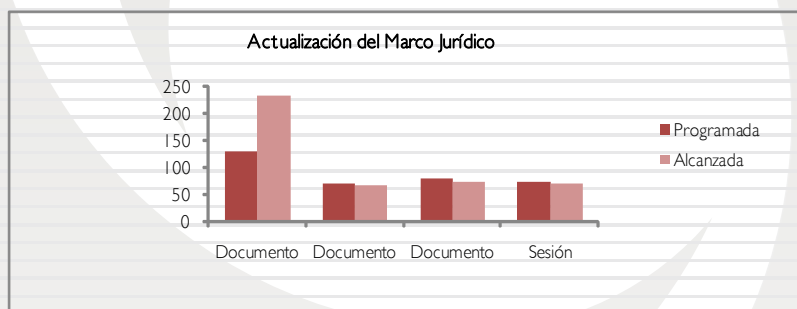


0502010103 ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En el perfeccionamiento y modernización del marco jurídico y de la normatividad en general, esta Dirección General Jurídica y Consultiva ha procurado actualizar el marco jurídico de la Entidad, impulsando cambios tendientes a mejorarlo, para hacerla aplicable y coherente a la dinámica de la sociedad, por lo que en el año de 2010 esta Dirección General elaboró 235 documentos (Anexo 20), correspondientes a importantes iniciativas de ley y de decreto, también se realizaron 67 documentos relacionados a acuerdos y decretos del Ejecutivo y de los Titulares de dependencias, así como la elaboración de 75 documentos correspondientes a reglamentos.

Con la finalidad de conocer las iniciativas que han sido presentadas por el Poder Ejecutivo, esta unidad administrativa acudió a 71 sesiones de la H. Legislatura Local, así como reuniones en las Comisiones Legislativas y Grupos Parlamentarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010103	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO				
	Elaborar y/o analizar iniciativas de decreto y declaratorias del Ejecutivo	Documento	130	235	105
	Elaborar y/o analizar acuerdos y decretos del Ejecutivo y de los Titulares de dependencias	Documento	70	67	-3
	Elaborar y/o analizar reglamentos	Documento	80	73	-7
	Dar seguimiento a las iniciativas presentadas a la H. Legislatura del Estado	Sesión	72	71	-1
	Elaboración de bibliografía jurídica	Libro	2	0	-2
	Foros de consulta para el análisis de ordenamientos jurídicos del Estado	Foro	1	0	-1



0502010201 REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES IFREM

Su objetivo; es ampliar la cobertura en la seguridad jurídica que otorga el Registro Público de la Propiedad sobre los bienes inmuebles, mediante la incorporación al Sistema Registral del Estado de México los predios que se hayan regularizado por medio de los procedimientos jurídicos establecidos.

En el periodo que se reporta el presupuesto autorizado fue de 3 mil 307.9 miles de pesos, ejerciéndose 3 mil 147.5 miles de pesos.

Resolución de expedientes del procedimiento de Inmatriculación Administrativa: La irregularidad en la tenencia de la tierra, trae consigo una total ausencia de seguridad jurídica en el patrimonio de personas que ejercen derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en el Estado de México, que no se encuentran inscritos en la Oficina Registral correspondiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Esto, lo excluye de las posibilidades de desarrollo y en el peor de los casos son objeto de abusos por parte de personas que aprovechando dicha situación promueven u ofrecen

supuestas regularizaciones, con las que se pretende obtener un lucro o bien la exaltación del descontento, para poder generar presiones políticas encaminadas a obtener mayores espacios, para si y no para la sociedad en conjunto.

Es por ello; que la tarea de regularizar la tenencia de la tierra, debe y tiene que ser responsabilidad exclusiva del Gobierno del Estado de México, a través de los procedimientos administrativos y judiciales establecidos en el ordenamiento de la Entidad.

El Estado; tiene la finalidad y obligación de brindar seguridad jurídica a las personas, y de este deriva la necesidad de establecer mecanismos, para la amplia difusión y asesoría de estos procedimientos ya que si la población está mejor informada, tiene la posibilidad de recibir de manera efectiva los beneficios que la regularización de la tenencia de la tierra brinda a las familias mexiquenses.

En la meta programada anual; para la expedición de resoluciones de expedientes del procedimiento de Inmatriculación Administrativa; se alcanzó el 107 por ciento en razón de que se dictaminaron 3 mil 220 resoluciones de las 3 mil programadas; se debe a que los solicitantes cumplieron de manera satisfactoria con los requisitos establecidos en el Código Civil para el Estado de México, Reglamento del Registro Público de la Propiedad y Código Financiero del Estado de México y Municipios. (Anexo 1)

Inscribir los títulos que remita el Registro Agrario: Son las tierras amparadas por títulos del Registro Agrario Nacional (solares o parcelarios), que dejan de ser ejidales y quedan sujetas a las disposiciones del Derecho Común, realizando el pago de derechos, estos ingresan a la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

En el periodo que se reporta, se tenía programado otorgar 2 mil 400 documentos de inscripción, de los cuales se lograron 4 mil 227, lo equivalente al 76 por ciento más de lo previsto, en razón de que depende directamente de la información que remite el Registro Agrario Nacional al Instituto de la Función Registral del Estado de México.

0502010202 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES IFREM

El objetivo de este proyecto; es mejorar el nivel de atención a la población que solicita la inscripción y certificación de trámites registrales, a través de la modernización de los procesos administrativos apoyándose en la nueva tecnología, a fin de que éstos sean eficaces y de calidad. El ejercicio de este proyecto fue de mil 15 millones 31.4 miles de pesos, equivalente al 94.4 por ciento del presupuesto autorizado.

Generar la recaudación por concepto de derechos por servicios prestados por las Oficinas Registrales: Se refiere a la captación de los ingresos por pago de derechos de los usuarios, que solicitan los servicios que prestan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Se programaron recaudar 590 millones de pesos y la meta, se rebasó en un 29 por ciento, lográndose una recaudación de 760 millones 108.8 miles de pesos, en razón de que esta acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de los usuarios.

Inscribir las operaciones que cumplan con los requisitos del procedimiento registral en las Oficinas Registrales: Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efectos contra terceros. Estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, el comercio o el crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas. El trámite se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron inscribir 168 mil operaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, dicha meta se rebasó en un 32 por ciento, ya que se inscribieron 221 mil 371 operaciones que cumplieron con los requisitos del procedimiento registral, beneficiando a 1 millón 106 mil 855 mexiquenses.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Expedir los certificados que se solicitan en las Oficinas Registrales: Consiste en la certificación de documentos que el registrador efectúa, de un determinado bien inmueble o derecho que se encuentra registrado. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble.

Derivado de la meta programada; se calendarizaron expedir 178 mil certificaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la meta se rebasó en un 14 por ciento, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio.

Inscribir en las Oficinas Registrales, las operaciones que presenta el Infonavit: Esto corresponde a las Escrituras Públicas que los Notarios ingresan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de todos los créditos que otorga el Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda a sus afiliados, para adquirir una vivienda para su inscripción.

La meta programada de 73 mil operaciones a inscribir, la cual no fue alcanzada debido a que esta acción depende directamente de la información que ingresan los Notarios del Estado de México en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Inscribir en las Oficinas Registrales, la constitución de las sociedades que lo soliciten: Consiste en la inscripción del contrato por el que los socios, constituyen una sociedad; civil o mercantil, el cual deberá constar en escritura pública si es de naturaleza civil o mercantil, o en póliza ante corredor público si es de naturaleza mercantil, y su inscripción bastará para que surtan efectos jurídicos frente a terceros, sus estatutos de constitución, así como sus permisos y autorizaciones, son variables y regulados por la legislación civil o mercantil, según sea el caso, de acuerdo a la naturaleza de la sociedad.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 4 mil 900 sociedades a inscribir, dicha meta se alcanzó en un 99 por ciento, en razón de que esta acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de los usuarios.

Brigadas de apoyo para abatir el rezago de trámites en las Oficinas Registrales: Consiste en habilitar brigadas de apoyo con el personal del Instituto a las Oficinas Registrales, para apoyar en la operación y análisis de documentos que ingresan.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 24, la meta se rebasó en un 96 por ciento más de lo previsto, ya que se llevaron a cabo 71 brigadas de apoyo en las Oficinas Registrales de: Ecatepec, Tlalnepantla, Toluca, Zumpango, Otumba, Naucalpan y Valle de Bravo. (Anexo 2).

Implementación del Sistema Integral Registral del Estado de México (SIREM) en las Oficinas Registrales: La operación del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, requiere del uso de tecnologías modernas que proporcionen en forma segura, sustento a los procesos y actividades inherentes a la función registral.

Los sistemas de información que se implanten en la institución registral permitirán la captación, desarrollo, recuperación, almacenamiento y explotación de información de los procesos considerados en el Registro Público de la Propiedad.

El uso de la tecnología promoverá la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios registrales, bajo mecanismos que permitan asegurar la inviolabilidad de los procesos y de la información.

Asimismo, se establecerán mecanismos electrónicos que permitan la comunicación rápida, fluida y transparente entre la institución registral y sus usuarios. A través de estos mecanismos, se ofrecerá información sobre los trámites y servicios registrales y se atenderán solicitudes de los usuarios y se intercambiará información en línea.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizó la implementación de 11 oficinas, no se logró alcanzar, debido al retraso en las adecuaciones de las áreas físicas de las Oficinas Registrales, para su adaptación al nuevo Modelo de Operación que requiere del Sistema Integral Registral del Estado de México (SIREM), se continúa atendiendo al 100 por ciento la demanda del servicio.

Migración a medios electrónicos: Es la digitalización de los libros registrales, el cual comprende la sección, libro, volumen y partida de los actos jurídicos asentados en el mismo.

La meta programada de 890 mil 310, se logró solo un 52 por ciento, digitalizando 465 mil 709 documentos toda vez que fue imposible implementar el Sistema Integral Registral del Estado de México (SIREM), en las 11 Oficinas Registrales que se tenían programadas, lo cual se debe al retraso en las adecuaciones de las mismas, y en las oficinas modernizadas, se ha concluido con los trabajos de migración a medios electrónicos, sin embargo, se continúa atendiendo al 100 por ciento la demanda del servicio.

Transcripción de actos jurídicos: Es la captura de la información de los actos jurídicos asentados en los libros al Sistema Integral Registral del Estado de México (SIREM).

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 350 mil documentos, la meta se rebasó en un 36 por ciento.

Indexación de los actos en el acervo documental físico con la imagen digitalizada: Es la relación de documentos digitalizados y la información capturada al Sistema Integral Registral del Estado de México.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron un millón 13 mil 222 unidades, rebasándose en un 11 por ciento.

Captura de extractos de actos jurídicos para el acervo histórico: La captura de extractos jurídicos para el acervo histórico de las Oficinas Registrales, que cuentan con el SIREM, consiste en la transcripción de las inscripciones de los actos jurídicos materializados en los volúmenes correspondientes al área de propiedad.

La meta programada se cumplió al 100 por ciento, toda vez que se llevaron a cabo 12 informes de la captura de extractos de actos jurídicos.

Recuperación de protocolos notariales: De la recuperación de protocolos se llevaron a cabo 2 informes, donde se describe que está en proceso de ejecución el proyecto arquitectónico de las nuevas instalaciones que ocupará próximamente el Archivo General de Notarías en Cemexpo.

0502010203 PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES IFREM

De acuerdo a la Ley del Notariado, estipula en los Artículos 51.- “El protocolo pertenece al Estado. Los notarios lo tendrán en custodia, bajo su más estricta responsabilidad por cinco años contados a partir de la fecha de autorización del siguiente libro o juego de libros para seguir actuando”. Transcurrido este término, remitirán los libros respectivos al archivo, para su resguardo definitivo.

Artículo 131.- “El archivo tiene a su cargo la custodia, conservación y reproducción de los documentos contenidos en los protocolos y sus apéndices, así como la guarda de los sellos y demás documentos que en el se depositen; dependerá de la Secretaría y tendrá su sede en la Capital del Estado, pudiendo establecer Oficinas Regionales de acuerdo a las necesidades del servicio”.

En este proyecto se ejercieron 6 millones 215.7 miles de pesos, es decir, un 86.5 por ciento del presupuesto autorizado.

Publicar catálogos de las notarías más antiguas del estado: Es la compilación de los documentos históricos de cada una de las Notarías del Estado de México de los siglos XVI y XVII, para la divulgación del acervo notarial y la conservación del mismo.

La meta programada se cumplió, en razón de que se encuentra concluido el “Catálogo de Protocolos de la Notaría No. 1 de Texcoco 1674-1687, Volumen VIII”, para ser distribuido por correo electrónico a las instancias que lo soliciten.

Personas atendidas en el Archivo General de Notarías: Son las personas que acuden directamente al Archivo General de Notarías del Estado de México, para solicitar los trámites que presta el Archivo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Se programó atender 25 mil 500 personas, sin embargo, la meta se rebasó en un 6 por ciento, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio. (Anexo 3)

Regularización de Escrituras: Consiste en autorizar definitivamente las escrituras que no fueron autorizadas por los notarios correspondientes, en virtud de carecer de algún requisito o autorización, o bien, por no haberse pagado los impuestos federales, estatales o municipales.

Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 30 escrituras y la meta se rebasó en un 137 por ciento, regularizando 71, obedece primordialmente al elevado número de escrituras carentes de la autorización definitiva que corresponden a la Notaría Pública No. 97 del municipio de Valle de Bravo, México, cuyo protocolo se recibió en el Archivo General de Notarías, en virtud de que la notaría fue suspendida temporalmente.

Presentación de informes a autoridades y notarios sobre la existencia o no, de avisos de testamento: Consiste en informar a la autoridad judicial competente, si determinada persona dejó o no disposición testamentaria.

Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 7 mil informes, y la meta se rebasó en un 13 por ciento, presentando un total de 7 mil 915 informes, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio. (Anexo 4)

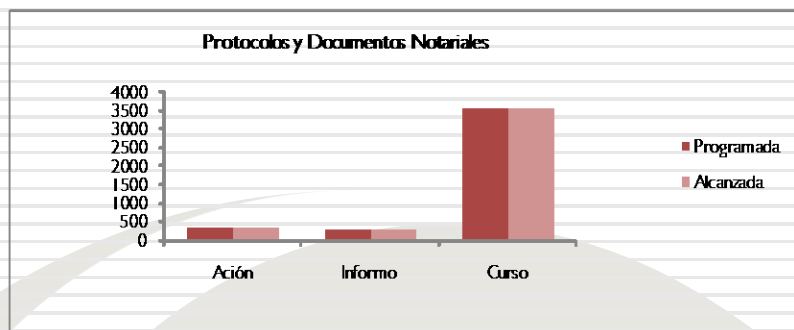
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A fin de tener un adecuado control de las actuaciones de los Notarios del Estado de México y con esto evitar que se cometan infracciones a la Ley, durante 2010 se realizaron 330 supervisiones ordinarias y 20 inspecciones extraordinarias a las Notarías del Estado de México. Se dio puntual seguimiento al servicio que prestan los fedatarios públicos y que este sea en estricto apego y observancia al Marco Legal que rige su actuación. Asimismo, se cuenta con 12 informes de concentración de quejas presentadas y resueltas en contra de los Notarios de la Entidad.

3 mil 578 ciudadanos recibieron asesoría gratuita en materia notarial y se brindaron 307 apoyos a la ciudadanía e instituciones diversas, que resultaron favorecidos con la reducción o eliminación en el cobro de honorarios notariales. En adición, el programa denominado "mes del testamento", efectuado en el mes de septiembre, resultó exitoso y altamente satisfactorio.

Finalmente, durante el 2010, 35 nuevos notarios rindieron protesta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010203	PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES				
	Supervisar la operación de las Notarías	Inspección	347	350	3
	Seguimiento de quejas resueltas en contra de los Notarios Públicos del Estado de México	Informe	12	12	0
	Asignación de Notarios Públicos para acciones institucionales y de la ciudadanía	Comisión	57	307	250
	Otorgar asesoría en materia notarial	Asesoría	2,000	3,578	1,578

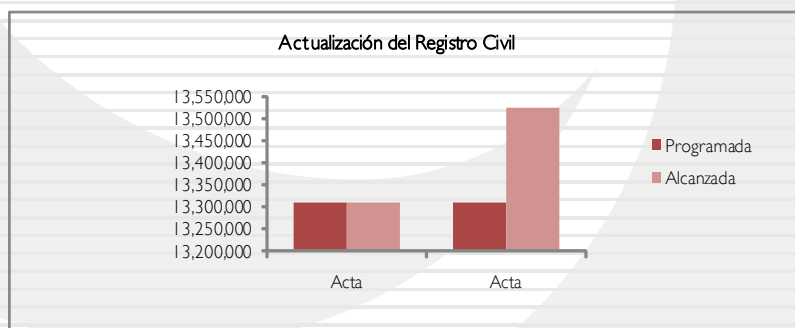


**0502010301 ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

El Programa de Modernización Integral del Registro Civil, tiene como propósito contar con información confiable, ágil, homogénea y oportuna de los actos y hechos del estado civil de las personas, por ello se logró consolidar una base de datos de 13 millones 310 mil 314 registros del acto de nacimiento de los 125 municipios de la Entidad, del año 1930 a 2009, lo que permitirá certificar fidedignamente la identidad de las personas, a través de un servicio expedito, eficiente y de calidad a la población mexicana.

Asimismo, se consolidó una base de datos de imágenes digitalizadas de 13 millones 527 mil 8 registros de actas de nacimiento de 1930 a 2009, de los municipios de la Entidad, garantizando la confiabilidad, disponibilidad y resguardo digital de las actas, evitando el desgaste de los libros, y la alteración de las actas, otorgando con ello certeza jurídica a la población a través de un respaldo fiel en medio electrónico.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010301	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL				
	Captura y complementación de las actas de nacimiento	Acta	13,310,314	13,310,314	0
	Digitalizar las actas de nacimiento	Acta	13,310,314	13,527,008	216,694



**0502010302 OPERACIÓN REGISTRAL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

El Registro Civil a través del Programa de la Clave Única de Registro de Población (CURP), ha beneficiado a 100 mil 405 personas, considerando que es un documento valioso que sirve para realizar diversos trámites ante las instituciones del sector público y privado.

Así también, es importante mencionar que las oficialías del Registro Civil automatizadas asignan la CURP al momento de la inscripción de los registros de nacimiento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

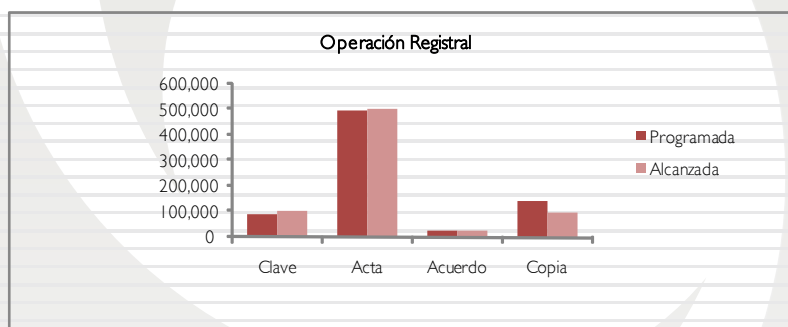
Con el objeto de otorgar la identidad jurídica de las personas se realizaron 504 mil 535 supervisiones de las actas de los actos y hechos del estado civil, comprobando con ello que se cumplió con las disposiciones vigentes en la materia.

El Registro Civil tiene como objetivo otorgar un servicio cálido, eficiente y moderno asimismo, acorde a las disposiciones legales, para lo cual se llevaron a cabo 274 supervisiones e inspecciones físicas a las oficinas regionales y oficialías del Registro Civil.

Con el propósito de que la población cuente con sus documentos del estado civil apegados a la normatividad establecida en la materia, se atendieron oportunamente 26 mil 765 solicitudes de servicio para la autorización y dictaminación de acuerdos para la corrección de vicios y/o defectos contenidos en sus actas del estado civil.

Una de las funciones sustantivas que realiza el Registro Civil es la expedición de copias certificadas de los actos y hechos del estado civil de las personas, a través de las cuales se acredita la identidad jurídica de la población, expidiéndose 96 mil 871 copias certificadas para beneficio de los mexiquenses.

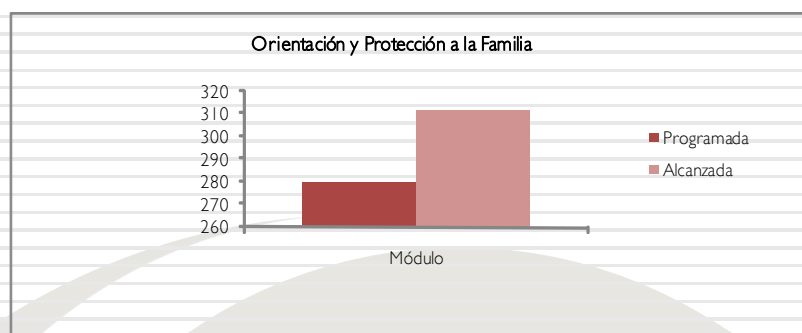
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010302	OPERACIÓN REGISTRAL				
	Emitir la Clave Única de Registro de Población	Clave	88,000	100,405	12,405
	Supervisar que las actas que se levantan cumplan con las disposiciones	Acta	498,400	504,535	6,135
	Supervisar las Oficinas Regionales e inspeccionar las oficialías	Inspección	274	274	0
	Autorizar registros extemporáneos de defunción, divorcios administrativos y acuerdo de aclaración de actas	Acuerdo	23,100	26,765	3,665
	Expedición de copias certificadas	Copia	142,200	96,871	-45,329



0502010303 ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN A LA FAMILIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Para regularizar el estado civil de la población en forma descentralizada, se llevaron a cabo 312 visitas de la Unidad Móvil a comunidades retiradas y de difícil acceso para beneficiar a 9 mil 526 personas en forma gratuita, en coordinación con los HH. ayuntamientos de la Entidad, quienes exentan el pago de derechos por los servicios que se otorgan a través de esta (Anexo 21).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010303	ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN A LA FAMILIA				
	Campanas de regularización del estado civil de las personas a través del módulo itinerante que ofrece el servicio registral civil a comunidades vulnerables	Módulo	280	312	32



0502010401 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE REPRESENTACIÓN Y REGISTRO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

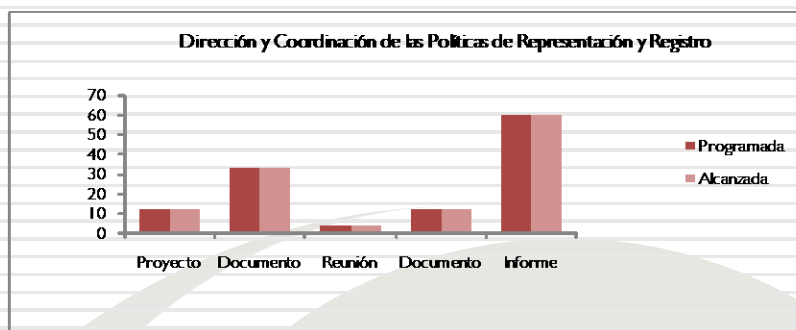
Durante el 2010 se efectuó la revisión y actualización a 80 iniciativas de la administración pública central y del sector auxiliar, mismas que se enviaron a la H. Legislatura Local con el compromiso de conformar un Marco Jurídico que dé respuesta a los mexiquenses. Se llevó a cabo el análisis de 946 decretos, acuerdos, declaratorias y contratos en las que forma parte el Poder Ejecutivo o sus Dependencias. En respuesta a la dinámica de la actual administración, durante todo el 2010 y a la fecha se lleva a cabo la Agenda Legislativa, atendiendo las propuestas de las dependencias y organismos auxiliares.

Se recopiló el material jurídico que conformará la "Biblioteca Jurídica Digital" que brindará consultas vía internet a las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado y el material de compilación legislativa del Estado de México "Bicentenario de la Independencia".

Se llevaron a cabo 4 reuniones de evaluación con las Unidades adscritas a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos que a su vez sirvió para analizar los 12 informes que dan seguimiento a los diferentes procesos jurisdiccionales del Poder Ejecutivo del Estado.

El número de asesorías en materia jurídica fue de 60 demandantes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010401	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE REPRESENTACIÓN Y REGISTRO				
	Elaboración y actualización del proyecto de la agenda legislativa, atendiendo las propuestas de las dependencias y organismos auxiliares	Proyecto	12	12	0
	Revisión y actualización y presentación de iniciativas de la Administración Pública Central y Sector Auxiliar	Documento	33	80	47
	Reuniones de evaluación con las Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos	Reunión	4	4	0
	Revisión de decretos, reglamentos, acuerdos, declaratorias, contratos y/o convenios en las que sean parte el Poder ejecutivo o sus Dependencias	Documento	800	946	146
	Dar seguimiento a los diferentes procesos jurisdiccionales del Poder Ejecutivo del Estado	Informe	12	12	0
	Publicación de la Compilación Legislativa del Estado de México "Bicentenario de la Independencia"	Documento	1	1	0
	Elaboración de la biblioteca jurídica digital para consulta de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado	Biblioteca	1	1	0
	Brindar asesoría jurídica a las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del Poder Ejecutivo del Estado, así como a las autoridades municipales cuando así lo requieran	Asesoría	60	60	0



0503010302 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA IGECEM

La dinámica social y económica del territorio estatal, así como los constantes cambios tecnológicos, exigen cada vez más información de calidad, suficiente, oportuna y veraz, que permita la instrumentación de planes, programas y estrategias enfocados a mejorar las condiciones de vida de la sociedad. En respuesta a lo anterior y a través del aprovechamiento de registros administrativos de las dependencias federales y estatales se generó e integró información de los siguientes productos estadísticos:

Actualización de las Estadísticas Socioeconómicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información: En coordinación con 123 unidades productoras de información social y económica de los ámbitos federal y estatal, de las cuales 70 son de carácter económico y 53 de contenido social, se realizaron actividades de recopilación, procesamiento e integración de información que permitió generar estadísticas y documentos referidos al ámbito estatal y municipal con el propósito de caracterizar los principales fenómenos demográficos, sociales y económicos. De esta manera algunos de los documentos elaborados con la información proporcionada por las fuentes federales y estatales son:

- Agenda Estadística Básica del Estado de México 2010
Contiene información sobre la magnitud, estructura y comportamiento de los fenómenos socio-demográficos y económicos que caracterizan al país y al Estado de México. La información se presenta en cuadros, cuya cobertura geográfica, en general, corresponde al ámbito estatal.
- Información Socioeconómica Básica Regional 2010
Los datos estadísticos que se presentan en este documento contienen información oportuna de los principales fenómenos demográficos, sociales y económicos de las regiones y municipios del Estado, los cuales son resultado del acopio e integración de los registros administrativos de las dependencias federales y estatales.

Estimación del Producto Interno Bruto Estatal: Se actualizó la información sobre el Producto Interno Bruto del Estado de México, misma que toma como marco conceptual el Sistema de Cuentas Nacionales de México. En el cálculo se incorpora el cambio de año base de este Sistema a 2003=100 y la modificación en el desglose de actividad económica nacional, que pasó de contabilizar nueve grandes divisiones a 20 sectores de actividad. Presenta series históricas para el periodo de 2003 a 2009 sobre los principales indicadores del Producto Interno Bruto a precios constantes y corrientes, tanto a nivel nacional como estatal.

Integración del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno: Se integró el Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno en sus Tomos I y II. En el primero se presentan los resultados obtenidos a través de los programas y proyectos realizados en el quinto año de gobierno del Ejecutivo Estatal, con el propósito de dar a conocer el cumplimiento de los compromisos, así como de las principales obras y acciones realizadas.

El Tomo II contiene los datos estadísticos más importantes sobre los aspectos demográficos, sociales y económicos de la Entidad para una serie histórica de once años (de 1999 a 2009) e incluye un apartado de indicadores básicos del Estado de México y sus municipios.

Actualización de la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información: Se actualizaron 24 módulos que integran la Base de Datos Histórica, con el propósito de almacenar información estadística de los registros administrativos generados por las unidades productoras de información, que facilita la obtención de reportes con características específicas de acuerdo con las necesidades de los usuarios.

0503010303 INFORMACIÓN CATASTRAL IGECEM

Revisión Técnica e Integración de Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico: En materia de actualización de la cartografía lineal catastral, fueron procesadas las propuestas de modificaciones a las delimitaciones de áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como a los códigos de clave de calle y nomenclatura, correspondientes a los 125 municipios de la Entidad, de tal manera que para el año 2011 el registro gráfico contiene 7 mil 8 áreas homogéneas, 2 mil 120 bandas de valor, 159 mil 540 manzanas y 118 mil 519 códigos de clave de calle.

Revisión Técnica de Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones: Se realizó la revisión técnica de los proyectos municipales de actualización a las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2011 de los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia técnica de la información catastral, actualizándose 4 mil 199 valores unitarios de suelo en áreas homogéneas, se ratificaron 2 mil 732, se integraron 77 nuevas áreas homogéneas y 105 se dieron de baja; por lo que se refiere a la actualización de los valores unitarios de construcciones, el incremento promedio para las 104 tipologías de construcciones vigentes ascendió a 4.2 por ciento.

Integración de los Padrones Catastrales Municipales al Sistema Estatal de Información: Se realizó el registro, control y procesamiento de los respaldos del Sistema de Información Catastral, a partir de la información que mensualmente reportan los 125 municipios de la Entidad, con el propósito de integrar y actualizar el padrón catastral estatal, logrando con ello, la meta anual programada.

Capacitación, Supervisión y Asesoría a Delegaciones Regionales del IGECEM: Se realizaron los 2 cursos programados para el personal de las delegaciones regionales del IGECEM, alcanzando la meta al 100 por ciento, donde se desarrollaron los temas sobre el programa de modernización catastral, Banobras "Diagnóstico y Plan de Acción" y "Operación del Sistema de Información Catastral", con el propósito de mejorar la actividad catastral y el manejo de la información catastral por parte de los servidores públicos de las delegaciones del Instituto.

Práctica de Avalúos Catastrales y Comerciales: En atención a las solicitudes presentadas por dependencias, entidades y sociedad en general, fueron practicados 449 avalúos catastrales y comerciales, lo que representó el 50 por ciento más de la meta programada, la meta se superó, debido a que esta actividad fue muy demandada. (Anexo 2)

Estudio de Valores Unitarios de Suelo: Se llevaron a cabo 107 estudios de valores unitarios comerciales de suelo, superando la meta programada en 78 por ciento, la meta se superó debido a que la prestación de este servicio está sujeta a la demanda de los particulares. (Anexo 3)

Actualización de los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral: Por lo que se refiere a las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a las disposiciones jurídicas que regulan la actividad catastral al Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, su Reglamento y el Manual Catastral del Estado de México, fueron actualizados mediante la aprobación de las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones, lo que permitió actualizar la normatividad en la materia, a efecto de mejorar la administración y operación de la información catastral en los ayuntamientos de la Entidad; respecto al Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México, una vez revisado y analizado no se presentaron propuestas de reforma para este ordenamiento.

Desarrollo del Nuevo Sistema de Información Catastral: En relación con el desarrollo del nuevo Sistema de Información Catastral, la empresa Geosolución S. A. de C. V., realizó la entrega del nuevo sistema al IGECEM para su implementación en los municipios. Se tiene previsto implantar el nuevo Sistema de Información Catastral en seis municipios a fin de realizar

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

pruebas piloto, para que una vez corregidas las inconsistencias o incorporados los requerimientos municipales, sea instalado para su operación en todos los municipios de la Entidad en el ejercicio 2011.

Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro: Respecto a la certificación de competencias laborales en materia de catastro, se realizaron 150 evaluaciones a servidores públicos municipales, lo que significó 20 por ciento más de la meta programada, candidatos con posibilidades de ser certificados por parte de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM).

Organización del Quinto Congreso Internacional de Catastro: En relación con la organización del Quinto Congreso Internacional de Catastro, a celebrarse en la ciudad de Toluca, se definieron cinco ejes rectores con sus correspondientes temáticas; se integró el programa del Congreso que incluye conferencias magistrales y talleres de interacción; fue diseñada la página de internet para el Congreso dentro del portal del Instituto y fueron desarrollados los lineamientos generales y específicos para la elaboración de las presentaciones y ponencias. Asimismo, se diseñó toda la logística del evento, se enviaron las invitaciones a los funcionarios del catastro en el país, a académicos e investigadores y se ha confirmado la asistencia de los expositores en las conferencias magistrales y en los talleres de cada eje rector del programa.

0503010304 SEVICIOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL IGECEM

Diseño y Edición Documental: Se llevó a cabo la edición e impresión de 12 documentos sobre información geográfica, estadística y catastral que ofrece el Instituto en sus centros de consulta, con el propósito de atender la demanda del público usuario, superando la meta establecida en 20 por ciento. Los documentos editados fueron los siguientes:

- Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2009. Impreso
- Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2009. Digital
- Producto Interno Bruto Municipal, 2009. Impreso
- Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2009. Folleto
- Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2009. Volante
- Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno.
- Tarifa de Productos y Servicios, 2010.
- Cartel Avalúo Catastral y/o Comercial.
- Cartel Estudio de Valores Unitarios de Suelo.
- Cartel Levantamiento Topográfico Catastral.
- Espaciomapa de Carreteras del Estado de México.
- Nomenclátor de Localidades del Estado de México 2010. Digital

Atención a Usuarios: A través de los ocho centros de consulta, que se encuentran estratégicamente distribuidos en el territorio estatal, se brindó atención a un total de 6 mil 98 usuarios que solicitaron información en materia geográfica, estadística y catastral, logrando superar la meta programada en 36 por ciento.

Difusión de Productos y Servicios: Con el propósito de dar a conocer la imagen, los productos y los servicios que ofrece el IGECEM, se realizaron en total 12 acciones de difusión, de las 9 programadas, logrando superar la meta en 33 por ciento. Las acciones realizadas en 2010 fueron:

- Impartición del taller de productos y servicios a las Delegaciones.
- Participación en el Cuarto Congreso Internacional de Catastro, Mérida, Yucatán (Expositor)
- Participación en la Novena Feria Estatal del Libro 2010. (Expositor)
- Distribución y difusión del cartel de la tarifa de productos y servicios, 2010 (1ra etapa).
- Distribución y difusión del cartel de la tarifa de productos y servicios, 2010 (2da etapa).
- Participación en la VII Conferencia Internacional de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, 2010. (Expositor)
- Distribución y difusión del cartel Avalúo catastral y/o comercial, 2010.
- Distribución y difusión del cartel Levantamiento Topográfico Catastral, 2010.
- Distribución y difusión del cartel Estudio de Valores Unitarios de Suelo, 2010.
- Distribución y difusión de Espaciomapa de Carreteras del Estado de México, 2010.

- Distribución y difusión de la Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2009. Folleto
- Integración en la página web del Instituto el Nomenclátor de Localidades, 2010.

Comercialización de Productos y Servicios: Derivado de la promoción que se realiza en los ocho centros de consulta que tiene el Instituto establecidos en la Entidad, durante el periodo que se informa, se comercializaron 10 mil 155 productos y servicios, siendo los más solicitados por los usuarios la reproducción de información cartográfica, los avalúos catastrales y/o comerciales, así como los levantamientos topográficos. Los resultados alcanzados lograron superar la meta en 103 por ciento, en relación a la meta programada.

Consulta en Línea de Productos: El portal electrónico del IGCEM constituye un espacio importante para promover los productos y servicios del Instituto, al ofrecer una gama de canales de comunicación directos e inmediatos. Durante 2010 esta actividad tuvo una gran aceptación entre los usuarios que requieren información geográfica, estadística o catastral, ya que la meta programada de 7 mil consultas en línea fue superada en 311 por ciento, alcanzando 28 mil 767 consultas.

Formulación de Convenios Interinstitucionales: En lo referente a los convenios interinstitucionales y con el fin de mantener las relaciones interinstituciones con las dependencias del ámbito federal y estatal, así como con instituciones académicas, durante el 2010 fueron suscritos 16 convenios, de los cuales 2 fueron de colaboración, 4 de coordinación, 6 acuerdos operativos y 4 de intercambio de información. Los Convenios firmados fueron los siguientes:

- A. Colaboración:
 - Universidad Autónoma del Estado de México. (General)
 - El Colegio Mexiquense A.C., ocho dependencias, U.A.E.M. y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. (Observatorio del Estado de México)
- B. Coordinación:
 - Universidad Autónoma del Estado de México. (Censo 2010)
 - Dirección General de Vialidad. (Avalúos y Estudios de Valor)
 - Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (Bitácora Mexiquense del Bicentenario)
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (Centro Geoespacial)
- C. Acuerdos Operativos:
 - Facultad de Contaduría y Administración.
 - Facultad de Arquitectura y Diseño.
 - Facultad de Geografía.
 - Facultad de Economía.
 - Facultad de Planeación Urbana y Regional.
 - Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).
- D. Intercambio de Información:
 - Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM).
 - Secretaría del Medio Ambiente.
 - El Colegio Mexiquense A.C.
 - Instituto de Estudios Legislativos.

0503010401 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL IGCEM

Actualización de la Cartografía Catastral del Estado de México: Los HH. ayuntamientos de la Entidad generan anualmente las nuevas propuestas para su incorporación a la cartografía urbana a nivel de manzana catastral, en este periodo se realizó la actualización de la base cartográfica de los 125 municipios, cumpliendo con la meta establecida, esta actividad permitirá fortalecer los sistemas municipales de información.

Integración de los Nombres Geográficos del Estado de México: En relación con la actualización permanente del Catálogo de Localidades del Estado de México, en este periodo se revisó la integración territorial de los 125 ayuntamientos de la

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Entidad. El documento obtenido es guía estratégica para encauzar los programas, obras y acciones de gobierno, así como para la instrumentación, seguimiento y control de los planes de desarrollo y de ordenamiento municipal y estatal.

Cartografía en Tercera Dimensión (3D) de los Municipios del Estado de México: En relación a la cartografía en tercera dimensión, durante el 2010 se realizó la integración de los 125 mapas municipales en tercera dimensión, para lograr lo anterior resultó fundamental el aprovechamiento de tecnologías vanguardistas como el Sistema de Posicionamiento Global (GPS), las imágenes de satélite con alta resolución y la simulación virtual de modelos en tercera dimensión (3D). El uso y aplicación sistemática de estas herramientas permitirá una mejor comunicación con el usuario de la cartografía digital y facilitará el análisis, planeación y ordenamiento del espacio territorial.

Integración de la Base de Datos Geográficos Municipales del Estado de México: Con el objeto de contar con una base de datos geográfica actualizada, durante el ejercicio se logró la integración de la base de datos geográfica de los 125 ayuntamientos de la Entidad, logrando cumplir la meta programada anual.

La realización de esta actividad permitirá a las dependencias y organismos de la administración pública estatal y municipal, aplicar las tecnologías de la información para una mejor planeación territorial.

0503010402 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL IGECEM

El contar con información estadística a nivel municipal permite conocer y estudiar las características de los individuos que los habitan, de su actividad económica y su infraestructura, entre otras, y ser utilizada como insumo para el diseño de políticas que permitan medir el resultado de sus acciones. Con el propósito de dar respuesta a estos requerimientos se elaboraron los siguientes proyectos estadísticos:

Estimación del Producto Interno Bruto Municipal: Se realizó una estimación del Producto Interno Bruto Municipal para los 125 municipios de la Entidad, en el cual se proporciona información sobre los principales ramas de actividad económica a precios constantes conforme al nuevo año base 2003, así como a precios corrientes, de acuerdo con el marco conceptual y la clasificación del Sistema de Cuentas Nacionales de México, para el periodo 2003-2009.

Actualización de la Estadística Básica Municipal del Estado de México: Se actualizó la información estadística referente a las principales características geográficas, de infraestructura, demográficas, sociales y económicas de los 125 municipios de la Entidad, que es de utilidad para el análisis y planeación del desarrollo local.

Actualización de la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México: Se actualizó la información estadística proveniente de registros administrativos, relativos a escuelas, personal docente y alumnos en la modalidad de estudios escolar y extraescolar y por nivel educativo: preescolar, primaria, media superior, superior, profesional, técnica y normal de los 125 municipios de la Entidad.

Actualización de la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México: Se actualizó la información estadística del ámbito estatal y de los 125 municipios, referente a infraestructura, recursos humanos y servicios otorgados por dependencias e instituciones del sector salud, la cual permite analizar y describir las condiciones de la salud de los habitantes de la Entidad.

Actualización del Boletín de Estadísticas Vitales: Se actualizó información sobre los hechos vitales de los ámbitos estatal y municipal sobre nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios; así como, indicadores sobre natalidad, mortalidad infantil y crecimiento natural, que caracterizan el fenómeno socio-demográfico en la Entidad de los 125 municipios.

Integración de la Estadística Socioeconómica Municipal: Se realizó un diagnóstico de la actividad estadística en los 125 municipios de la Entidad y se recopiló información socioeconómica proveniente de los registros administrativos de los 125 HH. ayuntamientos.

0503010403 INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL IGECEM

Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones: El Instituto a través de las delegaciones regionales participó en la revisión técnica de las propuestas presentadas por los municipios adscritos a su respectiva jurisdicción, revisándose los 125 municipios de la Entidad.

Depuración y Actualización de la Información Catastral: Respecto a la depuración y actualización de la información catastral, el Instituto recibió los reportes correspondientes de 119 municipios, faltando los municipios de Cuautitlán, Coyotepec, Tlalnepantla de Baz, Naucalpan de Juárez, Atizapán de Zaragoza y Cuautitlán Izcalli, los cuales no reportaron el avance de la depuración y actualización de su padrón catastral municipal no obstante el seguimiento dado por personal de las delegaciones regionales del Instituto, alcanzando la meta programada en 95 por ciento.

Capacitación al Personal de los Municipios: Con el propósito de mejorar las actividades del personal de las oficinas de los catastros municipales, se impartieron 16 cursos-taller, sobre las temáticas de Actualización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, Introducción al Sistema de Información Catastral y Atención al Público.

Servicios Catastrales: En las delegaciones regionales del Instituto se practicaron 42 avalúos catastrales, atendiendo con esto las solicitudes presentadas por los usuarios del servicio, lo que representó 17 por ciento más de la meta programada, la meta se superó debido a que la demanda de este servicio fue mayor a las solicitudes previstas en el programa de trabajo. (Anexo 4)

0503010501 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN IGECEM

Mantenimiento del Sistema de Información Catastral: Se culminó el desarrollo de este Sistema que sustituirá al Sistema de Gestión Catastral en 2011. Tomando como filosofía que todo registro catastral debe originarse a partir de un elemento gráfico, se realizaron esfuerzos adicionales para ofrecer una herramienta más completa a los municipios en rubros como la digitalización especializada y sincronía de datos con la geobase de datos estatal en esta materia.

Mantenimiento del repositorio único de datos estadísticos: Durante 2010 se desarrollaron tres módulos de este proyecto: Estadístico, que tiene como finalidad proporcionar páginas de captura a las dependencias; Repositorio, encargado de almacenar la información siguiendo esquemas de datawarehouse; y Temático, que proporciona reportes dinámicos y prediseñados para la consulta de esa información. Asimismo, se llevó a cabo la carga masiva de información histórica de registros administrativos a este sistema durante la fase de migración de datos.

Desarrollo del Sistema de Información Territorial: En 2010 se realizó el marco conceptual, el diseño y se desarrollaron módulos que servirán en etapas posteriores y que se relacionan con la Infraestructura de datos espaciales. En 2011 el Sistema de información territorial será desarrollado dentro del Centro de Colaboración Geoespacial en coordinación con el INEGI.

Desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales: En esta materia se diseñó un modelo de datos que permitirá alojar las capas de cartografía básica estatal, además de las temáticas y específicas de las demás dependencias, dicho diseño fue llevado a un ambiente de pruebas utilizando como administrador de base de datos SQL Server y PostgreSQL.

Desarrollo y Mantenimiento de Servicios en Línea y Aplicaciones: Durante este periodo se construyó una plataforma para captación de datos que permite al IGECEM realizar encuestas en línea, principalmente para medir la satisfacción del usuario y realizar actividades de registro para eventos como el Quinto Congreso Internacional de Catastro. De igual forma se desarrolló un sistema para el seguimiento de los planes municipales de desarrollo que será de utilidad para el COPLADEM y los módulos y reportes para el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno que permitirán por su parte dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Estatal.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

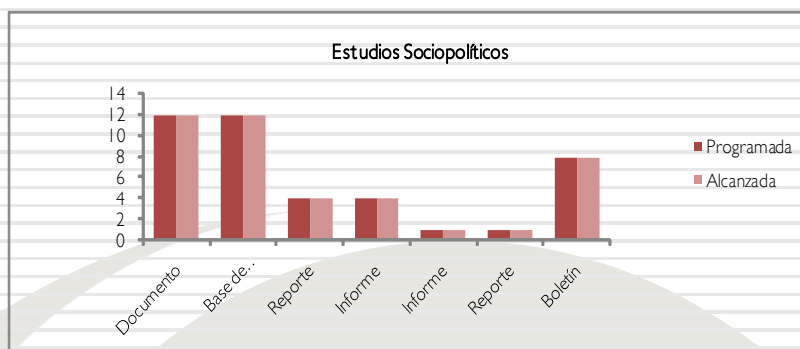
0504010101 ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El desarrollo político es la manifestación político-social del proceso evolutivo general de la vida, como proceso social, el desarrollo político es modernización e institucionalización política, es por ello que en el Estado de México la promoción del desarrollo político se sustenta en un profundo entendimiento la dinámica sociopolítica estatal y nacional, y la comprensión de los efectos de las acciones gubernamentales sobre ésta.

En este orden de ideas se llevaron a cabo diversas acciones, como la elaboración de 365 documentos que reflejen el pulso informativo diario de las noticias sociopolíticas más relevantes de la Entidad que se publican en internet; se realizaron 12 actualizaciones a la base de datos de la problemática municipal en función de la información sociopolítica; se logró captar 22 mil 519 reportes de acontecimientos sociopolíticos; se generaron 365 reportes de eventos sociopolíticos y 365 documentos de síntesis hemerográfica de actividades y eventos políticos; asimismo, se realizaron 791 monitoreos en los medios de comunicación de los eventos socio políticos relevantes en la entidad, resultados que permiten con oportunidad definir líneas de acción para su seguimiento.

Se generaron 12 cuadernillos y boletines de análisis político abarcando temas del ámbito estatal y nacional, los cuales se difundieron entre mandos medios y altos del Gobierno de la Entidad, con el fin de fomentar la vinculación entre sociedad y gobierno se realizaron 4 eventos para presentar libros sobre temas vinculados a las distintas formas de participación ciudadana; con el fin de fomentar el interés de los mexiquenses en la lectura de temas sociopolíticos de actualidad se elaboraron 4 reseñas de libros de índole sociopolítica; se creó una página web para consulta de información sociopolítica, con el fin de informar al interior del gobierno del Estado sobre temas de relevancia política con el fin de fortalecer la participación ciudadana y la cultura política; se realizaron 8 estudios de análisis sobre acontecimientos sociopolíticos que pudieran tener impacto en la gobernabilidad del Estado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0504010101	ESTUDIOS SOCIOPOLITICOS				
	Elaboración del pulso informativo diario de las noticias sociopolíticas más relevantes de la Entidad que se publican en internet	Documento	365	365	0
	Integrar y actualizar la base de datos de la problemática municipal en función de la información sociopolítica	Base de Datos	12	12	0
	Captar información sociopolítica de eventos, incidentes y acciones que se producen en la entidad e informar sobre la problemática que se genera	Reporte	17,500	22,519	5,019
	Elaboración de reportes de eventos político-sociales	Informe	365	365	0
	Elaboración de la síntesis hemerográfica de actividades y eventos políticos	Informe	365	365	0
	Monitoreo en los medios de comunicación de los eventos sociopolíticos relevantes	Reporte	700	791	91
	Elaboración de cuadernillo y boletín de análisis político	Boletín	12	12	0
	Realizar eventos para dar la presentación de libros sobre temas vinculados a las distintas formas de participación ciudadana	Evento	4	4	0
	Elaboración de reseñas de libros o documentos de índole sociopolítica en temas de actualidad	Documentos	4	4	0
	Creación de la página Web para consulta de información sociopolítica	Página Web	1	1	0
	Conformar una base de datos para la consulta de temas sociopolíticos con base en información publicada en los medios de comunicación	Base de Datos	1	1	0
	Análisis sobre acontecimientos sociopolíticos que pudieran tener impacto en la gobernabilidad del estado	Estudio	8	8	0



**0504010102 APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Durante 2010, se publicaron en tiempo y forma 433 mil 600 documentos remitidos por los tres poderes del Estado de México, sus organismos auxiliares, autónomos, HH. ayuntamientos y particulares; en total se imprimieron 38 mil 453 ejemplares diversos.

Se convocó a los 125 HH. ayuntamientos del Estado de México a suscribirse al periódico oficial "Gaceta del Gobierno." Asimismo, se realizó la microfilmación de los ejemplares de la Gaceta, para su consulta y acervo durante los 12 meses del 2010.

Se registraron 658 firmas y se legalizaron 79 mil 451 firmas autógrafas que obran en documentos públicos de funcionarios estatales y municipales, para el cobro de participaciones municipales. Se elaboraron 37 constancias para cobro de participaciones. En total se apostillaron 8 mil 48 documentos públicos para autentificar su legalidad.

Se brindaron 39 mil 221 asesorías gratuitas a la ciudadanía para legalización de documentos.

La demarcación de los límites territoriales del Estado de México se corroboró por medio de 457 investigaciones documentales y de campo, así como con la realización de 79 recorridos por las líneas limítrofes; el resultado de este trabajo permitió determinar el origen de la problemática y definió la jurisdicción que corresponde para su atención y posible solución.

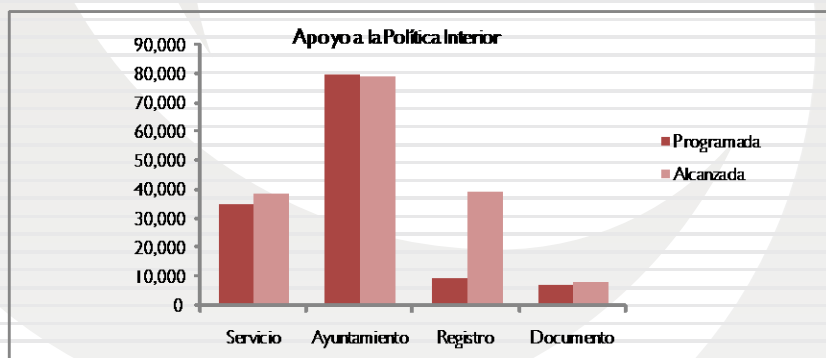
El total de solicitudes atendidas en materia de límites, fue de mil 569, las cuales se lograron a través de 166 reuniones de concertación y programación limítrofe.

El 16 de junio de 2010 se elaboró el dictamen técnico de la Comisión de Límites relacionado al diferendo limítrofe de Chimalhuacán-Chicoloapan, mismo que fue remitido a la Legislatura Local para su aprobación y solución definitiva a dicha controversia intermunicipal; a lo largo del año que se reporta, se llevaron a cabo 8 gestiones para la firma de dichos convenios.

En otro tema, el 7 de diciembre de 2010, se elaboró el dictamen técnico de la Comisión de Límites relacionado a los límites territoriales de Melchor Ocampo. Lo anterior, en apego a lo establecido por la nueva Ley reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 3 de septiembre de 2010.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0504010102	APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR				
	Brindar a la ciudadanía los servicios de la "Gaceta del Gobierno"	Servicio	35,000	38,453	3,453
	Promover que los 125 Ayuntamientos se suscriban al periódico oficial "Gaceta del Gobierno"	Ayuntamiento	125	125	0
	Registrar las firmas de los funcionarios estatales y municipales	Registro	800	658	-142
	Legalizar las firmas de los servidores públicos que obran en documentos oficiales y públicos	Documento	80,000	79,451	-549
	Elaborar constancias a los Presidentes Municipales para el cobro de participaciones	Constancia	24	37	13
	Actualizar la microfiliación del periódico oficial "Gaceta de Gobierno"	Acción	12	12	0
	Brindar asesoría en materia de legalización a los Ayuntamientos y público en general que lo soliciten	Asesoría	9,500	39,221	29,721
	Apostillamiento de documentos públicos	Documento	7,000	8,048	1,048
	Efectuar investigaciones documentales y de campo, elaborar ilustraciones de planos y cartografía sobre los límites territoriales interestatales e intermunicipales	Investigación	200	457	257
	Efectuar recorridos de campo para vigilar y controlar todo lo relativo a la demarcación y conservación de los límites territoriales del estado, municipios y entidades vecinas	Visita	60	79	19
	Gestionar la firma de convenios amistosos de límites territoriales entre las autoridades municipales y estatales con sus entidades vecinas	Documento	8	8	0
	Participar en reuniones de concertación y programación técnica	Sesión	125	166	41
	Brindar asesoría a los ayuntamientos, dependencias oficiales y público en general en materia de límites territoriales	Asesoría	1,300	1,569	269



0504010103 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Para consolidar el desarrollo político del Estado de México, en el marco del bicentenario de la Independencia de México se llevaron a cabo 3 concursos, así mismo se realizaron 6 estudios con el fin de coordinar, integrar y actualizar la información básica de los 125 municipios.

La promoción de los valores de la democracia se desarrolla a través de diferentes acciones orientadas a reforzar la educación de los estudiantes, de sus familias y de la ciudadanía en general, en este contexto se organizaron 244 visitas guiadas a los recintos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se amplió el recorrido incluyendo el Instituto Cultural Mexiquense y el Instituto Electoral del Estado de México, contando con la participación de 6 mil 667 estudiantes de

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

educación básica y media superior a quienes se les explicó la integración y funcionamiento de los poderes públicos en el Estado (Anexo 22).

Se realizaron 7 diplomados para el fortalecimiento y profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil, se desarrolló el diplomado titulado Taller de Gerencia Política de Proyectos de Innovación “Nuevas Herramientas de Gestión Pública en diferentes municipios de la Entidad (Anexo 23).

Se capacitó a la ciudadanía en materia de desarrollo político, cultura política y participación ciudadana, a través de 45 cursos de participación ciudadana de la mujer en los municipios de Toluca, Calimaya, Naucalpan, Atizapan de Zaragoza, Cuautitlán, Acambay, Cuautitlán Izcalli, Temascaltepec, Chalco, Tlatlaya, Atlacomulco, entre otros (Anexo 24).

A través de la “Jornada Estatal de la Cultura Política Democrática 2010” realizada en coordinación con la Secretaría de Educación, con 4 subsedes en los municipios de Toluca, San Martín de las Pirámides, Netzahualcóyotl y Cuautitlán Izcalli, se capacitó a docentes que imparten materias en el área social en las Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico, participando un total de mil 504 profesores de 50 municipios de la Entidad.

En relación a la operación y organización del Centro de Información y Documentación para el Desarrollo Político (CIDDEPO) se obtuvieron 2 donaciones para incrementar el material bibliohemerográfico con el que cuenta la biblioteca, se recibió una donación por parte del Instituto José María Luis Mora de 61 libros y por parte del Instituto Electoral del Estado de México una donación de 849 ejemplares, actualmente la biblioteca cuenta con un total de 5 mil 485 ejemplares con información diversa y 841 libros en catálogo para donación a otras instituciones, aun en resguardo del CIDDEPO.

Se integraron 3 documentos que contienen información de experiencias en materia de desarrollo político de otras entidades federativas y de otros países, así también se participó en la organización del evento denominado “Modelo de la Escuela de Graduados en Gerencia Política” de la George Washington University de los Estados Unidos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0504010103	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA				
	Realizar concursos para el fortalecimiento del desarrollo político	Certamen	2	3	1
	Coordinar, integrar y actualizar la información política básica de los 125 municipios	Estudio	6	6	0
	Realizar visitas guiadas a las sedes de los poderes públicos en el Estado de México para la promoción y difusión de los valores y principios democráticos	Visita	160	244	84
	Realizar con diferentes instituciones diplomados en temas de desarrollo político y afines	Diplomado	2	7	5
	Capacitar a la ciudadanía en materia de desarrollo político, cultura política y participación ciudadana	Curso	44	45	1
	Desarrollar pláticas en materia de cultura política, democrática y educación cívica a través de jornadas, dirigidas a maestros y alumnos de educación básica, media superior, superior y otros sectores de la población	Jornada	1	1	0
	Organizar y operar el Centro de Información y Documentación para el Desarrollo Político	Biblioteca	1	1	0
	Integrar y analizar la información de experiencias en materia de desarrollo político de otras entidades federativas y de otros países	Documento	3	3	0
	Participar en la organización de eventos internacionales sobre temas de desarrollo político y	Evento	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



0504010301 VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

A fin de fortalecer la vinculación de las organizaciones y agrupaciones políticas con las instituciones gubernamentales se realizaron 9 encuentros regionales, con organizaciones sociales para impulsar el desarrollo político en el Municipio de Netzahualcóyotl, se presentó la conferencia magistral “Mujeres Revolucionarias en el Estado de México”, en el auditorio de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de México, el Encuentro Regional para el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales, en el Tecnológico de Estudios Superiores del Municipio de Ecatepec, Netzahualcóyotl, Toluca; se impartió el Curso de Donatarias, entre otros.

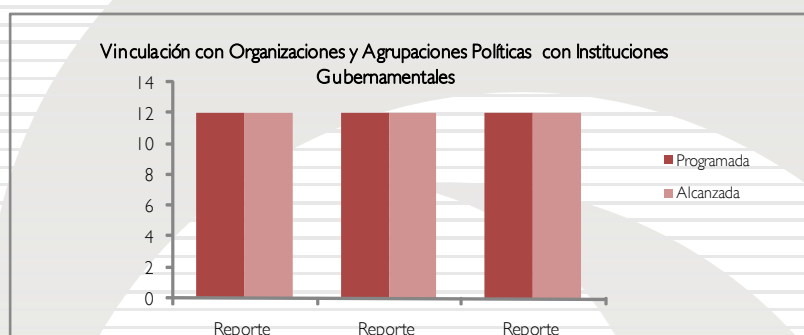
En este orden de ideas se llevaron a cabo 12 actualizaciones del sistema de información para el registro y seguimiento de las organizaciones sociales, contando actualmente con mil 5 organizaciones validadas, así mismo con el fin de intercambiar programas estratégicos para organizaciones de la sociedad civil se estableció un vínculo de comunicación con el Baruch College en Nueva York, para el intercambio de programas para el fortalecimiento y profesionalización; se estableció contacto con el Centro Internacional para la Ley sin fines de Lucro de Washington D.C., con el propósito de promocionar un ambiente jurídico que fortalezca a la sociedad civil, y fomente la libertad de asociación civil, anime la filantropía y facilite la participación pública en la Entidad; se estableció relación con la Universidad Carlos III de Madrid, con la finalidad de desarrollar conjuntamente con otras instituciones el Taller Gerencia Política de Proyectos de Innovación “Nuevas Herramientas de la Gestión Pública”, entre otras.

Con el fin de fortalecer la cultura política democrática, en el Estado de México se realizaron 12 reportes que incluyen diversas acciones a los 125 municipios de la Entidad, invitándolos al Concurso Estatal de Fotografía “Identidad Mexiquense, un reflejo histórico del Bicentenario”, también se les invito a los diversos cursos, talleres, conferencia y diplomados al interior de todo el Estado, con el fin de fortalecer la cultura política democrática, asimismo al exterior de la Entidad se realizaron 12 reportes que dan cuenta de las acciones de vinculación con las 31 Entidades Federativas, el Distrito Federal y el Gobierno Federal para el fortalecimiento del desarrollo político.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0504010301	VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES				
	Realizar encuentros regionales con organizaciones sociales para impulsar el desarrollo político	Evento	4	9	5
	Crear y actualizar un sistema de información para el registro y seguimiento de las organizaciones sociales	Reporte	12	12	0
	Vinculación con organismos internacionales en materia de desarrollo político	Informe	6	7	1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0504010301	VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES				
	Realizar acciones de vinculación con los 125 ayuntamientos para el fortalecimiento de la cultura política democrática	Reporte	12	12	0
	Realizar acciones de vinculación con las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal para el fortalecimiento de la cultura política democrática	Reporte	12	12	0
	Promover actividades con dependencias del Gobierno Federal para el fortalecimiento del desarrollo político	Reporte	12	12	0



0505020101 VINCULACIÓN Y CONCERTACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

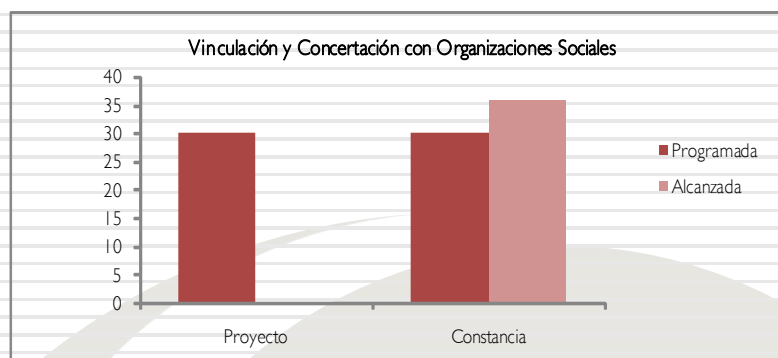
A través del programa Coinversión Social operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) el Gobierno Federal y el del Estado de México, apoyan económicamente a organizaciones de la sociedad civil que desarrollan proyectos asistenciales dirigidos a población en situación de pobreza o marginación.

Derivado de la cantidad de proyectos presentados y el monto requerido no fue necesaria la aportación de recursos estatales, puesto que el presupuesto asignado por INDESOL permitió cubrir el costo de todos los proyectos que se determinaron como viables por las comisiones dictaminadoras del programa.

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Programas Sociales, otorgó a 36 organizaciones de la sociedad civil que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, su inscripción al Registro Social Estatal, así como la Constancia de Cumplimiento del Objeto Social para estar en posibilidad de ser donatarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505020101	VINCULACIÓN Y CONCERTACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES				
	Otorgar apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de proyectos productivos, asistenciales y de salud	Proyecto	30	0	-30
	Otorgar constancias de cumplimiento del objeto social y el registro social estatal a las organizaciones de la sociedad civil	Constancia	30	36	6

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

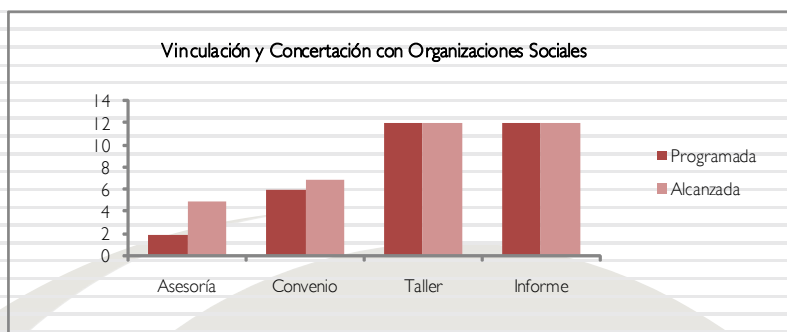
Se proporcionaron 477 asesorías a 422 representantes de organizaciones sociales, principalmente para apoyar en materia de gestión y asesoría fiscal así como para agilizar los trámites de aquellas que realizan alguna labor filantrópica en beneficio de la población.

Se realizaron 5 convenios con el sector público, social y privado para promover el desarrollo de las organizaciones sociales, asimismo se desarrollaron 7 talleres de vinculación entre asociaciones religiosas y los tres órdenes de gobierno, se impartieron talleres con temas sobre "Preguntas frecuentes en materia de asuntos religiosos" y "Dialogo y acercamiento" en diversos municipios de la Entidad.

Se propició la concertación y vinculación de las asociaciones religiosas con los tres niveles de gobierno, a través de mil 236 asesorías que se brindaron a representantes de diversas asociaciones religiosas del Estado de México.

De igual manera se realizaron 12 informes de emisión de opinión para la celebración de culto extraordinario; se actualizó mediante 12 reportes el sistema de información para asuntos religiosos; se elaboró un análisis sobre las organizaciones de la sociedad civil en el Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505020101	VINCULACIÓN Y CONCERTACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES				
	Proporcionar asesoría y apoyo de gestión a organizaciones sociales	Asesoría	300	477	177
	Realizar convenios y/o acuerdos con el sector social y privado para promover el desarrollo de organizaciones sociales	Convenio	2	5	3
	Desarrollar talleres de vinculación entre asociaciones religiosas y los tres órdenes de gobierno	Taller	6	7	1
	Emisión de opinión para la celebración de actos de culto extraordinarios fuera de templo	Informe	12	12	0
	Actualizar el Sistema de Información para Asuntos Religiosos	Reporte	12	12	0
	Propiciar la concertación y vinculación de las asociaciones religiosas con los tres niveles de gobierno	Asesoría	365	1,236	871
	Elaborar análisis sobre las organizaciones de la sociedad civil en el Estado de México	Documento	1	1	0



**0505020103 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

Dando continuidad a la promoción de la participación ciudadana en acciones de Contraloría Social a través de la figura del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (Cocicovi), se constituyeron 10 mil 828 Comités, de los cuales 5 mil 843 corresponden a obra pública y 4 mil 985 a programas sociales (Anexo 5); así mismo de manera conjunta con los HH. ayuntamientos se levantaron 5 mil 210 actas de asesoría en la promoción, difusión, capacitación y entrega de materiales para la constitución de los mismos, derivado de lo anterior, se realizaron 3 mil 8 inspecciones a obra en proceso, 2 mil 548 a obra terminada y se asistió en acompañamiento al Cocicovi a mil 465 eventos de Acta Entrega Recepción, en estas 2 últimas actividades no se logró alcanzar la meta programada, ya que dependemos de la invitación que nos hagan las dependencias ejecutoras.

En Programas Sociales, se realizaron 4 mil 844 verificaciones de entrega de apoyos 3 por ciento menos de la meta comprometida; se dio capacitación y asesoría en materia de participación ciudadana y contraloría social a 166 Consejos de Participación Ciudadana y Consejos de Desarrollo Municipal, así mismo se dio asesoría en contraloría y evaluación social a mil 588 servidores públicos municipales superando las metas programadas. Es importante destacar que a pesar de la gestión que se haga para alcanzar las metas, éstas son controlables de manera directa por esta Dirección, ya que están supeditadas a la invitación que hagan las dependencias ejecutoras.

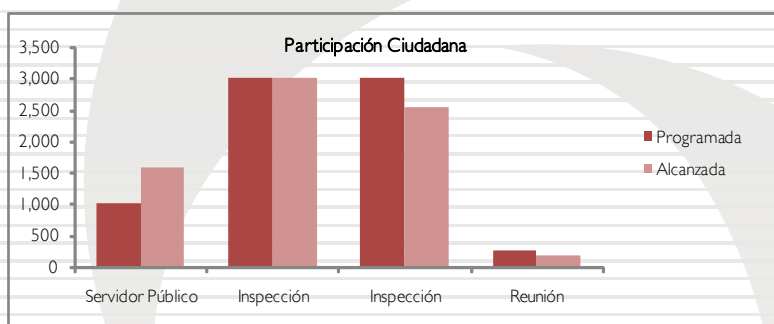
Con la finalidad de reforzar los conocimientos de los contralores sociales y promover los valores universales, se realizaron 185 reuniones grupales, faltando 65 reuniones para alcanzar la meta por la falta de asistencia a estas convocatorias. Por otra parte se emitieron mil 607 cédulas de reportes ciudadanos.

A efecto de reconocer la labor de los contralores sociales se promovió por segunda ocasión el Premio Estatal de Contraloría Social recibiendo 253 trabajos, de estos un trabajo obtuvo el Segundo Lugar en el Premio Nacional de Contraloría Social. Un evento importante en este año fue la obtención de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de la Contraloría bajo la Norma ISO 9001:2008, para el Proceso de Promoción para la "Constitución y Seguimiento de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Obra Pública Ejecutada por las Dependencias del Gobierno del Estado de México con Recurso Estatal".

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505020103	PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
	Constitución y Capacitación de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Obras Públicas y Programas Sociales	Comité	8,000	10,828	2,828
	Asesoría en la promoción, difusión, capacitación y entrega de materiales para la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia a los Ayuntamientos de la entidad	Acta	5,000	5,210	210
	Capacitación y asesoría en materia de Contraloría y Evaluación Social a órganos de participación ciudadana	Asesoría	125	166	41

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505020103	PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
	Asesoría en materia de Contraloría y Evaluación Social a servidores públicos	Servidor Público	1,000	1,588	588
	Inspección de la obra en proceso realizada en conjunto con el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia	Inspección	3,000	3,008	8
	Inspección de la obra terminada realizada en conjunto con el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia	Inspección	3,000	2,548	-452
	Asesoría al Comité Ciudadano de Control y Vigilancia en los actos de entrega-recepción	Asesoría	1,500	1,465	-35
	Asesoría y seguimiento al Comité Ciudadano de Control y Vigilancia en la inspección conjunta en la entrega de apoyos de Programas Sociales y Obra Pública	Inspección	5,000	4,844	-156
	Reuniones de trabajo con grupos de contralores sociales de Programas Sociales y Obra Pública	Reunión	250	185	-65
	Emisión de cédulas de buzones de reportes ciudadanos	Cédula	1,500	1,607	107



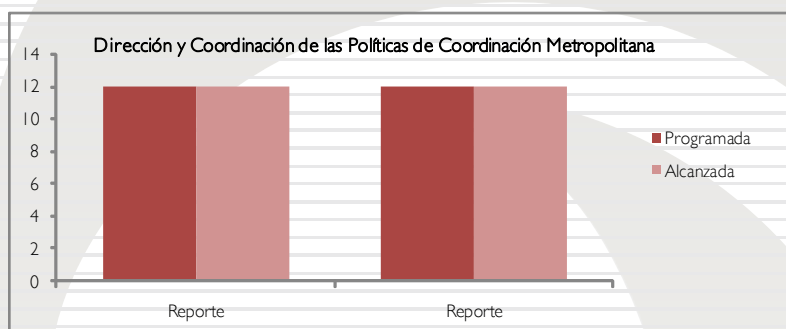
0505030101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

En el desempeño de su gestión institucional, la Secretaría de Desarrollo Metropolitano ha dado seguimiento, análisis y control de los programas y sistemas gubernamentales con el fin de mantener control de la información y con base en ello, promover el desarrollo ordenado y sustentable de las Zonas Metropolitanas y la definición de políticas públicas que lo favorezcan. En el año 2010, se dio cumplimiento, en tiempo y forma a la presentación de los reportes de evaluación de su gestión y los informes de seguimiento a los avances de la ejecución de los programas institucionales, que le corresponde ejecutar en el ámbito de sus atribuciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA				
	Seguimiento, actualización y control de los Programas y Sistemas de Gestión Gubernamental, (compromisos, acuerdos, instrucciones, prospectiva, indicadores, evaluación institucional)	Reporte	12	12	0
	Integración del Anteproyecto y Presupuesto Programático de la Dependencia, seguimiento y propuestas de reconducción de metas.	Programa	2	2	0
	Seguimiento Control y Evaluación del Avance Programático Presupuestal (SIPREP)	Reporte	12	12	0
	Integración, Seguimiento y Actualización de la información que conforma el Anexo Estadístico, Indicadores y Textos de la Dependencia en el Informe de Gobierno	Reporte	6	6	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA				
	Integración, Actualización y Control de la Información sujeta a la Ley de Transparencia	Reporte	12	12	0
	Atención permanente del Modulo de Información requerido por la Ley de Transparencia	Reporte	4	4	0
	Atención y actualización permanente del contenido de la Pagina Web de la Dependencia de acuerdo a los lineamientos institucionales	Acción	12	12	0
	Proporcionar asesoría, apoyo técnico y servicios de mantenimiento a sistemas informáticos y Equipo de cómputo de la Dependencia.	Reporte	12	12	0
	Coordinación operativa del Subcomité Especial de Coordinación Metropolitana	Evento	2	1	-1
	Integración, seguimiento y control de los Indicadores de Gestión de la Dependencia SIED.	Reporte	4	4	0



0505030102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

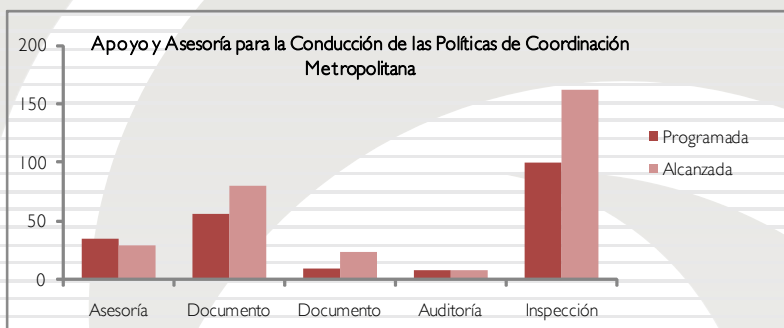
En este proyecto, se integran las acciones de apoyo a su gestión institucional en el ejercicio que se reporta se brindaron 30 asesorías; respecto a la difusión de modificaciones y/o emisión de nuevos instrumentos jurídicos que regulan sus funciones y atribuciones se dieron a conocer 80 documentos.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a las disposiciones y mecanismos de control con el fin de lograr la eficacia y eficiencia de la vigilancia, fiscalización y control del gasto de la Secretaría a través de auditorías.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA				
	Brindar orientación o apoyo jurídico a los servidores públicos sobre interpretación, aplicación y observancia de las disposiciones jurídicas internas o de carácter metropolitano	Asesoría	35	30	-5
	Informar a las Unidades Administrativas de la Secretaría la actualización del marco jurídico que impacte sus atribuciones y funciones	Documento	56	80	24
	Proponer, elaborar, revisar o actualizar estudios, análisis, acuerdos o convenios metropolitanos, así como cualquier disposición normativa, que contribuya a la mejora continua de la Secretaría o de las zonas metropolitanas	Documento	10	24	14

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

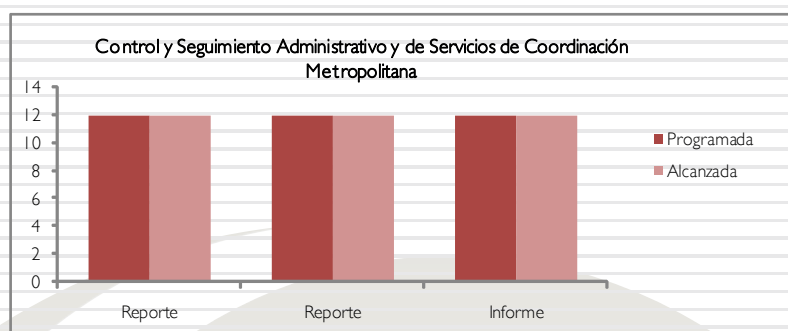
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA				
	Verificar el cumplimiento de las disposiciones y mecanismos de control expedidos por la Secretaría de la Contraloría tendientes a lograr la eficacia y eficiencia de la vigilancia, fiscalización y control del gasto de la Secretaría a través de auditorías	Auditoría	9	9	0
	Verificar el cumplimiento de las disposiciones y mecanismos de control expedidos por la Secretaría de la Contraloría tendientes a lograr la eficacia y eficiencia de la vigilancia, fiscalización y control del gasto de la Secretaría mediante acciones de control preventivo	Inspección	100	162	62



0505030103 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

En apoyo administrativo a las Unidades Ejecutivas de proyectos y acciones sustantivas de la Dependencia, se proporcionó conforme al programa establecido en sus tres rubros de recursos financieros, recursos humanos y recursos materiales, emitiéndose en tiempo y forma los reportes correspondientes y con apego a los lineamientos institucionales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA				
	Elaborar el reporte de las actividades realizadas para la eficiente administración y desarrollo de los recursos humanos	Reporte	12	12	0
	Programar y controlar el ejercicio del presupuesto de gasto corriente asignado a la Dependencia	Reporte	12	12	0
	Suministrar y controlar los recursos materiales y servicios asignados a la Dependencia para el desempeño de sus funciones.	Informe	12	12	0



**0505030201 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA
SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO**

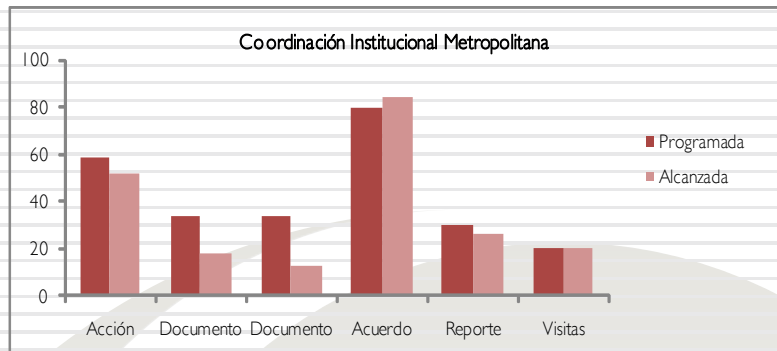
Para la ejecución de este proyecto en el año 2010, la Dirección General de Vinculación Institucional, reorientó y fortaleció sus acciones de promoción y concertación, con los HH. ayuntamientos a través del seguimiento a 52 Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos instaladas en el Valle de México y en el Valle de Toluca, así como la integración de 18 Comisiones Municipales.

Se lograron establecer 84 acuerdos que se integraron a las Agendas Municipales para el desarrollo de proyectos de carácter intermunicipal en los que participaron los tres ámbitos de Gobierno (federal, estatal y municipal), para identificar las necesidades y demandas sociales de carácter metropolitano y gestionar su atención ante las dependencias correspondientes, a su vez se generaron 13 documentos en la elaboración de las Agendas Municipales.

Se realizaron 20 visitas a los municipios metropolitanos y se emitieron 26 reportes de seguimiento a la gestión y difusión de compromisos, obras y acciones de carácter gubernamental. Acorde con su función sustantiva, la Dirección General de Vinculación Institucional participó en eventos gubernamentales que promovieron el análisis de la temática metropolitana y el planteamiento de soluciones procurando mantener interacción constante con organizaciones sociales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030201	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA				
	Promover la integración de las Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos ante las Administraciones Municipales 2009-2012	Acción	59	52	-7
	Integración de las Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos del Valle de México	Documento	34	18	-16
	Elaboración de las Agendas municipales en coordinación con las Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos	Documento	34	13	-21
	Brindar seguimiento a las Agendas Municipales de Asuntos Metropolitanos del Valle de México	Acuerdo	80	84	4
	Dar seguimiento a la gestión y difusión de las obras, acciones y compromisos de carácter gubernamental en los municipios a través de las Comisiones Municipales de Asuntos Municipales	Reporte	30	26	-4
	Visitar a los municipios metropolitanos del Valle de México con el propósito de identificar las problemáticas metropolitanas comunes intermunicipales con el objeto de gestionar su atención con las dependencias estatales correspondientes	Visitas	20	20	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Como parte del seguimiento al comportamiento de la calidad del aire de la ZMVM y con apoyo del Sistema de Monitoreo Atmosférico del Valle de México, se realizó la vigilancia permanente del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA) para cada contaminante, analizando el número de días dentro de las normas de calidad del aire de ozono y partículas PM10, generándose 12 informes y su tendencia anual correspondiente. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Programa para Contingencias Ambientales Atmosféricas en los 18 municipios conurbados del Estado de México de la Zona Metropolitana del Valle de México y su respectivo Manual de Aplicación, se acordó con la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal (SMAGDF) la activación de 3 precontingencias ambientales atmosféricas por Ozono (O3), registradas 2 en el mes de mayo y una en el mes de junio, aplicando las medidas ambientales emergentes para cada caso.

Cabe destacar, que el fortalecimiento continuo de las políticas y acciones para el mejoramiento de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México, impulsadas desde hace varios años por los gobiernos del Estado de México, del Distrito Federal y Gobierno Federal, los cuales integran la Comisión Ambiental Metropolitana, han permitido la reducción gradual de las concentraciones de los contaminantes atmosféricos, incrementando el número de días que cumplen con las normas de protección a la salud de la población, constituyéndose el año 2010, como el año con mayor número de días dentro de la norma de ozono de los últimos 23 años, con 216 días dentro de la norma (Anexo 7).

En el marco del programa HOY NO CIRCULA, se coordinaron acciones y con base en la información proporcionada por el Sistema de Monitoreo Atmosférico del Valle de México; así como, en los análisis meteorológicos correspondientes, se realizó la evaluación del comportamiento de los contaminantes del aire de la ZMVM y se acordó con la SMAGDF la suspensión en los días festivos del año que se informa, la aplicación del Programa Hoy No Circula en la ZMVM.

Al respecto, se elaboraron 11 informes, de los cuales 10 corresponden a comunicados para la suspensión de la aplicación del Programa Hoy No Circula, difundidos a través de los medios de comunicación masiva para conocimiento de la población y 1 informe que se refiere al acuerdo con el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal (SMAGDF), la exención de la aplicación del Programa Hoy No Circula en temporada invernal, para vehículos de procedencia extranjera con el permiso de importación temporal debidamente acreditado, del 1º de diciembre del 2010 al 9 de enero del 2011, con el fin de brindar las facilidades necesarias a connacionales radicados en los Estados Unidos y Canadá para visitar a sus familias en la Zona Metropolitana del Valle de México, en el marco del Programa Paisano (Anexo 8).

Una actividad preponderante en la Secretaría del Medio Ambiente es la evaluación del comportamiento de los valores para la activación de contingencias y precontingencias ambientales atmosféricas en la ZMVM, dicho programa tiene aplicación en 18 municipios conurbados del Estado de la Zona Metropolitana del Valle de México, el programa es un instrumento de alerta a la población para evaluar los avances en el mejoramiento de la calidad del aire, que permite; asimismo, continuar impulsando medidas para disminuir las emisiones atmosféricas contaminantes.

El ajuste a los niveles de activación de las contingencias atmosféricas, se realizó a partir del 1 de julio de 2010, con el fin de mantener el Programa de Contingencias Ambientales como un instrumento vigente de alerta para informar y proteger a la población de altos niveles de contaminación del aire.

Los nuevos niveles de activación de precontingencias y contingencias ambientales atmosféricas por ozono y por partículas PM10, que entraron en vigor en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) son los siguientes:

Precontingencia Ambiental

Precontingencia por:	Inicio (IMECA)	Suspensión (IMECA)
	Julio 2010	
OZONO	Mayor a 155	Menor a 150
PM10	Mayor a 155	

Fase I de Contingencia Ambiental

Contingencia por:	Inicio (IMECA)	Suspensión (IMECA)
	Julio 2010	
OZONO	Mayor a 185	Menor a 150
PM10	Mayor a 175	
OZONO y PM10 (Combinada)	Mayor a 165 Ozono y mayor a 125 PM10	

Fase II de Contingencia Ambiental

Contingencia Ambiental por:	Inicio (IMECA)	Suspensión (IMECA)
	Julio 2010	
OZONO	Mayor a 235	Menor a 150
PM10	Mayor a 235	

Como parte de los trabajos de coordinación con los Gobiernos Federal y del Distrito Federal, se diseñaron acciones para el mejoramiento de la calidad del aire de la ZMVM, se elaboró 1 informe referente a la construcción de la Agenda de Sustentabilidad Ambiental para dicha zona.

La Agenda Ambiental contribuirá en la definición de acciones conjuntas, que fortalezcan la coordinación metropolitana y faciliten la implementación de políticas públicas para el desarrollo sustentable del Valle de México.

Al respecto, los gobiernos que integran la Comisión Ambiental Metropolitana suscribieron un acuerdo de intención para impulsar la implementación de la Agenda de Sustentabilidad Ambiental de la ZMVM.

Se elaboró 1 informe que refiere al proceso de elaboración del nuevo Programa para Mejorar la Calidad del Aire en el Valle de México (PROAIRE 2011-2020), el cual establece un esquema que relaciona e integra variables y procesos urbanos, de transporte, económicos y sociales con los procesos de generación de contaminantes locales, tóxicos y de gases de efecto invernadero. El nuevo PROAIRE contará con 10 capítulos y 80 medidas, los cuales están en revisión.

En el marco del convenio suscrito con la Asociación Nacional de Transporte Privado (ANTP) para evaluar el desempeño ambiental de los vehículos híbridos de carga e impulsar dicha tecnología en la Zona Metropolitana del Valle de México, en colaboración con dicha Asociación:

- Se evaluaron 9 vehículos de carga, de los cuales 7 fueron híbridos (diesel-eléctricos) y 2 con tecnología alternativa (GNC y urea);
- Se estableció una ruta de manejo con características típicas de operación urbana, los vehículos fueron cargados al 70 por ciento de su capacidad;
- Se evaluaron y compararon con 4 vehículos a diesel convencionales, en mismas condiciones de operación.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Los resultados de la evaluación de los vehículos híbridos (diesel eléctricos) vs. Vehículos convencionales a diesel:

Contaminante	Reducción de emisiones promedio de vehículos híbridos evaluados
Partículas	86.2 por ciento
Monóxido de carbono	32.0 por ciento
Óxidos de Nitrógeno	60.1 por ciento
Monóxido de carbono	87.7 por ciento
Consumo de combustible	34.4 por ciento

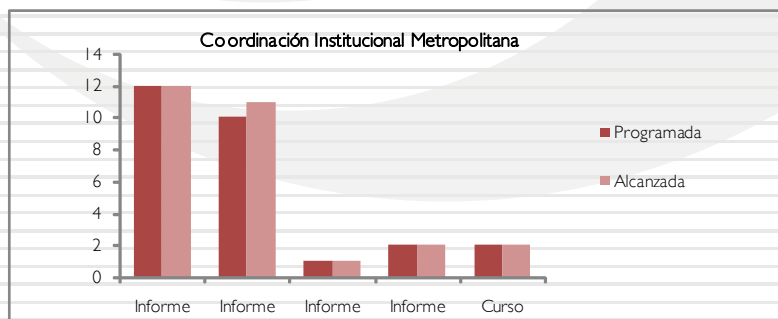
En el marco de los trabajos del Programa para Mejorar la Calidad del Aire (PROAIRE 2002-2010) y en seguimiento de la estrategia para homologar los criterios de verificación vehicular de otras entidades del país con el de la Zona Metropolitana del Valle de México, se refrendó el Convenio de Colaboración con el Estado de Querétaro, para continuar el proceso de homologación de la verificación vehicular y reconocer por parte del Estado de México la emisión de los hologramas Cero y Doble Cero del Estado de Querétaro.

En coordinación con la SMAGDF, se solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la publicación de una norma emergente para actualizar los límites máximos permisibles de emisión de gases, así como, el valor lambda proveniente del escape de los vehículos de pasajeros, año/modelo 1990 y anteriores, en circulación, que usan gasolina como combustible, establecidos en la NOM-041-SEMARNAT-2006, y que son la referencia en los Programas de Verificación Vehicular Obligatorio de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Con la participación de 20 municipios, se realizó un Curso-Taller sobre "Enfoque Territorial del Cambio Climático", en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. El objetivo del taller fue fortalecer las capacidades técnicas de las autoridades de medio ambiente de los municipios conurbados del Valle de México ante los efectos del Cambio Climático en el Estado de México.

Asimismo, se impartieron 2 cursos sobre Cambio Climático, para estudiantes de la entidad y para trabajadores de la CROC.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030201	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA				
	Seguimiento al comportamiento de la calidad del aire	Informe	12	12	0
	Coordinación de acciones en el marco del programa Hoy No Circula	Informe	10	11	1
	Evaluación del comportamiento de los valores de activación de Contingencias y Precontingencias Ambientales Atmosféricas en la ZMVM	Informe	1	1	0
	Diseño de acciones para el mejoramiento de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México	Informe	2	2	0
	Cursos de capacitación de gestión ambiental	Curso	2	2	0



**0505030202 PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO Y CULTURA METROPOLITANA
SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO**

Con el propósito de beneficiar a los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México a través de la Promoción de Programas y Proyectos de alto impacto y elevar su nivel de vida, la Secretaría de Desarrollo Metropolitano ha articulado y promovido los siguientes durante el 2010:

Proyecto: Observatorio Urbano para el Estado de México;
Promoción del Fondo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de Toluca;
Suscripción de convenio de colaboración con Instituciones de Educación Superior;
Publicación del libro: Escenarios de Gestión de Espacios Urbanos y Regional en México;
Programa Metropolitano de creación de vías alternas por la construcción del Viaducto Elevado Bicentenario;
Proyecto de la Vialidad Intermunicipal “La Manga”, en los municipios de Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli y Tepotztlán;
entre otros.

La Secretaría de Desarrollo Metropolitano ha promovido la participación activa de los sectores sociales y privado en la ejecución de proyectos, eventos entre los que destacan mesas de trabajo, coloquios, congresos, foros y otras reuniones relativas al tratamiento de la problemática y desarrollo metropolitano para beneficio de los habitantes de los municipios metropolitanos del Estado. De dichos eventos se destacan los siguientes:

Promoción de reuniones de trabajo regionales con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para dar a conocer los resultados de la Encuesta Origen-Destino 2007, los resultados del Censo Agropecuario y la elaboración del Censo de Población y Vivienda 2010 en los municipios metropolitanos, con el fin de que estos cuenten con insumos para establecer políticas de gobierno y públicas en éstas materias.

Creación e implementación del Taller “Hacia la Construcción de Programas, Proyectos y Acciones Metropolitanas” como un mecanismo de concertación entre municipios, sistematizando y clasificando los proyectos de carácter metropolitano. Con el objeto de dar a conocer a la población metropolitana las actividades y grandes obras que realiza el Gobierno del Estado de México, así como abordar algunas problemáticas y temas de interés para la población asentada en los 59 municipios del Valle de México y 22 de Toluca, es que se publica de manera trimestral la revista Compromiso Metropolitano.

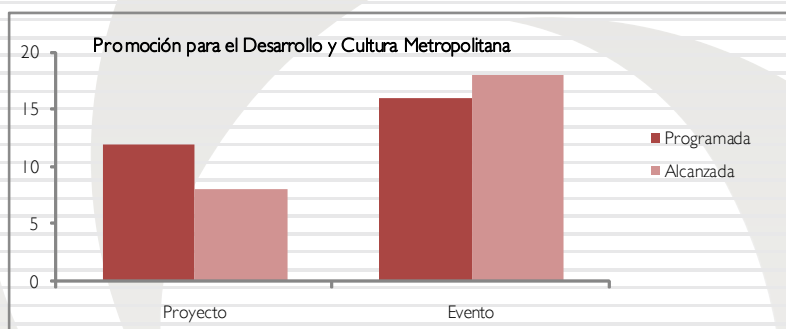
Durante el periodo que se informa se han publicado números de la revista trimestral Compromiso Metropolitano que incluyeron distintos artículos con los temas de identidad, símbolos patrios y cultura, asimismo en cada número se incluyeron apartados que han reseñado los atractivos turísticos y culturales de distintos lugares de la Zona Metropolitana del Valle de México, entre otros.

Sumar a una creciente población migrante y hacerla sentir parte de su municipio y estado, así como involucrarla en el mejoramiento de las condiciones de vida de su entorno, es una de las preocupaciones de esta administración, es por ello que se han organizado eventos con esta temática, buscando generar en la población un sentido de pertenencia e identificación. En este mismo orden de ideas, se elaboraron propuestas para promover la identidad mexiquense.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030202	PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO Y CULTURA METROPOLITANA				
	Promover la ejecución de programas metropolitanos de alto impacto social con dependencias e instituciones para beneficio de los habitantes de la entidad	Programa	24	18	-6
	Concertar con las dependencias federales, estatales y municipales así como organismos autónomos e instituciones, la ejecución de proyectos, obras y acciones con el fin de elevar el nivel de vida de la población	Proyecto	20	20	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030202	PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO Y CULTURA METROPOLITANA				
	Promover la participación activa de los sectores sociales y privado en la ejecución de proyectos para beneficio de los habitantes de los municipios metropolitanos del Estado	Proyecto	12	8	-4
	Asistir y realizar Foros y Encuentros Temáticos para identificar programas, proyectos, obras y acciones encaminadas a resolver problemas prioritarios y promover su ejecución en las zonas metropolitanas del Estado	Programa	14	26	12
	Fomentar la Cultura en los habitantes de las Zonas Metropolitanas	Evento	16	70	54
	Fomentar la Identidad Mexiquense en los habitantes de las Zonas Metropolitanas	Evento	16	18	2
	Generar acciones de promoción y fomento de Identidad Mexiquense	Acción	3	6	3
	Dar a conocer la cultura, los programas metropolitanos y la identidad mexiquense, a través de la publicación institucional	Revista	4	4	0



0505030203 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA METROPOLITANA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

Dando seguimiento al trabajo de coordinación intergubernamental que realiza la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, la Dirección General de Coordinación Metropolitana mantiene un trabajo conjunto y permanente con las diferentes instancias del Gobierno Federal, del Distrito Federal y del Estado de México, participa en la integración de planes, proyectos y acciones que derivan en beneficio directo de la población de las zonas metropolitanas de la Entidad.

Se mantiene contacto directo con los poderes legislativos del Estado de México, del Estado de Hidalgo y del Distrito Federal, así como con el Congreso de la Unión, coadyuvando a dar solución dentro del marco jurídico a las necesidades que conlleva el fenómeno metropolitano.

A través de 20 documentos se ha dado seguimiento a los trabajos de las Comisiones Metropolitanas, con el fin de promover el cumplimiento de los acuerdos y la ejecución de los proyectos en la materia de cada una de las Comisiones.

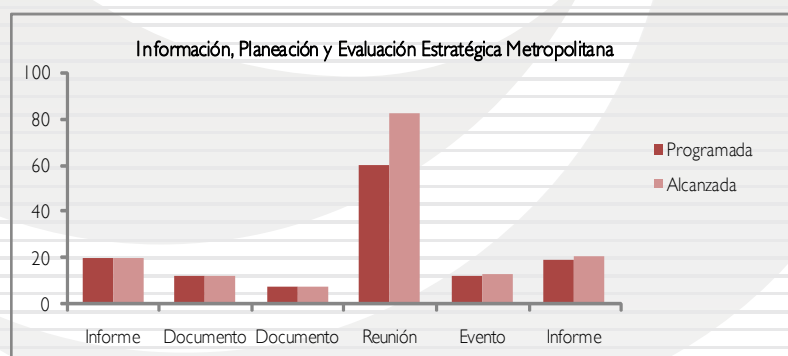
Se han promovido y participado en 82 reuniones de trabajo para fortalecer la coordinación institucional en las zonas metropolitanas de la Entidad, entre el Gobierno Federal, Estatal y el sector privado para resolver problemas de carácter metropolitano; asimismo se han organizado y participado en 13 eventos nacionales e internacionales para discutir problemáticas y posibles soluciones a problemáticas metropolitanas.

Asimismo, se realizó el seguimiento a la aplicación de los recursos para la realización de obras a financiarse por el Fondo Metropolitano del Valle de México.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Se realizaron 2 estudios de análisis del entorno metropolitano en fenómenos de carácter territorial, social, económico, cultural y ambiental para la toma de decisiones y el desarrollo de obras y acciones metropolitanos; en ese mismo sentido, se desarrollaron 2 estudios de prospectiva de carácter territorial, social, económico, cultural y ambiental.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030203	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA METROPOLITANA				
	Dar seguimiento y fortalecer los trabajos de las Comisiones Metropolitanas, promoviendo el cumplimiento de sus acuerdos y la ejecución de sus proyectos y acciones.	Informe	20	20	0
	Generación de estudios, análisis y proyectos sobre temas que incidan en las zonas metropolitanas de la entidad.	Documento	12	12	0
	Generación de estudios y análisis para el fortalecimiento del marco normativo incluidos los instrumentos jurídicos consensuales que incidan en el desarrollo metropolitano.	Documento	8	8	0
	Acciones para el fortalecimiento de la coordinación institucional en las zonas metropolitanas de la entidad, entre el Gobierno Federal, Estatal y el sector privado para resolver problemas de carácter metropolitano.	Reunión	60	82	22
	Organizar y participar en eventos nacionales e internacionales en donde se analicen los temas de la problemática metropolitana.	Evento	12	13	1
	Coordinar, evaluar y dar seguimiento a las instancias de coordinación metropolitana del Valle de Toluca.	Informe	19	21	2
	Generar estudios de análisis del entorno metropolitano en fenómenos de carácter territorial, social, económico, cultural, ambiental, (entre otros) que sustenten el desarrollo de obras y acciones metropolitanas.	Estudio	2	2	0
	Generar estudios de prospectiva del entorno metropolitano en fenómenos de carácter territorial, social, económico, cultural, ambiental, (entre otros) que sustenten el desarrollo de obras y acciones metropolitanas.	Estudio	2	2	0





CIMIENTO I.- COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS
0501030201 AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR
SECRETARÍA DE FINANZAS

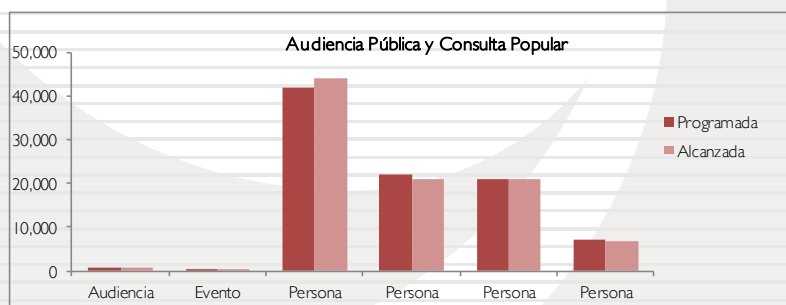
La agenda es un instrumento en donde se registran, organizan y controlan las actividades del C. Gobernador en el desempeño de sus responsabilidades al frente de la Administración Pública Estatal; es también un mecanismo que, con auxilio de la tecnología, permite informar regularmente y con oportunidad a la ciudadanía de las acciones del titular del Poder Ejecutivo.

Se brindó atención y seguimiento a las solicitudes de audiencias privadas formuladas al C. Gobernador, apeguándose a los procedimientos establecidos, atendiendo las peticiones con oportunidad y responsabilidad, canalizando las peticiones de audiencia de manera oportuna a las diferentes dependencias de gobierno, dando seguimiento a los aspectos relevantes.

Durante 2010, se atendió y proporcionó atención y seguimiento a 887 solicitudes de audiencia privada y a 271 eventos.

Para asegurar la atención eficiente de las solicitudes de audiencia pública y de respuesta a demandas sociales, se optimizaron diversos procedimientos lo que permitió facilitar su captación así como brindar un servicio oportuno y de calidad en la gestión y respuesta de peticiones ciudadanas en coordinación con las dependencias del Ejecutivo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR				
	Atención y seguimiento de las solicitudes de audiencia privada formuladas al C. Gobernador	Audiencia	860	887	27
	Registro y atención de eventos del titular del Poder Ejecutivo Estatal	Evento	253	271	18
	Atención a la población que presenta demandas sociales en giras de trabajo del C. Gobernador	Persona	42,000	43,943	1,943
	Atención a la ciudadanía que solicita audiencia con el titular del Ejecutivo Estatal	Persona	22,000	20,898	-1,102
	Atención a la población que presenta demandas sociales en oficinas	Persona	21,000	20,784	-216
	Atención a la población que presenta demandas sociales en diversos medios	Persona	7,000	6,600	-400



0501030301 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA

Se llevaron a cabo las 48 reuniones de trabajo para la conducción de la Secretaría; de la misma manera se dio cumplimiento a las metas "Aprobar el informe del programa anual de trabajo conjunto establecido con la Secretaría de la Función Pública", "Acordar el programa anual de trabajo conjunto con la Secretaría de la Función Pública" y se aprueba el anteproyecto del presupuesto anual de egresos de la Secretaría.

Respecto a coordinar las actividades del subcomité de validación de obra y acción pública se generaron 5 informes, el incremento se debe a una reunión no programada del referido comité, acordándose se emitiera el informe respectivo. Así mismo se realizaron 14 giras de trabajo y se suscribieron en representación de la Secretaría, 6 convenios y acuerdos con

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

instancias federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado, esta meta se vio rebasada en virtud de que las dependencias del poder ejecutivo suscribieron con la federación 2 convenios adicionales de reasignación de recursos a fin de fortalecer los distintos programas de gobierno.

En cuanto a “Participar en reuniones de Órgano de Gobierno en las que se funja como comisario”, se participó en 6 reuniones, debido a temas que debían desahogarse en el pleno del órgano de gobierno, se llevaron a cabo 2 reuniones extraordinarias, situación que motivo la superación la meta.

Las metas “Dirigir reuniones para evaluar el desempeño de las unidades administrativas de la Secretaría y órganos de control interno.” y “Presentar al Titular del Ejecutivo del Estado, informe sobre los resultados de las acciones de control y evaluación efectuadas en las instituciones de la Administración Pública Estatal”, no fueron reportadas con la finalidad de incluir en ellas los resultados del último trimestre y contar con información que complete el análisis y la evaluación de resultados, tomando la decisión de llevar a cabo las reuniones de evaluación y la entrega del informe para el próximo trimestre de 2011.

La Subsecretaría de Control y Evaluación llevó a cabo 16 reuniones de trabajo con las Direcciones Generales de Control y Evaluación adscritas a la misma, a fin de verificar el seguimiento y cumplimiento de sus programas de trabajo y de las contralorías internas dependientes de ellas, con el objeto de asegurar el cumplimiento de los programas de trabajo previamente establecidos, e identificar áreas de oportunidad para evitar posibles desviaciones a sus programas; además de diversas actividades que culminaron con la designación de 32 despachos, que realizarán auditorías externas a 69 organismos auxiliares de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México y a una asociación civil a petición de la misma. Así mismo emitió Lineamientos para la elaboración del Programa de Trabajo 2011 de las Direcciones Generales de Control y Evaluación “A”, “B”, “C” y “Tecnologías de Información”, así como de los órganos de control interno, herramienta que permite eficientar las acciones de control y evaluación mediante la identificación de áreas de riesgo. El seguimiento se efectuó a los 77 programas de trabajo que se autorizaron para el ejercicio 2010.

Dentro de la estructura de la Subsecretaría se encuentra el Laboratorio de Análisis y Verificación de Calidad de Materiales de Construcción, unidad que apoya a las direcciones generales de control y evaluación “A”, “B” y “C” en las auditorías que éstas llevan a cabo a la obra pública, así mismo, efectúa inspecciones a obras de mayor impacto financiero y de beneficio social que lleva a cabo el Gobierno del Estado de México, realizando en el ejercicio un total de 81 informes.

Se coordinó la elaboración del Programa Anual de Trabajo Conjunto con la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del “Acuerdo de Coordinación que Celebran la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de México, que tiene por objeto la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, así como coordinar los trabajos que permitieron elaborar el informe de cumplimiento del referido programa.

Para controlar y dar seguimiento a la solventación de observaciones determinadas por acciones de control que efectuaron otros entes fiscalizadores externos, tales como la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la propia Secretaría de la Función Pública (SFP), se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las áreas auditadas a fin de agilizar la solventación de las referidas observaciones, generando 12 reportes mensuales, con los avances de las mismas. de igual manera se desarrolló e implementó la estrategia que permitió coordinar la verificación de la información proporcionada por las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, para la elaboración del 5º Informe de Gobierno, mediante la inspección física a las obras y acciones realizadas por el Gobierno del Estado de México, generando 5 informes que permitieron retroalimentar a las dependencias de aquellas áreas de oportunidad que se determinaron como resultado de las acciones de control efectuadas.

Fuera de las acciones programadas y con el fin de coadyuvar en el proceso de entrega y recepción por el término del periodo constitucional 2005-2011, se efectuaron las siguientes acciones:

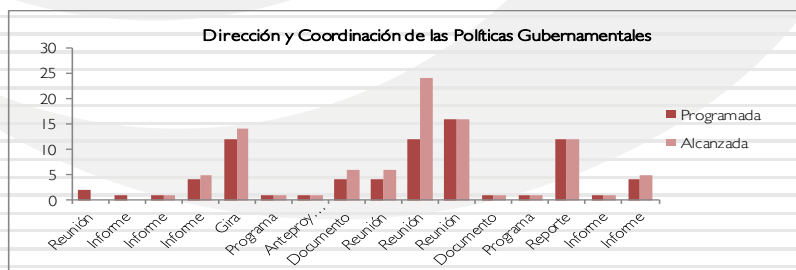
- Se trabajó de manera conjunta con el Despacho Vázquez Nava y Consultores S.C. en la revisión y actualización de los instrumentos jurídico-normativos.
- Coordinación de trabajos para realizar el diagnóstico, que permitiera identificar áreas de oportunidad.
- Se coordinaron cursos de inducción a fin de dar a conocer aspectos técnicos del nuevo SISER-WEB.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

- Se participó en la evaluación del primer ejercicio de precierre

Por último es importante mencionar, que se participó en los trabajos, que culminaron con la certificación de la Secretaría de la Contraloría en la norma ISO-9001 por el periodo 13-12-2010 al 12-12-2013.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030301	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Dirigir reuniones de trabajo para la conducción de la Secretaría	Reunión	48	48	0
	Dirigir reuniones para evaluar el desempeño de las unidades administrativas de la Secretaría y órganos de control interno	Reunión	2	0	-2
	Presentar al Titular del Ejecutivo del Estado, informe sobre los resultados de las acciones de control y evaluación efectuadas en las instituciones de la Administración Pública Estatal	Informe	1	0	-1
	Aprobar el informe del Programa Anual de Trabajo Conjunto establecido con la Secretaría Función Pública	Informe	1	1	0
	Coordinar las actividades del Subcomité de Validación de Obra y Acción Pública.	Informe	4	5	1
	Realizar giras de trabajo	Gira	12	14	2
	Acordar el Programa Anual de Trabajo Conjunto con la Secretaría de la Función de la Pública	Programa	1	1	0
	Aprobar el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos de la Secretaría	Anteproyecto	1	1	0
	Suscribir en representación de la Secretaría, convenios y acuerdos con instancias federales, estatales y municipales, así como los sectores social y privado	Documento	4	6	2
	Participar en reuniones de Órgano de Gobierno en las que se funja como comisario	Reunión	4	6	2
	Participar en reuniones de coordinación con titulares de dependencias y organismos auxiliares	Reunión	12	24	12
	Seguimiento al avance de los programas de trabajo de la Direcciones Generales de Control y Evaluación adscritas a la Subsecretaría y de los Órganos de Control Interno que éstas coordinen	Reunión	16	16	0
	Designación de Auditores Externos para realizar trabajos de auditoría en organismos auxiliares	Documento	68	70	2
	Emisión de lineamientos para la elaboración de los Programas de Trabajo 2010 de las Direcciones Generales de Control y Evaluación adscritas a la Subsecretaría y de lo Órganos de Control Interno que éstas coordinen	Documento	1	1	0
	Autorización de los Programas de Trabajo de las unidades administrativas adscritas y coordinadas por la Subsecretaría	Programa	77	77	0
	Coordinación de la emisión de informes relacionados con la calidad de materiales de la obra pública	Informe	80	81	1
	Coordinar los trabajos para la elaboración del Programa Anual de Trabajo conjunto con la Secretaría de la Función Pública	Programa	1	1	0
	Control y seguimiento a la solventación de observaciones derivadas de las acciones de control de otras instancias tales como ASF, OSFEM y SFP	Reporte	12	12	0
	Coordinación y ejecución de acciones para elaborar el informe de cumplimiento del Programa de Trabajo Conjunto con la Secretaría de la Función Pública	Informe	1	1	0
Coordinación y ejecución de acciones para elaborar los informes de avance del Subcomité de Validación de Obra y Acción Pública	Informe	4	5	1	



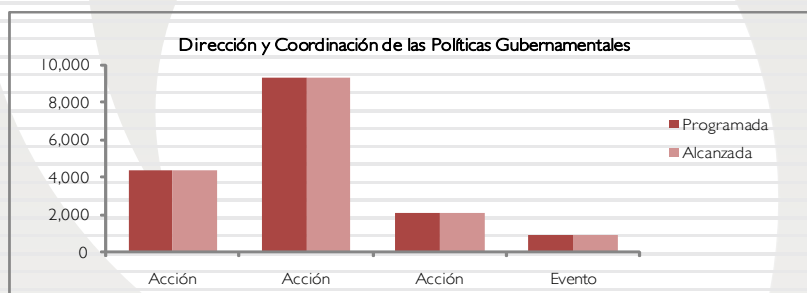
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

GOBERNATURA

Las acciones realizadas por la Secretaría Particular son congruentes con el desarrollo de las funciones de los mandos superiores de la administración pública estatal, mediante la organización, coordinación y seguimiento de actividades propias del Ejecutivo Estatal.

La Gobernatura mejoró la eficiencia, a través del aprovisionamiento oportuno, en la administración de los recursos humanos, financieros y técnicos para el adecuado desarrollo de las funciones del Ejecutivo Estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030301	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar y dar seguimiento a las acciones instruidas por el C. Gobernador	Acción	4,400	4,400	0
	Supervisión y seguimiento a los asuntos oficiales encomendados por el C. Gobernador	Acción	9,300	9,300	0
	Otorgar información y documentación al C. Gobernador en giras, reuniones y eventos en los que participe	Acción	2,080	2,080	0
	Realización de giras	Giras	240	240	0
	Audiencia Pública	Audiencia	18	18	0
	Realización de eventos	Evento	900	900	0
	Compromisos de gobierno en material de obra pública y acciones en beneficio de la población del Estado de México	Compromiso	100	100	0



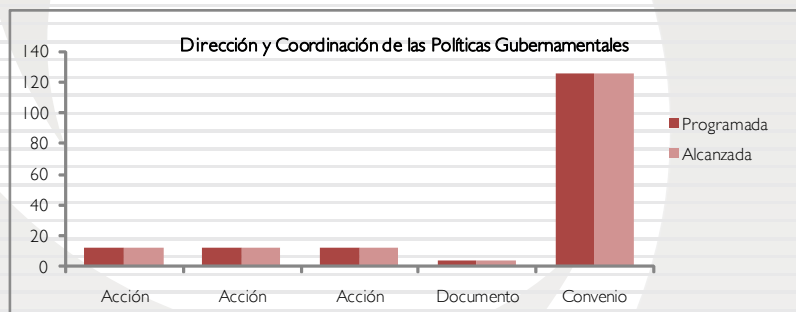
SECRETARIA DE FINANZAS

En el marco de las políticas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México para el sector finanzas, se coordinaron las líneas de acción tendientes a continuar con el proceso permanente de modernización de la Administración Pública Estatal, mediante el impulso de una cultura de servicio eficiente y de calidad para la atención a la ciudadanía, sustentada en la profesionalización de los servidores públicos, la racionalidad de las estructuras administrativas, la simplificación de trámites y el creciente uso de las nuevas tecnologías de información para mejorar los procesos internos y la gestión de trámites y servicios a través del gobierno electrónico.

Se reforzaron las acciones que permitieron mantener y consolidar los logros en materia financiera reflejados en la gestión de mayores recursos federales y el incremento en la recaudación de los ingresos propios; la racionalización del gasto y la mayor asignación de recursos de inversión a programas sociales y creación de infraestructura; la reducción de la deuda y la mejora de la calificación crediticia; la optimización de las funciones de fiscalización; la modernización de los servicios al contribuyente y las nuevas opciones para el pago de impuestos; y por último, el reforzamiento de los esquemas para transferir más recursos a los municipios.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030301	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Acciones de apoyo para la conducción de las políticas gubernamentales en materia de administración	Acción	1,500	3,462	1,962
	Organizar, coordinar y dar seguimiento a las actividades propias de la Subsecretaría	Acción	12	12	0
	Dirigir y coordinar las políticas y acciones de operación del subsector	Acción	12	12	0
	Coordinar las acciones de seguimiento del avance	Acción	12	12	0
	Coordinar las acciones para la elaboración de propuestas de actualización del marco jurídico	Documento	4	4	0
	Celebración de convenios de coordinación con los ayuntamientos en materia de inversión pública	Convenio	125	125	0
	Autorización del ejercicio del gasto y adecuación presupuestaria	Documento	300	300	0
	Dirigir y coordinar la política de los ingresos	Documento	1	1	0
	Ingresos ordinarios del sector central	Miles de pesos	100,311,854	122,532,738	22,220,884
	Atención a las demandas ciudadanas y seguimiento de asuntos	Documento	7,012	7,689	677
	Planeación, organización y seguimiento de las acciones de dirección y coordinación de las políticas del sector	Acción	476	480	4
	Elaboración del programa mensual de evaluación de metas	Programa	1	1	0
	Evaluación del desarrollo de los programas de trabajo y cumplimiento de metas programáticas	Evaluación	12	12	0
	Integración y seguimiento al informe semanal de actividades	Informe	52	52	0
Seguimiento y gestión de los asuntos relacionados con la operación y funcionamiento de las unidades administrativas	Gestión	8	8	0	



0501030302 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA

En este ejercicio, la Unidad de Normatividad y Apoyo Jurídico incorporó 164 documentos para actualizar el Marco Jurídico de Actuación de la Secretaría de la Contraloría, y adicionó 32 documentos que actualizan el catálogo de convenios y acuerdos GEM-FEDERACIÓN; elaboró 220 boletines con diversas disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación y Gaceta de Gobierno del Estado de México, relacionadas con las atribuciones de la Secretaría de la Contraloría y de interés general para los servidores públicos de los órganos de control interno de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo.

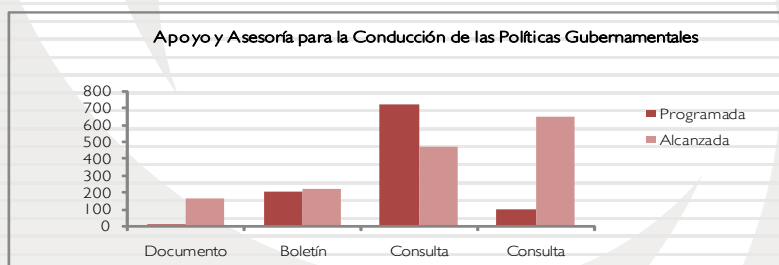
Disminuyeron las consultas al acervo documental, debido a la facilidad para acceder a la información que se resguarda en diversos centros hemerográficos como el Centro de Documentación de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, las bibliotecas públicas y digitales, y la disposición de ésta en las páginas electrónicas de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, en este ejercicio solo se dieron 471 servicios de los 720 programados.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Respecto del apoyo jurídico a dependencias, organismos auxiliares del Gobierno del Estado, municipios y entes externos, así como a las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría se atendieron 650 consultas, la meta fue superada debido al requerimiento de asesoría jurídica que estas solicitan, relacionada con las atribuciones de esta dependencia, cabe precisar que la asesoría se proporciona vía electrónica, telefónica o presencial. Así mismo esta unidad en coordinación con la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Secretaría General de Gobierno y la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas participó en la elaboración de 44 proyectos de actualización de la normatividad jurídica, 39 más de lo establecido en el programa debido a que la Secretaría de la Contraloría participó como dependencia globalizadora en la Agenda Legislativa Bicentenario.

Se dio apoyo jurídico y actualización en materia de transparencia y acceso a la información pública a 919 servidores públicos del Gobierno del Estado de México, 23 por ciento debajo de la meta comprometida, esta meta se realiza conjuntamente con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la cual se quedó de manera temporal sin comisionados, por lo que no se pudieron llevar a cabo todas las acciones programadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Actualización del marco jurídico de actuación de la SECOGEM	Documento	12	164	152
	Elaboración del boletín diario	Boletín	205	220	15
	Actualización del catálogo de acuerdos y convenios GEM-FEDERACIÓN	Documento	20	32	12
	Servicios relacionados con el acervo documental	Consulta	720	471	-249
	Apoyo jurídico a dependencias, organismos auxiliares del GEM, municipios y entes externos, así como a las unidades administrativas de la SECOGEM	Consulta	100	650	550
	Propuesta de actualización a la normatividad jurídica	Documento	5	44	39
	Apoyo jurídico y actualización en materia de transparencia y acceso a la información pública a los servidores públicos del GEM	Servidor Público	1,200	919	-281

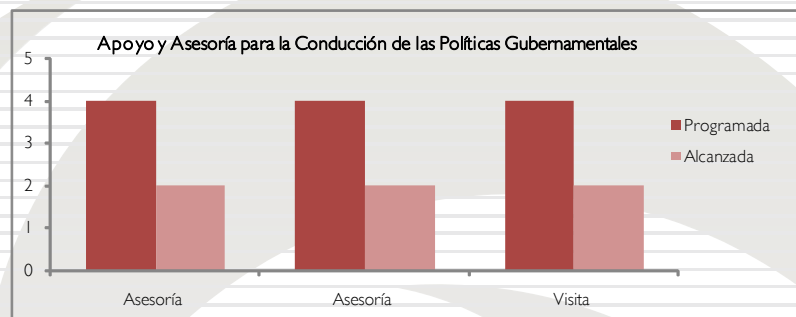


SECRETARÍA DE FINANZAS

La Coordinación de Estudios y Proyectos brindó asesoría al C. Secretario y formuló estudios y análisis financieros para la mejor toma de decisiones en los diferentes fideicomisos que opera la Secretaría. Asimismo, se hizo cargo de la supervisión del funcionamiento de los órganos decisorios de los mismos y del seguimiento al cumplimiento de sus acuerdos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Brindar asesoría al C. Secretario en los diferentes fideicomisos que opera la Secretaría	Asesoría	4	2	-2
	Asesoría en investigaciones financieras que sustenten la adecuada toma de decisiones del C. Secretario	Asesoría	4	2	-2
	Supervisar la operación de los diferentes fideicomisos en los cuales la Secretaría tenga representación	Visita	4	2	-2



0501030303 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA

Con el propósito de atender con oportunidad los requerimientos y brindar el apoyo administrativo que las diferentes unidades administrativas de la dependencia demandan para el desempeño de sus funciones, la Coordinación de Administración dio cabal cumplimiento a las 6 metas que se programaron para el ejercicio 2010, mismas que se detallan en renglones subsecuentes.

Se elaboró el presupuesto por programas de la Secretaría de la Contraloría, así como su calendarización. Se realizaron 12 informes referentes a la administración de recursos del Presupuesto de Egresos Autorizado a la Secretaría de la Contraloría, y 12 respecto a los registros contables y control de recursos autorizados, dando cumplimiento al Programa de Contención del Gasto 2010; así mismo se elaboraron los estados financieros correspondientes, lo anterior gracias al efectivo control de seguimiento presupuestal y contable de los programas estatales, lo que permitió proporcionar de manera oportuna la información requerida a las instancias competentes. Con participación de la Subsecretaría de Control y Evaluación, se envió a la Secretaría de la Función Pública el presupuesto 2011 de los recursos correspondientes del 5 al millar.

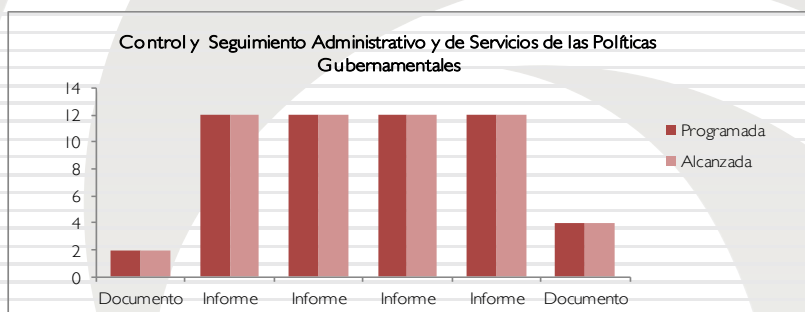
En relación a la Administración de Bienes y Servicios, se cumplió con el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente a recurso estatal, destacando la adquisición de materiales para el procesamiento de bienes informáticos, materiales y útiles de oficina, material eléctrico, material de limpieza, entre otros; por otra parte se realizó el mantenimiento a los inmuebles que ocupa esta Secretaría, como son el aire acondicionado, sistema, elevadores, pintura, bombas de agua, sistema de pararrayos, sistema contra incendios, planta generadora y subestación eléctrica, generándose 12 informes al respecto.

Se administró al personal de la Secretaría, actualizando la plantilla de personal con los datos personales y laborales de los servidores públicos, se llevo a cabo la selección y contratación del personal de acuerdo con el perfil solicitado y se dio atención a todos los requerimientos del personal, 12 informes fueron el resultado de estas actividades.

Es importante destacar que con recursos del 1, 2 y 5 al millar, se llevó a cabo la compra de vehículos operativos, bienes informáticos, mobiliario y equipo de laboratorio y de medición, realizando 4 conciliaciones entre el órgano de control y el órgano hacendario estatal.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030303	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaboración del presupuesto por programas de la Secretaría y su calendarización	Documento	2	2	0
	Administración de los recursos del presupuesto de egresos autorizados a la Secretaría	Informe	12	12	0
	Registro contable y control de los recursos autorizados derivados de los convenios y de la ley de derechos provenientes de recursos federales que le corresponden a la Secretaría de la Contraloría y elaboración de los estados financieros de gasto corriente de inversión	Informe	12	12	0
	Administración de bienes y servicios	Informe	12	12	0
	Administración del personal de la Secretaría de la Contraloría	Informe	12	12	0
	Conciliación entre el Órgano de Control y el Órgano Hacendario Estatal de Recursos 1, 2 y 5 al millar	Documento	4	4	0



SECRETARIA DE FINANZAS

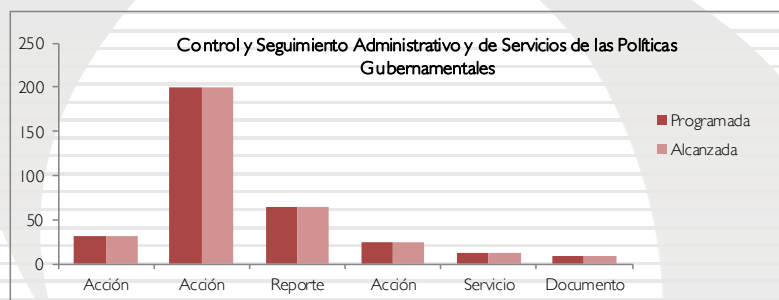
Con apego al marco normativo vigente se coordinaron las acciones para gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios necesarios para el cumplimiento de los programas y proyectos a cargo de las unidades administrativas de la Secretaría.

Estas actividades comprenden la administración y desarrollo de personal, el suministro de bienes y servicios, así como el control, registro e informe del ejercicio de los recursos financieros autorizados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030303	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Control, Análisis y seguimiento de la administración y suministro de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales	Reporte	12	12	0
	Coordinación de las acciones en materia de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, que coadyuvan al cumplimiento de los programas o proyectos a cargo de la Secretaría	Evaluación	3,653	4,322	669
	Atención en el suministro de bienes y servicios	Solicitud	8,587	10,831	2,244

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030303	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Mantenimiento y conservación de los bienes de Casa Estado de México	Acción	32	32	0
	Planeación y organización de eventos y audiencias del C. Gobernador	Acción	200	200	0
	Administrar eficientemente los recursos financieros de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Reporte	64	64	0
	Atender los servicios programados y/o solicitados así como las acciones de gestión de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Servicio	57,453	68,328	10,875
	Adquirir, suministrar y controlar los bienes de consumo y los bienes muebles e inmuebles de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	24	24	0
	Gestionar, controlar y administrar los recursos humanos de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General, optimizando su aprovechamiento	Servicio	12	12	0
	Elaboración de instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del Fideicomiso	Documento	9	9	0



0501030304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA

La Unidad de Planeación y Evaluación Institucional dio cumplimiento al total de sus metas comprometidas en su programa anual de trabajo; integró el anteproyecto de presupuesto por programas con orientación a resultados; elaboró 4 informes del avance trimestral de metas por proyecto; dio seguimiento mensual a las unidades ejecutoras que presentaban atraso en el cumplimiento de sus metas para abatir posibles rezagos y alcanzar los objetivos descritos en sus respectivos proyectos generándose 12 informes; se prepararon 12 tarjetas ejecutivas sobre los datos de la gestión de la Secretaría, información que sirvió para elaborar 5 reportes que integraron los anexos estadísticos del informe de gobierno.

Respecto a la "Evaluación de la gestión de la Secretaría de la Contraloría y de las Contralorías Internas" y la "Elaboración de informe sobre los resultados de las acciones de control y evaluación efectuados a las instituciones de la Administración Pública Estatal", aunque se elaboraron las evaluaciones e informe respectivo, a fin de incluir los resultados del último trimestre se consideró conveniente llevar a cabo la evaluación y la entrega del informe para el mes de enero de 2011.

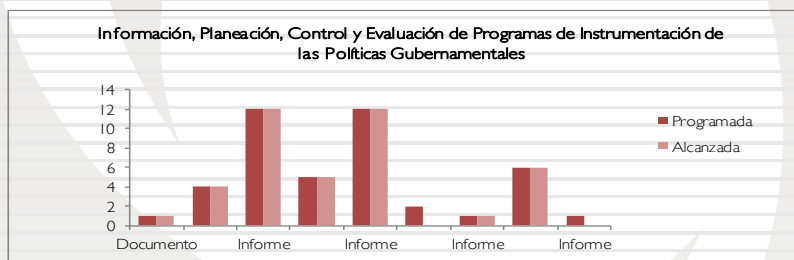
En materia de transparencia y acceso a la información pública se duplicaron los requerimientos de información de la ciudadanía mismas que fueron atendidas en tiempo y forma; se coordinaron los trabajos para preparar la información que servirá de base para integrar la cuenta pública. Como resultado de estas acciones fue posible cumplir con la mayoría de las metas comprometidas a nivel de unidad responsable, el resto corresponde a las metas que no dependen directamente de

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

las unidades ejecutoras sino de requerimientos de la ciudadanía y otros entes externos quienes influyeron fuertemente en la consecución de metas.

Dentro del desarrollo administrativo se elaboraron 6 procedimientos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría, que culminó con la certificación de todos sus procesos sustantivos apegados al estándar de la Norma ISO 9001:2008.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Revisión, análisis, registro e integración del presupuesto por programas (SIPREP)	Documento	1	1	0
	Coordinación, análisis, registro e integración del avance trimestral del Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP)	Informe	4	4	0
	Seguimiento, evaluación y retroalimentación mensual del programa anual de trabajo de la Secretaría de la Contraloría	Informe	12	12	0
	Elaboración e integración de reportes para el informe de gobierno	Informe	5	5	0
	Elaboración de la estadística de la gestión de la Secretaría de la Contraloría	Informe	12	12	0
	Evaluación de la gestión de la Secretaría de la Contraloría y de las contralorías internas	Evaluación	2	0	-2
	Elaboración de la información para integrar la Cuenta Pública	Informe	1	1	0
	Recepción, trámite, registro y resolución de solicitudes de información pública	Resolución	40	88	48
	Propuestas y ejecución de proyectos de desarrollo administrativo	Proyecto	6	6	0
	Elaboración de informe sobre los resultados de las acciones de control y evaluación efectuados a las instituciones de la administración pública estatal	Informe	1	0	-1

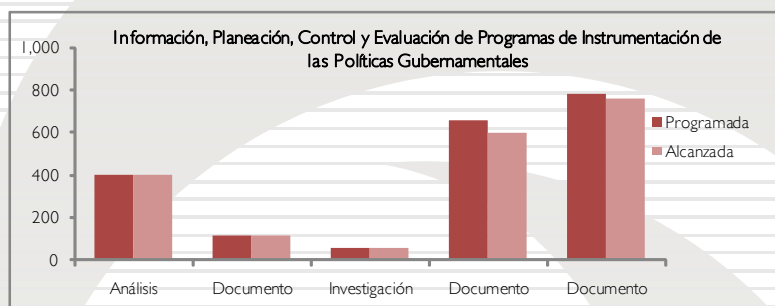


SECRETARIA DE FINANZAS

Conforme a los lineamientos normativos y atribuciones legales, se realizaron las actividades de coordinación para la integración, seguimiento y evaluación del presupuesto con base en resultados y se desempeñó ante diversas instancias la representación de la Secretaría en su calidad de dependencia normativa y de coordinación global de la Administración Pública Estatal.

Se realizaron estudios, análisis y propuestas en apoyo a la ejecución de las acciones de conducción de las políticas del sector y se operó de manera eficaz el sistema de información gubernamental en el ámbito de la Secretaría, mismo que en su parte sustantiva comprende los esquemas que faciliten el acceso a la información para la población, a fin garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Planeación, evaluación, control y seguimiento de los programas y funciones sustantivas	Documento	561	651	90
	Atención de requerimientos en materia de transparencia y acceso a la información	Acción	13,686	19,440	5,754
	Análisis de información y proyectos de desarrollo político, económico y social	Análisis	400	400	0
	Formulación de proyectos especiales	Documento	120	120	0
	Investigación de políticas públicas	Investigación	60	60	0
	Elaboración de estudios y análisis especializados	Documento	660	595	-65
	Análisis y comunicación de la información	Documento	784	756	-28



0501030305 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE

Una de las tareas de esta Dependencia es ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses, contemplando acciones para el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones del Ejecutivo Estatal, con al finalidad de cumplir con los objetivos y líneas de acción contenidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas.

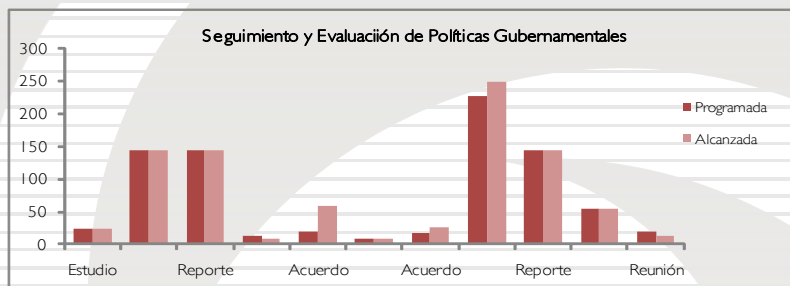
La esencia del programa que es el seguimiento de los Acuerdos de Gabinete, Acuerdos Directos, Acuerdos Institucionales, y Acuerdos con dependencias Federales, se realiza de manera sistemática y oportuna.

Con respecto a los Compromisos Gubernamentales e Institucionales, se brinda puntual seguimiento y se emiten reportes diarios, superando con ello la meta programada.

Dentro de los trabajos instruidos por el Titular del Ejecutivo Estatal destaca la definición y actualización de los Programas 2010 y 2011, la integración de la inversión del Programa 2010, la integración de información para el Segundo Informe de Gobierno, la identificación de Obras del Bicentenario, la conformación de la Memoria Gráfica y la integración del 5º Informe de Gobierno en formato digital. Asimismo, se analizó y definió la estrategia de fusión para atender las Instrucciones Especiales junto con los Compromisos Institucionales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030305	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaboración de Estudios y Proyectos Estratégicos Instruidos por el C. Gobernador	Estudio	24	24	0
	Seguimiento de los Compromisos Gubernamentales	Reporte	144	144	0
	Seguimiento de Compromisos Institucionales	Reporte	144	144	0
	Seguimiento de Acuerdos de Gabinete	Acuerdo	14	8	-6
	Seguimiento de Acuerdos Directos del C. Gobernador	Acuerdo	20	60	40
	Seguimiento de Acuerdos Institucionales	Acuerdo	8	8	0
	Seguimiento de Acuerdos con Dependencias Federales	Acuerdo	18	27	9
	Elaboración de informes diarios	Informe	227	249	22
	Seguimiento de Instrucciones Especiales	Reporte	144	144	0
	Seguimiento de Acuerdos Generados en los Gabinetes Especializados y Regionales	Acuerdo	55	55	0
	Participación en las reuniones del comité para la elaboración del informe del C. Gobernador	Reunión	20	12	-8



**0501030402 COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA
SECRETARIA DE FINANZAS**

Se realizaron las visitas previas para valorar los eventos incluidos en las giras de trabajo del C. Gobernador, llevando a cabo la coordinación de acciones con las instancias involucradas para el mejor desarrollo las actividades.

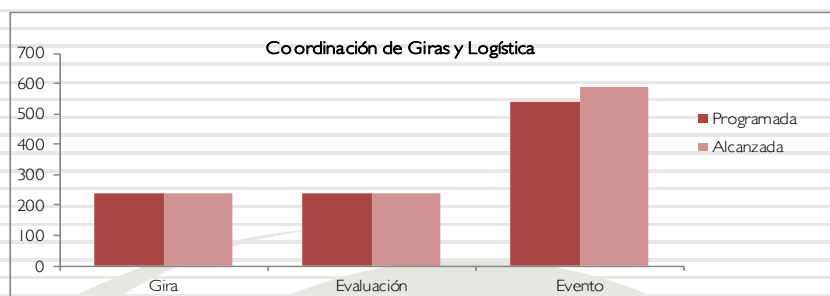
Se apoyó al C. Gobernador, disponiendo de los mecanismos necesarios para la captación de peticiones y atención a la ciudadanía.

Se coordinaron con la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, los dispositivos de seguridad periférica en las reuniones de trabajo, actos cívicos y eventos especiales.

Se coordinaron las visitas del titular del Ejecutivo Estatal, con funcionarios federales, estatales y municipales para la celebración de eventos en beneficio de los municipios y sus comunidades.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030402	COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA				
	Elaboración del programa anual de giras	Programa	1	1	0
	Planeación, programación y realización de giras y eventos	Gira	240	240	0
	Evaluación de giras y eventos	Evaluación	240	240	0
	Coordinación y apoyo logístico en giras y eventos en los que participa el C. Gobernador	Evento	540	587	47

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010





CIMIENTO II. REFORMA ADMINISTRATIVA PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
0501010101 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

La modernización integral de la administración pública comprende la consolidación de una gestión pública eficiente y eficaz y el desarrollo de la función pública y ética en el servicio público. Es en este sentido, que la Secretaría de Finanzas ha orientado sus acciones a impulsar y consolidar una cultura de modernización sobre la base de: la estructuración de la organización administrativa, la profesionalización de los servidores públicos, la racionalización y control de los bienes y recursos materiales, el desarrollo informático, el mejoramiento en la atención a la ciudadanía y la promoción de la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

Como acciones en materia de personal, en el marco de la revisión y actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, se realizaron 11 actualizaciones al manual, en su versión impresa y electrónica disponible vía Internet, y se les comunicó a los coordinadores administrativos o equivalentes de las dependencias del Poder Ejecutivo por oficio (Anexo DAP-01/10).

Como importante logro en materia de apoyo a la gestión, se continuó en el año 2010 con la aplicación de una política salarial congruente, cuyas grandes líneas son que los sueldos sean retributivos y competitivos en términos del mercado laboral, que respondan a las diferencias relativas entre los distintos puestos en función de los conocimientos y experiencia requeridos y de las responsabilidades y funciones asignadas, lo cual se refleja en una curva salarial adecuada, y en el cumplimiento de las obligaciones fiscales legales. En el marco de esta política se firmaron los Convenios de Sueldo y Prestaciones, con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, y con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México, para incrementar las percepciones salariales y prestaciones para los servidores públicos del Estado, con aplicación para el año 2010, habiéndose otorgado un incremento del 5 por ciento al sueldo base y uno por ciento adicional en el concepto de compensación por retabulación.

El incremento en el sueldo bruto, fue del 6 por ciento, para personal docente y burócrata niveles del 1 al 23, dicho incremento se reflejó en los diferentes tabuladores del sector central, cuyos valores están asociados, tanto a la jornada laboral, como al nivel de desempeño de los servidores públicos (Anexo DAP-02/10).

En cuanto a la estructuración y actualización de los Catálogos de Puestos del sector auxiliar del Poder Ejecutivo; se atendieron las peticiones de actualización al 100 por ciento, esto significa que los organismos descentralizados y fideicomisos públicos cuentan desde su creación, con su propio Catálogo de Puestos, mismos que se actualizan de manera periódica.

En el año 2010, en promedio las percepciones mensuales anualizadas de los servidores públicos generales fueron de 13 mil 578.5 pesos, equivalentes a 8.2 salarios mínimos regionales de la zona C; y las de los docentes de 20 mil 183.6 pesos, que representan 12.2 salarios mínimos regionales de la zona C. En ambos casos las cifras incluyen tanto sueldos como prestaciones económicas generales.

También durante el año se cumplieron en todos sus términos los compromisos contraídos con los sindicatos, los cuales incluyeron el pago puntual de las prestaciones socioeconómicas. De esta manera se benefició con la Prima por Jubilación a mil 449 servidores públicos (Anexo DAP-03/10), se entregaron 167 Seguros de Vida a beneficiarios (Anexo DAP-04/10), cuyos montos convenidos fueron de 34 mil pesos para las Primas por Jubilación y 190 mil pesos para Seguro de Vida; asimismo, se otorgaron 61 mil 148 becas a hijos de servidores públicos sindicalizados.

Por otra parte, para impulsar la profesionalización de los servidores públicos, se entregaron mil 92 ayudas para elaboración de tesis (Anexo DAP-05/10) y 6 mil 808 ayudas para estudios de postgrado (Anexo DAP-06/10). Esto, además de la prestación económica mensual que se otorga a quienes acreditan estudios superiores.

En el marco del Acuerdo de Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, se hizo entrega de un total de 7 mil 435 reconocimientos, correspondiendo mil 982 a recompensas y 5 mil 453 a estímulos (Anexo DAP-07/10).

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

En materia de administración de personal, se mantuvo un control estricto de las plantillas de plazas y de personal, así como de la continuación del programa de contención del gasto en servicios personales. A diciembre de 2010, se cuenta con 7 mil 361 plazas administrativas autorizadas, 35 mil 104 plazas de cuerpos de seguridad y justicia.

Por lo que respecta al magisterio, se cuenta con 85 mil 545 plazas autorizadas y 693 mil 237 horas-clase (Anexos DAP-08/10 al DAP-10/10).

Se hicieron llegar quincenalmente sus cheques de nómina a 45 mil 264 servidores públicos aproximadamente; a 76 mil 633 se les depositan sus percepciones en cuenta bancaria y a 23 mil 161 que se desempeñan en 53 puntos del Estado que no cuentan con servicios bancarios, se les brindó el servicio de entrega de cheques y cambio en efectivo de los mismos a través de casetas blindadas contratadas para tal fin.

Durante el año 2010 continuó la operación del Fondo de Retiro para Servidores Públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado (constituido en enero de 1995), así como los Fondos de Apoyo a la Vivienda para servidores públicos docentes y servidores públicos generales. En cuanto al primero, denominado FOREMEX, es relevante recalcar que al 31 de diciembre de 2010, cuenta con un patrimonio de 3 mil 856 millones 475 mil 240.67 pesos, el cual respalda, al 100 por ciento, el pasivo contingente del mismo; esto es, que en la situación hipotética de que todos los servidores públicos se retiran del servicio, el FOREMEX estaría en posibilidades de entregar a cada uno el beneficio individual que les corresponde. Los Comités Técnicos de los fondos referidos vigilan de manera permanente su evolución y situación financiera. Asimismo, los organismos auxiliares cuentan con la prestación del Fondo de Retiro, el cual se constituye con las aportaciones de cada uno de los organismos auxiliares que lo integran. En octubre de 2010 se aprobaron los Convenios Modificatorios a los Contratos de Fideicomiso y se actualizaron las Bases Normativas de los Fondos de Retiro y de Vivienda; así mismo, se emitieron los Lineamientos de Actuación de los Grupos Operativos de los Fondos de Retiro, en esta misma fecha la Dirección General de Personal asumió la administración total de los fondos, auxiliándose de un sistema para agilizar los trámites y tener un control integral, desde la solicitud hasta la amortización del crédito.

Para favorecer el desarrollo integral de los servidores públicos se llevaron a cabo 374 actividades de recreación e integración familiar en las que participaron 70 mil 955 personas; destacan la realización de eventos culturales, festivales, torneos deportivos y rutas turísticas, así como talleres y cursos de verano para hijos de servidores públicos (Anexo DAP-11/10).

La Evaluación del Desempeño es un medio que facilita la comunicación y retroalimentación entre los servidores públicos y sus superiores, está ligada a la toma de decisiones y al logro de objetivos institucionales y se relaciona directamente con el Sistema Escalonario, representando un 35 por ciento de su puntaje; se aplica semestralmente a los servidores públicos generales y de confianza, niveles I al 23, evaluando en el año 2010 a 17 mil 796 servidores públicos, excluyendo cuerpos de seguridad y magisterio; estas evaluaciones se realizaron vía internet a través de la página del Gobierno del Estado de México.

El sistema escalonario se soporta en tres factores, antigüedad (20 por ciento), capacitación (45 por ciento) y eficiencia (35 por ciento), esta última ligada con la evaluación del desempeño; es importante destacar que a la fecha participan todas las dependencias.

Durante el año 2010 se llevaron a cabo 61 concursos escalonarios en los que participaron mil 974 servidores públicos, de los que se promocionaron a 356.

En lo que respecta a la Verificación de movimientos procesados en el Sistema Integral de Información de Personal, la variación se debe a la implementación en la Dirección de Remuneraciones al Personal de un software integral (Kepler), desarrollado como una herramienta de automatización en los procesos de consulta de información, en el pago de nómina; lo que ha facilitado la consulta del histórico de información de percepciones y deducciones por quincena de cada servidor público, que sirve de base para liberar los diagnósticos en lote y por terceros, lo que ha permitido que extendamos la validación a un mayor número de registros, que conllevan a mantener un pago eficiente y oportuno.

La actividad anterior, está complementada con las acciones de mejora continua, que a través de la actualización de controles internos en las áreas de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, se aplican en cada proceso de

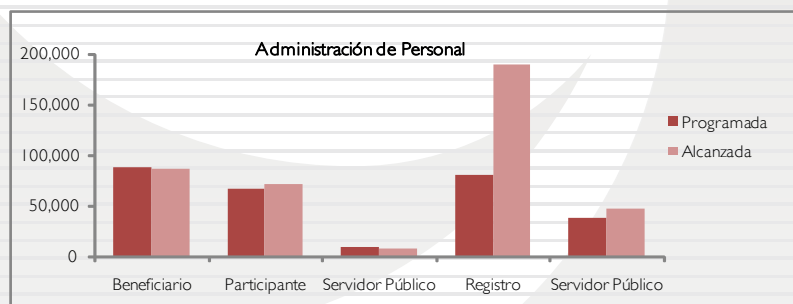
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

pago por quincena; lo que da como resultado que la información que se registra en los diagnósticos de validación, tengan datos precisos y confiables. El conjunto de estas acciones han permitido que la verificación y validación de movimientos procesados en la base de datos del Sistema Integral de Información, hayan abarcado un porcentaje mayor de registros ejercidos a los programados.

En la meta de Movimientos procesados en el Sistema Integral de Información de Personal de los servidores públicos generales, de confianza y docentes, la variación corresponde a procesos extraordinarios de pago, a la creación de unidades administrativas o cambios de información en las ya existentes, lo que ha generado movimientos en toda la estructura orgánica, descuentos solicitados por empresas de servicio e incorporación de información en lote (clave única de registro de población, cuentas bancarias, incremento en el número de movimientos solicitados por las dependencias).

Es importante destacar que durante el año 2010, se atendieron a 47 mil 726 servidores públicos para la aclaración en sus percepciones y deducciones. La diferencia entre lo programado y lo realizado en el año 2010, se debe a que se otorgó información extraordinaria a becarios acerca del número de cheque y radicación de pago (becas 2010, becas sindicato SMSEM y SUTEYM). Asimismo, se proporcionó información referente a pensiones alimenticias, demanda de constancias de percepciones y deducciones, de no adeudo, así como de históricos laborales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010101	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL				
	Gestión del pago de prestaciones derivadas de los convenios de sueldo y prestaciones, firmados con las organizaciones sindicales SMSEM y SUTEYM	Beneficiario	88,534	85,941	-2,593
	Favorecer el Desarrollo Integral de los Servidores Públicos con actividades culturales, recreativas y deportivas	Participante	67,000	70,955	3,955
	Estimular económicamente la eficiencia, calidad y perseverancia en el servicio de los servidores públicos de los Tres Poderes del Estado	Servidor Público	9,440	7,435	-2,005
	Celebración de concursos escalafonarios	Concurso	56	61	5
	Verificación de movimientos procesados en el Sistema Integral de Información de Personal	Registro	500,000	593,980	93,980
	Movimientos procesados en el Sistema Integral de Información de Personal de los servidores públicos generales, de confianza y docentes	Registro	80,000	190,063	110,063
	Atención al servidor público para la aclaración de percepciones y deducciones	Servidor Público	38,000	47,726	9,726



0501010102 SELECCIÓN, CAPACITACION Y DESARROLLO DE PERSONAL SECRETARIA DE FINANZAS

Como parte de la profesionalización del servicio público, se capacitaron a 39 mil 201 servidores públicos en mil 120 eventos de capacitación y se dio impulso a la capacitación específica de acuerdo al ámbito de competencia de cada una de las dependencias. Asimismo, se llevaron a cabo 11 diplomados, con la participación de instituciones de educación superior como la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otras.

Se han certificado 682 servidores públicos; 600 en una de las 5 unidades de competencia laboral de la norma nacional "Elaboración de documentos mediante herramientas de cómputo" y 82 en el área de medio ambiente. La certificación

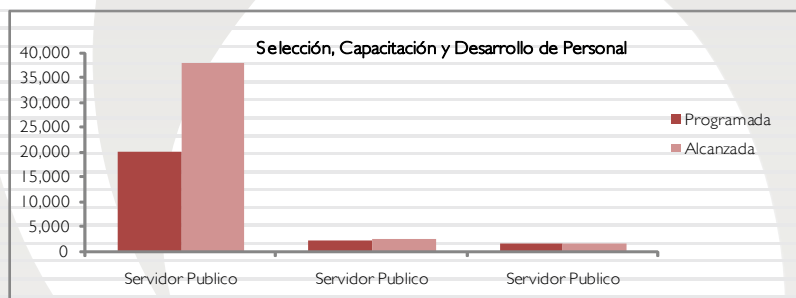
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

permite avanzar en la profesionalización del servicio público, toda vez que quien se certifica, se le califica como competente en el uso de una herramienta o metodología de trabajo, aunado a que se combina con conocimientos, habilidades y experiencia que le permiten desempeñar de mejor forma una función.

Se desarrollaron contenidos y se ofreció capacitación en la modalidad de E-learning para 2 mil 366 servidores públicos, a través del programa de Capacitación con Base en Competencias de Desempeño, ofreciendo los temas de Planeación Estratégica (considera la metodología de Presupuesto con Base en Resultados), Inducción a la Administración Pública y Conducta Ética; y Profesional en el Servicio Público.

El Programa Compromiso en el Servicio ofreció eventos de formación actitudinal y entrenamiento en coaching a 684 servidores públicos, con el objeto de desarrollar las aptitudes y actitudes del personal que atiende a la ciudadanía, para mejorar la prestación de los trámites y servicios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010102	SELECCIÓN CAPACITACION Y DESARROLLO DE PERSONAL				
	Capacitación a servidores públicos operativos	Servidor Publico	20,000	37,745	17,745
	Capacitación por competencias de desempeño para personal de confianza	Servidor Publico	2,000	2,366	366
	Certificación de competencias laborales	Servidor Publico	600	600	0
	Capacitación a servidores públicos del Programa Compromiso en el Servicio	Servidor Publico	1,500	1,456	-44



0501010201 ADQUISICIONES Y SERVICIOS SECRETARÍA DE FINANZAS

En lo que se refiere a la adquisición de bienes y contratación de servicios sujetos a operación consolidada la Dirección General de Recursos Materiales ejecutó 147 procedimientos adquisitivos. Las medidas de austeridad y disciplina presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México se aplicaron de forma efectiva y en cada procedimiento se procuró obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Se realizó el seguimiento al cumplimiento de 47 acuerdos tomados de igual número de licitaciones públicas, a fin de verificar el cumplimiento de los plazos y términos para la celebración de los contratos y el reporte por parte de las unidades administrativas usuarias de la debida y oportuna entrega de los bienes adquiridos y de la prestación de los servicios contratados.

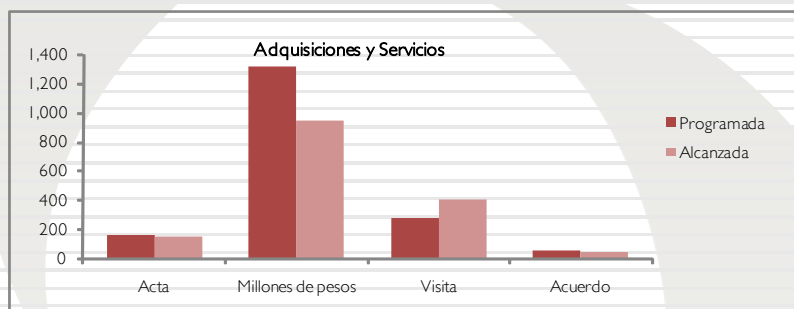
Asimismo, se otorgaron 12 mil 800 servicios logísticos de apoyo a eventos oficiales, con cargo a partidas presupuestales de las dependencias solicitantes. El incremento se debe a los numerosos eventos relativos a los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, así como a la realización de los Foros de Reflexión por México, celebrados a lo largo del año 2010; en este tenor, se proporcionaron con oportunidad y eficiencia los servicios generales necesarios para el cumplimiento de las funciones de las unidades administrativas que integran la Administración Pública Estatal.

El aumento de inscripciones al Padrón de Proveedores de Bienes y Prestadores de Servicios del Gobierno del Estado de México, motivó un mayor número de visitas aleatorias para verificar las capacidades de las empresas a las que se expidió la

cédula respectiva, con un total de 403 visitas de verificación, equivalentes a un 44 por ciento más de las proyectadas en el programa operativo anual.

Se ha logrado un importante avance en la sistematización de los procesos adquisitivos con la implementación del Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas, al reducir en 64 por ciento los tiempos de tramitación de los procesos adquisitivos consolidados, así como en la emisión de los dictámenes para la adquisición de bienes muebles, ya que al hacer la revisión vía electrónica se evita un gasto mayor de recursos humanos y materiales, propiciando con este sistema una atención eficiente y eficaz a un mayor número de requerimientos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS				
	Actos Adquisitivos celebrados	Acta	160	147	-13
	Adquisición de bienes y servicios	Millones de pesos	1,315	946	-369
	Otorgamiento de servicios generales	Servicio	8,800	12,866	4,066
	Operación y mantenimiento del sistema automatizado de adquisiciones consolidadas	Programa	1	1	0
	Visitas físicas a las instalaciones de las empresas para verificar su capacidad técnica, humana y financiera	Visita	280	403	123
	Seguimiento a las licitaciones públicas consolidadas para la adquisición de bienes y servicios	Acuerdo	50	45	-5



0501010301 CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS

Como resultado de las acciones emprendidas para regularizar la propiedad de los bienes inmuebles, a favor del Gobierno del Estado de México, se concretó la acreditación formal de la propiedad de 90 inmuebles, lo que significa un incremento del 2.2 por ciento para un total de 4 mil 136 inmuebles, entre los que se incluyen 13 áreas derivadas de la autorización de conjuntos urbanos y subdivisión de inmuebles.

En esta misma línea de trabajo, se realizó ante las oficinas registrales de los distritos judiciales de Ixtlahuaca, El Oro, Valle de Bravo y Jilotepec, el ingreso y tramitación de 190 expedientes de inmatriculación administrativa de inmuebles utilizados en el servicio público de educación y salud, ubicados en diferentes municipios del Estado de México, a fin de obtener los títulos de propiedad correspondientes.

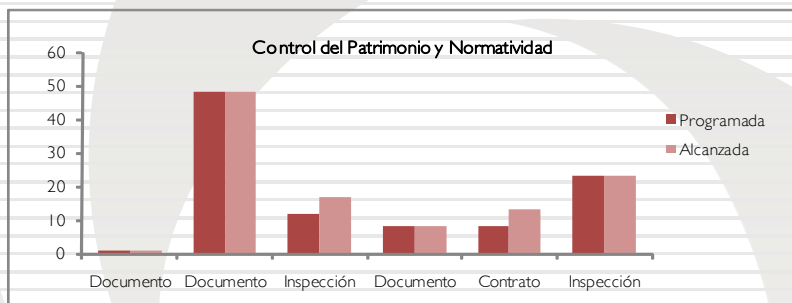
En cuanto a las acciones realizadas para la preservación del patrimonio del Gobierno del Estado de México, se renovaron las pólizas de aseguramiento correspondientes a automóviles, vehículos de carga y pasaje, motocicletas, lanchas, cascos de helicópteros, responsabilidad civil de los mismos y pérdida de licencias para pilotos, vida institucional y separación individualizada, equipo electrónico múltiple empresarial y vida colectivo.

Se realizaron 571 verificaciones físicas a igual número de inmuebles a fin de constatar el cumplimiento de los requisitos para ser arrendados, o bien como medida de control del patrimonio inmobiliario que se encuentra en comodato.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

De igual manera se emitieron 847 dictámenes para la adquisición de bienes muebles necesarios para que las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo cumplan sus programas y funciones, principalmente para aquellas con tareas estratégicas de seguridad pública, procuración de justicia y salud.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD				
	Actualización del Marco Jurídico	Documento	1	1	0
	Actualización de los registros del inventario del patrimonio del Poder Ejecutivo	Documento	48	48	0
	Verificaciones físicas selectivas de los bienes muebles asignados a las unidades administrativas	Inspección	12	17	5
	Dictámenes para la adquisición de bienes muebles	Dictámen	400	847	447
	Inspección física de bienes inmuebles	Inspección	500	548	48
	Integración de expedientes para la regularización de bienes inmuebles	Expediente	180	190	10
	Contratación de las pólizas de aseguramiento del patrimonio del Poder Ejecutivo	Documento	8	8	0
	Incorporación de áreas derivadas de la autorización de conjuntos urbanos y subdivisión de inmuebles	Contrato	8	13	5
Verificación física de inmuebles en comodato	Inspección	23	23	0	

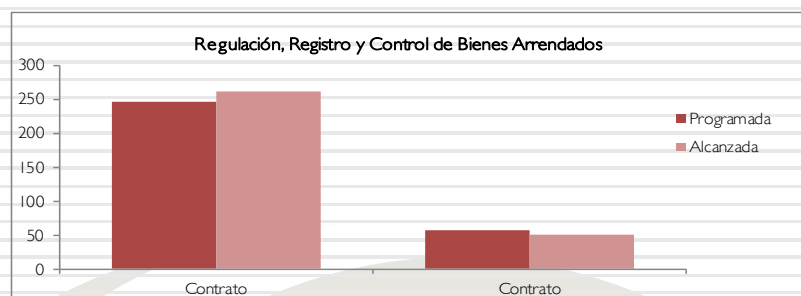


0501010302 REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS SECRETARÍA DE FINANZAS.

Durante el año 2010 el Gobierno del Estado de México celebró un total de 260 contratos de arrendamiento en calidad de arrendatario con la finalidad, de proporcionar servicios de calidad en instalaciones dignas a la ciudadanía.

Asimismo, se celebraron 51 contratos de arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de México, propiciando así el aprovechamiento del patrimonio inmobiliario y la generación de recursos presupuestales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010302	REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS				
	Celebrar los contratos de arrendamiento e inmuebles para la administración estatal en calidad de arrendatario	Contrato	245	260	15
	Celebrar los contratos de arrendamiento de inmuebles propiedad del Poder Ejecutivo en calidad de arrendador	Contrato	56	51	-5



0501010401 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

La plataforma de formulación y seguimiento de la política de tecnologías de información del Poder Ejecutivo Estatal es la normatividad. En este sentido, y como una necesidad impostergable se desarrollaron los estándares de tecnología de información y los lineamientos de seguridad de tecnologías de información y la Ley de Uso de Medios Electrónicos.

El desarrollo de los estándares de tecnologías de información permite a las unidades de tecnologías de información contar con las guías, procesos y registros de control para regular el uso de la tecnología desde la perspectiva tecnológica. El conjunto de estándares elaborados congruente con las mejores prácticas a nivel internacional adoptadas por la industria de las tecnologías de información.

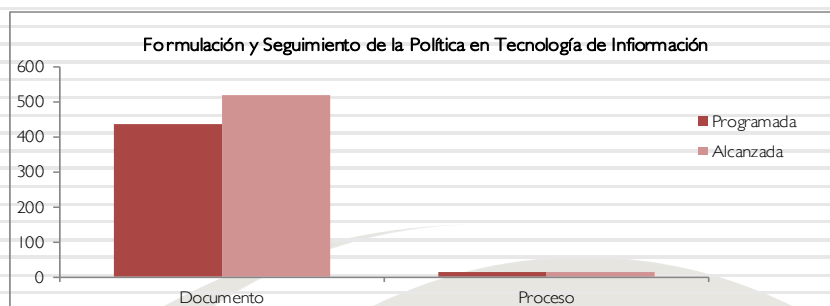
La emisión de los lineamientos de seguridad proporciona el marco a las unidades de tecnologías de información para la elaboración de sus respectivos manuales de seguridad, con lo cual se favorece a la conservación de la información electrónica de la Administración Pública Estatal.

Se promovió la publicación de la Ley de Uso de Medios Electrónicos incorporada en la agenda legislativa del bicentenario cuya importancia radica en el reconocimiento de actos jurídicos por vía electrónica y el reconocimiento de documentos electrónicos, lo cual propiciará una gestión pública más eficiente, transparente y acorde con el entorno global en que vivimos.

Una de las actividades torales de la política de tecnologías de información la constituye el monitoreo tecnológico la cual se realiza de manera permanente, identificando de manera objetiva los productos y estándares idóneos para las necesidades del gobierno, además de garantizar la implementación de tecnologías de vanguardia, colocando a las dependencias como las más innovadoras en sus procesos de gestión interna y sobre todo en los servicios que brindan al ciudadano. En este sentido, se observó durante 2010 un incremento significativo entre la meta programada y la alcanzada (de 433 a 517 fichas técnicas) en virtud de la demanda de dictámenes técnicos que fueron solicitados por las mismas dependencias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010401	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN				
	Articulación y conducción de las tecnologías de Información	Documento	4	3	-1
	Elaboración de fichas técnicas para proyectos de tecnologías de información	Documento	433	517	84
	Incorporación normas internacionales a procesos internos	Proceso	13	13	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



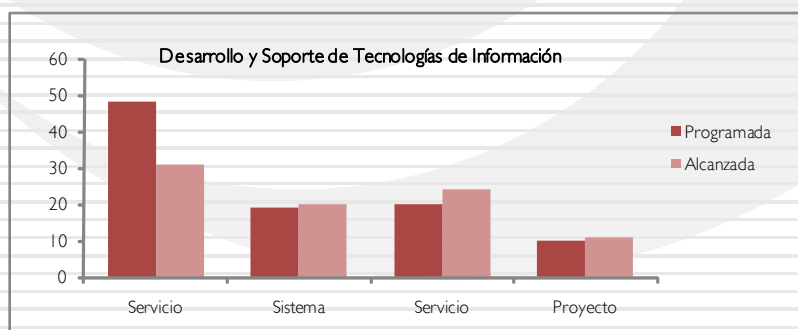
0501010402 DESARROLLO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

La publicación de la Ley de Uso de Medios electrónicos, refiere que para su implementación los trámites y servicios electrónicos deberán registrarse en el Sistema Estatal de Información de Trámites y Servicios, lo cual dará un sustento legal robusto a los 31 trámites y servicios electrónicos desarrollados durante 2010, además de que permitirá incrementar sustancialmente el número de trámites y servicios a incorporar en los siguientes años, mejorando con ello la eficiencia de la Administración Pública Estatal.

La implementación de trámites y servicios electrónicos complejos requiere del desarrollo de aplicaciones de calidad. Para el caso de 2010 no solo se desarrollaron las que se tenían programadas, sino que se cubrió un 10 por ciento más, logrando con ello automatizar los servicios internos y externos que brinda el Estado. Ello requirió también que las peticiones de administración de infraestructura como alojamiento de servidores, se cubriera en un 100 por ciento con relación a lo planeado, garantizando con ello la continuidad de los servicios electrónicos.

Se atendieron 811 solicitudes de dictamen para la adquisición de bienes y servicios de tecnologías de información, es decir, 100 por ciento más que lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010402	DESARROLLO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Incorporación de servicios gubernamentales por vía electrónica al portal del Gobierno del Estado de México	Servicio	48	31	-17
	Desarrollo de aplicaciones soporte de los servicios gubernamentales por vía electrónica	Sistema	19	20	1
	Administración de la infraestructura de cómputo	Servicio	20	24	4
	Diseño de soluciones de tecnologías de información	Proyecto	10	11	1
	Dictaminación de proyectos en materia de tecnologías de información	Dictámen	428	811	383



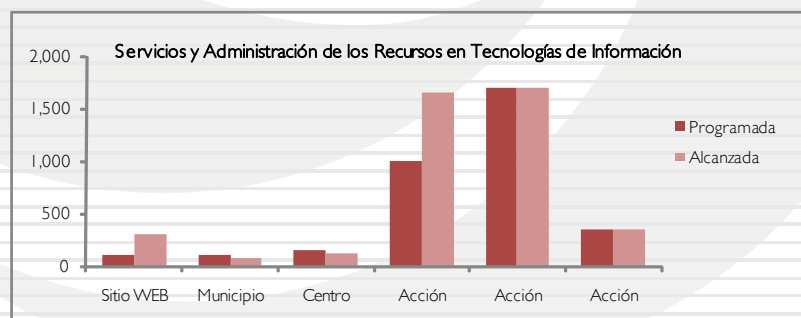
**0501010403 SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS**

El apoyo a municipios en temas de tecnologías de la información se concretó mediante el soporte proporcionado a 70 organismos y oficinas municipales para el uso del Sistema de Administración Municipal, que aunado a los 32 apoyos otorgados en el 2009 suman 102 organismos y oficinas de las administraciones públicas municipales que cuentan con el servicio.

Derivado de programas innovadores como el de Internet gratuito para todos, se instalaron 115 suscriptores para dar acceso a internet a igual número de centros, expandiendo con ello el alcance de la red telemática. Si bien quedó pendiente de instalar el 30 por ciento de los suscriptores programados, esta meta se verá cubierta y superada con la implementación del programa de Habilidades Digitales para Todos, coordinado entre la Secretaría de Educación federal, estatal y el Sistema Estatal de Informática.

Para dar soporte a los trámites y servicios electrónicos se realizaron actualizaciones a los sitios web del portal del Gobierno del Estado de México, incluyendo los sitios de transparencia. También fue necesario contar con un plan de continuidad de los equipos que le dan soporte, en este sentido se otorgó mantenimiento a la totalidad de los equipos de la red telemática reportados a través de la mesa de ayuda que para este fin se ha creado. Por otro lado se renovó el total del licenciamiento del correo electrónico y mensajería instantánea, apoyando con ello la productividad de los servidores públicos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010403	SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Actualización de sitios web del portal del Gobierno del Estado de México	Sitio WEB	100	307	207
	Instalación del sistema de administración municipal en ayuntamientos	Municipio	100	70	-30
	Actualización de la red telemática del Gobierno del Estado de México	Centro	145	115	-30
	Mantenimiento a los equipos de telecomunicaciones que conforman la red telemática del Gobierno del Estado de México	Equipo	372	372	0
	Mantenimiento de licencias	Licencia	3,500	3,500	0
	Desarrollo, implementación, operación y mejoras de sistemas y páginas web	Acción	1,200	2,351	1,151
	Diseño gráfico, multimedia y capacitación	Acción	1,000	1,653	653
	Administración y control de servicios en tecnologías de la información	Acción	1,700	1,704	4
	Control y gestión de procesos	Acción	350	355	5



**0501010501 SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

La complejidad y magnitud de los retos del desarrollo administrativo en la Entidad plantean la necesidad de reinventar la Administración Pública Estatal para transformarla en un instrumento que responda con eficacia, eficiencia y congruencia a

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

las exigencias sociales y económicas de los mexiquenses. Para ello, se requiere de una administración pública con mayor capacidad de respuesta en la instrumentación de los planes y programas de gobierno, así como para la simplificación y desregulación de los trámites y servicios que se proporcionan a la ciudadanía.

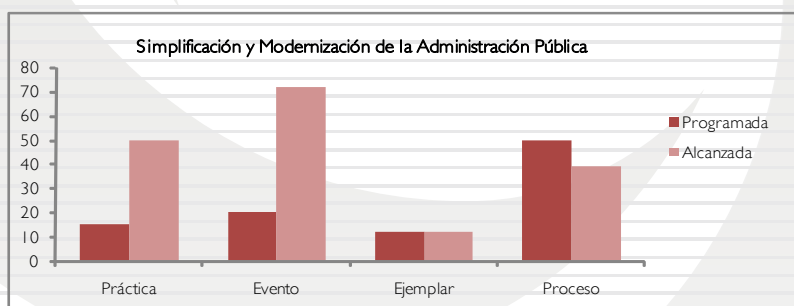
En este sentido, se llevó a cabo la investigación de 50 proyectos, considerados mejores prácticas de innovación gubernamental, las cuales se integraron en el Catálogo de Mejores Prácticas de Innovación Gubernamental del Estado de México.

Asimismo, con la finalidad de analizar la factibilidad de implementar mejoras a los procesos de gestión gubernamental, se asistió a 72 reuniones y eventos de carácter nacional y estatal, relacionados con la modernización y el desarrollo administrativo, así como con la simplificación, mejoramiento y calidad en los trámites y servicios que se brindan a la población.

La revista Reconocer, órgano informativo de los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal, cumplió su noveno aniversario, editándose 12 números.

Como parte de las acciones encaminadas a mejorar la prestación de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, se llevó a cabo el análisis y rediseño de 39 procesos de trabajo, con lo cual se ha facilitado a la población nuevas formas de acceso a los trámites y servicios, aprovechando el uso de la tecnología y la modernización de los Centros de Servicios Administrativos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010501	SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Investigación de mejores prácticas de innovación gubernamental	Práctica	15	50	35
	Integración y revisión de propuestas y acciones de modernización administrativa e innovación gubernamental, que se vinculan con el óptimo desempeño de la Administración Pública Estatal	Evento	20	72	52
	Edición de la revista institucional de los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal	Ejemplar	12	12	0
	Rediseño y simplificación de procesos	Proceso	50	39	-11



0501010502 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL SECRETARÍA DE FINANZAS

Amplios y acelerados procesos de cambio estructural se han experimentado durante las últimas décadas en los ámbitos político, económico, social, cultural y tecnológico, que derivados de relaciones forjadas en un contexto globalizado, han obligado a la Administración Pública Estatal a emprender transformaciones permanentes y a emplear nuevas formas de acción para ofrecer a la ciudadanía un gobierno responsable, competitivo, promotor de la participación ciudadana y orientado a resultados.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

En este sentido, se realizaron 42 análisis y dictámenes organizacionales a dependencias y organismos auxiliares. Se llevó a cabo la revisión, actualización y formulación de 56 instrumentos jurídico-administrativos, contribuyendo con ello a un mejor funcionamiento de la Administración Pública Estatal y con un gobierno más cercano a la población.

Por otra parte, se formularon, actualizaron y formalizaron mil 629 procedimientos de trabajo sobre diversos trámites internos y de atención al público, favoreciendo con ello la agilización de la gestión interna.

Asimismo, se otorgaron 351 asesorías en materia de desarrollo institucional a dependencias, organismos auxiliares y municipios de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010502	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL				
	Formulación y dictaminación de propuestas de estructuración y reestructuración de dependencias y organismos auxiliares	Estudio	45	42	-3
	Revisión, actualización y, en su caso, formulación de los reglamentos interiores y manuales generales de organización de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal	Documento	40	56	16
	Revisión y documentación de procedimientos de trabajo para la prestación de trámites y servicios	Procedimiento	900	1,629	729
	Asesoría técnica y capacitación en materia de desarrollo institucional	Asesoría	200	353	153



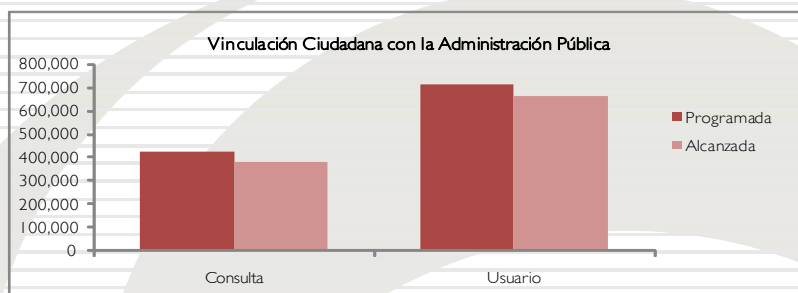
0501010503 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

El flujo de información eficiente y oportuno entre el gobierno y la sociedad a la que sirve, propicia el pleno desarrollo democrático, toda vez que garantiza el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones, al tiempo que motiva la participación social organizada en el diseño y aplicación de planes, programas y políticas públicas. En este sentido, la comunicación con la sociedad permite conocer las demandas de la población, mantenerla informada sobre el quehacer gubernamental y promover acuerdos para conjuntar esfuerzos en torno de las acciones públicas dentro del marco constitucional del derecho a la información y la libertad de expresión.

En este sentido, se proporcionaron 382 mil 410 consultas de la ciudadanía a través de los Módulos de Orientación e Información al Público y de las terminales de información en línea. Asimismo, en el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México se atendieron 665 mil 313 requerimientos de información, principalmente, acerca de trámites, servicios y servidores públicos de los tres ámbitos gubernamentales en la Entidad.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010503	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Otorgamiento de la información a la población sobre la integración y funcionamiento de la Administración Pública Estatal	Consulta	423,625	382,410	-41,215
	Atención de consultas de la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental en los tres ámbitos de gobierno, a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México	Usuario	715,034	665,313	-49,721



**0501010503 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Un gobierno responsable y moderno, que refleje resultados concretos, inmerso en una democracia que encuentre en la participación ciudadana su fuente de legitimidad y la mejor garantía de transparencia en el ejercicio del poder público, que optimice la capacidad de respuesta gubernamental, es la premisa que ha prevalecido durante la presente gestión y ha sido uno de los compromisos del Gobernador Constitucional del Estado de México, quien se apoya en el Órgano de Control Interno para materializar ese cometido y concretar acciones, programas y proyectos que impacten positivamente en la calidad de los servicios prestados y que el actuar de los servidores públicos sea con integridad.

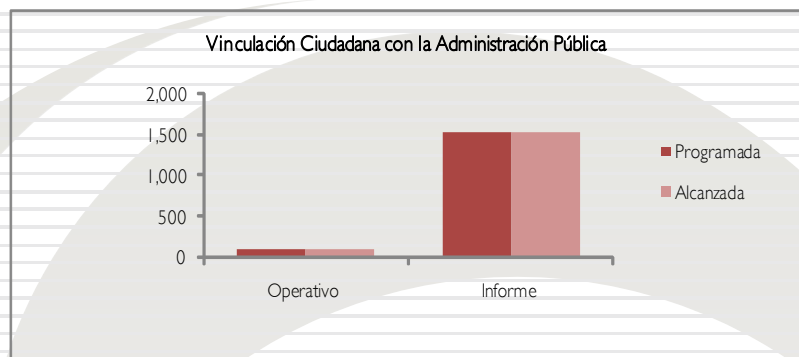
En este sentido, se mantienen acciones cuyo objetivo es mantener la legalidad y el control, logrando la mejora continua de los procesos administrativos, teniendo siempre como prioridad, el carácter preventivo y redundando una rendición de cuentas con total transparencia.

Para lograr el objetivo de mantenerse cercanos a la ciudadanía y atendiendo tanto las peticiones, como las quejas en contra de los servidores públicos, cuyo quehacer se enfoca a funciones de seguridad pública y tránsito, durante el ejercicio 2010 se realizaron mil 537 acciones de inspección y 104 operativos especiales, con el objetivo de verificar que la actuación de dicho personal, estuviera infaliblemente apegada a las normas establecidas, visitando para tal efecto los municipios que conforman el Estado de México; inspecciones que dieron origen a 247 actas administrativas y mil 617 actas de intervención en actos de autoridad, visitando las Regiones y Agrupamientos que conforman la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.

En ese tenor de ideas se llevaron a cabo inspecciones en operaciones de seguridad específicas, tales como: "Diciembre 2009-2010" del 23 de noviembre al 10 de enero del 2010, "Equinoccio 2010" el 21 de marzo, "Semana Santa 2010" del 26 de marzo al 7 de abril, "Diciembre 2010-2011" del 22 de noviembre al 10 de enero del 2011; cuyo propósito primordial fue brindar orientación, información y protección, en caso de detectar alguna irregularidad que pudiera ser registrada como queja. Se tuvo presencia en los módulos instalados por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, así como en los puntos carreteros con mayor afluencia, centros vacacionales y lugares donde existiera alguna celebración o hubiera presencia ciudadana, tanto radicada en el territorio, como paseantes que llegaban o transitaban por el Estado de México.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010503	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Operativos especiales a cuerpos policiacos	Operativo	104	104	0
	Acciones de inspección a las funciones de seguridad pública y tránsito	Informe	1,537	1,537	0



**0501010504 ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
SECRETARÍA DE FINANZAS**

La modernización de los archivos administrativos e históricos a través de novedosos esquemas de organización y el uso de nuevas tecnologías para la difusión de la información documental, sirve como base para la correcta toma de decisiones y una adecuada prestación de servicios a la ciudadanía. Por ello, se mejora permanentemente la calidad en los procesos relacionados con la producción, organización, conservación y consulta de documentos.

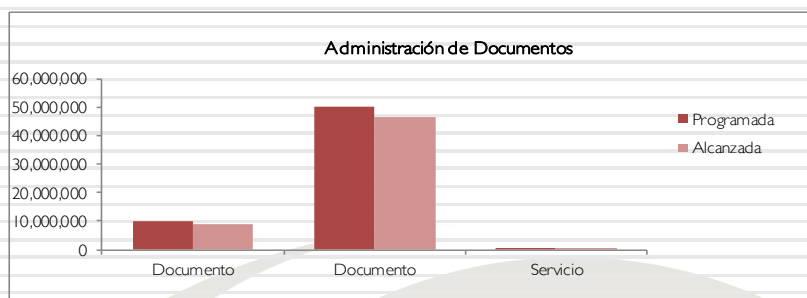
En este sentido, se llevó a cabo la coordinación normativa y técnica de 505 unidades documentales, se desconcentraron 417 archivos de trámite concluido, se depuraron 46 millones 804 mil 601 documentos de los archivos oficiales y se capacitó a 2 mil 487 servidores públicos de dependencias y organismos auxiliares de los Poderes del Estado y, en su caso, municipios de la Entidad.

Asimismo, en el Archivo General del Poder Ejecutivo se recibieron 8 millones 853 mil 130 documentos.

Por otra parte, se proporcionaron 465 mil 46 servicios de información a la ciudadanía y la distribución de la correspondencia oficial de las dependencias y organismos auxiliares.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010504	ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS				
	Desconcentrar los archivos de trámite concluido de las dependencias	Archivo	400	417	17
	Recepción de documentos en el Archivo General del Poder Ejecutivo	Documento	10,000,000	8,853,130	-1,146,870
	Depurar la documentación concentrada en los archivos del Poder Ejecutivo	Documento	50,000,000	46,804,601	-3,195,399
	Proporcionar servicios de información al público y distribución de la correspondencia oficial	Servicio	330,000	465,046	135,046
	Capacitar y asesorar a servidores públicos documentalistas	Servidor Público	2,000	2,487	487
	Formular y publicar documentos técnicos en Administración de Documentos	Proceso	3	4	1
	Coordinar normativa y técnicamente a las unidades documentales	Unidad	500	505	5

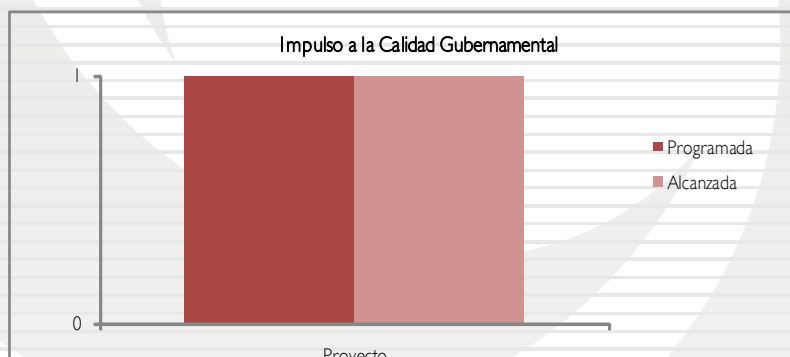
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



0501010505 IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Bajo la constante de otorgar un servicio de calidad y trabajar bajo procedimientos previamente establecidos y calificados como adecuados, la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Informática dentro del programa de calidad 2006 y que durante 2010 continúa demostrando seguir funcionando bajo normas establecidas, logró en materia de calidad gubernamental, simplificación y modernización de la administración pública estatal, mantener vigentes los procesos que durante la validez de la certificación ISO 9001-2000 fueron utilizados, dando cabal cumplimiento de las normas y procurando siempre el beneficio del Sector, así como la optimización de los recursos y la calidad en los servicios prestados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010505	IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Seguimiento, control y evaluación de los proyectos internos de calidad gubernamental y simplificación de la Administración Pública Estatal	Proyecto	1	1	0

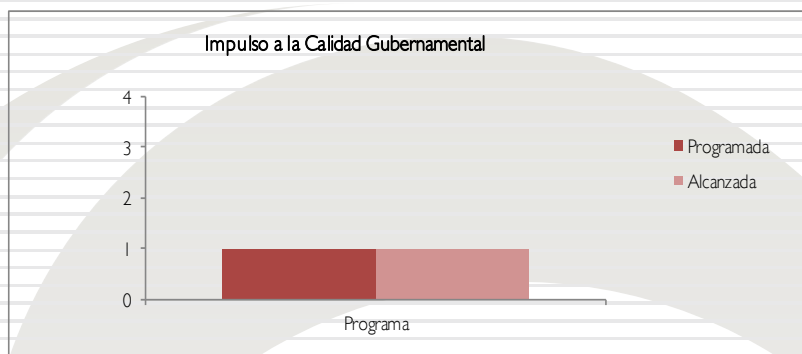


SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Se implementaron acciones para mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y a la organización gubernamental, mediante la implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad de los procesos sustantivos en un marco de mejora continua.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010505	IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Participar en el Programa Institucional referente a las acciones para elevar la calidad de los servicios que proporciona el gobierno estatal	Programa			0



SECRETARIA DE FINANZAS

Los sistemas de gestión de la calidad en la Administración Pública Estatal se consolidan como una herramienta que coadyuva al perfeccionamiento sistemático de la acción del gobierno y que garantiza respuestas oportunas a la satisfacción de necesidades de la población. De igual forma, enlaza el desempeño de las dependencias y organismos auxiliares con el otorgamiento de servicios que agregan valor a la ciudadanía.

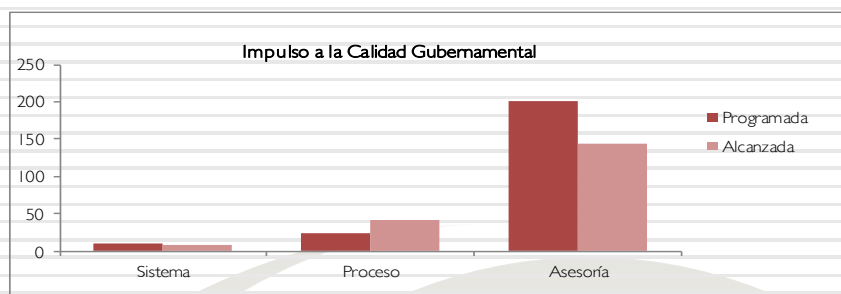
En este sentido, se llevó a cabo la implantación de 8 sistemas de gestión de la calidad y se logró la certificación y recertificación de 42 procesos bajo las normas ISO 9001:2000 e ISO 9001:2008.

Asimismo, se brindaron 143 asesorías en materia de calidad y se capacitó a 733 servidores públicos de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal y HH. ayuntamientos.

Se llevó a cabo la implementación de las 17 líneas de acción del Programa "Compromiso en el Servicio" en las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, a la vez que se brinda apoyo técnico en los centros de servicios administrativos donde opera dicho Programa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010505	IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Implantación de sistemas de gestión de la calidad integrales	Sistema	10	8	-2
	Certificación y recertificación de procesos	Proceso	24	42	18
	Capacitación a servidores públicos en materia de calidad	Servidor Público	1,600	733	-867
	Asesoría Técnica en materia de calidad	Asesoría	200	143	-57

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



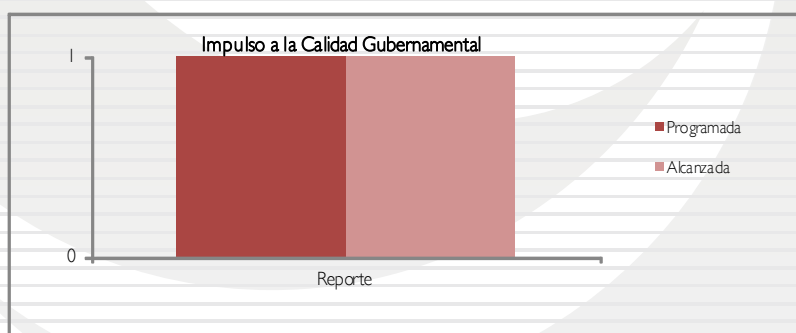
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Con el propósito de mejorar los servicios que presta la Secretaría del Medio Ambiente a la ciudadanía, durante el ejercicio fiscal 2010, se buscó eficientar los Sistemas de Gestión de la Calidad e incrementar la satisfacción de los ciudadanos a través de la mejora continua de los procesos, así como del aumento en el nivel de eficacia, de acuerdo con los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2008; y acorde a lo establecido en los manuales de calidad.

Para ello, los sistemas implementados están orientados a la consecución de brindar un mejor servicio a la ciudadanía cumpliendo los objetivos de la política institucional, así como, en los procesos de comunicación dentro de la organización y en la evaluación de las necesidades y cambios oportunos derivados de las revisiones periódicas.

En el ejercicio que se informa, se llevaron a cabo auditorías internas y externas a los Sistemas de Gestión de Calidad implementados en este Sector, a través del organismo certificador CALMECAC, lo que permitió renovar los certificados de la Calidad bajo la Norma Internacional ISO 9001: 2008 en la Secretaría Particular, Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental y Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010505	IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Reporte del mantenimiento a las certificaciones con la norma ISO 9001:2000	Reporte	1	1	0



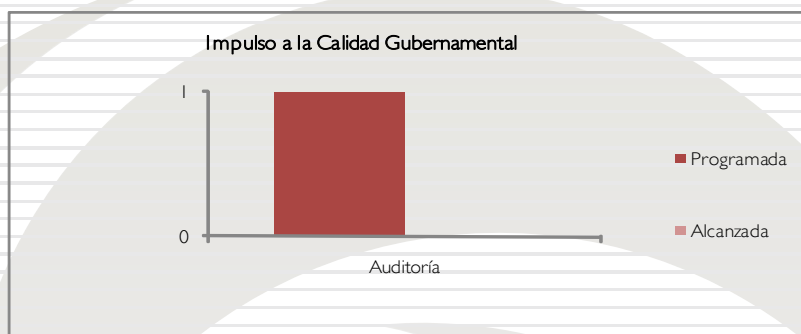
SECRETARÍA DEL TRABAJO

Una de las tareas de la Secretaría del Trabajo es mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y de la organización gubernamental, mediante la implantación y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad en los procesos sustantivos, en un marco de mejora continua.

El proyecto planteó el cumplimiento de una meta, la cual fue la certificación de procesos.

Lo programado para esta meta no se cumplió, no obstante el proceso establecido para la certificación se llevó a cabo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010505	IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Certificación de procesos	Auditoría	1	0	-1

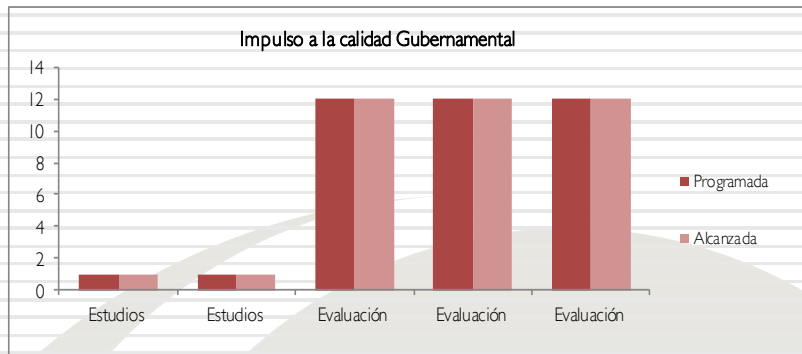


SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Durante el ejercicio 2010, la Secretaría de Transporte realizó acciones enfocadas a implementar y elevar la calidad en los diferentes servicios que proporciona el Gobierno Estatal a través de esta dependencia, por lo que se realizó la promoción de equipos más modernos para la expedición de licencias, aunado a esto se realizó un estudio a efecto de realizar un análisis de costo-beneficio para la implementación de capacitación a los operadores del transporte mediante simuladores de manejo a fin de modernizar y eficientar las capacitaciones en beneficio de los usuarios del servicio público; contribuyendo a la calidad gubernamental se realizaron supervisiones de mejora en las ventanillas de atención al público, y de igual forma se realizan evaluaciones mensualmente al portal del sistema web (SAM), todo ello con la finalidad de brindar un servicio eficiente y que simplifique los trámites en beneficio de los mexicanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010505	IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Promover la modernización de equipos para la expedición de licencias	Estudios	1	1	0
	Capacitación a Operadores del transporte público mediante simuladores de manejo	Estudios	1	1	0
	Supervisiones de mejora en la Ventanilla de Acceso a la Información Pública	Evaluación	12	12	0
	Supervisiones para verificar el debido cumplimiento en el Sistema de Atención Mexiquense	Evaluación	12	12	0
	Supervisión en las Ventanillas de Atención a los Concesionarios	Evaluación	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



0501010702 REHABILITACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL
SECRETARIA DE FINANZAS

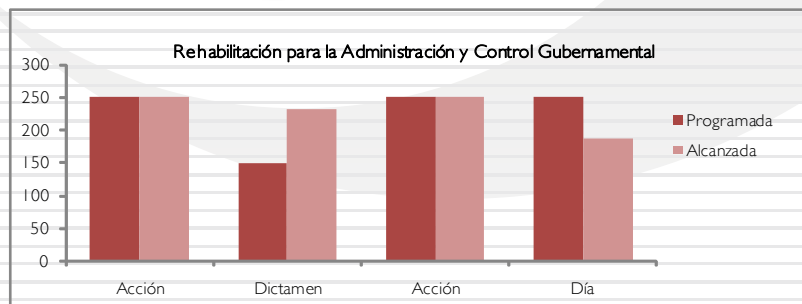
Dentro del programa "Compromiso en el Servicio", se concluyó la remodelación de los centros ubicados en los municipios de Atlacomulco y Valle de Bravo.

Respecto del mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo se realizaron 250 acciones de este tipo, logrando con esto conservar espacios dignos y funcionales para ofrecer una atención adecuada la ciudadanía.

Por otra parte, el número de dictámenes para rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la Administración Pública Estatal, se incrementó 54 por ciento más de lo proyectado para el año 2010, con un total de 231 dictámenes. Este incremento obedece a las necesidades de conservación de los inmuebles que ocupan las diferentes dependencias del Gobierno del Estado de México.

Para contribuir a la seguridad de los usuarios, así como inhibir la gestoría ilegal, se instaló y operó un sistema de videovigilancia en los Centros de Servicios Administrativos de mayor afluencia, el cual ha servido para verificar incidentes reportados tanto por servidores públicos como por particulares.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010702	REHABILITACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL				
	Realización del mantenimiento menor a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo	Acción	250	250	0
	Emisión de dictámenes para la rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la administración pública estatal	Dictamen	150	231	81
	Aplicación para la operación y funcionamiento de los Centros de Servicios Administrativos	Acción	250	250	0
	Operación del sistema de videovigilancia en los C.S.A. remodelados que operan bajo "Programa Compromiso en el Servicio"	Día	250	187	-63



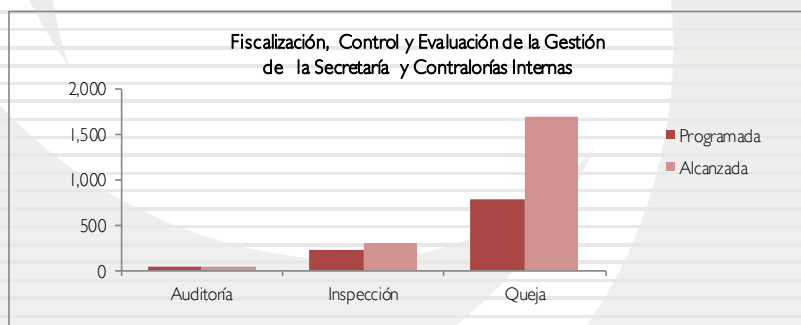
**0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

El órgano de Control Interno de la Secretaría de Educación, durante el ejercicio de 2010, realizó 40 auditorías a unidades administrativas e instituciones educativas del Subsistema Educativo Estatal, de los niveles de educación básica, media superior y superior, determinando observaciones y emitiendo recomendaciones de acciones de mejora, verificando el apego a la normatividad y privilegiando la transparencia en la gestión gubernamental.

Se practicaron otras acciones de control, que incluyeron 305 inspecciones, participaciones y testificaciones, entre las que se destaca la participación en los Comités de Adquisiciones y Servicios, de Información, Comités Técnicos de los Fideicomisos del Programa de Escuelas de Calidad (PEC), Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), y Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia (SEVIC). Así como la testificación de la entrega y recepción de las oficinas, en siniestros y las bajas de bienes muebles por desuso, inservibles u obsoletos.

En el tema de las quejas y denuncias de la ciudadanía, se atendieron mil 677, sobre hechos atribuidos a servidores públicos del Subsistema Educativo Estatal, y en consecuencia se instauraron 32 procedimientos administrativos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS				
	Verificar la correcta aplicación de los recursos asignados	Auditoría	42	40	-2
	Inspeccionar el gasto público y la realización de las funciones educativas	Inspección	224	305	81
	Atención oportuna de las quejas y denuncias presentadas sobre el desempeño de servidores públicos	Queja	774	1,677	903



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Se cumplió con las auditorías comprometidas para 2010, realizándose 3 auditorías adicionales correspondientes al ejercicio 2009 y una fuera de programa derivada de los resultados de las acciones preventivas llevadas a cabo.

Se realizaron 260 inspecciones a compromisos de gobierno y 163 a otras operaciones entre las que destacan el cumplimiento de los programas de trabajo y las actualizaciones del sistema SISER-WEB de las unidades administrativas de la Secretaría y órganos de control interno, derivado del ejercicio de precierre dentro del proceso de entrega y recepción por el término del periodo constitucional 2005-2011; 23 adicionales a lo programado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

La mayor participación en actos de entrega recepción de unidades administrativas y asistencia al levantamiento de actas administrativas circunstanciadas con motivo de robo y siniestro de vehículos o baja de bienes muebles, permitió la realización de 12 testificaciones adicionales a las comprometidas, pasando de 180 a 192.

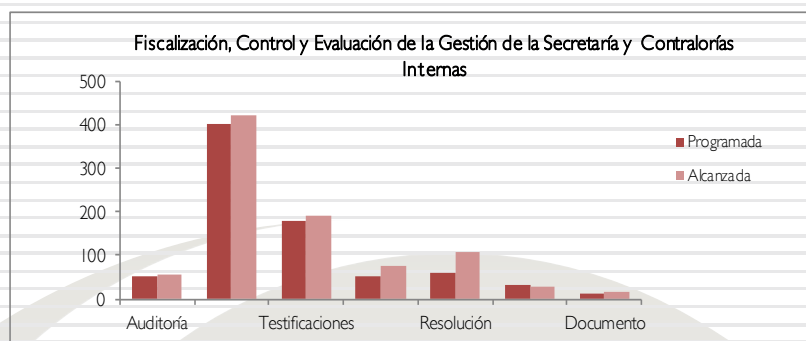
La participación de reuniones en órganos de gobierno y colegiados, pasó de 50 a 74, por motivo de la participación en sesiones extraordinarias de los comités de información, de adquisiciones, y del comité de selección y designación de auditores externos.

En cuanto a la atención de las quejas y denuncias recibidas en contra de servidores públicos de la Secretaría y contraloría internas, se resolvieron 108 por Acuerdos de Archivo, 80 por ciento más de lo programado, motivado por el incremento de la participación ciudadana a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), aunado a que esta Contraloría Interna, intensifico su resolución a efecto de no generar rezago de procedimientos administrativos disciplinarios para el ejercicio 2011.

Respecto a la resolución de procedimientos administrativos disciplinarios iniciados en contra de los servidores públicos de la Secretaría y de las contralorías internas, se alcanzó el 93.3 por ciento en razón de que las conductas contrarias a la normatividad que dan origen a estos procedimientos fue menor, lo que implica que se disminuye la comisión de presuntas responsabilidades administrativas.

Se atendieron 16 medios de impugnación, 60 por ciento adicional a lo programado, derivado del incremento de los diferentes medios de defensa de los servidores públicos sancionados en contra de las resoluciones emitidas por este Órgano de Control Interno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS				
	Realización de auditoría a Dependencias y Organismos Auxiliares	Auditoría	52	56	4
	Realización de inspecciones a Dependencias y Organismos Auxiliares	Inspección	400	423	23
	Realización de Testificaciones a Dependencias y Organismos Auxiliares	Testificaciones	180	192	12
	Participación en reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados de Dependencias y Organismos Auxiliares.	Reunión	50	74	24
	Resolución de quejas y denuncias en contra de los servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría y Contralorías Internas	Resolución	60	108	48
	Resolución de procedimientos administrativos disciplinarios iniciados en contra de servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría y Contralorías Internas	Resolución	30	28	-2
	Atención y contestación a medios de impugnación en contra de resoluciones emitidas por este Órgano de Control Interno	Documento	10	16	6



0501020102 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA SEIEM

Fortalecer el Carácter Preventivo del Órgano Interno de Control en Procesos Orientados a Mejorar la Calidad en el Servicio. Se programaron 106 auditorías, sin embargo derivado de la necesidad de atender aspectos administrativos, operativos y financieros, se realizaron 12 auditorías más, a petición de las Direcciones de Área del Organismo. Lo que representa un 111 por ciento en el cumplimiento de la meta. (Anexo 1)

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Las Direcciones Generales de Control y Evaluación y órganos de control interno que de ellas dependen, llevaron a cabo la verificación y revisión de los recursos públicos en el ejercicio fiscal 2010 de manera legal, eficaz, eficiente, íntegra y transparente en las dependencias y organismos auxiliares, realizando mil 567 auditorías, de las cuales 792 fueron financieras, 529 administrativas y 246 de obra pública (Anexo 1), destacando que mil 416 consideran recursos estatales, 127 recursos federales y 24 más fueron fiscalizaciones conjuntas con la Secretaría de la Función Pública a programas federales; como resultado de estas acciones se implementaron 2 mil 337 acciones de mejora en las dependencias y organismos auxiliares.

Entre los programas federales que han sido objeto de auditoría destacan los siguientes: El Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES, Ramo 39), Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (Ramo 33 FASSA), Convenio de Reasignación de Recursos, Semarnat Comisión Nacional del Agua, (C.N.A Ramo 16), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FOSEGEM, Ramo 33), Programa Desarrollo Social y Humano (HABITAT, Ramo 20), Provisiones salariales y económicas (Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, Ramo 239) y CNA Programa de Agua Potable alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas (APAZU Ramo 169).

Se realizaron 110 evaluaciones, de las cuales 35 fueron a procesos y 75 al desempeño institucional, con la finalidad de determinar el grado de eficiencia y eficacia con que han sido destinados los recursos para alcanzar los objetivos de las dependencias y organismos evaluados, enfocándose principalmente a los procesos sustantivos y contribuyendo mediante recomendaciones a mejorar las operaciones y resultados, impulsando el cumplimiento de metas y programas (Anexo 1).

Continuando con la política preventiva de la Secretaría de la Contraloría, se efectuaron 14 mil 32 inspecciones superándose la meta en 43 por ciento, de acuerdo a lo que se tenía programado para el presente ejercicio; estas acciones se orientaron principalmente a verificar las actividades derivadas del proceso de entrega y recepción por el término del periodo constitucional como la actualización del Siser Web y la integración del índice de expedientes técnicos, así como verificar los compromisos gubernamentales (Anexo 1).

Con el objeto de verificar que los actos se realicen en apego a la normatividad vigente, se llevaron a cabo 3 mil 304 testificaciones al cierre del ejercicio, 74 por ciento más de las esperadas tomando en cuenta que este tipo de acciones están sujetas a la eventualidad en su celebración y a la convocatoria de las dependencias y organismos auxiliares, entre las

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

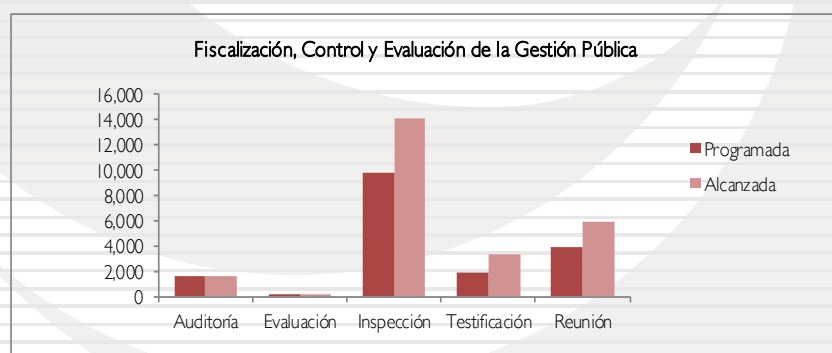
acciones de mayor incidencia están la participación en actos de entrega-recepción de oficinas y de obras pública, levantamiento de actas administrativas circunstanciadas por robo y siniestro de vehículos, apertura y fallo de obra pública, y destino final de bienes (Anexo 1).

Por otra parte se asistió a 5 mil 857 sesiones de órganos de gobierno y colegiados de las dependencias y organismos auxiliares. La participación en los comités para la implementación del Modelo Integral de Control Interno, los comités de Control y Evaluación (COCOE) y de adquisiciones están entre los más frecuentes; promoviendo el cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas (Anexo 1).

EL 49 por ciento de variación se debe a la asistencia a sesiones extraordinarias las cuales son eventos contingentes.

En cuanto al Modelo Integral de control Interno, se implementaron 66 proyectos, 19 menos de la meta acordada; considerando que estas acciones dependen en gran medida de la participación de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal. Se tiene el compromiso de que aquellos proyectos que quedaron en proceso al cierre del ejercicio 2010, se concluyan antes del cierre de la administración, con el objeto de asegurar la reducción o transferencia de riesgos potenciales en las funciones y actividades que desarrollan.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020102	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realización de auditorías a las dependencias, organismos auxiliares y municipios	Auditoría	1,535	1,567	32
	Realización de evaluaciones a las dependencias y organismos auxiliares	Evaluación	111	110	-1
	Realización de inspecciones a las dependencias y organismos auxiliares	Inspección	9,790	14,032	4,242
	Realización de testificaciones a las dependencias y organismos auxiliares	Testificación	1,895	3,304	1,409
	Participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados de las dependencias y organismos auxiliares	Reunión	3,923	5,857	1,934
	Implementación del Modelo Integral de Control Interno (MICI) en Dependencias y Organismos Auxiliares	Proyecto	85	66	-19



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

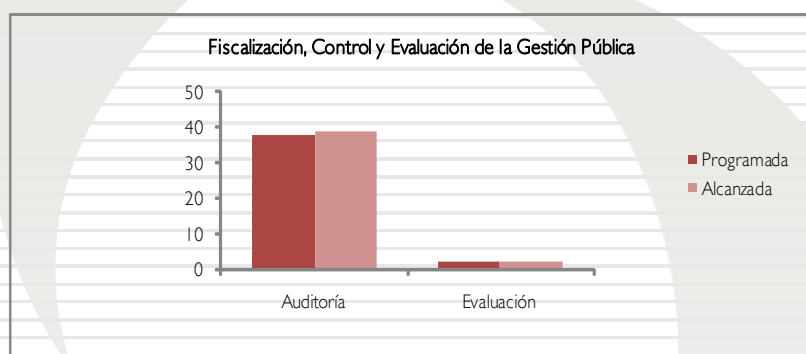
Con este proyecto se realizaron acciones de fiscalización y evaluación para la correcta aplicación de los recursos, con plena observancia de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y demás leyes que norman su ejercicio.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Dentro de las principales acciones destacan la realización de 39 auditorías, de las cuales, 20 fueron administrativas, 6 financieras y 13 de obra, determinándose 17 observaciones resarcitorias, 21 administrativas disciplinarias y 52 de mejora.

De igual manera, se realizaron 2 evaluaciones al desempeño determinándose 12 observaciones de mejora; una implementación de Modelos Integrales de Control Interno (MICI) y el desarrollo mil 335 acciones de inspección y testificación de carácter administrativo, financieras y de obra a los programas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural operados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, superándose en un 129.7 por ciento la expectativa anual programada. Es importante señalar que el nivel de cumplimiento registrado, se debe a la instrucción girada por la Secretaría de la Contraloría de priorizar e incrementar las inspecciones a los Compromisos de Gobierno e Institucionales, para su buen desarrollo y cumplimiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020102	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Auditorías financieras, administrativas y de obra	Auditoría	38	39	1
	Evaluaciones al desempeño	Evaluación	2	2	0
	Acciones de inspección y testificación de carácter administrativo, financiero y de obra	Acción	581	1,335	754

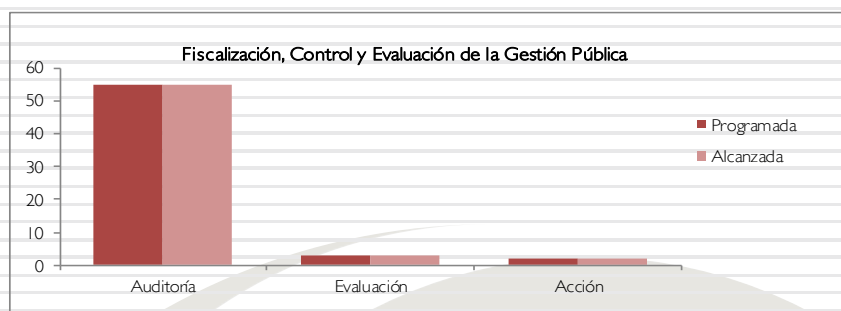


SECRETARÍA DE FINANZAS

Las supervisiones preventivas están relacionadas con las obligaciones previstas en las disposiciones jurídico-administrativas que regulan el servicio público. Entre estas destacan la asistencia a comités (adquisitivos, arrendamientos y enajenaciones y de información), actas administrativas por siniestros ocurridos a bienes, inventario de almacenes, actos de entrega-recepción, entre otras. La meta fue superada en un 696 por ciento, en virtud de que se atendieron en su gran mayoría las solicitudes de participación recibidas en esta Contraloría Interna.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020102	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Auditorías financieras y administrativas	Auditoría	55	55	0
	Evaluación de procesos y de desempeño	Evaluación	3	3	0
	Supervisiones preventivas	Inspección	684	1,380	696
	Modelo integral de control interno	Acción	2	2	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Siendo la función de fiscalización una de las acciones relevantes que desarrolla este Órgano de Control Interno, durante el ejercicio 2010, se realizaron 89 auditorías en 18 unidades administrativas, cuyo principal objetivo es impulsar la cultura de control preventivo y reforzar el sistema de control interno en los procesos operativos, fomentando el cumplimiento a los códigos de conducta y coadyuvando a la correcta aplicación de los recursos otorgados con apego a la normatividad y total transparencia, permitiendo el cumplimiento de los objetivos institucionales (Anexo 14).

Estas acciones dieron origen a 238 observaciones que comprenden: 160 de control interno e implementación de acciones de mejora y 78 con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria.

Una de las labores de esta Contraloría Interna al llevar a cabo Evaluaciones del Desempeño Institucional, es la de medir el grado de eficacia y eficiencia, así como el cumplimiento de metas y la aplicación del presupuesto, por lo que se realizaron 2 evaluaciones, como a continuación se enuncia: una en el Instituto de la Defensoría Pública al Programa “Defensa de Compromiso” y otra en el Centro de Mando y Comunicaciones al Programa “Operación del Sistema de Atención de Emergencias 066” en las cuales se determinaron 7 observaciones de control interno e implementación de acciones de mejora.

En cumplimiento a la meta “Inspeccionar y vigilar que se cumpla con las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad, manejo de personal, adquisición de bienes o servicios, control de bienes y activo, obra pública, enajenación y baja de bienes entre otros”, permitió que se ejecutaran 918 inspecciones a las unidades administrativas que conforman a la Secretaría General de Gobierno (Anexos 15 y 16).

En los 12 informes referentes a la meta denominada “Participación en Testificaciones”, se incluyen 253 acciones relacionadas a: entrega y recepción de oficinas públicas; adquisiciones; conservación, uso, destino, enajenación y baja de bienes; inventarios de almacén y demás activos asignados a la dependencia.

En cumplimiento a la meta “Intervención en sesiones y reuniones que por mandato legal o de orden administrativo requieren la presencia de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna”, se efectuaron 353 actos, relacionados con el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, así como el Comité de Información de la Secretaría General de Gobierno, en el mismo sentido, se verificó que en dichos actos se diera cumplimiento a los lineamientos establecidos en la materia, alcanzando con ello una rendición de cuentas con transparencia.

El avance de la meta titulada, “Concentración, registro y monitoreo del control interno de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, referentes al Modelo Integral de Control Interno (MICI)”, se logró la modernización de los sistemas de control en la Administración Pública Estatal, donde se identificaron riesgos y se propició la mejora en la calidad y eficacia de las tareas desarrolladas, por medio de la implementación de controles internos.

El control, análisis de riesgo, monitoreo de procesos en los que se identificaron debilidades, que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales fueron acciones primordiales dentro de los proyectos de alto riesgo de la Agencia de Seguridad Estatal en el esquema MICI, mismos que al cierre del ejercicio 2010 observaron el siguiente

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

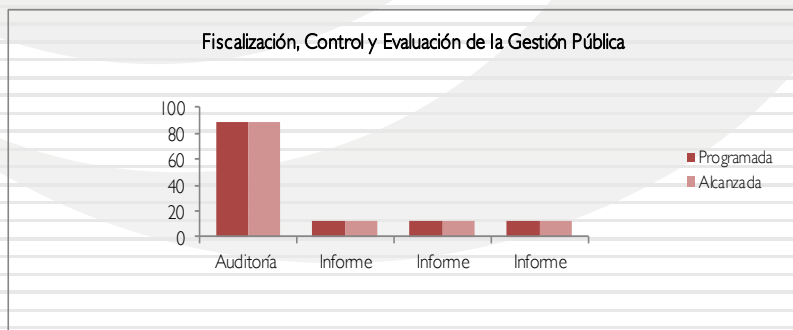
avance: En el "Sistema Integral de Control Patrimonial de la ASE" (SICOPA) se desarrolla el Manual de Procedimientos del área de Registro de Bienes y Control de Inventarios, con el 70 por ciento, además de impulsar la migración de información del SICOPA Gráfico al SICOPA-WEB y en el segundo proyecto denominado "Administración y Operación del Instituto de Profesionalización de la ASE", se implementó y se puso en práctica los siguientes Manuales: Manual de buena conducta para cadetes, Manual de Funciones y de Procedimientos de las Comandancias del Cuerpo de Cadetes de los Planteles del Instituto de Profesionalización y Manual de Procedimientos del Plantel de Estudios Superiores Valle de México.

Asimismo, se desarrolló el Sistema de Capacitación a Agentes del Estado de México "SICADEM" que registra y almacena datos de los cadetes, tanto de las evaluaciones como de la capacitación de los policías y el "Sistema Automatizado de Registro Ingreso y Egreso de Cadetes" que incluye credencial con fotografía y código de barras.

En el mismo tenor de ideas, se tiene un avance del 60 por ciento en el desarrollo de un sistema de huellas dactilares, para el registro de asistencia del personal operativo y administrativo de los 3 planteles.

Se dio continuidad al Programa de Seguimiento para Obras de Infraestructura de Seguridad Pública, que verifica el cumplimiento de los compromisos del Ejecutivo del Estado, en lo referente a obra pública y acciones, atendiendo las gubernamentales, institucionales, estatales y especiales; al mismo tiempo que se verifica el avance para la infraestructura de la seguridad pública en proceso de ejecución, que por encargo realiza la Secretaría del Agua y Obra Pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020102	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Fiscalizar el ejercicio del gasto público asignado a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como recursos convenidos con la federación y gasto de inversión sectorial entre otros	Auditoría	89	89	0
	Evaluaciones del Desempeño Institucional	Evaluación	2	2	0
	Inspeccionar y vigilar que se cumpla con las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad, manejo de personal, adquisición de bienes y servicios, control de bienes y activo, obra pública, enajenación y baja de bienes, entre otros	Inspección	908	918	10
	Participación en Testificaciones	Informe	12	12	0
	Intervención en sesiones y reuniones que por mandato legal o de orden administrativo requieren presencia de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna	Informe	12	12	0
	Concentración, registro y monitoreo del control interno de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, referentes al MICI	Informe	12	12	0



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

En cumplimiento al objetivo y funciones que tiene establecidas la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente, durante el ejercicio fiscal 2010, realizaron acciones de control y evaluación orientadas a promover la transparencia, efectividad y mejora continua de la gestión pública, mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad jurídico-administrativa, en el ejercicio de los recursos, constatando que las actividades de las unidades administrativas se hayan ejecutado conforme a las atribuciones y funciones establecidas en el Manual General de Organización de la Secretaría del Medio Ambiente.

Durante el ejercicio que se informa, se realizaron 20 auditorías de las cuales, 11 fueron administrativas y 9 financieras; con relación a las auditorías administrativas se enfocaron a verificar el cumplimiento de las funciones que tienen asignadas las unidades administrativas; así como, el apego a la normatividad aplicable a la programación y ejecución de acciones orientadas al cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos sustantivos de la Secretaría; las financieras se orientaron a verificar la aplicación de la normatividad en la materia, constatando que los recursos asignados se ejercieron para el cumplimiento de los programas y proyectos autorizados, así como, la custodia, control y uso de los bienes muebles.

La evaluación efectuada, se enfocó a valorar en términos de eficacia y eficiencia las acciones realizadas por la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana orientadas al cumplimiento del Programa Sustentable de Ahorro de Recursos (PASAR); así como, su congruencia con los objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011.

Durante el ejercicio que se informa, se realizaron 122 inspecciones, cuyo objetivo fue la verificación física y documental de los recursos asignados, así como, el cumplimiento y ejecución de las medidas de racionalidad y austeridad aplicables durante el ejercicio 2010; la revisión selectiva de los documentos que comprueban el ejercicio de los recursos, permitió constatar el cumplimiento de los requisitos fiscales y administrativos, el resguardo, registro, custodia, ubicación, control y uso de los bienes muebles y de consumo; así como, el cumplimiento de las metas de las unidades administrativas de la Secretaría del Medio Ambiente.

En el 2010, se participó en 17 sesiones de comité de apoyo, consulta y asesoría sobre temas de control y evaluación, del Comité de Información con la finalidad de cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

La implementación del MICI consistió en la participación de la Contraloría Interna en grupos de trabajo para impulsar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos y metas de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación de Agua, Suelo y Residuos, a través de un adecuado ambiente de control, análisis de riesgos, información y comunicación interna.

Derivado de las acciones ejecutadas por la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente, destacan los siguientes resultados:

Impulso al Proyecto del Modelo Integral de Control Interno (MICI) generando una mejora continua del Sistema Automatizado de Emisión y Control de Hologramas de Verificación Vehicular;

Se coadyuvó en la puesta en marcha de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. (R.A.M.A);

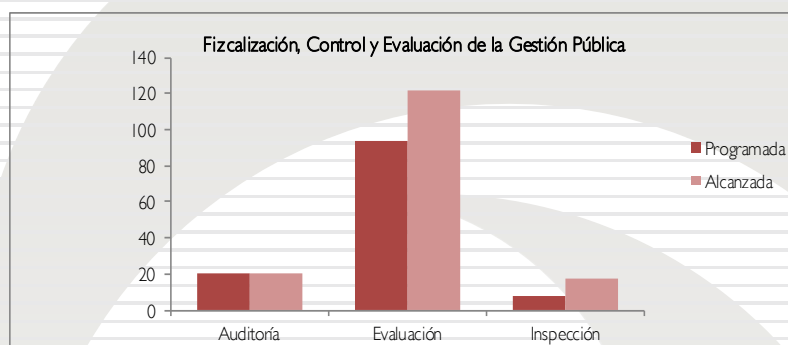
Se integró un programa de educación ambiental, con cobertura en los 59 municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM);

Se colaboró en la actualización del Manual General de Organización de la Secretaría del Medio Ambiente;

Se promovió la elaboración y actualización de los Manuales de Procedimientos de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría del Medio Ambiente.

Se fomentó el cumplimiento del programa de trabajo de las unidades administrativas de la Secretaría del Medio Ambiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020102	FISCALIZACIÓN CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Ejecución de auditoría	Auditoría	20	20	0
	Evaluación	Evaluación	1	1	0
	Inspecciones	Inspección	94	122	28
	Participación en comités de información	Sesión	8	17	9
Implementación del MICI	Documento	1	1	0	



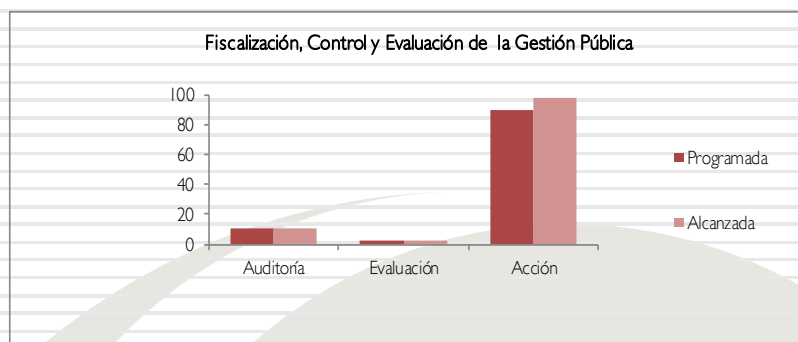
SECRETARÍA DEL TRABAJO

Durante el año 2010, la Contraloría Interna realizó 10 auditorías, 6 financieras y 4 administrativas, y 2 evaluaciones, una al desempeño y otra a procesos. Se realizaron 98 acciones de control, divididas en inspecciones financieras, inspecciones administrativas, testificaciones de entrega y recepción de oficinas, otras testificaciones y participación en comités.

Las acciones desarrolladas estuvieron principalmente enfocadas al ámbito preventivo, teniendo como propósito fortalecer la transparencia, eficacia y eficiencia de los procesos y programas operativos de la Secretaría del Trabajo.

Como resultado de las revisiones, se derivaron 24 observaciones de control Interno y de acciones de mejora; éstas implicaron el establecimiento de medidas de control y evaluación, cuyo objetivo consiste en contribuir al mejoramiento del manejo de los recursos públicos, así como a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020102	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Auditorías a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo	Auditoría	10	10	0
	Evaluaciones a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo	Evaluación	2	2	0
	Otras acciones de control (inspecciones, supervisiones, testificaciones y participación en reuniones)	Acción	90	98	8



0501020103 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social durante el ejercicio 2010 realizó sólo un informe de ejecución del programa de trabajo conjunto con la Secretaría de la Función Pública, de los 4 programados lo anterior obedeció a la solicitud de la misma de capturar la información en el Sistema de Contraloría Social (Sics), sin la necesidad de enviar el reporte en documento. Así mismo se elaboraron 14 informes de evaluación social de obras, programas, trámites y servicios cuyo contenido reflejó el seguimiento a los 500 compromisos concluidos del C. Gobernador y del Programa "Compromiso con los Migrantes Mexiquenses".

Se aplicaron 914 cuestionarios de percepción ciudadana en apoyo a la Contraloría Interna del ICAMEX y la Secretaría de Transporte cumpliendo con la meta establecida; con la finalidad de actualizar los conocimientos de los promotores de contraloría social de esta Dirección General, se realizaron 8 cursos de capacitación, destacando la implementación de la Contraloría Social en Programas Federales, no hubo necesidad de otro ya que se cubrió con el total de promotores sociales a capacitar.

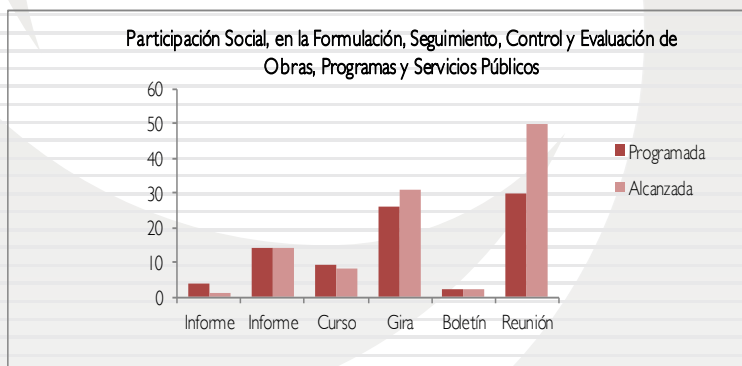
Por otra parte fue necesario concientizar a 6 mil 17 servidores públicos estatales y municipales que ejecutan obra pública y operan programas sociales de la importancia del control preventivo y la rendición de cuentas, a través de la participación de la ciudadanía, así como promover la práctica de los valores, lo anterior impulsando la campaña "Y tú ¿Qué le vas a regalar a México?" en el marco del Programa Bicentenario.

En este período se realizaron reuniones de capacitación en materia de contraloría social en las cuales participaron 152 beneficiarios de obra pública y de programas sociales como el de Adultos Mayores, Fortalecimiento a la Transversalidad para la Perspectiva de Género y el de Caravanas de la Salud.

A efecto de difundir el Programa de Contraloría Social, se realizaron 5 giras de trabajo adicionales cubriendo 31 giras en total, también se elaboraron 2 boletines cuyo contenido presenta el resultado de las acciones realizadas durante el año y se llevaron a cabo 50 reuniones de coordinación interinstitucional con dependencias federales y estatales, 20 acciones más de las programadas con el mismo fin. Asimismo, se captaron mil 420 reportes ciudadanos, mismos que fueron canalizados a las instancias competentes para su seguimiento, esta meta fue superada por la demanda ciudadana en la utilización de los buzones móviles.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020103	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
	Ejecución del Programa de Trabajo conjunto con la Secretaría de la Función Pública	Informe	4	1	-3
	Evaluación social de la ejecución de obras, programas, trámites y servicios gubernamentales	Informe	14	14	0
	Apoyo a las evaluaciones gubernamentales a través de la aplicación de encuestas	Encuesta	500	914	414
	Capacitación o actualización a promotores de Contraloría y Evaluación social	Curso	9	8	-1
	Capacitación o asesoría a servidores públicos estatales y municipales en materia de Contraloría y Evaluación Social	Servidor Público	630	6,017	5,387
	Reuniones de capacitación en materia de Contraloría Social a beneficiarios de Programas Sociales y Obra Pública	Beneficiario	150	152	2
	Giras de trabajo de Contraloría y Evaluación Social	Gira	26	31	5
	Elaboración de boletines para la promoción de la Contraloría y Evaluación Social en el Estado de México	Boletín	2	2	0
	Reuniones de trabajo con representantes de dependencias ejecutoras y otras instituciones para la instrumentación y seguimiento de Contraloría y Evaluación Social	Reunión	30	50	20
	Recepción, seguimiento y atención a los reportes ciudadanos de contralores sociales, beneficiarios y ciudadanía en general, de obras públicas, programas sociales y acciones gubernamentales	Reporte	960	1,420	460



0501020104 CONTROL Y EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Dirección General de Control y Evaluación de Tecnologías de Información cumplió con las metas comprometidas en el programa de trabajo 2010; dentro de las acciones de control y evaluación se llevaron a cabo 6 auditorías y 6 evaluaciones destacando lo siguiente:

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Se auditó el Sistema de Reordenamiento del Servicio de Transporte Público y Particular; el Sistema Central de Fuentes de Abastecimiento; el Portal Electrónico de Pagos; el Sistema de Registro y Control de Concesiones; el Sistema de Verificación Vehicular, y el Sistema de Nómina del Instituto de Salud del Estado de México.

Se evaluó la funcionalidad del "Portal Estado de México"; la Unidad de Tecnologías de la Información del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México; el Sistema Integral de Gestión Médico Administrativa; el Sistema Integral Registral del Estado de México; el Nivel de Implementación de la Arquitectura Institucional de la Información, y el Departamento de Tecnologías de Información del Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México.

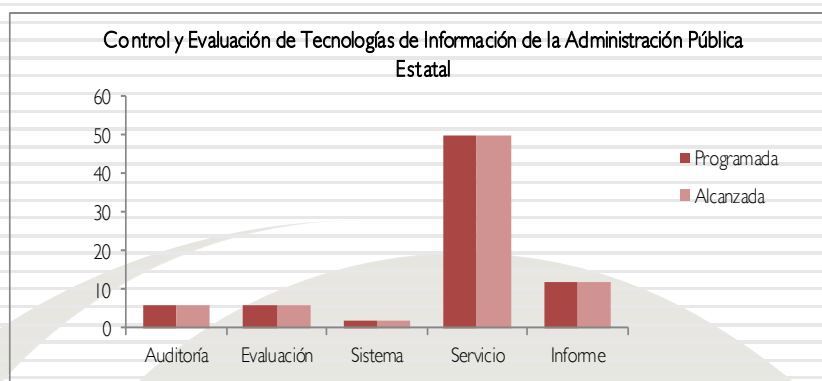
Respecto al rubro de desarrollo de sistemas, la Secretaría de la Contraloría moderniza su gestión e impulsa el desarrollo administrativo mediante acciones de mejora continua de sus procesos sustantivos, en este sentido durante 2010, se dio continuidad a este proceso de modernización mediante las siguientes 2 acciones:

En materia de desarrollo de módulos y sistemas de información, se concluyeron los trabajos de desarrollo e implementación de los sistemas: Registro Automatizado de Testigos Sociales, el cual permite el registro en línea a través de internet del Padrón de Testigos Sociales, así como los resultados de su participación en las contrataciones que realizan las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal; así mismo, el del Registro Estatal de Inspectores, con el fin de proporcionar al ciudadano un medio accesible en línea para realizar consultas, respecto a la veracidad de los actos de verificación, así como de los inspectores o verificadores.

En cuanto al fortalecimiento de sistemas de información, se actualizaron y/o adecuaron los 33 sistemas en producción con que cuenta la dependencia, mediante 50 servicios, entre los que se encuentran la Programación y Registro de Auditorías, Integral de Responsabilidades, Contraloría Social, Declaranet, con motivo del proceso de modificación anual de situación patrimonial de los servidores públicos del mes de mayo del año 2010, Control y Fiscalización de Obras y Acciones, Reporte de Verificación de Obra / Cédula de Verificación Mensual de Obra de los Compromisos del C. Gobernador e Institucionales, Agenda Electrónica de Obligaciones 2ª Fase entre otros.

Finalmente, se emitieron 12 informes de servicio de soporte técnico, en los cuales se resumen la configuraron e instalaron 66 computadoras de escritorio, 63 computadoras portátiles, una estación de trabajo Mac Pro, 13 impresoras láser, 6 impresoras de inyección de tinta, 6 escáner, 2 servidores para la instalación de servicios de correo electrónico para 150 usuarios, 3 switches de 48 puertos y 2 fuentes de energía ininterrumpible de 3 mil VA de capacidad. En materia de licenciamiento de software, se instalaron las siguientes: 104 de Microsoft Office Profesional Plus 2007, 120 de Windows 7 Profesional, 450 de software antivirus McAfee, 500 de filtrado de contenidos Websense, 2 de Windows Server 2008, 2 de Exchange Server y 150 de Buzón de Exchange Server.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020104	CONTROL Y EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL				
	Realización de auditorías a los servicios, la seguridad y la infraestructura de tecnologías de información; así como a los sistemas de información	Auditoría	6	6	0
	Realización de evaluaciones a los servicios, la seguridad y la infraestructura de tecnologías de información; así como a los sistemas de información	Evaluación	6	6	0
	Desarrollo de módulos y sistemas de información	Sistema	2	2	0
	Fortalecimiento de sistemas de información	Servicio	50	50	0
	Servicios de soporte técnico	Informe	12	12	0



0501020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Durante 2010 se recibieron 9 mil 353 quejas y denuncias ciudadanas por abuso de autoridad, mal comportamiento de servidores públicos o por ineficiencia en el servicio, atendándose 9 mil 472, la diferencia se debe a que algunas quejas y denuncias revistieron menor complejidad, lo que permitió abatir el rezago que se traía del ejercicio anterior, asimismo se atendieron 3 mil 794 sugerencias y reconocimientos presentadas, (Anexo 2), cabe mencionar que estas actividades están supeditadas a la participación ciudadana, en tales condiciones es un factor externo que puede provocar incrementos o disminuciones en las metas programadas.

Las consultas al Registro Estatal de Inspectores tuvieron una demanda importante para 2010, registrándose un incremento del 30.2 por ciento de acuerdo a lo que se tenía programado pasando de 400 a 521 acciones.

En este ejercicio se resolvieron 5 mil 115 procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios, 46 por ciento más de la meta comprometida, ya que se intensificó el trabajo para abatir el rezago que se tenía de periodos anteriores, cabe mencionar que se implementó un nuevo tablero de control en el Sistema Integral de Responsabilidades que permite verificar el estado de los expedientes hasta su conclusión; como resultado del número de procedimientos administrativos que fueron resueltos, se sancionaron a 4 mil 14 servidores públicos por caer en actos o conductas que son sancionadas por la Ley de Responsabilidades (Anexo 3).

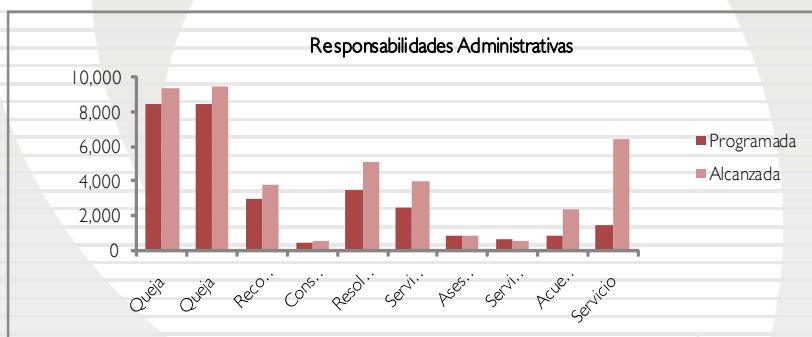
Se atendieron 850 consultas por asesoría para el personal de los diversos órganos de control interno en materia de responsabilidades, con la finalidad de que emitan sus resoluciones con mayor eficacia.

Fue menor la cantidad de servidores públicos estatales y municipales capacitados respecto de las obligaciones de carácter general previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios (486), debido a que el año anterior esta capacitación fue incluida en los cursos de inducción que de manera extraordinarios se dio a diversos servidores públicos estatales y municipales.

Respecto a la conclusión de expedientes por falta de elementos, se llevaron a cabo 2 mil 394 acuerdos, casi el doble de la meta programada, originado por la implementación de un nuevo tablero de control en el Sistema Integral de Responsabilidades, que permite verificar y dar seguimiento al estado de los expedientes hasta su conclusión. Por otra parte la atención ciudadana que se presta a través de los módulos de los centros administrativos registró un incremento en la demanda por parte de la ciudadanía, atendándose 6 mil 424 servicios de consulta entre los que destacan los relacionados con el pago de tenencias y expedición de licencias.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

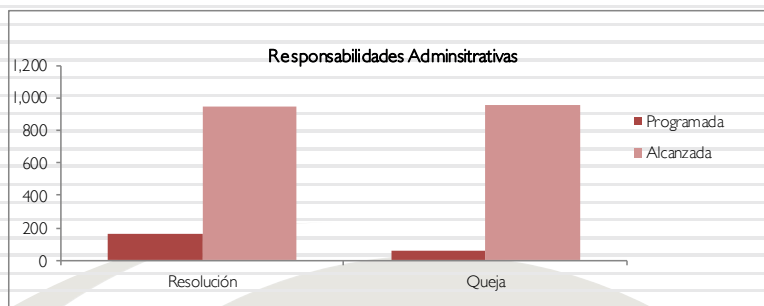
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Recepción de quejas y denuncias que presenta la ciudadanía	Queja	8,500	9,353	853
	Atención de quejas y denuncias ciudadanas	Queja	8,500	9,472	972
	Atención de sugerencias y reconocimientos presentados por la ciudadanía	Reconocimiento	3,000	3,794	794
	Prestación del servicio de consulta del Registro Estatal de Inspectores y órdenes de visitas de verificación	Consulta	400	521	121
	Resolución de procedimientos administrativos, disciplinarios y rescargatorios por la Secretaría y Contralorías Internas	Resolución	3,500	5,115	1,615
	Servidores públicos y particulares sancionados por responsabilidades administrativas	Servidor Público	2,500	4,014	1,514
	Asesoría al personal de las Contralorías Internas y de otras áreas de la Secretaría sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Asesoría	850	850	0
	Capacitación a servidores públicos estatales y municipales respecto de las obligaciones de carácter general previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios	Servidor Público	650	486	-164
	Conclusión de expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Acuerdo	840	2,394	1,554
	Atención ciudadana en los Módulos de los Centros Administrativos	Servicio	1,400	6,424	5,024



SECRETARÍA DE FINANZAS

Se emitieron 949 resoluciones por presuntos incumplimientos de los servidores públicos adscritos a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría, alcanzándose la meta al 789 por ciento, ya que estas resoluciones se encuentran condicionadas a las irregularidades que puedan presentarse durante el año. Se atendieron 955 quejas y denuncias, alcanzándose la meta al 895 por ciento, ya que estas son presentadas por los particulares y se encuentran condicionadas a la percepción de la calidad del servicio por los usuarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Procedimientos administrativos	Resolución	160	949	789
	Atención de quejas y denuncias	Queja	60	955	895



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el claro objetivo de procurar que de manera permanente, el desempeño de los servidores públicos se apegue a los valores éticos de probidad, integridad y honradez, así como llevar a cabo las investigaciones de las omisiones o conductas de los servidores públicos que permitan constituir presuntas irregularidades administrativas e imponer las sanciones de carácter disciplinario o resarcitorio, que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se dio atención a mil 407 quejas, mediante el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), que permite recibir quejas y denuncias vía Internet, y en el cual el ciudadano afectado puede dar seguimiento a su queja; sin dejar de lado la atención personal de manera directa en el lugar donde ocurrió la irregularidad, mediante actuaciones de oficio, o por comparecencia directa del quejoso en las oficinas de esta Contraloría Interna, (información contenida en los 12 informes referentes a la meta "Seguimiento a quejas recibidas en contra de servidores públicos").

En la meta "Conclusión y/o resolución de expedientes de responsabilidades administrativas de servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno" se incluyen 3 mil 469 procedimientos administrativos resueltos, con el siguiente detalle: mil 210 quejas; mil 71 expedientes por manifestación de bienes; mil 153 expedientes derivados de operativos de inspección o actuaciones de oficio; 28 relacionados con auditorías y 7 correspondientes a asuntos turnados por Derechos Humanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Seguimiento a quejas recibidas en contra de servidores públicos	Informe	12	12	0
	Integración de expedientes de servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno con presunta responsabilidad administrativa	Expediente	1,750	3,620	1,870
	Conclusión y/o resolución de expedientes de responsabilidades administrativas de servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno	Expediente	2,200	3,469	1,269



0501020202 SITUACIÓN PATRIMONIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

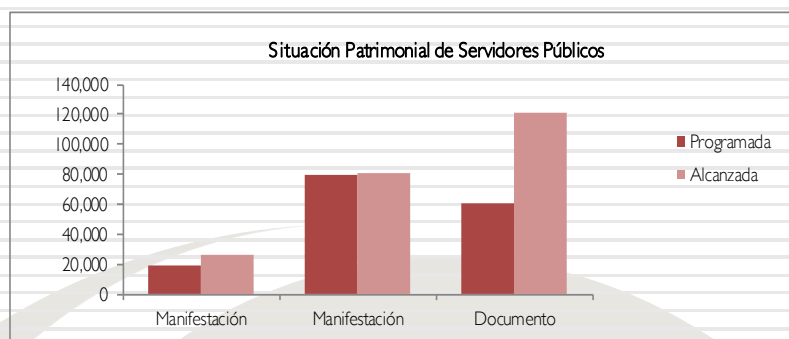
En la manifestación patrimonial, las metas programadas fueron superadas debido a que esta Dirección General, sigue dando prioridad a las campañas de difusión para la presentación de manifestación de bienes por alta baja y anualidad, realizándose las dos campañas que se tenían previstas para 2010, dichas campañas tienen como objetivo que los servidores públicos obligados, cumplan en tiempo y forma con la presentación de su manifestación de bienes, a través del Sistema Declaranet, recibándose un total de 106 mil 708 manifestaciones, de las cuales 81 mil 136 fueron por anualidad y 25 mil 572 por alta y baja (Anexo 4).

Se realizó la revisión específica contable-financiera de las manifestaciones de bienes presentadas por los servidores públicos, revisándose un total de 250 documentos; asimismo se emitieron 121 mil 88 Constancias de No Inhabilitación solicitadas para la contratación de servidores públicos en las diferentes dependencias del gobierno estatal y municipal, duplicándose el número respecto a lo programado, derivado de la rotación de servidores públicos y la demanda de las áreas administrativas para consultar constantemente el Sistema de Constancias de No Inhabilitación para conocer la situación jurídica de las personas que se pretende contratar.

Se llevaron a cabo 126 cursos de capacitación para la utilización permanente de los Sistemas Integral de Responsabilidades, Manifestación de Bienes y Constancias de No Inhabilitación, a solicitud de los HH. ayuntamientos, para los servidores públicos de nuevo ingreso que llevan a cabo actividades relacionadas con los mismos.

Dando cumplimiento al programa anual se llevó a cabo la campaña dirigida a los servidores públicos para que se abstengan de recibir dádivas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020202	SITUACIÓN PATRIMONIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS				
	Realización de campañas para la presentación de manifestación de bienes por alta, baja y anualidad	Campaña	2	2	0
	Recepción de manifestación de bienes de los servidores públicos por alta y baja	Manifestación	19,500	25,572	6,072
	Recepción de la manifestación de bienes de los servidores públicos por anualidad	Manifestación	80,000	81,136	1,136
	Revisión específica contable-financiera de las manifestaciones de bienes presentadas por los servidores públicos	Manifestación	250	250	0
	Emisión de constancias de No Inhabilitación previa consulta a la base de datos, solicitadas por las dependencias, organismos y ayuntamientos	Documento	60,500	121,088	60,588
	Capacitación en ayuntamientos para la utilización permanente de los Sistemas Integral de Responsabilidades (SIR), Manifestación de Bienes (SIMB) y Constancias de No Inhabilitación	Curso	50	126	76
	Realización de campañas dirigidas a servidores públicos para que se abstengan de recibir dádivas	Campaña	1	1	0



**0501020203 LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

Al ser la instancia de inconformidad un medio de defensa que sólo los particulares interesados pueden promover, no depende exclusivamente de la unidad administrativa el cumplimiento de las metas establecidas, ya que la actividad de los particulares en la presentación de inconformidades, trasciende en la emisión de las resoluciones programadas, es por eso que durante el periodo que se reporta se resolvieron las 35 instancias de inconformidad recibidas, cantidad inferior en 34 por ciento de las estimadas a recibir, esta baja actividad permitió incrementar en 25 por ciento las visitas selectivas a licitaciones públicas para identificar y evitar probables incumplimientos a las disposiciones aplicables en la materia.

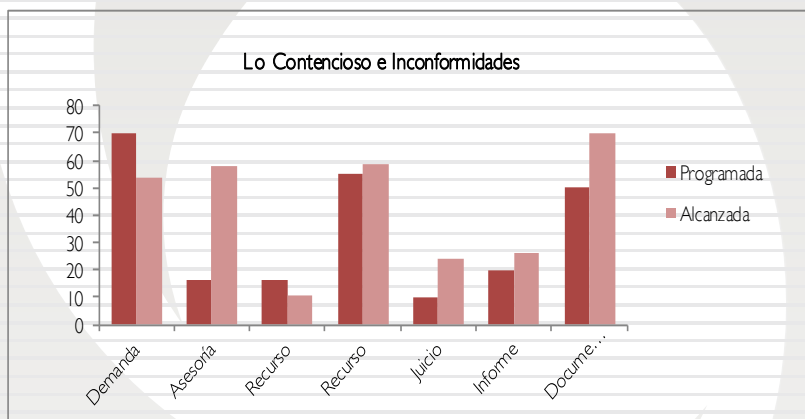
Se resolvieron 16 recursos administrativos de inconformidad, considerando que la resolución depende de la complejidad de cada asunto y que estos se encontraban completamente substanciados y sin diligencias pendientes por desahogar por lo que se superó la meta en 33 por ciento. En el mismo periodo se presentaron 54 contestaciones de demanda en contra de actos o resoluciones emitidas por las distintas áreas de la dependencia, 16 menos de lo programado, esta actividad depende de que los particulares hagan valer su derecho a impugnar, por lo que no es controlable de manera directa. Por otra parte se dieron 58 asesorías solicitadas por las contralorías internas sin área de responsabilidades en la contestación de demandas, alegatos, desahogo de vistas de recursos de revisión, elaboración de informes previos y apersonamientos en los juicios de amparo, promovidos en contra de los actos emitidos por los órganos citados, esta actividad depende de los requerimientos de asesoría por parte de estos órganos de control interno, quienes en este periodo incrementaron fuertemente esta actividad.

Por otra parte se interpusieron todos los recursos de revisión en contra de las sentencias desfavorables a los intereses de la Secretaría, sin embargo solo se recibieron 11 resoluciones desfavorables que pudieran ser recurridas 5 menos de las establecidas en el programa, asimismo se llevaron a cabo 59 desahogos de vistas; 4 más de los programados, ya que esta actividad depende del número de sentencias desfavorables a los intereses de la Secretaría notificadas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Entidad, finalmente se efectuaron 24 desahogo de vistas en juicios de amparo, se rindieron 26 informes y se presentaron 70 alegatos, estas metas también dependen de la actividad de los Tribunales Federales y de la actuación de los particulares, razón por la cual fueron superados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Atención y resolución de instancia de inconformidad presentadas por particulares en contra de procedimientos de licitación pública o invitación restringida	Resolución	53	35	-18
	Visitas selectivas o licitaciones públicas para identificar y evitar probables incumplimientos a las disposiciones aplicables en la materia	Visita	24	30	6
	Resolución de recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Recurso	12	16	4

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas en las áreas de la Secretaría de la Contraloría.	Demanda	70	54	-16
	Apoyo a contralorías internas sin área jurídica en la constatación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones, interposición de recursos de revisión y desahogo de vistas	Asesoría	16	58	42
	Interposición de recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables a los intereses de la Secretaría de la Contraloría	Recurso	16	11	-5
	Desahogo de vistas en recursos de revisión interpuestos por particulares	Recurso	55	59	4
	Desahogo de vistas en juicios de amparo promovidos por particulares	Juicio	10	24	14
	Informes rendidos en juicios de amparo promovidos por particulares	Informe	20	26	6
	Presentación de alegatos en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Documento	50	70	20



0501020301 CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA SECRETARIA DE FINANZAS

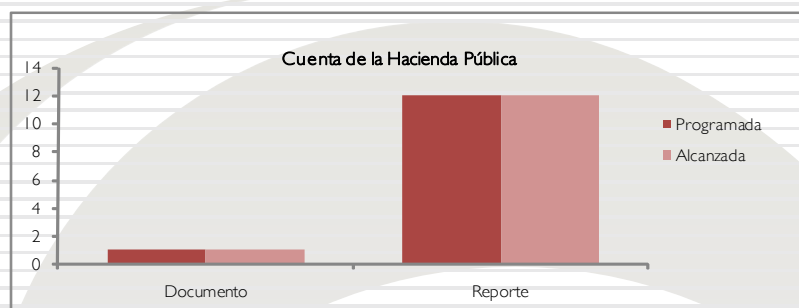
Para la integración y elaboración de la cuenta pública se llevó a cabo el registro de la documentación soporte de los egresos y la consolidación de cifras, alcanzándose la meta programada con la entrega del documento correspondiente a la H. Legislatura Local en la fecha marcada por la Ley.

Como parte de las actividades relacionadas con la operación del sistema integral de contabilidad gubernamental, se realizó la actualización del Manual Único de Contabilidad Gubernamental el cual se apega a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, cuya observancia será obligatoria para el Estado de México en el ejercicio 2011. Asimismo, se instaló el Sistema de Contabilidad Gubernamental en las dependencias y organismos auxiliares en concordancia con el manual de contabilidad actualizado.

Se realizó la recepción y revisión de la información que generan las áreas financieras de las dependencias y organismos para su integración al informe que se rinde mensualmente a la H. Legislatura Local.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

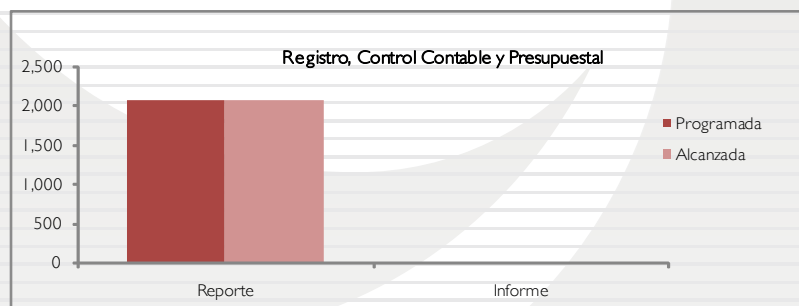
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020301	CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA				
	Integración de la cuenta pública del gobierno y organismos auxiliares del Estado de México	Documento	1	1	0
	Operación del sistema integral de contabilidad para generar información contable, financiera, presupuestal y de obra pública del gobierno y organismos auxiliares del Estado de México	Reporte	12	12	0



0501020302 REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE FINANZAS

La realización oportuna de las conciliaciones de ingresos y egresos y la integración de la información contable y presupuestal, permitió elaborar en tiempo y forma los Estados Financieros del Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020302	REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL				
	Conciliación de los ingresos y egresos para la elaboración de los estados financieros del Gobierno del Estado de México	Reporte	2,064	2,064	0
	Consolidación de la información para la elaboración y presentación de estados financieros	Informe	12	12	0



0501030301 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación General de Comunicación Social, es la dependencia del Ejecutivo Estatal encargada de operar las 3 líneas de acción que se describen dentro de la cuarta estrategia que es Transparencia, Evaluación y Control del Desempeño del Gobierno conforme al Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, en el apartado de Cimientos para la Seguridad Integral.

Las líneas de acción que señalan son:

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Actualizar constantemente los mecanismos de difusión en medios masivos y en línea.

Promover y fortalecer las relaciones institucionales con los medios de comunicación, a fin de ampliar la cobertura y difusión de las actividades del Poder Ejecutivo Estatal en todas las regiones del Estado.

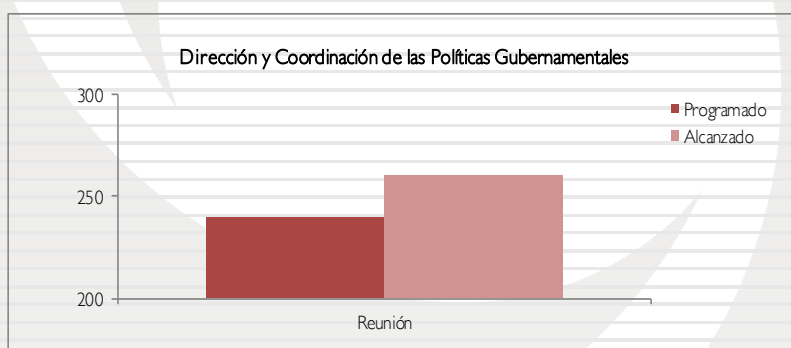
Ampliar y fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la sociedad, para propiciar la valoración social del quehacer gubernamental y motivar la participación social.

Con la certeza de que el desarrollo de las líneas de acción permiten potenciar el logro de los compromisos, se han implementado una serie de estrategias y acciones de comunicación dentro de esta dependencia para responder de esta manera los requerimientos de los diferentes sectores y regiones de la Entidad.

La Coordinación General de Comunicación Social cobra mayor relevancia al promover el sentido de pertenencia en la Entidad, al tiempo de impulsar la participación organizada de la sociedad en el quehacer gubernamental.

Como resultado de las 3 líneas de acción que se describen dentro de la cuarta estrategia que es Transparencia, Evaluación y Control del Desempeño del Gobierno conforme al Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, en el apartado de Cimientos para la Seguridad Integral, durante el 2010, se organizaron 260 reuniones de acercamiento y coordinación con informadores y representantes de los medios de comunicación alcanzando el 108.33 por ciento, lo que significa una relación cordial con dichos medios, lo cual a permitido informar a la población en forma oportuna y confiable los programas, acciones y obras que realiza el gobierno estatal en su beneficio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030301	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Reuniones de Acercamiento con Comunicadores	Reunión	240	260	20
	Acercamiento con comunicadores	Acción	2	2	0



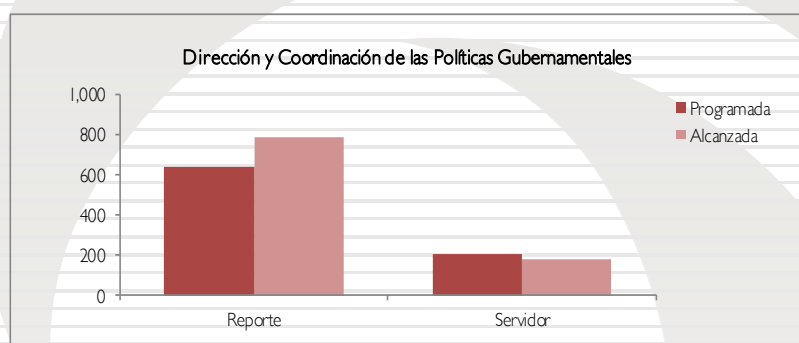
0501030303 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LOS SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación General de Comunicación Social, cuenta con 6 unidades administrativas a nivel Staff, 5 Direcciones Generales, 2 Regionales, y 36 áreas de mandos medios y enlace operativo, a los cuales, la Coordinación Administrativa, debe proporcionar el apoyo necesario y oportuno para el aprovisionamiento de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos a través de una adecuada gestión ante las dependencias correspondientes, para el desempeño de sus actividades.

Bajo este esquema en el ejercicio que nos refiere se realizaron 782 reportes sobre el manejo y seguimiento del presupuesto, gestión y control de fondos. Así como 177 acciones en cuanto a movimientos y registros de personal, promoción y realización de cursos de capacitación y registro y control de los prestadores de servicio social, finalmente se

logro tramitar en forma oportuna 6 mil 516 solicitudes de gestión para el suministro de recursos materiales y servicios entre otras acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030303	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LOS SERVICIOS DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar reportes mensuales, trimestrales, transferencias, presupuesto anual, gestión y control de fondos revolventes	Reporte	640	782	142
	Organizar y controlar los recursos humanos, tramitando los movimientos de personal y registro de los mismos, promover a cursos de capacitación y registrar a los prestadores de servicio social	Servidor	200	177	-23
	Realizar gestión para el suministro de recursos materiales y servicios, así como elaboración de informes mensuales	Solicitud	6,000	6,516	516



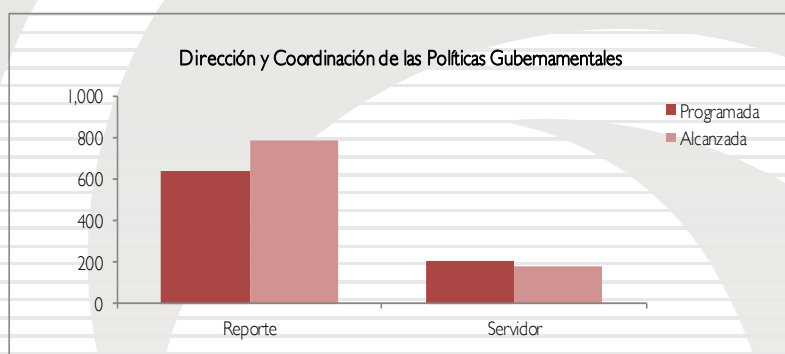
COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación General de Comunicación Social, cuenta con 6 unidades administrativas a nivel Staff, 5 Direcciones Generales, 2 Regionales, y 36 áreas de mandos medios y enlace operativo, a los cuales, la Coordinación Administrativa, debe proporcionar el apoyo necesario y oportuno para el aprovisionamiento de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos a través de una adecuada gestión ante las dependencias correspondientes, para el desempeño de sus actividades.

Bajo este esquema en el ejercicio que nos refiere se realizaron 782 reportes sobre el manejo y seguimiento del presupuesto, gestión y control de fondos. Así como 177 acciones en cuanto a movimientos y registros de personal, promoción y realización de cursos de capacitación y registro y control de los prestadores de servicio social, finalmente se logro tramitar en forma oportuna 6 mil 516 solicitudes de gestión para el suministro de recursos materiales y servicios entre otras acciones.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

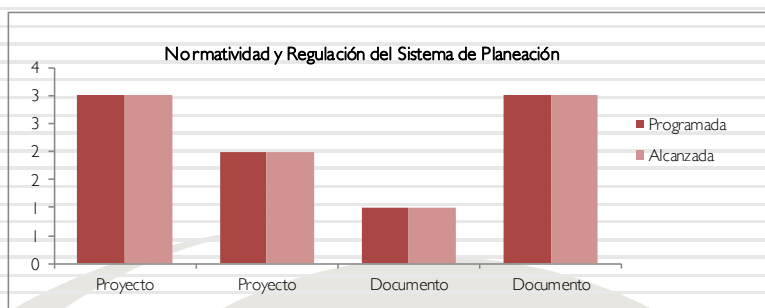
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030303	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LOS SERVICIOS DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar reportes mensuales, trimestrales, transferencias, presupuesto anual, gestión y control de fondos revolventes	Reporte	640	782	142
	Organizar y controlar los recursos humanos, tramitando los movimientos de personal y registro de los mismos, promover a cursos de capacitación y registrar a los prestadores de servicio social	Servidor	200	177	-23
	Realizar gestión para el suministro de recursos materiales y servicios, así como elaboración de informes mensuales	Solicitud	6,000	6,516	516



0503010101 NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN SECRETARIA DE FINANZAS

Para que el seguimiento en el ejercicio del presupuesto y el proceso de planeación se realice de manera ágil y la actualización de sistemas de información para el desarrollo en los procesos de planeación, programación y presupuestación se ejecute de forma eficiente, se debe cumplir con el marco normativo en materia de planeación, el cual establece que las normas deben de ser actualizadas de acuerdo a las necesidades, por lo que resulta indispensable que las guías metodológicas y manuales para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos; planeación, programación y evaluación, se elaboren y actualicen oportunamente y que su difusión sea oportuna.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501020302	NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN				
	Elaboración de propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación	Proyecto	3	3	0
	Elaboración y/o actualización de normas, políticas y procedimientos para el seguimiento y evaluación presupuestal	Proyecto	2	2	0
	Elaboración del manual para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010	Documento	1	1	0
	Elaborar y actualizar guías de planeación, programación y evaluación del gobierno estatal	Documento	2	2	0
	Difusión de guías metodológicas para la planeación, programación y evaluación de planes y programas de desarrollo municipal e informes de gobierno	Documento	3	3	0



**0503010102 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS**

Para mejorar la calidad y oportunidad en los informes que se generan en el Sistema Integral de Evaluación y Desempeño es de suma importancia la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas, así como del presupuesto, mediante la formulación, actualización, instrumentación y difusión de lineamientos metodológicos sencillos que proporcionen apoyo a las diferentes instancias gubernamentales, organismos auxiliares y HH. ayuntamientos.

Asimismo, es fundamental establecer una estrecha coordinación con las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación para la adecuada implementación de indicadores y su operación que permitan evaluar el quehacer gubernamental.

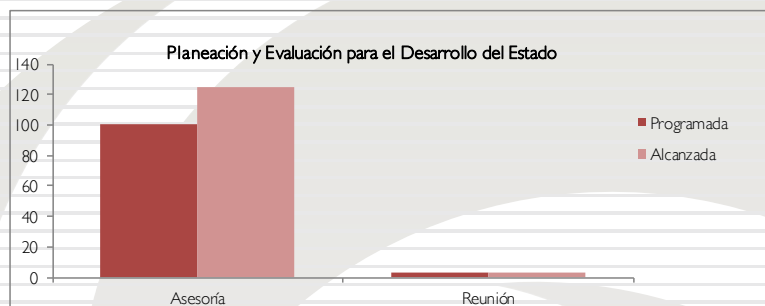
Otro aspecto fundamental en este proceso es la impartición de talleres de trabajo en materia de programación y evaluación de planes de desarrollo municipal, para la integración de sus informes de gobierno.

Con el fin de contar con herramientas metodológicas de vanguardia en materia de presupuestos por programas, es necesario en participar en los grupos de trabajo a nivel nacional convocados por el INDETEC a los que se asiste de manera permanente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0503010102	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Actualización y operación del sistema integral de evaluación del desempeño	Sistema	1	1	0
	Apoyo técnico a comisiones temáticas y grupos de trabajo para la planeación, programación, presupuestación, contabilidad, transparencia y evaluación municipal	Sesión	8	11	3
	Apoyo y asesoría técnica a las dependencias y organismos auxiliares en el proceso de planeación, programación y presupuestación	Dependencia	90	135	45
	Integración, análisis y clasificación de indicadores de evaluación del desempeño (SIED)	Indicador	900	859	-41
	Asesoría a las Unidades de Información, Planeación y Evaluación (UIPP's) para la construcción y operación de los indicadores para la evaluación del desempeño	Asesoría	63	63	0
	Actualización del Registro Estatal de Planes y Programas	Documento	1	1	0
	Elaboración del Informe de Ejecución de los programas y del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011	Documento	4	4	0
	Participación en la impartición de talleres de trabajo para la planeación, programación, presupuestación y evaluación municipal	Taller	17	22	5

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0503010102	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Asesoría a los Ayuntamientos para la programación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y para la Integración de su informe de gobierno	Asesoría	100	125	25
	Elaboración de opiniones técnicas sobre dictámenes de evaluación programática y de reducción programática presupuestal	Dictámen	50	72	22
	Participación en los grupos de trabajo del presupuesto por programas a nivel nacional	Reunión	3	3	0



0503010103 OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEM COPLADEM

En el marco del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 y con el objetivo de fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) ha reforzado la participación ciudadana para desplegar las iniciativas de la comunidad, auspiciando una mayor contribución social en el diseño, ejecución y control de las políticas públicas, a través de las siguientes acciones sustantivas:

Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Asamblea General del Copladem: En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se celebraron durante el ejercicio 2010, 6 Sesiones Ordinarias en Comisión Permanente de la Asamblea General del COPLADEM, de manera itinerante en el territorio mexiquense, en los municipios de Toluca, Metepec, Tlalnepantla, San José del Rincón, Tepotzotlán y Ecatepec. En dichas sesiones, se contó con la participación de funcionarios de las representaciones federales en el Estado de México, servidores públicos de las dependencias del Ejecutivo Estatal, representantes de los Poderes Legislativo y Judicial, Presidentes Municipales, servidores públicos locales y de grupos y organizaciones sociales y privados.

En el seno de estas sesiones, se atendieron asuntos relacionados con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, puntualizándose la evaluación y seguimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 y de los Programas Sectoriales y Regionales que de él se derivan, a través de la implementación del nuevo modelo de evaluación y seguimiento para estos documentos de planeación.

Las Sesiones Ordinarias de la Asamblea General, representaron el marco para rendir los Informes de Actividades de la Dirección General durante el año, así como para informar a sus integrantes de la celebración y firma de los convenios de coordinación y concertación con diversas instituciones, entre ellas: el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) A.C.; El Colegio Mexiquense A.C.; la Cámara Nacional de Auto transporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT), Delegación Estado de México; la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); la Universidad Mexiquense del Bicentenario y la Universidad Anáhuac, México Norte.

La Asamblea General a través de la celebración de sus sesiones fue el espacio en el cual, municipios como Coacalco, Teoloyucan, Tepotzotlan y San José del Rincón presentaron al pleno, los avances y logros de sus respectivos Planes de Desarrollo Municipal logrando la meta al 100 por ciento del programado. (Anexo 1).

Eventos de Coordinación, Concertación, Participación y Seguimiento de Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México y Orientación de Planes de Desarrollo Municipal, así como otros en Beneficio de la Entidad: Derivado de la facultad del Organismo para celebrar convenios que fortalezcan el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, signó con diversas instituciones, convenios de coordinación, concertación y participación, siendo algunas de ellas: el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) A.C.; El Colegio Mexiquense A.C.; la Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT), Delegación Estado de México; la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); la Universidad Mexiquense del Bicentenario y la Universidad Anáhuac, México Norte.

Aunado a ello, la Dirección General del COPLADEM organizó y coordinó los Talleres Regionales "Ejercicio, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas del Plan de Desarrollo Municipal", con la valiosa colaboración de Dependencias como: la Dirección General de Planeación y Gasto Público, el Instituto de Información e Investigación, Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), llevándose a cabo 6 eventos de los 4 programados, logrando la meta en un 150 por ciento de lo programado. (Anexo 2).

Seguimiento de Sesiones de las Instancias Auxiliares del COPLADEM: En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 123 asesorías a los Subcomités y Grupos de Trabajo del COPLADEM. En estas sesiones, acorde con lo que establece el marco normativo, la Dirección General participó en cada una de ellas en su calidad de asesor técnico, promoviendo la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Programas que se derivan de este, así como el seguimiento de los proyectos autorizados y que se desprenden de cada uno de estos documentos. En esta labor se integraron 4 informes correspondientes a cada uno de los trimestres del ejercicio 2010, logrando la meta programada en un 100 por ciento. (Anexo 3).

Promover la Operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN): La Dirección General del COPLADEM en el ejercicio 2010, brindó asesoría técnica a los 125 municipios de la entidad mexiquense, impartiendo un total de 162 asesorías a funcionarios municipales de los 150 programados, no sólo en materia de funcionamiento del COPLADEMUN, sino también sobre evaluación, seguimiento y rendición de cuentas de la gestión municipal. Estas asesorías se realizaron de forma personalizada o a pequeños grupos de servidores públicos de los HH. ayuntamientos, y a través de los Talleres Regionales "Ejercicio, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas del Plan de Desarrollo Municipal"; a estos talleres asistieron más de 1 mil 500 servidores públicos, distinguiéndose la presencia de Presidentes Municipales, Diputados Federales y Locales, logrando la meta en un 108 por ciento de lo programado. (Anexo 4).

Convocar la Participación Social a la Asamblea General del COPLADEM: Durante el ejercicio 2010, la Asamblea General del COPLADEM celebró 6 sesiones Ordinarias en Comisión Permanente, en diversos municipios de la entidad mexiquense. En dichas sesiones, se contó con la participación de titulares y representantes de grupos y organizaciones sociales y privados como: la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT) Delegación Estado de México; el Colegio de Notarios; el Colegio de Abogados; El Colegio Mexiquense; la Benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística del Estado de México y el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), A.C.

Así también, el COPLADEM extendió su convocatoria, a Diputados Locales de la LVII Legislatura del Estado de México; a Diputados Federales por el Estado de México de la LXI Legislatura, a autoridades auxiliares y otros actores sociales representativos de los municipios anfitriones, logrando la meta al 100 por ciento de lo programado. (Anexo 5).

Asesoría a Representantes de los Subcomités y Grupos de Trabajo del COPLADEM: Respecto a las acciones de coordinación y concertación con las instancias auxiliares del Organismo, la Dirección General del COPLADEM en el ejercicio 2010, brindó 123 asesorías técnicas a Subcomités y Grupos de Trabajo de las 84 programadas, asesorías que se impartieron a Coordinadores Operativos y/o representantes de las instancias, generando acuerdos para fortalecer la operatividad, evaluación y seguimiento de los Programas Sectoriales y Regionales que se derivan del Plan de Desarrollo. Así mismo se llevó a cabo la presentación de las nuevas directrices entorno al seguimiento y evaluación para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y sus Programas. Logrando la meta en un 146 por ciento de lo programado. (Anexo 6).

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Difundir la Información sobre la Operatividad del COPLADEM: Se actualizó la página electrónica del COPLADEM (<http://www.edomex.gob.mx/copladem>), logrando 4 publicaciones correspondientes a cada uno de los trimestres del ejercicio 2010, en cada una de éstas se hace la difusión de mecanismos de participación, eventos de coordinación, concertación que ha llevado a cabo el Organismo, así como la publicación de artículos emitidos por otras dependencias que permiten dar a conocer las actividades de las mismas, así como los puntos de vista de varios servidores públicos respecto algún tema de interés.

La página del Organismo además de cumplir con las disposiciones que refiere la Ley de Transparencia de nuestra entidad, permite el acceso, la consulta y la difusión del Plan de Desarrollo Estatal, los Programas Sectoriales y Regionales, así como otros vínculos relativos a la operatividad del Organismo. Logrando la meta programada al 100 por ciento. (Anexo 7).

0503010104 PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA DE FINANZAS

En este ejercicio se analizaron y dictaminaron mil 902 expedientes técnicos de proyectos de inversión pública con orientación a programas sociales principalmente en sectores que presenten un alto grado de marginación.

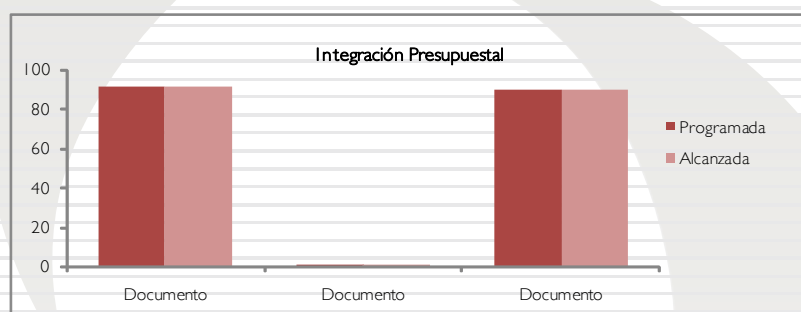
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0503010104	PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Analizar, y en su caso, proponer la incorporación de avances tecnológicos en la ejecución de proyectos de infraestructura para el desarrollo	Estudio	2	3	1
	Analizar proyectos estrategicos de infraestructura desarrollados en otras entidades o países y opinar respecto a su viabilidad de implantación en la entidad	Dictámen	5	5	0
	Participar en la planeación estratégica de la infraestructura para el desarrollo en el mediano y largo plazo, de conformidad con las tendencias de crecimiento y distribución poblacional	Asesoría	2	2	0
	Impulsar y difundir entre los sectores público, social y privado, las ventajas competitivas e impacto en el desarrollo de los proyectos de infraestructura que se realizan en la entidad	Reunión	18	18	0
	Contribuir con las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal en la recomendación de proyectos y acciones orientadas atender la problemática intermunicipal e interestatal en materia de infraestructura para el desarrollo	Recomendación	5	5	0
	Análisis de expedientes técnicos de inversión pública	Proyecto	1,800	1,902	102
	Acuerdo por el que se da a conocer la propuesta metodológica, distribución y calendario de las asignaciones por municipio correspondientes al FISM y FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal anual	Acuerdo	1	1	0



**0503010201 INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE FINANZAS**

Los proyectos de presupuesto que presentan todos los entes que integran la Administración Pública Estatal se analizaron vigilando el cumplimiento de la normatividad vigente. Asimismo, se brindó asesoría permanente a dependencias y entidades públicas en materia de aplicación del marco jurídico, así como en temas de programación y presupuestación, lo que permitió que el paquete del proyecto de presupuesto de egresos se entregara de manera oportuna y una vez aprobado se comunicara para su ejercicio en las dependencias, entidades públicas y organismos autónomos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0503010201	INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL				
	Apoyo y asesoría a dependencias y entidades públicas en la aplicación del marco jurídico y normativo en materia de programación, presupuestación del gasto público	Asesoría	2,500	4,870	2,370
	Revisión y análisis de anteproyectos de presupuesto de gasto corriente para la integración del proyecto de presupuesto	Documento	91	91	0
	Integración del paquete del proyecto de presupuesto	Documento	1	1	0
	Comunicación de presupuesto autorizado a dependencias y entidades públicas y organismos autónomos	Documento	90	90	0

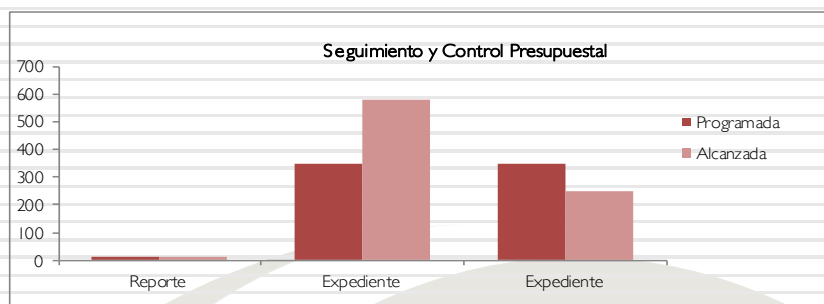


**0503010202 SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE FINANZAS**

Con las mejoras implementadas en los distintos sistemas automatizados para el ejercicio y control del presupuesto de egresos se ha logrado integrar y emitir reportes de mayor calidad para el seguimiento y control de los avances programáticos y presupuestales, detectando con oportunidad desviaciones que se han corregido satisfactoriamente. Estas acciones han permitido que el ejercicio y distribución de los recursos sea transparente, implementando un seguimiento mensual para la evaluación de los programas desarrollados y recursos aplicados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0503010202	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Seguimiento, análisis y evaluación trimestral de la ejecución de los programas desarrollados y presupuestos ejercidos por las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública	Documento	4	4	0
	Seguimiento, análisis, control y evaluación mensual del ejercicio del presupuesto de egresos autorizado a las dependencias y entidades estatales	Reporte	12	12	0
	Análisis y emisión de opiniones de las solicitudes de ampliación al presupuesto de gasto corriente que formulan las dependencias y entidades públicas	Expediente	350	580	230
	Análisis y aprobación de las solicitudes de traspasos presupuestales	Expediente	350	250	-100

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



0503010301 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-CARTOGRÁFICA IGECEM

El fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado requiere de la generación de datos confiables, oportunos, suficientes y comparables que garanticen la adecuada toma de decisiones, una eficiente instrumentación del desarrollo y la consolidación del Sistema Estatal de Información.

Las principales acciones que el Instituto llevó a cabo en materia de información geográfica para el fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado fueron las siguientes:

Actualización de la Cartografía Básica del Estado de México: En colaboración con la Secretaría de Marina, el IGECEM, en el marco para elaborar cartografía básica del Estado, durante el ejercicio 2010 generó y puso a disposición 791 productos cartográficos a las diferentes dependencias de la administración pública de la Entidad, ya que la información geográfica es el insumo elemental para llevar a cabo el inventario de infraestructura y servicios de cualquier territorio, permitiendo a su vez realizar programas, proyectos, obras y acciones, alcanzando la meta al 100 por ciento, de los 791 productos generados, 747 corresponden a la modalidad de ortofotos en escala 1:10 000 y 44 espaciomapas en escala 1:50 000 para el monitoreo territorial del Estado.

Generación de Cartografía Temática para el Sistema Estatal de Información: En materia de información territorial del Estado, el IGECEM, aportó 12 capas cartográficas más al Sistema Estatal de Información, coberturas que revisten importancia estratégica y que permitirán fortalecer la planeación de la Entidad para una adecuada toma de decisiones en beneficio de la sociedad, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Generación de Productos Cartográficos para el Público Usuario: Es competencia y responsabilidad del IGECEM generar y ejecutar las actividades tendientes a la producción cartográfica, la cual es estratégica y facilita poner a disposición del público usuario los diferentes productos cartográficos. Durante el ejercicio 2010 se elaboraron 1 mil 580 requerimientos cartográficos de 600 programados superando la meta en 163 por ciento, las cuales son de gran utilidad para llevar a cabo acciones y estrategias en la planeación del Estado de México.

Los productos cartográficos más demandados por los usuarios corresponden a las fotografías de contacto, ortofotos, Carta Geográfica del Estado de México, mapa de la división política, carta urbana por colonia, mapa de regionalización y levantamientos topográficos. (Anexo I)

Diseño de la Infraestructura de Datos Espaciales del Estado de México (IDEEDOMEX): Apegados al marco de la Infraestructura de Datos Espaciales, hoy el IGECEM cuenta con un documento conceptual, así como con la estructura general del proyecto. Cabe resaltar que el objetivo de la IDEEDOMEX consistió en diseñar e instrumentar las políticas, estándares, organización y recursos tecnológicos que faciliten la producción, acceso y uso de la información geográfica del territorio de la Entidad, alcanzando con esto la meta al 100 por ciento.

Diseño e Implantación del Sistema de Información Territorial del Estado de México (SITEMEX): Al respecto el IGECEM únicamente llevó a cabo el diseño conceptual del Sistema, ya que de acuerdo con el Convenio de Colaboración, el desarrollo e implantación del Sistema será realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y una vez

que opere facilitará compartir datos espaciales estratégicos, permitiendo dotar de información geográfica confiable y actualizada a las dependencias y organismos estatales y de los municipios que administran el territorio.

Capacitación en Materia de Información Geográfica: Como parte de la capacitación a servidores públicos del Gobierno del Estado de México, el IGECEM impartió el taller “Fundamentos de Cartografía Digital, GPS, Percepción Remota y Sistemas de Información Geográfica aplicados a las Ciencias Ambientales”; al curso asistieron 20 participantes provenientes de las secretarías de Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Económico, Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Educación, Finanzas, General de Gobierno, Medio Ambiente y Salud; asimismo, se contó con universitarios de la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Conservación del Acervo Cartográfico Histórico del Sistema Estatal de Información: La sociedad requiere contar con testimonios históricos de la evolución y cambios que suceden en la Entidad, por ello es de suma importancia convertir el acervo cartográfico histórico en los insumos que requiere la aplicación de nuevas tecnologías, esto permitirá realizar estudios retrospectivos de la Entidad; por ello el IGECEM realizó la conversión de medio papel o analógico a formato digital de 2 mil 965 fotografías aéreas del vuelo general del año 1989, alcanzando la meta al 100 por ciento. Esta acción permitirá un mejor aprovechamiento y conservación de la información cartográfica de la Entidad.

**0505010101 INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

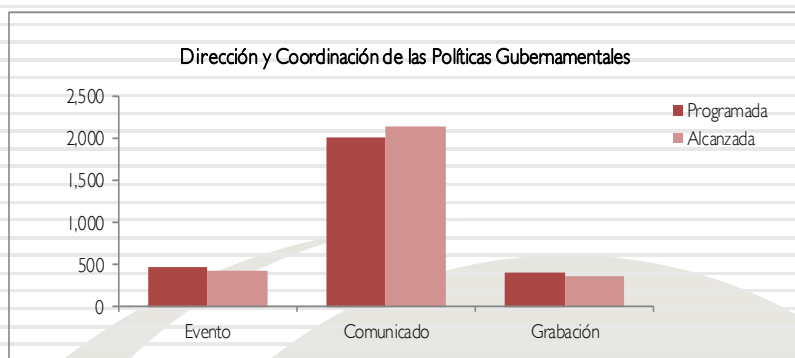
Durante el ejercicio 2010, se brindó información de manera permanente y oportuna a los medios de comunicación locales y nacionales, tanto impresos como electrónicos (Anexo 2); se atendieron solicitudes de material gráfico; se concertaron entrevistas; se dio apoyo logístico en giras y eventos; y se organizaron y atendieron conferencias de prensa a través de la Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación, en Toluca y de las Direcciones Regionales del Valle de México en Naucalpan y Zona Oriente en Nezahualcoyotl.

En lo que se refiere al rubro informativo, se realizó la cobertura de giras, eventos y programas del Ejecutivo Estatal (Anexo 1) lo que implicó recorridos por los diferentes municipios y comunidades mexiquenses; efectuando la grabación y transcripción de mensajes, discursos y entrevistas de los funcionarios del Gobierno del Estado de México; se realizaron una gran cantidad de tomas fotográficas y grabación de material audiovisual.

Durante el ejercicio 2010, se cubrió la meta de elaboración de material informativo (Comunicados de Prensa) en un 107.05 por ciento de las diferentes actividades del titular del Ejecutivo Estatal y de los representantes de sus dependencias, gracias al correcto manejo y administración de la información generada en el ámbito gubernamental. En lo que se refiere a la atención de los representantes de los medios de comunicación que dan cobertura a las actividades del Titular del Ejecutivo y sus dependencias (servicios), se logró cubrir el 110.95 por ciento respecto a la meta programada gracias a que se buscó proporcionar todas las facilidades para la realización de sus labores de manera eficiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010101	INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS				
	Entrevistas y participaciones en radio y televisión de funcionarios del Poder Ejecutivo	Entrevista	5,003	6,207	1,204
	Cobertura de eventos	Evento	457	414	-43
	Atención a representantes de medios	Servicio	178,589	198,149	19,560
	Comunicados de prensa	Comunicado	2,001	2,142	141
	Producción de material audiovisual	Producto	121,484	141,039	19,555
	Grabación y transcripción de mensajes y entrevistas	Grabación	393	365	-28

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



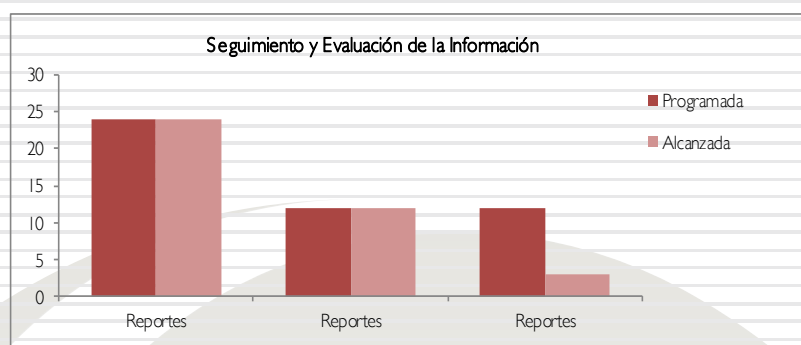
0505010102 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

Una de las actividades primordiales de la Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación es conocer las tendencias de opinión, expresadas en los medios de comunicación y evaluar la presencia e impacto de la imagen gubernamental, así como mantener informado al C. Gobernador y funcionarios del Gobierno del Estado de México, a través del acopio de información e integración de archivos documentales y electrónicos, que permitan identificar las expectativas de la población sobre la acción gubernamental y valorar su percepción; así entonces, durante 2010 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

La subdirección de Seguimiento de Medios, generó un total de 5 mil 420 Reportes Informativos sobre monitoreo y seguimiento de medios, también, se conformaron 24 archivos hemerográficos impreso y electrónico (2 por mes respectivamente) en lo que respecta al monitoreo de los medios impresos.

En el departamento de monitoreo de los medios electrónicos, se crearon 12 archivos; además se colocaron 199 mil 166 archivos en la carpeta informativa digital para la consulta de usuarios (Anexo 6).

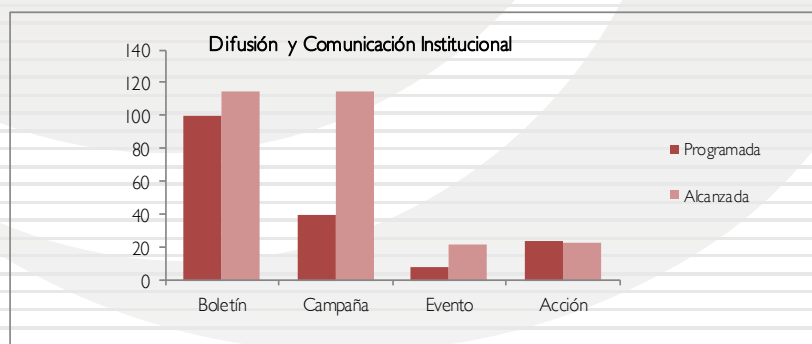
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010102	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
	Generación de reportes sobre monitoreo de medios	Reportes	5,420	5,420	0
	Conformación de un archivo hemerográfico (impreso y electrónico)	Reportes	24	24	0
	Conformación de archivos en medios electrónicos	Reportes	12	12	0
	Colocación de archivos en carpeta informativa digital para la consulta de usuarios	Reportes	202,935	199,166	-3,769
	Diseño de sondeos sobre la calidad de los servicios de Comunicación Social	Reportes	12	3	-9



**0505010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

La Secretaría del Agua y Obra Pública fundamentalmente contribuye con los objetivos dentro del Gobierno del Estado con la emisión de boletines de prensa, que han logrado informar a los mexiquenses sobre el quehacer institucional dentro de los 125 municipios de la Entidad, a través de la difusión de la información de los servicios, obras y acciones que se han realizado y ha concientizado a la población, organismos operadores y gobiernos municipales sobre el cuidado y uso adecuado del agua y las medidas precautorias que se deben observar en temporada de estiaje; también se realizaron 22 eventos para generar mayor conciencia entre la población sobre el cuidado del agua, además de compartir la opinión de expertos en materia de agua a través entrevistas realizadas durante el día mundial del agua y la semana estatal del agua.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de la información de los servicios, obras y acciones que el Sector ofrece a la ciudadanía mexiquense	Boletín	100	115	15
	Difusión de una cultura del agua en beneficio de la sociedad mexiquense	Campaña	40	115	75
	Llevar a cabo entrevistas a favor del cuidado y ahorro del agua en medios de comunicación	Evento	8	22	14
	Promover y difundir la cultura del agua en escuelas, comunidades, organizaciones sociales y dependencias federales, estatales y municipales	Acción	24	23	-1



COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La comunicación gubernamental no comprende únicamente la información periodística, sino que abarca también el diseño y la difusión de mensajes promocionales de programas, obras y servicios públicos dirigidos a la población mexiquense, con la finalidad de que pueda acceder a ellos de manera eficaz y oportuna, o sumar sus acciones para poder alcanzar los propósitos deseados.

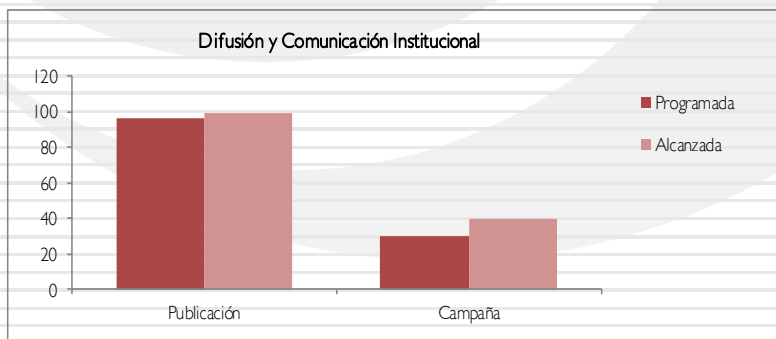
Durante el periodo que se informa, se produjeron 99 publicaciones oficiales, entre las que se pueden contar la serie de folletos históricos para eventos cívicos-culturales, así como la edición de la serie de folletos de difusión de obra pública y compromisos cumplidos (Anexo 7).

Para la difusión de programas, servicios y acciones de las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal fueron elaborados 4 mil 973 materiales gráficos, entre carteles, folletos, pendones, vinilonas y volantes, por señalar algunos. En este mismo sentido, se produjeron mensajes en audio, video y pantallas electrónicas. Asimismo, fueron producidos materiales para las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal como apoyo técnico sobre imagen institucional, mismos que incluyen papelería oficial, edictos, convocatorias, impresos, señalización de inmuebles y elementos de comunicación exterior, entre otros (Anexo 8).

Se efectuaron 40 campañas de comunicación institucional, entre ellas: la campaña para difundir logros se realizaron las relativas al V Informe de Gobierno y 500 Compromisos; las campañas de carácter conmemorativo que corresponden al Reconocimiento Especial del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, Foros de Reflexión Compromiso por México (Política, Economía y Desarrollo, Educación y Cultura, Desarrollo Sostenible, Calidad de Vida y Conclusiones), “Y tú ¿qué le vas a regalar a México?”; Jornada de Mejoramiento de Escuelas, Jornada de Reforestación y Medio Ambiente, Jornada de Mejoramiento de Espacios Públicos; así como el apoyo brindado al Evento Orgullosamente Mexicanos, Mexibús (lanzamiento), Nueva Imagen Turística “Estado de México, La Maravilla de Tenerlo Cerca”, Distinción Mexiquense “Centenario de la Revolución Mexicana”, entre otras.

Entre las campañas orientadas a fortalecer la identidad estatal se encuentran las relativas al 186 Aniversario del Estado de México, “Así celebramos los mexiquenses el Bicentenario” y “Así celebramos los mexiquenses el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana 1910-2010” (Anexo 9).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Diseñar y producir materiales promocionales, impresos y audiovisuales, brindar asesoría y apoyo técnico sobre imagen institucional	Publicación	96	99	3
	Planear y diseñar campañas de comunicación	Producto	3,600	4,973	1,373
	Diseñar y producir publicaciones oficiales	Campaña	30	40	10

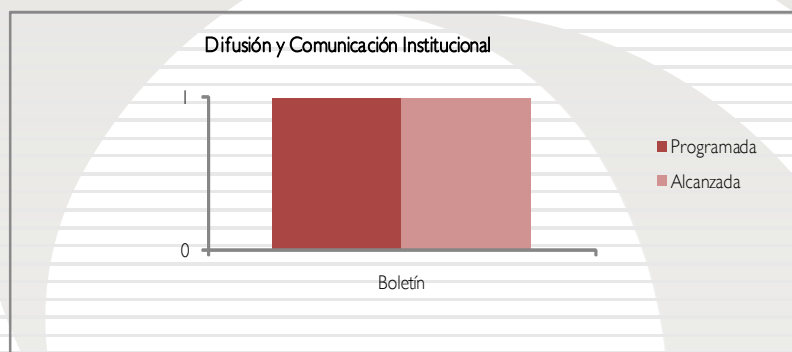


SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

En este proyecto el objetivo es dar a conocer el quehacer gubernamental, manteniendo a la ciudadanía informada sobre las actividades, acciones y logros más relevantes del gobierno mediante la difusión formal en los medios de comunicación, lo cual permite identificar la percepción que tiene la sociedad sobre el desempeño de la administración y redefinir estrategias y acciones para una mayor eficacia que garantice una atención eficaz y oportuna.

El proyecto planteó la meta de integración de una comunicación para todos, llegando a la ciudadanía con un mismo mensaje, a través de promocionales y giras de trabajo, entrevistas, difusión de información en la página web, chat, y blog, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	Boletín	1	1	0

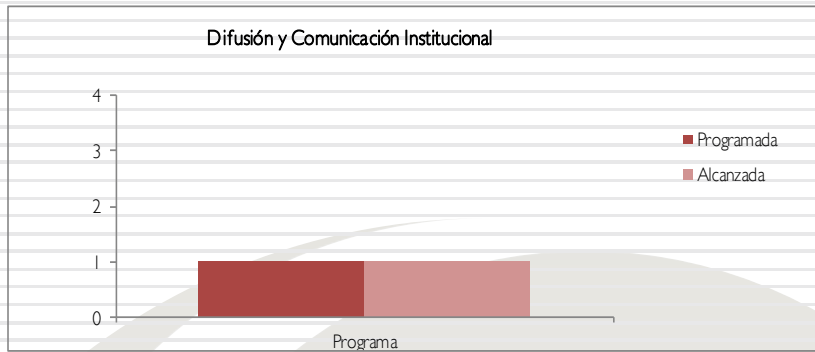


SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Para promover la cultura de información transparente y corresponsable entre gobierno y sociedad es necesario conocer las tendencias de la opinión de los medios de comunicación y evaluar la presencia e impacto de la imagen gubernamental, con este propósito se realizaron acciones de comunicación a la población.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Integrarse al Programa Institucional de Difusión y Comunicación a la población en general sobre las acciones gubernamentales	Programa	1	1	0

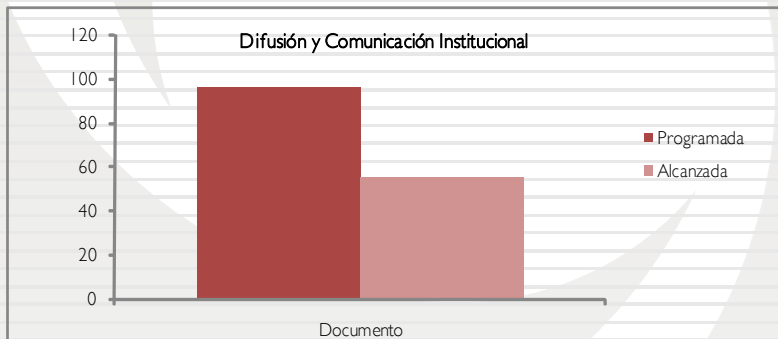
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaría de Desarrollo Social, aplicó principios de integralidad y focalización de acciones, participación ciudadana, racionalidad y optimización de recursos enfocados a la población que vive en situación de vulnerabilidad, con la difusión de 55 documentos con programas y acciones en materia de desarrollo social para informar a la sociedad sobre el quehacer gubernamental, convocando su participación en asuntos de interés público.

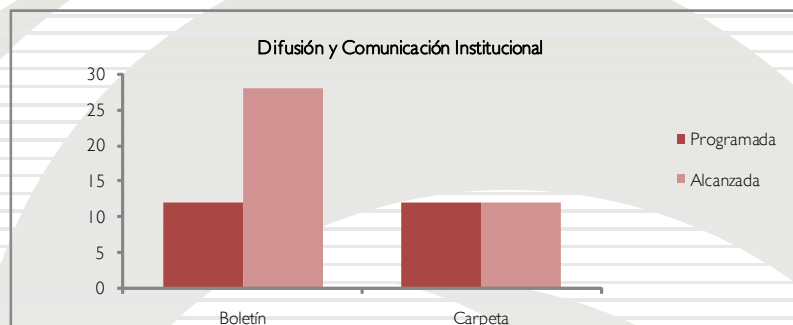
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de actividades de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social	Documento	96	55	-41



SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

La difusión en medios impresos, radio y televisión fue especialmente impulsada en el año 2010, con el firme propósito de resaltar los trabajos, acciones y logros que se han obtenido con la gran dinámica de coordinación metropolitana que realiza la Dependencia y promueve el Gobierno Estatal. Se dio cumplimiento a la meta programada con la difusión diaria de las actividades relevantes y el informe mensual correspondiente.

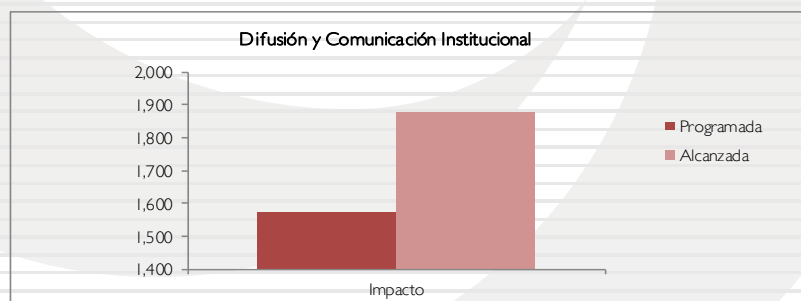
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de las actividades metropolitanas realizadas por la SEDEMET dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca	Boletín	12	28	16
	Registro Cronográfico de las actividades de la SEDEMET dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México y Valle de Toluca	Carpeta	12	12	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Se reportan en total mil 877 impactos en el año como consecuencia del seguimiento y atención que se dio a los temas de desarrollo urbano, suelo y vivienda por parte de diferentes medios de comunicación; la variación positiva del 20 por ciento sobre el alcance proyectado obedece al incremento de actividades de la titular del sector con motivo de las celebraciones de los 200 años de la independencia y los 100 años de la revolución.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de las acciones de la Secretaría	Impacto	1,570	1,877	307



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La comunicación eficiente y oportuna entre el gobierno y la sociedad a la que sirve, propicia el pleno desarrollo democrático, ya que garantiza el derecho a la información y motiva la participación social. En este sentido, la comunicación social permite conocer las demandas de la población, mantenerla informada sobre el quehacer gubernamental y promover acuerdos para conjuntar esfuerzos en torno de las acciones públicas, dentro del marco constitucional del derecho a la información y la libertad de expresión.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

La era de la información con sus avances tecnológicos, el incremento del acceso al Internet, la convergencia de los servicios de telecomunicaciones, entre otros, está cambiando de manera radical la forma en que las personas y las organizaciones se relacionan, teniendo consecuencias en las estructuras sociales, económicas y políticas. La relación entre el gobierno, sectores sociales y medios de comunicación con la población mexiquense, en materia de difusión de valores que sustentan la identidad estatal, se basa en un pleno respeto al principio de la libertad de expresión y respeto en la participación en temas de interés público.

Se está configurando un nuevo modelo social que se conoce como “Sociedad de la Información” o del “Conocimiento”, y de cómo se posicionen los gobiernos en esa nueva sociedad dependerá la competitividad de los mismos en la “Nueva Economía Digital Global”, así como el bienestar de sus ciudadanos.

En este marco, la Secretaría de Educación impulsa diversas acciones para difundir y promover los proyectos y programas del sector, que contribuyan a mantener informada a la ciudadanía sobre la oferta educativa en los diferentes tipos, niveles y modalidades, así como los apoyos y estímulos económicos que contribuyen al ingreso, permanencia y éxito académico de los alumnos y el acceso de la población a los diversos programas que en materia de cultura y deporte impulsa el Estado.

Las acciones de difusión de los proyectos, programas y políticas del sector, comprenden desde comunicados hasta boletines, así como prensa, televisión y creación o actualización de páginas Web. Asimismo se cuenta con un importante programa editorial que se ha enfocado en difundir los productos de la investigación y la docencia y la edición de revistas, en este programa participa la Dirección General de Educación y Desarrollo Docente con la revista Magisterio, también, el Instituto Superior de Ciencias de la Educación (ISCEEM) edita y difunde la revista ISCEEM. Destaca la labor realizada por el Instituto Mexiquense de Cultura (IMC) en materia de publicaciones que en este año superó su meta programada logrando 59 publicaciones entre libros y revistas.

La normatividad es la base para el funcionamiento global del sistema con apego a derecho, su difusión permite mantener actualizadas a las autoridades educativas y diversos usuarios sobre las reformas y decretos en materia educativa, así como propiciar el conocimiento de sus derechos.

En materia de divulgación jurídica y administrativa, destacan las acciones de difusión de la legislación del sector educativo, a través de la generación de 80 documentos por parte de la Coordinación Jurídica. En ese mismo rubro, la Coordinación de Atención a Grupos Sociales y Estrategia Educativa realizó 2 campañas sobre el funcionamiento jurídico administrativo de la Secretaría de Educación, con la finalidad de que la creación de escuelas cumpla con todos los requisitos legales, y su instalación sea indispensable para atender la demanda educativa y a la vez, se utilice con eficacia y eficiencia la infraestructura instalada al evitar la duplicidad innecesaria de servicios educativos.

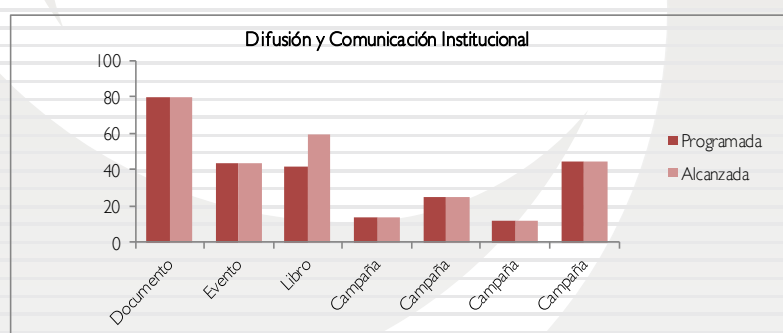
Las acciones de formación, capacitación y actualización de los docentes son un medio para incidir en el mejoramiento de la calidad de la educación. Por ello la importancia de difundir la oferta educativa de las Escuelas Normales, las distintas opciones de actualización a través de cursos, talleres, diplomados y opciones de posgrado. En este rubro se han realizado 221 acciones de difusión que comprenden convocatorias, campañas y generación de páginas web.

Las actividades de difusión artística y cultural son ineludibles para convocar a la población en general a eventos como los de la Orquesta Sinfónica del Estado de México o festivales culturales. Cabe destacar la labor de difusión de eventos artístico - culturales tanto del IMC como de las Escuelas de Bellas Artes.

La creciente demanda de educación media superior y superior exige mantener bien informada a la población acerca de nuevas modalidades y nuevas carreras. La difusión de la oferta de las instituciones de educación media y superior se ha enriquecido con la creación de páginas Web y la realización de campañas de difusión.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de la legislación del sector educativo	Documento	80	80	0
	Informar y difundir en medios de comunicación masiva alternos y en sistemas modernos, los programas, proyectos y acciones de la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente	Acción	221	221	0
	Difundir los servicios de las escuelas de Bellas Artes con impacto a la comunidad	Evento	43	43	0
	Realizar la edición y publicación de libros y revistas del IMC	Libro	42	59	17
	Realizar la Difusión de las temporadas anuales de la OSEM	Evento	1	1	0
	Realizar campañas de difusión relacionadas con los aspectos jurídicos y administrativos que rigen el funcionamiento de la Secretaría de Educación	Campaña	2	2	0
	Difundir el Programa de Seguro Contra Accidentes y sus beneficios de manera permanente en medios de comunicación impresa, másiva y electrónica	Comunicado	3	3	0
	Difundir la obra editorial a través de la publicación de productos de investigación y docencia	Publicación	6	6	0
	Difusión de la Oferta de la Dirección General Educación Superior Tecnológica	Campaña	14	14	0
	Difusión de la Oferta de la Educación Superior Tecnológica	Campaña	378	378	0
	Difusión de la Oferta del Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México	Campaña	25	25	0
	Difusión de la Oferta en la Dirección General de Educación Superior	Campaña	12	12	0
	Difusión de la Oferta de la Educación Superior Universitaria	Campaña	44	44	0
	Difundir los Servicios de Educación Artística con impacto a la Comunidad	Campaña	129	129	0
Difusión de la Oferta de la Educación Media Superior Tecnológica	Campaña	50	50	0	

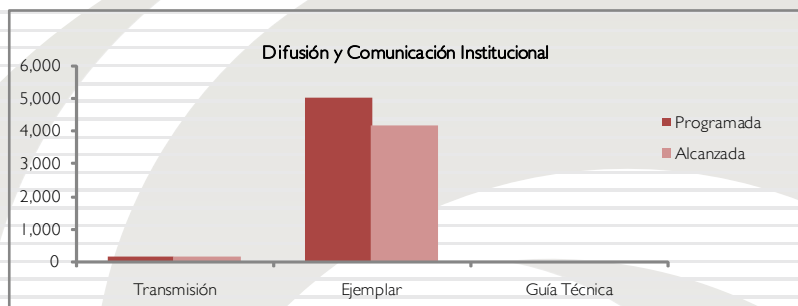


SECRETARIA DE FINANZAS

Se llevaron a cabo las acciones para dar a conocer a la población las acciones gubernamentales del sector, entre las que se incluyen la transmisión de programas y la publicación de disposiciones financieras y guías técnicas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Programa de difusión y comunicación a la población en general de las acciones gubernamentales	Programa	122	119	-3
	Transmisión de programas de radio y televisión, a través de los cuales se difunden servicios gubernamentales de los tres ámbitos de gobierno	Transmisión	157	155	-2
	Difundir y tramitar la publicación de disposiciones financieras y administrativas estatales y municipales	Ejemplar	5,000	4,150	-850
	Diseño y publicación de guías técnicas para la elaboración de instrumentos administrativos	Guía Técnica	1	1	0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno, establece como acciones primordiales mantener informada a la población de sus programas y resultados relevantes mediante la difusión de sus actividades ante los medios de comunicación.

Bajo este concepto para coadyuvar a prevenir conductas antisociales se emitieron 106 mil 884 mensajes y con el fin de fortalecer las relaciones de comunicación de los internos con el medio exterior, se promovieron y establecieron 254 mil 893 acciones.

En materia de registro civil, se efectuó una campaña de regularización del estado civil de los internos, asimismo, se realizaron 80 mil 698 entrevistas para dar seguimiento al proceso de preliberados. Se participó en 8 expo ferias promoviendo y definiendo las artesanías que se realizan en los talleres de industria penitenciaria.

Con el fin de mantener la reseña histórica de los eventos más relevantes de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE), se realizaron 156 productos, 36 inserciones para dar a conocer a la ciudadanía, programas y acciones que operan en la Agencia, invitando a la población en eventos que realiza.

Se elaboraron 60 materiales informativos de medidas preventivas de delitos y extorsión y se efectuaron 72 transmisiones para motivar la denuncia a través de la línea telefónica del número "066 de emergencias".

Asimismo, se elaboraron mil 266 boletines de prensa para difundir las actividades que desarrollan los cuerpos policiacos, el Comisionado y funcionarios de la Agencia y se realizaron 36 conferencias para informar las acciones relevantes en las diferentes áreas de la ASE.

En materia de seguridad pública se efectuaron 4 campañas para difundir los resultados de los programas y acciones. Se otorgaron 200 entrevistas con medios de comunicación, nacionales, locales y regionales y se realizaron 60 estudios para analizar la estadística e impacto y tendencia de la Agencia en medios de comunicación.

Para fortalecer la cultura de protección civil se generaron boletines y reportes sobre los fenómenos perturbadores informando el qué hacer antes, durante y después de la incidencia, distribuyéndose 581 mil 349 impresos y 12 mil 50 boletines relacionados a la campaña de difusión del Volcán Popocatepetl.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Para promover la cultura de la prevención en el uso de artificios pirotécnicos y el desarrollo como industria se organizaron 2 eventos con instancias de la ASE y del DIFEM, entre otros. Es importante resaltar que más de 40 mil familias dependen de esta actividad y el Estado es productor del 50 por ciento de la pirotecnia a nivel nacional.

Con el fin de difundir las políticas, programas y acciones que se desarrollan en la Unidad de Asuntos Agrarios, así como impulsar la cultura de la prevención de conflictos agrarios, se efectuaron 23 campañas de difusión.

Se impulsó el Programa de Inmatriculación Administrativa a través de una campaña de difusión.

Se editaron 433 mil 600 ejemplares del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y de manera alternativa en el portal de la Secretaría General de Gobierno (LEGISTEL), se puede consultar tan importante documento.

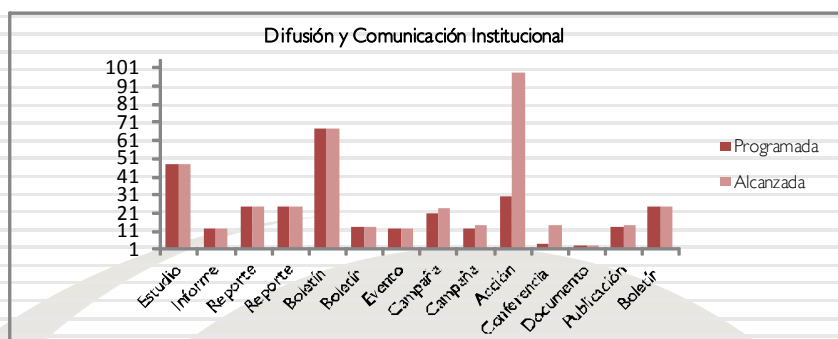
El impulso de la cultura política democrática de los mexiquenses es fundamental para el desarrollo político del Estado, para lo cual se efectuaron 98 acciones de difusión y se impartieron 14 conferencias dirigidas a organizaciones sociales de la Entidad, a fin de fortalecer el desarrollo político y proporcionar herramientas para el desarrollo de las organizaciones; en materia de equidad de género, se impartieron conferencias, asimismo se elaboró el folleto con el tema de Estructura y Fortalecimiento de los Poderes Públicos, el Manual para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil y un tríptico de Cultura Política Democrática y Participación Ciudadana.

En materia de comunicación y población la Secretaría Técnica del COESPO, publicó 14 documentos de la revista Horizonte; asimismo, se realizó una campaña de difusión del Centro de Documentación y se transmitieron 16 spots con información sociodemográfica de proyecciones de población del año 2010 y de los servicios que se otorgan.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Promover campaña de difusión para prevenir conductas antisociales mediante la emisión de mensajes	Mensaje	35,000	106,864	71,864
	Promover y establecer acciones de comunicación constante de los internos con el medio exterior	Acción	240,000	254,893	14,893
	Difundir y promover la regularización del estado civil de los internos a través de campaña	Campaña	1	1	0
	Proporcionar entrevistas de seguimiento a preliberados	Entrevista	82,200	80,698	-1,502
	Promocionar y difundir las artesanías que se elaboran en los talleres de Industria Penitenciaria a través de expo - ferias	Evento	7	8	1
	Publicaciones Jurídicas	Libro	1	0	-1
	Elaborar productos audiovisuales	Producto	156	156	0
	Realizar inserciones en prensa local y nacional	Inserción	36	36	0
	Diseñar y elaborar materiales informativos en materia de seguridad pública	Producto	60	60	0
	Realizar el programa Radiofónico "Protector 066"	Transmisión	52	72	20
	Elaborar boletín de Prensa	Boletín	1,160	1,266	106
	Realizar conferencias de prensa con los funcionarios de la ASE	Conferencia	36	36	0
	Realizar campañas de comunicación en materia de seguridad pública	Campaña	4	4	0
	Concertar entrevistas de los funcionarios de la ASE con medios de comunicación nacionales, locales y regionales	Entrevista	200	200	0
Realizar análisis estadístico de impacto y tendencia de la ASE en medios de comunicación	Estudio	12	12	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Realizar análisis cualitativos de temas de alto impacto en materia de seguridad difundidos en medios de comunicación	Estudio	48	48	0
	Elaborar síntesis informativa de prensa en materia de seguridad pública	Documento	596	596	0
	Elaborar cortes informativos de medios electrónicos	Documento	730	730	0
	Diseñar y desarrollar las estrategias y campañas de comunicación y difusión de las actividades y programas de la Secretaría	Informe	12	12	0
	Realizar una campaña integral a través de acciones de difusión, utilizando diferentes medios de comunicación, con el fin de acercar la información en materia de protección civil a la población	Reporte	24	24	0
	Realizar una campaña específica para el Volcán Popocatepetl a través de acciones de difusión atendiendo el grado de vulnerabilidad de la población	Reporte	24	24	0
	Emitir boletines informativos ordinarios y extraordinarios del resumen de la actividad volcánica del Popocatepetl (semanales, mensuales, extraordinarios y anual)	Boletín	67	67	0
	Emitir boletines sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecta el territorio estatal, en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SSN), con la Red Sísmica del Valle de México y con el CIRES	Boletín	13	13	0
	Emitir boletines meteorológicos	Boletín	365	365	0
	Promoción de la actividad pirotécnica	Evento	12	12	0
	Difundir las políticas, programas y acciones que se desarrollen en materia agraria, con el gobierno federal, estatal y municipal; así como impulsar la cultura de la prevención de conflictos para privilegiar el bienestar, la paz social y la gobernabilidad en la entidad	Campaña	20	23	3
	Realizar campañas de difusión e información sobre el procedimiento de Inmatriculación Administrativa	Campaña	12	14	2
	Publicar el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Ejemplar	480,000	433,600	-46,400
	Diseñar y promover acciones de difusión de la cultura política democrática	Acción	30	98	68
	Organizar conferencias sobre el desarrollo político en México	Conferencia	4	14	10
	Elaborar documentos informativos de difusión de valores y principios democráticos y participación ciudadana	Documento	3	3	0
	Publicar y difundir documentos elaborados por la Secretaría Técnica	Publicación	13	14	1
	Documento para promover las nuevas adquisiciones del Centro de Documentación	Boletín	24	24	0
	Campaña de difusión del Centro de Documentación	Campaña	1	1	0
Elaborar contenidos y elementos para la transmisión del programa radiofónico del COESPO	Documento	24	36	12	



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Con la finalidad de promover las obras y acciones realizadas en torno al Proyecto de Conservación Ecológica de la Zona Metropolitana de Valle de México (ZMVM), se estableció una campaña permanente de información, enfatizando la riqueza natural de las Áreas Naturales Protegidas (ANP'S), mediante el uso racional de los recursos, el manejo adecuado de la biodiversidad y el beneficio ambiental y recreativo que genera a sus habitantes la conservación de la naturaleza, destacando la organización y participación en 105 ferias y exposiciones, la elaboración de 91 diseños de material informativo, la implementación de 17 señalamientos, la promoción y difusión a través de 20 medios electrónicos y 32 medios impresos, así como, la distribución de 12 mil 779 ejemplares de material como: folletos, trípticos, carteles, vinilonas y artículos promocionales (Anexo I).

La promoción de la cultura ambiental, como parte del Programa de Educación Ambiental tiene como fin lograr un cambio de actitud que favorezca la participación ciudadana en acciones a favor del medio ambiente; en el 2010, se realizaron 110 visitas guiadas, 316 cursos-taller, 221 conferencias, 31 ecotecnias y 30 jornadas con grupos voluntarios, sumando en total 708 acciones.

En el ejercicio que se informa y con el propósito de mantener informada a la población sobre las acciones relevantes en el tema de medio ambiente, la Secretaría a través de la unidad de comunicación social emitió 365 comunicados de proyectos, programas y actividades de las áreas sustantivas de esta Dependencia; así como, las acciones instrumentadas para proteger, conservar y restaurar el medio ambiente en el Estado, participando en la elaboración de estrategias de comunicación para cada proyecto o programa susceptible de difusión.

Con el fin de fortalecer la educación ambiental y promover la participación ciudadana en el rescate y cuidado del medio ambiente, se transmitieron 52 emisiones televisivas del programa semanal ecoambientes, donde se trataron los temas sustantivos que promueven la protección, preservación y restauración del medio ambiente, asimismo se dio cobertura a 207 eventos de la Secretaría, Direcciones Generales y organismos auxiliares que la integran.

Durante el ejercicio 2010, se cubrieron 257 entrevistas sobre diversos temas referentes al medio ambiente en el Estado de México, se diseñaron 4 campañas y promocionales temáticos de comunicación social y se realizaron 108 inserciones de difusión sobre los principales proyectos que ejecuta la Secretaría, los cuales se complementaron con cápsulas informativas.

Con el propósito de incrementar acciones que permitan fortalecer la cultura ambiental entre los mexiquenses; la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, realizó foros y/o congresos para el intercambio de información y experiencias; en el periodo que se informa se llevaron a cabo 4 eventos relevantes con la participación de organizaciones sociales ambientalistas, instituciones educativas, empresas y HH. ayuntamientos; en el marco de la Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, con la participación de alumnos de nivel básico; 2 talleres de capacitación con organizaciones sociales; y una Expo-ambiente con el apoyo de diversos municipios (Anexo 2).

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

La Dirección de Concertación y Participación Ciudadana con el propósito de motivar la participación de niños y jóvenes en acciones de protección al ambiente, realizó un concurso de dibujo infantil en materia ambiental, con la participación de los integrantes de los diversos Comités de Vigilantes Ecológicos Födí's (Anexo 3).

Asimismo, esta dependencia imparte al sector público, privado y social, conferencias y talleres ambientales; además de montar exposiciones itinerantes para el fortalecimiento de la cultura ambiental; en el ejercicio que se informa se realizaron 162 de estas acciones (Anexo 4).

En cuanto a la promoción y difusión de acciones y eventos en materia ambiental, la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana diseña, elabora y distribuye material impreso; logrando en el 2010 con la participación conjunta de diversas instancias distribuir 6 mil 100 impresos de ecología y medio ambiente, principalmente carteles y cuadernillos, entre otros.

De igual manera, esta Dirección trabajó en coordinación con el área de Comunicación Social de la Secretaría, durante el 2010, se realizaron 175 acciones de promoción y difusión entre boletines de prensa, cápsulas informativas y entrevistas. En el marco del programa integral de promoción y difusión de parques y zoológicos administrados por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), durante el ejercicio que se informa se realizaron 12 reportes sobre las diversas promociones y servicios que se prestan en los parques, como son: campamentos, renta de cabañas, servicio de sanitarios secos, estacionamiento, área de acampado, uso de mesa-bancos, juegos infantiles, albercas, restaurante, renta de caballos, pesca, vigilancia, asadores, albergues, canchas deportivas, ciclismo de montaña, caminatas, entre muchos otros.

Mediante estas actividades se fomenta en la ciudadanía la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, áreas naturales protegidas, reservas ecológicas y zoológicos además de brindar alternativas de recreación y esparcimiento.

Durante el ejercicio que se informa se tuvo una afluencia de un millón 292 mil 904 visitantes a los diferentes parques y zoológicos que administra la CEPANAF, para ello se llevaron a cabo actividades de recreación, convivencia y esparcimiento; buscando difundir y promover la cultura de protección al medio ambiente entre la población mexiquense a través de la presentación de animales entrenados para actividades educativas, cursos de verano, campamentos, eventos especiales y visitas didácticas entre otros.

Los diversos eventos realizados en los parques y zoológicos se promocionaron y difundieron en secciones o espacios fijos en varios medios de comunicación.

En el año 2010, se llevaron a cabo 13 eventos educativos dentro y fuera de los parques y en el Zoológico Zacango, con el fin de brindar a la población una oportunidad de conocer los beneficios que proporciona el cuidado y conservación de los recursos naturales (Anexo 5).

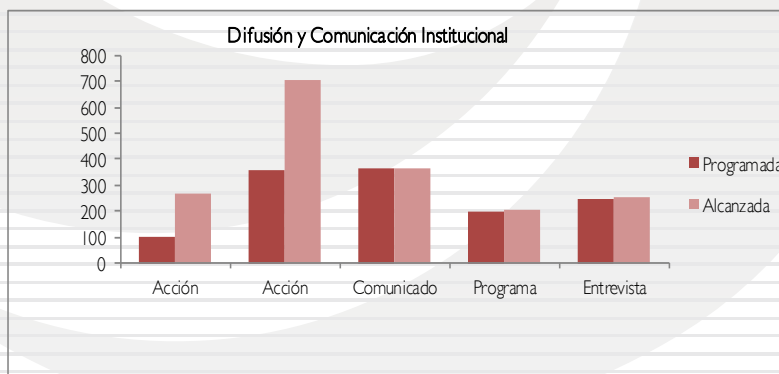
En el ejercicio que se informa, el Premio Estatal para la Conservación se otorgó a través de la CEPANAF, a personas físicas e instituciones que realizaron acciones de protección, restauración y manejo en áreas naturales protegidas, en beneficio de la conservación de la naturaleza. El premio se entregó en la Ceremonia del Trigésimo Aniversario del Zoológico Zacango (Anexo 6).

El objetivo de este premio es incentivar la labor de diversos sectores como son grupos organizados e individuos en la conservación de la naturaleza, de manera particular de las áreas protegidas y zonas de influencia dentro del territorio del Estado de México.

Los interesados participaron en los siguientes temas: conservación de suelo y agua, proyectos productivos, rescate de especies prioritarias e incremento de cobertura vegetal.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

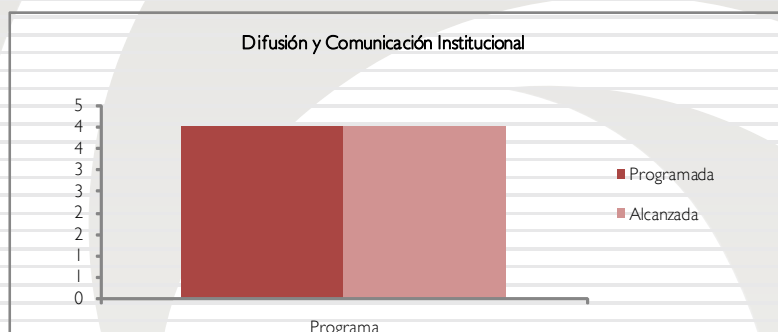
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Aplicar un programa de difusión de obras y acciones realizadas en el marco de la conservación ecológica de la ZMVM	Acción	100	265	165
	Aplicar un programa de educación ambiental en los 59 municipios de la ZMVM	Acción	360	708	348
	Difusión de los programas en medios impresos	Comunicado	365	365	0
	Realización del programa televisivo ecoambientes (Televisión Mexiquense)	Programa	52	52	0
	Cobertura de eventos del Secretario y de las diferentes áreas de la Dependencia	Entrevista	200	207	7
	Entrevista en medios electrónicos locales, nacionales e internacionales; adquisición de periódicos, revistas (locales y nacionales) materiales relativos al área de comunicación social, impresión de fotografía	Entrevista	250	257	7
	Diseño de campañas y promociones temáticos de comunicación social	Campaña	4	4	0
	Difusión de logros y proyectos de la Secretaría del Medio Ambiente	Inserción	24	108	84
	Realizar congresos, foros, encuentros, seminarios en materia ambiental	Evento	4	4	0
	Concurso estatal en materia ambiental	Concurso	1	1	0
	Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de conferencias, talleres, exposiciones, entre otros	Evento	120	162	42
	Impresos de ecología y medio ambiente para la promoción de la cultura ambiental	Impreso	4,000	6,100	2,100
	Acciones de difusión sobre temas de ecología y medio ambiente a través de spots, entrevistas, boletines.	Comunicado	200	175	-25
	Programa integral de promoción y difusión de parques y zoológicos administrados por la CEPANAF	Reporte	12	12	0
	Afluencia de visitantes a los parques y zoológico que administra la CEPANAF	Visitante	1,525,257	1292904	-232,353
	Eventos educativos especializados para la conservación del medio ambiente	Reporte	9	13	4
Premio estatal para la conservación	Evento	1	1	0	



SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE

Dentro de las metas de esta Dependencia se encuentra la difusión de los valores y principios que sustentan la identidad estatal, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales y dirigidos a las personas y grupos del entorno social donde realiza su actividad, teniendo como objetivo establecer relaciones de calidad entre la institución y los públicos a los que se dirige, dándose a conocer socialmente y proyectando una imagen pública adecuada a sus fines y actividades, con pleno respeto a la libertad de expresión y manteniendo informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Realizar un programa para la difusión de las acciones gubernamentales y los servicios que otorga	Programa	4	4	0



SECRETARÍA DEL TRABAJO

El objetivo de este proyecto es mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes del gobierno mediante la difusión formal de sus actividades ante los medios de comunicación.

El proyecto planteó el cumplimiento de 3 metas, las cual fueron la producción y distribución de material gráfico de documentos institucionales; el apoyo de comunicación social a los eventos del Secretario y titulares de las áreas de la Secretaría y difusión de las acciones relevantes de la Secretaría.

De éstas, las 2 primeras se excedieron en su cumplimiento en uno por ciento y 18 por ciento respectivamente, y la tercera se cumplió al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Producción y distribución de material gráfico de documentos institucionales	Documento	2,400	2,413	13
	Apoyo de comunicación social a los eventos del secretario y titulares de la Secretaría	Evento	152	179	27
	Difusión de las acciones relevantes de la Secretaría	Acción	4	4	0



SECRETARÍA DE TURISMO

La difusión del quehacer gubernamental en materia turística en el Estado de México, se realizó a través de diversas acciones, dentro de las que destacan entrevistas en diversos medios de comunicación, giras de trabajo, comunicados, boletines, entre otros, logrando 119 de estas (Anexo 1).

En cuanto al sector artesanal, se difundió la variedad de estas a través de 23 publicaciones (Anexo 2).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Accionar de difusión y comunicación del que hacer gubernamental	Acción	95	119	24
	Realizar difusión en la Zona Arqueológica de Teotihuacan en diferentes medios de comunicación	Inserción	215	0	-215
	Difundir las artesanías del Estado de México	Publicación	22	23	1



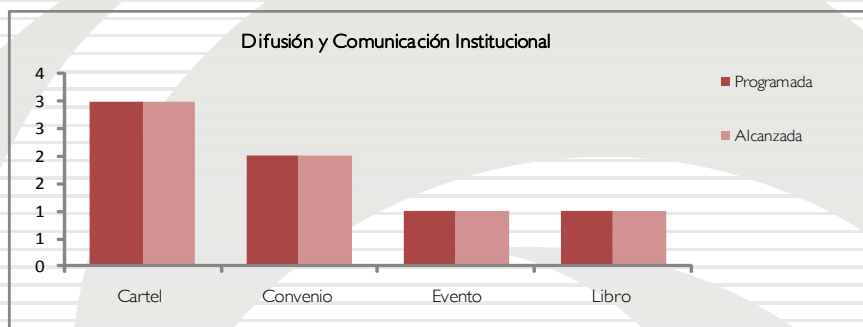
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

La Secretaría gestionó una acción enfocada a difundir y comunicar las acciones gubernamentales, con la intención de que los concesionarios y la ciudadanía en general estén informados de los nuevos sistemas de transporte público, como de las acciones que realiza esta dependencia en pro de todos los Mexiquenses, mejorando la calidad de vida, por ello que se realizaron 3 distintos carteles; por otro lado, se logró la firma de 2 convenios con empresas de publicidad los cuales van encaminados al mismo fin.

Por último se logró la cromatización diferenciada en las unidades del Tren Suburbano I Cuautitlán – Buenavista con la finalidad de que los ciudadanos identifiquen las unidades de transporte público concesionado que son alimentadores en las estaciones del tren, por otro lado se realizó un evento a efecto de promover la renovación del parque vehicular y con estos se reflejen una vez más los logros y compromisos cumplidos del Titular del Ejecutivo Estatal, asimismo se coadyuvó en la elaboración de un libro que contiene las acciones del sector, mismo que está próximo a su publicación.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

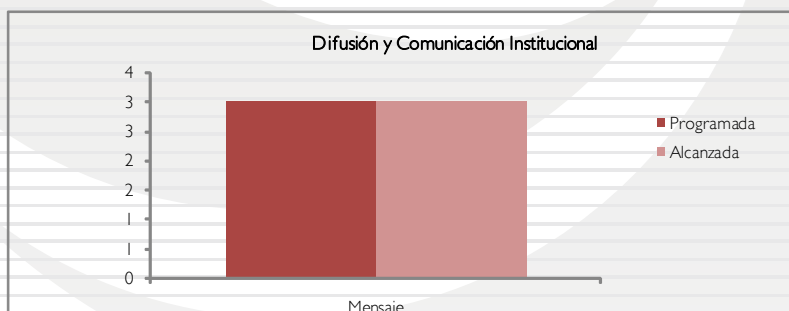
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Diseño de material impreso para difundir y comunicar las acciones	Cartel	3	3	0
	Convenios con empresas de publicidad externa y interna en transporte público	Convenio	2	2	0
	La cromatización diferenciada en las rutas alimentadoras del tren suburbano I en su primer etapa	Vehículo	80	80	0
	Promoción de la renovación del parque vehicular	Evento	1	1	0
Coadyuvar en la elaboración de un libro del sector	Libro	1	1	0	



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes del Gobierno Estatal, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, atiende el proyecto denominado "Difusión y Comunicación Institucional", programando la difusión de 3 mensajes mediante los medios de comunicación local, mismos que se realizaron al 100 por ciento.

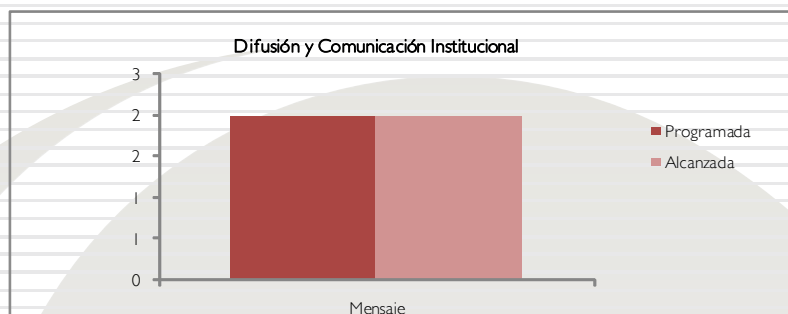
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de mensajes gubernamentales	Mensaje	3	3	0



TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes del Gobierno Estatal, el Tribunal atiende el proyecto denominado "Difusión y Comunicación Institucional," programando la difusión de 2 mensajes mediante los medios de comunicación local, mismos que se realizaron al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difusión de Servicios Gubernamentales	Mensaje	2	2	0



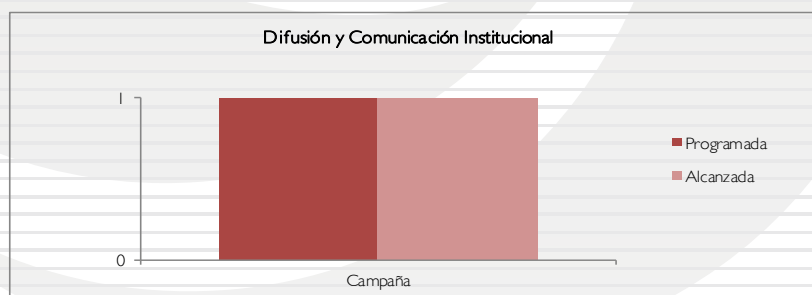
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La difusión en medios impresos, radio y televisión fue especialmente impulsada en el año 2010 con el firme propósito de resaltar los trabajos, acciones y logros que se han obtenido con la gran dinámica de coordinación que realiza el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que promueve el Gobierno Estatal.

El alto grado de pluralidad y exigencia social según sus características geográficas constituyen un gran reto para comunicar sobre las acciones del gobierno de la Entidad para con la sociedad a la que sirve, por lo que se ha incrementado la presencia de la información a través de diferentes medios en toda la Entidad.

Asimismo los medios escritos y electrónicos tienen un papel muy importante a fin de que la población pueda acceder al conocimiento del quehacer gubernamental.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Comunicar a la sociedad sobre las acciones del gobierno de la entidad a través de diferentes medios de comunicación en toda la entidad	Campaña	1	1	0



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Mediante la comunicación institucional se difunden los valores y principios que sustentan la identidad Estatal, se promueve una cultura de la información transparente de las actividades públicas y se fortalece la cohesión social.

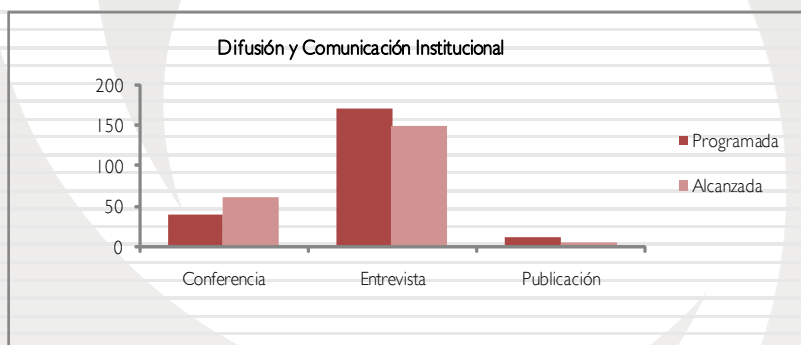
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

La comunicación institucional es fundamental para garantizar una sociedad mejor informada de las acciones de gobierno, más partícipe y activa en las acciones políticas y más corresponsable en la toma de decisiones fundamentales que afectan el desarrollo de la sociedad mexiquense. Este proyecto engloba aquellas acciones que se enfocan a difundir y comunicar a la población sobre las acciones de la Procuraduría General de Justicia.

El comportamiento de las metas del proyecto fue satisfactorio y dependió de la información oficial elaborada por las diversas unidades administrativas que conforman la Institución, tal fue el caso de la emisión de boletines informativos. Caso contrario, fue la realización de conferencias de prensa por los funcionarios públicos, cuyo incremento obedeció a la mayor cantidad de asuntos relevantes que se hizo necesario dar a conocer a través de los medios de comunicación. Por su parte, la disminución de entrevistas en medios electrónicos conforme a la meta programada, disminuyó por una baja en las solicitudes de los medios.

Asimismo, en virtud de que diversas Unidades Administrativas no requirieron de publicaciones originalmente programadas, la meta de difusión alterna de información relativa a la Procuraduría General de Justicia, se vio disminuida.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Emisión de Boletines Informativos	Boletín	950	623	-327
	Conferencias de Prensa de Titulares de la Procuraduría General de Justicia	Conferencia	40	62	22
	Desarrollo de Entrevistas en medios Electrónicos en Materia de Procuración de Justicia	Entrevista	171	151	-20
	Difusión Alterna de Información relativa a la Procuraduría General de Justicia	Publicación	12	6	-6



0505010104 PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Durante el periodo que se informa, se emitieron en los diferentes medios escritos nacionales y locales, 3 mil 924 órdenes de inserción por los conceptos de convocatorias, edictos, esquelas; así como apoyo a diversas campañas y programas (Anexo 3).

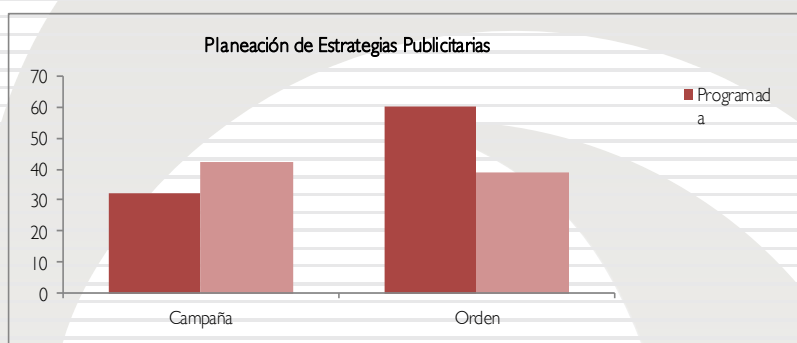
Asimismo, se difundieron 42 campañas solicitadas por las diferentes dependencias gubernamentales cuyos temas fueron: ¿Cómo celebraron los mexiquenses el bicentenario?; 500 Compromisos campo; 500 Compromisos carreteras; 500 Compromisos educación; 500 Compromisos salud numeralia; Ayuda a Haití; Bicentenario festejos; Bicentenario obras; Certamen de la canción popular; Corrupción; Expoproveedores; Festejos centenario; Foro de reflexión calidad de vida; Foro de reflexión desarrollo sostenible; Foros Compromiso por México; Foro de reflexión economía y desarrollo; Foro de reflexión educación y cultura; Foro de reflexión política; Hora del Planeta 2010; II Encuentro Empresarial Acciones para Fortalecer el Mercado Interno; La juventud y la mar; Licencia bicentenario (1); Licencia bicentenario (2); Orgullosamente mexicano (1) Orgullosamente mexicano (2); Ponte la roja espacios públicos; Ponte la roja educación; Ponte la roja cuidado del medio ambiente; Prevencion del delito (1); Prevencion del delito (2); Prevencion del delito (3); Promoción obra teatral

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

"Mentiras"; Reciclón 2010; Reconocimiento especial bicentenario; Squash Bicentenario; Tren suburbano (1); Tren suburbano (2); Turismo Vacaciones (Dic); Turismo Vacaciones (Nov); V Informe de Gobierno (1); V Informe de Gobierno (2); ¿Y tu que le vas a regalar a México? (Anexo 4).

En lo referente a impresos se elaboraron 39 órdenes de trabajo, solicitando la impresión de trípticos, cuadrípticos, carteles y pentadípticos correspondientes al calendario cívico vigente, así como material de apoyo solicitado por las diferentes dependencias del gobierno con un total de 75 mil 800 productos (Anexo 5).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505010104	PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS				
	Inserciones ordenadas en prensa	Inserción	2,800	3,924	1,124
	Campañas ordenadas	Campaña	32	42	10
	Ordenes de trabajo y autorización de impresión	Orden	60	39	-21





CIMIENTO III. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO QUE IMPULSE EL CRECIMIENTO
0601010101 VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS
SECRETARÍA DE FINANZAS

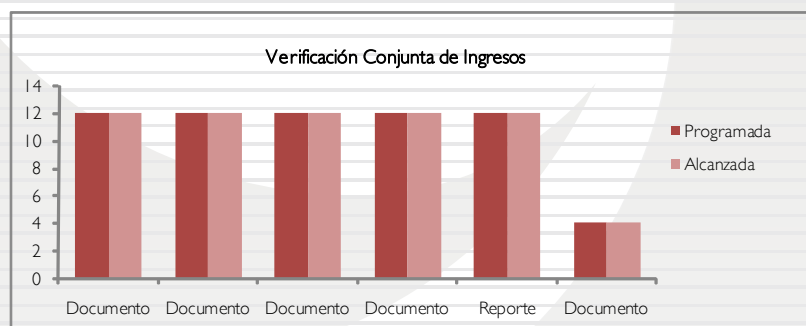
Para el ejercicio fiscal de 2010 se elaboró en tiempo y forma la cuenta mensual comprobada de ingresos coordinados a la federación y se envió de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos. Asimismo, se obtuvo el análisis de flujo de efectivo conforme a lo previsto.

Por lo que se refiere a los informes de ingresos federales se elaboraron y entregaron los respectivos documentos conforme a la meta establecida, alcanzando el 100 por ciento de lo proyectado para el ejercicio fiscal 2010.

Se emitieron 375 constancias de liquidación de participaciones trimestrales para alcanzar la meta programada de mil 500 constancias anuales.

Asimismo, se realizaron los reportes numéricos sobre la captación de ingresos y se emitieron las publicaciones trimestrales de las participaciones federales y estatales pagadas a los municipios correspondientes a 2010, de acuerdo a lo establecido en la meta anual.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010101	VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS				
	Presentación de la Cuenta Comprobada a la Federación	Documento	12	12	0
	Análisis de flujo de efectivo	Documento	12	12	0
	Informe de Ingresos Federales	Documento	12	12	0
	Emisión de Constancias de Liquidación de Participaciones	Documento	1,500	1,500	0
	Estado de Cuenta con la Federación	Documento	12	12	0
	Realizar Reportes Numéricos sobre la Captación Ingresos	Reporte	12	12	0
Publicación Trimestral de Participaciones Federales y Estatales Pagadas a los Municipios	Documento	4	4	0	



0601010201 PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el propósito de fortalecer y actualizar el sistema jurídico estatal se analizaron e integraron propuestas de reformas a 15 disposiciones legales, destacando las relativas al denominado "Paquete Fiscal 2010", conformado por la Ley de Ingresos del Estado, Ley de Ingresos de los Municipios, Presupuesto de Egresos del Estado y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

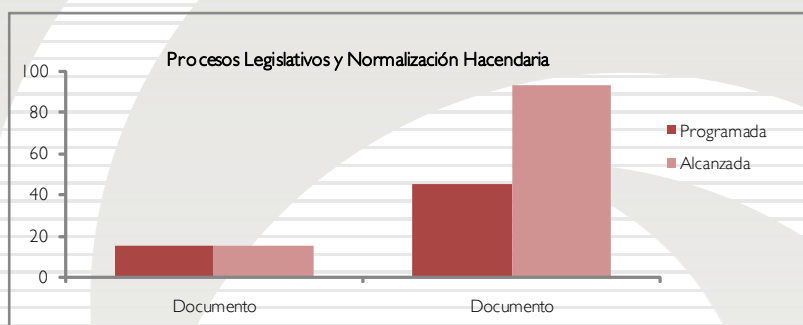
De igual manera y con motivo del Bicentenario del inicio de la lucha de la independencia y del Centenario de la Revolución, se participó en el análisis y formulación de diversos ordenamientos jurídicos destacando los siguientes: Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, Ley

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

para el uso de Medios Electrónicos del Estado de México, diversas reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, al Código Financiero del Estado de México y Municipios y al Código Administrativo.

Por otra parte, se realizaron actualizaciones a 93 ordenamientos del acervo jurídico.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010201	PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA				
	Elaboración y revisión de proyectos de leyes, decretos, acuerdos, declaraciones, reglamentos y disposiciones de carácter general relativas a la hacienda pública	Documento	15	15	0
	Actualización del acervo jurídico	Documento	45	93	48

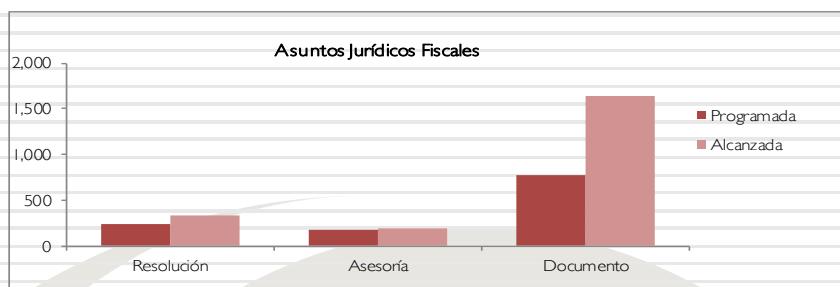


0601010202 ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES SECRETARÍA DE FINANZAS

La Procuraduría Fiscal, en su carácter de representante legal y consultor jurídico de la Secretaría de Finanzas, emitió 339 resoluciones en juicios administrativos estatales y federales e intervino en mil 646 ocasiones en juzgados y tribunales estatales y/o federales. Asimismo, las delegaciones contenciosas de Naucalpan y Nezahualcóyotl realizaron mil 741 proyectos o promociones.

Se han obtenido resultados favorables en materia de juicios de amparo indirecto, respecto de las impugnaciones al Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos, Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y sobre el programa de verificación vehicular.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010202	ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES				
	Revisión y aprobación de los proyectos y promociones remitidos por las delegaciones contenciosas	Proyecto	1,595	1,741	146
	Formulación, supervisión y aprobación de resoluciones emitidas con motivo de recursos administrativos interpuestos y los recursos admisorios que se formulen	Resolución	240	339	99
	Asesorar jurídicamente a las unidades administrativas con motivo del desahogo de los juicios interpuestos	Asesoría	175	190	15
	Formulación, supervisión y aprobación de los proyectos que se presentarán a los juzgados y tribunales y/o federales respecto de los juicios interpuestos en contra de actos y resoluciones de las autoridades fiscales	Documento	770	1,646	876

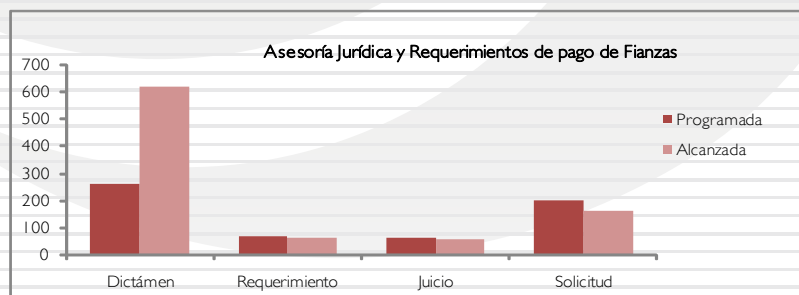


0601010203 ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

Para que las autoridades fiscales y administrativas realicen sus actuaciones conforme a derecho y que los particulares conozcan sus derechos y obligaciones como contribuyentes, se emitieron 2 mil 200 opiniones y criterios sobre consultas formuladas por las dependencias, organismos y entidades públicas de los gobiernos estatal y municipales, así como por particulares sobre situaciones reales y concretas. Asimismo, se efectuó el análisis de 618 contratos y convenios en los que la Administración Pública estatal intervino como parte.

Es importante mencionar que la Procuraduría Fiscal, en su carácter de autoridad ejecutora, recuperó la cantidad de 4 millones 50 mil pesos como consecuencia de los requerimientos de pago de pólizas de fianza otorgadas a favor del gobierno estatal, motivados por el incumplimiento de contratistas y proveedores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010203	ASESORIA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS				
	Asesorar en materia jurídica, financiera y administrativa a las dependencias y organismos del poder ejecutivo estatal	Asesoría	2,200	2,200	0
	Dictaminación de instrumentos jurídicos en los que tenga intervención la Secretaría de Finanzas	Dictámen	260	618	358
	Dictaminación de solicitudes y elaborar requerimientos de pago de pólizas de fianza otorgada a favor del Gobierno del Estado	Requerimiento	65	63	-2
	Intervenir y dar seguimiento a los juicios de nulidad federal y amparo en defensa de requerimientos de pago de pólizas de fianza	Juicio	60	55	-5
	Recuperación de recursos públicos con motivo de requerimientos de pago de pólizas de fianza y de sus accesorios	Miles de pesos	4,800	4,050	-750
	Atención de solicitudes de particulares para declarar la caducidad de facultades y prescripción de los créditos fiscales	Solicitud	200	162	-38



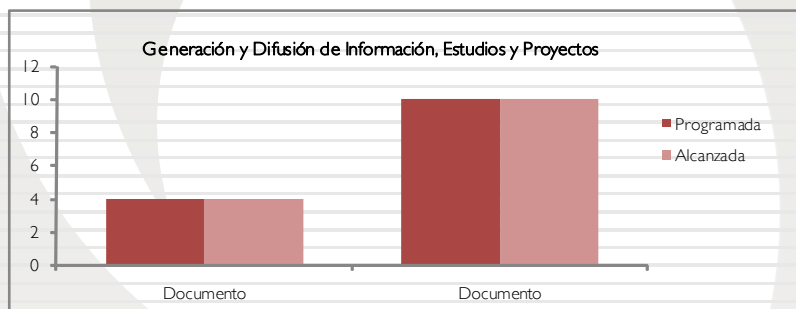
0601010402 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Se analizaron las propuestas de reforma elaboradas en los ámbitos estatal y municipal, así como el entorno económico, a fin de identificar su repercusión en las finanzas públicas estatales. A esta actividad correspondió la integración de 4 documentos con lo que se cumplió la meta programada.

Se elaboraron 4 documentos de análisis de la Finanzas Públicas Federales que permitieron contar con elementos para evaluar la implementación de acciones tendientes al reforzamiento de las haciendas públicas estatal y municipal, cumpliéndose con la meta programada en dicho rubro.

En seguimiento a las reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se integraron 10 documentos que refieren los logros alcanzados en el Estado de México en el marco del citado Sistema, lo que permite la obtención de mayores recursos de naturaleza federal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010402	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS				
	Análisis respecto a la política fiscal	Documento	4	4	0
	Análisis trimestral de las finanzas públicas federales	Documento	4	4	0
	Seguimiento a las reuniones del sistema de coordinación fiscal	Documento	10	10	0



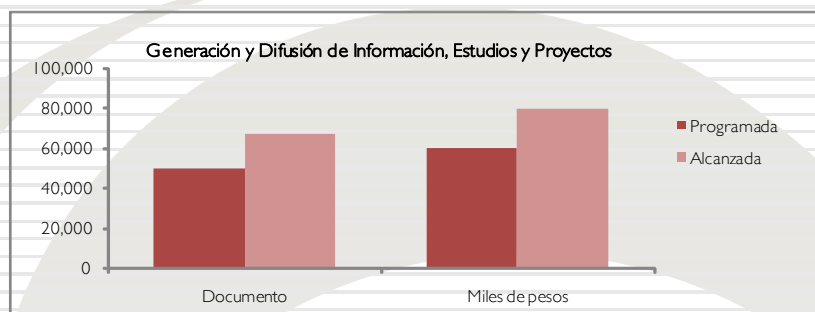
0601010501 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA SECRETARÍA DE FINANZAS

La programación de pagos de documentos del ejercicio de gasto corriente que se generan de los compromisos adquiridos por las áreas del Gobierno del Estado de México se realiza con base en la disponibilidad de recursos financieros.

En 2010, además de las programaciones diarias de la Dirección General de Tesorería y para atender de manera particular las solicitudes de los acreedores, se instrumentaron diversos criterios de programación que han permitido mantener un orden en los conceptos de pago.

La variación en el rubro de productos financieros obedece principalmente a la mayor participación de recursos financieros transferidos a la Entidad, así como los plazos de inversión operados y a las tasas de interés obtenidas, mismas que mantuvieron un comportamiento regular a lo largo del periodo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010501	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA				
	Programación de documentos recibidos del gasto corriente	Documento	50,000	67,265	17,265
	Obtener una mayor cantidad de productos financieros	Miles de pesos	60,000.0	79,451.5	19,451.5



0601020101 CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

La meta de captación y recaudación de ingresos para el ejercicio fiscal de 2010, se superó en un 17.2 por ciento por arriba de la meta anual programada. Lo anterior se debió, entre otras acciones, al incremento de los actos de invitación a los contribuyentes para registrarse en los padrones respectivos y a la simplificación de trámites y el ejercicio de facultades.

Otros factores relevantes que contribuyeron a este logro han sido las facilidades otorgadas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, entre las que se pueden mencionar: una mayor infraestructura para la recepción de pagos que al día de hoy cuenta con más de 2 mil 715 puntos a disposición de los contribuyentes, el pago con tarjeta de crédito y las consultas vía SMS.

La meta de recaudación establecida para tenencia federal por el ejercicio fiscal 2010 fue de 2 mil 478 millones de pesos, logrando la cifra de 2 mil 467 millones de pesos, es decir, un 0.40 por ciento por debajo de la meta. El incumplimiento de ésta se debe a la expectación de la ciudadanía por la inminente abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, aunado a la lenta recuperación de la economía nacional. Este efecto pudo acentuarse aún más, de no ser por ciertas medidas implementadas, tales como el pago con tarjeta de crédito en una exhibición o en 6 y hasta 12 mes sin intereses y la continuación del programa de condicionamiento de la verificación vehicular con el pago de este impuesto.

En materia de registro de contribuyentes para el ejercicio fiscal 2010, la meta programada se estableció en 506,000 registros, logrando la cantidad de 500 mil 642 registros incorporados durante el 2010, teniendo un déficit de 5 mil 358 registros que no se realizaron debido a los efectos de la situación económica por la que atravesó el país y el Estado durante los 2 primeros trimestres del año.

En la vigilancia al cumplimiento de obligaciones de impuestos federales y estatales, la meta programada fue de un millón 750 mil requerimientos a emitir por el ejercicio fiscal 2010. Esta meta fue superada en un 17.6 por ciento, al emitirse la cantidad de 2 millones 57 mil 221 requerimientos, 307 mil 221 requerimientos más de los programados.

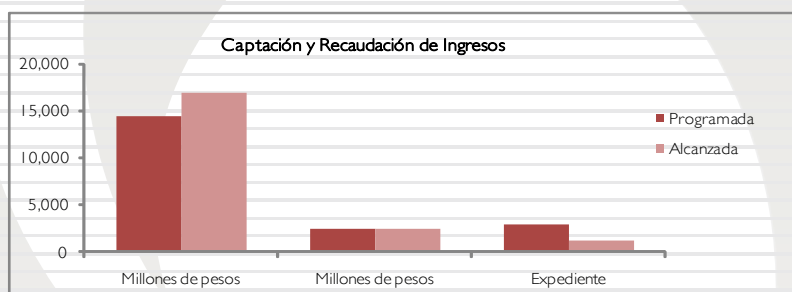
Entre las acciones destacadas emprendidas para la recuperación de créditos fiscales, destacan: 296 embargos de bienes muebles, 218 embargos de bienes inmuebles, 148 embargos de negociaciones, 475 embargos de cuentas bancarias y 3 remates, lo que representaron 332 millones de pesos recaudados por la vía del cobro coactivo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Con la finalidad de aumentar el número de registros de vehículos provenientes de otras entidades federativas, se han implementado campañas de difusión mostrando a la población los beneficios de realizar los trámites en los Centros de Servicios Fiscales y Módulos de Atención al Contribuyente dependientes de la Dirección General de Recaudación.

A fin de disminuir el costo para los contribuyentes al registrar sus vehículos en el Estado de México, se han promovido y aceptado reformas a la Ley de Ingresos del Estado de México, otorgando subsidios en algunos derechos e impuestos relativos a este trámite.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020101	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS				
	Registro de contribuyentes en el padrón estatal por Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y REPECOS	Registro	506,000	500,642	-5,358
	Captación de ingresos propios	Millones de pesos	14,470	16,957	2,487
	Captación de ingresos del impuesto sobre tenencia federal	Millones de pesos	2,478	2,467	-11
	Vigilancia al cumplimiento de obligaciones de impuestos federales e impuestos estatales	Requerimiento	1,750,000	2,057,221	307,221
	Recuperación de cartera vencida por créditos fiscales	Millones de pesos	210.0	332.5	122.5
	Alta de vehículos procedentes de otra entidad federativa	Vehículo	175,500	221,585	46,085
	Recuperación de la cartera de créditos exigibles	Millones de pesos	116	0	-116
	Depuración de la cartera de créditos fiscales	Expediente	3,000	1,265	-1,735



0601020102 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

En materia de promoción de la cultura fiscal, se organizaron 82 sesiones de civismo fiscal para estudiantes del nivel básico en coordinación con el Servicios de Administración Tributaria (SAT), con el objeto de promover la cultura tributaria a para los futuros contribuyentes.

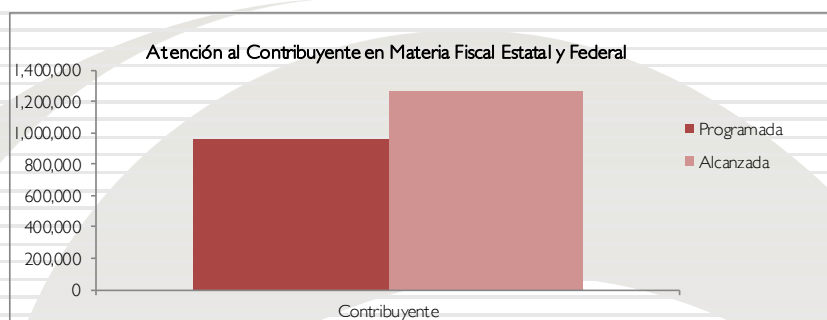
Se proporcionaron 251 mil 772 asistencias técnicas mediante correo electrónico y teléfono a particulares en materia fiscal estatal y federal, con el objetivo de facilitar el cumplimiento correcto, voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Se otorgaron un millón 268 mil 926 trámites y servicios fiscales a los contribuyentes en los Centros de Servicios Fiscales y Módulos de Atención al Contribuyente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020102	ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL				
	Promoción de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales	Sesión	80	82	2
	Asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal	Asesoría	198,401	251,772	53,371

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020102	ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL				
	Trámites y servicios fiscales otorgados en los Centros de Servicios Fiscales y Módulos de Atención al Contribuyente	Contribuyente	960,000	1,268,926	308,926

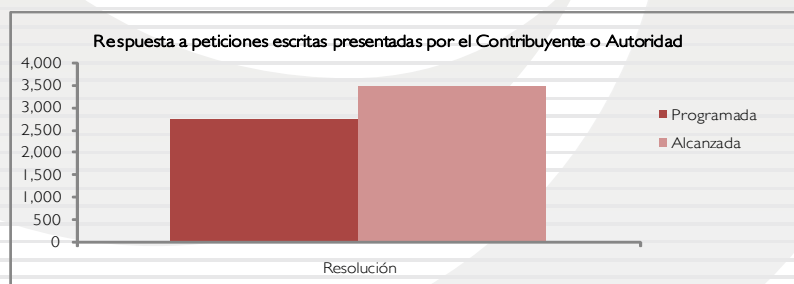


0601020103 RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el ejercicio fiscal 2010 en este rubro se atendieron en su totalidad las 3 mil 480 peticiones y/o consultas realizadas por contribuyentes y/o autoridades diversas, superando la meta en 2 mil 750 resoluciones.

El incremento en la emisión de resoluciones, se debió al número de solicitudes presentadas por contribuyentes por concepto de devoluciones por pagos indebidos o en demasía principalmente por los servicios que prestan las autoridades de Transporte, Ecología y Educación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020103	RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD				
	Respuesta a consultas y/o peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	Resolución	2,750	3,480	730



0601020104 ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

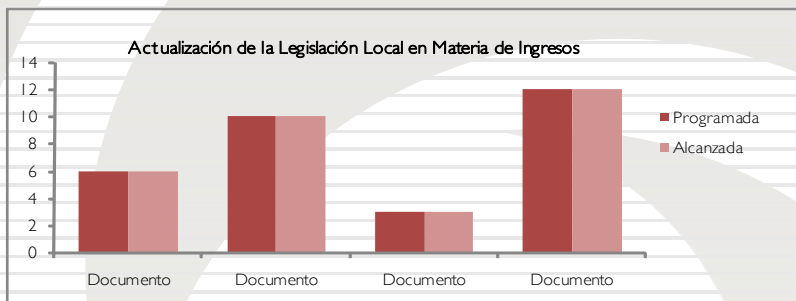
Durante 2010 se elaboraron 6 documentos para la actualización de la Ley de Ingresos del Estado de México y se participó en reuniones de trabajo con representantes de diversas dependencias y organismos públicos descentralizados estatales a efecto de analizar las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones al Código Financiero del Estado de México.

Asimismo, en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México se contribuyó a la formulación de 10 anteproyectos de reformas fiscales del ámbito municipal.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Se elaboraron 12 documentos para el cálculo de retenciones por adeudos en materia de agua, mismos que sirven para determinar los montos a retener a los municipios por concepto de adeudos por aprovechamientos y derechos por servicios de agua prestados por la CONAGUA y la CAEM.

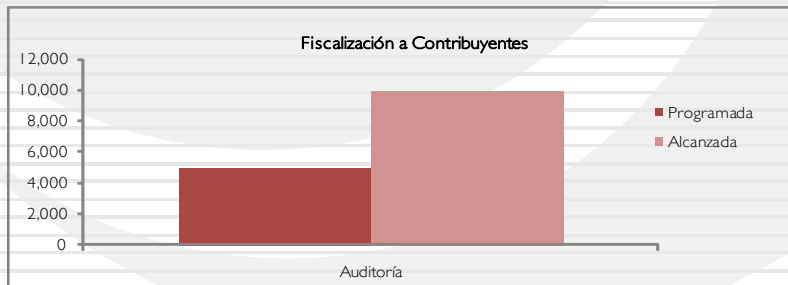
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020104	ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS				
	Actualización de la Ley de Ingresos del Estado de México	Documento	6	6	0
	Actualización del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Documento	10	10	0
	Análisis de ingresos propios	Documento	3	3	0
	Cálculo de retenciones por adeudos en materia de agua	Documento	12	12	0



0601020105 FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES SECRETARÍA DE FINANZAS

Se fortalecieron las acciones de fiscalización mediante la estrecha y permanente supervisión a los procesos de revisión y la disminución de los que presentaban un mayor rezago. Asimismo, se participó en los comités de programación con autoridades del Servicio de Administración Tributaria a fin de contar con la aprobación de los productos susceptibles de ser fiscalizados y hubo continuidad en los procesos de automatización del Sistema de Gestión de Auditorías, además de promover la especialización de la plantilla de personal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020105	FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES				
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes	Auditoría	5,012	9,961	4,949

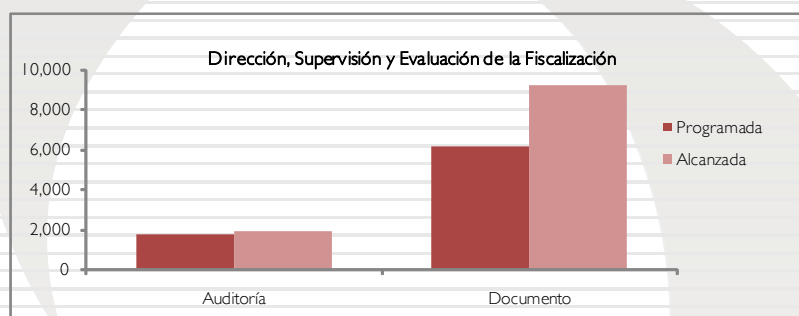


**0601020106 DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS**

La meta de recaudación generada por actos de fiscalización y la productividad por auditor fue superada ampliamente derivado del análisis a cada producto susceptible de ser fiscalizado con el fin de incrementar la efectividad de las revisiones, así como al seguimiento a las cartas invitación emitidas a contribuyentes.

En materia de impuestos federales se intensificaron las acciones para la tramitación de incentivos generados por fiscalización ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y se mantuvo un intercambio permanente de información con las autoridades del Servicio de Administración Tributaria respecto a la emisión y conclusión de los actos de fiscalización en materia de impuestos federales

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020106	DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN				
	Recaudación generada por actos de fiscalización	Miles de pesos	431,687	566,718	135,031
	Emisión de actos de fiscalización	Auditoría	1,760	1,898	138
	Emisión de actos a través de cartas invitación	Documento	6,112	9,235	3,123
	Productividad promedio por auditor	Promedio	16	95	79



**0601030101 ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

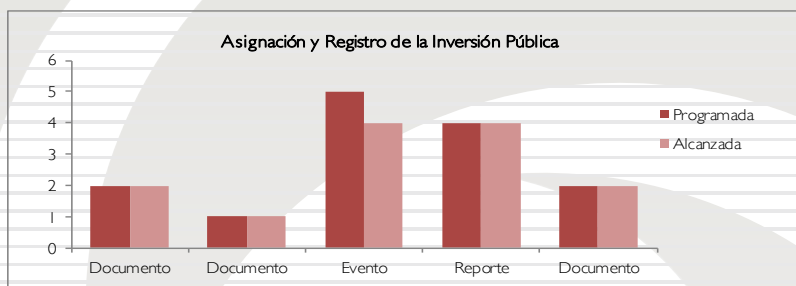
Para la integración de la cuenta pública es necesario conocer la aplicación del gasto público a fin de conocer la forma en que se manejan y administraron los recursos.

En materia de ejercicio y control del gasto es importante realizar conciliaciones periódicas para detectar, prevenir o en su caso corregir inconsistencias y violaciones a las normas vigentes.

Asimismo, ha sido fundamental la actualización y emisión de manuales de operación del gasto público, mismos a los que se les dio difusión para su implementación a través de la organización de talleres zonales de actualización en los que participó personal de los 125 HH. ayuntamientos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601030101	ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Actualización y emisión de los manuales de operación del gasto público	Documento	2	2	0
	Elaboración del proyecto de presupuesto de egresos del Gasto de Inversión Sectorial	Documento	1	1	0
	Impartición de talleres zonales de actualización para los 125 Ayuntamientos	Evento	5	4	-1
	Análisis para la liberación de recursos de los proyectos de inversión	Proyecto	2,500	1,902	-598
	Número de oficios de autorización emitidos	Documento	1,000	1,231	231
	Seguimiento y evaluación de la inversión autorizada	Reporte	4	4	0
	Elaboración y actualización de lineamientos metodológicos para el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública	Documento	2	2	0



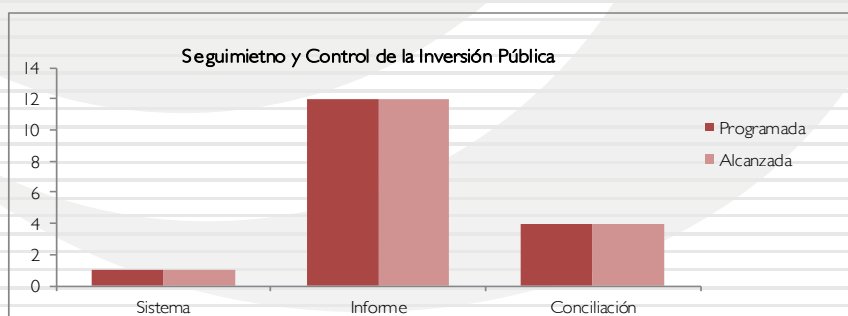
0601030102 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

En congruencia con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, esta administración busca promover el financiamiento de infraestructura para el desarrollo. En este sentido, para lograr que el gasto de inversión se destine a las obras públicas de mayor beneficio en la población mexiquense, es necesario contar con una normatividad congruente y elementos propios del proceso de evaluación social, tales como la integración de un banco de proyectos, su análisis e integración y la difusión de metodologías de costo beneficio.

Se realizó la evaluación de los proyectos de inversión de la Administración Pública Estatal a fin de que se cumpla con las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia, lo que permitió mantener actualizado el banco de proyectos y, en su caso, su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Estatal.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Elaborar y/o actualizar la metodología y normatividad para la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión	Documento	4	4	0
	Mantener actualizado el banco de proyectos de inversión del Estado de México	Acción	1	1	0
	Analizar y evaluar los proyectos de inversión presentados por las dependencias, Procuraduría General de Justicia, Entidades Públicas y entes autónomos para su autorización	Proyecto	100	100	0
	Participar en la celebración de comités convocados sobre el Fondo Metropolitano	Sesión	4	6	2
	Brindar asesoría en la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión presentados a las dependencias, Procuraduría General de Justicia y entidades públicas	Asesoría	200	200	0
	Mantenimiento de procesos de certificación de calidad ISO-9000, para la distribución de los recursos del Ramo General 33	Programa	1	1	0
	Elaboración de informes mensuales del FORTAMUN-DF	Informe	12	12	0
	Desconcentración y autorización del sistema de seguimiento mensual del Ramo General 33, ejercicio anual 2010	Sistema	125	125	0
	Elaboración de informes mensuales del Programa de Inversión Estatal	Informe	12	12	0
	Elaboración del informe trimestral de los recursos federales de la SHCP	Informe	4	4	0
	Diseño de mecanismos para la integración de la información para operar el Programa de Fortalecimiento a Entidades Federativas	Programa	1	1	0
	Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada
0601030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Actualización del Sistema de seguimiento mensual para la elaboración de los reportes del Ramo General 33	Sistema	1	1	0
	Elaboración de informes mensuales del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Informe	12	12	0
	Conciliaciones trimestrales sobre el ejercicio y aplicación de recursos en obras y/o acciones en proceso, ejecutadas por las distintas unidades ejecutoras del Gobierno del Estado	Conciliación	4	4	0
Analisis y dictaminación para la certificación de suficiencia presupuestal en el capítulo 1000 de servicios personales	Dictámen	500	473	-27	



0601040102 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el 2010, la H. LVII Legislatura del Estado autorizó la Segunda Generación de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) en el Estado de México, que comprende los siguientes proyectos:

- Hospital Regional de Toluca (ISSEMYM)
- Hospital Regional de Tlalnepantla (ISSEMYM)
- Conservación de Carreteras y Vialidades Primarias del Estado de México

Asimismo, durante 2010, se llevaron a cabo los procesos de licitación correspondientes a dichos proyectos, siendo adjudicados y se encuentran en proceso de realización.

Por otro lado, se llevó a cabo la negociación y autorización con Banobras de una ampliación en la Garantía de Pago Oportuno Marco, otorgada el 17 de noviembre de 2009 al Fideicomiso Irrevocable de Fuente de Pago Alterna constituido por el Gobierno del Estado de México, para cumplir con sus obligaciones de pago derivadas de los proyectos de prestación de servicios, el cual se sustenta con la afectación del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP). Dicha ampliación fue de mil 300 mdp, para estar en posibilidades de garantizar la segunda generación de PPS.

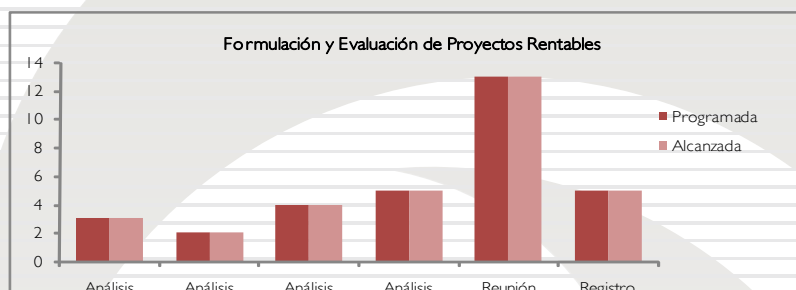
Con respecto a la Primera Generación de PPS, durante 2010 se concluyó la inscripción y registro de los proyectos tanto al Fideicomiso Irrevocable de Fuente de Pago Alterna como a la Garantía de Pago Oportuno otorgada por Banobras. Siguen en proceso de construcción y se tiene contemplado que en el 2011 inicien operaciones:

- Centro Cultural Mexiquense de Oriente
- Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
- Ampliación y Modernización de la Vialidad Las Torres
- Puente Vehicular en las Avenidas James Watt y Prolongación Madero

Asimismo, se continuó apoyando a diversas secretarías en financiamientos estructurados de sus proyectos. Entre otros, se llevaron a cabo análisis del programa de inversión del Aeropuerto Internacional de Toluca y transportes articulados BRTs (Mexibus).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

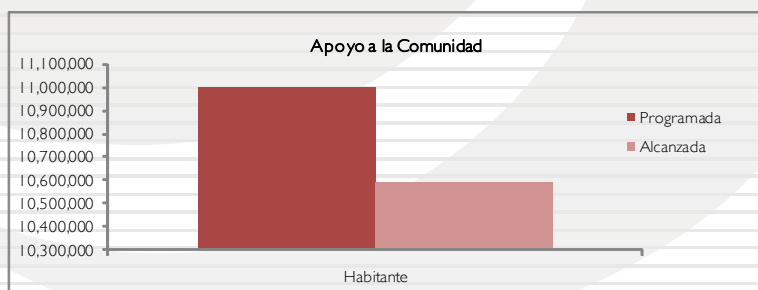
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601040102	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES				
	Análisis de la estructuración de PPS para su desarrollo	Análisis	3	3	0
	Análisis de la estructura del perfil financiero de proyectos de inversión	Análisis	2	2	0
	Análisis de la promoción de recursos internacionales para proyectos de inversión	Análisis	4	4	0
	Análisis de la estructura y seguimiento de los PPS licitados	Análisis	5	5	0
	Reuniones con inversionistas potenciales para promocionar proyectos de inversión estratégicos del Gobierno del Estado de México	Reunión	13	13	0
	Registrar y controlar los proyectos para la prestación de servicios	Registro	5	5	0



**0601040201 APOYO A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE FINANZAS**

El Programa de Apoyo a la Comunidad es un instrumento del Gobierno del Estado de México que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Entidad, al atender sus demandas con recursos del presupuesto autorizado por la Legislatura para la realización de acciones y obras que promuevan las comunidades a través de los diputados, sus grupos parlamentarios y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601040201	APOYO A LA COMUNIDAD				
	Atención de solicitudes para el suministro de bienes y servicios	Solicitante	15,000	17,400	2,400
	Población beneficiada con el suministro de bienes y servicios	Habitante	11,000,000	10,593,270	-406,730
	Inversión por beneficiario	Miles de pesos	18.3	11.5	-6.8



0602010101 ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

La política de deuda pública, mantiene la directriz de la disciplina fiscal implementada en la presente administración; cuyo objetivo ha permitido sanear las finanzas públicas estatales y donde los recursos provenientes del financiamiento son una fuente alterna a los ingresos ordinarios de la hacienda estatal, dirigida a la atención de obras y acciones prioritarias para la sociedad mexicana.

Es importante mencionar que el objetivo primordial de la gestión y administración de la deuda pública estatal es el diseño e instrumentación de estrategias que mejoren el acceso a las fuentes de financiamiento, los indicadores de la deuda pública a mediano y largo plazo, buscando las condiciones de mercado que favorezcan al Estado de México y ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas estatales.

Derivado de dicha búsqueda, el Gobierno del Estado de México, identificó la oportunidad de capitalizar la posición favorable del Estado, para llevar a cabo el Refinanciamiento de su deuda pública; a partir de la evolución positiva de sus finanzas públicas y la mejora en la percepción del riesgo crediticio de la Entidad por parte de las agencias calificadoras.

Bajo este contexto se llevó a cabo el refinanciamiento de la deuda por un monto total de 25 mil 175 millones de pesos, logrando con ello mejorar los términos y condiciones del servicio de la deuda, obteniendo un plazo promedio ponderado de 25 años que contrasta con el plazo remanente de 14 años en los créditos que fueron sustituidos, y fijar la tasa de interés en 9.0 por ciento por un plazo promedio de 16 años de tasas fijas al 13.2 por ciento con duración de 19 meses. Lo anterior ha permitido ahorros que han sido destinados a la inversión pública en los rubros de salud, educación, comunicaciones y combate a la pobreza.

Así, la empresa Fitch Rating mejoró la calificación a la calidad crediticia del Estado de México, de BBB+(mex) a 'A-(mex) en escala nacional. La decisión respondió al continuo fortalecimiento de las finanzas estatales, en los últimos años; la evolución favorable que ha tenido la recaudación local, particularmente en materia de impuestos y derechos; la mejora en los indicadores del servicio de deuda, y la certidumbre en su manejo en un mediano plazo, así como el manejo prudente del gasto.

La empresa Standard & Poor's subió la calificación de manera simultánea dos niveles, de 'mxBBB' a 'mxA-', argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad.

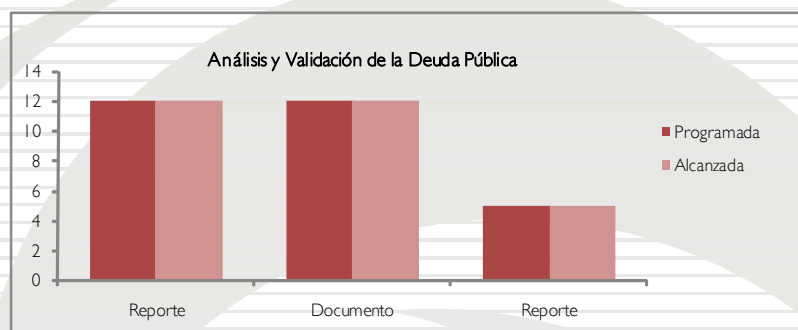
La empresa Moody's modificó al alza la calificación a Ba2/A2.mx. de Ba3/A3.mx. La acción refleja las mejoras de los indicadores financieros y de deuda de la Entidad, junto con la resistencia del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificadora estimó que el desempeño financiero de la Entidad se ha fortalecido en años recientes, reflejando la alineación del crecimiento de los ingresos respecto al gasto, lo que ha permitido aligerar los indicadores de deuda y mejorar los niveles de liquidez.

En resumen, con ello se fortalece el grado de inversión con las 3 agencias calificadoras, además, el aumento de grado en la calificación mejora la imagen del Gobierno del Estado de México ante sus acreedores financieros.

Cabe subrayar que desde 2005 a la fecha, el Estado de México es la entidad federativa con mayores incrementos de calificación.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602010101	ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA				
	Reporte de información básica de los municipios	Reporte	12	12	0
	Determinación de la matriz de afectaciones a las participaciones federales de los municipios	Documento	12	12	0
	Reporte del Fiduciario del Fideicomiso F/00105	Reporte	5	5	0
	Análisis de oportunidades de refinanciamiento	Reporte	1	1	0



0602010102 REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL SECRETARÍA DE FINANZAS

El Ejecutivo del Estado de México, obtuvo del Congreso Local la autorización para disponer por concepto de endeudamiento para el año 2010, un monto de 6 mil millones de pesos; sin embargo el Gobierno Estatal requirió la contratación de recursos sólo por el 42 por ciento de lo autorizado.

Durante el pasado ejercicio fiscal, la evolución de las finanzas públicas registró un endeudamiento ejercido de 2 mil 529 millones de pesos, monto equivalente al 42.0 por ciento respecto del endeudamiento autorizado; celebrándose las contrataciones de recursos financieros con las siguientes estructuras: Banca comercial en 97.0 por ciento y Contratistas en 3.0 por ciento, derivadas de la ejecución de obra pública a través de financiamiento privado.

Por lo que respecta a las amortizaciones de capital, se destinaron recursos por un total de 2 mil 643 millones de pesos, cumpliendo de manera oportuna con la cancelación de pasivos derivados de vencimientos regulares, así como de las nuevas disposiciones efectuadas durante el periodo; detallándose dichas erogaciones de manera porcentual de la siguiente manera: Banca Comercial en 96.0 por ciento, Organismos en 0.11 por ciento y Contratistas en 3.0 por ciento.

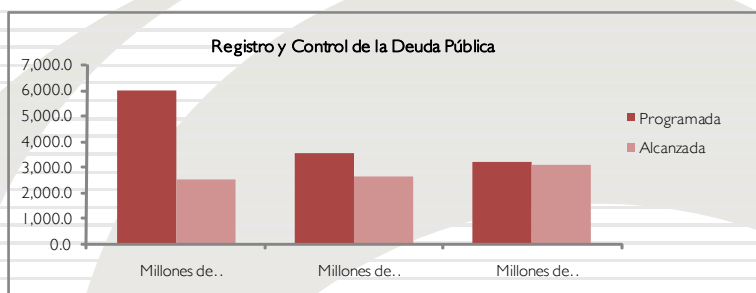
Así mismo, la erogación de recursos para cubrir el costo financiero de la deuda pública, registró la aplicación de 3 mil 129 millones de pesos en los siguientes rubros: Banca de Desarrollo en 32.0 por ciento, Banca comercial 65.0 por ciento, Organismos en 1.0 por ciento y Contratistas y Otros en 2.0 por ciento.

Por otra parte, el saldo de la deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2010 se registró en 29 mil 697.1 millones de pesos, disminuyendo un 0.39 por ciento con relación al saldo de la deuda con corte al 31 de diciembre de 2009 por 28 mil 810 millones de pesos; variación que representa un desendeudamiento neto de 113.6 millones de pesos. El perfil de vencimientos del saldo de la deuda pública consolidada para el periodo de 2011 al 2038, deriva de las condiciones pactadas al concretarse la reestructura de los pasivos de deuda pública estatal, efectuada en el ejercicio fiscal 2008 y del manejo responsable de las operaciones financieras establecidas posteriormente, dando como resultado características favorables para un manejo adecuado de las finanzas públicas.

Es importante destacar que de manera recurrente, se trabaja en el diseño e instrumentación de estrategias que mejoren el acceso a las fuentes de financiamiento, buscando las condiciones más favorables del mercado y ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas estatales; premisas que derivan del objetivo esencial de la gestión y administración de la deuda pública estatal.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602010102	REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA				
	Contratación de recursos financieros	Millones de pesos	6,000.0	2,529.5	-3,470.5
	Amortización de la deuda	Millones de pesos	3,530.1	2,643.1	-887.0
	Pago del servicio de la deuda	Millones de pesos	3,238.8	3,129.1	-109.7



**0602020101 INGRESOS EXTRAORDINARIOS
IFREM**

En la octava sesión extraordinaria del órgano de gobierno, se aprueba el fideicomiso en los acuerdos del 3.1 al 3.5, para continuar con los compromisos del Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad en los Estados.

Ingresos Extraordinarios: Se celebró el Contrato del Fideicomiso Irrevocable No. 80615 de fecha 29 de julio del 2010, entre: El Instituto de la Función Registral del Estado de México y Nacional Financiera.



6

INVERSIÓN PÚBLICA



6. INVERSIÓN PÚBLICA

Para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2010, el Congreso del Estado autorizó para ejercerse en inversión pública en las acciones y proyectos que integran los programas sectoriales, estratégicos, especiales y regionales aprobados, de acuerdo a los lineamientos y prioridades establecidas por el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, de acuerdo con el Decreto del Presupuesto de Egresos para el año, recursos por un importe de 11 mil 144 millones 734.6 miles de pesos.

Los recursos presupuestales señalados se distribuyeron en los sectores administrativos, dando como resultado un ejercicio por 33 mil 282 millones 682.8 miles de pesos, importe mayor en 298.6 por ciento a la erogación prevista en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio.

De igual modo, se estimó la erogación de 8 mil 913 millones 638 mil pesos provenientes de aportaciones del Ramo 33, para ejercerse por parte de los municipios en obras y acciones de infraestructura municipal; correspondiendo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 3 mil 62 millones 522.5 miles de pesos y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 5 mil 851 millones 115.5 miles de pesos, mismos que fueron transferidos a los municipios de acuerdo a las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones publicadas en la "Gaceta del Gobierno" No. 21 del 29 de enero de 2010.

En complemento a los programas de inversión en los cuales se ejerció el gasto de inversión por el Gobierno Estatal, el Gobierno Federal destinó recursos al Estado por 4 mil 96 millones 127.5 miles de pesos, los cuales se integran en su totalidad al Gasto de Inversión Sectorial del Estado.

El presupuesto total consolidado ejercido en los distintos programas de la obra pública ascendió en el año a 33 mil 282 millones 682.8 miles de pesos; de este importe, el 73.2 por ciento, que equivale a 24 mil 350 millones 792.7 miles de pesos, se integran con recursos estatales, 4 mil 96 millones 127.5 miles de pesos, equivalentes al 12.3 por ciento corresponden a recursos federales y el 14.5 por ciento restante a otras fuentes con un importe de 4 mil 835 millones 762.6 miles de pesos.

En relación a los programas bajo los cuales se ejecutó la obra pública 22 mil 791 millones 706.5 miles de pesos, 68.5 por ciento de los recursos erogados, se ejercieron en el Gasto de Inversión Sectorial. De este monto, el 60.8 por ciento corresponde a la participación del Gobierno Estatal, el 18 por ciento a las aportaciones del Gobierno Federal y el 21.2 por ciento restante a otras fuentes.

Los programas en los que se ejecutó obra pública municipal por 12 mil 205 millones 899.6 miles de pesos, constituyen el 36.7 por ciento del monto ejercido total consolidado, correspondiendo al Fondo de Infraestructura Social Municipal 3 mil 62 millones 522.5 miles de pesos, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal 5 mil 851 millones 115.5 miles de pesos y al Gasto de Inversión Sectorial 3 mil 292 millones 261.6 miles de pesos.

Es importante señalar que el total de la obra pública considera recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento de los Municipios, en virtud de que la Ley señala que su aplicación tiene como objetivo la atención de necesidades básicas de los grupos y zonas que se encuentran el cumplimiento de sus obligaciones financieras y también la atención de las necesidades de seguridad pública, lo que prácticamente sustituye las obras y acciones que anteriormente se ejecutaban a través del Convenio de Desarrollo Municipal.

El monto total de los fondos incluidos en el párrafo anterior se considera ejercido en su totalidad, en virtud de que fueron transferidos al 100 por ciento a los municipios; sin embargo, su aplicación, será informada en las cuentas públicas municipales correspondientes.

INVERSIÓN PÚBLICA

INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO								
(Miles de pesos)								
CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	SECTOR AUXILIAR	MUNICIPIOS	PRESUPUESTO EJERCIDO			TOTAL EJERCIDO	%
				ESTADO	FEDERACIÓN	OTRAS FTES		
GASTO DE INVERSION								
SECTORIAL	9,187,422.6	10,312,022.3	3,292,261.6	13,859,816.4	4,096,127.5	4,835,762.6	22,791,706.5	68.5
FAM	60,180.0	1,094,789.3	0.0	1,154,969.3	0.0	0.0	1,154,969.3	3.5
FISE	0.0	422,369.0	0.0	422,369.0	0.0	0.0	422,369.0	1.3
FISM	0.0	0.0	3,062,522.5	3,062,522.5	0.0	0.0	3,062,522.5	9.2
FAFMyDF	0.0	0.0	5,851,115.5	5,851,115.5	0.0	0.0	5,851,115.5	17.6
TOTAL:	9,247,602.6	11,829,180.6	12,205,899.6	24,350,792.7	4,096,127.5	4,835,762.6	33,282,682.8	100.0

En la sectorización del total ejercido consolidado, en orden de importancia, el 36.7 por ciento, equivalente a 12 mil 205 millones 899.6 miles de pesos, correspondió a los municipios, el 14.8 por ciento, al Sector Agua y Obra Pública, por 4 mil 935 millones 626.8 miles de pesos, el 13.1 por ciento, al Sector Comunicaciones, con 4 mil 367 millones 445.1 miles de pesos, el 7 por ciento, al Sector Desarrollo Social, con 2 mil 346 millones 350.3 miles de pesos, el 4.7 por ciento, al Sector Educativo, con mil 549 millones 490.9 miles de pesos, el 4.6 por ciento, al Sector Agropecuario y Forestal, equivalente a un mil 532 millones 464.5 miles de pesos y el 4.2 por ciento, al Sector Gobierno, equivalente a mil 388 millones 464.4 miles de pesos.

INVERSIÓN EJERCIDA EN OBRA PÚBLICA										
POR SECTOR Y PROGRAMA										
(Miles de pesos)										
SECTOR	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO					EJERCIDO	%	VARIACIÓN	
		GIS	FISE	FAM	FISM	FAFMyDF			ABS	%
Agropecuario y Forestal	1,532,475.4	1,532,464.5	0.0	0.0	0.0	0.0	1,532,464.5	4.6	-10.8	0.0
Agua y Obra Pública	5,234,307.7	4,935,626.8	0.0	0.0	0.0	0.0	4,935,626.8	14.8	-298,680.9	-6.1
Asistencia Social	666,023.5	74,618.8	0.0	591,265.5	0.0	0.0	665,884.3	2.0	-139.2	0.0
Ayuntamientos	12,274,607.3	3,292,261.6	0.0	0	3,062,522	5,851,116	12,205,899.6	36.7	-68,707.7	-0.6
Comunicaciones	4,382,695.3	4,367,445.1	0.0	0.0	0.0	0.0	4,367,445.1	13.1	-15,250.2	-0.3
Contraloría	2,802.3	2,802.3	0.0	0.0	0.0	0.0	2,802.3	0.0	0.0	0.0
Desarrollo Económico	475,216.2	384,491.0	0.0	0.0	0.0	0.0	384,491.0	1.2	-90,725.2	-23.6
Desarrollo Social	2,346,350.3	1,923,981.3	422,369.0	0.0	0.0	0.0	2,346,350.3	7.0	0.0	0.0
Desarrollo Urbano	519,871.7	464,852.5	0.0	0.0	0.0	0.0	464,852.5	1.4	-55,019.2	-11.8
Educación	1,602,724.3	985,787.2	0.0	563,703.8	0.0	0.0	1,549,490.9	4.7	-53,233.3	-3.4
Finanzas	402,207.2	400,158.5	0.0	0.0	0.0	0.0	400,158.5	1.2	-2,048.7	-0.5
Gobierno	1,489,420.7	1,388,464.4	0.0	0.0	0.0	0.0	1,388,464.4	4.2	-100,956.3	-7.3
ISSEMYM	100,833.4	79,070.3	0.0	0.0	0.0	0.0	79,070.3	0.2	-21,763.1	-27.5
Justicia	158,587.0	146,689.1	0.0	0.0	0.0	0.0	146,689.1	0.4	-11,897.9	-8.1
Medio Ambiente	353,217.6	311,869.1	0.0	0.0	0.0	0.0	311,869.1	0.9	-41,348.5	-13.3
Poder Legislativo y Judicial	5,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-5,000.0	0.0
Salud	2,194,768.8	2,187,700.3	0.0	0.0	0.0	0.0	2,187,700.3	6.6	-7,068.5	-0.3
Trabajo	75,991.0	55,455.3	0.0	0.0	0.0	0.0	55,455.3	0.2	-20,535.7	-37.0
Transportes	29,386.1	16,893.4	0.0	0.0	0.0	0.0	16,893.4	0.1	-12,492.8	-74.0
Turismo	241,244.2	241,075.0	0.0	0.0	0.0	0.0	241,075.0	0.7	-169.2	-0.1
TOTAL	34,087,729.9	22,791,706.5	422,369.0	1,154,969.3	3,062,522.5	5,851,115.5	33,282,682.8	100.0	-805,047.1	-2.4

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

En la clasificación sectorial, el 41.8 por ciento de los recursos estatales, equivalente a 12 mil 196 millones 867.2 miles de pesos, fue ejercido por los municipios; 3 mil 861 millones 37.4 miles de pesos, 13.2 por ciento en el Sector Agua y Obra Pública; 3 mil 630 millones 840.2 miles de pesos, 12.4 por ciento, en el Sector Comunicaciones; 2 mil 340 millones 627.6 miles de pesos, 8 por ciento en el Sector Desarrollo Social; mil 869 millones 768.8 miles de pesos, 6.4 por ciento, en el Sector Salud; mil 433 millones 942 mil pesos, 4.9 por ciento, en el Sector Educación, lo que hace el 86.7 por ciento del gasto erogado; el resto de la inversión se aplicó en los demás sectores.

INVERSIÓN ESTATAL EN OBRA PÚBLICA (Miles de pesos)										
SECTOR	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO						VARIACIÓN		
		GIS	FISE	FAM	FISM	FAFMDF	EJERCIDO	%	ABS	%
Agropecuario y Forestal	929,000.0	928,989.2	0.0	0.0	0.0	0.0	928,989.2	3.2	-10.8	0.0
Agua y Obra Pública	4,159,718.3	3,861,037.4	0.0	0.0	0.0	0.0	3,861,037.4	13.2	-298,680.9	-7.7
Asistencia Social	666,023.5	74,618.8	0.0	591,265.5	0.0	0.0	665,884.3	2.3	-139.2	0.0
Ayuntamientos	12,265,574.9	3,283,229.271	0.0	0.0	3,062,522.5	5,851,115.5	12,196,867.2	41.8	-68,707.7	-0.6
Comunicaciones	3,646,090.5	3,630,840.2	0.0	0.0	0.0	0.0	3,630,840.2	12.4	-15,250.2	-0.4
Desarrollo Económico	436,016.2	345,291.0	0.0	0.0	0.0	0.0	345,291.0	1.2	-90,725.2	-26.3
Desarrollo Social	2,340,627.6	1,918,258.6	422,369.0	0.0	0.0	0.0	2,340,627.6	8.0	0.0	0.0
Desarrollo Urbano	519,871.7	464,852.5	0.0	0.0	0.0	0.0	464,852.5	1.6	-55,019.2	-11.8
Educación	1,487,175.4	870,238.3	0.0	563,703.8	0.0	0.0	1,433,942.0	4.9	-53,233.3	-3.7
Finanzas	402,207.2	400,158.5	0.0	0.0	0.0	0.0	400,158.5	1.4	-2,048.7	-0.5
Gobierno	778,889.6	677,933.3	0.0	0.0	0.0	0.0	677,933.3	2.3	-100,956.3	-14.9
ISSEMYM	100,833.4	79,070.3	0.0	0.0	0.0	0.0	79,070.3	0.3	-21,763.1	-27.5
Justicia	22,147.5	10,249.6	0.0	0.0	0.0	0.0	10,249.6	0.0	-11,897.9	-116.1
Medio Ambiente	76,632.2	35,283.7	0.0	0.0	0.0	0.0	35,283.7	0.1	-41,348.5	-117.2
Poder Legislativo y Judicial	5,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-5,000.0	0.0
Salud	1,876,837.3	1,869,768.8	0.0	0.0	0.0	0.0	1,869,768.8	6.4	-7,068.5	-0.4
Trabajo	75,991.0	55,455.3	0.0	0.0	0.0	0.0	55,455.3	0.2	-20,535.7	-37.0
Transportes	17,186.1	4,693.360	0.0	0.0	0.0	0.0	4,693.4	0.0	-12,492.8	-266.2
Turismo	185,780.2	185,611.0	0.0	0.0	0.0	0.0	185,611.0	0.6	-169.2	-0.1
TOTAL	29,991,602.4	18,695,579.0	422,369.0	1,154,969.3	3,062,522.5	5,851,115.5	29,186,555.3	100.0	-805,047.1	-630.4

INVERSIÓN PÚBLICA

En lo que se refiere al gasto de inversión el presupuesto ejercido por el Poder Ejecutivo permitió cumplir con las metas y objetivos de los siguientes proyectos:

PROYECTO	DENOMINACION	AUTORIZADO INICIAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACION	%
(Miles de pesos)								
0201030601	Construcción y ampliación para la infraestructura Penitenciaria	0.0	130,000.0	0.0	130,000.0	130,000.0	0.0	n/a
0301010601	Construcción para la procuración de justicia	360,880.0	0.0	114,699.9	246,189.1	246,189.1	0.0	n/a
0401010101	Operación y vigilancia para la prevención de la Delincuencia	0.0	96,158.1	0.0	96,158.1	96,158.1	0.0	n/a
0401010102	Sistemas de comunicación e información para la seguridad pública	0.0	5,000.0	0.0	5,000.0	5,000.0	0.0	n/a
0401010104	Acciones del programa nacional de seguridad pública	392,626.7	98,520.8	0.0	491,147.6	491,147.6	0.0	n/a
0401010501	Construcción y ampliación para la seguridad pública	0.0	5,341.1	0.0	5,341.1	5,341.1	0.0	n/a
0401010503	Equipamiento para la seguridad pública	0.0	34,000.0	0.0	34,000.0	34,000.0	0.0	n/a
0401020201	Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos	0.0	7,164.7	0.0	7,164.7	7,164.7	0.0	n/a
0401020303	Coordinación de atención de emergencias y desastres	75,000.0	467,105.3	0.0	542,105.3	542,105.3	0.0	n/a
0401020401	Construcción para la protección civil	0.0	11,082.0	0.0	11,082.0	11,082.0	0.0	n/a
0501010201	Adquisiciones y servicios	0.0	2,160.8	0.0	2,160.8	2,160.8	0.0	n/a
0501010402	Desarrollo y soporte de tecnologías de información	0.0	10,200.0	0.0	10,200.0	10,200.0	0.0	n/a
0501010704	Equipamiento para la administración y control gubernamental	0.0	26,320.0	0.0	26,320.0	26,320.0	0.0	n/a
0501030201	Audiencia pública y consulta popular	0.0	7,000.0	0.0	7,000.0	7,000.0	0.0	n/a
0501030303	Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales	0.0	9,884.5	0.0	9,884.5	9,884.5	0.0	n/a
0502010202	Actualización de sistemas registrales	0.0	74,174.4	5,000.0	69,174.4	68,205.7	968.7	1.4
0503010202	Seguimiento y control presupuestal	0.0	7,400.0	0.0	7,400.0	7,400.0	0.0	n/a
0503010302	Información estadística	0.0	1,457.3	0.0	1,457.3	1,457.3	0.0	n/a
0601010301	Coordinación de operación regional	0.0	380.5	0.0	380.5	380.5	0.0	n/a
0601010303	Actualización coordinada del marco jurídico hacendario	0.0	638.5	0.0	638.5	638.5	0.0	n/a
0601010401	Capacitación y profesionalización	0.0	448.5	0.0	448.5	448.5	0.0	n/a
0601010402	Generación y difusión de información, estudios y proyectos	0.0	332.5	0.0	332.5	265.1	67.4	20.3
0601040101	Infraestructura para el desarrollo	0.0	546.7	0.0	546.7	546.7	0.0	n/a
0602030101	Participaciones a municipios	0.0	109,200.7	0.0	109,200.7	109,200.7	0.0	n/a
0701010102	Dotación alimenticia a población marginada	206,400.0	220,944.5	0.0	427,344.5	427,344.5	0.0	n/a
0701010104	Asistencia alimentaria a familias	55,000.0	59,570.9	0.0	114,570.9	114,570.9	0.0	n/a
0701020201	Construcción y ampliación de centros de bienestar social	0.0	645.3	0.0	645.3	645.3	0.0	n/a
0701020202	Rehabilitación de centros de bienestar social	0.0	1,156.6	0.0	1,156.6	1,156.6	0.0	n/a
0701020203	Equipamiento de centros de bienestar social	0.0	974.1	0.0	974.1	974.1	0.0	n/a
0701030101	Atención médica especializada de tercer nivel	0.0	24,773.8	0.0	24,773.8	24,773.8	0.0	n/a
0701030301	Desayunos escolares	611,918.3	258.0	60,723.6	551,452.7	551,313.5	139.2	0.0
0701030401	Esquema de vacunación universal	0.0	252.5	0.0	252.5	252.5	0.0	n/a
0701030402	Infecciones respiratorias agudas	0.0	798.7	0.0	798.7	798.7	0.0	n/a
0701030501	Construcción para la atención a la población infantil	878.7	0.0	0.0	878.7	878.7	0.0	n/a
0701050201	Construcción para la seguridad social	10,354.5	6,000.0	0.0	16,354.5	0.0	16,354.5	100.0
0702010104	Información, planeación y evaluación de los servicios de salud, asistencia y seguridad social	0.0	3,213.8	2,785.3	428.5	428.5	0.0	n/a
0702010301	Control sanitario	0.0	374.1	374.1	0.0	0.0	0.0	n/a
0702010402	Atención ambulatoria	0.0	8,488.4	0.0	8,488.4	8,488.4	0.0	n/a
0702010403	Hospitalización	0.0	30,155.0	15,077.5	15,077.5	15,077.5	0.0	n/a
0702010404	Servicios de urgencias	0.0	881.1	881.1	0.0	0.0	0.0	n/a
0702010502	Profesionalización del personal médico	0.0	106.3	0.0	106.3	106.3	0.0	n/a
0702010601	Control de la calidad en unidades médicas	0.0	69.4	0.0	69.4	69.4	0.0	n/a
0702010701	Construcción de hospitales	617,582.2	1,257,211.3	605,337.5	1,269,456.0	1,264,047.4	5,408.6	0.4
0702010702	Rehabilitación de hospitales	1,072.3	23,851.2	3,201.6	21,721.9	21,721.9	0.0	n/a
0702010703	Equipamiento de hospitales	235,864.7	391,682.0	394,346.3	233,200.4	233,200.4	0.0	n/a
0702010704	Ampliación de hospitales	169,796.1	492,800.8	309,923.4	352,673.5	352,673.5	0.0	n/a
0702010801	Construcción de centros de salud	386,831.2	90,563.0	418,768.8	58,625.4	58,625.4	0.0	n/a
0702010802	Rehabilitación de centros de salud	3,054.2	27,701.7	2,627.0	28,128.9	28,128.9	0.0	n/a
0702010803	Equipamiento de centros de salud	303,524.7	222,833.8	412,925.7	113,432.8	113,432.8	0.0	n/a
0702010804	Ampliación de centros de salud	216,153.8	211,890.2	251,040.7	177,003.3	177,003.3	0.0	n/a
0702011002	Seguro médico para una nueva generación	0.0	33.4	0.0	33.4	33.4	0.0	n/a
0703010104	Proyectos de bienestar social para la mujer	458,537.8	0.0	25,000.0	433,537.8	433,537.8	0.0	n/a
0703010305	Detección y tratamiento de cáncer mamario y displasia	0.0	8,991.0	0.0	8,991.0	8,991.0	0.0	n/a
0703010308	Hospitalización obstétrica y ginecológica	0.0	9,461.4	0.0	9,461.4	9,461.4	0.0	n/a
0703020103	Asistencia social a los adultos mayores	300.0	0.0	0.0	300.0	300.0	0.0	n/a
0703020105	Apoyo y orientación para la alimentación y salud de los adultos mayores	1,148,297.3	0.0	88,297.3	1,060,000.0	1,060,000.0	0.0	n/a
0703020201	Círculos de adultos mayores	1,402.7	0.0	0.0	1,402.7	1,402.7	0.0	n/a
0703030103	Promoción de proyectos de desarrollo indígena	96,400.0	204,154.7	0.0	300,554.7	300,554.7	0.0	n/a
0703040202	Desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes mexicanos	0.0	5,722.7	0.0	5,722.7	5,722.7	0.0	n/a
0703050103	Promoción a la participación comunitaria	187,500.0	18,720.9	0.0	206,220.9	206,220.9	0.0	n/a
0704010102	Promoción del desarrollo integral del adolescente	10,000.0	4,361.3	1,172.6	13,188.7	13,188.7	0.0	n/a
0801010210	Tecnología aplicada a la educación	0.0	74,382.0	0.0	74,382.0	74,382.0	0.0	n/a
0801010301	Educación media superior propedéutica	10,400.9	36,076.8	0.0	46,477.7	46,477.7	0.0	n/a
0801010302	Educación media superior tecnológica	13,059.0	43,385.8	6,761.5	49,683.3	49,683.3	0.0	n/a
0801010401	Educación superior tecnológica	22,742.3	167,368.2	11,344.1	178,766.4	150,661.2	28,105.2	15.7
0801010402	Educación superior universitaria	0.0	46,585.6	2,000.0	44,585.6	29,658.4	14,927.2	33.5
0801010702	Construcción de instalaciones educativas	780,506.5	286,598.5	48,251.7	1,018,853.3	1,018,833.1	20.2	0.0
0801010703	Mantenimiento de instalaciones educativas	0.0	20,211.4	0.0	20,211.4	20,211.4	0.0	n/a
0801010704	Equipamiento de la infraestructura educativa	0.0	167,838.2	0.0	167,838.2	167,838.2	0.0	n/a
0802020101	Servicios culturales	2,000.0	24,634.2	9,036.0	17,598.2	17,346.1	252.1	1.4
0802020102	Difusión de la cultura	0.0	1,687.7	0.0	1,687.7	0.0	0.0	n/a
0802020201	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	0.0	2,134.5	779.0	1,355.5	1,005.4	350.1	25.8
0802020203	Construcción y ampliación de la infraestructura cultural	0.0	44,307.7	2,436.0	41,871.7	37,643.0	4,228.7	10.1
0803010302	Construcción de infraestructura deportiva	77,780.0	519,264.5	0.0	597,044.5	597,044.5	0.0	n/a
0803010303	Rehabilitación, ampliación y equipamiento de infraestructura deportiva	2,152.8	32,879.3	0.0	35,032.1	35,032.1	0.0	n/a
0901010301	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo	0.0	77,099.9	2.9	77,097.0	77,097.0	0.0	n/a
0901010303	Sistema de capacitación para el trabajo	25,500.0	12,193.3	0.0	37,693.3	37,693.3	0.0	n/a
0901010401	Dirección y coordinación de las políticas para el empleo y competitividad	0.0	6,728.0	0.0	6,728.0	6,728.0	0.0	n/a
0901010501	Construcción para el programa de empleo	5,000.0	18,301.3	0.0	23,301.3	8,801.3	14,500.0	62.2
0901010502	Rehabilitación para el programa de empleo	0.0	12,187.1	0.0	12,187.1	6,863.8	5,323.3	43.7
0903010101	Apoyo para la adquisición de insumos agrícolas	7,000.0	59,000.0	0.0	66,000.0	66,000.0	0.0	n/a
0903010102	Apoyos especiales a productores agrícolas	13,000.0	0.0	0.0	13,000.0	13,000.0	0.0	n/a
0903010403	Control y seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo agropecuario	268,531.8	9,145.6	0.0	277,677.4	277,677.4	0.0	n/a
0903010604	Equipamiento para el desarrollo agrícola	335,000.0	149,200.7	0.0	484,200.7	484,200.7	0.0	n/a
0903030106	Desarrollo de capacidades pecuarias	56,200.0	0.0	40,100.0	16,100.0	16,100.0	0.0	n/a
0903040101	Aprovechamientos forestales maderables	1,000.6	4,844.2	844.2	5,000.6	4,993.9	6.7	0.1
0903040104	Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales	40,000.0	0.0	31,400.0	8,600.0	8,600.0	0.0	n/a
0903040105	Sanidad Forestal	444.7	45.6	45.6	444.7	444.3	0.4	0.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

PROYECTO	DENOMINACION	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACION	%
		INICIAL			MODIFICADO			
(Miles de pesos)								
0903050101	Captación y almacenamiento de agua	555,427.0	278,451.6	0.0	833,878.6	833,878.6	0.0	n/a
0903050203	Revestimiento y entubado de canales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
0903050205	Equipamiento y rehabilitación de equipos y plantas de bombeo	0.0	6,691.6	0.0	6,691.6	6,691.6	0.0	n/a
0903050301	Construcción de obras de conservación de suelo y agua	0.0	1,700.8	0.0	1,700.8	1,700.8	0.0	n/a
0903060103	Acuicultura rural	1,000.0	2,000.0	0.0	3,000.0	3,000.0	0.0	n/a
0904010101	Promoción empresarial	0.0	10,000.0	0.0	10,000.0	10,000.0	0.0	n/a
0904010102	Apoyo a la micro y pequeña empresa	0.0	24,010.0	0.0	24,010.0	24,010.0	0.0	n/a
0904010201	Promoción y fomento industrial	0.0	195,000.0	0.0	195,000.0	195,000.0	0.0	n/a
0904010203	Construcción y rehabilitación de parques y zonas industriales	88,031.9	23,221.3	433.6	110,819.6	110,747.4	72.2	0.1
0904020102	Difusión y fomento a la explotación de minas metálicas y no metálicas	0.0	2,500.0	0.0	2,500.0	2,500.0	0.0	n/a
0904040101	Modernización del comercio tradicional	112,465.7	0.0	60,000.0	52,465.7	52,465.7	0.0	n/a
0904040103	Proyectos de inversión del sector comercial	40,534.3	0.0	40,534.3	0.0	0.0	0.0	n/a
0905010202	Promoción y fomento artesanal	5,000.0	0.0	5,000.0	0.0	0.0	0.0	n/a
0905020101	Promoción e información turística	18,750.0	5,861.0	0.0	24,611.0	24,611.0	0.0	n/a
0905020201	Gestión y desarrollo de productos turísticos	20,000.0	0.0	0.0	20,000.0	20,000.0	0.0	n/a
0905020202	Proyectos de inversión del sector comercial	20,000.0	176,464.0	0.0	196,464.0	196,464.0	0.0	n/a
0906010201	Estudios y proyectos de carreteras alimentadoras	10,093.9	4,172.3	0.0	14,266.2	14,266.2	0.0	n/a
0906010202	Construcción de carreteras alimentadoras	0.0	178,103.7	57,107.7	120,996.0	108,050.4	12,342.6	10.3
0906010203	Conservación de carreteras alimentadoras	290,437.5	148,856.9	173,716.5	265,577.8	265,577.8	20.3	0.0
0906010204	Reconstrucción de carreteras alimentadoras	0.0	397.8	0.0	397.8	397.8	0.0	n/a
0906010205	Modernización de carreteras alimentadoras	123,274.6	0.0	0.0	123,274.6	123,274.6	0.0	n/a
0906010206	Rehabilitación de carreteras alimentadoras	2,107.0	9,896.9	0.0	12,003.9	12,003.9	0.0	n/a
0906010207	Control y supervisión de obras	0.0	26,509.9	0.0	26,509.9	26,509.9	0.0	n/a
0906010208	Definición, liberación y preservación del derecho de vía	0.0	101,198.5	0.0	101,198.5	101,198.5	0.0	n/a
0906010209	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras	0.0	6,446.3	0.0	6,446.3	6,446.3	0.0	n/a
0906010302	Construcción de caminos rurales	0.0	24,519.8	0.0	24,519.8	24,519.8	0.0	n/a
0906010304	Conservación de caminos rurales	122,886.4	71,482.2	0.0	194,368.6	194,368.6	0.0	n/a
0906010305	Modernización de caminos rurales	0.0	2,159.4	0.0	2,159.4	2,159.4	0.0	n/a
0906010306	Rehabilitación de caminos rurales	2,880.0	63.0	0.0	2,943.0	2,943.0	0.0	n/a
0906010401	Reparación y reemplazo de vehículos y maquinaria	0.0	11,409.3	0.0	11,409.3	11,409.3	0.0	n/a
0906010501	Estudios y proyectos de autopistas	0.0	508.5	0.0	508.5	508.5	0.0	n/a
0906010503	Conservación de autopistas	0.0	33,987.5	0.0	33,987.5	33,987.5	0.0	n/a
0906010507	Liberación y preservación del derecho de vía	5,833.6	291.9	0.0	6,125.5	6,125.5	0.0	n/a
0906010602	Infraestructura vial de accesibilidad	15,000.0	686,334.2	0.0	701,334.2	701,334.2	0.0	n/a
0906010701	Estudios y proyectos para vialidades primarias	829.3	12,095.5	771.1	12,153.7	12,153.7	0.0	n/a
0906010702	Equipamiento vial	3,500.0	83,591.9	0.0	87,091.9	87,091.9	0.0	n/a
0906010703	Modernización de vialidades primarias	857,997.6	770,932.4	0.0	1,628,930.0	1,628,930.0	0.0	n/a
0906010704	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades	16,444.0	469,882.9	0.0	486,326.9	486,326.9	0.0	n/a
0906010706	Dictámenes de impacto vial	0.0	139,984.5	0.0	139,984.5	139,984.5	0.0	n/a
0906010801	Modernización de la infraestructura	75,000.0	1,366.1	2,325.2	74,040.9	73,809.1	231.8	0.3
0906010902	Normatividad y estudios del transporte	4,693.4	0.0	0.0	4,693.4	4,693.4	0.0	n/a
0906010905	Promoción de la renovación del parque vehicular	15,306.6	9,692.9	0.0	24,999.5	24,999.5	0.0	n/a
0906011001	Infraestructura de transporte de alta capacidad	466.7	465,479.7	0.0	465,946.3	465,946.3	0.0	n/a
1002010104	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo y equipamiento urbano	0.0	25,137.5	0.0	25,137.5	25,137.5	0.0	n/a
1002010206	Proyectos y estudios estratégicos para el desarrollo y equipamiento urbano	0.0	312,768.6	0.0	312,768.6	312,768.6	0.0	n/a
1002010302	Normatividad y control de la obra pública	280.8	13,556.8	0.0	13,837.6	13,837.6	0.0	n/a
1002010401	Pavimentación de calles	971,248.4	44,306.0	0.0	1,015,554.4	1,015,554.4	0.0	n/a
1002010402	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	11,135.4	574,351.4	0.0	585,486.8	585,486.8	0.0	n/a
1002010403	Guarniciones y banquetas	0.0	26,932.0	0.0	26,932.0	26,932.0	0.0	n/a
1002010404	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	12,673.1	900.0	0.0	13,573.1	13,573.1	0.0	n/a
1002010501	Construcción de vialidades urbanas	866,078.5	29,693.4	0.0	895,771.9	895,771.9	0.0	n/a
1002010502	Rehabilitación de vialidades urbanas	83,900.0	439,807.7	0.0	523,707.7	523,707.7	0.0	n/a
1002010503	Equipamiento de vialidades urbanas	0.0	269.8	0.0	269.8	269.8	0.0	n/a
1002010601	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	481,000.0	97,396.6	0.0	578,396.6	578,396.6	0.0	n/a
1002010602	Rehabilitación de edificaciones urbanas	5,093.4	19,179.2	0.0	24,272.6	24,272.6	0.0	n/a
1002010701	Estudios para obras públicas	2,173.0	22,017.4	0.0	24,190.5	24,190.5	0.0	n/a
1002010702	Proyectos para obras públicas	0.0	16,076.6	0.0	16,076.6	16,076.6	0.0	n/a
1002010703	Control y supervisión de obras públicas	0.0	43,045.0	0.0	43,045.0	43,045.0	0.0	n/a
1002020101	Planeación, programación, evaluación e información sobre el programa agua y saneamiento	0.0	31,760.7	0.0	31,760.7	31,760.7	0.0	n/a
1002020102	Inversión y gestión financiera para la infraestructura hidráulica	12,657.4	126,502.4	0.0	139,159.8	139,159.8	0.0	n/a
1002020103	Estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica	40,138.0	102,604.8	0.0	142,742.8	142,742.8	0.0	n/a
1002020104	Control y seguimiento económico y administrativo del programa agua y saneamiento	0.0	13,760.0	0.0	13,760.0	13,760.0	0.0	n/a
1002020201	Construcción de infraestructura para agua potable	504,959.5	75,968.1	0.0	580,927.6	580,927.6	0.0	n/a
1002020202	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque	316.9	18,206.3	0.0	18,523.2	18,523.2	0.0	n/a
1002020203	Agua limpia	653.8	1,140.2	0.0	1,794.0	1,794.0	0.0	n/a
1002020301	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	693,250.4	677,595.6	0.0	1,370,846.0	1,370,846.0	0.0	n/a
1002020302	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	5,102.2	10,107.5	0.0	15,209.7	15,209.7	0.0	n/a
1002020401	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	51,266.3	322,392.4	0.0	373,658.7	373,658.7	0.0	n/a
1002020402	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	1,817.9	421,569.7	0.0	423,387.6	423,387.6	0.0	n/a
1002020502	Cultura del agua	231.6	2,032.9	0.0	2,264.5	2,264.5	0.0	n/a
1003010201	Regularización de predios	0.0	8,000.0	0.0	8,000.0	8,000.0	0.0	n/a
1003020101	Mejoramiento de la vivienda	18,683.7	38,000.0	14,361.4	42,322.3	22,148.7	20,173.6	47.7
1003020201	Fomento, adquisición y edificación de vivienda	0.0	12,862.4	2,485.8	10,376.6	10,376.6	0.1	0.0
1004010103	Electrificación urbana	609.2	14,954.7	0.0	15,563.9	15,563.9	0.0	n/a
1004010104	Electrificación rural	38.3	28,756.7	0.0	28,795.1	28,795.1	0.0	n/a
1004010201	Alumbrado público	184.6	87,255.7	0.0	87,440.3	87,440.3	0.0	n/a
1101010202	Prevención y control de la contaminación atmosférica	20,000.0	0.0	0.0	20,000.0	20,000.0	0.0	n/a
1101010203	Prevención y control de la contaminación del agua	0.0	3,685.7	0.0	3,685.7	3,685.7	0.0	n/a
1101010204	Estudios ecológicos y proyectos alternos	15,792.8	333.7	0.0	16,126.5	16,126.5	0.0	n/a
1101010401	Promoción y difusión de parques y zoológicos	0.0	5,000.0	0.0	5,000.0	5,000.0	0.0	n/a
1101010402	Desarrollo y protección de la flora y fauna	16,207.2	2,472.4	0.0	18,679.6	18,679.6	0.0	n/a
1101010404	Recuperación ecológica de las cuencas hidroclógicas	1,420.5	0.0	0.0	1,420.5	1,420.5	0.0	n/a
1101010405	Conservación ecológica de la Zona Metropolitana del valle de México	0.0	12,000.0	0.0	12,000.0	12,000.0	0.0	n/a
1101010501	Construcción y ampliación para la infraestructura ecológica	660.5	103,519.4	0.0	104,179.9	104,179.9	0.0	n/a
1101010502	Rehabilitación para la infraestructura ecológica	25,044.3	35,000.0	0.0	60,044.3	60,044.3	0.0	n/a
1101010602	Manejo de residuos sólidos	270.5	108,962.8	0.0	109,233.3	109,233.3	0.0	n/a
1101010701	Producción de planta forestal	10,006.5	2,077.5	2,485.3	9,598.7	9,598.6	0.1	0.0
1101010702	Reforestación y restauración integral de microcuencas	16,121.5	2,942.8	4,167.4	14,896.9	14,896.2	0.7	0.0
1101010801	Prevención y combate de incendios forestales	4,566.6	730.4	730.4	4,566.6	4,566.3	0.3	0.0
1101010802	Inspección y vigilancia forestal	2,446.0	929.2	929.2	2,446.0	2,443.4	2.6	0.1
1101011201	Conservación de parques y jardines	0.0	2,787.2	0.0	2,787.2	2,787.2	0.0	n/a
1101011202	Limpia y recolección de desechos sólidos	0.0	22,801.0	0.0	22,801.0	22,801.0	0.0	n/a
1101011203	Administración y mantenimiento de panteones	0.0	1,191.3	0.0	1,191.3	1,191.3	0.0	n/a
1101011205	Administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	0.0	33,512.0	0.0	33,512.0	33,512.0	0.0	n/a
Total Gasto de Inversión		13,493,682.4	14,231,371.9	3,232,513.1	24,492,541.1	24,369,044.5	123,496.6	0.5



PILAR I. SEGURIDAD SOCIAL

CEMByS

Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 60 a 69 Años. El programa de Pensión Alimenticia para Adultos Mayores de 60 a 69 años, se encuentra inserto integralmente en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en la política social establecida por el Ejecutivo del Estado, para con ello procurar una mejor calidad de vida a las personas adultas mayores. Este programa alimentario tiene como objetivo mejorar la ingesta de alimentos en personas entre 60 a 69 años de edad que vivan en condiciones de pobreza alimentaria, a través del otorgamiento de una canasta alimentaria.

Para este periodo, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social determinó proporcionar 840 mil paquetes nutricionales a este grupo de personas; sin embargo, sólo se entregaron 685 mil 315 paquetes debido al comportamiento del padrón de beneficiarios, como fallecimientos, cambios de domicilio, motivos de salud y otras relacionadas con la edad de los adultos mayores. Alcanzando únicamente el 82 por ciento de lo que se tenía programado al periodo. (Anexo 18)

**0701010102 DOTACIÓN ALIMENTICIA A LA POBLACIÓN MARGINADA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

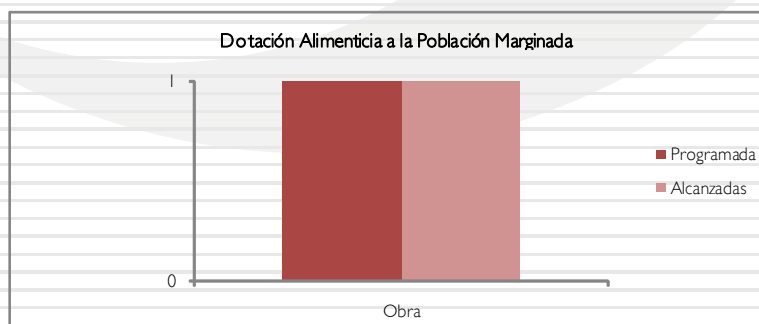
El programa "Compromiso Seguridad Alimentaria del Estado de México", puesto en marcha en el año 2007, tiene como principal objetivo disminuir la condición de pobreza alimentaria de la población de la entidad, mediante la entrega de canastas alimentarias, adicionalmente contribuir a la organización comunitaria, a mejorar los hábitos de nutrición y consumo, así como al apoyo solidario en casos de contingencias o vulnerabilidad a la población de la entidad.

El programa esta orientado a favorecer a las familias que viven en localidades o AGEB (Área Geoestadística Básica) de media, alta y muy alta marginación, de acuerdo con los criterios oficiales, para que accedan a la dotación mensual de una canasta alimentaria durante un año, conforme a la disponibilidad presupuestal.

Los objetivos específicos son:

- Brindar orientación sobre hábitos de alimentación, nutrición y consumo, así como incrementar los niveles de participación ciudadana.
- Apoyar a la población en general, cuando enfrenten desastres naturales, percances, siniestros o condiciones climáticas adversas que pongan en riesgo la salud y la vida; así como a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Apoyar a organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas que, sin fines de lucro o políticos, atiendan a personas que se encuentren en situación vulnerable (Anexo 1) (Ficha 1).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0701010102	DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA				
	Programa Compromiso Seguridad Alimentaria del Estado de México	Obra	1	1	0



**0701010104 ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS
DIFEM**

Fondo de Asistencia Social: A través de esta vertiente del Ramo 33; en 2010, se realizaron diversas acciones en beneficio de la población vulnerable. Con recursos de este fondo y gasto corriente se otorgaron 400 becas a niñas, niños y adolescentes, trabajadores urbano marginales y 400 para el fondo de becas a niños en situación de calle.

Asimismo, se distribuyeron láminas, cobertores y colchonetas en beneficio de la población vulnerable que habita en las zonas de riesgo detectadas por la Dirección General de Protección Civil del Estado de México, en 28 municipios considerados por temporada invernal y 34 por temporada de lluvias.

La distribución de estos apoyos se realizó en los meses de febrero en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco y Chalco en las contingencias que se presentaron por inundaciones durante el año 2010. Adicionalmente se atendieron en marzo a Almoloya de Juárez, Amanalco, Amecameca, Atlacomulco, Atlautla, Ayapango, Coatepec Harinas, Coyotepec, Donato Guerra, Ecatepec, Ecatzingo, Isidro Fabela, Ixtlahuaca, Xalatlaco, Jocotitlán, Lerma, Nicolás Romero, El Oro, San Felipe del Progreso, Tejupilco, Temascalapa, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Tímilpan, Tlalmanalco, Tonicaco, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Zinacantepec y San José del Rincón.

Se adquirieron 3 mil 617 vacunas del virus del papiloma humano con el propósito de prevenir el cáncer cérvico uterino, mismas que se encuentran en la Cámara de Red de Frío, al cierre de 2010, se aplicaron mil 653 vacunas en los municipios de Villa de Allende, Amanalco, Coatepec Harinas, Ecatepec, San Pedro Chimalhuacán, Calimaya, Metepec, asimismo en el Albergue Providencia Toluca y el Albergue Temporal Infantil.

Por otra parte, se adquirieron láminas, tinacos, pintura, impermeabilizante, cobertores y colchonetas para beneficiar a 55 mil 665 personas vulnerables de los 125 municipios de la entidad.

De igual manera, se adquirieron 2 mil 49 prendas de vestir; 900 pares de zapatos, 7 mil 487 aparatos y equipos de rehabilitación (muletas, andaderas, bastones y sillas de ruedas); 8 mil 249 paquetes de pañales; mil 294 kits de pañaleras; mil 364 catres con colchoneta y 2 mil 250 colchones. Asimismo, se concluyó la remodelación de la Funeraria Toluca y la instalación del horno crematorio para apoyar a la población de escasos recursos en esos momentos difíciles.

Para la atención al adulto mayor, se adquirieron 35 mil 087 cobertores, asimismo para apoyar a los adultos mayores que tienen alguna limitación física, se adquirieron 832 sillas de ruedas, 6 mil 041 bastones y 506 andaderas, con lo que se atendieron a 42 mil 455 adultos mayores de los 125 municipios de la entidad.

En cuanto a la atención de los niños que se encuentran albergados en el DIFEM, se llevaron a cabo las siguientes acciones: Adquisición de pañales para 50 menores del Albergue Temporal Infantil (ATI) que se encuentran en las áreas de lactantes y maternal; adquisición de ropa y calzado para 358 menores que se encuentran en los 4 albergues del DIFEM (ATI, ATRI, Villa Hogar y Villa Juvenil) y la adquisición de 60 colchones, mismos que fueron distribuidos entre el Albergue Temporal Infantil y el Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil (ATRI).

En el rubro de atención a personas con discapacidad, se entregaron 2 mil becas económicas para personas con discapacidad permanente integradas a la educación básica, media superior y superior, de los 125 municipios de la entidad. Se destinaron recursos para la adquisición de ayudas funcionales en beneficio de 4 mil 63 personas y se inició la remodelación del área de hidroterapia del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), así como la construcción e instalación del nuevo tanque terapéutico, con el cual, se contará en breve con una nueva alternativa terapéutica en este centro.

**0701030301 DESAYUNOS ESCOLARES
DIFEM**

Programas Alimentarios: Por otra parte a través de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Ramo 33) y de gasto corriente, se logró la atención de 2 mil 885 menores de 5 años de 16 municipios en 97 comunidades, que

presentaron desnutrición entregándoles suplementos alimenticios y fórmula láctea, además, se adquirieron despensas para ser entregadas a los 2 mil 885 niños menores de 5 años.

A través del proyecto de Equipamiento de Desayunadores Alimentarios, se adquirieron utensilios de cocina y mobiliario, para los desayunadores ubicados en 124 municipios de la entidad.

En el proyecto de Seguridad Alimentaria, se adquirieron paquetes de insumos alimentarios (despensas) que se distribuyeron a mil 881 personas que acuden a los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo de 18 municipios.

A través de la coordinación de esfuerzos y recursos del Ramo 33 y de gasto corriente, se adquirieron y distribuyeron insumos y equipo agrícola para fomentar el desarrollo comunitario; así como, insumos para la producción de especies menores en beneficio de mil 484 personas, e insumos para el mejoramiento de vivienda para 764 personas ubicadas en 19 municipios.

En Proyectos Productivos, se adquirieron paquetes de semillas de hortalizas para 228 personas de 19 municipios; malla borreguera para 348 personas; 19 invernaderos y paquetes de insumos agrícolas para 432 personas; paquetes de aves de postura 32 mil 12 de 113 municipios; unidades cunícolas para 588 personas de 40 municipios y paquetes de insumos veterinarios en beneficio de 2 mil 736 personas de 113 municipios.

Finalmente en cuanto al programa de asistencia alimentaria, se entregaron, con el apoyo de los recursos federales y estatales, 90 millones 362 mil 882 desayunos fríos a una máxima en el 2010 de 462 mil 926 niños de 6 mil 516 escuelas públicas de los 125 municipios del Estado y 18 millones 305 mil 283 desayunos calientes a una máxima de atención de 124 mil 407 niños atendidos en mil 3 desayunadores de 124 municipios

0702010701 CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES

ISEM

Se ejercieron recursos por 664 millones 931.5 miles de pesos, recursos obtenidos para el desarrollo de la infraestructura en salud.

0703010104 PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER

CEMByS

Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir a la Población en General sobre la Violencia. Como se reconoce en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Pekín en 1995: "La igualdad, la colaboración entre mujeres y hombres y el respeto de la dignidad humana deben estar presentes en todos los estadios del proceso de socialización. Los sistemas educativos deberían promover el respeto propio, el respeto mutuo y la cooperación entre mujeres y hombres". Y entre las medidas que han de adoptarse para prevenir la violencia contra la mujer se incluyen como referencias más explícitas a la educación, la necesidad de modificar los modelos y prejuicios sexistas basados en la idea de la inferioridad o superioridad de uno u otro sexo; despertar la conciencia de que la violencia contra mujeres constituye una violación contra sus derechos humanos; sensibilizar contra los efectos negativos de la violencia en la familia, en la comunidad y en la sociedad; enseñar a comunicarse sin violencia; asesorar a las víctimas de la violencia, actuales o potenciales, para que puedan protegerse de las agresiones; y eliminar el acoso y otras formas de violencia de las instituciones educativas. Para ello, hay que sensibilizar a toda la población en relación a este tema e intentar solucionarlo. Para eso, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se dio a la tarea de programar 456 eventos entre talleres, cursos y conferencias para concientizar sobre la problemática que existe en torno a la violencia. Pero debido a la demanda de la población por este tema, se realizaron 553 eventos que lograron beneficiar a 16 mil 500 personas, rebasando la meta en un 21 por ciento de lo que se tenía programado al periodo. (Anexo 19)

Brindar Orientación a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01800 1084 053. Las personas que se ven afectadas por la violencia van cada vez más en aumento, entre ellas niñas, mujeres y adultos mayores principalmente. La línea sin violencia de atención ofrece un servicio permanente y gratuito, que tiene como objetivo brindar atención a mujeres sus hijas e hijos víctimas de violencia en forma emergente, al otorgar intervención en crisis, orientación psicológica y asesoría jurídica, y si es necesario se canaliza a las Unidades de Atención que es otro servicio que proporciona el Consejo

Estatal de la Mujer y Bienestar Social. La línea sin violencia está abierta las 24 horas del día los 365 días del año y la persona puede marcar desde cualquier lugar geográfico del Estado de México de forma gratuita.

Para otorgar este servicio se programó atender mil llamadas, pero debido a que la meta está en función de la demanda y con la difusión que se realizó del servicio se logró atender a 2 mil 35 llamadas telefónicas recibidas durante el periodo, rebasando en un 104 por ciento lo que se había programado inicialmente. (Anexo 20)

Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia en las Unidades de Atención para Mujeres sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia. Las Unidades de atención son establecimientos ubicados en las dieciséis regiones del Estado de México, desde las cuales se otorgan servicios integrales a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, a través de acciones particulares y coordinadas en defensa de sus derechos. La estructura de cada unidad comprende un abogado y un psicólogo encargados de brindar orientación y servicios especializados a las mujeres sus hijas e hijos en estado de vulnerabilidad, pobreza extrema y marginación social que sufren o hayan sufrido violencia en cualquiera de sus modalidades o tipos. Concretamente se ofrecen los servicios de atención jurídica, acompañamiento legal, visitas domiciliarias, patrocinio legal, atención psicológica personalizada y, sobre todo, atención preventiva mediante la impartición de pláticas, talleres y conferencias, además de la prevención del embarazo adolescente. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, preocupado por los altos índices de violencia que se presentan en el estado y con el objeto de prevenir estas situaciones, programó proporcionar atención a 74,000 beneficiarios; sin embargo, debido a la demanda de la población la meta fue rebasada en un 43 por ciento, logrando otorgar la atención a 105 mil 932 personas de diferentes regiones del estado. (Anexo 21)

Otorgar Refugio a Personas a Través del Albergue Temporal para Mujeres en Situación de Violencia. Las mujeres que han vivido por años en el torbellino de la violencia doméstica, así como sus hijas e hijos, pueden decidirse a construir una vida con perspectivas renovadas y felices. Más allá del mero alojamiento que se ofrece en el albergue para las mujeres, quienes generalmente llegan con uno o dos hijos, se desarrolla un modelo de atención para las mujeres y trabajan en otro para las y los niños. Quienes llegan, reciben asesoría legal, médica y psicológica y participan en talleres de reflexión sobre la violencia y la familia, la construcción de ser mujer y sobre la corresponsabilidad y solidaridad con otras mujeres. Esta meta está en función a la demanda de la población; sin embargo, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social estimó apoyar a 204 personas en situación de violencia, logrando atender a 192 mujeres sus hijas e hijos que fueron víctimas de violencia, alcanzando el 94 por ciento de lo que se programó en el período. (Anexo 22)

Brindar una Pensión Alimenticia a Madres Adolescentes Embarazadas que Viven en Condiciones de Pobreza Alimentaria. Todo ser humano tiene derecho a una vida plena y ver satisfechas sus necesidades básicas, por lo que el programa Compromiso con el Futuro surge como una necesidad de la sociedad y cuyo objetivo primordial es apoyar en sus necesidades alimenticias a las mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más hijos que vivan en situación de exclusión o marginación, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Este programa tiene como propósito fortalecer las capacidades de las mujeres embarazadas o madres de uno o más hijos, para ejercer su derecho a la alimentación sana e inocua, con lo que se pretende disminuir en la medida de lo posible la mortalidad materna e infantil. La falta de recursos, la preocupación de los hijos o la falta de preparación, constituyen sin duda factores importantes para que se brinde este tipo de atención a este grupo de mujeres que se encuentran en condiciones precarias. El Gobierno del Estado a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó brindar 6 mil pensiones a las mujeres que se encuentren en situación de gestación y que tengan uno o dos hijos, alcanzando la meta al 100 por ciento, debido a que se brindaron las 6 mil pensiones que se tenían programadas para el período. (Anexo 23)

Entregar Paquetes Nutricionales a Mujeres Menores de 20 Años que se Encuentren Embarazadas o sean Madres de Uno o Más Hijos. Los paquetes nutricionales que se otorgan a las mujeres menores de 20 años son parte del Programa Compromiso con el Futuro, para contribuir a mejorar su alimentación y la de su bebé. Las condiciones en las que por su situación se encuentra este grupo de edad, dan paso a la creación de un programa que les permita de alguna manera satisfacer las necesidades de alimentación de las mujeres en estado de gestación o que sean madres de uno o más hijos, esto a través de la entrega de paquetes nutricionales y de proporcionarles una orientación integral para una adecuada alimentación, para que aprendan a alimentarse ellas y a sus hijos. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó para este periodo proporcionar 54 mil paquetes nutricionales para beneficiar a este grupo de población; sin embargo sólo

se brindó el apoyo con 39 mil 569 paquetes, alcanzando sólo el 73 por ciento de lo que se tenía programado realizar. Sin embargo, continúa el proceso de entrega de paquetes nutricionales a las beneficiarias hasta que retiren los nueve que les corresponden de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación del programa. (Anexo 24)

Beneficiar con un Apoyo Económico a Mujeres Trabajadoras. Las mujeres han padecido injusticias en el acceso a la educación, empleo y oportunidades de desarrollo, ya sea por las costumbres culturales o por su condición de mujer. Aún cuando se tienen avances importantes en materia de equidad de género, todavía existe subestimación en el papel que asumen las mujeres en los diversos ámbitos de la sociedad y permanecen ciertas reglas y patrones de conducta que siguen sin favorecerlas. En este sentido, la Administración Estatal enfrenta el reto de diseñar e instrumentar políticas de igualdad y equidad de género para propiciar el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres. Y para dar atención a estas demandas se crea el Programa Mujeres Trabajadoras Comprometidas, el cual tiene el propósito de atender a mujeres entre 18 y 35 años de edad que radiquen en localidades y áreas geoestadísticas básicas de alta y muy alta marginación en municipios rurales y urbanos. El apoyo que reciben es en efectivo y con esto se busca complementar el ingreso de estas mujeres para disminuir su condición de marginación.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se planteó beneficiar a 133 mil 575 mujeres que se encuentran en situación de pobreza; sin embargo, sólo se otorgó el apoyo a 95 mil 969 mujeres, alcanzando únicamente el 72 por ciento de lo que se había programado para este periodo. (Anexo 25)

0703010104 PROYECTO DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

La actual administración ha enfrentado el reto de diseñar, promover e instrumentar políticas públicas de igualdad y equidad de género a fin de que se materialicen derechos y apoyos para la mujer reconocidos en la legislación federal y estatal.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005 – 2011, destaca que las mujeres representan más de la mitad de la población del Estado y que su verdadera fuerza radica en su papel como eje de la estabilidad de la familia, encarna un ejemplar sentido de la defensa y cuidado de los hijos; asume cuando se requiere, el compromiso del sustento familiar y actúa responsablemente como jefa de familia y agrega “es necesario reconocer que las mujeres mexiquenses, en general aún no acceden en forma plena a la igualdad de oportunidades”.

El propio Plan de Desarrollo también resalta que de la población mexiquense que no sabe leer ni escribir, la mayoría son mujeres (69.5 por ciento) y que su creciente participación en el mercado laboral ya alcanza una tercera parte de la población ocupada, sin embargo solo el 35.6 por ciento de ellas gana más de 2 salarios mínimos, frente al 48.3 por ciento de los hombres y señala “a ésta inequidad económica hay que agregarle la violencia que sufren muchas de ellas en el ámbito doméstico y el acoso en el ámbito laboral”.

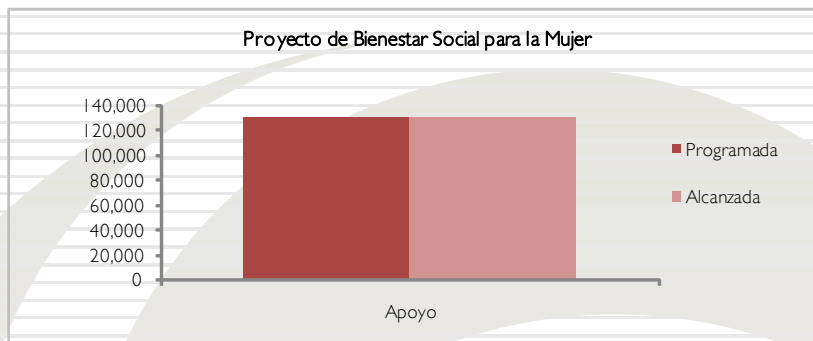
De igual forma, se reconoce que la migración de los hombres en algunas regiones del Estado ha propiciado que uno de cada 5 hogares tenga jefatura femenina; aunado a lo anterior, menciona “la mujer que ingresa al mercado laboral enfrenta la problemática de una triple jornada: el trabajo doméstico, el trabajo económicamente remunerado y su participación en el desarrollo familiar”.

En la Gaceta de Gobierno del 30 de enero de 2010, se destaca que el Ejecutivo Estatal ha tomado la determinación de avanzar en el diseño del Programa “Mujeres Trabajadoras Comprometidas” con la finalidad de contribuir en el mejoramiento de los niveles de ingreso de las mujeres del Estado de México.

En ese marco de política, ha operado el Programa “Mujeres Trabajadoras Comprometidas”, supeditado a los criterios y reglas que fija la normatividad vigente, brindando apoyo económico a 131 mil mujeres que radican en zonas urbanas y rurales de alta y muy alta marginación. El propósito central sigue vigente: Coadyuvar a garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos en condiciones de igualdad. El apoyo otorgado ha permitido a las mujeres cubrir necesidades de alimentación, educación, salud, transporte y vivienda, entre otros (Anexo I y Ficha I).

INVERSIÓN PÚBLICA

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703010104	PROYECTO DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER				
	Apoyo económico a mujeres trabajadoras comprometidas (tres apoyos)	Apoyo	131,000	131,000	0



0703020105 APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES CEMByS

Entregar Paquetes Nutricionales a Adultos Mayores de 70 Años. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social tiene entre sus facultades establecer acciones integrales que permitan procurar el bienestar de las personas adultas mayores que viven en pobreza alimentaria, de promover su redignificación y reconocimiento, además de valorar sus capacidades y necesidades. Por ello, el Gobierno del Estado a través del Consejo opera el Programa Pensión Alimenticia para Adultos Mayores, el cual tiene como objetivo apoyar a las personas en el rango de edad de 70 años en adelante, que viven en condiciones de pobreza alimentaria, marginación, exclusión social o vulnerabilidad, otorgando alternativas para mejorar sus condiciones de vida, mediante la entrega de un paquete nutricional que permita el mejoramiento de su condición alimentaria. Para este año se programó otorgar 1 millón 810 mil 944 paquetes nutricionales a los adultos mayores de 70 años. Sin embargo, sólo se logró proporcionar 1 millón 629 mil 326 paquetes nutricionales, alcanzando únicamente el 90 por ciento de lo que se tenía programado al periodo. La meta no se alcanzó a cumplir debido al comportamiento del padrón de beneficiarios como los fallecimientos, cambios de domicilio, motivos de salud y otras condiciones propias de la edad de los adultos mayores. (Anexo 26)

0703030103 PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO INDÍGENA CEDIPIEM

De acuerdo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio 2010 se asignan y autorizan al consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, recursos con cargo al Gasto de Inversión Sectorial, los cuales fueron aplicados en obras y acciones de beneficio para las comunidades indígenas.

Promoción de acciones para la generación de actividades productivas al interior de las comunidades indígenas; con esta actividad se busca el fortalecimiento y creación de fuentes de empleo que permitan generar recursos económicos al interior de las comunidades indígenas; en este sentido, el Organismo apoyó a 12 grupos de productores. Los proyectos apoyados se relacionan con la adquisición y suministro de maquinaria, materia prima y herramienta para talleres de costura y panadería. Con estas acciones se benefició en forma directa a 48 personas, quienes aportaron el 50 por ciento del costo de su proyecto.

Promoción de acciones relacionadas con la creación y rehabilitación de la infraestructura básica comunitaria en comunidades indígenas; esta meta contempla acciones que permiten dotar a la población indígena, en coordinación con las dependencias correspondientes de servicios básicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica, rehabilitación de caminos, entre otros; en virtud de lo anterior, durante el ejercicio 2010, se financiaron 37 obras. Los proyectos ejecutados

se relacionan con el en cementado de calles y caminos, guarniciones y banquetas, rehabilitación de espacios educativos y comunitarios. El beneficio con estas acciones fue para aproximadamente 3,525 habitantes de las comunidades atendidas.

Promoción de acciones para la difusión y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena; su objetivo es el salvaguardar usos y costumbres, promover y fortalecer las manifestaciones de la cultura indígena como lengua, vestido, tradición oral, artesanía, danza, música y literatura. En este sentido, se ejecutaron 16 proyectos; mediante estas acciones, se apoyó a grupos de médicos tradicionales, así como de música y danza tradicional, con materia prima, instrumentos y vestimenta, respectivamente. Del mismo modo, se aplicaron recursos para la confección de vestimenta indígena, la realización de ceremonias tradicionales y eventos en el marco del Festival del V Sol; la participación de grupos de música y danza en eventos como el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, el Festival Cultural del Alfeñique y el Festival de las Almas; el montaje de ofrendas de Día de Muertos y la edición de diversas publicaciones.

Promoción de acciones de tipo social en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas; la meta permite atender necesidades primarias de la población indígena como alimentación, mejoramiento de la vivienda, así como aquellas que repercutan de manera inmediata en el mejoramiento de sus condiciones de vida; en función de lo anterior, el Consejo financió 2 proyectos. Las acciones realizadas consistieron en la distribución de juguetes con motivo del "Día de Reyes" y la premiación del Concurso Estatal de Proyectos de Desarrollo Sustentable 2010.

Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; A fin de ofrecer mejores condiciones de vida para los habitantes de las comunidades indígenas, el CEDIPIEM en coordinación con el Gobierno Federal y los HH. ayuntamientos, realizaron 32 obras de electrificación, rehabilitación de carreteras y caminos, la introducción del servicio de drenaje y agua potable.

Entrega de canastas alimentarias, paquetes de útiles escolares y apoyo económico para la compra de uniformes escolares a beneficiarios del Programa "Apadrina a un Niño Indígena"; con el propósito de cumplir con los objetivos del programa, el Consejo realizó la entrega de 61,208 despensas, 4,401 paquetes de útiles escolares y 8,944 apoyos económicos para la compra de uniformes.

0703040102 INVESTIGACIONES DEMOGRÁFICAS CIEPS

Evaluación y Consolidación de la Política Social: El objetivo del programa es el seguimiento a los indicadores de la estrategia Política Integral de Combate a la Pobreza en el Estado de México, 2006-2011.

Para la realización de este programa se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

- Acuerdo específico de colaboración con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, con la finalidad de solventar la ampliación de la muestra de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares del Estado de México 2010 para medir la pobreza multidimensional.
- Evaluación Externa de los Programas Alimentarios del Estado de México.
- Índice de Desarrollo Humano para Hogares e Individuos en el Estado de México.
- Parametría "Encuesta en Vivienda", Evaluación de Programas Sociales en el Estado de México.

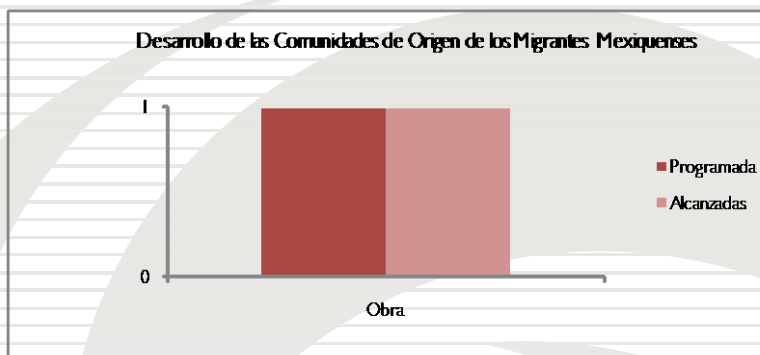
0703040201 DESARROLLO A LAS COMUNIDADES DE ORIGEN DE LOS MIGRANTES MEXIQUENSES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Como actividad extraordinaria se apoyó a la Coordinación de Asuntos Internacionales para la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2010, mediante el cual se desarrollaron 8 proyectos de infraestructura social básica. El programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes", se operó en 6 municipios, las acciones generaron opciones de empleo que significaron ingresos que permitieron mejorar su capital humano y de vivienda.

En las localidades de los municipios participantes, se llevaron a cabo acciones para la mejora e incremento de la infraestructura social básica como la pavimentación con concreto hidráulico de calles y banquetas; beneficiando a 6 mil 586 habitantes (Anexo 2) (Ficha 2).

INVERSIÓN PÚBLICA

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0703040201	DESARROLLO A LAS COMUNIDADES DE ORIGEN DE LOS MIGRANTES MEXIQUENSES				
	Apoyo a Migrantes	Obra	1	1	0



0704010102 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE (IMEJ)

Se realizaron actividades formativas y de capacitación, los cuales propician la superación intelectual, cultural, profesional y económica de los jóvenes mexiquenses.

0801010209 ACCIONES COMPENSATORIAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

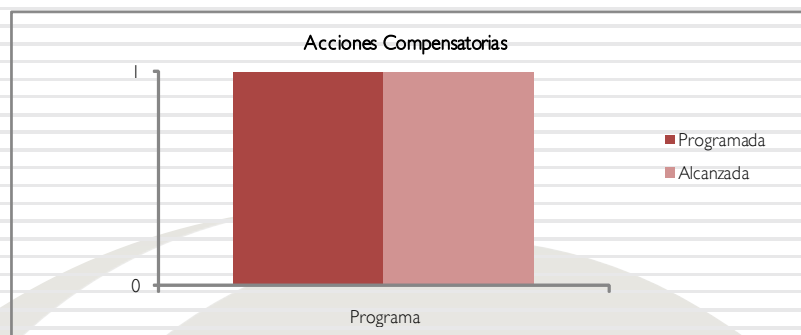
Dentro del programa de Gasto de Inversión podemos observar que lo primordial es el fortalecimiento de nuestras instituciones educativas, con la finalidad de obtener como objetivo una mejora en la calidad de la educación, a través de apoyos como el equipamiento, mantenimiento e infraestructura escolar.

Contamos con el Fideicomiso Escuelas de Calidad, en el cual obtuvimos la meta de contribuir con una renovación dentro de los sistemas educativos de nivel básico, dando capacitación y actualización a los docentes y obteniendo una mejor calidad en el servicio del profesorado.

Se llevó a cabo el modelo educativo en el cual se ve la participación de toda la sociedad, operando en nuestro Estado en una primera fase, el cual contempla el apoyo económico a las escuelas del nivel básico. (Ficha 1).¹

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010209	ACCIONES COMPENSATORIAS				
	Aportación Estatal al Fideicomiso Escuelas de Calidad	Programa	1	1	0

¹ GEM, SE, SPYA, DGAYF, Departamento de Recursos Financieros, Ficha No. 1.



**0801010210 TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN
COMECyT**

Red de Innovación y Aprendizaje (RIA). Se ha impulsado una iniciativa para abatir la brecha digital en la Entidad. Por ello, se apoyó la creación de la Red de Innovación y Aprendizaje (RIA), la cual brinda el servicios de cómputo e internet y posibilita el acceso a múltiples opciones de capacitación y aprendizaje en línea, incluido en ello la enseñanza del inglés y el acceso a los servicios de gobierno electrónico. Así, hoy más de 40 mil mexiquenses cuentan con servicios de cómputo de excelencia y tienen acceso a un servicio que se ha posicionado como referencia para otras entidades del país. En 2010, se apoyó la creación y operación de la Red, de tal manera que en diciembre iniciaron su operación 32 nuevos centros para sumar un total de 42 centros en la entidad en los primeros meses de operación el 70 por ciento de los usuarios nunca antes había hecho uso de una computadora o apenas sabía utilizarla.

**0801010702 CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EDUCATIVAS
CIEEM**

La atención para abatir el déficit histórico en la dotación de Espacios Educativos, precisa un programa integral y permanente en la edificación de obras que satisfagan en tiempo y forma las necesidades de los habitantes del Estado de México en edad escolar, a fin de mantener y elevar el grado de educación, convirtiéndola en un factor de desarrollo económico, político y social. Las metas que integran este proyecto son:

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado en los Diferentes Niveles Existentes: La construcción de los Espacios Educativos, requiere de actividades previas de muy diversa índole entre las que destacan la elaboración de proyectos arquitectónicos, que cumplen necesidades tales como: orientación, servicios Municipales, tipo de terreno, pendientes, asoleamientos, climatología, colindancia de los terrenos, etc. A estas actividades, les suceden otras como la de cuantificación, presupuestación y adjudicación de contratos; cerrándose el ciclo en la ejecución de la obra y finalmente con la entrega recepción de la misma.

En materia de Construcción de nuevos espacios para la educación en los niveles de educación básica, media superior y superior, se alcanzó la edificación de 1 mil 825 espacios, distribuidos en 821 aulas, 57 laboratorios, 40 talleres y 907 anexos, que representan el 91 por ciento de las metas programadas, las cuales fueron de 2 mil espacios, beneficiándose con ello 152 mil 140 habitantes. De los 1 mil 825 espacios educativos alcanzando 1 mil 818 se ejecutaron mediante Gasto de Inversión Sectorial y 6 espacios a través del presupuesto operativo del organismo.

CONALEP

Se realizaron las obras bajo las especificaciones marcadas por CAPFCE las cuales fueron autorizadas por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.

INVERSIÓN PÚBLICA

Mantenimiento y Remodelación. Con el propósito de formar Profesionales Técnicos y de alto nivel competitivo, formado con altos valores cívicos Institucionales y de desarrollo humano sustentable, se gestionó el desarrollo de obras, mantenimientos y equipamientos de aulas, laboratorios, talleres y anexos de los 39 planteles y el CAST.

IMCUFIDE

Construcción y Electrificación de Áreas Deportivas. Se tuvo un presupuesto inicial de 7 millones 353 mil pesos mismos que fueron ejercidos en su totalidad, para las siguientes obras: Construcción de áreas verdes (Ecatepec), Electrificación de áreas deportivas (Ecatepec). (Anexo 25)

UMB

Construcción de Aulas para las UES de Chalco, Huixquilucan y Rectoría. Se llevo a cabo la solicitud de recursos por 20 millones de pesos, los cuales se otorgaron para ejecutarse en la construcción de aulas en las Unidades de Estudios Superiores de Chalco, Huixquilucan, y la conectividad de la Rectoría.

UNEVE

Con el objeto de contribuir al mejoramiento de las instalaciones académicas para la comunidad universitaria se realiza la construcción del edificio académico de dos plantas y edificio de Rectoría.

UPT

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

Se otorgaron recursos para la construcción y equipamiento de Talleres y Laboratorios I por 16 millones 400 mil pesos, donde albergue a una matrícula de 350 alumnos de las carreras de Ingeniería Mecánica e Ingeniería de Manufactura.

UPVM

Construcción de Edificio de Biblioteca. Con el objeto de fortalecer la actividad académica, la cual es función sustantiva de esta Universidad se realiza la construcción de la Biblioteca para beneficiar a los 2 mil 619 alumnos en sus diversas carreras.

UPVT

Construcción de Laboratorio y Taller. Con el objeto de contribuir al desarrollo educativo para la comunidad universitaria se realiza la construcción de laboratorio y taller.

UTT

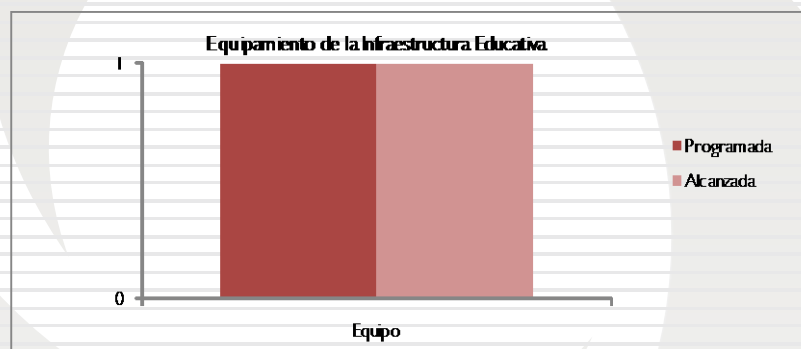
Construcción del Edificio de Docencia y Mobiliario. Con el objeto de ampliar la oferta educativa a nivel medio Universitario se realizó la construcción de espacios educativos; así como la adquisición de Mobiliario.

**0801010704 EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Dentro del Fondo de Aportaciones Múltiple se autorizó un monto de 60 millones de pesos para el equipamiento de diferentes Instituciones, adquiriendo los siguientes bienes: 5 mil 564 sillas para alumnos de preescolar, 9 mil 505 sillas para alumnos de primaria, mil 391 mesas para alumnos de preescolar, 13 mil 598 mesas trapezoidal de primaria, 17 mil 691 sillas apilables, 22 mil 156 sillas universitarias, 760 mesas para maestro, 913 sillas para maestro, 788 pintarrones, 165 motobombas, 200 mesas para computadora, mil 884 computadoras personales básicas para educación, 12 computadoras portátiles, 40 computadoras personales avanzadas, 53 impresoras, 223 fuentes de energía, 28 video proyectores, 10 servidores medianos, 4 scanner alta velocidad. (Ficha 2)²

También se elaboró el estudio costo beneficio, de la Construcción y Equipamiento para la Escuela Secundaria “ Lic. Benito Juárez” mismo que tuvo un costo de 104 mil 400 pesos, con una economía a favor del Estado por 75 mil 600 pesos. (Ficha 3)³

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0801010704	EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
	Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2010 Nivel Básico, Cobertura Estatal	Equipo	74,985	74,985	0
	Estudio Costo-Beneficio de la Construcción y Equipamiento para la Escuela Secundaria No. 077 'Lic. Benito Juárez'	Estudio	1	1	0



SEIEM

Construcción de Infraestructura. Se destinaron recursos para la construcción de Centro Cultural y Deportivo del Magisterio Valle de México, construcción de la Unidad Pedagógica, Cultural, Social y Deportiva del Magisterio Valle de Toluca, programa para atender los requerimientos de los alumnos de la Escuela Normal Rural “Lázaro Cárdenas” y construcción de las oficinas administrativas de Nezahualcóyotl.

**0802020201 CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
SECRETARÍA DE FINANZAS**

En colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México se logró elaborar el levantamiento topográfico de la Zona Arqueológica del Templo dedicado al Dios Tláloc, así como el levantamiento arquitectónico con el propósito de dejar sentadas las bases para la construcción de la Estación de Investigación y Monitoreo Ambiental (EIMA), se logró la publicación del libro denominado “Monte Tláloc, Aguas Míticas, Cumbre Sagrada”, con un tiraje total de mil ejemplares.

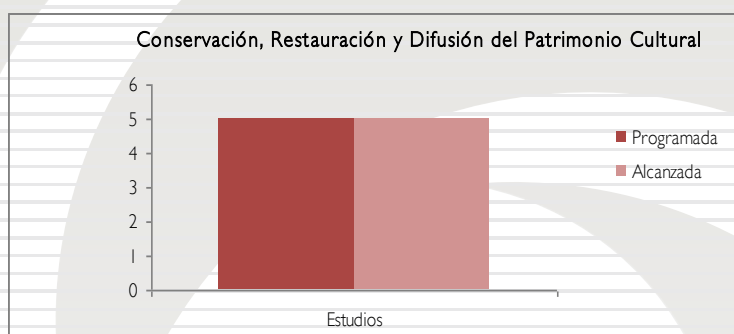
²GEM, SE, SPYA, DGAYF, Departamento de Recursos Financieros, Ficha 2.

³GEM, SE, SPYA, DGAYF, Departamento de Recursos Financieros, Ficha 3.

INVERSIÓN PÚBLICA

En el mismo orden de ideas, se elaboró un documento ejecutivo que contempla los antecedentes históricos previos a la ejecución de la Zona Arqueológica; recomendaciones específicas para el uso de medios de comunicación y difusión; la propuesta de medios de comunicación directos que pueden ser utilizados para promover el turismo en la zona (Ficha 10).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0802020201	CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL				
	Gastos Preoperativos del Proyecto relativo al Rescate de la Zona Arqueológica del Templo dedicado al Dios Tláloc y la Instalación de una Estación de Monitoreo Ambiental	Estudios	5	5	0



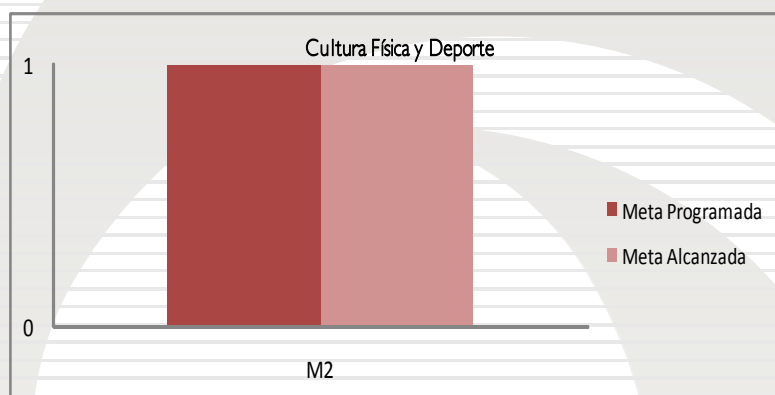
0803010302 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA IMCUFIDE

Rehabilitar, Mantener y Mejorar la Infraestructura Deportiva. Se tuvo un presupuesto inicial de 94 millones 282 mil 3 pesos mismos que fueron ejercidos en su totalidad, para las siguientes obras: Estudio para la construcción de la escuela del deporte (Valle de Bravo), Construcción y equipamiento de escuela del deporte (Valle de Bravo), Construcción y equipamiento de escuela y unidad deportiva (Teoloyucan), Construcción y equipamiento de unidad deportiva (Tonanitla), Electrificación de escuela y unidad deportiva (Valle de Bravo), Creación del Centro Paralímpico (Ecatepec), Rehabilitación de áreas deportivas de la escuela del deporte (Toluca), unidad deportiva (San Simón de Guerrero), Construcción de unidad deportiva (Chicoloapan), Acometida de energía eléctrica (Tonanitla), Acometida de energía eléctrica (Teoloyucan) y la Creación del Centro Paralímpico (Zinacantepec). (Anexo 26)

PILAR 2. SEGURIDAD ECONÓMICA
0803010302 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Una de las tareas de esta Secretaría es la de crear áreas donde no sólo el desarrollo físico, sino también el intelectual y el afectivo, se incremente en los habitantes, y al ser partícipes en una disciplina, no se limiten al desarrollo de capacidades físicas, sino también incorporen conceptos, procedimientos, valores y actitudes relacionadas con el pensamiento y la comprensión de diversas actividades; para ello se tiene programado realizar la obra Construcción del Deportivo Tepalcates en Chimalhuacán (1°. Etapa) (Ficha 1-5).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0803010302	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE				
	Construcción de infraestructura deportiva	M2	1	1	0



0901010301 CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO
ICATI

Se tuvo previsto recaudar por este concepto 11 millones 610.6 miles de pesos, lográndose 10 millones 898.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 712.3 miles de pesos, lo que representó el 6.1 por ciento respecto al monto previsto.

Los recursos fueron destinados, para los trabajos realizados en la obra Construcción de una Escuela de Artes y Oficios en el municipio San Salvador Atenco por 2 millones 97 mil pesos, así como la Construcción y Equipamiento de una Escuela de Artes y Oficios en Tepetzotlán por 8 millones 801.3 miles de pesos.

0901010401 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
IME

Para la realización de esta programa se autorizaron 6 millones 728 mil pesos, los cuales se ejercieron al 100 por ciento, para el proyecto de capacitación emprendedora y empresarial.

0903010101 APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

El Gobierno del Estado de México ha puesto en marcha programas para apoyar a los productores en la adquisición de semillas mejoradas y fertilizantes, impulsando la transferencia de tecnología generada en los centros de investigación, que ha contribuido al aumento de la productividad, la reducción de gastos de cultivo y el incremento de la rentabilidad de la actividad agrícola.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se entregaron apoyos para la adquisición de semilla mejorada para la siembra de 66 mil 281 hectáreas, para beneficio de 12 mil 970 productores del Estado con 3 mil 601 toneladas de semilla de maíz, canola, avena, cebada y trigo, en las modalidades de atención a la demanda y módulos productivos (Ficha 2).

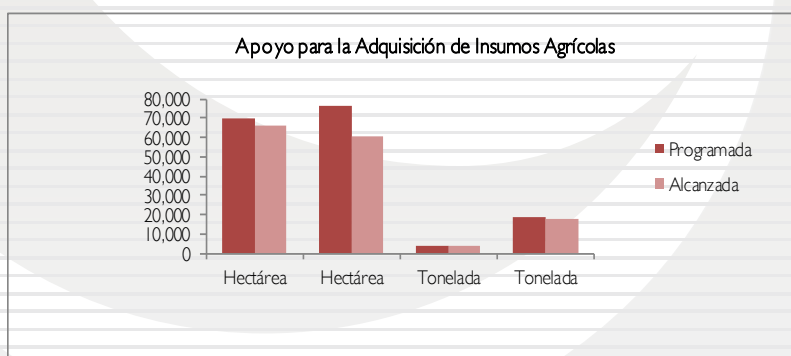
Para el concepto de fertilizante, se entregaron apoyos para la adquisición de 17 mil 375 toneladas de fertilizante, para beneficio de 20 mil 523 productores con 60 mil 726 hectáreas (Anexo 2 y 3) (Ficha 2).

Para impulsar la fruticultura se destinaron recursos para adquirir material vegetativo de diferentes especies de alto valor comercial, como nopal-tuna, aguacate, durazno y guayaba, se reconvirtieron 278.69 hectáreas, con esta superficie el nivel de cumplimiento que se registra al cierre del ejercicio 2010 es ligeramente superior en el porcentaje de la expectativa programada (276 hectáreas). Este logro se debe a que gracias a la apertura del aguacate mexicano en mercados Internacionales y el alto precio que éste ha alcanzado en los últimos 3 años; estos indicadores lo hacen muy atractivo para que los productores mexiquenses establezcan este tipo de fruta (Anexo 4).

Con estos apoyos se beneficiaron 97 productores, generando alrededor 300 empleos directos. Se establecieron los cultivos señalados en los municipios de Donato Guerra, Villa de Allende, Temascaltepec, Coatepec Harinas, Ixtapan del Oro y Ocuilán principalmente (Ficha 3).

Cabe señalar que en diciembre de 2010 se publicó una cuarta etapa de apoyos, en donde se contemplan 45 hectáreas con superficie de materiales vegetativos adicionales, dichos apoyos actualmente están en proceso de notificación, por lo que las metas finales pudieran sufrir variaciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010101	APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRICOLAS				
	Superficie sembrada con semilla mejorada subsidiada	Hectárea	70,000	66,281	-3,719
	Superficie sembrada con fertilizante subsidiado	Hectárea	76,000	60,726	-15,274
	Toneladas de semilla mejorada subsidiada	Tonelada	4,000	3,601	-399
	Tonelada de fertilizante subsidiado	Tonelada	19,000	17,375	-1,625
	Apoyo para la Adquisición de Material Vegetativo (Planta Frutal)	Proyecto	276	279	3

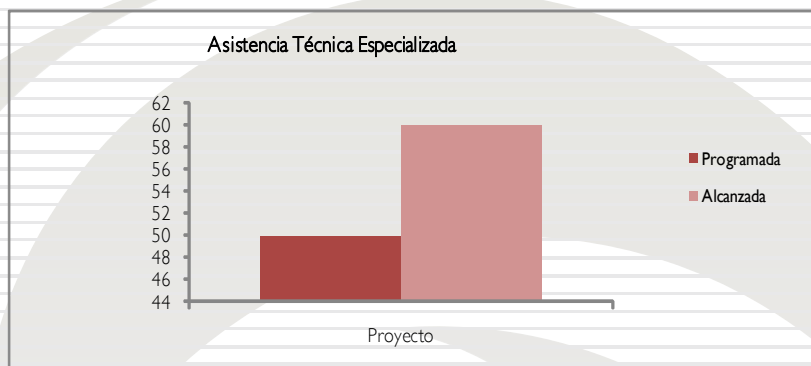


0903010103 ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

A fin de fortalecer las capacidades de los productores agrícolas, mejorar el aprendizaje, descubrir nuevas oportunidades y cambios, el Gobierno del Estado convino con la federación la instrumentación de acciones, para el otorgamiento de apoyos económicos a proyectos productivos para que reciban servicios de asistencia técnica y capacitación agrícola, permitiendo con ello la transferencia de tecnología y la reducción de sus costos de producción e incremento de productividad.

Se llevó a cabo la realización de Programas Especiales de Capacitación y Asistencia Técnica Agrícola en beneficio de 765 productores rurales, vía el apoyo a 60 proyectos específicos presentados por los beneficiarios. A través de los cuales se les brindo el servicio de capacitación y asesoramiento técnico para el desarrollo de sus cultivos agrícolas (Anexo 5) (Ficha 4).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010103	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA				
	Asistencia Técnica y Capacitación Agrícola	Proyecto	50	60	10

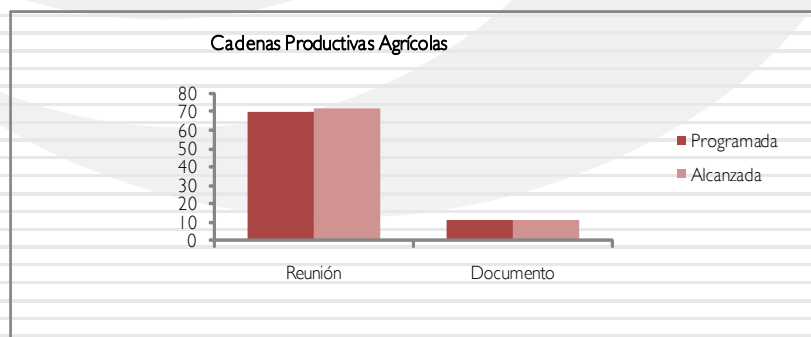


**0903010105 CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

El Gobierno del Estado de México en coordinación con el Gobierno Federal apoyan a los Comités Sistema Producto Agrícolas constituidos en la Entidad, con la finalidad de que estas organizaciones puedan fortalecerse y consolidarse para que en representación de los eslabones que conforman la cadena productiva, realicen acciones y/o propuestas que contribuyan al aumento de la productividad y rentabilidad de su actividad económica, para esto, se les apoya directamente en rubros como: equipamiento, difusión, gastos operativos, profesionalización, estudios de fomento a la competitividad, centros de servicios empresariales y apoyos, que puede solicitar cada Comité de acuerdo a su necesidad (Ficha 5).

Por lo anterior cada Comité con el apoyo institucional presenta un plan de trabajo y define las necesidades que tiene su organización; de igual forma para dar continuidad a ese plan de trabajo se realizan reuniones de manera regular con los integrantes y representantes de los Comités.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010105	CADENAS PRODUCTIVAS AGRICOLAS				
	Reuniones para el seguimiento de los programas de los Comités Sistema Producto Agrícolas	Reunión	70	72	2
	Asesoría y seguimiento para la elaboración y actualización de los planes de trabajo de los Comités Sistema Producto Agrícolas	Documento	11	11	0



**0903010201 CAMPAÑAS FITOSANITARIAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

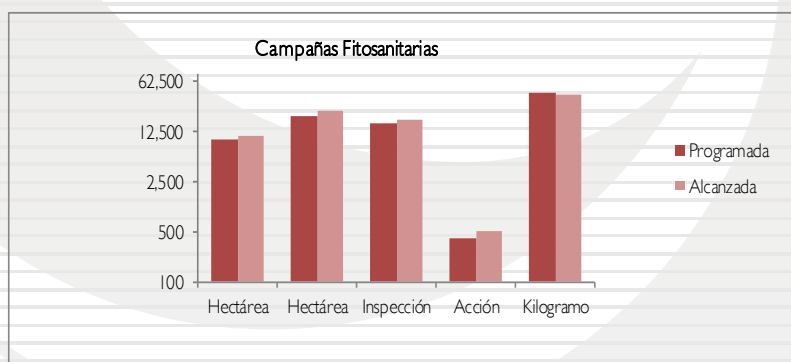
El Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, operó campañas fitosanitarias para el monitoreo, prevención, capacitación, control y erradicación de las principales plagas y enfermedades que afectan a los cultivos, beneficiando a 26 mil 381 productores, con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria de la SEDAGRO y la SAGARPA Delegación Estado de México (Ficha 6).

En el periodo que se informa, en control químico y biológico de plagas y enfermedades, se alcanzó un cumplimiento del 12 por ciento más de la meta programada, en muestreo de la superficie agrícola para determinar la presencia de plagas se alcanzó 22 por ciento más, en inspecciones a trampas de moscas exóticas y nativas de la fruta se rebaso con un 15 por ciento, en acciones de capacitación se realizó un 24 por ciento más de lo programado y solo en el control mecánico de moscas nativas de la fruta no se rebasó la meta, faltando de recolectar mil 390 kilogramos de los 43 mil programadas, sin afectar el desarrollo de la campaña fitosanitaria.

Atendiéndose una superficie de 10 mil 519 hectáreas afectadas con plagas agrícolas, se muestrearon 24 mil 511 hectáreas, se realizaron 18 mil 406 inspecciones a trampas de moscas exóticas y nativas de la fruta, 499 acciones de capacitación y se recolectaron para su destrucción 41 mil 610 kilogramos de fruta, en beneficio de 26 mil 374 productores del Estado.

Con lo anterior se logró mantener los estatus de zona libre del barrenador del hueso de aguacate al Municipio de Villa de Allende y de baja prevalencia de moscas nativas de la fruta a la zona productora de durazno del Municipio de Coatepec Harinas, mejorando la comercialización de los productores, así como se evitó pérdidas económicas con el control oportuno de plagas agrícolas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010201	CAMPAÑAS FITOSANITARIAS				
	Superficie atendida con sanidad vegetal	Hectárea	9,400	10,519	1,119
	Superficie agrícola muestreada	Hectárea	20,000	24,511	4,511
	Inspecciones a trampas de moscas exóticas y nativas de la fruta	Inspección	16,000	18,406	2,406
	Acciones de capacitación fitosanitaria	Acción	400	499	99
	Control mecánico de la mosca nativa de la fruta	Kilogramo	43,000	41,610	-1,390



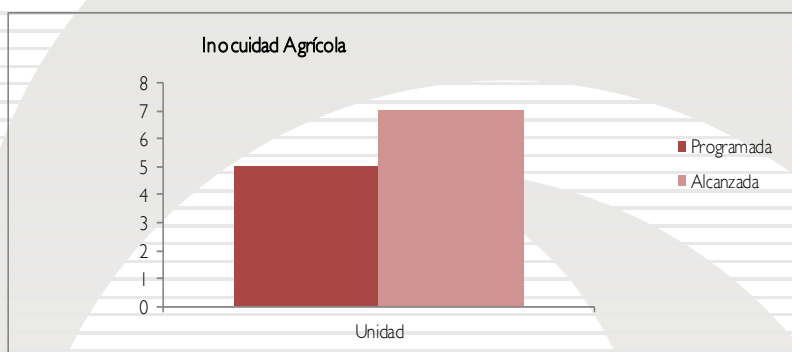
**0903010202 INOCUIDAD AGRÍCOLA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Se capacitó a productores de hortalizas y frutillas sobre la aplicación de buenas prácticas agrícolas, operado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria de la SEDAGRO y la SAGARPA Delegación Estado de México (Ficha 7).

Durante el ejercicio se logró el reconocimiento de 7 unidades de producción (tomate rojo, aguacate, zetas, calabacita, nopal, tuna, guayaba y frambuesas) que representan el 21 por ciento del total de unidades inscritas en el programa, porcentaje muy alto, por la dificultad para cumplir con los requisitos que marcan los manuales de buenas prácticas de producción establecidos, supervisados y evaluados por el SENASICA.

Con lo anterior nuestros productores son más competitivos y mejoran sus ingresos, además se asegura a los consumidores al ofertarles productos inocuos que no les causan daño a su salud.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010202	INOCUIDAD AGRÍCOLA				
	Unidades de producción certificadas en buenas prácticas agrícolas	Unidad	5	7	2



**0903010301 MECANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

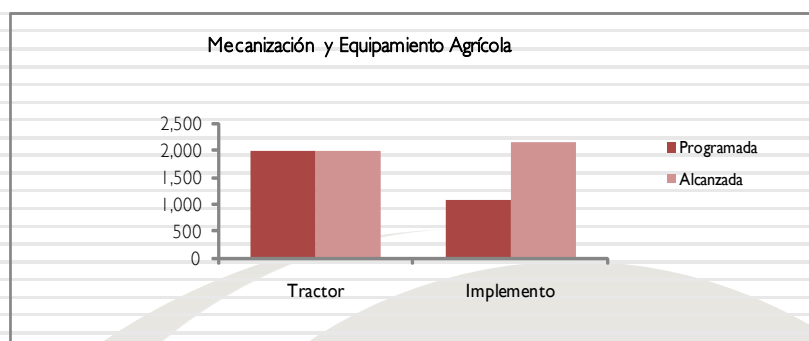
Hacer frente a los desafíos de la crisis alimentaria y los retos del campo mexiquense, exige tecnificar el campo mediante el fortalecimiento y modernización del parque de maquinaria agrícola. Es por ello que el Gobierno del Estado continúa otorgando apoyos a los productores agropecuarios para equipar y modernizar sus unidades productivas.

Se han entregado 2 mil autorizaciones para la adquisición de tractores para atender a 7 mil 186 productores del Estado, con una superficie potencial a mecanizar de 66 mil 974 hectáreas (Ficha 8).

Así mismo, se entregaron 2 mil 140 implementos y/o equipos convencionales y de tecnología de punta, beneficiando a mil 192 productores del Estado de México (Anexo 6 y 7) (Ficha 9),

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010301	MECANIZACION Y EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA				
	Superficie mecanizada con maquinaria agrícola subsidiada	Hectárea	60,000	66,974	6,974
	Tractores apoyados con subsidio	Tractor	2,000	2,000	0
	Implementos y equipos agrícolas apoyados con subsidio	Implemento	1,070	2,140	1,070

INVERSIÓN PÚBLICA



0903010403 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PROBOSQUE

En 2010, con recursos de Gasto de Inversión Sectorial, se estableció una meta de producción de 9 millones de plantas, al cierre de diciembre de 2010, se llegó a producir 9 millones 55 mil 598 plantas, que representó el 1 por ciento más de la meta; para ello, se adquirieron envases de bolsa de polietileno y charolas; tierra negra de monte, fertilizantes, y fungicidas; el incremento del avance respecto de la meta, fue porque se adquirió sustrato, bolsa y agroquímicos con recursos de gasto corriente y la producción, se realizó con mano de obra del presupuesto de Gasto de Inversión Sectorial. (Anexo I)

Se establecieron nuevas reforestaciones a las que también se les otorgó estímulos económicos de 1 mil pesos por hectárea, se logró beneficiar una superficie de 4 mil 343 hectáreas de las 5 mil programadas, lo que representó un 87 por ciento de menos a la meta programada y debido a que algunos núcleos agrarios redujeron la superficie inicial programada, a razón de enfrentar problemas internos en su organización.

Con el objeto de que las cuadrillas de personal operativo de campo, cuente con el equipamiento de traslado a los lugares de los siniestros, así como protección y herramientas necesarios, se adquirieron vehículos de trabajo, herramientas y equipo de protección, con recursos del Gasto de Inversión Sectorial, cumpliéndose la meta al 100 por ciento.

Con el objeto de que las brigadas de personal de campo, cuenten con el equipamiento necesario para realizar sus operativos de vigilancia e inspección, se adquirieron vehículos de trabajo, computadoras, cámaras fotográficas, geoposicionadores satelitales, y lámparas de luz negra, con recursos del Gasto de Inversión Sectorial, cumpliéndose con ello, la meta al 100 por ciento.

0903010404 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

En el año 2009, con el ajuste de estrategias para la generación de información agroalimentaria y pesquera, y en coordinación con el Servicio de Información Agroalimentario y Pesquero SIAP y la Delegación Estatal de la SAGARPA, se acordó a través de un anexo de ejecución, el levantamiento de diversas encuestas de campo para recabar información acerca de las variables cuantitativas al respecto de la Agricultura Protegida. Este fenómeno, ha tenido un crecimiento importante en los últimos años. La administración estatal ha invertido recursos importantes en el impulso de nuevas tecnologías, lo que ha traído como consecuencia un incremento en el valor de la producción total en la Entidad. Al respecto, en el proyecto de Agricultura Protegida, en coordinación con personal de las Delegaciones Regionales de la SEDAGRO, se levantaron en campo mil 476 encuestas que definen y caracterizan más de mil diferentes tipos de invernaderos, así como sus estructuras, tipo de suelo, producción, insumo, costos, destino de producción, entre otros rubros, de los municipios de Tenancingo, Villa Guerrero y Coatepec Harinas. Asimismo se trabajó en la georeferenciación utilizando equipos GPS y 4 imágenes satelitales, que permitieron ubicar dentro del plano espacial los diferentes invernaderos encuestados. Cabe resaltar que a diferencia de años anteriores, los invernaderos objetivo incluyeron túnel y microtúnel, ampliando con esto el universo de datos estadísticos a analizar.

En congruencia con el año anterior y en coordinación con la Delegación Federal de la SAGARPA, se consolidaron sistemas de captura conocidos como SIACAP y SIPCAP respectivamente, para la concentración de los más de 130 cultivos de la Entidad, y de las diferentes especies, productos y subproductos que se reportan en las diferentes regiones del Estado. En ese sentido, en el año 2010 se generaron 55 reportes estadísticos, con información de avances de los ciclos agrícolas Primavera Verano 2010, Perennes, Otoño-Invierno 2010-2011; Estadística pecuaria; programa pecuario, inventario ganadero, avícola y apícola; e indicadores técnicos.

Para dar certidumbre en la difusión de la información en el ámbito regional, se estableció para el año 2010 el Proyecto de Portales Municipales con un total de 2 portales en los municipios de Temoaya y Valle de Bravo, mismos que vienen a contribuir con los 11 ya implantados en años anteriores. La información de interés que aportan estos portales, entre otras son: estadísticas básicas, mapas dinámicos geográficos, directorio de productores, turismo rural, principales productos, eventos del sector, cultura y asuntos indígenas, programas de apoyo, monografía municipal, galerías fotográficas, ferias regionales, etc.

Finalmente se acordó dentro del Programa de trabajo del 2010, incluir la contratación de un estudio que estableciera los parámetros para determinar a través de una metodología validada, la superficie y el volumen de producción de la cadena del Maíz Grano ciclo PV 2010, reportándose más de 2 millones de toneladas, dentro de una superficie superior a las 500 mil hectáreas sembradas de este cultivo.

La evaluación de los programas del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), permite valorar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en los programas del mismo, así como, sensibilizar a los funcionarios públicos y personal operativo para identificar puntos de mejora en los procesos de operación de los diferentes programas, de tal forma que se puedan incrementar los impactos de los apoyos otorgados en beneficio de los productores de la Entidad, que se refleje en una mayor capitalización y arraigo en sus unidades de producción.

El informe de evaluación de los programas del FIDAGRO 2010, se registra un avance físico del 10 por ciento correspondiente a los trámites de licitación para la adjudicación del despacho evaluador, debido a que los trabajos inician una vez concluido el ejercicio presupuestal de los programas. La evaluación contempla acciones como el análisis y determinación del grado de consecución de objetivos en función de criterios, tales como eficiencia, eficacia, impactos y análisis de procesos, con el fin de mejorar las áreas de oportunidad adoptando las recomendaciones emitidas en años anteriores e incorporándolas en la toma de decisiones futuras, para la retroalimentación y el buen desempeño en la operación de los programas.

El Programa Seguro de Vida Campesino se orienta a los productores, jornaleros agropecuarios y/o forestales, jefes de familias de escasos recursos, de 18 hasta 65 años de edad.

El Programa de Seguro de Vida Campesino se otorga con la finalidad de apoyar a los familiares de los productores a solventar la eventualidad por fallecimiento de quien provee el sustento familiar.

El beneficio por 25 mil pesos se otorga de manera directa a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Durante el ejercicio 2010 se mantuvo vigente el padrón de 195 mil asegurados y se continuó con la renovación del seguro de vida a través del Formato Único de Registro (FUR), que permitirá credencializar a todos los asegurados y beneficiarios en 22 municipios del Estado, abarcando un padrón de 60 mil 794 titulares e igual número de beneficiarios.

En este año fiscal se registraron 539 decesos, de los cuales, sólo fue posible cubrir al 94 por ciento de beneficiarios, es decir 506 pólizas que cumplieron en tiempo y forma los requisitos para hacer efectivo el pago del seguro, y quedando pendiente para el ejercicio 2011 el pago de 33 pólizas (Ficha 10).

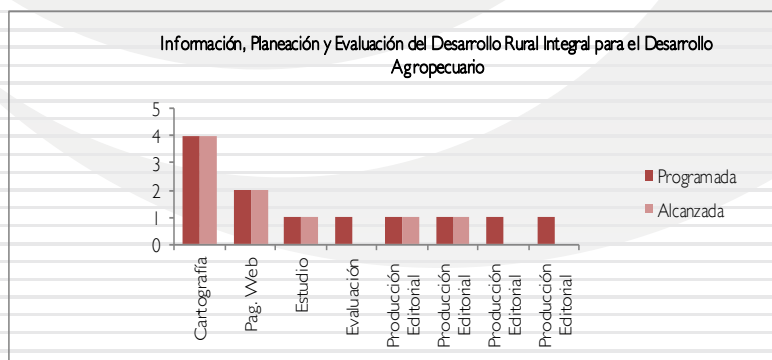
Como parte del objeto de esta Secretaría está el divulgar el impulso que tiene la agricultura en nuestra entidad, por ese motivo, ha decidido publicar diversos libros que plasman el avance que ha tenido nuestra Entidad en relación al tema agropecuario.

Los proyectos que se contemplaron para 2010 son:

INVERSIÓN PÚBLICA

- Producción editorial del libro "Xochitlalpan, Estado de México: Tierra de Flores". Es un libro elaborado con el apoyo de profesionales de las ciencias agrícolas, zootécnicas y biológicas, especializados en el levantamiento de imágenes fotográficas, en él se exponen diversos tipos de flores, su simbolismo regional y su gran producción a nivel nacional, sus usos y aplicaciones en la vida diaria. Este proyecto se ha concluido al 100 por ciento (Ficha 11).
- Para la elaboración de la producción editorial del libro "Las Orquídeas en el Estado de México", se requiere de un alto grado de especialización en botánica y floricultura, específicamente en lo que se refiere a la especie que trata dicho libro. La empresa contratada para la elaboración del libro, ha realizado durante los últimos 8 años una investigación de las diferentes variedades de orquídeas existentes en nuestra Entidad, cuyos resultados integran información técnica, científica y gráfica de más de 150 especies de esta flor, algunas de ellas desconocidas hasta el momento por la ciencia, por lo que es importante que la SEDAGRO tenga la primicia en la publicación de estos resultados. El avance de este proyecto es del 75 por ciento, por su grado de especialización, espera concluirse al 100 por ciento en el primer trimestre de 2011 (Ficha 12).
- Respecto a la producción editorial de los libros "El Campo de los Insurgentes" y "El Campo en los Informes de los Gobernadores", se han tenido que cancelar en beneficio de la edición e impresión del libro "Las Orquídeas en el Estado de México".

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010404	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
	Encuesta sobre agricultura protegida	Encuesta	1,000	1,476	476
	Imágenes de agricultura protegida	Cartografía	4	4	0
	Estadísticas básicas del Sector Agropecuario	Reporte	55	55	0
	Desarrollo de portales municipales	Pag. Web	2	2	0
	Estudio de rendimiento de maíz	Estudio	1	1	0
	Evaluación de 7 programas del FIDAGRO	Evaluación	1	0	-1
	Seguro de Vida Campesino	Póliza	195,000	195,000	0
	Decesos Registrados	Solicitud	300	539	239
	Decesos Pagados	Póliza	300	506	206
	Edición de Publicaciones Oficiales	Producción Editorial	1	1	0
	Elaboración del Libro "Xochitlalpan, Estado de México: Tierra de Flores"	Producción Editorial	1	1	0
	"Las Orquídeas en el Estado de México"	Producción Editorial	1	0	-1
	"El Campo de los Insurgentes"	Producción Editorial	1	0	-1
"El Campo en los Informes de los Gobernadores del Estado de México"	Producción Editorial	1	0	-1	



**0903010405 SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN SECTORIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

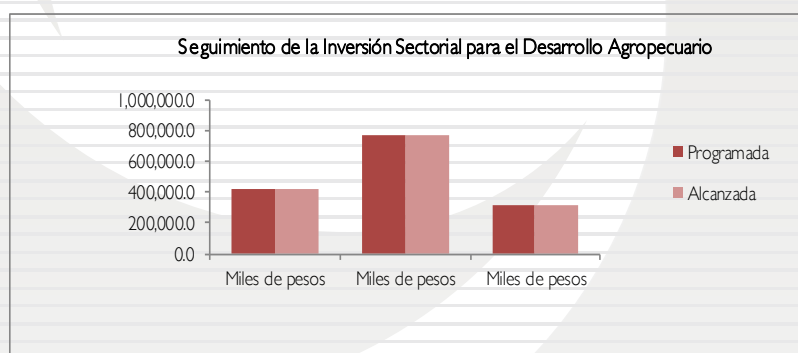
Para los programas de desarrollo agropecuario durante el ejercicio fiscal 2010, se autorizaron y ejercieron recursos del Programa de Inversión Sectorial, con una participación de la Federación del 40.4 por ciento de la inversión; en tanto que el Gobierno del Estado, destinó recursos al campo el 59.6 por ciento. El ejercicio de estos recursos públicos, permitió generar alternativas de desarrollo en el medio rural, impulsando el fomento y la capitalización de las actividades agropecuarias, así como, el desarrollo de la infraestructura productiva.

De la inversión del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO) se ejercieron recursos principalmente en proyectos como el de mecanización e implementos agrícolas, el de apoyo para la adquisición de insumos agrícolas y el Seguro de Vida Campesino.

Del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM), se ejercieron recursos en el desarrollo de los programas federalizados convenidos entre el gobierno estatal y federal.

Fuera de estos fideicomisos se ejerció un Gasto de Inversión Sectorial (GIS) para el desarrollo de los productores ganaderos de la Entidad, para la capacitación, investigación y transferencia de tecnología, así como para mejorar el ingreso y contribuir a una mejor calidad de vida de las mujeres trabajadoras del medio rural.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010405	SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN SECTORIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
	Aportación del GEM al Fideicomiso para el desarrollo agropecuario del Estado de México	Miles de pesos	419,127.0	419,127.0	0
	Aportación del GEM - SAGARPA y GEM - CNA al Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México	Miles de pesos	764,760.3	764,760.3	0
	Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	Miles de pesos	311,604.2	311,604.2	0



**0903010601 CONSTRUCCIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Respecto al establecimiento de invernaderos, se informa que el nivel de cumplimiento que se registra al cierre del ejercicio 2010 es superior 15 por ciento a la expectativa programada, al lograrse el establecimiento de 458 invernaderos en beneficio de igual número de productores, hortícolas y florícolas del Estado. Este logro se debe al interés que se generó entre los productores al conocer las ventajas técnicas de producir bajo sistemas controlados (invernaderos), como son: poder programar los periodos de plantación y cosecha; mejorar la calidad y sanidad del cultivo y sus productos y reducir el riesgo de pérdida por factores ambientales, los cuales se traducen en ventajas económicas al mejorar las condiciones de mercado (Ficha 13).

INVERSIÓN PÚBLICA

Es importante destacar que con el desarrollo de este tipo de infraestructura en el Estado, se genera un significativo número de empleos directos, indirectos y autoempleos (Anexo 8).

En relación a la Construcción de cámaras frigoríficas existe una desviación negativa en el cumplimiento de la meta anual programada del 20 por ciento, lo cual se debió principalmente, a que los productores, dieron prioridad a la infraestructura de producción, solicitando el establecimiento de invernaderos.

Cabe señalar que en diciembre de 2010 se publicó una cuarta etapa de apoyos en donde se contemplan 2 cámaras adicionales, dichos apoyos actualmente están en proceso de notificación, por lo que las metas finales pudieran sufrir variaciones (Anexo 9).

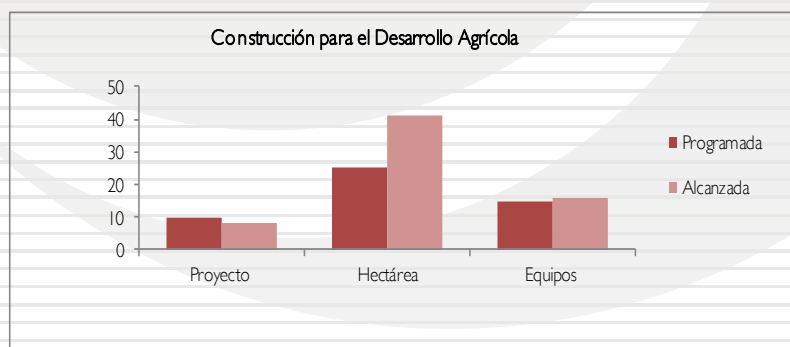
Respecto a la Adquisición de equipos post cosecha se informa que el nivel de cumplimiento que se registra al cierre del ejercicio 2010 es superior en un 7 por ciento a la expectativa programada al lograrse entregar 16 equipos de los 15 programados. Con estos equipos los productores mejorarán sus actuales condiciones de producción y comercialización.

Cabe señalar que en diciembre de 2010 se publicó una cuarta etapa de apoyos en donde se contemplan 9 cámaras adicionales, dichos apoyos actualmente están en proceso de notificación, por lo que las metas finales pudieran sufrir variaciones (Anexo 10).

Dentro del programa de superficie incorporada a la producción bajo sistemas controlados, durante el ejercicio 2010 se logró la instalación de 458 invernaderos en el Estado de México, con los cuales se cubrió una superficie de 41.3 hectáreas en beneficio de 458 productores hortícolas y florícolas, lo que representó un cumplimiento del 65 por ciento de la meta anual programada, para establecer cultivos como jitomate, chile manzano, pimiento morrón, pepino, calabacita, hortalizas de hoja y diferentes especies de flores distribuidos estos invernaderos en las 11 regiones agrícolas del Estado.

Cabe señalar que en diciembre de 2010 se publicó una cuarta etapa de apoyos, en donde se incluyeron 112 invernaderos adicionales, dichos apoyos actualmente están en proceso de notificación, por lo que las metas finales pudieran sufrir variaciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010601	CONSTRUCCION PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA				
	Establecimiento y tecnificación de Invernaderos	Proyecto	400	458	58
	Construcción de Camaras frigorificas	Proyecto	10	8	-2
	Superficie incorporada a la producción bajo sistemas controlados	Hectárea	25	41	16
	Equipos postcosecha	Equipos	15	16	1

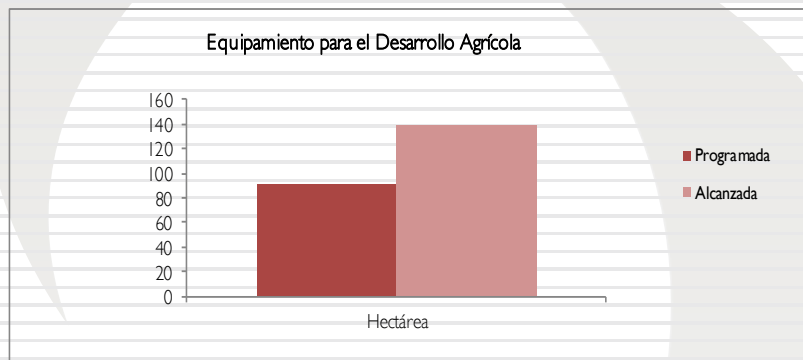


**0903010604 EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

La significativa desviación positiva que se registra en el nivel de cumplimiento de esta meta se debe a la prioridad que tiene como política pública el hacer uso eficiente del agua, y por supuesto, al interés de los productores para el desarrollo de este tipo de infraestructura, lo cual permitió equipar con sistemas de riego a una superficie de 139.14 hectáreas de cultivos hortícolas, florícolas y frutícolas como tomate, jitomate, lechuga, frutales, crisantemo clavel y rosa entre otros cultivos, en beneficio de 57 productores del Estado (Ficha 14) (Anexo 11); destacando entre los municipios con mayor superficie apoyada: Luvianos, Temascaltepec, Coatepec Harinas y Atlautla.

Cabe señalar que en diciembre de 2010 se publicó una cuarta etapa de apoyos en donde se incluyeron 73.25 hectáreas con materiales y sistemas de riego adicionales dichos apoyos actualmente están en proceso de notificación, por lo que las metas finales pudieran sufrir variaciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903010604	EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA				
	Superficie apoyada con subsidios para la adquisición de materiales y equipo de riego	Hectárea	92	139.13	47



**0903020101 CONSTITUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Para impulsar la participación activa de los productores del campo y sus organizaciones se apoyó la consolidación de la operación del Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, 11 Consejos Regionales y 117 de carácter municipal, mediante la contratación de 74 Coordinadores de Desarrollo Rural quienes apoyaron en la operación de los consejos, así como en la formulación y actualización de los planes de desarrollo rural en el área de influencia de cada uno de los Consejos a través de la planeación participativa y la coordinación interinstitucional, destinando recursos del Programa de Soporte para estas acciones (Anexo 12) (Ficha 15); se observa un nivel de cumplimiento correspondiente al 100 por ciento respecto a la meta anual programada.

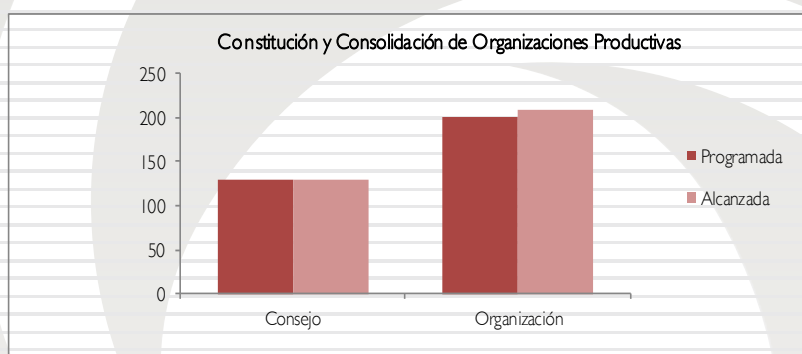
Se apoyó la constitución y fortalecimiento de 208 organizaciones campesinas de las cuales 204 son asociaciones locales de productores rurales y 4 asociaciones municipales de productores rurales, con la inversión de los recursos del Programa Organización de Productores y Desarrollo Rural se benefició a 3 mil 231 productores agropecuarios (Anexo 13). Lo que representa un cumplimiento del avance acumulado del 104 por ciento respecto a la expectativa programada (Ficha 16).

INVERSIÓN PÚBLICA

El nivel de cumplimiento que se registró durante el ejercicio, se debe al interés que se genera en los productores al conocer las ventajas que se tienen al producir de manera organizada, toda vez que pueden realizar de manera consolidada compras de insumos, equipo y maquinaria a menores costos, y comercializar en mejores condiciones su producción.

Asimismo, se apoyó económicamente a 17 Organizaciones Campesinas con el propósito de fortalecer su operación y funcionamiento, con recursos del Programa Apoyo para el Fortalecimiento de las Organizaciones Productivas del Estado de México, beneficiando a 12 mil 960 productores agropecuarios. Lo que representa un cumplimiento del avance acumulado del 100 por ciento respecto a la expectativa programada (Anexo 14) (Ficha 17).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903020101	CONSTITUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS				
	Consolidación de la Operación de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	129	129	0
	Constitución ; Perfeccionamiento y Consolidación de Organizaciones Productivas	Organización	200	208	8

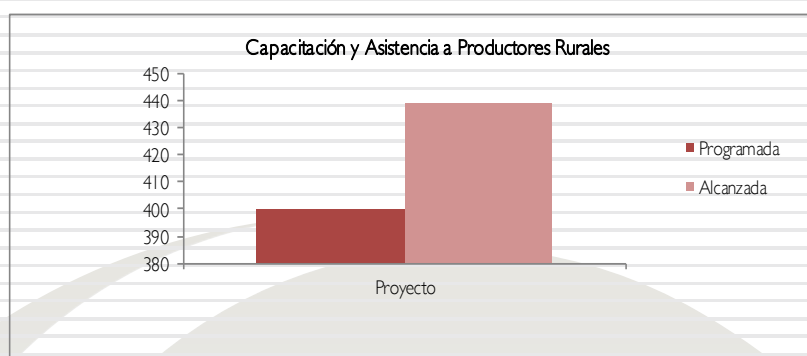


0903020102 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A PRODUCTORES RURALES SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

En capacitación, se apoyó la implementación de 439 acciones que incluyen 17 asesorías para proyectos productivos, 42 cursos de capacitación y 380 programas especiales de capacitación y asistencia técnica, para promover el desarrollo rural en zonas marginadas de la Entidad; invirtiendo recursos del Programa de Soporte en beneficio de mil 785 productores (Anexo 15) (Ficha 18).

El logro alcanzado es el resultado de la aplicación de la estrategia de Corredores de Desarrollo Rural que ha permitido brindar asistencia técnica integral a grupos de productores conformados en 25 corredores por tipo de actividad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903020102	CAPACITACION Y ASISTENCIA A PRODUCTORES RURALES				
	Asesoría y Capacitación para el diseño y Desarrollo de Inversiones de Proyectos Productivos	Proyecto	400	439	39

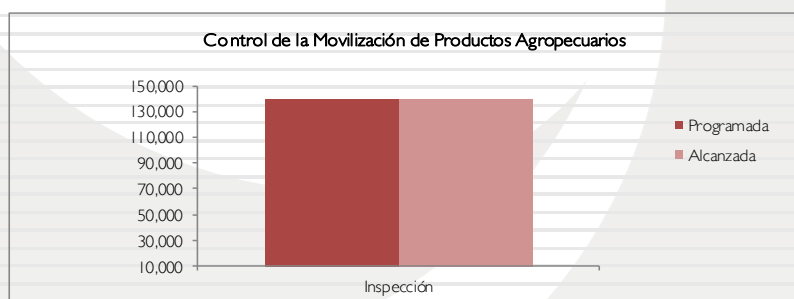


0903020103 CONTROL DE LA MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

La Dirección de Sanidad Agropecuaria empezó el año operando 22 puntos de verificación e inspección, sin embargo por recomendaciones del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, así como a una reducción presupuestal de la acción del programa de inversión, se tuvo la necesidad de reducir los puntos de verificación e inspección a 9 (Ficha 19).

Lo anterior no afectó el objetivo del programa; de evitar la entrada y diseminación de plagas y enfermedades para contribuir en la mejora de los estatus sanitarios, ya que 5 de los 22 puntos eran compartidos con otras entidades, por lo que continúan su operación por parte de los estados involucrados, además 2 voluntas apoyan a puntos autorizados de la zona declarada en erradicación de tuberculosis, alcanzando el 99.3 por ciento de la meta anual programada, realizando 139 mil 43 inspecciones a transportes de animales, sus productos y subproductos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903020103	CONTROL DE LA MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
	Inspecciones a la movilización de productos agropecuarios	Inspección	140,000	139,043	-957



0903020201 FOMENTO A PROYECTOS DE PRODUCCIÓN RURAL SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Se realizaron acciones para desarrollar la microempresa, mediante la implementación y consolidación de proyectos productivos en el medio rural, canalizando recursos del Programa de Adquisición de Activos Productivos, Adquisición de Activos Productivos (PESA) y del FAPPEM; para la puesta en marcha de 2 mil 905 proyectos de inversión, con la acreditación de 5 proyectos por medio del Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos en el Estado de México (FAPPEM), 2 mil 97 a través del Programa de Adquisición de Activos Productivos y 803 a través del Programa de Adquisición de Activos Productivos-PESA, subsidiando la adquisición de equipo, implementos y semovientes, para impulsar la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales, permitiendo beneficiar a 16 mil 33 productores (Anexo 16) (Ficha 20).

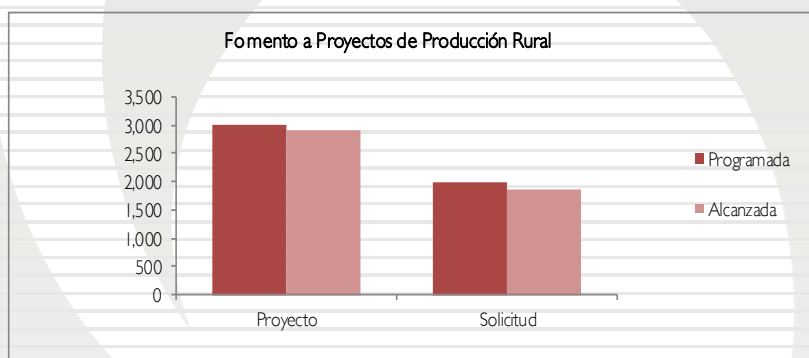
INVERSIÓN PÚBLICA

Al cierre del periodo que se informa se observa un cumplimiento del 96.8 por ciento respecto a la meta anual programada con la entrega de subsidios, el nivel de cumplimiento que se observa en el ejercicio fue resultado de los apoyos otorgados a los productores a través del Programa de Adquisición de Activos Productivos, Adquisición de Activos Productivos (PESA) y del FAPPEM.

Con la finalidad de coadyuvar en la disminución de los niveles de pobreza que existen en la Entidad se atendieron mil 861 solicitudes de apoyos sociales, con las que se entregaron subsidios sin retorno a productores para la adquisición de paquetes de herramientas, película plástica y equipo diverso, canalizando recursos del Programa Organización de Productores y Desarrollo Rural en beneficio de mil 861 familias de zonas marginadas del Estado (Anexo 17) (Ficha 21).

El nivel de cumplimiento que se registró durante el ejercicio 2010 para estas acciones es del 93 por ciento respecto a lo programado, lo cual se debe a la aplicación de recursos transferidos del ejercicio 2009 al 2010, así como el apoyo otorgado para la adquisición de película plástica para acolchados con recursos del 2010.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903020201	FOMENTO A PROYECTOS DE PRODUCCION RURAL				
	Subsidios para el Establecimiento de Proyectos Productivos Rurales	Proyecto	3,000	2,905	-95
	Atención a la Demanda de Apoyos Sociales	Solicitud	2,000	1,861	-139

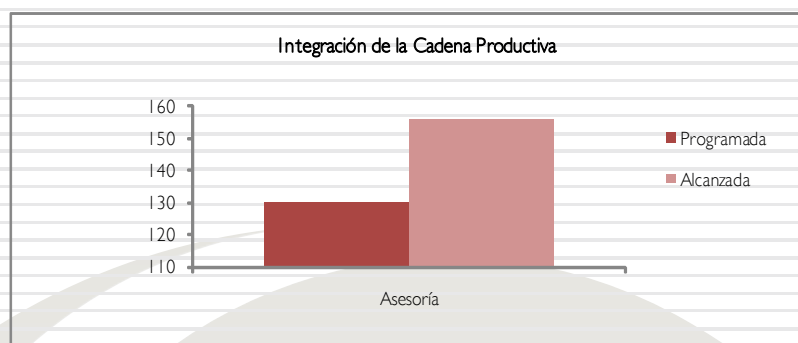


0903020301 INTEGRACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Durante el ejercicio 2010 se proporcionaron 156 asesorías a productores y organizaciones de productores, de las cuales 59 se orientaron hacia la elaboración de planes de negocios para igual número de organizaciones canalizando los recursos del Programa de Soporte y 97 para la consolidación de agronegocios, beneficiando en su conjunto a 976 productores del Estado. Este logro representa un cumplimiento del 120 por ciento respecto a la meta anual programada

El logro es el resultado de la suma de las asesorías brindadas a los productores con el personal adscrito al proyecto y asesorías otorgadas a través de los programas federalizados de la SAGARPA, con el objetivo fundamental de contribuir a la creación y consolidación de proyectos de agronegocios que permitan la integración de la cadena productiva (Anexo 18) (Ficha 22)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903020301	INTEGRACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA				
	Asesoría profesional en desarrollo empresarial para la consolidación de agronegocios	Asesoría	130	156	26



**0903020303 APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Para impulsar la comercialización de la producción agropecuaria en el campo se apoyó a diversas organizaciones y productores con 282 acciones de vinculación y asesoría comercial, destinando recursos del Programa Organización de Productores y Desarrollo Rural, beneficiando a un total de 282 productores. Al cierre del periodo que se informa se observa un nivel de cumplimiento del 56.4 por ciento respecto a la meta anual programada.

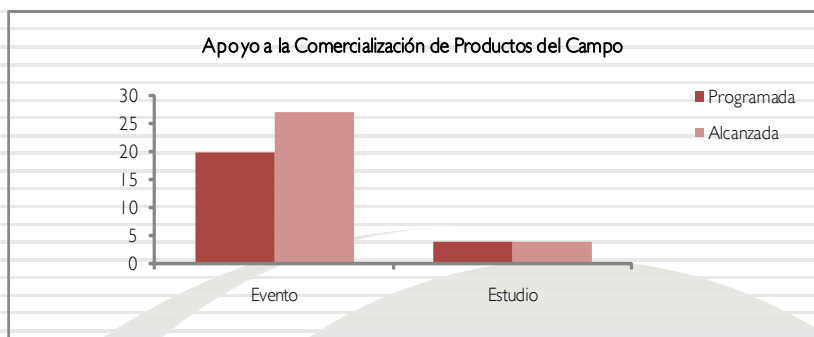
A pesar de la promoción intensiva que se dio de este servicio durante el último trimestre con los productores por parte del personal de la Dirección de Comercialización y de las Delegaciones Regionales de la SEDAGRO, no se logró alcanzar la meta programada debido a que los productores tenían centrado su interés en otros programas de la Secretaría. Es importante destacar que este servicio se proporciona de manera directa a productores a través de la página Web Sedagronegocios.

Durante el periodo que se informa se logró apoyar la participación de 335 productores agropecuarios del Estado en 27 eventos municipales, regionales, estatales y nacionales como ferias y exposiciones para la promoción y comercialización de sus productos, rebasando en un 35 por ciento la expectativa anual programada.

Se apoyó la contratación de despachos para la elaboración de 4 Estudios de Mercado para la comercialización de los siguientes productos: 2 de venta y comercialización de Conejo, lechuga y productos de estropajo natural, con el propósito de consolidar las cadenas productivas, beneficiando a 76 productores. Al cierre del periodo que se informa se observa que se dio cumplimiento a las metas anuales programadas (Anexo 19) (Ficha 23).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903020303	APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO				
	Concertación y Asesoría para la Comercialización de Productos Agropecuarios	Asesoría	500	282	-218
	Apoyo a productores a eventos de capacitación, ferias y exposiciones para la comercialización de sus productos	Evento	20	27	7
	Apoyo económico para la elaboración de Estudios de Mercado	Estudio	4	4	0

INVERSIÓN PÚBLICA



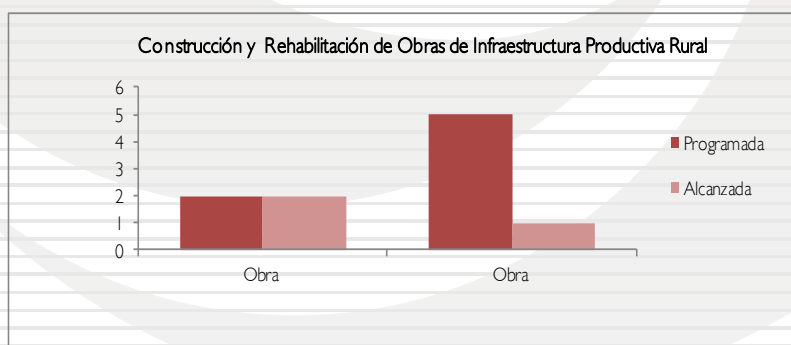
0903020305 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Son 3 las obras solicitadas por encargo en el rubro de construcción y rehabilitación de obras de infraestructura productiva rural, para su licitación y ejecución:

- 1.- Rehabilitación de oficinas de PROBOSQUE en una etapa final ya que su acta-entrega física se llevó a cabo en el mes de febrero
- 2.- Remodelación de oficinas centrales del ICAMEX (segunda etapa) ambas en el Municipio de Metepec
- 3.- La Construcción de oficinas administrativas para el centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Rancho San Miguel Ixtapan ubicadas en el Municipio de Tejupilco.

En el rubro de apertura y rehabilitación de caminos de saca cosecha se llevaron a cabo 800 km. en prácticamente las 11 Delegaciones Regionales, cumpliendo con la proyección de inicio (Ficha 24).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903020305	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL				
	Apertura y Rehabilitación de caminos saca-cosecha	Km	800	800	0
	Construcción de obras de Infraestructura de Productiva Rural	Obra	2	2	0
	Rehabilitación de Obras de Infraestructura Productiva Rural	Obra	5	1	-4



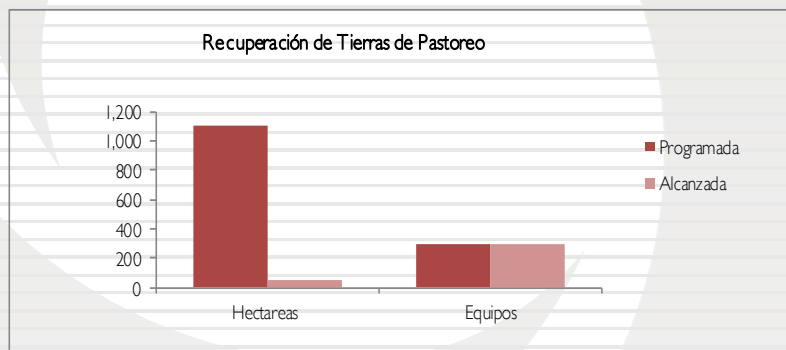
**0903030101 RECUPERACIÓN DE TIERRAS DE PASTOREO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

En los ciclos productivos anteriores se ha dado un fuerte impulso al establecimiento de praderas mediante el apoyo para la adquisición de semilla mejorada, con lo cual se ha mejorado considerablemente la calidad nutricional del ganado en la entidad y se han reducido los costos de operación, sin embargo los productores al contar ya con praderas establecidas han disminuido la demanda de semilla e incrementado la de equipo que le permite mejorar de una manera más tecnificada su explotación.

El bajo cumplimiento que se observa en esta meta se debe principalmente a la flexibilidad de la normatividad para el ejercicio de los recursos concurrentes, que establece libertad de elección de apoyos de acuerdo a las necesidades y posibilidades del productor, los cuales prefirieron la adquisición de equipos pecuarios para sus explotaciones productivas esto se ve reflejado en el alcance que registró el proyecto de Equipamiento Pecuario.

Al cierre del 2010 se logró cumplir la expectativa programada con la entrega de subsidio para la adquisición de 300 equipos pecuarios destinados la producción forrajera, cumpliendo en un 100 por ciento la meta anual programada, beneficiando a igual número de productores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030101	RECUPERACIÓN DE TIERRAS DE PASTOREO				
	Establecimiento de Praderas Mejoradas	Hectareas	1,100	55	-1,045
	Equipamiento para la producción y explotación forrajera	Equipos	300	300	0



**0903030102 MEJORAMIENTO GENÉTICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Una de las herramientas para incrementar y mejorar la calidad productiva y reproductiva de la ganadería en el Estado de México es el impulso al Mejoramiento Genético lo cual se logra a través del apoyo para la adquisición de vientres, sementales, dosis de semen y embriones de elevada calidad genética.

De acuerdo con las reglas de operación de los programas federalizados para el ejercicio 2010, el período establecido para la recepción de solicitudes fue del 15 de febrero al 15 de marzo del 2010, ingresando mil 558 solicitudes, lo que significó un cumplimiento del 80.14 por ciento de la meta anual programada.

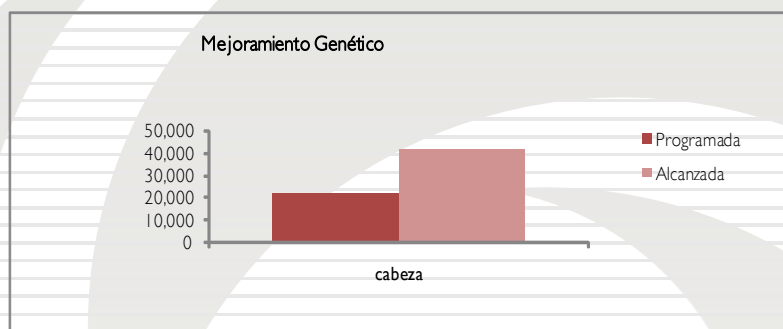
Con estas solicitudes se entregaron 41 mil 875 cabezas de ganado, subsidiándose 4 sementales bovino leche, 57 sementales cunícolas, 279 sementales bovino carne, 13 sementales caprinos, 758 sementales ovinos, 20 porcinos, 3 mil 863 vientres bovinos carne, mil 146 vientres bovino leche, mil 437 vientres caprinos, 668 vientres cunícolas, 32 mil 944

INVERSIÓN PÚBLICA

vientres ovinos y 686 vientres porcinos, sumando un total 41 mil 875 cabezas subsidiadas de ganado de alta calidad genética al hato ganadero estatal, beneficiando a 2 mil 736 productores de la Entidad (Ficha 25).

Este logro, representa un cumplimiento del 185.2 por ciento de la expectativa anual programada, lo cual fue posible gracias al interés de los productores pecuarios por mejorar sus hatos ganaderos y a la aplicación durante el primer semestre de recursos de inversión del ejercicio 2009.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030102	MEJORAMIENTO GENÉTICO				
	Atención de solicitudes de mejoramiento genético	solicitud	1,944	1,558	-386
	Subsidio para la adquisición de cabezas de ganado de alta calidad genética	cabeza	22,600	41,875	19,275



0903030103 CADENAS PRODUCTIVAS PECUARIAS SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

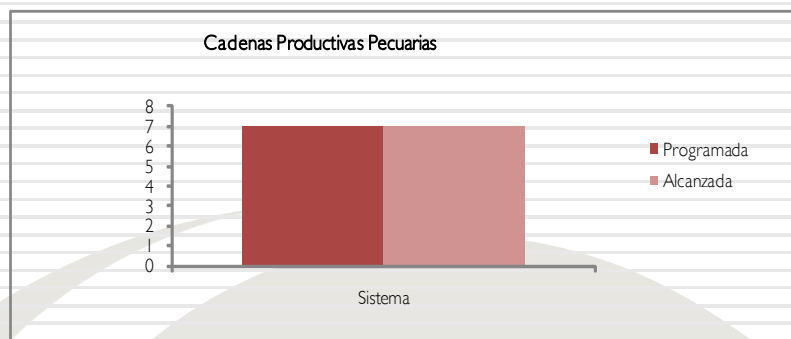
Tradicionalmente la producción pecuaria en el Estado de México se realizó de manera individualizada, es decir con una mínima organización de los productores y una baja integración de cada uno de los eslabones de la cadena productiva.

Para revertir esta situación se impulsa la integración y operación de Sistemas Productos integrados por productores, investigadores, distribuidores de alimentos y todos los que de cualquier manera están integrados en esa cadena.

Actualmente se tienen constituidos los Sistemas Producto Apícola, Bovinos carne, Bovinos leche, Cunícola, Ovinos, Porcícola y Caprinos, de este último se integró información sobre su principal problemática para la conformación de su Plan Rector para comenzar los trabajos del Plan Anual de Fortalecimiento 2011.

Por otro lado se fortalecieron los Comités Sistema Producto Apícola, Bovinos Carne, Bovinos Leche, Cunícola, Ovinos, Porcinos y Caprinos, dándole seguimiento a los PAF (Plan Anual de Fortalecimiento) y actualización de plan rector. Además de la realización de cursos de planeación estratégica, integración de las asociaciones y actualización de los procesos productivos de las 7 especies, así como el apoyo a productores para promover su asistencia a congresos estatales y nacionales para compartir experiencias productivas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030103	CADENAS PRODUCTIVAS PECUARIAS				
	Fortalecimiento de Comités Sistema Producto Pecuario	Sistema	7	7	0



**0903030104 ENGORDA DE GANADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

La producción intensiva de carne de bovino en el Estado de México es una de las principales actividades pecuarias, que requiere de un soporte financiero y técnico para hacerla más eficiente.

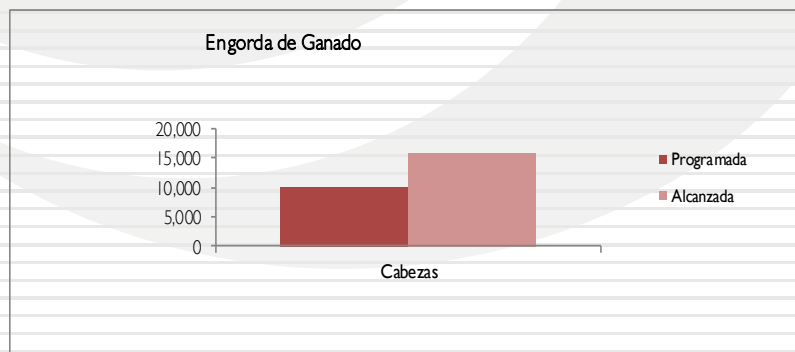
Por lo anterior se apoya a los engordadores de la Entidad con garantías fiduciarias que les permita adquirir financiamiento con tasas competitivas, así mismo se apoya con hasta el 50 por ciento de los intereses que se generan cuando los pagos del crédito se realizan de manera oportuna.

La meta de 10 mil cabezas para el ejercicio 2010, quedó rebasada en un 58.12 por ciento ya que el FIGAMEX apoyó en total la adquisición de 15 mil 812 cabezas de ganado bovino, lo que significó 4 mil 743.6 toneladas de carne para consumo humano (Ficha 26).

Este logro fue posible debido a que en este trimestre se autorizaron 176 nuevos productores beneficiados con 9 millones de pesos de garantía líquida, para la obtención de 45 millones de pesos de crédito ante la banca de desarrollo, con lo que los productores lograron adquirir 9 mil 500 cabezas de ganado bovino. En suma se beneficiaron 267 productores de 26 municipios.

Por otra parte se logró la capacitación de 734 productores mediante un curso teórico-práctico en "Buenas prácticas en engorda en corral, una oportunidad para ganar dinero", lo que les ayudará a enfrentar las condiciones de mercado y mantener una producción sostenida.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030104	ENGORDA DE GANADO				
	Cabezas de ganado bovino a engordar con el proyecto	Cabezas	10,000	15,812	5,812



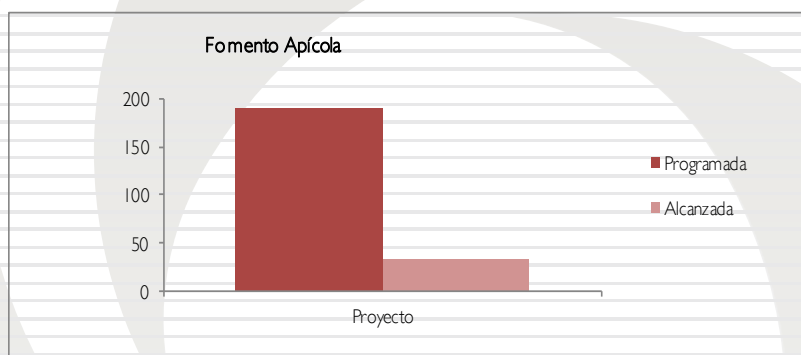
INVERSIÓN PÚBLICA

0903030105 FOMENTO APÍCOLA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

La actividad apícola en el Estado de México se desarrolla principalmente en la región sur de la Entidad, para impulsarla se apoya a los apicultores con subsidios para la adquisición de abejas reina, núcleos de abejas, equipamiento apícola y apoyo con asistencia técnica intensiva y permanente.

Al cierre del año 2010 se logró alcanzar una meta de 33 proyectos apoyando a igual número de familias con el subsidio para la adquisición de abejas reina y núcleos de abeja, que representa un cumplimiento en la meta programada en el período de 17.4 por ciento, debido a la baja recepción de solicitudes presentadas por los beneficiarios para estos conceptos y a la flexibilidad de la normatividad para el ejercicio de los recursos concurrentes que establece libertad de elección de apoyos de acuerdo a las necesidades y posibilidades del productor.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030105	FOMENTO APÍCOLA				
	Apoyo para el desarrollo de proyectos productivos apícolas	Proyecto	190	33	-157



0903030106 DESARROLLO DE CAPACITADORES PECUARIAS ICAMEX

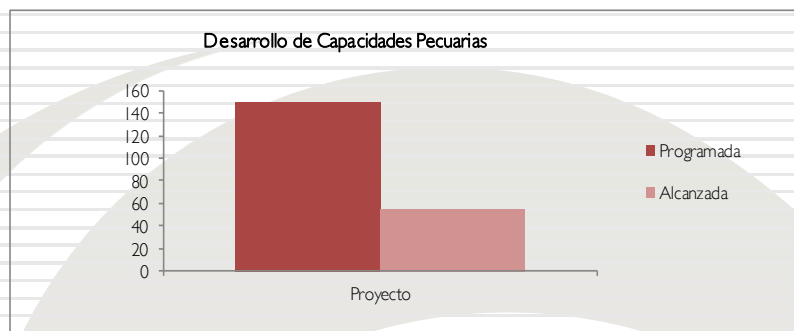
Con el propósito de brindar asesoría técnica especializada y favorecer la transferencia de nuevas tecnologías agropecuarias generadas por la investigación; así como, el establecimiento de módulos demostrativos y la participación de talleres de capacitación especializada, dirigida a productores técnicos estatales utilizando las instalaciones de CECAEM y centros regionales, se autorizaron 7 millones de pesos, para alcanzar la meta del Programa Integral de Extensionismo y Capacitación, ejerciéndose en su totalidad.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Con la finalidad de mejorar los niveles de tecnificación y producir de una manera más eficiente se requiere apoyar al productor con asistencia técnica que se otorgue de manera intensiva y permanente para lo cual a través del programa de Soporte se realiza la contratación de técnicos especializados.

Debido a la reorientación del gasto de los recursos públicos, el monto de inversión destinado para este proyecto durante este ejercicio, resultó ser menor al presupuestado. Esta situación permitió sólo la contratación de 55 prestadores de servicios profesionales (PSP), con los cuales, se logró la instrumentación y desarrollo de 55 proyectos de asistencia técnica y capacitación pecuaria durante el ejercicio, es decir, un cumplimiento del 36.6 por ciento de la meta anual programada, en beneficio de 802 productores pecuarios de diversas organizaciones productivas del Estado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030106	DESARROLLO DE CAPACIDADES PECUARIAS				
	Desarrollo de proyectos de asistencia técnica y capacitación	Proyecto	150	55	-95



**0903030301 CAMPAÑAS ZOOSANITARIA
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

El proyecto de Salud Animal, fue operado por el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México, con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria de la SEDAGRO y la SAGARPA Delegación Estado de México (Ficha 27).

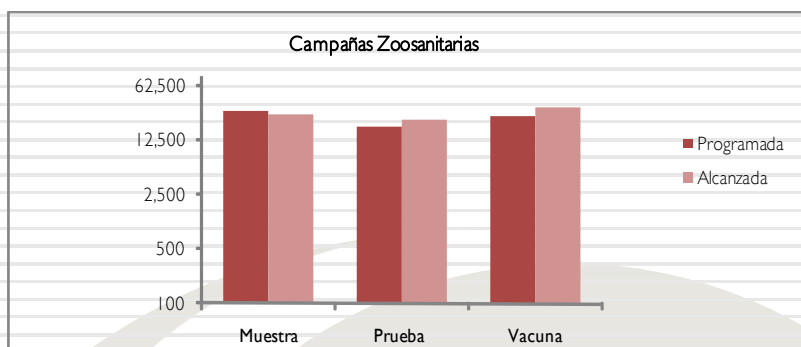
Se realizaron acciones de vacunación a ganado contra rabia parálitica bovina en el sur de la Entidad, se logró controlar satisfactoriamente la enfermedad sin presentarse casos positivos de la enfermedad, realizando en el año un 31 por ciento más de la meta programada, en la componente de pruebas de tuberculosis y brucelosis bovina en el sur de la Entidad, se alcanzó el 23 por ciento más de lo programado, cumplimiento con la normatividad, para mantener el estatus sanitario de erradicación de tuberculosis bovina a la zona de Tierra Caliente que cubre 14 municipios del sur de nuestra Entidad, que ahora son más competitivos y tienen mayores oportunidades de mercado para su ganado.

En la acción de muestreos se alcanzó el 87 por ciento de la meta anual programada, debido a que la federación hasta el mes de noviembre estableció el protocolo para el diagnóstico de las enfermedades que actualmente están libres, por lo que a partir de este mes los laboratorios iniciaron el procesamiento de las muestras.

Sin embargo, con lo realizado se mantuvieron los estatus sanitarios alcanzados por la Entidad; de libre de fiebre porcina clásica y salmonelosis aviar, de erradicación de Newcastle y aujeszky, y se espera que en el primer trimestre del 2011 se pase a libre en esta última, por lo anterior no existió una medida correctiva, además se cumplió con los objetivos de los programas de trabajo autorizados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030301	CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS				
	Muestras en salud animal	Muestra	30,000	26,201	-3,799
	Pruebas en Salud Animal	Prueba	18,000	22,212	4,212
	Vacunas en Salud Animal	Vacuna	25,000	32,815	7,815

INVERSIÓN PÚBLICA

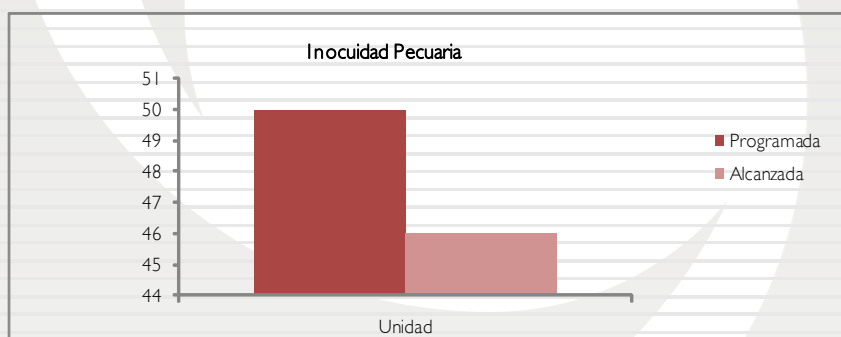


0903030302 INOCUIDAD PECUARIA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Este proyecto es operado por el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México con el objeto de capacitar a los productores en buenas prácticas de producción (Ficha 28).

Durante el periodo que se informa se lograron reconocer 46 unidades de producción de miel, representando un cumplimiento del 92 por ciento de la meta programada anual, beneficiando al mismo número de productores, continuando con el seguimiento unidades de producción para que en los primeros meses del 2011 obtengan su reconocimiento, con lo anterior se cumplió con los objetivos del programa autorizado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030302	INOCUIDAD PECUARIA				
	Unidades de producción certificadas en buenas prácticas pecuarias	Unidad	50	46	-4

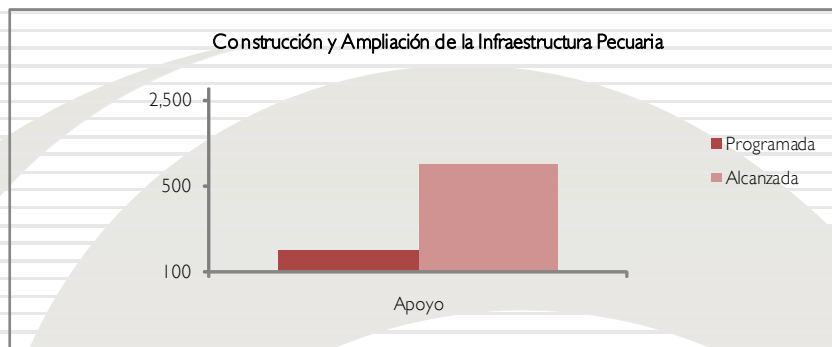


0903030401 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PECUARIA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

La ganadería enfrenta una serie de problemas que han orillado a los productores a la reducción de sus hatos e inclusive a retirarse de la actividad ya que presentan grandes limitantes como es el bajo nivel tecnológico, insuficiente infraestructura y altos costos de producción entre otros. Para mejorar productivamente las explotaciones pecuarias y coadyuvar a solucionar la problemática que enfrenta la actividad ganadera es necesario otorgar subsidios gubernamentales para el mejoramiento de la infraestructura pecuaria.

Al cierre del 2010 se logró un avance acumulado en el mejoramiento de 747 unidades pecuarias, beneficiando a igual número de productores en su infraestructura, para un cumplimiento del 498 por ciento de la meta anual programada. Lo anterior es resultado de la flexibilidad de la normatividad para el ejercicio de los recursos concurrentes, que establece libertad de elección de apoyos de acuerdo a las necesidades y posibilidades del productor (Ficha 29).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030401	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PECUARIA				
	Mejoramiento de la infraestructura pecuaria de las unidades productivas	Apoyo	150	747	597

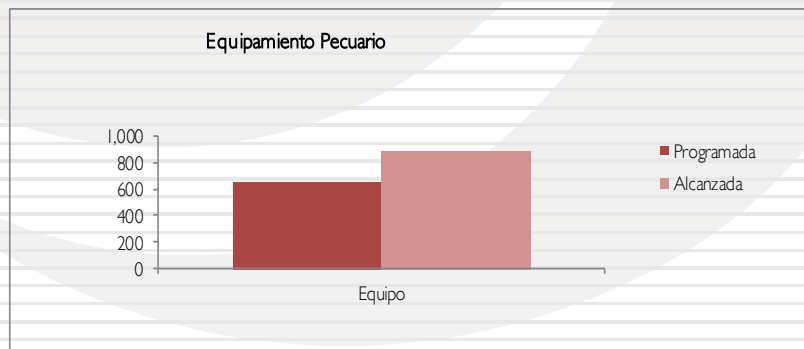


**0903030403 EQUIPAMIENTO PECUARIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

La ganadería enfrenta una serie de problemas que ha orillado a los productores a la reducción de sus hatos e inclusive a retirarse de la actividad ya que presentan grandes limitantes como es el bajo nivel tecnológico, insuficiente equipo pecuario y altos costos de producción entre otros. Para mejorar productivamente las unidades de producción y coadyuvar a solucionar la problemática que enfrenta la actividad ganadera es necesario otorgar subsidios gubernamentales para el mejoramiento y modernización del equipo.

Se alcanzó un cumplimiento acumulado durante el periodo que se informa del 136.6 por ciento de la meta programada, con la entrega de 888 equipos, sumando beneficios para 897 productores. Este nivel de cumplimiento, se debe a la flexibilidad que ofrece la normatividad para el ejercicio de los recursos concurrentes, que establece libertad de elección de apoyos de acuerdo a las necesidades y posibilidades del productor (Ficha 30).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903030403	EQUIPAMIENTO PECUARIO				
	Subsidios para la adquisición de equipo pecuario	Equipo	650	888	238

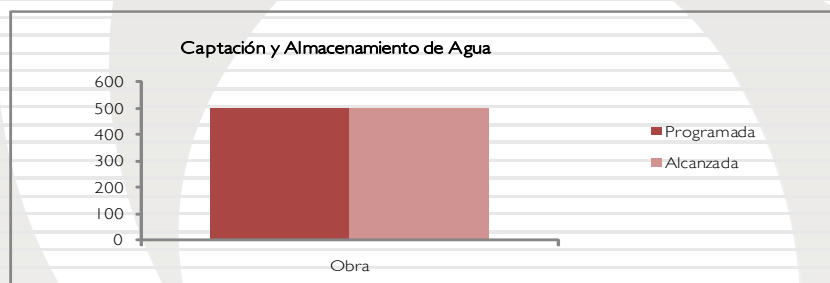


0903050101 CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

En este proyecto se considera la construcción y/o rehabilitación bordos y tanques para almacenamiento de agua para riego y abrevadero de animales.

Por lo que se refiere a la construcción y rehabilitación de bordos, cabe señalar que estas obras se realizan por convenio con los HH. ayuntamientos, de manera que la SEDAGRO aporta la maquinaria (Tractores, compactadores, pipas de agua) y los HH. ayuntamientos en coordinación con los beneficiarios, aportan los gastos de operación y consumos que requiere dicho equipo. En este rubro se alcanzó una meta de 327 bordos construidos principalmente en las Delegaciones de Jilotepec, Atlacomulco y Tejupilco se construyeron más de 173 tanques de concreto, siendo las Delegaciones de Atlacomulco y Amecameca las que otorgaron el mayor apoyo a los productores del campo, cabe mencionar en el caso de construcción de tanques el GEM apoyo con el suministro de cemento mediante la firma de una carta-compromiso con HH. ayuntamientos (arena y grava) así como el productor (mano de obra). Se concluye en el Municipio de Jilotzingo la tercera etapa de la presa Capoxi con los trabajos adicionales para el tratamiento del eje de la boquilla (Ficha 31).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903050101	CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA				
	Construcción y/o Rehabilitación de Pequeños Almacenamientos	Obra	500	500	0



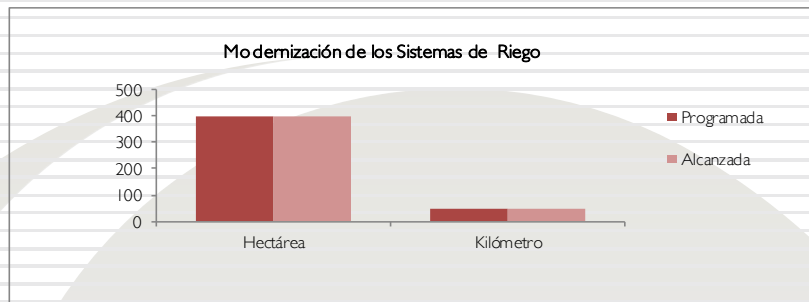
0903050201 MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

En este proyecto se considera la construcción y/o rehabilitación de infraestructura que permita eficientar el manejo del agua, desde la conducción hasta su aplicación mediante la Tecnificación de los Sistemas de Riego así también la de mejorar la infraestructura de conducción de agua para riego mediante el Revestimiento y/o Entubado de Canales, para evitar pérdidas en la conducción del agua para riego. A través del programa de Uso Eficiente del Agua, se otorgan apoyos a las Unidades de Riego con el suministro de cemento o tuberías.

En el apartado de Tecnificación de Superficies de Riego se equiparon 8 invernaderos; 2 en el Municipio de Temascalcingo, 4 en el Municipio de Atlacomulco, uno en el Municipio Jilotepec y uno más en el Municipio de Tepotzotlan. Con la construcción del Sifón “San Ignacio” en el Municipio de Ixtlahuaca, la Red de Distribución en “San Lorenzo Tlacotepec” Municipio de Atlacomulco, la construcción de línea de Conducción y Distribución Pozo II “Las Arenas” en el Municipio de Acambay y finalmente la construcción de línea de conducción “El Madroño” en el Municipio de Tenango se logró incorporar al riego hectáreas que se encontraban ociosas o que dependían de la temporada de lluvia.

El cumplimiento total en este proyecto se logró con la adquisición y suministro de 2 mil 928 toneladas de las cuales en las Delegaciones Regionales se programaron de la siguiente manera: Atlacomulco 290 ton., Jilotepec 225 ton., Zumpango y Teotihuacán 185 ton. c/u, Valle de Bravo 345 ton., Tepotzotlan 325 ton., Metepec 165 ton., Texcoco 178 ton., Amecameca 450 ton., Ixtapan de la Sal 315 ton. y Tejupilco 265 ton. (Ficha 32).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903050201	MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO				
	Tecnificación de Superficies de Riego	Hectárea	400	400	0
	Revestimiento y entubado de canales	Kilómetro	50	50	0



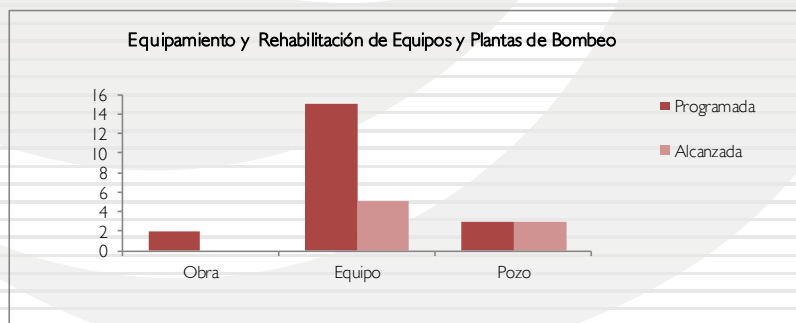
0903050205 EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EQUIPOS Y PLANTAS DE BOMBEO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

El objetivo de este proyecto, es mejorar las condiciones de los equipos eléctricos y de bombeo de las Unidades de Riego para hacer un uso más eficiente del agua y la energía eléctrica.

En el programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego, se equiparon los pozos de las siguientes Unidades de Riego: Pozo No. 4, Ejido de Detiña, Municipio de Acambay, Ex Rancho San Bartolo, Municipio de Otumba, Cuautlalcingo pozo Hueyapan, Municipio de Otumba, San Dimas, Municipio de Acolman y San Juan, Municipio de Chicoloapan.

En el mismo programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego se perforaron los pozos: Rancho Insimiño, comunidad de Mavoro, Municipio de Jocotitlan, Besana el Rosario (segunda etapa) Municipio de Tezoyuca y La Palma (segunda etapa) Municipio de Tezoyuca (Ficha 32).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903050205	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EQUIPOS Y PLANTA DE BOMBEO				
	Rehabilitación de Plantas de Bombeo	Obra	2	0	-2
	Equipamiento de Pozos	Equipo	15	5	-10
	Perforación de Pozos para uso Agropecuario	Pozo	3	3	0



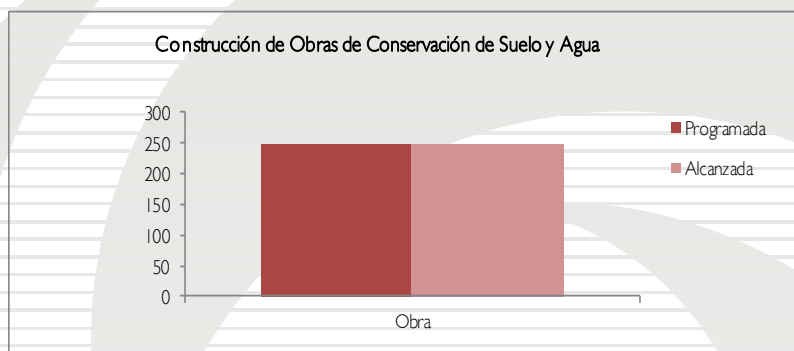
0903050301 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

El objetivo primordial de este proyecto es fomentar y realizar prácticas que incidan en la recuperación del binomio suelo-agua.

INVERSIÓN PÚBLICA

Pese haber tenido dificultades con algunas máquinas que requerían su pronta compostura para realizar las actividades encomendadas en este proyecto como lo son: subsuelos, terraceos, nivelaciones de terrenos etc., se cumplió satisfactoriamente la meta programada con 250 obras realizadas básicamente en las Delegaciones Regionales de Teotihuacán, Zumpango e Ixtapan de la Sal (Ficha 34).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903050301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACION DE SUELO Y AGUA				
	Construcción de obras de conservación de suelo y agua	Obra	250	250	0



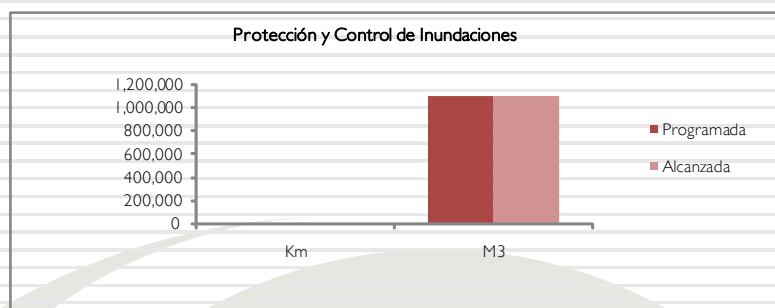
0903050302 PROTECCIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

El objetivo de este proyecto, es incrementar superficies protegidas contra inundaciones mediante la construcción y rehabilitación de obras hidroagrícolas.

Se cuenta con un importante parque de maquinaria, la cual se opera a través de convenios de colaboración con los municipios, siendo estos últimos los que en coordinación con los productores beneficiarios, los que aportan los costos de operación y mantenimiento de los equipos. Durante el periodo que se informa pese a tener problemas de reparaciones en muchas máquinas, se previó la asignación de las que se encontraban en mejores condiciones mecánicas para atacar puntos críticos antes de la temporada de precipitación pluvial.

En este contexto de operación, se implementaron trabajos preventivos de desazolve principalmente en el Río Lerma y Río Sila que comprende entre otros, los municipios de Ixtlahuaca, Atlacomulco y Temascalcingo, correspondientes a la Delegación de Atlacomulco así como los municipios de Atenco, Lerma, Capulhuac, Mexicaltzingo, entre otros, que corresponden a la Delegación de Metepec. Con una meta alcanzada de 150 kilómetros programados y con más de un millón 100 mil m³ de desazolve extraído en cuerpos de agua (Ficha 35).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903050302	PROTECCIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES				
	Desazolve de cauces, drenes y afluentes	Km	150	150	0
	Desazolve de cuerpos de agua	M3	1,100,000	1,100,000	0



**0903060101 PRODUCCIÓN Y SIEMBRA DE CRÍAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Con respecto a este proyecto considerado uno de los más importantes para el ámbito acuícola, se establece para fomentar y desarrollar la producción y siembra de crías en el Estado de México y que esta se potencialice en los 11 mil 859 embalses de la Entidad y en las 500 granjas de 67 municipios del Estado.

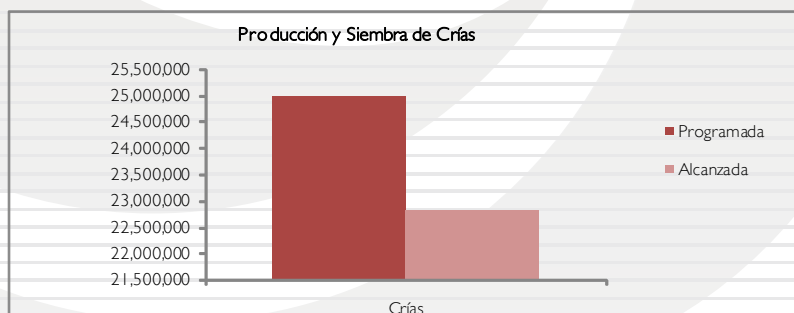
La producción obtenida dentro del ejercicio 2010 fue de 22 millones 825 mil crías de especies acuícolas como la carpa, trucha, tilapia, rana toro, entre otras; con un cumplimiento del 91.3 por ciento con respecto a la meta anual programada de 25 millones de crías.

Podemos mencionar que entre 2005 al 2010 se sembraron en la entidad 148 millones de organismos, pretendiendo cubrir la demanda estatal de crías.

El incremento de esta acción se ve reflejado en el beneficio de los productores acuícolas de la Entidad, logrando beneficiar en el 2010 a mil 131 productores.

Con esta acción, las comunidades ribereñas pueden contar con una fuente proteica de alta calidad, obtención de recursos económicos con la venta de excedentes y arraigo del productor acuícola en su lugar de origen (Ficha 36).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903060101	PRODUCCIÓN Y SIEMBRA DE CRIAS				
	Producción y siembra de crías	Crías	25,000,000	22,824,532	-2,175,468



**0903060102 CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Para fortalecer y consolidar la producción de las diferentes especies acuícolas, se considera necesario establecer procesos productivos, con transferencia de tecnología, que permita incrementar la producción y la productividad del sector acuícola.

INVERSIÓN PÚBLICA

El asesoramiento especializado y la transferencia de tecnología a través del traspaso de conocimientos teórico-práctico de los procesos productivos, logra implementar una acuicultura rentable y competitiva, generando ganancias económicas y mejorando condiciones de vida de los acuicultores a corto plazo.

Con este proyecto se conduce a dar atención a los productores acuícolas a través de 2 vertientes que son, asistencia técnica y capacitación.

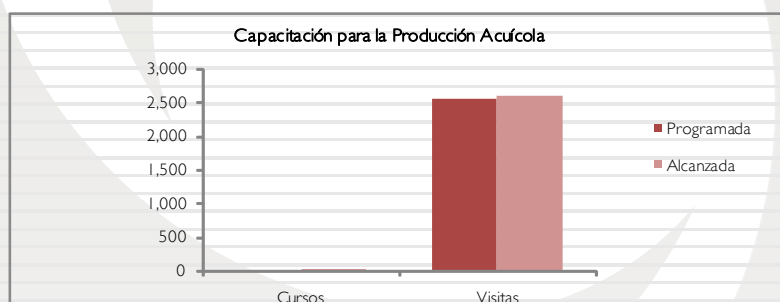
Durante el ejercicio 2010 se observa un total de 2 mil 605 visitas de asistencia técnica realizada a través de los promotores acuícolas, cubriendo 502 comunidades de 53 municipios del Estado de México, beneficiando mil 306 acuicultores (Ficha 37).

El cumplimiento obtenido con esta acción es de 120 por ciento, con respecto a la meta anual programada, la cual se consideró de 2 mil 550 visitas.

Con respecto a la vertiente de capacitación podemos mencionar que se realizaron 12 cursos durante el año del 2010, con un cumplimiento del 102 por ciento con respecto a lo establecido en la meta anual; de los cuales 7 se realizaron en las diferentes Delegaciones Regionales de nuestro Estado, difundiendo las Reglas de Operación a los productores acuícolas.

Esta acción permite que el productor conozca más acerca del proceso productivo de los programas de fomento, y le permita desarrollarse y arraigarse en su lugar de origen, utilizando sus propios recursos naturales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0000000102	CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA				
	Cursos de capacitación y Visitas de asistencia técnica	Cursos	10	12	2
	Asistencias Técnicas	Visitas	2,550	2,605	55



0903060103 ACUACULTURA RURAL SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Como parte de la tecnificación para las unidades de producción acuícola se establecieron las acciones de proyectos Productivos, encaminadas al mejoramiento de la infraestructura productiva, apoyando la incorporación de nuevas tecnologías, a través de subsidio para la adquisición e implementación de jaulas flotantes, equipos de acuicultura y medidas de bioseguridad, así como, de la elaboración de proyectos productivos estratégicos (Ficha 38).

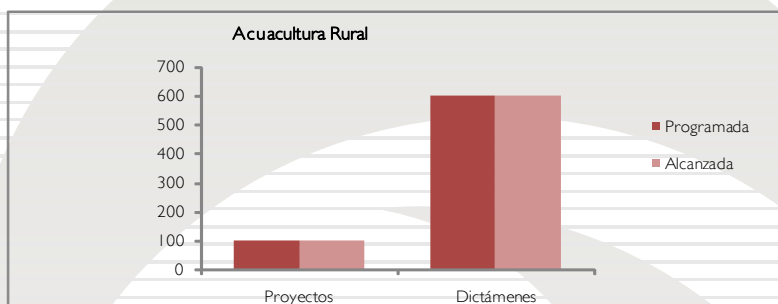
Bajo este concepto se logró apoyar a 97 proyectos productivos acuícolas, beneficiando al mismo número de productores.

Con esta acción podemos observar que año con año se han incrementado los apoyos a los proyectos productivos, donde el productor beneficiado logra satisfacer la necesidad de desarrollo y crecimiento de los volúmenes de producción en las granjas y embalses, con lo que se mantiene los liderazgos de producción total y por especie entre las entidades sin litoral.

Con respecto a la meta de Dictaminación de viabilidad técnica, podemos decir que para poder implementar un proceso productivo, es necesario identificar los recursos naturales adecuados para desarrollar la actividad. El promotor acuícola que realice la visita debe ofrecer un buen asesoramiento y realizar el dictámen de viabilidad técnico.

En este año se presentó una mayor demanda realizándose 602 dictámenes, detectando un mayor número de productores acuícolas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903060103	ACUACULTURA RURAL				
	Apoyo a proyectos productivos acuícolas	Proyectos	100	97	-3
	Dictaminación de viabilidad técnica	Dictámenes	600	602	2

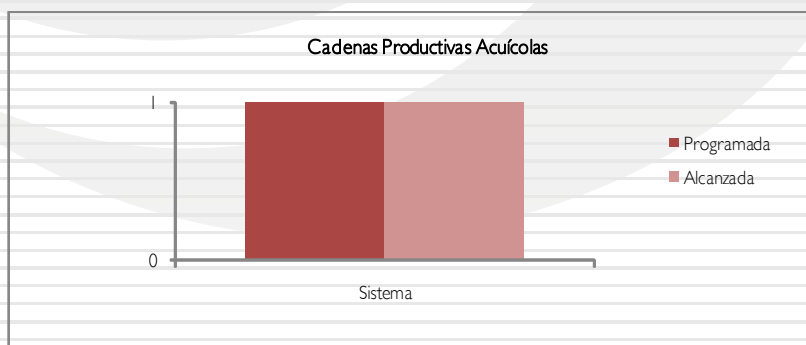


**0903060104 CADENAS PRODUCTIVAS ACUÍCOLAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Este proyecto contempla el desarrollo de acciones tendientes a la consolidación de las cadenas productivas acuícolas, mediante la interrelación de sus actores con base a un programa de asistencia técnica y gerencial especializada para cada etapa del proceso productivo, que permita mejorar las actuales condiciones de producción, productividad y competitividad, con eventos de promoción del producto, destacando su potencial en el Estado de México para la producción de trucha.

Se realizaron acciones para ampliar esta cadena, lográndose un incremento en el número de socios registrados. Derivado de esto, se realizaron actividades orientadas a fortalecer la integración del Sistema Producto, como establecer un plan de negocios con la finalidad de construir una dispersora de crédito, modificaciones en el nivel de prelación de la Ley de Aguas Nacionales, entre otros (Ficha 39).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903060104	CADENAS PRODUCTIVAS ACUÍCOLAS				
	Integración y fortalecimiento de cadena productiva acuícola	Sistema	1	1	0



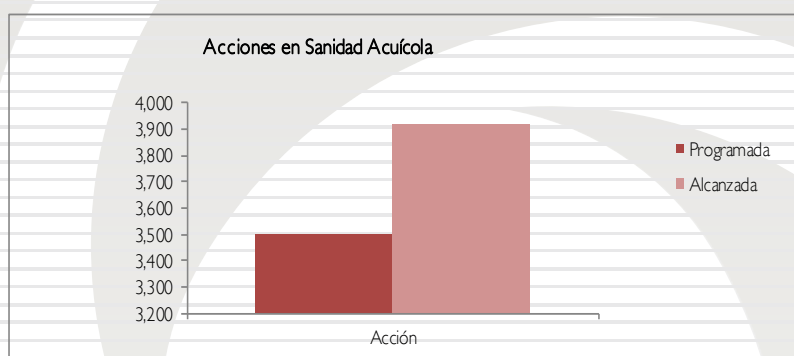
INVERSIÓN PÚBLICA

0903060201 ACCIONES DE SANIDAD ACUÍCOLA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

El proyecto es operado por el Comité Estatal de Sanidad Acuícola, con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria de la SEDAGRO y la SAGARPA Delegación Estado de México (Ficha 40).

La meta anual alcanzó un cumplimiento de 12 por ciento más de lo programado, beneficiando a 3 mil 919 productores, cumpliendo con los objetivos del programa en el año, al mejorar las condiciones sanitarias de las unidades de producción acuícola de la Entidad obteniendo mejores rendimientos al bajar la mortandad de sus organismos, con lo que nuestros productores son más competitivos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903060201	ACCIONES DE SANIDAD ACUÍCOLA				
	Acciones en sanidad acuicola	Acción	3,500	3,919	419

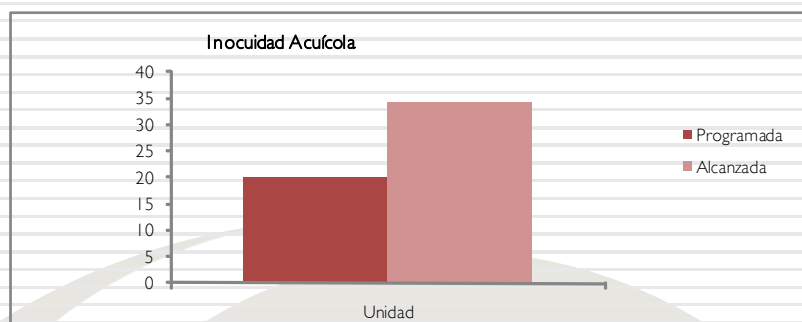


0903060202 INOCUIDAD ACUÍCOLA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Se capacitó a los productores de trucha y otras especies acuícolas sobre la aplicación de buenas prácticas de manejo y manufactura, operado por el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México, con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria de la SEDAGRO y la SAGARPA Delegación Estado de México (Ficha 41).

Se rebasó significativamente la meta anual con el 70 por ciento más de lo programado en el año, lo anterior por que fueron recertificados los de años anteriores, es decir, tienen más de 2 ciclos produciendo con el reconocimiento, ya que se han convencido los productores de las ventajas de aplicar los manuales de buenas prácticas de producción, además de la buena participación de nuevos productores en el programa que han logrado obtener el reconocimiento, siendo todos más competitivos mejorando sus ingresos económicos y ofertando productos más sanos a los consumidores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0903060202	INOCUIDAD ACUÍCOLA				
	Unidades de producción certificadas en buenas prácticas acuícolas	Unidad	20	34	14



**0904010102 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
IME**

Para la realización de este programa se autorizaron 49 millones 110 mil pesos, de los cuales se ejercieron 24 millones 10 mil pesos, para el programa emergente de apoyo económico a las MiPyMEs afectadas por las lluvias en los municipios de Chalco, Valle de Chalco y Nezahualcóyotl.

**0904010105 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

La Dirección General de Atención Empresarial tiene como objetivo coordinar la autorización de proyectos de inversión de los sectores industrial, comercial y de servicios a través del "Sistema Único de Gestión Empresarial" el cual tiene como propósito eficientar los procesos para la apertura rápida de empresas y la generación de empleos.

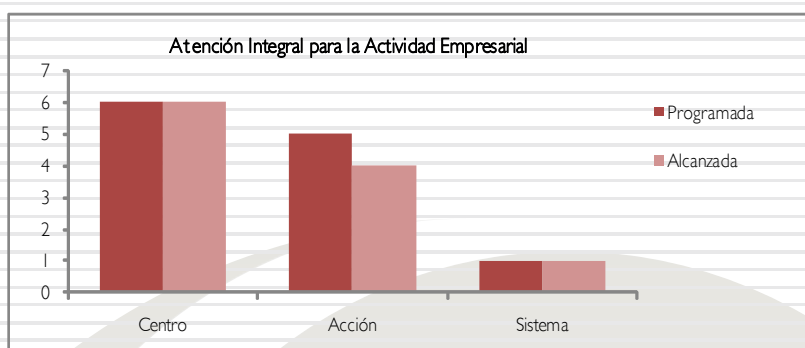
En virtud de lo anterior y de la constante demanda del sector empresarial se hace necesario implementar el proyecto denominado "Fortalecimiento de la Red de Centros Municipales de Atención Empresarial" con el objeto de mejorar ampliar la cobertura del GEM y eficientar la gestión de trámites relativos a la actividad empresarial. El cual consiste en la creación de 6 centros municipales de atención empresarial así como el equipamiento y el fortalecimiento de 12 centros ya existentes a fin de ampliar la cobertura del GEM y eficientar la gestión de trámites relativos a la actividad empresarial (Ficha 1).

Asimismo, es fundamental implementar el proyecto denominado "Mejorando el Ambiente de Negocios en el Estado de México", que consiste en contratar los servicios de asistencia técnica de la Corporación Financiera Internacional (IFC), institución afiliada al Banco Mundial, con el propósito de mejorar el ambiente de negocios en el Estado de México para la modificación integral del marco jurídico, procesos y trámites estatales, el cual tiene un alcance a todas las dependencias estatales que intervienen en la dictaminación de proyectos de inversión (Ficha 2).

Finalmente se hace necesario desarrollar el proyecto denominado "Sistema Integral de Gestión de Trámites para la Apertura de Empresas" el cual tiene como propósito el desarrollar una herramienta en Web, que facilite la gestión de trámites, ante las dependencias, organismos estatales y gobiernos municipales que participan en el proceso de dictaminación de los proyectos (Ficha 3).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904010105	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL				
	Fortalecimiento de la Red de Centros Municipales de Atención Empresarial (Instalar nuevas oficinas para la atención empresarial)	Centro	6	6	0
	Mejorando el Ambiente de Negocios en el Estado de México	Acción	5	4	-1
	Sistema Integral de Gestión para la Apertura de Empresas	Sistema	1	1	0

INVERSIÓN PÚBLICA



0904010201 PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL FIDEPAR

Compra de terreno el Proyecto Tecnopolo Esmeralda Bicentenario, ubicado en el Municipio de Atizapan de Zaragoza, en el cual se establecerá un parque industrial que pretende cubrir el perfil de científico y tecnológico.

0904010203 CONSTRUCCION Y REHABILITACIÓN DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES FIDEPAR

Competitividad para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales (Rehabilitación de Vialidades en el Parque Industrial Lerma), del cual se obtuvo refrendo para continuar con el desarrollo de la obra, no obstante quedaron pendientes de liberar recursos al cierre del ejercicio, por lo que se gestionará nuevamente el refrendo en el ejercicio 2011.

Programa de Investigación, desarrollo y mejora tecnológica en materia de transporte masivo y de alta capacidad, así como la continuidad en los proyectos de Apoyo para la Generación de Nuevos Empleos, Nuevas Inversiones e Incremento de Producción en Planta Ford Cuautitlán, y la Construcción del Parque de Proveedores en la planta Chrysler en Toluca.

Rehabilitación de la Infraestructura en 5 Parques Industriales, ubicados en los municipios de Atlacomulco, Tultitlán, Toluca y Santiago Tianguistenco, otorgándose los anticipos, por lo que se solicitará el refrendo respectivo para el ejercicio 2011.

Rehabilitaciones de la Infraestructura en Fraccionamientos Industriales de los municipios de Tlalnepanta y Ecatepec, otorgándose los anticipos, por lo que se solicitará el refrendo respectivo para el ejercicio 2011.

Rehabilitación de la calle Roberto Bosch en Toluca, otorgándose el anticipo, por lo que se solicitará el refrendo respectivo para el ejercicio 2011.

0904020102 DIFUSIÓN Y FOMENTO A LA EXPLOTACIÓN DE MINAS METÁLICA Y NO METÁLICAS IFOMEGEM

Fondo de Fomento Minero: El proyecto consiste en fomentar el desarrollo de la pequeña minería del Estado de México mediante la integración e implementación de un Programa Especial de Financiamiento que a través de un fondo de garantía líquida apoye el desarrollo de proyectos mineros, especialmente los no metálicos, facilitando el acceso a financiamientos oportunos y suficientes, en coordinación con el Fideicomiso de Fomento Minero, de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal.

El Programa está dentro del marco establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, que prevé, el fomento a la minería como objetivo general, para impulsar un desarrollo diversificado y sustentable, de mediano y largo plazo, distribuido equitativamente entre los sectores sociales y las regionales de la Entidad.

Los recursos por parte del Gobierno del Estado de México para el proyecto denominado "Fondo de Fomento Minero en el Estado de México", fueron por 2 millones 500 mil pesos, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

**0904040101 MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL (MERCADOS)
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

La Dirección General durante el ejercicio 2010 implementó y desarrolló el proyecto de Modernización del Comercio Tradicional. (Mercados), con la finalidad de promover la modernización operativa de los mercados, para garantizar su permanencia y participación en el abasto de bienes de consumo generalizado, el cual está integrado por las obras y acciones siguientes:

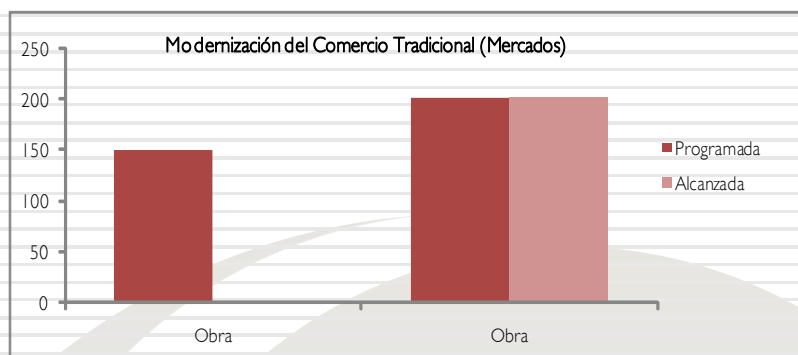
1. Rehabilitación Mayor de 15 mercados en 10 municipios que beneficia a 3 mil 523 comerciantes (Ficha 4) (Anexo 1).
2. Rehabilitación Menor de 151 mercados en 40, beneficiando a 20 mil 94 comerciantes, mismas que están en proceso (Anexo 2).
3. Entrega de Pintura para su aplicación en fachadas e interiores de 203 inmuebles (mercados) de 48 municipios en beneficio de 27 mil 722 comerciantes (Ficha 5) (Anexo 3).
4. Elaboración de 60 Catálogos Técnicos de similar número de mercados públicos en 23 municipios, que sirven de base para la rehabilitación de este tipo de inmuebles en beneficio de 8 mil 380 comerciantes (Anexo 4).
5. Realización de 60 Supervisiones Especializadas para igual número de mercados que valoran los trabajos de rehabilitación en los inmuebles beneficiados con el proyecto de modernización en beneficio de 8 mil 380 comerciantes (Anexo 5).
6. Realización del Módulo de Abasto Bicentenario que consistió en la construcción del camino de acceso en el municipio de San José Villa de Allende (Ficha 6).

Las obras y acciones tienen como objetivo el establecimiento de una imagen e identidad propia en los mercados del Estado, mejorar las condiciones de infraestructura física de los inmuebles, optimizar el funcionamiento de los mercados en general y de los locales en particular, capacitar a los locatarios y dirigentes para mejorar su actividad comercial.

Adicionalmente, se proporciono asesoría a locatarios de los mercados que fueron beneficiados ya sea mediante obras de rehabilitación mayor, menor o bien con la entrega de material (pintura) para mejorar las condiciones físicas de sus establecimientos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0904040101	MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL (MERCADOS)				
	Rehabilitación mayor	Obra	15	0	-15
	Rehabilitación menor	Obra	151	0	-151
	Entrega de materiales (pintura)	Acción	203	203	0
	Catálogos	Catálogo	60	60	0
	Supervisiones	Supervisión	60	0	-60
	Módulo de abasto bicentenario	Obra	1	1	0

INVERSIÓN PÚBLICA



0905020101 PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA COVATE

Recursos otorgados para el proyecto Integral del corredor Turístico de Teotihuacan.

0905020201 GESTIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS SECRETARÍA DE TURISMO

El turismo es una actividad de gran relevancia, que incide sobre la redistribución de la renta, el nivel de empleo y el desarrollo de las economías regionales, está definido por su demanda y el consumo de los visitantes. Por otra parte se refiere a los bienes y servicios producidos para atender a dicha demanda, por ejemplo, transporte hacia y en los destinos turísticos, alojamiento, abastecimiento, compras, servicios de agencias de viaje, operadores de turismo receptivo y emisor, entre otros.

El Estado de México cuenta con riquezas naturales, históricas y culturales, que lo perfilan como un polo de desarrollo del sector turismo, potencial que se vio reflejado al recibir en 2010 a 29 millones 773 mil 419 visitantes, con una derrama económica de 27 mil 129 millones de pesos, lo cual indica un gasto per cápita para turistas de 2 mil 91 pesos y 725 para excursionistas.

Los sectores hotelero y restaurantero, coadyuvan a fortalecer y transformar los destinos turísticos en lugares con magia y encanto. Actualmente la hotelería del Estado cuenta con 657 establecimientos y la restaurantero con mil 439, lo que significa un crecimiento del 77 por ciento en hoteles y del 24 por ciento en restaurantes, con respecto al inicio de la administración.

En materia de inversión pública, la Secretaría participa desde 2005 en el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal. Este instrumento permite canalizar inversiones en Programas de desarrollo y promoción turística de la Entidad, como "Pueblos Mágicos", "Fortalecimiento a la Competitividad de Poblaciones Típicas" y la Implementación del "Programa de Mejora de Procesos Administrativos para la Operación de los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos," así como el "Programa de Competitividad y Capacitación Turística" "Programa Llave en Mano del Centro de Convenciones de la Ciudad de Toluca" para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo e inicio de una primera etapa, las acciones de desarrollo turístico se realizan en mejoramiento de imagen urbana, protección del patrimonio histórico, parques y proyectos turísticos especiales y promoción para los municipios mexiquenses con dicha vocación. Gracias al apoyo del Convenio se ha atraído el tema del turismo a la agenda de los municipios involucrados, ya que se desarrollan de manera tripartita.

En el marco de dicho instrumento se encuentran en proceso las obras de: la "2ª Etapa del Programa de Consolidación de municipios con Vocación Turística" donde se incluyeron los municipios de Metepec e Ixtapan de la Sal, la "4ª etapa del Programa de Fortalecimiento a la Competitividad Turística de Poblaciones Típicas" donde se incluyeron los municipios de Villa del Carbón, Malinalco y El Oro, el "Programa Llave en Mano del Centro de Convenciones de la Ciudad de Toluca" para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo e Inicio de una primera etapa; el Programa de Mejora de Procesos

Administrativos para la Operación de los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, así como el Programa de Competitividad y Capacitación Turística (Ficha 1).

En 2010, dentro del Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, se llevaron a cabo las siguientes obras: 9ª. Etapa del Programa de Pueblos Mágicos en Tepotzotlán y 7ª. Etapa del Programa de Pueblos Mágicos en Valle de Bravo, la 2º Etapa del Programa de Consolidación de municipios con Vocación Turística, la "4ª etapa del Programa de Fortalecimiento a la Competitividad Turística de Poblaciones Típicas, el Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística Programa Llave en mano del Centro de Convenciones de la ciudad de Toluca y el Programa de Mejora de Procesos Administrativos para la operación de los convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos (Ficha 1).

En el marco de los festejos del Bicentenario del inicio de la Independencia el Gobernador Enrique Peña Nieto, creó el programa "Pueblos con Encanto del Bicentenario", con el objeto de reconocer a las comunidades que resguardan su riqueza histórica, su patrimonio cultural y su capital natural, impulsando su competitividad para desarrollar, fortalecer y consolidar su vocación turística.

Desde su creación en 2005, la Secretaría de Turismo ha firmado convenios bipartitas con diversos municipios y ha gestionado recursos del Gasto de Inversión Sectorial para destinarlos a los municipios declarados como *Pueblos con Encanto del Bicentenario*.

Actualmente contamos con 17 municipios que se encuentran inscritos en este programa: Acolman, Aculco, Amanalco, Amecameca, Ayapango, El Oro, Ixtapan de la Sal, Metepec, Otumba, Sultepec, Temascalcingo, Temascaltepec, Teotihuacan, Tlalmanalco, Tonicato, Villa del Carbón y Zacualpan.

En 2010, dentro del Programa "Pueblos con Encanto del Bicentenario", se llevaron a cabo las siguientes obras: mejoramiento de imagen urbana, rescate de patrimonio histórico-cultural y creación y conservación de parques ecoturísticos, así como con acciones de promoción turística y asesoría. Dentro del programa destaca el "Camino Real de Tierra Adentro", nombrado por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad, el cual comprende los municipios de Tepotzotlán, Soyaniquipan y Aculco, este último destaca por ser considerado, también por la UNESCO, como Pueblo Patrimonio Cultural de la Humanidad.

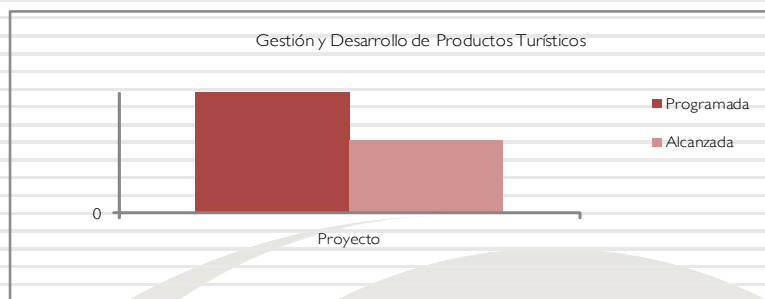
Para la Secretaría de Turismo este proyecto cultural tiene la mayor importancia, actualmente se trabaja en la integración del Plan de Manejo y Gestión, así como en el Plan de Desarrollo Turístico para la conservación, investigación, manejo, señalización, difusión, promoción y explotación turística de este acervo cultural del Estado de México (Ficha 2).

El Estado de México cuenta en la actualidad, con 3 municipios declarados como "Pueblos Mágicos", así como 17 municipios "Pueblos con Encanto del Bicentenario". Ambos programas se traducen en recursos financieros importantes para apoyar acciones en materia de mejoramiento de imagen urbana en dichos municipios.

Adicionalmente, con recursos de Gasto de Inversión Sectorial se apoya la Acción de Promoción Turística del Estado de México realizando campañas de publicidad cooperativa para fortalecer la promoción de los atractivos y servicios turísticos del Estado de México teniendo una cobertura estatal, así como el Proyecto Llave en Mano del Centro de Convenciones de la Ciudad de Toluca "Adquisición de Terreno", y otros proyectos especiales (Ficha 3 y 4).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0905020201	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS				
	Aportación Estatal al Convenio de Coordinación en Materia Reasignación de Recursos 2010,(Programas y/o Proyectos de Desarrollo Turístico)	Obra	8	8	0
	Pueblos con encanto del Bicentenario, Cuarta Etapa y municipios con Vocación Turística.	Obra	18	16	-2
	Promoción turística del Estado de México	Acción	10	10	0
	Proyecto Llave en Mano del Centro de Convenciones de la Ciudad de Toluca "Adquisición de Terreno"	Unidad	1	1	0

INVERSIÓN PÚBLICA



0906010201 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS JCEM

Una de las partes fundamentales del proceso de realización de la obra pública está focalizada en la realización de los estudios y proyectos, los cuales son realizados para que las obras cuenten con elementos técnicos y financieros que posibiliten la programación de la obra pública en materia de infraestructura carretera, así como el diseño de las características físicas y geométricas y la cuantificación de los montos de inversión de los pavimentos y los caminos.

Destacan las siguientes acciones relativas a este rubro: proyecto ejecutivo para la continuación de la carretera Coatepec Harinas-Parque de los Venados, estudios y proyectos de la continuación del Programa de pavimentación en las 51 comunidades del municipio de Jilotepec (pago de adeudo) y elaboración de los proyectos ejecutivos para obras de infraestructura carretera, aprobadas en el PEF 2010 (Toluca-Morelia y acceso a Ixtapaluca).

Para la ejecución de este proyecto se autorizaron 14 millones 737 mil pesos ejerciéndose 14 millones 266.2 miles de pesos, lo que representó el 96.8 por ciento del importe autorizado.

0906010203 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS JCEM

La red vial primaria libre de peaje, forma parte del patrimonio carretero del Estado de México, ya que por ella se mueven las personas, bienes, insumos y productos, para el desarrollo y bienestar de la población de la entidad.

Por ello, es importante mantenerla en condiciones adecuadas de transitabilidad, por lo que es necesario que se lleven a cabo trabajos diversos de conservación rutinaria y periódica que posibiliten que el tránsito local, regional y de largo itinerario, se desplacen con seguridad y de manera expedita, evitándose así los grandes tiempos de traslado y los incrementos en los costos de operación.

La conservación rutinaria considera la ejecución de trabajos de bacheo, limpieza de caminos, señalamiento horizontal y vertical, así como desazolve de obras auxiliares.

La conservación periódica tiene como objetivo preservar la vida útil de la superficie de rodamiento del camino, mediante la ejecución de trabajos de riego de sello y renivelaciones en la propia superficie, que eviten la formación de elementos que obstaculicen la adecuada transitabilidad en el camino.

Este rubro es de muy alto impacto en la población mexiquense, ya que el contar con caminos transitables, se posibilita la reducción de tiempos de recorrido y costos de operación.

El importe total ejercido fue por 264 millones 877.8 miles de pesos lo que representó el 90.9 por ciento del total autorizado.

0906010204 RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
JCEM

La rehabilitación se considera para los caminos que requieren de mejoramiento del pavimento, debido a que su estado de deterioro los hace de difícil tránsito, provocando en el usuario elevados costos de operación vehicular y excesivos tiempos de traslado.

La importancia de este subprograma, radica en que los caminos deteriorados con renovados desde su estructura hasta la superficie de rodamiento, lo cual posibilita que dichos caminos recuperen su vida útil, permitiendo que se cuente con transitabilidad en muy buenas condiciones por un largo periodo. El importe autorizado para la ejecución de dicho programa fue por 397.8 miles de pesos mismos que se ejercieron en su totalidad.

0906010205 MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
JCEM

La modernización de los caminos da como resultado alcanzar mejores niveles de servicio, mejores condiciones de operación, que se reflejan en menores costos en los gastos de operación vehicular, menores tiempos de recorrido, mayor seguridad y comodidad para los peatones y los automovilistas. Adicionalmente, el beneficio se refleja directamente en la reducción de índice de accidentes.

En el ejercicio 2010 los trabajos de modernización se dirigieron a la pavimentación de caminos revestidos y al incremento del nivel de servicio de aquellos caminos con elevados volúmenes de tránsito. En algunos casos, los esfuerzos fueron dirigidos hacia la ampliación a cuatro o más carriles de circulación, lo que posibilitó incrementar la longitud de la red carretera pavimentada, así como modernizar los bulevares en los accesos a poblaciones importantes.

El importe ejercido para este proyecto fue de 123 millones 274.6 miles de pesos, lo que representó el 93.5 por ciento del monto autorizado.

0906010206 REHABILITACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
JCEM

La rehabilitación de caminos representa el refuerzo a la superficie de rodamiento de los caminos, ya que ésta tiene por objeto mejorar las condiciones físicas de la superficie de rodamiento, mediante el tendido de una sobrecarpeta; es decir, tender una capa de pavimento sobre la carpeta existente, o bien, llevar a cabo los trabajos de fresado en la carpeta existente y tender una nueva carpeta, con lo que se renueva la vida útil del camino y se mejoran notablemente las condiciones de transitabilidad.

El importe ejercido en este proyecto fue por 12 millones 3.9 miles de pesos.

0906010207 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
JCEM

Este rubro se considera de gran importancia dentro del proceso de ejecución de la obra pública, ya que posibilita la certeza de que dicha obra pública se está realizando, de acuerdo con lo señalado en el programa correspondiente.

El total autorizado para la ejecución de dicho proyecto fue por 26 millones 776.6 miles de pesos de los cuales se ejercieron 26 millones 69.8 miles de pesos.

0906010208 DEFINICIÓN, LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA
SAASCAEM

Para la ejecución de este proyecto, autorizaron 81 millones 440.5 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad.

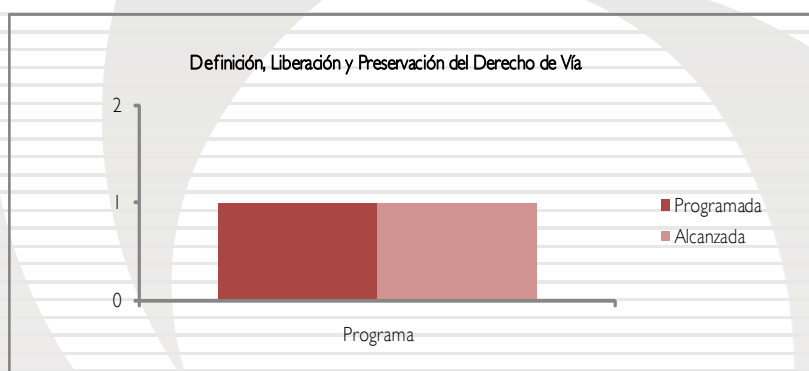
INVERSIÓN PÚBLICA

Con motivo de la construcción de la Autopista Libramiento Nororiente de Toluca, hubo la necesidad de construir obra de beneficio social en diferentes Localidades en el Municipio de Temoaya, pues los habitantes de las mismas se sintieron afectados por el paso de la Autopista, los trabajos realizados fueron: Pavimentación del Camino de acceso a San Antonio del Puente, y pavimentación del Camino de acceso a Lomas del Progreso, ambas en el Municipio de Temoaya, así como el compromiso de la obra pública financiada a precios unitarios, tiempo determinado y diferimientos de pagos bajo el esquema del proyecto integral “llave en mano”, para la construcción del paseo Avándaro, Valle de Bravo.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Se destinaron recursos para el pago de indemnización por la afectación de la construcción de ejes viales del ejido de Santiago Miltepec, Municipio de Toluca.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010208	DEFINICIÓN, LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA				
	Pago de indemnización por la afectación de la construcción de ejes viales	Programa			0



JCEM

El derecho de vía es un concepto que reviste gran importancia en la ejecución de la obra pública, ya que de no considerarse su definición y preservación, su liberación encarece de manera tan significativa el costo original de la obra, que en muchos casos, la liberación del derecho de vía resulta tanto o más costoso que la propia obra a realizar.

Adicionalmente, también se debe considerar, si se diera el caso, el costo del pago de la indemnizaciones y afectaciones por la disposición de predios y zonas aledañas a la obra pública por realizar.

Para el ejercicio fiscal 2010, se autorizaron recursos por 537.6 miles de pesos para el pago de afectaciones y avalúo realizado por el INDABIN, con motivo de la construcción de la vía “Nicolás Romero-Tepojaco”, de los cuales se ejercieron 298.4 miles de pesos.

0906010302 CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES

JCEM

La construcción de caminos rurales tiene como objetivo fundamental, mejorar la comunicación terrestre entre las localidades más apartadas de la entidad, a fin de que éstas puedan acceder a servicios indispensables tales como los educativos, de salud, administrativos y de trabajo, por citar algunos.

Al incrementar el patrimonio de caminos rurales, se logra que las comunidades más polarizadas cuenten con medios para el traslado de personas, bienes y productos, minimizando los inconvenientes de las condiciones climáticas adversas, las barreras físicas naturales y la inseguridad, entre otros.

En el ejercicio 2010 se cumplió la meta programada ejerciéndose recursos por 20 millones de pesos. Se llevó a cabo la Continuación del Programa de Pavimentación en las 51 Comunidades del Municipio de Jilotepec.

0906010304 CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES JCEM

La conservación de caminos rurales es una actividad relevante que tiene como propósito principal, tener una red de caminos rurales en condiciones adecuadas en tránsito y evitar que las comunidades más apartadas queden aisladas por no conservar los caminos y permitir que éstos se deterioren y se vuelvan intransitables.

Para el ejercicio fiscal 2010 no se pudo cumplir la meta programada, porque no se autorizó la totalidad de los recursos presupuestales para la realización de obras y el pago de adeudos. Destaca la atención de la construcción de Bulevar Tepexpan-Centro en el municipio de Acolman, la cual está a la espera de recursos para concluir. Se tienen varias obras de las que se tenían adeudos pendientes destacando los caminos: Primera etapa de pavimentación de los caminos Telpintla-Las Palomas, San Pedro Tenayac-La Finca en el municipio de Temascaltepec y la rehabilitación del camino El Fresno-Temascaltepec-San Pedro Tenayac-Zacazonapan, en el municipio de Valle de Bravo, la construcción del Libramiento Amomolulco-San José el Llanito, así como la pavimentación y reconstrucción de caminos en la Zona Oriente y el encarpetao de la carretera a Teoloyucan, de Teoloyucan a Jaltenco.

Para la ejecución de este programa se autorizaron 27 millones 220 mil pesos lográndose ejercer 24 millones 527.6 mil pesos.

0906010305 MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES JCEM

La modernización de los caminos rurales consiste en atender los caminos de manera que se amplíe la sección transversal, se modifique el trazo y se les aplique una carpeta de mezcla asfáltica o de concreto hidráulico, con el fin de que las comunidades puedan alcanzar mejores niveles de servicio, mejores condiciones de operación, que se reflejan en menores costos en el gasto de operación vehicular, menores tiempos de recorrido, mayor seguridad y comodidad para los usuarios de los caminos.

Adicionalmente, el impacto directo de los beneficios alcanzados por la atención de estos caminos, se refleja en el desarrollo de las actividades productivas de las comunidades.

En el ejercicio 2010 la meta programada consistió en el pago de adeudos de las obras: alcantarillado de la Estación, Km 2+380 (EVA), del camino de acceso a la Col. San Isidro en el municipio de Chicoloapan y el Programa de pavimentación de caminos en San Luis Boro, San Bartolo-El Arenal, Ejido del Rincón de la Candelaria, Cerrillo Colorado-Lagunita Cantashí, Bobashi de Guadalupe, San Juan de los Jarros y Santiago Acutzilapan, en el municipio de Atlacomulco.

Para este proyecto se ejercieron recursos por 2 millones 159.4 mil pesos, lo que representó el 91.5 por ciento del importe autorizado.

0906010306 REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES JCEM

La rehabilitación de caminos rurales tiene como objetivo fundamental el refuerzo a la superficie de rodamiento de los caminos, con el fin de renovar la vida útil de ésta. Consiste en mejorar las condiciones físicas de la superficie de rodamiento, mediante el tendido de una sobrecarpeta; es decir, tener una capa de pavimento sobre la carpeta existente, o bien, llevar a cabo trabajos de fresado en la carpeta existente y tender una nueva carpeta, con lo que se renueva la vida útil de los caminos y se mejoran notablemente sus condiciones de transitabilidad.

INVERSIÓN PÚBLICA

En el ejercicio fiscal 2010, en materia de rehabilitación de caminos rurales, durante este ejercicio se autorizaron recursos por 2 millones 983.6 miles de pesos ejerciéndose recursos por 2 millones 943 mil pesos, lo que se pudo cumplir con la meta programada, enfocada principalmente al pago de adeudos.

Por su gran impacto social en el medio rural, destacan los siguientes trabajos realizados: revestimiento del camino que conduce el Templo hacia la parte norte de La Manzana, en 1.0 km en San Pedro de los Baños, revestimiento de 1.5 km del camino principal de San Marcos a la Col. Francisco I. Madero, en el municipio de Morelos, revestimiento del camino de San Nicolás Guadalupe y la pavimentación de 800 metros de camino a San Juan Jalpa, en el municipio de San Felipe del Progreso, así como la pavimentación del callejón de San Miguel Solís en 1.0 km, en el municipio de Temascalcingo.

0906010401 REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

JCEM

Un capítulo muy importante para estar en posibilidades de atender el quehacer del Organismo, es el reemplazo de maquinaria ligera, mediana y pesada y los equipos que por su estado de obsolescencia o por el avanzado deterioro, ya no es costeable su reparación y entonces deberá ser reemplazado por máquinas o equipo nuevo. Adicionalmente, se tiene maquinaria y equipos que se pueden ser renovados mediante reparaciones menores o mayores, logrando que su vida útil se prolongue.

El objetivo fundamental es contar con equipos y maquinaria en buenas condiciones es atender oportunamente la ejecución de la obra pública, así como contingencias y eventualidades en los caminos estatales.

Para el ejercicio presupuestal 2010 se atendieron las siguientes acciones: Adquisición de equipamiento municipal, Adquisición, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo utilizado para el Programa de Conservación de Carreteras Estatales y Adquisición y mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo.

Para llevar a cabo este proyecto se ejercieron recursos por 9 millones 409.3 miles de pesos, lo que representó el 95 por ciento del monto

0906010501 ESTUDIOS Y PROYECTO DE AUTOPISTA

JCEM

Este rubro tiene como objetivo fundamental, que a través de los correspondientes estudios y proyectos ejecutivos, las obras cuenten con elementos técnicos que posibiliten la programación de su ejecución, saber los alcances, costos, impactos, afectaciones y bancos de materiales, entre otros elementos.

Para la ejecución de este proyecto se autorizaron 508.5 miles de pesos ejerciéndose en su totalidad.

Para el ejercicio fiscal 2010, se programó el pago de los adeudos de: Estudio y proyecto de la ampliación a 4 carriles de la carretera Zumpango-Los Reyes Acozac y Proyecto ejecutivo de la construcción de la vialidad para interconectar a Tonanitla con el Circuito Exterior Mexiquense. Esta meta fue cumplida, debido a que se contó con la autorización oportuna de los recursos presupuestales.

0906010503 CONSERVACIÓN DE AUTOPISTAS

JCEM

La red de carreteras estatales de altas especificaciones, llamadas de peaje, forma parte del patrimonio carretero del Gobierno del Estado de México y por ella se trasladan de manera cómoda, segura y ágil, personas, bienes, insumos y productos, para el desarrollo y bienestar de la población de la entidad.

Por ello, es importante mantenerla en condiciones adecuadas de transitabilidad, por lo que es necesario que se lleven a cabo trabajos diversos de conservación mayor y menor, que posibiliten que el tránsito local, regional y de largo itinerario, se desplacen evitando así los grandes tiempos de traslado y los incrementos en los costos de operación.

Se ejercieron recursos por 33 millones 987.5 miles de pesos.

En este ejercicio 2010 se cumplió con el pago de adeudo de la aplicación de sello slurry en el camino Lechería-Cuautitlán y la rehabilitación del carril central del Paseo Tollocan, en el sentido Toluca-México, así como reparación con concreto hidráulico de las propias laterales.

0906010507 LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA JCEM

El derecho de vía es un concepto, que reviste gran importancia en la ejecución de la obra pública, ya que de no preverse su preservación, en muchas ocasiones su liberación encarece de manera importante el costo original de la obra.

Adicionalmente, también se debe considerar, si se diera el caso, el costo del pago de las indemnizaciones y las afectaciones por el uso de predios y zonas aledañas a la obra pública por realizar.

Para el ejercicio presupuestal de referencia, destaca el pago de adeudo por las afectaciones a ejidatarios consistentes en 6,528.5 metros cuadrados correspondientes a cuatro predios que se vieron afectados por la ampliación a cuatro carriles de la carretera Zumpango-Los Reyes Acozac, en el municipio de Zumpango.

Para llevar a cabo dicha meta se ejercieron recursos por 3 millones 917.1 miles de pesos.

SAASCAEM

Para la ejecución de este proyecto se autorizaron 5 millones 536.3 miles de pesos y se ejercieron 2 millones 208.3 miles de pesos, lo que representó el 39.9 por ciento del monto autorizado.

Recursos que se aportaron al fideicomiso, en la liberación del derecho de vía, proyecto ejecutivo, supervisión e inicio de obra, construcción, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Toluca-Zitácuaro y Ramal a Valle de Bravo.

0906010602 INFRAESTRUCTURA VIAL DE ACCESIBILIDAD JCEM

La realización de obras viales de accesibilidad tiene como objetivo fundamental lograr que las cabeceras municipales principalmente, cuenten con adecuadas vías de acceso; en algunos casos, los esfuerzos se dirigen hacia la ampliación de accesos carreteros a cuatro o más carriles de circulación, así como que las grandes obras, a través de trabajos de accesibilidad, puedan ser aprovechadas cabalmente y brinden las mejores condiciones de operación, una óptima accesibilidad que se reflejará en mayor seguridad y comodidad para los usuarios.

Adicionalmente, estas obras complementarias se reflejan directamente en la reducción del índice de accidentes para los usuarios y en la minimización del impacto vial de las obras, en el entorno urbano de las mismas.

En el ejercicio 2010 se programó el pago de adeudos de obras muy importantes, así como la realización de trabajos de accesibilidad. Destacan obras tales como la construcción de distribuidores viales, puentes vehiculares y la modernización del Bulevar Aeropuerto en Toluca, el puente vehicular en las avenidas Prolongación Madero y James Watt en Cuautitlán, las obras de acceso a Teoloyucan (ampliación a cuatro carriles de la Avenida 5 de Mayo, "Puente Grande-Teoloyucan"), así como el distribuidor vial Bicentenario Nicolás Romero-Atizapán de Zaragoza.

Para la ejecución de este programa se ejercieron recursos por 202 millones 739.2 miles de pesos, misma cantidad autorizada.

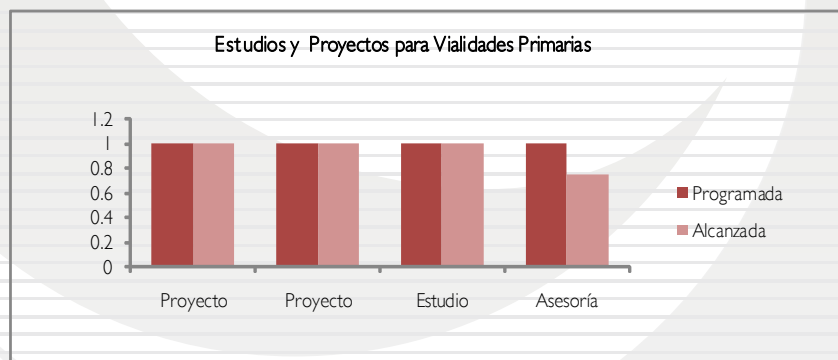
SAASCAEM

Para la ejecución de este proyecto se ejercieron 345 millones de pesos, con motivo de la construcción de la Autopista Toluca-Zitácuaro, que desembocará en el Paseo Valle de Bravo/Avándaro.

**0906010701 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA VIALIDADES PRIMARIAS
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES**

Para garantizar el buen desempeño de las obras y proyectos de la Secretaría de Comunicaciones, y propiciar el desarrollo adecuado de las obras de infraestructura y equipamiento de vialidades primarias, se elaboraron 2 proyectos ejecutivos: uno para la construcción del puente superior vehicular Henry Ford "primera etapa" y el otro para la vialidad paralela al emisor poniente (Ford Motor Company), así como la asesoría financiera especializada para el adecuado desarrollo de esquemas de proyectos para prestación de servicios (PPS), (Fichas 1, 2, 3 y 4).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010701	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA VIALIDADES PRIMARIAS				
	Proyecto ejecutivo para la construcción de un puente superior vehicular Henry Ford "primera etapa"	Proyecto	1	1	0
	Proyecto ejecutivo para la vialidad paralela al emisor poniente (Ford motor Company)	Proyecto	1	1	0
	Contratación de testigo social que intervendrá en el proceso de adjudicación del contrato para el proyecto de prestación de servicios (PPS), para el libramiento de la cabecera municipal de Atizapan de Zaragoza con Dirección a Nicolás Romero	Estudio	1	1	0
	Asesoría financiera especializada para el adecuado desarrollo de esquemas de proyectos para prestación de servicios (PPS)	Asesoría	1	0.75	0.25



**0906010702 EQUIPAMIENTO VIAL
JCEM**

El equipamiento vial fundamentalmente está dirigido a las acciones de complemento de la infraestructura vial tales como señalamiento horizontal y vertical, construcción de camellones, instalación de alumbrado público, etc., de manera que las obras de infraestructura vial cuenten con el nivel de operatividad, para el cual fueron construidas, brindando a los usuarios de la vía pública, la seguridad, fluidez y comodidad que se espera.

En buena medida estas obras de equipamiento vial, requieren de programas permanentes de mantenimiento, por lo que también se consideran acciones que mantengan a las obras en condiciones adecuadas de operación.

El importe ejercido para el ejercicio fiscal 2010 fue por 87 millones 91.9 miles de pesos. La atención de este rubro se programó en dos vertientes: por un lado el pago de adeudos y por otro, la realización de obras físicas. Destacan los pagos de adeudos y las siguientes obras: pago del suministro y aplicación de pintura termoplástica con microesfera, incluyendo trazo en el Bulevar Manuel Ávila Camacho, pago de adeudo de los trabajos de mantenimiento del alumbrado público de las avenidas Libramiento Sur de Metepec, Av. Tecnológico, Av. Las Torres y el Paseo Tollocan, introducción de alumbrado público en el Libramiento Jorge Jiménez Cantú, instalación de camellón, pavimentación y rehabilitación de alumbrado público en la Avenida Mario Colín Sánchez, en Atlacomulco y la instalación de camellón y alumbrado en la entrada a Atlacomulco, en el ramal de Acambay, así como la construcción del camino de la Avenida Juárez a la carretera Toluca-Nauclalpan y la pavimentación con carpeta de 5 cm de la Avenida Los Hornos, en Toluca.

0906010703 MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS JCEM

El objetivo principal de la modernización de las vialidades primarias es mejorar su nivel de servicio, lo cual se refleja en mejorar la fluidez del tránsito, la seguridad de los usuarios de las vialidades y los tiempos y costos de recorrido. En suma, la modernización de las vialidades da como resultado la reducción del índice de accidentes.

En el ejercicio 2010 los trabajos de modernización se dirigieron principalmente a la pavimentación y ampliación de vialidades con elevados volúmenes de tránsito. En algunos casos, se programó el pago de adeudos de obras de pavimentación de vialidades.

Los recursos ejercidos fueron por 151 millones 715.3 miles de pesos, lo que representó el 91.2 por ciento del importe autorizado.

Destacan, entre otras, las acciones siguientes: pago de adeudos de la pavimentación de la Calle Jesús del Monte y del alumbrado público de la lateral en el Paseo Tollocan, prolongación de la Avenida Solidaridad Las Torres en los extremos oriente y poniente y modernización de la vialidad existente, rehabilitación de la Avenida 16 de septiembre-Nacional-Francisco I. Madero-Del Trabajo, así como el camino a Texcoco, prolongación de la Avenida Tecnológico en su segunda etapa, conclusión del Bulevar Mexicaltzingo, adquisición de 10,000 toneladas de mezcla asfáltica para atender calles del municipio de La Paz, conectar la Vialidad Mexiquense con el Periférico Norte, así como obras de ampliación y mejoramiento para la uniformidad de carriles en esta misma vialidad, así como pavimentación y mantenimiento de vialidades en la zona oriente del Valle de México.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Para atender el objetivo de incrementar la infraestructura vial primaria y mejorar el nivel de conectividad y disminución de tiempos de recorrido, en este ejercicio que se reporta se atendieron obras de vialidad por 22.6 km, entre ellas, se llevó a cabo la reconstrucción de la avenida Cuauhtemoc (Ficha 6) y se realizó la construcción de la primera etapa de la vialidad Cola de Caballo (Ficha 5), tramo Cuautitlán; la rehabilitación del Cuerpo Sur de la Av. Bordo de Xochiaca en su tramo Calle 7 a la Av. Carmelo Pérez y 8 vialidades más con un alcance de un km cada una.

Con el propósito de mantener en buenas condiciones las vialidades primarias se ejecutaron 2 programas de empleo temporal uno en Chimalhuacan y el otro en los municipios de Rayón y Tenango del Valle, mismos en los que se realizaron trabajos de limpieza de calles, reforestación de jardines y camellones de las vialidades primarias, así como la colocación de la nomenclatura de las calles.

El ejercido en este proyecto fue por 328 millones 640.9 miles de pesos, lo que representó el 99.8 por ciento del monto autorizado.

Durante el ejercicio 2010 se atendieron diversos pagos de adeudos, así como la realización de obras importantes de entre las cuales destacan las siguientes: construcción de puente sobre Río Lerma Col. Benito Juárez-Jalpa de los Baños-Río Lerma Col. Cuauhtémoc, del municipio del Ixtlahuaca, estudio, proyecto ejecutivo y construcción del puente vehicular en la intersección de las vialidades Paseo Tollocan y Venustiano Carranza en Toluca, construcción de pasos superiores vehiculares en las calzadas laterales norte y sur del Paseo Tollocan, en el entronque con la Vialidad Tecnológico, así como en el entronque de la calzada lateral norte con la Vialidad Albert Einstein y en la calzada lateral sur entronque con la Avenida Ignacio Comonfort en Toluca; adicionalmente, la construcción de un puente vehicular, Henry Ford, primera etapa en Ford Motor Company, en Cuautitlán Izcalli.

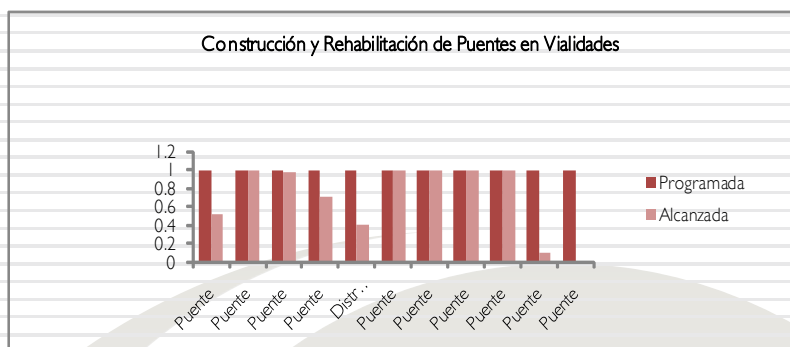
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

En el ejercicio que se reporta, para atender las demandas sobre conflicto vial y ofrecer una mayor fluidez del tránsito vehicular, se programaron 11 obras (puentes y distribuidores) vialidades primarias (Fichas 7, 8, 9, 10, 11 y 12) de la zona metropolitana de la Ciudad de México, de las cuales 6 se atendieron según lo programado y el resto están en proceso.

Entre las de mayor relevancia se encuentran: la construcción del puente Vehicular sobre la Av. Primero de Mayo en su Cruce con la Av. Teotihuacán, el puente Vehicular Av. Primero de Mayo, sobre la Avenida Central, ambos terminados, y el puente Vehicular en Calle 7 y Avenida Pantitlán; la rehabilitación de vialidades del Sistema I: Tren Suburbano Buenavista-Cuautitlán (puente de la Avenida Guadalupe); el puente Bordo Xochiaca y Obrerismo, el Distribuidor Vial las Armas (primera etapa), en el Municipio de Tlalhepantla, el puente Superior Vehicular Henry Ford, Primera Etapa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010704	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN VIALIDADES				
	Construcción de un puente superior vehicular Henry Ford, primera etapa	Puente	1	0.52	-0.48
	Puente vehicular en calle 7 y avenida Pantitlán	Puente	1	0.99	-0.01
	Rehabilitación de vialidades sistema I, del Tren Suburbano Buenavista-Cuautitlán (puente de la Avenida Guadalupe)	Puente	1	0.98	-0.02
	Puente bordo Xochiaca y Obrerismo	Puente	1	0.71	-0.29
	Distribuidor vial las armas, (primera etapa), en el Municipio de Tlalhepantla	Distribuidor	1	0.4	-0.6
	Construcción del puente vehicular de acceso a san Bartolo del llano sobre la autopista Toluca - Atlacomulco	Puente	1	1	0
	Construcción del Puente Vehicular sobre la Av. Primero de Mayo en su cruce con la Av. Teotihuacán.	Puente	1	1	0
	Construcción del Puente Vehicular Avenida Primero de Mayo, sobre la Avenida Central	Puente	1	1	0
	Puente Peatonal "La Quebrada"	Puente	1	1	0
	Puente Vehicular Paralelo a "Puente Grande"	Puente	1	0.1	-0.9
	Construcción del Distribuidor vial Bordo de Xochiaca y Av. Pantitlan	Puente	1	0	-1

INVERSIÓN PÚBLICA



0906010706 DICTÁMENES DE IMPACTO VIAL JCEM

Este rubro tiene como objetivo principal, dictaminar la ejecución de obras que mitiguen el impacto de nuevos desarrollos sobre la red vial, de manera que la construcción de esos nuevos desarrollos afecte lo menos posible el nivel de servicio de las vialidades aledañas a dichos desarrollos.

Los recursos ejercido para la ejecución de este proyecto fue por 27 millones 973.4 miles de pesos, lográndose cumplir con la meta programada mediante la realización de las siguientes obras: reencarpetado de la Avenida Puebla lado norte, tramo carretera federal México-Texcoco a la Calle Simón Bolívar; Calle Medrano Buendía en el tramo Calle Morelos al cadenamiento 0+860; Calle Morelos en el tramo carretera federal México-Texcoco a Calle Medrano Buendía y el bacheo en las calles primarias; adquisición y suministro de mezcla asfáltica en caliente para la rehabilitación de las calzadas laterales de la carretera México-Querétaro, a la altura de la "Ford" y obras de rehabilitación de la superficie de rodamiento de vialidades en la ciudad de Toluca: Avenida 5 de Mayo, Km 0+000 al 4+500, Calle Hidalgo, Km 0+000 al 2+000, Avenida Comonfort, Km 0+000 al 1+500, camino Km 52 (México-Toluca), Zona Industrial Lerma-El Cerrillo, Km 10.6 (Toluca-Naucalpan).

0906010901 DETERMINACIÓN DE RUTAS Y TARIFAS SECRETARÍA DE TRANSPORTE

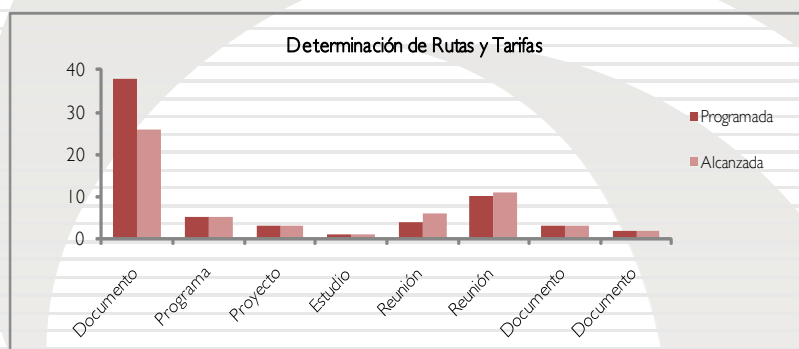
En atención a la necesidad pública, demanda ciudadana y al programa del Reordenamiento Integral de Transporte Público en la Entidad, se llevaron a cabo 3 mil 725 estudios técnicos para cubrir la necesidad pública referente a concesiones y permisos en sus diversas modalidades; 170 para la reestructuración de rutas, bases, lanzaderas, alargamientos y tarifas de red de transporte público urbano, suburbano y metropolitanos; 6 de implementación del sistema de prepago en las rutas piloto, 19 reuniones a efecto de analizar la aplicación del sistema en las unidades de transporte público concesionado y 5 programas para recuperar la movilidad urbana en zonas de alta concentración.

Por otra parte se autorizaron 26 documentos para la operación del servicio público en carriles confinados para dar mayor atención y dinamismo a la recuperación de espacios físicos y movilidad urbana; se firmaron 119 convenios con los HH. ayuntamientos de la Entidad para el mejoramiento de la prestación del servicio y coadyuvancia en los 3 proyectos de transporte masivo los cuales tendrán impacto en la dinámica del servicio.

El Instituto del Transporte, llevó a cabo 3 estudios técnicos de factibilidad de acuerdo a las necesidades publicas de transporte para determinar tarifas del transporte en las 12 Delegaciones Regionales del Estado, las cuales fueron publicadas mediante el periódico del Gobierno en el mes de febrero, y 2 más para determinar tarifas en diversas modalidades del servicio público del transporte, todo ello, condicionándose a la renovación del parque vehicular, así como el respeto a los usuarios.

Por último, es imperativo mencionar que se atendieron puntualmente 8 mil 609 peticiones generadas por los concesionarios, permisionarios o público en general.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010901	DETERMINACIÓN DE RUTAS Y TARIFAS				
	Atención a las diversas peticiones	Documento	8,500	8,609	-109
	Elaboración y seguimiento de estudios técnicos para atender la necesidad pública del servicio en cuanto a concesiones para transporte masivo, colectivo, mixto y discrecional, así como de arrastre, arrastre y salvamento y depósitos de vehículos	Estudio	2,523	3,725	-1,202
	Autorización de la operación del servicio público de transporte de pasajeros en carriles confinados	Documento	38	26	12
	Programas tendientes a recuperar la movilidad urbana en zonas de alta concentración	Programa	5	5	0
	Análisis de proyectos de transporte masivo que impacte la dinámica del servicio público de transporte de pasajeros en la zona	Proyecto	3	3	0



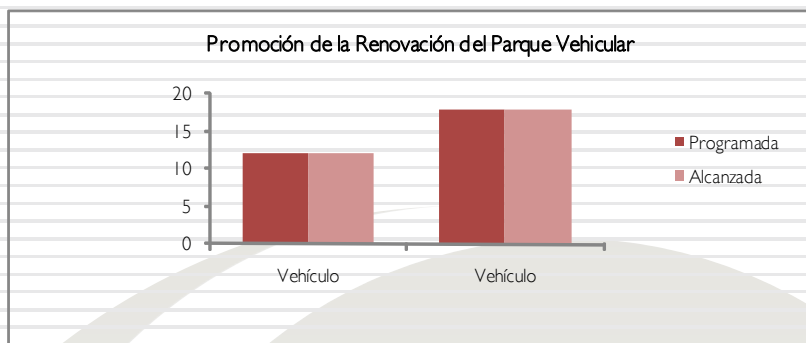
0906010905 PROMOCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR SECRETARÍA DE FINANZAS

A fin de eficientar el desarrollo de los programas estatales, se adquirieron 12 camionetas de trabajo, las cuales permiten llevar a cabo actividades de supervisión y seguimiento a las obras y/o acciones autorizadas a las dependencias de la Secretaría de Finanzas en todo el territorio estatal.

Con el propósito de fortalecer el equipamiento municipal para eficientar los servicios públicos y el traslado de pacientes de urgencia a hospitales ubicados en diferentes zonas del territorio estatal se adquirieron y entregaron 18 vehículos de trabajo, tales como, pipas para la distribución de agua potable (3), recolectores de basura (3), retroexcavadoras(6) y ambulancias (6).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906010905	PROMOCION DE LA RENOVACION DEL PARQUE VEHICULAR				
	Programa Estatal de la Renovación del Parque Vehicular	Vehículo	12	12	0
	Fortalecimiento de la Infraestructura para el cumplimiento de los Programas Estatales	Vehículo	18	18	0

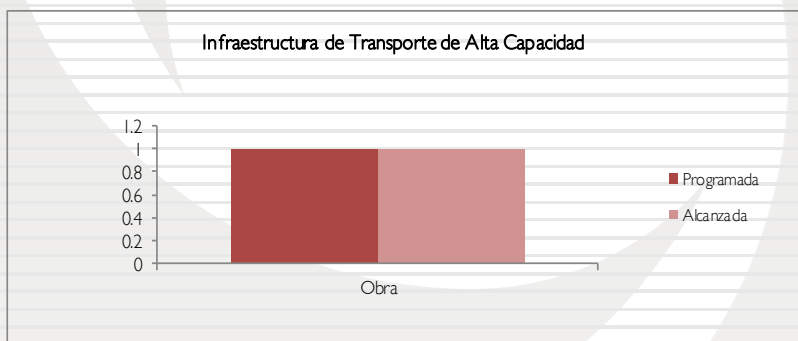
INVERSIÓN PÚBLICA



0906011001 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Entre los sistemas de transporte de alta capacidad que se han realizado en esta Entidad se encuentra el Mexibus Cd. Azteca Tecámac (Ficha 13), que es un sistema de transporte masivo operado con autobuses articulados con una capacidad de cada autobús de 160 pasajeros, circula en carriles exclusivos y corren de Ciudad Azteca, en Ecatepec, hasta Ojo de Agua, en Tecámac, tiene una longitud total de 16.3 km; cuenta con 21 estaciones sencillas y 3 estaciones terminales que son: Ciudad Azteca, Central de Abastos y Ojo de Agua.

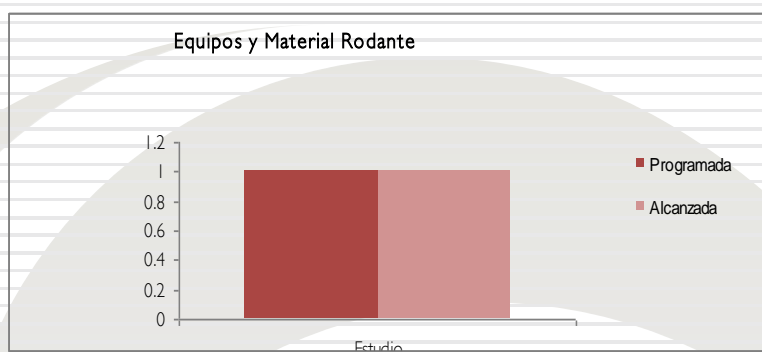
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906011001	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD				
	Proyectos de transportación masiva en su modalidad de autobuses articulados en carriles confinados Cd. Azteca - Tecámac	Obra	1	1	0



0906011002 EQUIPOS Y MATERIAL RODANTE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Con el propósito de desarrollar un corredor de transporte masivo en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, se realizó un estudio de prefactibilidad técnico financiera para implementar el sistema de transporte masivo en la Vialidad Las Torres (Ficha 14), dicho estudio incluye un diagnóstico y análisis de la demanda de transporte, los estudios de factibilidad técnica y financiera del corredor, el diseño conceptual y operativo, el anteproyecto constructivo y un análisis costo – beneficio, cuyo fin es prestar el servicio a más de 500 mil personas.

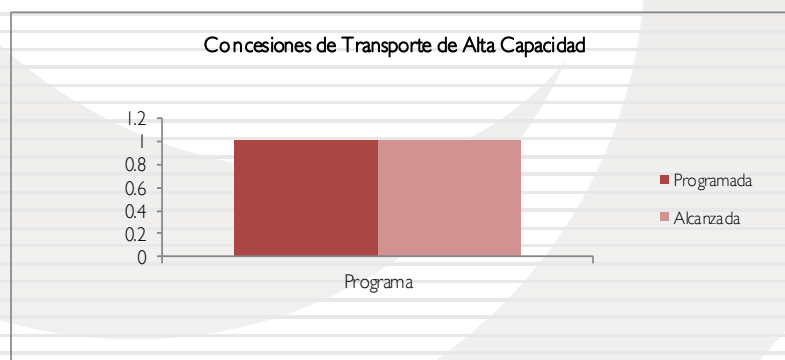
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906011002	EQUIPOS Y MATERIAL RODANTE				
	Estudio de prefactibilidad técnico financiera para implementar el sistema de transporte masivo en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca	Estudio			0



0906011003 CONCESIONES DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Entre los sistemas de transporte de alta capacidad que se ha proyectado para desarrollarse se llevó a cabo la licitación y las actividades necesarias para concesionar el transporte articulado del nororiente (Ficha 15), corredor que unirá a Ecatepec con Tultitlán pasando por Coacalco y que será alimentador del tren Cuautitlán – Buenavista, para beneficiar a 2 millones de habitantes. Este mismo sistema se articulará con el Mexibús Cd. Azteca – Tecámac.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906011003	CONCESIONES DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD				
	Transportes articulados del nororiente	Programa			0

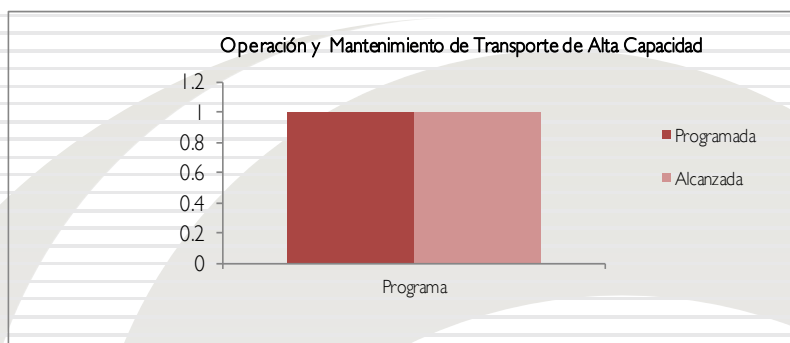


0906011004 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

A fin de fortalecer la operación del servicio de transporte de alta capacidad en el Estado de México, se otorgó apoyo mediante la celebración de un convenio (Ficha 16), a la empresa Transmasivo, S.A de C.V., por el retraso en la puesta en operación de los vehículos, por la demoras debido a los trabajos que PEMEX realizó, durante la construcción del carril de rodamiento del Mexibús Cd. Azteca – Tecámac.

INVERSIÓN PÚBLICA

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0906011004	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD				
	Apoyo económico para impulso al convenio celebrado con transportistas para la operación del Sistema de Transporte	Programa			0



1001010206 PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

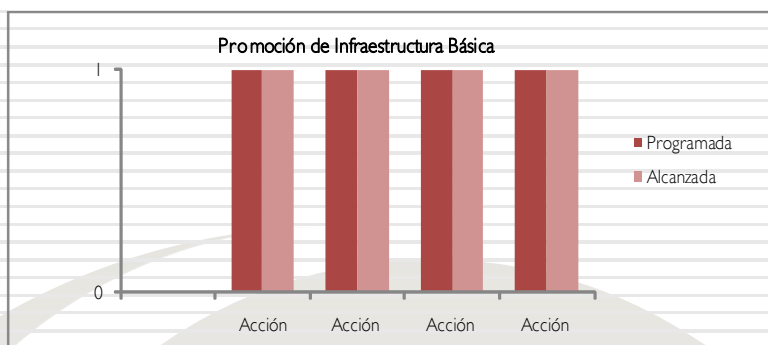
En cuanto a la dotación, mejora e incremento de la infraestructura social básica de las Zonas Rurales Marginadas, se implementaron 39 acciones a través del Programa “3x1 para Migrantes” (Anexo 3) (Ficha 3) y 50 acciones del Programa “Desarrollo de Zonas Prioritarias”, tales como: pavimentación con concreto hidráulico en calles, cubierta del Auditorio de Aculco, rehabilitación de un balneario en Ixtapan del Oro, adoquinamiento de calles en Coatepec Harinas, remodelación del centro histórico en Jocotitlán, construcción de losas de viviendas, construcción de fogones, construcción y rehabilitación de sanitarios, ampliación de sistemas de agua potable y drenaje, ampliación de electrificación, construcción de aulas escolares, construcción de Centros Comunitarios de Aprendizaje, planta de tratamiento de aguas residuales, entre otros (Anexo 4) (Ficha 4).

Para incrementar la infraestructura social básica de Zonas Urbanas Marginadas, a través del Programa convenido con la federación “Hábitat”, se llevaron a cabo 805 obras como: construcción de guarimiones y banquetas, pavimentación con concreto hidráulico en diferentes calles de las zonas de atención (polígonos) autorizados por este programa en varios municipios, construcción de drenaje, así como la adquisición de camiones recolectores de basura (Anexo 5) (Ficha 5).

Además, de que se llevaron a cabo acciones de campañas para reforzar la prevención de la violencia familiar, equidad de género; así como cursos de primeros auxilios, adiciones y de violencia juvenil, entre otros.

Mediante el programa “Rescate de Espacios Públicos”, se implementaron 402 obras destinadas a la rehabilitación de parques deportivos, plazas cívicas y construcción de unidades deportivas, en beneficio de la población de 27 municipios (Anexo 6) (Ficha 6).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010206	PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA				
	Programa 3 x1 para Migrantes	Acción			0
	Programa de Atención en Zonas Prioritarias	Acción			0
	Programa Hábitat	Acción			0
	Programa de Rescate de Espacios Públicos	Acción			0



1001010207 PROMOCIÓN DE PROYECTOS ASISTENCIALES Y PRODUCTIVOS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Con las economías que se obtuvieron del programa “Apoyo para Transporte en Zonas Obrero-Populares”, se autorizó la adquisición de mil bicicletas que beneficiaron a igual número de personas, las cuales se distribuyeron en 11 municipios de la Entidad (Lerma, San Mateo Atenco, Xonacatlán, Almoloya de Juárez, Metepec, Mexicaltzingo, Toluca, Naucalpan, Huixquilucan, Nezahualcóyotl y Ecatepec).

El programa “Compromiso para el Desarrollo de las Comunidades del Estado de México”, tiene como propósito disminuir los niveles de marginación en localidades y áreas geo-estadísticas básicas de la Entidad, a través de la entrega de materiales industrializados y bienes; componente que contribuye a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social, siendo este el fin último del programa.

Con el Programa de “Opciones Productivas” se concretaron 367 créditos sociales para el desarrollo de proyectos productivos relacionados con carpinterías, invernaderos, vulcanizadoras y talleres mecánicos; beneficiando a 944 personas, pertenecientes a comunidades de 47 municipios de la Entidad, superando la meta en un 83 por ciento, debido a la aportación de recursos complementarios tanto federales como estatales (Anexo 8) (Ficha 8).

En materia de apoyar proyectos en zonas marginadas que generen empleo transitorio, se apoyó directamente con el programa de “Empleo Temporal” a 334 proyectos de 60 municipios, quienes realizaron obras de infraestructura social básico como guarniciones, banquetas, mantenimiento de jardines y camellones, rehabilitación de viviendas rurales, mediante el aplanado de muros, pavimentación de calles con concreto hidráulico, techumbre para viviendas, así como la construcción de baños en escuelas de nivel básico, beneficiando a 10 mil 547 habitantes (Anexo 9) (Ficha 9).

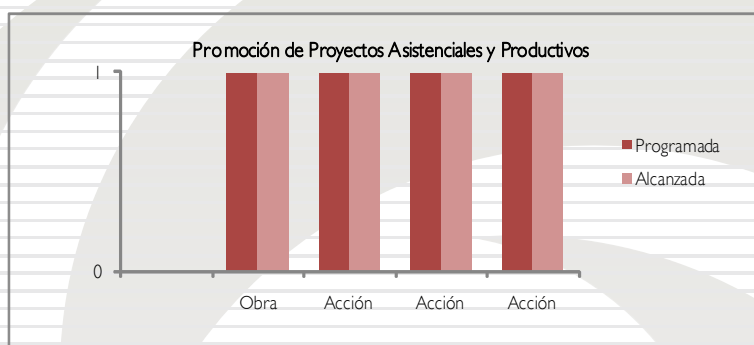
Dentro del Programa “Estrategia Compromiso Social con el Empleo”, fueron capacitadas 3 mil 985 personas en desarrollo humano, de las cuales finalizaron mil 086 dentro del vértice Primer Empleo, mil 966 del vértice Colectivos Sociales de Autoempleo y 933 del vértice Bolsa Estatal de Empleo.

Debemos hacer mención, que hasta la fecha han sido beneficiados 405 participantes con el apoyo económico de 3 mil pesos mensuales al ser vinculadas y colocadas en un empleo formal, y a 51 participantes se les ha ofrecido vacantes de empleo en el sector privado además de los cursos de capacitación.

Para los Colectivos Sociales de Autoempleo no se han entregado recursos, debido a que actualmente se continúa la revisión física de los locales donde se pretende instalar los negocios (Anexo 10) (Ficha 10).

INVERSIÓN PÚBLICA

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010207	PROMOCIÓN DE PROYECTOS ASISTENCIALES Y PRODUCTIVOS				
	Programa de Desarrollo a la Comunidad Compromiso para el Desarrollo de las Comunidades	Obra	1	1	0
	Programa de Desarrollo Social y Humano Opciones Productivas	Acción	1	1	0
	Programa de Empleo Social y Humano Empleo Temporal	Acción	1	1	0
	Estrategia Compromiso Social con el Empleo	Acción	1	1	0



1002010302 NORMATIVIDAD Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA CAEM

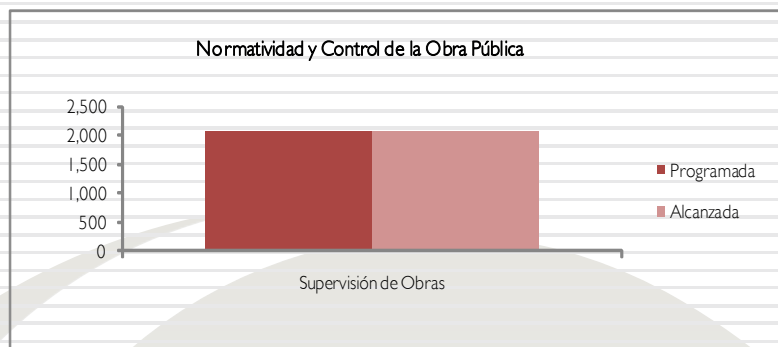
Se autorizaron para este concepto 267.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 35.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 232.3 miles de pesos, lo cual representó 87 por ciento menos en relación al monto autorizado.

El importe ejercido fue destinado a la señalización de los compromisos cumplidos por parte del Ejecutivo Estatal.

SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el ejercicio fiscal 2010, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, continuó con las Acciones para Asesorar, Promover, Fomentar y dar Seguimiento a la Inversión Pública en el Estado de México; se llevaron a cabo actividades de asesorías, supervisión de obras en los 125 HH. ayuntamientos de la Entidad y dependencias, así como, asesorías y revisión en la integración de expedientes técnicos, interpretación de la normatividad vigente de las distintas vertientes del Gasto de Inversión y en la elaboración de autorizaciones de pago. (Ficha 11).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010302	NORMATIVIDAD Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA				
	Acciones para Asesorar, Promover, Fomentar y dar Seguimiento a la Inversión Pública en el Estado de México	Supervisión de Obras	2,077	2,077	0

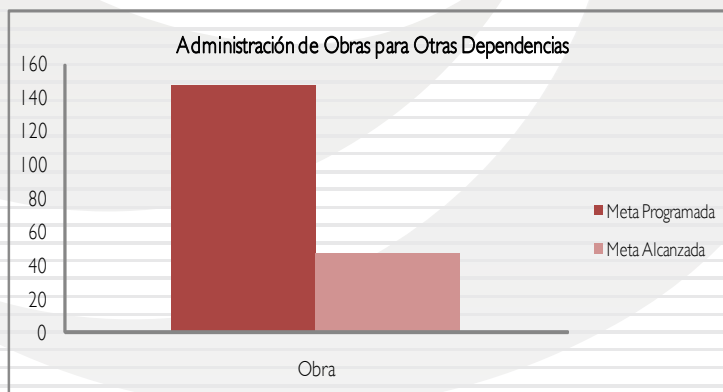


**1002010303 ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PARA OTRAS DEPENDENCIAS
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

La Secretaría del Agua y Obra Pública, a través de las Direcciones Generales de Administración y de Construcción de la Obra Pública, registraron 147 obras por encargo de otras Dependencias, correspondiente a las siguientes Secretarías del Poder Ejecutivo: Salud, General de Gobierno, Trabajo, Educación, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Contraloría, Finanzas, Desarrollo Social, Transporte, Turismo, Desarrollo Urbano, Desarrollo Metropolitano; así como el Fondo de Aportación para la Seguridad Pública, Instituto Hacendario del Estado de México, Instituto de la Función Registral del Estado de México, el Tribunal Superior de Justicia, Fondo de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia.

Por su importancia sobresalen: la remodelación y ampliación del Sistema Penitenciario Centros de Prevención y Readaptación Social en el Municipio de Nezahualcóyotl; Alineación de las capacidades del estado Mexicano contra la Delincuencia en los Municipios de Oztolapan, Temascalapa, Tenancingo, Toluca, Villa Guerrero, Xonacatlán; fortalecimiento de seguridad de los Centros de Prevención y Readaptación Social de Almoloya de Juárez, Chalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Otumba; Rehabilitación urbana de la avenida Miguel Hidalgo y Costilla entre Josefa Ortíz de Domínguez y Vicente Guerrero en Toluca, entre otras.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010303	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PARA OTRAS DEPENDENCIAS				
	Administración de obras para otras dependencias	Obra	147	48	99



INVERSIÓN PÚBLICA

1002010401 PAVIMENTACIÓN DE CALLES JCEM

Este programa considera la atención de calles a través de trabajos de modernización consistentes en el tendido de carpeta asfáltica, de manera que las calles consideradas en el citado programa, queden debidamente pavimentadas y señalizadas.

Este programa está dirigido para la atención principalmente de cabeceras municipales que todavía tienen calles que carecen de superficie de rodamiento con carpeta asfáltica.

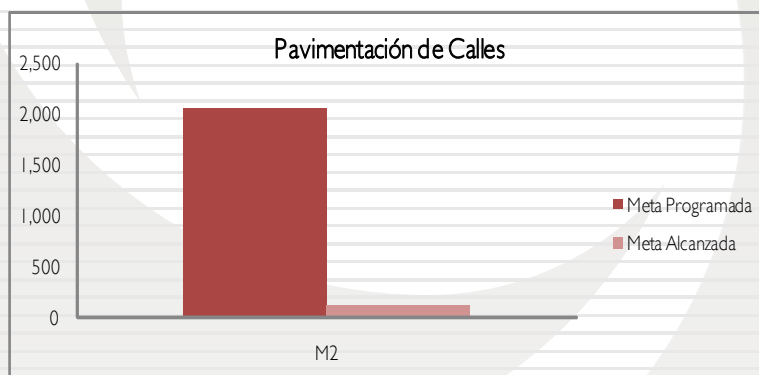
Durante el ejercicio 2010 se autorizaron recursos por 1 millón 996.5 miles de pesos ejerciéndose en su totalidad.

Para el ejercicio fiscal 2010, se cumplió lo programado, que consistió en la pavimentación de la Calle Morelos (rehabilitación de drenaje, guarniciones y banquetas, construcción de base hidráulica de 20.0 metros, carpeta asfáltica, así como señalamiento horizontal para una longitud de 500 metros, con un ancho promedio de 12.0 metros), en Zinacantepec.

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Este gobierno tiene un gran compromiso por construir más vialidades y modernizar las existentes, a fin de contar con una mejor infraestructura que favorezca a una convivencia social. El desarrollo de infraestructura es condición indispensable para elevar la competitividad y promover el crecimiento económico necesario para una mejor inserción en la globalidad. Por ello se destaca la Obra de Beneficio Social para la construcción de la línea de conducción El Durazno a Las Fincas (Fichas 6-8).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010401	PAVIMENTACIÓN DE CALLES				
	Pavimentación de calles	M2	2,060	128	-1,932

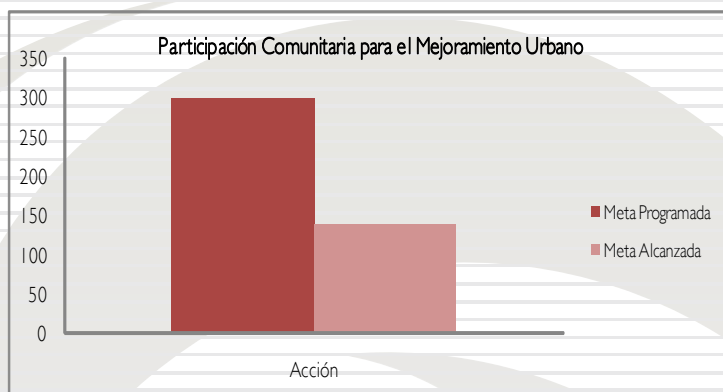


1002010402 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Las acciones de participación comunitaria para el mejoramiento urbano, tienen el propósito de disminuir el déficit de nuevos requerimientos e impulsar la participación ciudadana, procurando atender a un mayor número de comunidades con el fin de elevar los niveles productivos y de bienestar social. Bajo este esquema se llevaron a cabo 139 acciones en varios municipios de la Entidad, mediante las cuales se suministró material industrializado y se dio asesoría técnica para su aplicación.

Cabe señalar que la ciudadanía, por su parte, aportó la mano de obra en la ejecución de pequeñas obras como: la construcción de guarniciones y banquetas, pavimentación con concreto hidráulico, remodelación, conservación y equipamiento de escuelas, entre otras (Ficha 9).

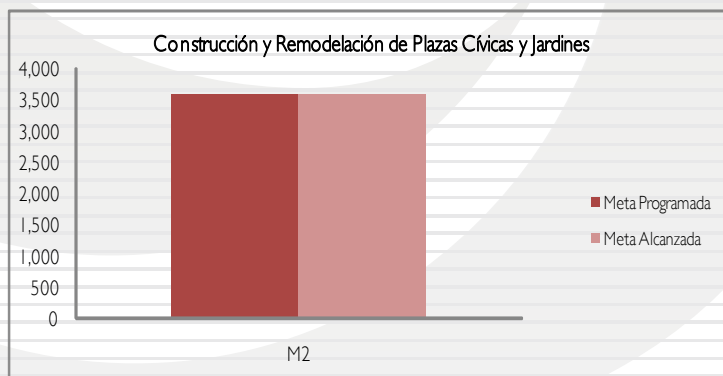
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010402	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO				
	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	Acción	300	139	-171



1002010404 CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

En lo que respecta a este rubro se ha logrado una meta de 3 mil 590 m² para beneficio de 50 mil habitantes con el compromiso gubernamental realizando la construcción y equipamiento de la alameda norte en el Municipio de Toluca (Fichas 10-11).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010404	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES				
	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	M2	3,590	3,590	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Para dar un buen uso al espacio que ocupaba la 22 Zona Militar en la ciudad de Toluca, se proyectó la construcción del Parque Metropolitano de la ciudad de Toluca, como etapa inicial, por lo cual se requirió el Estudio costo beneficio como elemento indispensable para la consecución de recursos que hicieran posible la realización de la obra (Ficha 1).

INVERSIÓN PÚBLICA

Utilizando el predio que albergara la antigua zona militar, donde estuvo más de 50 años el 22 regimiento de la Secretaría de la Defensa Nacional al mudarse a sus nuevas instalaciones en Santa María Rayón, se construye el Parque Metropolitano de la ciudad de Toluca.

En el parque se podrá disfrutar de trotapista, sanitarios, dos estacionamientos para autos y autobuses por las excursiones, ya que también podrán acampar.

Como todo parque contará con área de juegos infantiles, una zona para que la gente pueda comer, un lago artificial entre la zona arbolada para embellecer el lugar destacando que en él, no se permitirá ninguna actividad acuática ya que servirá como medio de almacenamiento para regar las áreas verdes, que son 22.4 hectáreas.

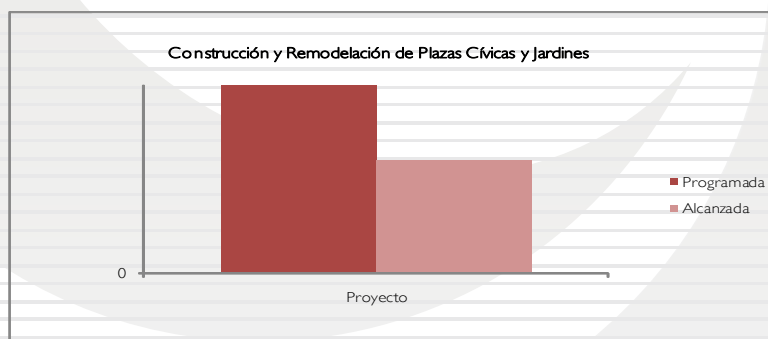
Las canchas van a contar con postes móviles que se podrán retirar y volver a colocar para aprovechar estos espacios para otras actividades, ya que será un área pavimentada. También contarán con un área especial para patinaje, con pequeñas montañas para que los amantes de este deporte practiquen y muestren sus habilidades.

En avance porcentual, los trabajos ejecutados alcanzan un 60 por ciento.

En total se van a aprovechar 3 mil 187 árboles, no los removerán a menos que encuentren alguno enfermo, algunas construcciones, sobre todo las centrales, servirán como oficinas administrativas.

Es importante señalar, que este será el octavo parque de la ciudad de Toluca y el más grande, después del Sierra Morelos, que lo supera 13 veces en tamaño (Ficha 2).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010404	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES				
	Elaboración del Estudio Costo Beneficio para la Construcción del Parque Metropolitano	Proyecto	1	1	0
	Construcción del Parque Metropolitano de la Ciudad de Toluca	Obra	1	0.6	0



1002010501 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS JCEM

Este es un programa de apoyo a los municipios, que consiste en la ejecución de diversas acciones de obra pública. Para ello se ejercieron recursos por 16 millones 78.5 miles de pesos, lo que representó el 89.8 por ciento del total autorizado.

Para el ejercicio presupuestal 2010, se cumplió con las acciones programadas de infraestructura carretera, que consistieron en lo siguiente: construcción de camino de acceso a la Unidad Académica de Estudios Superiores en San Pedro Limón, camino de acceso para la Escuela Preparatoria en el Barrio La Concepción de San Cristóbal Huichochitlán, camino de acceso para el Tecnológico de Estudios Superiores de Tenango del Valle, camino de acceso a la Escuela del Deporte y

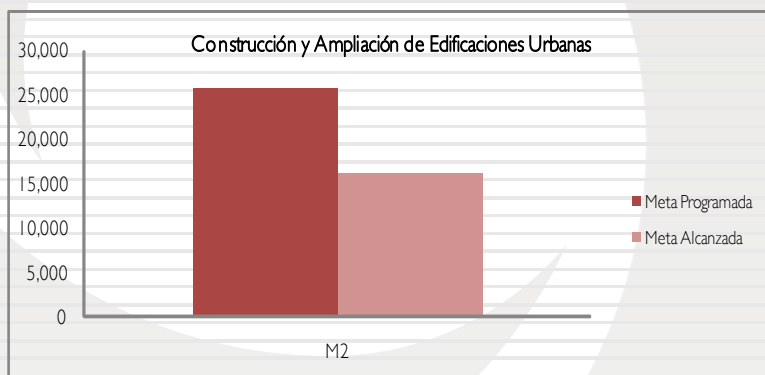
Unidad Deportiva en la cabecera municipal de Valle de Bravo, camino de acceso al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), en Tezoyucan, camino de acceso a la Escuela Preparatoria y camino de acceso a las áreas deportivas, ambos en la zona de La Cañada, en Ecatepec y pavimentación del camino de acceso al Tecnológico de Estudios Superiores en Los Reyes, municipio de La Paz.

**1002010601 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

Como parte del equipamiento urbano se encuentran los edificios públicos que cumplen diversas funciones de atención a la ciudadanía. La administración actual ha dado respuesta a la creciente demanda de servicios al crear nuevos espacios, así como al ampliar y modernizar los existentes.

En la construcción y ampliación de edificaciones urbanas como son aulas, bibliotecas, edificios de servicios públicos y auditorios se han logrado 16 mil 251 m², para beneficio de 197 mil 600 habitantes. Destacan los siguientes compromisos gubernamentales: Construcción y equipamiento de guarderías en las colonias San Lorenzo, Benito Juárez y Olímpica Radio en Naucalpan, construcción y equipamiento de casas de día para adultos mayores en las colonias Metropolitana y Benito Juárez en Nezahualcóyotl, construcción de la primera etapa del mercado municipal en la Cabecera Municipal en Mexicaltzingo, construcción y equipamiento del Centro de Desarrollo Social y Habilitación de área deportiva en el Fraccionamiento Exhacienda de Jalpa, Huehuetoca, construcción y equipamiento del Palacio Municipal, Cabecera Municipal, Tonanitla (Fichas 12-29).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010601	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS				
	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	M2	25,744	16,251	-9,493

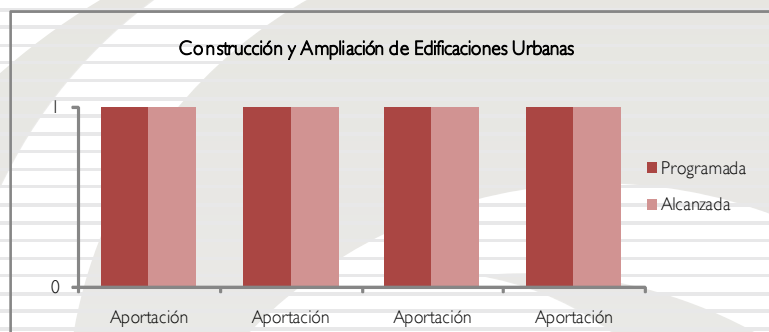


SECRETARÍA DE FINANZAS

La acción consistió en el otorgamiento de una aportación económica a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción de diversas instalaciones militares en los municipios de Rayón y Tejupilco. Es importante destacar que la aportación incluyó el pago de derechos por trabajos de interconexión.

INVERSIÓN PÚBLICA

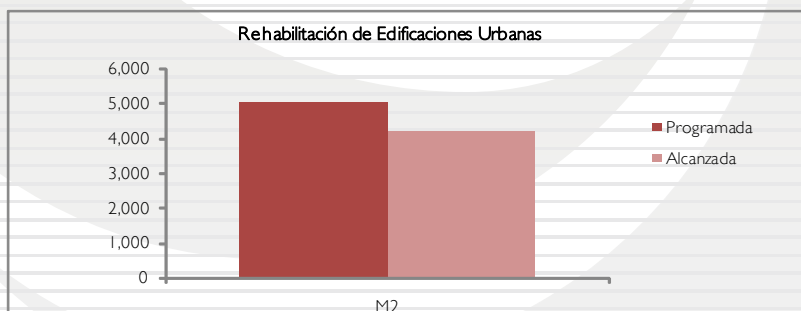
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010601	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS				
	Aportación para la Construcción de las Instalaciones Militares de la SEDENA	Aportación			0
	Incremento al Monto de las Obras por el Aumento en los Salarios Mínimos, Impuesto al Valor Agregado y Combustible	Aportación			0
	Pago de Derechos a C.F.E. por Trabajos e Interconexión en el Predio de San Miguel Ixtapan	Aportación			0
	Pago de Derechos a C.F.E. por Trabajos e Interconexión en el Predio de Santa María Rayón	Aportación			0



1002010602 REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Respecto a la rehabilitación de edificaciones urbanas, se logró una meta de 4 mil 221 m², sobresalen la obra de Remodelación de las oficinas registrales, donde se incluyen a los municipios de Toluca, Ecatepec, Jilotepec, Zumpango, Atlacomulco, Ixtlahuaca, Tlalnepantla y Cuautitlán. Así también se concluyó el compromiso gubernamental Rehabilitación del Entorno Urbano del Exconvento de Acolman (Fichas 30-33).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010602	REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS				
	Rehabilitación de edificaciones urbanas	M2	5,013	4,221	-792

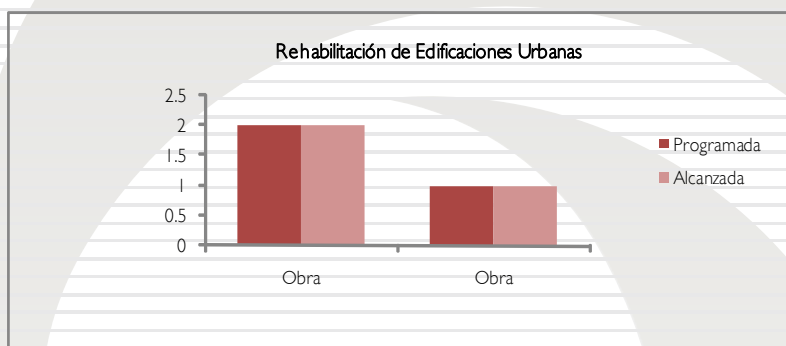


SECRETARÍA DE FINANZAS

Respecto a la Rehabilitación y ampliación de edificaciones públicas, se realizó la Rehabilitación de 9 cubiertas a base de policarbonato con sistema danpalon en oficinas de Gobierno y la Rehabilitación de oficinas Gubernamentales consistentes en la modificación de diversos espacios (Ficha 12).

Acorde con el Programa Compromiso en el Servicio, así como la modernización de las instalaciones de los Centros de Servicios Administrativos para proporcionar atención de calidad, se invirtieron recursos para el mantenimiento y conservación de los Centros de Servicios Administrativos de Atlacomulco y Valle de Bravo, para eficientar la operación de la administración, lo que disminuye el tiempo de respuesta y los requisitos, logrando brindar servicios de excelencia, cercanos a la gente y que satisfacen las demandas ciudadanas, como parte de la modernización de estos Centros de Servicios Administrativos, se equipa de mobiliario y señalización, beneficiando a un sector de la población de aproximadamente 10 mil beneficiados y a los servidores públicos que ahí laboran (Ficha 13 y 14).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010602	REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS				
	Rehabilitación y Ampliación de Edificaciones Públicas	Obra	2	2	0
	Modernización de la Infraestructura Estatal y de Servicios Públicos de los Centros de Servicios Administrativos de Atlacomulco y Valle de Bravo	Obra	1	1	0



1002010702 PROYECTOS PARA OBRAS PÚBLICAS CAEM

Se autorizaron para este concepto 4 millones 520 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, lo que representó el 100 por ciento del monto autorizado.

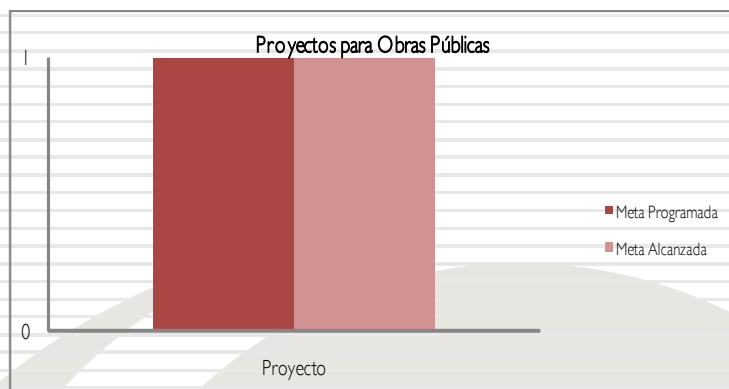
El importe ejercido corresponde a la elaboración de estudios y proyectos destinados al mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos.

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

En este rubro se autorizaron recursos para el Proyecto Ejecutivo Arquitectónico para la adecuación del inmueble en donde se ubicaran las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano en Huixquilucan (Ficha 34).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010702	PROYECTOS PARA OBRAS PÚBLICAS				
	Proyectos para obras públicas	Proyecto	1	1	0

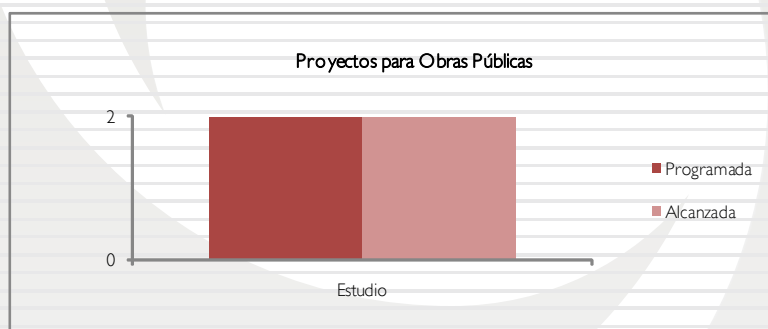
INVERSIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el ejercicio fiscal 2010, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto a través de la Dirección General de Inversión implementó el programa de elaboración de estudios costo beneficio social o estudios socioeconómicos, para proyectos de inversión dentro del Sector Salud y en su caso, el dictámen correspondiente, que permitan al Gobierno del Estado cumplir con los lineamientos de inversión establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el cumplimiento de diversos Programas Federales (Ficha 15).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010702	PROYECTOS PARA OBRAS PÚBLICAS				
	Programa Especial de Atención a Proyectos y Programas de Inversión	Estudio	2	2	0



1002010703 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CAEM

Se autorizaron para este concepto 43 millones 45 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, lo que representó el 100 por ciento del monto autorizado.

El ejercicio de este proyecto se destinó al control y supervisión de obras públicas.

1002020101 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA AGUA Y CAEM

SANEAMIENTO: Se autorizaron para este concepto 48 millones 399.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 31 millones 760.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 16 millones 639.1 miles de pesos lo cual representó el 34 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica del agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

**1002020102 INVERSIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
CAEM**

Se autorizaron para este concepto 143 millones 190.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 139 millones 159.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 4 millones 30.7 miles de pesos lo cual representó el 3 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

**1002020103 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
CAEM**

Se autorizaron para este concepto 167 millones 380.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 142 millones 742.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 24 millones 637.8 miles de pesos lo cual representó el 15 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la realización de estudios y proyectos para la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica en el Estado de México.

**1002020104 CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA AGUA Y
SANEAMIENTO
CAEM**

Se autorizaron para este concepto 13 millones 760 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, alcanzado la meta en un 100 por ciento.

**1002020201 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE
CAEM**

Se autorizaron para este concepto 664 millones 267.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 555 millones 618.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 108 millones 648.4 miles de pesos, lo cual representó el 14 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

Con el ejercicio se incrementó la cobertura de agua potable en el Estado de México.

**1002020202 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN
BLOQUE
CAEM**

Se autorizaron para este concepto 48 millones 973.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 18 millones 523.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 30 millones 450 mil pesos, lo cual representó el 38 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

**1002020203 AGUA LIMPIA
CAEM**

Se autorizaron para este concepto 1 millón 794 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, lo cual representó el 100 por ciento con respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la calidad del agua en el Estado de México.

**1002020301 CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO
CAEM**

Se autorizaron para este concepto mil 454 millones 896.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron mil 346 millones 981.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subjercido de 107 millones 915.1 miles de pesos lo cual representó el 7 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

La variación se debió a los problemas étnicos y sociales de las diferentes regiones del Estado de México.

**1002020302 OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO
CAEM**

Se autorizaron para este concepto 15 millones 209.7 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, lo cual representó el 100 por ciento con respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica en el Estado de México.

**1002020401 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
CAEM**

Se autorizaron para este concepto 388 millones 799.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 358 millones 464.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subjercido de 30 millones 335.2 miles de pesos lo cual representó el 8 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

Con el importe ejercido se logró la construcción de plantas de tratamiento, con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y prevenir riesgos de salud pública, dando cumplimiento a la Ley del Agua del Estado de México.

**1002020402 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS
RESUALES
CAEM**

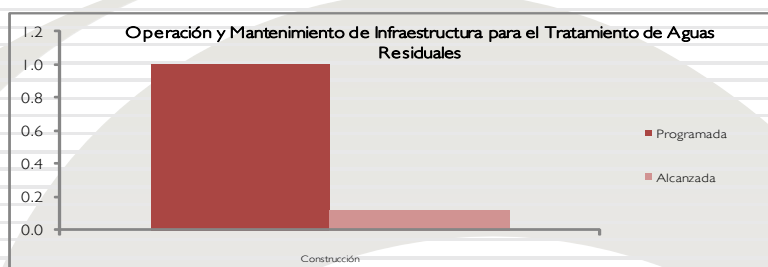
Se autorizaron para este concepto 421 millones 143.9 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, lo cual representó el 100 por ciento con respecto al monto autorizado.

Con este proyecto se logró promover las acciones para incrementar la cobertura de tratamiento de las aguas residuales de origen municipal y promover el reuso en beneficio de mayor número de municipios y sus habitantes.

**RESIDUALES
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

El Estado se forma con 3 cuencas hidrológicas: Lerma, Pánuco y Balsas, para dar continuidad a las acciones y proyectos de recuperación ambiental en la Cuenca del Río Lerma, se realizó la obra denominada "Construcción de Retenidas en Afluentes del Río Lerma, para Controlar la Basura y Malezas Acuáticas en los Cuerpos de Agua", obra que esta en proceso actualmente; la obra consta de: Extracción de basura y malezas acuáticas retenidas en las trampas, incluye traslado, y operación de maquinaria, equipo, combustible, mano de obra y herramientas necesarias para su ejecución, el material extraído será depositado a 20 metros del borde del Río; acarreo primer kilómetro de materiales petreos, arena, grava, piedra, cascajo, etc. en camión de volteo y disposición final de basura y malezas acuáticas en el relleno sanitario ubicado en el Municipio de Oztolotepec (Ficha 1).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002020402	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				
	Construcción de reteridas en afluentes del Rio Lerma para controlar la basura y malezas acuáticas en los cuerpos de agua	Construcción	1.00	0.12	-0.88



1002020502 CULTURA DEL AGUA CAEM

Se autorizaron para este concepto 2 millones 264.5 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, lo cual representó el 100 por ciento con respecto al monto autorizado.

El importe ejercido representa las acciones realizadas para el mejoramiento del uso eficiente del agua en el Estado de México.

1003010201 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS IMEVIS

Con el fin de apoyar a las familias mexiquenses, ya sea de manera particular o que se encuentren agrupadas en organizaciones legalmente constituidas, se llevó a cabo las gestiones y trámites necesarios para la regularización de predios, bajo este esquema, con recursos de gasto de inversión sectorial, se llevó a cabo la adquisición de las fracciones III y IV de la "EXHACIENDA DE SAN ISIDRO", para la regularización de la tenencia de la tierra, a favor de los poseedores. El costo de la obra fue por 8 millones de pesos, importe que originalmente fue autorizado para ser ejercido.

1003020101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA IMEVIS

Con el objeto de sustituir los pisos de tierra, de las viviendas que habitan las familias de escasos recursos económicos, el instituto ejerció recursos por 3 millones 412.3 miles de pesos, para llevar a cabo la quinta etapa del citado Programa.

1004010101 PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Para el Programa de Energía, la Dirección General de Electrificación proporcionó el apoyo administrativo y operativo necesario, este programa se integra por los subprogramas de Electrificación y Alumbrado Público, mismos que contaron con 5 proyectos, 4 el primero y uno el segundo.

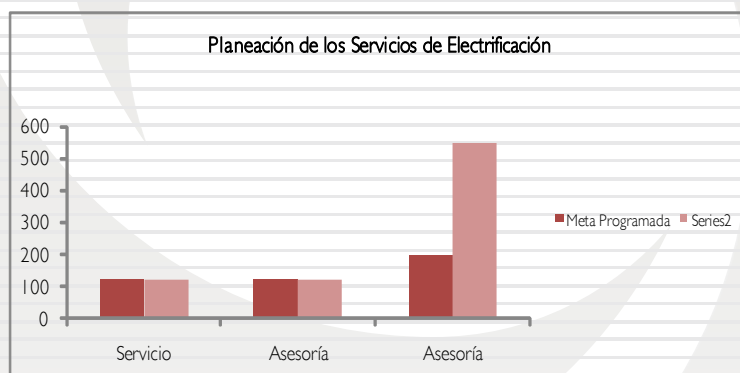
El proyecto de la Planeación de los Servicios de Electrificación no cumplió con las metas programadas debido a los procesos de asignación de la obra pública, correspondientes a los proyectos de electrificación urbana y electrificación rural, por lo que la cobertura del servicio eléctrico domiciliario en la entidad es del 97.1 por ciento, asimismo, se orientó y asesoró a los 125 HH. ayuntamientos en materia de ahorro y uso eficiente de la energía y alumbrado público.

INVERSIÓN PÚBLICA

Atendiendo las necesidades de la población, se autorizaron recursos estatales para las obras eléctricas del Pozo de Agua Potable en San Francisco Zacacalco, Municipio de Hueypoxtla, para la Escuela Preparatoria 201 de San Pedro Tultepec en Lerma, Escuela Primaria Atzayacatl en Cabecera Municipal de Mexicaltzingo, Programa de Supervisión de la Obra Pública en el Estado de México y el Centro de Meditación “El Buen Corazón” en Valle de Bravo, con estos servicios se mejora la calidad de vida de la población mexiquense y se fortalece la infraestructura básica en el Estado (Fichas 35-38).

En el ejercicio fiscal 2010 el personal de la Dirección General de Electrificación brindo asesoría a 793 solicitantes sobre los trámites que deberán realizar para obtener el servicio eléctrico domiciliario en sus comunidades, concretando 550 nuevos comités de electrificación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1004010101	PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN				
	Planear los servicios de electrificación en el Estado de México	Servicio	6,720	4,026	-2,694
	Proporcionar asesoría a los municipios para instrumentar programas de ahorro y uso eficiente de la energía	Asesoría	125	125	0
	Proporcionar asesorías a los municipios para instrumentar programas que les permitan rehabilitar y ampliar sus sistemas de alumbrado público con tecnología de punta	Asesoría	125	125	0
	Integrar comités de electrificación para dotar del servicio eléctrico domiciliario a las colonias populares (160) y comunidades rurales (40) del Estado de México que carecen de este servicio.	Comité	200	550	350

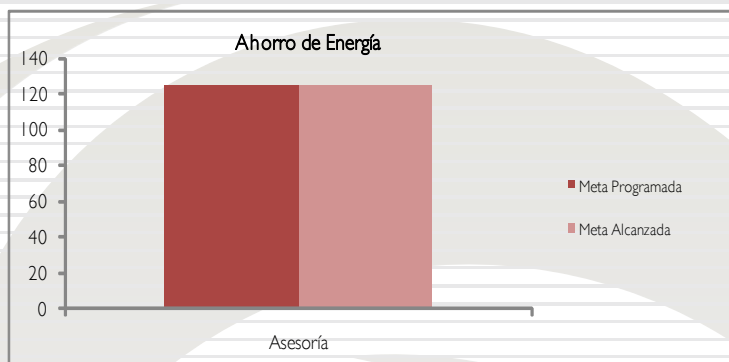


1004010102 AHORRO DE ENERGÍA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Electrificación, orientó, coordinó y asesoró a los 125 municipios en materia de ahorro de energía, lo que les permitirá sanear sus finanzas municipales y en particular su gasto corriente en el pago por el suministro de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad en edificios públicos, sistemas de bombeo y alumbrado público.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1004010102	AHORRO DE ENERGÍA				
	Reducir el consumo de energía eléctrica en edificios públicos, sistemas de bombeo y alumbrado público asesorando y orientando a los 125 municipios del Estado de México	Asesoría	125	125	0



**1004010103 ELECTRIFICACIÓN URBANA
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

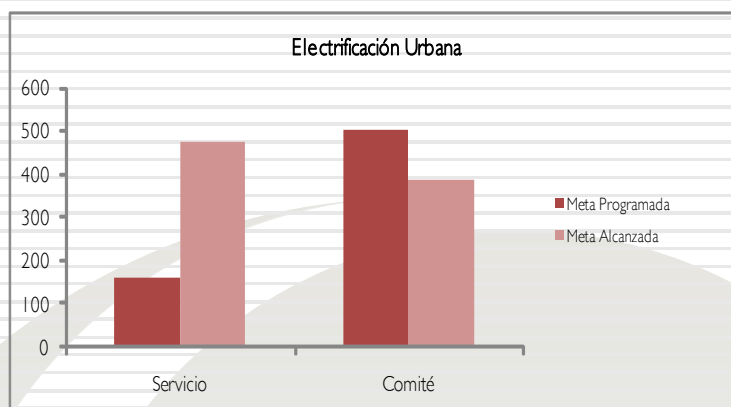
Con los recursos autorizados en el marco del programa del Gasto de Inversión Sectorial se realizan 44 obras de electrificación en beneficio de 18 mil 945 mexiquenses, que representa la instalación de 3 mil 789 nuevos servicios de los cuales se han conectado a la fecha mil 852. Destacan los trabajos que se realizan en: Calles Fuertes de Loreto y Lanceros de Toluca de San Felipe Tlalmimolpan y San Andrés Cuexcontitlan, Municipio de Toluca; Cerro Gordo en San Martín de las Pirámides; Cabecera Municipal en el Municipio de Coyotepec; Col. Emiliano Zapata en Hueyoptla; Barrio San Bartolo en Teoloyucan; Calle Víctor Bravo, Ampliación Morelos, Calle Ignacio Bravo de San Juan Tlihuaca, Calle Paraje El Oro de Cahuacan 5ª Barrio del Municipio de Nicolás Romero; Col. La Poza de Capulhuac; Col. Guadalupe La Cienega en Lerma; Col. Emiliano Zapata en Tenancingo y Barrio el Salitrillo, Santa María y Loma Bonita Segunda Sección, San Miguel Jagueyes del Municipio de Huehuetoca (Fichas 39-70).

En el programa de Apoyo para la Comunidades y Pueblos Indígenas (Ramo 6) se realizaron 4 obras de electrificación para dotar de energía eléctrica a 384 familias en beneficio de mil 920 habitantes, siendo éstas: la de San Juan Atzingo del Municipio de Ocuilan; Santa Ana Jilotzingo, Loma del Jaguey de Otzolotepec; Xicaltepec Cuexcontitlan y Loma de Cuexcontitlan en Toluca (Fichas 71-74).

La Dirección General de Electrificación brindó a sus usuarios 389 asesorías y concretó la creación de 476 nuevos comités de electrificación, mismos que serán los representantes de sus comunidades para la obtención del servicio eléctrico en sus hogares.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1004010103	ELECTRIFICACIÓN URBANA				
	Impulsar, promover y coordinar el servicio eléctrico domiciliario en colonia populares de los 82 municipios de la zona oriente del Estado de México	Servicio	6,000	2,236	-3,764
	Integrar comités de electrificación para dotar del servicio eléctrico domiciliario a las colonias populares del Estado de México que carecen de este servicio.	Comité	160	476	316
	Impartir asesorías en materia de electrificación a zonas urbanas	Asesoría	504	389	-115

INVERSIÓN PÚBLICA



1004010104 ELECTRIFICACIÓN RURAL SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

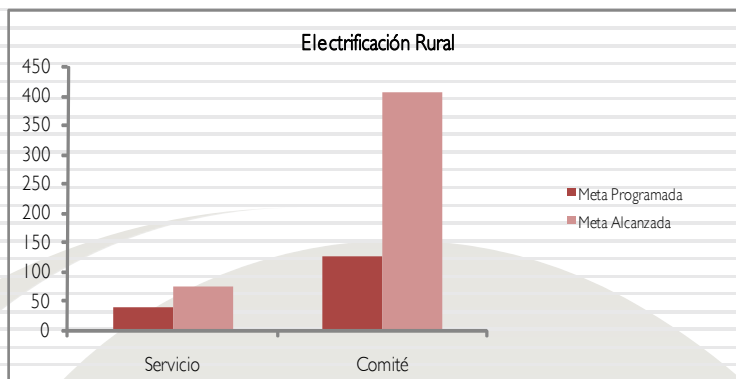
En apoyo a las clases más desprotegidas en el marco del Programa de Apoyo para las Comunidades y Pueblos Indígenas (Ramo 6) se autorizaron recursos para la realización de 17 obras de electrificación que permitieron dotar de energía eléctrica a 615 familias, destacando las realizadas en Barrio El Centenario de Villa Victoria; Los Tules de Villa de Allende; El Palomar paraje La Escuela de Villa del Carbón; San Pedro Potla Primer Barrio Ejido y Centro y Mesa de Santiago Paraje La Joya de Temascalcingo; Jaltepec Centro de San José del Rincón; Concepción de los Baños, Barrio 23 de Septiembre de Ixtlahuaca; Ejido de San Felipe Coamango de Chapa de Mota y San Pedro del Rosal en Atlacomulco; con estas acciones se integran a un desarrollo social más justo a 3 mil 75 habitantes de la zona poniente de la Entidad (Fichas 75-91).

Asimismo, en el Programa del Gasto de Inversión Sectorial se realizan 48 obras para dotar del servicio eléctrico domiciliario a mil 364 familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema que habitan las zonas de mayor marginalidad en la zona poniente del Estado, instalando mil 175 nuevos servicios. Destacan los trabajos en Santiago Acutzilapan del Municipio de Atlacomulco; Ejido del Consuelo, San José del Rincón; Magueycitos en Jilotepec; Oxtempam del Municipio del Oro; Santiaguito Tlalcilcali de Almoloya de Juárez y Barrio San Francisco en Donato Guerra (Fichas 92-131).

La Dirección General de Electrificación brindó a sus usuarios 404 asesorías y concretó la creación de 74 nuevos comités de electrificación, mismos que serán los representantes de sus comunidades para la obtención del servicio eléctrico en sus hogares.

Para el término de las obras que integran el Convenio de Electrificación Rural 2008-2010 signado por el Gobierno del Estado de México y la Comisión Federal de Electricidad, se asignaron recursos de otras fuentes (Ficha 132)

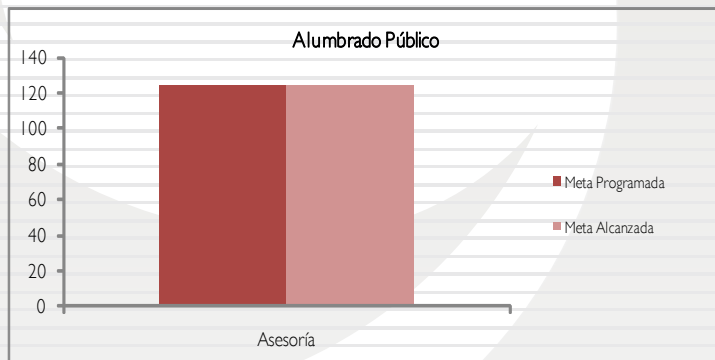
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1004010104	ELECTRIFICACIÓN RURAL				
	Impulsar, promover y coordinar el servicio eléctrico domiciliario en comunidades rurales de los 43 municipios de la zona poniente del Estado de México	Servicio	720	1,790	1,070
	Integrar comités de electrificación para dotar del servicio eléctrico domiciliario a las comunidades rurales del Estado de México que carecen de este servicio.	Comité	40	74	34
	Impartir asesorías en materia de electrificación a comunidades rurales	Asesoría	126	404	278



**1004010201 ALUMBRADO PÚBLICO
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

En el ejercicio fiscal 2010, se autorizaron recursos estatales para la instalación de 635 luminarias en el Municipio de Tezoyuca, así como para el sistema de alumbrado público en el EDAYO ubicado en la Cabecera Municipal de Coacalco. Se complementa este proyecto con las 125 asesorías técnicas brindadas a los HH. ayuntamientos de la Entidad para la modernización y ampliación de sus sistemas de alumbrado público con la tecnología de punta existente en el mercado (Fichas 133-135).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1004010201	ALUMBRADO PÚBLICO				
	Asesorías para la instalación de tecnología de punta en la ampliación y rehabilitación de los sistemas de alumbrado público en el Estado de México	Asesoría	125	125	0



**1101010204 ESTUDIOS ECOLÓGICOS Y PROYECTOS ALTERNOS
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

Derivado del gran deterioro ambiental que ha sufrido el Parque Nacional Nevado de Toluca y a las contingencias ambientales que se han suscitado en años anteriores, sufriendo graves daños materiales y humanos las población mexiquense, principalmente en aquellas zonas cercanas a las faldas del volcán, el Fondo Metropolitano del Valle de Toluca, autorizó recursos para la obra "Proyecto Integral para la Restauración de Suelos, Bosques y del Sistema de Captación en el Parque Nacional Nevado de Toluca", cuyo beneficio se verá reflejado en una mayor infiltración de agua al subsuelo; mayor protección en etapas tempranas, en reforestaciones realizadas en años anteriores y disminución en el arrastre de suelo a las partes bajas de la cuenca.

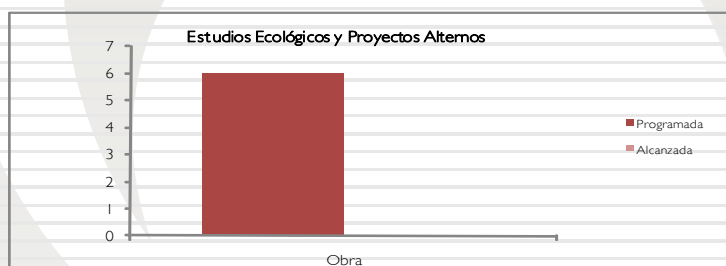
INVERSIÓN PÚBLICA

Para tal efecto, se realizan obras y acciones en los municipios de Almoloya de Juárez, Calimaya, Tenango del Valle, Toluca y Zinacantepec, donde se establece un vivero forestal tecnificado en la Alameda 2000, en Toluca, para la producción de un millón de plantas, con lo que se reforestarán áreas desprovistas de vegetación en el Nevado de Toluca; de igual forma, se establecerán mil 776 metros cúbicos de presas de gavión, para detener avenidas de agua con tierra; el establecimiento de 37 mil 322 metros lineales de cercado para proteger 600 hectáreas reforestadas; así como 318 mil 780 zanjas trinchera para la infiltración de agua al subsuelo.

Asimismo, como parte de la obra “Proyecto Integral para la Restauración de Suelos, Bosques y del Sistema de Captación en el Parque Nacional Nevado de Toluca”, se tiene contratado el “Servicio para el mantenimiento, producción y vigilancia del vivero forestal”, a fin de concretar la producción de un millón de plantas y cuya primera producción se tendrá en el 2011 para la etapa de reforestación.

Se realizó el “Estudio para evaluar los trabajos de conservación del suelo en el Parque Nacional Nevado de Toluca”, a fin de evaluar el impacto social del “Proyecto Integral para la Restauración de Suelos, Bosques y del Sistema de Captación en el Parque Nacional Nevado de Toluca”, en relación a su inversión y percepción de los beneficiarios, así como la evaluación del impacto ambiental y económico de las prácticas de conservación de suelo (Ficha 2).

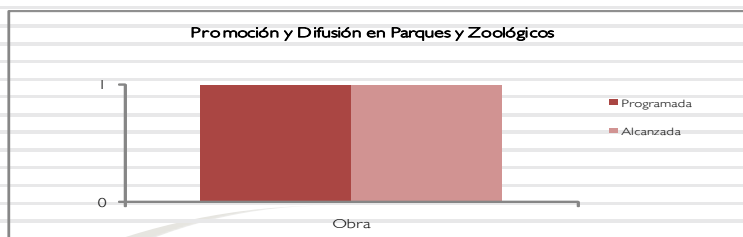
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010204	ESTUDIOS ECOLÓGICOS Y PROYECTOS ALTERNOS				
	Proyecto integral para la restauración de suelos, bosques y del sistema de captación de agua en el Parque Nacional Nevado de Toluca.	Obra	6	0	-6



1101010401 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN PARQUES Y ZOOLOGICOS SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Se realizó la restauración y mantenimiento del Zoológico de Zacango, ubicado en Calimaya, obra realizada por administración a cargo de la CEPANAF; los trabajos consistieron en la rehabilitación de cercados de malla ciclónica y barandales del Zoológico (Ficha 3).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010401	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN PARQUES Y ZOOLOGICOS				
	Restauración y mantenimiento del Zoológico de Zacango, Calimaya.	Obra	1	1	0

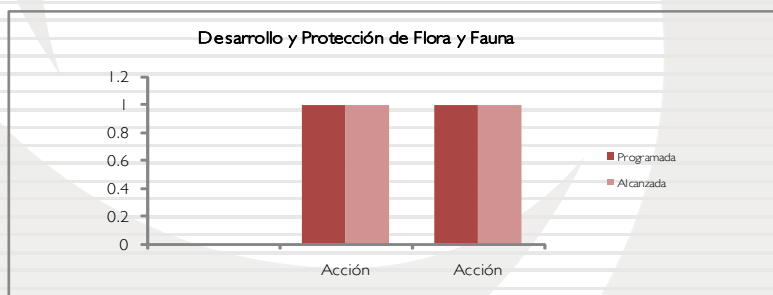


**1101010402 DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

Se realizó la adquisición de un predio de 150 hectáreas denominado Los Tres Reyes en la Ex Hacienda de Lampazos, en el Municipio de Temascaltepec, con el propósito de decretarlo como Área Natural Protegida y posteriormente con el objetivo de que puede ser aprovechada su riqueza y biodiversidad para establecer un proyecto ecoturístico con infraestructura para visitantes y realizar diversas actividades recreativas, de protección y de educación ambiental (Ficha 4).

Respecto a los trabajos de manejo y conservación en ciénegas del Río Lerma, se realizaron acciones para mejorar la calidad de suelo y aumentar la superficie de agua; se construyeron Chinampas en las comunidades de Texcalyacac y San Pedro Tultepec, en los Municipios de Texcalyacac y Lerma respectivamente, con estos trabajos adicionalmente se beneficio a los campesinos, ya que podrán sembrar especies acuáticas para su comercialización, así como tener agua para el riego de sus cultivos (Ficha 5).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010402	DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA				
	Adquisición del predio de los Tres Reyes en la ex hacienda de Lampazos, Temascaltepec	Acción	1	1	0
	Trabajos de manejo y conservación en ciénegas del Río Lerma	Acción	1	1	0



**1101010405 CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

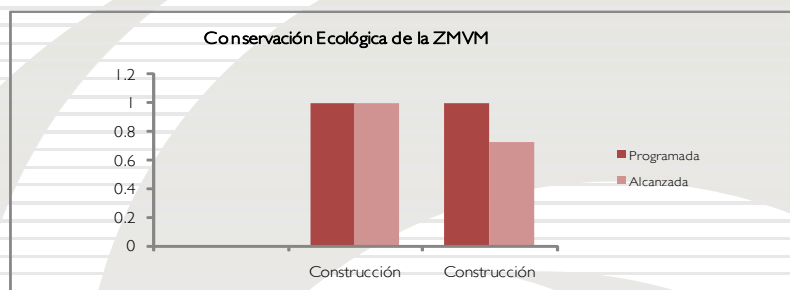
El Parque Ecológico Melchor Ocampo, localizado en el Municipio de Melchor Ocampo, es un Compromiso de Gobierno catalogado con el No. CG-559, el cual fue autorizado por el Fondo Metropolitano; los recursos destinados para obra civil fueron aplicados en su totalidad en los primeros meses del 2010. Cabe destacar que la obra civil se encuentra concluida e inaugurada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México, el 4 de junio del 2010 (Ficha 6).

Con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación, Anexo 34, ampliación al Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales 2010, se autorizaron recursos para el Programa de Creación y Rehabilitación de 8 Áreas Verdes Urbanas en la Zona Metropolitana del Valle de México, los cuales se vienen implementando en los Municipios de Texcoco, Coacalco, Naucalpan, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Acolman y Huehuetoca, esperando sean

INVERSIÓN PÚBLICA

concluidos los trabajos a finales del mes de abril del 2011 y se considera que los recursos se agoten en su totalidad. El avance físico general de la obra al 31 de diciembre de 2010 es del 73 por ciento (Ficha 7).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010405	CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE LA ZMVM				
	Estudios, proyectos, equipamiento, supervisión y obra en el Parque Ecológico en Melchor Ocampo	Construcción	1	1	0
	Creación y rehabilitación de áreas verdes urbanas en la Zona Metropolitana del Valle de México	Construcción	1	0.73	-0.27



1101010501 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación, Anexo 34, Ampliación al Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales 2010, se autorizaron recursos para el Proyecto denominado Construcción del Parque Ecológico Ehécatl localizado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, obra que se viene impulsando bajo un Convenio de Coordinación entre la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y del H. ayuntamiento de Ecatepec, en un predio Municipal de 8.9 hectáreas, misma que se pretende sea inaugurada en los primeros meses del 2011 por el Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México. Actualmente se tiene un avance físico global del 78 por ciento (Ficha 8).

Para dar conclusión a los trabajos llevados a cabo en la obra "Combate a la tala clandestina para la preservación de los bosques e impulso al ecoturismo" la Secretaría de Finanzas asignó y autorizó recursos con cargo al Gasto de Inversión Sectorial.

Dichos trabajos consistieron en la rehabilitación de la alberca infantil, cabañas, sanitarios, cocina y comedor, además de la señalización de la obra efectuada, a fin de que la población aledaña tuviera conocimiento de ello (Ficha 9).

Como parte del mantenimiento a los compromisos Gubernamentales, se autorizaron recursos con cargo al Gasto de Inversión Sectorial, para la obra "Programa de mantenimiento a compromisos de gobierno terminados, Ixtapan del Oro", realizando trabajos en la alberca infantil y en cabañas del Balneario Municipal de Ixtapan del Oro (Ficha 10).

Teniendo como marco la Firma del Convenio de Coordinación con el que se da cumplimiento al contenido del Anexo 34 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2010, que celebran el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, y con el fin de fomentar la protección, restauración y conservación de los recursos naturales, además de favorecer y estimular la participación de la población mexiquense, se autorizaron recursos para el proyecto "Construcción de ecotecnias en localidades rurales de baja, media, alta y muy alta marginación".

Dicho proyecto, tiene como objetivo el de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de 8 mil 225 familias beneficiadas de 43 municipios de la entidad, Acambay, Acolman, Aculco, Almoloya de Juárez, Amanalco, Amatepec, Amecameca, Atacomulco, Atlautla, Chapa de Mota, Donato Guerra, Ecatingo, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Morelos, Ocuilan, Otumba, Oztoltepec, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San

Martín de las Pirámides, Soyaniquilpan, Tejupilco, Temascalapa, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Teotihuacán, Texcaltitlán, Timilpan, Tlalmanalco, Toluca, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa del Carbón y Villa Victoria, además de disminuir la presión que ejerce la población mexiquense sobre los recursos naturales y ecosistemas mexiquenses.

Los apoyos brindados por esta Secretaría del Medio Ambiente, consistieron en otorgar materiales de construcción para que los beneficiados desarrollen las ecotecnias como son los sistemas de captación de agua de lluvia, estufas ahorradoras de leña y sanitarios ecológicos (Ficha 11).

La educación y capacitación ambiental, es uno de los ejes rectores del desarrollo sustentable. Por tal motivo, el Estado de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente ha desarrollado un programa de educación climática como instrumento de política pública que promueve las acciones encaminadas a generar conciencia ambiental en la sociedad.

Se colabora con el Climate Institute a fin de integrar al Estado de México a la Red de Educación y Vigilancia Climática Global "Sir Crispin Tickell", para interactuar con centros de educación ambiental alrededor del país y el mundo, fortaleciendo las capacidades educativas y el intercambio de experiencias locales para afrontar el cambio climático.

Para tal efecto y con ayuda de la Legislatura de la H. Cámara de Diputados, se lograron gestionar recursos presupuestales del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales vía el Anexo 34, para construir 4 Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático en el Estado de México, los cuales permitirán compartir con la población en general y en particular con los niños y jóvenes, información científica de vanguardia respecto al cambio climático y otras variables ambientales que de otra manera serían ajenas a la población.

Se decidió la construcción de estos Centros en los municipios de Metepec, Atlacomulco, Valle de Bravo y Texcoco, los cuales permitirán integrar principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en aspectos relacionados con el cambio climático, la protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales (Ficha 12-15).

La zona Metropolitana del Valle de Toluca ha tenido un crecimiento urbano importante a partir de la década de los años sesenta, presentando una tasa de crecimiento de entre el 3 por ciento y 4 por ciento, pudiendo alcanzar una población de un millón 858 mil habitantes para el año 2020. Debido a este crecimiento acelerado, la provisión de equipamientos de tipo recreativo, como parques y zonas de reserva ecológica en la región presenta un déficit en parques metropolitanos de 153 módulos, motivo por el cual es necesario buscar crear oportunidades para desarrollar equipamientos de este tipo que permitan que la población de la zona metropolitana del Valle de Toluca contar con un espacio recreativo de alto valor ambiental.

El parque metropolitano tiene una localización inigualable, teniendo acceso por el Paseo Tollocan, inmerso en la mancha urbana, adicionalmente, el hecho de que sus áreas se encuentran en perfecto estado al tratarse de un equipamiento militar, ofrecen un área recreativa y de alto valor ambiental consolidado, al contar con mas de 2 mil 700 árboles con un diámetro mayor a los 10 cm.

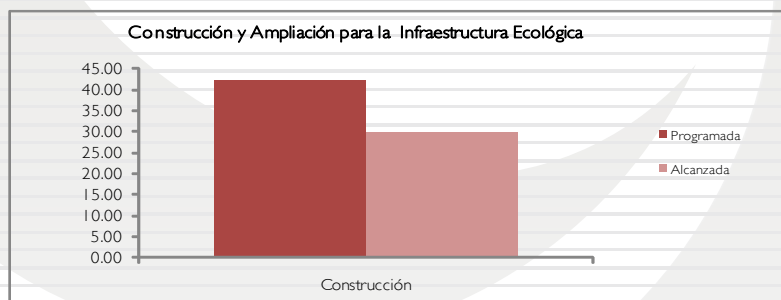
El objetivo es incorporar a la zona urbana el predio de la Zona Militar, mejorando con ello las condiciones de habitabilidad de la ciudad, creando un espacio de reserva ambiental y de esparcimiento que incremente el inventario de este tipo de satisfactores sociales para la población; asimismo, recuperar el área que fue utilizada por largos años como zona militar y reconvertirla en un activo ecológico, es decir un espacio verde, con instalaciones e infraestructura para el deporte, las actividades, culturales y de educación ambiental.

Dentro de las metas que se pretenden alcanzar con este espacio de recreación y esparcimiento se encuentran: la restauración de una superficie de 9 mil m² reduciéndose al mínimo la construcción nueva, reforzar la capacidad de almacenamiento de agua pluvial destinada al riego, con una superficie de 7 mil 644 m², incrementar la disponibilidad de espacios verdes por habitante y habilitar 51 mil 703 m² de área de esparcimiento familiar; para lo cual se pretende realizar las siguientes acciones en el área en comento (Ficha 16).

INVERSIÓN PÚBLICA

- Demoliciones
- Terracerías
- Plaza de acceso y fuentes
- Lago y carcamo
- Aventura infantil
- Plazas y andadores
- Riego por aspersión
- Obra civil
- Iluminación
- Cancha de futbol y gradas
- Mobiliario y equipo

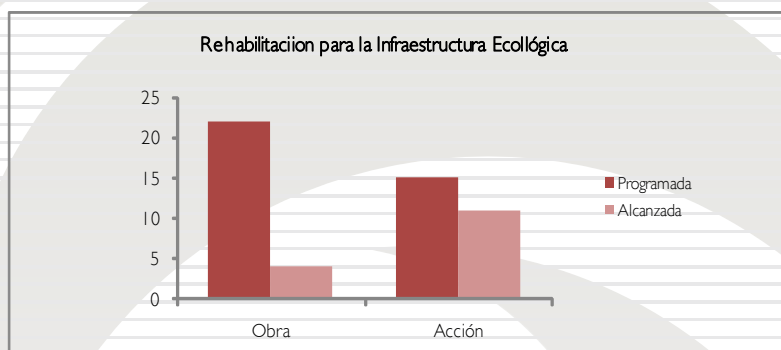
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010501	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA				
	Construcción del Parque Ecológico Ehecatl	Construcción	1	0.78	-0.22
	Combate a la tala clandestina para la preservación de los bosques e impulso al ecoturismo	Acción	1	1.00	0.00
	Programa especial de mantenimiento a compromisos de gobierno terminados (obra nueva) Ixtapan del Oro	Acción	1	1.00	0.00
	Construcción de ecotecnias en localidades rurales de baja, media, alta y muy alta marginación	Acción	42	30.00	-12.00
	Construcción del centro de educación ambiental y cambio climático de metepac	Construcción	1	0.70	-0.30
	Construcción del centro de educación ambiental y cambio climático de atacomulco	Construcción	1	0.70	-0.30
	Construcción del centro de educación ambiental y cambio climático de valle de bravo	Construcción	1	0.70	-0.30
	Construcción del centro de educación ambiental y cambio climático de texcoco	Construcción	1	0.70	-0.30
	Construcción del Parque Metropolitano de Toluca para área de esparcimiento y recreación	Construcción	1	0.00	-1.00



1101010502 REHABILITACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Con fecha 24 de mayo de 2010, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, autorizó recursos a la Secretaría del Medio Ambiente, provenientes del Anexo 34, Ampliaciones al Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el "Fortalecimiento de Infraestructura en Parques y Zoológicos administrados por la CEPANAF, por lo que se programaron obras y acciones en los diferentes parques y zoológicos, con el propósito de abatir el rezago en el crecimiento de infraestructura, mantenimiento, rehabilitación, adecuación y equipamiento de instalaciones de los parques y zoológicos (Ficha 17-51).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010502	REHABILITACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA				
	Construcción, mantenimiento y rehabilitación de instalaciones en Parques y Zoológico, administrados por la CEPANAF.	Obra	22	4	-18
	Adquisición, suministro y colocación de mobiliario, equipo, herramienta y material para el mejoramiento de las instalaciones de los parques y zoológico, administrados por la CEPANAF.	Acción	15	11	-4



1101010602 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Para mitigar la emisión de contaminantes a la atmósfera, suelo y agua generados por sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos en 55 municipios del Estado de México, se desarrollarán obras y acciones de recuperación y saneamiento de 11 sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con la finalidad reducir los impactos ambientales ocasionados por la inadecuada disposición, asimismo, incrementar el porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos con la donación de 116 vehículos recolectores a varios municipios de la Entidad. (Ficha 52).

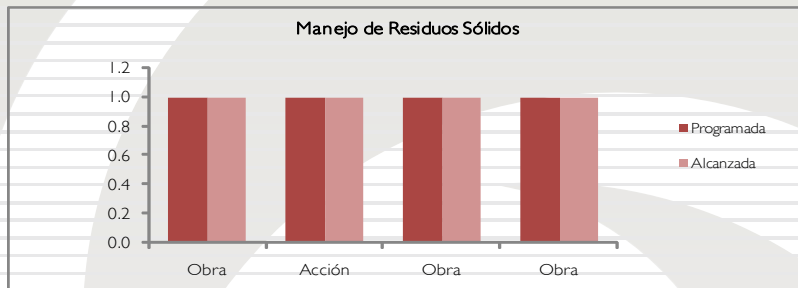
El Programa para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, es un instrumento estratégico y dinámico para la implementación de una política municipal en el sector, basado en un diagnóstico básico de la situación actual y bajo los principios de responsabilidad compartida (corresponsabilidad) de los diferentes actores en el sector. Su elaboración es responsabilidad directa del H. Ayuntamiento, por lo que resulta imperante su creación con el objeto de establecer adecuadamente una política municipal en materia de residuos sólidos urbanos, dentro del Municipio de Nicolás Romero (Ficha 53).

Debido a la inadecuada disposición final de residuos sólidos que realizan gran parte de los municipios del Estado de México y considerando que es la última etapa del manejo integral de los residuos sólidos urbanos, es necesario su control mediante un sistema adecuado que minimice los impactos negativos hacia el entorno ecológico y que preserve el espacio para otros usos de forma racional.

Para mitigar la emisión de contaminantes a la atmósfera, suelo y agua generados por el manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos y dentro del Sistema para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Valle de Toluca, se entregaron 14 vehículos recolectores a varios municipios de la Entidad, con la finalidad de incrementar el porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (Ficha 54).

INVERSIÓN PÚBLICA

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1101010602	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS				
	Obras y acciones de recuperación y saneamiento, construcción e infraestructura de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el Estado de México	Obra			0
	Programa para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos del municipio de Nicolás Romero	Acción			0
	Mantenimiento (habilitación y operación de planta de reciclamiento y tratamiento de basura) Malinalco	Obra			0
	Sistema para la gestión integral de residuos sólidos urbanos para el Valle de Toluca IE-236	Obra			0



PILAR 3. SEGURIDAD PÚBLICA

04010102 SISTEMA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

CCCEM

Uno de los compromisos interinstitucionales que se tomaron para la creación del Centro de Control de Confianza del Estado de México, fue la habilitación del edificio que actualmente alberga las instalaciones del mismo, prácticamente construido con los cimientos y columnas de un edificio ya existente utilizado por la Agencia de Seguridad Estatal.

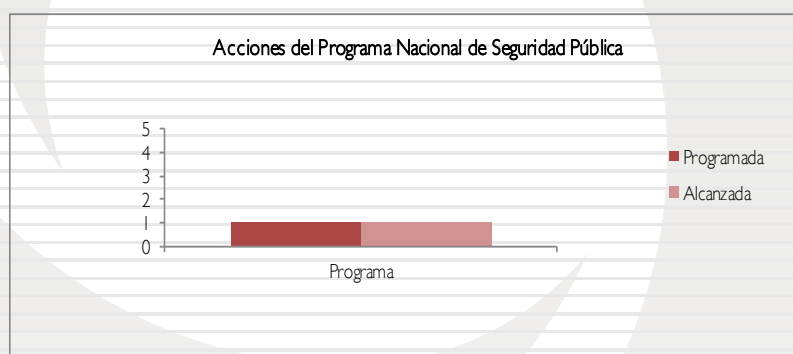
La Secretaría de Finanzas autorizó un presupuesto de 5 millones de pesos para la Terminación del Edificio del Centro de Control de Confianza en apego a lo establecido en el Modelo Nacional para las Evaluaciones de Control de Confianza.

04010104 ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En el marco del convenio 2010, celebrado con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno del Estado de México, a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública destinó recursos para acciones y obras establecidas en los siguientes ejes: Alinear las capacidades del Estado Mexicano contra la Delincuencia, Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Desarrollo Institucional, Sistema Penitenciario, Combate a la Corrupción, Plataforma México e Indicadores de Medición.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
04010104	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Aportación estatal para la Seguridad Pública	Programa			0



0401020201 PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS

CAEM

Se autorizaron para este concepto 7 millones 164.7 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, lo que representó el 100 por ciento del monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para la prevención de riesgos en el Programa de Contingencias por la Temporada de Lluvias.

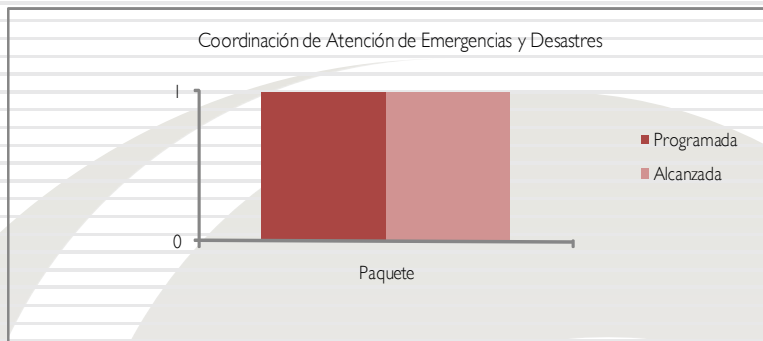
0401020303 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

SECRETARÍA DE FINANZAS

En este rubro se puso en marcha el Programa Emergente de Apoyo Social, cuya finalidad fue atender de manera inmediata a la población afectada por la lluvia severa ocurrida en diversos municipios del Estado a través de la entrega de paquetes alimenticios, kit´s de limpieza, cobertores, agua embotellada, leche y monederos electrónicos.

INVERSIÓN PÚBLICA

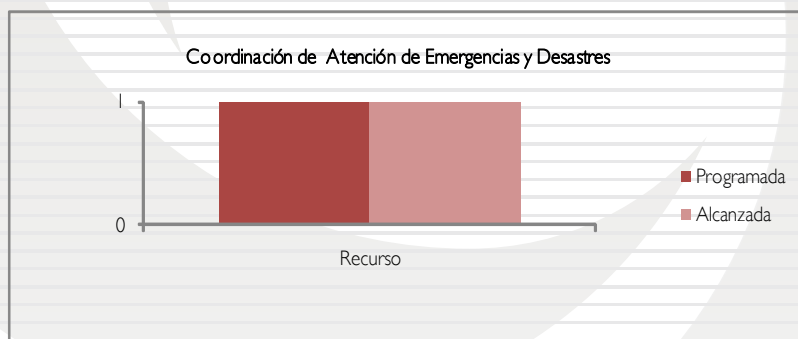
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020303	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
	Programa Emergente de Apoyo Social	Paquete			0



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones de Desastres Naturales a fin de atender contingencias de los fenómenos naturales perturbadores, ocurridos principalmente en los municipios de Chalco, Tlalhepantla, Ecatepec, Nezahualcoyotl, Santa María Rayón y Villa Guerrero.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020303	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
	Aportación para el Fondo de Desastres Naturales	Recurso			0



0502010202 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES IFREM

El ejercicio de este proyecto para gastos de inversión fue de 44 millones 348.6 miles de pesos, lo que representó el 100 por ciento del monto autorizado.

Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad en los Estados: Esta meta, consiste en mejorar el nivel de atención a la población que solicita la inscripción y certificación de trámites a través de la modernización de los procedimientos administrativos. Esta meta fue cubierta en un 100 por ciento.

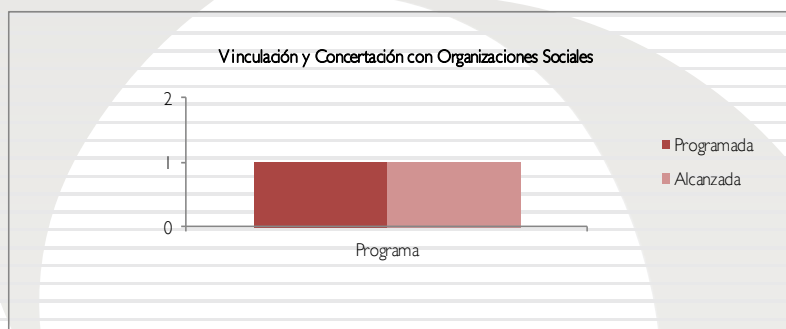
0503010302 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
IGECEM

Para la realización de este proyecto se autorizaron 1 millón 500 mil pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 457.3 miles de pesos, como parte de los trabajos de verificación del Censo de Población 2010 en el Estado de México.

0505020101 VINCULACIÓN Y CONCERTACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La estabilidad política, paz social y vigencia del estado de derecho es un capital invaluable de todos los mexiquenses, este ambiente favorece al desarrollo de la Entidad para lo cual fue necesario la administración oportuna de las diferentes demandas sociopolíticas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505020101	VINCULACIÓN Y CONCERTACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES				
	Atención a la problemática sociopolítica	Programa	1	1	0

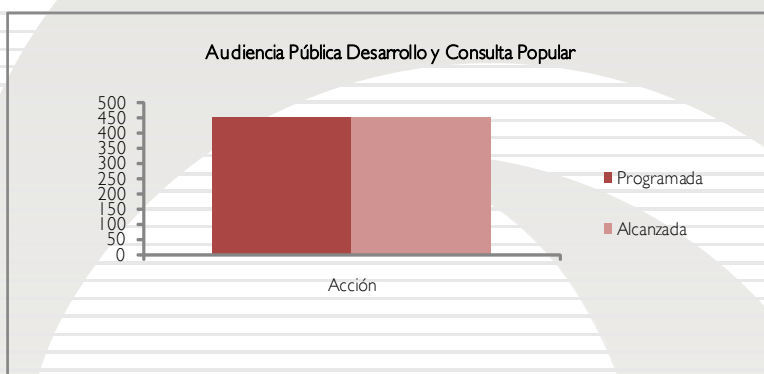




CIMIENTO I. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS
0501030201 AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR
SECRETARÍA DE FINANZAS

Por lo que respecta a la atención de demandas ciudadanas, durante el año 2010 fueron atendidas en los rubros de mejoramiento a la salud y educación 451 personas.

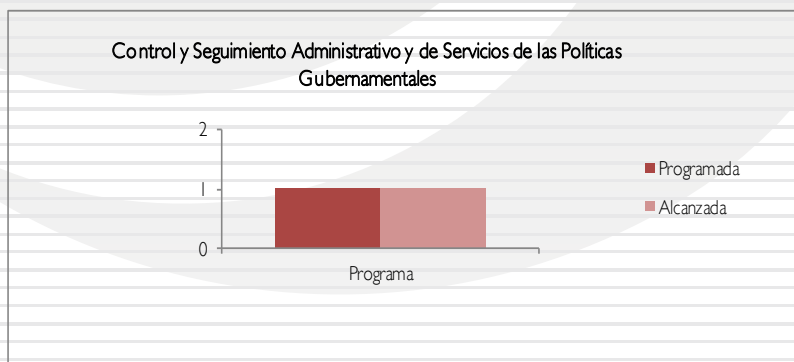
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030201	AUDIENCIA PUBLICA Y CONSULTA POPULAR				
	Programa de Atención a Demanda Ciudadana	Acción	451	451	0



0501030303 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Se instalaron 375 placas de inauguración de obras en varios municipios de las cuales 204 son conmemorativas, dicha acción permite dejar testimonio de la Obra Pública ejecutada a través de la Gestión Gubernamental.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030303	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Emplacamiento de Obra en Varios Municipios	Programa	1	1	0

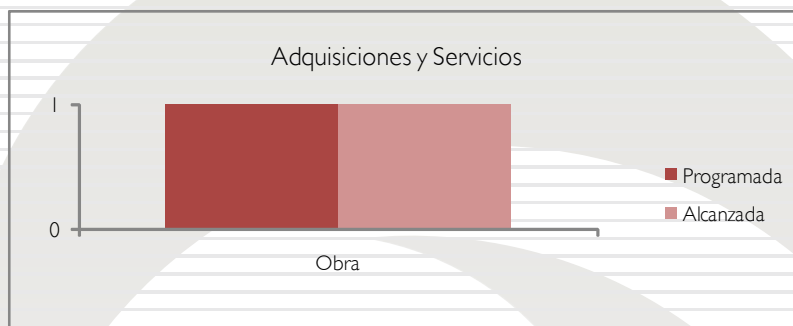




CIMIENTO II. REFORMA ADMINISTRATIVA PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
0501010201 ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Se realizó el cambio de elevador en oficinas de Gobierno para dotar de infraestructura moderna a los inmuebles y mejorar la atención a los usuarios mediante el suministro, colocación y obra civil (Ficha 1).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS				
	Suministro, colocación y obra civil de elevador	Obra	1	1	0



0501010402 DESARROLLO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el ejercicio fiscal 2010, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, adquirió equipo informático y de comunicaciones para brindar un mejor servicio a los usuarios de los servicios y trámites administrativos que presta la Dirección General de Planeación y Gasto Público, para eficientar, agilizar y transparentar la información de los avances y reportes del presupuesto de egresos. (Ficha 2).

Respecto a la Modernización de la Infraestructura Informática para una Eficiente Atención a la Ciudadanía, se mejoró la eficiencia del sistema de gestión de la demanda social para brindar servicios de calidad en la atención a las peticiones que la ciudadanía realiza, a través del uso de la tecnología, disminuyendo costos de operación y tiempos de respuesta. (Ficha 3).

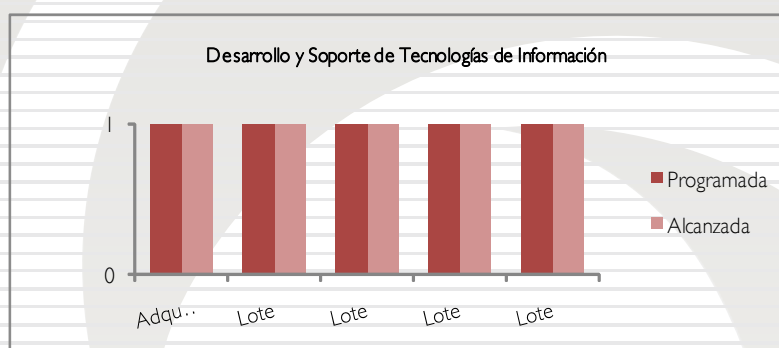
Con relación a la Innovación en la Eficiencia para la Automatización del Sistema de Gestión y Control de la Documentación de la Secretaría Particular, se implementaron nuevos procesos automatizados para elevar la calidad, la eficacia del sistema de gestión de la documentación, utilizando tecnología de vanguardia para eliminar documentos en los turnos y disminuir tiempos de respuesta. (Ficha 4).

Se acondicionó el SITE para el fortalecimiento de los sistemas de información para un Gobierno transparente y eficiente. (Ficha 5).

Referente al Mejoramiento de la Seguridad de la Información Gubernamental a través de la Actualización de las Tecnologías de la Información, se estableció una plataforma en tecnologías de la información y comunicaciones, estructurada y fortalecida con los parámetros mínimos de seguridad necesarios para el manejo de la información, disminuyendo el índice de obsolescencia. (Ficha 6).

INVERSIÓN PÚBLICA

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010402	DESARROLLO Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Adquisición de Infraestructura de Comunicaciones y Servidor.	Adquisición de Equipo			0
	Modernización de la Infraestructura Informática para una Eficiente Atención a la Ciudadanía	Lote			0
	Innovación en la Eficiencia para la Automatización del Sistema de Gestión y Control de la Documentación de la Secretaría Particular	Lote			0
	Acondicionamiento del SITE para el Fortalecimiento de los Sistemas de Información para un Gobierno Transparente y Eficiente	Lote			0
	Mejoramiento de la Seguridad de la Información Gubernamental a través de la Actualización de las Tecnologías de la Información	Lote			0



0501010704 EQUIPAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

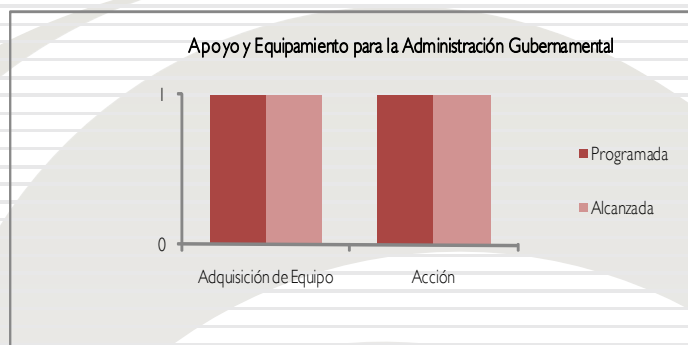
Durante el Ejercicio Fiscal 2010 la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público adquirió un paquete de equipamiento de foto, cine y grabación, dando cumplimiento a lo establecido en el Punto Sexto del Acuerdo Ejecutivo del Estado, que establece la participación de Testigos Sociales en las Contrataciones que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, Publicado en la Gaceta de Gobierno del 21 de Abril del 2008. (Ficha 7 y 8).

Con relación al Equipamiento para la Administración Gubernamental, la acción en su etapa terminal alcanzo la meta trazada, toda vez que se cumplió con la dimensión de los retos sociales que enfrenta el estado. Tras señalar que celebrar el Bicentenario de la Independencia Nacional exige responder con responsabilidad y visión de futuro a los retos de una sociedad desigual; las estrategias para lograr la prosperidad, la equidad y los caminos hacia una sociedad segura.

Debido a la importancia de los eventos, las conferencias, exposiciones e informes, encaminadas a reflexionar sobre el tipo de nación que se quiere tener en el siglo XXI, se buscó un espacio apropiado con las condiciones necesarias para la impartición de dichos eventos enfocados al bienestar de la sociedad en el marco de las actividades que organizó la Entidad con motivo del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana. (Ficha 9).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

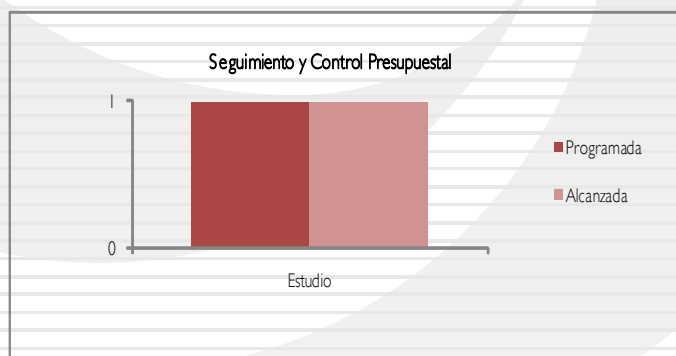
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501010704	EQUIPAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL				
	Apoyo y Equipamiento para la Administración Gubernamental	Adquisición de Equipo	1	1	0
	Equipamiento para la Administración Gubernamental	Acción	1	1	0



0503010202 SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el Ejercicio Fiscal 2010 la Subsecretaria de Planeación y Presupuesto a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, llevo a cabo la contratación de Estudios Profesionales y Técnicos para la realización del estudio denominado "Análisis y Evaluación de Administración de Riesgos del Proceso de Presupuesto en su Seguridad, Incidencia e Integridad con los sistemas que lo operan".

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0503010202	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Administración de Riesgos Operativos y de Seguridad del Proceso de Presupuesto	Estudio	1	1	0

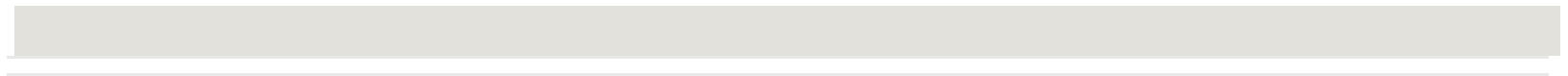






7

INGRESOS, EGRESOS Y
POSICION FINANCIERA DEL
SECTOR CENTRAL





7.1. EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2010, la política de ingresos definida y establecida por el Gobierno Estatal, se orientó al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, dando así continuidad a las acciones encaminadas a incrementar la recaudación derivada de la tributación estatal y la correspondiente a las participaciones y apoyos que llegan al Estado por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Consecuentemente, al término del año que se informa, la hacienda estatal registró, para el sector central, un total de ingresos por 143 mil 138 millones 946 mil pesos, mayores en 16.1 por ciento respecto al autorizado inicial y 5.2 por ciento con relación al autorizado final, integrándose por un 95.2 por ciento de recursos ordinarios y 3.5 por ciento de extraordinarios.

El ejercicio presupuestal correspondiente al año 2010, se vio impactado por la disciplina económica implementada por el Gobierno del Estado, por lo que se reforzó la política de gasto en las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, propiciando con ello que en términos generales se presenten subejercicios en relación a los montos autorizados en los capítulos de gasto.

En cuanto a los egresos se refiere, el importe del gasto ejercido totalizó 142 mil 763 millones 277.9 miles de pesos, cantidad menor al presupuesto autorizado final en 3 mil 779 millones 647.6 miles de pesos, equivalentes al 2.6 por ciento.

Los Poderes Legislativo y Judicial absorben el 2.5 por ciento de los 142 mil 763 millones 277.9 miles de pesos del presupuesto de egresos ejercido, correspondiendo el 97.5 por ciento restante al Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal.

En cuanto al gasto programable del Poder Ejecutivo, éste importó 109 mil 148 millones 543.3 miles de pesos, resultando equivalente al 76.5 por ciento del total de los egresos. En su conformación el 32.2 por ciento corresponde al gasto corriente, el 43.8 por ciento a las transferencias a organismos auxiliares y fideicomisos, organismos autónomos, entre otros; y el 24 por ciento restante a la inversión pública.

Es importante mencionar, que el ejercicio del presupuesto de egresos autorizado por la Legislatura para el año, permitió el cumplimiento de las metas establecidas en la planeación estatal y el cumplimiento de sus objetivos. La mayor proporción de los recursos se destinó a los sectores que participan directamente en el desarrollo social.

Las transferencias a municipios y la deuda pública, que integran el gasto no programable del Poder Ejecutivo, ascendieron a 30 mil 76 millones 159.2 miles de pesos, correspondiéndoles en su asignación el 72.4 y 27.6 por ciento respectivamente.

Al término del año, las finanzas públicas del sector central del Gobierno del Estado arrojan una diferencia de 375 millones 668.1 miles de pesos, los cuales son equivalentes al 0.3 por ciento de los ingresos totales.

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL SECTOR CENTRAL												
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010												
(Miles de pesos)												
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	123,324,062.7	100.0	12,724,196.3	0.0	136,048,259.0	100.0	143,138,946.0	100.0	19,814,883.3	16.1	7,090,687.0	5.2
Superávit Ejercicio Anterior							1,913,563.6					
Ordinarios	114,863,059.7	93.1	12,724,196.3	0.0	127,587,256.0	93.8	136,236,496.0	95.2	21,373,436.3	18.6	8,649,240.0	6.8
Estatales	16,256,843.5	13.2	0.0	0.0	16,256,843.5	11.9	24,906,083.5	17.4	8,649,240.0	53.2	8,649,240.0	53.2
- Tributarios	5,446,758.0	4.4	0.0	0.0	5,446,758.0	4.0	6,028,562.0	4.2	581,804.0	10.7	581,804.0	10.7
- Impuestos sobre Erogaciones	4,921,525.0	4.0			4,921,525.0	3.6	5,404,099.2	3.8	482,574.2	9.8	482,574.2	9.8
- Impuestos sobre Tenencia	405,490.0	0.3			405,490.0	0.3	482,228.3	0.3	76,738.3	18.9	76,738.3	18.9
- Otros Impuestos	119,743.0	0.1			119,743.0	0.1	142,234.5	0.1	22,491.5	18.8	22,491.5	18.8
- No Tributarios	10,810,085.5	8.8	0.0	0.0	10,810,085.5	7.9	18,877,521.5	13.2	8,067,436.0	74.6	8,067,436.0	74.6
- Derechos	3,259,921.0	2.6			3,259,921.0	2.4	3,982,312.9	2.8	722,391.9	22.2	722,391.9	22.2
- Aportaciones de Mejoras	225,774.0	0.2			225,774.0	0.2	173,931.8	0.1	(51,842.2)	(23.0)	(51,842.2)	(23.0)
- Productos	507,689.0	0.4			507,689.0	0.4	1,073,650.0	0.8	565,961.0	111.5	565,961.0	111.5
- Aprovechamientos	6,816,701.5	5.5			6,816,701.5	5.0	13,647,626.8	9.5	6,830,925.3	100.2	6,830,925.3	100.2
Federales	98,606,216.2	80.0	12,724,196.3	0.0	111,330,412.5	81.8	111,330,412.5	77.8	12,724,196.3	12.9	0.0	0.0
- Participaciones Federales	46,745,228.0	37.9	1,585,284.9		48,330,512.9	35.5	48,330,512.9	33.8	1,585,284.9	3.4	0.0	0.0
- Fondos de Aportaciones Ramo 33	44,320,728.0	35.9	1,209,145.3		45,529,873.3	33.5	45,529,873.3	31.8	1,209,145.3	2.7	0.0	0.0
- Fondo de Inversión para Entidades Federativas (FIEF)		0.0	1,762,719.4		1,762,719.4	1.3	1,762,719.4	1.2		0.0	0.0	0.0
- Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Ent. Fed. (FEIEF)		0.0	10,649.0		10,649.0	0.0	10,649.0	0.0	10,649.0	0.0	0.0	0.0
- Otros Apoyos Federales	7,540,260.2	6.1	8,156,397.7		15,696,657.9	11.5	15,696,657.9	11.0	8,156,397.7	0.0	0.0	0.0
Extraordinarios	8,461,003.0	6.9	0.0	0.0	8,461,003.0	6.2	4,988,886.4	3.5	(3,472,116.6)	(41.0)	(3,472,116.6)	(41.0)
- Generación de Adefas	2,461,003.0	2.0			2,461,003.0	1.8	2,460,551.5	1.7	(451.5)	0.0	(451.5)	0.0
- Financiamientos	6,000,000.0	4.9			6,000,000.0	4.4	2,528,334.9	1.8	(3,471,665.1)	(57.9)	(3,471,665.1)	(57.9)
EGRESOS:	123,324,062.7	100.0	25,507,655.5	2,288,792.7	146,542,925.5	100.0	142,763,277.9	100.0	(19,439,215.2)	(15.8)	3,779,647.6	2.6
Poderes Legislativo y Judicial	3,404,196.6	2.8	164,015.6	29,636.8	3,538,575.4	2.4	3,538,575.4	2.5	(134,378.8)	(3.9)	0.0	0.0
- Poder Legislativo	1,258,163.4	1.0	5,359.5	19,636.8	1,243,886.1	0.8	1,243,886.1	0.9	14,277.3	1.1	0.0	0.0
- Poder Judicial	2,146,033.2	1.7	158,656.1	10,000.0	2,294,689.3	1.6	2,294,689.3	1.6	(148,656.1)	(6.9)	0.0	0.0
Gasto Total de Poder Ejecutivo	119,919,866.1	97.2	25,343,639.9	2,259,155.9	143,004,350.1	97.6	139,224,702.5	97.5	(19,304,836.4)	(16.1)	3,779,647.6	2.6
Gasto Programable:	87,202,339.0	70.7	24,626,465.2	1,922,725.0	109,906,079.2	75.0	109,148,543.3	76.5	(21,946,204.3)	(25.2)	757,535.9	0.7
Gasto Corriente	34,422,222.3	27.9	1,714,344.3	680,591.9	35,455,974.7	24.2	35,206,436.7	24.7	(784,214.4)	(2.3)	249,538.0	0.7
- Servicios Personales	31,765,251.5	25.8	949,340.9	424,182.4	32,290,410.0	22.0	32,258,005.8	22.6	(492,754.3)	(1.6)	32,404.2	0.1
- Gasto Operativo	2,656,970.8	2.2	765,003.4	256,409.5	3,165,564.7	2.2	2,948,430.9	2.1	(291,460.1)	(11.0)	217,133.8	6.9
- Materiales y Suministros	720,278.8	0.6	123,350.2	47,914.8	795,714.2	0.5	772,703.0	0.5	(52,424.2)	(7.3)	23,011.2	2.9
- Servicios Generales	1,936,692.0	1.6	641,653.2	208,494.7	2,369,850.5	1.6	2,175,727.9	1.5	(239,035.9)	(12.3)	194,122.6	8.2
Transferencias	41,635,382.0	33.8	7,399,147.6	755,498.3	48,279,031.3	32.9	47,773,299.4	33.5	(6,137,917.4)	(14.7)	505,731.9	1.0
- Organismos Auxiliares	39,028,616.1	31.6	6,701,215.8	698,268.0	45,031,563.9	30.7	44,539,509.0	31.2	(51,089.2)	(0.1)	492,054.9	1.1
- Organismos Autonomos	2,020,896.8	1.6	107,952.3		2,128,849.1	1.5	2,128,849.1	1.5	(107,952.3)	(5.3)	0.0	0.0
- Subsidios y Apoyos	585,869.1	0.5	589,979.5	57,230.3	1,118,618.3	0.8	1,104,941.3	0.8	(519,072.2)	(88.6)	13,677.0	1.2
Inversión Pública	11,144,734.7	9.0	15,512,973.3	486,634.8	26,171,073.2	17.9	26,168,807.2	18.3	(15,024,072.5)	(134.8)	2,266.0	0.0
- Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0	183,809.0	5,756.1	178,052.9	0.1	175,786.9	0.1	(175,786.9)	0.0	2,266.0	1.3
- Obra Pública	11,144,734.7	9.0	11,293,676.5	480,878.7	21,957,532.5	15.0	21,957,532.5	15.4	(10,812,797.8)	(97.0)	0.0	0.0
- Inversión Financiera	0.0	0.0	4,035,487.8		4,035,487.8	2.8	4,035,487.8	2.8	(4,035,487.8)	0.0	0.0	0.0
Gasto No Programable	32,717,527.1	26.5	717,174.7	336,430.9	33,098,270.9	22.6	30,076,159.2	21.1	2,641,367.9	8.1	3,022,111.7	9.1
Transferencias a Municipios	21,187,311.1	17.2	584,743.8	0.0	21,772,054.9	14.9	21,772,054.9	15.3	(584,743.8)	(2.8)	0.0	0.0
- Participaciones	12,280,503.1	10.0	577,913.8		12,858,416.9	8.8	12,858,416.9	9.0	(577,913.8)	(4.7)	0.0	0.0
- Aportaciones del Ramo 33	8,906,808.0	7.2	6,830.0		8,913,638.0	6.1	8,913,638.0	6.2	(6,830.0)	(0.1)	0.0	0.0
Deuda Pública	11,530,216.0	9.3	132,430.9	336,430.9	11,326,216.0	7.7	8,304,104.3	5.8	3,226,111.7	28.0	3,022,111.7	26.7
- Costo Financiero de la Deuda	3,069,213.0	2.5	132,430.9		3,201,643.9	2.2	3,201,643.9	2.2	(132,430.9)	(4.3)	0.0	0.0
- Amortizaciones	6,000,000.0	4.9		336,430.9	5,663,569.1	3.9	2,641,878.3	1.9	3,358,121.7	56.0	3,021,690.8	53.4
- Pago de Adefas	2,461,003.0	2.0			2,461,003.0	1.7	2,460,582.1	1.7	420.9	0.0	420.9	0.0
Superávit(+) / Deficit (-)			(12,783,459.2)	(2,288,792.7)	(10,494,666.5)		375,668.1					
% de los Ingresos							0.3					

En el ejercicio que se informa se aplicaron erogaciones adicionales por 19 mil 439 millones 215.2 miles de pesos integrados de la siguiente forma:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EROGACIONES ADICIONALES POR INGRESOS EXCEDENTES SECTOR CENTRAL (Miles de pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias a Municipios, CFEMyM	584,743.8
Subsidios a municipios, CAEM	519,072.2
Organismos Auxiliares, Ramo 33	5,510,892.9
Inversiones Financieras, Deuda Pública LIEM	809,376.1
Inversión Pública, LIEM	10,988,584.7
SUBTOTAL	18,412,669.7
Gasto Corriente (1.44% de los Ingresos Ordinarios)	1,026,545.5
TOTAL	19,439,215.2

7.2 INGRESOS

Mediante el incremento de la recaudación de los ingresos estatales y la obtención de mayores asignaciones federales, la política de ingresos para el ejercicio fiscal 2010 se orientó a continuar el fortalecimiento de las bases que permiten dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011.

Gracias a una presencia fiscal activa y a la recuperación económica observada en 2010, los ingresos públicos mostraron un comportamiento favorable respecto de lo presupuestado.

En materia de ingresos propios se continuó con la estrategia de mantener una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad. Ofreciendo mejor calidad en el servicio a los contribuyentes optimizando de forma continua la administración tributaria y adecuando las disposiciones y procedimientos para agilizar los trámites administrativos y fiscales, se dio firmeza al esfuerzo recaudatorio y de fiscalización.

Se otorgó mayor certeza y seguridad jurídica al contribuyente, se robusteció la administración tributaria y se siguieron fortaleciendo los programas de simplificación fiscal. Además, se continúa con la modernización constante en los métodos y procedimientos de captación de los ingresos públicos.

Por otra parte, con estricto apego a la normatividad vigente, se llevó a cabo el ejercicio de facultades para realizar el cobro coactivo de los créditos fiscales.

En ese sentido, durante este ejercicio fiscal los ingresos ordinarios del gobierno estatal, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, así como de las Participaciones y Fondos de Aportaciones y Otros Apoyos Federales, totalizaron 136 mil 236 millones 496 mil pesos, monto superior en 24.2 por ciento al originalmente previsto, y 22.1 por ciento a lo observado en el ejercicio 2009.

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

Los ingresos por concepto de impuestos estatales alcanzaron una recaudación de 6 mil 28 millones 562 mil pesos, monto superior en 10.7 por ciento al presupuestado, y 10.5 por ciento a lo observado en 2009. Asimismo se observa un incremento del 22.3 por ciento respecto de lo recaudado en 2005.

Por otra parte, los ingresos no tributarios, conformados por derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos, ascendieron a 18 mil 877 millones 521.5 miles de pesos, cifra 74.6 por ciento mayor a lo originalmente previsto. El ingreso por dichos conceptos en 2010 mostró un crecimiento del 77.3 por ciento respecto de lo observado en 2009.

Los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal ascendieron a 111 mil 330 millones 412.5 miles de pesos, lo que representó una variación del 19.2 por ciento, respecto de lo presupuestado. Destaca en este rubro el favorable comportamiento de las Participaciones y de los ingresos derivados de Apoyos Federales.

INGRESOS ORDINARIOS DEL GOBIERNO ESTATAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 SECTOR CENTRAL (Miles de pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	%	VARIACION ABS.	%
Total	109,651,108.0	136,236,496.0	100.0	26,585,388.0	24.2
TRIBUTARIOS	5,446,758.0	6,028,562.0	4.5	581,804.0	10.7
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	4,921,525.0	5,404,099.2	4.0	482,574.2	9.8
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	405,490.0	482,228.3	0.4	76,738.3	18.9
Otros	119,743.0	142,234.5	0.1	22,491.5	18.8
NO TRIBUTARIOS	10,810,085.0	18,877,521.5	13.8	8,067,436.5	74.6
Derechos	3,259,921.0	3,982,312.9	2.9	722,391.9	22.2
Sector Central	1,473,354.0	2,044,060.4	1.5	570,706.4	38.7
Organismos Auxiliares	1,786,567.0	1,938,252.5	1.4	151,685.5	8.5
Instituto de la Función Registral del Estado de México	769,166.9	823,357.0	0.6	54,190.1	7.0
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	97,013.1	35,571.6	0.0	-61,441.5	-63.3
Comisión del Agua del Estado de México	886,425.7	1,032,884.8	0.8	146,459.1	16.5
Junta de Caminos del Estado de México	23,445.3	26,719.1	0.0	3,273.8	14.0
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	10,516.0	19,720.0	0.0	9,204.0	87.5
Aportaciones de Mejoras	225,774.0	173,931.8	0.1	-51,842.2	-23.0
Productos	507,689.0	1,073,650.0	0.8	565,961.0	111.5
Aprovechamientos	6,816,701.0	13,647,626.8	10.0	6,830,925.8	100.2
INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL	93,394,265.0	111,330,412.5	81.7	17,936,147.5	19.2
Participaciones Federales	46,745,228.0	48,330,512.9	35.5	1,585,284.9	3.4
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	46,649,037.0	62,999,899.6	46.2	16,350,862.6	35.1

7.2.I. INGRESOS TRIBUTARIOS

Para el ejercicio fiscal de 2010 no se establecieron nuevos impuestos ni aumentaron las tasas de los existentes en la legislación fiscal estatal.

Conscientes de la situación económica del país, se otorgaron beneficios para quienes con oportunidad cumplieron con sus obligaciones.

Se continuó con un subsidio equivalente al 100 por ciento del monto correspondiente a los contribuyentes del Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados que realizaran el trámite de cambio de propietario dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de la transacción.

Con el fin de promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, se estableció un subsidio del 100 por ciento por 36 meses a los contribuyentes del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal que iniciaron operaciones en el territorio del Estado de México durante 2010, también, a aquellos contribuyentes que crearon empleos nuevos para personas recién egresadas de una carrera terminal, técnica, tecnológica o profesional, para adultos de 60 años de edad o mayores.

Durante 2010 se otorgaron subsidios por un monto de 16 millones 22 miles de pesos, beneficiando a 819 empresas lo que representó la creación de 14 mil 852 nuevos empleos.

Asimismo, mediante recorridos y visitas domiciliarias se buscó ampliar el número de contribuyentes obligados al pago.

La recaudación de los impuestos estatales continuó sustentándose en una mayor eficiencia y eficacia recaudatoria, en la simplificación y desregulación de trámites administrativos.

IMPUESTOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACION ABS.	%	
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	4,921,525.0	90.4	5,404,099.2	89.7	482,574.2	9.8	
Sobre Tenencia o uso de Vehículos Automotores.	405,490.0	7.4	482,228.3	8.0	76,738.3	18.9	
Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados.	50,157.0	0.9	67,336.1	1.1	17,179.1	34.3	
Sobre Lotería, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas.	69,584.0	1.3	74,898.4	1.2	5,314.4	7.6	
Otros impuestos no comprendidos en las fracciones precedentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	2.0	0.0	0.0	0.0	-2.0	-100.0	
TOTAL	5,446,758.0	100.0	6,028,562.0	100.0	581,804.0	10.7	

De esa manera, la hacienda estatal obtuvo ingresos tributarios del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por un importe de 5 mil 404 millones 99.2 miles de pesos, monto superior en 9.8 por ciento al originalmente previsto. Cabe señalar que este impuesto representa el 89.7 por ciento de los ingresos tributarios.

Durante el periodo de 2005 a 2010 el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal presentó un incremento de 127.5 por ciento.

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

En lo referente al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores se continuaron otorgando facilidades de pago mediante tarjeta de crédito y débito, el programa a 6 meses sin intereses, el pago en instituciones bancarias y en establecimientos mercantiles autorizados.

Asimismo, se ofreció la consulta de adeudos mediante mensaje de texto vía SMS y a través de internet en el portal de pagos del Gobierno del Estado. Se alcanzó con ello una captación de ingresos por 482 millones 228.3 miles de pesos, lo que representa un incremento de 185.9 por ciento respecto de lo recaudado en 2005.

Con relación al Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados la recaudación registró un importe de 67 millones 336.1 miles de pesos, superior en 34.3 por ciento respecto de su estimación. La recaudación de 2010 representa un incremento del 53.6 por ciento respecto de lo recaudado en 2005.

Derivado de la vigilancia de impuestos propios, durante el ejercicio se emitieron 956 mil 8 requerimientos de pago y un millón 100 mil invitaciones de pago.

7.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios del sector central ascendieron a 18 mil 877 millones 521.5 miles de pesos, monto superior en 74.6 por ciento al originalmente previsto y 254.6 por ciento respecto de lo recaudado durante el ejercicio de 2005

INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACION ABS.	%
Derechos	3,259,921.0	30.2	3,982,312.9	21.1	722,391.9	22.2
Aportaciones	225,774.0	2.1	173,931.8	0.9	-51,842.2	-23.0
Productos	507,689.0	4.7	1,073,650.0	5.7	565,961.0	111.5
Aprovechamientos	6,816,701.0	63.1	13,647,626.8	72.3	6,830,925.8	100.2
TOTAL	10,810,085.0	100.0	18,877,521.5	100.0	8,067,436.5	74.6

7.2.2.1. DERECHOS

Este rubro de ingresos está directamente relacionado con la prestación de servicios públicos individualizados, por lo que se continuó con la corresponsabilidad, a fin de que las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo, fortalecieran los programas de simplificación administrativa en sus áreas de competencia, con el propósito de fomentar que la población acuda a recibir los servicios que demanda y realice el pago correspondiente.

La recaudación de los derechos por los servicios prestados por las dependencias del Poder Ejecutivo y Organismos Auxiliares ascendió a 3 mil 982 millones 312.9 miles de pesos, monto superior en 22.2 por ciento respecto a la estimación original. Este concepto representa el 21.1 por ciento de los ingresos no tributarios.

Los servicios prestados por las autoridades de Transporte, Desarrollo Urbano y Finanzas, representaron los mayores ingresos obteniendo el 94.2 por ciento del total de la recaudación de los derechos.

La recaudación de derechos por los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas ascendió a mil 200 millones 402.8 mil pesos, registrando una variación positiva del 20.5 por ciento con respecto a lo estimado. Lo anterior fue producto de la implementación de la estrategia de recaudación para el Programa Pago de Tenencia y Derechos de Control Vehicular 2010.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

El monto recaudado por concepto de derechos a través de la Secretaría de Finanzas en 2010 fue 16.5 por ciento superior a lo observado en 2009.

DERECHOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACION ABS.	%
Por los servicios prestados por las autoridades						
Secretaría General de Gobierno	34,311.0	1.1	33,528.9	0.8	-782.1	-2.3
De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	8,223.0	0.3	8,116.1	0.2	-106.9	-1.3
De la Agencia de Seguridad Estatal	700.0	0.0	714.5	0.0	14.5	2.1
De Protección Civil	6,972.0	0.2	8,520.2	0.2	1,548.2	22.2
Del Registro Civil	18,416.0	0.6	16,178.1	0.4	-2,237.9	-12.2
De la Secretaría de Finanzas	995,798.0	30.5	1,200,402.8	30.1	204,604.8	20.5
De la Secretaría de Educación Pública	40,204.0	1.2	41,338.4	1.0	1,134.4	2.8
De la Secretaría de Desarrollo Urbano	79,111.0	2.4	126,632.5	3.2	47,521.5	60.1
De la Secretaría del Agua, Obra Pública	1.0	0.0	0.0	0.0	-1.0	-100.0
De la Secretaría de la Contraloría	151.0	0.0	488.4	0.0	337.4	223.4
De la Secretaría de Comunicaciones	325.0	0.0	57.0	0.0	-268.0	-82.5
De la Secretaría de Transporte	290,185.0	8.9	598,816.8	15.0	308,631.8	106.4
De la Secretaría del Medio Ambiente	17,513.0	0.5	14,385.2	0.4	-3,127.8	-17.9
De la Procuraduría General de Justicia	15,649.0	0.5	28,195.0	0.7	12,546.0	80.2
Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	106.0	0.0	215.4	0.0	109.4	103.2
Total Sector Central	1,473,354.0	45.2	2,044,060.4	51.3	570,706.4	38.7
Instituto de la Función Registral del Estado de México	769,166.9	23.6	823,357.0	20.7	54,190.1	7.0
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	97,013.1	3.0	35,571.6	0.9	-61,441.5	-63.3
Comisión del Agua del Estado de México	886,425.7	27.2	1,032,884.8	25.9	146,459.1	16.5
Junta de Caminos del Estado de México	23,445.3	0.7	26,719.1	0.7	3,273.8	14.0
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	10,516.0	0.3	19,720.0	0.5	9,204.0	87.5
TOTAL	3,259,921.0	100.0	3,982,312.9	100.0	722,391.9	22.2

Los derechos por los servicios prestados por autoridades de la Secretaría de Transporte registraron ingresos por un monto de 598 millones 816.8 miles de pesos, superiores a lo estimado en 106.4 por ciento. Asimismo, esta cifra representa un incremento del 93.9 por ciento respecto de lo observado en 2009.

Lo anterior, derivado de la firma de convenios durante el ejercicio 2010 para que el Gobierno del Estado de México, mediante los diversos centros autorizados de pago, realice los cobros que anteriormente realizaban los municipios por concepto de los derechos por la expedición de licencias y/o permisos para conducir vehículos automotores particulares.

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

La recaudación obtenida por derechos generados por los servicios que prestan autoridades de Desarrollo Urbano ascendió a 126 millones 632.5 miles de pesos, monto que resultó 60.1 por ciento superior al estimado para el ejercicio, esto por el incremento en las obras realizadas, principalmente por el repunte en los desarrollos y obra pública derivado de la reactivación económica. En el periodo comprendido entre 2005 y 2010 se observa un incremento del 48 por ciento en los ingresos obtenidos a través de este rubro.

Además existen los derechos señalados en el Código Financiero del Estado de México y Municipios en los artículos 77 al 88, 93 Bis, 95, 97 y 97 A, mismos que son cobrados por los organismos descentralizados sectorizados a la Secretaría General de Gobierno, Secretaría del Agua y Obra Pública, Secretaría de Educación y Secretaría de Comunicaciones y cuya recaudación se presenta en el rubro de derechos. La descripción de los ingresos correspondientes a cada organismo auxiliar, se presenta en el documento de la Cuenta Pública de cada entidad pública.

7.2.2.2. APORTACIONES DE MEJORAS

Los ingresos captados como aportaciones de mejoras, durante el ejercicio fiscal de 2010, ascendieron a 173 millones 931.8 mil pesos, monto inferior en un 23 por ciento a la estimación original, sin embargo se tiene un crecimiento de 95.1 por ciento respecto de lo recaudado durante 2005.

La reducción de los ingresos durante 2010 en este rubro es reflejo de la menor recaudación de Aportaciones de Mejoras por Impacto Vial, en virtud de la disminución de los rezagos en cobranza se abatieron en los primeros años de la presente administración.

APORTACIONES DE MEJORAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	%	VARIACION ABS.	%
Las derivadas de la aplicación de la Ley de Aportaciones de Mejoras	225,774.0	173,931.8	100.0	-51,842.2	-23.0
TOTAL	225,774.0	173,931.8	100.0	-51,842.2	-23.0

7.2.2.3. PRODUCTOS

Los ingresos del Estado por actividades que no corresponden a funciones propias de derecho público, así como por la explotación o aprovechamiento de bienes de su patrimonio, ascendieron a un mil 73 millones 650 mil pesos, cifra superior en 111.5 por ciento respecto de su estimación y 447.2 por ciento con relación a lo observado al inicio de la administración. Los ingresos por concepto de productos representan el 6.3 por ciento de los ingresos no tributarios captados en el ejercicio fiscal 2010.

Las utilidades y rendimientos de inversiones en créditos y valores y los ingresos por la venta de bienes muebles e inmuebles son los dos rubros mediante los cuales se obtuvieron la mayoría de los recursos por concepto de productos.

Las utilidades y rendimientos de inversiones en créditos y valores ascendieron a 416 millones 329.4 miles de pesos, monto que representa el 38.8 por ciento del total, se observa una variación de 54.2 por ciento respecto de su previsión original, dicho incremento se debe a que las tasas de interés en el mercado financiero y los excedentes temporales en Tesorería fueron superiores a lo estimado. Asimismo, dicha cifra muestra un incremento del 32.4 por ciento respecto de lo observado en el ejercicio pasado, y 380 por ciento respecto de lo observado en 2005.

Los ingresos por la venta de bienes muebles e inmuebles, los cuales reportaron 419 millones 379.2 miles de pesos, representan el 39.1 por ciento de los productos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

El ingreso obtenido por concepto de arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles resultó 60.9 por ciento superior al monto previsto, y 87.4 por ciento mayor a lo observado en 2009, llegando a los 40 millones 554.7 miles de pesos. Esta cifra representa el 3.8 por ciento del total de los ingresos por productos durante 2010.

En cuanto a los resultados obtenidos en el renglón de impresos y papel especial, el importe fue inferior al estimado en un 0.3 por ciento, debido a que la cantidad demandada resultó menor a la esperada.

PRODUCTOS					
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010					
(Miles de pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	%	VARIACION	
				ABS.	%
Venta de bienes muebles e inmuebles	13,035.0	419,379.2	39.0	406,344.2	3,117.3
Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles	25,207.0	40,554.7	3.8	15,347.7	60.9
Utilidades y rendimientos de otras inversiones en créditos y valores	270,000.0	416,329.4	38.8	146,329.4	54.2
Periódico oficial	3,073.0	2,230.9	0.2	-842.1	-27.4
Impresos y papel especial	194,646.0	194,107.5	18.1	-538.5	-0.3
Otros Productos	1,728.0	1,048.3	0.1	-679.7	-39.3
TOTAL	507,689.0	1,073,650.0	100.0	565,961.0	111.5

Los ingresos por otros productos registraron un millón 48.3 miles de pesos, cifra en 39.3 por ciento inferior a la estimada.

7.2.2.4. APROVECHAMIENTOS

Este rubro contribuye con el 80 por ciento de los ingresos no tributarios. Se constituyen principalmente por los incentivos económicos derivados de la colaboración administrativa en materia fiscal federal provenientes de los Impuestos Federales sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Automóviles Nuevos, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Régimen Intermedio, cuotas a la venta final de gasolinas y diesel; ingresos en materia de fiscalización de los impuestos federales coordinados; entre otros.

Por las actividades de colaboración administrativa, se obtuvieron incentivos por 5 mil 664 millones 110.5 miles de pesos, monto superior en 0.4 por ciento al estimado, derivado de las acciones en materia de fiscalización, así como por la recaudación de impuestos federales. Este rubro representa el 41.5 por ciento de los aprovechamientos.

La recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos registró un decremento de 0.5 por ciento, respecto del monto presupuestado para este ejercicio, sin embargo se observó un crecimiento de 1.2 por ciento respecto de lo recaudado en 2009.

Además cabe señalar que el esfuerzo recaudatorio en este rubro ha impactado de tal manera que al comparar la recaudación obtenida en 2010 con la obtenida al inicio de la administración, es decir en 2005, se observa un incremento del 92.8 por ciento, posicionando este impuesto como una de las principales fuentes de ingresos propios en el Estado.

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Automóviles Nuevos fue superior en 4.1 por ciento a lo estimado, este comportamiento se debe a una recuperación en el mercado de automóviles nuevos a nivel nacional. En 2010, se obtuvieron 594 millones 27.5 miles de pesos a través de este concepto, monto superior en 17.1 por ciento a lo recaudado durante 2009.

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

Durante el ejercicio fiscal 2010 la recaudación por las cuotas a la venta final de gasolinas y diesel que se registraron en el territorio del Estado ascendieron a un mil 899 millones 740 mil pesos, un 1.7 por ciento menos que los ingresos estimados, no obstante, dicho monto representa un incremento del 13.3 por ciento respecto de lo recaudado el ejercicio fiscal anterior.

A PROVECHAMIENTOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	%	VARIACION	
				ABS.	%
Reintegros	40,408.0	3,046,248.6	22.3	3,005,840.6	7,438.7
Resarcimientos	4,693.0	4,708.3	0.0	15.3	0.3
Donativos, herencias, cesiones y legados	626.0	240.5	0.0	-385.5	-61.6
Indemnizaciones	13,778.0	15,746.0	0.1	1,968.0	14.3
Recargos	95,050.0	70,821.3	0.5	-24,228.7	-25.5
Multas	141,821.0	154,201.1	1.1	12,380.1	8.7
Gastos de ejecución	6,342.0	3,769.0	0.0	-2,573.0	-40.6
Montos que la federación cubra al estado por las actividades de colaboración administrativa	5,639,038.0	5,664,110.5	41.6	25,072.5	0.4
Tenencia	2,478,531.1	2,466,040.4	18.2	-12,490.7	-0.5
I.S.A.N.	570,608.0	594,027.5	4.4	23,419.5	4.1
Gasolinas	1,933,138.5	1,899,740.0	13.9	-33,398.5	-1.7
Fiscalización	356,687.3	391,351.4	2.9	34,664.1	9.7
Otros	300,073.1	312,951.2	2.3	12,878.1	4.3
Otros aprovechamientos	85,063.0	3,948,137.2	28.9	3,863,074.2	4,541.4
Fondo de Compensación del ISAN	196,434.0	199,165.0	1.5	2,731.0	1.4
Remanente de entidades públicas	593,448.0	540,479.3	4.0	-52,968.7	-8.9
TOTAL	6,816,701.0	13,647,626.8	100.0	6,830,925.8	100.2

Los reintegros representan el 22.3 por ciento de los aprovechamientos con ingresos de 3 mil 46 millones 248.6 miles de pesos, que se deben a los recursos reintegrados por parte del Fideicomiso para el Desarrollo de la Infraestructura del Estado de México (FIDEIEM).

Los recargos, que representan ingresos por concepto de indemnización a la Hacienda Pública del Estado por la falta de pago oportuno de créditos fiscales, registraron 70 millones 821.3 miles de pesos, monto inferior al presupuestado en 25.5 por ciento.

Los ingresos por concepto de multas, que participan con el 1.1 por ciento de los aprovechamientos, resultaron superiores en 8.7 por ciento a lo previsto.

A través de la vigilancia de impuestos propios, se obtuvieron 23 millones 460 mil pesos en incentivos por vigilancia de obligaciones federales.

Los aprovechamientos diversos participan con el 28.9 por ciento de los aprovechamientos con ingresos de 3 mil 948 millones 137.2 miles de pesos, monto superior en 4 mil 541.4 por ciento a lo estimado, derivado del estímulo previsto en

el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta, de derechos y aprovechamientos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008.

7.2.3. INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES

7.2.3.1. LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES

Los ingresos por concepto de Participaciones Federales ascendieron a 48 mil 330 millones 512.9 miles de pesos, dicho monto fue 3.4 por ciento mayor a lo estimado para el ejercicio fiscal de 2010 y 24.4 por ciento superior en términos reales respecto a lo observado en 2009.

Dicha variación se debe principalmente al incremento en la recaudación federal participable a partir de la cual se determina el monto a distribuir a las entidades federativas por concepto de participaciones federales.

El incremento observado en la recaudación federal participable fue resultado de la mejoría en la actividad económica del país durante 2010, lo cual originó una mayor recaudación de los ingresos federales, tales como el Impuesto sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), entre otros, así como mayores ingresos provenientes de los Derechos Petroleros que se explican por un incremento en el precio del petróleo respecto de 2009.

Los ingresos por concepto de participaciones federales representaron 36 por ciento de los ingresos ordinarios del Estado de México.

Asimismo, derivado de la activa participación del Estado en la búsqueda de una reforma fiscal federalista, misma que fue lograda en 2007, la dinámica de las participaciones estatales será creciente, siempre que la economía de país se mantenga estable. Lo anterior, toda vez que las nuevas fórmulas de distribución consideran factores como la población, de tal forma que la inequidad en la transferencia de recursos per cápita entre entidades federativas irá disminuyendo gradualmente.

7.2.3.2. FONDOS DE APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES

Los ingresos por concepto de Fondos de Aportaciones Federales e Ingresos Derivados de Apoyos Federales que la Hacienda Pública Estatal recibió de la Federación en el ejercicio fiscal 2010 alcanzaron 62 mil 999 millones 899.6 miles de pesos, cifra que representa el 46.9 por ciento de los ingresos ordinarios. El ingreso en este rubro tuvo un crecimiento nominal de 35.1 por ciento respecto de su estimación y una caída de 8.7 por ciento en términos reales con relación a 2009.

La disminución observada durante el ejercicio de 2010 es consecuencia principalmente de la caída en 26.6 por ciento respecto del año anterior en el rubro de Otros Ingresos Derivados de Apoyos Federales. Lo anterior se debe a que en 2009 se recibieron recursos, de manera extraordinaria, por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), ya que en ese año se observó una disminución de la recaudación federal participable respecto de la estimada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, condición establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para tener acceso a dichos recursos.

De esta manera, por concepto de Otros Ingresos Derivados de Apoyos Federales se registraron 17 mil 470 millones 26.3 miles de pesos, de los cuales destacan 5 mil 909.8 millones de pesos corresponden a la Secretaría de Salud, 3 mil 133.2 millones de pesos al rubro de la Secretaría de Educación Pública; y un mil 231.4 millones de pesos al Ramo 23.

Por otro lado, en las aportaciones se observa un incremento del 24.4 por ciento en 2009. Asimismo, en el FAEB se observa un incremento del 54.8 por ciento respecto de lo recibido durante 2005, toda vez que también a partir de la reforma fiscal federalista de 2007 se estableció una fórmula de distribución de recursos que disminuye gradualmente la inequidad histórica, en términos de recursos por alumno, entre las entidades federativas.

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010					
DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL					
(Miles de pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	%	VARIACION	
				ABS	%
Los derivados de Participaciones en los Ingresos Federales.	46,745,228.0	48,330,512.9	43.4	1,585,284.9	3.4
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.	23,613,367.0	24,817,212.0	22.3	1,203,845.0	5.1
Los derivados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.	6,026,407.0	6,021,173.9	5.4	-5,233.1	-0.1
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.	422,369.0	422,368.8	0.4	-0.2	-0.0
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	3,062,522.0	3,062,522.5	2.8	0.5	0.0
Los derivados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	5,844,286.0	5,851,115.5	5.3	6,829.5	0.1
Los derivados del Fondo de Aportaciones Múltiples.	1,170,437.0	1,136,142.9	1.0	-34,294.1	-2.9
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F.	550,065.0	550,065.4	0.5	0.4	0.0
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.	576,414.0	613,912.2	0.6	37,498.2	6.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	3,054,861.0	3,055,360.1	2.7	499.1	0.0
Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales.	2,328,309.0	17,470,026.3	15.7	15,141,717.3	650.3
TOTAL	93,394,265.0	111,330,412.5	100.0	17,936,147.5	19.2

7.3. EGRESOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO.

El gasto ejercido por el sector central del Poder Ejecutivo ascendió al término del ejercicio fiscal del año 2010 a 139 mil 224 millones 702.5 miles de pesos, meno en 3 mil 779 millones 647.6 miles de pesos, 2.6 por ciento en relación al autorizado final de 143 mil 4 millones 350.1 miles de pesos, esta variación obedece principalmente a la disminución del gasto corriente en 249 millones 538 mil de pesos y a las erogaciones por concepto de deuda pública en 3 mil 22 millones 111.7 miles de pesos, que representan el 0.7 por ciento y 9.1 por ciento respectivamente con relación al presupuesto autorizado final, en apego a la política de contención del gasto que se mantuvo durante el ejercicio que se informa y a la instrumentación de estrategias que mejoran el acceso a fuentes de financiamiento buscando las condiciones mas favorables

El importe reportado integra los recursos destinados a cubrir los servicios personales y el gasto operativo de las dependencias del Poder Ejecutivo, así como las transferencias de recursos a los Organismos Auxiliares adicionalmente los recursos destinados al Gasto de Inversión Sectorial y a los diversos programas de inversión derivados de los apoyos federales, que corresponden al gasto programable, que asciende a 109 mil 148 millones 543.3 miles de pesos y representan el 76.5 por ciento del sector central; por otro lado, el gasto no programable comprende las erogaciones para cubrir las participaciones, aportaciones y apoyos a los municipios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones de deuda así como el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal 2010 que en conjunto absorben 30 mil 76 millones 159.2 mil pesos, equivalentes al 21.1 por ciento del total erogado por el sector central.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	31,765,251.5	32,290,410.0	32,258,005.8	32,404.2	0.1
Materiales y Suministros	720,278.8	795,714.2	772,703.0	23,011.2	2.9
Servicios Generales	1,936,692.0	2,369,850.5	2,175,727.9	194,122.6	8.2
Transferencias	41,635,382.0	48,279,031.3	47,773,299.4	505,731.9	1.0
Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	178,052.9	175,786.9	2,266.0	1.3
Obras Públicas	11,144,734.7	21,957,532.5	21,957,532.5	0.0	0.0
Inversión Financiera	0.0	4,035,487.8	4,035,487.8	0.0	0.0
Transferencias a Municipios	21,187,311.1	21,772,054.9	21,772,054.9	0.0	0.0
Deuda Pública	11,530,216.0	11,326,216.0	8,304,104.3	3,022,111.7	26.7
Total	119,919,866.1	143,004,350.1	139,224,702.5	3,779,647.6	2.6

7.3.1. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO

En el ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente al año 2010 al igual que en los años anteriores, se observó en sentido estricto la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el pago de los servicios personales, en las adquisiciones de materiales y suministros y servicios generales; disposiciones todas ellas establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el año que se informa.

SERVICIOS PERSONALES

El rubro de Servicios Personales presenta el ejercicio de 32 mil 258 millones 5.8 miles de pesos, absorbiendo el 23.1 por ciento de egresos ejercidos del Poder Ejecutivo, y el 22.6 del total erogado por el sector central, el gasto erogado resultó inferior con relación al presupuesto autorizado final.

El ejercicio de los Servicios Personales, obedece básicamente al pago de la nómina magisterial y al crecimiento de las plazas en esta área, que corresponde al 66.8 por ciento del total de plazas autorizadas, más las horas clase y de instrucción; además de las áreas relacionadas con la seguridad pública y procuración de justicia cuyo número de plazas corresponde al 27.4 por ciento y las plazas del resto de los sectores que ocupan tan sólo el 5.8 por ciento.

PLAZAS OCUPADAS	TOTAL	%
Educativas	85,545	66.8
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	35,104	27.4
Otros Sectores	7,361	5.8
T O T A L	<u>128,010</u>	100.0
Horas Clase y de Instrucción	693,237	

En materia de administración de personal se mantuvo un estricto control de las plantillas de plazas y del personal, asimismo se le dio continuidad al Programa de Contención del Gasto en Servicios Personales.

El incremento promedio otorgado en el año a los sueldos y prestaciones de los servidores públicos fue del 6 por ciento, reflejándose dicho incremento en los diferentes tabuladores cuyos valores están asociados, tanto a la jornada laboral, como al nivel de desempeño de los servidores públicos, impactando el ejercicio en el capítulo de gasto de los servicios personales.

MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

En el presupuesto de egresos ejercido por el Poder Ejecutivo, estos capítulos constituyen el gasto operativo, cuya participación relativa en el gasto continúa situándose al igual que en años anteriores por abajo del 3.0 por ciento. Esta situación obedece a la estricta observancia de las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal instrumentadas; además del apoyo brindado a las dependencias del Ejecutivo a través del Programa de Administración de los Recursos Materiales y los Servicios; así como de la realización eficiente y racional de las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

PRESUPUESTO DE EGRESOS Y GASTO OPERATIVO (Miles de pesos)										
Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo	47,006,217.2	53,116,958.8	57,280,147.1	67,648,758.6	75,977,418.1	87,692,832.5	93,657,466.3	119,497,726.4	121,191,812.1	139,224,702.5
Gasto Operativo	1,405,613.7	2,261,539.8	1,842,845.5	1,898,060.3	2,231,147.8	1,896,726.6	2,118,382.2	2,219,892.4	2,378,257.0	2,948,430.9
%	3.0	4.3	3.2	2.8	2.9	2.2	2.3	1.9	2.0	2.1

El importe de gasto ejercido en el capítulo de Materiales y Suministros ascendió a 772 millones 703 mil pesos, integrando el 0.5 por ciento del presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo. Con relación al presupuesto autorizado final resultó inferior en 2.9 por ciento.

Las partidas de gasto más representativas de este capítulo son: productos alimenticios representa el 40.2 por ciento, como resultado de la adquisición de los alimentos para internos y custodios de los Centros Preventivos de Readaptación Social y del personal operativo de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito; Combustibles, Lubricantes y Aditivos con el 31.4 por ciento y que corresponde al utilizado en su mayor parte en los vehículos operativos de seguridad pública y tránsito como son: auto patrullas, camionetas para el traslado de internos y vehículos de protección civil; el renglón de Materiales y Útiles de Administración representa el 18 por ciento y el 10.4 por ciento en otras partidas de gasto

En lo que se refiere al gasto realizado en el capítulo de los Servicios Generales, este integra el 1.5 por ciento del presupuesto ejercido por el Poder Ejecutivo, en términos absolutos ascendió a 2 mil 175 millones 727.9 miles de pesos, cantidad inferior en 8.2 por ciento al presupuesto final autorizado para este concepto.

Las partidas de gasto más representativas en esta clasificación son: Servicios Administrativos Básicos con el 17.8 por ciento; los Servicios Comercial, Bancario y Financiero con el 15.9 por ciento; Servicio por reparación y Mantenimiento con el 10.9 por ciento; los servicios de arrendamiento con el 8.0 por ciento y el 47.4 por ciento en otras partidas de gasto.

TRANSFERENCIAS

Este capítulo de gasto se integra por los importes transferidos a los Organismos Auxiliares, Fideicomisos y Órganos Autónomos, así como otros subsidios y apoyos. En el ejercicio fiscal del año 2010, el presupuesto ejercido ascendió a 47 mil 773 millones 299.4 miles de pesos, absorbiendo el 33.5 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo.

En la integración del capítulo de transferencias, los subsidios y apoyos participan con mil 104 millones 941.3 miles de pesos, importe menor al autorizado final en 13 millones 677 mil pesos. Estos recursos se destinaron principalmente al otorgamiento de subsidios a fideicomisos y organismos federales y municipales, becas de capacitación y económicas y a subsidios por carga fiscal.

Los Organismos Auxiliares Fideicomisos y los Órganos Autónomos del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio recibieron, 46 mil 668 millones 358.1 miles de pesos, recursos transferidos por el Poder Ejecutivo en apoyo a la operación propia de las entidades. En relación a los importes finalmente autorizados, la variación fue menor en 492 millones 54.9 miles de pesos.

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO							
ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL							
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010							
DEL CAPITULO 4200 DE TRANSFERENCIAS							
DESCRIPCION	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACION IMPORTE	%
DIFEM	741,944.3	361,119.1	1,899.9	1,101,163.5	1,084,453.4	16,710.1	1.5
SRyTVM	251,688.4	13,317.6		265,006.0	264,924.7	81.3	0.0
IMEPI	10,812.6			10,812.6	9,706.0	1,106.6	10.2
CCCEM	29,022.3			29,022.3	27,950.8	1,071.5	3.7
IGCEM	57,871.8	6,536.5		64,408.3	61,701.9	2,706.4	4.2
COPLADEM	14,738.3	134.3		14,872.6	14,547.8	324.8	2.2
IHAEM	19,680.4	1,821.5		21,501.9	20,228.1	1,273.8	5.9
ISSEMyM		41,821.1		41,821.1	41,821.1		
COMECyT	185,131.4	15,392.1	27,500.0	173,023.5	157,631.4	15,392.1	8.9
ICATI	128,929.7	54,019.8		182,949.5	177,172.4	5,777.1	3.2
TESC	44,934.6	5,236.2		50,170.8	22,376.4	27,794.4	55.4
TESI	19,055.0	4,574.8		23,629.8	9,237.9	14,391.9	60.9
TESVG	22,185.4	3,623.8		25,809.2	10,703.5	15,105.7	58.5
TESSFP	16,232.6	1,200.3		17,432.9	7,890.5	9,542.4	54.7
TESCHI	24,039.2	1,384.6		25,423.8	11,146.4	14,277.4	56.2
UNEVE	39,026.0	4,650.4		43,676.4	43,179.2	497.2	1.1
UTVT	37,597.0	9,932.8		47,529.8	18,630.6	28,899.2	60.8
IMCUFIDE	139,921.9	139,274.7	15,000.0	264,196.6	254,619.4	9,577.2	3.6
UIEM	27,032.2	25,249.7		52,281.9	52,279.6	2.3	0.0
UPVM	47,602.2	7,004.9		54,607.1	50,669.6	3,937.5	7.2
UPVT	29,036.2	704.0		29,740.2	24,431.7	5,308.5	17.8
IEMSSDEM	42,380.6			42,380.6	41,334.1	1,046.5	2.5
UPT	8,730.6	2,702.7		11,433.3	11,311.0	122.3	1.1
UMB	99,751.8	50,159.4	57,886.3	92,024.9	92,024.9		
UNEVNT	8,330.7	21,353.8		29,684.5	29,558.9	125.6	0.4
IMC	336,763.1	49,965.3		386,728.4	377,219.0	9,509.4	2.5
SEIEM	18,674,870.0	2,304,620.2	6,500.0	20,972,990.2	20,972,990.2		
TESE	128,797.6	10,611.5		139,409.1	62,393.4	77,015.7	55.2
UTN	99,752.6	31,843.7		131,596.3	49,186.4	82,409.9	62.6
CECYTEM	434,114.6	75,197.8		509,312.4	504,966.0	4,346.4	0.9
UTFV	54,446.8	16,873.5		71,320.3	26,423.7	44,896.6	63.0
UTT	62,410.8	19,111.6		81,522.4	30,914.0	50,608.4	62.1
COBAEM	326,888.2	41,088.3		367,976.5	363,701.2	4,275.3	1.2
UTSEM	28,376.3	2,571.4		30,947.7	13,969.8	16,977.9	54.9
TESCI	49,034.4	4,452.4		53,486.8	23,364.3	30,122.5	56.3
TESOEM	27,156.0	972.6		28,128.6	13,034.7	15,093.9	53.7
TESH	24,880.8	6,607.8		31,488.6	11,717.2	19,771.4	62.8
TESJ	21,227.8	565.0		21,792.8	10,412.9	11,379.9	52.2
TEST	18,113.4	1,437.9		19,551.3	8,481.3	11,070.0	56.6
CIEEM	129,941.5		48,251.7	81,689.8	77,958.6	3,731.2	4.6
TESCH	25,704.7	10,743.7		36,448.4	12,511.8	23,936.6	65.7
TESJO	33,661.6	11,119.7		44,781.3	16,260.9	28,520.4	63.7
CONALEP	463,890.0	90,911.6		554,801.6	554,801.6		
TESVB	21,751.0	3,837.0		25,588.0	10,554.4	15,033.6	58.8
CAEM	12,187.3			12,187.3	12,187.3		
ICAMEX	27,012.3			27,012.3	26,875.4	136.9	0.5
PROBOSQUE	166,984.6	44,014.9	563.8	210,435.7	205,645.2	4,790.5	2.3
IFOMEGEM	6,802.4	900.0		7,702.4	7,499.0	203.4	2.6
IME	48,985.3			48,985.3	47,914.8	1,070.5	2.2
JCEM	243,353.9	133,462.0	197,296.5	179,519.4	178,660.2	859.2	0.5
SAASCAEM	20,730.9	300,000.0		320,730.9	319,367.1	1,363.8	0.4
CEPANAF	49,365.8			49,365.8	49,365.8		
PROPAEM	19,002.8	3,789.2		22,792.0	22,792.0		
CEDIPIEM	18,563.5			18,563.5	18,469.9	93.6	0.5
CEMyBS	25,052.8	1,826.3		26,879.1	26,825.4	53.7	0.2
IMEJ	15,785.8			15,785.8	15,630.8	155.0	1.0
JAPEM	13,285.9			13,285.9	12,572.9	713.0	5.4
CIEPS	7,161.6	809.5		7,971.1	7,683.5	287.6	3.6
ISEM	12,962,703.0	2,742,188.7	337,564.1	15,367,327.6	15,367,327.6		
CCAMEM	10,584.4			10,584.4	10,030.8	553.6	5.2
IMIEM	392,812.0			392,812.0	386,427.6	6,384.4	1.6
HRAEZ	15,902.7			15,902.7	15,429.7	473.0	3.0
IMEVIS	146,587.9	19,573.5		166,161.4	163,633.6	2,527.8	1.5
IIFAEM	19,284.8	150.0		19,434.8	19,137.8	297.0	1.5
COVATE	12,442.5		5,805.8	6,636.7	6,630.7	6.0	0.1
SUBTOTAL AUXILIARES	37,242,048.6	6,701,215.7	698,268.1	43,244,996.2	42,601,256.3	643,739.9	1.5
LEGISLATIVO	1,258,163.6	5,359.3	19,636.8	1,243,886.1	1,243,886.1		
JUDICIAL	2,146,033.5	158,656.0	9,999.9	2,294,689.6	2,294,689.1	0.5	0.0
SUBTOTAL PODERES	3,404,197.1	164,015.3	29,636.7	3,538,575.7	3,538,575.2	0.5	0.0
IEEM	504,106.2	50,800.1		554,906.3	554,906.3		
CODHEM	85,451.7	7,388.2		92,839.9	92,839.9		
UAEM	1,321,192.7	49,764.2		1,370,956.9	1,370,956.9		
TEEM	47,544.9			47,544.9	47,544.9		
ITAIPEM	62,601.4			62,601.4	62,601.4		
SUBTOTAL AUTÓNOMOS	2,020,896.9	107,952.5		2,128,849.4	2,128,849.4		
TOTAL	42,667,142.6	6,973,183.5	727,904.8	48,912,421.3	48,268,680.9	643,740.4	1.3

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las erogaciones realizadas en este capítulo por las dependencias del Ejecutivo ascendieron en el año a 175 millones 786.9 miles de pesos, resultando representando el 100 por ciento al presupuesto autorizado final para este renglón de gasto. En relación al presupuesto total del Poder Ejecutivo, los bienes muebles e inmuebles absorben tan sólo el 0.1 por ciento.

OBRA PÚBLICA

El gasto de inversión en obra pública aplicado por las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado y los municipios en los distintos programas de ejecución, totalizó un monto de 21 mil 957 millones 532.5 miles de pesos.

En el capítulo 6 Inversión Pública de este Tomo de Resultados Generales, se presenta la información del Gasto de Inversión.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA

En el ejercicio fiscal que se reporta, los recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública ascendieron a 3 mil 201 millones 643.9 miles de pesos.

En el capítulo 8 Deuda Pública de este Tomo de Resultados Generales, se presenta con mayor detalle la información relacionada con este concepto de gasto.

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

En cuanto a los recursos que se transfirieron como participaciones y apoyos a municipios, inicialmente se autorizaron 21 mil 772 millones 54.9 miles de pesos, la transferencia a los municipios por 12 mil 858 millones 416.9 miles de pesos por concepto de participaciones representan el 26.6 por ciento de los 48 mil 330 millones 512.9 miles de pesos que recibió el Estado de México de participaciones federales, con lo que se dio debido cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que las participaciones federales que reciban los municipios del total del fondo general de participaciones incluyendo sus incrementos, no deberán ser inferiores al 20 por ciento de las cantidades que correspondan al Estado, el cual habrá de cubrirse.

Por lo que respecta a las aportaciones del Ramo 33, finalmente se autorizaron 8 mil 913 millones 638 mil pesos, mismos que se transfirieron a los municipios al cien por ciento.

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE 2010 (Miles de pesos)							
MUNICIPIO	ESTATALES	FEDERALES	FEIEF	SUBSEMUN	2.5 ISERTP	RAMO 23	TOTAL
Acambay	638.0	59,316.3	14.1		1,880.4		61,848.8
Acolman	688.4	68,933.2	15.5				69,637.1
Aculco	471.1	43,447.5	10.3		1,118.5		45,047.4
Almoleya de Alquisiras	322.1	30,504.9	7.6				30,834.6
Almoleya de Juárez	1,032.7	96,229.0	22.1		2,278.1		99,561.9
Almoleya del Río	187.6	18,471.5	4.4		459.8		19,123.3
Amanalco de Becerra	311.6	29,514.7	7.1		739.4		30,572.8
Amatepac	484.4	45,050.0	11.1				45,545.5
Amecameca	520.8	51,972.8	11.8		1,782.7		54,288.1
Apaxco	350.4	33,201.8	7.8		730.7		34,290.7
Atenco	386.2	35,889.1	8.3		958.8		37,242.4
Atizapán	207.3	19,970.4	4.8	10,021.4			30,203.9
Atizapán de Zaragoza	3,564.9	362,911.9	73.3		13,760.0		380,310.1
Atlacomulco	903.3	86,501.6	19.7		3,737.5		91,162.1
Atlautla	335.3	31,349.1	7.5		907.6		32,599.5
Axapusco	356.3	35,077.0	7.9		1,185.6		36,626.8
Ayapango	168.5	16,398.9	3.9		256.6		16,827.9
Calimaya	423.3	39,626.6	9.3		581.1		40,640.3
Capulhuac	376.5	36,459.8	8.5				36,844.8
Coacalco de Berriozabal	1,867.3	205,468.4	40.8	15,059.3	5,913.9		228,349.7
Coatepec Harinas	499.6	48,126.5	11.5		1,138.2		49,775.8
Cocotitlán	205.4	19,832.1	4.7		1,058.6		21,100.8
Coyotepec	396.6	36,964.3	8.6				37,369.5
Cuautilán	1,117.6	107,398.7	23.0	10,038.0	7,029.4		125,606.7
Cuautilán Izcalli	3,621.1	358,365.4	72.4	10,017.5	17,949.1		390,025.5
Chalco	1,693.3	159,345.3	34.3	10,005.6	6,851.7		177,930.2
Chapa de Mota	371.9	34,698.0	8.5		775.6		35,854.0
Chapultepec	169.8	16,839.0	4.0		384.0		17,396.8
Chiautla	312.2	29,749.6	7.0		757.6		30,826.4
Chicoloapan	1,001.1	90,993.8	19.5	10,019.6	4,053.8		106,087.8
Chiconcuac	250.5	33,655.2	6.9		632.8		34,545.4
Chimalhuacán	2,874.5	257,211.4	54.2	10,030.7	20,064.6		290,235.4
Donato Guerra	371.1	34,608.8	8.3		654.2		35,642.4
Ecatepec	10,366.6	1,042,490.6	212.2	60,704.0	27,854.3		1,141,627.7
Ecatzingo	181.0	17,459.0	4.2		365.9		18,010.1
El Oro	439.6	43,085.4	10.2		837.6		44,372.8
Huehuetoca	581.2	54,810.2	12.0		3,389.1		58,792.5
Hueyoxtlá	431.3	39,811.9	9.4		554.0		40,806.6
Huixquilucan	2,180.4	280,211.5	51.2	10,028.5	18,967.6		311,439.2
Isidro Fabela	234.3	22,433.0	5.6		463.7		23,136.6
Ixtapaluca	2,122.8	200,039.8	40.5	10,024.5	16,671.5		228,899.1
Ixtapa de la Sal	475.7	46,120.3	10.8		1,609.4		48,216.2
Ixtapan del Oro	199.1	19,211.2	4.7				19,415.0
Ixtlahuaca	1,102.3	109,205.6	24.6		2,383.4		112,715.9
Jaltenco	329.3	31,241.6	7.2				31,578.1
Jilotepec	820.1	77,820.6	18.1		2,167.7		80,826.5
Jilotzingo	305.3	29,044.1	7.0		1,318.4		30,674.8
Jiquipilco	687.2	63,407.7	15.2		2,992.8		67,102.9
Jocotitlán	682.9	62,520.3	15.0		2,335.2		65,553.4
Joquicingo	219.7	21,081.5	5.1				21,306.3
Juchitepec	289.4	27,657.0	6.5		865.7		28,818.6
La Paz	1,520.6	143,755.5	30.7	11,021.4	4,687.9		161,016.1
Lerma	1,256.3	123,392.3	26.8	10,018.2	6,159.8		140,853.4
Malinalco	372.7	36,913.2	8.7		1,740.0		39,034.6
Melchor Ocampo	446.0	41,297.8	9.6		838.3		42,591.7
Metepec	1,843.4	193,385.7	38.9	10,006.2	8,910.0		214,184.2
Mexicalcingo	194.1	19,623.2	4.5		533.0	5,000.0	25,354.8

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE 2010 (Miles de pesos)							
MUNICIPIO	ESTATALES	FEDERALES	FEIEF	SUBSEMUN	2.5 ISERTP	RAMO 23	TOTAL
Morelos	402.1	37,512.2	9.1		1,003.7		38,927.1
Naucalpan	7,850.9	839,937.4	172.1	27,134.1	28,933.8		904,028.3
Nextlalpan	295.4	28,237.0	6.6		1,122.6		29,661.6
Nezahualcoyótl	7,405.9	715,894.6	150.5	68,642.2	25,544.6		817,637.8
Nicolas Romero	1,990.4	185,005.9	39.9	10,026.2	5,148.1		202,210.5
Nopaltepec	190.7	18,384.5	4.4		352.1		18,931.7
Ocoyoacac	597.3	56,646.5	13.2		1,120.9	4,000.0	62,377.9
Ocuilán	474.0	44,362.4	10.9				44,847.3
Otumba	379.4	36,058.5	8.5		834.8		37,281.2
Otzoloapan	182.8	17,695.7	4.3		386.3		18,269.1
Otzolotepec	553.9	51,134.0	11.8		1,141.8		52,841.5
Ozumba	337.1	35,625.7	8.1		1,479.8		37,450.7
Papalotla	139.3	14,540.2	3.4		734.3		15,417.2
Polotitlán	263.2	25,230.8	6.1		563.4		26,063.5
Rayón	214.0	21,023.3	5.0		581.4		21,823.7
San Antonio la Isla	249.7	24,636.9	5.8		1,269.6		26,162.0
San Felipe de Progreso	920.4	83,875.2	19.8		1,928.2		86,743.6
San Martín de las Pirámides	296.8	28,613.4	6.7		1,120.3		30,037.2
San Mateo Atenco	619.3	59,462.0	13.3		2,700.6		62,795.2
San Simón de Guerrero	180.0	17,636.3	4.3		842.6		18,663.2
Santo Tomás de los Plátanos	200.2	19,350.6	4.7				19,555.5
Soyaniquilpan	250.3	24,112.4	5.8		503.6		24,872.1
Sultepec	550.1	50,922.8	12.7				51,485.6
Tecámac	1,848.1	166,761.7	34.1	10,016.7	5,003.2		183,663.8
Tejupilco	690.5	63,659.9	15.1		2,208.8		66,574.3
Temamatla	189.6	18,549.2	4.4		478.8		19,220.0
Temascalapa	421.4	38,969.7	9.3				39,400.4
Temascalcingo	636.9	61,023.4	14.3		1,976.4		63,651.0
Temascaltepec	503.4	46,845.8	11.5		1,303.4		48,664.1
Temoaya	702.7	65,371.1	15.1		1,936.6		68,025.5
Tenancingo	738.4	70,338.0	16.0	10,022.6	3,803.3		84,918.3
Tenango del Aire	186.4	18,157.6	4.3		430.6		18,778.9
Tenango del Valle	659.7	61,506.5	14.3		1,394.7		63,575.2
Teoloyucan	612.0	57,435.1	12.9		1,159.8		59,219.8
Teotihuacán	478.1	47,334.9	10.7		1,149.9		48,973.6
Tepetlaxotoc	314.9	29,587.1	7.0		625.7		30,534.7
Tepetitlaxpa	258.6	25,429.2	5.9		280.7		25,974.4
Tepetzotlán	743.0	75,434.0	16.3		2,705.5		78,898.8
Tequixquiác	366.3	34,720.0	8.1		980.7		36,075.1
Texcaltitlán	304.4	29,007.4	7.0				29,318.8
Texcalyacac	147.8	14,540.7	3.5		1,023.1		15,715.1
Texcoco	1,451.5	159,925.7	32.6	10,009.2	11,449.8		182,868.8
Tezoyuca	291.4	28,366.6	6.5		522.0		29,186.5
Tianguiستenco	682.4	68,890.4	15.5		2,337.7		71,926.0
Timilpan	281.3	26,542.1	6.4		1,125.7		27,955.5
Tlalmanalco	502.5	49,200.2	11.4		1,236.2		50,950.3
Tlalnepantla	7,990.9	825,637.2	171.1	14,456.7	28,535.7		876,791.6
Tlatlaya	589.9	54,532.9	13.5		846.5	1,397.9	57,380.7
Toluca	5,759.9	633,645.7	123.9	19,741.4	25,173.0		684,443.9
Tonatico	268.0	26,254.3	6.3		997.7		27,526.3
Tultepec	807.5	78,830.5	16.8		3,069.9		82,724.7
Tultitlán	3,312.8	329,978.8	68.3	15,029.1	8,628.4		357,017.4
Valle de Bravo	761.4	105,203.3	20.7		4,188.1		110,173.5
Valle de Chalco Solidaridad	2,017.3	186,076.3	40.0	10,022.4	6,492.7		204,648.7
Villa de Allende	430.8	39,971.0	9.4		1,083.9		41,495.1
Villa del Carbón	513.6	46,854.4	11.0		2,173.8		49,552.8
Villa Guerrero	556.2	52,250.7	12.2		1,792.1		54,611.2
Villa Victoria	696.6	65,155.8	15.1				65,867.5

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE 2010 (Miles de pesos)							
MUNICIPIO	ESTATALES	FEDERALES	FEIEF	SUBSEMUN	2.5 ISERTP	RAMO 23	TOTAL
Xalatlaco	310.0	29,261.7	7.0		706.1		30,284.8
Xonacatlán	442.1	41,186.2	9.6		949.5		42,587.4
Zacazonapan	147.1	14,411.8	3.5		545.7	1,017.2	16,125.3
Zacualpan	317.7	29,979.1	7.4		405.6		30,709.8
Zinacantepec	1,106.1	105,996.7	23.7	10,011.0	5,405.3		122,542.8
Zumpahuacán	276.0	26,365.9	6.3		713.4		27,361.6
Zumpango	944.4	85,931.1	19.2	10,009.0	6,612.4		103,516.1
Luvianos	388.8	36,201.2	8.7		1,957.3		38,556.0
San José del Rincón	623.9	56,844.4	13.1		1,805.7		59,287.1
Tonanitla	124.4	12,336.6	2.8		312.8		12,776.6
TOTAL	119,701.9	11,896,501.8	2,556.2	402,115.6	426,126.3	11,415.1	12,858,416.9

APORTACIONES A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de pesos)		
---	--	--

MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN
Cuautitlán	5,955.3	46,092.6
Coyotepec	7,943.5	16,433.3
Huehuetoca	5,987.1	24,946.2
Melchor Ocampo	5,486.9	15,750.3
Teoloyucan	11,694.1	30,783.8
Tepozotlan	11,249.8	28,289.2
Tultepec	12,758.7	46,009.0
Tultitlán	39,667.0	197,522.8
Chalco	51,815.9	107,520.6
Amecameca	12,063.9	20,201.9
Atlatula	13,555.7	10,071.1
Ayapango	1,951.3	2,657.1
Cocotitlán	1,763.4	5,062.7
Ecatzingo	6,111.7	3,444.9
Ixtapaluca	40,652.6	179,212.8
Juchitepec	6,026.4	8,779.2
Ozumba	7,546.4	10,048.1
Temamatla	1,383.0	4,233.5
Tenango del Aire	1,616.7	3,939.9
Tepetlixpa	11,136.0	7,064.4
Tlalmanalco	7,210.2	18,350.1
El Oro	24,891.1	13,302.9
Acambay	44,479.6	23,746.6
Atlacomulco	28,319.8	32,511.0
Temascalcingo	47,272.0	24,298.0
Ixtlahuaca	87,625.6	52,842.8
Jiquipilco	47,625.3	25,049.8
Jocotitlán	20,136.1	23,142.6
Morelos	22,880.9	11,040.2

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de pesos)

MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN
San Felipe del Progreso	109,213.7	41,855.3
Jilotepec	30,820.0	29,918.3
Aculco	28,190.9	16,914.1
Chapa de Mota	16,274.1	9,083.6
Polotitlán	3,599.1	5,145.8
Soyaniquilpan	6,288.6	4,477.5
Timilpan	9,384.1	5,987.9
Villa del Carbón	24,589.5	16,536.0
Lerma	25,717.5	44,101.3
Ocoyoacac	9,693.9	22,650.1
Otzolotepec	18,913.7	28,242.0
San Mateo Atenco	11,672.2	27,878.2
Xonacatlan	11,177.6	18,911.5
Otumba	12,713.2	12,478.3
Axapusco	6,875.0	9,154.2
Nopaltepec	2,388.5	3,417.7
San Martín de las Pirámides	4,411.2	8,985.4
Tecámac	26,648.0	113,022.3
Temascalapa	9,617.2	13,810.9
Sultepec	41,407.8	10,437.0
Almoleya de Alquisiras	12,937.9	5,929.9
Amatepec	29,392.7	11,289.1
Texcaltitlan	15,489.1	6,609.9
Tlatlaya	38,413.6	13,913.2
Zacualpan	15,534.0	5,764.4
Temascaltepec	33,744.0	12,671.8
San Simón de Guerrero	5,474.4	2,259.0
Tejupilco	52,613.6	26,126.7
Tenancingo	24,380.3	33,493.5
Coatepec Harinas	28,954.1	13,308.3
Ixtapan de la Sal	13,354.7	12,561.9
Malinalco	14,538.3	9,594.9
Ocuilan	23,188.5	10,999.2
Tonatico	4,583.4	4,553.5
Villa Guerrero	27,513.3	21,758.7
Zumpahuacan	15,431.9	6,745.6
Tenango del Valle	22,290.4	28,683.9
Almoleya del Río	1,830.3	3,733.9
Atizapán	1,714.8	3,721.4
Calimaya	14,256.2	16,194.7
Capulhuac	6,846.4	12,881.4
Chapultepec	1,371.7	2,749.0
Xalatlaco	7,031.5	8,355.1
Joquicingo	5,234.7	4,612.4
Mexicalcingo	1,828.0	4,244.4
Rayón	2,030.9	4,575.2
San Antonio la Isla	2,706.7	4,725.6
Texcalyacac	1,323.2	1,885.6
Tianguistenco	15,154.1	26,886.1

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de pesos)

MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN
Texcoco	36,988.5	87,430.7
Acolman	9,377.1	32,178.5
Atenco	6,538.8	17,852.6
Chiautla	2,946.8	9,467.0
Chicoloapan	9,562.5	71,025.9
Chiconcuac	3,444.7	8,210.6
Chimalhuacán	101,494.7	219,461.9
La Paz	33,700.9	97,137.5
Nezahualcoyótl	110,488.0	476,413.6
Papalotla	577.2	1,573.1
Teotihuacan	6,852.4	19,540.2
Tepetlaoxtoc	6,315.6	10,661.3
Tezoyuca	3,621.4	10,598.2
Tlalnepantla de Baz	70,688.7	285,635.6
Coacalco de Berriozabál	11,979.1	119,442.2
Ecatepec de Morelos	177,216.8	705,207.6
Huixquilucan	24,673.8	93,585.3
Isidro Fabela	4,122.6	3,670.9
Jilotzingo	3,114.8	5,774.9
Naucalpan de Juárez	91,062.0	343,127.2
Nicolas Romero	44,993.5	128,035.8
Atizapan de Zaragoza	49,884.9	197,380.3
Toluca	122,865.8	312,245.6
Almoloya de Juarez	106,402.5	52,699.9
Metepec	17,167.6	86,051.0
Temoaya	52,581.2	32,462.2
Villa Victoria	65,138.1	32,506.0
Zinacantepec	45,448.0	56,878.8
Valle de Bravo	26,601.8	22,097.9
Amanalco de Becerra	23,130.3	8,497.5
Donato Guerra	34,535.5	12,373.1
Ixtapan del Oro	6,730.1	2,652.1
Otzoloapan	4,944.6	1,983.3
Santo Tomas de los Platanos	8,331.4	3,712.6
Villa de Allende	49,120.3	17,518.1
Zacazonapan	1,752.5	1,602.3
Zumpango	16,044.5	53,462.3
Apaxco	4,255.9	10,751.1
Hueyoxtla	13,755.9	15,251.5
Jaltenco	2,165.0	11,010.5
Nextlalpan	4,313.0	9,401.5
Tequixquiac	6,882.9	12,982.5
Cuautitlán Izcalli	34,982.1	208,029.9
Valle de Chalco Solidaridad	59,715.7	138,797.3
Luvianos	23,638.0	11,784.9
San Jose del Rincón	85,810.8	33,394.1
Tonanitla	999.7	3,375.5
TOTAL	3,062,522.5	5,851,115.5

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

7.3.2. CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

La clasificación administrativa del gasto del Poder Ejecutivo, presenta las erogaciones autorizadas y ejercidas por las distintas dependencias que lo conforman. Esta clasificación integra el gasto realizado en los servicios personales, el gasto operativo, los bienes muebles e inmuebles; los recursos transferidos a los organismos auxiliares y fideicomisos, además de los correspondientes a la obra pública, que en conjunto constituyen el gasto programable.

Para el año 2010, el gasto programable importó 107 mil 210 millones 290.9 miles de pesos, presentando una variación de menos 0.8 por ciento respecto al autorizado final por 108 mil 119 millones 512.1 miles de pesos.

Del importe total ejercido el 46.1 por ciento se conforma con los recursos erogados por la Secretaría de Educación, siguiéndole en orden de importancia las erogaciones realizadas en el Sector Salud que absorben el 17 por ciento, la Secretaría del Agua y Obra Pública con el 8 por ciento, la Secretaría General de Gobierno con el 6.6 por ciento, la Secretaría de Comunicaciones con el 4.6 por ciento, la Secretaría de Desarrollo Social con el 2.3 por ciento, el resto fue aplicado por las demás dependencias, Órganos Autónomos y en el rubro de Inversiones Financieras; no se incluyen los importes de las participaciones a los municipios y el destinado a cubrir el costo financiero de la deuda, los que constituyen el gasto no programable del Poder Ejecutivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR CENTRAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de Pesos)								
DEPENDENCIA	AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	VARIACIÓN	%	
201	Gubernatura	25,735.3	708.4	523.8	25,919.9	25,737.2	-182.7	-0.7
202	Secretaría General de Gobierno	5,818,964.7	1,487,071.9	158,236.9	7,147,799.7	7,142,359.9	-5,439.8	-0.1
203	Secretaría de Finanzas	2,111,424.6	772,056.8	255,386.5	2,628,094.9	2,564,534.2	-63,560.7	-2.5
204	Secretaría del Trabajo	274,085.7	82,109.3	4,898.4	351,296.6	343,877.3	-7,419.3	-2.2
205	Secretaría de Educación	46,442,931.5	3,896,979.6	221,691.1	50,118,220.0	49,447,769.9	-670,450.2	-1.4
206	Secretaría del Agua y Obra Pública	3,696,697.3	4,959,195.1	4,969.8	8,650,922.6	8,649,799.1	-1,123.5	0.0
207	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	1,709,723.0	345,874.1	104,261.2	1,951,335.8	1,938,843.0	-12,492.8	-0.6
208	Secretaría de Desarrollo Económico	353,283.1	274,126.2	84,114.8	543,294.5	539,271.0	-4,023.4	-0.7
210	Secretaría de la Contraloría	174,828.5	7,743.9	5,608.7	176,963.8	174,396.5	-2,567.3	-1.5
211	Secretaría de Comunicaciones	1,640,814.1	3,519,601.4	207,809.6	4,952,605.9	4,917,946.8	-34,659.0	-0.7
212	Secretaría del Medio Ambiente	386,781.5	304,388.7	28,395.9	662,774.2	658,385.4	-4,388.9	-0.7
213	Procuraduría General de Justicia	2,103,039.4	49,128.5	244,553.0	1,907,615.0	1,891,341.3	-16,273.6	-0.9
214	Coordinación General de Comunicación Social	85,042.8	11,070.1	2,268.3	93,844.7	91,251.2	-2,593.4	-2.8
215	Secretaría de Desarrollo Social	2,236,468.3	412,843.1	122,415.5	2,526,896.0	2,509,639.2	-17,256.7	-0.7
216	Secretaría de Desarrollo Metropolitano	65,731.1	18,575.8	3,511.6	80,795.2	79,418.1	-1,377.2	-1.7
217	Secretaría de Salud	14,835,358.1	3,839,896.6	408,505.8	18,266,748.9	18,241,837.9	-24,911.0	-0.1
219	Secretaría Técnica del Gabinete	24,597.8	3,094.9	548.5	27,144.3	25,015.7	-2,128.5	-8.5
223	Secretaría de Transporte	325,563.6	212,447.2	24,323.1	513,687.7	503,805.6	-9,882.1	-2.0
224	Secretaría de Desarrollo Urbano	755,943.3	33,970.2	20,715.8	769,197.7	749,397.4	-19,800.3	-2.6
225	Secretaría de Turismo	150,228.6	184,915.8	15,297.1	319,847.3	316,756.9	-3,090.4	-1.0
400D	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	72,326.5	11,653.5	1,660.2	82,319.8	82,004.8	-314.9	-0.4
400E	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca	31,102.7	1,321.6	2,460.0	29,964.4	29,900.9	-63.4	-0.2
400F	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	21,536.6	568.1	568.1	21,536.6	20,656.0	-880.6	-4.3
400H	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco	52,666.8	1,244.4	1.3	53,909.9	49,568.7	-4,341.3	-8.8
	Órganos Autónomos	2,020,896.8	160,392.2		2,181,289.0	2,181,289.0	0.0	0.0
	Inversiones Financieras	0.0	4,035,487.8		4,035,487.8	4,035,487.8	0.0	0.0
	TOTAL	85,415,771.9	24,626,465.3	1,922,725.1	108,119,512.1	107,210,290.9	-909,221.2	-0.8

7.4. POSICIÓN FINANCIERA

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010

POLÍTICAS DE REGISTRO

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los principios de contabilidad gubernamental.

La información contable básica es: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera y sus notas que son parte integrante de los mismos, así como complementarios son Estado de Variación en el Patrimonio Contable, Estado de Cambios en el Patrimonio Contable, Estado de Modificaciones al Patrimonio, Evaluación e Integración de la Deuda y Movimientos del Activo Fijo y su Depreciación.

La información presupuestal es: Estado de Ingresos y Egresos, Estado Comparativo de Ingresos, Estado Comparativo de Egresos y así como complementarios son Comparativo de Egresos por naturaleza de gasto, Presupuesto de Egresos autorizado calendarizado, Presupuesto de Egresos ejercido calendarizado, Presupuesto de Ingresos ejercido calendarizado, Ingresos previstos calendarizados e Ingresos recaudados calendarizados.

La información de obra pública es obras en proceso y gasto ejercido; obras concluidas y su costo.

INVERSIONES

Las inversiones en valores negociables de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Tesorerías Municipales incluidos sus organismos descentralizados y Entes Autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados, mismos que se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (es decir, que no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital).

Instrumentos de Renta Fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

La inversión en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se registrarán a su valor de mercado. Solo se podrá invertir en este tipo de instrumentos cuando se garantice la recuperación del monto invertido y el rendimiento sea mayor al que ofrezcan las inversiones en instrumentos considerados en el párrafo anterior.

Todas las operaciones deberán realizarse con instituciones y en operaciones o instrumentos aprobados por la SHCP, la CNBV y la CONDUCEF.

Las acciones se darán de baja, cuando se enajenen o bien por la liquidación del ente.

En todos los casos se deberá contar con una póliza de seguro para garantizar la recuperación del capital invertido.

Para las Dependencias del Ejecutivo, los intereses generados no representan un ingreso disponible para la Unidad Administrativa, ya que deberán ser depositados a la Caja General del Gobierno del Estado de México por formar parte de los ingresos totales por productos.

En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado, Entes Autónomos y Municipios, los intereses generados deberán ser registrados como ingresos propios en el rubro de productos financieros. Para hacer uso de éstos recursos se estará a lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado o al Presupuesto de Egresos Aprobado por el

Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias. En el caso de los recursos de origen federal sujetos a una norma específica para su aplicación se estará a lo dispuesto en dicha norma.

En caso de que exista variación en las tasas por negociación de reestructura de deuda pública se deberá observar lo dispuesto en el Boletín C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" emitido por el IMCP.

Las políticas aquí establecidas no aplican para la Tesorería del Gobierno del Estado de México en la que ésta responsabilidad recae en el Comité de Inversiones; así mismo, en el caso del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, su Consejo Directivo determinará las políticas y estrategias de inversión de todas sus reservas, en los términos del artículo 20 fracción XII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y los artículos 23 fracción I, II y 24 fracción I y II de su Reglamento Financiero a través de su Comité de Inversiones.

INVENTARIOS

Son todos los bienes muebles e inmuebles y mercancías disponibles para su venta.

Las existencias se valúan a costo promedio y para el caso de organismos que realicen actividades mercantiles a través de centros comerciales se aplicará el método detallista para valuar las mercancías y su control se hará en cuentas de orden, estructurando su catálogo específico.

ALMACEN

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes, ya sea para su distribución a las áreas operativas o para el desarrollo de programas sociales de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, Entes Autónomos o Municipios, así como de los Poderes Legislativo y Judicial.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal es el siguiente:

En el caso de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, así como de los Poderes Legislativo y Judicial, tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos se afectará en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Principio Contable de Base de Registro, por otro lado, las existencias se controlarán en cuentas de orden.

Para el caso del ISEM, IMIEM, CIEEM, SEIEM, CAEM y RECICLAGUA, el presupuesto de egresos se afectará al momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Principio Contable de Base de Registro, en otro momento el resultado del ejercicio se afectará al retirar los bienes del almacén para su consumo en las áreas operativas.

En el caso específico del ISEM se consideran áreas operativas a los Centros de Salud independientemente si son urbanos, rurales dispersos o rurales concentrados. Para el caso de los Hospitales se consideran áreas operativas la Central de Enfermería, Laboratorios, Servicios de Radiología y Gabinete y la Farmacia.

Para el caso específico del CIEEM el equipamiento de obra deberá registrarse al costo específico de adquisición para cada obra.

Para el caso de los Municipios, la afectación por las compras realizadas de artículos que se distribuirán a través de programas de beneficio social se llevarán a la cuenta de Almacén, en el Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abrirán los auxiliares necesarios para controlar por tipo los materiales resguardados en el Almacén.

Tratándose de los bienes adquiridos para la operación de las oficinas, el registro se hará afectando tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos.

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

Tratándose de obras capitalizables y del dominio público o apoyos a comunidades, la aplicación de los materiales existentes en el almacén se hará cargando a la cuenta de Obras en Proceso y abonando a la cuenta de Almacén, en ambos casos, la valuación de inventarios se realizará utilizando los Métodos aplicables al control interno municipal.

Es responsabilidad del área financiera el registro y control de las operaciones al rubro de almacén; en caso de que el ente público dentro de su estructura orgánica cuente con el área de administración o equivalente, será responsabilidad de ésta el control físico y salvaguarda de las entradas y salidas del almacén.

Corresponde a las Dependencias, Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares, Entes Autónomos y Municipios, así como a los Poderes Legislativo y Judicial realizar por lo menos, en los meses de Junio y Diciembre, levantamientos físicos de inventarios a fin de presentar los saldos de la cuenta de Almacén, cotejados con las existencias físicas, mismos que serán realizados por el área competente en presencia de la Contraloría Interna.

ACTIVO FIJO

El objetivo de ésta política es dar a conocer a las Dependencias, Organismos Auxiliares, Fideicomisos del Estado, Entes Autónomos, Municipios y a los Poderes Legislativo y Judicial, la normatividad para el registro contable y presupuestal de los activos fijos, así como su depreciación, venta y baja.

ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aún cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

No se considerarán como Activo Fijo los bienes intangibles, tales como licencias de software, redes entre otros, sin embargo se deberán establecer los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 Salarios Mínimos Generales de la Zona Económica "C", deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá incluirlos en el sistema de control patrimonial SICOPA WEB a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del SICOPA WEB incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 17 Salarios Mínimos Generales de la Zona Económica "C" pero menor de 35 Salarios Mínimos Generales de la Zona Económica "C", deberán incorporarse al SARECO. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 17 Salarios Mínimos Generales de la Zona Económica "C", se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su política de registro será la que refiere a los almacenes.

En todos los casos se deberá cumplir lo dispuesto en las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, expedida por la Secretaría de Finanzas.

DEPRECIACIÓN

Para el caso de los organismos auxiliares, la depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición. Los porcentajes de depreciación serán los vigentes en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la revaluación tanto de la depreciación como del activo fijo y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El titular del área administrativa deberá dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

La aplicación de la depreciación de activos para el caso del Sector Central de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de los municipios y sus organismos descentralizados, se hará a partir de que sea aprobada por la Comisión Temática de Contabilidad Gubernamental.

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera. Salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registro establecida para el control de almacenes.

En la realización de la obra pública, el ente deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad del ente y el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero se llevará en el área de administración o ejecución de obra correspondiente.

Las obras se deberán identificar como:

Capitalizables.- Aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y en su caso son susceptibles de enajenación como edificios, parques, etc.

Del dominio público.- Aquellas que no son susceptibles de enajenación como es el caso de banquetas, calles, alumbrado público, entre otras.

Transferibles.- Son las capitalizables que se realizan por una unidad ejecutora del gasto y que al concluir la obra ésta se transfiere para su operación a otra unidad ejecutora del gasto o ente, por ejemplo, escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros.

En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega – recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra o al cierre del ejercicio, se deberá transferir el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad pública en el periodo correspondiente.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega – recepción o con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta “Complementaria de Patrimonio”.

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales como federales; recursos aportados por los beneficiarios; créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación originada por la Obra Pública, ésta deberá quedar a nombre del ente al que corresponda la unidad ejecutora del gasto.

Para el caso específico de las obras transferibles, se estará a lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente.

Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y cuando el ejecutor sea un organismo auxiliar o un municipio, estos deberán realizar la retención del 2 por ciento por los servicios de control necesarios para su ejecución, la retención del 0.2 por ciento para la Delegación Estado de México del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y el 0.5 por ciento para la Delegación Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, y las demás retenciones que establezca la normatividad aplicable.

SUBSIDIOS Y APOYOS

Las entregas de recursos provenientes del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal o de los Municipios que con base en sus presupuestos de egresos reciban los organismos auxiliares y fideicomisos, así como los entes autónomos, se deberán registrar contable y presupuestalmente de la siguiente forma:

Las que se identifican como subsidio de operación o apoyos a programas, serán registradas como ingreso por subsidio y afectarán el presupuesto de egresos autorizado al organismo, y en su caso solicitarán la modificación presupuestal correspondiente.

Los recursos que reciban del Gobierno Estatal para el pago de la deuda pública contratada con instituciones de crédito, contratistas y proveedores se registrarán de la siguiente forma:

Las amortizaciones de capital se acreditarán como aportación patrimonial del Gobierno del Estado de México y los intereses generados se aplicarán en el estado de resultados como ingresos por subsidios y como egresos por pago de intereses. El total de los recursos transferidos deberán ser registrados presupuestalmente como ingresos y su aplicación afectará al presupuesto de egresos autorizado.

Para el Sector Central y Municipios, las transferencias para subsidio de operación, se registrarán como gasto y las de inversión como aportación patrimonial.

Se recomienda a las entidades que para efectos de clasificar los subsidios o transferencias consideren lo dispuesto en la Clasificación por Naturaleza de Gasto vigente.

El registro del ingreso se deberá realizar al momento en que el organismo o el municipio obtengan el contra-recibo correspondiente o algún otro documento que ampare el monto de la transferencia, creando la cuenta por cobrar respectiva. Al final del ejercicio con el resultado de la conciliación de ingresos se procederá a la cancelación de los contra-recibos o documentos no procedentes y al registro correspondiente.

INGRESOS PROPIOS ORGANISMOS AUXILIARES

Todo aquel recurso que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del organismo, así como aquellos que se generen por actividades distintas al objetivo principal del organismo, tales como cursos de verano, estadías, centro de evaluación acreditado en competencias laborales y aportaciones, entre otros, deberán ser registrados contable y presupuestalmente como ingresos propios, éstos recursos deberán ser depositados en una institución bancaria vía depósito o a través de transferencia electrónica.

Los ingresos propios obtenidos durante el ejercicio presupuestal por el organismo auxiliar, solo podrán ser aplicados hasta por el monto anual autorizado en el presupuesto de egresos, por lo que el excedente de dichos ingresos se mantendrá en cuentas de inversiones del organismo, estando sujeta su aplicación a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Presupuesto de Egresos del año en curso.

Con respecto al registro de los ingresos de RECICLAGUA, S.A. deberá sujetarse al principio de Contabilidad Gubernamental Base de Registro, el cual especifica que los ingresos se registran cuando se realizan, adicionalmente, con base en el artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se considera que se obtienen los recursos cuando se expide el comprobante que ampara el precio o la contraprestación pactada, aún cuando provenga de pagos anticipados, por lo tanto si la facturación se expide de forma anticipada, aún cuando no se haya prestado el servicio o recibido el pago, deberá registrarse el ingreso con la afectación contable y presupuestal correspondiente.

Los Organismos Auxiliares que realicen enajenaciones de bienes o presten algún tipo de servicio y reciban remuneración por el mismo, deberán expedir comprobantes que acrediten dichos actos, los cuales deberán ser impresos en los establecimientos que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reuniendo los requisitos que fijen las disposiciones fiscales respectivas.

OBRA PÚBLICA

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México y que sean transferidas para apoyar los programas operativos y de inversión de los organismos auxiliares y fideicomisos, se deberán registrar contable y presupuestalmente como ingresos por estos últimos.

Para el registro y control de la ejecución de la obra pública se estará a lo dispuesto en la política de Construcciones en Proceso.

REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS

Las disponibilidades financieras (remanentes de ejercicios fiscales anteriores) se registrarán afectando las cuentas presupuestales de ingresos recaudados y la de ingresos por recaudar sin afectar las cuentas de resultados. Este registro se realizará independientemente del origen de los recursos que pueden ser federales, estatales, municipales o aportaciones de los beneficiarios.

Para su aplicación en el egreso se deberá solicitar autorización a la Secretaría de Finanzas o al Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, en el caso de los Poderes Legislativo y Judicial así como de los Entes autónomos será al área competente; una vez autorizada la erogación y realizado el gasto, se procederá al registro tanto en las cuentas presupuestales de egresos como en las de resultados.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Por parte del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como el de Organismos Auxiliares y Entes Autónomos, el Presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados, y el autorizado a los Municipios por el H. Ayuntamiento, se deberá registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio; en el caso del Poder Ejecutivo, el presupuesto autorizado incluye subsidios y transferencias corrientes y aportaciones del Gobierno Estatal y Federal, así como generación de recursos propios

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos de las Entidades Públicas, considerando las siguientes cuentas:

Presupuesto Autorizado de Ingresos: Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta la de ingresos por Recaudar.

Ingresos Recaudados: En esta cuenta se registrarán los ingresos recibidos y específicamente para los Organismos Auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México, o de los municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir su gasto corriente o de inversión.

Ingresos por Recaudar: En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden al Presupuesto Autorizado de la Entidad Pública y se disminuye por los importes recaudados.

Presupuesto Autorizado de Egresos: Correspondiente al monto total del Presupuesto Autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

Presupuesto de Egresos Comprometido: Se registrarán en esta cuenta, los compromisos de gastos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, se utilizará como contra- cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado o por Pagar, según corresponda.

Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado: En esta cuenta se registrarán los gastos generados en el transcurso del ejercicio, este registro se realizará en el momento de la expedición de la nómina, de liquidar el pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar, o por Ejercer según corresponda.

Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar: El registro en esta cuenta se refiere a los egresos ejercidos por los que se tiene el compromiso de pago, al fincarse el pedido correspondiente, su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

Presupuesto de Egresos por Ejercer: En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

REGIMEN FISCAL

El régimen fiscal para las Entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su decreto de creación, salvo los casos en que se realizan actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Las Dependencias, Organismos Auxiliares Fideicomisos y los Municipios no efectuarán retenciones del impuesto al valor agregado, de conformidad con el Artículo 3º tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Para la integración de la declaración anual de sueldos y salarios retenciones y del subsidio al empleo, los Poderes, las Dependencias y los órganos Autónomos deberán enviar a la Contaduría General Gubernamental, la información necesaria, en los términos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con los plazos señalados en la circular de cierre de cada ejercicio.

REGIMEN LABORAL

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

PROVISIONES

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, atención medica a pacientes no derechohabientes

PROGRAMAS SOCIALES

Para el caso de que las entidades manejen programas sociales, se deberán registrar las erogaciones en gastos con un control en cuentas de orden, para su posible recuperación.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)**

CUENTA	DICIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2010	VARIACION	CUENTA	DICIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2010	VARIACION
ACTIVO				PASIVO			
DISPONIBLE				A CORTO PLAZO			
Efectivo en Caja, Bancos e Inversiones (1)	5,809,229.7	5,542,477.9	(266,751.8)	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar (8)	264,371.8	473,775.6	209,403.8
Cuentas y Documentos por Cobrar (2)	1,991,909.0	1,726,466.2	(265,442.8)	Cuentas por Pagar (9)	1,771,983.4	1,734,175.0	(37,808.4)
Cuentas por Cobrar a Organismos Auxiliares (2)	498,722.7	1,139,882.6	641,159.9	Cuentas por Pagar a Ayuntamientos (9)	424,239.7	252,600.9	(171,638.8)
Cuentas por Cobrar a Ayuntamientos (2)	53,477.8	151,903.3	98,425.5	Depósitos Administrativos (10)	4,949.9	5,154.8	204.9
Anticipos a Contratistas (3)	334,700.7	328,250.6	(6,450.1)				
TOTAL DISPONIBLE	8,688,039.9	8,888,980.6	200,940.7	TOTAL A CORTO PLAZO	2,465,544.8	2,465,706.3	161.5
INVERSIONES PERMANENTES				A LARGO PLAZO			
Bienes Muebles (4)	3,065,137.0	2,971,603.1	(93,533.9)	Documentos por Pagar a Largo Plazo (11)	28,810,686.7	28,697,143.4	(113,543.3)
Bienes Inmuebles (4)	117,326,074.3	125,696,391.0	8,370,316.7				
Aportaciones Patrimoniales a Organismos Auxiliares (5)	2,175,348.9	2,484,149.1	308,800.2				
TOTAL INVERSIONES PERMANENTES	122,566,560.2	131,152,143.2	8,585,583.0	TOTAL A LARGO PLAZO	28,810,686.7	28,697,143.4	(113,543.3)
OTROS ACTIVOS				TOTAL PASIVOS			
Fondos Fideicomitidos (6)	4,296,700.1	4,052,273.0	(244,427.1)		31,276,231.5	31,162,849.7	(113,381.8)
Construcciones en Proceso (7)	611,618.1	891,710.6	280,092.5	PATRIMONIO			
				Patrimonio (12)	104,886,686.8	113,822,257.7	8,935,570.9
TOTAL OTROS ACTIVOS	4,908,318.2	4,943,983.6	35,665.4				
TOTAL ACTIVOS	136,162,918.3	144,985,107.4	8,822,189.1	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	136,162,918.3	144,985,107.4	8,822,189.1

DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR CENTRAL



C.P. MA. VERONICA CONTRERAS MONDRAGON

CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL



C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUEVEL MARTINEZ

SECRETARIO DE FINANZAS



MTRO. RAUL MURRIETA CUMMINGS



NOTAS AL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

I. EFECTIVO EN CAJA, BANCOS E INVERSIONES

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos fijos de caja, las inversiones en instituciones financieras y las acciones bonos y valores.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
EFECTIVO EN CAJA, BANCOS E INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	
Caja	2,724.2
Fondos Fijos de Caja	12,048.4
Bancos e Inversiones	5,527,705.3
TOTAL:	5,542,477.9

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
BANCOS E INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	
Inbursa, S.A.	0.6
Banco del Bajío, S.A.	1.1
Ixe Banco, S.A.	671.8
Bansi, S.A.	984.7
Bansefi, S.A.	1,844.2
Banco Afirme, S.A.	2,175.4
Banco Interacciones, S.A.	9,026.1
Banco Azteca, S.A.	12,293.9
Banco Monex, S.A.	63,348.8
Banamex, S.A.	156,486.8
Santander Serfín, S.A.	200,560.9
Banorte, S.A.	263,512.7
Banco HSBC, S.A.	275,144.4
Bancomer, S.A.	710,631.8
Scotiabank Inverlat, S.A.	985,318.9
Inversiones Financieras	2,845,703.2
TOTAL:	5,527,705.3

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Quetzal, S.A.	0.3
Valores	3.0
Distribuidora de Gas Natural del Estado de México	16.4
Invernaderos para la Producción de Esqueje y Flor de Ornato R.L.	76.0
Club Atlavilla, S.A. de C.V.	383.2
Empresa Avándaro, .S.A de C.V.	2,000.0
Teléfonos de México, S.A.	3,369.7
TOTAL:	5,848.6

2. CUENTAS POR COBRAR

Representan los derechos a favor del Gobierno del Estado de México a corto y largo plazo por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, HH. ayuntamientos y asociaciones, así como las asignaciones sujetas a comprobación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS POR COBRAR SECTOR CENTRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	10.0
Secretaría Técnica del Gabinete	29.1
Secretaría del Agua y Obra Pública	305.2
Secretaría de Transporte	329.5
Organismos Autónomos	1,071.6
Secretaría del Medio Ambiente	1,574.4
Secretaría del Educación	5,154.0
Secretaría de Desarrollo Urbano	26,010.6
Secretaría de Comunicaciones	30,700.5
Secretaría de la Contraloría	31,477.6
Secretaría de Desarrollo Económico	35,314.0
Secretaría de Desarrollo Social	35,862.8
Poder Legislativo	37,351.0
Poder Judicial	48,191.5
Secretaría General de Gobierno	61,754.1
Secretaría de Turismo	67,753.9
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	85,827.5
Secretaría de Finanzas	288,790.6
Ingresos por Cobrar	968,958.3
TOTAL:	1,726,466.2

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS POR COBRAR A ORGANISMOS AUXILIARES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	10.9
Junta de Asistencia Privada del Estado de México	18.8
Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	22.1
Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	22.1
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	22.1
Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	22.1
Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	22.1
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	22.1
Comisión de Conciliación de Arbitraje Médico del Estado de México	23.9
Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	27.5
Sistema de Autopistas, Aeropuertos y Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	30.6
Instituto Hacendario del Estado de México	42.5
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	43.8
Universidad Estatal del Valle de Toluca	46.6
Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	52.6
Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	54.2
Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	55.1
Instituto Mexiquense de la Juventud	72.9
Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan	78.0
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	86.7
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	98.1
Universidad Politécnica del Valle de Toluca	112.8
Instituto Mexiquense de la Pirotécnia	117.2
Tecnológico de Estudios Superiores deTianguistenco	122.8
Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	125.5
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México	134.0
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	140.1
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	149.1
Universidad Intercultural del Estado de México	162.7
Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	175.0
Instituto de Salud del Estado de México	184.7
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte	203.4
Instituto Mexiquense del Emprendedor	213.7
Protectora de Bosques	262.8
Universidad Politécnica de Tecámac	290.9
Centro de Control y Confianza del Estado de México	294.2
Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	322.3
Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	348.0
Comite de Instalaciones Educativas del Estado de México	369.2
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	369.9
Colegio de Bachilleres del Estado de México	453.2
Universidad Tecnológica de Tecámac	508.9
Instituto de Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México	530.4

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS POR COBRAR A ORGANISMOS AUXILIARES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	534.6
Universidad Politécnica del Valle de México	550.4
Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo	611.2
Colegio Mexiquense de Ciencia y Tecnología	664.9
Universidad Mexiquense del Bicentenario	707.2
Instituto de la Función Registral del Estado de México	726.7
Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México	770.9
Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	813.9
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	844.3
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	886.3
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	974.2
Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	1,146.0
Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	1,608.0
Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	2,118.1
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	2,295.4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	3,082.8
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	9,775.2
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	13,396.3
Junta de Caminos del Estado de México	24,797.6
Comisión del Agua del Estado de México	453,029.8
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	614,083.2
TOTAL:	1,139,882.6

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS POR COBRAR A AYUNTAMIENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Nopaltepec	466.7
Temascaltepec	1,000.0
El Oro	1,178.6
Ixtapan del Oro	1,300.0
Luvianos	1,400.0
Santo Tomás	1,400.0
Mexicalcingo	2,000.0
Atenco	2,500.0
Rayón	2,555.6
Timilpan	2,555.6
Axapusco	2,640.0
San Mateo Atenco	2,666.7
Amecameca	2,690.8
Texcalyacac	2,690.8

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS POR COBRAR A AYUNTAMIENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Tenancingo	2,800.0
Texcaltitlán	2,800.0
Villa Victoria	3,000.0
Tonatico	3,826.9
Otumba	4,000.0
Valle de Bravo	5,133.3
Temascalcingo	5,941.2
Tejupilco	7,500.0
Valle de Chalco	9,857.1
Metepec	30,000.0
Cuautitlán Izcalli	50,000.0
TOTAL:	151,903.3

3. ANTICIPOS A CONTRATISTAS

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno del Estado de México a corto y largo plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
ANTICIPOS A CONTRATISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Constructora e Inmobiliaria Jico, S.A. de C.V.	104.6
Comercio Constructivo Mexicano S.A. de C.V.	109.4
Consultores, S.A	127.0
Constructora FFRID, S.A. de C.V.	128.2
Grupo Constructor C.I.N.C.O., S.A. de C.V.	130.4
Grupo Constructor Asociados Díaz & Villalón, S.A. de C.V.	134.5
Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	136.4
Ingeniería Integral Internacional México, S.A. de C.V.	137.7
Integra Gestión e Ingeniería, S.A. de C.V.	156.5
Fervis Construcciones, S.A. de C.V.	158.6
Diseños Especializados Roma, S.A. de C.V.	159.3
Pentágono Profesionales de Estudio Proyectos y Construcción	161.8
Cajigas Velásquez José Roberto	163.6
Contratistas Unidos Mexicanos	164.4
Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	168.0
Hidalgo Construcciones, S.A. de C.V.	172.4
Pérez Torres Sergio	177.9
Kouro Desarrollos, S.A. de C.V.	195.1

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 ANTICIPOS A CONTRATISTAS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Grupo Empresarial de Puentes y Estructuras, S.A. de C.V.	203.7
Tianguis de Bienes Raíces, S.A. de C.V.	208.0
Garisol Construcciones, S.A. de C.V.	215.8
Ingeniería Civil Con Excelencia, S.A. de C.V.	217.1
INIME Innovación e Ingeniería Moderna de México S.A. de C.V.	254.5
Gigce Construcciones, S.A. de C.V.	258.6
Construcciones y Arte S.A. de C.V.	307.0
Construcciones Delbec, S.A. de C.V.	344.8
Dicoher, S.A.	344.8
Giengoola Ingenieros, S.A. de C.V.	344.8
Gutiérrez Mejía Santiago Benito Arq.	344.8
Ultra Constructores, S.A. de C.V.	344.8
Morán Aguilar Alfonso Ing.	350.1
Arcac Construcciones, S.A. de C.V.	372.7
Constructora Zoliken, S.A. de C.V.	399.9
Urbanizadora y Transportes Cosmos, S.A.	403.2
Tecnología Integral de Ingeniería, S.A. de C.V.	417.3
Corporativo Opus Nova, S.A. de C.V.	431.0
Consorcio Constructor y de Servicios Netzahualcóyotl, S.A.	476.3
Rosas Gil Construcciones, S.A.	487.5
Jicalan Moreno Armando	508.7
Coningar Construcciones S.A.	512.5
Carrillo López Rubén	517.2
Comercializadora y Vitalizadora de Tractores, S.A.	517.2
Knam Diseño Integral de Soluciones, S.A. de C.V.	520.9
Proyectos de Ingeniería y Construcción Pegaso, S.A.	522.6
Constructora Virmak, S.A. de C.V.	536.2
Proyectos y Construcciones Gusam, S.A de C.V	588.5
Martínez Ibarra Jose, Octavio	592.3
Ictra, S.A. de C.V.	599.9
Arqcad de México, S.A. de C.V.	603.5
Hernández Cortés Construcciones, S.A. de C.V.	603.5
Inmobiliaria y Constructora Interamericana, S.A. de C.V.	603.5
Mobursa, S.A. de C.V,	603.5
Proyectos Arquitectura y Supervisión, S.A. de C.V.	603.5
Siga Construcciones, S.A. de C.V.	603.5
Constructora Eléctrica Rural Martínez, S.A.	621.4
Urbanizaciones y Edificaciones Cabrera, S.A. de C.V.	650.9
Deproinsa, Desarrollos Profesionales de Ingeniería, S.A. de	653.8
Construcciones Icad, S.A. de C.V.	680.2
Invermex Construcción y Maquinarias, S.A. de C.V.	724.5
Mendizábal Romero Francisco	825.9
Distribuidora Comercial Zogbi, S.A.	857.4
Medper Proyectos, Construcción y Mantenimiento S.A de C.V	862.1
Padsan, S.A. de C.V.	872.7
Proyectos y Construcciones Arena, S.A. de C.V.	908.7

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 ANTICIPOS A CONTRATISTAS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Diauto Servicio, S.A. de C.V.	923.6
Constructora Grupo BLI, S.A.	997.9
Constructora Mardo, S.A. de C.V.	1,034.5
Rycoco, S.A. de C.V.	1,061.0
Contreras Carbajal Amancio	1,106.6
Varios Menores de 100,000.00	1,178.8
Constructora Alfa Urbanizaciones Y Edificaciones, S.A.	1,312.4
Cyusa, Construcción y Urbanización, S.A. de C.V.	1,316.2
Barrios Millán Armando	1,324.7
D'Anda Construcciones, S.A. de C.V.	1,408.2
Construcciones y Proyectos Cárdenas S.A.	1,504.2
Prego Perforaciones, S.A. de C.V.	1,510.1
Grupo GAP, S.A. de C.V.	1,530.0
Servicios Integrales de Calidad en la Construcción Civil, S.	1,581.7
Manufacturas Post-Form, S.A.	1,657.7
Nexoy Servicios de Comercialización, S.A. de C.V.	1,689.7
Itoco, S.A. de C.V.	1,915.1
Legar Diseño y Construcción, S.A de C.V.	2,007.5
Construcciones Majora, S.A. de C.V.	2,023.7
Constructora Wymzer, S.A. de C.V.	2,155.2
Diseño y Construcción, S.A. (DISYCON)	2,155.2
Sistemas de Ingeniería, Construcción y Urbanización, S.A. de C.V.	2,155.2
Consortio en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, S.A.	2,174.7
Moncayo Cedillo, S.A. de C.V.	2,196.9
Asesoría Técnica de Ingeniería y Construcciones Eléctricas, S.A.	2,204.3
Constructora Constancia Mexicana S.A.	2,221.2
Maquinobras Metepec, S.A.	2,266.8
Construcciones Civiles Gamsa, S.A.	2,348.7
Construcciones Caroni, S.A. de C.V.	2,368.6
Heberto Guzmán Desarrollo y Asociados S.C.	2,484.8
Rodríguez Márquez Enrique	2,521.4
Constructora Karmex, S.A. de C.V.	2,597.2
Construcción, Arquitectura, Remodelación y Diseño, S.A. de C.V.	2,865.3
Automatización de Procesos Industrial y Control de Potencia	3,491.0
Grupo Covasa, S.A. de C.V.	4,310.3
Grupo Osma Constructores, S.A. de C.V.	4,310.3
Grupo Constructor Abaco, S.A. de C.V.	4,540.4
Grupo Empresarial Americano, S.A. de C.V.	4,849.1
Construcciones Berrelleza Macedo, S.A.	5,128.9
Servimil Mex, S.A. de C.V.	5,211.9
Constructora Hidráulica Neptuno, S.A. de C.V.	6,610.4
Escomani Construcciones, S.A. de C.V.	7,775.2
Urba 2000, S.A. de C.V.	8,129.1
LM Grupo Constructor, S.A. de C.V.	8,405.2
Grupo Deic, S.A de C.V.	8,499.4
Grupo Presi, S.A. de C.V.	8,620.7

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 ANTICIPOS A CONTRATISTAS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Alta Tecnología en Construcción, S.A. de C.V.	8,992.8
Diseño y Construcción Mexiquense, S.A.	9,635.4
Edificaciones Trival, S.A. de C.V.	9,913.8
Transmasivo, S.A. de C.V.	10,000.0
A+B Omega Construcciones S.A. de C.V.	12,358.4
González Soto y asociados, S.A. de C.V.	12,738.8
Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V.	12,850.0
Construcciones y Edificaciones Universo, S.A. de C.	14,277.1
Juma Constructora del Sureste, S.A. de C.V.	25,158.2
Proyectos y Desarrollos de Infraestructura S.A.P.I. de C.V.	46,538.0
TOTAL:	328,250.6

4. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Incluyen la inversión realizada por el Gobierno del Estado de México en mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, maquinaria y equipo de producción, bibliotecas y museos, armamento, aeronaves, herramientas, semovientes y otros, a costos históricos, así como la inversión realizada en edificios, terrenos y otros inmuebles incluyendo la actualización de los inmuebles de acuerdo a las políticas y procedimientos emitidos por la Secretaría de Finanzas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 BIENES MUEBLES
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Bienes Semovientes	269.1
Bibliografía	303.6
Instrumentos Musicales	931.8
Acervo Cultural	2,081.5
Instalaciones y Artículos Deportivos Móviles	5,089.1
Software	5,546.1
Monitoreo Ambiental	5,547.8
Equipo Sobre Procesado de Alimentos y Servicios Generales	12,180.1
Equipo e Instrumentos de Diseño, Dibujo y Señalamientos Exteriores	16,032.5
Herrería General, Eléctrica, Carpintería, Ebanistería y Taller Mecánico	30,481.2
Equipo de Mantenimiento, Seguridad y Servicios Generales	52,124.3
Equipo Médico, Laboratorio y Científico	84,073.4
Insumos Agropecuarios, Construcción y Costura	132,945.7
Mobiliario y Equipo de Oficina	190,021.1
Armamento, Equipo e Instrumentos para Uso Bélico	217,874.8
Equipo de Radiotransmisión, Cine, Video e Impresión y Electrónico	232,791.2
Equipo de Cómputo	592,421.2
Vehículos	1,390,888.6
TOTAL:	2,971,603.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
BIENES INMUEBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Otros Inmuebles	795,585.0
Parques Estatales	30,912,267.0
Terrenos	30,932,779.7
Edificios	63,055,759.3
TOTAL:	125,696,391.0

5. APORTACIONES PATRIMONIALES A ORGANISMOS AUXILIARES

El saldo de esta cuenta representa las aportaciones que ha realizado el Gobierno del Estado de México al patrimonio de los organismos auxiliares y empresas estatales a costo histórico.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
APORTACIONES PATRIMONIALES A ORGANISMOS AUXILIARES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	63.8
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0
Comisión del Agua del Estado de México	103.2
Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	140.4
Colegio Mexiquense, A.C.	239.8
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	1,919.5
Instituto Mexiquense de Cultura	4,506.6
Instituto de la Función Registral	5,479.8
Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	6,145.0
Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México	16,555.5
Instituto de Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México	24,083.4
Protectora de Bosques	26,356.1
Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales	105,912.2
Junta de Caminos del Estado de México	450,726.3
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	747,306.1
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	1,094,521.4
TOTAL:	2,484,149.1

6. FONDOS FIDEICOMITIDOS

Este rubro representa las aportaciones que el Gobierno del Estado de México ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas ó programas específicos.

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO FONDOS FIDEICOMITIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
FFESyB	350.0
Centro Cultural Isidro Fabela	1,048.2
Orquesta Sinfónica del Estado de México	2,433.5
Fideicomiso de Fomento Ejidal	2,583.1
Instituto Mexiquense de Cultura	3,248.9
Fideicomiso Protección Civil	3,490.5
Fideicomiso Solidaridad	3,542.1
Fideicomiso ISERTP	8,796.4
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	53,053.8
Fideicomiso Obras de Impacto Vial	126,436.5
Reestructura de la Deuda (J. P. Morgan)	853,107.3
Fideicomiso del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto	1,002,951.5
Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Estado de México	1,991,231.2
TOTAL:	4,052,273.0

7. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El Saldo de esta cuenta representa el importe de las obras públicas que realiza el Gobierno del Estado de México y que al cierre del ejercicio se encuentran en proceso, con excepción de aquellas que no son capitalizables contablemente.

8. RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR

Este rubro presenta importes a favor de terceros, derivados de retenciones efectuadas a contratistas, arrendadores y prestadores de servicios así como a servidores públicos, por concepto de impuestos federales, aportaciones de seguridad social, cuotas sindicales, seguros diversos y pensiones alimenticias entre otros.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
10% ISR Retenido por Arrendamiento	868.3
10% ISR Retenido por Honorarios	1,042.5
IVA Retenido por Arrendamiento	1,451.2
Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios	83,875.6
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	386,538.0
TOTAL:	473,775.6

9. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro esta constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas y reembolsos, organismos auxiliares, HH. ayuntamientos y asociaciones.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS POR PAGAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Proveedores	63,917.6
Contratistas	108,606.7
Organismos Auxiliares	1,561,650.7
TOTAL:	1,734,175.0

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS POR PAGAR SECTOR CENTRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Contratistas	63,917.6
Proveedores	108,606.7
TOTAL:	172,524.3

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS POR PAGAR A ORGANISMOS AUXILIARES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México	1.4
Instituto de la Función Registral del Estado de México	8.0
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	11.3
Universidad Politécnica de Tecámac	48.1
Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	286.0
Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango	308.6
Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	420.6
Junta de Asistencia Privada del Estado de México	465.1
Comisión de Derechos Humanos	580.0
Universidad Politécnica Valle de Toluca	647.2
Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	688.6
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	712.3
Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	769.8
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	854.9
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlan	962.2
Universidad Tecnológica de Tecámac	1,223.8
Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	1,358.3
Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	1,923.5
Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	1,943.2
Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	2,046.8
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	2,087.8
Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	2,109.5
Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán	2,303.8

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS POR PAGAR A ORGANISMOS AUXILIARES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Comisión del Agua del Estado de México	2,400.4
Instituto Nacional de Educación para los Adultos	2,447.2
Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	2,625.7
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	2,738.2
Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	3,028.9
Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	3,044.0
Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	4,040.3
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	4,062.9
Universidad Autónoma del Estado de México	4,600.0
Instituto Mexiquense de la Juventud	4,871.4
Tecnológico de Estudios Superiores Coacalco	5,693.2
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	6,500.0
Universidad Estatal del Valle de Toluca	6,509.2
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	6,735.5
Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia	6,821.9
Universidad Mexiquense del Bicentenario	6,893.9
Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	8,147.0
Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México	9,067.5
Junta de Caminos del Estado de México	9,914.1
Instituto Electoral del Estado de México	10,110.1
Centro Estatal de Marginación y Pobreza del Estado de México	10,409.5
Universidad Intercultural del Estado de México	11,847.5
Centro de Control de Confianza del Estado de México	11,954.4
Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	12,890.9
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	17,098.2
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	20,518.9
Comisión Estatal para el Desarrollo del los Pueblos Indígenas del Estado de México	22,710.6
Universidad Politécnica del Valle de México	24,674.7
Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	24,932.2
Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	25,283.5
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte	25,992.3
Instituto Materno Infantil del Estado de México	30,696.7
Instituto Mexiquense del Emprendedor	31,217.6
Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	33,771.1
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	33,897.4
Instituto Mexiquense de Cultura	65,457.2
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	68,241.1
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	72,394.4
Protectora de Bosques	87,487.5
Colegio de Bachilleres del Estado de México	99,083.7
Instituto de Salud del Estado de México	256,426.2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	442,652.9
TOTAL:	1,561,650.7

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CUENTAS POR PAGAR A AYUNTAMIENTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
Otumba	263.5
Temascaltepec	437.2
Texcoco	548.2
Santo Tomás de los Plátanos	600.0
San José del Rincón	707.3
San Felipe del Progreso	873.1
Lerma	1,003.2
Valle de Chalco	1,003.2
Zumpango	1,003.4
Ecatepec	1,037.6
Villa del Carbon	1,041.6
Chicoloapan	1,042.1
La Paz	1,120.8
Tlalmanalco	1,160.6
Toluca	1,170.4
Amecameca	1,176.0
Cuautitlán Izcalli	1,181.8
Nezahualcóyotl	1,243.1
Soyaniquilpan	1,379.3
Metepec	1,386.9
Zinacantepec	1,448.6
Tultitlán	1,466.1
Otzoloapan	1,494.4
Huehuetoca	1,503.7
Chiautla	1,575.3
Cocotitlán	1,588.2
Isidro Fabela	1,672.9
Capulhuac	1,686.5
Jocotitlán	1,727.4
El Oro	1,839.3
Zacazonapan	1,847.2
Villa Cuauhtemoc	1,884.6
Tultepec	1,930.7
Papalotla	1,941.1
San Simón de Guerrero	1,942.3
Aculco	1,959.1
Amanalco	2,000.0
Luvianos	2,000.0
Nicolás Romero	2,127.5
Temoaya	2,160.6
Jilotepec	2,475.9
Tonanitla	2,500.4
Malinalco	2,515.8
San Martín de las Pirámides	2,699.2
Villa De Allende	2,758.8
Tezoyuca	2,952.6
Villa Guerrero	3,055.3
Timilpan	3,075.7
Tequisquiác	3,105.0
Huixquilucan	3,251.2
Teoloyucan	3,593.5

INGRESOS, EGRESOS Y POSICION FINANCIERA DEL SECTOR CENTRAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CUENTAS POR PAGAR A AYUNTAMIENTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
Apaxco	3,707.8
Polotitlán	3,754.8
Teotihuacan	3,852.4
Valle de Bravo	4,152.7
Ixtlahuaca	4,256.2
Mexicalcingo	4,894.8
Tenancingo	5,003.8
Tlatlaya	5,164.4
Ixtapan de la Sal	5,693.5
Atlautla	5,789.7
Chinconcuac	6,078.4
Atizapán de Zaragoza	7,103.6
Villa Victoria	7,533.8
San Salvador Atenco	7,750.8
Temascalcingo	8,199.3
Tlalnepantla	9,556.1
Coacalco	10,624.4
Ixtapaluca	11,346.4
Chimalhuacán	11,991.5
Naucalpan	16,082.6
Cuautitlán	22,905.7
TOTAL:	252,600.9

10. DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS

Este rubro representa los depósitos administrativos de créditos fiscales, anticipos otorgados y los captados a través de oficinas rentísticas por orden judicial.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEPOSITOS ADMINISTRATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
Recaudacion de Bancos	1.4
Banamex	2.2
Tecamachalco	3.5
Lerma	4.5
Atizapán de Zaragoza	20.1
Cuautitlán	25.3
Tejupilco	40.7
Tenango	75.6
Nezahualcóyotl	76.8

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEPOSITOS ADMINISTRATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
Caja General	90.6
Depositos Bajo Protesta	189.5
Ecatepec	515.6
Naucalpan	528.5
Banorte	1,312.3
Toluca	2,268.2
TOTAL:	5,154.8

11. DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Este rubro representa las obligaciones de pago a cargo del Gobierno del Estado de México a largo plazo, con Instituciones Financieras a través del fideicomiso por reestructura de la deuda pública; considerando en este concepto aquellos vencimientos posteriores al 31 de diciembre de 2010, las correspondientes al ejercicio fiscal 2010 fueron pagadas en su totalidad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
INSTITUCIONES FINANCIERAS	
Banco Nacional de México, S.A.	4,972,854.7
BBVA-Bancomer, S.A.	5,822,443.7
Banca Serfin, S.A.	2,307,678.0
Banco Internacional, S.A.	1,430,456.3
Interacciones Banca Múltiple, S.A.	1,029,583.0
Banco Mercantil del Norte, S.A.	4,138,431.4
BANSI S.A.	82,500.0
Banco Inbursa	1,139,618.5
Dexia Crédito Local México, S.A.	7,193,367.3
Banco del Bajío S.A.	580,210.5
TOTAL:	28,697,143.4

12. PATRIMONIO

Este rubro se integra por el patrimonio estatal, el resultado de ejercicios anteriores, el superávit por la actualización de los bienes inmuebles y el resultado del ejercicio fiscal del año 2010.





8

DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR
CENTRAL Y AVALADA





8. DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR CENTRAL Y AVALADA

Durante los últimos cinco años de la administración pública estatal, las estrategias y líneas de acción se han reflejado en el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, siendo este el mecanismo que articula la participación del sector público, social y privado en la definición, ejecución y evaluación de la estrategia de desarrollo de la entidad, que emana del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, destacando lo siguiente en materia de Deuda Pública y alternativas de financiamiento:

- 1.- Mantener la actual política de manejo responsable de la Deuda Pública, en el marco de una estrategia financiera integral.
- 2.- Canalizar ingresos no recurrentes a amortización de deuda pública, cuando las condiciones del mercado favorezcan el desendeudamiento neto.
- 3.- Sustituir a las participaciones federales como fuente de pago de la Deuda Histórica, por nuevos mecanismos que consideren fuentes estables y sólidas de ingresos propios.
- 4.- Reducir el monto de endeudamiento del Estado al finalizar la administración 2005 – 2011.

Desde el inicio de la presente administración, se estableció que el desarrollo del Estado no se financiaría con el incremento de la Deuda Pública.

En ese sentido, la política de la hacienda estatal se basa en la directriz de la disciplina fiscal, cuyo objetivo ha permitido sanear las finanzas públicas y dirigir su esfuerzo a la atención de obras y acciones prioritarias para la sociedad mexicana.

El pilar de la gestión y administración de la Deuda Pública Estatal descansa en el diseño e instrumentación de estrategias que mejoren constantemente:

- El acceso a las fuentes de financiamiento,
- Los indicadores de la Deuda Pública a mediano y largo plazo,
- Capitalizar las condiciones más favorables del mercado, y
- Ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas estatales.

El fortalecimiento de las finanzas, es resultado de una política de desendeudamiento, así como el desempeño favorable de los ingresos y la racionalización del gasto corriente, destacando entre otros puntos, lo siguiente:

- Un crecimiento del 149.8 por ciento en términos reales de los ingresos propios de 2005 a 2010 como resultado de la modernización del sistema de recaudación y los esfuerzos de fiscalización.
- Un crecimiento controlado del 10.47 por ciento en términos reales del gasto corriente de 2005 a 2010, como resultado de las medidas de contención y austeridad.

En coincidencia con la opinión de los acreedores y las agencias de servicios de calificación financiera, se observó que durante la actual administración, las finanzas del Estado de México habían alcanzado un desempeño favorable.

Bajo este marco, se identificó la oportunidad de aprovechar la evolución positiva de las finanzas públicas y las mejoras en la percepción del riesgo crediticio de la entidad, para llevar a cabo el Refinanciamiento de la Deuda Pública.

El 2 de mayo de 2008, el Gobierno del Estado de México realizó el Refinanciamiento de 25 mil 175 millones de pesos de la Deuda Pública, que representó el 87 por ciento del total de la misma, reduciendo las tasas de interés y ampliando el perfil de amortizaciones. Esta operación se sustentó en la autorización que de manera unánime otorgó la H. LVI Legislatura del Estado en octubre de 2007.

El plazo promedio ponderado de los nuevos créditos fue de 25 años, que se obtuvo mediante una combinación de créditos de 20, 25 y 30 años, y que contrasta con el plazo remanente de 14 años de los créditos que fueron sustituidos. Dicha condición cumplió puntualmente con lo establecido en el Decreto de Autorización de la H. Legislatura Estatal.

DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR CENTRAL Y AVALADA

En congruencia con la política de responsabilidad financiera de la administración, los nuevos créditos no cuentan con periodo de gracia y el perfil de amortización se construyó bajo el razonamiento de pagos nivelados.

En el Refinanciamiento de la Deuda participaron ocho instituciones financieras, con los siguientes montos:

Institución Financiera	Monto (Mdp)
Banamex	5,215
Banorte	3,000
BBVA Bancomer	6,000
Dexia	7,000
HSBC	1,500
Inbursa	500
Interacciones	590
Santander	1,370

Los nuevos créditos fueron contratados en promedio a una tasa de TIIE de 28 días más 0.47 por ciento (47 puntos base), que compara favorablemente con la tasa de los créditos sustituidos, que era de TIIE de 28 días más 1.70 por ciento (170 puntos base).

A través de operaciones en el mercado de derivados, se cumplió con la obligación que estableció la H. Legislatura Local de fijar la tasa de los nuevos créditos por lo menos durante 10 años. Mediante la contratación de swaps de 10, 20 y 30 años, se obtuvo una tasa fija por un plazo promedio de 16 años, protegiendo a la hacienda pública estatal de eventuales alzas en las tasas de interés, durante los próximos tres lustros. Esta es la primera vez que un gobierno estatal accede de esta forma al mercado de derivados. Tras las operaciones de swaps, la tasa fija promedio de los nuevos créditos resultó en un 9.02 por ciento.

Es importante destacar que en el Refinanciamiento no se afectaron nuevos flujos futuros o activos del Estado. Los nuevos créditos cuentan con la misma fuente de pago y garantía que los créditos que sustituyen, y que consisten en las participaciones federales y el FAFEF aplicable, a través del Fideicomiso Maestro constituido desde el año 2004.

Banobras participó en la operación de una forma innovadora, dejando atrás su papel como principal acreedor del Gobierno Mexiquense, para convertirse en garante parcial de la operación. La garantía parcial de Banobras, primera en su tipo, cubre de manera irrevocable e incondicional hasta el 27 por ciento del saldo insoluto de la deuda refinanciada. Cabe mencionar que Banobras también actuó como contraparte en las operaciones de swaps.

Los nuevos créditos obtuvieron una calificación de AA+ por parte de Fitch Ratings y de Aa1.mx por parte de Moody's, lo que significa que ambas empresas de servicios de calificación financiera otorgaron a la deuda del Gobierno del Estado de México el segundo nivel más alto en el país, solo un grado por debajo de la deuda del Gobierno Federal.

Cabe subrayar que desde 2005 a la fecha, el Estado de México es la entidad federativa con mayores incrementos de calificación.

El diseño de la operación de Refinanciamiento buscó aprovechar al máximo las oportunidades creadas por el incremento de la calidad crediticia del Estado y la estabilidad de los mercados financieros, debido a que:

- La estructura parte de un sólido marco normativo para la deuda (el Título VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios), que ofrece un alto grado de certidumbre a los acreedores, y se complementa con una fuente de pago robusta y probada, a través del Fideicomiso Maestro.
- La garantía parcial de Banobras coadyuvó en la apreciación de la calificación de los créditos al observar menores niveles de riesgo; permitiendo a las instituciones financieras ofrecer mejores condiciones en tasas y plazos, e

incluso atrayendo a instituciones que típicamente no hubieran participado en el otorgamiento de un crédito al Estado de México.

- Un proceso competitivo para la selección de los acreedores y de los proveedores de swaps, que otorga mayor seguridad crediticia para los acreedores y se traduce en mejores condiciones para el gobierno estatal.
- Reducción sostenida del saldo de la deuda y del servicio de la misma. Estas acciones propiciarán finanzas públicas más sólidas, liberando recursos adicionales para inversión y gasto social.
- Impacto en la solvencia de la Deuda Pública y como consecuencia, mejora de la perspectiva de calificación crediticia del Estado de México.

Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento del Estado, al cierre del ejercicio 2010; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

- Disminución en el saldo, tanto de la deuda directa (bancaria), como de los pasivos no bancarios.
- Operación dentro de los límites de endeudamiento, de conformidad con las condiciones establecidas en la Reestructura de los pasivos efectuada en noviembre de 2004 y el Refinanciamiento de la deuda de mayo de 2008.
- Certidumbre a mediano plazo en el servicio de la deuda, el 89.1 por ciento de sus pasivos totales se encuentran contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (swaps) a diciembre de 2010.
- Cumplimiento de la disciplina fiscal y las políticas de deuda, que han fortalecido al Estado.
- Mejoramiento de las políticas administrativas, que incluyen la revelación de reportes financieros y auditorías independientes, que realiza una empresa reconocida internacionalmente; e informes actuariales periódicos.

La expectativa de las finanzas públicas y del fortalecimiento de su estructura ha sido objeto de reconocimiento nacional e internacional, mereciendo de la Revista Latin Finance la distinción de "Deals of The Year 2008", para entidades subnacionales en América Latina.

Para el ejercicio fiscal 2010, la H. Legislatura Local autorizó al Ejecutivo del Estado la posibilidad de disponer un monto de hasta 6 mil millones de pesos por concepto de endeudamiento.

La evolución de las finanzas públicas en el ejercicio que se reporta, registró un endeudamiento ejercido de 2 mil 529 millones 506.7 miles de pesos, monto equivalente al 42.2 por ciento respecto del endeudamiento autorizado, situación que se muestra en el siguiente cuadro:

ENDEUDAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de Pesos)				
CONCEPTO	AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Contrataciones	6,000,000.0	2,529,506.7	(3,470,493.3)	42.2
Amortizaciones	6,000,000.0	2,643,050.0	(3,356,950.0)	44.1
Desendeudamiento Neto		(113,543.3)		

El desendeudamiento neto por un importe de 113 millones 543.3 miles de pesos, se derivó de efectuar contrataciones por un monto de 2 mil 529 millones 506.7 miles de pesos y de destinar recursos para el pago de las amortizaciones de capital, la cantidad de 2 mil 643 millones 50 mil pesos.

Las operaciones de contratación referidas fueron celebradas con las siguientes estructuras: 97.1 por ciento con la Banca Comercial y 2.9 por ciento con Contratistas, éstas últimas derivadas de la ejecución de obra pública a través de financiamiento privado (Anexo 1).

DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR CENTRAL Y AVALADA

Por lo que respecta a las amortizaciones de capital, se destinaron recursos por un total de 2 mil 643 millones 50 mil pesos, cumpliendo de manera oportuna con la cancelación de pasivos derivados de vencimientos regulares, así como de las nuevas disposiciones efectuadas durante el periodo; dichas erogaciones se aplicaron de manera porcentual de la siguiente manera: Banca Comercial en 96.1 por ciento, Organismos en 1.0 por ciento y Contratistas en 2.8 por ciento (Anexo 2).

El endeudamiento ejercido por el Ejecutivo del Estado durante el año 2010, al igual que en los años precedentes, muestra su relación en estricto apego al límite autorizado por la H. Legislatura, resultando una proporción del 1.9 por ciento respecto a los ingresos ordinarios obtenidos en el periodo.

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ingresos Ordinarios	66,366.6	77,924.5	83,875.8	98,762.0	111,743.8	117,522.1	120,247.5	136,236.5
Contrataciones	4,889.3	1,147.5	2,543.7	3,458.7	2,048.1	2,085.7	2,500.6	2,529.5
%	7.4	1.5	3.0	3.5	1.8	1.8	2.1	1.9

El Gobierno del Estado de México, sustentado en su política de Deuda Pública ha recurrido a fuentes de financiamiento externas, cuidando puntualmente conducirse dentro del endeudamiento autorizado por la H. Legislatura Local. Bajo ese tenor, durante el periodo que se informa, el endeudamiento ejercido representa el 5.2 por ciento respecto del total de los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones Federales.

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de Pesos)

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Participaciones Federales	25,581.2	28,070.8	31,106.6	34,846.8	36,837.2	46,431.9	38,838.9	48,330.5
Contrataciones	4,889.3	1,147.5	2,543.7	3,458.7	2,048.1	2,085.7	2,500.6	2,529.5
%	19.1	4.1	8.2	9.9	5.6	4.5	6.4	5.2

Así mismo, la erogación de recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública durante el año 2010 registró la aplicación de 3 mil 201 millones 656 mil pesos, en los siguientes rubros: 62.1 por ciento con la Banca de Comercial, 31.7 por ciento con la Banca de Desarrollo (pago de SWAP), 2.1 por ciento a Organismos y 4.0 por ciento con Contratistas y Otros (Anexo 3).

**COSTO FINANCIERO DE LA
DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**
(Miles de Pesos)

Del Sistema Financiero	3,005,127.8
. Banca de Desarrollo	1,015,412.6
. Banca Comercial	1,989,715.2
Organismos	68,113.5
Contratistas y Otros	128,414.7
TOTAL:	3,201,656.0

La evolución de los intereses pagados en el año 2010, significaron el 2.3 por ciento, respecto de los ingresos ordinarios.

**COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS**
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ingresos Ordinarios	66,366.6	77,924.5	83,875.8	98,762.0	111,743.8	117,522.1	120,247.5	136,236.5
Costo Financiero de la Deuda	3,100.3	3,099.2	4,125.7	3,955.0	3,755.9	3,735.6	3,243.1	3,201.6
%	4.7	4.0	4.9	4.0	3.4	3.2	2.7	2.3

Por otro lado, el saldo de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2010, se ubicó en 28 mil 697 millones 143.4 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento al Sector Central (Anexo 4).

Derivado del endeudamiento ejercido menos las amortizaciones realizadas, el decremento del saldo de la Deuda Pública Consolidada representó 113 millones 543.3 miles de pesos, lo que significa menos 0.39 por ciento con relación al saldo de la deuda del ejercicio fiscal precedente.

DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR CENTRAL Y AVALADA

**EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)**

Saldo al 31 de diciembre de 2009	28,810,686.7
Contrataciones	2,529,506.7
Amortizaciones	2,643,050.0
Desendeudamiento	(113,543.3)
%	-0.39
Saldo al 31 de diciembre de 2010	28,697,143.4

El comportamiento de la Deuda Pública Consolidada se ha mostrado favorable con relación al monto de los ingresos ordinarios a pesar de la débil recuperación de las Participaciones Federales en el año 2010, disminuyendo gradual y constantemente del 48 por ciento que registraba en 2003 al 21.1 por ciento en el año 2010.

En el ejercicio que se informa, se mantiene la tendencia decreciente de esta relación, hecho que denota el fortalecimiento de los programas de contención del gasto y la disciplina fiscal del Gobierno del Estado, sin sacrificar la atención prioritaria y la dinámica social de la sociedad mexicana.

**COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ingresos Ordinarios	66,366.6	77,924.5	83,875.8	98,762.0	111,743.8	117,522.1	120,247.5	136,236.5
Saldo de la Deuda Pública	31,878.0	29,874.7	29,886.1	29,480.3	29,107.9	28,867.0	28,810.7	28,697.1
%	48.0	38.3	35.6	29.8	26.0	24.6	24.0	21.1

En este mismo sentido, el saldo de la Deuda Pública del ejercicio fiscal 2010 representa el 59.4 por ciento, respecto de los ingresos que por concepto de Participaciones Federales recibió el Gobierno del Estado de México; manteniendo la tendencia decreciente no obstante el dato observado en el año 2009, donde las Participaciones Federales tuvieron una caída significativa; mayor a la disminución del saldo de la deuda, como se muestra en el siguiente cuadro.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Participaciones Federales	25,581.2	28,070.8	31,106.6	34,846.8	36,837.2	46,431.9	38,838.9	48,330.5
Saldo de la Deuda	31,878.0	29,874.7	29,886.1	29,480.3	29,107.9	28,867.0	28,810.7	28,697.1
%	124.6	106.4	96.1	84.6	79.0	62.2	74.2	59.4

Al cierre del ejercicio fiscal 2010, la composición de las obligaciones contractuales asumidas de Deuda Pública es la siguiente: 28 mil 697 millones 143.4 miles de pesos se encuentran contratados con la Banca Comercial, importe que representa el 100 por ciento (Anexo 5).

La estructura del saldo de la Deuda Pública presenta la siguiente conformación:

ACREEDORES DEL SECTOR CENTRAL Y AVALADA A ORGANISMOS AUXILIARES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Miles de Pesos)

	SECTOR CENTRAL	%	SECTOR AUXILIAR	%	CONSOLIDADO	%
BANCA COMERCIAL	28,697,143.4	100.0	0.0	0.0	28,697,143.4	100.0
. DEXIA	7,193,367.3	25.1			7,193,367.3	25.1
. BBVA BANCOMER	5,822,443.7	20.3			5,822,443.7	20.3
. BANAMEX	4,972,854.7	17.3			4,972,854.7	17.3
. BANORTE	4,138,431.5	14.4			4,138,431.5	14.4
. HSBC	1,430,456.2	5.0			1,430,456.2	5.0
. SANTANDER	2,307,678.0	8.0			2,307,678.0	8.0
. INBURSA	1,139,618.5	4.0			1,139,618.5	4.0
. INTERACCIONES	1,029,583.0	3.6			1,029,583.0	3.6
. BAJIO	580,210.5	2.0			580,210.5	2.0
. BANSI	82,500.0	0.3			82,500.0	0.3
TOTAL:	28,697,143.4	100.0	0.0	0.0	28,697,143.4	100.0

Es importante destacar que de manera recurrente, se trabaja en el diseño e instrumentación de estrategias que mejoren el acceso a las fuentes de financiamiento, los indicadores de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, procurando las condiciones más favorables del mercado y ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas estatales; premisas que derivan del objetivo esencial de la gestión y administración de la Deuda Pública estatal.

El perfil de vencimientos de la Deuda Pública consolidada para el periodo de 2011 al 2038, deriva principalmente de las condiciones pactadas a partir del Refinanciamiento de los pasivos de Deuda Pública Estatal efectuado en el ejercicio fiscal 2008, del fortalecimiento de la capacidad crediticia del Estado y reflejada por las principales agencias calificadoras, así como del manejo responsable de las operaciones financieras establecidas posteriormente, dando como resultado un desempeño adecuado de las finanzas públicas (Anexo 6), aspecto que se muestra a continuación:

DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR CENTRAL Y AVALADA

PERFIL DE VENCIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de Pesos)						
	SECTOR CENTRAL	%	SECTOR AUXILIAR	%	TOTAL	%
2011	675,053.9	2.4			675,053.9	2.4
2012	544,625.2	1.9			544,625.2	1.9
2013	604,483.4	2.1			604,483.4	2.1
2014	670,996.5	2.3			670,996.5	2.3
2015	744,914.7	2.6			744,914.7	2.6
2016	827,073.9	2.9			827,073.9	2.9
2017	918,406.0	3.2			918,406.0	3.2
2018	1,019,949.9	3.6			1,019,949.9	3.6
2019	1,132,864.3	3.9			1,132,864.3	3.9
2020	1,258,441.3	4.4			1,258,441.3	4.4
2021	1,282,664.4	4.5			1,282,664.4	4.5
2022	1,378,782.0	4.8			1,378,782.0	4.8
2023	1,519,440.4	5.3			1,519,440.4	5.3
2024	1,363,458.1	4.8			1,363,458.1	4.8
2025	1,431,659.5	5.0			1,431,659.5	5.0
2026	1,581,572.9	5.5			1,581,572.9	5.5
2027	1,747,184.3	6.1			1,747,184.3	6.1
2028	1,335,528.3	4.7			1,335,528.3	4.7
2029	1,029,002.3	3.6			1,029,002.3	3.6
2030	1,124,914.4	3.9			1,124,914.4	3.9
2031	1,180,479.1	4.1			1,180,479.1	4.1
2032	909,019.9	3.2			909,019.9	3.2
2033	669,135.1	2.3			669,135.1	2.3
2034	710,307.0	2.5			710,307.0	2.5
2035	784,685.4	2.7			784,685.4	2.7
2036	866,852.2	3.0			866,852.2	3.0
2037	957,623.0	3.3			957,623.0	3.3
2038	428,026.0	1.5			428,026.0	1.5
TOTAL:	28,697,143.4	100.0	0.0	0.0	28,697,143.4	100.0

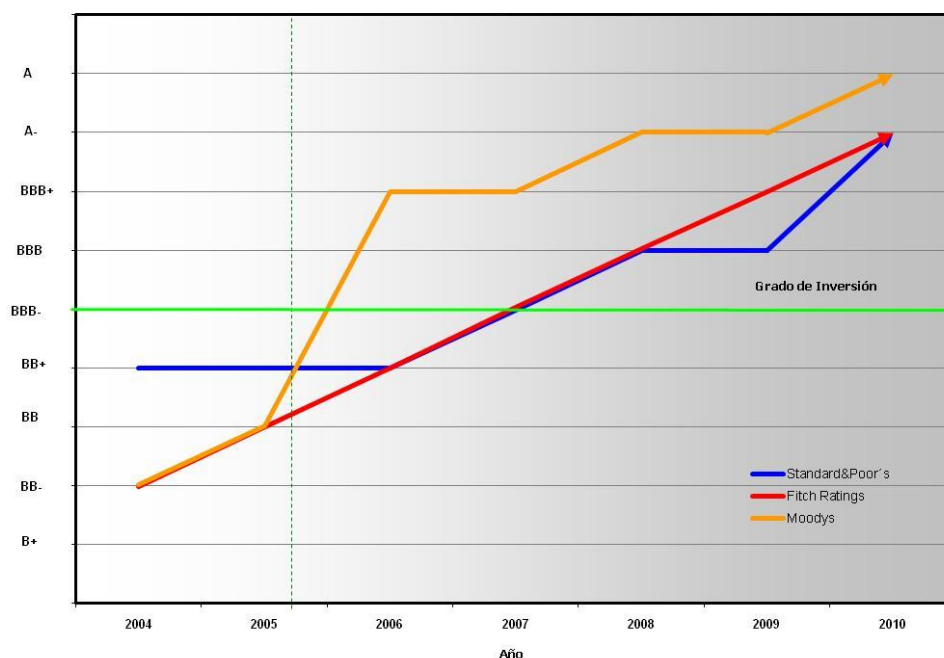
Con relación a las calificaciones crediticias el año 2010 fue notable para el Gobierno del Estado de México que ha mantenido una evolución favorable ante el escenario económico de incertidumbre nacional e internacional que se vivió en el año 2009. En el periodo que se informa las agencias de servicios de calificación financiera: Moody's de México, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poors, S.A. de C.V., incrementaron el nivel de la calificación otorgada con a la entidad:

- Moody's de México modificó a la alza la calificación del Estado de México a A2.mx (Escala Nacional de México) de A3.mx. Moody's Investors Service modificó a la alza la calificación del Estado de México a Ba2 (Escala Global, moneda local) de Ba3. La perspectiva de la calificación es estable. La acción refleja las mejoras de los indicadores

financieros y de deuda de la Entidad, junto con la resistencia del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificadora estimó que el desempeño financiero de la Entidad se ha fortalecido en años recientes, reflejando la alineación del crecimiento de los ingresos respecto al gasto, lo que ha permitido aligerar los indicadores de deuda y mejorar los niveles de liquidez. (12 de mayo)

- Fitch Ratings mejoró la calificación a la calidad crediticia del Estado de México, a 'A-(mex)' de 'BBB+(mex)', en la escala nacional con perspectiva estable. La decisión respondió al continuo fortalecimiento de las finanzas estatales, en los últimos años; la evolución favorable que ha tenido la recaudación local, particularmente en materia de impuestos y derechos; la mejora en los indicadores del servicio de deuda, y la certidumbre en su manejo en un mediano plazo, así como el manejo prudente del gasto. (11 de junio)
- Standard & Poor's subió la calificación de riesgo crediticio en escala nacional –CaVal– a 'mxA-' de 'mxBBB' del Estado de México. La perspectiva es estable, subió la calificación de manera simultánea dos niveles, argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad. (12 de junio).

Evolución de la Calificación Quirográfica del Estado de México



Lo que confirma su escala ascendente, fortaleciendo el Grado de Inversión con éstas tres agencias.

El manejo responsable de las finanzas públicas, particularmente los esfuerzos para disminuir la deuda, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos a nivel nacional en la calificación de la deuda, elevando su ranking en 7 niveles desde 2004.

Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR CENTRAL Y AVALADA

- Fitch Ratings mejoró las calificaciones de los financiamientos que tiene contratados el Estado de México a largo plazo; en particular, la calificación de los créditos garantizados pasó a AAA(mex) 'Triple en la escala nacional' de AA+(mex); el significado de la calificación es la más alta calidad crediticia. Por su parte, la calificación de los demás financiamientos mejoró a AA(mex) 'Doble A en la escala nacional' de AA-(mex). El significado de la calificación es de "Muy Alta Calidad Crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.
- Moody's Investors Service asignó calificaciones a A2.mx (Escala Nacional de México) y Ba2 (Escala Global, moneda local) a los créditos no garantizados y clasificó en Aa1.mx (Escala Nacional de México) y Baa2 (Escala Global, moneda local) a los créditos que cuentan con la Garantía Parcial de Banobras. Comparable con la calificación AA y AA+ respectivamente, en la escala de riesgo de la anterior calificadora.

Dentro de los puntos que destacan de la disciplina financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.
- El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.
- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.
- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, fue el esfuerzo recaudatorio estatal, pues a pesar del entorno económico adverso, durante 2009 el Estado de México percibió ingresos totales por 120 mil 247.5 millones de pesos, de los cuales 8.9 por ciento correspondieron a ingresos estatales, indicador muy favorable respecto al 6 por ciento que registran otras entidades federativas calificadas por las mismas empresas.

Aunado a ello, para hacer frente a la crisis de 2009, el Estado fue la primera entidad federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto, y se continuó con las restricciones en materia de gasto corriente, por lo que las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirman que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexicanos el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los HH. ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2010 aprobada por la H. Legislatura, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, durante el ejercicio que se reporta, no contrataron créditos con el aval del Gobierno del Estado de México.

Cabe mencionar, la variación en el saldo de la deuda del crédito avalado, se registró por la amortización de deuda por 89 mil pesos y de la valuación del pasivo nominado en UDIS por la cantidad de 24 mil pesos, resultando una disminución del pasivo avalado al municipio por la cantidad de 65 mil pesos, para ubicarse al cierre del año 2010 un saldo de la deuda avalada en 594 mil pesos.

ENDEUDAMIENTO NETO DE LOS MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE MEXICO AVALADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Miles de Pesos)

Saldo al 31 de Diciembre de 2009	659.0
Contrataciones	0.0
Amortizaciones	89.0
Incremento en el valor de las UDI'S	24.0
Saldo al 31 de Diciembre de 2010	594.0





9

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

9.1. INGRESOS

En el transcurso del ejercicio fiscal 2010, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado, sujetos a control legislativo, captaron ingresos por un monto total de 83 mil 5 millones 931.6 miles de pesos de los 59 mil 612 millones 260.7 miles de pesos previstos, obteniéndose una variación de más por 23 mil 393 millones 670.9 miles de pesos, lo que representó el 39.2 por ciento con relación a los ingresos previstos.

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS INGRESOS 2010				
ORGANISMOS AUXILIARES	PRESUPUESTO 2010		VARIACION	
	PREVISTO	RECAUDADO	DIFFERENCIA	%
SRyTVM	258,475.5	349,948.4	91,472.9	35.4
COMECyT	259,513.4	311,324.4	51,811.0	20.0
IMC	351,671.7	516,079.0	164,407.3	46.8
TESI	21,130.0	56,116.4	34,986.4	165.6
TESVG	25,144.9	67,496.5	42,351.6	168.4
TESSFP	17,104.0	26,471.3	9,367.3	54.8
TESCHI	25,885.3	82,902.6	57,017.3	220.3
UNEVE	48,678.7	89,165.6	40,486.9	83.2
UTVT	41,452.4	78,836.9	37,384.5	90.2
IMCUFIDE	253,457.1	397,618.4	144,161.3	56.9
UIEM	27,357.2	90,033.2	62,676.0	229.1
UPVM	69,408.0	109,197.4	39,789.4	57.3
UPVT	57,828.2	66,348.6	8,520.4	14.7
IEMSSDEM	42,380.6	46,598.7	4,218.1	10.0
UPT	25,130.6	49,075.7	23,945.1	95.3
UMB	119,751.8	138,363.2	18,611.4	15.5
UNEVT	8,330.7	30,613.9	22,283.2	267.5
SEIEM	18,803,543.9	23,029,575.0	4,226,031.1	22.5
TESE	157,271.7	210,424.7	53,153.0	33.8
UTN	114,205.3	175,246.0	61,040.7	53.4
CECyTEM	481,255.8	663,399.5	182,143.7	37.8
UTFV	61,117.9	100,723.4	39,605.5	64.8
UTT	89,791.0	158,646.5	68,855.5	76.7
COBAEM	358,406.5	528,647.0	170,240.5	47.5
UTSEM	31,439.2	41,443.3	10,004.1	31.8
TESCI	54,164.6	119,403.2	65,238.6	120.4
TESOEM	29,543.4	54,655.1	25,111.7	85.0
TESH	27,312.3	50,650.6	23,338.3	85.4
TESJ	22,728.0	41,995.5	19,267.5	84.8
TEST	19,420.1	63,129.7	43,709.6	225.1
CIEEM	836,020.5	1,293,461.5	457,441.0	54.7
TESCH	27,698.4	72,913.0	45,214.6	163.2
TESJO	43,471.0	69,442.3	25,971.3	59.7
CONALEP	615,240.1	808,752.8	193,512.7	31.5
TESVB	24,811.8	51,207.9	26,396.1	106.4
TESC	50,561.5	95,457.7	44,896.2	88.8
IGECM	67,919.9	79,872.6	11,952.7	17.6
COPLADEM	14,738.3	15,445.2	706.9	4.8
CAEM	4,329,677.3	4,955,266.1	625,588.8	14.4
INEVIS	203,159.7	263,773.8	60,614.1	29.8
DIFEM	1,504,800.5	2,628,563.2	1,123,762.7	74.7
ISSEMyM	9,626,936.2	11,006,285.4	1,379,349.2	14.3
ISEM	13,963,965.5	20,599,496.8	6,635,531.3	47.5
IMIEM	488,247.2	834,342.0	346,094.8	70.9
HRAEZ	15,902.7	16,229.8	327.1	2.1
IMEPI	10,812.6	11,209.7	397.1	3.7
IFREM	813,515.5	5,212,343.0	4,398,827.5	540.7
CCCEM	41,442.3	42,250.0	807.7	1.9
CCAMEM	10,584.4	10,470.8	(113.6)	(1.1)
CEPANAF	66,781.4	99,245.8	32,464.4	48.6
RECICLAGUA	59,049.7	82,183.9	23,134.2	39.2
PROPAEM	21,314.8	29,479.4	8,164.6	38.3
CEDIPIEM	72,963.5	325,927.8	252,964.3	346.7
CEMyBS	1,615,235.8	1,760,512.9	145,277.1	9.0
IMEJ	25,785.8	26,986.1	1,200.3	4.7
JAPEM	13,285.9	36,657.5	23,371.6	175.9
CIEPS	32,161.6	47,065.4	14,903.8	46.3
ICAMEX	40,015.6	52,873.7	12,858.1	32.1
PROBOSQUE	217,001.7	338,002.4	121,000.7	55.8
JCEM	1,678,804.1	2,505,596.4	826,792.3	49.2
SAASCAEM	463,223.7	1,012,586.0	549,362.3	118.6
ICATI	154,116.9	255,907.6	101,790.7	66.0
FIDEPAR	353,958.7	401,192.1	47,233.4	13.3
IFOMEGEM	9,302.4	13,296.3	3,993.9	42.9
IME	104,823.3	112,175.1	7,351.8	7.0
IIFAEM	22,116.3	20,594.2	(1,522.1)	(6.9)
COVATE	30,553.5	28,116.8	(2,436.7)	(8.0)
IHAEM	39,360.8	45,862.4	6,501.6	16.5
TOTAL:	59,612,260.7	83,005,931.6	23,393,670.9	39.2

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

Del importe total de ingresos recaudados por las entidades del Sector Auxiliar, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) absorben el 27.7 por ciento, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) el 24.8 por ciento, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el 13.2 por ciento, el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) el 6.3 por ciento, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) el 6 por ciento, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM) el 3.2 por ciento, la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM) el 3 por ciento, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) el 2.1 por ciento y el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México (CIEEM) el 1.6 por ciento, los que en conjunto absorben el 87.9 por ciento, la diferencia del 12.1 se integra por los Organismos Auxiliares restantes.

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS								
PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDADO 2010								
(Miles de Pesos)								
ORGANISMOS AUXILIARES	INGRESOS RECAUDADOS					ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	TOTAL
	PROPIOS	FINANCIERO	OTROS	SUBTOTAL	OPERACION			
SRyTVM	24,830.3	1,256.2	58,937.2	85,023.7	264,924.7			349,948.4
COMECyT		1,349.2	68,291.9	69,641.1	157,631.4	74,382.0	9,669.9	311,324.4
INC	9,137.4	1,109.6	128,613.0	138,860.0	377,219.0			516,079.0
TESI	6,484.5	548.5	24,497.5	31,530.5	9,237.9		15,348.0	56,116.4
TESVG	7,183.7	841.6	32,751.2	40,776.5	10,703.5		16,016.5	67,496.5
TESSFP	3,191.5	530.0	4,719.8	8,441.3	7,890.5		10,139.5	26,471.3
TESSCHI	6,960.5	1,400.1	40,607.7	48,968.3	11,146.4		22,787.9	82,902.6
UNEVE	10,543.7	962.6	28,513.1	40,019.4	43,179.2	5,967.0		89,165.6
UTVT	12,760.9	594.1	18,131.8	31,486.8	18,630.6		28,719.5	78,836.9
INCURIDE	7,368.7	125.4	33,869.6	41,363.7	254,619.4	101,635.3		397,618.4
UIEM	3,510.4	1,362.8	32,880.4	37,753.6	52,279.6			90,033.2
UPVM	10,381.2	946.7	28,199.9	39,527.8	50,669.6		19,000.0	109,197.4
UPVT	10,045.5	532.1	9,939.3	20,516.9	24,431.7		21,400.0	66,348.6
IESSDSEM	957.5	404.7	3,902.4	5,264.6	41,334.1			46,598.7
UPT	1,815.9	759.3	18,789.5	21,364.7	11,311.0		16,400.0	49,075.7
UMB	25,561.1	5.0	772.2	26,338.3	92,024.9		20,000.0	138,363.2
UNEVT	713.2	6.9	334.9	1,055.0	29,558.9			30,613.9
SEIEM	35,571.6	14,482.8	1,974,869.6	2,024,924.0	20,972,990.2	31,660.8		23,029,575.0
TESE	42,091.6	218.6	30,622.4	72,932.6	62,393.4		75,098.7	210,424.7
UTN	14,810.5	781.7	34,807.8	50,400.0	49,186.4		75,659.6	175,246.0
CECyTEM	56,882.1	795.4	100,756.0	158,433.5	504,966.0			663,399.5
UTFV	13,985.9	835.9	15,381.0	30,202.8	26,423.7		44,096.9	100,723.4
UTT	15,311.8	374.5	36,729.2	52,415.5	30,914.0	25,000.0	50,317.0	158,646.5
COBAEM	35,205.1	1,354.2	116,309.6	152,868.9	363,701.2	12,076.9		528,647.0
UTSEM	2,496.2		10,847.4	13,343.6	13,969.8		14,129.9	41,443.3
TESCI	19,075.5	1,665.1	46,328.7	67,069.3	23,364.3		28,969.6	119,403.2
TESOEM	8,109.8	435.3	17,239.4	25,784.5	13,034.7		15,835.9	54,655.1
TESH	7,023.9	993.6	16,793.2	24,810.7	11,717.2		14,122.7	50,650.6
TESJ	5,970.8	755.3	12,690.1	19,416.2	10,412.9		12,166.4	41,995.5
TEST	5,331.7	1,406.1	37,416.0	44,153.8	8,481.3		10,494.6	63,129.7
CIEEM	11,527.1	8,670.5	491,530.2	511,727.8	77,958.6	703,775.1		1,293,461.5
TESCH	9,789.0	844.4	26,171.7	36,805.1	12,511.8		23,596.1	72,913.0
TESJO	11,389.3	860.0	11,313.3	23,562.6	16,260.9		29,618.8	69,442.3
CONALEP	145,193.9	2,218.1	77,747.4	225,159.4	554,801.6	28,791.8		808,752.8
TESVB	6,870.6	612.7	18,457.7	25,941.0	10,554.4		14,712.5	51,207.9
TESC	21,102.5	431.6	25,269.4	46,803.5	22,376.4		26,277.8	95,457.7
IGECEM	9,981.7	7.3	6,724.4	16,713.4	61,701.9	1,457.3		79,872.6
COPLADEM		55.1	842.3	897.4	14,547.8			15,445.2
CAEM	1,032,884.8	1,873.9	806,132.2	1,840,890.9	12,187.3	3,102,187.9		4,955,266.1
INEVIS	29,524.6	3,981.8	55,221.5	88,727.9	163,633.6		11,412.3	263,773.8
DIFEM	63,237.8	13,548.5	801,558.0	878,344.3	1,084,453.4	665,765.5		2,628,563.2
ISSEMyM	8,810,780.1	738,724.0	1,414,960.2	10,964,464.3	41,821.1			11,006,285.4
ISEM	222,336.6		4,344,901.1	4,567,237.7	15,367,327.6	664,931.5		20,599,496.8
MIEM	167,689.9	3,189.0	277,035.5	447,914.4	386,427.6			834,342.0
HRAEZ			800.1	800.1	15,429.7			16,229.8
IMEPI			1,503.7	1,503.7	9,706.0			11,209.7
IFREM	823,357.0	11,985.5	4,332,651.9	5,167,994.4		44,348.6		5,212,343.0
CCCEM	8,236.0	196.3	866.9	9,299.2	27,950.8		5,000.0	42,250.0
CCAMEM			440.0	440.0	10,030.8			10,470.8
CEPANAF	18,502.6	242.5	9,927.7	28,672.8	49,365.8	21,207.2		99,245.8
RECICLAGUA	56,340.0	84.0	25,759.9	82,183.9				82,183.9
PROPAEM	3,045.3		3,642.1	6,687.4	22,792.0			29,479.4
CEDIPIEM		40.3	253,017.6	253,057.9	18,469.9	54,400.0		325,927.8
CENyBS		742.9	142,761.6	143,504.5	26,825.4	1,590,183.0		1,760,512.9
IMEJ		229.0	1,126.3	1,355.3	15,630.8		10,000.0	26,986.1
JAPEM		9.7	24,074.9	24,084.6	12,572.9			36,657.5
GIEPS			15,191.4	15,191.4	7,683.5	24,190.5		47,065.4
ICAMEX	1,037.4		17,960.9	18,998.3	26,875.4		7,000.0	52,873.7
PROBOSQUE	6,972.0	304.5	79,245.7	86,522.2	205,645.2	45,835.0		338,002.4
ICEM	26,719.1	6,341.6	938,998.9	972,059.6	178,660.2	1,354,876.6		2,505,596.4
SAASCAEM	19,720.0	2,899.7	241,950.4	264,570.1	319,367.1	428,648.8		1,012,586.0
ICATI	14,345.7	2,670.5	50,820.7	67,836.9	177,172.4	10,898.3		255,907.6
FIDEPAR	56,730.2	3,378.7	77,195.6	137,304.5		263,887.6		401,192.1
IFOMEGEM		6.3	3,291.0	3,297.3	7,499.0	2,500.0		13,296.3
INE		142.4	33,379.9	33,522.3	47,914.8	30,738.0		112,175.1
IIFAEM	900.1		556.3	1,456.4	19,137.8			20,594.2
COVATE		86.4	3,288.7	3,375.1	6,630.7	18,111.0		28,116.8
IHAEM	19,680.4	358.0	5,595.9	25,634.3	20,228.1			45,862.4
TOTAL:	12,001,206.2	841,568.5	17,606,454.8	30,449,229.5	42,601,256.3	9,417,668.0	537,777.8	83,005,931.6

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

En la integración de Ingresos Recaudados, el renglón más significativo lo constituyen las Transferencias Estatales identificadas también como Subsidio de Operación, las que ascendieron a 42 mil 601 millones 256.3 miles de pesos, equivalentes al 51.3 por ciento, seguido tenemos los ingresos generados por la operación propia de los Organismos Auxiliares que representó el 36.7 por ciento, así como el Gasto de Inversión Sectorial equivalente al 11.3 por ciento y por último el Subsidio Federal que representó 0.7 por ciento.

En relación con las Transferencias Estatales para operación, entre los Organismos con mayor monto recaudado tenemos: Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) que representó el 49.2 por ciento, 36.1 por ciento el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el 2.5 por ciento corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México 1.3 por ciento y la diferencia del 10.9 por ciento se distribuye entre los Organismos Auxiliares restantes.

Con relación a los Ingresos Propios de las Entidades, las que reportan la mayor captación son el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) con un 36 por ciento, el Instituto de la Función Registral del Estado de México el 17 por ciento, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) 15 por ciento, así como 6.6 por ciento los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), el resto se encuentra distribuido entre los demás Organismos Auxiliares.

9.2 EGRESOS

Los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado sujetos a control presupuestal del Poder Legislativo, ejercieron un presupuesto de gasto por 77 mil 805 millones 974.3 miles de pesos, resultando un subejercicio de 2 mil 996 millones 182.8 miles de pesos que representó el 3.7 por ciento respecto al monto del presupuesto modificado.

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS EGRESOS 2010					
ORGANISMOS AUXILIARES	AUTORIZADO INICIAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO
SRyTVM	258,475.5	72,621.0	21,808.6	309,287.9	298,461.4
COMECyT	259,513.4	177,197.1	158,784.2	277,926.3	270,035.3
IMC	351,671.7	221,628.4	49,970.9	523,329.2	446,902.9
TESI	21,130.0	24,371.9	5,805.4	39,696.5	34,787.6
TESVG	25,144.9	38,362.3	3,212.8	60,294.4	49,370.0
TESSFP	17,104.0	6,888.1	758.2	23,233.9	13,962.7
TESCHI	25,885.3	37,896.9	3,396.3	60,385.9	43,790.1
UNEVE	48,678.7	48,752.7	5,654.6	91,776.8	74,544.0
UTVT	41,452.4	65,169.0	8,453.9	98,167.5	90,356.5
IMCUFIDE	253,457.1	215,209.9	61,761.3	406,905.7	394,685.1
UIEM	27,357.2	65,083.6	7,173.4	85,267.4	63,600.4
UPVM	69,408.0	96,915.3	37,730.5	128,592.8	111,026.8
UPVT	57,828.2	22,962.6	12,945.9	67,844.9	60,078.8
IIEMSSDEM	42,380.6	20,249.5	9,663.3	52,966.8	42,714.9
UPT	25,130.6	12,538.8	2,259.8	35,409.6	32,305.1
UMB	119,751.8	77,312.8	84,814.1	112,250.5	103,302.8
UNEVT	8,330.7	21,658.4	304.6	29,684.5	6,088.5
SEIEM	18,803,543.9	3,966,249.5	938,874.9	21,830,918.5	21,725,888.6
TESE	157,271.7	96,158.1	37,730.2	215,699.6	204,642.6
UTN	114,205.3	101,815.0	31,568.9	184,451.4	174,544.1
CECyTEM	481,255.8	425,353.5	229,815.1	676,794.2	608,975.2
UTFV	61,117.9	67,538.7	12,442.8	116,213.8	100,705.8
UTT	89,791.0	92,800.1	19,986.7	162,604.4	156,623.3
COBAEM	358,406.5	232,597.2	68,934.9	522,068.8	407,834.2
UTSEM	31,439.2	12,126.4	2,410.2	41,155.4	36,952.9
TESCI	54,164.6	77,549.2	16,534.5	115,179.3	112,947.6
TESOEM	29,543.4	39,373.7	6,386.3	62,530.8	50,003.6
TESH	27,312.3	36,035.8	947.7	62,400.4	38,023.7

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
EGRESOS 2010

ORGANISMOS AUXILIARES	AUTORIZADO INICIAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO
TESJ	22,728.0	26,283.2	3,505.4	45,505.8	31,590.5
TEST	19,420.1	47,424.3	5,939.8	60,904.6	52,527.9
CIEEM	836,020.5	350,395.3	51,904.6	1,134,511.2	1,125,580.7
TESCH	27,698.4	52,281.2	8,255.8	71,723.8	58,098.4
TESJO	43,471.0	31,627.3	3,993.1	71,105.2	58,205.3
CONALEP	615,240.1	512,207.3	273,005.2	854,442.2	853,289.6
TESVB	24,811.8	34,462.5	7,071.5	52,202.8	37,893.9
TESC	50,561.5	68,626.8	23,718.1	95,470.2	89,003.3
IGECEM	67,919.9	22,797.6	6,467.1	84,250.4	72,822.6
COPLADEM	14,738.3	1,703.5	650.9	15,790.9	13,745.6
CAEM	4,329,677.3	664,751.7	199,094.2	4,795,334.8	4,050,448.6
IMEVIS	203,159.7	119,917.4	14,314.0	308,763.1	257,664.9
DIFEM	1,504,800.5	980,588.6	139,894.3	2,345,494.8	2,275,193.2
ISSEMyM	9,626,936.2	2,586,648.8	790,449.1	11,423,135.9	10,705,296.1
ISEM	13,963,965.5	20,820,121.9	13,920,123.1	20,863,964.3	20,590,566.0
IMIEM	488,247.2	347,024.7	74,450.5	760,821.4	721,455.7
HRAEZ	15,902.7	1,467.5	1,280.3	16,089.9	6,478.6
IMEPI	10,812.6	2,620.1	945.1	12,487.6	10,073.5
IFREM	813,515.5	4,755,350.6	288,102.6	5,280,763.5	5,219,578.3
CCCEM	41,442.3	45,270.8	11,518.4	75,194.7	68,899.3
CCMEM	10,584.4	1,004.4	518.4	11,070.4	10,438.8
CEPANAF	66,781.4	45,902.7	12,146.3	100,537.8	93,905.2
RECICLAGUA	59,049.7	30,189.6	13,024.2	76,215.1	71,249.4
PROPAEM	21,314.8	11,467.7	3,199.4	29,583.1	28,732.3
CEDIPIEM	72,963.5	230,788.9	4,318.2	299,434.2	297,534.8
CEMyBS	1,615,235.8	104,956.2	4,674.6	1,715,517.4	1,709,487.0
IMEJ	25,785.8	5,062.9	3,673.3	27,175.4	26,266.0
JAPEM	13,285.9	26,094.4	1,662.3	37,718.0	34,823.3
CIEPS	32,161.6	11,376.5	2,030.3	41,507.8	40,451.4
ICAMEX	40,015.6	16,340.6	2,070.6	54,285.6	47,951.4
PROBOSQUE	217,001.7	164,215.3	26,655.9	354,561.1	350,982.4
JCEM	1,678,804.1	230,460.4	247,313.6	1,661,950.9	1,588,149.9
SAASCAEM	463,223.7	306,268.9	1,380.0	768,112.6	762,965.3
ICATI	154,116.9	143,304.8	45,340.1	252,081.6	175,954.8
FIDEPAR	353,958.7	48,066.0	4,634.9	397,389.8	338,447.8
IFOMEGEM	9,302.4	2,075.7	524.9	10,853.2	10,298.7
IME	104,823.3	5,194.7	1,151.6	108,866.4	80,458.0
IIFAEM	22,116.3	3,492.5	2,997.1	22,611.7	20,413.0
COVATE	30,553.5	4,078.9	8,683.6	25,948.8	25,102.3
IHAEM	39,360.8	11,199.2	5,574.7	44,985.3	40,039.5
TOTAL	59,612,260.7	39,246,283.4	18,056,387.1	80,802,157.0	77,805,974.3

Con respecto al Presupuesto de Egresos Ejercido, los Organismos que representan los mayores niveles de gasto son: Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) equivalente al 27.9 por ciento, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con el 26.5 por ciento, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) con el 13.8 por ciento, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) con el 5.2 por ciento, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) 2.9 por ciento, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) 2.2 por ciento y la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM) el 2 por ciento.

ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO

El importe total del Presupuesto de Egresos Ejercido por los Organismos Auxiliares y Fideicomisos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 fue por 77 mil 805 millones 974.4 miles de pesos, resultando Servicios Personales el capítulo con mayor importe ejercido, ya que éste representó el 45 por ciento del total de dicho monto. En su conformación los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) participa con el 58 por ciento, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con el 22.9 por ciento, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) con el 5.7 por ciento, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP) con el 1.6 por ciento, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) con el 1.2 por ciento, el resto corresponde a los demás organismos.

El gasto operativo alcanzó un monto de 18 mil 97 millones 136.2 miles de pesos, lo que representó el 23.3 por ciento, en proporción del Presupuesto de Egresos Ejercido. Dentro de este concepto de gasto, contemplamos a los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias. Entre las entidades con mayor erogación tenemos al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con el 39.7 por ciento, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) con el 35.1 por ciento y el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) con el 5 por ciento.

El gasto de inversión realizado en sus diferentes modalidades alcanzó un importe de 18 mil 348 millones 187.8 miles de pesos, de los cuales el 5.6 por ciento corresponde al capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles, 64.5 por ciento a la ejecución de Obras Públicas y el 29.9 por ciento al capítulo de Inversiones Financieras. Los Organismos que presentan mayor gasto ejercido son el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) con el 22.6 por ciento, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) con el 16.9 por ciento, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con el 14.6 por ciento, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México (CEMyBS) con el 8.7 por ciento y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) con el 6.7 por ciento.

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS									
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2010									
(Miles de Pesos)									
PRESUPUESTO EJERCIDO									
ORGANISMOS AUXILIARES	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	BIENES MUEBLES EN INMUEBLES	OBRAS PUBLICAS	INVERSIÓN FINANCIERA	DEUDA PUBLICA	TOTAL
SRyTVM	92.151.0	9.081.4	104.530.4		4.002.5	72.518.2	A	16.177.9	298.461.4
COMECyT	20.250.7	839.6	17.938.5	129.094.7	493.2	74.382.0	B	27.036.6	270.035.3
IMC	226.101.6	10.174.1	115.171.4	18.464.2	25.549.9	26.119.1	C	25.322.6	446.902.9
TESI	14.575.9	2.096.1	4.567.9		456.4	9.500.0	D	3.591.3	34.787.6
TESVG	12.771.7	1.906.5	5.061.9		4.548.9	17.478.4	E	7.602.6	49.370.0
TESSFP	10.542.9	384.6	2.071.5	25.6	174.1			764.0	13.962.7
TESCHI	14.743.4	1.825.3	3.539.1		406.1	20.300.0	F	2.976.2	43.790.1
UNEVE	26.788.4	3.246.7	8.892.2	1.085.0	3.911.8	18.967.0	G	11.652.9	74.544.0
UTVT	42.160.8	3.693.4	8.447.7	268.4	4.947.1	4.899.0	H	25.940.1	90.356.5
IMCUFIDE	46.767.2	21.883.7	10.282.7	182.555.3	939.3	11.693.2	I	15.324.4	394.685.1
UIEM	16.947.3	2.316.1	8.673.0	3.327.7	5.417.3	16.518.8	J	10.400.2	63.600.4
UPVM	27.673.9	3.588.1	10.433.6	801.0	16.636.5	19.000.0	K	32.893.7	111.026.8
UPVT	19.846.0	2.799.8	7.079.7	344.1	4.517.5	21.400.0	L	4.091.7	60.078.8
IESSDEM	20.943.9	1.985.8	11.364.2		8.223.6			1.97.4	42.714.9
UPT	7.058.1	422.3	1.271.3	60.8	1.928.7	16.400.0	M	5.163.9	32.305.1
UMB	60.098.4	4.776.1	11.527.4		6.535.0	20.139.6	N	2.26.3	103.302.8
UNEVNT	4.892.7	163.4	463.6	8.8	560.0				6.088.5
SEIEM	20.306.175.1	234.282.7	388.498.8	62.599.6	124.421.4	31.660.8	Ñ	578.299.2	21.725.888.6
TESE	113.449.7	11.830.1	33.866.6	2.029.9	14.114.1	7.437.9	O	21.914.3	204.642.6
UTN	114.740.4	9.322.8	20.034.6		24.488.7			5.957.6	174.544.1
CECYTEM	424.171.3	22.351.7	56.450.9	5.787.0	14.593.3	49.683.3	P	35.937.7	608.975.2
UTFV	60.297.0	3.583.3	15.618.1		5.898.1			15.309.3	100.705.8
UTT	74.442.1	2.671.9	9.370.0	1.162.7	34.172.8	25.000.0	Q	9.803.8	156.623.3
COBAEM	258.282.9	17.661.9	28.394.5		16.076.4	58.554.6	R	28.863.9	407.834.2
UTSEM	25.522.5	2.408.7	6.267.3	292.0	1.077.7			1.384.7	36.952.9
TESCI	38.110.1	4.382.4	15.548.9	64.0	8.568.7	21.388.2	S	24.885.3	112.947.6
TESOEM	19.947.1	2.067.8	4.446.1	1.365.2	3.310.3	4.000.0	T	14.867.1	50.003.6
TESH	16.314.1	1.738.1	2.366.4	203.5	4.170.6	2.971.5	U	10.259.5	38.023.7
TESJ	14.071.2	958.6	3.710.0	41.9	260.1	4.960.1	V	7.588.6	31.590.5
TEST	14.587.9	916.3	2.443.4	230.5	1.535.1	17.002.7	W	15.812.0	52.527.9
CIEM	66.594.1	3.252.0	6.841.2		3.165.0	706.910.4	X	338.818.0	1.125.580.7
TESCH	18.186.6	3.698.2	5.430.0	817.2	2.931.2	17.896.6	Y	9.138.6	58.098.4
TESJO	24.766.8	1.334.1	4.594.0	118.5	3.541.8	22.260.0	Z	1.590.1	58.205.3
CONALEP	560.193.0	31.947.9	101.833.9		8.118.8	28.791.8	AA	122.404.2	853.289.6
TESVB	15.779.0	724.2	4.307.4	154.2	4.373.3	5.300.0	AB	7.255.8	37.893.9
TESEC	38.273.8	5.429.7	15.030.1	2.034.3	9.790.5			18.444.9	89.003.3
IGECEM	51.085.4	1.615.6	13.112.5		628.4	1.457.3	AC	4.923.4	72.822.6
COPLADEM	12.146.0	351.7	1.191.7					56.2	13.745.6
CAEM	416.843.0	40.085.6	202.537.5	172.496.5	198.2	3.102.187.9	AD	116.099.9	4.050.448.6
IMEVIS	146.714.3	5.420.4	14.517.0	15.000.0		39.615.2	AE	36.398.0	257.664.9
DIFEM	367.041.0	333.094.0	53.832.4	421.086.2	4.908.9	665.884.3	AF	429.346.4	2.275.193.2
ISSEMyM	1,999.714.0	2,153.019.8	768.486.8	3,429.202.5	37.539.6	79.070.3	AG	1,124.207.1	10,705.296.1
ISSEM	8,030.255.1	5,471.075.1	1,641.085.0	67.304.0	518.097.0	2,153.465.0	AH	2,709.284.8	20,590.566.0
IMIEM	373.789.7	113.362.9	54.718.1		56.168.4	34.235.2	AI	89.181.4	721.455.7
HRAEZ	5.282.3	11.4	260.2		768.3			156.4	6.478.6
IMEPI	7.853.1	1.065.6	756.9					397.9	10.073.5
IFREM	95.311.8	3.315.8	37.153.6	856.721.0	23.071.1	53.169.9	AJ	82.521.9	5,219.578.3
CCCEM	29.130.9	1.052.3	2.570.4			5.000.0	AK	31.145.7	68.899.3
CCAMEM	8.711.0	228.6	1.363.2					1.360	10.438.8
CEPANAF	50.007.7	9.804.6	8.212.6		284.3	21.207.2	AL	4.388.8	93.905.2
RECICLAGUA	19.117.4	10.461.0	20.598.4		17.131.4			3.941.2	71.249.4
PROPAEM	18.863.9	1.168.6	6.132.0					2.567.8	28.732.3
CEDIPIEM	13.164.5	436.0	1.430.0	1.713.6		256.812.1	AM	23.978.6	297.534.8
CEMyBS	20.832.6	1.806.6	13.014.2		336.3	1,590.183.0	AN	83.314.3	1,709.487.0
IMEJ	11.817.6	603.2	1.924.7	530.9		10.000.0	AÑ	1.389.6	26.266.0
JAPEM	8.850.1	613.9	2.346.4	21.392.0		231.7		1.389.2	34.823.3
CIEPS	5.876.0	176.6	1.110.2		199.8	24.190.5	AO	8.898.3	40.451.4
ICAMEX	27.554.4	2.297.6	5.762.2	2.739.4	180.5	7.000.0	AP	2.417.3	47.951.4
PROBOSQUE	92.190.6	7.045.5	6.457.0	79.586.8	804.4	82.777.7	AQ	82.120.4	350.982.4
JCEM	85.267.9	3.512.2	20.533.6			1,439.312.1	AR	39.524.1	1,588.149.9
SAASCAEM	24.464.9	642.6	4.624.0			428.648.8	AS	4.585.0	762.965.3
ICATI	123.936.4	6.841.1	24.172.5		1,242.7	17.762.1	AT	2.000.0	175.954.8
FIDEPAR	13.635.8	395.4	7.709.3		46.1	305.747.3	AU	10.913.9	338.447.8
IFOMESEM	6.425.7	177.0	795.2			2.500.0	AV	400.8	10.298.7
IME	19.674.6	488.0	2.200.8	25.527.7		30.738.0	AW	1.828.9	80.458.0
IFAEM	15.921.4	863.4	3.257.4	216.4				154.4	20.413.0
COVATE	5.587.0	1.17.7	1.037.9			18.111.0	AX	248.7	25.102.3
IHAEM	28.328.0	1.182.8	7.382.2			1.732.6	AY	468.3	40.039.5
TOTAL:	35,004,369.2	8,604,078.0	3,986,605.2	5,506,453.1	1,036,638.5	11,829,180.0	5,482,369.2	6,356,281.1	77,805,974.3

*A Este importe se integra por: 98 millones 113 mil pesos correspondientes a amortización de capital, 4 millones 805.1 miles de pesos por concepto de intereses de la deuda, así como 1 mil 21 millones 289 mil pesos a fin de cubrir el pago de los Pasivos derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores.

*B Este importe se integra por: 1 millón 171.7 miles de pesos correspondientes a la amortización de capital, 12.1 miles de pesos por concepto de intereses de la deuda y 38 millones 340.3 miles de pesos a fin de cubrir el pago de los Pasivos derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores.

A El importe corresponde a Ingresos Propios.

B Este importe corresponde únicamente a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.

C El importe corresponde a Obra con Ingresos Propios.

D El importe corresponde a Obra con Ingresos Propios.

E El importe corresponde a Obra con Ingresos Propios.

F El importe corresponde a Obra con Ingresos Propios.

G Este importe se integra por: 13 millones de pesos correspondientes a Ingresos Propios y la diferencia por 5 millones 967 mil pesos con

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

	recursos FAM.
H	El importe corresponde a Obra con Ingresos Propios.
I	Este importe se integra por: 15 millones 297.2 miles de pesos correspondientes a Ingresos Propios y 101 millones 635.3 miles de pesos a GIS.
J	El importe corresponde a Obra con Ingresos Propios.
K	Este importe corresponde a Obra con recursos FAM.
L	Este importe corresponde a Obra con recursos FAM.
M	Este importe corresponde a Obra con recursos FAM.
N	Este importe se integra por: 139.6 miles de pesos correspondiente a Ingresos propios y 20 millones de pesos con recursos FAM.
Ñ	Este importe corresponde a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
O	El importe corresponde a Obra con Ingresos Propios.
P	El importe corresponde a Obra con Ingresos Propios.
Q	Este importe corresponde a recursos de FAM.
R	Este importe se integra por: 46 millones 477.7 miles de pesos correspondiente a Ingresos Propios y 12 millones 76.9 miles de pesos a Gasto de Inversión Sectorial.
S	El importe corresponde a Obra con Ingresos Propios.
T	El importe corresponde a Obra con Ingresos Propios.
U	El importe corresponde a Obra con Ingresos Propios.
V	El importe corresponde a Obra con Ingresos Propios.
W	El importe corresponde a Obra con Ingresos Propios.
X	Este importe se integra por 3 millones 135.3 miles de pesos correspondiente a Ingresos Propios, 352 millones 918.4 miles de pesos a Gasto de Inversión Sectorial y con recursos FAM corresponden 350 millones 856.7 miles de pesos.
Y	El importe corresponde a Obra con Ingresos Propios.
Z	El importe corresponde a Obra con Ingresos Propios.
AA	Este importe corresponde a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
AB	El importe corresponde a Obra con Ingresos Propios.
AC	Este importe corresponde a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
AD	Este importe corresponde a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
AE	Este importe se integra por: 28 millones 202.9 miles de pesos correspondiente a Ingresos Propios y 11 millones 412.3 miles de pesos a Gasto de Inversión Sectorial.
AF	Este importe se integra por: 118.8 miles de pesos correspondiente a Ingresos Propios, 591 millones 265.5 miles de pesos corresponden a recursos ejercidos del Programa Alimentario (FAM) y la diferencia por 74 millones 500 mil pesos con recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
AG	Este importe corresponde a obra ejecutada con Ingresos Propios.
AH	Este importe se integra por: 1 mil 488 millones 533.5 miles de pesos correspondientes a obra ejecutada con Ingresos Propios y la diferencia por 664 millones 931.5 miles de pesos corresponden al Gasto de Inversión Sectorial.
AI	Este importe corresponde únicamente a Obra ejecutada con Recursos Propios.
AJ	Del total de este importe, 8 millones 821.3 miles de pesos corresponden a obra ejecutada con Ingresos Propios y la diferencia por 44 millones 348.6 miles de pesos al Gasto de Inversión Sectorial.
AK	Este importe corresponde a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
AL	Este importe corresponde a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
AM	Este importe se integra por: 202 millones 412.1 miles de pesos corresponden a obra ejecutada con Ingresos Propios y la diferencia por 54 millones 400 mil pesos al Gasto de Inversión Sectorial.
AN	Este importe corresponde a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
AÑ	Este importe corresponde a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
AO	Este importe corresponde a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
AP	Este importe corresponde a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
AQ	Este importe se integra por: 36 millones 942.7 miles de pesos correspondiente a obra ejecutada con Ingresos Propios y la diferencia por 45 millones 835 mil pesos al Gasto de Inversión Sectorial.
AR	Este importe se integra por: 84 millones 435.5 miles de pesos correspondiente a obra ejecutada con Ingresos Propios y la diferencia por 1 millón 354 mil 876.6 miles de pesos al Gasto de Inversión Sectorial.
AS	Este importe corresponde a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
AT	Este importe se integra por: 6 millones 863.8 miles de pesos correspondiente a obra ejecutada con Ingresos Propios y la diferencia por 10 millones 898.3 miles de pesos al Gasto de Inversión Sectorial.
AU	Este importe se integra por: 41 millones 859.7 miles de pesos correspondiente a obra ejecutada con Ingresos Propios y la diferencia por 263 millones 887.6 miles de pesos al Gasto de Inversión Sectorial.
AV	Este importe corresponde a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
AW	Este importe corresponde a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
AX	Este importe corresponde a recursos del Gasto de Inversión Sectorial.
AY	Este importe corresponde a obra ejecutada con Ingresos Propios.
(*)	Incluye los Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores.

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR





10

FONDOS DE APORTACIONES
Y APOYOS FEDERALES



10.1 FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

En el ejercicio fiscal del año 2010 el Gobierno del Estado de México recibió apoyo presupuestal del Gobierno Federal para el fortalecimiento de los programas nacionales de beneficio social, por un monto total de 63 mil 537 millones 677.4 miles de pesos de los cuales 45 mil 529 millones 873.2 miles de pesos correspondieron a los Fondos de Aportaciones Federales, distribuidos a las entidades federativas a través del Ramo 33; mil 762 millones 719.4 miles de pesos del Programa Fondo de Inversión para Entidades Federativas (FIEF); 10 millones 648.9 miles de pesos de Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); 15 mil 696 millones 658 mil pesos por Convenios de Descentralización y Otros Apoyos Federales.

Los Organismos Auxiliares de Educación Superior, de acuerdo con los convenios suscritos con la SEP para la operación de estas entidades educativas, recibieron 537 millones 777.9 miles de pesos, la asignación y uso de estos recursos tiene como finalidad mejorar la educación, el combate a la pobreza, la ampliación de la cobertura de los servicios, la modernización en su operación y elevar los niveles de eficiencia en la prestación de los servicios. El ejercicio de estos recursos se describe en las cuentas públicas de cada Organismo, así como en el Capítulo 9 de Ingresos y Egresos del Sector Auxiliar Tomo I de la Cuenta Pública del ejercicio que se informa.

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010	
DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y OTROS APOYOS	
(Miles de pesos)	
CONCEPTO	MINISTRACIONES RECIBIDAS
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	24,817,212.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	6,021,173.9
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	422,368.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	3,062,522.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal (FORTAMUN)	5,851,115.5
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,136,142.9
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP)	550,065.4
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	613,912.2
Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,055,360.0
Total Ramo 33	45,529,873.2
Fondo de Inversión para Entidades Federativas (FIEF)	1,762,719.4
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	10,648.9
Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales	16,234,435.9
Total Otros Apoyos	18,007,804.2
TOTAL	63,537,677.4

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION BASICA Y NORMAL (FAEB)

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal, del Presupuesto de Egresos y de la Ley General de Educación; del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal el Gobierno Federal transfirió 24 mil 851 millones 155.1 miles de pesos; de estos, para contrarrestar el alto gasto educativo que sufre el Estado de México se asignaron 7 mil 231 millones 279.6 miles de pesos al Sistema Educativo Estatal estos recursos fueron orientados al capítulo del gasto de Servicios Personales para el pago de la nómina del Magisterio del Subsistema Estatal de Educación Básica y ejercido con cargo al presupuesto de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación.

Al Organismo Auxiliar Servicios Educativos Integrados del Estado de México, se asignaron 17 mil 619 millones 875.5 miles de pesos, incluyendo los rendimientos financieros para lo cual en el ejercicio 2010 se realizaron las siguientes acciones:

Garantizar la Atención Médica a todo Alumno de Educación Primaria Pública que Sufra Algún Accidente. Se operó satisfactoriamente el Programa de Seguro Escolar contra Accidentes para 693 mil 441 alumnos de las instituciones educativas adscritas al Organismo, se continúa asesorando a los directores y supervisores de las Subdirecciones de Educación Primaria, el porcentaje alcanzado con respecto a la meta comprometida es de 96 por ciento, siendo la meta anual programada 718 mil 768.

Fortalecer el Carácter Preventivo del Órgano Interno de Control en Procesos Orientados a Mejorar la Calidad en el Servicio. Se programaron 106 auditorías, sin embargo derivado de la necesidad de atender aspectos administrativos, operativos y financieros, se realizaron 12 auditorías más, a petición de las Direcciones de Área del Organismo. Lo que representa un 111 por ciento en el cumplimiento de la meta.

Contratar y Promover a Docentes y Directivos de Acuerdo a Perfiles y a través del Concurso Nacional y Estatal de Examen al Servicio Público Docente de Asignación de Plazas. La meta programada para la asignación de plazas fue de 2 mil 450, atendiendo un total de 3 mil 959, lo que representa el 162 por ciento de cumplimiento. La diferencia entre lo programado y lo realizado estriba principalmente en la aplicación de las contrataciones en función de los participantes acreditados a través del Concurso Nacional de Asignación de Plazas y las plazas docentes de concurso disponibles.

Capacitar, Actualizar y Formar a Mandos Medios y Superiores y al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, de Acuerdo a Función y Perfil. Derivado de la detección de necesidades específicas en materia de capacitación de las diferentes áreas del Organismo, se llevó a cabo la reprogramación de cursos, resultando una variación entre la programación de los mismos. De las 4 mil 200 personas a capacitar, se logró atender a 4 mil 439 lo que representa un 106 por ciento de su cumplimiento.

Modernizar los Procesos Administrativos de Recursos Materiales, Financieros y de Servicios, Priorizando Aquéllos Orientados a la Calidad del Servicio y la Gestión de Recursos. Con la implementación del Sistema para el registro y control del presupuesto, (RECOPE), el cual ya se encuentra funcionando, se da cumplimiento en un 100 por ciento la meta programada.

Fortalecer las Relaciones entre los Tres Ámbitos de Gobierno y Establecer Vínculos con el Sector Social para Impulsar al Subsistema Educativo Federalizado. En el marco de los programas Federal y Estatal "Escuela Segura" y "Mi Escuela Segura", se ejecutaron 4 acciones relacionadas con la capacitación y difusión de acciones para la prevención de adicciones, de un número igual programado, lo que representa un 100 por ciento de su cumplimiento.

Desarrollar, Normar y Registrar la totalidad de los Sistemas Sustantivos y otorgar Servicios de Telecomunicaciones al Organismo. Se programaron tres sistemas, mismos que fueron implementados durante el año, significando con esto el cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Actualizar, difundir y dar seguimiento al Marco Jurídico de Actuación, Procesos y Normas Administrativas. Se realizaron 36 acciones del igual número de programadas, lo que representa un 100 por ciento en su cumplimiento.

Reingeniería Integral y Modernización de Procesos, Procedimientos y Normas Administrativas. De las 20 acciones programadas, se logró la realización de 38 logrando un 190 por ciento de cumplimiento, esto derivado de la gran demanda

en la elaboración y/o actualización de manuales de organización y/o de procedimientos con las distintas unidades administrativas del Organismo.

Informar y Difundir en Medios de Comunicación Masiva, Alternos y en Sistemas Modernos, los Programas, Proyectos y Acciones del Organismo; Hasta el Nivel de Plantel cuando así se requiera, Promoviendo la Cultura de Identidad Institucional, el Reconocimiento Social y la Rendición de Cuentas en Beneficio de la Calidad Educativa. Se programaron 183 acciones de las cuales se realizaron 186, lo que representa un cumplimiento en la meta del 102 por ciento. Lo anterior derivado a que en el mes de junio se realizaron tres eventos emergentes del Organismo.

Fortalecer el Sistema Integral de Planeación, Información y Evaluación para la Toma de Decisiones en Mejora de la Calidad Educativa. Los trabajos realizados con relación a esta meta se cumplieron al 100 por ciento, ya que de las 12 acciones programadas, se emitieron el mismo número de recomendaciones a las unidades administrativas.

Fortalecer con Calidad los Procesos de Acreditación y Certificación de Alumnos de Educación Básica y Normal. Los procesos de Acreditación y Certificación se llevaron a cabo con oportunidad en los niveles de preescolar, primaria y secundaria; permitiendo atender a 339 mil 339 alumnos de los 335 mil 400 que estaban programados, resultando un cumplimiento en la meta del 101 por ciento.

Atender en Educación Inicial a los Hijos de Trabajadores de SEIEM y Beneficiar los Niños de Poblaciones con Altos Índices de Marginalidad y a Niños en el Medio Indígena. Se programó atender a 30 mil 445 niños y fueron atendidos un total de 35 mil 65, lo que representa un cumplimiento de la meta de 115 por ciento. El crecimiento en la cobertura obedece principalmente a la reestructura de las políticas de atención.

Atender a Niños con Necesidades Educativas Especiales Asociadas o No a la Discapacidad e Incrementar el Número de Alumnos Integrados en los Ámbitos Educativo, Laboral y/o Sociofamiliar. Se programó atender a 34 mil 843 alumnos de los cuales se logró favorecer a 33 mil 908, con lo que favorece la integración de los alumnos en las actividades del aula y la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos; situación que refleja un cumplimiento en la meta del 97 por ciento.

Atender a los Alumnos de Educación Preescolar General e Indígena y Mejorar las Experiencias Formativas de los Alumnos, Incluida la Modalidad Indígena a través de la Transformación de la Práctica Docente. La meta programada fue de 157 mil 649 alumnos en la modalidad señalada, logrando un total de 160 mil 97, lo que representa un 102 por ciento en el cumplimiento de la meta. Estas cifras demuestran el avance en la cobertura del nivel educativo para atender a la demanda potencial.

Atender la Demanda de Educación Primaria General y Mejorar el Desempeño Académico de los Alumnos de Este Nivel. Se dio respuesta satisfactoria a las necesidades del servicio en este nivel educativo. De los 730 mil 811 alumnos programados, se logró atender a 733 mil 835 lo que refleja un cumplimiento en la meta del 100 por ciento.

Atender la Demanda de Educación Primaria Indígena y Mejorar el Desempeño Académico de los Alumnos de Esta Modalidad. De las 18 mil 578 acciones programadas, se logró realizar un total de 18 mil 515, lo que representa un ligero decremento en su cumplimiento por debajo de lo proyectado que permite considerar el alcance de la meta.

Brindar con Equidad y Pertinencia el Servicio de Educación Secundaria para Atender la Demanda Potencial. Las actividades realizadas permitieron atender a un total de 331 mil 48 alumnos de educación secundaria, de los 336 mil 413 programados, alcanzando el 98 por ciento de su cumplimiento.

Favorecer el Desarrollo de Habilidades del Pensamiento Crítico y Estratégico, así como las Competencias Básicas de Aprendizaje de los Alumnos de Educación Secundaria. Se programó alcanzar el promedio de aprovechamiento escolar en 7.86 logrando un promedio de 7.85, por lo que considera el cumplimiento de la meta al quedar a un centésimo de lograrlo en su totalidad.

Mejorar con Equidad y Pertinencia los Servicios de Educación Física en Educación Básica. La programación de ésta meta fue atender a 433 mil alumnos, sin embargo con las acciones efectuadas de actualización de la estadística oficial por parte de

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

los sectores educativos, se brindó atención a 561 mil 194 alumnos, lo que representa un 130 por ciento del cumplimiento de la meta.

Mejorar la Calidad de Vida y el Desempeño Académico de los Niños Provenientes de Comunidades Dispersas y con Situación Familiar Extraordinaria, con Servicios Asistenciales y Educación Primaria en los Albergues Rurales, Internado en Educación Primaria y Centro de Investigación Social. Se programó alcanzar el promedio de aprovechamiento escolar a 7.91, reflejando un incremento satisfactorio, ya que el resultado fue de 7.96.

Fomentar la Equidad Educativa a Través de Acciones que Promuevan el Acceso y Permanencia de los Niños con Mayores Desventajas Socioeconómicas a la Educación Preescolar y Primaria General e Indígena, que Garanticen el Logro de Trayectorias Escolares Exitosas, Secuenciales y Completas. La meta programada fue la realización de mil 300 acciones, logrando efectuar mil 306, con lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento

Desarrollar Acciones Formativas para el Personal Docente, Directivo y de Supervisión en el Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación Elemental. La programación anual de ésta meta fue capacitar a 6 mil 400 docentes, sin embargo el logro de ésta depende de factores externos, por lo que se atendieron a 6 mil 636 docentes, logrando un cumplimiento de 104 por ciento.

Desarrollar Acciones Formativas para el Personal Docente, Directivo y de Supervisión en el Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación Secundaria. Se logró capacitar a 8 mil 460 docentes en nivel secundaria, de los 5 mil 965 programados, alcanzando un cumplimiento de 142 por ciento de la meta, lo anterior en razón de las estrategias de difusión del Diplomado "Estrategias Didácticas para la Enseñanza de Competencias Informáticas Básicas, así como el grado de aceptación del mismo.

Distribuir Oportunamente los Libros de Texto Gratuitos para Alumnos y Docentes de Educación Elemental, así como Bibliotecas, Colecciones Especiales, Paquetes Didácticos, Apoyos a Programas Compensatorios y Demás Materiales Educativos. La meta programada fue la distribución de 5 millones 958 mil 940 libros, de los cuales fueron distribuidos 5 millones 887 mil 305, logrando un cumplimiento en la meta del 99 por ciento.

Distribuir Oportunamente los Libros de Texto Gratuitos, Paquetes Didácticos y Materiales de Apoyo Educativo a Alumnos y Docentes de Educación Secundaria para Fortalecer el Proceso Enseñanza-Aprendizaje. Lo programado en la meta fue distribuir la cantidad de 1 millón 950 mil 236 libros de texto gratuitos y materiales de apoyo educativo, logrando entregar la cantidad de 3 millones 463 mil 6, con lo que la meta se cumplió en un 178 por ciento, la diferencia obedece principalmente a que diversas instancias realizan la distribución de materiales (paquetes didácticos y materiales de apoyo educativo), de acuerdo a las necesidades pedagógicas; cabe aclarar que son procesos no controlables por la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo.

Ampliar la Cobertura y Elevar el Número de Estudiantes de Preparatoria Abierta que Obtienen Certificado. Es importante señalar que las constantes actividades que se realizan a fin de impulsar el egreso de los estudiantes, así como mencionar que en este modelo educativo, tanto la inscripción como la certificación son variables no controlables. La meta programada fue la certificación de 4 mil 67 alumnos, sin embargo lograron concluir su bachillerato 4 mil 677 alumnos, lo que representa un 115 por ciento del cumplimiento de la meta.

Suscripción de Convenios con Centros de Asesoría Social y Particular con la Intención de Ampliar la Cobertura de Preparatoria Abierta en la Entidad. Se programó la realización de 20 convenios con centros de asesoría, llevándose a cabo la suscripción de 31, con lo que la meta se cumplió en un 155 por ciento, esto como resultado de la promoción y difusión del modelo no escolarizado en escuelas, empresas, y asociaciones que se han interesado en ofrecer servicios de Preparatoria Abierta a través de la creación de centros de asesoría.

Formar en las Instituciones de Educación Superior a Profesionales de la Educación con Equidad y Pertinencia para Satisfacer las Necesidades de Educación Básica. La meta programada fue la formación de 5 mil 246 alumnos, de los que se logró capacitar a 4 mil 894, con lo que se obtuvo el 93 por ciento de avance. La diferencia se debe básicamente a que en este ciclo escolar, en la División de Estudios Semiescolarizados de la Escuela Normal "Lázaro Cárdenas del Río", no se ofertó ninguna licenciatura; debido a los estudios de factibilidad y de proyección de la necesidad de docentes en Educación Básica.

Atender a la Población Adulta con Servicios Educativos de Primaria, Secundaria y Enseñanza de un Oficio a Fin de Integrarse a la Vida Productiva; así como Implementar el Proyecto Escuela para Padres. De los 2 mil 90 adultos que se programó atender, sólo se llevó a cabo la formación de mil 98, lo que representa el 53 por ciento de su cumplimiento, las razones que evitaron alcanzar la meta radica en que la demanda de éste servicio educativo ha disminuido notablemente y de forma sostenida, además de que existe un nivel muy alto de deserción.

Consolidar la Participación Social en la Escuela de Educación Elemental a Través de la Conformación y Operación de los Consejos Escolares de Participación Social, las Asociaciones de Padres de Familia, los Comités de Administración de Parcelas Escolares, Comités de Seguridad Escolar y Vínculos con otras Instancias que Permitan el Fortalecimiento de la Gestión y Autonomía Escolar. Para 2010 se programó la creación de 12 mil 298 Comités y con base a los trabajos realizados se logró rebasar la meta alcanzando un total de 12 mil 827, lo que equivale a un 104 por ciento de su cumplimiento, el avance de la meta en este proyecto depende de la cantidad de planteles que existen.

Consolidar la Participación Social en la Escuela Secundaria a través de los Órganos de Apoyo Escolar (Consejos Escolares de Participación Social, Asociaciones de Padres de Familia y Comités de Seguridad Escolar), Acciones de Autofinanciamiento y los Vínculos con otras Instancias que Permitan el Fortalecimiento de la Gestión y Autonomía Escolar. Se programó la creación de 3 mil 128 Comités, logrando la conformación de 2 mil 713, lo que representa un 87 por ciento de su cumplimiento, la diferencia obedece principalmente al surgimiento del acuerdo 535, publicado en el Diario Oficial de la Federación, donde se emiten los nuevos lineamientos generales para la operación de los Consejos Escolares de Participación Social, esta situación ocasionó dicho desfase en su constitución.

Dar Seguimiento al Cumplimiento del Calendario y Horario Escolar Promoviendo la Eliminación de Distractores. Con la finalidad de cumplir con los días programados para trabajar en los planteles durante el ciclo escolar, se programaron 10 acciones, las cuales fueron desarrolladas al 100 por ciento cumpliendo con lo establecido en el calendario escolar.

Impulsar Acciones de Participación en Torno a Escuelas de Tiempo Completo, Espacios Escolares Fuera del Horario de Clase y en Fines de Semana, así como en Horarios Discontinuos. Se desarrollaron 14 acciones relacionadas con el trabajo realizado dentro del Programa Escuelas de Tiempo Completo y Escuela Siempre Abierta, las cuales fueron efectuadas al 100 por ciento.

Implementar Acciones para Aprovechar y Vincular los Programas Nacionales y Estatales que Fomentan la Educación Complementaria (Cuidado de la Salud y del Medio Ambiente, la Apreciación Artística, y de las Culturas y Lenguas Prehispánicas), y la Formación Cívica y Ética (Valores, Formación Ciudadana y Educación para la Democracia, Cultura de la Legalidad, Aceptación a la Diversidad, Equidad de Género, Transparencia y Rendición de Cuentas, y Fomento de una Conciencia Individual, Local y Universal). El cumplimiento de la meta fue alcanzado en su totalidad, es decir se desarrollaron las 4 reuniones proyectadas. Lo anterior se sustenta en la posibilidad de realizar las actividades comprometidas por cada proyecto y programa que llega desde la Secretaría de Educación Pública o de la Secretaría de Educación Estatal.

Mejorar el Logro Académico en Español, Matemáticas, Ciencia y Tecnología y Desarrollo del Pensamiento Crítico y Estratégico Mediante la Capacitación a Docentes. Las actividades realizadas, como visitas de seguimiento y la impartición de talleres dieron como resultado que se lograra al 100 por ciento la capacitación de los 47 mil 880 docentes programados.

Consolidar la Transformación de la Función del Personal de Supervisión General de Sector y Supervisión de Zona en Educación Elemental, hacia la Mejora de la Calidad Educativa en el Aula. Se realizaron 23 mil 913 asesorías de las 19 mil 198 programadas, lo que equivale a un 125 por ciento de su cumplimiento, esto debido a la realización de acciones relacionadas con la Reforma Integral de la Educación Básica.

Consolidar la Reforma de Educación Secundaria, Participar en la Integración de la Educación Básica y Fortalecer el Servicio de la Telesecundaria, a fin de Lograr la Formación Integral del Alumno. Las acciones encaminadas al mejoramiento del desempeño del personal de supervisión fueron el detonante para incrementar el cumplimiento de la meta, ya que de las 166 acciones programadas se realizaron 168, lo que equivale al 101 por ciento.

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Fortalecer la Operación de los Proyectos de Apoyo Educativo (Lectura, Valores, Salud, Medio Ambiente, Escuelas de Calidad, Integración Educativa, Entre Otros) para Mejorar la Calidad de la Educación Secundaria. Derivado de las actividades que se efectuaron para fortalecer los proyectos de apoyo, se lograron ejecutar 86 acciones de las 88 que estaban programadas.

Consolidar la Modernización de la Función Supervisora para Elevar la Calidad de la Educación en Escuelas Secundarias. De 166 acciones programadas se logró ejecutar un total de 178, es decir, se dio cumplimiento en un 107 por ciento, dicho incremento se ve reflejado por las acciones realizadas de forma extraordinaria por los departamentos de educación secundaria.

Implementar Acciones de Profesionalización para el Personal de Educación Secundaria, con Énfasis en las Asignaturas de: Matemáticas, Español, Ciencias, Inglés, Formación Cívica y Ética, Historia y Artes para la Mejora del Desempeño Docente y el Logro Académico de los Alumnos. Derivado de las necesidades específicas de capacitación, se realizaron acciones en coordinación con las instancias de educación superior, logrando la atención de 14 mil 455 docentes, de los 12 mil 379 programados, por lo que la meta se cumplió en un 117 por ciento.

Desarrollar Acciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, así como Actividades para Atender Contingencias en Planteles Escolares para Mejorar la Calidad de la Infraestructura Educativa. La ejecución del Programa de fortalecimiento de la higiene, permitió incrementar el cumplimiento de la meta en un 269 por ciento, atendiendo un total de 4 mil 847 planteles, de los mil 800 programados.

Dotar de Mobiliario y Equipo de Cómputo a las Escuelas. La meta anual fue rebasada en un 176 por ciento, ya que se atendieron 5 mil 512 escuelas de las 2 mil que se tenían programadas, esto debido a la entrega de sanitizantes a todos los espacios escolares en el Estado de México para el reforzamiento de la medida de seguridad ante la alerta sanitaria de la influenza H1N1.

Otorgar Becas para Hijos de los Trabajadores de SEIEM. Derivado de las acciones realizadas en torno a la entrega de 8 mil 250 becas programadas, se logró la entrega de 8 mil 145 alcanzando un 99 por ciento en su cumplimiento.

Vincular los Resultados del Programa de Carrera Magisterial y del Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente de Educación Básica de SEIEM (PROEEB) con el logro Educativo de los Estudiantes Atendidos por los Docentes Beneficiados. Se programó alcanzar un promedio de aprovechamiento escolar en los alumnos atendidos por docentes beneficiados en el Programa de Carrera Magisterial de 8.1, logrando el 8.15 con lo que la meta se cumplió en un 101 por ciento.

Coordinar, Desarrollar y Ofrecer Programas de Formación, Actualización y Desarrollo Profesional con Énfasis en Matemáticas, Español, Ciencias, Inglés, Formación Cívica y Ética, Historia, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a los Docentes de Educación Básica para Mejorar su Práctica Educativa. La programación de la meta fue capacitar a 53 mil 346 docentes, de los cuales se logró la formación de 51 mil 532, lo que representó el 97 por ciento de su cumplimiento. La diferencia obedece principalmente al tiempo de dedicación que los docentes invierten en cada uno de los programas, así como la asesoría que reciban en los cursos respectivos.

Lograr que los Programas de Desarrollo y Superación Profesional, Investigaciones Educativas y Propuestas Pedagógicas, Atiendan a las Prioridades Institucionales de la Educación Básica. Se logró la realización de 89 investigaciones, de las 86 programadas, resultando un avance en su cumplimiento del 103 por ciento, esto debido principalmente a la participación registrada en el Cuarto Coloquio "200 Años de Educación en México".

Modernizar los Macro Procesos de Gestión Hacia los Servicios de Apoyo al Personal Docente y Administrativo de SEIEM. La meta programada fue la realización de 4 procesos de gestión que se cubrieron al 100 por ciento y con los que obtuvo un mayor impulso a la calidad de los servicios que se otorgan en las diferentes unidades y áreas del Organismo.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

Del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se asignaron 6 mil 27 millones 595.7 miles de pesos incluyendo los rendimientos financieros que se destinaron en proyectos ejercidos por el Organismo Auxiliar Instituto de Salud entre los que destacan: Atención Ambulatoria, Hospitalización, Infecciones Respiratorias Agudas y Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento entre otras.

Prevención del Alcoholismo y Farmacodependencia. El humo de tabaco causa daño en los fumadores y en las personas que lo respiran involuntariamente. Aunque sutil e insidioso al inicio, el perjuicio a la salud se manifiesta con el paso del tiempo en graves enfermedades que casi sin excepción afectan a todos los órganos y sistemas. Para proteger la salud de las personas no fumadoras, de los efectos de la inhalación involuntaria de humos producidos por la combustión de tabaco en cualquiera de sus formas, así como inducir a la población de la entidad para que apoyen las medidas que se adopten con este fin, en el año 2010 se adquirió el compromiso de reconocer 202 edificios como “Libres de Humo de Tabaco”, dando un cumplimiento de 212 de esta actividad representando así el 105 por ciento, encaminado a lo anterior se realizaron 23 visitas de supervisión logrando con esto garantizar que la población que permanece en estos edificios tenga un menor riesgo de sufrir enfermedades relacionadas con el consumo y exposición al humo del tabaco, como la bronquitis crónica, enfisema, cáncer de pulmón, angina de pecho, infarto al miocardio, enfermedades vasculares, trombosis cerebral, infertilidad, impotencia, otros cánceres (boca, laringe, esófago), osteoporosis, úlcera péptica, etc.

Atención Médica Especializada de Tercer Nivel. La atención médica especializada del tercer nivel comprende la prestación de servicios médicos con alto nivel tecnológico, es decir, el beneficiario con patologías de alto riesgo que es referido del segundo nivel y solo en casos excepcionales a través del primer nivel, recibe atención específica para mejorar su salud; por lo anterior en este periodo se otorgaron 5 mil 335 consultas externas de especialidad, 820 atenciones de urgencia representando el 30 por ciento de alcance con respecto a lo programado esto debido a una sobrestimación en la programación de la meta, 151 intervenciones quirúrgicas, mil 177 egresos de pediatría especializada y 704 actividades de estimulación temprana.

Esquemas de Vacunación Universal. La Vacunación Universal constituye una piedra angular de la medicina preventiva, la cual es considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una actividad de gran efectividad en la Salud Pública, ya que ha permitido una disminución importante en la mortalidad infantil y preescolar.

El Programa de Vacunación Universal ha reorganizado las mejores experiencias de vacunación en el Estado, estableciendo el desarrollo de sus actividades en dos grandes estrategias: Vacunación Permanente y Acciones Intensivas. La Vacunación Permanente se ofrece sistemáticamente en las unidades del Sector Salud que cuentan con servicio de inmunizaciones apoyada a su vez mediante visitas domiciliarias con personal vacunador, las Acciones Intensivas se reflejan con las tres semanas nacionales de vacunación. Por lo que en este periodo se aplicaron: 2 millones 465 mil 73 de dosis de los diferentes biológicos que corresponden en el grupo de menores de una año y 3 millones 291 mil 678 de dosis a los niños de 1 a 4 años.

Infecciones Respiratorias Agudas. Las Infecciones Respiratorias Agudas constituyen una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en los niños menores de cinco años en los países en desarrollo, especialmente éste problema de salud pública, constituye una pesada carga social y económica tanto en la vida humana como en los gastos de asistencia médica y hospitalaria, es por ello que en este periodo se capacitó a 483 mil 178 madres y/o responsables de estos menores, sobre las medidas preventivas y los cuidados que deben dar a estas enfermedades en el hogar, resaltando la importancia de reconocer los signos de alarma que indican debe acudir de manera inmediata al servicio médico; reforzando ésta acción, de igual manera se otorgaron 511 mil 683 consultas de detección y 189 mil 930 consultas de control de estas enfermedades, realizándose 24 visitas de supervisión para verificar el alcance de los programas.

Enfermedades Diarreicas Agudas. A pesar de los grandes esfuerzos y logros que desde la perspectiva de la salud pública, se han implementado para abatir los índices de enfermedades diarreicas agudas, ésta aún continúa dentro de las primeras causas de morbilidad y mortalidad en los menores de cinco años; las acciones como la distribución de sales de rehidratación oral, la educación relacionada con la prevención de episodios, la recuperación de prácticas tradicionales que apoyan un tratamiento adecuado de los niños con diarrea y la estandarización del manejo a utilizar por los trabajadores de la salud, reflejan en este periodo la capacitación a 354 mil 717 madres y/o responsables de los menores, sobre las medidas

preventivas, el manejo de las enfermedades diarreicas en el hogar y el reconocimiento oportuno de los signos de la deshidratación. Aunado a lo anterior se brindaron 99 mil 197 consultas de detección y 37 mil 655 consultas para el control de estas enfermedades realizando además 24 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

Crecimiento y Desarrollo del Menor y Adolescente. Las actividades preventivas constituyen una de las acciones principales de la Atención Primaria dado que sus resultados son todavía más evidentes entre la población infantil, su objetivo general es contribuir a la salud de la población infantil, disminuir la morbilidad, la mortalidad y favorecer el desarrollo normal del niño, por lo que se realizaron en este periodo 277 mil 364 capacitaciones a madres y/o responsables de menores de 5 años, sobre las intervenciones y vigilancia en el hogar para el buen desarrollo de sus hijos; asimismo se otorgaron 2 millones 568 mil 244 consultas de control de crecimiento y desarrollo del menor. Estas acciones se fortalecieron con la ministración de 153 mil 204 dosis de multivitamínicos en población de 6 meses a 19 años, 3 millones 392 mil 662 dosis de Albendazol en el grupo de 2 a 14 años, un millón 215 mil 74 dosis de Vitamina A en niños de 6 meses a 4 años y 133 mil 364 a Recién Nacidos.

Consulta Médica y Paramédica a Personas con Capacidades Diferentes. La osteoporosis es una enfermedad sistemática caracterizada por la disminución de la masa ósea y la alteración en la micro arquitectura de los huesos, lo que lleva a un riesgo de sufrir fracturas.

Existe una gran diversidad de causas que pueden originar osteoporosis, en las cuales se encuentran, factores genéticos, hereditarios, déficit nutricional, enfermedades metabólicas y el consumo frecuente de algunos fármacos que pueden desarrollar la enfermedad.

El objetivo del Programa de Osteoporosis, al detectar casos de osteoporosis, es crear medidas de prevención para evitar la discapacidad en la población con factores de riesgo, principalmente en la población mayor de 60 años.

Para el periodo se programaron 372 mil 880 acciones para detección de osteoporosis, logrando superar la cifra al registrarse un total de 383 mil 759 detecciones.

Información, Planeación y Evaluación de los Servicios De Salud, Asistencia y Seguimiento Social. La información en salud permite planear, programar, presupuestar y evaluar la prestación de los servicios de salud a nivel estatal, regional, jurisdiccional y municipal, conforme a las disposiciones emitidas por el Gobierno Estatal y la Secretaría de Salud; para tal fin en este periodo se elaboraron: 3 documentos de planeación estratégica para el logro de los objetivos y metas planteadas, una para la programación de los servicios de salud, 2 de información estadística en salud, una de planeación e integración del presupuesto con el fin de que la programación y distribución de los recursos sea congruente con las estrategias a seguir para el logro de los objetivos, 12 reportes de análisis y evaluación del ejercicio fiscal para dar seguimiento a los resultados obtenidos, 2 informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud, 24 para el análisis de información estadística, geográfica y económica para infraestructura en salud y 4 de seguimiento, control y evaluación institucional, que de manera conjunta permiten la recolección, análisis e interpretación de cifras fundamentales para la toma de decisiones tanto presupuestales como estructurales del Instituto.

De igual manera se realizaron 6 sesiones del Consejo Interno en donde se acuerdan y establecen las acciones para el buen funcionamiento y eficiencia de los servicios de salud.

Atención Médica Pre-Hospitalaria. La atención médica pre-hospitalaria como servicio operacional y de coordinación para los problemas médicos urgentes comprende los servicios de salvamento, atención médica y transporte a enfermos o accidentados.

En el Estado de México, la atención pre-hospitalaria se constituye como un sistema integrado de servicios médicos de urgencias que en el periodo garantizó la atención médica inmediata a 22 mil 210 personas que sufrieron percances y/o accidentes, 3 mil 744 personas más de lo esperado, rescataron a 119 personas y participaron en mil 406 eventos de concentración masiva, como peregrinaciones y manifestaciones entre otros. Pero más allá de eso se realizaron 104 cursos sobre prevención de accidentes, 116 por ciento más de lo programado. Además se dio capacitación a 960 mil 294 niños en competencias ciudadanas que le permitan el libre acceso a los espacios urbanos sin riesgo a su integración física, 7 mil 412 personas recibieron orientación sobre procedimientos que permiten al ciudadano común la atenuación del daño

originado por lesiones de causa externa, se acreditó a 11 mil 827 personas de base y contrato que brindan servicios de atención médica prehospitalaria, se establecieron 548 dispositivos de operación de controles de alcoholimetría asimismo se realizaron 5 eventos para el apoyo en contingencias nacionales e internacionales.

Enfermedades Transmitidas por Vector. La presencia de las enfermedades transmitidas por vector obedecen al acercamiento y contacto de vectores que reciben y transmiten agentes patógenos entre los humanos o desde otros animales a los humanos, por lo que en el Estado el personal de salud practico a 12 mil 531 pruebas de detección de casos de paludismo, 307 pruebas de detección de casos de dengue, también con el mismo propósito de controlar la densidad del mosquito vector del dengue se practicaron 319 mil 901 abatizaciones, 151 mil 856 más de las programadas, asimismo fueron realizadas 26 mil 240 actividades de patio limpio, para eliminar lugares tendientes a ser foco de infección.

Por lo que respecta al alacranismo, la población expuesta a este tipo de vectores, está más consciente de que debe demandar con prontitud la atención para evitar que mueran por esta causa, en razón de lo anterior en el periodo se atendieron por picadura de alacrán a 11 mil 324 pacientes.

Para rickettsiosis se dio atención a 19 mil 820 pacientes, 13 por ciento más de lo programado, se realizaron 64 pruebas de detección para tripanosomiasis, se realizaron actividades de educación higiénica, mejoramiento del hogar (techos de lámina de asbesto, tapar grietas y hendiduras, encalar paredes), descacharrización en 2 mil 113 viviendas, también se realizaron 60 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas por otra parte se realizaron actividades para la eliminación de larvas en 709 localidades y 42 estudios para determinar el índice de larvas posterior a las actividades de control.

Zoonosis. La zoonosis es la infección o enfermedad infecciosa transmisible en condiciones naturales, de animales vertebrados al hombre. Esta puede ser enzoótica que afecta a una o más especies animales en un determinado territorio, por causa o influencia local o epizootica que es el aumento en la frecuencia esperada de cualquier daño a la salud, en animales, durante un tiempo y un espacio determinado. Por lo que el personal de salud en el estado trabaja arduamente para prevenir la transmisión de la encefalitis rábica al hombre, evitando la presencia de rabia animal, con la aplicación de 2 millones 973 mil 826 dosis de vacuna antirrábica a animales, cubriendo con esto el 95 por ciento de lo programado. La intervención anterior, dio como resultado una disminución en el número de personas agredidas por animal sospechoso de rabia atendándose a 13 mil 244 personas. Para fortalecer lo anterior y con el propósito de mantener un mejor control de la población de caninos y felinos, se realizaron 78 mil 733 esterilizaciones.

Con la finalidad de identificar casos de brucelosis, se realizaron 196 pruebas de detección a la población en riesgo, identificando 35 personas con la enfermedad brindando así tratamiento oportuno; de igual manera se realizaron pruebas de teniosis identificando 1 casos, y se mantuvieron en control con tratamiento a 6 pacientes. Así mismo se detectaron 43 casos de cisticercosis.

La variación 9 por ciento de alcance con respecto a lo programado en los casos de teniosis es debido a que la red de laboratorios solo detecto un caso clínico asimismo estuvieron en control 6 personas.

Micobacteriosis. Dentro de las micobacteriosis, la tuberculosis es la enfermedad transmisible con mayor prevalencia en el mundo, por tal motivo, en el Estado se intensificaron las acciones de detección en personas con signos y síntomas de enfermedad respiratoria con la finalidad de identificar casos de tuberculosis, logrando realizar en el periodo un total de 9 mil 961 detecciones representando un 18 por ciento más de lo esperado, brindando tratamiento a 355 casos y seguimiento a mil 684 paciente apoyados con estudios bacteriológicos, además se trato a 11 pacientes que desarrollaron fármaco resistencia.

Urgencias Epidemiológicas. La urgencia epidemiológica es la presencia de un daño a la salud originado por la presencia de agentes microbiológicos, químicos o tóxicos, que ocasionan brotes o epidemias, incluyendo las enfermedades reemergentes o exóticas, que pueden afectar a la población en un momento no esperado; con la finalidad de mantener las estrategias y organizar los recursos para una pronta respuesta, el personal de salud del Estado verifico 504 refugios temporales y albergues, se realizaron 72 cursos para la capacitación en acciones a realizar ante una urgencia epidemiológica y desastres, asimismo se realizaron 121 simulacros para operar una red estatal de enlace para la atención de urgencias

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

epidemiológicas y 6 mil 430 reportes relacionados al monitoreo de medios de comunicación e informes internos sugerentes de riesgos sanitarios, brotes epidemiológicos y desastres.

VIH/SIDA y Otras Enfermedades de Transmisión Sexual. La detección oportuna y el tratamiento eficaz de las enfermedades de transmisión sexual es trascendental para evitar la propagación sobre todo en personas con conductas sexuales de alto riesgo, es por eso que se realizaron 56 mil 754 consultas de detección, 61 por ciento más en relación a lo programado y se dieron 5 mil 25 consultas de seguimiento a casos con infecciones de transmisión sexual representando el 14 por ciento de alcance con respecto a lo programado esto debido a que los pacientes después de haber asistido a la primera consulta presentan mejoría, por lo consiguiente consideran que no es necesario asistir a la consulta subsecuente para el seguimiento de su padecimiento.

Lo que respecta al VIH/SIDA, es necesario mejorar el tratamiento, los cuidados y el apoyo para las personas que viven con este problema, por tal razón en el Estado se intensificaron las acciones y se efectuaron 78 mil 173 pruebas de detección, otorgándose 29 mil 987 consultas para el control de casos de esta enfermedad, se monitorearon para su seguimiento a 17 mil 193 casos y se realizaron 39 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

Salud Bucal. Porque la salud bucal, es un derecho individual y una responsabilidad social, en ese sentido el personal de salud del Estado otorgo 796 mil 210 consultas odontológicas de padecimientos buco dentales y 745 mil 213 tratamientos, acciones que estuvieron reforzadas para prevenir padecimientos buco dentales extramuros a 431 mil 244 pacientes.

Promoción de la Salud Integral. Las unidades de salud brindan acciones integradas de prevención y promoción de la salud acorde a la edad, genero, sexo y/o estado de vida de las personas; en el periodo el personal de salud del Estado otorgó 2 millones 388 mil 50 consultas a población de 0 a 19 años, 1 millón 287 mil 29 a mujeres y 561 mil 498 a hombres de 20 a 59 años, 442 mil 907 en adultos de 60 años y más de línea de vida. Se aplicaron estudios para detectar problemas de salud visual, auditivos, postura, bucales, nutricionales a 32 mil 621 alumnos, captando 15 mil 184 detecciones finas de los mismos problemas, para reforzar ésta actividad se impartieron pláticas sobre educación saludable, logrando certificar 131 planteles educativos como escuelas saludables.

Igualmente, es indudable que la participación comunitaria en el marco de la atención primaria de la salud, es de bajo costo y alto impacto para mejorar las condiciones de vida individual, familiar y comunitaria, lo que hace conveniente la capacitación de agentes y procuradores de la salud, que auxilien en la sensibilización e información a la población, sobre el cuidado de la salud, en este marco se capacitó a 39 mil 299 personas.

Otra forma de mantener la participación y coordinación de los miembros de la población con el personal de salud a fin de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la comunidad, es la formación de Comités Locales de Salud, en este periodo se logró mantener a 3 mil 32 Comités activos; así mismo el Programa de Comunidades Saludables que propicia el desarrollo de acciones y proyectos para motivar la participación de autoridades, instituciones y de la propia comunidad, en iniciativas y proyectos que contribuyan a mejorar sus condiciones de salud y su calidad de vida, certifico en el Estado 129 comunidades como saludables. Se mantuvieron mil 44 grupos activos del Programa de ejercicios para el cuidado de la salud y orientación alimentaria "Estilos de vida saludables", se realizaron 15 mil 374 sesiones para brindar orientación alimentaria y demostración de alimentos de bajo costo y alto impacto, asimismo se realizaron 43 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

La promoción de la salud mental se reflejó con las 15 mil 716 sesiones realizadas, 595 mil 582 detecciones a personas sospechosas de uso de sustancias adictivas apoyadas con 45 mil 531 sesiones de promoción para la prevención de las adicciones.

Medicina Preventiva Itinerante. La Vacunación Permanente se ofrece sistemáticamente en las unidades del Sector Salud que cuentan con servicio de inmunizaciones y mediante las visitas domiciliarias del personal vacunador. Por lo que en este periodo se aplicaron: un millón 4 mil 823 dosis a la población de 5 a 9 años, un millón 137 mil 387 dosis a la población de 10 a 19 años y 394 mil 627 dosis a la población en riesgo de 20 a 59 años. Las dosis de toxoide tetánico se aplicaron a 233 mil 361 mujeres embarazadas, 857 mil 919 a mujeres en edad fértil y 329 mil 805 a hombres de 20 a 59 años. No se llevaron a cabo visitas de supervisión de los programas debido a la plantilla insuficiente para la operatividad del programa, a la fecha se cuenta con 789 AGEBS, (Área Geo Estadística Básica) sin cobertura.

Control Sanitario. La regulación es la base legal que fundamenta las acciones de control y fomento sanitario que a su vez establece las políticas para la administración de los servicios mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas, decretos, acuerdos y convenios, la cual va encamina principalmente al establecimiento del marco legal, técnico y administrativo para el ejercicio de las funciones y la prestación de los servicios; comprende, además, la elaboración de investigaciones, estudios y dictámenes técnicos, así como lineamientos de organización y administración en general, motivo por el que en este periodo se llevaron a cabo 18 mil 208 visitas de verificación en establecimientos, equipos y productos, tomando 17 mil 319 muestras de alimentos, bebidas, agua para uso y consumo humano, para determinar su calidad microbiológica. Como acción complementaria se monitoreo la publicidad de servicios de salud, embotellamiento, alimentos, bebidas, etc., emitiendo 4 mil 996 reportes al respecto.

Adicionalmente y con el propósito de mantener en forma adecuada la desinfección del agua para uso y consumo humano, se monitorearon 102 mil 911 fuentes de abastecimiento de agua y tomas domiciliarias; se realizaron 36 auditorías para supervisar la adecuada aplicación y cumplimiento de la normatividad vigente en las jurisdicciones de Regulación Sanitaria.

Fomento Sanitario. A través de la aplicación oportuna y eficaz de acciones de fomento sanitario a fin de prevenir la aparición de riesgos sanitarios, minimizarlos o eliminarlos, se brindaron 9 mil 737 pláticas de fomento sanitario a la población, representando un 10 por ciento más en razón a las programadas; de la misma manera se impartieron 146 cursos para el mejor desarrollo y desempeño de los trabajadores en estas áreas, se organizaron 63 grupos para realizar un conjunto de acciones tendientes a informar, orientar o prevenir sobre factores de riesgo sanitario a la población, también se efectuaron 42 eventos para la realización de acciones preventivas en concentraciones masivas, como el monitoreo de cloro en agua, pláticas a manejadores de alimentos y disposición sanitaria de residuos, asimismo se realizaron 12 asesorías al personal jurisdiccional y a población en general sobre el proyecto ecotecnías en el saneamiento básico inherentes a la construcción de baños secos, cisternas de ferrocemento y estufas eficientes de leña.

Atención Ambulatoria. La atención ambulatoria continúa y programada, constituye uno de los pilares en los sistemas de atención a la salud, ya que es la mejor herramienta para promover la salud integral en su entorno familiar y social, en este rubro se logró otorgar 8 millones 890 mil 757 consultas generales, 786 mil 557 consultas de especialidad, 67 mil 558 consultas de nutrición, 26 mil 548 consultas de psiquiatría, 10 mil 482 consultas psicológicas, 2 mil 789 cirugías ambulatorias especializadas y en los Centros Especializados de Atención Primaria a la Salud (CEAPS), se otorgaron 160 mil 509 consultas especializadas; estas acciones estuvieron apoyadas por 26 mil 168 supervisiones operativas, 4 mil 53 sesiones de terapias psicológicas, mil 738 consultas y 7 mil 139 sesiones para la prevención y tratamiento de adicciones (1 era vez).

Hospitalización. El confinamiento en un hospital de una persona para su examen, diagnóstico y tratamiento que en unidades de primer nivel y que por su complejidad no es posible solucionar se realiza de manera sistemática en los hospitales del Estado, por lo que en este periodo, la atención medica que se otorgó, generó 228 mil 836 egresos hospitalarios y la realización de 115 mil 867 cirugías, así como la atención de 69 mil 418 personas para anticoncepción pos evento obstétrico, se otorgaron 3 millones 304 mil 828 dietas, de las cuales un millón 195 mil 618 corresponden al personal y 2 millones 109 mil 210 a pacientes, se realizaron 14 mil 75 visitas médica psiquiátricas lo que representó el 23 por ciento de alcance con respecto a lo programado esto debido a que en algunos hospitales psiquiátricos no cuentan con el número suficiente de médicos psiquiatras para lograr la cobertura prevista de esta meta y 19 mil 319 psicológicas, también se llevaron a cabo 83 mil 392 sesiones de rehabilitación psico-social y 8 mil 870 de rehabilitación física.

Servicios de Urgencias. La Red Estatal Hospitalaria cuenta con áreas de urgencias para atender de manera pronta y oportuna, identificando el problema de salud que presenta para ser referido al servicio médico correspondiente, es por lo anterior que se otorgaron 840 mil 227 consultas 18 por ciento más de las programadas.

Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento. El cáncer de mama es una de las pocas enfermedades cancerosas que se pueden diagnosticar precozmente, es decir antes de que la mujer note algún síntoma. Para ello, la mamografía es la prueba más eficaz y fiable, permite detectar lesiones en la mama hasta dos años antes de que se hagan palpables, por lo que en este periodo se realizaron 7 mil 397 mastografías, 10 millones 800 mil 122 pruebas de laboratorio clínico para diagnóstico, 236 mil 96 estudios especializados y de referencia, además de 28 mil 206 electrocardiogramas, 2 mil 97 electroencefalogramas, 363 mil 162 estudios de rayos X, 25 mil 40 en primer nivel y 7 mil 315 tomografías.

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Servicio Médico del Tercer Nivel. El personal de salud en las unidades de Tercer nivel de atención brindó 89 mil 27 consultas externas de especialidad, mil 492 cirugías ambulatorias especializadas y 4 mil 893 hospitalarias, 23 mil 82 atenciones de urgencias, se realizaron 810 mil 880 pruebas de laboratorio clínico para diagnóstico.

Otra herramienta fundamental son los estudios de gabinete, de ellos en el tercer nivel de atención se realizaron 13 mil 827 electrocardiogramas, mil 474 electroencefalogramas, 59 mil 795 estudios de rayos X, 8 mil 388 ultrasonidos, mil 270 resonancias magnéticas, 945 mastografías y 7 mil 720 tomografías.

De igual forma se llevaron a cabo mil 455 procedimientos de diálisis peritoneal, mil 374 estudios de neurofisiología y mil 869 de cardiología. Se proporcionaron 28 mil 784 sesiones de rehabilitación y terapia a pacientes con daño cerebral, retraso en el desarrollo y secuelas de fracturas entre otros, se realizaron 34 mil 94 procedimientos para sustituir la función neuromuscular de los pulmones, 55 mil 943 terapias con aplicación de nebulizaciones y micronebulizaciones, 3 mil 902 consultas de nutrición y 5 mil 939 estudios de tejidos, órganos, líquidos corporales y endoscopias. Se tuvo un total de 8 mil 53 egresos hospitalarios de los cuales 2 mil 782 fueron atendidos en urgencias. Durante el 2011 se llevaron a cabo los trámites necesarios para la adquisición de los aparatos requeridos para el otorgamiento de las sesiones de hemodiálisis debido a que en 2010 no se pudieron realizar estas actividades por no contarse con los insumos necesarios.

Transfusión Sanguínea. Una transfusión de sangre es la transferencia de sangre o componentes sanguíneos de un sujeto (donante) a otro (receptor), esta actividad puede salvar la vida del paciente, de ahí la necesidad de que los servicios de salud procuran mantener un suministro adecuado de sangre segura y garantizar que se utilice como corresponda, por lo que se captó y certificó en éste periodo a 52 mil 928 unidades de sangre realizando 112 campañas de promoción para la captación.

Banco de Tejidos Orgánicos. Con el desarrollo de mejores técnicas para asegurar la compatibilidad y la preservación de órganos y tejidos y prevenir el rechazo, todos los tipos de trasplantes se han vuelto más exitosos y comunes, siempre y cuando se donen suficientes órganos y tejidos para cumplir con las necesidades de los muchos pacientes en espera, en este sentido se conservaron, procesaron y distribuyeron 235 tejidos para su utilización.

Capacitación, Formación y Profesionalización del Personal de Salud. Uno de los componentes esenciales en el sistema de salud, es la capacitación al personal para lograr elevar la cobertura y mejorar la calidad en los servicios de atención que se brinda a la población, es por ello que se capacitó a 21 mil 39 personas de base, profesional, técnicos, auxiliares y administrativos y se realizaron 10 visitas de supervisión para verificar los eventos de capacitación en las unidades hospitalarias y en las jurisdicciones.

Profesionalización del Personal Médico. La profesionalización constituye un recurso más entre otros, cuyo objetivo principal es garantizar una mejor y más efectiva prestación asistencial en las distintas áreas y servicios de atención. Resulta imprescindible fortalecer las acciones del personal médico, a través de un plan de capacitación cuyos resultados se reflejen en la mejora de la calidad de atención para la población usuaria de los servicios de salud, por lo que en este periodo se formaron a 4 mil 975 personas entre médicos, paramédicos, técnicos y afines en las diferentes áreas de la salud y 152 visitas de supervisión a las unidades hospitalarias y jurisdicciones sanitarias para el desarrollo de los recursos en formación.

Investigación en Salud. La investigación científica es una herramienta que ayuda a adquirir y sistematizar el conocimiento; la generación de conocimiento útil, ayuda a fortificar una disciplina, beneficia a la población e incluso influye en la economía. Específicamente en el ámbito de la salud, la investigación pone a disposición de los profesionales, evidencias que permiten mejorar el estado de salud de la población, fundamentar las prioridades y avanzar en la búsqueda de respuestas para los problemas sanitarios, que evolucionan en la medida que también cambian las necesidades de la población, por lo que en este periodo se realizaron 520 estudios de investigación en salud, se llevaron a cabo 5 foros para la difusión de estos estudios y se realizaron 3 investigaciones interinstitucionales e intersectoriales de alto impacto.

Control de la Calidad en las Unidades Médicas. A partir de una definición del concepto de calidad de los servicios, una de las estrategias utilizadas para disminuir la inequidad, ha sido la búsqueda de una mejora en la prestación de servicios, orientada a lograr tanto la satisfacción del usuario externo (población), como la motivación del usuario interno (trabajador del sector salud). También se ha intentado establecer la relación entre calidad, reducción de costos y la equidad, por lo que en este sentido se acreditaron 234 centros de salud, 25 hospitales inscritos al seguro popular (CAUSES), 4 servicios

hospitalarios para disminuir los gastos catastróficos y se realizaron 253 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas. No hubo propuesta de establecimientos para la Acreditación motivo por el cual no se realizaron las 4 certificaciones de establecimientos de salud programadas.

Construcción de Hospitales. Para ampliar la cobertura de los servicios y resarcir el rezago en salud, el Estado logró la construcción de 3 hospitales en los municipios de Chalco, San José del Rincón y Texcoco. Asimismo se tienen en proceso 8 obras con un avance en promedio del 70 por ciento. Para inspeccionar las etapas del proceso de las obras se realizaron 14 visitas de supervisión.

Rehabilitación de Hospitales. Se rehabilitaron áreas de 10 hospitales generales y 2 de especialidad, los cuales son: H.G. Nicolás San Juan, H.G. Atlacomulco, H.G. Chalco, H.G. Huehuetoca, H.G. Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda en Naucalpan, H.G. Amecameca, H.G. Dr. José María Rodríguez en Ecatepec, H.G. San Pedro Limón, H.G. Ixtapan de la Sal y el H.G. Valle Ceylán, asimismo el Hospital Materno de Ixtapaluca y el Hospital de Especialidades Crónicas Dr. Gustavo Baz Prada. Para inspeccionar las etapas del proceso de las obras se realizaron 8 visitas de supervisión, las 18 faltantes se realizarán durante el 2011.

Equipamiento De Hospitales. Se llevó a cabo el equipamiento de 46 unidades hospitalarias, 28 más de las que se tenían programadas, en las que se destacan las unidades pertenecientes a los municipios de Atizapán De Zaragoza, Chalco, Ecatepec de Morelos, Tenango del Valle, Toluca y Zumpango.

Para inspeccionar las etapas del proceso de las obras se realizaron 45 visitas de supervisión.

Ampliación de Hospitales. Para poder dar una mejor atención a la ciudadanía, se ampliaron áreas del Hospital General La Perla en Netzahualcóyotl y del Hospital General de Chalco; acción que se tiene en proceso en el Hospital General Vicente Villada en Cuautitlán. Realizándose 3 visitas de supervisión para inspeccionar las etapas del proceso de las obras.

Construcción de Centros De Salud. Se tiene en proceso la construcción de un Centro de Salud con Hospitalización en el municipio de Naucalpan.

Rehabilitación de Centros de Salud. Se logró la rehabilitación de 244 unidades médicas, destacando las rehabilitaciones de los municipios de Netzahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Acolman, Toluca, Metepec y Villa del Carbón. Se tienen 94 obras en proceso con un promedio de avance físico del 50 por ciento.

Se realizaron 52 visitas de supervisión para inspeccionar las etapas del proceso de las obras, durante el año 2011 se realizarán las supervisiones pendientes.

Equipamiento de Centros de Salud. Se logró el equipamiento de 241 Unidades Médicas destacando las realizadas en los municipios de Acolman, Atizapán de Zaragoza, Ecatepec de Morelos, San Felipe del Progreso, Netzahualcóyotl y Tlalnepantla de Baz. Se realizaron 104 visitas de supervisión para inspeccionar las etapas del proceso de la obra. Se tuvo una sobreestimación en la programación de este proyecto lo que se reflejó en el porcentaje de cumplimiento del mismo.

Ampliación de Centros de Salud. Se encuentra en proceso la ampliación del Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud (CEAPS) Materno, ubicado en el municipio de Teotihuacán. Para la inspección en las etapas del proceso de la obra se ha realizado una visita de supervisión.

Seguro Médico Para Una Nueva Generación. Con base a la población carente de seguridad social, una de las inquietudes de mayor importancia para el gobierno del Estado, es que cada uno de estos mexiquenses, sin excepción, tengan acceso a instituciones de salud públicas, con servicio médico, medicinas y tratamiento, motivo por el cual se afiliaron a 135 mil 987 familias más al seguro médico para una nueva generación, a fin de que tengan acceso a los beneficios del programa.

Orientación y Atención A La Población en Materia de Planificación Familiar. La planificación familiar requiere de un proceso complejo de formación que promueve desde temprana edad: valores, actitudes y habilidades para una paternidad/maternidad responsable y exitosa como producto de una opción libre y consciente. Por supuesto, esto requiere

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

de procesos intencionales permanentes y sistemáticos de educación sexual, por lo que en este periodo se atendieron a 577 mil 819 usuarias activas de planificación familiar y a 106 mil 956 nuevas usuarias.

En materia de salud reproductiva y sexual se atendieron y orientaron a 352 mil 292 adolescentes y 12 vistas para verificar el avance de los programas.

Atención a La Mujer en el Climaterio-Menopausia. La atención integral hace evidente, lo importante que resulta la labor preventiva, dirigida en lo fundamental, hacia la limitación del daño, y cuando sea posible, hacia la eliminación de estresores físicos y psicofisiológicos en el climaterio y menopausia en las mujeres, la detección de estos agentes causales por el personal de salud, se realiza con un enfoque sistémico, conociendo al individuo y al medio donde vive, por esta razón en este periodo se brindaron 99 mil 901 consultas y se realizaron 12 visitas para verificar el avance de los programas.

Control de la Salud de la Embarazada y Su Producto. Las acciones que realiza el personal del área de la salud tienden a favorecer el desarrollo normal de cada una de las etapas del proceso gestacional para prevenir la aparición de complicaciones, de mejorar la sobrevivencia materno-infantil y la calidad de vida, adicionalmente contribuyen a brindar una atención con mayor calidez, por tal motivo se otorgaron 808 mil 220 consultas de control a la embarazada y su producto, y se ministró ácido fólico a un millón 767 mil 17, esto con el propósito de disminuir los problemas de defectos de nacimiento en el cerebro y el tubo neural. De igual forma se realizaron 143 mil 389 pruebas de tamiz neonatal, para la detección del hipotiroidismo congénito. Se realizaron 12 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

Detección y Tratamiento de Cáncer Cervico Uterino Y Displasias. El sector salud mediante campañas de detección adecuadas con el estudio citológico cervical, se ha observado una importante disminución de la incidencia y mortalidad de cáncer cervico uterino, atribuible a la detección de las lesiones precursoras y preinvasoras, displasias o neoplasias intraepiteliales cervicales en las que el diagnóstico oportuno ofrece la posibilidad de tratamiento exitoso a un menor costo, tanto social como para los servicios de salud, razón por la cual en este periodo se efectuaron 371 mil 566 pruebas.

Detección y Tratamiento de Cáncer Mamario. Otro problema de salud pública que se puede prevenir desde las unidades de primer nivel de atención es el cáncer mamario, que con intervenciones oportunas del personal de salud identifican los factores de riesgo; la autoexploración mamaria, la exploración clínica y el estudio de la mastografía constituyen actividades importantes en la detección oportuna, es muy importante que se realice un diagnóstico temprano. Si el cáncer se detecta antes de extenderse a los ganglios o a otras partes del cuerpo, la posibilidad de curarlo es del 90 por ciento, en tal sentido se examinaron a 239 mil 260 mujeres mexiquenses.

Apoyo a Mujeres En Situaciones de Violencia. La atención médica en situaciones de violencia familiar, es un conjunto de servicios que se proporcionan con el fin de promover, proteger y restaurar la salud física y mental, de las usuarias involucradas; incluye la promoción de relaciones no violentas, la prevención de la violencia familiar, la detección y el diagnóstico de las personas que viven esa situación, la evaluación del riesgo en que se encuentran, la promoción, protección y restauración de su salud física y mental a través del tratamiento o referencia a instancias especializadas, en el estado este tipo de atención se brindó a 15 mil 640 personas que fueron víctimas de algún tipo de violencia.

Hospitalización Obstétrica y Ginecológica. El Programa de Salud Reproductiva en el Estado garantiza una maternidad saludable y sin riesgos en todas las mujeres, contribuyendo a disminuir la morbilidad y mortalidad materna. Una de las acciones fundamentales de este programa, es la atención prenatal con enfoque de riesgo, para identificar oportunamente en el área obstétrica y perinatal el nivel de atención más idóneo para el adecuado control médico de la gestante; por tal motivo la atención hospitalaria a este tipo de eventos durante el periodo fue de 82 mil 689 partos normales, además de 36 mil 866 que fueron resueltos por vía vaginal pero que presentaron alguna complicación o bien que hubo necesidad realizarles cesárea. Para verificar el avance de los programas se realizaron 12 visitas de supervisión.

Servicio Médico de Tercer Nivel. El personal de salud en las unidades de Tercer nivel de atención brindó 31 mil 382 consultas externas de especialidad, 13 mil 682 atenciones de urgencias y 2 mil 713 estudios para detectar problemas del aparato reproductivo a través de colposcopias alcanzando un 38 por ciento de lo programado esto debido a una sobrestimación en la programación de la meta.

Vacunación a Grupos de Alto Riesgo. El grupo de la población de mayor susceptibilidad para presentar y desarrollar enfermedades, son los adultos mayores. El incremento en la esperanza de vida, ha provocado que la población tenga mayor exposición a factores de riesgo que pueden desencadenar la presencia de enfermedad, lo anterior resalta la importancia de la vacunación en este grupo de edad, ya que, cuando se inmuniza a la población en riesgo, se reduce el número de susceptibles y por lo tanto se limita la diseminación del agente infeccioso; por lo anterior se aplicaron 1 millón 759 mil 733 dosis de biológico como antiinfluenza, antineumococo y td.

Prevención, Detección y Control De Padecimientos Crónico Degenerativos. Las enfermedades crónicas degenerativas constituyen hoy en día, el principal problema de salud pública del país, una larga lista compone este grupo, la información disponible nos indica que muchas de estas enfermedades son prevenibles y la muerte a edad temprana evitable. Se han identificado factores de riesgo asociados epidemiológicamente a ellas, estos son modificables y vulnerables a estrategias de intervención que intercepten la historia natural de la enfermedad en que participan, por lo que se realizaron 2 millones 531 mil 772 detecciones de padecimientos crónico-degenerativos, ingresando a control 10 mil 612 casos nuevos de obesidad y manteniendo en control a 4 mil 398, en el rubro de la diabetes mellitus se ingresaron a 21 mil 562 casos nuevos y se controlaron a 22 mil 291 pacientes.

Por lo que respecta a hipertensión arterial, se dio ingreso a 20 mil 910 pacientes y se controlaron a 37 mil 625. Igualmente ingresaron a control de hiperplasia prostática benigna 3 mil 2 pacientes y se formaron mil 90 grupos de ayuda mutua para favorecer el control de estos padecimientos. Para verificar el avance de los programas se realizaron 83 visitas.

Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente. La adolescencia, es una etapa entre la niñez y la edad adulta que inicia con los cambios puberales y se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones. No es solamente un periodo de adaptación a los cambios corporales, sino una fase de grandes determinaciones hacia una mayor independencia psicológica y social, por lo que requieren de apoyo, para lo cual el personal de salud otorgó 611 mil 270 asesorías que permitirán a los adolescentes prevenir enfermedades y adoptar estilos de vida saludables, un millón 377 mil 147 consultas integrales, 86 mil 479 detecciones de enfermedades crónico degenerativas y 56 mil 83 detecciones de casos de trastornos de la conducta alimentaria a este mismo grupo. Para realizar la supervisión y verificar el avance de los programas se realizaron 68 visitas.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) por 422 millones 372.8 miles de pesos incluyendo los rendimientos financieros se asignaron al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social para el programa de adultos mayores pensión alimenticia geriátrica.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

Los Gobiernos Federal y Estatal han unido esfuerzos impulsando una política social que equilibre el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas y propicie las condiciones para la identificación cohesión y arraigo de los habitantes en sus comunidades. Derivado de esto el Gobierno del estado Estableció reglas de operación para la aplicación control y seguimiento de los recursos asignados a los Municipios para lo cual se dio a conocer la metodología de distribución de los recursos para cada uno de ellos del FISM se entregaron 3 mil 62 millones 522.5 miles de pesos y del FORTAMUN 5 mil 851 millones 115.5 miles de pesos conforme el detalle que se cita en el siguiente cuadro:

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

APORTACIONES A MUNICIPIOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2010

(Miles de pesos)

MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN	TOTAL
Acambay	44,479.6	23,746.6	68,226.2
Acolman	9,377.0	32,178.5	41,555.5
Aculco	28,190.9	16,914.0	45,104.9
Almoloya de Alquisiras	12,938.0	5,929.9	18,867.9
Almoloya de Juárez	106,402.1	52,700.0	159,102.1
Almoloya del Río	1,830.3	3,734.0	5,564.3
Amanalco de Becerra	23,130.3	8,497.5	31,627.8
Amatepec	29,392.7	11,289.1	40,681.8
Amecameca	12,063.9	20,201.9	32,265.8
Apaxco	4,256.0	10,751.1	15,007.1
Atenco	6,538.8	17,852.6	24,391.4
Atizapán	1,714.8	3,721.4	5,436.2
Atizapán de Zaragoza	49,884.9	197,380.3	247,265.2
Atlacomulco	28,319.8	32,511.0	60,830.8
Atlautla	13,555.7	10,071.1	23,626.8
Axapusco	6,875.0	9,154.2	16,029.2
Ayapango	1,951.3	2,657.1	4,608.4
Calimaya	14,256.2	16,194.7	30,450.9
Capulhuac	6,846.4	12,881.4	19,727.8
Coacalco de Berriozabal	11,979.1	119,442.2	131,421.3
Coatepec Harinas	28,954.1	13,308.3	42,262.4
Cocotlán	1,763.4	5,062.7	6,826.1
Coyotepec	7,943.5	16,433.2	24,376.7
Cuautitlán	5,955.3	46,092.6	52,047.9
Cuautitlán Izcalli	34,982.1	208,030.0	243,012.1
Chalco	51,816.0	107,520.6	159,336.6
Chapa de Mota	16,274.1	9,083.6	25,357.7
Chapultepec	1,371.7	2,749.0	4,120.7
Chiautla	2,946.8	9,467.0	12,413.8
Chicoloapan de Juárez	9,562.5	71,025.9	80,588.4
Chiconcuác	3,444.7	8,210.6	11,655.3
Chimalhuacán	101,494.7	219,462.0	320,956.7
Donato Guerra	34,535.5	12,373.1	46,908.6
Ecatepec de Morelos	177,216.8	705,207.6	882,424.4
Ecatzingo	6,111.8	3,444.9	9,556.7
El Oro	24,891.1	13,303.0	38,194.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2010
(Miles de pesos)

MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN	TOTAL
Huehuetoca	5,987.1	24,946.2	30,933.3
Hueyoxtlá	13,755.9	15,251.5	29,007.4
Huixquilucan	24,673.8	93,585.3	118,259.1
Isidro Fabela	4,122.6	3,670.9	7,793.5
Ixtapaluca	40,652.6	179,212.7	219,865.3
Ixtapan de la Sal	13,354.7	12,561.9	25,916.6
Ixtapan del Oro	6,730.1	2,652.1	9,382.2
Ixtlahuaca	87,625.6	52,842.8	140,468.4
Jaltenco	2,165.0	11,010.5	13,175.5
Jilotepec	30,820.0	29,918.3	60,738.3
Jilotzingo	3,114.8	5,774.9	8,889.7
Jiquipilco	47,625.3	25,049.8	72,675.1
Jocotitlán	20,136.1	23,142.6	43,278.7
Joquicingo	5,234.7	4,612.4	9,847.1
Juchitepec	6,026.4	8,779.1	14,805.5
La Paz	33,701.0	97,137.5	130,838.5
Lerma	25,717.4	44,101.3	69,818.7
Luvianos	23,638.0	11,785.0	35,423.0
Malinalco	14,538.3	9,594.9	24,133.2
Melchor Ocampo	5,486.9	15,750.3	21,237.2
Metepec	17,167.6	86,051.0	103,218.6
Mexicalcingo	1,828.0	4,244.4	6,072.4
Morelos	22,880.9	11,040.2	33,921.1
Naucalpan de Juárez	91,062.0	343,127.2	434,189.2
Nextlalpan	4,313.0	9,401.5	13,714.5
Nezahualcóyotl	110,488.0	476,413.6	586,901.6
Nicolas Romero	44,993.5	128,035.8	173,029.3
Nopaltepec	2,388.4	3,417.7	5,806.1
Tepotztlán	11,249.8	28,289.2	39,539.0
Tequixquiac	6,883.0	12,982.5	19,865.5
Texcaltitlán	15,489.1	6,609.9	22,099.0
Texcalyacac	1,323.2	1,885.6	3,208.8
Texcoco	36,988.5	87,430.7	124,419.2
Tezoyuca	3,621.4	10,598.2	14,219.6
Tianguistenco	15,154.1	26,886.1	42,040.2
Timilpan	9,384.1	5,987.9	15,372.0
Tlalmanalco	7,210.2	18,350.1	25,560.3
Tlalnenpantla	70,688.7	285,635.6	356,324.3
Tlatlaya	38,413.6	13,913.2	52,326.8

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

APORTACIONES A MUNICIPIOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2010

(Miles de pesos)

MUNICIPIO	FISM	FORTAMUN	TOTAL
Toluca	122,865.8	312,245.6	435,111.4
Tonanitla	999.7	3,375.5	4,375.2
Tonatico	4,583.4	4,553.5	9,136.9
Tultepec	12,758.7	46,009.0	58,767.7
Tultitlán	39,666.9	197,522.8	237,189.7
Valle de Bravo	26,601.9	22,097.9	48,699.8
Valle de Chalco Solidaridad	59,715.7	138,797.3	198,513.0
Villa de Allende	49,120.3	17,518.0	66,638.3
Villa del Carbón	24,589.5	16,536.0	41,125.5
Villa Guerrero	27,513.3	21,758.7	49,272.0
Villa Victoria	65,138.1	32,506.0	97,644.1
Xalatlaco	7,031.5	8,355.0	15,386.5
Xonacatlán	11,177.6	18,911.5	30,089.1
Zacazonapan	1,752.5	1,602.3	3,354.8
Zacualpan	15,534.0	5,764.4	21,298.4
Zinacantepec	45,448.0	56,878.8	102,326.8
Zumpahuacán	15,431.9	6,745.7	22,177.6
Zumpango	16,044.6	53,462.3	69,506.9
TOTAL	3,062,522.5	5,851,115.5	8,913,638.0

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

Del Fondo de Aportaciones Múltiples se recibieron mil 154 millones 969.3 miles de pesos, incluyendo los rendimientos financieros, de los cuales se destinaron 591 millones 265.5 miles de pesos para cubrir necesidades de asistencia social a la población, a través del organismo auxiliar Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM) y 563 millones 703.8 miles de pesos fueron asignados para infraestructura educativa conforme a lo siguiente:

UNIDAD EJECUTORA (Miles de pesos)	RECURSOS RECIBIDOS
Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM)	591,265.5
Comité de Instalaciones Educativas (CIEEM)	350,856.8
Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación	60,180.0
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	5,967.0
Universidad Mexiquense del Bicentenario	20,000.0
Universidad Politécnica de Tecámac	16,400.0
Universidad Politécnica del Valle de México	19,000.0
Universidad Politécnica del Valle de Toluca	21,400.0
Universidad Tecnológica de Tecámac	25,000.0
Universidad Autónoma del Estado de México	44,900.0
TOTAL	1,154,969.3

Programas Alimentarios

Por otra parte a través de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Ramo 33) y de gasto corriente, se logró la atención de 2 mil 885 menores de 5 años de 16 municipios en 97 comunidades, que presentaron desnutrición entregándoles suplementos alimenticios y fórmula láctea, además, se adquirieron despensas para ser entregadas a los 2 mil 885 niños menores de 5 años.

A través del proyecto de Equipamiento de Desayunadores Alimentarios, se adquirieron utensilios de cocina y mobiliario, para los desayunadores ubicados en 124 municipios de la Entidad.

En el proyecto de Seguridad Alimentaria, se adquirieron paquetes de insumos alimentarios (despensas) que se distribuyeron a mil 881 personas que acuden a los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo de 18 municipios.

A través de la coordinación de esfuerzos y recursos del Ramo 33 y de gasto corriente, se adquirieron y distribuyeron insumos y equipo agrícola para fomentar el desarrollo comunitario; así como, insumos para la producción de especies menores en beneficio de 1 mil 484 personas, e insumos para el mejoramiento de vivienda para 764 personas ubicadas en 19 municipios.

En Proyectos Productivos, se adquirieron paquetes de semillas de hortalizas para 228 personas de 19 municipios; malla borreguera para 348 personas; 19 invernaderos y paquetes de insumos agrícolas para 432 personas; paquetes de aves de postura 32 mil 12 de 113 municipios; unidades cunícolas para 588 personas de 40 municipios y paquetes de insumos veterinarios en beneficio de 2 mil 736 personas de 113 municipios.

Finalmente en cuanto al programa de asistencia alimentaria, se entregaron, con el apoyo de los recursos federales y estatales, 90 millones 362 mil 882 desayunos fríos a una población en el 2010 de 462 mil 926 niños de 6 mil 516 escuelas públicas de los 125 municipios del Estado y 18 millones 305 mil 283 desayunos calientes a una población de 124 mil 407 niños atendidos en mil 3 desayunadores de 124 municipios

Fondo de Asistencia Social

A través de esta vertiente del Ramo 33; en 2010, se realizaron diversas acciones en beneficio de la población vulnerable. Con recursos de este fondo y gasto corriente se otorgaron 400 becas a niñas, niños y adolescentes, trabajadores urbano marginales y 400 para el fondo de becas a niños en situación de calle.

Asimismo, se distribuyeron láminas, cobertores y colchonetas en beneficio de la población vulnerable que habita en las zonas de riesgo detectadas por la Dirección General de Protección Civil del Estado de México, en 28 municipios considerados por temporada invernal y 34 por temporada de lluvias.

La distribución de estos apoyos se realizó en los meses de febrero en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco y Chalco en las contingencias que se presentaron por inundaciones durante el año 2010. Adicionalmente se atendieron en marzo a Almoloya de Juárez, Amanalco, Amecameca, Atlacomulco, Atlautla, Ayapango, Coatepec Harinas, Coyotepec, Donato Guerra, Ecatepec, Ecatzingo, Isidro Fabela, Ixtlahuaca, Xalatlaco, Jocotitlán, Lerma, Nicolás Romero, El Oro, San Felipe del Progreso, Tejupilco, Temascalapa, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Tímilpan, Tlalmanalco, Tonicaco, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Zinacantepec y San José del Rincón.

Se adquirieron 3 mil 617 vacunas del virus del papiloma humano con el propósito de prevenir el cáncer cérvico uterino, mismas que se encuentran en la Cámara de Red de Frío, al cierre de 2010, se aplicaron mil 653 vacunas en los municipios de Villa de Allende, Amanalco, Coatepec Harinas, Ecatepec, San Pedro Chimalhuacán, Calimaya, Metepec, asimismo en el Albergue Providencia Toluca y el Albergue Temporal Infantil.

Por otra parte, se adquirieron láminas, tinacos, pintura, impermeabilizante, cobertores y colchonetas para beneficiar a 55 mil 665 personas vulnerables de los 125 municipios de la entidad.

De igual manera, se adquirieron 2 mil 49 prendas de vestir; 900 pares de zapatos, 7 mil 487 aparatos y equipos de rehabilitación (muletas, andaderas, bastones y sillas de ruedas); 8 mil 249 paquetes de pañales; mil 294 kits de pañaleras; mil 364 catres con colchoneta y 2 mil 250 colchones. Asimismo, se concluyó la remodelación de la Funeraria Toluca y la instalación del horno crematorio para apoyar a la población de escasos recursos en esos momentos difíciles.

Para la atención al adulto mayor, se adquirieron 35 mil 087 cobertores, asimismo para apoyar a los adultos mayores que tienen alguna limitación física, se adquirieron 832 sillas de ruedas, 6 mil 041 bastones y 506 andaderas, con lo que se atendieron a 42 mil 455 adultos mayores de los 125 municipios de la entidad.

En cuanto a la atención de los niños que se encuentran albergados en el DIFEM, se llevaron a cabo las siguientes acciones: Adquisición de pañales para 50 menores del Albergue Temporal Infantil (ATI) que se encuentran en las áreas de lactantes y maternal; adquisición de ropa y calzado para 358 menores que se encuentran en los 4 albergues del DIFEM (ATI, ATRI, Villa Hogar y Villa Juvenil) y la adquisición de 60 colchones, mismos que fueron distribuidos entre el Albergue Temporal Infantil y el Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil (ATRI).

En el rubro de atención a personas con discapacidad, se entregaron 2 mil becas económicas para personas con discapacidad permanente integradas a la educación básica, media superior y superior, de los 125 municipios de la entidad. Se destinaron recursos para la adquisición de ayudas funcionales en beneficio de 4 mil 63 personas y se inició la remodelación del área de hidroterapia del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), así como la construcción e instalación del nuevo tanque terapéutico, con el cual, se contará en breve con una nueva alternativa terapéutica en este centro.

Para el sector Educación se realizó la construcción, equipamiento de las instalaciones y conexión de energía eléctrica para la escuela secundaria No. 0077 "Lic. Benito Juárez" en Tequesquínahuac; el camino de acceso a la escuela primaria de Melchor Ocampo; conexión de los servicios de energía eléctrica en la escuela Telesecundaria en Zacacalco, Hueyapoxtla.

Ampliación en tercer nivel edificio "A" y "B" de las facultades de Planeación Urbana y Regional y de Humanidades de la UAEMEX; construcción de Biblioteca en el Centro Universitario de Valle de Chalco, clínica y cubículos para ptc. En la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia; construcción del Edificio de la Rectoría en Ecatepec, construcción del tercer nivel de las unidades de estudios superiores de Chalco y Huixquilucan, construcción del edificio de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; un Laboratorio y un taller en la Universidad Politécnica de Tecámac; construcción de Biblioteca en la Universidad Politécnica del Valle de México y en la Universidad Tecnológica de Tecámac se realizó la construcción de un edificio de docencia de dos niveles y su mobiliario.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009, en su Anexo 14 ramo 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios se asigna el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Dicho fondo se distribuye en base a la Fórmula de Distribución con los criterios aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal) de lo cual se deriva el monto asignado al Estado de México para el ejercicio 2010 por un total de 550 millones 65.4 miles de pesos publicado en el diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2010.

Adicionalmente a estos recursos, el Gobierno del Estado de México firmó un Convenio de Colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el cual quedó establecido que la entidad federativa aportaría la cantidad de 137 millones 516.3 miles de pesos, con lo cual el Financiamiento Conjunto asciende a 687 millones 581.7 miles de pesos.

En la XXV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública quedaron establecidos los Ejes o rubros bajo los cuales se deberán ejercer los recursos del FASP para el ejercicio 2010, siendo estos: 1) Alineación de las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia; 2) Prevención del delito y participación ciudadana; 3) Desarrollo Institucional; 4) Sistema Penitenciario; 5) Combate a la corrupción; 6) Plataforma México y 7) Indicadores de Medición.

La Secretaría de Finanzas, a partir del ejercicio 2009 es la encargada de administrar los recursos del FASP, para lo cual emitió el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 29 de enero de 2010, así como los Lineamientos Generales para la autorización, destino y resultado de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal 2010, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 24 de marzo de 2010.

La información contenida en el Sistema de Seguimiento refleja el ejercicio de los recursos del año 2010 de la siguiente manera:

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

EJE (Miles de pesos)	RECURSO CONVENIDO
Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia	442.7
Prevención del Delito y Participación Ciudadana	2.6
Desarrollo Institucional	49.0
Sistema Penitenciario	20.0
Plataforma México	159.5
Indicadores de Medición	13.8
TOTAL	687.6

Evaluación de estándares de competencias profesionales y del desempeño (evaluar los conocimientos generales y específicos, habilidades, destrezas y las actitudes del personal sustantivo de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia).

Equipamiento de personal e instalaciones para Centros de Readaptación Social (proveer a las instituciones del sistema penitenciario, la infraestructura adecuada para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz mediante proyectos y acciones de construcción, mejoramiento o ampliación de sus instalaciones).

Equipamiento de personal e instalaciones de Seguridad Pública (impulsar la dotación de equipamiento del personal y de instalaciones de seguridad pública, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con las metas institucionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

Equipamiento de personal e instalaciones para Centros de Capacitación de Cuerpos de Seguridad Pública (impulsar el cumplimiento de las reformas constitucional federal, en el rubro de seguridad y justicia penal, en materia de formación especializada para el personal de seguridad pública, de procuración y administración de justicia).

Equipamiento de personal e instalaciones para la Procuración de Justicia (proveer el equipo necesario al personal policial de investigación, prevención, reacción y ministerial o judicial, custodios, peritos y agentes del ministerio público estatales y municipales, así como sus instalaciones).

Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones de seguridad pública (proveer a las instituciones de seguridad pública, la infraestructura adecuada para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz mediante proyectos y acciones de construcción, mejoramiento o ampliación de sus instalaciones).

Infraestructura para la Procuración de Justicia (proveer a las instituciones de procuración e impartición de justicia, la infraestructura adecuada para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz mediante proyectos y acciones de construcción, mejoramiento o ampliación de sus instalaciones).

Colaboración en la prevención del delito (promover la participación de la comunidad en acciones específicas tendientes a la prevención del delito, planeación y evaluación en materia de seguridad pública).

Programas de Prevención (impulsar programas de difusión y fomento a la cultura de la legalidad, prevención de infracciones delictos; denuncias y quejas).

Formación inicial y actualización (generar los esquemas de capacitación conforme a los criterios generales del programa rector de profesionalización).

Formación Especializada (dotar de conocimientos y técnicas a los elementos en activo en áreas específicas de su actividad profesional y proporcionarles el nivel de dominio requerido en la ejecución de sus acciones y desempeño en tramos delimitados de su función).

Construcción, mejoramiento o ampliación de centros de readaptación social (recuperar el sentido original de los centros de readaptación social, como instancias de reincorporación a la sociedad; promover el incremento de la disponibilidad de espacios penitenciarios para combatir el hacinamiento).

Red nacional de telecomunicaciones (fortalecer y consolidar un sistema tecnológico para generar métodos uniformes de actuación e información que se localicen en base de datos).

Sistema Nacional de información (asegurar la integración actualización y consulta del sistema único de información criminal mediante el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre seguridad pública generen las instituciones de seguridad pública).

Programa de seguimiento (asegurar la entrega de la información del avance físico-financiero del financiamiento conjunto en forma estandarizada y homogénea para analizar su comportamiento que permita la mejor toma de decisiones).

Programas de evaluación (informar sobre los resultados obtenidos derivados de la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto con base en indicadores del desempeño para facilitar la definición de prioridades en la asignación de recursos presupuestarios).

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Del fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se asignaron 114 millones 581.3 miles de pesos al INEA y 500 millones 759 miles de pesos incluyendo los rendimientos financieros al CONALEP, para cubrir gastos de servicios personales, gastos de operación, ISSSTE y FOVISSSTE de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el ejecutivo federal.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, incluye lo referente a las Aportaciones Federales, estas son transferidas al Gobierno del Estado, por medio de **(FAETA)** fondo VI: Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos Fondo, particularmente del I Educación Tecnológica.

La operación se apoya en la demanda educativa del sistema escolarizado, en la Educación Media Superior, en donde se incluyen los servicios de Educación Profesional Técnica, que se imparte por medio de CONALEP e INEA con los recursos federales por conducto de FAETA.

INEA

Durante el ejercicio 2010, se destinaron los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, (FAETA) conforme a lo siguiente:

El pago de remuneraciones al personal conforme a la plantilla autorizada, considera 27 empleados de mando medio, uno de mando superior, 327 trabajadores de base, para quienes también se consideran las prestaciones establecidas en el contrato colectivo de trabajo, 16 de confianza, así como sus repercusiones en aportaciones institucionales, tales como ISSSTE, FOVISSSTE, SAR, seguro institucional, 2.5 por ciento sobre nómina. Se tiene 99 trabajadores de honorarios asimilados a salarios, todo lo anterior correspondiente al capítulo 1000.

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Adquisiciones de materiales y útiles de oficina, materiales de limpieza, útiles para el procesamiento en equipos informáticos, para consumo de las diferentes oficinas a través de las cuales se apoya la operación para permitir la prestación del servicio educativo a los usuarios que así lo requieren. Así como compra de refacciones, combustible, lubricantes, aditivos para el parque vehicular institucional integrado por 53 unidades vehiculares al servicio de la Institución, capítulo 2000.

Pago de servicios generales tales como teléfono, energía eléctrica, agua, vigilancia, entre otros, el arrendamiento de 22 inmuebles que se ocupan como oficinas de esta Delegación Estatal, Subdelegación Valle de México, Coordinaciones de Zona y el Almacén Estatal. Así como el pago de viáticos a los servidores públicos para que desempeñen las comisiones oficiales para supervisión en campo, a través del capítulo 3000.

Pago de gratificaciones a un promedio de 2 mil 900 figuras solidarias mensuales, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, autorizadas y emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, capítulo 4000 del clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública Federal.

CONALEP

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP Estado de México), se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante Decreto No. 104 de la H. LIII Legislatura del Estado de México publicándose en la "Gaceta de Gobierno" el 26 de Noviembre de 1998.

El ejercicio del presupuesto en el capítulo 1000 "Servicios Personales" se destinó al pago quincenal de las un mil 479 plazas autorizadas de las 92 son mandos medios y 2 superiores y un mil 385 de personal operativo.

Respecto a los mandos medios, se cubren los conceptos de sueldo base, compensación garantizada, cuotas del ISSSTE, seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, seguro institucional, SAR y cuotas al FOVISSSTE y seguro de separación individualizado.

Para las plazas de personal operativo se cubre sueldo base, prima de antigüedad, condiciones insalubres, cuotas del ISSSTE, seguro de cesantía en edad avanza y vejez, seguro institucional, SAR, cuotas al FOVISSSTE, despensa, estímulo de productividad, guardería para quien tiene hijos menores y los llevan a guarderías del ISSSTE y/o particulares, así mismo trimestralmente se les cubre el estímulo de puntualidad que es de 4.5 días de sueldo base, anteojos y lentes de contacto para el trabajador y sus dependientes, aparatos ortopédicos según costo: pago por defunción y marcha de acuerdo al sueldo base hasta cuatro meses; pago de finiquitos por jubilación y o renuncia voluntaria, prima vacacional que consta de 5 días de sueldo base para los mandos medio y de 12 para los operativos, en cada periodo vacacional. Aguinaldo de 40 día de salario base, en el de mandos medios y superiores se incluye la compensación garantizada;

Prestaciones anualizadas que se les cubren al personal operativo y que están consideradas en el contrato colectivo de trabajo como son; pago de días económicos no disfrutados, pago de días festivos hasta 3, ajuste de calendario 5 días, en el mes de agosto se les proporciona el pago de ayuda para compra de útiles escolares apoyo que se da a los trabajadores que tengan hijos que estudian la primaria.

La despensa de Fin de año, el costo lo establece la Secretaría de Hacienda Crédito Público.

Así mismo se tienen autorizadas 42 mil 898 horas semana mes para contratar docentes que impartan clases frente a grupo y su distribución es la siguiente:

Profesor Instructor "C"	11 mil 512 hora semana mes
Técnico CB II	10 mil 778 hora semana mes
Técnico CB I	13 mil 354 hora semana mes
Técnico Instructor "A"	7 mil 254 hora semana mes

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

Mensualmente se cubre el sueldo base de las horas que se imparten y en el mes de diciembre se les cubre el Aguinaldo que es de 40 días de salario base.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

En el ejercicio 2010, se recibieron recursos del fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas por un monto de 3 mil 55 millones 360 mil pesos, los cuales en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal se aplicaron al saneamiento financiero del Estado, mismos que fueron asignados a cubrir erogaciones por Servicio de la Deuda Pública.

OTROS INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES

APOYO (Miles de pesos)	RECURSOS RECIBIDOS
Programa de Fiscalización	5,359.4
Secretaría de Desarrollo Social	6,484.9
DIF Nacional	7,945.5
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	10,648.9
Secretaría de Gobernación	10,903.5
Comisión Nacional Forestal	23,000.0
Secretaría de Desarrollo Económico	24,200.0
Socorro de Ley	25,727.1
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	30,000.0
Secretaría de Seguridad Pública	50,000.0
Secretaría de Turismo	55,464.0
Secretaría de Trabajo	92,572.6
Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	111,351.6
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	132,063.3
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	188,798.8
Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	523,829.5
Comisión Nacional del Agua (CNA)	524,944.5
Organismos Auxiliares	537,777.9
Subsidio Ramo 6 y Ajustes Cuatrimestrales	567,796.9
Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental del Valle de México	1,497,614.4
Ramo 23	1,636,415.1
Fondo de Inversión para Entidades Federativas	1,762,719.4
Secretaría de Educación Pública	4,272,392.5
Secretaría de Salud	5,909,794.4
TOTAL	18,007,804.2

PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN (PROFIS)

Se obtuvieron recursos por 5 millones 359.4 miles de pesos, para el programa de fiscalización del gasto federalizado (PROFIS), los cuales fueron transferidos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Durante el ejercicio 2010 se asignaron a la Secretaría de Desarrollo Social, 6 millones 484.9 miles de pesos, los cuales se destinaron al Programa (Fondo de Apoyo a Migrantes) en las localidades de origen de los migrantes, obras de infraestructura, proyectos productivos y repatriación de migrantes, así como a la ampliación a la aportación federal del Programa Hábitat.

DIF NACIONAL

Se asignaron recursos por un monto de 7 millones 945.5 miles de pesos, los cuales corresponden a programas del Ramo 12, para la ejecución de subprogramas de fortalecimiento a las procuradurías de la defensa del menor y la familia, para la protección y desarrollo integral de la infancia, para la operación de comunidades diferentes y para atender a la población de riesgo o situación de emergencia.

FEIEF

Se destinaron 10 millones 648.9 miles de pesos para cubrir erogaciones de los diversos programas generales del Gobierno del Estado de México.

SECRETARÍA DE GOBERNACION

Se asignaron recursos por 10 millones 903.5 miles de pesos, del Convenio de Coordinación para el otorgamiento de subsidio en la implementación de la Reforma Penal.

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)

Durante el ejercicio fiscal 2010 se recibieron recursos por 23 millones de pesos, los cuales se destinaron para el Proyecto de Construcción de Ecotecnias en localidades rurales de baja, media, alta y muy alta marginación.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Se asignó una aportación del Gobierno Federal a través de la Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto A.C., para el Proyecto Modelo Integral de Optimización y Competitividad para Mercados Públicos, por 24 millones 200 miles de pesos y aportación estatal por igual monto. El presupuesto asignado se orientó a promover la modernización operativa de mercados públicos, ubicados en diversos municipios de la entidad para garantizar su permanencia y ocupación en el abasto de bienes de consumo generalizado, a través de trabajos de rehabilitación mayor en 15 mercados y menores en 151.

SOCORRO DE LEY

Como resarcimiento por la alimentación de internos del fuero federal se recibieron 25 millones 727.1 miles de pesos, mismos que fueron aplicados por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

COMISIÓN NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

Fueron asignados a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), 30 millones de pesos, que se destinaron para el Proyecto de Fortalecimiento de Infraestructura en parques y zoológicos.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se recibieron de la Secretaría de Seguridad Pública 50 millones de pesos, para el fortalecimiento del sistema penitenciario en materia de:

Infraestructura	Mejoramiento y ampliación de Centros de Prevención y Readaptación Social.
Equipamiento y mobiliario	Adquisición de equipamiento y mobiliario para Centros de Prevención y Readaptación Social
Tecnologías y sistemas	Adquisición, instalación, puesta a punto y pruebas de operación de inhibidores de señal del espectro radioeléctrico en los Centros de Readaptación Social prioritarios.

SECRETARÍA DE TURISMO

Para la promoción y desarrollo turístico se firmó el convenio de coordinación y reasignación de recursos 2010, de manera tripartita (Federación, Estado y Municipios) y que considera una aportación del Gobierno Federal por 55 millones 464 mil pesos, aportación estatal de 55 millones de pesos y 6 millones de aportación municipal. El presupuesto asignado a la Secretaría de Turismo se orientó a trabajos de mejoramiento de Pueblos Mágicos, de municipios con vocación turística, de fortalecimiento a la competitividad de poblaciones típicas y al desarrollo de una primera etapa del Centro de Convenciones de la Ciudad de Toluca.

SECRETARÍA DEL TRABAJO

Durante el ejercicio fiscal 2010 se recibieron recursos de la Tesorería de la Federación por 92 millones 572.6 miles de pesos, los cuales se ejercen directamente por el Instituto de Capacitación de Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), para gastos de operación y prestación de servicios del Instituto.

FONDO METROPOLITANO DEL VALLE DE TOLUCA

Los recursos recibidos por la cantidad de 111 millones 351.6 miles de pesos, se traspasaron al Fideicomiso del Fondo Metropolitano Valle de Toluca; quien a su vez, a través del Comité Técnico asigno los recursos para los proyectos de los Sectores de Agua y Obra Pública, Comunicaciones y Medio Ambiente; a continuación se describen las principales obras y/o acciones:

UNIDAD EJECUTORA	PRINCIPALES OBRAS Y/O ACCIONES
Comisión del Agua del Estado de México	Proyecto, obra y supervisión del Plan de Acciones para los Ríos Santiaguito y Sanabria
Junta de Caminos	Construcción del Camino de la Avenida Juárez a la Carretera México-Naucalpan
Secretaría del Medio Ambiente	Proyecto Integral para la Restauración de suelos, bosques y del Sistema de Captación de Agua en el Parque Nacional Nevado de Toluca

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE)

Fueron asignados a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte 132 millones 63.3 miles de pesos al IMCUFIDE, para la operación del Acuerdo de Coordinación en materia de Obra Pública para la Infraestructura Deportiva Municipal canalizando los recursos al Fideicomiso de Fondo de Fomento Deportivo del Estado de México para la realización de las siguientes obras:

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA OBRA
Chapultepec	Rehabilitación de Unidad Deportiva
Chiconcuac	Rehabilitación de Unidad Deportiva San Pablito
Chimalhuacán	Construcción de Sanitarios y techumbre en gradas de frontón municipal, en el predio Apapaxco y Construcción de Sanitarios y gradas en cancha de futbol rápido de la Unidad Deportiva Chimalhuacán en el predio de la comunidad
Cocotitlán	Remodelación del Auditorio municipal en el Centro Deportivo Municipal
Cuatitlán Izcalli	Construcción de Módulo Deportivo Comunitario y obras complementarias INFONAVIT centro
Huixquilucan	Construcción de Unidad Deportiva comunitaria
Jilotepec	Construcción de la primera etapa de la Cancha de usos múltiples "Bicentenario"
La Paz	Rehabilitación de área deportiva en la Reserva Ecológica (Megaproyecto)
Luvianos	Construcción de la Cancha Deportiva de futbol 7
Papalotla	Construcción de techumbre en cancha de frontón de la Unidad Deportiva Municipal
San Martín de las Pirámides	Construcción de cancha de usos múltiples
San Mateo Atenco	Construcción de la primera etapa de Estadio de Futbol
San Simón de Guerrero	Construcción de cancha de futbol rápido
San Vicente Chicoloapan	Construcción de la Unidad Deportiva "Chicoloapan"
Soyaniquilpan	Construcción de ampliación y adecuación de la Unidad Deportiva "Soyaniquilpan"
Temascalcingo	Construcción de Módulo Deportivo (Cancha de usos múltiples), en San Francisco Tepeolulco, Juanacatlán, Cerritos de Cárdenas, San Pedro Potla y en Santa María Solís;
Teoloyucan	Construcción de techumbre sobre gradas de cancha de futbol soccer y futbol rápido en la Unidad Deportiva Municipal
Tepetlaoxtoc	Construcción de Campo de Futbol "Los Pinos"
Texcoco	Construcción de la Unidad Deportiva "Tepetlaoxtoc"
Tlalnepantla de Baz	Rehabilitación de campo deportivo ejidal Bicentenario de San Miguel Tlaxpan
Tlatlaya	Rehabilitación Integral de área de beisbol
Tonanitla	Construcción de la Unidad Deportiva
Tonatico	Construcción de Módulo Deportivo "Villas-Asunción"
Tultepec	Construcción de la Unidad Deportiva
Tultitlán	Construcción de gradas en la cancha deportiva de futbol soccer, en la Unidad Deportiva CTM San Pablo INFONAVIT
Valle de Chalco Solidaridad	Construcción de la Unidad Deportiva Bicentenario Sierra de Guadalupe
Villa Victoria	Construcción de la primera etapa de Rehabilitación de Módulo Deportivo San Miguel Xico primera sección
Zinacantepec	Construcción de la Unidad Deportiva Bicentenario
Zumpango	Construcción de cancha deportiva en las localidades de Mextepec y Santa Cruz Cuauhtenco
Valle de Bravo	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Municipal
Toluca y Zinacantepec	Construcción primera etapa de Módulo Deportivo Comunitario en la comunidad de Cerro Gordo, Cuadrilla de Dolores, San Juan Atezcapan y Santa María Pipioltepec, en el Municipio de Valle de Bravo
Zinacantepec	Construcción de piso de área central del velódromo, Construcción de cancha para futbolito intantil en C.D. General Agustín Millán y Construcción de área de usos múltiples de la C.D. Lic. Juan Fernández Albarrán
Nezahualcóyotl	Alumbrado y Construcción de gradas y servicios del velódromo de la C.D. Juan Fernández Albarrán
	Adecuación de las Instalaciones del Jardín Bicentenario del Centro Paralímpico en el exvaso del Lago de Texcoco, Nezahualcóyotl

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Durante el ejercicio 2010 se recibieron recursos por 188 millones 798.8 miles de pesos, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales los cuales se destinaron principalmente en las siguientes obras:

PRINCIPALES OBRAS Y/O ACCIONES

Parque Metropolitano de Toluca
 Fortalecimiento y Mantenimiento de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana Valle de Toluca
 Programa de la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Nicolás Romero
 Construcción del Parque Ehécatl
 Creación y Rehabilitación de áreas verdes urbanas en la Zona Metropolitana del Valle de México
 Centro de Educación Ambiental cambio climático de Atlacomulco, Valle de Bravo, Texcoco y Metepec
 Obras y Acciones de recuperación, saneamiento, construcción e infraestructura de sitio de disposición final de residuos sólidos, urbanos y de manejo especial en el Estado de México
 Proyecto Programa de Reordenamiento Local de "Ciudades "

SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

En El Marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, se recibieron recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, mismos que son transferidos a los municipios para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales a fin de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, según lo establecido en el Diario Oficial del 15 de enero de 2010 y que son ejercidos con base en las reglas de operación y en el convenio de adhesión aprobado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, derivado de la necesidad de fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia sumando los esfuerzos, a fin de que cada uno desarrolle en el ámbito de sus atribuciones y competencias acciones específicas en favor de la seguridad; por lo tanto estos recursos son ejercidos para profesionalizar a sus integrantes con base en la carrera policial y el programa rector de profesionalización que contempla el Sistema Nacional de Desarrollo Policial, dotar de equipamiento Básico, apoyar la construcción de instalaciones estratégicas y mejorar las ya existentes; actualizar, homologar, ampliar y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones de los municipios entre otros.

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

Las aportaciones se asignaron conforme a lo siguiente:

SUBSISIO A MUNICIPIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de pesos)	
MUNICIPIO	IMPORTE
Ecatepec de Morelos	108,172.2
Nezahualc6yotl	68,543.5
Naucalpan de Ju6rez	41,766.3
Toluca	29,915.7
Tlalnepantla de Baz	19,431.8
Cuautitl6n Izcalli	15,000.0
Chimalhuac6n	16,000.0
Atizapan de Zaragoza	10,000.0
Tultitl6n	25,000.0
Ixtapaluca	10,000.0
Valle de Chalco Solidaridad	10,000.0
Chalco	15,000.0
Texcoco	20,000.0
Nicol6s Romero	10,000.0
La Paz	11,000.0
Tec6mac	15,000.0
Huixquilucan	15,000.0
Coacalco de Berriozabal	14,000.0
Metepec	10,000.0
Lerma	10,000.0
Tenancingo	10,000.0
Zumpango	10,000.0
Cuautitl6n de Romero Rubio	10,000.0
Chicoloapan	10,000.0
Zinacantepec	10,000.0
TOTAL	523,829.5

COMISI6N NACIONAL DEL AGUA

De los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), construcci6n y rehabilitaci6n de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) y Agua Limpia y Cultura del Agua, se recibieron 524 millones 944.5 miles de pesos.

Las principales obras asignadas se presentan conforme a lo siguiente:

PROGRAMA	PRINCIPALES OBRAS Y/O ACCIONES
<p>Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas</p>	<p>Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Municipio de Teotihuacán, Terminación de Colector y Construcción de Planta de Bombeo en el Municipio de Lerma, Ampliación del Sistema de Drenaje Sanitario (segunda etapa), Colectores Sanitarios de la Cabecera Municipal de Tejupilco, Ampliación y Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado, Cabecera Municipal de Metepec, Construcción de la segunda etapa del Colector General de Aguas Pluviales y Residuales con interconexión al Gran Canal en Melchor Ocampo, Terminación de la Ampliación y Rehabilitación de Alcantarillado en Axapusco, Construcción de Colectores y Planta de Bombeo en la Zona V de Ecatepec, San Andres de la Cañada y Margarito F. Ayala, terminación de Colectores y Cárcamo de Bombeo para aguas residuales en San Pedro Tultepec, Lerma, Construcción de Colector Drenaje San Diego, Conclusión de la segunda etapa, Cabecera Municipal Tecámac, Construcción del Ramal de Macrocircuito de Tanque la Caldera a Nezahualcóyotl, Equipamiento y Línea de Conducción del Pozo para Agua Potable e Interconexión en Santa María del Monte y sus barrios, Rehabilitación de la Red</p>
<p>Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)</p>	<p>Construcción del Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en San Martín Obispo, Donato Guerra, Construcción del Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en San Antonio de la Laguna, Donato Guerra, Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Cuahtenco, Jaltepec de Arriba y Tepehajes segunda etapa, Almoloya de Alquisiras, Equipamiento Electromecánico de Pozo Profundo y Línea de Conducción de Agua Potable Buenavista, Jilotepec, Construcción del Sistema Múltiple de Agua Potable, San José Tizates, La Unión Rivapalacio, Loma Larga y Vista Hermosa (segunda etapa) Almoloya de Alquisiras</p>

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

ORGANISMOS AUXILIARES

Las transferencias de apoyos federales para el sector educativo fueron asignadas en términos del convenio respectivo para la operación de los organismos auxiliares que se detallan a continuación:

INGRESOS FEDERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de pesos)	
COMECyT	9,669.9
TESSFP	10,139.6
TEST	10,494.6
TESJI	12,166.4
TESH	14,122.7
UTSEM	14,129.9
TESVB	14,712.5
TESI	15,348.0
TESOEM	15,836.0
TESVG	16,016.5
TESCHI	22,788.0
TESCHI	23,596.1
TESCHI	26,277.8
UTVT	28,719.5
TESCI	28,969.6
TESJO	29,618.8
UTFV	44,096.9
UTT	50,316.9
TESE	75,098.7
UTN	75,659.5
TOTAL	537,777.9

SUBSIDIO RAMO 6 Y AJUSTES CUATRIMESTRALES

De estos recursos se recibieron 567 millones 796.9 miles de pesos los cuales se destinaron para cubrir erogaciones de los diversos programas generales del Gobierno del Estado de México.

FONDO METROPOLITANO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL VALLE DE MEXICO

Los recursos recibidos por la cantidad de mil 497 millones 614.4 miles de pesos, se traspasaron al Fideicomiso del Fondo Metropolitano; quien a su vez, a través del Comité Técnico asigno los recursos para los proyectos de los Sectores de Agua y Obra Pública, Comunicaciones, Gobierno, Salud y Transportes; a continuación se describen las principales obras y/o acciones:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

UNIDAD EJECUTORA	PRINCIPALES OBRAS Y/O ACCIONES
Agua y Obra Pública Comisión de Agua del Estado de México	Construcción del macrocircuito de distribución de agua potable (tramo tanque bellavista-tanque la caldera, 80km.); Construcción del macrocircuito de distribución de agua potable en los municipios de Chimalhuacán, - Nezahualcóyotl - Chicoloapan - Ixtapaluca - Chalco, Valle de Chalco Solidaridad y la Paz; Construcción de colectores y mejoramiento de drenaje para evitar inundaciones en Ecatepec. Construcción del colector colonias Pueblo Nuevo San Sebastián, 10 de mayo, Santa Lucia y Buenavista en Zumpango
Comunicaciones Dirección General de Vialidad	Rehabilitación de vialidades Sistema I del Tren Suburbano Buenavista-Cuautitlán Puente de la Avenida Guadalupe, Construcción de la primera etapa de la Vialidad Cola de Caballo, Puente Vehicular en Calle 7 y Avenida Pantitlán, Distribuidor Vial las Armas (primera etapa), Puente Bordo Xochiaca y Obrerismo, Construcción de un Puente Superior Vehicular. Henry Ford (primera etapa)
Junta de Caminos del Estado de México	Creación de vías de comunicación para la instalación de corredor agroindustrial, Construcción del Cuerpo Oriente de la Carretera México-Pachuca tramo puente de fierro a la carretera Lechería-Texcoco, creación de vías de comunicación para corredor agroindustrial (segunda etapa), pavimentación y mantenimiento de vialidades en la Zona Oriente del Valle de México, Distribuidor Vial Bicentenario Nicolás Romero-Atizapan de Zaragoza, Proyecto y ampliación de la carretera Tlalnepantla-Villa del Carbón, Elaboración de estudios y proyectos (estudio costo beneficio, impacto ambiental, estudio y proyecto ejecutivo y de estructuras), para la construcción del Circuito Vial San Marcos Huixtoco con salida a la autopista México-Puebla
Gobierno Agencia de Seguridad Estatal	Fortalecimiento de seguridad del CPRS de Otumba de Pachico, Neza bordo, Tlalnepantla, Ecatepec, Almoloya de Juárez, Chalco y Texcoco, muros colindantes de diez centros de prevención y readaptación social, adquisición de equipo antimotín y armas no letales, control de acceso todo el estado, ampliación de video vigilancia en todo el estado, arcos y paletas detectoras de metales, equipamiento de patrullas inteligentes, proyecto de cámaras, equipos y sistema de seguridad, fortalecimiento de seguridad de centro preventivo y de readaptación social de Nezahualcóyotl Sur y Norte, (acondicionamiento como centro de rehabilitación psicosocial para internos imputables y psiquiátricos)
Salud Instituto de Salud del Estado de México	Construcción de una red hospitalaria en la Zona Metropolitana del Valle de México
Secretaria General de Gobierno	
Dirección General de Infraestructura para el Transporte de Alta Capacidad	Transportes articulados del Nororiente
Transporte Secretaría de Transporte	Estudios para la implementación de rutas alimentadoras al MEXIBUS Chimalhuacán-Pantitlán, Ixtapaluca-La Paz

RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

Se recibieron recursos del Ramo 23 provisiones salariales y económicas por un monto de mil 636 millones 415.1 miles de pesos, mismos que fueron asignados para la ejecución de diversos programas gubernamentales, que incluyen obras de construcción y equipamiento, pavimentación de calles entre otras. Así mismo se destinaron recursos a los municipios de Mexicalcingo, Ocoyoacac, Tlatlaya y Zacazonapan.

FONDO DE INVERSIÓN PARA ENTIDADES FEDERATIVAS (FIEF)

Durante el ejercicio 2010 se recibieron recursos por mil 762 millones 719.4 miles de pesos correspondientes al Fondo de Inversión para Entidades Federativas, como apoyo a programas y acciones conforme a continuación se detalla:

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE	PRINCIPALES OBRAS Y/O ACCIONES
Secretaría del Agua y Obra Pública	Aportación al FONDEN Estatal evento 1 ,2 ,3 y 4
Secretaría de Turismo	Aportación estatal al convenio de coordinación y reasignación de recursos
Secretaría de Desarrollo Urbano	Construcción del Parque Metropolitano de la Ciudad de Toluca
Secretaría de Educación	Equipamiento escolar (otorgar mobiliario y equipo escolar a las escuelas de nivel básico, de acuerdo al senso de detección de necesidades)
Secretaría de Salud	Construcción de una unidad hospitalaria en la zona norte del municipio, construcción de un hospital materno infantil (construcción de hospital de 60 camas con servicios de diagnóstico, con especialidades en neonatología ginecobstetricia y pediatría)
Junta de Caminos	Pavimentación de la carretera Juchitepec-Tepetlixpa, Distribuidor vial autopista Ixtapaluca-Puebla, construcción del Circuito Vial Ixtapaluca paralelo a la Avenida Principal Cuauhtemoc, en varias colonias del Municipio, construcción del Distribuidor vial a la altura del Cerro el Elefante autopista México-Puebla a Ixtapaluca, Proyecto Ejecutivo del Distribuidor vial de la Avenida Alfredo del Mazo y Avenida López Portillo, Proyecto Ejecutivo del Distribuidor vial de la Avenida José López Portillo y Boulevard Aeropuerto
Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México	Construcción y equipamiento de Unidad de Estudios Superiores en Jiquipilco, Sultepec, Jalatlaco, Coatepec Harinas y Tejuipilco
Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas	Aportación para la construcción de las instalaciones militares de la SEDENA
H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos	Modernización del sistema de alumbrado público de la Zona Norte, Zona Sur, Zona Oriente, Zona Poniente y Zona Centro del Municipio de Ecatepec de Morelos, equipamiento con mobiliario escolar en aulas educativas y laboratorios de cómputo en instituciones educativas en todo el municipio, rehabilitación de parques y áreas recreativas con el suministro de juegos infantiles y gimnasio al aire libre en todo el municipio
H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli	Reencarpetado y obras complementarias de calles en la Colonia Adolfo López Mateos y Calle Guadalupe Victoria, Colonia Sección Parques, Colonia Quebrada Ampliación
H. Ayuntamiento de Texcoco	Pavimentación hidráulica y obras complementarias en la Calle Cuahixiquitla en la Purificación Tepetitla, Clínica de Salud en San Miguel Coatlinchan, pavimentación de la Avenida San Estebán, pavimentación asfáltica Calle 5 de Mayo de la Comunidad de San Miguel Tocuila, pavimentación de la Calle Faisán. Calle Ouetzal. Calle Ruiseñor. en Lomas de San Estebán
H. Ayuntamiento de Atizapan de Zaragoza	Proyecto Ejecutivo para la construcción de Paso a desnivel en la intersección de camino a la Presa Madín y a la vía Dr. Jorge Jiménez Cantú

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación Pública, ministro al Gobierno del Estado de México 4 mil 272 millones, 392.5 miles de pesos, mismos que se destinaron como apoyo para solventar gastos inherentes a la educación, operación y prestación de servicios de educación en el Estado, de estos a la Secretaría de Educación le correspondieron 2 mil 436 millones 400.4 miles de pesos, para la implementación de programas en los diferentes niveles educativos, y mil 835 millones 992.1 miles de pesos a Colegios y Universidades cuyo ejercicio se explica en la Cuenta Pública de cada uno de ellos, así como en el Capítulo 9 de Ingresos y Egresos del Sector Auxiliar Tomo I de la Cuenta Pública del ejercicio que se informa.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Miles de pesos)

Universidad Politécnica de Tecámac	7,068.0
Universidad Politécnica del Valle de Toluca	10,470.3
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	24,163.4
Universidad Estatal del Valle de Toluca	25,519.2
Universidad Politécnica del Valle de México	27,250.3
Universidad Mexiquense del Bicentenario	41,865.6
Universidad Intercultural del Estado de México	46,691.8
Colegio de Bachilleres del Estado de México	221,497.0
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	292,255.2
Universidad Autónoma del Estado de México	1,139,211.3
Secretaría de Educación	2,436,400.4
TOTAL	4,272,392.5

SECRETARÍA DE SALUD

Los apoyos federales por 5 mil, 909 millones, 794.3 miles de pesos para este sector se transfirieron al Instituto de Salud del Estado de México para la ejecución de los siguientes programas:

PROGRAMA
Acción para la prevención y tratamiento de las adicciones
Sistema de protección social en salud (seguro popular)
Seguro médico para una nueva generación
Caravanas de la Salud 2010
Fortalecimiento de Adicciones de Salud Pública de las Entidades Federativas (AFASPE)
Desarrollo Humano Oportunidades
Sistema Integral de Calidad en Salud. (SICALIDAD)
Programa Comunidades Saludables 2010
Convenio COFEPRIS-CETR-MEX-15/10
Programa Inf. Física Salud PEF 2009
Programa Desarrollo de Infraestructura (Const. y Equipo) PEF 2010

GLOSARIO DE TERMINOS Y SIGLAS

ACREDITAR

Abonar una partida en el libro de contabilidad. Dar testimonio en documento fehaciente de que una persona tiene facultades para desempeñar una comisión, encargo diplomático, oficial, comercial o de cualquier otro género.

ACREEDORES DIVERSOS

Cuenta colectiva cuyo saldo representa el monto total de adeudos a favor de varias personas cuyos créditos no aparezcan en otra forma en la contabilidad.

Son las personas o negocios a quienes se debe por un concepto distinto de la compra de mercancías o servicios.

ACTA

Documento en que se da constancia de los hechos, acuerdos y decisiones efectuadas en la celebración de una reunión, y que es redactada por la persona autorizada para hacerlo.

ACTA CONSTITUTIVA

Documento o constancia notarial en la que se registran los datos referentes a la formación de una sociedad o agrupación. Se especifican bases, fines, integrantes de la agrupación, funciones específicas de cada uno, firmas autenticadas y demás información fundamental de la sociedad que se constituye.

ACTIVIDAD

Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o subprograma de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas (mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros con un costo determinado), y que queda a cargo de una entidad administrativa de nivel intermedio o bajo.

ACTIVIDAD PÚBLICA AUXILIAR

Conjunto de acciones realizadas por los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las sociedades nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y los fideicomisos.

ACTIVIDAD PÚBLICA CENTRAL

Conjunto de acciones realizadas por las dependencias administrativas integradas por: la Gubernatura, las Secretarías, los Organos Autónomos, la Procuraduría General de Justicia y los Tribunales Administrativos.

ACTIVO

Está formado por todos los valores propiedad de la empresa o institución, cuya fuente de financiamiento originó aumentos en las cuentas pasivas. Conjunto de bienes y derechos reales y personales sobre los que se tiene propiedad.

ACTIVO CIRCULANTE

Aquellos derechos, bienes materiales o créditos que están destinados a la operación mercantil o procedente de ésta, que se tienen en operación de modo más o menos continuo y que, como operaciones normales de una negociación, pueden venderse, transformarse, cederse, trocarse por otros, convertirse en efectivo, darse en pago de cualquier clase de gastos u

obligaciones o ser material de otros tratos semejantes y peculiares de toda empresa industrial o comercial. Los bienes que forman el "activo fijo" y el "activo diferido", aún cuando ocasionalmente pueden ser objeto de alguna de las operaciones señaladas, no lo son de manera constante dado su origen y finalidad. Se considera como activo circulante, al activo convertible a efectivo o que generalmente se espera convertir en efectivo dentro de los próximos doce meses. Se incluye bajo este rubro conceptos tales como: valores negociables e inventarios, efectivo en caja y bancos, los documentos y cuentas por cobrar, los inventarios de materias primas, de artículos en proceso de fabricación y de artículos determinados, las inversiones en valores que no tengan por objeto mantener el dominio administrativo de otras empresas, y otras partidas semejantes. Los préstamos a cargo de funcionarios y empleados de las empresas, pueden mostrarse separadamente bajo un título especial.

ACTIVO FIJO

Las propiedades, bienes materiales o derechos que en el curso normal de las entidades públicas no están destinados a la venta, sino que representan la inversión de capital o patrimonio de una dependencia o entidad en las cosas usadas o aprovechadas por ella, de modo permanente o semi-permanente, en la producción o en la fabricación de artículos para venta o la prestación de servicios a la propia entidad, a su clientela o al público en general. Por ejemplo: la maquinaria de las compañías industriales, las instalaciones y equipos de las empresas de servicios públicos, los muebles y enseres de las casas comerciales, el costo de concesiones y derechos, etc., también se incluyen dentro del activo fijo las inversiones en acciones, bonos y valores emitidos por empresas afiliadas. El rubro de activo fijo denota una fijeza de propósitos o intención de continuar en el uso o posesión de los bienes que comprenden; denota inmovilización al servicio del negocio,

Eventualmente, tales bienes pueden ser vendidos o dados de baja ya sea porque se considera que no son útiles, porque sean reemplazados por nuevas instalaciones o por otras causas similares a las expuestas. Las erogaciones que se hagan con objeto de mejorar el valor de una propiedad o su eficacia para el servicio, pueden considerarse como inversiones fijas.

Desde un punto de vista estrecho, solamente pueden capitalizarse aquellas erogaciones que tengan por objeto aumentar los ingresos o disminuir los gastos.

El activo fijo se clasifica en tres grupos: a) "tangible", que comprende las propiedades o bienes susceptibles de ser comprobables materialmente, tales como los terrenos, los edificios, la maquinaria, etc.; b) "intangibles", que incluye cosas que no pueden ser comprobables materialmente, tales como los derechos de patente, los de vía, el crédito mercantil, el valor de ciertas concesiones, etc.; y c) las inversiones en compañías afiliadas, entre otros.

ACTO ADMINISTRATIVO

Declaración de voluntad de un órgano de la administración pública, de naturaleza discrecional, susceptible de crear, con eficacia particular o general, obligaciones, facultades, o situaciones jurídicas de naturaleza administrativa.

ACUERDO

Documento suscrito por las autoridades superiores para llevar a cabo una determinada operación, bien se trate de un pago, o para efectuar algún movimiento presupuestal que no signifique salida de fondos.

Es la resolución o disposición tomada sobre algún asunto por tribunal, órgano de la administración o persona facultada, a fin de que se ejecute uno o más actos administrativos.

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

Modificación que se realiza durante el ejercicio fiscal a las estructuras funcional-programática, administrativa y económica del Presupuesto de Egresos o ajuste a los calendarios financieros y metas del presupuesto autorizado por la Honorable Cámara de Diputados.

ADEUDO

Pasivo, deuda. Cantidad que se ha de pagar por concepto de contribuciones, impuestos o derechos.

ADICIÓN PRESUPUESTARIA

Es la clave presupuestaria con su respectiva asignación, creada con posterioridad a la autorización del Presupuesto de Egresos, existen dos tipos de adición: compensada y líquida.

ADJUDICACIÓN

Acto judicial consistente en la atribución como propio a personas determinadas de una cosa, mueble o inmueble, como consecuencia de una subasta o participación hereditaria con la consiguiente entrega de la misma a la persona interesada.

Acto administrativo a través del cual la Administración Pública, una vez cubiertas las formalidades del procedimiento, asigna a una persona física o moral un contrato para la adquisición de bienes, prestación de servicios o realización de obras.

ADMINISTRACIÓN

Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tiene como finalidad apoyar la consecución de los objetivos de una organización a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia, eficacia y congruencia; así como la óptima coordinación y aprovechamiento del personal y los recursos técnicos, materiales y financieros.

ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Conjunto de procesos que van desde la planeación y programación del gasto público, hasta su ejercicio, control y evaluación. Abarca los egresos por concepto de gasto corriente, inversión pública física e inversión financiera, así como pago de pasivos o deuda pública contraídos por el gobierno estatal, los organismos, empresas y fideicomisos públicos.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Técnica que tiene por objeto la obtención de recursos financieros, incluyendo el control y adecuado uso de los mismos, así como el manejo eficiente y protección de los activos. Algunos autores consideran que debe comprender las siguientes actividades: planificación y control financiero; administración del capital de trabajo: inversiones en activo fijo y decisiones sobre estructura de capital.

ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA

Rama de la administración pública que tiene por objeto la programación, organización, aplicación y control de la recaudación, ejercicio y evaluación de los fondos públicos.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Conjunto de dependencias administrativas integrado por: la Gobernatura, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia y los Tribunales Administrativos.

ADMINISTRAR

Realizar actos mediante los cuales se orienta el aprovechamiento de los recursos materiales, humanos, financieros y técnicos de una organización hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.

AGENTES ECONÓMICOS

Se refiere a la clasificación de las unidades administrativas, productivas o consumidoras que participan en la economía, en Cuentas Nacionales; se consideran agentes económicos a las familias, empresas, gobierno y el exterior. En el caso de las transferencias, los agentes económicos son: Empresas Públicas, Empresas Privadas, Organismos Descentralizados, Productores de Mercancías, Instituciones de Seguridad Social, Organismos Descentralizados Productores de Servicios Sociales y Comunales, Instituciones Privadas sin fines de lucro, Particulares, Estados y Municipios, y el Exterior.

AHORRO

Diferencia positiva que resulta de la comparación entre los ingresos y los gastos de una entidad. Para efectos presupuestales existen dos tipos de ahorro: en cuenta corriente y en cuenta de capital.

El ahorro para el caso del gobierno estatal se determina antes de considerar las transferencias corrientes y el pago de intereses.

AMORTIZACIÓN

Extinción gradual de cualquier deuda durante un período; por ejemplo: la redención de una deuda mediante pagos consecutivos del acreedor, la existencia gradual periódica en libros de una prima de seguros o de una prima sobre bonos.

Una reducción al valor en libros de una partida de activo fijo; un término genérico para agotamiento, baja en libros, o la extinción gradual en libros de una partida o grupo de partidas de activo de vida limitada, bien sea, mediante un crédito directo, o por medio de una cuenta de valuación; por tanto, el importe de esta reducción constituye genéricamente una amortización.

Erogación realizada en un período fiscal que se destina al pago o extinción de una carga o una deuda contraída por la entidad.

Proceso de cancelación de un empréstito. La extinción de compromisos a largo y corto plazo.

Dar de baja en libros a una parte o a todo el costo de una partida de activo.

AMORTIZACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO

Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno, los organismos y empresas a favor de otros agentes económicos, emitidos en moneda nacional.

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA

Es la modificación en aumento a la asignación de una clave presupuestaria ya existente. Puede haber ampliaciones compensadas o líquidas que son los mismos que las adiciones compensadas o líquidas.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Método para separar, examinar y evaluar tanto cuantitativa como cualitativamente, las interrelaciones que se dan entre los distintos agentes económicos, así como los fenómenos y situaciones que de ella se derivan; tanto al interior de la economía, como en su relación con el exterior.

ANÁLISIS FINANCIERO

Procedimiento utilizado para evaluar la estructura de las fuentes y usos de los recursos financieros. Se aplica para establecer las modalidades bajo las cuales se mueven los flujos monetarios, y explicar los problemas y circunstancias que en ellos influyen.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Es el examen y explicación de los principales componentes del gasto público y su impacto en las actividades económicas, políticas y sociales del Estado, expresados en el Presupuesto de Egresos aprobado.

AÑO FISCAL

Año presupuestario y contable para los cuales se presupuestan los ingresos y gastos brutos, y para los que se presentan cuentas, sin incluir ningún periodo complementario durante el cual puedan mantenerse abiertos los libros contables después del comienzo del período fiscal siguiente. En México el año fiscal abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.

AÑO PRESUPUESTARIO

Periodo para el cual se aprueba, por parte de la Cámara de Diputados, las asignaciones, compromisos, aprovisionamientos y pagos destinados para la ejecución de los programas previstos en el Presupuesto de Egresos. Comprende el periodo del año fiscal.

APORTACIONES DE MEJORAS

Son las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, a cargo de las personas físicas y morales, que con independencia de la utilidad general, obtengan un beneficio diferencial particular derivado de la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social.

Término contable-financiero con el que se denomina a los recursos económicos, bienes materiales, créditos y derechos de una persona, sociedad, corporación, entidad o empresa; son los recursos que se administran en el desarrollo de las actividades, independientemente de que sean o no propiedad de la misma empresa.

APROVECHAMIENTOS

Son los ingresos que perciban el Estado y los municipios por sus funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, distinto de las contribuciones, de los ingresos derivados de la coordinación hacendaria, de los ingresos provenientes de financiamiento, y de los que obtengan los organismos públicos descentralizados, que estén previstos en la Ley de Ingresos.

ASIGNACIÓN

Es el importe previsto en partidas, guiones, subguiones y/o incisos presupuestarios destinados a sufragar las erogaciones que según el objeto del gasto corresponde.

AUDITORIA

Es el examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas de una entidad, practicado con posterioridad a su ejecución y para su evaluación. Revisión, análisis y examen periódico que se efectúa a los libros de contabilidad, sistemas y mecanismos administrativos, así como a los métodos de control interno de una organización administrativa, con el objeto de determinar opiniones con respecto a su funcionamiento.

AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

Es la revisión que se efectúa a las dependencias y entidades del sector público presupuestario para comprobar que la planeación, adjudicación, ejecución y destino de las obras públicas y demás inversiones físicas se hayan ajustado a la legislación y normatividad aplicables. A través de ella se verifica el cumplimiento de los programas de obra pública; la correcta aplicación del presupuesto asignado, en términos de eficacia, eficiencia, economía y honradez; la observancia de la normatividad aplicable en la materia; la comprobación del cumplimiento de los programas de obra establecidos en los contratos; la revisión de que las obras contratadas se inicien y concluyan en las fechas pactadas; y que se supervisen en todas las fases conforme a las normas y procedimientos que al efecto se establezcan, entre otros aspectos.

AVAL

Obligación solidaria que asume el gobierno del estado en caso de incumplimiento, en la contratación de obligaciones crediticias que celebren los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Mayoritaria, Fideicomisos y Municipios.

AVANCE FINANCIERO

Reporte que permite conocer la evolución y ejercicio del gasto público en un período determinado para su evaluación.

AVANCE FÍSICO

Reporte que permite conocer en una fecha determinada el grado de cumplimiento en términos de metas que van teniendo cada uno de los programas de la Administración Pública y que posibilita a los responsables de los mismos conocer la situación que guardan durante su ejecución.

BALANCE GENERAL

Es el estado básico demostrativo de la situación financiera de una entidad, a una fecha determinada, preparado de acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamental que incluye el activo, el pasivo y el patrimonio.

BALANCE PRESUPUESTARIO

Saldo que resulta de comparar los ingresos y egresos del Gobierno más los de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

BANCA COMERCIAL

Conjunto de instituciones privadas de Banca Múltiple, constituidas de conformidad con la Ley en la materia (Banamex, Bancomer, Santander, HSBC, Banco Interacciones, etc.).

BANCA DE DESARROLLO

Conjunto de instituciones bancarias constituidas por el gobierno federal para el otorgamiento de créditos a estados, municipios, personas físicas o morales en condiciones preferenciales en cuanto a plazo de amortización y tasa de interés.

BASE DE REGISTRO

Principio de contabilidad gubernamental que establece que los gastos deben ser reconocidos y registrados como tales en el momento que se devenguen y los ingresos cuando se generen.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Conjunto de activos fijos de una entidad o dependencia. Su importe queda consignado en el capítulo presupuestario del mismo nombre.

Capítulo (5000) del Clasificador por Objeto del Gasto que agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, requeridas en el desempeño de las actividades de la Administración Pública. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración; maquinaria y equipo de producción; las refacciones, accesorios y herramientas mayores indispensables para el funcionamiento de los bienes; la adquisición de animales de trabajo y reproducción; y la adquisición de inmuebles.

BUROCRACIA

Es la estructura de organización del personal mediante la cual se realizan actividades gubernamentales, a través de una división de tareas basadas en la especialización funcional, establece una jerarquía bien delimitada que opera según el conjunto de normas y reglamentos que definen los derechos y deberes de los participantes.

CAEM

Comisión de Agua del Estado de México.

CAJA Y BANCOS

Representa el dinero en efectivo y el valor de los depósitos a favor del estado, hechos en distintas instituciones bancarias, manejándose en éstas la mayor parte de su tesorería.

CAPITAL

Total de recursos físicos y financieros que posee un ente económico, obtenidos mediante aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias.

CAPITAL CONTABLE

Es la diferencia entre los activos y pasivos de la empresa y está constituido por la suma de todas las cuentas de capital, es decir, incluye capital social, reservas, utilidades acumuladas y utilidades del ejercicio.

CAPÍTULOS DE GASTO

Son elementos de la clasificación por objeto del gasto que constituyen un conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios. La unidad básica de registro que conforma un capítulo presupuestario es la "partida" o "naturaleza de gasto", un conjunto de partidas forman un "concepto" y un grupo de conceptos integran un "capítulo". Este nivel de agregación hace posible el análisis retrospectivo y prospectivo de los planes o programas de acuerdo, con la naturaleza del gasto a realizar:

1000	Servicios Personales
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales
4000	Transferencias
5000	Bienes Muebles e Inmuebles
6000	Obras Públicas
7000	Inversión Financiera
8000	Participaciones y Aportaciones Federales y Estatales
9000	Deuda Pública

CARGAR

Es anotar en las cuentas diferentes partidas que correspondan al debe. Una cuenta se carga cuando aumenta el activo, cuando disminuye el pasivo o cuando disminuye el capital.

CATÁLOGO DE CUENTAS

Lista ordenada y codificada de las cuentas empleadas en el sistema contable de una entidad con el fin de identificar sus nombres y/o números correspondientes, regularmente sirve para sistematizar la contabilidad de una empresa.

CCAMEM

Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.

CECyTEM

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

CEDIPIEM

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México

CEMAPEM

Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México.

CEMYBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

CEPANAF

Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

CIEEM

Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo, a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas determinadas.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO

Elemento de programación presupuestaria que permite identificar cada renglón de gasto público según su naturaleza económica, en corriente o de capital; los gastos corrientes no aumentan los activos del Estado, mientras que los de capital son aquéllos que incrementan la capacidad de producción, como la inversión física directa y las inversiones financieras propiamente dichas. Esta distribución permite medir la influencia que ejerce el gasto público en la economía.

CLASIFICACIÓN SECTORIAL-ECONÓMICA

Elemento de programación-presupuestación que permite conocer el destino sectorial del gasto corriente y de capital, y medir su impacto en la actividad económica. Para fines de control presupuestal los sectores en los que se divide el gasto público actualmente, aún cuando pueden variar, son los siguientes: Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Económico, Asentamientos Humanos, Comunicaciones y Transportes, Salud, Educación, Trabajo, Ecología, Administración y Gobierno.

COBAEM

Colegio de Bachilleres del Estado de México.

COMECyT

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

CONALEP

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México.

CONCEPTO DE GASTO

Se constituye por subconjuntos homogéneos, ordenados en forma específica como producto de la desagregación de los bienes y servicios contemplados en cada capítulo de gasto; permite además la identificación de los recursos de todo tipo y su adecuada relación con los objetivos y metas programadas.

CONTABILIDAD

Técnica que establece las normas y procedimientos para registrar, cuantificar, analizar e interpretar los hechos económicos que afectan el patrimonio de cualquier organización económica o entidad, proporcionando información útil, confiable, oportuna y veraz, cuyo fin es lograr el control financiero.

CONTABILIDAD DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Conjunto de cuentas, normas, metodologías, procedimientos y sistemas contables que registran pormenorizadamente el ejercicio del presupuesto por medio de cuentas de orden y lo analiza a través de sus distintos estados de resultados y situación financiera. Los sistemas de contabilidad se diseñan y operan de tal forma que facilitan la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, costos, gasto y avances en la ejecución de programas y en general permiten medir la eficacia y eficiencia del gasto público.

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Técnica destinada a captar, clasificar, registrar, resumir, comunicar e interpretar la actividad económica, financiera, administrativa, patrimonial y presupuestaria del Estado. Registro sistematizado de operaciones derivadas a la aplicación de recursos financieros asignados a instituciones de la administración pública, se orienta a la obtención e interpretación de los resultados y sus respectivos estados financieros que muestran la situación patrimonial de la Administración Pública.

CONTRATACIONES

Negociación que se realiza con la banca comercial, banca de desarrollo, contratistas, proveedores u otros acreedores, en la que se concreta una operación crediticia estableciendo condiciones de tasas de interés, plazo de amortización y forma de pago a través de un contrato.

Importe total de los compromisos del Gobierno de Estado como responsable directo y como avalista o deudor solidario.

CONTRATISTAS

Es el costo del dinero que aplica una institución financiera o empresas por el otorgamiento de un crédito.

COMEM

Conservatorio de Música del Estado de México

COPLADEM

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

COSTO FINANCIERO

Es el costo del dinero que aplica una institución financiera o empresas por el otorgamiento de un crédito.

COVATE

Comisión para el desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan

CRÉDITO

Cambio de una prestación presente por una contraprestación futura; es decir, se trata de un cambio en el que una de las partes entrega de inmediato un bien o servicio y el pago correspondiente más los intereses devengados los recibe más tarde.

DEBE

Nombre que se da al lado izquierdo de una cuenta de libro mayor. Nombre que se da a la columna de cifras en la que se anotan los cargos. Lado contrario al "haber" de una cuenta.

DÉFICIT

Resultado negativo que se produce al comparar los egresos con los ingresos de un ente económico.

DÉFICIT PRESUPUESTAL

Corresponde al resultado negativo de la confrontación entre el déficit financiero contra el aumento neto de la deuda, o bien el monto obtenido al restar de los ingresos, los egresos presupuestarios, siendo éstos últimos de mayor cuantía. En la interpretación económica, resulta de adicionar al déficit de capital, la adquisición de activos financieros a largo plazo.

DEFLACIÓN

Fenómeno económico consistente en el descenso sostenido y generalizado de precios causado por la disminución de la cantidad de circulante monetario, lo cual a su vez origina una disminución en el ritmo de la actividad económica en general, afectando entre otros aspectos el empleo y la producción de bienes y servicios. Constituye la situación inversa de la inflación.

DEMANDA

Cantidad de bienes y servicios que los agentes económicos desean y pueden comprar a un precio dado en un periodo determinado.

En teoría la demanda y la oferta son los dos componentes básicos que fijan el precio de los bienes y servicios.

Deseo de cualquier persona por adquirir un bien o servicio económico.

DEPENDENCIA

Es aquella institución pública subordinada en forma directa al titular del Poder Ejecutivo estatal en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados. Las dependencias de la Administración Pública Estatal son las secretarías y los departamentos administrativos según lo establece la Ley Orgánica

de la Administración Pública Estatal. El acuerdo de sectorización reserva el concepto de dependencias a los organismos públicos del sector central que no son coordinadores de sector y da la denominación de secretaría a los que si lo son.

DEPRECIACIÓN

Es la pérdida o disminución en el valor material o funcional del activo fijo tangible, la cual se debe fundamentalmente al desgaste de la propiedad.

Es un procedimiento de contabilidad que tiene como fin distribuir de manera sistemática y razonable, el costo de los activos fijos tangibles menos su valor de desecho (si lo tienen) entre la vida útil estimada de la unidad. Por tanto, la depreciación contable es un proceso de distribución y no de valuación.

DERECHOS

Son las contraprestaciones establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que deben pagar las personas físicas y morales, por recibir servicios que presten el Estado por los municipios en sus funciones de derecho público.

DESARROLLO ECONÓMICO

Transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se logra a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización, teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

El desarrollo implica mejores niveles de vida para la población y no sólo un crecimiento del producto, por lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos; las expresiones fundamentales del desarrollo económico son: aumento de la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas y aumento del ingreso real per cápita.

DESENDEUDAMIENTO NETO

Es el resultado de restar a las contrataciones las amortizaciones pagadas en un ejercicio fiscal. Hay desendeudamiento neto cuando en el ejercicio fiscal la amortización es superior a la contratación.

DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS

Proceso que consiste en reducir la participación del Estado en áreas o actividades económicas no estratégicas ni prioritarias, a través de la venta, liquidación, extinción, transferencia o fusión de entidades del sector auxiliar. Dicho proceso constituye una parte importante del redimensionamiento del sector público y tiende a liberar recursos para orientarlos a objetivos de mayor prioridad.

Los criterios que orientan la desincorporación, resultan de diversas consideraciones referentes a la situación real que guardan las empresas, fundamentalmente en lo que se refiere a los aspectos financieros, operativos, comerciales, administrativos y legales. Se sujetan a la liquidación o extinción aquellas entidades cuyas actividades se duplican; las que han alcanzado los propósitos para los cuales fueron creadas; las que no cumplen con sus fines u objetivo social, o cuyo financiamiento no es conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público, considerando muy especialmente aquéllas que enfrentan una difícil situación financiera y técnica y en donde no es viable mantener su operación, a no ser que se les siga proporcionando apoyos gubernamentales, ahora sujetos a una racionalización estricta en función a las prioridades nacionales.

La fusión se efectúa cuando la relación existente entre sus actividades permite unificar programas y objetivos, mejorar sus estructuras administrativas, simplificar sus procesos de producción, optimizar el empleo de sus recursos financieros, técnicos y humanos, y en general, incrementar su eficiencia y productividad.

La transferencia a los gobiernos de los estados tienen como propósitos fundamental contribuir al fortalecimiento de una política de descentralización, del federalismo, de la autonomía del municipio y de la promoción del desarrollo regional donde las entidades realizan sus actividades.

La normatividad de las ventas surge de las leyes y reglamentos que en forma general o específica rigen la formación, estructura, operación y desincorporación de una empresa paraestatal, tales como la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la acta constitutiva de la entidad.

DEUDA

Cantidad de dinero o bienes que una persona, empresa o país debe a otra y que constituyen obligaciones que se deben saldar en un plazo determinado. Por su origen la deuda puede clasificarse en interna y externa; en tanto que por su destino puede ser pública o privada.

DEUDA PÚBLICA

Suma de las obligaciones insolutas del sector público, derivadas de la celebración de empréstitos, internos y externos, sobre el crédito. Capítulo de gasto que agrupa las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del gobierno estatal por concepto de su deuda pública interna, derivada de la contratación de empréstitos concertados a plazos, autorizados o ratificados por el Poder Legislativo. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores por conceptos distintos de servicios personales y por devolución de ingresos percibidos indebidamente.

Total de préstamos que recibe el Estado para satisfacer sus necesidades.

DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA

Conjunto de la deuda que contrae el Estado y sus Organismos Auxiliares y Fideicomisos, de carácter estatal en los cuales el gobierno otorga su aval.

DEUDORES DIVERSOS

Cuenta contable colectiva cuyo saldo representa el monto total de créditos a cargo de varias personas, los cuales no están clasificados como "clientes", "documentos por cobrar" u otro concepto similar.

DICTAMEN DE AUDITORÍA

Documento que expide el contador público con su firma al terminar una auditoría de estados financieros y que contiene dos secciones: a) una breve explicación del alcance del trabajo realizado y b) su opinión profesional acerca de los estados financieros de la empresa, conforme a principios básicos de contabilidad, aplicados uniformemente con relación al año anterior.

DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

Directriz política de gasto que obliga a las dependencias y entidades del Sector Público Estatal, a ejercer los recursos en los montos, estructuras y plazos previamente fijados por la programación del presupuesto que se autoriza, con pleno apego a la normatividad emitida a efecto de evitar desvíos, ampliaciones de gasto no programados, dispendio de recursos o conductas ilícitas en el manejo de las erogaciones públicas.

EGRESOS

Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto.

Desembolsos o salidas de dinero, aún cuando no constituyan gastos que afecten las pérdidas o ganancias. En contabilidad gubernamental, los pagos que se hacen con cargo al presupuesto de egresos.

EJERCICIO FISCAL

Es el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.

EJERCIDO O DEVENGADO

Representa el monto de la documentación comprobatoria (factura, notas, estimaciones, etc.) entregadas a la entidad, y que han sido autorizadas para su pago.

EMPRÉSTITO

Préstamo o crédito público contratado por el Estado, los Organismos Auxiliares, Empresas de Participación Mayoritaria, Fideicomisos y Municipios.

ENDEUDAMIENTO BRUTO

Conjunto de créditos contratados con instituciones financieras o empresas en las que no se consideran las amortizaciones de la suerte principal.

ENDEUDAMIENTO NETO

Es el resultado de restar a las contrataciones las amortizaciones pagadas en un ejercicio fiscal. Hay endeudamiento neto cuando en un ejercicio fiscal la contratación es superior a la amortización, en caso contrario habrá desendeudamiento neto.

ENDEUDAMIENTO NETO AUTORIZADO

Es un porcentaje o monto autorizado por la H. Legislatura del estado sobre los ingresos ordinarios en el ejercicio fiscal correspondiente.

ENTE

Principio Básico de Contabilidad Gubernamental, el cual considera a toda dependencia gubernamental con existencia propia e independiente, que ha sido creada por ley o decreto.

ENTIDADES PÚBLICAS

Son organismos establecidos por una legislación específica, la cual determina los objetivos de las mismas, su ámbito de acción y sus limitaciones.

EROGACIONES

Son los desembolsos en efectivo. Se consideran erogaciones tanto los gastos como las inversiones que realice el contribuyente en un año de calendario sea cual fuere el nombre con que se les designe.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado financiero que presenta a pesos constantes los recursos generados o utilidades en la operación, los principales cambios ocurridos en la estructura financiera de la entidad y su reflejo final en el efectivo e inversiones temporales a través de un periodo determinado. La expresión “pesos constantes”, representa pesos del poder adquisitivo a la fecha del balance general (último ejercicio reportado tratándose de estados financieros comparativos).

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Aquél que en forma anticipada, muestra las entradas y salidas en efectivo que se darán en un ente durante un periodo determinado. Tal periodo normalmente se divide en trimestres, meses o semanas, para detectar el monto y duración de los faltantes o sobrantes de efectivo.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Resultado contable que presenta en forma simultánea los ingresos derivados de la ejecución de la Ley de Ingresos y los gastos que corresponden al ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL)

Es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico, ya sea de una organización pública o privada, a una fecha determinada y que permite efectuar un análisis comparativo de la misma; incluye el activo, el pasivo y el patrimonio.

Se formula de acuerdo a un formato y un criterio estándar para que la información básica de la empresa pueda obtener uniformemente como por ejemplo: posición financiera, capacidad de lucro y fuentes de fondeo.

ESTADOS FINANCIEROS

Documentos contables y presupuestales que muestran la situación financiera de la empresa a una fecha determinada, o bien, los movimientos efectuados en un período; entre los más importantes se encuentran; Balance General, Estado de Resultados y Estado de Ingresos y Egresos presupuestarios.

ESTRATEGIA FINANCIERA

Programa que consiste en una búsqueda constante para la obtención de las mejores condiciones de financiamiento que le permita al gobierno estatal inyectar recursos a la inversión pública. Se incorpora a este programa la reestructuración y subrogación legal de la deuda pública.

EXCEDENTE PRESUPUESTAL

Importe realizado en mayor cantidad en relación al presupuesto original.

FIDEICOMISO PÚBLICO

Es aquél en el que el gobierno es el fideicomitente, crédito con el fin de cubrir y promover ciertos aspectos de la vida social, principalmente van encaminados a promover la cultura, la investigación o la protección de los bienes patrimoniales del Estado, entre otros. Se concibe como un contrato jurídico administrativo.

FIDEIPAR

Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México.

FINANCIAMIENTO

Es el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios.

Recursos financieros que el gobierno obtiene para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento se contrata dentro o fuera del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

FINANZAS PÚBLICAS

Disciplina que trata de la captación de los ingresos, su administración y gasto, la deuda pública y la política de precios y tarifas que realiza el Estado a través de diferentes instituciones del sector público. Su estudio se refiere a la naturaleza y efectos económicos, políticos y sociales en el uso de instrumentos fiscales, ingresos, gastos, empréstitos, y precios y tarifas de los bienes y/o servicios producidos por el sector paraestatal.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

Son los Fondos creados a favor del Estado y de sus municipios, con cargo a recursos de la Federación. Se integran, distribuyen, administran, ejercen y supervisan de acuerdo con las disposiciones del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, del código Financiero del Estado de México y Municipios y de la legislación estatal y municipal aplicable.

FUENTES DE INGRESOS

Origen de los ingresos que obtiene el Estado para financiar el gasto público.

FUNCIÓN

Campo de acción que el marco jurídico le establece al Sector Público, y corresponde al nivel de mayor agregación del destino de los recursos públicos. Sustituye a la clasificación sectorial. Define también el conjunto de actividades a fines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos de las instituciones, de cuyo ejercicio generalmente es responsable una unidad administrativa.

FUNCIÓN PÚBLICA

Actividad desarrollada por un órgano del Estado, encaminada a cumplir con sus atribuciones o fines.

GASTO

Es toda aquella erogación que llevan a cabo los entes económicos para adquirir los medios necesarios en la realización de sus actividades de producción de bienes o servicios, ya sean públicos o privados.

GASTO CORRIENTE

Erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.

GASTO DE CAPITAL

Es el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del gobierno estatal, así como los recursos transferidos a otros

sectores para los mismos fines que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación. Comprende también las erogaciones destinadas a cubrir la amortización de la deuda derivada de la contratación de crédito o financiamientos al gobierno estatal por instituciones nacionales o extranjeras.

GASTO DE INVERSIÓN

Es el importe de las erogaciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública, tendientes a adquirir, ampliar conservar o mejorar sus bienes de capital, incluye también las adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros.

GASTO DE OPERACIÓN

Erogación en bienes, servicios y otros gastos diversos, que para atender el funcionamiento permanente y regular realizan las entidades del Sector Auxiliar.

GASTO EJERCIDO

Es la parte del presupuesto autorizado que se gasta con cargo al ejercicio de que se trate, independientemente de que el pago se realice en el mismo año del presupuesto, o en el próximo.

GASTO NO PROGRAMABLE

Erogaciones que por su naturaleza no es factible identificar con un programa específico, tales como los intereses y gastos de la deuda, participaciones y estímulos fiscales.

GASTO PROGRAMABLE

Conjunto de erogaciones destinadas al cumplimiento de las funciones de las instituciones, dependencias y entidades del gobierno estatal entre los cuales se considera a los Poderes, los Organos Autónomos, y las entidades de la Administración Pública Auxiliar sujetas a control presupuestario directo, consignadas en programas específicos para su mejor control y evaluación.

GASTO PÚBLICO

Es el conjunto de erogaciones que realizan los gobiernos estatal y municipal incluidos los Poderes Legislativo y Judicial y el Sector Auxiliar en sus respectivos niveles, en el ejercicio de sus funciones.

GASTO SOCIAL

Parte del gasto público destinado al financiamiento de servicios sociales básicos. Según la clasificación propuesta por la Organización de las Naciones Unidas, son los gastos en educación, salud, seguridad social, vivienda, deportes, seguridad pública, procuración de justicia y otros de características similares.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Conjunto de erogaciones incurridas en la dirección de las entidades gubernamentales en contraste con los gastos de una función más específica, como la de fabricación o la de ventas; no incluye la deducción de los ingresos, las partidas que se agrupan bajo este rubro varían de acuerdo con la naturaleza del negocio, aunque por regla general, abarcan los sueldos y salarios, los materiales y suministros de oficina, la renta y demás servicios generales de oficina.

GLOSA

Revisión legal, numérica y contable de las cuentas rendidas por las oficinas del estado con manejo de fondos, valores y bienes que integran la Hacienda Pública Estatal.

HABER

Nombre que se da a la columna en la que se anotan las partidas de abono de una cuenta. Lado contrario al “debe” de una cuenta. Columna en la que se anotan los ingresos de un negocio, de una empresa o de una persona.

HACIENDA PÚBLICA

Función gubernamental orientada a obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del estado.

Consiste en recaudar directamente los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como captar recursos complementarios, mediante la contratación de créditos y empréstitos en el interior del estado y del país.

Es el conjunto de bienes, propiedades y derechos del gobierno estatal.

ICAMEX

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

ICATI

Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

IEMSSDEM

Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México.

IFOMEGEM

Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.

IFREM

Instituto de la Función Registral del Estado de México

IHAEM

Instituto Hacendario del Estado de México.

IIFAEM

Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

IIIGECEM

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

IMC

Instituto Mexiquense de Cultura.

IMCUFIDE

Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

IME

Instituto Mexiquense del Emprendedor.

IMEJ

Instituto Mexiquense de la Juventud del Estado de México.

IMEPI

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

IMEVIS

Instituto Mexiquense de la Vivienda social.

IMIEM

Instituto Materno Infantil del Estado de México.

IMPUESTOS

Son los establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que deben pagar las personas físicas y morales, que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por el mismo.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Indicador derivado de un análisis estadístico, publicado quincenalmente por el Banco de México que expresa las variaciones en los costos promedios de una canasta de productos seleccionada, y que sirve como referencia para medir los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. El ámbito del índice se limita estrictamente a aquellos gastos que caen dentro de la categoría de consumo, excluyéndose así aquellos que suponen alguna forma de inversión o de ahorro.

INFLACIÓN

Desequilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios que se refleja en el aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios.

Es una baja en el valor del dinero debido a la alza de precios.

Situación económica que se caracteriza por un incremento permanente en los precios y una disminución progresiva en el valor de la moneda.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Es la relativa al cumplimiento de las actividades presupuestarias, donde se explica detalladamente el ejercicio del presupuesto de egresos y la ejecución de la Ley de Ingresos y su composición respecto de las estimaciones originales.

INGRESO

Son todos aquellos recursos que obtienen los individuos, sociedades o gobiernos por el uso de riqueza, trabajo humano, o cualquier otro motivo que incremente su patrimonio. En el caso del Sector Público, son los provenientes de los impuestos,

derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios del Sector Auxiliar.

INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL

Son los que perciban el Estado y los municipios, como consecuencia de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria de conformidad con las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de los convenios, acuerdos o declaratorias que el efecto se celebren o realicen, y se regularán además, por lo que en su caso disponga la Ley de Coordinación Fiscal.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Son los ingresos provenientes de financiamientos, derivados de la contratación de crédito, en términos de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

INGRESOS GUBERNAMENTALES

Son todos los ingresos que recibe la Administración Pública Central o Auxiliar.

INGRESOS ORDINARIOS

Son las percepciones que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales que obtiene el gobierno estatal como base fundamental para financiar sus actividades.

Es una parte de los ingresos gubernamentales que obtiene el Estado haciendo uso de su poder coercitivo de forma unilateral; o bien por una contraprestación obligatoria; es decir incluyen los recursos que impliquen una obligación de deuda. Estos son permanentes y previsibles.

Son las percepciones que obtiene el Sector Público en el desempeño de sus actividades de derecho público y como productor de bienes y servicios por la ejecución de la Ley de Ingresos. Se clasifican en corrientes y de capital.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Son las percepciones tributarias, no tributarias y la venta de inversiones del gobierno, así como las del Sector Auxiliar de control presupuestario directo por venta de bienes y servicios, la venta de inversiones y las aportaciones y subsidios del Gobierno Federal.

Es el conjunto de percepciones que reciben las entidades de control presupuestario directo que integran el Sector Público controlado presupuestariamente, contenidos en la Ley de Ingresos del Estado.

INGRESOS PROPIOS

Son la totalidad de las percepciones de las diversas entidades del Sector Público, exceptuando las transferencias y los ingresos por financiamiento interno y externo.

INGRESOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS

Son los derivados de la contratación de créditos, en términos de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás disposiciones legales.

INGRESOS PÚBLICOS

Son los recursos del Sector Público por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; ingresos derivados de la venta de bienes y servicios; e ingresos por financiamiento interno y externo.

INSTITUCIONES FINANCIERAS

Conjunto de instituciones de la Banca de Desarrollo, Banca Comercial, Casa de Bolsa, Empresas de Factoraje, Arrendadoras, Almacenadoras, Uniones de Crédito, Casas de Cambio, entre otros.

INTERÉS

Carga o gravamen que aplica una institución financiera por el otorgamiento de un crédito, el cual se liquida en plazos.

Es el beneficio que una institución o empresa obtiene por el hecho de que al prestar sus servicios y venta de bienes se pague en plazos.

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Poder Legislativo, colocados a plazo de un año o más, en instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y otros acreditantes; pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

INVERSIÓN

Es la aplicación de recursos financieros destinados a incrementar los activos fijos y financieros de una entidad. Ejemplo maquinaria, equipo, obras públicas, bonos, títulos, valores, etc.

Comprende la formación bruta de capital fijo (FBKF) y la variación de existencia de bienes generados en el interior de una economía.

Adquisición de valores o bienes de diversa índole para obtener beneficios por la tenencia de los mismos que en ningún caso comprende gastos o consumos, que sean, por naturaleza, opuestos a la inversión.

INVERSIÓN AUTORIZADA

Erogaciones destinadas para obra pública y adquisiciones, autorizadas por la Secretaría de Finanzas y Planeación a las dependencias y entidades del Sector Público, a través del oficio de autorización, a nivel de programa, subprograma y proyecto.

INVERSIÓN PÚBLICA

Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias a otros sectores.

Erogaciones de las dependencias del sector central, organismos descentralizados y empresas de participación estatal destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio estatal.

ISEM

Instituto de Salud del Estado de México.

ISSEMyM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

JAPEM

Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

JCEM

Junta de Caminos del Estado de México.

LARGO PLAZO

Período convencional de más de cinco años utilizado generalmente en la planeación para definir el lapso en el que se alcanzarán los objetivos nacionales y estatales de desarrollo.

LEY DE INGRESOS (PROYECTO DE)

Es la estimación de ingresos que elabora el Poder Ejecutivo con la finalidad de cubrir los gastos enunciados en el Presupuesto de Egresos del Estado y se presenta a la H. Cámara de Diputados para aprobación o modificación en su caso.

MACROECONOMÍA

Estudio del comportamiento de los grandes agregados económicos como: el empleo global, la renta nacional, la inversión, el consumo, los precios, los salarios, y los costos, entre otros. El propósito de la teoría macroeconómica, por lo general, consiste en estudiar sistemáticamente las causas que determinan los niveles de la renta nacional y otros agregados, así como la racionalización de los recursos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Capítulo (2000) del Clasificador por Objeto del Gasto que agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y productivas. Incluye materiales de administración, productos para alimentación; materias primas y materiales para la producción y la construcción; productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; combustibles; y en general todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos.

META

Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios.

MICROECONOMÍA

Estudio de los problemas económicos desde las unidades elementales de decisión: empresas y consumidores. Estudio de las acciones económicas de los individuos y de pequeños grupos bien definidos. El propósito de la teoría microeconómica consiste normalmente en la determinación del precio y la asignación de recursos entre diversos empleos.

Estudia las unidades decisorias individuales, tales como empresas, familias y consumidor individual. Se constituye en un método de análisis económico referido a: la teoría del consumidor que nos lleva a la teoría de la demanda; la teoría de la producción y los costos; la teoría de los precios y la producción y; el mercado, sus características y tipos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Es el cambio hecho a las claves, descripciones, y asignaciones del Presupuesto de Egresos del Estado. Según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción.

N.S. (NO SIGNIFICATIVO)

Se utiliza este término cuando la variación en términos relativos entre una cifra esperada y la real es menor al 0.1 por ciento.

NORMA

Ordenamiento imperativo de acción que persigue un fin determinado con la característica de ser rígido en su aplicación. Regla, disposición o criterio que establece una autoridad para regular acciones de los distintos agentes económicos; se traduce en un enunciado técnico que a través de parámetros cuantitativos y/o cualitativos sirve de guía para la acción.

Generalmente la norma conlleva una estructura de sanciones para quienes no la observen.

OBJETIVO

Expresión cualitativa de un propósito en un período determinado; el objetivo debe responder a la pregunta "qué" y "para qué".

En programación es el conjunto de resultados que el programa se propone alcanzar a través de determinadas acciones.

OBRA

Categoría programática que significa una parte o etapa en la construcción o ampliación de la infraestructura física, productiva o social del gobierno estatal que integra un proyecto de inversión.

OBRA PÚBLICA

La obra pública es todo trabajo que tenga como objeto la creación, construcción, conservación o modificación de los bienes inmuebles o de capital del gobierno.

OPERACIONES VIRTUALES

Son aquellas operaciones que no constituyen una transferencia monetaria de recursos, es decir, operaciones de ingresos que se compensan con egresos, constituyéndose en asientos puramente contables.

ORGANISMO PÚBLICO

Término genérico con el que se identifica, a cualquier dependencia, entidad o institución que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Institución definida por la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con fondos o bienes provenientes de la Administración Pública Estatal; su objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación, la investigación científica y tecnológica y la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

OSEM

Orquesta Sinfónica del Estado de México

PAGOS POR AVAL

Es el pago de créditos obtenidos por personas morales (organismos y empresas) diferentes al gobierno estatal en los que éste se responsabiliza de su amortización en el caso de que el principal obligado no cubra los adeudos contraídos.

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación destinadas a cubrir la parte de los ingresos federales participables que, de acuerdo con disposiciones legales, capten las oficinas recaudadoras y que deban entregarse a los gobiernos de los estados y sus municipios, así como al gobierno del Distrito Federal, derivado de los convenios de la Coordinación Fiscal suscritos con el gobierno federal.

PARTIDA DOBLE

Método por excelencia utilizado para el registro del sistema contable, mediante el cual cada operación implica una doble anotación. En el debe o parte izquierda se registran los cargos y en el haber o parte derecha los abonos. Las cantidades anotadas en el debe, serán iguales a las del haber.

PARTIDAS DE GASTO (PARTIDAS PRESUPUESTARIAS)

Constituyen elementos afines, integrantes de cada concepto, y representan expresiones concretas y detalladas del bien o servicio que se adquiere, permitiendo la cuantificación monetaria y contable de los mismos.

Elemento presupuestario en que se subdividen los conceptos y que clasifica las erogaciones de acuerdo con el objeto específico del gasto.

PASIVO

Conjunto de obligaciones contraídas con terceros por una persona, empresa o entidad. Contablemente es la diferencia entre el activo y patrimonio.

PASIVO CIRCULANTE

Deudas u obligaciones que son exigibles en un plazo no mayor de un año, con la característica principal de que se encuentre en constante movimiento o rotación.

PASIVO FIJO (PASIVO A LARGO PLAZO)

Deudas u obligaciones que son exigibles en un plazo mayor de un año, a partir de la fecha de su contratación, o bien a partir del año siguiente al que se presente la información financiera.

PATRIMONIO

Cuenta del estado de situación financiera que representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del gobierno estatal.

PERFILES DE VENCIMIENTO

Período en el que se deberá cumplir con el pago de una obligación, es la composición en el tiempo (años), en los que en cada uno de ellos deberá cumplirse con el pago parcial de las obligaciones contraídas.

PERIODO CONTABLE

Espacio de tiempo en el que deben rendirse y registrarse todos los resultados de la entidad, generalmente es un ejercicio de doce meses (1 año) en el cual deben acumularse los ingresos y los gastos, independientemente de la fecha en que se paguen. Principio básico de contabilidad gubernamental que establece que la vida de un ente se divide en períodos uniformes para efectos del registro de las operaciones y de información de las mismas.

PERÍODO DE GRACIA

Plazo mediante el cual el beneficiario de un crédito paga únicamente los intereses que éste genera. El capital o suerte principal, se cubre con posterioridad y en fecha determinada.

PERÍODO DE INVERSIÓN

Plazo mediante el cual el beneficiario de un crédito no cubre el capital ni el interés generado por la obligación pactada a través de un documento. Los intereses se suman a un capital o suerte principal, una vez que se concluye dicho período.

PLAN

Documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados.

PLAZO

Es el tiempo estipulado en una operación crediticia dentro del cual debe cumplirse con la obligación contraída, en éste puede incluirse un período de gracia.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible sea o no remunerada para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellos que están buscándolo (desocupación abierta).

POLÍTICA

Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

Conjunto de directrices, lineamientos y orientaciones que rigen los criterios para aumentar o disminuir obligaciones financieras y establece su forma de pago, por parte de las dependencias y entidades del gobierno estatal.

POLÍTICA DE INGRESOS

Es el conjunto de normas, criterios y acciones que determinan la cuantía y formas de captación de recursos para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Estado.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Es el conjunto de criterios, lineamientos y directrices que regulan el monto, destino y ritmo del ejercicio de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, obras públicas, conservación, modernización o ampliación de las mismas o la producción de bienes y servicios que de alguna forma contribuyan a acrecentar el patrimonio estatal.

POLÍTICA ECONÓMICA

Directrices y lineamientos mediante los cuales el Estado regula y orienta el proceso económico del país, define los criterios generales que sustentan, de acuerdo a la estrategia general de desarrollo, los ámbitos fundamentales e instrumentos correspondientes al sistema financiero nacional, al gasto público, a las empresas públicas, a la vinculación con la economía mundial y a la capacitación y la productividad. Todo ello pretende crear las condiciones adecuadas y el marco global para el desenvolvimiento de la política social, la política sectorial y la política regional.

Forma de intervención deliberada del Estado para lograr ciertos objetivos, haciendo uso de los medios exclusivos de que dispone: política fiscal, política de gasto, política monetaria, etc.

POLÍTICA FINANCIERA

Conjunto de criterios, lineamientos y directrices que utiliza el Estado para regular el sistema financiero nacional y canalizar los recursos hacia las actividades productivas.

POLÍTICA FISCAL

Conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que la ayuden a cumplir los objetivos de la política económica general. Los principales ingresos de la política fiscal son por la vía de impuestos, derechos, aprovechamientos y el endeudamiento público interno y externo. La política fiscal como acción del Estado en el campo de las finanzas públicas busca el equilibrio entre la recaudación por impuestos y otros conceptos y los gastos gubernamentales.

Es el manejo por parte del Estado de los ingresos vía impuestos, y la deuda pública para modificar el ingreso de la comunidad y sus componentes: el consumo y la inversión. Su objetivo se expresa en tres aspectos: a) redistribuir la renta y los recursos con ajustes de tipo impositivo, b) contrarrestar los efectos de los auges y las depresiones, y c) aumentar el nivel general de la renta real y la demanda.

POLÍTICA TRIBUTARIA

Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos para determinar la carga impositiva directa e indirecta a efecto de financiar la actividad del estado.

PRECIO

Cantidad de dinero dada a cambio de una mercancía o servicio, es decir, el valor de una mercancía o servicio en términos monetarios. En la compra de bienes y algunos servicios se denomina "precio" al valor en que se adquieren; en el alquiler de los servicios del trabajo "salarios", "sueldos", etc.; en el préstamo de dinero o capital "interés", en el alquiler de la tierra o un edificio renta".

PRECIO RELATIVO

Valor de un bien o servicio respecto al valor de otros bienes y servicios: relación entre el precio en dinero de un bien y el nivel general de precios.

PRECIOS CONSTANTES

Son aquellos cuya cuantificación se hace con relación a los precios que prevalecieron en un año determinado y que se están tomando como base para la comparación.

Indicador que expresa el valor de las mercancías y servicios a precios de un año base.

Muestra la dinámica observada en los fenómenos económicos, una vez que fue eliminada la influencia que ejercen sobre los agregados macroeconómicos las fluctuaciones de precios, con referencia a un año base.

PRESUPUESTO

Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del Sector Público Estatal, necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

PRESUPUESTO FINAL AUTORIZADO

Refiere al presupuesto original más ampliaciones y menos reducciones presupuestales efectuadas en el año.

PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO

Estimaciones de gasto autorizadas por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos del Estado y que son el resultado de la iniciativa que el Ejecutivo envía a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para desarrollar las actividades de la Administración Pública Estatal incluidos el Poder Legislativo y Judicial y demás ejecutores del gasto, durante el período de un año a partir del primero de enero.

PREVISIÓN PRESUPUESTAL

Principio presupuestario que exige a la dependencia o entidad de que se trate la inclusión anticipada de todos los posibles gastos en que se incurrirá durante el año fiscal.

PROBOSQUE

Protectora de Bosques.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un período determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción.

PRODUCTOS

Son las contraprestaciones por los servicios que presten el Estado y los municipios en sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado, que estén previstos en la Ley de Ingresos.

PROGRAMAS

Conjunto y acciones afines y coherentes a través de los cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requieren combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; específica tiempo y espacio en el que se va a desarrollar el programa y atribuye responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

PROVEEDORES

Persona física o moral abastecedoras de bienes o servicios, y cuyo pago se pacta a plazos cortos.

RECAUDACIÓN FISCAL

Proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidos en la Ley de Ingresos del Estado.

RECICLAGUA

Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V.

RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Asignaciones consignadas en el Presupuesto de Egresos del estado destinadas al desarrollo de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas propuestos por las entidades para un período determinado.

RECURSOS PROPIOS

Ingresos de las entidades auxiliares provenientes de la venta de bienes y servicios, incluyendo como tales los ingresos originados por operaciones ajenas.

REDUCCIÓN PRESUPUESTAL

Es la modificación en disminución a la asignación de una clave presupuestaria.

REESTRUCTURACIÓN

Acto mediante el cual el deudor de una obligación crediticia, acuerda con uno o varios acreedores modificar las condiciones en cuanto a plazo de presupuesto original, independientemente de que el pago se realice dentro del año por el cual fue formulado este último, o en el siguiente.

REGISTRO PRESUPUESTARIO

Asiento de erogaciones realizadas por las dependencias y entidades en relación a la asignación, modificación y ejercicio de los recursos presupuestarios que les hayan autorizado.

REVELACIÓN SUFICIENTE

Principio Básico de Contabilidad Gubernamental que señala la obligación de incluir la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera, presupuestaria y patrimonial del ente en los estados financieros, presupuestarios y patrimoniales.

SAASCAEM

Sistema de Autopistas y Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

SALDO

Es la diferencia entre la suma de movimientos deudores y la suma de movimientos acreedores de una cuenta. Si el movimiento deudor es mayor, la cuenta tendrá un saldo deudor; contrariamente, si el movimiento acreedor es mayor, el saldo será acreedor.

SECTOR GUBERNAMENTAL

Comprenden todos los órganos legislativos, ejecutivos y judiciales del Estado, establecidos a través de los procesos políticos y que incluyen tanto los órganos del Gobierno Central que ejercen la autoridad y cuya jurisdicción se extiende a la superficie total del país, como a los órganos locales cuya jurisdicción abarca sólo una parte del territorio.

SEIEM

Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

SERVICIOS GENERALES

Capítulo (3000) del clasificador por objeto del gasto que agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público. Incluye servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua y conducción de señales; arrendamientos; asesorías, capacitación, estudios e investigaciones; comercial y bancario; mantenimiento, conservación e instalación; difusión e información; así como otros servicios oficiales y especiales para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones públicas.

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SICG)

Mecanismo que integra los principios, normas, cuentas procedimientos, libros y registros de contabilidad gubernamental enlazados y relacionados; su creación obedece a la necesidad de registrar en forma sistemática todas las operaciones financieras y presupuestarias de las dependencias y entidades que conforman el Sector Público Estatal, con el fin de ejercer un control apropiado en el manejo de fondos y valores públicos y evaluar la correcta aplicación de los recursos. Se lleva en forma descentralizada y se rige por los Principios de Contabilidad Gubernamental, que proporciona información financiera y presupuestaria completa y confiable para apoyar la toma de decisiones y formular la Cuenta Pública. Por su amplio contenido constituye la base de la función fiscalizadora que realiza el Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo en los términos de las leyes aplicables.

SRyTVM

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

SUBFUNCIÓN

Desagregación pormenorizada de la función; identifica con mayor precisión la participación del sector público en el resto de la economía.

SUBROGACIÓN LEGAL

Es el cambio de adeudos de una institución a otra, con la finalidad de mejorar las condiciones financieras en cuanto a tasa de interés y plazos de amortización a los originalmente pactados, celebrando para tal efecto un contrato de la nueva Institución.

SUBSIDIOS

Asignaciones que el gobierno estatal otorga para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, a través de las dependencias y entidades a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de apoyar sus operaciones, mantener

niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios. Estos subsidios se otorgan mediante la asignación directa de recursos o a través de estímulos fiscales.

SUPERÁVIT

Diferencia positiva que existe entre los ingresos respecto de los egresos.

SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

Representa el incremento neto, por la actualización de los activos fijos, diferidos, inventarios, depreciación y amortización, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

TASAS DE INTERESES

Es la valoración del costo que implica la posesión de dinero producto de un crédito. Hay tasas de intereses activas y pasivas.

Rédito que causa una operación en cierto plazo, y que expresa porcentualmente respecto al capital que lo produce. Es el precio que se paga por el uso de fondos prestables.

TECHO FINANCIERO

Límite máximo del presupuesto que se asigna en un período determinado generalmente un año, a una dependencia o entidad del gobierno estatal el cual incluye gasto corriente y gasto de inversión.

TESC

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.

TESCI

Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.

TESCH

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco.

TESCHI

Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

TESE

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.

TESH

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

TESI

Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca.

TESJ

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

TESJO

Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

TESOEM

Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

TESSFP

Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

TEST

Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

TESVB

Tecnológicos de Estudios Superiores de Valle de Bravo.

TESVG

Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.

TIPO DE CAMBIO

El precio al cual una moneda se intercambia por otra, por oro o por derechos especiales de giro. Estas transacciones se llevan a cabo al contado a futuro (mercado spot y mercado a futuro) en los mercados de divisas.

Precio de una moneda en términos de otra. Se expresa habitualmente en términos del número de unidades de la moneda nacional que hay que entregar a cambios de una unidad de moneda extranjera. Equivalencia del peso mexicano con respecto a la moneda extranjera.

TRANSFERENCIA

Es el traslado implícito o explícito de recursos del Sector Público al resto de la economía y al exterior, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ello contraprestación directa alguna y únicamente condicionando su asignación a la conservación de determinados objetivos de política económica o social.

TRASPASO PRESUPUESTAL

Es el traslado de recursos asignados entre partidas presupuestales, solo podrán efectuarse cuando se cuente con suficiencia presupuestal y a autorización expresa de las autoridades competentes según los capítulos de gasto que se traten.

UIEM

Universidad Intercultural del Estado de México.

UNEVE

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Es una dirección general o equivalente a la que se le confieren atribuciones específicas en el reglamento interior. Puede ser también un órgano que tiene funciones propias que lo distinguen de los demás en la institución. Elemento de la clave que identifica y clasifica el gasto público por entidades, según la organización interna de cada institución.

UNIDAD PRESUPUESTARIA

Principio presupuestario que se enfoca a lograr que el presupuesto de las entidades que conforman el sector público debe ser formulado, aprobado, ejecutado, controlado y evaluado, con plena sujeción a la política presupuestaria única definida y adoptada por la autoridad competente, de acuerdo con la ley correspondiente en un sólo método y expresándose uniformemente.

UNIDAD RESPONSABLE

Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas de una dependencia o entidad del gobierno estatal.

UNIDADES DE INVERSIÓN

Es un instrumento que el Banco de México creó, y entró en operación el 1º de abril de 1995. Son unidades de cuenta en las que pueden denominarse créditos, depósitos y otras operaciones financieras como mercantiles; ello con la finalidad de que las operaciones crediticias y de inversión no perdieran el poder adquisitivo del dinero. Los créditos, depósitos y otras operaciones se contratan a tasas fijas y su valor evoluciona en la misma proporción en que lo hace el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), actualizándose diariamente. El Banco de México publica cada 15 días el valor diario de la equivalencia de la Unidad de Inversión en pesos.

UPVM

Universidad Politécnica del Valle de México.

UPVT

Universidad Politécnica del Valle de Toluca

UTFV

Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez".

UTN

Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

UTSEM

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.

UTT

Universidad Tecnológica de Tecámac.

UTVT

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

VALOR DE COLOCACIÓN DE LA DEUDA

Valor al cual una emisión de títulos o valores se coloca en el mercado primario, es decir; precio al que el emisor realiza la venta del título.

Monto al que finalmente se adquiere el bono de la deuda de acuerdo a las condiciones de mercado y por el cual el inversionista obtendrá rendimientos.

VARIABLE

Son los valores categóricos metodológicos que permiten dimensionar la magnitud cualitativa y cuantitativa de un objeto determinado a investigar; alguno de los valores pueden ser independientes y otros dependientes al proceso de conocimiento.

VARIACIÓN

Es el margen porcentual de error que se obtiene probabilístico, para conocer la ocurrencia de un fenómeno. Las diferencias que presentan categóricamente la variabilidad de un fenómeno.

VARIACIÓN DE EXISTENCIAS

Es la diferencia entre el volumen de existencias de principio y fin de cada período, valuada a los precios promedio vigentes en el mismo lapso.

VARIACIONES DE LA DEUDA POR REVALUACIÓN Y OTROS CONCEPTOS

Son los cambios en el monto del saldo de la deuda como resultado de la conversión de deuda externa en moneda extranjera a moneda nacional al tipo de cambio vigente, derivados por los ajustes de cambios en las paridades cambiarias al cierre de ejercicio.

En el saldo impactan otros ajustes como son: operaciones de renegociación de la deuda y rectificación de años anteriores.